

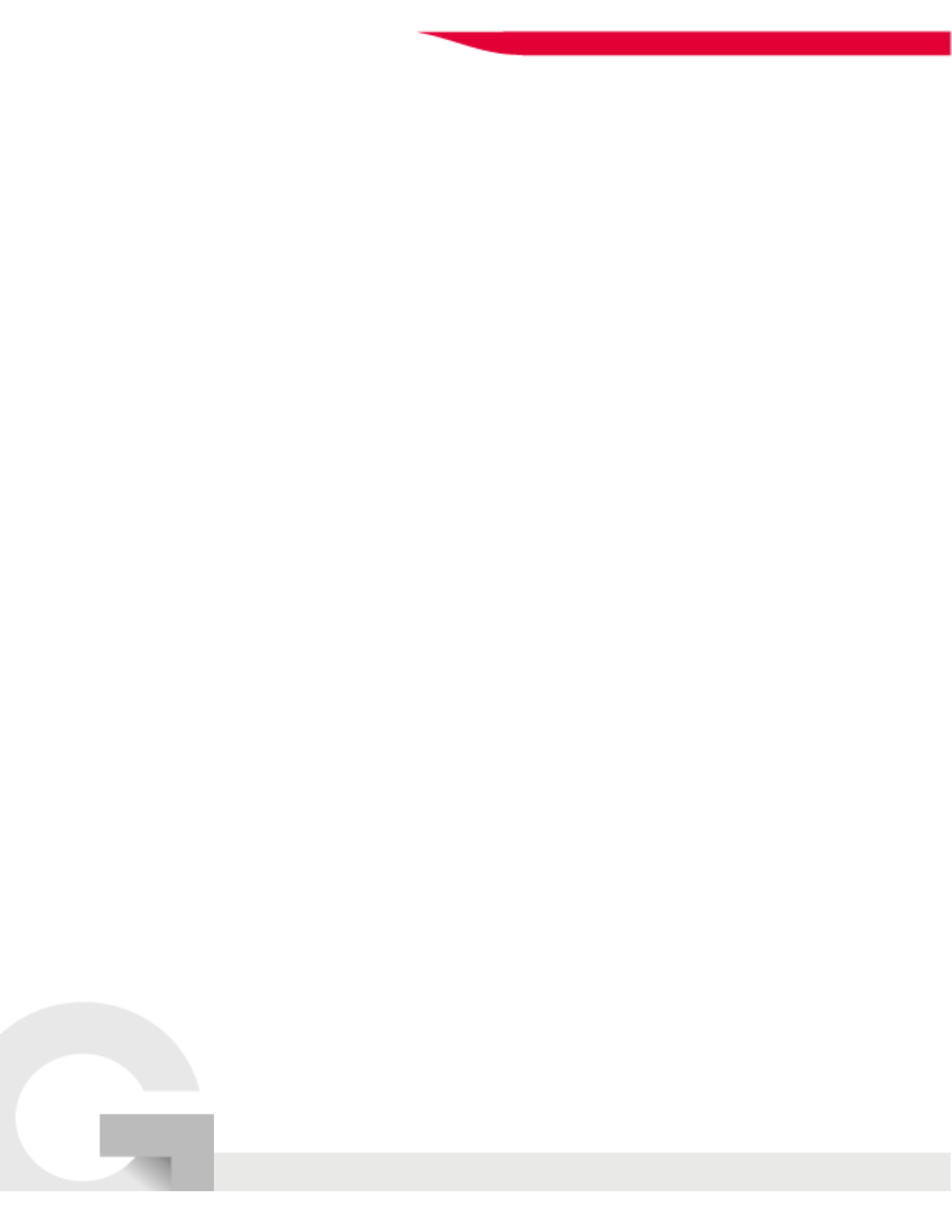
ÍNDICE	PÁGINA
PRESENTACIÓN	5
1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	11
1.1. LEY DE INGRESOS	13
1.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS	19
1.3. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	34
2. ENTORNO ECONÓMICO	53
3. PODER LEGISLATIVO	71
3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO	73
3.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	111
4. PODER JUDICIAL	113
4.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL	115
4.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	122
5. EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO	123
5.1. FUNCIÓN 02. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	141
5.2. FUNCIÓN 03. PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	155
5.3. FUNCIÓN 04. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	179
5.4. FUNCIÓN 05. ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, Y CONTROL GUBERNAMENTAL	243
5.5. FUNCIÓN 06. ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA	367
5.6. FUNCIÓN 07. SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	389
5.7. FUNCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	479
5.8. FUNCIÓN 09. FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	607
5.9. FUNCIÓN 10. DESARROLLO REGIONAL, URBANO Y ECOLÓGIA	751
5.10. FUNCIÓN 11. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	821
6. INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL	861
6.1. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	863
6.2. INGRESOS	866
6.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	867
6.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	868

	PÁGINA
62.2.1. DERECHOS	868
6.2.2.2. APORTACIONES DE MEJORAS	870
6.2.2.3. PRODUCTOS	870
6.2.2.4. APROVECHAMIENTOS	871
6.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES	872
6.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES	872
6.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES	872
6.3. EGRESOS	874
6.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	875
6.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	881
6.4. POSICIÓN FINANCIERA	882
7. DEUDA PÚBLICA	909
8. INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR	921
8.1. INGRESOS	923
8.2. EGRESOS	927
8.3. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	929
9. FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES	933
10. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS	969



PRESENTACIÓN





PRESENTACIÓN

Con la entrega del presente documento a la H. LVII Legislatura Estatal, el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, da cabal cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política Local, el cual establece la obligación de presentar la cuenta de gastos del año inmediato anterior, que sustentaron las acciones de la Administración Pública Estatal.

La formulación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, se apegó a las disposiciones de los artículos 61 fracciones XXXII y XXXIII, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 32, 35, 36 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 14 fracción XII de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 341, 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2011 están contenidos en los Decretos No. 247 y 250, de fecha 21 de diciembre de 2010, el primero contiene la estimación de los ingresos que percibe la hacienda pública como son: impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, los derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los ingresos autorizados derivados de operaciones crediticias; y el segundo, las erogaciones del Gobierno autorizadas para el ejercicio fiscal del año 2011, además de la aplicación de la normatividad para su ejercicio y control presupuestario por el Ejecutivo Estatal, y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

El presente documento presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, así como el avance de la administración pública en términos contables, a fin de corroborar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, desarrollo económico y empleo, desarrollo social y combate a la pobreza, desarrollo regional, modernización integral de la administración pública y, desarrollo urbano, entre otros; para que sus beneficios generen un desarrollo social más justo, por lo cual como anexo se presenta el informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en cumplimiento a lo señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

PRESENTACIÓN

Atendiendo a la recomendación planteada por la Legislatura Local se incluye en el Capítulo 1 de este tomo, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, del Presupuesto de Egresos correspondiente y del Código Financiero del Estado de México y Municipios y cual fue el resultado de la aplicación de los recursos públicos por el año que se informa, adicionalmente se continua presentando la información programática y presupuestal necesaria para la correcta evaluación de la gestión gubernamental.

La Cuenta Pública, considera el entorno económico en el cual se desarrollaron las finanzas públicas del Estado; el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, además de los estados consolidados de las finanzas públicas del sector central y auxiliar del Poder Ejecutivo; su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite un mejor análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el año fiscal. De igual manera, se muestra la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencia del Poder Ejecutivo, lo que permite una visión global que facilita el trabajo de análisis que a esa Soberanía le corresponde.

Los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares y fideicomisos, se integran con la información analítica presupuestal y contable para cada caso en particular.

Los principales resultados consolidados de la gestión financiera, muestran un ejercicio racional que se refleja en un desendeudamiento neto del Estado y en una mayor selectividad del gasto, asignando mayores cantidades al gasto social en Educación, Salud y Seguridad Pública, que tienen un impacto directo en el combate a la pobreza extrema, ubicándose en 114 mil 781 millones 836.5 miles de pesos equivalentes al 91.2 por ciento del gasto programable.

Por lo que se refiere al costo financiero de la deuda pública, éste se ubica en cifras inferiores en términos tanto nominales como en términos reales al año 2010, mostrando una participación, en relación a los ingresos ordinarios, del 2 por ciento.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de 2009, el documento se preparó considerando las bases conceptuales y metodológicas establecidas en dichos ordenamientos, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura local, las ampliaciones o modificaciones, así como los traspasos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones, conformando de esta manera el presupuesto autorizado final, contra el cual se compara el ejercido del año, determinándose las variaciones sobre las que se hacen los comentarios de su justificación.

El titular del Ejecutivo del Estado, reitera su disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura, para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2011.

Toluca de Lerdo, México, Mayo de 2012.





1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES



A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2011 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, para tal efecto se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de ellas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, se continúa presentando la información presupuestal y programática de los Poderes Legislativo y Judicial, la información presupuestal integrada del Sector Central y de los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo a fin de lograr una mejor comprensión de la evolución de las finanzas públicas.

De igual forma, se continúa presentando la información detallada de la deuda pública estatal, comparando sus resultados con los ingresos ordinarios y por participaciones federales, así como con los montos máximos establecidos por la Legislación de la materia tanto en ingresos como en egresos.

La información de los organismos auxiliares se continua presentado a manera de resumen en este Tomo de Resultados Generales y en forma detallada en los Tomos II, III y IV correspondientes exclusivamente a cada uno de ellos, clasificados por sector.

I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2011 se recaudaron ingresos por un monto total de 184 mil 152 millones 257 mil pesos, que comparados con los previstos por 148 mil 343 millones 22 mil pesos, representan el 24.1 por ciento adicional.

En el rubro de impuestos se recaudaron 6 mil 654 millones 492 mil pesos, cantidad mayor en 508 millones 124 mil pesos en relación al monto previsto por 6 mil 146 millones 368 mil pesos; es decir, una diferencia del 8.3 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 89.2 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Por lo que se refiere a los derechos, se recaudó un total de 4 mil 888 millones 561 mil pesos, cantidad mayor en mil 232 millones 666 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 3 mil 655 millones 895 mil pesos, es decir, una diferencia del 33.7 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por organismos auxiliares representan el 49.9 por ciento, los de la Secretaría de Finanzas el 28.1 por ciento, los de la Secretaría de Transporte el 15.9 por ciento, los recaudados por la Secretaría de Desarrollo Urbano el 3.3 por ciento y las demás Secretarías el 2.8 por ciento del total.

En el ingreso por aportaciones de mejoras, se recaudaron 227 millones 54 mil pesos, cantidad inferior en 4 millones 74 mil pesos en relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia menor en 1.8 por ciento. La mayor recaudación en este rubro se realizó por las obras de Impacto Vial que representa el 77.2 por ciento, los otros renglones participan con el 22.8 por ciento del total.

En lo que respecta a ingresos por productos, se recaudó un total de 718 millones 767 mil pesos, cantidad mayor en 204 millones 535 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 514 millones 232 mil pesos, es decir, una diferencia del 39.8 por ciento que se ubica principalmente en el rubro de utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores con el 66.3 por

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

ciento y en el renglón de Impresos y Papel Especial que representan el 29.8 por ciento del total respectivamente, los otros renglones participan con el 3.9 por ciento del total.

Respecto de los ingresos por aprovechamientos, se recaudó un total de 14 mil 198 millones 514 mil pesos, cantidad que aumentó en 7 mil 359 millones 766 mil pesos, lo que representa el 107.6 por ciento respecto a lo previsto por 6 mil 838 millones 748 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 19.5 por ciento corresponde a los reintegros realizados; el 42.9 a los montos que obtiene el Estado por las actividades de colaboración administrativa y el 33.4 por ciento al rubro de otros aprovechamientos, los demás conceptos participan con el 4.2 por ciento.

Los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, significaron una recaudación total de 123 mil 242 millones 886 mil pesos, cantidad mayor en 18 mil 116 millones 138 mil pesos, equivalentes al 17.2 por ciento respecto de los ingresos previstos por 105 mil 126 millones 748 mil pesos, de los ingresos recaudados el 42.4 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y el 44.2 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 13.4 por ciento y corresponden principalmente a los ingresos derivados del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y otros Apoyos Federales.

A través de los ingresos derivados del sector auxiliar, se recaudó un total de 29 mil 586 millones 687 mil pesos, cantidad mayor en 12 mil 197 millones 438 mil pesos, 70.2 por ciento respecto de los ingresos previstos por 17 mil 369 millones 242 mil pesos.

Los ingresos derivados de financiamientos, significaron un total de 2 mil 174 millones 793 mil pesos, cantidad menor en 3 mil 825 millones 208 mil pesos, equivalentes al 63.8 por ciento menor respecto a los ingresos previstos por 6 mil millones de pesos.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2011, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

PRESUPUESTO 2011		AUTORIZADO	RECAUDADO (Miles de Pesos)	VARIACIÓN	%
1	IMPUESTOS:	6,146,368	6,654,492	508,124	8.3
1.1	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	5,541,746	5,933,984	392,238	7.1
1.2	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	462,785	555,722	92,937	20.1
1.3	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	63,078	77,910	14,832	23.5
1.4	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	78,759	86,876	8117.4	10.3
1.5	Otros impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	0	0	0	n/a
2	DERECHOS:	3,655,895	4,888,561	1,232,666	33.7
	Por los servicios prestados por las autoridades:				
2.1	Secretaría General de Gobierno	34,345	40,580	6,235	18.2
2.1.1	De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	8,414	9,578	1,164	13.8
2.1.2	De la Agencia de Seguridad Estatal	609	1,853	1,244	204.3
2.1.3	De la Dirección General de Protección Civil	8,722	10,404	1,682	19.3
2.1.4	De la Dirección General del Registro Civil	16,600	18,745	2,145	12.9
2.2	De la Secretaría de Finanzas	1,221,008	1,372,856	151,848	12.4
2.3	De la Secretaría de Educación	43,154	45,176	2,022	4.7
2.4	De la Secretaría de Desarrollo Urbano	90,186	162,357	72,171	80.0
2.5	De la Secretaría del Agua y Obra Pública	0	0	0	n/a
2.6	De la Secretaría de la Contraloría	336	141	-195	-58.2
2.7	De la Secretaría de Comunicaciones	60	654	594	989.8
2.8	De la Secretaría de Transporte	399,149	778,693	379,544	95.1
2.9	De la Secretaría del Medio Ambiente	14,865	16,151	1,286	8.7
2.10	De la Procuraduría General de Justicia	29,848	31,773	1,925	6.4
2.11	Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	189	188	-1	-0.6
	De Organismos Auxiliares	1,822,755	2,439,993	617,238	n/a
	Instituto de la Función Registral del Estado de México	793,785	937,846	144,060	18.1
	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	99,924	74,145	-25,779	-25.8
	Comisión del Agua del Estado de México	891,064	1,374,981	483,918	54.3
	Junta de Caminos del Estado de México	27,151	28,189	1,038	3.8
	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	10,831	24,832	14,001	129.3
3	APORTACIONES DE MEJORAS:	231,128	227,054	-4,074	-1.8
3.1	Para obra pública y acciones de beneficio social	3,421	1,724	-1,697	-49.6
3.2	Para obras de Impacto Vial	177,474	175,279	-2,195	-1.2
3.3	Por Servicios Ambientales	50,233	50,051	-182	-0.4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PRESUPUESTO 2011		AUTORIZADO	RECAUDADO (Miles de Pesos)	VARIACIÓN	%
4	PRODUCTOS:	514,232	718,767	204,535	39.8
4.1	Venta de bienes muebles e inmuebles	13,078	700	-12,378	-94.6
4.2	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles	26,178	21,380	-4,799	-18.3
4.3	Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores	270,000	476,628	206,628	76.5
4.4	Periódico oficial	3,084	2,392	-692	-22.4
4.5	Impresos y Papel Especial	200,128	214,243	14,115	7.1
4.6	Otros productos	1,764	3,424	1,660	94.1
5	APROVECHAMIENTOS:	6,838,748	14,198,514	7,359,766	107.6
5.1	Reintegros	63,065	2,768,031	2,704,966	4,289.2
5.2	Resarcimientos	5,039	5,108	69	1.4
5.3	Donativos, herencias, cesiones y legados	240	0	-240	-100.0
5.4	Indemnizaciones	15,023	89,775	74,752	497.6
5.5	Recargos	95,460	135,748	40,288	42.2
5.6	Multas	143,936	132,201	-11,735	-8.2
5.7	Gastos de Ejecución	6,464	5,104	-1,360	-21.0
5.8	Montos que la Federación cubra al Estado por las actividades de colaboración administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se celebren	5,930,395	6,096,681	166,286	2.8
5.9	Montos que los municipios cubran al Estado por actividades de colaboración administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se celebren	0	0	0	0.0
5.10	Aprovechamientos diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	86,376	4,754,542	4,668,166	5,404.5
5.11	Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	206,514	206,514	0	0.0
5.12	Remanentes de Entidades Públicas	286,236	4,810	-281,426	-98.3
6	INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES:	105,126,748	123,242,886	18,116,138	17.2
6.1	Los derivados de las participaciones en los Ingresos Federales	53,738,309	54,446,448	708,139	1.3
6.1.1	Fondo General de Participaciones	49,003,127	50,027,502	1,024,375	2.1
6.1.2	Fondo de Fiscalización	2,356,379	2,287,006	-69,373	-2.9
6.1.3	Fondo de Fomento Municipal	998,893	993,746	-5,147	-0.5
6.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	1,022,885	837,935	-184,951	-18.1
6.1.5	Fondo de Compensación	357,025	300,260	-56,765	-15.9
6.2	Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales	51,388,439	68,796,438	17,407,999	33.9
6.2.1	Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	26,046,045	27,175,914	1,129,869	4.3
6.2.2	Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,257,393	6,728,402	471,009	7.5
6.2.3	Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	3,887,321	3,887,465	144	0.0
6.2.3.1	Estatal	471,143	471,161	18	0.0
6.2.3.2	Municipal	3,416,178	3,416,304	126	0.0
6.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	6,590,545	6,406,014	-184,531	-2.8
6.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,300,936	1,322,954	22,018	1.7
6.2.6	Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	566,567	655,793	89,226	15.7
6.2.7	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y para Adultos (FAETA)	588,767	568,101	-20,666	-3.5
6.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,556,267	3,509,279	-46,988	-1.3
6.2.9	Ingresos derivados de otros apoyos federales	2,594,598	18,542,516	15,947,918	614.7
7	INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR:	17,369,242	29,586,687	12,197,438	70.2
7.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	100,003	367,268	267,265	267.3
7.2	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	12,360	53,530	41,170	333.1
7.3	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	0	1,591	1,591	n/a
7.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	8,805	14,539	5,734	65.1
7.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	0	11,553	11,553	n/a
7.6	Instituto Hacendario del Estado de México	20,271	31,419	11,148	55.0
7.7	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	10,794,448	12,399,644	1,605,196	14.9
7.8	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	13,984	115,981	101,997	729.4
7.9	Instituto Mexiquense de Cultura	12,781	156,321	143,540	1,123.1
7.10	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0	1,534,425	1,534,425	n/a
7.11	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	29,328	59,441	30,113	102.7
7.12	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	14,886	76,388	61,502	413.2
7.13	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	48,555	191,234	142,679	293.8
7.14	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	6,871	25,051	18,180	264.6
7.15	Universidad Tecnológica de Tecámac	2,452	89,682	87,230	3,557.5
7.16	Colegio de Bachilleres del Estado de México	20,025	91,150	71,125	355.2
7.17	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	5,796	47,657	41,861	722.2
7.18	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	3,155	11,857	8,702	275.8
7.19	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	5,284	35,865	30,581	578.7
7.20	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	2,459	27,639	25,180	1,024.0
7.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	2,504	47,276	44,772	1,788.0
7.22	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	1,545	25,804	24,259	1,570.1
7.23	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	1,346	14,159	12,813	951.9
7.24	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	4,720	344,100	339,380	7,190.3
7.25	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	2,054	25,564	23,510	1,144.6
7.26	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	3,940	49,176	45,236	1,148.1
7.27	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	126,235	273,228	146,993	116.4
7.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	3,153	34,619	31,466	998.0
7.29	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	2,137	32,613	30,476	1,426.1
7.30	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	3,048	21,538	18,490	606.6
7.31	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	0	79,453	79,453	n/a
7.32	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	898	12,200	11,302	1,258.6

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

PRESUPUESTO 2011		AUTORIZADO	RECAUDADO (Miles de Pesos)	VARIACIÓN	%
7.33	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	1,901	23,794	21,893	1,151.7
7.34	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	3,796	57,355	53,559	1,410.9
7.35	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	3,971	38,251	34,280	863.2
7.36	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	12,257	142,094	129,837	1,059.3
7.37	Universidad Intercultural del Estado de México	335	33,115	32,780	9,785.2
7.38	Universidad Politécnica del Valle de México	2,890	73,182	70,292	2,432.3
7.39	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	7,614	51,740	44,126	579.5
7.40	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia	0	20,444	20,444	n/a
7.41	Comisión del Agua del Estado de México	28,122	296,557	268,434	954.5
7.42	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	6,183	17,256	11,073	179.1
7.43	Protección de Bosques del Estado de México	4,308	85,995	81,687	1,896.2
7.44	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	58,756	323,623	264,867	450.8
7.45	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	0	433	433	n/a
7.46	Instituto Mexiquense del Emprendedor	0	31,804	31,804	n/a
7.47	Junta de Caminos del Estado de México	0	1,154,293	1,154,293	n/a
7.48	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0	35,301	35,301	n/a
7.49	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	17,938	48,643	30,705	171.2
7.50	Reciclajera Ambiental, S.A. de C.V.	61,136	79,739	18,603	30.4
7.51	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	0	167,696	167,696	n/a
7.52	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	0	201,534	201,534	n/a
7.53	Instituto Mexiquense de la Juventud	0	1,044	1,044	n/a
7.54	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	0	13,747	13,747	n/a
7.55	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	0	21,415	21,415	n/a
7.56	Instituto de Salud del Estado de México	5,696,079	5,615,200	-80,879	-1.4
7.57	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	0	91	91	n/a
7.58	Instituto Materno Infantil del Estado de México	123,600	499,285	375,685	304.0
7.59	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	41,200	70,205	29,005	n/a
7.60	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	31,542	86,922	55,380	175.6
7.61	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	2,916	1,712	-1,204	-41.3
7.62	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0	3,747,135	3,747,135	n/a
7.63	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	2,381	7,625	5,244	220.3
7.64	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	0	1,249	1,249	n/a
7.65	Centro de Control y Confianza del Estado de México	9,274	74,108	64,834	699.1
7.66	Universidad Politécnica de Tecámac	0	27,447	27,447	n/a
7.67	Universidad Mexiquense del Bicentenario	0	149,001	149,001	n/a
7.68	Universidad Estatal del Valle de Toluca	0	65,686	65,686	n/a
7.69	Banco de Tejidos del Estado de México	0	0	0	n/a
7.70	Centro Estatal de Estudios sobre Seguridad Pública y Desarrollo Policial	0	0	0	n/a
	Sistema de Transporte Masivo del Estado de México	0	19,174	19,174	
	Fideicomiso C3	0	124	124	
	Universidad Politécnica de Texcoco	0	709	709	
8	OTROS INGRESOS:	8,460,661	4,635,296	-3,825,365	-45.2
8.1	Pasivos que se generen como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que queden pendientes por liquidar al cierre del mismo	2,460,661	2,460,504	-157	0.0
8.2	Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	6,000,000	2,174,793	-3,825,208	-63.8
		148,343,022	184,152,257	35,789,228	24.1

Artículo 2.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que obtenga un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto de \$6,000'000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M. N.), que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, más un monto equivalente a 10 veces los ingresos percibidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México en el ejercicio fiscal 2010.

Al mes de diciembre de 2011, la contratación de endeudamiento ascendió a 2 mil 174 millones 793 mil pesos que representa el 36.2 por ciento del monto autorizado.

El endeudamiento neto del Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio fiscal del año 2011, deberá ser cero, o en su caso presentar desendeudamiento neto, conforme a lo previsto en el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al 31 de diciembre de 2011 se presenta un desendeudamiento neto de la deuda pública del Sector Central por 425 millones 657.1 miles de pesos, determinado conforme lo establece la fracción II del artículo 258 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 2011, y deriva de restar a las contrataciones por un monto de 2 mil 174 millones 792.5 miles pesos, las amortizaciones que ascendieron a 2 mil 600 millones 449.6 miles de pesos.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá obtener el endeudamiento a que se refiere este artículo, mediante la contratación de créditos con instituciones financieras o mediante la emisión de valores, en términos de lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que el Ejecutivo del Estado envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

Durante el ejercicio 2011, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo; las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas a refinanciar los vencimientos de las contrataciones de ejercicios anteriores y al pago a contratistas.

En materia de deuda pública ningún empréstito podrá contratarse en contravención a lo que expresamente establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2011, el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad, así mismo, derivado de la reestructuración de la deuda del Estado en 2008, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) y los montos máximos a la tasa de interés variable (cad); se mantienen vigentes los contratos de garantía de pago oportuno (GPO) de los cuales solo se han aplicado cargos correspondientes a las primas mensuales.

Artículo 3.- Los organismos auxiliares del Gobierno del Estado directamente o a través de los mecanismos previstos por el artículo 265B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su conjunto y solamente en las condiciones a que se refiere el artículo anterior, podrán contratar durante el ejercicio fiscal de 2011, endeudamiento autorizado hasta por un monto de \$2,600'000,000.00 (Dos mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N), más un monto equivalente a 10 veces los ingresos percibidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México en el ejercicio fiscal 2010, facultándose al Ejecutivo del Estado para otorgar su aval o garantizar, incluyendo mediante la contratación y cesión o afectación de los derechos de disposición de créditos y líneas de crédito contingentes con Instituciones Financieras, hasta por el monto mencionado, las obligaciones de los organismos auxiliares del Gobierno del Estado que contraigan. Estas operaciones se computarán dentro del límite del endeudamiento autorizado a que se refiere el artículo anterior.

El Estado podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga incluyendo la emisión de valores representativos de un pasivo a su cargo para su colocación en el mercado de valores así como de los avales que preste, sus ingresos derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios así como los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2011, no se han avalado contrataciones de deuda pública.

Artículo 4.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán por la Secretaría de Finanzas, en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la dependencia la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa en dichos fideicomisos.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

En el caso de los ingresos a que se refiere el punto 7 del mismo artículo 1 de esta Ley, serán recaudados por los propios organismos auxiliares, en instituciones de crédito de banca múltiple, oficinas o establecimientos autorizados para tal efecto.

El mecanismo para la captación de la recaudación se realiza a través de instituciones bancarias, empresas comerciales, tarjetas de crédito, de débito, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago.

Cuando los ingresos propios excedan los montos aprobados por la Legislatura, éstos deberán ser asignados y aplicados en primera instancia a gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado; debiendo informar a la Legislatura, de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados; cualquier asignación diferente requerirá la valoración y aprobación de la Legislatura.

En el caso de que se registren ingresos superiores a los aprobados, la Secretaría de Finanzas deberá informar respecto de los mismos a la Legislatura del Estado, y su aplicación se hará en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el presupuesto de egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los organismos públicos descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen como fideicomitentes en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien esta designe conforme a las disposiciones legales relativas, para su aplicación en gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado, debiendo informar a la Legislatura de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados.

Al 31 de diciembre de 2011 las erogaciones adicionales no exceden el monto que establece la normatividad y fueron aplicados a programas de desarrollo social, combate a la pobreza y proyectos de inversión e infraestructura.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto asciende a la cantidad de \$148,343,021,687.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2011.

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos total del Gobierno del Estado de México, se distribuye por programas de la siguiente manera:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO (Miles de Pesos)	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
01 01 01	Legislativo	1,310,661.8	1,315,923.1	1,315,923.1	0.0	0.0
02 01 01	Judicial	2,404,023.1	2,415,214.3	2,415,214.3	0.0	0.0
02 01 02	Electoral	102,580.8	110,907.7	110,907.7	0.0	0.0
02 01 03	Prevención y Readaptación Social	1,191,535.2	1,250,544.0	1,231,438.6	-19,105.4	-1.5
03 01 01	Procuración de Justicia	2,385,359.1	2,276,913.8	2,237,059.3	-39,854.4	-1.8
03 02 01	Derechos Humanos	106,023.5	108,398.7	108,239.4	-159.3	-0.1
04 01 01	Seguridad Pública	4,544,947.0	5,710,013.3	5,619,481.1	-90,532.2	-1.6
04 01 02	Protección Civil	539,711.0	119,158.2	116,182.4	-2,975.9	-2.5
05 01 01	Consolidación de la Gestión Pública Eficiente y Eficaz	561,837.5	627,495.1	614,291.1	-13,204.0	-2.1
05 01 02	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	287,020.3	331,032.3	323,284.0	-7,748.2	-2.3
05 01 03	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	536,456.4	572,863.2	550,764.0	-22,099.2	-3.9
05 02 01	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	893,242.3	1,573,283.8	1,529,077.7	-44,206.2	-2.8
05 03 01	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	156,404.7	170,988.7	148,785.2	-22,203.5	-13.0
05 04 01	Democracia y Pluralidad Política	1,695,710.8	1,773,131.8	1,772,531.3	-600.6	0.0
05 05 01	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	179,158.8	183,773.6	178,947.0	-4,826.6	-2.6
05 05 02	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	30,146.2	34,772.6	33,750.6	-1,022.0	-2.9
05 05 03	Coordinación Metropolitana	74,665.6	83,661.3	75,675.9	-7,985.4	-9.5
06 01 01	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	116,430.4	171,069.7	160,607.9	-10,461.7	-6.1
06 01 02	Fortalecimiento de los Ingresos	738,433.9	1,128,606.3	1,115,173.2	-13,433.1	-1.2
06 01 03	Gasto Social e Inversión Pública	25,624.8	27,716.4	25,172.6	-2,543.8	-9.2
06 01 04	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	31,018.9	30,682.0	30,323.2	-358.7	-1.2
06 02 01	Deuda Pública	13,640.6	20,644.6	20,037.6	-607.0	-2.9
06 02 02	Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda	9,180,251.1	12,794,375.2	9,608,599.3	-3,185,775.8	-24.9
06 02 03	Transferencias Intergubernamentales	24,130,831.4	24,595,033.7	24,256,877.3	-338,156.4	-1.4
06 02 04	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,548,211.3	11,946,529.3	11,085,528.9	-861,000.4	-7.2
07 01 01	Alimentación	984,925.6	964,744.8	957,355.6	-7,389.2	-0.8
07 01 02	Desarrollo Integral de la Familia	122,555.3	270,052.0	264,654.8	-5,397.2	-2.0
07 01 03	Atención a la Población Infantil	3,466,545.5	3,999,549.2	3,976,755.1	-22,794.1	-0.6
07 01 04	Atención a Personas con Discapacidad	152,476.8	259,093.2	257,727.4	-1,365.8	-0.5
07 01 05	Seguridad Social	5,941,342.0	5,419,338.2	5,248,918.8	-170,419.4	-3.1
07 02 01	Salud y Asistencia Social	16,163,509.9	19,910,879.8	19,281,495.3	-629,384.5	-3.2
07 03 01	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	2,195,426.8	2,602,105.6	2,583,899.8	-18,205.8	-0.7
07 03 02	Apoyo a los Adultos Mayores	1,564,894.3	1,706,379.9	1,705,464.0	-915.9	-0.1
07 03 03	Grupos Étnicos	117,480.5	191,153.1	188,583.7	-2,569.4	-1.3
07 03 04	Población	63,366.1	71,330.4	70,308.3	-1,022.0	-1.4
07 03 05	Desarrollo Comunitario	188,272.8	40,284.1	40,281.8	-2.3	0.0
07 04 01	Oportunidades para los Jóvenes	299,750.6	195,982.0	194,820.8	-1,161.2	-0.6
08 01 01	Educación para el Desarrollo Integral	51,670,657.7	55,503,740.5	54,989,492.6	-514,247.9	-0.9
08 02 01	Identidad Mexiquense	296,654.2	327,143.6	309,642.2	-17,501.4	-5.3
08 02 02	Cultura y Arte	547,815.7	580,205.3	506,162.1	-74,043.2	-12.8
08 03 01	Cultura Física y Deporte	173,680.3	724,530.6	722,875.8	-1,654.8	-0.2
09 01 01	Empleo	280,612.1	433,598.0	352,137.9	-81,460.1	-18.8
09 02 01	Administrativo y Laboral	222,274.0	229,050.6	227,062.5	-1,988.1	-0.9
09 03 01	Desarrollo Agrícola	714,283.8	1,059,512.6	1,054,763.1	-4,749.5	-0.4
09 03 02	Fomento a Productores Rurales	18,120.5	48,326.3	47,710.7	-615.6	-1.3
09 03 03	Fomento Pecuario	66,655.3	33,858.7	33,750.0	-108.7	-0.3
09 03 04	Desarrollo Forestal	96,159.1	103,676.2	102,797.6	-878.6	-0.8
09 03 05	Infraestructura Hidroagrícola	558,819.0	68,885.0	68,066.1	-818.9	-1.2
09 03 06	Fomento Acuicola	8,232.2	8,143.8	8,139.4	-4.3	-0.1
09 04 01	Modernización Industrial	387,264.8	575,364.0	540,665.3	-34,698.7	-6.0
09 04 02	Fomento a la Minería	7,089.9	7,351.3	6,820.4	-530.9	-7.2
09 04 03	Promoción Internacional	21,221.2	22,501.3	21,223.8	-1,277.6	-5.7
09 04 04	Modernización Comercial	63,728.5	57,360.6	56,204.0	-1,156.6	-2.0
09 04 05	Investigación, Ciencia y Tecnología	336,187.8	422,985.3	407,912.2	-15,073.1	-3.6
09 05 01	Promoción Artesanal	23,257.3	25,794.7	20,395.1	-5,399.6	-20.9
09 05 02	Fomento Turístico	165,313.9	264,036.2	249,279.6	-14,756.6	-5.6
09 06 01	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	1,544,430.7	5,793,981.2	5,340,068.7	-453,912.4	-7.8
10 01 01	Coordinación para el Desarrollo Regional	964,896.4	1,101,215.8	1,077,987.2	-23,228.6	-2.1
10 02 01	Desarrollo Urbano	1,971,406.8	7,622,976.5	7,605,941.7	-17,034.8	-0.2
10 02 02	Agua y Saneamiento	2,117,356.2	4,270,884.4	4,077,512.2	-193,372.2	-4.5
10 03 01	Suelo	129,320.9	402,872.9	397,112.1	-5,760.8	-1.4
10 03 02	Vivienda	55,423.6	100,481.3	92,354.7	-8,126.6	-8.1
10 04 01	Energía	121,455.0	392,229.6	392,109.9	-119.6	0.0
11 01 01	Protección al Ambiente	736,232.6	1,302,660.8	1,268,506.2	-34,154.6	-2.6
TOTAL		148,343,022.0	186,486,992.2	179,430,831.7	-7,056,160.5	-3.8

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

El Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas, se distribuirá entre los programas de conformidad a lo que corresponda asignar a las dependencias y tribunales administrativos, por el impacto que en cada una de ellas tenga la política salarial que se convenga en términos de las negociaciones con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado.

Los recursos adicionales al Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas se aplicarán exclusivamente para atender la política salarial que se acuerde con las organizaciones sindicales del personal operativo solamente. No se aplicarán estos recursos para los mandos superiores.

Los recursos remanentes del Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas, una vez atendida la política salarial que se hace referencia en el párrafo anterior, se transferirán para la ejecución de proyectos de inversión dentro del capítulo 6000.

CONCEPTO		FGPSE (Miles de Pesos)
020103	Prevención y Readaptación Social	228.1
030101	Procuración de Justicia	1,275.7
030201	Derechos Humanos	12.1
040101	Seguridad Pública	11,047.7
040102	Protección Civil	3.3
050101	Consolidación de la Gestión Pública Eficiente y Eficaz	959.4
050102	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,510.1
050103	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	1,299.0
050201	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	296.2
050301	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	54.6
050401	Democracia y Pluralidad Política	30.2
050501	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	333.7
050502	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	88.9
050503	Coordinación Metropolitana	51.1
060101	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	61.2
060102	Fortalecimiento de los Ingresos	590.6
060103	Gasto Social e Inversión Pública	3.4
060104	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	6.9
060201	Deuda Pública	47.7
070101	Alimentación	42.2
070103	Atención a la Población Infantil	2.2
070201	Salud y Asistencia Social	242.3
070304	Población	12.5
080101	Educación para el Desarrollo Integral	1,754,196.5
090101	Empleo	382.4
090201	Administrativo y Laboral	121.8
090301	Desarrollo Agrícola	715.7
090302	Fomento a Productores Rurales	565.5
090303	Fomento Pecuario	497.5
090305	Infraestructura Hidroagrícola	265.1
090306	Fomento Acuícola	216.7
090401	Modernización Industrial	988.0
090403	Promoción Internacional	99.8
090404	Modernización Comercial	186.0
090405	Investigación, Ciencia y Tecnología	29.9
090502	Fomento Turístico	140.2
090601	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	1,738.4
100101	Coordinación para el Desarrollo Regional	2,606.0
100201	Desarrollo Urbano	1,190.9
100401	Energía	494.8
110101	Protección al Ambiente	282.2
TOTAL		1,782,916.5

El Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado, representa una erogación compensada con los ingresos que habrán de obtenerse por el pago del propio gravamen por los servidores públicos del Gobierno Estatal, conforme a lo autorizado por la Legislatura Local en el Decreto número 19 de fecha 29 de diciembre de 2006.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

CONCEPTO		ISERTP (Miles de Pesos)
020103	Prevención y Readaptación Social	138,305.0
030101	Procuración de Justicia	1,506.8
040101	Seguridad Pública	135,098.2
040102	Protección Civil	208.2
050101	Consolidación de la Gestión Pública Eficiente y Eficaz	44,625.3
050102	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,188.5
050103	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	11,550.0
050201	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	2,652.6
050301	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	5,810.4
050401	Democracia y Pluralidad Política	970.9
050502	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	42.0
060101	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	655.0
060102	Fortalecimiento de los Ingresos	24,058.3
060103	Gasto Social e Inversión Pública	244.7
060104	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	960.3
060201	Deuda Pública	1.7
070304	Población	246.6
080101	Educación para el Desarrollo Integral	695,923.8
080201	Identidad Mexiquense	72.6
090101	Empleo	8,646.9
090201	Administrativo y Laboral	3,386.3
090404	Modernización Comercial	50.1
090601	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	3,148.4
100101	Coordinación para el Desarrollo Regional	1,839.2
100201	Desarrollo Urbano	1.7
110101	Protección al Ambiente	2,795.0
T o t a l		1,083,988.3

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2011 asciende a la cantidad de \$1,310,661,775.00, que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación, su integración y distribución presupuestal será definida por el propio Poder.

El Poder Legislativo comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, la distribución presupuestaria que acuerde y el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Al 31 de diciembre de 2011, el Ejecutivo del Estado transfirió al Poder Legislativo mil 315 millones 923.1 miles de pesos; la distribución presupuestal y el resultado del ejercicio de estos recursos se presenta en el Capítulo 3 denominado Poder Legislativo de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2011, importa un monto de \$2,404,023,128.00, que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación; su integración y distribución presupuestal será definida por el propio Poder.

El Consejo de la Judicatura comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, la distribución presupuestal que acuerde y el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Durante el ejercicio fiscal 2011, el Poder Judicial recibió recursos del Ejecutivo del Estado por 2 mil 415 millones 214.2 miles de pesos , la distribución presupuestal y el resultado de su ejercicio y aplicación se presenta en el Capítulo 4 denominado Poder Judicial de este Tomo 1 de Resultados Generales.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 8.- El Presupuesto total del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos para el ejercicio fiscal de 2011 asciende a la cantidad de \$144,628,336,784.00, y está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 - 2011, y se distribuye por pilares y cimientos para el desarrollo de la siguiente manera:

		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO (Miles de Pesos)	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Pilar 1:	Seguridad Social	84,914,250.6	93,867,728.3	92,376,425.6	-1,491,302.7	-0.9
Pilar 2:	Seguridad Económica	9,644,845.1	23,246,531.3	22,370,533.4	-875,997.9	-3.9
Pilar 3:	Seguridad Pública	11,563,921.4	13,040,785.2	12,834,343.9	-206,441.3	-2.0
Cimiento I.	Coordinación Institucional para mejores políticas públicas	536,456.4	572,863.2	550,764.0	-22,099.2	-3.0
Cimiento II.	Reforma administrativa para un gobierno transparente transparente y eficiente	1,184,421.3	1,313,289.6	1,265,307.3	-47,982.3	-3.3
Cimiento III.	Financiamiento para el desarrollo que impulse el crecimiento	36,784,442.4	50,714,657.2	46,302,320.2	-4,412,337.0	-10.3
TOTAL		144,628,337.1	182,755,854.9	175,699,694.4	-7,056,160.5	-3.9

Artículo 9.- El Presupuesto del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos, se distribuye por sectores de la forma siguiente:

PRESUPUESTO POR SECTORES PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS AUTONOMOS (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Desarrollo social	97,300,141.1	116,711,489.8	114,781,836.5	-1,929,653.3	-1.7
Educación, cultura y bienestar social	51,061,107.0	57,739,111.0	57,104,323.6	-634,787.4	-1.1
Desarrollo urbano y regional	5,162,538.9	12,788,264.7	12,544,713.3	-243,551.4	-1.9
Salud, seguridad y asistencia social	27,716,657.5	31,285,998.3	30,467,927.4	-818,070.9	-2.6
Seguridad pública y procuración de justicia	9,213,320.9	10,833,619.1	10,654,895.9	-178,723.2	-1.6
Medio ambiente	620,428.8	733,141.5	701,806.2	-31,335.3	-4.3
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	3,526,088.0	3,331,355.3	3,308,170.2	-23,185.1	-0.7
Agropecuaria y forestal	1,710,453.3	1,876,361.9	1,859,246.2	-17,115.7	-0.9
Comunicaciones y transportes	1,900,698.9	5,356,683.4	4,878,381.0	-478,302.4	-8.9
Desarrollo económico e impulso a la productividad	941,362.1	1,405,655.4	1,265,899.2	-139,756.2	-9.9
Administración y finanzas	2,397,421.3	3,118,547.3	3,033,116.2	-85,431.0	-2.7
No sectorizable	13,380,524.2	29,319,985.8	25,252,240.3	-4,067,745.5	-13.9
Inversión financiera	0.0	6,509,248.6	6,488,279.3	-20,969	-0.3
Servicio de la deuda	3,180,251.1	3,391,882.4	3,185,646.6	-206,236	-6.1
Organos electorales	1,739,611.8	1,825,304.4	1,825,304.4	0.0	0.0
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,460,661.3	12,012,747.8	11,151,747.4	-861,000	-7.2
Previsiones para contratación de créditos	6,000,000.0	5,580,802.6	2,601,262.6	-2,979,540	-53.4
Participaciones y aportaciones federales a municipios	24,130,831.4	24,967,131.3	24,628,974.8	-338,156	-1.4
Participaciones municipales	14,124,107.5	14,124,107.5	13,970,482.6	-153,625	-1.1
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,416,178.4	3,416,304.5	3,416,304.5	0.0	0.0
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	6,590,545.5	6,590,545.5	6,406,014.0	-184,532	-2.8
Convenios	0.0	836,173.8	836,173.8	0.0	0.0
Fondo general de provisiones salariales y económicas	1,782,916.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones de los trabajadores al servicio del Estado	1,083,988.3	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	144,628,337.1	182,755,854.8	175,699,694.3	-7,056,160.5	-3.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Artículo 10.- Las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de las dependencias y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo, en la clasificación administrativa, ascienden a la cantidad de \$50, 585, 297,181.00, y se distribuyen de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	%
(Miles de Pesos)					
201 Gubernatura	24,918.7	25,993.9	24,328.3	-1,665.6	-6.4
202 Secretaría General de Gobierno	5,829,113.5	6,832,365.0	6,782,165.6	-50,199.4	-0.7
203 Secretaría de Finanzas	1,982,062.0	2,659,471.3	2,607,997.8	-51,473.5	-1.9
204 Secretaría del Trabajo	150,574.9	183,855.2	181,948.1	-1,907.1	-1.0
205 Secretaría de Educación	24,668,029.2	28,577,096.5	28,473,433.5	-103,663.0	-0.4
206 Secretaría de Agua y Obra Pública	3,500,504.9	10,698,484.6	10,697,159.3	-1,325.3	0.0
207 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1,498,915.0	1,604,225.3	1,597,462.5	-6,762.8	-0.4
208 Secretaría de Desarrollo Económico	335,858.3	371,949.7	365,200.9	-6,748.8	-1.8
210 Secretaría de la Contraloría	174,312.1	228,692.6	219,814.5	-8,878.1	-3.9
211 Secretaría de Comunicaciones	1,113,075.6	2,859,154.1	2,526,885.6	-332,268.5	-11.6
212 Secretaría del Medio Ambiente	467,556.2	559,770.1	540,408.1	-19,362.0	-3.5
213 Procuraduría General de Justicia	2,246,322.6	2,134,710.7	2,095,047.9	-39,662.8	-1.9
214 Coordinación General de Comunicación Social	87,895.9	94,078.3	88,916.2	-5,162.1	-5.5
215 Secretaría de Desarrollo Social	3,442,930.9	3,112,402.7	3,099,995.0	-12,407.7	-0.4
216 Secretaría de Desarrollo Metropolitano	71,744.3	80,791.7	72,894.8	-7,896.9	-9.8
217 Secretaría de Salud	742,474.3	807,249.4	804,169.8	-3,079.6	-0.4
219 Secretaría Técnica del Gabinete	24,652.0	29,589.7	26,954.7	-2,635.0	-8.9
223 Secretaría de Transporte	651,153.7	710,850.6	675,370.5	-35,480.1	-5.0
224 Secretaría de Desarrollo Urbano	367,012.3	488,558.5	472,587.4	-15,971.1	-3.3
225 Secretaría de Turismo	154,059.9	252,952.4	244,677.3	-8,275.1	-3.3
400D Tribunal de lo Contencioso Administrativo	78,666.9	82,865.0	82,554.7	-310.3	-0.4
400E Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	31,167.4	31,765.7	31,646.0	-119.7	-0.4
400F Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	21,960.3	24,871.2	24,628.4	-242.8	-1.0
400H Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco	53,431.5	55,533.0	54,598.8	-934.2	-1.7
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	1,782,916.5				
Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	1,083,988.3				
TOTAL	50,585,297.2	62,507,277.2	61,790,845.7	-716,431.5	-1.1

Artículo 11.- Las erogaciones previstas en el artículo anterior, se distribuyen en la clasificación económica de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
(Miles de Pesos)					
1000 Servicios Personales	34,525,235.3	35,387,650.5	35,213,169.5	174,481.0	0.5
2000 Materiales y Suministros	756,287.5	1,229,217.7	1,195,329.0	33,888.7	2.8
3000 Servicios Generales	2,560,372.1	3,049,196.4	2,627,709.2	421,487.2	13.8
4000 Transferencias	895,596.4	1,520,387.6	1,442,488.2	77,899.4	5.1
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	128,403.3	119,728.1	8,675.2	6.8
6000 Obras Públicas	11,847,805.9	21,192,421.7	21,192,421.7	0.0	0.0
TOTAL	50,585,297.2	62,507,277.2	61,790,845.7	716,431.5	1.1

El monto asignado para el Capítulo de Servicios Personales podrá variar por la aplicación de las políticas salariales de carácter general, adoptadas en el ámbito estatal.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La Secretaría destinará hasta un 2% de la asignación señalada para el Capítulo 6000 “Obras Públicas” para asesorar, promover, fomentar y dar seguimiento a la inversión pública en el Estado. Dichos recursos estarán sujetos a los procedimientos de contratación, ejercicio, comprobación, registro y control en la materia.

El ejercicio de los recursos del capítulo 6000 se explica en el Capítulo 5 de este Tomo 1 de Resultados Generales.

Los recursos asignados a los Capítulos 5000 y 6000 no podrán ser transferidos a otros Capítulos de Gasto y se ejercerán de acuerdo con la legislación aplicable y las normas que en la materia emita la Secretaría.

No se han realizado transferencias a otros capítulos de gasto de recursos asignados a los capítulos 5000 y 6000, el ejercicio de la Obra Pública, se explica en el capítulo 5 de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 12.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Obras Públicas” incluye una asignación de \$471,143,399.00, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

Estos recursos se ejercen a través del Gasto de Inversión Sectorial en apego a la normatividad y lineamientos establecidos por el Gobierno Federal, el ejercicio de estos recursos se informa en los Capítulos 5 y 9 Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales de este Tomo 1 de Resultados Generales.

Artículo 13.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Obras Públicas” incluye una asignación de \$1,300,935,700.00 correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples.

Estos recursos fueron ejercidos a través del Gasto de Inversión Sectorial, con base a la normatividad estatal y federal así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales de este Tomo 1 de Resultados Generales.

Artículo 14.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Obras Públicas” incluye una asignación de \$566,567,085.00 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Estos recursos fueron asignados para la ejecución de los programas de los sectores Gobierno y Justicia en cumplimiento a la normatividad emitida para el ejercicio de estos recursos, la descripción detallada de la ejecución de los mismos, se informa en el Capítulo 9 denominado Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales de este Tomo 1 de Resultados Generales.

Artículo 15.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Obras Públicas” incluye una asignación de \$528,743,807.00, correspondiente al Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM) de acuerdo a los convenios vigentes entre la Federación y el Estado.

Esta asignación deberá ser ejercida exclusivamente por el Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM) para la promoción y fomento de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural en la Entidad.

Estos recursos se ejercieron a través del gasto de inversión sectorial, mismos que fueron entregados al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México para la ejecución de diversos programas.

Artículo 16.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Obras Públicas” incluye una asignación de \$1,900,000,000.00 correspondiente al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) a que se refieren los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, y 58, del presente Decreto.

Los recursos del PAGIM, fueron otorgados a través del Gasto de Inversión Sectorial; para poder acceder a estos recursos la Secretaría de Finanzas el día 28 de enero de 2011 mediante Gaceta No. 21 dio a conocer los porcentajes, formula, variables y montos del programa de apoyo al gasto de inversión de los Municipios PAGIM para el ejercicio fiscal 2011.

Artículo 17.- El monto del Capítulo 6000 “Obras Públicas”, una vez restados los montos señalados en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del presente Decreto, queda con una asignación de \$7,080,415,898.00

Este importe incluye una asignación de \$150,000,000.00 para el “Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos”. La Secretaría General de Gobierno deberá adecuar las reglas de operación para crear dos subcuentas para el manejo de los programas.

Este importe incluye \$187,500,000.00 del Programa de Apoyo a la Comunidad que ejercen los Legisladores, el cual se orienta a la atención de las demandas ciudadanas mediante la entrega de apoyos en materiales diversos, el cual estará sujeto a los lineamientos, reglas y manuales de operación aplicables a los programas sociales en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. La misma circunstancia aplicará a cualquier otro programa del Ejecutivo del Estado que ejerzan los Legisladores.

Estos recursos fueron canalizados a través del Gasto de Inversión Sectorial de acuerdo a las solicitudes realizadas, se asignaron a diferentes programas sociales.

Artículo 18.- Las participaciones a distribuirse a los municipios, provenientes de impuestos estatales, de ingresos derivados de impuestos federales, así como del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se estima asciendan a la cantidad de \$14,124,107,498.00 pudiendo modificarse de conformidad con el monto de ingresos que se reciban.

El importe de las participaciones a distribuirse a los municipios a que se refiere el párrafo anterior, incluye \$ 423,725,002.00 por concepto del pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de los Trabajadores al Servicio de los Ayuntamientos y representa una erogación compensada con los ingresos que habrán de obtenerse por el pago del propio gravamen por los servidores públicos de los Gobiernos Municipales, conforme a lo autorizado por la Legislatura Local en el Decreto número 19 de fecha 29 de diciembre de 2006.

La distribución de las participaciones se realizará en los términos del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y deberán ser enterados a los municipios, según el Calendario que para tal efecto publique la Secretaría. De no realizar el entero en la fecha establecida, la Secretaría deberá hacer el pago conjuntamente con los intereses generados a la fecha de cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2011, se transfirieron recursos estatales a los municipios por 649 millones 7.9 miles de pesos, y de los recursos federales se entregaron 13 mil 321 millones 474.7 miles de pesos; las reglas para las asignaciones de las participaciones federales y estatales a los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2011 se dieron a conocer por la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta del Gobierno No. 32 Sección Tercera del 15 de febrero del 2011 y trimestralmente a través de la Gaceta del Gobierno se dan a conocer las participaciones estatales y federales pagadas a los municipios.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS													
AL 31 DE DICIEMBRE 2011													
(Miles de Pesos)													
MUNICIPIO	ESTATALES					FEDERALES							
	IMPUESTO LOCAL SOBRE TENENCIA DE VEHÍCULOS	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS Y RIFAS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	TOTAL ESTATALES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ¹	FONDO DE FISCALIZACIÓN	ART. 4-A, LCF ² (IMPUESTO A GASOLINAS)	TOTAL FEDERALES
Acambay	853.7	20.2	255.5	1,838.8	2,968.2	50,320.3	5,110.4	840.1	2,654.7	2,254.9	845.1	2,316.2	64,341.8
Acolman	1,024.1	24.2	305.2	0.0	1,353.5	60,484.0	6,090.5	1,012.9	3,211.0	2,711.3	5,614.0	3,812.8	82,936.4
Aculco	631.3	15.0	188.9	1,168.2	2,003.4	37,215.2	3,777.9	621.4	1,963.4	1,667.7	140.8	1,986.1	47,372.6
Almoloya de Alquisiras	430.9	10.2	129.4	1,691.3	2,261.8	25,395.3	2,575.0	424.7	1,334.2	1,138.3	104.0	1,371.6	32,343.1
Almoloya de Juárez	1,409.2	33.4	420.6	3,686.5	5,549.7	83,093.2	8,432.8	1,386.9	4,395.8	3,723.4	2,631.2	4,103.7	107,766.9
Almoloya del Río	253.4	6.0	76.0	855.4	1,190.8	14,936.3	1,513.3	249.8	785.7	669.5	390.8	1,290.1	19,835.5
Amanalco de Becerra	418.2	9.9	125.3	1,177.3	1,730.8	24,652.2	2,500.1	412.1	1,298.0	1,104.9	275.6	1,536.0	31,778.8
Amatepec	641.6	15.2	192.5	0.0	849.2	37,804.6	3,837.2	631.8	1,987.6	1,694.3	181.4	1,607.2	47,744.2
Amecameca	700.9	16.6	209.6	1,776.2	2,703.4	41,308.7	4,200.9	689.0	2,181.1	1,850.9	3,902.9	2,061.4	56,195.0
Amoxaco	469.3	11.1	140.5	745.6	1,366.5	27,662.3	2,808.9	461.9	1,458.8	1,239.6	667.1	1,631.3	35,929.9
Atenco	533.5	12.6	159.2	1,148.9	1,854.2	31,468.8	3,186.9	525.7	1,665.9	1,410.3	249.7	2,217.1	40,724.4
Atizapán	278.6	6.6	83.6	138.4	507.1	16,419.8	1,664.0	274.6	863.8	736.0	121.5	1,283.5	21,363.1
Atizapán de Zaragoza	4,907.6	116.7	1,456.1	12,735.4	19,215.7	289,373.2	29,545.8	4,804.3	15,447.6	12,958.7	50,016.6	11,110.0	413,257.2
Atlacomulco	1,238.6	29.4	369.6	4,097.8	5,735.4	73,036.0	7,413.5	1,218.9	3,864.2	3,272.7	5,190.7	2,988.9	96,984.7
Atlaúta	450.4	10.7	134.8	942.3	1,538.2	26,547.9	2,693.0	443.5	1,399.7	1,189.8	147.9	1,632.8	34,054.7
Axapusco	469.9	11.2	140.4	909.9	1,531.4	27,698.3	2,830.1	460.0	1,474.6	1,240.5	2,294.0	1,587.2	37,584.7
Ayapango	228.1	5.4	68.4	304.0	605.9	13,447.5	1,361.2	225.0	707.4	602.8	84.8	1,248.7	17,677.4
Calimaya	577.4	13.7	172.6	3,217.5	3,981.1	34,043.8	3,451.9	568.7	1,797.9	1,525.7	498.9	2,031.5	43,918.4
Capulhuac	508.0	12.0	152.1	0.0	672.1	29,946.5	3,039.4	500.2	1,579.2	1,342.0	1,418.1	1,766.3	39,591.6
Coacalco de Berriozabal	2,569.7	61.1	763.8	15,472.2	18,805.7	151,400.5	15,448.8	2,519.1	8,015.9	6,781.5	37,719.1	6,772.2	228,658.0
Cotepec Harinas	675.2	16.0	202.3	1,229.2	2,122.8	39,801.1	4,036.4	665.2	2,096.0	1,783.8	1,816.6	1,808.8	52,007.0
Cocotitlán	272.9	6.5	81.8	554.8	916.0	16,084.3	1,632.8	268.7	846.3	720.8	232.0	1,315.9	21,100.8
Coyotepec	526.0	12.5	157.3	493.1	1,188.9	30,998.2	3,152.1	517.1	1,636.2	1,389.0	296.3	1,880.5	39,869.5
Cuatitlán	1,557.1	37.0	462.8	6,271.4	8,328.3	91,866.4	9,338.7	1,529.3	4,897.2	4,115.2	8,661.5	3,918.0	124,326.3
Cuatitlán Izcalli	4,937.1	117.4	1,464.8	29,541.1	36,060.3	291,045.6	29,706.5	4,835.8	15,496.1	13,034.5	42,211.8	11,560.7	407,890.9
Chalco	2,352.7	55.8	699.4	6,254.8	9,362.7	138,737.7	14,078.7	2,315.3	7,344.4	6,216.4	8,581.1	7,426.8	184,700.5
Chapa de Mota	503.1	11.9	150.8	834.0	1,499.8	29,658.8	3,004.3	496.0	1,561.7	1,329.4	33.8	1,632.1	37,716.0
Chapultepec	233.2	5.5	69.9	630.7	939.4	13,751.9	1,391.8	230.1	724.0	616.4	334.4	1,265.4	18,314.0
Chiautla	421.6	10.0	126.2	833.6	1,391.4	24,853.2	2,521.1	415.2	1,311.0	1,113.8	553.2	1,604.2	32,371.7
Chicoloapan	1,356.8	32.2	403.1	2,854.7	4,646.8	79,995.7	8,143.7	1,331.8	4,247.6	3,583.4	1,864.9	4,908.7	104,075.9
Chiconcuac	364.2	8.6	109.0	814.1	1,296.0	21,469.4	2,177.6	358.7	1,132.5	962.2	9,031.6	1,534.6	36,666.4
Chimalhuacán	3,923.6	93.2	1,163.7	9,344.5	14,525.1	231,487.7	23,582.1	3,846.3	12,380.9	10,367.4	54,352.9	13,414.1	300,511.4
Donato Guerra	498.0	11.8	149.1	789.0	1,447.9	29,355.5	2,978.1	490.4	1,547.5	1,315.6	118.2	1,752.9	37,558.1
Ecatepec	13,978.9	332.4	4,153.1	30,502.4	48,966.7	823,846.7	84,158.1	13,686.4	43,808.3	36,895.7	126,924.2	35,085.0	1,164,404.4
Ecatzingo	242.1	5.7	72.6	406.5	727.0	14,268.9	1,446.3	238.6	750.1	639.6	2.9	1,259.1	18,605.5
El Oro	593.7	14.1	177.8	1,166.4	1,952.0	34,991.5	3,551.4	584.5	1,843.7	1,568.2	2,222.6	1,773.4	46,535.3
Huehuetoca	843.3	20.0	250.7	2,711.1	3,825.1	49,810.0	5,032.5	831.7	2,658.7	2,232.1	2,683.5	3,118.8	66,367.2
Huexpoxtlá	576.7	13.7	172.6	1,518.8	2,281.8	33,993.2	3,450.6	567.8	1,791.5	1,523.4	79.6	1,884.4	43,290.6
Huixquilucan	3,175.0	75.5	941.5	17,353.1	21,545.1	187,241.8	19,103.9	3,109.6	9,999.6	8,385.3	85,933.2	6,033.2	319,806.5
Isidro Fabela	314.7	7.5	94.5	488.8	905.4	18,548.2	1,879.4	310.3	974.9	831.4	85.8	1,278.3	23,908.3
Ixtapalapa	2,895.7	68.8	858.4	7,700.0	11,522.9	170,750.3	17,411.6	2,837.8	9,101.4	7,647.2	12,910.2	10,651.4	231,311.7
Ixtapalapa de la Sal	643.3	15.3	192.6	1,581.4	2,423.6	37,921.2	3,848.4	633.4	1,999.2	1,699.4	2,250.5	1,754.9	50,107.0
Ixtapan del Oro	265.1	6.3	79.6	0.0	351.0	15,622.0	1,583.4	261.4	820.1	700.2	63.6	1,202.9	20,253.6
Ixtlahuaca	1,507.2	35.7	450.2	2,645.9	4,639.1	88,860.3	9,025.6	1,482.6	4,699.1	3,971.0	8,623.6	3,971.0	120,643.9
Jaltenco	438.0	10.4	131.0	0.0	579.4	25,814.0	2,624.5	430.7	1,362.3	1,156.7	727.6	1,606.8	33,722.6
Jilotepec	1,116.3	26.5	333.6	2,581.1	4,057.5	65,816.1	6,678.9	1,098.9	3,476.5	2,949.4	3,262.4	2,784.5	86,066.8
Jilotzingo	413.4	9.8	123.9	981.2	1,528.3	24,369.4	2,468.3	407.6	1,283.2	1,092.3	396.9	1,437.7	31,455.4
Jocotipilco	926.3	22.0	277.2	1,920.5	3,145.9	54,605.1	5,539.3	912.2	2,880.7	2,447.1	481.5	2,482.6	69,348.5
Jocotitlán	914.3	21.7	273.6	1,638.8	1,733.4	53,895.8	5,470.7	900.1	2,842.5	2,415.3	151.6	2,319.5	67,995.3
Jocincingo	294.8	7.0	88.4	1,087.7	1,477.9	17,377.2	1,761.2	290.6	914.0	778.9	133.5	1,330.2	22,585.6
Juchitepec	389.6	9.2	116.7	742.9	1,258.4	22,964.5	2,329.2	383.7	1,210.2	1,029.2	473.1	1,548.6	29,938.5
La Paz	2,069.2	49.1	615.2	4,159.4	6,892.9	121,992.6	12,419.9	2,031.1	6,476.1	5,464.7	8,494.6	6,272.6	163,151.6
Lerma	1,748.2	41.5	520.5	5,036.1	7,346.2	103,119.7	10,472.4	1,718.8	5,479.4	4,620.0	11,853.7	3,840.1	141,104.0
Malinalco	505.2	12.0	151.3	1,182.0	1,850.5	29,776.6	3,020.5	497.6	1,568.1	1,334.5	2,083.0	1,592.1	39,872.4
Micholcátz	612.2	14.5	182.8	1,681.0	2,478.5	36,116.9	3,661.6	602.7	1,917.0	1,618.4	549.4	2,101.6	46,567.5
Metepec	2,541.0	60.4	754.8	9,639.8	12,996.0	149,816.5	15,281.9	2,489.8	7,980.7	6,709.8	30,976.7	5,458.8	218,714.3
Mexicalzingo	263.0	6.2	78.9	1,141.2	1,489.3	15,502.5	1,571.5	259.2	815.8	694.8	949.9	1,307.1	21,100.8
Morelos	536.6	12.7	160.8	1,462.4	2,172.5	31,624.6	3,208.7	528.5	1,664.7	1,417.3	163.3	1,649.8	40,256.9
Naucalpan	10,865.8	258.0	3,232.1	23,898.1	38,254.0	640,387.5	65,243.8	10,663.1	33,920.6	28,686.7	144,340.8	18,165.8	941,408.4
Nexthallpan	414.3	9.8	123.8	1,442.8	1,990.8	24,441.9	2,470.2	409.0	1,291.0	1,095.6	526.1	1,770.0	32,003.7
Nezahualcóyotl	9,894.2	235.2	2,942.0	29,670.9	42,742.3	583,097.7	59,553.6	9,689.1	30,988.5	26,114.8	61,961.6	23,817.3	795,222.6
Nicolás Romero	2,749.3	65.2	817.2	5,053.0	8,684.7	162,181.8	16,479.9	2,701.5	8,630.1	7,265.5	8,435.7	8,585.1	214,279.6
Nopaltepec	254.9	6.0	76.5	287.5	624.9	15,019.3	1,5222						

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS													
AL 31 DE DICIEMBRE 2011													
(Miles de Pesos)													
MUNICIPIO	ESTATALES				TOTAL ESTATALES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FEDERALES					TOTAL FEDERALES
	IMPUESTO LOCAL SOBRE TENENCIA DE VEHÍCULOS	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS Y RIFAS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL				IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ¹	FONDO DE FISCALIZACIÓN	ART. 4-A, LCF ² (IMPUESTO A GASOLINAS)	
Tequiquiac	492.0	11.7	147.2	1,072.7	1,723.6	29,001.7	2,944.4	484.3	1,529.7	1,299.6	708.1	1,762.3	37,730.2
Texcaltitlán	407.7	9.7	122.3	69.3	609.0	24,030.8	2,436.8	401.8	1,264.1	1,077.1	367.9	1,423.6	31,001.9
Texcallyacac	197.7	4.7	59.4	387.8	649.6	11,652.3	1,180.6	195.0	611.9	522.3	38.0	1,171.7	15,371.7
Texcoco	2,041.5	48.5	607.6	6,468.1	9,165.7	120,391.7	12,248.8	2,004.6	6,398.5	5,393.2	28,234.7	5,892.7	180,564.1
Tezoyuca	405.3	9.6	121.1	936.9	1,472.9	23,908.5	2,419.6	399.7	1,264.1	1,071.5	1,066.6	1,788.4	31,918.5
Tiangustenco	932.2	22.1	278.6	1,806.7	3,039.6	54,950.4	5,580.9	917.2	2,900.7	2,462.3	6,277.5	2,514.4	75,603.6
Timilpan	375.2	8.9	112.5	778.6	1,275.2	22,112.7	2,242.8	369.7	1,163.2	991.1	52.8	1,382.6	28,314.8
Tlalmanalco	677.4	16.1	202.7	1,511.4	2,407.6	39,925.0	4,055.7	666.5	2,105.8	1,789.1	2,730.0	2,015.0	53,285.0
Tlalnepantla	10,930.9	259.8	3,251.0	31,125.9	45,567.4	644,363.4	65,733.9	10,712.4	34,265.5	28,860.4	125,279.7	14,687.2	923,902.6
Tlatlaya	781.3	18.5	234.4	340.1	1,374.3	46,038.0	4,672.4	769.4	2,420.6	2,063.3	163.4	1,743.7	57,870.8
Toluca	8,101.1	192.5	2,404.5	30,823.2	41,521.3	477,720.1	48,692.2	7,942.0	25,455.1	21,396.3	125,229.5	17,876.6	724,311.8
Tonatico	360.6	8.5	108.2	739.0	1,216.4	21,254.4	2,154.4	355.5	1,117.0	952.6	829.4	1,315.2	27,977.7
Tultepec	1,056.1	25.1	314.8	2,482.1	3,878.0	62,153.7	6,342.9	1,036.4	3,257.9	2,784.6	6,202.1	2,958.6	84,736.1
Tultitlán	4,580.8	108.7	1,360.8	11,906.6	17,957.0	270,064.8	27,487.1	4,497.7	14,327.7	12,097.9	36,997.1	11,808.4	377,280.6
Valle de Bravo	1,124.5	26.7	335.8	4,465.3	5,952.3	66,303.9	6,735.4	1,105.9	3,510.0	2,970.9	33,432.6	2,330.2	116,388.9
Valle de Chalco Solidaridad	2,725.4	64.7	810.1	7,151.0	10,751.2	160,692.1	16,375.2	2,672.8	8,548.9	7,197.6	7,155.4	8,401.2	211,043.1
Villa de Allende	580.5	13.8	173.6	1,178.9	1,946.8	34,224.5	3,473.3	571.5	1,806.7	1,533.7	143.2	2,043.2	43,796.0
Villa del Carbón	686.1	16.3	205.1	1,308.0	2,215.5	40,465.5	4,114.2	674.0	2,151.3	1,812.9	190.2	1,987.4	51,395.5
Villa Guerrero	752.5	17.8	225.0	1,631.9	2,627.2	44,362.0	4,502.1	740.7	2,343.4	1,988.0	1,241.3	2,297.2	57,474.6
Villa Victoria	952.3	22.6	284.4	4,528.9	5,788.2	56,160.2	5,695.8	937.7	2,970.8	2,516.6	5,568.3	2,995.9	72,845.2
Xalatlaco	423.0	10.0	126.7	876.4	1,436.1	24,942.0	2,524.8	417.2	1,314.6	1,117.9	219.5	1,617.2	32,153.3
Xonacatlán	587.6	13.9	175.7	1,298.5	2,075.8	34,630.9	3,520.7	577.8	1,827.8	1,551.8	442.5	2,018.4	44,569.9
Zacazonapan	195.6	4.6	58.8	298.2	557.2	11,525.4	1,168.2	192.8	605.4	516.6	3.5	1,150.0	15,161.8
Zacualpan	424.1	10.0	127.3	449.9	1,011.3	24,992.6	2,533.8	417.9	1,314.0	1,120.2	152.2	1,377.1	31,907.8
Zinacantanpec	1,534.3	36.4	457.2	4,819.0	6,846.9	90,497.9	9,183.2	1,509.6	4,801.3	4,054.9	6,142.5	4,504.8	120,694.1
Zumpahuacán	367.5	8.7	110.2	859.6	1,346.0	21,658.2	2,198.2	361.9	1,139.6	970.7	312.4	1,402.5	28,043.4
Zumpango	1,302.8	30.9	387.8	6,314.9	8,036.4	76,859.1	7,799.2	1,281.6	4,084.6	3,443.6	1,392.0	4,339.9	99,200.0
Luvianos	514.1	12.2	154.1	1,062.2	1,742.6	30,296.1	3,077.3	506.0	1,594.8	1,357.7	97.8	1,636.7	38,566.4
San José del Rincón	842.6	20.0	251.5	1,646.7	2,760.8	49,638.8	5,045.6	828.9	2,629.6	2,226.2	55.3	2,940.2	63,409.5
Tonanitla	168.7	4.0	50.5	350.8	574.0	9,949.8	1,008.4	166.3	525.2	445.9	104.0	1,276.5	13,476.0
TOTAL	163,633.3	3,884.5	48,735.1	432,754.9	649,007.9	9,647,061.7	981,802.4	160,676.9	511,703.0	432,173.7	1,143,503.1	444,553.9	13,321,474.7

1) INCLUYE EL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN
2) LCF: LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Artículo 19.- Los recursos estimados a distribuirse entre los municipios por aportaciones federales, ascienden a la cantidad de \$10,006,723,869.00, de los que \$3,416,178,373.00, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y \$6,590,545,496.00 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2011, ascendieron a 3 mil 416 millones 304.5 mil pesos y 6 mil 406 millones 14 mil pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 21 Sección Quinta del 28 de enero del 2011, la Secretaría de Finanzas emitió el Manual de Operación de los Fondos.

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)							
MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL	MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Acambay	49,898.6	25,998.6	75,897.2	Capulhuac	7,633.1	14,103.1	21,736.2
Acolman	10,298.1	35,230.2	45,528.3	Chalco	57,213.6	117,717.5	174,931.1
Aculco	31,525.8	18,518.1	50,043.9	Chapa de Mota	18,227.5	9,945.0	28,172.5
Almoloya de Alquisiras	14,573.6	6,492.2	21,065.8	Chapultepec	1,531.6	3,009.7	4,541.3
Almoloya de Juárez	120,228.2	57,697.8	177,926.0	Chiautla	3,241.6	10,364.9	13,606.5
Almoloya del Río	2,017.9	4,088.1	6,106.0	Chiconoapan	10,413.0	77,761.7	88,174.7
Amanalco de Becerra	26,096.8	9,303.4	35,400.2	Chiconcuac	3,808.8	8,989.2	12,798.0
Amatepec	33,195.3	12,359.7	45,555.0	Chimalhuacán	111,579.4	240,274.9	351,854.3
Amecameca	13,321.4	22,117.7	35,439.1	Coacalco de Berriozabal	13,253.0	130,769.6	144,022.6
Apaxco	4,710.9	11,770.7	16,481.6	Coatepec Harinas	32,711.2	14,570.5	47,281.7
Atenco	7,183.9	19,545.7	26,729.6	Cocotitlán	1,945.9	5,542.8	7,488.7
Atizapán	1,902.6	4,074.3	5,976.9	Coyotepec	8,811.6	17,991.7	26,803.3
Atizapán de Zaragoza	55,293.2	216,099.2	271,392.4	Cuautitlán	6,580.0	50,463.8	57,043.8
Atlacomulco	31,541.4	35,594.3	67,135.7	Cuautitlán Izcalli	38,888.1	227,758.8	266,646.9
Atlautla	15,115.7	11,026.2	26,141.9	Donato Guerra	38,983.8	13,546.5	52,530.3
Axapusco	7,649.0	10,022.3	17,671.3	Ecatepec	195,306.4	772,087.0	967,393.4
Ayapango	2,171.5	2,909.1	5,080.6	Ecatzingo	6,856.1	3,771.6	10,627.7
Calimaya	15,969.9	17,730.6	33,700.5	El Oro	28,034.4	14,564.5	42,598.9

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)							
MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL	MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Huehuetoca	6,663.7	27,312.1	33,975.8	Tecámac	29,481.4	123,741.0	153,222.4
Hueypoxtlia	15,351.7	16,697.9	32,049.6	Tejupilco	59,219.2	28,604.5	87,823.7
Huixquilucan	27,457.8	102,460.6	129,918.4	Temamatla	1,525.9	4,635.0	6,160.9
Isidro Fabela	4,623.2	4,019.0	8,642.2	Temascalapa	10,726.1	15,120.6	25,846.7
Ixtapa de la Sal	44,828.2	196,208.6	241,036.8	Temascalcingo	53,071.8	26,602.3	79,674.1
Ixtapaluca	14,908.7	13,753.2	28,661.9	Temascaltepec	38,134.4	13,873.5	52,007.9
Ixtapan del Oro	7,595.7	2,903.6	10,499.3	Temoaya	58,870.5	35,540.8	94,411.3
Ixtlahuaca	98,479.0	57,854.2	156,333.2	Tenancingo	27,259.5	36,669.9	63,929.4
Jaltenco	2,406.3	12,054.7	14,461.0	Tenango del Aire	1,780.8	4,313.5	6,094.3
Jilotepec	34,311.2	32,755.6	67,066.8	Tenango del Valle	24,867.9	31,404.2	56,272.1
Jilotzingo	3,420.6	6,322.6	9,743.2	Teoloyucan	12,894.9	33,703.2	46,598.1
Jiquipilco	53,548.8	27,425.5	80,974.3	Teotihuacán	7,579.8	21,393.3	28,973.1
Jocotitlán	22,397.7	25,337.3	47,735.0	Tepletaotoc	7,040.8	11,672.4	18,713.2
Joquicingo	5,829.2	5,049.8	10,879.0	Tepetitlaxpa	12,501.9	7,734.3	20,236.2
Juchitepec	6,696.6	9,611.7	16,308.3	Tepotzotlán	12,433.9	30,972.1	43,406.0
La Paz	37,137.5	106,349.7	143,487.2	Tequixquiac	7,670.7	14,213.7	21,884.4
Lerma	28,693.6	48,283.7	76,977.3	Texcaltitlán	17,469.2	7,236.8	24,706.0
Luvianos	26,605.7	12,902.6	39,508.3	Texcalyacac	1,479.8	2,064.4	3,544.2
Malinalco	16,378.0	10,504.8	26,882.8	Texcoco	40,984.0	95,722.3	136,706.3
Melchor Ocampo	6,034.9	17,244.0	23,278.9	Tezoyuca	4,014.8	11,603.3	15,618.1
Metepec	19,087.9	94,211.8	113,299.7	Tianguistenco	16,784.2	29,435.9	46,220.1
Mexicalcingo	2,026.7	4,646.9	6,673.6	Timilpan	10,515.9	6,555.8	17,071.7
Morelos	25,672.7	12,087.2	37,759.9	Tlalmanalco	7,987.0	20,090.4	28,077.4
Naucalpan	100,702.6	375,668.1	476,370.7	Tlalnepantla	78,741.8	312,724.3	391,466.1
Nextlalpan	4,770.9	10,293.1	15,064.0	Tlatlaya	43,452.8	15,232.7	58,685.5
Nezahualcoyótl	121,808.6	521,594.9	643,403.5	Toluca	136,491.9	341,857.9	478,349.8
Nicolas Romero	49,845.8	140,178.2	190,024.0	Tonanitla	1,111.2	3,695.7	4,806.9
Nopaltepec	2,658.8	3,741.9	6,400.7	Tonatico	5,147.9	4,985.3	10,133.2
Ocoyoacac	10,778.8	24,798.1	35,576.9	Tultepec	14,140.4	50,372.3	64,512.7
Ocuilán	26,085.0	12,042.4	38,127.4	Tultitlán	43,741.7	216,255.1	259,996.8
Otumba	14,112.7	13,661.7	27,774.4	Valle de Bravo	29,877.2	24,193.5	54,070.7
Otzoloapan	5,582.9	2,171.4	7,754.3	Valle de Chalco Solidaridad	65,766.2	151,960.4	217,726.6
Ozolootepec	21,040.0	30,920.4	51,960.4	Villa de Allende	55,555.8	19,179.4	74,735.2
Ozumba	8,341.7	11,001.0	19,342.7	Villa del Carbón	27,617.9	18,104.2	45,722.1
Papalotla	636.8	1,722.3	2,359.1	Villa Guerrero	30,623.6	23,822.2	54,445.8
Polotitlán	3,998.4	5,633.8	9,632.2	Villa Victoria	73,173.7	35,588.8	108,762.5
Rayón	2,254.1	5,009.1	7,263.2	Xalatlaco	7,826.4	9,147.5	16,973.9
San Antonio la Isla	2,995.3	5,173.7	8,169.0	Xonacatlán	12,439.3	20,705.0	33,144.3
San Felipe de Progreso	123,217.5	45,824.7	169,042.2	Zacazonapan	1,959.8	1,754.3	3,714.1
San José del Rincón	96,813.7	36,561.1	133,374.8	Zacualpan	17,536.0	6,311.1	23,847.1
San Martín de las Pirámides	4,887.3	9,837.6	14,724.9	Zinacantepec	50,769.6	62,272.9	113,042.5
San Mateo Atenco	12,873.4	30,522.0	43,395.4	Zumpahuacán	17,369.9	7,385.4	24,755.3
San Simón de Guerrero	6,181.9	2,473.2	8,655.1	Zumpango	17,766.3	58,532.4	76,298.7
Santo Tomás de los Plátanos	9,401.6	4,064.7	13,466.3				
Soyaniquilpan	7,070.1	4,902.1	11,972.2				
Sultepec	46,974.5	11,426.8	58,401.3				
				TOTAL	3,416,304.5	6,406,014.0	9,822,318.5

Artículo 20.- Los recursos previstos para los órganos electorales en el ejercicio fiscal de 2011 ascienden a la cantidad de \$1,739,611,757.00 y se distribuirán de la siguiente manera:

ÓRGANO ELECTORAL	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Instituto Electoral del Estado de México	1,637,031.0	213,809.6	140,659.4	1,710,181.2	1,650,296.1	-59,885.1	-3.5
Tribunal Electoral del Estado de México	102,580.8	38,040.4	23,341.5	117,279.6	116,775.4	-504.2	-0.4
TOTAL	1,739,611.8	251,850.0	164,000.9	1,827,460.8	1,767,071.5	-60,389.3	-3.5

Los recursos asignados para el Instituto Electoral del Estado de México, incluyen \$653,531,447.00 de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos y de acceso a los medios de comunicación.

El Órgano de Gobierno de las instituciones electorales comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Artículo 21.- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México le corresponde la cantidad de \$98,584,000.00 que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

PRESUPUESTO 2011							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
(Miles de pesos)							
Servicios Personales	85,336.1	2,822.1	3,155.6	85,002.6	81,202.4	-3,800.2	-4.5
Materiales y Suministros	3,573.5	728.3	226.8	4,075.0	3,061.5	-1,013.5	-24.9
Servicios Generales	9,068.7	5,334.7	1,801.4	12,602.0	10,283.7	-2,318.3	-18.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	605.7	5,678.1	1,751.2	4,532.6	3,908.3	-624.3	-13.77
Inversión Pública		2,000.0		2,000.0	1,803.7	-196.3	-9.8
TOTAL	98,584.0	16,563.2	6,935.0	108,212.2	100,259.6	-7,952.6	-7.3

Artículo 22.- Para la Universidad Autónoma del Estado de México se destinarán recursos estatales por la cantidad de \$1,450,000,000.00, que incluyen las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación. Estos recursos se complementarán con la correspondiente aportación federal y los ingresos propios que genere la Institución. El ejercicio de los recursos, se efectuará conforme a las determinaciones de su órgano de gobierno.

El Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación, para efectos de la Cuenta Pública en los términos que la legislación aplicable establece.

PRESUPUESTO 2011							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
(Miles de pesos)							
Servicios Personales	2,406,415.0	47,248.0		2,453,663.0	2,453,663.0		
Materiales y Suministros	143,076.0		12,919.0	130,157.0	130,157.0		
Servicios Generales	444,160.0	385,072.0		829,232.0	829,232.0		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	144,201.0	416,527.0		560,728.0	560,728.0		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	58,657.0	147,446.0		206,103.0	206,103.0		
Inversión Pública	124,225.0	353,813.0		478,038.0	478,038.0		
TOTAL	3,320,734.0	1,350,106.0	12,919.0	4,657,921.0	4,657,921.0		

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 23.- Para el Órgano Público Autónomo de Carácter Estatal denominado, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se destinarán recursos por la cantidad de \$62,601,448.00, que incluyen las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

PRESUPUESTO 2011							
EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
(Miles de pesos)							
Servicios Personales	51,094.6	11,927.8	8,185.0	54,837.4	52,418.4	-2,419.0	-4.4
Materiales y Suministros	1,365.0	91.2	91.2	1,365.0	1,095.6	-269.4	-19.7
Servicios Generales	9,571.8	4,262.7	5,262.7	8,571.8	6,450.0	-2,121.8	-24.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	120.0	10.0	10.0	120.0	10.0	-110.0	-91.7
Inversión Pública	450.0	1,152.0	152.0	1,450.0	1,350.3	-99.7	-6.9
TOTAL	62,601.4	17,443.7	13,700.9	66,344.2	61,324.3	-5,019.9	-7.6

Artículo 24.- Las transferencias estatales a entidades públicas, ascienden a la cantidad de \$34,651,149,506.00. El monto asignado para el capítulo de servicios personales podrá variar por la aplicación de políticas salariales de carácter general, adoptadas en los ámbitos federal y estatal, siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos derivados de mayores ingresos o aportaciones adicionales del Gobierno Federal.

Artículo 25.- Los Presupuestos de Egresos de las entidades públicas, del Poder Ejecutivo, sujetos al control presupuestario del Poder Legislativo y que utilizan recursos provenientes de transferencias federales, estatales, municipales e ingresos propios en la operación de sus programas ascienden a la cantidad de \$54,920,498,676.00, distribuidos de la siguiente manera:

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO 2011 (Miles de Pesos)									
ORGANISMOS AUXILIARES	PREVISTO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%	ORGANISMOS AUXILIARES	PREVISTO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
201D SRYTVM	211,833.8	257,627.5	45,793.7	21.6	205D TESE	177,799.6	200,614.6	22,815.0	12.8
203G COMECyT	196,021.0	224,161.1	28,140.1	14.4	205F UTN	148,344.6	214,562.5	66,217.9	44.6
205B IMC	540,772.5	578,283.6	37,511.1	6.9	205G CECyTEM	533,590.2	737,365.9	203,775.7	38.2
205BB TESI	36,238.5	62,101.6	25,863.1	71.4	205H UTFV	88,309.7	119,673.3	31,363.6	35.5
205BC TESVG	37,449.9	50,963.0	13,513.1	36.1	205M UTT	98,286.0	198,933.8	100,647.8	102.4
205BE TESSFI	21,549.6	31,523.2	9,973.6	46.3	205N COBAEM	360,960.2	500,807.4	139,847.2	38.7
205BF TESCHI	31,261.9	51,165.6	19,903.7	63.7	205O UTSEM	34,725.6	50,730.4	16,004.8	46.1
205BG UNEVE	55,922.8	110,955.9	55,033.1	98.4	205P TESCI	62,918.6	92,689.0	29,770.4	47.3
205BH UTVT	75,783.7	113,942.0	38,158.3	50.4	205Q TESOEM	33,784.3	58,264.6	24,480.3	72.5
205BI IMCUFIDE	135,362.8	554,763.3	419,400.5	309.8	205R TESH	30,099.7	75,379.6	45,279.9	150.4
205BJ UIEM	32,958.7	109,100.3	76,141.6	231.0	205S TESJ	25,424.0	48,766.1	23,342.1	91.8
205BK UPVM	55,940.5	134,062.8	78,122.3	139.7	205T TEST	24,697.7	36,367.6	11,669.9	47.3
205BL UPVT	37,855.5	81,251.1	43,395.6	114.6	205V IMIFE	138,719.7	424,926.3	286,206.6	206.3
205BN IEMSSDEM	44,088.3	63,881.8	19,793.5	44.9	205W TESCH	35,159.1	57,797.5	22,638.4	64.4
205BO UPT	14,153.2	41,475.2	27,322.0	193.0	205X TESJO	45,417.5	91,037.4	45,619.9	100.4
205BP UMB	103,844.3	268,052.8	164,208.5	158.1	205Y CONALEP	759,764.8	1,006,304.4	246,539.6	32.4
205BQ UNEVT	28,313.0	98,436.9	70,123.9	247.7	205Z TESVB	33,961.3	63,730.9	29,769.6	87.7
205C SEIEM	20,591,391.2	24,139,849.4	3,548,458.2	17.2	205Ñ TESC	60,373.2	107,999.4	47,626.2	78.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO 2011 (Miles de Pesos)								
ORGANISMOS AUXILIARES	PREVISTO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%	ORGANISMOS AUXILIARES	PREVISTO	RECAUDADO	DIFERENCIA %
203B IGECEM	70,791.3	81,544.4	10,753.1	15.2	215C CEMyBS	26,098.6	229,876.3	203,777.7 780.8
203C COPLADEM	30,133.5	40,823.0	10,689.5	35.5	215D IMEJ	16,443.7	17,287.1	843.4 5.1
206B CAEM	937,608.0	1,690,482.9	752,874.9	80.3	215E JAPEM	13,814.6	26,809.0	12,994.4 94.1
224D IMEVS	184,744.5	281,589.0	96,844.5	52.4	215F CIEPS	7,462.3	28,636.4	21,174.1 283.7
201B DIFEM	991,387.1	1,266,563.8	275,176.7	27.8	207B ICAMEX	34,403.1	45,170.2	10,767.1 31.3
203F ISSEMyM	10,794,447.9	12,447,516.1	1,653,068.2	15.3	207E PROBOSQUE	177,135.2	256,041.3	78,906.1 44.5
217B ISEM	14,024,798.7	23,699,540.2	9,674,741.5	69.0	211C JCEM	103,896.0	1,425,689.2	1,321,793.2 1,272.2
217D IMIEM	560,211.6	928,688.4	368,476.8	65.8	211D SAASCAEM	32,573.7	80,292.2	47,718.5 146.5
217H HRAEZ	593,337.8	246,007.6	-347,330.2	-58.5	204B ICATI	148,431.6	312,185.2	163,753.6 110.3
217I BTEM	10,000.0	0.0	-10,000.0	-100.0	208C FIDEPAR	58,756.0	190,623.0	131,867.0 224.4
202D IMEPI	11,264.9	12,534.7	1,269.8	11.3	208D IFOMECEM	7,089.9	7,572.9	483.0 6.8
202G IFREM	793,785.4	4,807,289.4	4,013,504.0	505.6	208E IME	50,766.1	89,981.6	39,215.5 77.2
202H CCCEM	37,988.4	101,773.0	63,784.6	167.9	225B IIFAEM	23,257.3	23,027.0	-230.3 -1.0
217C CCAMEM	11,036.0	10,784.8	-251.2	-2.3	225C COVATE	12,568.2	13,102.5	534.3 4.3
212B CEPANAF	69,562.2	100,266.6	30,704.4	44.1	203D IHAEM	40,979.2	52,950.2	11,971.0 29.2
212E RECICLAGUA	61,136.3	79,739.1	18,602.8	30.4	TOTAL	54,920,498.1	79,866,374.4	24,945,876.3 45.4
212G PROPAEM	22,174.1	29,058.2	6,884.1	31.0				
215B CEDIPIEM	19,337.9	185,381.3	166,043.4	858.6				

La liberación de recursos por concepto de transferencias se realizará por conducto de la Secretaría de acuerdo a calendario autorizado por ésta, y previa evaluación y control de la dependencia coordinadora de sector.

Las transferencias previstas para las entidades públicas de educación media superior y superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el ejercicio conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales y sean justificados a juicio del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, debiéndose informar de ello en la Cuenta Pública correspondiente.

Cuando las variaciones o ajustes a que se refiere el párrafo anterior representen ahorros presupuestales, estos se transferirán para la ejecución de proyectos de inversión dentro del capítulo 6000 por las mismas dependencias referidas en el presente artículo.

ORGANISMOS AUXILIARES	TRANSFERENCIAS ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	ORGANISMOS AUXILIARES	TRANSFERENCIAS ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
205BB TESI	14,147.1	15,341.3	29,488.4	205H UTFV	37,117.0	57,505.2	94,622.2
205BC TESVG	14,922.2	14,503.0	29,425.2	205M UTT	47,444.1	61,808.2	109,252.3
205BE TESSFP	9,482.9	9,840.4	19,323.3	205N COBAEM	409,657.4		409,657.4
205BF TESCHI	12,895.1	14,476.5	27,371.6	205O UTSEM	16,697.8	22,175.9	38,873.7
205BG UNEVE	53,600.5		53,600.5	205P TESCO	27,532.6	29,291.8	56,824.4
205BH UTVT	30,214.0	45,477.5	75,691.5	205Q TESOEM	15,024.9	15,601.2	30,626.1
205BJ UIEM	75,984.9		75,984.9	205R TESH	12,898.4	15,204.9	28,103.3
205BK UPVM	60,714.6	166.0	60,880.6	205S TESJ	11,365.8	11,596.6	22,962.4
205BL UPVT	29,511.3		29,511.3	205T TEST	10,881.6	11,327.0	22,208.6
205BN IEMSSDEM	43,437.9		43,437.9	205W TESCH	14,894.2	17,339.7	32,233.9
205BO UPT	14,028.0		14,028.0	205X TESJO	19,910.7	21,950.8	41,861.5
205BP UMB	119,052.1		119,052.1	205Y CONALEP	733,076.9		733,076.9
205BQ UNEVT	32,750.8		32,750.8	205Z TESVB	13,641.7	15,470.7	29,112.4
205BR UPTX	6,500.0		6,500.0	205N TESC	28,728.0	31,614.4	60,342.4
205D TESE	71,201.1	69,972.1	141,173.2	TOTAL	2,597,479.4	554,804.4	3,152,283.8
205F UTN	64,033.7	74,141.2	138,174.9				
205G CECyTEM	546,132.1		546,132.1				

Artículo 26.- Las erogaciones previstas para cubrir el pago del servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, ascienden a la cantidad de \$3,180,251,055.00

Dicha previsión será flexible en función del comportamiento que presentan tanto las tasas de interés, como los niveles inflacionarios durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración de deuda pública que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas del Gobierno del Estado de México. De las operaciones anteriores se deberá informar trimestralmente a la Legislatura del Estado.

El pago del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 2 mil 974 millones 15.3 miles de pesos.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Se estima que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2011 el saldo de la deuda pública consolidada ascenderá a la cantidad de \$28,510,000,000.00, que incluye el monto máximo de endeudamiento autorizado, menos las amortizaciones de deuda pública en el ejercicio fiscal por \$3,779,612,380.00

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de la Deuda Pública asciende a 28 mil 271 millones 486.3 miles de pesos.

El monto previsto para cubrir el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, se estima de \$2,460,661,300.00

Al 31 de diciembre de 2011, los pagos de pasivos del Sector Central ascendieron a 2 mil 600 millones 449.6 miles de pesos.

La previsión para el pago de pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, asciende a \$6,000'000,000.00, que se destinarán a los siguientes conceptos:

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA SECTOR CENTRAL Y AVALADA	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	EJERCIDO
Créditos de Corto Plazo en el mismo año hasta por	2,000,000.0	1,924,792.5
Créditos para Organismos Descentralizados hasta por	2,600,000.0	0.0
Vencimientos y refinanciamientos por	1,400,000.0	675,657.1
TOTAL	6,000,000.0	2,600,449.6

Artículo 27.- A fin de determinar la liquidez en la administración pública estatal, así como para operar la compensación de fondos, las dependencias y entidades públicas, informarán mensualmente a la Secretaría de sus depósitos en moneda nacional, valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias que realicen. Esta información se hará del conocimiento de la Legislatura como parte de los informes mensuales.

Mensualmente se han entregado tanto a la Legislatura como al Órgano Superior de Fiscalización los informes de Ingresos, Egresos y Posición Financiera del Sector Central y Organismos Auxiliares del Gobierno Estatal.

Artículo 28.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, autorizará en su caso, erogaciones adicionales para aplicarlas a programas de desarrollo social, combate a la pobreza y a proyectos de inversión en infraestructura, conforme a lo siguiente:

Las erogaciones adicionales se aplicarán con cargo a los excedentes que resulten de:

- a) Los ingresos provenientes de impuestos, derechos, apoyos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales en el ejercicio fiscal 2011.
- b) Los ingresos propios y todo incremento patrimonial que perciban las entidades públicas, con excepción de los considerados en el Artículo 60 de este Decreto.

Artículo 29.- De conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, se podrán aplicar ingresos excedentes hasta por un monto acumulado equivalente al 2% de los ingresos presupuestarios provenientes de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones en ingresos federales.

Están exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en el párrafo anterior, las autorizaciones con cargo a los ingresos adicionales provenientes de los programas de apoyo y las aportaciones federales comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las autorizaciones derivadas de convenios con fin específico celebradas en el ámbito del Gobierno Federal, así como los donativos y las recuperaciones de seguros, por tener una aplicación a un fin determinado.

También se encuentran exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en este artículo, las autorizaciones con cargo al excedente en los ingresos propios que obtengan las entidades públicas en el ejercicio de sus funciones, en atención a su personalidad jurídica y patrimonio propio; recursos que podrán ser aplicados para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en términos de la Ley o Decreto de su creación.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2011 informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EROGACIONES ADICIONALES POR INGRESOS EXCEDENTES INTEGRADO (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias a Municipios, CFEMyM	498,143.5
Subsidios, Código Administrativo, LIEM	502,656.5
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares, Ramo 33 e	5,451,988.1
Ingresos Propios	5,394,976.1
Inversiones Financieras, LIEM	12,592,630.5
Deuda Pública, LIEM	5,210,194.2
SUBTOTAL	29,650,588.9
Gasto Corriente (1.82% de los Ingresos Ordinarios)	1,437,220.8
TOTAL	31,087,809.7

Artículo 30.- Cuando el monto de aplicación de ingresos excedentes rebase el 2% de los rubros señalados en el artículo anterior, deberá presentarse la propuesta de aplicación del monto excedente al 2% para obtener la autorización expresa de la Legislatura del Estado o de la Diputación Permanente, cuando aquella se encuentre en receso, la que deberá resolver durante los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta, se considerará aprobada.

La aplicación de los ingresos excedentes no rebaso el 2% como se puede apreciar en el cuadro presentado en el Artículo anterior, por lo que no se presentó propuesta de aplicación a la H. Legislatura del Estado de México.

Artículo 31.- Los ahorros presupuestarios que se obtengan en el Capítulo de Servicios Personales, podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas y cuenten con la aprobación de la Secretaría; dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

I.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 234.- La Secretaría con base en los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, calculará y hará la entrega de las aportaciones federales correspondientes a los Municipios, debiendo publicarlas en el Periódico Oficial a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento y comunicando a cada uno de los ayuntamientos el monto calendarizado mensual y los procedimientos para su entrega.

Las aportaciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se han transferido a los Municipios con base en las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 21 del 28 de enero de 2011, sección cuarta, la Secretaría de Finanzas emitió el Manual de Operación de los Fondos para el ejercicio 2011, por lo que opera para el ejercicio que se informa.

Artículo 262.- Es competencia de la Legislatura autorizar:

- I. Los montos máximos de endeudamiento anual en la correspondiente Ley de Ingresos.
- II. Los financiamientos a ser celebrados por el Estado y comprendidos en los montos máximos de endeudamiento de la Ley de Ingresos aplicable que el Gobernador decida someter a consideración de la Legislatura.
- III. La afectación de los ingresos y/o del derecho a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado como fuente de pago, garantía, o ambos, de las obligaciones que contraigan, así como la afectación del derecho y/o de los Ingresos del Estado derivados de otros recursos federales susceptibles de afectación. Igualmente corresponderá a la Legislatura, a solicitud del Gobernador, la aprobación de la desafectación de esos ingresos o derechos, para lo que deberán constar el previo consentimiento expreso de los acreedores en cuyo favor se hayan afectado.
- IV. Los montos de endeudamiento adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos para el ejercicio correspondiente, cuando a juicio de la propia Legislatura se presenten circunstancias extraordinarias que así lo exijan, previa solicitud del Gobernador o de los ayuntamientos, debidamente justificada.

La Legislatura verificará que las operaciones de deuda pública, se realicen de acuerdo con las disposiciones de este Código a través de los informes que presente el Ejecutivo con base en la fracción XI del artículo 263 del presente Código.

Los informes trimestrales de la Deuda Pública se entregaron a la H. Legislatura Local; en el capítulo 7 denominado Deuda Pública de este Tomo 1 de Resultados Generales se presentan los datos e información necesaria para la correcta verificación de las operaciones correspondientes a la Deuda Pública del Sector Central y Avalada.

Artículo 263.- Corresponde al Gobernador en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría:

II. Celebrar contratos, convenios y demás instrumentos legales relacionados directa o indirectamente con la obtención, refinanciamiento, reestructuración, manejo, operación, gestión y demás actos vinculados con la deuda pública. Para tal efecto, podrá negociar y estipular en los instrumentos respectivos, las cláusulas usuales de los financiamientos, tales como las aplicables a entregas de información, obligaciones accesorias y jurisdicción, entre otras. El Gobernador informará de los contratos y convenios celebrados en los informes que presente con base en la fracción XI de este artículo.

V. Operar el Registro de Deuda Pública.

X. Administrar la Deuda Pública del Estado, promover la operación de instrumentos y modalidades de financiamiento incluyendo emisión y colocación de valores, constitución de fondos y otros que autoricen las leyes.

XI. Informar trimestralmente a la Legislatura o cuando ésta lo solicite acerca de las operaciones de deuda pública y su aplicación en los meses de abril, julio y octubre, y el correspondiente al cierre del ejercicio, a través de la presentación de la cuenta pública.

Estas acciones se realizaron conforme lo establece el presente artículo. Actualmente, sigue vigente el Fideicomiso de Reestructura de la Deuda, así mismo se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las obligaciones dentro de las que destacan, el cumplimiento de los techos de endeudamiento, el cumplimiento puntual de pago a los acreedores, la presentación en tiempo y forma de los informes respectivos, por lo que la calificación de los créditos inscritos y la quirografaría se ha mejorado.

Artículo 265-A.- El Estado por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga:

I. Los ingresos estatales derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios.

II. Los ingresos y/o el derecho a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado.

III. Otros recursos federales de naturaleza análoga o conexas a los referidos en el párrafo anterior que sean susceptibles de afectación o de aplicación especial para el pago o garantía de financiamientos.

IV. En su caso, cualesquiera otros ingresos o derechos que sustituyan a los previstos en las fracciones anteriores.

Para la afectación de los ingresos y/o derechos referidos en las fracciones anteriores del presente artículo, el Estado, por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos. Lo anterior en el entendido que el Estado no podrá de forma alguna revocar o revertir dicha afectación sin la autorización de la propia Legislatura y de los acreedores correspondientes. La afectación materia de este artículo estará sujeta a lo previsto en el presente Código, el decreto por el que la Legislatura autorice la constitución del respectivo fideicomiso y a sus modificaciones en la medida que éstas no afecten adversamente derechos adquiridos por los acreedores correspondientes o siempre que sean consentidas por los mismos en los convenios modificatorios pertinentes al efecto.

Los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser inscritos en el Registro de Deuda Pública, y serán considerados como acreedores para los efectos de prelación y

preferencia en el pago en relación con otros acreditantes que no sean fideicomisarios en dichos fideicomisos, en los términos previstos en los artículos aplicables.

Cuando el derecho a percibir las participaciones en ingresos federales y los demás ingresos o derechos a que se refieren las fracciones anteriores, se hayan afectado a ese tipo de fideicomisos, y éstos no tengan el carácter de fideicomisos públicos de acuerdo con la legislación aplicable y tengan por propósito primordial o exclusivo el servir como medio de pago o garantía de deuda pública contratada por el Estado o de obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, las erogaciones que se realicen con cargo al patrimonio de dichos fideicomisos sólo estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el decreto por el que la Legislatura autorice al Ejecutivo la creación del fideicomiso respectivo y a las reglas, controles y previsiones aplicables al fideicomiso de que se trate de acuerdo con las normas contractuales respectivas. Estos fideicomisos no estarán comprendidos en los previstos en el artículo 256, fracción V de este Código y aquéllos que garanticen obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México podrán no constituir deuda pública. La Secretaría llevará un registro de estos fideicomisos.

La designación y remoción del fiduciario de los fideicomisos a que se refiere este artículo le corresponderá únicamente a las partes del mismo, conforme a los términos del respectivo fideicomiso.

Artículo 265-B.- Los valores, tales como los bonos, los certificados bursátiles, así como los certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda que el Estado emita en serie o en masa y que estén destinados a circular en el mercado de valores, son títulos de deuda pública, sujetos a los siguientes requisitos y previsiones:

- I. Su emisión corresponderá al Gobernador por conducto de la Secretaría.
- II. Podrán ser emitidos por el Estado a través de un fideicomiso.
- III. Serán pagaderos en México, en moneda nacional.
- IV. Podrán estar denominados en unidades de inversión.
- V. Sólo podrán ser adquiridos por personas de nacionalidad mexicana.
- VI. Los recursos captados se destinarán a inversiones públicas productivas, en términos del artículo 260 de este Código.
- VII. Se inscribirán en la sección de valores del Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores.
- VIII. Deberán contener los datos fundamentales de su autorización, de su inscripción en el Registro de Deuda Pública y la prohibición de su venta a extranjeros.
- IX. El ejecutivo del Estado solo podrá emitir valores con una tasa de interés de hasta el 1% más del rendimiento de cualquier valor bursátil en el mercado nacional.
- X. Todo lo no previsto en este artículo, será resuelto por el Gobernador a través de la Secretaría. El resultado de lo anterior se hará del conocimiento de la Legislatura.

Al 31 de diciembre de 2011 el Sector Central del Gobierno del Estado no emitió, bonos, certificados bursátiles, certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda.

Artículo 310.- El Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

I. Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestarios.

II. Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas.

III. Cuando como resultado de la evaluación de las estrategias de desarrollo, las Dependencias y Entidades Públicas determinen la necesidad de adecuar los objetivos y metas de programas y proyectos aprobados, derivado de situaciones extraordinarias en el ámbito económico y social.

En el caso a que se refiere esta fracción, las Dependencias y Entidades Públicas podrán solicitar a la Secretaría, autorización para reasignar los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios, mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, a la Legislatura o a la Diputación Permanente.

Todos los programas presentan modificaciones de traspasos de recursos tanto internos como externos, sin embargo al 31 de diciembre de 2011, se encuentran dentro de los límites aprobados por la H. Legislatura.

Artículo 317 Bis A.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos, hasta por un monto equivalente al 2% del presupuesto aprobado.

Están exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en el párrafo anterior, las erogaciones destinadas al pago de deuda, a la inversión en obra pública y al cumplimiento de las disposiciones legales que así lo obliguen, así como las autorizaciones con cargo a los ingresos adicionales provenientes de los programas de apoyo y las aportaciones federales comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y/ o convenio firmados con otros ámbitos de gobierno por tener una aplicación a un fin determinado.

También se encuentran exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en este artículo, las autorizaciones con cargo al excedente en los ingresos propios que obtengan las Entidades Públicas en el ejercicio de sus funciones, en atención a su personalidad jurídica y patrimonio propio; recursos que podrán ser aplicados para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en términos de la Ley o Decreto de su creación.

En este caso, deberá integrar en el más próximo informe, de los referidos en el artículo 327 E de este Código, un apartado especial que contenga la información sobre estas ampliaciones, incluyendo el dictamen de asignación de recursos adicionales que deberá reunir los mismos criterios que los planteados en el artículo 317 Bis para los dictámenes de reconducción.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal que corresponda, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EROGACIONES ADICIONALES POR INGRESOS EXCEDENTES INTEGRADO (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias a Municipios, CFEMyM	498,143.5
Subsidios, Código Administrativo, LIEM	502,656.5
Gasto Corriente de Organismos Auxiliares, Ramo 33 e	5,451,988.1
Ingresos Propios	
Inversiones Financieras, LIEM	5,394,976.1
Inversión Pública, LIEM	12,592,630.5
Deuda Pública, LIEM	5,210,194.2
SUBTOTAL	29,650,588.9
Gasto Corriente (1.82% de los Ingresos Ordinarios)	1,437,220.8
TOTAL	31,087,809.7

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura tanto en los informes trimestrales que señala el artículo 327 E del presente Código como al rendir la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

RESUMEN GENERAL DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS											
DEPENDENCIA	AMPLIACIONES	FEDERALES REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	EFFECTO NETO	AMPLIACIONES	ESTATALES REDUCCIONES	EFFECTO NETO	TRASPASOS AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
SECTOR CENTRAL											
GUBERNATURA							2,172.5	1,113.1	1,059.4	0.0	0.0
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO							541,014.5	27,356.9	513,657.6	317,749.3	429,749.3
SECRETARIA DE FINANZAS							339,332.2	28,830.9	310,501.3	391,134.5	649,144.9
SECRETARIA DE TRABAJO							7,377.2	0.0	7,377.2	0.0	0.0
SECRETARIA DE EDUCACION							1,068,212.6	0.0	1,068,212.6	652,564.0	512,187.6
SECRETARIA DE AGUA Y OBRA PUBLICA							2,716.1	0.0	2,716.1	17,276.5	2,457.7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO							3,051.5	742.5	2,309.0	25,848.6	1,056.7
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO							33,105.9	11,361.7	21,744.2	14,807.6	1,599.4
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA							11,401.4	0.0	11,401.4	8,058.7	1,620.8
SECRETARIA DE COMUNICACIONES							94,920.9	47,657.7	47,263.2	5,436.9	2,035.5
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE							22,764.7	0.0	22,764.7	51,110.2	13,030.6
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA							80,070.9	7,860.3	72,210.6	72,567.2	22,175.8
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL							504.5	0.0	504.5	5,305.7	0.0
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL							34,012.8	211.5	33,801.3	30,390.1	2,472.4
SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO							713.9	0.0	713.9	1,856.0	73.7
SECRETARIA DE SALUD							1,954.9	0.0	1,954.9	1,949.5	0.0
SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE							4,357.8	0.0	4,357.8	910.7	500.0
SECRETARIA DE TRANSPORTE							195,998.3	100,000.0	95,998.3	35,895.9	18,418.0
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO							500.0	0.0	500.0	13,851.1	2,782.7
SECRETARIA DE TURISMO							3,715.5	0.0	3,715.5	4,434.0	450.0
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO							1,081.6	1,081.6	0.0	4,181.8	0.0
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA							0.0	0.0	0.0	656.5	100.3
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE							458.8	0.0	458.8	2,321.3	0.0
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO							489.8	0.0	489.8	1,549.3	0.0
TOTAL							2,449,928.3	226,216.2	2,223,712.1	1,659,855.4	1,659,855.4
PODERES							16,452.5	0.0	16,452.5	0.0	0.0
AUTONOMOS							139,469.9	0.0	139,469.9	0.0	0.0
TOTAL							2,605,850.7	226,216.2	2,379,634.5	1,659,855.4	1,659,855.4
SECTOR AUXILIAR											
SRVTM			-	66,804.7		66,804.7	4,624.1		4,624.1	53,488.8	53,488.8
COMECYT			-	74,531.7		74,531.7		50,000.0	50,000.0	48,656.5	48,656.5
IMC			-	107,655.0		107,655.0	6,393.3	96,242.8	89,849.5	61,202.2	61,202.2
TESI	9,220.3		9,220.3	22,924.3		22,924.3				10,802.0	10,802.0
TESVG	1,691.5		1,691.5	33,110.1		33,110.1				6,656.8	6,656.8
TESSFP	1,865.5		1,865.5	7,707.8		7,707.8				1,575.5	1,575.5
TESCHI	603.1		603.1	30,604.7		30,604.7				8,414.6	8,414.6
UNEVE	6,197.3		6,197.3	47,538.6		47,538.6	697.8		697.8	16,376.6	16,376.6
UTVT	16,358.5		16,358.5	19,769.2		19,769.2				12,084.1	12,084.1
IMCUIFIDE	184,951.9		184,951.9	78,491.3		78,491.3	107,205.0		107,205.0	70,336.0	70,336.0
UIEM	41,140.2		41,140.2	38,593.8		38,593.8	3,059.4		3,059.4	5,029.6	5,029.6
UPVM	11,517.3		11,517.3	62,939.8		62,939.8				56,039.2	56,039.2
UEPVT	839.9		839.9	19,264.7		19,264.7				14,932.5	14,932.5
IMMSDEM			-	17,842.1		17,842.1				11,927.1	11,927.1
UPT	2,182.7	210.0	1,972.7	37,706.4		37,706.4	-	259.4	259.4	7,779.4	7,779.4
UMB	16,634.5		16,634.5	78,564.9		78,564.9				67,062.5	67,062.5
UNEVT	9,638.5		9,638.5	11,452.5		11,452.5		4,695.9	4,695.9	3,462.0	3,462.0
UPTX	6,500.0		6,500.0							5,042.1	5,042.1
SEIEM				1,717,064.4	273,319.8	1,443,744.6	2,311,610.8	271,998.8	2,039,612.0	2,319,439.0	2,319,439.0
TESE		4,188.8	4,188.8	69,212.4	21,531.6	47,680.8				33,302.1	33,302.1
UTN	14,740.7	226.6	14,514.1	44,815.6		44,815.6				22,318.7	22,318.7
CECYTEM	65,799.8		65,799.8	241,512.7		241,512.7				50,396.0	50,396.0
UTFV	17,429.6		17,429.6	35,167.1		35,167.1				19,355.2	19,355.2
UTT	19,650.1		19,650.1	31,575.4		31,575.4				24,884.1	24,884.1
COBAEM	74,112.2		74,112.2	152,060.0		152,060.0				60,631.3	60,631.3
UTSEM	5,024.8		5,024.8	8,957.1		8,957.1	1,000.0		1,000.0	3,128.7	3,128.7
TESCI	1,741.9		1,741.9	40,475.2		40,475.2				18,751.0	18,751.0
TESOEM	993.8		993.8	24,071.0		24,071.0				8,338.2	8,338.2
TESH	1,774.2		1,774.2	25,344.6		25,344.6				1,263.8	1,263.8
TESJ	1,526.3		1,526.3	24,207.4		24,207.4				2,712.0	2,712.0
TEST	465.1		465.1	28,943.5		28,943.5				2,401.5	2,401.5
IMEFE				482,707.2		482,707.2				4,919.4	4,919.4
TESCH	2,595.7		2,595.7	39,660.7		39,660.7		49,699.0	49,699.0	13,989.0	13,989.0
TESJO	843.3		843.3	24,634.9		24,634.9				3,294.3	3,294.3
CONALEP	29,104.8		29,104.8	95,347.8		95,347.8	70,442.4		70,442.4	651,613.5	651,613.5
TESVB	1,507.7		1,507.7	23,875.7		23,875.7				2,165.6	2,165.6
TESC	1,351.7		1,351.7	25,651.8		25,651.8				22,178.1	22,178.1
IGECCEM				11,679.9		11,679.9	7,874.6		7,874.6	7,122.5	7,122.5
COPLADEM			-	1,697.6		1,697.6				9,852.9	9,852.9
CAEM				393,183.4		393,183.4	523.0		523.0	203,400.5	203,400.5
IMEVIS			-	51,107.0	6,291.9	44,191.2				21,843.4	21,843.4
DIFEM			-	870,233.2		870,233.2	25,831.5		25,831.5	128,123.1	128,123.1
ISSEMYM			-	1,319,835.2		1,319,835.2	50,188.6		50,188.6	818,922.8	818,922.8
ISEM			-	6,142,548.3	1,800,092.5	4,342,455.6	4,546,982.8	113,549.0	4,433,433.8	3,685,818.5	3,685,818.5
IMIEM			-	349,497.6		349,497.6				129,673.2	129,673.2
HRAEZ			-	768.3		768.3				3,280.8	3,280.8
IMEPI			-	1,577.5		1,577.5				1,237.7	1,237.7
IFREM			-	3,997,176.0	177,976.7	3,819,199.3	122,309.2		122,309.2	138,618.2	138,618.2
CCCEM			-	50,473.1		50,473.1	1,858.9	1,858.9		2,726.1	2,726.1
FICECOMISO C3			-				10,915.0		10,915.0	1,115.6	1,115.6
CCAMEM			-	90.0		90.0				721.5	721.5
CEPANAF			-	16,493.9	3.1	16,490.8				18,507.7	18,507.7
RECICLAGUA			-	15,367.0		15,367.0				14,786.7	14,786.7
PROPAEM			-	5,488.3		5,488.3	2,619.6		2,619.6	4,948.6	4,948.6
CEDEPIEM			-	157,748.7		157,748.7				3,408.0	3,408.0
CEMYBS			-	148,194.2		148,194.2	3,052.4		3,052.4	4,492.1	4,492.1
IMEJ			-	1,778.9		1,778.9				3,899.4	3,899.4
JAPEM			-	12,062.2		12,062.2				915.5	915.5
CIEPS			-	15,505.9		15,505.9				705.4	705.4
ICAMEX			-	16,871.1		16,871.1				2,970.2	2,970.2
PROBOSQUE			-	142,639.4		142,639.4				23,161.1	23,161.1
ICOM			-	1,487,683.1		1,487,683.1	209,505.6		209,505.6	115,366.6	115,366.6
SAASCAEM			-	2,924.4		2,924.4				1,633.5	1,633.5
SISTRAMEM			-	9,969.4		9,969.4	74,308.1		74,308.1	8,319.4	8,319.4
ICATI			-	85,733.5	4,489.8	81,243.7	66,917.0		66,917.0	89,242.9	89,242.9
FIDEPAR			-	176,820.0		176,465.0				39,090.8	39,090.8
IFOMESEM			-	445.6		445.6	261.4		261.4	659.4	659.4
IME			-	37,810.2	2,276.0	35,534.2	10,000.0		10,000.0	857.4	857.4
IFAEM			-	1,017.1		1,017.1	1,851.6		1,851.6	3,247.8	3,247.8
COVATE			-	3,422.4	134.6	3,287.8				2,321.8	2,321.8
IHAEM			-	7,398.4		7,398.4	1,505.1		1,505.1	6,712.0	6,712.0
TOTAL	548,002.9	4,625.4	543,377.5	19,426,026.9	2,286,471.0	17,139,555.9	7,685,928.4	588,303.8	7,097,624.6	9,221,652.6	9,221,652.6

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2011, en este Capítulo se informa sobre la operación:

Gubernatura: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 2 millones 172.5 miles de pesos los cuales se orientaron a cubrir los requerimientos de los Capítulos 1000, 2000 y 3000, para el cumplimiento de los compromisos y actividades propias de la oficina del C. Gobernador. También recibió autorización de reducciones presupuestales por 1 millón 113.1 miles de pesos.

Secretaría General de Gobierno: Le fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por 541 millones 014.5 miles de pesos, que por su relevancia se desglosan de la siguiente forma: 267 millones 621.8 miles de pesos al Capítulo 1000 Servicios Personales; 105 millones 586.1 miles de pesos, por concepto del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad (VIDA); 41 millones 119.1 miles de pesos para la adquisición de vehículos con características especiales para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos inmersos en las políticas de seguridad del Estado, equipos de radiocomunicación, muebles y también para la adquisición de armamento, así como el pago de primas e indemnizaciones por concepto de vehículos siniestrados; 14 millones 939.7 miles de pesos para cubrir los servicios correspondientes al concepto de Energía Eléctrica; 27 millones 994.5 miles de pesos orientados a desarrollar distintas actividades en materia de Seguridad Pública y Nacional, así como para el cumplimiento de distintas funciones propias de la Agencia de Seguridad Estatal; 7 millones 722.8 miles de pesos orientados a la contratación de servicios profesionales para asesoría y consultoría fiscal, administrativa, legislativa y comercio exterior, así como el análisis en materia de programas sociales gubernamentales estatales y la verificación de la operación del Programa Mi Escuela Segura; 5 millones 607.7 miles de pesos para la adquisición de prendas especiales de protección personal como botas, guantes, cascos, caretas, lentes, escudos, chalecos blindados y demás prendas propias del desempeño de la Seguridad Pública; 3 millones 348.2 miles de pesos para el pago por suministro de alimentos en los Centros Preventivos de Tlalnepantla, Ixtlahuaca y Jilotepec. Además recibió autorización de reducciones presupuestales por 27 millones 356.8 miles de pesos.

Secretaría de Finanzas: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por un monto de 196 millones 479.3 miles de pesos, de los cuales 61 millones 500 mil pesos se pagaron a las Instituciones beneficiarias del Programa de Emplacamiento de vehículos provenientes de otras Entidades Federativas; 59 millones 610.5 miles de pesos orientados a cubrir el pago de servicios profesionales y técnicos por concepto de asesoría, consultoría, auditoría, consulta y asistencia en materia jurídica, económica, contable entre otros, como es el caso del Contrato Anual de Mantenimiento e Implementación de Subasta Electrónica del SAAC y el contrato para cubrir los servicios que presta el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México respecto a la obtención de información catastral y la práctica de avalúos comerciales; 24 millones 116.9 miles de pesos con el fin de cumplir con los compromisos con la empresa Tiendas Comercial mexicana, S.A. de C.V., por el cobro de comisiones por el cobro del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de la Entidad, con tarjeta de crédito, 7 millones de pesos para el pago de la renovación y ampliación de la infraestructura tecnológica del Sistema Estatal de Informática; 6 millones 254.0 miles de pesos orientados al Programa de Pago a Ahorradores; 6 millones 325.5 miles de pesos para el pago de la renta del local que ocupa el recinto fiscal. Adicionalmente recibió la autorización de reducciones presupuestales por 28 millones 830.9 miles de pesos.

Secretaría del Trabajo: Se asignaron ampliaciones presupuestales por 7 millones 377.2 miles de pesos de los cuales 4 millones de pesos se orientaron al pago de la contratación del estudio para análisis jurídico de los procesos laborales, la mediación y la impartición de la justicia laboral, así como de los programas de capacitación, automatización y digitalización de procedimientos; 3 millones 349.2 miles de pesos se canalizaron para el pago del arrendamiento de los inmuebles que ocupa la Secretaría.

Secretaría de Educación: Recibió autorización de Ampliaciones Presupuestales por 1,068 millones 212.6 miles de pesos los cuales se aplicaron de acuerdo a lo siguiente: 616 millones 031.4 miles de pesos ejercidos en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para el desarrollo y ejecución de los Programas Escuela Segura, Escuela y Salud, Programa de Apoyo a la Renovación Curricular Pedagógica de la Educación Preescolar, Programa de Apoyo a la Renovación Curricular Pedagógica de la Educación Primaria, el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa de Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria, Programa de Implementación de Reforma de Educación en las Entidades Federativas, en el Programa Becas de Apoyo a la Educación de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, el Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, en el Programa Nacional de Lectura, en el Programa para capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, el Programa Nacional de Inglés y el Programa de Educación Básica sin Fronteras; 229 millones 430.5 miles de pesos orientados a la adquisición de útiles escolares para alumnos de educación preescolar y primaria, para la edición del juego de mesa Ruta de la Independencia, para la adquisición de 32,500 colecciones de cuadernillos de la obra Desafío Ecológico, Riesgos y Soluciones para un Planeta Amenazado, para la adquisición de Material Didáctico y Software Educativo para los Centros de Atención Múltiple; 53 millones de pesos aplicados en el Programa de Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior; y en la creación de una nueva Orquesta Sinfónica Infantil “Esperanza Azteca Valle de Bravo”; 49 millones 851.0 miles de pesos para el establecimiento de un servicio de Educación Media Superior del Instituto Politécnico Nacional en el Municipio de Ixtapaluca; y el apoyo en la construcción de un plantel escolar, que en el turno matutino funcionará como Secundaria y en el turno vespertino como Preparatoria en el Campo Militar número uno; 28 millones 508.2 miles de pesos para el proyecto de educación en habilidades tecnológicas desarrollado por la Asociación Únete, A.C., para beneficiar a 75 mil estudiantes de Educación Básica, para la instalación de 3 museos Papalote Museo del Niño por 3 meses en Nezahualcóyotl, Valle de Chalco y Papalotla; 40 millones de pesos orientados a fortalecer el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para la adquisición de equipo para los Laboratorios de Ciencias; 7 millones 187.5 miles de pesos para la adquisición de las obras “El Bicentenario en el Estado de México” y el libro “Expresiones, Museos del Estado de México”, que se incorporan al acervo editorial de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría del Agua y Obra Pública: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 2 millones 716.1 miles de pesos, de los cuales por su importancia se mencionan 2 millones 528.5 miles de pesos los cuales se orientaron a cubrir la renta de arrendamiento de inmuebles.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario: Recibió autorización de ampliaciones por 3 millones 051.5 miles de pesos, de los cuales 1 millón 495.9 miles de pesos se orientaron para el pago de Servicios Personales en el Capítulo 1000 para cumplir con las actividades propias de la Secretaría. Recibió también autorización de reducciones presupuestales por 742.5 miles de pesos.

Secretaría de Desarrollo Económico: Las ampliaciones presupuestales que le fueron autorizadas ascienden a un monto de 33 millones 105.9 miles de pesos, de los cuales 8 millones 445.3 miles de pesos se orientaron al Capítulo de Servicios Personales, 10 millones de pesos destinados al Programa de Mujeres Empresarias para que les permita detonar su iniciativa y creatividad emprendedora para identificar oportunidades de negocios que mejoren su estabilidad económica y familiar, a través del fortalecimiento y consolidación de sus Micros, Pequeñas y Medianas Empresas; 2 millones 600.0 mil pesos para cumplir con los compromisos derivados de convenios con empresarios e industriales del Estado de México; 2 millones 276.0 mil pesos destinados a apoyar la construcción del Proyecto denominado Incubadora Social de Industrias Culturales del Estado de México. Así mismo le fueron autorizadas reducciones presupuestales por 11 millones 361.7 miles de pesos.

Secretaría de la Contraloría: Se asignaron ampliaciones presupuestales por 11 millones 401.4 miles de pesos, de los cuales 11 millones 347.2 miles de pesos se orientaron al pago de Servicios Personales en el Capítulo 1000.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Secretaría de Comunicaciones: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 94 millones 920.9 miles de pesos, de los cuales 82 millones 639.9 miles de pesos se aplicaron a los Capítulos 3000 y 4000 para apoyar la rehabilitación de las vialidades internas de la Primera Zona Militar, para los pagos del concepto de Energía Eléctrica, telefonía convencional, servicio de radiolocalización y telecomunicación, reparación de vehículos, así como el pago de pases exentos en cuerpos A y B tramo carretero Toluca-Atlacomulco. Así mismo recibió autorización de reducciones presupuestales por 47 millones 657.7 miles de pesos.

Secretaría del Medio Ambiente: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 22 millones 764.7 miles de pesos, de los cuales 4 millones 494.6 miles de pesos se orientaron al pago de renta de inmuebles; 4 millones para la conclusión de la segunda etapa del Parque Ambiental Bicentenario requiriendo la contratación del servicio de mantenimiento a las instalaciones de todo el parque, como jardinería fumigación, riego y mantenimiento del espejo de agua; 2 millones 500.0 mil pesos para el rubro de Servicios Generales en cuanto a mantener informada a la población sobre las acciones realizadas en materia ambiental por el Gobierno del Estado de México; 2 millones 500.0 mil pesos para el mantenimiento de los 4 Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático que el Gobierno del Estado de México construyó en los Municipios de Atlacomulco, Metepec, Valle de Bravo y Texcoco.

Procuraduría General de Justicia: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 80 millones 070.9 miles de pesos, que por su importancia se desglosan a continuación: 65 millones 189.4 miles de pesos orientados para la creación de 199 plazas para la Subprocuraduría para la atención de delitos Vinculados a la Violencia de Género, así como la creación de 40 plazas de escolta, con la finalidad de brindar protección y seguridad a funcionarios que por sus actividades así lo requieren; 2 millones 500 mil pesos para la realización de reportajes periodísticos para la difusión de los servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia para que la ciudadanía se acerque y realice las denuncias correspondientes, para contribuir con la reducción en el índice delictivo de la Entidad. Adicionalmente recibió la autorización de reducciones presupuestales por 7 millones 860.3 miles de pesos.

Coordinación de Comunicación Social: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 504.5 miles de pesos, de los cuales 476.9 miles de pesos se orientaron al pago del Capítulo 3000 Servicios Generales.

Secretaría de Desarrollo Social: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 34 millones 012.8 miles de pesos de los cuales 31 millones 981.2 miles de pesos fueron destinados al pago del costo integral en la celebración de congresos, seminarios y convenciones, previstos en los programas de la Secretaría. Así mismo, recibió autorización de reducciones presupuestales por 211.5 miles de pesos. Además obtuvo autorización de reducciones presupuestales por 211.5 miles de pesos.

Secretaría de Desarrollo Metropolitano: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 713.9 miles de pesos de los cuales se orientaron 693.2 miles de pesos al pago de la renta del inmueble por el cambio de las oficinas de la Secretaría de Naucalpan a Huixquilucan.

Secretaría de Salud: Las ampliaciones presupuestales que fueron autorizadas durante el ejercicio 2011, ascienden a un monto de 1 millón 954.9 miles de pesos, de los cuales se destinaron 1 millón 773.7 al rubro de Servicios Personales.

Secretaría Técnica del Gabinete: Tuvo autorización durante el ejercicio 2011 de ampliaciones presupuestales por 4 millones 357.8 miles de pesos, de los cuales 2 millones 045.1 miles de pesos se destinaron al pago de Servicios Personales por incrementarse la plantilla de personal, 1 millón de pesos para el pago de un Estudio de Opinión Pública sobre el avance e impacto social de 50 compromisos cumplidos por el C. Gobernador del Estado en los años de 2008 y 2009, mismo que brinda información indispensable para la toma de decisiones al actual titular del Ejecutivo; 265.0 miles de pesos para el incremento en el parque vehicular.

Secretaría de Transporte: Recibió ampliaciones presupuestales por 195 millones 998.3 miles de pesos de los cuales se orientaron 56 millones de pesos para el pago de subsidios a los Municipios

adheridos a los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos; 40 millones de pesos al Programa de Impulso Económico para la Modernización Vehicular del Transporte Público del Estado de México; 14 millones de pesos para la implementación de elementos de identificación de los vehículos de servicio público del transporte en el Estado de México; 4 millones de pesos para fortalecer el rubro de Servicios Generales para mantener informada a la población sobre las acciones que realiza el Gobierno del Estado de México; 3 millones 120.0 miles de pesos destinados al Programa de Exámenes Toxicológicos a choferes del servicio público. Además recibió autorización de reducciones presupuestales por 100 millones de pesos.

Secretaría de Desarrollo Urbano: Durante el ejercicio fiscal 2011, recibió autorizaciones de ampliaciones presupuestales por 500.0 miles de pesos, los cuales se destinaron a cumplir con los compromisos de la Secretaría en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Secretaría de Turismo: Recibió ampliaciones presupuestales por 3 millones 715.5 miles de pesos, de los cuales 1 millón 600.00 miles de pesos orientaron para dar cumplimiento a las metas establecidas en los proyectos de "Promoción e Información Turística y Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística"; 1 millón de pesos para fortalecer el rubro de Servicios Generales; 420.0 miles de pesos para el desarrollo del LVII Campeonato Nacional Abierto Mexicano de Ajedrez y Continental Absoluto de América, Estado de México 2011.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 1 millón 081.6 miles de pesos, de los cuales 873.3 miles de pesos se destinaron a cubrir los compromisos del Capítulo 1000 Servicios Personales; 311.5 miles de pesos para el pago del concepto de Energía Eléctrica.

Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje: Le fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por 458.8 miles de pesos, destinadas al pago de la renta de inmuebles para el desarrollo de las actividades del Tribunal.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán Texcoco: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 489.8 miles de pesos los cuales se destinaron a cumplir con los compromisos de pago en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

SRyTVM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones estatales por 4 millones 624.1 miles de pesos para cubrir el evento de Ceremonia de toma de protesta del Nuevo Gobernador Constitucional del Estado de México, así como los programas radiofónicos de noticia y televisivos; ampliaciones con ingresos propios por 66 millones 804.7 miles de pesos para cubrir los capítulos 2000, 3000, 5000 y 9000. El total de traspasos presupuestales fue de 53 millones 488.8 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

COMECyT : Durante el ejercicio 2011 se autorizaron ampliaciones presupuestales por 74 millones 531.7 miles de pesos, los cuales provienen de otros ingresos para cubrir el capítulo 4000 y 9000, así también se tuvo una reducción por 50 millones de pesos, para el capítulo 4000 obteniendo así un neto en ampliaciones por 24 millones 531.7 miles de pesos. Por otra parte, se autorizó realizar traspasos presupuestales por 48 millones 656.5 miles de pesos a los capítulos 1000 y 3000.

IMC: Se tuvieron ampliaciones por 114 millones 48.3 miles de pesos, de los cuales 107 millones 655 mil pesos provienen de ingresos propios, para dar cumplimiento al programa Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOCAEM), así como el proyecto Acervo Bibliográfico Centenario de la Revolución y la contratación de plazas del Centro Cultura Mexiquense del Bicentenario y pasivos pendientes de pago de Ejercicios Anteriores, se tuvo una cancelación de recursos por 96 millones 242.8 miles de pesos. El total de traspasos presupuestales por un monto de 61 millones 202.2 miles de pesos, se destinaron a cubrir las necesidades del Organismo en los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

TESI: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 32 millones 144.6 miles de pesos, de los cuales 5 millones 576.3 miles de pesos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 9 millones 220.3 miles de pesos corresponden a Subsidio Federal y 17 millones 348 mil pesos a Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos por 10 millones 802 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESVG: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 34 millones 801.6 miles de pesos, de los cuales 3 millones 910.3 miles de pesos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 1 millón 691.5 miles de pesos a Subsidio Federal, 28 millones 651.7 miles de pesos a Disponibilidades Financieras y 548.1 a Ingresos Diversos. Se autorizaron traspasos por 6 millones 656.8 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESSFP: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 9 millones 573.3 miles de pesos, de los cuales 1 millón 865.5 miles de pesos corresponden a Subsidio Federal y 7 millones 707.8 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos por 1 millón 575.1 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESCHI: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 31 millones 207.8 miles de pesos, de los cuales 6 millones 670 mil pesos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 603.1 miles de pesos corresponden a Subsidio Federal y 23 millones 934.7 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos por 8 millones 414.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UNEVE: Se otorgaron ampliaciones presupuestales por 54 millones 433.7 miles de pesos de los cuales 6 millones 197.3 miles de pesos corresponden a recursos federales destinados principalmente a cubrir la diferencia resultante entre el monto autorizado en el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2011 y 47 millones 538.6 miles de pesos de ingresos propios principalmente para cubrir el capítulo 9000 y 697.8 miles de pesos de recursos estatales. De igual manera se autorizaron traspasos presupuestales por 16 millones 376.6 miles de pesos, para cubrir las necesidades del organismo.

UTVT: Se autorizaron ampliaciones por 36 millones 127.7 miles de pesos, integrados de 16 millones 358.5 miles de pesos de recursos federales y 19 millones 769.2 miles de pesos de otros ingresos otorgados principalmente para el capítulo 9000. El total de traspasos fue de 12 millones 84.1 miles de pesos otorgados para los diferentes capítulos de gasto.

IMCUFIDE: Se otorgaron ampliaciones por 370 millones 648.1 miles de pesos principalmente para infraestructura deportiva otorgada por CONADE y la Olimpiada Nacional 2011 de recursos federales y estatales respectivamente, así como ampliaciones con otros ingresos para los capítulos 3000 y 9000. Así mismo se autorizaron traspasos por 70 millones 336 mil pesos autorizados para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000.

UIEM: Se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 82 millones 793.4 miles de pesos de los cuales 41 millones 140.2 miles de pesos corresponden a recursos federales para cubrir los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, de ingresos propios por 38 millones 593.8 miles de pesos destinados principalmente a cubrir los adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, así como 3 millones 59.4 miles de pesos de recursos estatales. El total de traspasos fue de 5 millones 29.6 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UPVM: Durante el ejercicio se otorgaron ampliaciones por 74 millones 457.1 miles de pesos, los cuales 62 millones 939.8 miles de pesos corresponden a ingresos propios destinados principalmente a para cubrir los adeudos de pasivos pendientes de liquidar y 11 millones 517.3 miles de pesos de recursos federales. Se autorizaron traspasos por 56 millones 39.2 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UPVT: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 20 millones 104.6 miles de pesos, de los cuales 839.9 miles de pesos se ejercieron en el capítulo 5000, derivado de la diferencia entre el presupuesto autorizado por la Secretaría de Educación Pública y la H. Legislatura local y 19 millones 264.7 miles de pesos de Disponibilidades Financieras para el equipamiento de laboratorios de sistema de manufactura, métodos de ergonomía, biotecnología, química y la adquisición de mobiliario, equipo de oficina para la nueva Unidad de Docencia II y cubrir el capítulo 9000. El total de traspasos presupuestales fue de 14 millones 932.5 miles de pesos aplicados a los diferentes capítulos.

IEMSSDEM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 17 millones 842.1 miles de pesos, de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 11 millones 927.1 miles de pesos, principalmente para los capítulos 1000, 3000 y 5000.

UPT: Se dieron ampliaciones por 39 millones 889.1 miles de pesos de los cuales 37 millones 706.4 miles de pesos corresponde a ingresos propios destinados principalmente a los adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y capítulos 1000, 4000, y 5000; 2 millones 182.7 miles de pesos de la federación otorgados para cubrir los capítulos 2000, 3000 y 5000, reducciones por 469.4 miles de pesos. Se dieron traspasos por 7 millones 779.4 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UMB: El total de ampliaciones fue por 95 millones 199.4 miles de pesos de los cuales 78 millones 564.9 miles de pesos corresponden a ingresos propios aplicados a los Capítulos 2000, 3000, 5000 y 9000 con una ampliación federal por 16 millones 634.5 miles de pesos. El total de traspasos fue por 67 millones 62.5 miles de pesos aplicados a los diferentes capítulos de gasto.

UNEVT: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 21 millones 91 mil pesos de los cuales corresponden 9 millones 638.5 miles de pesos a recursos federales y 11 millones 452.5 miles de pesos de ingresos propios, teniendo una reducción estatal por 4 millones 695.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 3 millones 462 mil pesos para los diferentes capítulos de gasto.

UPTEx: Se recibió ampliación por 6 millones 500 mil pesos de recursos federales para cubrir los gastos de operación y se otorgaron traspasos por 3 millones 42.1 miles de pesos.

SEIEM: Se otorgaron ampliaciones netas por 3 mil 483 millones 556.8 miles de pesos destinados principalmente para cubrir los adeudos de pasivos pendientes de liquidar. El total de traspasos fue de 2 mil 319 millones 439.5 miles de pesos aplicados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000.

TESE: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 69 millones 212.4 miles de pesos, de los cuales 32 millones 23.2 miles de pesos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y 37 millones 189.2 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. El total de las reducciones fue por 25 millones 720.4 miles de pesos, de los cuales 21 millones 531.6 miles de pesos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, y 4 millones 188.8 miles de pesos a Subsidio Federal. Se autorizaron traspasos por 33 millones 302.1 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, y 6000 Inversión Pública.

UTN: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 59 millones 556.3 miles de pesos orientándose 14 millones 740.7 miles de pesos de ampliaciones federales y reducciones por 226.6 miles de pesos, de ingresos propios 44 millones 815.6 miles de pesos, destinados a cubrir principalmente el capítulo 9000. El total de traspasos fue por 22 millones 318.7 miles de pesos.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

CECYTEM: Se obtuvieron ampliaciones 307 millones 312.5 miles de pesos destinados principalmente a cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El importe total de traspasos presupuestales fue de 50 millones 396 mil pesos para los diferentes capítulos de gasto.

UTFV: Se tuvieron ampliaciones presupuestales por 52 millones 596.7 miles de pesos destinados de recursos federales 17 millones 429.6 miles de pesos y 35 millones 167.1 miles de pesos de ingresos propios, principalmente al capítulo 9000. El total de traspasos fue de 19 millones 355.2 miles de pesos aplicados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UTT: Se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 51 millones 225.5 miles de pesos, de los cuales 31 millones 575.4 miles de pesos corresponden a ingresos propios y 19 millones 650.1 miles de pesos a recursos federales. Se le autorizaron traspasos presupuestales por 24 millones 884.1 miles de pesos.

COBAEM: Durante el ejercicio se otorgaron ampliaciones por 226 millones 172.2 miles de pesos, siendo autorizadas de recursos federales 74 millones 112.2 miles de pesos y otros ingresos 152 millones 60 mil pesos destinados principalmente al capítulo 9000. El total de traspasos fue de 60 millones 631.3 miles de pesos aplicados a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

UTSEM: Se otorgaron ampliaciones por 14 millones 981.9 miles de pesos, de los cuales 5 millones 24.8 miles de pesos que corresponden a recursos federales para cubrir los capítulos 1000, 3000 y 5000, de ingresos propios 8 millones 957.1 miles de pesos otorgados principalmente al capítulo 9000, así como un millón de pesos de recursos estatales. Se otorgaron traspasos presupuestales por 3 millones 128.7 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000.

TESCI: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 42 millones 217.1 miles de pesos, de los cuales 5 millones 256.8 miles de pesos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 1 millón 741.9 miles de pesos corresponden a Subsidio Federal y 35 millones 218.4 miles de pesos a Disponibilidades Financieras. Se autorizaron traspasos por 18 millones 751 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESOEM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 25 millones 064.8 miles de pesos, de los cuales 24 millones 071 mil pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 993.8 miles de pesos, de una ampliación federal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 8 millones 338.2 miles de pesos, principalmente para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

TESH: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 27 millones 118.8 miles de pesos, de los cuales 25 millones 344.6 miles de pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 1 millón 774.2 miles de pesos de una ampliación federal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 263.8 miles de pesos, principalmente para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

TESJ: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 25 millones 733.7 miles de pesos, de los cuales 24 millones 207.4 miles de pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 1 millón 526.3 miles de pesos, de una ampliación federal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 2 millones 712 mil pesos, principalmente para los capítulos 1000, 3000 y 5000.

TEST: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 29 millones 408.6 miles de pesos, de los cuales 28 millones 943.5 miles de pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 465.1 miles de pesos, de una ampliación federal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 2 millones 401.5 miles de pesos, principalmente para los capítulos 1000, 3000 y 5000.

IMIFE: EL total de ampliaciones fue de 482 millones 707.2 miles de pesos otorgada principalmente a cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, así como una reducción por 49 millones 699 mil pesos. Durante el ejercicio se dieron traspasos por 4 millones 919.4 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000.

TESCH: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 42 millones 256.4 miles de pesos, de los cuales 5 millones 760.6 miles de pesos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 33 millones 900.1 miles de pesos a Disponibilidades Financieras y 2 millones 595.7 miles de pesos a recursos federales. Se autorizaron traspasos por 13 millones 989 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

TESJO: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 25 millones 478.2 miles de pesos, de los cuales 24 millones 634.9 miles de pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 843.3 miles de pesos, de una ampliación federal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 3 millones 294.3 miles de pesos, principalmente para los capítulos 1000, 3000 y 5000.

CONALEP: Se tuvieron ampliaciones por 194 millones 895 mil pesos, de los cuales 95 millones 347.8 miles de pesos provienen de ingresos propios para ser destinados al capítulo 1000 Servicios Personales, como apoyo al pago de prestaciones genéricas y de seguridad social, así como al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para la reposición de vehículos robados al Colegio y pasivos pendientes de pago del Ejercicio 2010; 70 millones 442.4 miles de pesos de ampliaciones estatales destinadas principalmente a cubrir el incremento salarial de docentes y cuotas de seguridad social por la incorporación de dicho personal al régimen del Instituto de Seguridad Social, así como 29 millones 104.8 miles de pesos de ampliaciones federales para el apoyo de prestaciones económicas y sociales del personal docente de este colegio. El importe total de traspasos presupuestales fue de 651 millones 613.5 miles de pesos destinados en los diferentes capítulos.

TESVB: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 25 millones 383.4 miles de pesos, de los cuales 23 millones 875.7 miles de pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 1 millón 507.7 miles de pesos, de una ampliación federal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 2 millones 165.6 miles de pesos, principalmente para los capítulos 1000, 3000 y 5000.

TESC: Recibió ampliaciones presupuestales por 27 millones 03.5 miles de pesos, de los cuales 25 millones 651.8 miles de pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 1 millón 351.7 miles de pesos de una ampliación federal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 22 millones 178.1 miles de pesos, destinados principalmente a los capítulos 2000, 3000 y 5000.

IGECM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 19 millones 554.5 miles de pesos, de los cuales 7 millones 874.6 miles de pesos, corresponden a transferencias estatales para fortalecer la operación del Organismo y 11 millones 679.9 miles de pesos a disponibilidades financieras afectando principalmente los capítulos 3000, 5000 y 6000. El importe de los traspasos presupuestales fue por 7 millones 122.5 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

COPLADEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 697.6 miles de pesos, que corresponden a disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 9 millones 852.9 miles de pesos, destinados principalmente a los capítulos 1000 y 3000.

CAEM: Se autorizaron en el año ampliaciones presupuestales por 393 millones 706.4 miles de pesos, para cubrir gasto operativo del Organismo, los cuales se aplicaron principalmente a los capítulos 3000, 4000 y 9000. El importe total de traspasos presupuestales fue por 203 millones 400.5 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

IMEVIS. Se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 95 millones 298.2 miles de pesos de los cuales 46 millones 289.1 miles de pesos fueron recursos obtenidos con disponibilidades de ejercicios anteriores, 2 millones 621.3 miles de pesos a ingresos propios del Organismo, 44 millones 191.2 miles de pesos corresponden a transferencias estatales y la diferencia por 2 millones 196.6 miles de pesos corresponden al pago de pasivos de ejercicios fiscales anteriores; el total de las reducciones fue de 6 millones 291.9 miles de pesos. El total de traspasos fue por 21 millones 843.4 miles de pesos.

DIFEM. Se obtuvieron ampliaciones por 896 millones 64.7 miles de pesos, de los cuales 820 millones 980.8 miles de pesos se solicitaron a fin de cubrir pasivos del ejercicio inmediato anterior, 49 millones 252.4 a ingresos propios del Organismo y 25 millones 831.5 miles de pesos corresponden a transferencias estatales. El importe total de traspasos presupuestales fue por 128 millones 123.1 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades entre los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

ISSEMyM. El total autorizado de ampliaciones presupuestales fue por 1 mil 370 millones 23.8 mil pesos, de los cuales 1 mil 319 millones 835.2 miles de pesos fueron principalmente para cubrir los compromisos contraídos y pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores y se tuvieron transferencias estatales por 50 millones 188.6 miles de pesos que fueron aplicados al Impuesto por Remuneraciones al Trabajo Personal. Se le autorizaron traspasos por 818 millones 922.8 miles de pesos.

ISEM. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 10 mil 689 millones 531.1 miles de pesos, de los cuales 715 millones 434.6 miles de pesos corresponden a ingresos propios del Organismo, se solicitó ampliación por 5 mil 427 millones 113.7 miles de pesos a fin de dar cumplimiento a compromisos adquiridos y pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior y la diferencia por 4 mil 546 millones 982.8 miles de pesos corresponde a transferencias estatales aplicados al Impuesto por Remuneraciones al Trabajo Personal y los diversos programas de salud como son: Centros Nueva Vida, Caravanas de Salud, Comunidades Saludables, Seguro Médico para una Nueva Generación, entre otros, cabe mencionar que se tuvieron reducciones por un mil 913 millones 641.5 miles de pesos. El total de traspasos fue por 3 mil 685 millones 818.5 miles de pesos distribuidos entre los diversos capítulos.

IMIEM. Se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 349 millones 497.6 miles de pesos de los cuales 79 millones 310.7 miles de pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores, 183 millones 687 mil pesos fueron autorizados a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, la diferencia por 86 millones 499.9 miles de pesos corresponde a ingresos propios del Organismo. El importe total de transferencias presupuestales asciende a 129 millones 673.2 miles de pesos.

HRAEZ. Se le autorizó al organismo una ampliación por 768.3 miles de pesos a fin de cubrir pasivos del ejercicio inmediato anterior. El importe total de traspasos fue por 3 millones 280.8 miles de pesos destinados a cubrir las necesidades del Organismo en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

IMEPI. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por un millón 577.5 miles de pesos, de los cuales un millón 243.2 miles de pesos fueron recursos obtenidos con disponibilidades de ejercicios anteriores, 202.1 miles de pesos se autorizaron con el objetivo de dar cumplimiento al pago de pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores y 132.2 miles de pesos a ingresos propios del Organismo. El total de traspasos fue por 1 millón 237.7 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

IFREM. Durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por 4 mil 119 millones 485.2 miles pesos, de los cuales 426 millones 117.9 miles de pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores, 63 millones 454.8 miles de pesos se solicitaron para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior 3 mil 211 millones 771.7 miles de pesos al fideicomiso de cobranza, 295 millones 831.6 a ingresos propios del Organismo y 122 millones 309.2 miles de pesos, el total de las reducciones es de 177 millones 976.7 miles de pesos. El importe total de los traspasos fue por 138 millones 618.2 miles de pesos.

CCCEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 52 millones 332 mil pesos, de los cuales 29 millones 577.4 miles de pesos corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 1 millón 858.9 miles de pesos a Subsidio Estatal, 14 millones 332 mil pesos a Disponibilidades Financieras y 6 millones 563.7 miles de pesos a Ingresos Diversos. El total de las reducciones fue por 1 millón 858.9 miles de pesos de Subsidio Estatal. Se autorizaron traspasos por 2 millones 726.1 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CCAMEM: Se obtuvo una ampliación por 90 mil pesos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos y pendientes de pago del ejercicio inmediato anterior. El total de traspasos presupuestales fue por 721.5 miles de pesos destinados a cubrir las necesidades del Organismo en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

CEPANAF: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 16 millones 493.9 miles de pesos, de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores, teniendo una reducción presupuestal por 3.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 18 millones 507.7 miles de pesos, principalmente para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

RECICLAGUA. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por un total de 15 millones 367 mil pesos, 4 millones 642.8 miles de pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores, 10 millones 670 mil pesos fueron destinados a subsanar adeudos del Organismo del ejercicio inmediato anterior y 54.2 mil pesos corresponden a recursos propios del Organismo. El importe total de traspasos fue por 14 millones 786.7 miles de pesos.

PROPAEM. Se tuvieron ampliaciones por 8 millones 107.9 miles de pesos, de este importe corresponden a recursos propios del organismo 2 millones 282.2 miles de pesos, 3 millones 206 mil pesos fueron aplicados a fin de subsanar los adeudos del ejercicio inmediato anterior y 2 millones 619.7 miles de pesos corresponden a transferencias estatales. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 4 millones 948.6 miles de pesos.

CEDIPIEM: El total de ampliaciones fue por 157 millones 748.7 miles de pesos, de los cuales 107 millones 558.5 miles de pesos corresponden a recursos propios del Organismo, 50 millones 190.2 miles de pesos destinados principalmente a cubrir los pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores. El total de traspasos presupuestales fue por 3 millones 408 mil pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

CEMyBS: Se otorgaron ampliaciones por 151 millones 246.6 miles de pesos otorgadas principalmente a cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Se otorgaron traspasos por 4 millones 492.1 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

IMEJ: Se tuvieron ampliaciones por un millón 778.9 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades del organismo en los Capítulos 1000, 5000 y 9000. El importe de los traspasos presupuestales fue de 3 millones 899.4 miles de pesos.

JAPEM. Se tuvieron ampliaciones por un total de 12 millones 62.2 miles de pesos de los cuales un millón 687.4 miles de pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores, 10 millones de pesos corresponde a ingresos propios del Organismo, 374.8 miles de pesos corresponden al pago de los pasivos devengados y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. El total de traspasos fue por 915.5 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

CIEPS: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 15 millones 505.9 miles de pesos, con disponibilidades financieras afectando los capítulos 1000, 3000 y 9000 a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo. El importe de los traspasos presupuestales fue por 705.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

ICAMEX. Se obtuvieron ampliaciones por 16 millones 871.1 miles de pesos, de los cuales 5 millones 421.1 miles de pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores, 4 millones 950.4 miles de pesos corresponden a recursos propios del Organismo y 6 millones 499.6 miles de pesos para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos presupuestales fue por 2 millones 970.2 miles de pesos distribuidos entre los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

PROBOSQUE. Se autorizaron ampliaciones por un total de 142 millones 639.4 miles de pesos aplicados a los diversos capítulos de gasto a fin de cubrir las necesidades de estos, 92 millones 412.6 miles de pesos corresponden al adeudo de ejercicios fiscales anteriores y 50 millones 226.8 miles de pesos corresponden a transferencias estatales. El importe de los traspasos presupuestales fue por 23 millones 161.1 miles de pesos.

JCEM. Durante el ejercicio se autorizaron 209 millones 505.6 miles de pesos que se refieren a Transferencias Estatales, 49 millones 421.8 miles de pesos de economías de ejercicios anteriores, un mil 370 millones 748.7 miles de pesos de ingresos propios del Organismo y 67 millones 512.6 miles de pesos a fin de cumplir con el pago de los pasivos devengados y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores. El importe total de traspasos es por un total de 115 millones 366.6 miles de pesos.

SAASCAEM. Se tuvieron ampliaciones por un total de 2 millones 924.4 miles de pesos, 392 miles de pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores, de los cuales 2 millones 82.1 miles de pesos corresponde a ingresos propios del Organismo y 450.3 miles de pesos corresponden al pago de los pasivos devengados y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal. El total de traspasos fue por un millón 633.5 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

SISTRAMEM: El total de ampliaciones fue por 84 millones 277.5 miles de pesos, de los cuales 9 millones 969.4 miles de pesos corresponden a recursos propios del Organismo y 40 millones 78.5 miles de pesos corresponden a transferencias estatales. El total de traspasos presupuestales fue por 8 millones 319.4 miles de pesos aplicados en los capítulos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

ICATI. El importe total de las ampliaciones fue por 152 millones 650.5 miles de pesos, de los cuales 72 millones 105.3 miles de pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores, 13 millones 561.4 miles de pesos se obtuvo para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, 66.8 miles de pesos corresponden a recursos propios del Organismo y 66 millones 917 mil pesos corresponden a recursos estatales, el total de reducciones fue por 4 millones 489.8 miles de pesos. El importe total de los traspasos fue por 89 millones 242.9 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades entre los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000.

FIDEPAR: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 176 millones 820 mil pesos, afectando principalmente los capítulos 3000, 5000, 6000 y 9000. Así mismo se autorizó una reducción por 355 mil pesos. El importe de los traspasos presupuestales fue de 39 millones 90.8 miles de pesos, principal en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000.

IFOMEDEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 707 mil pesos, de los cuales 261.4 miles de pesos corresponden a una ampliación con cargo a transferencias estatales para fortalecer la operación del Instituto y 445.6 miles de pesos a disponibilidades financieras. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 659.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

IME: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 47 millones 810.2 miles de pesos, de los cuales 10 millones de pesos corresponden a transferencias estatales para cubrir gasto operativo del Organismo y 37 millones 810.2 miles de pesos a disponibilidades financieras afectando principalmente los capítulos 4000, 5000 y 9000. Así mismo se autorizó una reducción por 2 millones 276 mil pesos de disponibilidades financieras, afectando el capítulo 4000. El total de traspasos presupuestales fue por 857.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

IIFAEM. El importe total de ampliaciones fue por 2 millones 868.7 miles de pesos, 331.3 miles de pesos se derivan de ampliaciones destinadas a cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 685.8 miles de pesos a ingresos propios del Organismo y un millón 851.6 miles de pesos con transferencias estatales. El importe total de los traspasos fue de 3 millones 247.8 miles de pesos.

COVATE: Durante el ejercicio se registraron ampliaciones por 959.3 miles de pesos que corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores y 2 millones 328.5 miles de pesos destinados para cubrir los pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores, 134.6 miles de pesos a ingresos propios del Organismo, el total de la reducciones fue de 134.6 miles de pesos; el total de traspasos presupuestales fue de 2 millones 321.8 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

IHAEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 8 millones 903.5 miles de pesos, de los cuales 1 millón 505.1 miles de pesos, corresponden a transferencias estatales para cubrir gasto operativo del Organismo y 7 millones 398.4 miles de pesos a disponibilidades financieras. De igual modo se autorizaron traspasos presupuestales por 6 millones 712 mil pesos, principalmente en los capítulos 1000, 2000 y 3000.



2

ENTORNO ECONÓMICO



2.1. ENTORNO ECONÓMICO

Al final de este mismo Capítulo de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010, se mencionó que el futuro económico en el corto plazo era incierto, poniendo en debate la sostenibilidad de una recuperación económica global homogénea. En ese momento, se reconocían señales negativas a nivel internacional, principalmente en la mayoría de los países industrializados, destacando como riesgo importante la situación fiscal que prevalecía y sigue prevaleciendo en la mayoría de los países de Europa (que en ese momento era más notorio en los de la periferia de esa región). A lo anterior, durante el año 2011 se sumó el desastre natural que azotó a Japón y que generó una ruptura en el suministro de la cadena productiva, exacerbando aún más la débil situación económica que ya se percibía en el viejo continente y que a la fecha de elaboración de este Capítulo parece comenzar a impactar el desempeño económico de las naciones en desarrollo, mismas que durante la peor crisis de la historia moderna suscitada en 2008-2009, parecieron sostener las caídas de los países desarrollados. Asimismo, en su momento se evaluó en un escenario optimista la recuperación de los Estados Unidos, pensando en una recuperación vigorosa, situación que ha quedado muy lejos de lo esperado, su recuperación ha sido lenta y los problemas de balance fiscal continúan sin resolverse definitivamente.

Bajo este contexto, durante el primer semestre de 2011 la economía mundial continuó creciendo, aunque se observó una moderación significativa en su ritmo de expansión así como una elevada heterogeneidad entre las economías emergentes e industrializadas. El bajo crecimiento de los Estados Unidos y los efectos adversos del desastre natural y nuclear en Japón contribuyeron a un desempeño menor al esperado. Es preciso mencionar que durante este periodo se observó una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, debida a la incertidumbre en torno a los problemas fiscales y de deuda en los Estados Unidos y la Zona del Euro.

En este sentido, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía mundial registre un crecimiento de 3.8 por ciento¹ en el año 2011, por abajo del incremento de 5.2 por ciento observado en 2010 e inferior a sus proyecciones dadas a conocer en septiembre de 2011, donde esperaban un aumento de 4 por ciento. El FMI señala que la recuperación de la economía está amenazada por una agudización de las tensiones en la Zona del Euro y fragilidades en otras regiones. Por tal motivo, se prevé que la economía en esta región sufra una recesión leve en el año 2012; el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo también se desacelerará debido al deterioro del entorno externo y a un debilitamiento de la demanda interna. Por su parte, el Banco Mundial², en congruencia con lo señalado por la mayoría de los organismos multinacionales estima que la economía mundial ha entrado en un periodo peligroso, proyectando un crecimiento de 2.7 por ciento en 2011; y destacando al mismo tiempo que Europa está empezando a ser impactada por una recesión (nótese que en este capítulo el año anterior sólo se hacía referencia a los países de la periferia europea, esta apreciación ha cambiado y ahora se habla también de una “recesión”); el crecimiento de los países emergentes se ha alentado significativamente, debido a los ajustes que comenzaron a aplicar a finales del año 2010 y principios del año 2011 para mitigar el aumento de las presiones inflacionarias.

México está siendo afectado por este choque externo, teniendo como origen la crisis financiera internacional de 2008-2009, impactando la tasa de crecimiento del país; aunque vale la pena resaltar que en el año 2011 el nivel real del Producto Interno Bruto (PIB) de México fue mayor al nivel máximo observado antes de la crisis financiera internacional, mientras que el crecimiento de los Estados Unidos aún sigue siendo menor. La sostenibilidad económica del país permitió un crecimiento de 3.9 por ciento en el año 2011, aunque menor al desempeño del año 2010, año en que la economía nacional creció 5.5 por ciento. Durante el periodo que se informa, se mantuvo el crecimiento del empleo, mejores precios de los hidrocarburos, el tipo de cambio se apreció durante gran parte del año, depreciándose ligeramente a partir de agosto y creció la producción industrial, así como los índices de confianza.

¹ Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, enero 24 de 2012. Fondo Monetario Internacional.

² Perspectivas Económicas Mundiales: Incertidumbre y vulnerabilidad, enero 18 de 2012. Banco Mundial.

Estos resultados, sin duda tienen un efecto positivo en los más importantes medidores económicos del Estado de México; por lo que al tercer trimestre de 2011 la Entidad tuvo un crecimiento económico de 4.1 por ciento (ligeramente superior al del país), superando el comportamiento del mismo trimestre de 2010³ cuando la economía estatal creció 3.1 por ciento. Al igual que las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Organismos Auxiliares de ejercicios anteriores, en este Capítulo se sintetizan los principales resultados económicos, internacionales, nacionales y estatales sobre los cuales se desarrollaron las acciones fiscales y financieras de la Entidad y que pudieron incidir en los resultados que se presentan en los siguientes capítulos.

ENTORNO INTERNACIONAL

La economía mundial ha entrado en un período peligroso. Parte de la turbulencia financiera que afecta a Europa se ha propagado a los países en desarrollo y a otras naciones de ingreso alto, los cuales anteriormente no habían sido perjudicados. Al parecer Europa está empezando a ser impactada por una recesión. Al mismo tiempo, el crecimiento de varias de las economías emergentes (Brasil, India y, en menor medida, Rusia, Sudáfrica y Turquía) se ha ralentizado significativamente en comparación con el inicio del período de recuperación y el comercio mundial se ha desacelerado drásticamente.

De hecho, en febrero del año 2012, el mundo experimentó uno de los escenarios más pesimistas que se contemplaban solo hace seis meses, como resultado, las proyecciones económicas se han moderado significativamente. En este sentido, el aumento del PIB en los países de ingreso alto, miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), fue de 0.1 por ciento en el cuarto trimestre de 2011, una desaceleración respecto al 0.6 por ciento en el tercer trimestre, de acuerdo con estimaciones preliminares. Para el año 2011, el crecimiento en la OCDE se ubicó en 1.8 por ciento, frente al 3.1 por ciento en el año 2010. Por lo que respecta a la zona de mayor turbulencia: Europa, estimaciones para el cuarto trimestre de 2011 apuntan a una caída de -0.3 por ciento para la Zona Euro y la Unión Europea, con lo que el crecimiento para todo el año 2011 sería de 1.6 por ciento para la Unión Europea y 1.5 por ciento para la Zona Euro, ambos crecimientos equivalen a la mitad de los aumentos que venían presentando antes de la crisis del año 2008. Al interior de esta zona, Grecia y Portugal presentarían decrementos anuales en su PIB de -5.5 y -1.9 por ciento, respectivamente, en tanto que Italia, España e Irlanda tendrían magros crecimientos en el año 2011 de 0.5, 0.7 y 1.1 por ciento, en ese orden. Como ya se anticipó, la recuperación mundial está amenazada por una leve recesión que sufrirá la Zona del Euro en el año 2012, cuyos efectos ya se están sintiendo en las economías emergentes, en donde el crecimiento también ha comenzado a perder fuerza, situación que debe preocupar, toda vez durante la crisis más reciente y posterior a ella, estas economías en desarrollo fueron las que impulsaron el crecimiento mundial.

En el caso de los Estados Unidos aún no ha sido posible resolver los desacuerdos en torno a los programas de consolidación fiscal, ni superar los problemas en su sector inmobiliario y financiero, sufre un desempleo persistentemente alto. En el año 2011, el PIB de los Estados Unidos experimentó un crecimiento de 1.7 por ciento a tasa anualizada, variación inferior a la de 3 por ciento observada un año antes. En el año 2011, la producción industrial creció 4.2 por ciento a tasa anual (un año antes fue de 5.3 por ciento), en el cuarto trimestre se crearon 412 mil puestos de trabajo en el mercado laboral, llevando a que la tasa de desempleo se ubicara en 8.5 por ciento en diciembre, 0.9 puntos porcentuales por debajo de la observada un año antes. Por su parte, la Reserva Federal de los Estados Unidos decidió mantener inalterado el rango de la tasa de interés de los fondos federales (entre 0 y 0.25 por ciento, establecida desde el 16 de diciembre de 2008). En la reunión del 25 de enero de 2011, el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal manifestó que la economía estadounidense se ha expandido moderadamente a pesar de un aparente debilitamiento en el crecimiento global. Mientras los indicadores apuntan a una ligera mejora en las condiciones generales del mercado laboral, la tasa de desempleo se mantiene alta. El gasto de los hogares continúa avanzando, pero la inversión fija de empresas se ha alentado y el sector hipotecario permanece deprimido.

³ Se refiere al resultado del Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAEE), que puede considerarse como un indicador de la tendencia del PIBE.

En América Latina, en el año 2011 la desaceleración no fue un fenómeno generalizado entre los países de la región, en efecto, 11 de los 20 países latinoamericanos crecieron más que en el año 2010, encontrándose en este grupo los países que en el año 2010 habían sufrido desastres naturales de gran magnitud (Chile y Haití). De acuerdo con el “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011”, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el 21 de diciembre de 2011, se prevé que la menor expansión de la economía mundial tendrá repercusiones en la región, que crecerá 4.3 por ciento en 2011. Centroamérica mantuvo su tasa de crecimiento en alrededor de 4 por ciento, mientras el Caribe (0.7 por ciento) mejoró levemente su desempeño frente al estancamiento del año 2010. A pesar de la preponderancia de las desaceleraciones a escala nacional, las economías sudamericanas en su conjunto crecerán 4.6 por ciento, es decir, una vez más en mayor medida que las otras subregiones. Bajo un escenario adverso, se prevé que ante una crisis de gran magnitud, el deterioro de la economía podría durar más que el de la crisis de 2008-2009, debido a que los países de ingreso alto ya no tienen los recursos fiscales o monetarios necesarios para rescatar a la banca o estimular la demanda interna como lo hicieron entonces.

ENTORNO NACIONAL

Después de una fuerte recuperación en el año 2010, el ritmo de crecimiento de la economía mexicana está perdiendo fuerza, producto de la desaceleración del comercio internacional y de la producción industrial norteamericana. Es así que después de una sólida recuperación de la producción y la demanda interna, el crecimiento de las exportaciones mexicanas de manufacturas comenzó a debilitarse, debido sobre todo a la endeble demanda de Estados Unidos de América, el mayor socio comercial de México.

Así, durante la última parte del año 2011, la economía mexicana moderó su ritmo de crecimiento, debido a la desaceleración de la demanda externa. En el año 2011 el PIB registró un aumento de 3.9 por ciento real (superando el de Estados Unidos de 1.7 por ciento), cifra igual a la meta oficial para este año publicada en los Criterios Generales de Política Económica 2011 (CGPE2011) del Gobierno Federal y a la estimada en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del Banco de México (Banxico), y muy cercana a las estimaciones del FMI (3.8 por ciento). Durante el periodo que se informa, se crearon 590 mil 797 nuevos empleos (el empleo formal registró una recuperación, aunque no ha sido suficiente para lograr una reducción significativa del desempleo); el tipo de cambio cerró en 13.95 pesos por dólar (12.35 pesos al cierre del año 2010); el precio del barril de petróleo promedió 100.97 dólares por barril (29.01 dólares más que un año antes), las remesas familiares crecieron 6.9 por ciento y el IGAE aumentó 3.5 por ciento en diciembre. Por su parte el riesgo soberano de México, medido por la sobretasa en el índice EMBI+, se incrementó durante el último trimestre del año (38 puntos base arriba del cierre del año 2010); un comportamiento similar se observó en la bolsa, que si bien se dio una fuerte contracción a lo largo del año, ésta ha sido menor a la observada en otros países de la región.

La OCDE estima que a medida que el comercio mundial y la actividad industrial de Estados Unidos de América se recuperen, después del primer semestre de 2012, las exportaciones y la actividad de México deberían retomar fuerza de cara al año 2013. Lo que beneficiaría directamente el dinamismo de la economía del Estado de México; para el año 2011 el Centro de Análisis y Proyecciones Económicas para México (CAPEM), proyectó que el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), de la Entidad tendría un crecimiento anual de 3.8 por ciento, casi en línea con el comportamiento del PIB nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el año 2011, la producción del país continuó creciendo aunque a un menor ritmo que en el año 2010, cuando se recuperó de la recesión económica y la emergencia sanitaria del año 2009, año en que el PIB cayó 6.2 por ciento. En el año 2011, la economía de México medida a través del PIB registró un crecimiento anual de 3.9 por ciento, dato igual al crecimiento establecido en los CGPE2011. Lo anterior, fue resultado del crecimiento en 2 de los 3 grandes grupos de actividades que lo integran; el PIB de las actividades terciarias mostró un alza anual de 4.2 por ciento, el de las secundarias 3.8 por ciento; mientras que las actividades primarias disminuyeron 0.6 por ciento con respecto al año 2010.

ENTORNO ECONÓMICO

En su comparación trimestral, el PIB registró un crecimiento de 3.7 por ciento en términos reales durante el periodo octubre-diciembre de 2011, con relación a igual trimestre del año 2010. Dicho comportamiento se originó por los avances mostrados en 2 de los 3 grandes grupos de actividades económicas:

- Las actividades primarias (que incluyen al sector agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) retrocedieron 0.5 por ciento en términos reales y a tasa anual en el cuarto trimestre de 2011; dicho resultado es reflejo de un descenso en la producción de cultivos como maíz en grano, frijol, avena forrajera, trigo y cebada en grano, uva, maíz forrajero, café cereza, papa, manzana y plátano, entre otros.
- Las actividades secundarias registraron un incremento de 3.2 por ciento en el último trimestre del año, respecto a igual periodo de 2010, derivado de alzas en 3 de los 4 sectores que las conforman: la construcción creció 4.6 por ciento; las industrias manufactureras 3.9 por ciento, la electricidad, agua y suministro de gas 2.2 por ciento; en cambio la minería disminuyó uno por ciento.
- Las actividades terciarias (oferta de servicios) aumentaron 4.3 por ciento a tasa anual durante el trimestre octubre-diciembre de 2011. Destacaron por su contribución a dicha variación el PIB del comercio (5.6 por ciento); servicios financieros y de seguros (6.8 por ciento); servicios de información en medios masivos (7.1 por ciento); y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (2.4 por ciento); principalmente.

De acuerdo con cifras ajustadas por estacionalidad, el PIB creció 0.4 por ciento durante el cuarto trimestre de 2011 respecto al trimestre previo. Por componentes, las actividades primarias disminuyeron 6.9 por ciento, las secundarias tuvieron un avance trimestral de 0.7 por ciento y el sector terciario se expandió 0.5 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2010-2011

(Variación porcentual real anual)

Concepto	Anual		2010				2011			
	2010	2011	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Total	5.5	3.9	4.5	7.8	5.4	4.4	4.4	3.2	4.5	3.7
Agropecuario	2.8	-0.6	-0.4	4.1	5.8	1.6	-2.8	-6	7.9	-0.5
Industrial	6.1	3.8	4.8	8.2	6.5	5	5.4	3.4	3.5	3.2
Minería	1.1	-2.3	1.1	2.5	1.3	-0.5	-2.7	-1.9	-3.4	-1
Manufacturas	9.7	5.1	9.5	13.8	9.8	6.2	7.3	4.5	4.8	3.9
Construcción	0	4.8	-4.1	-1.4	1	4.6	5.8	3.5	5.4	4.6
Electricidad	10.3	5.5	7.5	9.7	11.7	12.1	9.2	7.5	3.7	2.2
Servicios	5.5	4.2	4.9	8.1	4.6	4.7	4.2	3.3	4.9	4.3
Comercio	13.7	7.6	13.9	19.5	12.2	9.9	9.6	7.4	8.1	5.6
Transporte	7.5	3.5	7.7	12.7	6.3	4	3.6	2.8	4	3.4
Financieros	12.3	4.8	8.3	15.6	7.4	18.1	4.5	0.4	7.4	6.8
Información en medios	1.6	6.6	1.2	1	1.8	2.5	5.9	4.9	8.5	7.1
Servicios inmobiliarios	1.9	2.1	3.6	0.9	1.3	1.9	1.8	1.9	2.1	2.4

Fuente: INEGI.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA

La Oferta Global de Bienes y Servicios presentó un crecimiento real de 4.9 por ciento durante el tercer trimestre de 2011 respecto a igual lapso de un año antes, por lo que durante los primeros 9 meses del año se observó un aumento anual de 5 por ciento⁴. Su principal componente, el PIB avanzó 4 por ciento a tasa anual, el otro, constituido por las Importaciones de Bienes y Servicios aumentó 7.8 por ciento en el mismo periodo, resultado del incremento en las adquisiciones de bienes de consumo intermedio, final y de capital. Con base en cifras desestacionalizadas, la Oferta Global (igual a la Demanda Global) de Bienes y Servicios registró un crecimiento de 2.2 por ciento en el trimestre julio-septiembre de 2011 respecto al trimestre precedente. A su interior, el PIB aumentó 1.3 por ciento y las Importaciones Totales de Bienes y Servicios se elevaron 2.2 por ciento.

Por lo que respecta a los componentes de la Demanda Global de Bienes y Servicios, el comportamiento anual fue el siguiente:

- Consumo Privado. Los gastos de consumo privado de los hogares en bienes y servicios se elevaron en términos reales 5.2 por ciento a tasa anual en el tercer trimestre del año, derivado de mayores compras de bienes importados en 19.7 por ciento y de los nacionales en 3 por ciento.
- Consumo de Gobierno. Por su parte, el gasto de consumo de gobierno se incrementó 0.5 por ciento en el trimestre que se reporta, con relación al mismo trimestre de 2010.
- Formación Bruta de Capital Fijo. La inversión fija bruta mostró una variación de 8.9 por ciento en el trimestre de referencia, respecto al tercer trimestre de 2010. El componente público de la inversión avanzó 1.4 por ciento y el privado lo hizo en 11.5 por ciento. Por tipo de bien, el gasto público en maquinaria y equipo aumentó 16.9 por ciento y el gasto privado en estos bienes creció 17.1 por ciento. La construcción realizada por el sector público fue mayor en 6.4 por ciento, mientras que la privada se mantuvo sin cambio.
- Exportación de Bienes y Servicios. Este componente avanzó 4.3 por ciento en el tercer trimestre del año; dicho resultado se derivó del desempeño al alza de las ventas de bienes manufacturados, principalmente.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2010-2011

(Variación porcentual real anual)

Concepto	Ene-Sep		2010				2011		
	2010	2011	I	II	III	IV	I	II	III
Oferta	10.3	5	8.2	13.2	9.4	7.4	6	4.2	4.9
PIB	5.7	4	4.5	7.6	5.1	4.4	4.5	3.2	4.5
Importaciones	26.2	7.8	21.9	33.3	23.7	16.6	10.6	6.9	6.2
Demanda	10.3	5	8.2	13.2	9.4	7.4	6	4.2	4.9
Consumo	4.8	4.1	3.6	6.6	4.3	4.2	4.5	3.1	4.6
Privado	5.1	4.8	4	6.8	4.6	4.6	5	4.1	5.2
Público	3.1	-0.2	1.2	5.4	2.6	1.9	1.5	-2.5	0.5
Formación Bruta de Capital Fijo	1	8.7	-2.7	1.9	3.8	6.4	7.8	9.4	8.9
Privada	1.5	14.6	-3.5	1.7	6.7	7.1	15.8	16.6	11.5
Pública	-0.6	-10	0.3	2.3	-3.9	5.1	-22	-13	1.4
Exportaciones	29.1	8.5	24.7	34.6	28	16.9	14.3	7.6	4.3

Fuente: INEGI.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

⁴ Se presentan los resultados al tercer trimestre de 2011, debido a que en la fecha de elaboración de este Capítulo de Entorno Económico no se habían publicado las cifras de Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios correspondientes al cuarto trimestre de 2011, que de acuerdo con el calendario del INEGI se difunden el 14 de marzo de 2012.

Así, durante los primeros 9 meses del año 2011, la Formación Bruta de Capital Fijo aumentó 8.7 por ciento, las Exportaciones 8.5 por ciento y el Consumo total 4.1 por ciento (a su interior el Privado creció 4.8 por ciento, en tanto que el Consumo de Gobierno retrocedió 0.2 por ciento) en el periodo de referencia. La Demanda Global (igual a la Oferta) de Bienes y Servicios alcanzó un crecimiento de 5.0 por ciento durante enero-septiembre de este año con relación a igual lapso del año 2010.

EMPLEO

Al 31 de diciembre de 2011, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ubicó en 15 millones 202 mil 426 personas, nivel que representa un crecimiento anual de 590 mil 797 plazas (4 por ciento superior). Cabe destacar que los empleos generados en el año 2011 son menores a lo registrado en el año 2010 cuando se crearon 730 mil 348 nuevas plazas. Por tipo de contrato, la afiliación permanente se incrementó en 440 mil 902 trabajadores (3.4 por ciento mayor) y la eventual lo hizo en 149 mil 895 personas (8.4 por ciento superior).

Durante el cuarto trimestre de 2011, el desempleo medido a través de la tasa de desocupación se ubicó en 4.8 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), este porcentaje es inferior al alcanzado en igual trimestre de 2010 (5.3 por ciento). Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 6.7 millones de personas (13.9 por ciento del total) trabajan en el sector primario, 11.2 millones (23.4 por ciento) en el secundario o industrial y 29.6 millones (62 por ciento) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.7 por ciento no especificó su actividad económica. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas la tasa llegó a 5.8 por ciento, mientras que en las rurales se ubicó en 3 por ciento. Las entidades federativas que durante el cuarto trimestre de 2011 registraron las tasas de desocupación más altas fueron Baja California con 7 por ciento, Tamaulipas 6.8 por ciento y Aguascalientes con 6.3 por ciento; en contraste, las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero con 2.1 por ciento, Chiapas 2.2 por ciento y Yucatán 2.4 por ciento.

Al analizar las cifras de empleo, sobresale que en la economía informal laboraban 14 millones de personas, que representan 29.2 por ciento de la población ocupada (mayor a la de igual trimestre de 2010), habiendo aumentado en 1.6 millones personas respecto al dato de un año antes.

INFLACIÓN Y SALARIOS

En diciembre de 2011, la inflación general anual se ubicó en 3.82 por ciento, lo que significó una disminución de 58 puntos base (pb) respecto a la cifra registrada en el año 2010 (4.4 por ciento). Sin embargo, este resultado fue superior al último pronóstico obtenido en las Encuestas Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de Banxico de 3.53 por ciento, así como a la meta oficial del Gobierno Federal de 3 por ciento en los CGPE2011.

El comportamiento observado en la tasa de crecimiento del índice general de precios se explica principalmente por el mayor ritmo inflacionario observado en el componente no subyacente, tanto en el subíndice de los productos agropecuarios como en el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno. La inflación subyacente anual disminuyó en 23 puntos base durante el cuarto trimestre del año, al pasar de 3.58 por ciento en diciembre de 2010 a 3.35 por ciento en 2011. Ello se explica por el mayor ritmo de crecimiento registrado en los precios tanto de las mercancías como de los servicios. La inflación no subyacente anual registró una variación de 5.34 por ciento en el último mes de 2011, equivalente a un aumento de 236 puntos base con respecto a septiembre (2.98 por ciento). Ello se explica por un mayor ritmo de crecimiento en los precios tanto de los productos agropecuarios como de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, particularmente en los productos pecuarios y en los energéticos, respectivamente.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2011 los salarios contractuales de jurisdicción federal aumentaron a una tasa anual de 3.6 por ciento en términos nominales, incremento igual al otorgado un año antes. Durante el periodo octubre-noviembre de 2011 las percepciones reales por persona ocupada en la industria manufacturera registraron un crecimiento anual de 1.2 por

ciento: las prestaciones sociales se incrementaron 2.2 por ciento, en tanto que los salarios y los sueldos aumentaron 1.1 y 0.4 por ciento, respectivamente. En el mismo bimestre, las remuneraciones reales del personal ocupado en los establecimientos comerciales al mayoreo se expandieron a una tasa anual de 2 por ciento, mientras que en los establecimientos al menudeo éstas se incrementaron a una tasa anual de 0.8 por ciento.

SECTOR FINANCIERO

Durante el cuarto trimestre de 2011 se observó una desaceleración económica en la mayoría de las economías industrializadas así como en las economías emergentes. Este fenómeno estuvo asociado principalmente a los problemas de deuda y sostenibilidad fiscal de los países en la Zona del Euro, lo cual contribuyó a un deterioro en la confianza de los consumidores y productores a nivel global. Los mercados financieros internacionales se caracterizaron por una volatilidad significativa y en la evolución de las diferentes variables que los afectaron durante el año 2011, destaca que al final del año algunos bancos centrales de países industrializados y emergentes disminuyeron sus tasas de referencia, aunque la gran mayoría las mantuvieron sin cambios; asimismo, el nivel de confianza se deterioró en Europa al recrudecerse los problemas fiscales y de deuda de los países en la Zona del Euro. No obstante, en diciembre de 2011 se anunciaron medidas de políticas adicionales que contribuyeron a reducir ligeramente la volatilidad en los mercados.

En este contexto, la Reserva Federal de los Estados Unidos decidió mantener inalterado el rango de la tasa de interés de fondos federales (entre 0 y 0.25 por ciento) y confirmó su intención de mantener las tasas de interés excepcionalmente bajas hasta mediados del año 2013. Por su parte, las tasas LIBOR a 3, 6 y 12 meses registraron movimientos al alza durante el cuarto trimestre del año 2011. Al cierre del 30 de diciembre de 2011, las correspondientes a 3 meses, a 6 meses y a 12 meses aumentaron 21, 25 y 27 puntos base, respectivamente, con relación al cierre de septiembre, situándose en 0.58, 0.81 y 1.13 por ciento, en el mismo orden. Los rendimientos de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos registraron movimientos a la baja al aumentar la demanda por activos libres de riesgo. Al cierre del cuarto trimestre del 2011, la curva de rendimiento de los bonos estadounidenses promedió 0.83 por ciento, 4 puntos base por abajo del promedio observado al cierre del tercer trimestre de 2011 (0.87 por ciento).

TASAS DE INTERÉS

Durante el año 2011, las tasas de valores gubernamentales, en casi todos sus plazos presentaron un comportamiento a la baja, al compararlas con las tasas observadas un año antes. En las reuniones del 14 de octubre y del 2 de diciembre de 2011, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió mantener la tasa de interés interbancaria a un día en 4.5 por ciento. Por su parte, las tasas asociadas a los bonos gubernamentales experimentaron ajustes en distintas direcciones dependiendo de su plazo, si bien los cambios fueron moderados.

La tasa primaria de Cetes a 28 días promedió 4.24 por ciento durante el año 2011, lo que significó una disminución de 16 puntos base con relación al promedio del año anterior, mientras que la tasa primaria de Cetes a un año promedió 4.82 por ciento, 17 puntos base por debajo del promedio del año previo. Por su parte, las tasas primarias de los Bonos a 3, 5 y 10 años registraron disminuciones de 18, 35 y 10 puntos base; respectivamente, mientras que las tasas primarias de los Bonos a 20 y 30 años aumentaron 40 y 21 puntos base, con respecto al promedio observado en el año 2010. Las variaciones registradas en las tasas de los títulos gubernamentales de mayor plazo se explican, primordialmente, por la creciente volatilidad en los mercados financieros internacionales.

TASAS DE INTERÉS DE BONOS GUBERNAMENTALES, 2010-2011

(Porcentaje y puntos base)

Plazo	Promedio		Dif.
	2010	2011	
28 días	4.4	4.24	-0.16
91 días	4.57	4.35	-0.22
182 días	4.67	4.5	-0.17
364 días	4.82	4.65	-0.17
3 años	5.52	5.33	-0.18
5 años	6.39	6.04	-0.35
10 años	6.75	6.65	-0.1
20 años	7.45	7.85	0.4
30 años	7.79	8	0.21

Fuente: Estimación propia con base en estadísticas del Banco de México.

TIPO DE CAMBIO

Durante gran parte del año 2011, el tipo de cambio del peso registró cierta estabilidad; sin embargo a partir de agosto de 2011 se comenzó a presentar volatilidad en sus cotizaciones frente al dólar, debido a la turbulencia financiera internacional que empeoró a finales del tercer trimestre y durante el cuarto trimestre de 2011. En este sentido, durante casi todo el año se observó una depreciación marginal. Al cierre del 30 de diciembre de 2011, el tipo de cambio de pesos por dólar de E.U.A. para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en fecha de determinación (FIX), se ubicó en 13.95 pesos, mientras que un año antes se había registrado una paridad de 12.35 pesos por dólar; por lo que la divisa mexicana sufrió una depreciación de 1.6 pesos. Sin embargo, durante todo el año 2011, el tipo de cambio promedió 12.42 pesos por dólar; contra un promedio de 12.62 un año antes; es decir, la moneda mexicana mostró una apreciación de 21 centavos, esto debido al comportamiento favorable que mostró el tipo de cambio por dólar durante los primeros 7 meses del año. El 2 de mayo de 2011 se observó el nivel más bajo en el tipo de cambio, con 11.50 pesos por dólar; en contraste el nivel más alto se presentó el 25 de noviembre con una cotización de 14.24 pesos por dólar.

Las opciones que dan el derecho a los tenedores a vender dólares al Banco de México se ejercieron totalmente en octubre de 2011, los días 12, 14 y 27 por 450, 50 y 100 millones de dólares, respectivamente. Durante noviembre de 2011 los poseedores de las opciones no ejercieron el derecho de vender dólares al banco central ya que, como se mencionó anteriormente, a lo largo de este mes el tipo de cambio se depreció por arriba de su promedio móvil de 20 días. En diciembre de 2011, ya no se ofertaron opciones dadas las nuevas disposiciones notificadas por la Comisión de Cambios y que se describen a continuación. De esta forma, se colocaron opciones de venta. Durante el último tercio del año 2011, las cotizaciones de los contratos de los futuros del peso mexicano en la Bolsa Mercantil de Chicago registraron un tipo de cambio ligeramente inferior al observado en el trimestre anterior. Al cierre del 30 de diciembre de 2011, los contratos para entrega en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2012 se apreciaron marginalmente en 0.4, 0.4, 0.4 y 0.5 por ciento, respectivamente, con relación a las cotizaciones registradas al cierre del tercer trimestre del año, ubicándose en 14.02, 14.12, 14.23 y 14.34 pesos por dólar, respectivamente.

BOLSA MEXICANA DE VALORES

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró en promedio un mejor desempeño que en el año 2010, aunque durante la segunda mitad del año 2011 se experimentó una mayor volatilidad, como consecuencia de los anuncios realizados en Europa por parte del Banco Central Europeo y de los líderes de la Comunidad Europea para solucionar los problemas en esa región, así como por noticias en los Estados Unidos que fueron mejores a lo previsto. Al cierre de diciembre, el IPyC se situó en 37 mil 77.5 unidades, lo que implicó una pérdida de 3.8 por ciento respecto al cierre del año 2010.

Durante el mismo periodo, el índice Nasdaq registró un decremento de 1.8 por ciento y el S&P500 se mantuvo prácticamente sin cambio. Por su parte, el riesgo soberano de México, medido a través del índice EMBI+ de J.P. Morgan, se ubicó en 187 puntos base el 30 de diciembre de 2011, 38 puntos base por arriba del cierre de diciembre de 2010. Este comportamiento demuestra la incertidumbre financiera que se vivió en los mercados especialmente a partir agosto de 2011.

SECTOR EXTERNO

Durante el año 2011 la balanza comercial de México acumuló un déficit de mil 165.6 millones de dólares, saldo que implica una disminución de 61.3 por ciento respecto al registrado un año antes (3 mil 8.7 millones de dólares). El déficit comercial de la balanza no petrolera tuvo un aumento anual de 2.7 por ciento, al situarse en 14 mil 888.6 millones de dólares.

Las exportaciones de mercancías se ubicaron en 349 mil 676.9 millones de dólares, es decir, aumentaron a una tasa anual de 17.2 por ciento. Por componentes, las exportaciones de productos petroleros crecieron a una tasa anual de 35.3 por ciento y las exportaciones no petroleras aumentaron 14.2 por ciento; a su interior las agropecuarias, extractivas y manufactureras avanzaron 22.6, 67.6 y 13.4 por ciento, respectivamente. El precio de la mezcla de crudo mexicano de exportación fue en promedio de 100.97 dólares en el año 2011, nivel mayor en 29.01 dólares al promedio reportado el año previo. La estructura del valor de las exportaciones de mercancías en el año 2011 fue la siguiente: bienes manufacturados 79.7 por ciento, productos petroleros 16.1 por ciento, bienes agropecuarios 3 por ciento y productos extractivos no petroleros 1.2 por ciento.

Por su parte, en el año 2011 el valor nominal de las importaciones de mercancías fue de 350 mil 842.5 millones de dólares, registrando un incremento anual de 16.4 por ciento. Esta tasa se originó de avances de 41.4 por ciento de las importaciones petroleras y de 13.6 por ciento de las no petroleras. Las importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital crecieron a tasas anuales de 25, 14.9 y 15.8 por ciento, respectivamente. El incremento en las importaciones de bienes de consumo sin productos petroleros fue de 14.8 por ciento. La estructura del valor de las importaciones de mercancías en el año 2011 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 75.2 por ciento, bienes de capital 10 por ciento y bienes de consumo 14.8 por ciento.

BALANZA COMERCIAL, 2010-2011

(Millones de dólares y porcentaje)

Concepto	2010	2011	Var % Anual
Exportaciones Totales	298,473.00	349,676.90	17.2
Petroleras	41,693.40	56,427.10	35.3
Petróleo crudo	35,918.50	49,364.30	37.4
Otras	5,774.90	7,062.80	22.3
No petroleras	256,779.60	293,249.80	14.2
Agropecuarias	8,610.60	10,560.10	22.6
Extractivas	2,423.90	4,063.50	67.6
Manufactureras	245,745.10	278,626.20	13.4
Importaciones Totales	301,481.70	350,842.40	16.4
Consumo	41,422.50	51,790.20	25
Intermedios	229,812.50	264,020.20	14.9
Capital	30,246.70	35,032.00	15.8
Saldo de la Balanza Comercial	-3,008.70	-1,165.50	-61.3

Fuente: INEGI.

Nota: La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES

Al cierre del año 2011, se registró un déficit público de 355 mil 491 millones de pesos (2.05 por ciento del PIB), resultado congruente con el déficit presupuestario aprobado para el año y las disposiciones aplicables para el ejercicio fiscal. Sin considerar la inversión de Pemex, el déficit público fue de 88 mil 287 millones de pesos (0.6 por ciento del PIB).

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 3 billones 269 mil 631 millones de pesos, siendo mayores en 6.8 por ciento en términos reales en comparación a los del año 2010. A su interior, los ingresos tributarios sumaron mil 294 millones de pesos, siendo inferiores en 0.7 por ciento real; resultado principalmente de la débil recaudación del IETU y del IVA que crecieron apenas 1.2 y 2.9 por ciento respectivamente. Los ingresos no tributarios acumularon mil 26 millones de pesos, monto superior en 21.1 por ciento real anual, resultado del comportamiento favorable de las contribuciones por mejoras y los derechos. Los ingresos de los organismos y empresas fueron superiores en 4.3 por ciento real anual. Respecto al monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación de 2011, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 214 mil 290 millones de pesos (7.0 por ciento).

Por su parte, durante el año 2011, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 3 billones 629 mil 850 millones de pesos, monto 5.3 por ciento mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto programable se ubicó en 2 billones 859 mil 829 millones de pesos y mostró un incremento real de 5.6 por ciento, representando 78.8 por ciento del gasto total de la Federación. Por su parte, el gasto no programable sumó 770 mil 21 millones de pesos, cifra 4.1 por ciento superior respecto a la del mismo ciclo de 2010, y fue equivalente a 21.2 por ciento del gasto total.

Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de Participaciones Federales (Ramo 28), Aportaciones (Ramo 33), Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) y de Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), por lo que se refiere al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ascendieron a un billón 610 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 6.9 por ciento real, y superó en 95 mil 247 millones de pesos lo distribuido en el año 2010. De los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios durante el año 2011; 47.7 por ciento se distribuyó a través de las participaciones federales, 49.9 por ciento mediante las transferencias federales y 2.4 por ciento correspondió al Ramo 23 (FEIEF).

- Participaciones federales. Las participaciones pagadas a las entidades federativas durante enero-diciembre de 2011 ascendieron a 477 mil 167 millones de pesos, cifra superior en 5.5 por ciento real a la del mismo periodo del año 2010 y 39 mil 840 millones de pesos más a lo distribuido un año antes. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se ubicó en un billón 897 mil 9 millones de pesos, monto mayor en 6.3 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior.
- Aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33). Durante el año 2011, las entidades federativas recibieron 499 mil 291 millones de pesos; 37 mil 899 millones de pesos más a lo transferido en igual periodo del año 2010 y superior en 4.6 por ciento a tasa anual. Todos los fondos excepto el de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) mostraron incrementos anuales entre 2.3 y 8.6 por ciento.
- Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23). Durante el año 2011, se distribuyeron a través del FEIEF, 24 mil 152 millones de pesos⁵, sin que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentara su distribución geográfica; para el FIES no se registraron recursos.

⁵ En el comunicado de prensa 149/2011, la SHCP presenta la distribución del FEIEF por 12,292 millones de pesos, entregados a las entidades federativas por el periodo enero-diciembre de 2011.

Al cierre del año 2011, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 3 billones 967 mil 270 millones de pesos. De este monto, 78.9 por ciento está constituido por deuda interna y el 21.1 por ciento restante por deuda externa. Como porcentaje del PIB, la deuda del Gobierno Federal se ubicó en 26.5 por ciento, cifra mayor en 1.5 puntos porcentuales respecto a la observada al cierre del año 2010 (25 por ciento), correspondiendo 20.9 por ciento a deuda interna y 5.6 por ciento a deuda externa. Como proporción de la deuda total del Gobierno Federal, la deuda externa aumentó en 2.4 puntos porcentuales, al pasar de 18.7 por ciento al cierre del año 2010 a 21.1 por ciento al cierre del año 2011. El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se ubicó en 3 billones 129 mil 546.2 millones de pesos, monto superior en 320 mil 626 millones de pesos al observado al cierre del año 2010. En tanto, la deuda externa neta se ubicó en 59 mil 878.5 millones de dólares, mayor en 7 mil 540 millones de dólares.

Por otra parte, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo), se ubicó en 32.4 por ciento del PIB, nivel superior en 1.9 puntos porcentuales respecto al observado al cierre del año 2010; la deuda interna como porcentaje del PIB representó 21.8 por ciento y la deuda externa se situó en 10.6 por ciento del producto. De este modo, al cierre del año 2011 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), ascendió a 5 billones 473 mil 699 millones de pesos, equivalente a 36.5 por ciento del PIB (en el año 2010 esta relación fue de 34.9 por ciento).

ENTORNO ESTATAL

En este mismo Capítulo de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010, se dieron las primeras señales de una recuperación vigorosa de la economía estatal, que como el resto de las entidades federativas y del país en su conjunto había sido impactada por los efectos de la crisis de 2008-2009. En ese momento se anunció que el PIB del año 2009 había presentado una caída anual de 5.5 por ciento, ahora la cifra oficial más reciente del INEGI correspondiente al año 2010, muestra una importante recuperación de la economía del Estado de México, con un crecimiento de 8.5 por ciento; superando ampliamente el aumento nacional de 5.5 por ciento en el mismo año. Lo anterior evidencia que la solidez económica del Estado de México permite amortiguar de mejor manera los embates negativos de los factores económicos exógenos y aprovecha en mejor medida la bonanza económica. Por ejemplo, en el año 2009 la producción nacional cayó 6.2 por ciento, en tanto que en el Estado la pérdida económica fue menor (5.5 por ciento); y ante un crecimiento en la economía, el aumento de la producción estatal es mayor, como sucedió en el año 2010 (8.5 por ciento respecto al 5.5 por ciento nacional).

Durante el año 2011, las principales variables económicas estatales, mantuvieron el impulso positivo del cierre reportado en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares 2010; sin embargo, en las perspectivas de ese mismo documento también se preveía que “existían riesgos importantes asociados a la velocidad y fortaleza de la recuperación de la economía global, así como con la situación fiscal en los países industriales”. Esta premisa se cumplió durante gran parte del año 2011, situación que ya se analizó ampliamente en los apartados precedentes y que no permitió resultados tan optimistas para algunas de las variables económicas nacionales y del Estado de México. En este sentido, no hay que perder de vista los riesgos que aún persisten: eventos geopolíticos, la incertidumbre en los países de la Zona Euro y los problemas fiscales en Estados Unidos, principalmente. Estos factores, tienen implicaciones en los principales medidores económicos del Estado de México, lo que se reporta en este apartado.

Uno de los principales focos de contagio de la economía estatal, puede originarse en el canal de las exportaciones mexicanas, toda vez que alrededor de 80 por ciento tienen por destino el mercado estadounidense y la producción industrial de México sigue de cerca a la de Estados Unidos. Esto refleja la estrecha integración que existe entre las manufacturas mexicanas y la cadena de producción industrial estadounidense. Por lo tanto, una desaceleración más prolongada de Estados Unidos, sobre todo si afectara a la manufactura, podría alterar el crecimiento de México y ligeramente el de la Entidad, considerando la importancia de la producción estatal que aporta 9.4 por ciento del PIB nacional y que el sector manufacturero aporta 14.6 por ciento de las manufacturas nacionales y al interior del Estado representa una tercera parte de la producción total estatal (27.9 por ciento).

En el periodo que se informa se generaron más de 60 mil nuevos empleos en la entidad, concentrando el 10 por ciento del total de empleos creados en el país, el nivel de remesas, contrario a lo reportado el año anterior alcanzó a recuperarse, mostrando un crecimiento anual de 1.1 por ciento anual (en 2010 cayeron -3.6 por ciento); de acuerdo con el INEGI, durante los primeros 9 meses del año 2011, la economía del Estado de México aumentó 4.1 por ciento⁶ (superando el crecimiento nacional de 4 por ciento). La Entidad ocupa un lugar preponderante en el entorno nacional, el Estado de México es el más poblado, concentrando 13.5 por ciento de la población total (supera en 1.4 millones de personas el Censo 2005), donde 37 por ciento de la población es nacida en otra entidad (el doble de la media nacional, 18.4 por ciento), ocupa el primer lugar en la producción de las industrias manufactureras al país (14.6 por ciento); contribuye con 7.3 por ciento de las remesas ingresadas al país (cuarto lugar) y en un periodo de 10 años, los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en el Estado concentraron 5.3 por ciento del total nacional (tercer lugar).

ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRODUCCIÓN

El vigor de la economía estatal y su predominancia a nivel nacional sigue vigente: el PIB del Estado de México es el más importante a nivel de los estados y es la segunda Entidad federativa, sólo después del Distrito Federal, con mayor aportación a la producción nacional. En el año 2010, de acuerdo con estadísticas más recientes del INEGI, el PIB nominal del estado alcanzó un billón 172 mil 479 millones de pesos; aportando 9.4 por ciento a la producción total nacional. Con lo anterior, en el año 2010 el PIBE presentó un crecimiento de 8.5 por ciento, mayor al aumento nacional de 5.5 por ciento. Por sector productivo, todas las actividades presentaron incrementos anuales en términos reales: el primario creció 7.3 por ciento, el secundario lo hizo en 15.3 por ciento, siendo el sector más dinámico, resultado del comportamiento favorable de la construcción que tuvo un crecimiento anual de 26.5 por ciento real, finalmente el sector servicios aumentó 3.1 por ciento anual.

En el Estado de México el sector terciario representa 62.7 por ciento del PIBE, mientras que el primario y el secundario equivalen a 1.5 y 36.9 por ciento de la producción estatal⁷, respectivamente, estructura similar a la nacional. La fortaleza económica de la Entidad continúa sustentándose en la industria manufacturera, en el año 2010 esta actividad representó casi una tercera parte de la producción total estatal (27.9 por ciento) y 14.6 por ciento de las manufacturas nacionales. Al interior, en el Estado se produce 20.5 por ciento de la industria nacional del papel, impresión e industrias conexas, primer lugar nacional.

Durante el periodo 2006-2010, el PIB de la Entidad creció 3 por ciento real en promedio, superior al comportamiento de la economía nacional que lo hizo solo en 1.8 por ciento. En el mismo periodo, el PIB del Estado de México ha ganado 0.52 puntos porcentuales en su contribución a la producción nacional, al pasar de 8.9 por ciento en el año 2006 a 9.4 por ciento en el año 2010. En contraste, entidades como el Distrito Federal y Jalisco han perdido importancia relativa en el contexto nacional, el primero 0.31 pp y el segundo 0.05 pp.

El CAPEM, estimó que en el año 2011 el PIB del Estado de México presentaría un crecimiento de 3.8 por ciento; en tanto, para 2012 se proyecta que el crecimiento estatal sea de 5.2 por ciento superando las expectativas de crecimiento de la economía nacional (3.3 por ciento).

⁶ Se refiere al resultado del ITAE que de acuerdo con el INEGI puede considerarse como un indicador preliminar de la tendencia del PIBE, por lo que es muy probable que éste sea el resultado aproximado del crecimiento económico estatal.

⁷ Para obtener el 100 por ciento, es necesario deducir los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, 2006-2010

(Millones de pesos a precios de 2003 en valores básicos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	Var. % anual					Prom. 2006-2010
						2006	2007	2008	2009	2010	
Total	745,798.00	777,649.00	791,107.80	747,921.40	811,432.30	5.7	4.3	1.7	-5.5	8.5	3
Primarias	13,314.90	14,107.90	13,682.90	12,147.70	13,032.30	9.1	6	-3	-11.2	7.3	1.6
Secundarias	260,651.20	271,048.20	269,730.00	255,211.60	294,178.20	4.2	4	-0.5	-5.4	15.3	3.5
Minería	3,050.30	3,268.10	3,069.80	3,154.70	3,583.30	3.8	7.1	-6.1	2.8	13.6	4.2
Electricidad	8,842.40	9,531.00	9,042.40	10,113.00	11,080.20	6	7.8	-5.1	11.8	9.6	6
Construcción	42,834.90	45,362.00	46,534.70	46,051.10	58,269.00	3.2	5.9	2.6	-1	26.5	7.4
Manufacturas	205,923.70	212,887.10	211,083.10	195,892.90	221,245.70	4.3	3.4	-0.8	-7.2	12.9	2.5
Terciarias	478,888.00	501,693.30	519,797.00	496,242.80	520,161.80	6.8	4.8	3.6	-4.5	4.8	3.1
SIFMI ^{1/}	-7,056.00	-9,200.40	-12,102.20	-15,680.80	-15,940.00	25.9	30.4	31.5	29.6	1.7	23.8

^{1/} Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.

Fuente: INEGI.

ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL

De acuerdo con cifras del INEGI, en el tercer trimestre del año 2011, la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), mostró un crecimiento de 3.1 por ciento. Así, durante enero-septiembre de 2011, la economía estatal aumentó 4.1 por ciento, ubicándolo en la posición 17 entre las entidades federativas con crecimiento. Por grupos de actividades, 2 de los 3 grupos que lo integran mostraron aumentos anuales: las primarias crecieron 12.3 por ciento anual, las relacionadas con los servicios lo hicieron en 6 por ciento; en tanto que las secundarias disminuyeron 2.3 por ciento. Este indicador refleja la dinámica estatal en el corto plazo, y se observa que a partir del cuarto trimestre de 2010 la actividad estatal se ha ralentizado, con crecimientos que han sido menores a los observados en trimestres previos: en el cuarto trimestre de 2010 la economía estatal de acuerdo con el ITAE creció 6.8 por ciento, mientras en los periodos posteriores los aumentos fueron de 5.7, 3.7 y 3.1 por ciento hasta el tercer trimestre de 2011.

POBLACIÓN

La Entidad es la más poblada del país, concentra 13.5 por ciento de la población total con 15 millones 175 mil 862 habitantes, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Esto representa un millón 168 mil 367 personas más que el Conteo de Población 2005. Con base en estadísticas recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cierre del año 2011 la población del Estado de México fue de 15 millones 442 mil 747 habitantes; es decir, 266 mil 885 personas más que el Censo 2010. Una característica particular del Estado de México es que más de una tercera parte de su población (37 por ciento) nació en otra entidad federativa o país, cuando el promedio nacional es de 18.4 por ciento, ubicando a la entidad en el cuarto lugar en este índice, sólo después de Quintana Roo, Baja California y Baja California Sur.

De los años 2011 a 2021, según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), los habitantes del Estado de México aumentarán 11.1 por ciento, superior al promedio nacional de 6.6 por ciento. Al año 2030, las proyecciones de población muestran una tendencia creciente para el Estado de México, con 2.8 millones de habitantes más que en el año 2011, situación contraria en otras entidades federativas, que verán disminuir su población.

EMPLEO

En materia de empleo, con base en estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS en la Entidad sumaron al cierre del año 2011, un millón 258 mil 675, lo que representó la creación de 60 mil 42 empleos anuales (en 2010 se crearon 66 mil 183 plazas); es decir, un crecimiento de 5 por ciento anual, superando el incremento nacional de 4 por ciento. El Estado de México concentró 10.2 por ciento del total de empleos generados en el país durante el año 2011. En congruencia con el tamaño de su

población, el Estado de México constituye el mercado de trabajo más grande del país, con una participación de 13.4 por ciento del total nacional de personas ocupadas (6.4 millones de personas). En el cuarto trimestre de 2011, la tasa de desocupación en el Estado se ubicó en 5.9 por ciento de la PEA, porcentaje inferior al alcanzado en el mismo trimestre de 2010 (6.7 por ciento), pero mayor a la tasa nacional de desocupación de 4.8 por ciento. Al cierre del año 2011 laboraba en la economía informal 35.5 por ciento de la población ocupada, porcentaje superior al promedio nacional de 29.2 por ciento.

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 5.3 por ciento trabajaba en el sector primario, 25.7 por ciento en el secundario o industrial y 68.9 por ciento estaba en el terciario o de los servicios, el restante 0.2 por ciento no especificó su actividad económica. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; en consecuencia este indicador no muestra una situación de gravedad, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo.

REMESAS

En el año 2011, las remesas superaron el nivel de un año antes (cuando habían crecido solo 0.1 por ciento anual), y alcanzaron a recuperar los niveles de ingreso previos a la crisis. El Banco de México reportó que durante el año 2011, las remesas de mexicanos que trabajan en el exterior ascendieron 22 mil 730.9 millones de dólares; cifra que representó un incremento de 6.9 por ciento respecto al año anterior, cuando se registraron 21 mil 271.2 millones de dólares. Por su parte, las transferencias identificadas para el Estado de México en el año 2011 también lograron recuperarse, sobre todo a partir de la segunda mitad del año 2011, toda vez que durante el primer y segundo trimestre de ese año las remesas tuvieron decrementos anuales respectivos de 3 y 1.3 por ciento. De este modo, durante todo el año 2011 las remesas del Estado de México ascendieron a mil 653.3 millones de dólares; 18.2 millones de dólares más que en el año 2010 (cuando habían sido menores en 10.6 millones de dólares); lo que equivale a un crecimiento anual de 1.1 por ciento. Cabe destacar que desde hace 4 años las remesas estatales no presentaban un crecimiento. La Entidad contribuyó con 7.3 por ciento de las remesas totales, ocupando el cuarto lugar nacional, por debajo de Michoacán (9.8 por ciento), Guanajuato (9.4 por ciento) y Jalisco (8.3 por ciento).

INVERSIÓN EXTRANJERA⁸

De acuerdo con la Secretaría de Economía, durante el año 2011, el valor total de la Inversión Extranjera Directa realizada en el país ascendió a 19 mil 439.8 millones de dólares⁹, cantidad 3.8 por ciento menor a la reportada en el año 2010 (cuando había aumentado 26.6 por ciento); es decir 767.8 millones de dólares menos en términos anuales. Del total de IED captada, la industria manufacturera concentró 44.1 por ciento, los servicios financieros participaron con 18 por ciento, el comercio 9.5 por ciento, la construcción 6.4 por ciento, el sector de información en medios masivos aglomeró 5.7 por ciento y la minería 4.3 por ciento; a otros sectores se destinó 12 por ciento. La IED provino principalmente de Estados Unidos, que invirtió en el país 55 por ciento, España 15 por ciento, Países Bajos 6.7 por ciento, Suiza 6.3 por ciento, Canadá 3.4 por ciento; y el 13.6 por ciento restante provino de 87 países más.

Por su parte, la IED captada por el Estado de México en el año 2011 ascendió a 622.5 millones de dólares¹⁰, lo que representó un descenso de 429.3 millones de dólares en términos anuales, siendo uno de los 16 estados que disminuyeron su inversión en el año 2011. El monto de IED captada en el Estado de México lo ubicó en cuarto lugar nacional, con una participación de 3.2 por ciento. En una década, los flujos acumulados de IED en la Entidad ascienden a 13 mil 553

⁸ Las cifras que se mencionan en este apartado de IED a nivel nacional y para el Estado de México, se obtuvieron de las estadísticas publicadas por la Secretaría de Economía en fechas posteriores al boletín oficial de inversión que dio a conocer los montos nacionales en 2011, por lo que los resultados aquí presentados pueden diferir de los dados a conocer por la SE, toda vez que las cifras anteriores a 2011 fueron ajustadas.

⁹ La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía establece que estas cifras son muy preliminares, debido a que las notificaciones al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), por parte de las empresas tienden a darse con un importante rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones, debido a ello, la IED incluye una estimación de los montos de IED ya realizados pero que aún no han sido notificados al RNIE.

¹⁰ La información geográfica se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones.

millones de dólares, concentrando 5.3 por ciento del total nacional, ocupando la tercera posición después del Distrito Federal y Nuevo León. Durante 10 años, el principal socio comercial de la Entidad ha sido Estados Unidos con una inversión equivalente a 37.3 por ciento del total, seguido de Países Bajos con 34.2 por ciento, España 10 por ciento, Alemania y Dinamarca con 5.8 y 2.3 por ciento, respectivamente; el restante 10.4 por ciento provino de otros países.

INFLACIÓN

En diciembre del año 2011, la inflación nacional medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) reportada por Banxico fue de 3.82 por ciento, mientras que en la capital del Estado de México la inflación mensual tuvo una ligera variación de 0.91 por ciento, ubicándose la inflación anual en 3.48 por ciento, inferior a la registrada a nivel nacional y a la de un año antes de 3.5 por ciento.

PERSPECTIVA

En los años recientes, el manejo responsable de las finanzas públicas, aunado a las reformas y acciones llevadas a cabo en materia fiscal han permitido una solidez duradera en la hacienda pública estatal, que ha blindado al Estado ante los embates económicos externos, logrando por ejemplo enfrentar favorablemente los efectos de una de las peores crisis financieras internacionales desde la Gran Depresión. Cabe destacar que esto se logró sin incurrir en desbalances fiscales o financieros, problemática que hoy sufren diversos niveles de gobierno en México y en distintas economías alrededor del mundo. Resultado de lo anterior, entre los años 2005 y 2011 se triplicaron los ingresos propios, la deuda pública ha disminuido considerablemente en términos reales y la política de gasto ha privilegiado la inversión pública y los programas sociales; asimismo se han promovido esquemas de participación del capital privado en el desarrollo de infraestructura y se continúa modernizando la administración pública.

Estos avances han permitido que en los últimos años las distintas evaluaciones financieras y económicas a las que ha sido sujeto el Estado de México, por instituciones públicas y privadas, hayan mejorado respecto años anteriores, posicionando a la Entidad de mejor manera en el entorno nacional. En una medición publicada en el año 2011, el Estado de México se ubicó en el segundo lugar nacional con una Muy alta productividad¹¹ (93 de 100 puntos), sólo después de Nuevo León. En materia financiera las evaluaciones realizadas al Estado de México en el año 2011 son muy favorables: en el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas¹², el Estado se ubicó en la novena posición, superando a entidades como el Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco, mejorando 12 lugares con respecto a la medición de un año antes; en el Indicador Compuesto de Equilibrio Financiero¹³, se ubicó en la tercera posición con un índice alto, destacando con los mayores superávits primarios, resultado del gran esfuerzo para generar suficiente ahorro y cubrir el costo financiero de su deuda pública, de acuerdo con la empresa responsable de calcular el índice. En este orden de ideas, durante el periodo de 2005-2010, el PIB per cápita real en el Estado de México creció 6.2 por ciento, en contraste, a nivel nacional este indicador tuvo una caída de 0.1 por ciento. Es decir, históricamente el PIB por habitante en el Estado de México ha sido más dinámico que la media nacional, con crecimientos más acelerados; incluso considerando los estragos de la crisis económica global más reciente.

En el entorno internacional, el desafío de la política económica más inmediato es restablecer la confianza y poner fin a la crisis en la Zona del Euro, los objetivos básicos son corregir los desequilibrios fiscales a mediano plazo y sanear y reformar los sistemas financieros, al tiempo que se mantiene la recuperación. En las economías emergentes y en desarrollo (incluido México), las políticas a corto plazo deben centrarse en cómo se ha de responder a la moderación del crecimiento interno y a la desaceleración de la demanda externa proveniente de las economías avanzadas. En el año 2010, 53 por ciento de estas naciones ya habían retomado la actividad económica a un nivel similar o incluso superior a las estimaciones de su potencial producción. En esta ocasión, y si la situación mundial se deteriora gravemente, los países en desarrollo parecen

¹¹ Índice de Productividad en México publicado en abril de 2011 por el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., que mide la eficiencia con la que se utilizan los insumos (trabajo y capital) en el proceso productivo.

¹² Índice publicado por la empresa aregional. El IDFEF mide el desempeño en la recaudación de ingresos propios, endeudamiento, control de gasto administrativo, generación de ahorro interno y esfuerzos por canalizar recursos hacia la inversión productiva.

¹³ Índice publicado por la empresa aregional. Muestra el desempeño comparativo que tienen las entidades federativas en la administración de sus finanzas públicas (evalúa el esfuerzo de los estados para lograr el equilibrio en sus finanzas).

estar más vulnerables. Los compromisos contraídos en la Cumbre del G20 en Cannes señalan que las políticas económicas se orientarán, poco a poco, en la misma dirección, pero gran parte de los ajustes en el corto plazo serán de carácter cíclico, incluyendo la ralentización de la demanda agregada y la moderación en los precios de los bienes primarios.

En la región de América Latina y el Caribe, la futura evolución del crecimiento estará influenciada por la magnitud y los alcances del deterioro que se observe en la economía mundial, por lo que cabría esperar efectos básicamente a través del sector real, sobre todo por la vía del comercio de bienes y servicios transables y las remesas. Bajo esta perspectiva de corto plazo, el FMI proyecta que el PIB mundial crezca a una tasa de 3.3 por ciento (antes 4 por ciento), en tanto estima que la actividad en las economías avanzadas se expanda 1.5 por ciento en promedio en 2012-2013. Dada la profundidad de la recesión del año 2009, estas tasas de crecimiento son demasiado lentas como para dar lugar a una reducción marcada del desempleo, que es muy alto. Además, la proyección de crecimiento para el año 2012 representa una revisión a la baja respecto la proyección presentada en la edición de septiembre de 2011 de Perspectivas de la economía mundial. Para las economías avanzadas y emergentes se prevé un crecimiento en el año 2012 de 1.2 y 5.4 por ciento, en ese orden; para el caso de México, se pronostica que en el año 2012 el PIB aumente 3.5 por ciento y que en ese año Estados Unidos crezca 1.8 por ciento. En los CGPE aprobados para el año 2012, se prevé un crecimiento de 3.3 por ciento para la economía nacional, en tanto la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado recabada por el Banco de México, correspondiente a febrero de 2012, mejoró ligeramente su pronóstico de crecimiento para México, previendo que el PIB real aumente 3.34 por ciento (antes 3.33 por ciento); sin embargo para Estados Unidos el pronóstico se degradó, previendo que el PIB crezca 2.13 por ciento (antes 2.15 por ciento).

A nivel país, los riesgos más palpables que se identifican y que podrían afectar de igual manera el desempeño económico del Estado de México en el año 2012, podría ser cualquiera de los siguientes: crecimiento económico mundial y de los Estados Unidos menores que lo anticipado, el grado de ajuste fiscal que tendrá lugar en los Estados Unidos durante 2012; elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales y la tensión geopolítica en algunos países del Norte de África y de Oriente Medio, que interrumpan el suministro de petróleo y la probabilidad de un aterrizaje de emergencia en uno o más de los principales países de ingreso mediano. Por lo tanto, el CAPEM espera que el PIB del Estado de México crezca 5.2 por ciento en el año 2012 (superior a todos los pronósticos de crecimiento del PIB nacional) y que para el año 2013 lo haga en 4 por ciento.

En México, los indicadores más recientes al momento de elaborar este capítulo muestran los siguientes resultados: el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) se incrementó 3.5 por ciento en diciembre de 2011; en enero de 2012 la percepción de los consumidores medida a través del Índice de Confianza del Consumidor aumentó 3.4 por ciento con relación al dato del mismo mes de 2011, en contraste, este mismo indicador disminuyó 5.7 por ciento para Estados Unidos.

En materia financiera, el Gobierno del Estado de México continuará garantizado el desarrollo financiero integral de la Entidad, anticipándose a los posibles embates externos que pudieran afectar su desempeño, mediante una estrategia congruente que sea una palanca para el desarrollo y con decisiones oportunas, racionales y con un amplio sentido de responsabilidad fiscal. El año 2012 será sin duda complicado, por los problemas económicos y fiscales que ya se mencionaron ampliamente en este capítulo, cuya andanada podría alcanzar ahora sí a las economías emergentes y en desarrollo, cuya solidez quedó probada en la crisis de 2008-2009, pero que sin embargo a partir de este acontecimiento se han vuelto más vulnerables.



3

PODER LEGISLATIVO



3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

Para el ejercicio fiscal 2011, al Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México le fue asignado un presupuesto anual de egresos por un volumen total de un mil 310 millones 661.8 miles de pesos; cantidad que representa un aumento nominal de 5.57 por ciento respecto al presupuesto ejercido del año 2010, por un total de un mil 241 millones 539.3 miles de pesos.

Los recursos erogados en el periodo que se informa, suman un total de un mil 350 millones 535.7 miles de pesos; el 1.03 por ciento adicional, respecto al presupuesto autorizado para el año 2011; estos recursos adicionales provienen de ingresos propios.

El resultado del proceso inflacionario de la economía mexicana en el transcurso del ejercicio 2011, ha erosionado el gasto al disminuir el poder adquisitivo de la moneda, que de acuerdo con cálculos y proyecciones del Banco de México (por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor), en el periodo diciembre 2010-diciembre 2011; dicho índice¹ refleja un incremento del 3.81 por ciento, mismo que representa una disminución proporcional del gasto realizado en el periodo mencionado, respecto a la capacidad adquisitiva del presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal 2011.

PODER LEGISLATIVO (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011		VARIACION	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	926,086.9	900,753.4	-25,333.5	-2.7
Materiales y Suministros	62,606.6	79,141.9	16,535.4	26.4
Servicios Generales	270,036.2	284,316.3	14,280.1	5.3
Subsidios, Transferencias y Ayudas	33,682.6	57,239.8	23,557.2	69.9
Bienes Muebles e Inmuebles	18,249.5	29,084.2	10,834.7	59.4
T O T A L	1,310,661.8	1,350,535.7	39,874.0	3.0

Con base en la autorización y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de México para el año 2011, se han atendido los requerimientos de las Dependencias, orientados al desarrollo de sus programas y actividades, considerados para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y, en este contexto, reforzar las acciones sustantivas de la LVII Legislatura, mismas que corresponden al proyecto político de la Sociedad y Gobierno del Estado de México:

Instituir con sustento en el orden jurídico, las normas que regulan la conducta de los individuos y la organización social y política en la Entidad, propiciando la equilibrada convivencia social.

Mantener vigentes las normas jurídico-políticas que fundamentan el estado de derecho en la Entidad.

Promover el desarrollo integral del Estado de México, por medio de la expedición de normas jurídicas que favorezcan la orientación y aplicación de políticas cuyos objetivos son “El Fortalecimiento Municipal, el Impulso al Desarrollo de la Democracia, el Combate a la Pobreza y la Injusticia Social y la Atención a la Demanda Ciudadana”; impulsando con ello, el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

¹ Fuente: (Diario Oficial de la Federación; Banco de México).

PODER LEGISLATIVO

El Programa de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México, durante el ejercicio presupuestal, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Programa-Presupuesto 2011 y en su Ley y Reglamento; considerando, así mismo, los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

En lo que respecta a la H. LVII Legislatura, durante el periodo que se informa, sustanció con la participación de la Diputación Permanente, la mayor parte del cuarto y quinto periodo de receso; con asistencia del Pleno, el cuarto periodo extraordinario de Sesiones y parte del quinto periodo ordinario.

El quehacer legislativo se caracterizó por su intensidad y la participación plural de los diversos Grupos Parlamentarios.

De conformidad con las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado de México, la LVII Legislatura estudió y resolvió iniciativas de ley y decreto.

Asimismo, cabe destacar el fecundo trabajo logrado durante el periodo que se informa por las Comisiones y por los Comités al analizar y dictaminar diversos asuntos que les fueron turnados por el Presidente de la Legislatura o de la Diputación Permanente, cuyo trabajo, en algunos casos, requirió de la asistencia de servidores públicos (mismos que aportaron elementos para ampliar la información) y con esto, contar con un mayor horizonte en el desarrollo de su encomienda.

El trabajo de la Legislatura se concreta en Leyes, Decretos, Acuerdos e Iniciativas al Congreso de la Unión, a la LVII Legislatura, en el periodo que se informa, fueron presentadas 419 iniciativas, de las cuales, 4 fueron presentadas por Ciudadanos, 151 por HH. ayuntamientos, 77 por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, 2 por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2 por el Órgano Superior de Fiscalización y 183 procedieron de integrantes del Poder Legislativo. Asimismo, fueron aprobadas 324 iniciativas, de las cuales 150 fueron formuladas por los HH. ayuntamientos, 3 por Ciudadanos, una por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 74 fueron formuladas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, 2 por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y 94 provinieron de integrantes del Poder Legislativo; en total en el periodo que se informa se aprobaron 148 Leyes o Decretos, de los cuales 128 fueron aprobados por unanimidad y 20 por mayoría.

En cumplimiento del mandato popular, durante el periodo que se informa, la LVII Legislatura llevó a cabo 56 Sesiones; de éstas, la Diputación Permanente sustanció 3 de instalación y 9 deliberantes, 4 Juntas de elección, y 29 deliberantes, una especial y 10 solemnes de la Legislatura.

Con apoyo en el trabajo permanente de Comisiones y Comités, en el desahogo del Proceso Legislativo se organizaron y realizaron, del primero al cuarto trimestre del año 2011, un total de 116 reuniones para estudio y dictamen de iniciativas de ley o decreto, proyectos de acuerdo y minutas de reforma constitucional.

La H. Legislatura representó al Congreso del Estado ante los demás Poderes Estatales, así como ante los HH. ayuntamientos y con el sector social. En su calidad de representación popular, funge como gestora ante las instancias correspondientes para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para solucionar las carencias de servicios de los mismos.

Asimismo, se avanzó sustancialmente en la actualización del marco jurídico Estatal, al expedir diversas leyes y decretos, de los cuales, destacan:

De la LVII Legislatura

(Esta información se presenta indicando el Número decreto, la Materia del Decreto y la Fecha de Aprobación)

258 La Diputación Permanente convoca a la “LVII” Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias. (Cuarto Periodo Extraordinario). 18 de febrero de 2011.

262 Se abroga el Decreto número 180, aprobado por esta Legislatura Local en fecha 30 de septiembre de 2010, por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, a crear el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de ese Municipio. 24 de febrero de 2011.

263 Se reforman la fracción IX del artículo 47 y el artículo 82; y se adicionan un segundo párrafo al numeral 2 del artículo 62 BIS, un segundo párrafo al artículo 78 y una fracción V al artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.

Se reforman la fracción VI del artículo 42, el primer párrafo del artículo 66 y los artículos 82 y 88; y se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 71, un segundo párrafo al artículo 77, un segundo párrafo al artículo 83 y un segundo párrafo al artículo 86 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. (Iniciativa preferente). 24 de febrero de 2011.

264 Se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 229 y 231 en su párrafo primero de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. 24 de febrero de 2011.

265 Se reforma el artículo 9 del Código Penal del Estado de México. 24 de febrero de 2011

266 Se adiciona una fracción VI al artículo 2.48 del Código Administrativo del Estado de México. 24 de febrero de 2011.

267 Se reforman la fracción X del artículo 47 y el primer párrafo del numeral 2 del artículo 62 BIS y se adiciona la fracción XIV recorriéndose las subsecuentes del artículo 62 y un segundo párrafo del artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Se reforman los artículos 18, 23, 89, 93, 98, 99, 101 en su primer párrafo, 102 y 103; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 17, un último párrafo al artículo 20 y un segundo párrafo al artículo 88 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 24 de febrero de 2011.

268 Se adiciona una fracción XXVI al artículo 30, recorriéndose en su orden la actual para ser XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. 24 de febrero de 2011.

269 Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 28 recorriéndose los subsecuentes, un tercer párrafo al artículo 30 y el artículo 30 Bis al Capítulo Segundo "Funcionamiento de los Ayuntamientos", del Título Segundo "De los Ayuntamientos", de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 24 de febrero de 2011.

270 Se reforma la denominación del Subtítulo Tercero, del Título Tercero del Libro Segundo. Se adiciona un Capítulo X denominado Requerimiento Ilícito de Pago al Subtítulo Tercero, del Título Tercero, del Libro Segundo y el artículo 268 Ter, al Código Penal del Estado de México.

Se reforma la fracción V del artículo 432 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. 24 de febrero de 2011.

271 Se reforma la fracción XVI del artículo 33 del Código Administrativo del Estado de México. 24 de febrero de 2011.

272 Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 17 de marzo de 2011.

273 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Lerma, México, a donar un inmueble a la institución privada Club de Golf “Los Encinos”. 17 de marzo de 2011.

274 Se autoriza a desincorporar del patrimonio estatal y donar a título gratuito un inmueble a favor del órgano desconcentrado federal, denominado CIATEQ, A.C., para destinarlo a la construcción de un laboratorio de plásticos. 17 de marzo de 2011.

275 Se aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado por el que designa al Licenciado en Derecho Luis César Fajardo de la Mora, como Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para concluir el periodo para el que fue designado el Licenciado Everardo Shain Salgado.

Se aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado por el que designa al Licenciado en Derecho José Carmen Castillo Ambríz, como Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para concluir el periodo para el que fue designado el Licenciado Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle. 24 de marzo de 2011.

276 Se reforma el inciso d) de la fracción III del artículo 88 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 17 de marzo de 2011.

277 Se reforman los artículos 5 en su fracción III; 15 en su fracción I; 16; 17 en su párrafo primero; 18 en su párrafo primero; 19; 20 en sus párrafos primero, penúltimo y último; 21; 27; 28 en su párrafo primero y en su fracción XXI; 29 en sus fracciones I, IV y VII; 30 en sus fracciones II y IV; 31 en su fracción XI; 32 en su párrafo primero; 33 en un párrafo primero; 34; 37; 39 en sus fracciones I y II; 46 en sus fracciones II, V, VI, VII, VIII, IX y XI; 48; 49; 50 y 102 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Se reforman los artículos 15 en su fracción II y 50 en su fracción IV de la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Se reforman los artículos 147 H en su párrafo primero y 147 N de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se reforma el inciso e) de la fracción II del artículo 37 de la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México.

Se reforma el inciso j) de la fracción IV del artículo 39 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. 17 de marzo de 2011.

278 Se adiciona el Libro Décimo Séptimo “De las comunicaciones” al Código Administrativo del Estado de México.

Se reforma integralmente el Libro Séptimo “Del transporte público” del Código Administrativo del Estado de México.

Se reforma el artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Se reforma el artículo 6 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 32; la fracción XXVI del artículo 32 Bis; las fracciones II, III, VIII, XIX y XX del artículo 33. Se adiciona la fracción XXII al artículo 32; la fracción XXVII al artículo 32 Bis; la fracción XXI al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Se reforman los artículos 191 y 192 en su primer párrafo del Código Penal del Estado de México.

Se adiciona la fracción XL al artículo 2.8 recorriéndose la actual para ser XLI y la fracción XXXIV recorriéndose la actual para ser XXXV al artículo 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. 24 de marzo de 2011.

284 Se adicionan las fracciones III y IV al artículo 8.5 y se reforma el artículo 8.22 del Código Administrativo del Estado de México. 11 de abril de 2011.

285 Se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México. 14 de abril de 2011.

286 Se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan del Oro, México. 14 de abril de 2011.

287 Se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco, México. 14 de abril de 2011.

288 Se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec, México. 14 de abril de 2011.

289 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, México, a desincorporar y donar dos inmuebles del patrimonio municipal, a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero y del Centro de Atención Múltiple No. 81 "Anne Sullivan". 14 de abril de 2011.

290 Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de México, la transmisión de dominio del inmueble que comprende el área natural protegida con categoría de Parque Estatal denominado "Cerro Cuatenco", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, México, a favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. 14 de abril de 2011.

291 Se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca, México. 14 de abril de 2011.

293 Se emiten disposiciones sobre actividades que deberán suspenderse 30 días antes de la jornada electoral del 3 de julio; así como disposiciones que por ningún motivo deberán suspenderse durante ese mismo periodo. 28 de abril de 2011.

299 Se aprueba el convenio amistoso para el arreglo de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Toluca y Lerma, México. 28 de abril de 2011.

300 Se aprueba el convenio amistoso para el arreglo de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Tenango del Valle y Calimaya, México. 28 de abril de 2011.

301 Se aprueba el convenio amistoso para el arreglo de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Toluca y Calimaya, México. 28 de abril de 2011.

306 Se expide la Ley de Educación del Estado de México. 28 de abril de 2011.

307 Se reforman los artículos 39 en sus fracciones I y III, 43 en su fracción I y 45 del Código Electoral del Estado de México. 28 de abril de 2011.

312 Se adiciona un quinto párrafo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 28 de abril de 2011.

313 Se expide la Ley del Agua del Estado de México. 28 de abril de 2011.

314 Se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 20 de julio de 2011.

315 Se reforman el artículo 38 Bis y la fracción I del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y se reforman la fracción XV del artículo 152 y

el artículo 152 BIS del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 22 de julio de 2011.

316 Se adiciona la fracción X al artículo 60, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 22 de julio de 2011.

317 Se reforma el primer párrafo del artículo 41 y la fracción II del artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 22 de julio de 2011.

318 Se reforman el artículo 17; el primer párrafo y el inciso B) de la fracción IV del artículo 18; el artículo 19; el artículo 20; el primer párrafo del artículo 21; el artículo 22; el artículo 23; la denominación del Capítulo Quinto, el artículo 24. Se adicionan los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, el Capítulo Sexto denominado Generalidades y los artículos 31 y 32 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende. 4 de agosto de 2011.

319 Se expide Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tequiquiac, México. 4 de agosto de 2011.

320 Se reforman los artículos 5 en su fracción XV; 17; 18 en su primer párrafo y en sus fracciones III y IV en su incisos b) y c); 19, 20; 21 en su primer párrafo y en sus fracciones I, IV, IX y X del artículo 21; 22, 23 en sus fracciones II, IV, V, VI, VII y IX; la denominación del Capítulo Sexto; y el 25. Se adicionan las fracciones XVI y XVII recorriéndose la actual XVI para ser XVIII al artículo 5; el artículo 16 Bis; los incisos d) y e) a la fracción IV y 2 últimos párrafos al artículo 18; la fracción XI al artículo 21; un párrafo segundo al artículo 24; el artículo 24 Bis; un Capítulo Séptimo; y el artículo 26. Se derogan la fracción II del artículo 18 y la fracción VI del artículo 21 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Aire. 4 de agosto de 2011.

321 Se reforma el artículo 1; la fracción II del artículo 2; el primer párrafo del artículo 3; la fracción IV del artículo 7; la fracción X del artículo 10; la fracción I del artículo 14; las fracciones I y III del artículo 15; la fracción II del artículo 18 y el artículo 30. Se adicionan las fracciones III, IV y el párrafo segundo al artículo 3; las fracciones XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII y XLIII al artículo 5; las fracciones IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 7; las fracciones XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 9; las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI al artículo 10; la fracción V al artículo 13; la fracción VIII al artículo 14; las fracciones VI y VII al artículo 15; la fracción III al artículo 18; el artículo 19 Bis; el artículo 19 Ter; las fracciones XIII y XIV al artículo 23; la fracción VII y VIII al artículo 31; las fracciones VIII y IX al artículo 44; y el párrafo segundo al artículo 51, todos de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. 4 de agosto de 2011.

322 Se reforma la fracción IV del artículo 6 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México. 4 de agosto de 2011.

323 Se reforma la denominación del Capítulo IV del Subtítulo Quinto del Título Segundo del Libro Segundo y el artículo 217 del Código Penal del Estado de México. 4 de agosto de 2011.

Se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 18, recorriéndose en su orden la actual XX para ser XXII, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. 4 de agosto de 2011.

324 Se reforman los artículos 16 en su primer párrafo, 18 en su primer párrafo y 19 en su primer párrafo, 59 en sus párrafos segundo y tercero y 73 en su primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 4 de agosto de 2011.

326 Se reforma la fracción XXII y se adiciona una fracción XXIII al artículo 7.26 del Código Administrativo del Estado de México; y se adiciona la fracción XXXV Bis al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 4 de agosto de 2011.

327 Se reforman la fracción III del artículo 7.26, la fracción VII del artículo 7.41 y el inciso c) de la fracción VII del artículo 7.42, del Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México. 4 de agosto de 2011.

328 Se reforma la fracción IX del artículo 238 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 242 del Código Penal del Estado de México. 4 de agosto de 2011.

329 Se expide la Ley Registral para el Estado de México. Se reforma el Libro Octavo del Código Civil del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

330 Se adiciona una fracción segunda, recorriéndose las subsecuentes en su numeración y los párrafos segundo y tercero al artículo 50; así como un segundo párrafo al artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y se reforman las fracciones VIII y XI del artículo 152; y se adicionan un artículo 113 BIS, 113 BIS I y la fracción XXI, recorriéndose las fracciones subsecuentes en su numeración del artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 11 de agosto de 2011.

331 Se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

332 Se reforman los artículos 36 y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

333 Se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

334 Se reforman los artículos 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

335 Se reforma la fracción VI del artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 4 de agosto de 2011.

336 Se reforma el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, denominado "Del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población". 15 de agosto de 2011.

337 Se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, del Código Civil del Estado de México; del Código Electoral del Estado de México; del Código Financiero del Estado de México y Municipios; del Código para la Biodiversidad del Estado de México; del Código Penal del Estado de México; de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México; de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado; de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México; de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; y de la Ley de Vivienda del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

338 Se adiciona un párrafo segundo al artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 15 de agosto de 2011.

339 Se reforman los artículos 2 en su tercer párrafo; 3; 4; 8 fracción II en su segundo párrafo y fracción V en su segundo párrafo; 10 en su primer párrafo; 11 segundo párrafo en su inciso d); 15 en su fracción II; 22 inciso a) en su fracción VI e inciso b) en su fracción II; 23; 27; 29 en su primer párrafo; 30; 58 en su segundo y tercer párrafos; 61 en su primer y último párrafos; 62 en su primer párrafo; 70 fracción II en su primer párrafo y segundo recorriéndose este, para ser último párrafo de la fracción; 73 bis; 79 en su primer párrafo; 81; 91 en su quinto párrafo; 100 en su primer párrafo; 129 en sus fracciones I y II; 130 en su último párrafo; 131 en su segundo párrafo; 132 en su último párrafo; 133 en su último párrafo; 134; 135 en su segundo y tercer párrafos; 137 en sus fracciones I y II; 138 en sus fracciones I y II; 139 en sus fracciones I y II; 140 en sus fracciones I y II; 141 en su segundo párrafo; 149 en su último párrafo; 151; 155 en su segundo párrafo; 158 en su

segundo párrafo; 160; 163 en su segundo párrafo; 166 en su fracción XI y en su penúltimo y último párrafos; 167 en su cuarto párrafo; 182 en su último párrafo; 189 en su tercer párrafo; 193 en su tercer párrafo; 207 en su fracción I; 259 en su cuarto párrafo; 266 en su tercer párrafo; 268 bis 1 en su fracción II; 290 fracciones VI en su segundo párrafo, XII y XV; 292 en su último párrafo y 323; se adiciona un tercer párrafo a la fracción III del artículo 8; una fracción III al artículo 26; los párrafos segundo y tercero al artículo 60; los párrafos segundo y tercero a la fracción II del artículo 70; un sexto párrafo al artículo 91; los párrafos tercero y cuarto al artículo 100; el Capítulo XIV; el artículo 106 bis; el Capítulo XV; el artículo 106 ter; el Capítulo XVI y el artículo 106 quater al Título Quinto del Libro Primero; y se deroga el cuarto párrafo del artículo 58, del Código Penal del Estado de México.

Se reforman los artículos 30 en su tercer párrafo, 117 en su segundo párrafo, 389 en su quinto párrafo; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 414 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. 15 de agosto de 2011.

340 Se reforman los artículos 17 en su segundo párrafo, 30 en sus párrafos primero y segundo; 48 en su fracción III, 91 en su fracción XIII, 121, 160 en su primer párrafo y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

341 Se adiciona el inciso ñ) Bis a la fracción I del artículo 69 y un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

342 Se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

343 Se reforman los artículos 5 en su primer párrafo y 77 en su fracción I; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 88, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 4 de agosto de 2011.

344 Se adiciona un inciso q) recorriéndose el actual q) para ser r) a la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

345 Se reforma el artículo 263 en su primer párrafo; se adicionan 2 últimos párrafos al artículo 156 y un último párrafo al artículo 217; se deroga el segundo párrafo de la fracción II del artículo 156 del Código Penal del Estado de México.

Se reforma el segundo párrafo del artículo 4.138 y el artículo 4.144 del Código Civil del Estado de México.

Se adiciona un último párrafo al artículo 1.181; un segundo párrafo al artículo 5.1; un segundo párrafo al artículo 5.40 recorriéndose los subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 5.43 recorriéndose los subsecuentes, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Se reforma el primer párrafo de la fracción XXI del artículo 18 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

346 Se adiciona el Libro Décimo Octavo denominado “De las construcciones” al Código Administrativo del Estado de México. 15 de agosto de 2011.

347 Se expide Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México. 11 de agosto de 2011.

348 Se reforman en su parte conducente los decretos 166 y 196, expedidos por la Honorable “LVII” Legislatura del Estado de México, publicados en Gaceta de Gobierno el 21 de septiembre del 2010 y el 29 de octubre del 2010 respectivamente y queda integrada la Junta de Coordinación Política y se elige Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales. 22 de septiembre de 2011.

349 Se aprueba el Convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Amanalco y Zinacantepec, México. 22 de septiembre de 2011.

350 Se aprueba el Convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Jocotitlán y Jiquipilco, México. 22 de septiembre de 2011.

351 Se aprueba el Convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Ixtlahuaca y Temoaya, México. 22 de septiembre de 2011.

352 Se aprueba el Convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Nextlalpan y Zumpango, México. 22 de septiembre de 2011.

353 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Ixtlahuaca y Jocotitlán, México. 27 de septiembre de 2011.

354 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso, México. 27 de septiembre de 2011.

355 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez, México. 27 de septiembre de 2011.

356 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zinacantepec, México. 27 de septiembre de 2011.

357 Se reforma la fracción I del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 1.9 y se reforma la fracción I del artículo 1.11 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. 27 de septiembre de 2011.

358 Se expide a la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y de Justicia. 13 de octubre de 2011.

359 Se reforman los artículos 19 en su párrafo tercero y 21 en sus fracciones X, XVI y XX; se adicionan a los artículos 19 la fracción II, recorriéndose en su orden las actuales, el artículo 21 Bis; y se derogan del artículo 21 las fracciones XVII, XVIII, XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. 13 de octubre de 2011.

360 Se expide la Ley de Seguridad del Estado de México. 13 de octubre de 2011.

361 Se reforman los artículos 10, apartado A, en sus fracciones I y II; la denominación del Capítulo Único del Título Cuarto; 48; 49; la denominación del Capítulo Único del Título Sexto; 53, 54; la denominación del Capítulo Único del Título Séptimo y 55; se adiciona el artículo 13 Bis y se derogan los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. 20 de octubre de 2011

362 Se expide la Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México.

Se reforma el artículo 21 en su fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Se reforma el artículo 4 en su fracción VII de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México.

Se adiciona el inciso a) a la fracción II del artículo 37, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México.

Se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la actual para ser del artículo 132 del Código Penal del Estado de México. 20 de octubre de 2011.

363 Se adicionan un segundo párrafo al artículo 2 y un Apartado D al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Se reforma el artículo 4 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 9 del Código Penal del Estado de México.

Se adiciona la fracción IV al apartado A del artículo 194 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.

Se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Se adiciona la fracción XXIX y se recorre la subsecuente en su orden, del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. 20 de octubre de 2011.

364 Se autoriza la modificación de los artículos primero y segundo del Decreto número 56, publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de febrero de 2010. 27 de octubre de 2011.

365 Se adiciona el artículo noveno transitorio al Decreto 313, por el que se expide la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de Julio de 2011. 1 de noviembre de 2011.

366 Se adiciona al artículo 47 la fracción XXI y se recorre la subsecuente; un segundo párrafo al artículo 72 Bis y se reforman los artículos 58 y 65 en su fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 1 de noviembre de 2011.

367 Se reforma la fracción III del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 1 de noviembre de 2011.

368 Se reforma el tercer párrafo del artículo 44 y el cuarto párrafo del artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. 1 de noviembre de 2011.

369 Se aprueba el nombramiento que, como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, hiciera el Consejo de la Judicatura a favor del Licenciado Alejandro Velázquez Contreras, por el periodo de 7 meses que comprende del 17 de noviembre de 2011 al 15 de junio de 2012. 10 de noviembre de 2011.

370 Se reforma el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 10 de noviembre de 2011.

371 Se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (10 de noviembre de 2011). 20 de octubre de 2011.

375 Se expide la Ley de Extinción del Dominio del Estado de México. 20 de octubre de 2011.

376 Se reforma la fracción XXVI del artículo 24 y la fracción XV del artículo 38 Bis de la Ley Orgánica Administración Pública del Estado de México. 10 de noviembre de 2011.

377 Se reforma el artículo 4 de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. 17 de noviembre de 2011.

378 Se reforma la fracción I del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 17 de noviembre de 2011.

379 Se reforman el primer párrafo y las fracciones III y IV del artículo 32; la fracción I del artículo 96; y se adiciona el artículo 96 Ter a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 17 de noviembre de 2011.

380 Se reforman los artículos 27 en su último párrafo; así como Quinto y Sexto Transitorios, del Decreto número 313 por el que se expide la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de julio de 2011. 24 de noviembre de 2011.

382 Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal de 2012. 24 de noviembre de 2011.

383 Se Convoca a Elecciones Ordinarias de Diputados a la "LVIII" Legislatura, y de miembros de Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México. 24 de noviembre de 2011.

384 Se reforma el artículo tercero transitorio del decreto número 330 aprobado por la LVII Legislatura. 1 de diciembre de 2011.

385 Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el Teatro Juárez, ubicado en la cabecera municipal de El Oro, Estado de México, para realizar Sesión de la Legislatura en pleno, el día 8 de diciembre del año en curso. 1 de diciembre de 2011.

386 Se reforma el artículo 51 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 1 de noviembre de 2011.

387 Se reforma el artículo 51 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 1 de noviembre de 2011.

388 Se reforma la fracción III del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 1 de noviembre de 2011.

389 Se aprueba el establecimiento de las tarifas aplicables a los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que presta el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, (O.A.P.A.S.) para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012. 24 de noviembre de 2011.

390 Se aprueba el establecimiento de las tarifas aplicables a los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que prestan los Organismos Públicos Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Metepec, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012. 24 de noviembre de 2011.

391 Se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 17 de noviembre de 2011.

392 Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012. 8 de diciembre de 2011.

393 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2012. 8 de diciembre de 2011.

394 Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 8 de diciembre de 2011.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México.

Se ratifican en sus términos los artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del Decreto número 25, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 10 de diciembre de 2009, para el ejercicio fiscal de 2011.

Se reforma el primer párrafo del artículo tercero transitorio del Decreto número 123 de la "LVI" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 27 de marzo de 2008. 8 de diciembre de 2011.

395 Se expide Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de México, para el ejercicio fiscal de 2012. 15 de diciembre de 2011.

396 Se declara "2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional".

Se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para facultar al Tribunal Superior de Justicia para iniciar leyes o decretos, sin restricción.

Se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para facultar al Tribunal Superior de Justicia para iniciar leyes o decretos, sin restricción.

Se resuelve el diferendo limítrofe entre los municipios de Otzolotepec y Toluca, respecto del Rancho San Blas. 8 de diciembre de 2011.

397 Se reforman los artículos 23; 57 en su fracción IV; 68; 149 en su último párrafo; 242 en su fracción II; 242 Bis en su último párrafo; 274 en sus fracciones I y IV. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 94; un último párrafo al artículo 149 del Código Penal del Estado de México.

Se adiciona un párrafo segundo al artículo 407 y una fracción V y un último párrafo al artículo 425 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. 17 de noviembre de 2011.

Se adiciona el capítulo décimo primero e irrupción de evento público y artículo 268 Quater, al Subtítulo Tercero, Título Tercero, Libro Segundo del Código Penal del Estado de México. Buscando tipificar penalmente la irrupción en cualquier evento de carácter público, que genere inseguridad, intranquilidad y riesgo en la integridad de los asistentes y además que ocasione detrimento económico para los empresarios y espectadores. 15 de diciembre de 2011.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, propone sanciones del uso indebido de uniformes, insignias, distinciones o condecoraciones y disparo indebido de armas de fuego.

Se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, para crear el delito contra las instituciones oficiales y servidores públicos; agravar penas para quienes cometan actos de asecho, vigilancia, espionaje o proporcione cualquier tipo de información sobre el personal que labora dentro de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa, México.

Se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilan, México.

Se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Texcoco.

Se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Villa del Carbón, México. 15 de diciembre de 2011

De considerable importancia son los 79 Acuerdos generados por la LVII Legislatura, hacen propicio mejorar y avanzar sustancialmente en diversos aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México; destacando, entre otros:

Se elige como Presidente al Diputado Luis Antonio González Roldán, como Vicepresidentes a los Diputados: Juan Manuel Trujillo Mondragón y Gabriela Gamboa Sánchez; y como Secretarios a los Diputados: Francisco Javier Veladiz Meza, Miguel Ángel Xolalpa Molina y Óscar Hernández Meza, quienes fungirán durante el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones. 24 de febrero de 2011.

La "LVII" Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a los HH. ayuntamientos del Estado de México, a que, en el ámbito de sus atribuciones instauren y, en su caso, reglamenten sus Consejos Municipales de Población. 24 de febrero de 2011.

En un marco de respeto, se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a crear un organismo público descentralizado cuyo objeto sea la producción y comercialización de semillas mejoradas, similar a la extinta Productora Nacional de Semillas, a fin de apoyar la producción agrícola del Estado de México y del país. 24 de febrero de 2011.

Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presente ante el Gobierno de Estados Unidos de América, una nota diplomática, expresando su desacuerdo por el gravamen que algunos Estados de esa Nación pretenden imponer a las remesas de los migrantes mexicanos a través de transferencias electrónicas; solicitar al Gobernador de Oklahoma intervenga a efecto de que se elimine el gravamen que se aplica a las transferencias de dinero por vía electrónica en ese Estado, desde el mes de julio del año pasado; y promover una suspensión de compras gubernamentales de cualquier producto de Oklahoma o cualquier Estado donde se pretenda promover la referida medida. 24 de febrero de 2011.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, respetuosamente exhorta a los HH. ayuntamientos de la Entidad, para que, en sus respectivos bandos municipales de gobierno u otras disposiciones reglamentarias, establezcan la prohibición de la instalación de establecimientos mercantiles en las inmediaciones de planteles educativos, que atenten contra la formación educativa, física y moral de los alumnos. 24 de febrero de 2011.

El pleno de la "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a los HH. ayuntamientos de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez, Huixquilucan, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, para que en la sucesiva implementación de cámaras de videovigilancia con fines de seguridad pública en sus respectivas municipalidades, se le otorgue prioridad a la instalación de dichos dispositivos al exterior de los centros educativos para garantizar un entorno escolar seguro. 24 de febrero de 2011.

Con absoluto respeto a sus autonomías y atribuciones, se exhorta a los HH. ayuntamientos de los municipios de: Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amatepec, Apaxco, Atenco, Santa Cruz Atizapán, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Capulhuac, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chiconcuac, Donato Guerra, Ecatzingo, Hueyboxtla, Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotzingo, Jiquipilco, Joquicingo, Juchitepec, Luvianos, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Morelos, Nopaltepec, Oztoloapan, Oztolotepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Santo Tomas, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temamatla, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Tlatlaya, Tonanitla, Tonatico, Tultepec, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tengan a bien constituir sus respectivos organismos operadores públicos descentralizados para la prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales. 24 de febrero de 2011.

La "LVII" Legislatura del Estado de México, se congratula y adhiere con la "LXI" Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por contemplar acertadamente en su agenda legislativa y/o parlamentaria temas de nodal importancia social como lo han sido y son el fenómeno migratorio, así como los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; pero particularmente, para lo relativo al decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado el 10 de septiembre del 2010.

La "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a la "LXI" Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, determine una cantidad mayor al fondo que constituye el fideicomiso anteriormente referido. 24 de febrero de 2011.

Se exhorta a los HH. ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia verifiquen que todas del guarderías y estancias infantiles que se encuentren dentro de su demarcación territorial cuenten con los requisitos mínimos indispensables de protección civil y, en la medida de lo posible, eliminen el cobro de tarifas por dicha verificación a guarderías y estancias infantiles que se encuentren bajo los programas de apoyo para las madres y padres trabajadores. 24 de febrero de 2011.

Se elige como Presidente al Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, para fungir durante el Quinto Periodo Ordinario de Sesiones.

Se elige como Vicepresidentes a los Diputados: Jorge Alvarez Colín y Crisóforo Hernández Mena; y como Secretarios a los Diputados: Yolitzí Ramírez Trujillo, Félix Adrián Fuentes Villalobos y Horacio Enrique Jiménez López, para fungir durante el primer mes del mismo periodo. 1 de marzo de 2011.

Se aprueba el acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que colaboren en el fomento y promoción del deporte nacional de la Charrería, a los titulares de los poderes federal, estatales y municipales a conmemorar fielmente el 15 de septiembre como Día Nacional de la Charrería y a las Comisiones de Juventud y Deporte de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública de las Cámaras de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2012, se destinen recursos suficientes para fomentar en el país el deporte nacional de la charrería y las cabalgatas, así como la creación y construcción de la Escuela Nacional de Charrería, presentada por la Cámara de Senadores. 10 de marzo de 2011.

Acuerdo para exhortar a los 125 municipios del Estado de México, a que en el ámbito de su competencia, formulen, aprueben, expidan, evalúen y/o modifiquen sus programas de ordenamiento ecológico del territorio municipal, así como a diseñar las acciones inaplazables para su implementación inmediata. 10 de marzo de 2011.

Se aprueba la modificación, en su parte conducente, de los acuerdos expedidos por la "LVII" Legislatura en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009 y 2 de diciembre de 2010, en relación con la integración de Comisiones Legislativas. (La comisión modificada es Patrimonio Estatal y Municipal). 10 de marzo de 2011.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 24 de marzo de 2011.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 24 de marzo de 2011.

Se concede licencia temporal a la Diputada María Guadalupe Mondragón González para separarse de su cargo de Diputada a la LVII Legislatura, con efectos a partir del 25 de marzo de 2011. 24 de marzo de 2011.

Se elige como Vicepresidentes a los Diputados: Marcos Márquez Mercado y Crisóforo Hernández Mena; y como Secretarios a los Diputados: Víctor Manuel González García, José Francisco Barragán Pacheco, Miguel Angel Xolalpa Molina, para fungir durante el segundo mes del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones. 31 de marzo de 2011.

Se elige como Presidente al Diputado Francisco Javier Veladiz Meza; como Vicepresidente al Diputado Manuel Angel Becerril López; como Secretaria a la Diputada Jael Mónica Fragosos Maldonado; como miembros propietarios a los Diputados: Pablo Basañez García, Antonio Hernández Lugo, Carlos Sánchez Sánchez, Félix Adrián Fuentes Villalobos, María José Alcalá Izguerra y Horacio Enrique Jiménez López; y como suplentes a los Diputados: Gregorio Escamilla Godínez, Pablo Dávila Delgado, Héctor Karim Carvallo Delfin, David Domínguez Arellano y Juan Hugo de la Rosa García, quienes habrán de fungir durante el quinto receso. 14 de abril de 2011.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 28 de abril de 2011.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo Primero del Título Primero; el primero y quinto párrafos del artículo 1º, el segundo párrafo del artículo 3º; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33; la fracción décima del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102; y el inciso g) de la fracción segunda del artículo 105; la adición de 2 nuevos párrafos, segundo y tercero, al artículo 1º y recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo segundo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero, recorriéndose los actuales en su orden, al artículo 102 del Apartado B; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 28 de abril de 2011.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4 y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 28 de abril de 2011.

Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías del Ramo correspondiente, tenga a bien intensificar los trabajos de ampliación de la carretera federal número 55, en el tramo Atlacomulco-Palmillas y concluirlos este mismo año. 28 de abril de 2011.

Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que tenga a bien, solicitar a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría especial directa en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios a todos los procesos administrativos del ISSSTE, durante el periodo 2006-2009. 28 de abril de 2011.

Se elige Presidente de la Legislatura al Diputado Juan Hugo de la Rosa García; Vicepresidentes a los Diputados: David Sánchez Isidoro y Karina Labastida Sotelo; y Secretarios a los Diputados: José Francisco Barragán Pacheco, Miguel Angel Xolalpa Molina y Víctor Manuel González García, quienes fungirán durante el Sexto Periodo Ordinario de Sesiones. 20 de julio de 2011.

Se exhorta a los HH. ayuntamientos del Estado que no cuentan con la habilitación de un portal de transparencia o página electrónica, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan, operen y administren una página a efecto de publicar, difundir y atender la información referente a las obligaciones de transparencia de la que son sujetos. Se exhorta de manera respetuosa, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para que en el ámbito de su competencia, verifique que los sujetos obligados, particularmente los HH. ayuntamientos, cuenten con el respectivo portal de transparencia que contenga la información pública de oficio y, en su caso, revisar el nivel de cumplimiento de la misma. Asimismo, proporcionar asesoría y apoyo técnico para que los HH. ayuntamientos den cabal cumplimiento de la presente obligación. 4 de agosto de 2011.

Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Toluca, para que realice acciones necesarias a fin de que los bienes de uso común municipales, entre ellos, las plazas cívicas, sean utilizados

conforme a su naturaleza; y evite en la medida de lo posible la colocación permanente de vallas cuando no sea justificado. 4 de agosto de 2011.

Se exhorta de manera respetuosa a los HH. ayuntamientos de los Municipios de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa Victoria, Acambay, Aculco, Amanalco, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Otzolotepec, Soyaniquilpan de Juárez, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlán, Zinacantepec, Amecameca, Joquicingo, Luvianos, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Tenango del Valle, Texcoco, Xalatlaco, Temascaltepec, Ocuilan, Acolman, Atizapan de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad y Zumpango, para que establezcan las comisiones de asuntos indígenas, en cumplimiento al artículo 69 fracción I, inciso o) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 4 de agosto de 2011

Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de México, y a los HH. ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la viabilidad de reformar los ordenamientos jurídicos correspondientes, con la finalidad de evitar la retención de documentos como garantía del pago de infracciones. 4 de agosto de 2011.

Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría y entidades de los ramos correspondientes y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, tenga a bien impulsar una profunda reestructuración del Sistema Nacional de Aduanas, así como promover y coordinar las acciones necesarias para transparentar los procesos de introducción legal de productos y evitar la internación de productos de contrabando.

Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que aplique con el máximo rigor el Acuerdo Nacional Contra la Piratería, celebrado entre la Procuraduría General de la República; la Secretaría de Gobernación; la Secretaría de Seguridad Pública; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Economía; la Secretaría de Educación Pública; el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; el Instituto Nacional de Derecho de Autor y varias organizaciones empresariales perjudicadas con el fenómeno en comento. 4 de agosto de 2011.

Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones garantice la protección y tutela del derecho a la libre manifestación de las ideas que consagra nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4 de agosto de 2011.

Se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos de atención y apoyo a la población indígena, de conformidad con las condiciones presupuestales y de infraestructura con las que cuente. 4 de agosto de 2011.

Se modifican los acuerdos conducentes y se sustituyen integrantes de comisiones legislativas. 4 de agosto de 2011.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, respetuosamente, exhorta al Gobierno del Estado de México y a los HH. ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, en coadyuvancia con la Agencia de Seguridad Estatal, garanticen a las personas con discapacidad, el libre acceso y facilidad de desplazamiento en los espacios laborales, comerciales, oficiales, escolares, recreativos y de uso público en general y, de no contar con la infraestructura adecuada, deberán instalarla de manera inmediata, de conformidad con lo previsto por el Código Administrativo del Estado de México. 11 de agosto de 2011.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta de manera respetuosa, a los 125 HH. ayuntamientos del Estado de México a que realicen la revisión y en su caso las adecuaciones necesarias para que se incorporen al Bando Municipal los lineamientos y criterios que garanticen la permanencia y desarrollo de los mercados públicos.

Asimismo, para que todos los HH. ayuntamientos de la Entidad, adecuen los reglamentos que regulan la autorización para la apertura de los centros comerciales, con la finalidad de fortalecer, mantener, impulsar y preservar el comercio tradicional a través de la permanencia y rescate de los mercados públicos, sin contravenir derecho alguno. 11 de agosto de 2011.

Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones, se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Ejecutivo del Estado de México para que por conducto de las Dependencias que correspondan y de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y teniendo como marco el Año Internacional de los Bosques, acuerden la celebración de un Convenio, para el ejercicio conjunto y coordinado de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinados para los programas relacionados con el pago de servicios ambientales forestales; desarrollo y producción forestal; conservación y restauración de ecosistemas forestales; producción de planta y programas especiales de restauración; desarrollo forestal comunitario y desarrollo regional forestal; y programa de empleo temporal en PROÁRBOL, para aplicarse a través de los organismos CONAFOR, PROBOSQUE Y CEPANAF del Gobierno del Estado de México, y así eficientar la aplicación de los mismos en beneficio de los usuarios de los servicios ambientales que se derivan de los ecosistemas mexiquenses. 11 de agosto de 2011.

Se exhorta respetuosamente al HH. ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, para que en cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal solucione la matanza clandestina de ganado, la distribución irregular de los productos cárnicos y contribuya a generar las condiciones óptimas para prestar el servicio de rastro de acuerdo a las especificaciones sanitarias, ambientales y legales aplicables. 11 de agosto de 2011.

La H. "LVII" Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Agencia de Seguridad Estatal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos y los HH. ayuntamientos del Estado de México, diseñen el Programa Estatal contra las Adicciones, previsto en la ley como una política social que desarrolle modelos para ayudar a los consumidores de sustancias adictivas a aceptar su problema y solicitar tratamiento, establecer programas que reconozcan la heterogeneidad de los jóvenes; así como generar la permanencia o reinserción en el sistema educativo con insumos para su desarrollo laboral en el Estado de México. 11 de agosto de 2011.

Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones, se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, realicen las reformas necesarias a la Ley de Comercio Exterior y a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a fin de que el Ejecutivo Federal tome en consideración la opinión de las organizaciones empresariales cuando se realicen modificaciones arancelarias. 11 de agosto de 2011.

La H. "LVII" Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades, considere otorgar un mayor plazo a los municipios del Estado México para subsanar su incumplimiento y, en consecuencia, puedan tener el derecho de hacerse acreedores nuevamente a la segunda ministración de recursos del SUBSEMUN.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de los municipios del Estado de México, que son beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), a fin de que a la mayor brevedad, cumplan con los requisitos señalados para continuar en el citado Subsidio Federal. 11 de agosto de 2011.

Se elige como Presidente y Vicepresidente respectivamente los Diputados: Carlos Madrazo Limón y Armando Reynoso Carrillo, como Secretario el Diputado Crisóforo Hernández Mena; y como miembros propietarios los Diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín, Víctor Manuel González García, Carlos Sánchez Sánchez, Félix Adrián Fuentes Villalobos y Noé Barrueta Barón y como suplentes, a los Diputados: Francisco Cándido Flores Morales, Oscar Jiménez Rayón,

Darío Zacarías Capuchino, Arturo Piña García y Daniel Parra Ángeles, quienes fungirán durante el sexto receso. 11 de agosto de 2011.

La Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, con absoluto respeto, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud:

- Se considere en la elaboración del Reglamento del Título Octavo Bis de la Ley General de Salud, la creación de centros de Atención Especializada con la finalidad de atender a menores de edad enfermos en situación terminal.
- Se establezcan en las normas oficiales mexicanas que se expidan, en materia de cuidados paliativos, apoyo psicológico, atención médica y asistencia tanatológica a los enfermos en situación terminal; así como los términos en que deban operar los Centros de Atención Especializada a enfermos menores en situación terminal.
- Se establezcan en el reglamento y las respectivas normas oficiales mexicanas, en materia de cuidados paliativos, apoyo psicológico, atención médica y asistencia tanatológica a los enfermos en situación terminal y sus familiares.

Se exhorta al Ejecutivo del Gobierno del Estado de México en razón de las facultades que le confieren los artículos 3º, 5º, 13º inciso b) fracción I y el Título Octavo Bis de los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal de la Ley General de Salud a implementar, conforme a sus respectivas obligaciones, las acciones y programas necesarios a fin de garantizar los derechos de los enfermos en situación terminal. 15 de agosto de 2011.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, en ejercicio de sus atribuciones designe a las 3 personas que habrán de ocupar el cargo de Consejeros Electorales en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con miras al próximo proceso electoral y durante los próximos 9 años. 15 de agosto de 2011.

Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión a discutir, dictaminar y en su oportunidad aprobar la Ley de Seguridad Nacional, que dote a las instituciones de los distintos ámbitos de Gobierno del Estado Mexicano de los elementos constitucionales y normativos necesarios, adecuados y suficientes para enfrentar al crimen organizado y restablecer la paz social en México. 30 de agosto de 2011.

La "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Agencia de Seguridad Estatal y de la Dirección General de Protección Civil; así como a los 125 HH. ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de su competencia, cumplan puntualmente con lo dispuesto en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, en materia de Protección Civil; y promuevan las actualizaciones reglamentarias, evalúen sus programas de prevención y desarrollen puntualmente las acciones de supervisión a establecimientos, lugares públicos y demás sitios de concentración ciudadana con la finalidad de fortalecer los sistemas municipales de protección civil para resguardar la integridad física, la seguridad y los bienes de los prestadores de servicios, usuarios y ciudadanos en general. 30 de agosto de 2011.

Se elige Presidente de la Legislatura al Diputado Oscar Sánchez Juárez, para fungir durante el Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones.

Se elige Vicepresidentes a los Diputados Cristina Ruiz Sandoval y Constanzo de la Vega Membrillo; y Secretarios a los Diputados: Luis Antonio González Roldán, Horacio Enrique Jiménez López y Francisco Javier Funtanet Mange, quienes fungirán durante el primer mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones. 5 de septiembre de 2011.

Se declara procedente y se concede licencia absoluta para separarse del cargo de Diputado de la "LVII" Legislatura del Estado de México, al Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez. 15 de septiembre de 2011.

Se declara procedente y se concede licencia absoluta para separarse del cargo de Diputado de la “LVII” Legislatura del Estado de México, al Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos. 15 de septiembre de 2011.

Se declara procedente y se concede licencia temporal para separarse del cargo de Diputado de la “LVII” Legislatura del Estado de México, al Diputado Juan Hugo de la Rosa García. 15 de septiembre de 2011.

Propuesta que formula la Junta de Coordinación Política, en relación con modificación de integrantes de las comisiones legislativas.

Se designa, y en su caso sustituye integrantes de las Comisiones Legislativa, modificando en su parte conducente los acuerdos expedidos por esta Honorable “LVII” Legislatura en Sesiones celebradas el día 25 de septiembre de 2009, 21 de enero de 2010, 12 de agosto de 2010, 28 de octubre de 2010, 24 de noviembre de 2010. 22 de septiembre de 2011

Se exhorta respetuosamente a los HH. ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Metepec, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Teoloyucan, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán para que realicen la condonación de pago o reembolso del cuarto o quinto bimestre, a través de sus Organismos Municipales de Agua Potable y Alcantarillado en beneficio de los afectados por las inundaciones ocurridas a consecuencia de las lluvias presentadas, a finales del mes de agosto y principios de septiembre de 2011.

El beneficio para los usuarios afectados referidos en el artículo primero, deberá aplicarse a más tardar en el mes de noviembre.

Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que, a través de la Comisión del Agua del Estado de México, aplique descuentos por cobro de agua en bloque a los HH. ayuntamientos citados en el artículo primero del presente punto de acuerdo, por el total comprobable de las condonaciones de pago o reembolsos realizados a favor de los afectados por las inundaciones referidas. 22 de septiembre de 2011.

Se elige y en consecuencia, se designa al Maestro Javier Domínguez Morales, Secretario de Asuntos Parlamentarios. 27 de septiembre de 2011.

Se elige y en consecuencia, se designa al Maestro Jaime Adán Carbajal Domínguez, Secretario de Administración y Finanzas. 27 de septiembre de 2011.

Se elige y en consecuencia, se designa al Maestro Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo. 27 de septiembre de 2011.

Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que por medio de las dependencias correspondientes y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, se formulen y ejecuten en forma inmediata diversas acciones que provean condición de equidad y competencia leal para la industria nacional del calzado, como lo son: el establecimiento de medidas de remedio comercial que ofrezcan condiciones de legalidad hasta el año 2016; que se detenga el proceso de desgravación arancelaria iniciado en 2008, al Capítulo 64 “Del Calzado” de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación; que se restablezca la tasa del 35 por ciento a las 17 fracciones arancelarias correspondientes al calzado que se produce en México, señalado el acuerdo de recomendación económica pactado con China; y que se restituya el mecanismo de precios de referencia, para evitar la subevaluación del calzado importado; y que se implemente un programa de peritos para la revisión de importaciones, principalmente en las 8 aduanas mexicanas que concentran el mayor volumen de contenedores que ingresan a nuestro país. 27 de septiembre de 2011.

La Honorable “LVII” Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus atribuciones asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, los recursos suficientes para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional, con el propósito de consolidar una educación de calidad que permitan atender los rezagos y

solventar las necesidades del Sistema Educativo Nacional, particularmente el del Estado de México, en todos los niveles y modalidades. Asimismo, para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, procurando para ello una distribución presupuestaria justa, responsable y equitativa. 4 de octubre de 2011.

Se designa en su caso, sustituye integrantes de las Comisiones Legislativas, modificando en su parte conducente los acuerdos expedidos por la H. "LVII" Legislatura e Sesiones celebradas 25 de septiembre del 2009, 18 de marzo de 2010, 12 de agosto de 2010, 28 de octubre de 2010, 4 de noviembre de 2010, 24 noviembre de 2010, 4 de agosto de 2011 y 22 de septiembre del 2011. 4 de octubre de 2011.

Se elige Vicepresidentes a los Diputados Carlos Iriarte Mercado y Constanzo de la Vega Membrillo, y como Secretarios los Diputados Yolitzí Ramírez Trujillo, Oscar Hernández Meza y Miguel Ángel Xolalpa Molina, quienes fungirán durante el segundo mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones. 4 de octubre de 2011.

Se designa Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo, al Maestro Javier Martínez Cruz. 13 de octubre de 2011.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Nacional del Agua; así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, de manera urgente, se aprueben y destinen los recursos económicos necesarios para la elaboración del proyecto ejecutivo y posteriormente ejecución del túnel emisor poniente 2. 13 de octubre de 2011

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno del Federal, a través del titular de la Comisión Nacional del Agua, Ingeniero José Luis Luege Tamargo, al Gobierno del Estado de México a través del titular de la Comisión del Agua del Estado de México, Ingeniero Armando Álvarez Reyes; así como a los Presidentes Municipales de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza, Licenciado Arturo Ugalde Meneses y al Ciudadano David Castañeda Delgado, respectivamente a que de forma coordinada, inmediata y definitiva elaboren un plan integral que solucione las constantes inundaciones que han sufrido las colonias Valle Dorado y Arboledas de los municipios de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza. 13 de octubre de 2011

Punto de acuerdo por el que se propone, se exhorte respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se contemplen recursos ascendentes para el campo, con el objeto de financiar la creación y modernización de infraestructura agrícola y para otorgar asistencia técnica y servicio a la sociedad rural. 20 de octubre de 2011.

Propuesta que formula la Junta de Coordinación Política por la que se designa y en su caso, sustituye integrantes de Comisiones Legislativas, modificando en su parte conducente los acuerdos expedidos por la "LVII" Legislatura, en Sesiones celebrada los días 25 de septiembre del 2009, 18 de marzo del 2010, 28 de octubre del 2010, 4 de noviembre del 2010, 2 de diciembre del 2010, 27 de enero del 2011, 4 de agosto del 2011, 22 de septiembre del 2011 y 4 de octubre del 2011. 20 de octubre de 2011.

Minuta proyecto de decreto que reforma el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como obligatoriedad la educación media superior. 27 de octubre de 2011.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de Secretarías de Energía y Economía, lleven a cabo los estudios correspondientes, con el objeto de emitir o reformar las normas oficiales mexicanas necesarias para homologar la unidad de medida de los indicadores de nivel y los tanques de gas estacionarios con los indicadores de las pipas de distribución de gas LP. 27 de octubre de 2011.

Se exhorta a todos los funcionarios municipales y estatales, a no usar los actos cívicos como plataforma de difusión de logros de cualquier servidor público, a fin de garantizar el carácter republicano de dichos actos. 1 de noviembre de 2011.

Se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas a contemplar dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2012, la construcción de 3 albergues para personas en situación de calle. 1 de noviembre de 2011.

Se eligió Vicepresidentes a los Diputados María José Alcalá Izguerra y Crisóforo Hernández Mena y como Secretarios los Diputados Eynar de los Cobos Carmona, Horacio Enrique Jiménez López y Francisco Javier Funtanet Mange, quienes fungirán durante el tercer mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones. 1 de noviembre de 2011.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por la que se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriendo en su orden los subsecuentes al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de noviembre de 2011.

La Honorable “LVII” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, respetuosamente exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de asignar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, para la realización de diversas obras hidráulicas en el Fondo Metropolitano del Valle de México o en algún otro mecanismo financiero en la materia, en particular para la construcción del túnel emisor poniente 2, del túnel de recuperación de Río de San Javier y las construcción de las obras del Río de los Remedios. 10 de noviembre de 2011.

Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se realice el análisis, dictamen, discusión y aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que propone la adición al artículo 4 C de la Ley de Coordinación Fiscal y la reforma a la fracción IV del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, presentada por esta Honorable “LVII” Legislatura del Estado de México. 10 de noviembre de 2011.

Se reconoce la labor de 50 HH. ayuntamientos, por haber creado los voluntariados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y quienes no lo han hecho, se les exhorta a presentar su programa de trabajo ante la junta de gobierno respectivo; y se exhorta a 75 HH. ayuntamientos a conformar los voluntariados correspondientes. 17 de noviembre de 2011

Se eligió Vicepresidentes a los Diputados José Isidro Moreno Arcega y María Angélica Linarte Ballesteros y como Secretarios los Diputados Luis Antonio González Roldán, Francisco Javier Funtanet Mange y Miguel Angel Xolalpa Molina, quienes fungirán durante el cuarto mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones. 1 de diciembre de 2011.

Se elige como Presidente al Diputado Constanzo de la Vega Membrillo; como Vicepresidente al Diputado José Vicente Coss Tirado; como Secretaria a la Diputada Florentina Salamanca Arellano; como miembros propietarios a los Diputados: Elena Lino Velázquez, Antonio Hernández Lugo, Carlos Sánchez Sánchez, José Héctor César Entzana Ramírez, Antonio García Mendoza y Horacio Enrique Jiménez López y como suplentes a los Diputados: Carlos Iriarte Mercado, Pablo Basañez García, Fernando Zamora Morales, Arturo Piña García, David Domínguez Arellano, quienes habrán de fungir durante el séptimo receso. 8 de diciembre de 2011.

Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que los programas sociales se instrumenten a través de las reglas de operación, que para tal efecto, expida el Gobierno del Estado de México, y no podrán operar mediante la tarjeta denominada “La Efectiva”, hasta después de la jornada electoral del año 2012 y con criterios de políticas públicas. 15 de diciembre de 2011.

Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado a utilizar con transparencia, imparcialidad y sin fines electorales los recursos públicos destinados al gasto social en el Presupuesto de Egresos 2012 del Gobierno del Estado de México, suscribiendo un pacto de civilidad con la federación en el manejo de dichos recursos ante el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México. 15 de diciembre de 2011.

La “LVII” Legislatura del Estado de México, exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a realizar una auditoría a las finanzas públicas del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a fin de aclarar las percepciones del Presidente Municipal, así como las adjudicaciones y el gasto ejercido para diferentes obras. 15 de diciembre de 2011.

En lo que corresponde a las Comparecencias, los Funcionarios Estatales y diversos Servidores Públicos, dentro de un ambiente de respeto y colaboración entre Poderes Públicos, asistieron ante los representantes populares con el propósito de ampliar la información respecto a los proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto, Minutas de reforma a la Constitución Federal y Puntos de Acuerdo enviadas de diversos autores.

En otro orden de ideas, está H. Legislatura atendió 365 Juicios de Amparo, 2 Controversias Constitucionales y una acción de Inconstitucionalidad, para lo cual se rindieron oportunamente los informes previos y justificados, presentándose los requerimientos correspondientes ante la autoridad federal.

Se realizaron las versiones estenográficas de varios eventos relacionados con las Sesiones de la Legislatura, reuniones de Comisiones, de Comités, Foros y Comparecencias.

Se elaboraron, revisaron y distribuyeron 41 números del órgano de difusión interna, denominado “Gaceta Parlamentaria”.

Así mismo, en el desahogo de los temas de trabajo, ha dado prioridad a los que corresponden a los C. Diputados y Funcionarios Estatales, en lo particular, se dio apoyo a las giras de trabajo de los Legisladores integrantes de la LVII Legislatura en sus diferentes comunidades.

En materia de dirección, coordinación, supervisión y evaluación de la administración, en la LVII Legislatura, ha trabajado de manera permanente y coordinada con los titulares de las dependencias, lo cual optimizó el desarrollo de las actividades propias de éstas.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acorde a sus atribuciones y al Programa Anual de Trabajo 2011, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política desarrolló durante el ejercicio, las siguientes acciones:

Se presidió la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, supervisando el cumplimiento de sus acuerdos mediante la intervención de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizándose diversas reuniones.

Se convocó a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios a reuniones de la Junta de Coordinación Política, atendiendo entre otros, los siguientes asuntos: se trabajó la información necesaria conjuntamente con funcionarios públicos para el estudio de iniciativas de ley o decreto, en sus respectivas competencias, por medio de invitaciones.

Se han conducido las relaciones con los otros Poderes del Estado, con los Poderes Federales, con los Gobiernos de los demás Estados de la Federación y con los HH. ayuntamientos de los municipios de la Entidad; representando a la Legislatura en diversos actos oficiales con otros Poderes; apoyando eventos para la organización de conferencias, seminarios, cursos, foros y congresos.

En múltiples Sesiones representó al Poder Legislativo ante el ISSEMyM; en diversos actos se administró el Presupuesto de Egresos de la Legislatura, tomando en cuenta las opiniones del Comité de Administración y de la Junta de Coordinación Política. Asimismo, en Sesión se informó a la Asamblea de las actividades anuales de la Junta de Coordinación Política.

Se atendieron Audiencias Públicas, cumpliendo con este requerimiento; dándose el apoyo en la realización de los Informes Anuales de Actividades de los Diputados de la Legislatura, así como el apoyo logístico en sus respectivos Distritos para la realización de los eventos.

En materia presupuestal, se aprobó el Presupuesto de Egresos 2011 del Poder Legislativo. Se acordó y convocó la realización de las Sesiones de la Legislatura en pleno fuera de la capital del Estado, como la celebrada en el Teatro Juárez, ubicado en la Cabecera Municipal de el Oro, Estado de México, el día 8 de diciembre de 2011.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Asistencia Social desplegaron por el territorio estatal diversas acciones que permitieron atender las necesidades (de forma elemental o en grado considerable) de múltiples grupos sociales y personas discapacitadas de nulos o mínimos recursos económicos en diversas localidades en el territorio estatal; principalmente en los municipios en los que se detectaron mayores incidencias: de esta manera, se donaron mil 547 despensas, atención a personas discapacitadas de bajos recursos mediante la realización de campañas de apoyo, donando 3 mil 453 instrumentos de rehabilitación (colchones, sillas de ruedas, zapatos y aparatos ortopédicos y auditivos, collarín, prótesis, oxígeno, muletas, lentes, andaderas y bastones).

Se efectuaron 5 giras de trabajo en los municipios de Metepec, Ixtapaluca, Tlalnepantla, etc., para entrega de donativos en especie, económicos y diplomas a personas de escasos recursos.

Se efectuó la colecta anual para la Cruz Roja, en apoyo a las personas afectadas por diversos motivos, que ponen en peligro su vida; paralelamente se llevaron a cabo 11 brigadas médico-asistenciales en diversos municipios como Atizapán de Zaragoza y Nezahualcoyótl, dónde se otorgaron los servicios de medicina general, odontología, orientación alimentaria, control de peso y talla; vacunación universal; corte de cabello; y gelatina artística.

Fueron canalizadas 15 personas a los hospitales Nicolás San Juan, Adolfo López Mateos, Hospital del Niño, para su atención médica; dando 17 apoyos económicos en esta materia para cubrir gastos hospitalarios, mediante 162 pagos se cubre el costo de medicamentos a 200 personas de escasos recursos enfermas de Hipertensión Arterial, Gastroenteritis, Cáncer, etc; en el mismo sentido, se otorgaron 9 apoyos para gastos funerarios en diversas comunidades; se organizaron 12 cursos en materia de “Orientación Sexual” y “Planificación Familiar”.

Se realizaron 83 asesorías jurídicas, en materia penal civil, penal, familiar, mercantil, a personas que asistieron a jornadas que se realizaron en diversos municipios.

En las jornadas médico asistenciales se realizaron 12 cursos de capacitación de diversos temas relacionados con la Asistencia Social.

Con el propósito de atender a la infancia, se realizaron jornadas para colecta de juguetes; asimismo, realizándose festejos para el Día del Niño; el Día Internacional de la Mujer, a las Madres trabajadoras y a las Secretarías de la Legislatura; se impartieron 21 cursos de capacitación, en las jornadas médico asistenciales, destacando las actividades de alimento con base en la soya; de chocolate y gelatina artística; de manualidades; madera country; velas; fieltro y repujado; así como cultura de belleza.

En materia de organización y coordinación internas y de operatividad, se realizaron 36 reuniones de trabajo, dónde se trataron asuntos relacionados con Asistencia Social.

SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, tiene como prioridad otorgar los apoyos técnicos y jurídicos a la Junta de Coordinación Política así como a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en el ejercicio de sus funciones, con base en lo cual realizó las siguientes acciones:

Auxilió en lo relativo a la organización y desarrollo de 4 Sesiones Solemnes de Apertura; apoyó la logística de la celebración de Sesiones fuera de la Capital del Estado, participando en la preparación y organización de 49 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias; emitiendo 222

PODER LEGISLATIVO

opiniones y/o asesoría jurídica en los asuntos encomendados por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

Se dio recepción y curso a 546 trámites de Iniciativas de Ley, Decretos, Acuerdos y Minutas de Reformas Constitucionales que fueron sometidas a la consideración de la Legislatura; dando 169 apoyos en las reuniones de trabajo de las Comisiones para Estudio y Dictamen de las Iniciativas de Ley o Decretos, así como, 53 Asistencias Jurídica y Parlamentaria requerida durante el desarrollo de las Sesiones y desarrollo de las Reuniones de Trabajo.

Auxilió a los Legisladores en las Comparecencias de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los Municipios, participando en la elaboración de 147 Proyectos de Dictamen, formulando y elaborando 46 documentos comparativos de ordenamientos legales; recopilando 34 ordenamientos legales que fueron requeridos.

Fueron elaborados 3 mil 268 oficios de comunicación respecto al inicio y conclusión de los Periodos Ordinarios y Extraordinarios de Sesiones, Integración de la Directiva de la Legislatura y de la Diputación Permanente, dando trámite a los oficios recibidos; dando 55 apoyos en los actos preparatorios para el desarrollo de las Sesiones; elaborando 55 proyectos de Orden del Día acorde a las instrucciones de la Presidencia de la Legislatura.

En materia Jurídica se recibieron, registraron y formaron 368 expedientes de los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; elaborando 492 Informes Previos y Justificados en los Juicios de Amparo en que es parte la Legislatura; atendiendo 368 Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad en los que participa la Legislatura.

Se llevó a cabo la revisión de 144 Leyes y Decretos expedidos por la Legislatura, editando y distribuyendo 27 Diarios de Debates; realizando los actos necesarios para la publicación de los documentos que por ley ameriten ese tratamiento.

Se realizaron mil 63 actualizaciones de los sumarios de Reglamentos, Acuerdos, Decretos, Planes de Desarrollo, Manuales y Convenios. Así como estudios y análisis jurídico-administrativos, se efectuaron 292, correspondientes a Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones, Tarifas de Agua, Materia Legislativa, Presupuestal, Financiera, Desarrollo Social, Municipal, etc.

Se otorgaron 146 apoyos a los Secretarios Técnicos en la preparación de la información sobre los temas a desarrollar en las reuniones de Comisiones y Comités; así como en la organización de los medios materiales y humanos precisos a fin de llevar a cabo en dichas reuniones.

Se llevaron a cabo 146 seguimientos, conjuntamente con los Secretarios Técnicos, a los Acuerdos y Resoluciones de las Comisiones y Comités hasta su cumplimiento.

Se participó en la Asamblea Nacional e Internacional de la ANOMAC, A. C., celebrada en los meses de febrero y agosto en la República Mexicana y en la Ciudad de Toluca; se elaboraron las 56 versiones estenográficas de las Sesiones de la Legislatura y 119 de las Comisiones y Comités de la Legislatura, así como 37 eventos diversos de la Legislatura; elaborando 56 sumarios para el Diario Debates, apoyando en la integración de la Gaceta Parlamentaria.

Se elaboraron 156 Crónicas Legislativas; se integraron los Libros de las Crónicas Históricas del Poder Legislativo del Estado de México; se integró el Libro Titulado “El Poder Legislativo del Estado de México, en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX (Crónica Legislativa del 24 de Septiembre de 1810 al 13 de Agosto de 1914)” y se publicaron 39 artículos en la prensa sobre la actuación del Poder Legislativo.

EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en la Ley de Fiscalización Superior, ha formulado y operado su Programa Anual de Metas y, con ello, recibe, revisa y fiscaliza las Cuentas Públicas del Estado y Municipios

del ejercicio anterior; las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y los Municipios, así como los fondos públicos Federales en los términos convenidos; fiscalizando la administración de los ingresos y egresos del Estado y de los Municipios, que incluyen a: los Poderes Públicos, Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios.

Con el propósito de coordinar y controlar el proceso de atención y seguimiento de las observaciones y recomendaciones, provenientes de los actos de fiscalización aplicados a las entidades fiscalizables, se han realizado las siguientes actividades:

Respecto a las acciones de Solventación de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas, se ha coordinado la recepción, registro distribución, seguimiento e informe de los pliegos de observaciones trimestrales de los informes mensuales, pliegos de resultados de auditorías financieras y las observaciones a los tres Poderes y Órganos Autónomos, sumando un total de mil 623 pliegos; asimismo se ha coordinado y vigilado el análisis de 2 mil 806 contestaciones recibidas de los entes fiscalizados, dando seguimiento y observando lo establecido en los ordenamientos legales aplicables en la materia, así como coordinar y supervisar la emisión de 4 mil 131 Pliegos descargo de observaciones de informes mensuales y trimestrales de las auditorías financieras y de obra; y las observaciones a los tres Poderes y Órganos Autónomos.

Se coordinó y supervisó la expedición de los informes de resultados de auditoría financiera y de obra pública de las observaciones no solventadas específicas; de la misma forma, se coordinó y supervisó la emisión de mil 21 pliegos de liberación de observaciones solventadas de informes mensuales y trimestrales; auditorías financieras y de obra pública; y observaciones a los tres Poderes y Organismos Autónomos.

Se brindó atención y asesoría a mil 978 servidores públicos de las entidades fiscalizadas respecto al proceso de solventación de las observaciones determinadas en los informes mensuales, trimestrales y auditorías.

En lo que corresponde a Auditoría Financiera, auditó al Gobierno del Estado de México (Sector Central y Auxiliar), realizó auditorías a las entidades Municipales; en materia de Control Patrimonial y Presupuestal, realizó análisis de Presupuesto definitivo, practicó auditorías patrimoniales, revisiones y análisis a cédulas patrimoniales.

Auditoría de Obra al Sector Central y Organismos Auxiliares practicó auditorías referentes al ejercicio 2010; que incluyen informes de auditoría, pliegos de observaciones.

Cómo auditorías de Obra Municipal realizó auditorías verificando el cumplimiento financiero y físico a los Organismos Operadores de Agua determinados para el ejercicio fiscal 2010.

Como actos de fiscalización trimestral y mensual fiscalizó 580 informes mensuales de los Ayuntamientos, 561 informes mensuales de los DIF'S, 196 informes mensuales de las ODAPAS y MAVICI; como Cuenta Pública Estatal, se fiscalizó e integró la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, Sector Central 68, 20 del Sector Auxiliar; se revisan informes mensuales del Sector Central 14 y 855 informes de Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México; como Cuenta Pública Municipal se fiscalizó la Cuenta Pública de los 125 Ayuntamientos y a los 125 Organismos Descentralizados DIF'S, 39 a los Organismos Operadores de Agua y MAVICI, elaboró 289 pliegos de observaciones de la Fiscalización de la Cuenta Pública.

En materia de Evaluación de Programas Federales, se formularon 37 pliegos de Recomendaciones a las Entidades fiscalizables; analizando y validando 6 informes de resultados de la Evaluación.

Se dio la revisión, validación y seguimiento a las 53 contestaciones de los Pliegos de Recomendaciones.

Como evaluación de Programas Federales al Estado se realizaron evaluaciones mensuales de Indicadores por Entidad Fiscalizable. Se dio seguimiento a las contestaciones a los Pliegos de

Recomendaciones; como evaluación de Programas Federales al Municipio se realizan 125 análisis y revisiones de las Cuentas Públicas Municipales.

Para el ámbito Estatal se efectuaron las siguientes acciones:

Como evaluación de Programas del Sector Central y Auxiliar, evalúo el Desempeño 2010 de entidades fiscalizables y evaluaciones Programáticas 2010; realizó el Informe de Evaluación de Programas Gubernamentales, a través, de indicadores al Desempeño del ámbito Estatal; como Evaluación de Programas de los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

Con el fin de revisar el correcto ejercicio de los recursos públicos, se evalúa el impacto económico y social de los Programas Gubernamentales, operados por las entidades fiscalizables municipales; obteniéndose los siguientes resultados:

Se realizó la Evaluación al Desempeño de Programas de Gobierno Municipal a través de Indicadores al Desempeño; se dio validez al Pliego de Recomendaciones Trimestral por Entidad Municipal; coordinándose la Evaluación al Desempeño de la Cuenta Pública Municipal, elaborándose con ello, el Informe de Resultados de la Cuenta Pública Municipal.

Como evaluación de Programa Municipales, evalúo los Programas de Gobierno Municipales ejecutados con recursos ordinarios y federales, evalúo el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual de las entidades Fiscalizables Municipales, evalúo 125 el desempeño de la Cuenta Pública Municipal.

Como evaluación de Programas a Organismos Auxiliares, evalúo el desempeño de los Programas de Gobiernos Municipales ejecutados con recursos ordinarios, evalúo el cumplimiento de la metas físicas, establecidas en el Programa Operativo Anual de las Entidades Fiscalizables Municipales, evalúo el desempeño de la Cuenta Pública Municipal.

En apoyo a las acciones del OSFEM, por medio de la atención a los Recursos Administrativos y otros Medios de Impugnación Interpuestos por los servidores o ex-servidores públicos de las entidades fiscalizables o los particulares, entre otras, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

En materia de lo Contencioso elaboró informes previos, informes justificados en juicios de amparo, elaboró Proyectos de Resolución en los recursos de revisión, atendió solicitudes de información del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, solicitudes formuladas por autoridades Judiciales, entidades fiscalizables, particulares, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, elaboró Proyectos de Resolución en los procedimientos resarcitorios.

Como Apoyo Legal desahogo consultas formuladas por las entidades fiscalizables o particulares, atendió requerimientos formulados por la Contraloría del Poder Legislativo, elaboró acuerdos de radicación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos de las entidades fiscalizables; elaboró acuerdos de trámite de quejas y denuncias, elaboró acuerdos de terminación de la etapa de información previa.

En materia de lo jurídico consultivo, el área de responsabilidades emitió acuerdos de radicación para inicio de procedimiento resarcitorio, emitió pliegos preventivos, elaboró oficios citatorios a garantía de audiencia; se desarrolló el desahogo de garantías de audiencia, levantó actas desahogo de pruebas, brindó asesorías en materia de responsabilidades; como obligaciones periódicas, elaboró oficios de medidas de apremio, elaboró oficios de solicitud de inicio de Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Como apoyo administrativo, supervisó el control y trámite de las solicitudes de Recursos Materiales para el suministro a las diferentes áreas del OSFEM; supervisó el control y trámite de los movimientos de personal del OSFEM; supervisó la elaboración de 7 mil 410 Constancias Certificadas por Años de Servicio de trabajadores de los tres Poderes del Estado de México y municipios; supervisó la recepción, revisión y registró de documentación de trámites concluidos; supervisó el mantenimiento del inmueble, mobiliario y planta vehicular del OSFEM; supervisó la

coordinación de cursos, talleres y/o eventos internos y externos de capacitación y/o certificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Administración y Finanzas, se coordinó la planeación, programación, presupuestación, operación y supervisión del proceso administrativo con base en un manejo transparente de los recursos, bajo una estrategia de racionalidad y control en la gestión del Presupuesto de Egresos, que permitiera el mayor alcance posible en el cumplimiento del Programa Anual del Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2011.

Se aplicaron acciones de inducción y asesoría en la formulación presupuestal para todas las Dependencias, así como una supervisión y permanente comprobación en el manejo de los recursos, partiendo de la autorización, aprobación presupuestal y pago del recurso financiero y culminando con la aplicación de recursos materiales y tecnológicos, pasando por el suministro y entrega de estos (materiales e informáticos) apoyados en el presupuesto autorizado y calendarizado, acorde a sus requerimientos; alcanzando el propósito de cumplir los objetivos establecidos y las metas de tipo sustantivo, adjetivo y operativo, programados por la LVII Legislatura.

En materia del ejercicio del presupuesto y operación de los Programas de Metas, se registra el presupuesto autorizado y calendarizado en el Sistema Integral de Administración (SIA) de acuerdo a lo que señala el Manual de Contabilidad Gubernamental; en el proceso de autorización presupuestal, se atendió el universo de 20 mil 322 solicitudes de recursos y transferencias formuladas por las Dependencias, analizando y codificando, con el fin de aprobar, con base en los procedimientos establecidos, la adquisición de bienes y servicios demandados, atendiendo con ello las erogaciones generadas por su suministro con la oportunidad debida; registrando en el SIA los movimientos con base en la documentación comprobatoria, vigilando la calidad y volumen de las adquisiciones, coordinando y controlando la ejecución del gasto de las dependencias de éste Poder y evaluando las acciones de las Direcciones de esta Secretaría; actividades que son la base para elaborar el Informe Anual del Presupuesto Ejercido y determinar los resultados del Programa Anual de Metas y con ello, elaborar el Informe de Resultados del Programa Anual y del ejercicio del Presupuesto de Egresos, diagnosticando causas y describiendo efectos de su ejecución.

Se evaluó en forma permanente, durante el periodo que se informa, las actividades realizadas por las direcciones y departamentos de las dependencias; de manera especial los siguientes programas: de Ministración Presupuestal del Gobierno del Estado destinada a este Poder y de calendarización y operación del gasto, revisar y autorizar el cierre del ejercicio presupuestal 2010 en enero de 2011, por periodo mensual y anual de pagos; revisar los ajustes y calendarización del presupuesto 2011, así como su ejecución y control, considerando a su vez la transparencia en la aplicación de Transferencias Presupuestales durante el ejercicio; así como revisar la evaluación de los Estados Financieros y los recursos financieros en cuentas bancarias del Poder Legislativo; elaboró mensualmente 48 conciliaciones bancarias; efectuó 18 mil 609 registros diarios en el auxiliar de bancos pólizas-cheque, pólizas de diario y pólizas de ingresos; pagó 20 mil 359 cheques a los CC. Diputados, personal administrativo y proveedores de bienes y servicios; elaboró 24 pólizas de ingreso por concepto de ministración, recibida de la Caja General del Gobierno del Estado de México; acentuando en mayor grado la transparencia del Gasto al aplicar controles con base en registros de Inventarios del Activo Fijo y Complementario, así como, de los Almacenes de la Legislatura, generando Estados Financieros con el Sistema de Contabilidad Gubernamental; considerando como base fundamental la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011; así como acordar con la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración el Proyecto de Presupuesto 2012.

Se considera fundamental el Programa de Contrataciones Gubernamentales (Adquisición, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios); tomando como base el Programa Anual de Adquisiciones del Poder Legislativo y las reuniones previas del Comité de Adquisiciones para efectos de celebrar concursos en la materia, adquisición de bienes y servicios y enajenaciones, elaborando 150 actas de Comité, así como 76 contratos celebrados por la Secretaría de Administración y Finanzas y los correspondientes

dictámenes de adjudicación 17; se realizaron las Licitaciones Públicas por medio de 17 Concursos, como parte fundamental de la normatividad establecida para la adquisición de bienes y servicios a costos preferenciales como son, entre otros: Servicio de Limpieza, Víveres para el Comedor, Servicio de Mantenimiento Preventivo Automotriz, Seguro Colectivo de Vida, Suministro de Equipo de Cómputo, Servicios de Fotocopiado, colocación de Ventanas de Aluminio, Papelería, Seguro de Gastos Médicos Mayores, etc; elaborándose los contratos correspondientes a las adquisiciones de Bienes y Servicios, de acuerdo a su naturaleza propia al momento de adquirirlos.

En materia de Recursos Humanos se supervisaron diversos programas y acciones, como son: la elaboración de mil 491 Movimientos de personal realizados por la Dirección de Personal, (altas, bajas, promociones, licencias y transferencias, considerando los registros de permisos, vacaciones e incapacidades presentadas por los servidores públicos); cálculo de los incrementos salariales; actualización de la Tarifa del I. S. R.; se programó y elaboró 108 Nóminas de Dietas de los Diputados y Talones de Pago, así como la Nómina y Talones de Pago del Personal y Nóminas Especiales, y las correspondientes al Aguinaldo y Prima Vacacional de Diputados y Personal; se realizó el ajuste de las prestaciones derivadas de la firma del Convenio que rige las relaciones laborales 2011.

En el mismo tenor, se supervisó el reporte de puntualidad y asistencia, otorgando estímulos económicos a los empleados del Poder Legislativo, mensual, semestral y anual acumuladas; evaluando al personal en el desempeño de su labor, estimulándolo en las materias del Campo Técnico, Atención al Público, Decanato, Calidad y Productividad; respecto a la Seguridad Social se da seguimiento a los seguros de vida y de gastos médicos otorgados a los Diputados y al personal, por otra parte, se realizó la renovación de contrato de afiliación a FONACOT para el ejercicio 2011; salarios autorizados y elaboración de la nómina de pagos; autorizándose cursos de capacitación que permitieron incrementar la calidad y eficiencia en el desempeño del capital humano; se coordinaron las acciones de afiliación y pago derechos al ISSEMyM, revisándose los convenios de relación laboral con el SUTEYM, supervisándose a la vez la gestión de asuntos laborales.

Respecto a las actividades de Capacitación, se promovieron 23 cursos, de los cuales sobresalen los de Actualización Fiscal, Cursos de Primeros Auxilios para el Departamento de Seguridad, Auditoría Administrativa, Conflictos Interpersonales, Argumentación Jurídica y Pruebas en el Procedimiento Administrativo, Ortografía y Redacción, Contabilidad, Ley de Responsabilidades, Derecho Procesal Administrativo, entre otros; realizándose 2 Conferencias de importancia, con las instancias oficiales, académicas y culturales; así como 7 talleres con temas como: Relaciones Interpersonales, Manejo Inteligente de Emociones, Cómo Hablar en Público; al igual que la realización de 12 actividades de recreación y cultura.

Se dio apoyo a los siguientes eventos, en los festejos correspondientes: Día del Niño, Día de las Madres, Día de la Secretaría, entre otros; por otra parte se proporciona un apoyo sobresaliente a la participación de 100 estudiantes del Servicio Social 2011, mediante el Programa de Educación Nacional.

Con relación a las tareas de planeación, desarrollo, coordinación y dirección de acciones orientadas a elevar la eficiencia, eficacia y calidad de los Programas de las Dependencias del Poder Legislativo (mediante Servicios, Trámites y Procedimientos Institucionales) se han realizado las siguientes acciones: se elaboró y actualizaron los Manuales Administrativos y los Estudios respecto al análisis de las Estructuras Orgánicas de las Dependencias; se realizaron 19 actualizaciones de los Manuales de Procedimientos de los departamentos de Estructura Orgánica Salarial, Vinculación Salarial, Administración de Personal, Bienes Muebles, Análisis del Egreso y Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, Atención a Denuncias, Quejas y Departamento de Mantenimiento y Servicios; así como, la actualización de los Manuales de Organización de la Dirección de Finanzas y los Departamentos de Tesorería, Evaluación Financiera e Instituto de Estudios Legislativos; como Estructura Orgánica de las Dependencias; se actualizó el organigrama del Órgano Superior de Fiscalización; presentó como propuesta el organigrama de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios acorde a la normatividad vigente y a la estructura presupuestal; de manera conjunta con las dependencias respecto a la normatividad administrativa orientada a la aplicación, control, administración, optimización y suministro de

recursos y servicios (se realizó la propuesta del Reglamento Interno de la Estancia Infantil del Poder Legislativo, se actualizó la guía para la elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos); se avanzó en la integración del Inventario de Formatos Institucionales en un 100 por ciento, dando asistencia en la consulta y préstamo de 74 documentos jurídico-administrativos.

En materia de Archivo, se atendiendo el envío de 194 cajas de documentación por parte de las dependencias y unidades administrativas, se atendió todo de acuerdo a la demanda; llevando a cabo la restauración de un millón 33 mil 807 documentos de Cuenta Pública Municipal 1977-1985 en mal estado, proporcionando a su vez el servicio de consulta interna a 4 mil 983 solicitudes de usuarios, al igual que 795 solicitudes de consulta externa; se actualizaron las Cuentas Públicas Municipales 1977-1985.

Con referencia a la atención para la salud, como un servicio que se brinda a los Legisladores y Funcionarios de todos los niveles, se han realizado las siguientes acciones: Integrar y actualizar en forma permanente los expedientes clínicos de los CC. Diputados y realizar mil 254 exámenes generales y específicos de laboratorio a los 75 Diputados y personal del Poder Legislativo (como son: química sanguínea, perfil hepático, depuración de creatinina, cultivo faringe, cultivo de agua, curva de la tolerancia a la glucosa, antígeno protático, perfil hormonal, febriles, etc.); 36 estudios de Rx, EKG, US y otros 189; tratamientos de urgencia a Legisladores; se han aplicado acciones en materia de cultura sanitaria y preservación de la salud, apoyándose con la elaboración y distribución de 24 trípticos informando sobre diversos temas de salud; se realizó 11 Campañas de Detección de enfermedades cardiovasculares y metabólicas; brindando al personal de la Cámara y del OSFEM 13 mil 639 consultas médicas externas y entrega de dosis inicial, así como proporcionar 206 servicios a los Legisladores y Personal en periodos ordinario y extraordinario; se realiza un Programa de Planificación Familiar (durante todo el año); se llevan a cabo 3 conferencias sobre salud; asimismo, se supervisa la salud e higiene del personal del comedor y de las condiciones higiénicas de los alimentos así como verificar las 12 acciones de fumigación en el inmueble; por último, se operan las solicitudes masivas de medicamentos y material médico acorde con la demanda.

Sumado a esto, se realizaron mil 686 servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura, equipo e instalaciones del Poder Legislativo (edificios, líneas y aparatos telefónicos, instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas, mobiliario y equipo, pintura); también se genera el servicio de limpieza, tintorería y lavandería de cortinas, paños y manteles en todas las dependencias, al igual que el lavado de tinacos y cisternas, manteniendo con esto la salud e higiene del personal.

El proceso de autorización presupuestal, atendió 20 mil 322 solicitudes de recursos y transferencias (incluyendo una ampliación presupuestal) formuladas por las dependencias, analizando y codificando, con el fin de aprobar, con base en los procedimientos establecidos, la adquisición de bienes y servicios demandados, atendiendo con ello las erogaciones generadas por su suministro con la oportunidad debida; vigilando la calidad y volumen de las adquisiciones, coordinando y controlando la ejecución del gasto de las dependencias de éste Poder y evaluando las acciones de las direcciones de esta Secretaría; actividad que es la base para elaborar el Informe Anual del Presupuesto Ejercido y determinar los resultados del Programa Anual de Metas.

Respecto a Protección Civil se mantuvo la seguridad de Legisladores y Funcionarios de los diversos niveles antes, durante y posterior a la realización de las Sesiones, al igual que en el transcurso del horario laboral; considerando de la misma forma la seguridad material de las instalaciones, pre-estableciendo acciones preventivas y de auxilio, considerando los casos desastre; en el mismo tenor, se mantuvo la seguridad de los Legisladores en reuniones de Comités y Comisiones, controlando el acceso de servidores públicos y del público en general, a las instalaciones del Poder Legislativo; aplicando estrategias y acciones preventivas de auxilio, propiciando la seguridad de servidores públicos del Poder Legislativo y del público en general. Fortaleciendo lo anterior, se programaron y realizaron 12 cursos de capacitación en materia de Protección Civil (Brigadistas); realizándose también 13 prácticas de simulacros.

Como apoyo a los Padres de Familia, con la creación y operación de la Estancia Infantil, se lleva a

cabo la atención a los hijos menores de los empleados del Poder Legislativo, por medio de diversos programas como son: Programa Nacional de Lectura 16 Jornada Literaria “Rompiendo el Hilo con los Libros”, “Floreciendo con los Libros”, “Vacacionando con los Libros”, “a Árboles Lectores”, Programa de Seguridad Escolar, se llevaron a cabo 12 prácticas de simulacros ante incendio y antisísmicas”; Trabajo Pedagógico en Sala, se realizaron 35 Visitas Pedagógicas a las Docentes; 9 Ceremonias para Socializar a los Infantes y favorecer su Integración a la Sociedad; 5 Conferencias a los Padres de Familia y 20 Clases Abiertas con los Padres de Familia y, finalmente 10 Evaluación a las Docentes.

Respecto a las acciones de Recursos Materiales, en materia operativa de Bienes y Servicios, se atienden los siguientes mil 562 requerimientos: Adquisición de Bienes de Capital, como vehículos, Informáticos, mobiliario y equipo de oficina (eléctrico y electrónico) educacional y recreativo, de comunicación, telecomunicación y radiotransmisión, foto, cine y grabación, médico y de laboratorio, así como maquinaria y equipo diverso; y bienes de consumo inmediato, como son material y útiles de oficina, vestuario, uniformes y blancos. Se consideran además, mil 145 servicios de transporte, como el traslado y apoyo a los Legisladores en sus actividades de representación popular y a los servidores públicos, incluyendo la reparación mayor y menor de estos vehículos; así como el arrendamiento de transporte para el personal en eventos institucionales; sumándose los administrativos básicos, técnicos y tecnológicos, como los de Telecomunicación, Informáticos, de Energía y Agua, Limpieza, Arrendamiento, Asesoría, Investigación, Análisis Clínicos, Capacitación, Financieros, Seguros y Fianzas, Fletes, Patentes, Vigilancia y Comerciales, Difusión, Oficiales y de Mantenimiento, entre otros, de Infraestructura y Sistemas Informáticos.

Con la operación del programa del área de Informática se realizaron 6 mantenimientos al Sistema de Administración en sus diversos campos, como son: Desarrollo de Personal (modificación al Sistema de Comedor, Estancia, consultas varias y graficas de comidas por mes; adecuaciones al módulo de nóminas especiales, etc.); 4 mantenimientos al Sistema de Contabilidad y Presupuesto (modificación al Sistema de Contabilidad, Programa, Colección de Pólizas, Cheques con afectación a cuentas diferentes del gasto y enlace con Sistema de Almacenes, Activo Fijo, actualización de consultas en el Sistema Control de Almacenes, Implementación de Filtros de Captura al Sistema de Presupuesto); 6 mantenimientos a los Sistemas de Recursos Materiales (modificación del Sistema de Control Vehicular y al Sistema Integral de Comedor); Gráfica de Consumo de Papelería en cada una de las fracciones del área Legislativa; 5 mantenimientos a los Sistemas de la Contraloría (adaptación de los módulos Denuncias y Procedimiento Administrativo Disciplinario para su funcionamiento en red local en la delegación de Temascaltepec; adecuación de los módulos de Denuncias y Procedimientos Administrativos Disciplinarios, para la Delegación del Valle de Chalco). Se optimizó y dio 4 mantenimientos a la Red para Voz, Datos e Imagen (se instalaron 9 cámaras en el Palacio Legislativo); se proporcionó 2 mil 402 mantenimientos preventivos y correctivos a todo el equipo de cómputo y periféricos que lo requirieron; se compiló y actualizó la Legislación vigente del Estado de México, publicándose el documento correspondiente. Se compiló el Tesauro Legislativo; se proporcionó 235 servicios en eventos institucionales con equipo de video y proyección necesario; se autorizan 4 mil 513 consumibles para equipo de cómputo a las diferentes áreas del Poder Legislativo.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Con acciones de planeación, la dependencia abocada a la Comunicación Social define, dirige e instrumenta las estrategias de comunicación, difusión e imagen, del Poder Legislativo en todos los municipios del Estado de México, con el propósito de hacerlas categóricas y evaluar la información respecto a los resultados y metas logrados con el desarrollo del trabajo de los Legisladores durante el ejercicio 2011; autorizando, coordinando, supervisando y evaluando 16 la difusión en forma oportuna, equilibrada y plural, coordinándose con los Órganos similares de los Poderes locales (de nivel estatal y municipal), del Congreso Federal y de los Congresos Locales del país, coordinando interinstitucionalmente 60 acciones de información, difusión y comunicación e intercambiando experiencias; asimismo, supervisó y evaluó 6 estrategias de Comunicación del Poder Legislativo, en las regiones Valle de México y Zona Sur Oriente; programando y coordinando las campañas 3 publicitarias específicas temporales y permanentes, difundiendo los logros y fortaleciendo la imagen pública del Poder Legislativo local.

Establece, mantiene y coordina las acciones de comunicación con los medios, mediante 224 reuniones; definió, estructuró y produjo 45 promocionales o programas de radio y televisión 43 sobre las principales actividades de la Legislatura, para distribuir en centros de consulta pública y difusión, por medio de la página de Internet del Poder Legislativo y de los medios de comunicación masiva; produjo 47 mil 688 fotografías y 389 videos de los eventos institucionales y de actividades de los Diputados; produjo digitalmente 704 archivos fotográficos para su entrega a diversos solicitantes.

Planea, define y produce 837 comunicados oficiales del Poder Legislativo, realizando su efectiva distribución, mediante la organización y coordinación de 817 coberturas informativas fotográfica y videográfica de los eventos oficiales y de otras actividades legislativas; para su distribución vía Internet elaboró 63 mil 980 síntesis matutina y vespertina de medios electrónicos; elaboró, y distribuyó 261 carpetas de Síntesis Ejecutiva con temas coyunturales; convocó y organizó 130 conferencias de prensa a título de los Órganos de Gobierno, de los Legisladores y Grupos Parlamentarios; proporcionó 108 servicios de apoyos diversos a los reporteros de la Sala de Prensa; gestiona 120 espacios de entrevistas en los medios de comunicación, para difundir la información institucional. Implementó 5 campañas promocionales de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México; elaboró el Manual de Identidad Gráfica del Poder Legislativo del Estado de México; realizó 255 ediciones de material impreso (Libros, Folletos, Carteles, Trípticos); 72 producciones de material de audio (Spots de Radio, Cápsulas de Audio); 109 producciones de audiovisuales (Spots de Televisión, Videos Institucionales); para la difusión de acciones y actividades realizadas por el Poder Legislativo, respectivamente.

CONTRALORÍA

Acorde a sus atribuciones y con base en la planeación y programación de actividades, el Órgano de Control del Poder Legislativo consideró lo establecido en su Manual de Organización y desarrolló durante el ejercicio 2011 su Programa de Metas mediante acciones de auditoría, evaluación y control; sus actividades se avocaron a supervisar que en su desempeño las dependencias (internas y externas), los servidores públicos involucrados, así como los participantes en el proceso de gestión del Poder Legislativo hayan sido transparentes y eficientes, respecto al manejo y aplicación de los recursos y el desempeño del personal; dándose los siguientes resultados:

En este sentido, el Procedimiento Administrativo Disciplinario de Quejas, presentada en contra de Servidores Públicos Municipales de elección popular y del Poder Legislativo, en el ejercicio 2011 se llevó a cabo con el levantamiento de 62 expedientes de queja (información previa), presentadas por la ciudadanía o autoridades, de cuyo estudio y valoración, considerando el acumulado, resultaron 50 expedientes instaurados para el Procedimiento Administrativo Disciplinario, radicación, registro y asignación del número de expediente.

Con la comparecencia del servidor público denunciado, otorgándole su garantía de audiencia con el fin de aportar pruebas que a su interés conviniere, dictaminando estos casos a través de 72 expedientes que para tal efecto fueron instrumentados (este campo considera casos iniciados previamente); con esta base se inician los estudios y valoración de las constancias que integran el expediente del Procedimiento Administrativo Disciplinario; elaborándose a posteriori 75 Proyectos de Resolución Administrativa, notificándose las resoluciones emitidas por la Junta de Coordinación Política y verificando el cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas 70; con este antecedente, se atienden las inconformidades derivadas de las resoluciones administrativas, emitiendo 9 Resoluciones de la Impugnación; se dio cumplimiento a una resolución dictada por los Tribunales Federales, en la que se confirma, modifica ó revoca la resolución impugnada.

Asimismo, se dio continuidad a 103 procedimientos por denuncias y 51 Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, presentadas en contra de Servidores Públicos Municipales de elección popular y del Poder Legislativo en información previa, para las primeras 103 expedientes y para las segundas 51 expedientes; respecto a denuncias se inició, radicó y sustanció el procedimiento administrativo disciplinario mediante la integración de 148 expedientes y otorgando la garantía de audiencia al servidor público para ofrecer pruebas y

formular alegatos, generando 289 actas o acuerdos, estudiando y valorando las constancias que integran los expedientes y elaborando 509 proyectos de resolución; en relación a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, se otorga al servidor público su garantía de audiencia, ofreciendo pruebas que a su interés convengan, desahogándose a través de 9 actas administrativas; estudiando y valorando las constancias, elaborándose 51 Proyectos de Resolución Administrativa ó, en su caso la determinación, a efecto de proponer al Contralor, el resultado que en términos de ley recaerá en la denuncia presentada.

Respecto a denuncias, se verificó el cumplimiento de 501 resoluciones relacionadas con las sanciones impuestas; radicando, tramitando, estudiando y valorando a su vez, las constancias de los recursos de inconformidad en contra de las resoluciones dictadas, así como elaborar 6 proyectos de resolución y, en etapa posterior, se tramitan y atienden 14 amparos interpuestos. En materia de Responsabilidad Resarcitoria, se verificó el cumplimiento a las determinaciones cuando de la resolución administrativa emitida se impongan sanciones, obligando al servidor público a cumplir mandato de la autoridad, dando seguimiento a 13 resoluciones emitidas.

Las representaciones de la Contraloría en el Estado de México, reciben y regulan las quejas y denuncias formuladas en contra de Servidores Públicos de Elección Popular Municipal 240 Valle de México, 167 Delegación Regional Chalco y 116 Delegación Regional Sur, iniciando y tramitando los expedientes de información previa respectivamente.

En relación a Situación Patrimonial, elaboró y difundió el Padrón del Personal obligado a rendir declaración patrimonial; recibió, registró y capturó mil 425 manifestaciones de bienes; determinó a 80 servidores públicos sujetos a Procedimiento administrativo; elaboró 118 Proyectos de Resolución; coordinó y supervisó 20 actos de entrega-recepción de las Unidades Administrativas y de los Secretarios Técnicos.

El Programa Anual de Auditoría lo aplica la Dirección de Auditoría Interna, efectuando las siguientes acciones; en materia de Análisis del Egreso realizó 8 Auditorías Financieras concluidas a las cuentas partidas 3701 Gastos de Viaje; 3702 Viáticos Eventuales; 3201 Arrendamiento de Edificios y Locales; 2305 Enseres de Oficina; 3102 Servicio de Telefonía Convencional y Celular; 3504 Reparación y Mantenimiento de Inmuebles; 5205 Equipo de Computación; 5301 Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre, por el periodo del 1º de Enero del 2010 al 31 de Enero del 2011.

Respecto al área de Control se concluyeron 12 seguimientos de auditoría administrativa, al Departamento de Seguridad, la Estancia Infantil, Departamento de Administración de Personal; Dirección de Vinculación Municipal; Departamento de Bienes Muebles, a la Coordinación de Análisis y Finanzas Públicas del INESLE, Dirección de Informática, Departamento de Administración del OSFEM, etc; del Poder Legislativo. Concluyó 8 seguimientos de Auditoría Financiera a las cuentas-partidas 2211 Productos Alimenticios, 3413 Subcontratación de Servicios con Terceros, 3601 Gastos de Publicidad y Propaganda, 11,0001 Caja del poder Legislativo por el ejercicio 2009, respectivamente; 3701 Gastos de Viaje, 3702 Viáticos Eventuales, 3201 Arrendamientos de Edificios y Locales, 2305 Enseres de Oficina por el periodo del 1º de enero de 2010 al 31 de Enero del 2011, respectivamente.

En materia de Evaluación se concluyeron 12 auditorías en las siguientes oficinas: Departamento de Administración de Personal, Dirección de Vinculación Municipal, Departamento de Bienes Muebles, Dirección de Informática, Departamento de Administración del OSFEM; Coordinación de Análisis y Finanzas Públicas del INESLE, Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas, Departamento de Comedor, Departamento de Mantenimiento y Servicios, Departamento de Oficialía de Partes del OSFEM, Departamento de Capacitación de la dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Dirección de Situación Patrimonial; así como 3 Auditorías de Obra “al Suministro e Instalación de Cubierta de la Estancia Infantil”, etc.

Las acciones de Vinculación Municipal cubrieron las tareas que, en materia de coordinación, colaboración y difusión institucional, establece la Contraloría; concretándose a las siguientes acciones: se supervisó 37 asesorías en evaluación, Ética, Transparencia del Gobierno y la Administración Pública Municipal; así como la realización y difusión de 6 estudios e investigaciones sobre Control, Evaluación, Ética y Transparencia del Gobierno y la Administración Pública Municipal; como Planes de Desarrollo Municipal, brindó 10 asesorías,

respecto al Marco Normativo de los Dictámenes de Reconducción y Actualización de los Planes de Desarrollo Municipal; efectuó 27 análisis del costo de Estructuras Orgánicas Municipales, ejercicio 2010 y 58 estudios comparativos y seguimiento de los resultados obtenidos en los estudios realizados a las Estructuras Orgánicas y Salariales de los HH. ayuntamientos; como Convenios de Colaboración, coordinó cursos sobre Control, Evaluación, Ética y Transparencia del Gobierno y Administración Pública Municipal, beneficiándose servidores públicos de los municipios de la Zona Valle de Toluca, Zona Oriente, Zona Valle de México y Zona Sur, mediante 31 cursos sobre: Transparencia, Dictamen de Reconducción, Análisis de los Planes de Desarrollo Municipal 2009-2012, Migración, Remesas, Diplomacia, Fondos Internacionales, Análisis y Evaluación de los Planes de Desarrollo, Responsabilidades, Auditoría Financiera y de Obra, Reglamentación Municipal y Responsabilidades; impartió 16 cursos de capacitación a Funcionarios y Servidores Públicos Municipales, sobre: Combate a la Corrupción y Ética de los Servidores Públicos, Planeación y Presupuestación 2012, etc.

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El Instituto de Estudios Legislativos (INESLE), desarrolla el análisis, la investigación y la generación de productos y difusión de los temas económicos, políticos y sociales relacionados con el estudio de la historia, funciones, acciones y prácticas parlamentarias del Estado de México, acorde a las atribuciones establecidas en su reglamento, coadyuvando con los Legisladores y demás servidores públicos al mejoramiento de los instrumentos jurídico-legislativos que se implanten por la Legislatura; de esta forma, el trabajo realizado durante el ejercicio generó los siguientes resultados:

En materia de acciones relacionadas con las finanzas públicas del Estado, se atendió el análisis, estudio y/o elaboración de diversos documentos, como son:

Se realizaron 4 boletines de Economía y Finanzas Públicas, publicándose los Boletines No. 7, 8, 9 y 10; realizándose un estudio derecho comparado, entre estos un paquete de reformas presupuestadas por el Gobernador del Estado de México; como investigación realizó estudios sobre: Instalación de la Legislatura y Periodos de Sesiones; Facultades y Obligaciones de los Diputados; Atribuciones de la Legislatura; etc.

Brindándose el apoyo técnico consultivo a Legisladores, entregándoles el resultado de las investigaciones sobre los temas “La Normatividad en el Estado de México que regula la Instalación y Funcionamiento de Gasolineras e Instalaciones de Servicio”, “El Panorama de los Derechos de los Animales Domésticos” y “El Suicidio en los Jóvenes”.

Para las actividades de Docencia y Vinculación (formación académica), en el ámbito nacional se presentaron los siguientes logros: se realizaron 4 conferencias en el marco del XIII Congreso de la Asociación Nacional de Instituciones de Investigaciones Legislativas. En materia de convenios se negoció, con la fundación Manuel Jiménez Abad, la UAEM y OSFEM, su firma para concretarla en el transcurso de 2011, así como, el Instituto Ortega y Gasset, el Colegio de México, el Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M., F.C.P y S.U.A.E.M. y C.I.D.E; se establecieron las bases para la realización del Diplomado en “Derecho Legislativo”, mediante convenio con la U.A.E.M.

Se elaboró y publicó los números 26, 27, 28, 29 y 30 de la revista Parlamentaria; tirando y editándose el número 36 de la revista Iniciativa, se imprimió el No. 1 de la “Guía Técnica Legislativa”, con el tema Paquete económico Federal y Gasto Federalizado para el Estado de México 2012, supliendo el boletín “Economía y Finanzas”; sumado a esto, se actualizó 12 de la página WEB actualizándose la información de las publicaciones (Revistas: Iniciativa, Revista Parlamentaria; Boletín de Economía y Finanzas); realizándose 12 actualizaciones al Centro de Documentación INESLE, con la recepción de diversa documentación por acuerdo o convenio, como:

La edición de Libros “Constituciones del Estado de México y sus Reformas 1824-2008”; “161 Biografías de Mexiquenses Ilustres” y “Efemérides Históricas del Estado de México”; editó la memoria del XIII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, estudio comparativo de las Leyes Orgánicas de los Congresos de las Entidades Federativas, Tomo I y Tomo II.

UNIDAD DE INFORMACIÓN

Acorde a sus atribuciones, brinda atención profesional al público en general en sus demandas de información; así como hacer pública la información de oficio. La Unidad de Información recibió, registró, clasificó y turnó 386 solicitudes de información del Poder Legislativo, a las oficinas correspondientes, notificando al particular la información; recabando, difundiendo y actualizando la información pública de oficio; así como recibió 29 recursos de revisión, emitiendo los informes de justificación correspondiente.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO (Miles de Pesos)					
CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC AUTORIZADO	PRESUPUESTO ENE-DIC EJERCIDO	VARIACIONES ABS	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	926,086.9	900,753.4	-25,333.5	-2.7
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	253,798.9	261,347.5	7,548.6	3.0
1111	Dietas	62,943.8	62,915.8	-28.0	0.0
1131	Sueldo base	190,855.1	198,431.7	7,576.6	4.0
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,808.7	2,707.1	-101.6	-3.6
1221	Sueldo por interinato	500.0	0.0	-500.0	-100.0
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	2,308.7	2,707.1	398.4	17.3
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	514,264.4	513,071.3	-1,193.1	-0.2
1311	Prima por años de servicio	5,381.9	2,945.8	-2,436.1	-45.3
1312	Prima de antigüedad	750.0	1,130.6	380.6	50.7
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	120.0	20.7	-99.3	-82.7
1321	Prima vacacional	13,351.5	14,075.0	723.5	5.4
1322	Aguinaldo	52,797.9	47,465.9	-5,332.0	-10.1
1323	Aguinaldo de eventuales	234.5	235.4	1.0	0.4
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	500.0	219.6	-280.4	-56.1
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	5,800.0	7,004.9	1,204.9	20.8
1341	Compensación	13,958.3	16,174.7	2,216.3	15.9
1345	Gratificación	410,190.3	415,618.8	5,428.5	1.3
1346	Gratificación por convenio	9,430.0	7,617.1	-1,812.9	-19.2
1347	Gratificación por productividad	1,750.0	562.9	-1,187.1	-67.8
1400	SEGURIDAD SOCIAL	53,309.5	57,017.8	3,708.3	7.0
1412	Cuotas de servicio de salud	36,609.5	17,813.8	-18,795.7	-51.3
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto	2,600.0	22,324.7	19,724.7	758.6
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual	2,800.0	3,810.5	1,010.5	36.1
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del issemym	3,900.0	3,951.3	51.3	1.3
1416	Riesgo de trabajo	3,900.0	4,409.5	509.5	13.1
1441	Seguros y fianzas (seguro de vida)	3,500.0	4,708.0	1,208.0	34.5
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	74,253.6	39,387.8	-34,865.7	-47.0
1511	Cuotas para fondo de retiro	48,036.2	20,033.0	-28,003.3	-58.3
1522	Liquidación por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	4,000.0	0.0	-4,000.0	-100.0
1541	Becas para hijos de trabajadores	2,496.0	2,664.6	168.6	6.8
1542	Días cívicos y económicos	900.0	885.9	-14.1	-1.6
1544	Día del servidor público	4,000.0	1,485.8	-2,514.2	-62.9
1546	Otros gastos derivados de convenio	1,300.0	3,179.5	1,879.5	144.6
1551	Becas institucionales	7,500.0	4,704.5	-2,795.5	-37.3
1561	Elaboración de tesis	150.0	138.1	-11.9	-7.9
1565	Despensa	5,871.3	6,296.4	425.1	7.2
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,651.8	5,840.0	-811.9	-12.2
1711	Reconocimiento a servidores publicos	1,000.0	559.6	-440.4	-44.0
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	5,651.8	5,280.3	-371.5	-6.6
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	21,000.0	21,381.9	381.9	1.8
1811	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	21,000.0	21,381.9	381.9	1.8
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,606.6	79,141.9	16,535.4	26.4
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	17,686.1	14,896.1	-2,789.9	-15.8
2111	Materiales y útiles de oficina	7,959.4	4,497.7	-3,461.7	-43.5
2112	Enseres de oficina	827.0	740.5	-86.5	-10.5
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	634.9	0.4	-634.4	-99.9
2131	Material estadístico y geográfico	66.5	0.0	-66.5	-100.0

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO
(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACIONES	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	5,287.7	7,015.4	1,727.7	32.7
2151	Material de foto, cine y grabación	351.1	216.2	-134.9	-38.4
2152	Material de información	1,038.2	775.2	-263.0	-25.3
2161	Material y enseres de limpieza	1,324.3	1,140.9	-183.4	-13.8
2171	Material didactico	101.0	216.7	115.7	100.0
2181	Material para identificación y registro	96.0	293.1	197.1	205.3
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,873.7	37,431.7	14,558.0	63.6
2211	Productos alimenticios para personas	22,759.6	37,245.5	14,485.9	63.6
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	114.1	186.2	72.1	63.2
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	2,750.0	1,135.6	-1,614.4	-58.7
2461	Material eléctrico y electrónico	345.9	481.2	135.3	39.1
2481	Materiales complementarios	801.9	176.6	-625.3	-78.0
2482	Material de señalización	197.9	17.6	-180.4	-91.1
2483	Árboles y plantas de ornato	126.0	193.1	67.1	53.2
2491	Materiales de construcción	1,278.2	267.2	-1,011.0	-79.1
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	800.0	762.4	-37.6	-4.7
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	600.0	648.0	48.0	8.0
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	200.0	114.4	-85.6	-42.8
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,322.6	17,980.8	3,658.3	25.5
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	14,322.6	17,980.8	3,658.3	25.5
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,896.4	1,475.0	-1,421.5	-49.1
2711	Vestuario y uniformes	270.6	1,284.3	1,013.6	374.5
2731	Artículos deportivos	495.4	35.5	-459.9	-92.8
2751	Blancos y otros productos textiles	2,130.4	155.2	-1,975.2	-92.7
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	275.6	146.1	-129.5	-47.0
2831	Prendas de protección	275.6	146.1	-129.5	-47.0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,002.2	5,314.1	4,311.9	430.3
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	462.8	227.4	-235.4	-50.9
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	182.3	801.8	619.5	339.8
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.0	4,284.6	4,284.6	100.0
2971	Artículos para la extinción de incendios	357.0	0.3	-356.7	-99.9
3000	SERVICIOS GENERALES	270,036.2	284,316.3	14,280.1	5.3
3100	SERVICIOS BÁSICOS	27,732.0	27,961.6	229.6	0.8
3111	Servicio de energía eléctrica	3,131.8	3,960.1	828.3	26.4
3121	Gas	0.0	192.7	192.7	100.0
3131	Servicio de agua	525.9	252.1	-273.8	-52.1
3141	Servicio de telefonía convencional	1,813.0	4,332.5	2,519.5	139.0
3151	Servicio de telefonía celular	20,375.9	18,117.4	-2,258.5	-11.1
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	847.2	202.1	-645.1	-76.1
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	810.0	239.0	-571.0	-70.5
3171	Servicios de acceso a internet	0.0	505.8	505.8	100.0
3181	Servicio postal y telegráfico	228.3	159.9	-68.4	-30.0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,415.0	24,784.4	8,369.4	51.0
3221	Arrendamiento de edificios y locales	9,273.8	9,635.1	361.3	3.9
3251	Arrendamiento de vehículos	900.3	980.6	80.3	8.9
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	6,241.0	14,168.7	7,927.7	127.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO (Miles de Pesos)					
CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC AUTORIZADO	PRESUPUESTO ENE-DIC EJERCIDO	VARIACIONES ABS	%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	36,519.7	37,310.7	791.0	2.2
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	30,648.2	31,980.3	1,332.1	4.3
3331	Servicios informáticos	770.2	1,791.9	1,021.7	132.7
3341	Capacitación	944.6	1,529.2	584.6	61.9
3361	Servicios de fotocopiado, impresión y reproducción de documentos oficiales	210.5	30.9	-179.6	-85.3
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	3,000.0	1,953.6	-1,046.4	-34.9
3381	Servicios de vigilancia	26.4	24.8	-1.6	-6.0
3391	Servicios profesionales	919.8	0.0	-919.8	-100.0
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,663.4	3,648.3	-1,015.1	-21.8
3411	Servicios bancarios y financieros	1,099.6	336.9	-762.7	-69.4
3451	Seguros y fianzas	3,394.2	3,104.7	-289.5	-8.5
3471	Fletes y maniobras	169.7	206.8	37.1	21.9
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	20,471.9	21,714.5	1,242.6	6.1
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	3,014.2	5,535.3	2,521.1	83.6
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	2,144.4	0.0	-2,144.4	-100.0
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,085.1	939.9	-145.3	-13.4
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	185.0	209.7	24.7	13.4
3533	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	754.8	356.7	-398.1	-52.7
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	8,500.0	9,661.1	1,161.1	13.7
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	65.6	4,733.2	4,667.6	7,116.1
3591	Servicios de fumigación	4,722.8	278.6	-4,444.2	-94.1
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	47,839.1	56,689.8	8,850.7	18.5
3611	Gastos de publicidad y propaganda	35,067.7	42,447.0	7,379.2	21.0
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	12,473.0	13,772.7	1,299.6	10.4
3641	Servicios de fotografía	230.3	392.0	161.7	70.2
3651	Servicios de cine y grabación	68.1	57.4	-10.7	-15.8
3661	Servicios de creación y difusión de contenido a través de internet	0.0	20.9	20.9	100.0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	70,801.5	66,659.9	-4,141.6	-5.8
3711	Transportación aérea	2,052.0	305.8	-1,746.2	-85.1
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	480.3	0.0	-480.3	-100.0
3751	Viáticos nacionales	64,657.6	61,506.2	-3,151.4	-4.9
3761	Viáticos en el extranjero	211.0	393.4	182.4	86.5
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	3,400.6	4,454.5	1,053.9	31.0
3800	SERVICIOS OFICIALES	35,350.8	37,985.0	2,634.2	7.5
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	1,413.4	544.5	-868.8	-61.5
3822	Espectáculos cívicos y culturales	11,372.8	13,153.9	1,781.2	15.7
3831	Congresos y convenciones	2,296.7	5,881.6	3,585.0	156.1
3851	Gastos de representación	20,268.0	18,404.9	-1,863.1	-9.2
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,242.7	7,562.1	-2,680.7	-26.2
3922	Otros impuestos y derechos	2,148.8	1,767.4	-381.4	-17.8
3991	Cuotas y suscripciones	449.6	504.4	54.8	12.2
3992	Gastos de servicios menores	2,509.3	3,173.8	664.6	26.5
3993	Estudios y análisis clínicos	500.0	408.5	-91.5	-18.3
3996	Subcontratación de servicios con terceros	4,635.0	1,707.9	-2,927.1	-63.2

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO
(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACIONES	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,682.6	57,239.8	23,557.2	69.9
4400	AYUDAS SOCIALES	33,682.6	57,239.8	23,557.2	69.9
4413	Cooperaciones y ayudas	33,512.6	55,366.7	21,854.2	65.2
4422	Becas	170.0	1,873.1	1,703.1	1,001.8
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,249.5	29,084.2	10,834.7	59.4
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,569.8	11,035.9	3,466.1	45.8
5111	Muebles y enseres	2,274.5	1,138.7	-1,135.9	-49.9
5132	Artículos de biblioteca	64.7	17.9	-46.8	-72.4
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales	30.6	28.7	-1.9	-6.3
5151	Bienes informáticos	5,200.0	9,850.7	4,650.7	89.4
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,004.5	1,258.4	-746.1	-37.2
5211	Equipo eléctrico y electrónico de oficina	1,020.1	440.5	-579.6	-56.8
5231	Equipo de foto, cine y grabación	918.4	804.5	-113.9	-12.4
5291	Equipo educacional y recreativo	66.0	13.4	-52.6	-79.7
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	68.0	25.0	-43.0	-63.3
5311	Equipo médico y de laboratorio	68.0	25.0	-43.0	-63.3
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,064.0	14,400.3	9,336.3	184.4
5411	Vehículos y equipo terrestre	5,064.0	14,400.3	9,336.3	184.4
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,483.2	2,304.8	-178.4	-7.2
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	92.0	45.4	-46.6	-50.7
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	1,392.7	1,441.3	48.5	3.5
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.0	382.0	382.0	100.0
5671	Herramientas, maquina herramienta y equipo	0.0	5.4	5.4	100.0
5692	Maquinaria y equipo diverso	998.4	430.8	-567.7	-56.9
5900	ACTIVOS INTANGIBLES.	1,060.0	59.9	-1,000.1	-94.4
5911	Software	0.0	42.9	42.9	100.0
5941	Derechos	60.0	0.0	-60.0	-100.0
5971	Licencias informáticas e intelectuales	1,000.0	17.0	-983.0	-98.3
TOTAL		1,310,661.8	1,350,535.7	39,874.0	3.0

3.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja	0	Acreedores Diversos	200,499.17
Bancos	7,302.52	Proveedores	0
Inversiones y Valores	169,167.20	Retenciones a Favor de Terceros	7.95
Deudores Diversos	4,535.20		
Documentos Por Cobrar	221.52	TOTAL CIRCULANTE	200,507.12
Anticipo a Proveedores	101.72		
Almacén	6,145.78		
Muebles y Enseres	94,187.04	NO CIRCULANTE	
Equipo Educacional Recreativo	15,735.42		
Equipo Médico y de Laboratorio	54.96	TOTAL NO CIRCULANTE	
Vehículos y Equipo Terrestre	90,710.74		
Maquinaria y Equipo Diverso	16,979.74	TOTAL PASIVO	200,507.12
Terrenos	21,415.51		
Edificios y Locales	75,295.21	PATRIMONIO	
Software	42.88	Patrimonio	265,743.35
Patentes, Marcas y Derechos	36.48	Resultado de Ejercicios Anteriores	31,899.67
Licencias	16.99	Resultado del Ejercicio	4,004.22
TOTAL CIRCULANTE	501,948.91	TOTAL PATRIMONIO	301,647.24
NO CIRCULANTE			
Depósitos en Garantía	205.45		
TOTAL NO CIRCULANTE	205.45		
TOTAL ACTIVO	502,154.36	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	502,154.36

POLÍTICAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros presentan la información de acuerdo a las bases técnicas que sustenta el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y a los criterios que emita el Consejo de Armonización Contable; de manera particular para el H. Poder Legislativo dicho Manual no exige el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

A).- INVERSIONES Y VALORES

Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados que se reconocen en resultados en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

B).- PATRIMONIO

A partir del presente ejercicio, el registro de los Activos Fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y a la Guía Contabilizadora.

C).- INGRESOS

Los ingresos por subsidio de Operación e Inversión del Gobierno del Estado de México se acreditan a los resultados del ejercicio en que se otorgan.

D).- DEUDORES DIVERSOS

Los saldos que se reportan en esta cuenta, son en su mayoría por anticipos de gastos a comprobar, anticipos y apoyos para gastos.

E).- ALMACÉN

Esta cuenta se integra por los siguientes almacenes:

- Comedor
- Consumibles de Cómputo
- Papelería
- Servicios generales
- Utensilios de comedor

F).- ACREEDORES DIVERSOS

Se integra principalmente de lo siguiente:

- FONDO DE INVERSIÓN PARA PRESTACIONES DIFERIDAS:

El H. Poder Legislativo tiene instituido un plan de prestaciones de largo plazo consistente en Fondo de Ahorro para Funcionarios y empleados, los recursos financieros son depositados en contratos de inversión de valores, reconociéndose como un pasivo de largo plazo en razón de que solo se puede retirar el término de la relación laboral de los beneficiarios.

Los intereses que generan las inversiones se capitalizan y distribuyen en proporción a los saldos individuales de cada servidor público.

G).- CONTINGENTE

El Impuesto Sobre la Renta causado y retenido a todos los servidores públicos del Poder Legislativo se determina siguiendo las Políticas del Gobierno del Estado de México, mismas que son omisas parcialmente de lo dispuesto en los artículos 113 y artículo 8 transitorio del decreto del 1º de octubre del 2007 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



4

PODER JUDICIAL



4.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2011, se asignó al Poder Judicial un presupuesto de 2 mil 403 millones 996 mil pesos, más ampliaciones presupuestales por un monto 11 millones 191.1 miles de pesos, generando un total autorizado de 2 mil 415 millones 187.1 miles de pesos, lo que representa un aumento en relación al año anterior del 5.2 por ciento, siendo facultad del Poder Judicial su integración y distribución.

El gasto público se sujetó a los criterios de objetividad, equidad, austeridad y transparencia, procurando siempre que los recursos se canalizaran a la impartición de justicia, a la administración de la misma, coadyuvando a otorgar buen servicio a la ciudadanía.

El ejercicio presupuestal de los capítulos de gasto presentan en su conjunto el importe de 2 mil 415 millones 160 mil pesos, determinándose así una variación de 27.1 miles de pesos con respecto al autorizado, la cual corresponde a la radicación de recursos federales realizada en el mes de diciembre, que no fue ejercida en su totalidad y reintegrada a la instancia correspondiente en el ejercicio 2012.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,988,758.6	0.0	1,988,758.6	1,988,758.6	0.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,482.2	0.0	46,482.2	46,482.2	0.0
3000	SERVICIOS GENERALES	99,555.2	6,091.1	105,646.3	105,646.3	0.0
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,806.1	0.0	1,806.1	1,806.1	0.0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	48,021.6	5,100.0	53,121.6	53,094.4	27.1
6000	OBRAS PUBLICAS	219,372.3	0.0	219,372.3	219,372.3	0.0
TOTAL PRESUPUESTO 2011		2,403,996.0	11,191.1	2,415,187.1	2,415,160.0	27.1

Como se podrá observar, en estos capítulos de erogación presupuestal, los servicios personales absorben el 82.3 por ciento del presupuesto ejercido, continuando en orden de importancia la obra pública y servicios generales, con el 9.1 y 4.4 por ciento, respectivamente.

Se tuvo el cuidado de respetar el ejercicio presupuestal en base a lo presupuestado manteniendo siempre la suficiencia presupuestaria dentro de cada una de las partidas, esto mediante adecuaciones presupuestales autorizadas por el consejo de la judicatura, durante el mes de diciembre de 2011.

INFORME DEL PRESUPUESTO 2011

De la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010-2015 del Poder Judicial el presupuesto se ejecuto en 6 líneas estratégicas que permitieron optimizar esfuerzos y recursos, cumpliendo con las metas planteadas para el año 2011. Esta distribución se refleja en el siguiente cuadro:

CLAVE	PROYECTO	MONTO EJERCIDO
0101	Dirección Coordinación y Apoyo de la Acción Jurisdiccional	239,171.1
0105	Juicios Orales	296,037.5
0106	Procedimiento de la Función Jurisdiccional	1,573,765.3
0107	Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.	38,844.9
0108	Profesionalización y Especialización en Materia Judicial.	27,031.5
0201	Construcción para la Impartición de Justicia	240,309.7
TOTAL		2,415,160.0

0101 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO DE LA ACCIÓN JURISDICCIONAL

La dinámica social y la magnitud de los retos a los que actualmente nos enfrentamos, a propiciado llevar a cabo, una revisión exhaustiva del marco jurídico y de la estructura administrativa, bajo los cuales se sustenta la impartición y administración de justicia en el estado.

La evolución y crecimiento que ha mostrado el poder judicial, en la última década es notoria, motivado por el incremento de la demanda del servicio y para asumir nuevos ámbitos de competencia.

En este propósito, y con la firme convicción de avanzar en el proceso de modernización y desarrollo administrativo, el Consejo de la Judicatura en su sesión de pleno de fecha 26 de octubre del 2011, y en congruencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010-2015, aprobó la reestructura orgánica de las áreas administrativas dependientes de la Presidencia y del Consejo de la Judicatura con vigencia a partir del primero de noviembre de 2011, con el objetivo de propiciar mayores niveles de eficacia, eficiencia y transparencia, en el ámbito administrativo institucional.

Dicha reestructura se fundamenta en los principios de: racionalidad y austeridad, funcionalidad, determinación de responsabilidades y actualización del marco normativo.

Es de resaltar que dicha reestructuración no generó un impacto presupuestal, ya que se integra con los recursos humanos, materiales y presupuestales resultantes de la supresión, fusión y reorganización de unidades administrativas.

La plantilla de personal creció en 163 plazas es decir un 3.8 por ciento con respecto al año anterior, llegando a 4 mil 488 servidores judiciales: 3 mil 815 adscritos a órganos jurisdiccionales lo que representa el 85 por ciento del personal y 673 en funciones administrativas, equivalente al 15 por ciento. Con este incremento se fortaleció la función jurisdiccional derivado de la implantación de la nueva modalidad de impartición de justicia.

Cada vez es más recurrente la participación de la mujer y, consecuentemente, su ingreso o promoción respectiva, a través de los cursos y concursos de oposición a que convoca el Consejo de la Judicatura. Debe destacarse que de 3 mil 114 servidores públicos que integran la carrera judicial: 2 mil 2 son mujeres y mil 112 son hombres.

0105 JUICIOS ORALES

Uno de los grandes retos que asumió el Poder Judicial, fue la implantación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 18 de junio de 2008 y, vigente de manera gradual, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y normatividad secundaria, desde octubre de 2009.

La implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal implicó una planeación estratégica que guiara su incorporación, aprovechando los recursos humanos, materiales y de infraestructura; así como, de mantener vigentes los lazos de colaboración con los operadores del nuevo sistema de justicia penal, para sumar esfuerzos institucionales en la realización de los objetivos de procuración y administración de justicia.

Se realizaron acciones que permiten la implantación y transición al nuevo Sistema de Justicia Penal, considerando 5 fases establecidas para su implementación gradual que iniciaron a partir del mes de octubre de 2009 concluyéndose en el mes de octubre de 2011, generando con esto que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México sea uno de los 3 estados de la República que ha cumplido al 100 por ciento con la implementación del sistema adversario de juicios orales en materia penal y familiar.

0106 PROCEDIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Es primordial para el poder judicial informar que en año 2011 se recibieron en primera y segunda instancia 241 mil 603 asuntos atendidos de los cuales se concluyeron 206 mil 575, lo que representa el 85.5 por ciento.

En primera instancia se iniciaron 205 mil 273 y se concluyeron 187 mil 795 asuntos en las materias penal, civil, familiar y justicia para adolescentes; en la segunda instancia se radicarón 18 mil 418 y concluyeron 18 mil 780 asuntos en las materias penal, civil, familiar y justicia para adolescentes.

Es importante señalar que en el nuevo sistema de oralidad se radicarón 4 mil 867 asuntos de los cuales se dictaron 3 mil 53 resoluciones.

0107 MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Para el periodo que se informa, en los 12 centros de mediación y conciliación se iniciaron 15 mil 123 procedimientos, representando un incremento del 18.1 por ciento con respecto al período inmediato anterior; y se concluyeron 10 mil 224 asuntos, es decir el 67.6 por ciento.

Ante la creciente demanda del servicio y la nueva ley de mediación aprobada en enero de 2010, se consideró necesario en este ejercicio dentro de Programa Operativo Anual (P.O.A.) el fortalecimiento de los centros de mediación; para lo cual se creó el Centro de Mediación de Atlacomulco, mismo que atiende 16 municipios; así también, se fortaleció el Centro de Mediación ubicado en Ecatepec de Morelos, que atiende una población estimada en 2 millones de habitantes.

0108 PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA JUDICIAL

A poco de más de 25 años de vida, la ahora Escuela Judicial ha adquirido reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional como una institución a la vanguardia en su género, con programas de capacitación, actualización y profesionalización que contribuyen a formar profesionales de la administración de justicia, que respondan eficientemente a los cambios y transformaciones sociales, siendo menester proyectarse como un espacio promotor de análisis, reflexión, asesoría y consultoría en la materia.

Derivado de las reformas al Código de Procedimientos Civiles del Estado, que regula el juicio predominantemente oral para la materia familiar y a la expedición del nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado, que incorpora el sistema acusatorio penal y, manteniendo el compromiso activo de capacitar a todos nuestros servidores judiciales en ambos sistemas, se impartieron 15 cursos con 496 participantes.

Además, para mantener actualizados a los servidores judiciales, se llevó a cabo el curso denominado "Tesis y Jurisprudencia, Lineamientos Generales", impartido en las 3 sedes de la Escuela Judicial ubicadas en Toluca, Tlalnepantla y Texcoco, capacitando a un total de 84 servidores judiciales entre Secretarios de Acuerdos y Proyectistas.

Con la finalidad de proporcionar los elementos necesarios a todos los que operan este nuevo sistema, se realizaron 45 cursos-talleres gratuitos para Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados de la Entidad con una participación de mil 350 abogados.

Por otra parte, se atendieron peticiones de otros Tribunales Superiores de Justicia para el desarrollo de cursos en materia de oralidad familiar y para juez ejecutor de sentencias, proporcionando la planeación curricular y docente.

0201 CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

En materia de obra pública se ejecutó el programa anual de obra con la finalidad de concluir con el proceso de implementación del Sistema de Justicia Oral en Materia Penal y Familiar en los 18 Distritos Judiciales, así como para realizar las adecuaciones, mantenimiento y equipamientos necesarios para la operación de los edificios que conforman el Poder Judicial.

Con ello, se ejercieron 219 mil 372.3 miles de pesos, destinados al rubro de obra pública resultando las siguientes obras:

- Edificio de Juzgados Penales de Tlalnepantla
- Adecuación del Edificio de Juzgados de Control y Juicios Orales de Cuautitlán.
- Adecuación del Edificio de Juzgados de Control y Juicios Orales de Zumpango.
- Ampliación y Adecuación del Edificio de Juzgados de Control y Juicios Orales de Ecatepec de Morelos.
- Archivo Judicial, Toluca.
- Centro de Convivencia, de Mediación y Sala Colegiada Civil en Ecatepec de Morelos.
- Ampliación y Adecuación de los Juzgados de Control y Juicios Orales de Valle de Bravo.
- Adecuación de los Juzgados de Control y Juicios Orales de Jilotepec.

De igual manera, durante la presente administración se han realizado adecuaciones, mantenimiento y equipamiento necesarios para la operación de los edificios que conforman el Poder Judicial, cuyo importe asciende a 11 millones 790.8 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	%
		ANUAL	EJERCIDO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,988,758.6	1,988,758.6	0.0	0.0
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	836,774.0	836,774.0	0.0	0.0
1121	Haber de retiro	29,387.0	29,387.0	0.0	0.0
1131	Sueldo base	806,204.5	806,204.5	0.0	0.0
1133	Horas clase	1,182.4	1,182.4	0.0	0.0
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	690,138.8	690,138.8	0.0	0.0
1311	Prima por años de servicio	11,899.4	11,899.4	0.0	0.0
1312	Prima de antigüedad	1,628.7	1,628.7	0.0	0.0
1313	Prima adicional permanencia en el servicio	582.8	582.8	0.0	0.0
1321	Prima vacacional	55,297.4	55,297.4	0.0	0.0
1322	Aguinaldo	134,004.3	134,004.3	0.0	0.0
1324	Vacaciones no disfrutadas	311.2	311.2	0.0	0.0
1325	Prima dominical	851.4	851.4	0.0	0.0
1331	Horas extraordinarias	2,007.3	2,007.3	0.0	0.0
1341	Compensación	17,618.7	17,618.7	0.0	0.0
1345	Gratificación burócrata	422,053.0	422,053.0	0.0	0.0
1346	Gratificación por convenio	43,609.7	43,609.7	0.0	0.0
1347	Gratificación por productividad	218.6	218.6	0.0	0.0
1349	Estudios superiores	56.4	56.4	0.0	0.0
1400	SEGURIDAD SOCIAL	135,011.6	135,011.6	0.0	0.0
1412	C. Serví. De salud	42,012.0	42,012.0	0.0	0.0
1413	C. Sist. solidario de reparto	52,876.4	52,876.4	0.0	0.0
1414	C. Sist. Capitalización individual	8,270.5	8,270.5	0.0	0.0
1415	Gastos generales de administración	9,352.8	9,352.8	0.0	0.0
1416	Riesgos de trabajo	10,434.4	10,434.4	0.0	0.0
1441	Seguros y fianzas	12,065.4	12,065.4	0.0	0.0
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	130,157.3	130,157.3	0.0	0.0
1511	Fondo de retiro	21,133.4	21,133.4	0.0	0.0
1512	Seguro de separación individualizado	14,214.7	14,214.7	0.0	0.0
1521	Indemnización accidentes de trabajo	35.8	35.8	0.0	0.0
1522	Liquidaciones por indemnizaciones	405.8	405.8	0.0	0.0
1531	Prima por jubilación	912.6	912.6	0.0	0.0
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	190.6	190.6	0.0	0.0
1542	Días económicos	504.7	504.7	0.0	0.0
1544	Día del servidor publico	588.8	588.8	0.0	0.0
1546	Otros gastos derivados de convenio	23,800.3	23,800.3	0.0	0.0
1561	Elaboración de tesis	2.8	2.8	0.0	0.0
1562	Seguro de vida	6,969.3	6,969.3	0.0	0.0
1563	Viáticos	13,001.8	13,001.8	0.0	0.0
1565	Despensa	48,396.7	48,396.7	0.0	0.0
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	151,172.1	151,172.1	0.0	0.0
1711	Reconocimiento a servidores públicos	151,172.1	151,172.1	0.0	0.0
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	45,504.9	45,504.9	0.0	0.0
1811	2.5 % sobre erogaciones	45,504.9	45,504.9	0.0	0.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,482.2	46,482.2	0.0	0.0
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	11,909.7	11,909.7	0.0	0.0
2111	Materiales y útiles de oficina	5,113.2	5,113.2	0.0	0.0
2112	Enseres de oficina	203.7	203.7	0.0	0.0
2121	Material de imprenta y reproducción	118.2	118.2	0.0	0.0
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bie	3,437.7	3,437.7	0.0	0.0
2151	Material de foto, cine y grabación	95.7	95.7	0.0	0.0
2152	Material de información	708.6	708.6	0.0	0.0
2161	Material de limpieza	1,524.3	1,524.3	0.0	0.0
2181	Material para identificación y registro	708.3	708.3	0.0	0.0

PODER JUDICIAL

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	%
		ANUAL	EJERCIDO		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	1,548.8	1,548.8	0.0	0.0
2461	Material eléctrico y electrónico	724.9	724.9	0.0	0.0
2481	Materiales complementarios	156.2	156.2	0.0	0.0
2482	Material de señalización	123.1	123.1	0.0	0.0
2483	Árboles y plantas de ornato	42.0	42.0	0.0	0.0
2491	Materiales de construcción	259.0	259.0	0.0	0.0
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	243.7	243.7	0.0	0.0
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	102.2	102.2	0.0	0.0
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	65.3	65.3	0.0	0.0
2541	Materiales accesorios y suministros médicos	36.9	36.9	0.0	0.0
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,135.6	12,135.6	0.0	0.0
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	12,135.6	12,135.6	0.0	0.0
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	16,753.0	16,753.0	0.0	0.0
2711	Vestuario, uniformes y blancos	16,277.1	16,277.1	0.0	0.0
2721	Prendas de protección personal	184.2	184.2	0.0	0.0
2731	Artículos deportivos	291.7	291.7	0.0	0.0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,032.9	4,032.9	0.0	0.0
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	213.8	213.8	0.0	0.0
2941	Refacciones y accesorios para equipo de computo	3,818.5	3,818.5	0.0	0.0
2971	Artículos para la extinción de incendios	0.5	0.5	0.0	0.0
3000	SERVICIOS GENERALES	105,646.3	105,646.3	0.0	0.0
3100	SERVICIOS BÁSICOS	22,995.9	22,995.9	0.0	0.0
3111	Servicio de energía eléctrica	9,845.3	9,845.3	0.0	0.0
3131	Servicio de agua	2,210.5	2,210.5	0.0	0.0
3141	Servicio de telefonía convencional y celular	8,180.0	8,180.0	0.0	0.0
3161	Serv. De radiolocalización y telecomunicación	135.5	135.5	0.0	0.0
3162	Serv. De conduc. De señales analógicas y digitales	911.5	911.5	0.0	0.0
3181	Servicio postal y telegráfico	1,713.1	1,713.1	0.0	0.0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,434.5	3,434.5	0.0	0.0
3221	Arrendamiento de edificios, locales y terrenos	1,669.5	1,669.5	0.0	0.0
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,765.0	1,765.0	0.0	0.0
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	33,386.3	33,386.3	0.0	0.0
3311	Asesorías asociadas de convenios o acuerdos	5,069.5	5,069.5	0.0	0.0
3341	Capacitación	3,167.7	3,167.7	0.0	0.0
3361	Otros servicios comerciales	1,065.4	1,065.4	0.0	0.0
3362	Impresión de documento oficiales para la prestación	1,145.5	1,145.5	0.0	0.0
3381	Servicio de vigilancia	22,938.1	22,938.1	0.0	0.0
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,420.8	1,420.8	0.0	0.0
3411	Servicios bancarios y financieros	64.5	64.5	0.0	0.0
3451	Seguros y fianzas	1,319.5	1,319.5	0.0	0.0
3471	Fletes y maniobras	36.7	36.7	0.0	0.0
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	19,923.9	19,923.9	0.0	0.0
3511	Reparac. Y mtto. De inmuebles	3,648.3	3,648.3	0.0	0.0
3512	Adaptación de locales y edific	6,090.2	6,090.2	0.0	0.0
3521	Reparación y mtto de mobiliario y equipo de oficina	1,089.2	1,089.2	0.0	0.0
3531	Reparac. Y mtto. De bienes informáticos y microfilm	21.8	21.8	0.0	0.0
3532	Instalaciones menores especial	5,234.9	5,234.9	0.0	0.0
3533	Rep. Y mtto. Eq. De redes de tele y r	0.1	0.1	0.0	0.0
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres	1,881.8	1,881.8	0.0	0.0
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria	1,321.6	1,321.6	0.0	0.0
3581	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	636.0	636.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	%
		ANUAL	EJERCIDO		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,929.5	4,929.5	0.0	0.0
3611	Gastos de publicidad y propaga	2,363.5	2,363.5	0.0	0.0
3612	Publicaciones oficiales p/difu	1,515.4	1,515.4	0.0	0.0
3621	Gastos de publicidad en materia comercial	884.5	884.5	0.0	0.0
3651	Serv. De foto, cine y grabación	107.4	107.4	0.0	0.0
3691	Otros servicios de información	58.7	58.7	0.0	0.0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	8,889.2	8,889.2	0.0	0.0
3721	Gastos de traslado vía terrestre	2,308.2	2,308.2	0.0	0.0
3751	Viáticos nacionales	4,608.7	4,608.7	0.0	0.0
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	1,972.3	1,972.3	0.0	0.0
3800	SERVICIOS OFICIALES	7,966.3	7,966.3	0.0	0.0
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	5,341.5	5,341.5	0.0	0.0
3831	Congresos y convenciones	2,624.8	2,624.8	0.0	0.0
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,699.9	2,699.9	0.0	0.0
3922	Otros impuestos y derechos	634.1	634.1	0.0	0.0
3992	Gastos de servicios menores	2,065.8	2,065.8	0.0	0.0
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,806.1	1,806.1	0.0	0.0
4400	AYUDAS SOCIALES	1,806.1	1,806.1	0.0	0.0
4421	Subsidio para capacitación y becas	1,689.4	1,689.4	0.0	0.0
4453	Donativos a inst. Sin fines de lucro	116.7	116.7	0.0	0.0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	53,121.6	53,094.4	27.1	0.1
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	26,026.7	26,026.7	0.0	0.0
5111	Muebles y enseres	13,415.0	13,415.0	0.0	0.0
5133	Objetos obras de arte históricas y culturales	339.2	339.2	0.0	0.0
5151	Bienes informáticos	12,272.5	12,272.5	0.0	0.0
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,911.7	1,911.7	0.0	0.0
5211	Eq. Eléctrico y electrónico de oficina	1,683.6	1,683.6	0.0	0.0
5231	Eq. De foto, cine y grabación	228.1	228.1	0.0	0.0
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,296.5	4,296.5	0.0	0.0
5411	Vehículos y eq. De transporte	4,296.5	4,296.5	0.0	0.0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,886.7	20,859.5	27.1	0.1
5651	Eq. Y aparatos para comunicac., telecomunicación y r	19,463.8	19,436.7	27.1	0.1
5671	Herramientas, maq. Y equipo	1,422.9	1,422.9	0.0	0.0
6000	OBRAS PUBLICAS	219,372.3	219,372.3	0.0	0.0
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	219,372.3	219,372.3	0.0	0.0
6122	Obra estatal	216,466.3	216,466.3	0.0	0.0
6153	Supervisión y control de la obra publica	2,906.1	2,906.1	0.0	0.0
TOTAL PRESUPUESTO 2011		2,415,187.1	2,415,160.0	27.1	0.0

4.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	17.5	Prestamos	15,345.2
Bancos	249,953.8	Retenciones	1,628.8
Deudores Diversos	4,374.0	Acreedores Diversos	229,985.6
Anticipo a Proveedores	0.0	Obra Pública	0.0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	254,345.3	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	246,959.5
ACTIVO NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
Bienes Muebles e Inmuebles	487,206.5	Patrimonio	156,937.6
Depósitos en Garantía	66.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	957,815.5
Construcciones en Proceso	880,595.2	Resultado del Ejercicio	260,500.3
Anticipo a Contratistas	0.0		
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	1,367,867.6	TOTAL PATRIMONIO	1,375,253.4
TOTAL ACTIVO	1,622,213.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,622,213.0



5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



5. EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que durante el año 2011 México creció 3.9 por ciento, durante el cuarto trimestre de 2011, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) avanzó marginalmente al incrementarse 0.42 por ciento con respecto al tercer trimestre del mismo año con cifras desestacionalizadas.

De tal manera que si se compara el crecimiento del cuarto trimestre con el mismo periodo del año 2010, el aumento fue de 3.7 por ciento producto de los avances en 2 de los 3 grandes grupos de actividades que lo integran.

De acuerdo con los datos del INEGI, por sectores, el primario tuvo una evolución negativo del 0.6 por ciento respecto al año 2010, el secundario creció un 3.8 por ciento y el terciario aumentó un 4.2 por ciento.

En el cuarto trimestre del año 2011 el PIB del sector primario retrocedió un 0.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año 2010, un descenso asociado a una reducción en la actividad agrícola.

El PIB del sector secundario aumentó en 3.2 por ciento en el cuarto trimestre del año 2011 respecto al mismo periodo del año 2010 fundamentalmente por el impulso en la construcción (4.6 por ciento), la industria manufacturera (3.9 por ciento) y la electricidad y el gas (2.2 por ciento).

En cambio, la minería se contrajo en un por ciento en el cuarto trimestre de 2011 respecto al mismo periodo de 2010, y la actividad petrolera cayó un 3.2 por ciento.

El sector terciario tuvo una variación positiva del 4.3 por ciento, en el cuarto trimestre del año 2011 respecto al mismo periodo del año 2010, impulsado por el comercio (5.6 por ciento) y los servicios financieros y de seguros (6.8 por ciento), entre otras actividades.

Comparando los resultados del cuarto trimestre del año 2011 del PIB respecto al trimestre previo (julio-septiembre del año 2011), el INEGI señaló que la actividad económica tuvo una variación positiva del 0.42 por ciento.

Referente al ámbito estatal, la política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2011 dio continuidad a la reforma fiscal definida que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y logrando el establecimiento de nuevas empresas.

Es así, que la política tributaria instrumentada dirigió sus empeños hacia la consideración de las acciones para modernizar el sistema recaudatorio, la ampliación del universo de contribuyentes, el registro de padrones fiscales actualizados y hacia una distribución más equitativa de la carga fiscal.

El avance logrado en la recaudación no se sustentó en nuevos impuestos o en aumento de tarifas y tasas impositivas, si no que descansó en una mayor eficiencia administrativa y en la simplificación de trámites que se orientaron a una más adecuada cobertura de los padrones fiscales y a la tecnología aplicada para los sistemas recaudatorios.

La evolución financiera consolidada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 5 mil 97 millones 94.1 miles de pesos; mostrando los montos ejercidos, en relación a los ingresos previstos y al gasto autorizado, una variación de más 24.4 y menos 3.8 por ciento respectivamente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Los ingresos presentan la principal variación en los importes captados por las fuentes estatales, toda vez que presentan un ejercicio mayor al monto considerado en el presupuesto inicial y esta circunstancia los ubica en el 31.3 por ciento del total de los ingresos ordinarios.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se reporta, representan el 2.5 por ciento del total y muestran una variación de menos 45.2 por ciento.

Por el lado de los egresos, el ejercicio del año 2011 estuvo impactado por la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal que reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo, equivalente a menos 2.1 por ciento.

Durante el año, se captaron ingresos consolidados por un total de 184 mil 527 millones 925.8 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto finalmente en 24.4 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y fondos de aportaciones y apoyos federales, toda vez que representan el 29.5 y 37.5 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 56 mil 274 millones 75.8 miles de pesos, equivalentes al 30.5 por ciento del total.

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por organismos auxiliares, mostrando un monto de 4 mil 888 millones 561.3 miles de pesos, monto mayor en 33.7 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron en el año a 29 mil 586 millones 687 mil pesos, resultando mayor en 17 mil 743 millones 3.4 miles de pesos, equivalentes al 149.8 por ciento, de los previstos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones y fondos de aportaciones y apoyos federales, alcanzaron un importe de 121 mil 292 millones 783.2 miles de pesos. Asimismo se recibieron ingresos por mil 950 millones 102.6 miles de pesos por concepto de FEIEF.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 179 mil 430 millones 831.7 miles de pesos, importe inferior en 3.8 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, recibió al término del ejercicio, transferencias presupuestales del Poder Ejecutivo por mil 315 millones 923.1 miles de pesos, y en este rubro no existen diferencias entre el presupuesto autorizado final y el ejercido.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 2 mil 415 millones 214.2 miles de pesos, y en este rubro no existen diferencias entre el presupuesto autorizado final y el ejercido.

En los capítulos 3 Poder Legislativo y 4 Poder Judicial de este Tomo de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado ascendió en el año a 175 mil 699 millones 694.4 miles de pesos, el cual fue menor en 7 mil 56 millones 160.6 miles de pesos, equivalente a menos 3.9 por ciento respecto al monto finalmente autorizado. En su conformación el 76.4 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 134 mil 132 millones 62.9 miles de pesos, resultando inferior al presupuesto autorizado final en 2 por ciento; integrando el 23.6 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 41 mil 567 millones 631.5 miles de pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el 91.2 por ciento del total.

El importe de gasto consolidado ejercido en los servicios personales ascendió a 73 mil 470 millones 309.7 miles de pesos, equivalente al 41.8 por ciento del total del Poder Ejecutivo y mostrando un importe inferior en 0.8 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 10.1 por ciento del total consolidado del Poder Ejecutivo, este importe resultó inferior en 7.1 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los organismos autónomos y los subsidios y apoyos, dentro de los que destaca el pago de pensiones y jubilaciones. En forma conjunta su ejercicio presupuestal ascendió a 10 mil 789 millones 955.5 miles de pesos, siendo inferior en 2.5 por ciento al presupuesto autorizado final.

La inversión pública consolidada, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó 32 mil 95 millones 794.1 miles de pesos, representando el 23.9 por ciento del gasto programable, en su integración la obra pública representó el 74.4 por ciento.

Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de adefas conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 41 mil 567 millones 631.5 miles de pesos, correspondiendo el 57.2 por ciento a las participaciones y aportaciones de ramo 33 a municipios y el 40.8 por ciento al costo financiero de la deuda, a las amortizaciones y al pago de adefas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS INTEGRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de pesos)												
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	148,343,022.0	100.0	0.0	0.0	148,343,022.0	100.0	184,527,925.8	100.0	36,184,903.8	24.4	36,184,903.8	24.4
Superávit Ejercicio Anterior							375,668.1					
Ordinarios	139,882,361.0	94.3	0.0	0.0	139,882,361.0	94.3	179,516,961.6	97.3	39,634,600.6	28.3	39,634,600.6	28.3
Estatales	29,230,054.6	19.7	0.0	0.0	29,230,054.6	19.7	56,274,075.8	30.5	27,044,021.2	92.5	27,044,021.2	92.5
- Tributarios	6,146,368.0	4.1	0.0	0.0	6,146,368.0	4.1	6,654,492.5	3.6	508,124.5	8.3	508,124.5	8.3
Impuestos sobre Erogaciones	5,541,746.0	3.7			5,541,746.0	3.7	5,933,983.8	3.2	392,237.8	7.1	392,237.8	7.1
Impuestos sobre Tenencia	462,785.0	0.3			462,785.0	0.3	555,722.3	0.3	92,937.3	20.1	92,937.3	20.1
Otros Impuestos	141,837.0	0.1			141,837.0	0.1	164,786.4	0.1	22,949.4	16.2	22,949.4	16.2
- No Tributarios	11,240,003.0	7.6	0.0	0.0	11,240,003.0	7.6	20,032,896.3	10.9	8,792,893.3	78.2	8,792,893.3	78.2
Derechos	3,655,895.0	2.5	0.0	0.0	3,655,895.0	2.5	4,888,561.3	2.6	1,232,666.3	33.7	1,232,666.3	33.7
Sector Central	1,833,140.0						2,448,568.8					
Organismos Auxiliares	1,822,755.0						2,439,992.5					
Aportaciones de Mejoras	231,128.0	0.2			231,128.0	0.2	227,053.8	0.1	(4,074.2)	(1.8)	(4,074.2)	(1.8)
Productos	514,232.0	0.3			514,232.0	0.3	718,767.1	0.4	204,535.1	39.8	204,535.1	39.8
Aprovechamientos	6,838,748.0	4.6			6,838,748.0	4.6	14,198,514.1	7.7	7,359,766.1	107.6	7,359,766.1	107.6
- Propios de Organismos Auxiliares	11,843,683.6	8.0			11,843,683.6	8.0	29,586,687.0	16.0	17,743,003.4	149.8	17,743,003.4	149.8
Federales	110,652,306.4	74.6	0.0	0.0	110,652,306.4	74.6	123,242,885.8	66.8	12,590,579.4	11.4	12,590,579.4	11.4
Participaciones Federales	53,738,309.0	36.2			53,738,309.0	36.2	54,446,447.8	29.5	708,138.8	1.3	708,138.8	1.3
Fondos de Aportaciones Ramo 33	48,793,841.0	32.9			48,793,841.0	32.9	50,253,922.3	27.2	1,460,081.3	3.0	1,460,081.3	3.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Ent. Fed. (F	0.0	0.0			0.0	0.0	1,950,102.6	1.1	1,950,102.6	0.0	1,950,102.6	0.0
Otros Apoyos Federales	8,120,156.4	5.5			8,120,156.4	5.5	16,592,413.1	9.0	8,472,256.7	0.0	8,472,256.7	10.4
Extraordinarios	8,460,661.0	5.7	0.0	0.0	8,460,661.0	5.7	4,635,296.1	2.5	(3,825,364.9)	(45.2)	(3,825,364.9)	(45.2)
Generación de Adefas	2,460,661.0	1.7			2,460,661.0	1.7	2,460,503.6	1.3	(157.4)	0.0	(157.4)	0.0
Financiamientos	6,000,000.0	4.0			6,000,000.0	4.0	2,174,792.5	1.2	(3,825,207.5)	(63.8)	(3,825,207.5)	(63.8)
EGRESOS:	148,343,022.0	100.0	50,057,320.8	11,913,350.5	186,486,992.3	100.0	179,430,831.7	100.0	(31,087,809.7)	(21.0)	7,056,160.6	3.8
Poderes Legislativo y Judicial	3,714,684.9	2.5	16,452.4	0.0	3,731,137.3	2.0	3,731,137.3	2.1	(16,452.4)	(0.4)	0.0	0.0
Poder Legislativo	1,310,661.8	0.9	5,261.3		1,315,923.1	0.7	1,315,923.1	0.7	(5,261.3)	(0.4)	0.0	0.0
Poder Judicial	2,404,023.1	1.6	11,191.1		2,415,214.2	1.3	2,415,214.2	1.3	(11,191.1)	(0.5)	0.0	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	144,628,337.1	97.5	50,040,868.4	11,913,350.5	182,755,855.0	98.0	175,699,694.4	97.9	(31,071,357.3)	(21.5)	7,056,160.6	3.9
Gasto Programable:	108,769,043.4	73.3	39,527,587.6	11,493,340.1	136,803,290.9	73.4	134,132,062.9	74.8	(25,363,019.5)	(23.3)	2,671,228.0	2.0
Gasto Corriente	84,901,022.7	57.2	17,802,574.3	9,477,744.0	93,225,853.0	50.0	91,246,313.3	50.9	(6,345,290.6)	(7.5)	1,979,539.7	2.1
Servicios Personales	69,827,729.6	47.1	9,321,212.1	5,056,209.3	74,092,732.4	39.7	73,470,309.7	40.9	(3,642,580.1)	(5.2)	622,422.7	0.8
Gasto Operativo	15,073,293.1	10.2	8,481,362.2	4,421,534.7	19,133,120.6	10.3	17,776,003.6	9.9	(2,702,710.5)	(17.9)	1,357,117.0	7.1
- Materiales y Suministros	7,774,917.0	5.2	3,469,515.2	2,025,054.4	9,219,377.8	4.9	9,016,713.3	5.0	(1,241,796.3)	(16.0)	202,664.5	2.2
- Servicios Generales	7,298,376.1	4.9	5,011,847.0	2,396,480.3	9,131,742.8	5.3	8,759,290.3	4.9	(1,460,914.2)	(20.0)	1,154,452.5	11.6
Transferencias	9,759,833.2	6.6	2,099,082.3	790,261.9	11,068,653.6	5.9	10,789,955.5	6.0	(1,030,122.3)	(10.6)	278,698.1	2.5
- Organismos Auxiliares		0.0				0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
- Organismos Autonomos	3,350,797.2	2.3	139,469.9		3,490,267.1	1.9	3,490,267.1	1.9	(139,469.9)	(4.2)	0.0	0.0
- Subsidios y Apoyos	6,409,036.0	4.3	1,959,612.4	790,261.9	7,578,386.5	4.1	7,299,688.4	4.1	(890,652.4)	(13.9)	278,698.1	3.7
Inversión Pública	14,108,187.5	9.5	19,625,931.0	1,225,334.2	32,508,784.3	17.4	32,095,794.1	17.9	(17,987,606.6)	(127.5)	412,990.2	1.3
- Bienes Muebles e Inmuebles	648,953.4	0.4	1,909,577.6	620,124.8	1,938,406.2	1.0	1,718,296.3	1.0	(1,069,342.9)	(164.8)	220,109.9	11.4
- Obra Pública	12,365,930.9	8.3	12,110,408.0	415,209.4	24,061,129.5	12.9	23,889,218.5	13.3	(11,523,287.6)	(93.2)	171,911.0	0.7
- Inversión Financiera	1,093,303.2		5,605,945.4	190,000.0	6,509,248.6	3.5	6,488,279.3	3.6	(5,394,976.1)	(493.5)	20,969.3	0.3
Gasto No Programable	35,859,293.7	24.2	10,513,280.8	420,010.4	45,952,564.1	24.6	41,567,631.5	23.2	(5,708,337.8)	(15.9)	4,384,932.6	9.5
Transferencias a Municipios	24,130,831.3	16.3	836,300.0	0.0	24,967,131.3	13.4	24,628,974.9	13.7	(498,143.6)	(2.1)	338,156.4	1.4
- Participaciones	14,124,107.5	9.5			14,124,107.5	7.6	13,970,482.6	7.8	(153,624.9)	1.1	153,624.9	1.1
- Aportaciones del Ramo 33	10,006,723.8	6.7	126.1		10,006,849.9	5.4	9,822,318.4	5.5	184,405.4	1.8	184,531.5	1.8
- Convenios		0.0	836,173.9		836,173.9	0.4	836,173.9	0.5	(836,173.9)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	11,728,462.4	7.9	9,676,980.8	420,010.4	20,985,432.8	11.3	16,938,656.6	9.4	(5,210,194.2)	(44.4)	4,046,776.2	19.3
- Costo Financiero de la Deuda	3,180,251.1	2.1	211,631.3	0.0	3,391,882.4	1.8	3,185,646.6	1.8	(5,395.5)	(0.2)	206,235.8	6.1
- Amortizaciones	6,000,000.0	4.0	813.0	420,010.4	5,580,802.6	3.0	2,601,262.6	1.4	3,398,737.4	56.6	2,979,540.0	53.4
- Pago de Adefas	2,548,211.3	1.7	9,464,536.5		12,012,747.8	6.4	11,151,747.4	6.2	(8,603,536.1)	(337.6)	861,000.4	7.2
Superávit(+)/ Deficit (-)	0.0		(50,057,320.8)	(11,913,350.5)	(38,143,970.3)		5,097,094.1					
% de los Ingresos							2.8					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Del gasto total consolidado, ejercido por el Poder Ejecutivo, el 52 por ciento correspondió al sector central y el 48 por ciento restante al sector auxiliar.

De éste, el 66.5 por ciento lo conforma el gasto corriente, el 23.9 por ciento el gasto de inversión y el 9.6 por ciento restante el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de Adefas.

GASTO TOTAL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR INTEGRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de pesos)						
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	TOTAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	CANCELACIÓN DE PASIVO
Poder Ejecutivo	91,366,486.1	84,333,208.3	175,699,694.4	116,842,925.3	41,918,112.5	16,938,656.6
Gasto Corriente	39,036,207.7	52,210,105.6	91,246,313.3	91,246,313.3		
Servicios Personales	35,213,169.5	38,257,140.2	73,470,309.7	73,470,309.7		
Gasto Operativo	3,823,038.2	13,952,965.4	17,776,003.6	17,776,003.6		
- Materiales y Suministros	1,195,329.0	7,821,384.3	9,016,713.3	9,016,713.3		
- Servicios Generales	2,627,709.2	6,131,581.1	8,759,290.3	8,759,290.3		
Transferencias	4,932,755.3	5,857,200.2	10,789,955.5	10,789,955.5		
- Organismos Autonomos	3,490,267.1		3,490,267.1	3,490,267.1		
- Subsidios y Apoyos	1,442,488.2	5,857,200.2	7,299,688.4	7,299,688.4		
Inversión Pública	14,733,624.6	17,362,169.5	32,095,794.1		32,095,794.1	
- Bienes Muebles e Inmuebles	119,728.1	1,598,568.2	1,718,296.3		1,718,296.3	
- Obra Pública	12,017,596.3	11,871,622.2	23,889,218.5		23,889,218.5	
- Inversión Financiera	2,596,300.2	3,891,979.1	6,488,279.3		6,488,279.3	
Transferencias a Municipios	24,628,974.9	0.0	24,628,974.9	14,806,656.5	9,822,318.4	
- Participaciones	13,970,482.6		13,970,482.6	13,970,482.6		
- Aportaciones del Ramo 33	9,822,318.4		9,822,318.4		9,822,318.4	
- Convenios	836,173.9		836,173.9	836,173.9		
Deuda Pública	8,034,923.6	8,903,733.0	16,938,656.6			16,938,656.6
- Costo Financiero de la Deuda	2,974,015.3	211,631.3	3,185,646.6			3,185,646.6
- Amortizaciones	2,600,449.6	813.0	2,601,262.6			2,601,262.6
- Pago de Adefas	2,460,458.7	8,691,288.7	11,151,747.4			11,151,747.4

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Las acciones emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se orientaron básicamente al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, atendiendo a los pilares y cimientos que se deriven del mismo. En este sentido correspondió al Desarrollo Social el 91.2 por ciento del gasto programable consolidado; lo conforman Educación con el 49.7 por ciento, Salud con el 26.5 por ciento, Desarrollo Urbano y Regional con el 10.9 por ciento, Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el 9.2 por ciento y otros con el 3.7 por ciento restante.

PRESUPUESTO POR SECTORES PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	%	SECTOR AUXILIAR	%	EJERCIDO	%
Desarrollo social	47,749,266.6	88.0	67,032,569.9	93.7	114,781,836.5	91.2
Educación, cultura y bienestar social	28,974,718.8		28,129,604.8		57,104,323.6	
Desarrollo urbano y regional	8,172,861.7		4,371,851.6		12,544,713.3	
Salud, seguridad y asistencia social	54,258.7		30,413,668.7		30,467,927.4	
Seguridad pública y procuración de justicia	9,169,113.0		1,485,782.9		10,654,895.9	
Medio ambiente	515,299.2		186,507.0		701,806.2	
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	863,015.3		2,445,154.9		3,308,170.2	
Agropecuaria y forestal	1,537,092.4	2.8	322,153.8	0.5	1,859,246.2	1.5
Comunicaciones y transportes	1,428,204.1	2.6	3,450,176.9	4.8	4,878,381.0	3.9
Desarrollo económico e impulso a la productividad	573,912.0	1.1	691,987.2	1.0	1,265,899.2	1.0
Administración y finanzas	2,992,507.8	5.5	40,608.4	0.1	3,033,116.2	2.4
Gasto Programable	54,280,983.0	100.0	71,537,496.2	100.0	125,818,479.2	100.0
No sectorizable	12,456,528.2		12,795,712.1		25,252,240.3	
Inversión financiera	2,596,300.2		3,891,979.1		6,488,279.3	
Servicio de la deuda	2,974,015.3		211,631.3		3,185,646.6	
Organos electorales	1,825,304.4		0.0		1,825,304.4	
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,460,458.7		8,691,288.7		11,151,747.4	
Previsiones para contratación de créditos	2,600,449.6		813.0		2,601,262.6	
Participaciones y aportaciones federales a municipios	24,628,974.8		0.0		24,628,974.8	
Participaciones municipales	13,970,482.6		0.0		13,970,482.6	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,416,304.5		0.0		3,416,304.5	
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	6,406,014.0		0.0		6,406,014.0	
Convenios	836,173.8		0.0		836,173.8	
TOTAL	91,366,486.0		84,333,208.3		175,699,694.3	

INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2011, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 11 mil 847 millones 805.9 miles de pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2011 por 33 mil 711 millones 536.8 miles de pesos, importe mayor en 184.5 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se estimó la erogación de 10 mil 6 millones 723.7 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura municipal; correspondiendo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 3 mil 416 millones 178.3 miles de pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 6 mil 590 millones 545.4 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a los municipios de acuerdo a las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones publicadas en la "Gaceta del Gobierno" No. 21 del 28 de enero de 2011.

Para apoyar los programas de inversión del Gobierno del Estado de México, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 4 mil 12 millones 41.1 miles de pesos, los cuales se integran en su totalidad al Gasto de Inversión Sectorial.

El presupuesto total consolidado ejercido en los distintos programas de la obra pública ascendió en el año a 33 mil 711 millones 536.8 miles de pesos; de este importe, el 83.3 por ciento, que equivale a 28 mil 64 millones 429.4 miles de pesos se integran con recursos estatales, de los cuales 16 mil 479 millones 441.3 miles de pesos corresponden al Gasto de Inversión Sectorial; 4 mil 12 millones 41.1 miles de pesos equivalentes al 11.9 por ciento corresponden a recursos federales y el 4.8 por ciento restante a otras fuentes con un importe de mil 635 millones 66.3 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 22 mil 126 millones 548.7 miles de pesos, que equivalen al 65.6 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Gasto de Inversión Sectorial. De este monto, el 74.5 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, el 18.1 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal y el 7.4 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe mil 635 millones 66.3 miles de pesos.

Los programas en los que se está ejecutando obra pública municipal por 14 mil 672 millones 630 mil pesos, constituyen el 43.5 por ciento del monto ejercido total consolidado, correspondiendo al Fondo de Infraestructura Social Municipal 3 mil 416 millones 304.5 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 6 mil 406 millones 13.9 miles de pesos, en Gasto de Inversión Sectorial 4 mil 495 millones 437.5 miles de pesos y en el Fondo de Infraestructura Social Estatal 354 millones 874.1 miles de pesos.

Es importante señalar que el total de la obra pública considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios, en virtud de que la Ley señala que su aplicación tiene como objetivo la atención de necesidades básicas de los grupos y zonas que se encuentran en zonas de marginación, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y también la atención de las necesidades de seguridad pública.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios durante el periodo que se informa. Su aplicación, será informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de pesos)								
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO			TOTAL EJERCIDO	%
				ESTADO	FEDERACION	OTRAS FUENTES		
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	6,937,324.5	10,338,912.7	4,495,437.5	16,479,441.3	4,012,041.1	1,635,066.3	22,126,548.7	65.6
FAM	60,000.0	1,264,503.1		1,324,503.1			1,324,503.1	3.9
FISE	2,648.5	435,518.1	354,874.1	438,166.6			438,166.6	1.3
FISM			3,416,304.5	3,416,304.5			3,416,304.5	10.1
FAFMyDF			6,406,013.9	6,406,013.9			6,406,013.9	19.0
TOTAL	6,999,973.0	12,038,933.9	14,672,630.0	28,064,429.4	4,012,041.1	1,635,066.3	33,711,536.8	100.0

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 43.5 por ciento, equivalente a 14 mil 672 millones 630 mil pesos, correspondió a los municipios, el 16.8 por ciento, al Sector Agua y Obra Pública por 5 mil 675 millones 989.6 miles de pesos, el 11 por ciento, al Sector de Comunicaciones por 3 mil 710 millones 946.7 miles de pesos, el 8.7 por ciento, al Sector de Desarrollo Social por 2 mil 920 millones 371.7 miles de pesos, el 4.9 por ciento al Sector Educación con mil 659 millones 3.6 miles de pesos y el 15.1 por ciento restante a otros sectores.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA POR SECTOR Y PROGRAMA (Miles de pesos)										
SECTOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO					VARIACION			
		GIS	FISE	FAM	FISM	FAFMDF	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	1,338,813.7	1,364,713.7					1,364,713.7	4.0	25,900.0	1.9
Agua y Obra Pública	5,627,998.5	5,673,341.1	2,648.50				5,675,989.6	16.8	47,991.1	0.9
Asistencia Social	690,431.6			690,431.6			690,431.6	2.0	0.0	0.0
Ayuntamientos	14,978,900.9	4,495,437.5	354,874.10		3,416,304.5	6,406,013.9	14,672,630.0	43.5	-306,270.9	-2.0
Comunicaciones	5,055,073.4	3,661,568.5	49,378.20				3,710,946.7	11.0	-1,344,126.7	-26.6
Contraloría	35,191.6	35,191.6					35,191.6	0.1	0.0	0.0
Desarrollo Económico	408,675.0	370,141.5	14,027.00				384,168.5	1.1	-24,506.5	-6.0
Desarrollo Metropolitano	6,500.0	6,500.0					6,500.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Social	2,922,810.9	2,920,371.7					2,920,371.7	8.7	-2,439.2	-0.1
Desarrollo Urbano	371,956.8	348,579.9					348,579.9	1.0	-23,376.9	-6.3
Educación	1,648,636.6	1,007,693.3	17,238.80	634,071.5			1,659,003.6	4.9	10,367.0	0.6
Finanzas	474,301.0	111,000.0					111,000.0	0.3	-363,301.0	-76.6
Gobierno	1,037,346.0	859,063.9					859,063.9	2.5	-178,282.1	-17.2
ISSEMYM	115,154.0	107,908.5					107,908.5	0.3	-7,245.5	-6.3
Justicia	192,587.0	159,024.5					159,024.5	0.5	-33,562.5	-17.4
Medio Ambiente	415,867.8	265,989.2					265,989.2	0.8	-149,878.6	-36.0
Radio y TV Mexiquense	12,360.0	12,344.7					12,344.7	0.0	-15.3	-0.1
Salud	457,946.9	450,426.5					450,426.5	1.3	-7,520.4	-1.6
Trabajo	80,055.4	68,095.8					68,095.8	0.2	-11,959.6	-14.9
Transportes	15,593.4	19,193.4					19,193.4	0.1	3,600.0	23.1
Turismo	189,963.4	189,963.4					189,963.4	0.6	0.0	0.0
TOTAL	36,076,163.9	22,126,548.7	438,166.6	1,324,503.1	3,416,304.5	6,406,013.9	33,711,536.8	100.0	-2,364,627.1	-6.6

En la clasificación sectorial, el 45.7 por ciento de los recursos estatales, que equivale a 14 mil 672 millones 630 mil pesos, fue ejercido por los municipios; el 15.3 por ciento en el Sector Agua y Obra Pública por 4 mil 901 millones 524.7 miles de pesos; el 9.2 por ciento en el Sector Comunicaciones por 2 mil 936 millones 658.7 miles de pesos y el 9.1 por ciento en el Sector Desarrollo Social por 2 mil 920 millones 371.7 miles de pesos, lo que hace el 79.3 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA (Miles de pesos)										
SECTOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO						VARIACION		
		GIS	FISE	FAM	FISM	FAFMDF	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	1,338,813.7	1,364,713.7					1,364,713.7	4.3	25,900.00	1.9
Agua y Obra Pública	4,853,533.6	4,898,876.2	2,648.50				4,901,524.7	15.3	47,991.10	1.0
Asistencia Social	690,431.6			690,431.6			690,431.6	2.2	0.00	0.0
Ayuntamientos	14,978,900.9	4,495,437.5	354,874.10		3,416,304.5	6,406,013.9	14,672,630.0	45.7	-306,270.90	-2.0
Comunicaciones	4,280,785.4	2,887,280.5	49,378.20				2,936,658.7	9.2	-1,344,126.70	-31.4
Contraloría	35,191.6	35,191.6					35,191.6	0.1	0.00	0.0
Desarrollo Económico	408,675.0	370,141.5	14,027.00				384,168.5	1.2	-24,506.50	-6.0
Desarrollo Metropolitano	6,500.0	6,500.0					6,500.0	0.0	0.00	0.0
Desarrollo Social	2,922,810.9	2,920,371.7					2,920,371.7	9.1	-2,439.20	-0.1
Desarrollo Urbano	371,956.8	348,579.9					348,579.9	1.1	-23,376.90	-6.3
Educación	1,648,636.6	1,007,693.3	17,238.80	634,071.5			1,659,003.6	5.2	10,367.00	0.6
Finanzas	474,301.0	111,000.0					111,000.0	0.3	-363,301.00	-76.6
Gobierno	951,032.6	772,750.5					772,750.5	2.4	-178,282.10	-18.7
ISSEMYM	115,154.0	107,908.5					107,908.5	0.3	-7,245.50	-6.3
Justicia	192,587.0	159,024.5					159,024.5	0.5	-33,562.50	-17.4
Medio Ambiente	415,867.8	265,989.2					265,989.2	0.8	-149,878.60	-36.0
Radio y TV Mexiquense	12,360.0	12,344.7					12,344.7	0.0	-15.30	-0.1
Salud	457,946.9	450,426.5					450,426.5	1.4	-7,520.40	-1.6
Trabajo	80,055.4	68,095.8					68,095.8	0.2	-11,959.60	-14.9
Transportes	15,593.4	19,193.4					19,193.4	0.1	3,600.00	23.1
Turismo	189,963.4	189,963.4					189,963.4	0.6	0.00	0.0
TOTAL	34,441,097.6	20,491,482.4	438,166.6	1,324,503.1	3,416,304.5	6,406,013.9	32,076,470.5	100.00	-2,364,627.10	-6.9

En lo que se refiere al gasto, se detalla el presupuesto ejercido en Gasto Corriente, Gasto de Inversión, Cancelación de Pasivo, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones Financieras y Aportaciones del Ramo 33 transferidas a municipios por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en cumplimiento de las metas y objetivos de los siguientes proyectos:

PROYECTO		AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
DENOMINACIÓN		(Miles de Pesos)			
0101010101	Iniciativas, revisión y expedición de leyes	1,310,661.8	1,315,923.1	1,315,923.1	0.0
0201010101	Dirección, coordinación y apoyo de la acción jurisdiccional	2,404,023.1	2,415,214.3	2,415,214.3	0.0
0201020101	Resolución de controversias electorales	102,580.8	110,907.7	110,907.7	0.0
0201030101	Prevención de la antisocialidad	2,090.7	2,090.7	2,090.4	-0.3
0201030102	Tratamiento y reincorporación sociofamiliar de adolescentes con conducta antisocial	22,374.5	12,666.3	12,162.9	-503.4
0201030201	Tratamiento de asistencia técnica para la readaptación y reinserción social	271,096.9	492,802.8	492,802.8	0.0
0201030202	Clasificación y Observación criminológica	1,596.3	1,596.3	1,593.4	-2.9
0201030301	Control jurídico de internos y despresurización penitenciaria	11,900.5	11,900.5	11,736.7	-163.8
0201030401	Operación de la Seguridad penitenciaria	433,100.3	258,885.8	246,991.8	-11,894.0
0201030501	Capacitación técnica y laborterapia	6,047.3	6,047.3	6,020.4	-27.0
0201030604	Mantenimiento y servicios para la infraestructura penitenciaria	443,328.7	464,554.3	458,040.3	-6,514.0
0301010101	Denuncias penales	693,323.6	787,018.9	774,755.0	-12,263.9
0301010102	Servicios periciales	164,484.9	165,487.8	164,368.0	-1,119.8
0301010103	Responsabilidades de los servidores públicos	48,671.6	50,054.1	49,266.6	-787.4
0301010104	Salvaguarda de la integridad institucional	11,672.8	11,672.8	11,546.7	-126.1
0301010105	Control de procesos	56,455.0	56,900.1	54,120.3	-2,779.8
0301010106	Formación y capacitación profesional en procuración de justicia	15,829.4	17,641.4	17,279.7	-361.7
0301010107	Prevención del delito	9,015.8	9,012.3	8,844.7	-167.7
0301010108	Evaluación de los servicios de procuración de justicia	11,506.3	11,620.9	11,225.0	-395.8
0301010201	Aprehensiones	66,792.8	66,891.1	66,428.4	-462.7
0301010202	Política criminal y combate a la delincuencia	410,389.0	418,356.6	410,285.7	-8,070.8
0301010301	Defensoría de oficio	145,516.0	149,986.2	149,316.9	-669.2
0301010302	Coordinación del ministerio público	36,297.0	37,135.5	35,638.3	-1,497.2
0301010304	Apoyo jurídico y consultivo para el ministerio público	12,072.8	12,072.8	11,831.9	-240.9
0301010305	Atención a víctimas del delito	68,040.1	68,018.1	67,509.4	-508.7
0301010401	Difusión de derechos de médicos y usuarios	3,891.7	3,890.9	3,784.5	-106.4
0301010402	Resolución de controversias de servicios médicos	5,449.3	5,449.0	5,259.3	-189.7
0301010403	Tutelar el derecho a la salud	1,695.0	1,696.1	1,599.8	-96.3
0301010501	Dirección y coordinación de las políticas para la procuración de la justicia	81,126.6	90,689.4	86,273.0	-4,416.5
0301010502	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la procuración de justicia	25,654.5	25,654.5	25,071.4	-583.1
0301010503	Control y seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia	99,813.5	105,469.9	100,885.8	-4,584.0
0301010504	Información, planeación, control y evaluación de programas para la procuración de justicia	23,557.0	23,608.4	23,181.8	-426.6
0301010601	Construcción para la procuración de justicia	394,104.4	158,587.0	158,587.0	0.0
0302010101	Estudio, investigación, promoción y divulgación de los derechos humanos	98,584.0	100,521.7	100,521.7	0.0
0302010102	Protección y defensa de los derechos humanos	7,439.5	7,439.5	7,280.2	-159.3
0302010103	Construcción y mantenimiento de la infraestructura para los derechos humanos	0.0	437.5	437.5	0.0
0401010101	Operación y vigilancia para la prevención de la delincuencia	2,949,419.3	3,296,989.0	3,285,168.3	-11,820.7
0401010102	Sistemas de comunicación e información para la seguridad pública	38,159.8	53,821.3	53,119.6	-701.7
0401010103	Formación y capacitación profesional para la seguridad pública	142,410.4	140,217.3	136,815.5	-3,401.7
0401010104	Acciones del programa nacional de seguridad pública	366,245.9	1,006,098.0	1,005,714.4	-383.6

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			(Miles de Pesos)		
0401010105	Información y análisis para la prevención de la delincuencia	52,217.2	54,635.6	54,279.1	-356.5
0401010106	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	49,749.0	51,024.0	50,462.7	-561.2
0401010201	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	62,658.9	55,237.8	54,236.3	-1,001.5
0401010301	Emplacamiento y registro de vehículos	15,154.4	16,061.9	15,403.8	-658.1
0401010302	Atención y servicios al autotransporte	409,677.2	385,285.6	361,141.0	-24,144.6
0401010303	Educación vial	4,604.2	4,527.1	4,459.9	-67.2
0401010304	Mantenimiento a los dispositivos para el control de tránsito	17,974.8	20,686.7	20,549.7	-137.0
0401010401	Dirección y coordinación de las políticas para la seguridad pública	106,650.8	130,059.1	128,129.1	-1,930.0
0401010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública	68,784.9	116,496.3	74,185.2	-42,311.0
0401010403	Control y seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública	209,252.0	236,985.4	234,784.5	-2,200.9
0401010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para la seguridad pública	39,077.2	38,682.1	37,919.4	-762.7
0401010501	Construcción y ampliación para la seguridad pública	0.0	80,554.8	80,554.8	0.0
0401010503	Equipamiento para la seguridad pública	0.0	7,648.2	7,648.2	0.0
0401010504	Mantenimiento y servicios para la seguridad pública	12,910.9	15,003.2	14,909.6	-93.6
0401020101	Concertación para la protección civil	4,997.8	4,980.2	4,888.0	-92.2
0401020102	Capacitación integral y actualización para la protección civil	8,449.8	8,026.1	7,780.9	-245.3
0401020103	Difusión y comunicación para la protección civil	5,146.5	5,113.5	5,042.2	-71.2
0401020201	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	322,946.5	23,666.3	21,567.4	-2,098.9
0401020202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	9,387.1	9,341.8	9,304.6	-37.1
0401020301	Centro de información para la protección civil	18,819.0	19,162.3	19,110.5	-51.8
0401020302	Inspección y verificación de condiciones de seguridad	10,578.6	10,521.5	10,471.3	-50.3
0401020303	Coordinación de atención de emergencias y desastres	159,385.7	37,279.1	36,950.0	-329.1
0401020401	Construcción para la protección civil	0.0	217.5	217.5	0.0
0401020404	Equipamiento para la protección civil	0.0	850.0	850.0	0.0
0501010101	Administración de personal	134,513.3	135,795.9	134,042.1	-1,753.8
0501010102	Selección, capacitación y desarrollo de personal	16,124.8	19,496.3	19,369.4	-126.9
0501010201	Adquisiciones y servicios	112,224.5	139,506.8	134,015.2	-5,491.6
0501010301	Control del patrimonio y normatividad	31,069.2	33,622.3	33,179.2	-443.1
0501010302	Regulación, registro y control de bienes arrendados	2,168.9	2,379.4	2,321.2	-58.3
0501010401	Formulación y seguimiento de la política en tecnologías de información	10,182.6	10,799.0	10,525.1	-273.9
0501010402	Desarrollo y soporte de tecnologías de información	26,889.5	45,440.5	45,127.6	-312.9
0501010403	Servicios y administración de los recursos en tecnologías de información	48,560.2	51,097.3	49,907.5	-1,189.9
0501010501	Simplificación y modernización de la administración pública	13,843.3	15,382.4	15,254.1	-128.3
0501010502	Desarrollo institucional	7,764.9	8,493.7	8,446.7	-47.0
0501010503	Vinculación ciudadana con la administración pública	80,937.5	81,698.4	81,605.5	-92.9
0501010504	Administración de documentos	21,690.0	25,519.7	25,113.1	-406.7
0501010505	Impulso a la calidad gubernamental	9,657.4	9,468.0	7,858.0	-1,610.1
0501010701	Construcción para la administración y control gubernamental	0.0	778.5	778.5	0.0
0501010702	Rehabilitación para la administración y control gubernamental	46,211.3	48,016.6	46,747.8	-1,268.8
0501010704	Equipamiento para la administración y control gubernamental	0.0	0.0	0.0	0.0
0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión de la Secretaría y contralorías internas	17,659.8	47,185.6	46,779.3	-406.3
0501020102	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública	123,596.9	133,232.4	129,836.3	-3,396.2
0501020103	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos	13,570.3	14,987.7	14,111.9	-875.8
0501020104	Control y evaluación de tecnologías de información de la administración pública estatal	9,535.3	10,641.6	10,021.8	-619.8
0501020201	Responsabilidades administrativas	36,181.5	38,958.9	37,829.5	-1,129.4
0501020202	Situación patrimonial de los servidores públicos	6,424.0	6,829.2	6,447.2	-382.0
0501020203	Lo contencioso e inconformidades	4,700.0	5,090.9	4,765.0	-326.0
0501020301	Cuenta de la hacienda pública	57,772.0	56,525.9	56,008.9	-517.0
0501020302	Registro, control contable y presupuestal	17,580.6	17,580.1	17,484.3	-95.7
0501030101	Relaciones públicas	2,178.2	2,178.2	2,178.2	0.0
0501030102	Enlace Institucional	1,241.2	1,997.5	1,997.5	0.0
0501030201	Audiencia pública y consulta popular	30,711.7	30,152.0	30,046.2	-105.8
0501030202	Instituciones sociales no lucrativas	15,739.6	669.6	669.6	0.0
0501030301	Dirección y coordinación de las políticas gubernamentales	215,266.8	221,469.1	210,339.6	-11,129.5
0501030302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	3,516.5	4,114.4	4,084.6	-29.8
0501030303	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales	170,475.0	190,130.2	183,485.4	-6,644.7
0501030304	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	60,041.5	75,238.9	73,918.1	-1,320.8
0501030305	Seguimiento y evaluación de políticas gubernamentales	24,661.5	35,478.8	32,654.9	-2,823.8
0501030402	Coordinación de giras y logística	12,624.3	11,434.6	11,389.9	-44.8
0502010101	Legistel	-5.6	115.3	111.5	-3.8
0502010102	Asesoría jurídica	17,681.0	17,720.0	17,557.2	-162.8
0502010103	Actualización del marco jurídico	8,572.6	8,572.6	8,542.0	-30.6
0502010201	Regularización de los bienes inmuebles	3,898.8	3,734.9	3,618.0	-116.9
0502010202	Actualización de sistemas registrales	782,789.7	1,451,261.1	1,408,933.0	-42,328.1
0502010203	Protocolos y documentos notariales	9,836.6	9,389.2	9,160.5	-228.7
0502010301	Actualización del registro civil	8,247.3	18,219.9	17,524.8	-695.1
0502010302	Operación registral	42,214.0	43,196.1	42,638.9	-557.2
0502010303	Orientación y protección a la familia	6,816.1	6,789.4	6,763.0	-26.3
0502010401	Dirección y coordinación de las políticas de representación y registro	13,191.6	14,285.4	14,228.8	-56.6
0503010101	Normatividad y regulación del sistema de planeación	12,992.7	12,482.0	12,361.2	-120.8
0503010102	Planeación, evaluación para el desarrollo del estado	5,856.7	6,148.7	6,101.3	-47.4
0503010103	Operación y seguimiento del COPLADEM	35,330.6	37,004.4	29,572.7	-7,431.7
0503010104	Planeación de proyectos para el desarrollo social	16,744.3	16,517.7	14,784.8	-1,732.9
0503010201	Integración presupuestal	7,944.2	8,096.7	8,009.6	-87.2
0503010202	Seguimiento y control presupuestal	6,744.8	6,643.6	5,660.1	-983.5
0503010301	Información geográfica -cartográfica	17,011.2	18,233.5	14,325.4	-3,908.1
0503010302	Información estadística	10,435.1	17,152.7	15,457.3	-1,695.4
0503010303	Información catastral	10,019.6	10,729.6	9,105.5	-1,624.1
0503010304	Servicios de información geográfica, estadística y catastral	9,801.0	10,456.4	9,172.1	-1,284.3
0503010401	Información geográfica municipal	3,958.1	3,958.1	3,661.4	-296.7
0503010402	Información estadística municipal	5,613.4	5,613.4	5,067.6	-545.8
0503010403	Información catastral municipal	8,890.2	10,130.7	9,096.0	-1,034.7
0503010501	Desarrollo de sistemas de información	5,062.7	7,821.2	6,410.2	-1,411.0
0504010101	Estudios sociopolíticos	32,996.8	33,085.0	32,730.5	-354.5
0504010102	Apoyo a la política interior	16,293.9	16,509.3	16,369.2	-140.1
0504010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	6,953.5	6,862.5	6,820.6	-42.0
0504010201	Instituciones electorales	1,637,031.0	1,714,396.7	1,714,396.7	0.0
0504010301	Vinculación con organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales	2,435.5	2,278.2	2,214.2	-64.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO (Miles de Pesos)	POR EJERCER
0505010101	Información y servicios a medios	13,088.8	15,947.8	14,866.3	-1,081.5
0505010102	Seguimiento y evaluación de la información	15,597.0	16,338.8	15,646.4	-692.4
0505010103	Difusión y comunicación institucional	142,121.2	142,645.4	140,159.8	-2,485.7
0505010104	Planeación de estrategias publicitarias	8,351.8	8,841.6	8,274.5	-567.1
0505020101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales	15,733.3	18,755.6	18,621.0	-134.6
0505020103	Participación ciudadana	14,412.9	16,017.0	15,129.6	-887.4
0505030101	Dirección y coordinación de las políticas de coordinación metropolitana	16,093.3	16,786.6	15,457.9	-1,328.7
0505030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas de coordinación metropolitana	3,918.2	4,675.0	4,646.9	-28.1
0505030103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de coordinación metropolitana	8,060.0	14,560.0	13,432.7	-1,127.3
0505030201	Coordinación institucional metropolitana	14,351.9	14,372.1	10,934.4	-3,437.7
0505030202	Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana	10,126.1	11,151.7	11,036.7	-115.0
0505030203	Información, planeación y evaluación estratégica metropolitana	22,116.0	22,116.0	20,167.2	-1,948.7
0601010101	Verificación conjunta de ingresos	5,818.0	39,635.8	39,405.1	-230.6
0601010102	Apoyo a la recaudación fiscal federal	23,138.8	28,987.6	28,357.5	-630.0
0601010201	Procesos legislativos y normalización hacendaria	7,437.6	8,917.3	8,657.3	-260.0
0601010202	Asuntos jurídicos fiscales	10,808.5	14,088.8	13,539.4	-549.4
0601010203	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas	7,073.0	8,338.4	8,303.8	-34.7
0601010301	Coordinación de operación regional	11,808.7	12,280.3	10,534.9	-1,745.4
0601010303	Actualización coordinada del marco jurídico	10,545.4	10,501.2	9,308.4	-1,192.8
0601010401	Capacitación y profesionalización	9,403.3	12,363.9	9,295.2	-3,068.7
0601010402	Generación y difusión de información, estudios y proyectos	14,197.4	17,739.0	15,716.4	-2,022.5
0601010501	Registro y control de caja y tesorería	16,199.8	18,217.5	17,489.9	-727.6
0601020101	Captación y recaudación de ingresos	585,314.5	954,128.9	944,700.7	-9,428.3
0601020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal	9,665.6	7,239.2	6,627.6	-611.6
0601020103	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	10,475.9	11,372.7	9,149.2	-2,223.5
0601020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos	8,740.7	8,512.7	8,338.4	-174.3
0601020105	Fiscalización a contribuyentes	81,873.8	96,893.7	96,688.6	-205.0
0601020106	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización	42,363.4	50,459.1	49,668.7	-790.4
0601030101	Asignación y registro de la inversión pública	6,243.3	9,150.8	9,096.4	-54.4
0601030102	Seguimiento y control de la inversión pública	19,381.6	18,565.6	16,076.2	-2,489.3
0601040101	Infraestructura para el desarrollo	0.0	108.3	108.3	0.0
0601040102	Formulación y evaluación de proyectos rentables	7,802.7	5,684.7	5,415.9	-268.8
0601040201	Apoyo a la comunidad	23,216.2	24,889.0	24,799.1	-89.9
0602010101	Análisis y validación de la deuda pública	11,852.7	18,240.4	17,672.1	-568.4
0602010102	Registro y control de la deuda pública estatal	1,787.9	2,404.2	2,365.5	-38.7
0602020101	Ingresos extraordinarios	0.0	3,211,771.6	3,211,771.6	0.0
0602020102	Amortización de la deuda (capital)	0.0	0.0	0.0	0.0
0602020103	Costo financiero de la deuda (intereses)	3,180,251.1	4,002,614.0	3,796,378.2	-206,235.8
0602020105	Pago de pasivos por contratación de créditos	6,000,000.0	5,579,989.6	2,600,449.6	-2,979,540.0
0602030101	Participaciones a municipios	14,124,107.5	14,588,183.7	14,434,558.9	-153,624.9
0602030102	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	6,590,545.5	6,590,545.5	6,406,014.0	-184,531.5
0602030103	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	3,416,178.4	3,416,304.5	3,416,304.5	0.0
0602040101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	2,548,211.3	11,946,529.3	11,085,528.9	-861,000.4
0701010101	Estudios nutricionales	16,308.7	16,255.4	15,754.8	-500.6
0701010102	Dotación alimenticia a población marginada	888,297.1	867,412.2	861,097.0	-6,315.1
0701010103	Cultura alimentaria	2,145.8	3,017.7	2,992.2	-25.5
0701010104	Asistencia alimentaria a familias	61,102.7	60,906.5	60,890.6	-15.9
0701010105	Huertos familiares	17,071.3	17,153.1	16,621.0	-532.1
0701020101	Fomento a la integración de la familia	45,987.9	142,318.9	141,169.7	-1,149.2
0701020102	Atención a víctimas por maltrato y abuso	2,427.3	11,465.3	11,247.6	-217.7
0701020103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	8,777.6	10,888.5	10,687.0	-201.5
0701020104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	5,897.6	6,109.8	6,021.2	-88.6
0701020105	Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada	13,814.6	25,502.0	21,980.4	-3,521.6
0701020106	Prevención de las adicciones	30,062.7	40,152.1	40,140.5	-11.6
0701020107	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	14,688.1	15,003.4	14,803.0	-200.4
0701020201	Construcción y ampliación de centros de bienestar social	0.0	11,605.0	11,605.0	0.0
0701020202	Rehabilitación de centros de bienestar social	0.0	6,028.7	6,028.7	0.0
0701020301	Servicios para el desarrollo comunitario	899.5	978.3	971.7	-6.6
0701030101	Atención médica especializada de tercer nivel	339,482.4	454,316.6	446,680.5	-7,636.1
0701030201	Albergues infantiles	65,005.5	63,259.3	61,936.5	-1,322.8
0701030202	Adopciones	6,066.2	6,187.7	6,063.9	-123.8
0701030204	Detección y prevención de niños en situación de calle	3,897.6	6,997.8	6,917.4	-80.4
0701030205	Menores en situación de migración no acompañada	1,837.9	1,186.0	1,170.5	-15.5
0701030206	Promoción de la participación infantil	408.1	1,036.1	1,034.0	-2.1
0701030301	Desayunos escolares	859,459.5	878,216.8	867,911.5	-10,305.3
0701030302	Desayuno escolar comunitario	107,388.2	91,664.0	88,992.7	-2,671.3
0701030401	Esquemas de vacunación universal	405,969.3	585,851.0	585,650.4	-200.6
0701030402	Infecciones respiratorias agudas	1,196,164.9	1,250,740.2	1,250,485.6	-254.6
0701030403	Enfermedades diarreicas agudas	392,034.1	405,129.0	405,035.1	-93.9
0701030404	Crecimiento y desarrollo del menor y adolescente	88,212.2	249,056.3	248,968.6	-87.7
0701030501	Construcción para la atención a la población infantil	619.6	5,908.4	5,908.4	0.0
0701040101	Respeto a mi espacio	379.5	380.4	374.7	-5.7
0701040102	Orientación e información sobre discapacidad	3,163.9	3,057.1	2,876.0	-181.1
0701040201	Capacitación a personas con discapacidad	1,657.5	2,165.4	2,145.6	-19.8
0701040202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	5,411.2	5,610.1	5,450.3	-159.8
0701040301	Consulta médica y paramédica a personas con discapacidad	52,374.0	106,548.5	106,266.4	-282.1
0701040302	Atención terapéutica a personas con discapacidad	88,986.6	91,431.8	90,725.3	-706.5
0701040303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales	504.1	403.8	393.0	-10.8
0701040501	Construcción para la atención a personas con discapacidad	0.0	2,029.1	2,029.1	0.0
0701040504	Equipamiento para la atención a personas con discapacidad	0.0	47,467.0	47,467.0	0.0
0701050101	Fomento a la protección del salario	202,358.5	2,358.5	2,239.6	-118.9
0701050102	Prestaciones sociales y culturales	49,417.7	46,978.0	45,049.0	-1,929.0
0701050103	Apoyos económicos a familiares	5,651,440.8	5,313,182.8	5,157,876.0	-155,306.8
0701050104	Recreación e integración para el bienestar familiar	27,699.9	27,874.3	24,762.8	-3,111.5
0701050201	Construcción para la seguridad social	6,180.0	15,255.4	14,388.7	-866.7
0701050202	Rehabilitación para la seguridad social	0.0	198.2	198.2	0.0
0701050203	Ampliación para la seguridad social	0.0	63.2	63.2	0.0
0701050204	Equipamiento para la seguridad social	4,245.1	13,427.8	4,341.3	-9,086.5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO (Miles de Pesos)	POR EJERCER
0702010101	Dirección y coordinación de las política	20,296.5	20,356.7	19,646.7	-710.0
0702010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud	14,331.4	15,140.9	14,690.5	-450.4
0702010104	Información, planeación y evaluación de los servicios de salud, asistencia y seguridad social	634,062.2	670,485.8	669,608.2	-877.6
0702010201	Atención médica prehospitalaria	88,384.3	271,175.4	270,972.6	-202.8
0702010202	Enfermedades transmitidas por vector	106,975.5	251,821.0	251,821.1	0.1
0702010203	Zoonosis	176,312.7	297,925.4	297,539.9	-385.5
0702010204	Micobacteriosis	43,052.5	101,335.0	101,328.7	-6.3
0702010205	Urgencias epidemiológicas	120,213.8	181,991.1	181,991.0	-0.1
0702010206	VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual	113,385.0	252,666.7	252,588.5	-78.2
0702010207	Salud bucal	148,632.6	176,719.2	174,988.1	-1,731.1
0702010208	Promoción de la salud integral	185,888.6	279,863.0	279,263.5	-599.5
0702010211	Medicina preventiva itinerante	45,883.9	483,156.0	483,056.7	-99.3
0702010213	Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles	45,615.1	49,514.6	48,538.3	-976.3
0702010301	Control sanitario	131,362.2	155,989.8	152,539.8	-3,450.0
0702010302	Fomento sanitario	67,206.7	75,086.8	73,978.0	-1,108.8
0702010402	Atención ambulatoria	5,410,034.7	5,828,644.9	5,783,505.8	-45,139.1
0702010403	Hospitalización	3,887,889.6	4,425,628.0	4,403,936.1	-21,691.9
0702010404	Servicios de urgencias	719,507.6	769,271.9	767,161.8	-2,110.1
0702010405	Auxiliares de diagnóstico y tratamiento	1,351,172.8	1,635,704.2	1,633,067.8	-2,636.4
0702010406	Referencia de pacientes a otras instituciones	76,149.2	95,880.3	94,912.2	-968.1
0702010407	Servicio médico del tercer nivel	932,357.8	1,099,989.9	600,184.1	-499,805.8
0702010409	Rehabilitación y terapia	2,204.1	2,204.9	2,145.7	-59.2
0702010410	Atención médica por riesgos de trabajo	3,971.0	3,970.3	3,790.2	-180.1
0702010411	Transfusión sanguínea	124,162.0	124,869.4	124,869.3	-0.1
0702010412	Seguro contra accidentes	31,212.8	30,764.6	19,975.4	-10,789.2
0702010413	Banco de tejidos orgánicos	20,811.4	21,175.6	11,175.5	-10,000.1
0702010501	Capacitación y formación del personal médico	316,122.2	344,967.5	344,686.4	-281.1
0702010502	Profesionalización del personal médico	159,572.5	168,896.4	168,507.5	-388.9
0702010503	Investigación médica en salud	119,250.9	141,753.9	141,485.6	-268.3
0702010601	Control de la calidad en unidades médicas	81,759.2	116,660.0	115,094.2	-1,565.8
0702010701	Construcción de hospitales	333,703.5	606,833.3	600,454.3	-6,379.0
0702010703	Equipamiento de hospitales	230,965.7	653,487.0	637,041.1	-16,445.9
0702010801	Construcción de centros de salud	0.0	53,421.8	53,421.8	0.0
0702010803	Rehabilitación de centros de salud	0.0	3,036.2	3,036.2	0.0
0702010803	Equipamiento de centros de salud	169,378.2	193,144.5	193,144.7	0.2
0702010903	Equipamiento de unidades médicas rurales	0.0	892.0	892.0	0.0
0702011002	Seguro médico para una nueva generación	251,681.6	306,455.8	306,456.0	0.2
0703010101	Capacitación de la mujer para el trabajo	1,491.7	1,492.3	1,480.1	-12.2
0703010102	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras	74,978.1	77,228.1	76,686.7	-541.4
0703010104	Proyectos de bienestar social para la mujer	897,313.5	947,085.5	946,007.4	-1,078.1
0703010201	Fomento a la cultura de equidad de género	11,950.1	24,693.1	23,353.1	-1,340.0
0703010202	Atención integral a la madre adolescente	2,710.8	2,490.5	2,436.1	-54.4
0703010301	Orientación y atención a la población en materia de planificación familiar	138,700.4	144,007.7	143,855.2	-152.5
0703010302	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia	67,402.8	69,992.1	69,915.6	-76.5
0703010303	Control de la salud de la embarazada y su producto	293,945.7	309,556.3	309,375.0	-181.3
0703010304	Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	95,721.7	101,843.1	101,677.0	-166.1
0703010305	Detección y tratamiento de cáncer mamario	81,755.5	89,399.8	89,225.5	-174.3
0703010307	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	60,926.1	104,760.4	104,760.3	-0.1
0703010308	Hospitalización obstétrica y ginecológica	344,673.3	419,034.8	408,013.8	-11,021.0
0703010309	Servicio médico de tercer nivel	123,857.1	310,521.9	307,114.0	-3,407.9
0703020102	Credencialización de adultos mayores	4,546.0	4,744.8	4,574.7	-170.1
0703020103	Asistencia social a los adultos mayores	1,371.7	13,104.7	13,066.7	-38.0
0703020105	Apoyo y orientación para la alimentación y salud de los adultos mayores	1,152,272.8	1,227,882.3	1,227,530.6	-351.7
0703020201	Círculos de adultos mayores	2,579.6	3,394.3	3,284.5	-109.8
0703020301	Vacunación a grupos de alto riesgo	107,297.7	134,344.4	134,332.1	-12.3
0703020302	Prevención, detección y control de padecimientos crónico degenerativos	296,826.5	322,909.4	322,675.4	-234.0
0703030101	Concertación para el desarrollo indígena	9,774.3	9,897.4	8,856.6	-1,040.8
0703030102	Capacitación para el desarrollo indígena	2,058.6	2,058.6	1,847.1	-211.5
0703030103	Promoción de proyectos de desarrollo indígena	105,647.6	177,597.8	176,280.7	-1,317.1
0703030301	Construcción para el programa de grupos étnicos	0.0	1,599.4	1,599.4	0.0
0703040101	Estadística demográfica	1,467.3	1,371.0	1,357.4	-13.5
0703040102	Investigaciones demográficas	26,182.1	26,058.4	26,042.9	-15.5
0703040103	Planeación demográfica	1,261.4	1,184.4	1,173.4	-11.0
0703040104	Informática poblacional	798.2	787.6	775.8	-11.8
0703040105	Programas de población	5,382.9	5,261.8	5,184.2	-77.5
0703040201	Cooperación internacional y servicio de apoyo al migrante mexicano	22,288.8	25,885.6	25,093.0	-792.6
0703040202	Desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes mexicanos	0.0	5,722.7	5,722.7	0.0
0703040301	Educación en población	1,322.6	1,145.0	1,130.3	-14.8
0703040302	Comunicación en población	3,059.7	2,344.9	2,291.8	-53.0
0703040303	Descentralización de la política demográfica	1,693.0	1,569.0	1,536.8	-32.2
0703050102	Mejora al entorno poblacional	0.0	38,618.1	38,618.1	0.0
0703050103	Promoción a la participación comunitaria	188,272.8	1,666.0	1,663.7	-2.3
0704010102	Promoción del desarrollo integral del adolescente	280,888.0	166,340.2	166,135.2	-205.0
0704010104	Bienestar y recreación juvenil	7,180.1	7,378.4	6,990.1	-388.3
0704010201	Estudios y derechos de la juventud	6,577.5	6,748.9	6,483.5	-265.4
0704010202	Asistencia social a la juventud	5,105.0	15,514.5	15,212.0	-302.5
0801010101	Dirección y coordinación de las políticas educativas	120,610.4	261,273.6	258,745.7	-2,527.9
0801010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas	14,242.4	14,356.5	14,088.6	-267.9
0801010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas	1,617,345.8	1,741,818.8	1,723,357.2	-18,461.7
0801010104	Planificación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas	90,400.2	93,915.0	92,488.1	-1,426.9
0801010105	Servicios educativos que ofrecen los particulares	19,168.2	19,155.1	19,008.1	-146.9
0801010106	Control escolar	23,844.7	25,383.1	25,358.2	-24.9
0801010107	Servicio social	17,874.2	17,874.2	17,803.6	-70.6
0801010108	Profesiones	9,084.0	9,084.0	8,840.8	-243.2
0801010201	Educación inicial y desarrollo infantil	157,432.6	161,297.2	161,171.6	-125.6
0801010202	Integración educativa	1,085,202.7	1,161,289.5	1,157,955.8	-3,333.7
0801010203	Educación preescolar	4,475,408.0	4,646,976.2	4,646,545.2	-430.9
0801010204	Educación primaria	14,981,783.2	15,563,691.3	15,556,702.4	-6,988.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			(Miles de Pesos)		
0903020301	Integración de la cadena productiva	2,119.9	2,873.4	2,833.3	-40.1
0903020303	Apoyo a la comercialización de productos del campo	2,623.4	2,941.1	2,831.9	-109.2
0903020305	Construcción y rehabilitación de obras de infraestructura productiva rural	1,844.0	2,579.9	2,563.4	-16.5
0903030101	Recuperación de tierras de pastoreo	2,269.5	2,944.2	2,939.8	-4.3
0903030102	Mejoramiento genético	1,604.5	1,894.7	1,894.7	0.0
0903030103	Cadenas productivas pecuarias	901.5	901.5	901.4	-0.1
0903030104	Engorda de ganado	1,418.7	6,418.7	6,365.5	-53.2
0903030105	Fomento apícola	414.5	414.5	414.5	0.0
0903030106	Desarrollo de capacidades pecuarias	57,561.6	12,733.6	12,733.6	0.0
0903030301	Campañas zoonositarias	362.9	362.9	362.9	0.0
0903030302	Inocuidad pecuaria	382.7	382.7	382.7	0.0
0903030401	Construcción y ampliación de la infraestructura pecuaria	290.3	356.9	356.9	0.0
0903030402	Rehabilitación de la infraestructura pecuaria	0.0	6,000.0	6,000.0	0.0
0903030403	Equipamiento pecuario	1,448.9	1,448.9	1,397.9	-51.0
0903040101	Aprovechamientos forestales maderables	7,437.1	9,536.6	9,311.9	-224.7
0903040102	Plantaciones forestales comerciales	2,952.5	2,809.0	2,718.2	-90.8
0903040103	Organización y capacitación de productores forestales	6,490.1	6,437.0	6,240.4	-196.6
0903040104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales	75,058.9	80,824.9	80,593.8	-231.1
0903040105	Sanidad Forestal	4,220.5	4,068.7	3,933.3	-135.4
0903050101	Captación y almacenamiento de agua	548,156.6	13,011.6	12,588.6	-423.0
0903050201	Modernización de los sistemas de riego	2,116.6	28,172.1	27,914.9	-257.2
0903050204	Construcción de pozos	1,944.5	2,085.1	2,085.1	0.0
0903050205	Equipamiento y rehabilitación de equipos y plantas de bombeo	2,725.7	16,064.7	16,004.9	-59.8
0903050301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua	1,278.0	2,978.8	2,920.3	-58.5
0903050302	Protección y control de inundaciones	2,597.6	6,572.8	6,552.4	-20.4
0903060101	Producción y siembra de crías	1,109.8	1,741.4	1,737.1	-4.3
0903060102	Capacitación para la producción acuícola	1,166.1	1,166.1	1,166.1	0.0
0903060103	Acuicultura rural	4,860.0	4,140.0	4,140.0	0.0
0903060104	Cadenas productivas acuícolas	722.2	722.2	722.2	0.0
0903060201	Acciones de sanidad acuícola	179.2	179.2	179.2	0.0
0903060202	Inocuidad acuícola	194.9	194.9	194.9	0.0
0904010101	Promoción industrial y empresarial	4,085.5	4,239.1	4,045.0	-194.1
0904010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	150,266.1	127,754.6	121,805.0	-5,949.6
0904010103	Fortalecimiento a la competitividad	11,815.6	12,312.9	11,872.5	-440.5
0904010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información	3,133.6	3,622.7	3,397.1	-225.5
0904010105	Atención integral para la actividad empresarial	14,061.9	26,047.1	24,778.7	-1,268.4
0904010201	Promoción y fomento industrial	121,805.2	117,516.0	113,777.9	-3,738.1
0904010202	Promoción y comercialización de parques industriales	11,650.0	11,780.4	7,931.1	-3,849.3
0904010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales	37,740.8	217,556.8	200,783.8	-16,773.0
0904010301	Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo económico	11,128.2	26,571.2	25,525.5	-1,045.7
0904010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico	5,299.6	9,999.6	9,962.8	-36.8
0904010303	Control y seguimiento administrativo y de servicio para el desarrollo económico	12,816.2	13,837.4	12,830.2	-1,007.2
0904010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico	3,462.0	4,126.2	3,955.6	-170.6
0904020101	Exploración geológica de recursos minerales	2,586.3	2,523.0	2,330.5	-192.5
0904020102	Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas	2,681.7	3,013.7	2,813.4	-200.3
0904020103	Estudios de geología ambiental	1,821.9	1,814.6	1,676.5	-138.1
0904030101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa	9,045.6	9,441.5	9,023.0	-418.6
0904030102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera	4,791.4	5,580.9	5,342.2	-238.6
0904030201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional	4,618.5	4,713.2	4,341.3	-371.9
0904030202	Formación y capacitación de exportadores	2,765.7	2,765.7	2,517.3	-248.4
0904040101	Modernización del comercio tradicional	43,336.2	33,272.1	32,954.1	-318.0
0904040103	Proyectos de inversión del sector comercio	4,112.5	4,337.4	4,229.4	-108.0
0904040201	Abasto social de productos básicos	10,835.2	13,966.4	13,568.4	-398.0
0904040204	Vinculación productiva	5,444.7	5,784.8	5,452.1	-332.6
0904050101	Investigación agropecuaria y hortoflorícola	23,186.0	33,234.1	30,657.8	-2,576.3
0904050102	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico	15,260.6	18,584.0	15,763.2	-2,820.8
0904050103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios	2,956.5	2,956.5	1,817.0	-1,139.5
0904050106	Promoción del desarrollo y transferencia de tecnología	0.0	6,056.0	5,479.2	-576.8
0904050201	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	161,886.3	254,845.2	253,955.9	-889.3
0904050202	Asistencia técnica a la innovación	39,448.6	32,297.9	29,772.3	-2,525.6
0904050203	Desarrollo tecnológico y vinculación	70,729.2	48,160.9	45,342.3	-2,818.6
0904050204	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología	10,625.3	12,462.0	11,839.7	-622.3
0904050205	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	12,095.3	14,388.7	13,284.8	-1,103.9
0905010101	Investigación sobre artesanías	6,004.6	6,219.7	5,274.1	-945.6
0905010102	Organización, capacitación y asesoría financiera	5,986.8	6,558.0	5,295.3	-1,262.7
0905010201	Comercialización de artesanías	6,238.8	7,718.8	5,541.4	-2,177.4
0905010202	Promoción y fomento artesanal	5,027.1	5,298.2	4,284.3	-1,013.9
0905020101	Promoción e información turística	104,456.1	34,330.5	25,423.2	-8,907.3
0905020102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	5,140.8	6,872.1	6,422.3	-449.9
0905020201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	5,814.3	29,591.0	29,257.1	-333.8
0905020202	Proyectos de inversión	23,047.4	163,239.6	162,576.7	-662.8
0905020301	Dirección y coordinación de las políticas para el turismo	12,651.7	15,103.8	14,729.9	-373.9
0905020303	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	14,203.6	14,899.1	10,870.3	-4,028.9
0906010101	Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte	203,451.2	243,702.7	177,093.7	-66,609.0
0906010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte	25,678.6	32,578.1	29,561.7	-3,016.4
0906010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte	34,937.3	67,703.2	66,932.2	-771.0
0906010104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte	11,584.2	16,040.2	15,864.5	-175.7
0906010201	Estudios y proyectos de carreteras alimentadoras	2,111.4	10,322.2	10,322.2	0.0
0906010202	Construcción de carreteras alimentadoras	44,189.6	1,769,797.5	1,682,918.9	-86,878.6
0906010203	Conservación de carreteras alimentadoras	108,146.6	244,524.0	243,724.5	-799.5
0906010204	Reconstrucción de carreteras alimentadoras	5,373.4	222,726.3	222,535.7	-190.6
0906010205	Modernización de carreteras alimentadoras	57,366.5	58,272.6	57,235.5	-1,037.1
0906010206	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	168,694.4	47,669.2	46,899.1	-770.1
0906010207	Control y supervisión de obras	801.8	4,686.8	4,686.8	0.0
0906010208	Definición, liberación y preservación del derecho de vía	143.5	49,788.4	49,788.4	0.0
0906010209	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	5,610.6	24,382.2	24,311.0	-71.2
0906010301	Estudios y proyectos de caminos rurales	0.0	19,827.8	19,827.8	0.0
0906010302	Construcción de caminos rurales	0.0	65,808.7	65,808.7	0.0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO (Miles de Pesos)	POR EJERCER
0801010205	Educación intercultural bilingüe	213,310.7	235,115.6	234,543.5	-572.1
0801010206	Educación secundaria	12,816,173.0	13,246,936.8	13,241,338.5	-5,598.3
0801010207	Educación artística	380,826.4	543,659.6	543,644.7	-14.9
0801010208	Educación física	812,857.1	866,775.5	866,775.4	-0.1
0801010209	Acciones compensatorias	37,434.4	380,538.2	380,236.2	-302.0
0801010210	Tecnología aplicada a la educación	46,419.1	48,121.2	48,121.5	0.3
0801010211	Libros de texto	28,035.0	65,306.5	64,007.1	-1,299.3
0801010212	Educación para la salud	230,204.1	230,204.1	230,204.1	0.0
0801010301	Educación media superior propedéutica	1,691,005.0	1,974,649.5	1,903,685.0	-70,964.5
0801010302	Educación media superior tecnológica	2,570,342.4	2,860,563.0	2,855,916.7	-4,646.3
0801010303	Preparatoria abierta	68,522.9	52,545.2	49,933.8	-2,611.4
0801010401	Educación superior tecnológica	1,090,097.0	1,341,196.5	1,176,470.7	-164,725.8
0801010402	Educación superior universitaria	1,779,916.7	2,004,889.2	1,942,403.7	-62,485.4
0801010403	Educación a distancia	44,088.3	58,028.0	56,789.2	-1,238.8
0801010404	Formación docente	889,849.1	935,426.0	901,951.6	-33,474.4
0801010501	Alfabetización y educación básica para adultos	399,993.2	408,578.8	406,508.7	-2,070.1
0801010502	Capacitación no formal para el trabajo	103,274.2	103,274.2	103,274.2	0.0
0801010601	Programa estatal de lectura	4,089.1	4,089.1	4,089.1	0.0
0801010602	Fortalecimiento de valores	723.1	723.1	723.1	0.0
0801010604	Evaluación educativa	20,129.2	20,732.8	19,806.9	-925.9
0801010605	Gestión para la calidad educativa	2,015,846.4	2,378,716.7	2,363,416.4	-15,300.3
0801010701	Programación y seguimiento de espacios educativos	34,466.7	37,146.5	35,457.5	-1,689.0
0801010702	Construcción de instalaciones educativas	941,655.8	1,611,604.4	1,508,863.2	-102,741.2
0801010703	Mantenimiento de instalaciones educativas	50,584.0	69,574.1	69,577.3	3.2
0801010704	Equipamiento de la infraestructura educativa	392,136.7	204,954.2	204,953.7	-0.5
0801010801	Conservatorio de música	27,286.1	31,400.3	30,245.8	-1,154.5
0801010802	Escuelas de bellas artes	74,341.2	74,341.2	74,341.2	0.0
0801010901	Estímulos económicos	20,293.7	20,293.7	16,873.6	-3,420.1
0801010902	Becas de apoyo a la educación	265,072.8	268,812.2	267,901.7	-910.5
0801011001	Carrera magisterial	1,649,456.4	1,328,681.2	1,328,639.0	-42.2
0801011002	Capacitación y actualización docente	195,662.8	216,580.0	212,565.5	-4,014.6
0801011003	Carrera docente y docente administrativo	164,168.7	164,168.7	164,168.7	0.0
0802010101	Dirección, coordinación y producción de la programación de televisión	81,683.9	101,209.7	99,988.4	-1,221.3
0802010102	Dirección, coordinación y producción de la programación de radio	66,808.9	65,034.9	64,346.1	-688.8
0802010103	Transmisión de los programas de radio y televisión	63,341.0	65,532.7	59,633.0	-5,899.7
0802010104	Presea mexicana al mérito	3,374.1	3,374.1	3,151.7	-222.3
0802010105	Acción cívica	22,653.1	32,288.9	31,921.4	-367.6
0802010201	Promoción y difusión para la cultura cívica	58,793.3	59,703.3	50,601.6	-9,101.7
0802020101	Servicios culturales	133,207.3	156,017.9	141,232.2	-14,785.7
0802020102	Difusión de la cultura	119,174.6	95,238.0	84,764.0	-10,474.0
0802020201	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	96,819.4	116,151.7	110,101.4	-6,050.3
0802020202	Equipamiento de bibliotecas y casas de culturas	0.0	1,930.2	1,930.2	0.0
0802020203	Construcción y ampliación de la infraestructura cultural	198,614.4	210,867.5	168,134.3	-42,733.2
0803010101	Promoción y fomento de la cultura física	31,509.5	15,950.8	15,513.0	-437.8
0803010102	Fomento y desarrollo del deporte	62,769.3	187,308.8	186,893.4	-415.4
0803010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	32,439.4	55,338.3	55,100.2	-238.1
0803010301	Operación de centros deportivos	27,359.1	31,414.8	31,173.3	-241.5
0803010302	Construcción de infraestructura deportiva	15,456.0	201,786.8	201,786.8	0.0
0803010303	Rehabilitación y equipamiento de infraestructura deportiva	4,147.0	232,731.1	232,409.1	-322.0
0901010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene	11,074.1	11,377.0	11,225.4	-151.7
0901010102	Protección al salario de los trabajadores	893.7	893.7	853.9	-39.7
0901010103	Recreación y cultura de los trabajadores y sus familias	1,634.9	1,634.9	1,590.5	-44.4
0901010104	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	1,082.1	1,082.1	1,035.2	-47.0
0901010202	Estudios y políticas de empleo	1,334.1	1,334.1	1,288.5	-45.6
0901010204	Colocación de trabajadores desempleados	11,607.6	15,607.6	15,274.9	-332.7
0901010205	Fomento para el autoempleo	2,960.4	2,960.4	2,907.4	-53.0
0901010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	150,944.0	256,833.2	188,644.1	-68,189.1
0901010303	Sistema de capacitación en y para el trabajo	40,166.5	44,761.8	44,708.8	-53.0
0901010401	Dirección y coordinación de las políticas para el empleo y competitividad	25,463.1	31,370.7	31,149.5	-221.3
0901010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el empleo y competitividad	3,329.7	3,339.5	3,292.7	-46.8
0901010403	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad	22,014.7	22,492.7	22,264.2	-228.4
0901010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad	8,107.2	8,107.7	8,059.9	-47.7
0901010501	Construcción para el programa de empleo	0.0	14,421.2	11,195.4	-3,225.8
0901010502	Rehabilitación para el programa de empleo	0.0	16,784.1	8,050.3	-8,733.8
0901010504	Equipamiento para el programa de empleo	0.0	597.3	597.3	0.0
0902010101	Procedimientos jurídicos - laborales	115,076.2	120,511.1	119,208.6	-1,302.4
0902010103	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos	1,276.0	1,283.4	1,279.7	-3.7
0902010201	Atención jurídica y administrativa fiscal	85,905.2	86,974.5	86,590.3	-384.2
0902010401	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos	10,754.2	11,019.2	11,003.5	-15.7
0902010402	Convenios derivados de conciliaciones administrativas	9,262.4	9,262.4	8,980.3	-282.1
0903010101	Apoyo para la adquisición de insumos agrícolas	179,911.8	127,444.9	127,378.7	-66.2
0903010102	Apoyos especiales a productores agrícolas	0.0	13,000.0	13,000.0	0.0
0903010103	Asistencia técnica especializada	844.2	844.2	811.4	-32.8
0903010105	Cadenas productivas agrícolas	712.7	712.7	704.2	-8.5
0903010201	Campañas fitosanitarias	112.3	112.3	94.2	-18.2
0903010202	Inocuidad agrícola	75.2	75.2	64.1	-11.1
0903010301	Mecanización y equipamiento agrícola	3,907.7	4,217.9	3,972.3	-245.6
0903010401	Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo agropecuario	28,354.1	31,336.7	28,477.3	-2,859.4
0903010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario	5,053.5	5,712.4	5,664.2	-48.2
0903010403	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario	225,887.9	48,023.0	46,783.0	-1,240.0
0903010404	Información, planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario	4,775.1	750,196.1	750,154.9	-41.2
0903010405	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario	1,388.4	1,527.3	1,503.5	-23.8
0903010601	Construcción para el desarrollo agrícola	2,282.0	37,330.9	37,241.1	-89.8
0903010604	Equipamiento para el desarrollo agrícola	260,978.9	38,978.9	38,914.2	-64.7
0903020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas	3,047.2	22,525.8	22,253.6	-272.2
0903020102	Capacitación y asistencia a productores rurales	1,771.3	1,827.6	1,732.7	-94.9
0903020103	Control de la movilización de productos agropecuarios	741.8	823.0	823.0	0.0
0903020201	Fomento a proyectos de producción rural	5,972.8	14,755.5	14,672.8	-82.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
			(Miles de Pesos)		
0906010303	Reconstrucción de caminos rurales	0.0	27,241.9	27,241.9	0.0
0906010304	Conservación de caminos rurales	132,285.2	461.5	461.5	0.0
0906010305	Modernización de caminos rurales	0.0	38,075.9	38,075.9	0.0
0906010306	rehabilitación de caminos rurales	0.0	85.1	85.1	0.0
0906010401	Reparación y reemplazo de vehículos y maquinaria	0.0	16,431.5	16,431.5	0.0
0906010501	Estudios y proyectos de autopistas	11,272.8	4,307.7	4,084.4	-223.3
0906010502	Construcción de autopistas	6,454.8	8,295.2	8,049.9	-245.3
0906010503	Conservación de autopistas	5,287.6	5,432.8	5,048.6	-384.2
0906010504	Control y supervisión de obras	5,614.7	5,685.7	5,411.1	-274.6
0906010505	Seguimiento y control de concesiones	2,471.3	56,454.2	56,093.8	-360.4
0906010506	Operación de autopistas	3,214.2	3,690.3	3,547.5	-142.8
0906010507	Liberación y preservación del derecho de vía	4,010.8	61,987.8	61,796.3	-191.5
0906010508	Servicios conexos	1,354.8	1,395.1	1,303.1	-92.0
0906010602	Infraestructura vial de accesibilidad	43,271.3	54,139.1	54,139.1	0.0
0906010603	Servicios auxiliares	94,471.9	100,213.1	98,780.1	-1,433.0
0906010701	Estudios y proyectos para vialidades primarias	7,629.1	15,398.4	14,577.4	-821.0
0906010702	Equipamiento vial	41,115.5	21,081.7	21,081.7	0.0
0906010703	Modernización de vialidades primarias	310,040.1	940,771.8	674,278.9	-266,492.9
0906010704	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	7,255.6	796,776.9	796,497.9	-279.0
0906010705	Programación, supervisión y control de obras	0.0	4,054.6	4,054.6	0.0
0906010706	Dictámenes de impacto vial	3,565.3	224,061.2	223,466.3	-594.9
0906010802	Ampliación de la infraestructura	2,932.3	3,150.3	3,140.4	-9.9
0906010901	Determinación de rutas y tarifas	30,033.4	32,515.7	31,168.1	-1,347.6
0906010902	Normatividad y estudios del transporte	12,980.6	29,605.0	29,586.1	-19.0
0906010903	Capacitación integral para el transporte	718.6	751.4	738.4	-13.0
0906010905	Promoción de la renovación del parque vehicular	582.8	44,315.4	44,307.2	-8.3
0906010906	Concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicio público de transporte	43,899.0	45,299.1	44,512.2	-786.9
0906010907	Supervisión y vigilancia del transporte público	14,167.3	14,480.8	14,318.1	-162.7
0906010908	Registro público del transporte	36,992.1	37,128.2	36,833.2	-295.0
0906010909	Servicios metropolitanos	1,344.4	1,247.9	1,221.2	-26.6
0906011001	Infraestructura de transporte de alta capacidad	18,268.8	297,175.9	278,726.4	-18,449.4
0906011002	Equipos y material rodante	3,153.2	3,225.6	3,086.3	-133.9
0906011003	Concesiones de transporte de alta capacidad	3,967.9	3,971.8	3,713.8	-258.0
0906011004	Operación y mantenimiento de transporte de alta capacidad	2,936.5	3,335.1	3,149.7	-185.4
0906011005	Operación de centros de transferencia modal	25,049.7	13,907.7	13,550.5	-357.3
1001010201	Dirección, coordinación y evaluación de las políticas para el desarrollo social	141,999.9	153,794.8	145,585.8	-8,209.0
1001010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	37,016.3	37,765.3	35,515.9	-2,249.4
1001010203	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social	28,850.9	72,353.3	71,723.6	-629.6
1001010204	Planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo social	12,845.7	13,792.4	12,650.8	-141.7
1001010206	Promoción de infraestructura básica	6,162.3	7,740.6	7,680.2	-60.4
1001010207	Promoción de proyectos asistenciales y productivos	2,183.4	52,183.4	51,726.0	-457.4
1001010301	Zonas rurales marginadas	2,460.7	2,460.7	2,244.4	-216.3
1001010303	Zonas urbanas marginadas	3,421.8	3,421.8	3,147.5	-274.3
1001010401	Administración de los servicios desconcentrados	628,509.1	654,944.5	646,745.7	-8,198.8
1001010403	Administración regional de la educación	95,607.3	95,598.2	95,475.2	-123.0
1001010404	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa	5,839.1	7,160.8	5,492.1	-1,668.7
1002010101	Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano	41,521.6	44,182.4	42,454.9	-1,727.5
1002010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano	27,358.4	29,421.1	28,764.0	-657.1
1002010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo y equipamiento urbano	30,643.1	32,529.5	29,191.1	-3,338.4
1002010104	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo y equipamiento urbano	9,629.3	14,004.2	13,421.9	-582.2
1002010201	Planeación integral y concertada	15,395.4	17,584.9	16,854.9	-730.0
1002010203	Instrumentación urbana	63,998.5	69,274.2	68,403.2	-871.0
1002010204	Seguimiento y control de las disposiciones y autorización de desarrollo urbano	16,540.6	17,624.2	11,056.4	-6,567.8
1002010205	Coordinación interinstitucional e intergubernamental	9,387.7	9,494.1	8,707.7	-786.4
1002010206	Proyectos y estudios estratégicos para e	7,763.9	672,532.3	670,951.0	-1,581.3
1002010301	Soportes de preinversión	34,525.0	39,099.8	39,017.8	-82.0
1002010302	Normatividad y control de la obra pública	3,432.3	39,087.1	39,076.0	-11.1
1002010401	Pavimentación de calles	840,000.0	1,350,620.7	1,350,620.7	0.0
1002010402	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	13,636.4	2,055,035.7	2,055,035.7	0.0
1002010403	Guarniciones y banquetas	0.0	4,967.0	4,967.0	0.0
1002010404	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	1,284.6	91,121.2	91,121.2	0.0
1002010501	Construcción de vialidades urbanas	809,658.7	2,745,951.8	2,745,951.8	0.0
1002010502	Rehabilitación de vialidades urbanas	0.0	127,353.5	127,353.5	0.0
1002010601	Construcción y ampliación de edificación urbanas	0.0	135,332.4	135,332.4	0.0
1002010602	Rehabilitación de edificaciones urbanas	3,988.2	19,737.7	19,737.7	0.0
1002010701	Estudios para obras públicas	0.0	2,064.8	2,064.8	0.0
1002010702	Proyectos para obras públicas	4,120.0	7,560.0	7,560.0	0.0
1002010703	Control y supervisión de obras públicas	38,523.1	98,397.9	98,298.0	-99.9
1002020101	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa de agua y saneamiento	33,951.8	54,677.2	50,569.2	-4,108.0
1002020102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	72,454.1	51,105.0	48,641.5	-2,463.5
1002020103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	102,257.0	256,411.3	255,463.3	-948.0
1002020104	Control y seguimiento económico y administrativo para el programa agua y saneamiento	198,035.3	470,465.7	438,804.9	-31,660.8
1002020201	Construcción de infraestructura para agua potable	234,068.8	761,974.5	759,644.1	-2,330.4
1002020202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	301,241.9	482,227.6	412,099.1	-70,128.5
1002020203	Agua limpia	57,801.6	51,599.1	44,498.8	-7,100.3
1002020301	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	582,182.5	982,115.0	980,294.7	-1,820.3
1002020302	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	112,821.4	193,778.5	134,317.5	-59,461.0
1002020401	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	57,203.2	456,729.3	455,658.6	-1,070.7
1002020402	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	342,543.4	490,650.6	480,693.0	-9,957.6
1002020501	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, organismos operadores y comunidades	13,326.4	13,805.6	12,863.6	-942.0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO (Miles de Pesos)	POR EJERCER
1002020502	Cultura del agua	9,468.8	5,345.0	3,963.9	-1,381.1
1003010101	Oferta de suelo	36,946.5	59,468.7	57,317.2	-2,151.5
1003010201	Regularización de predios	92,374.4	343,404.2	339,794.9	-3,609.3
1003020101	Mejoramiento de la vivienda	36,947.3	71,629.1	66,857.2	-4,771.9
1003020201	Fomento, adquisición y edificación de vivienda	18,476.3	28,852.2	25,497.5	-3,354.7
1004010101	Planeación de los servicios de electrificación	3,437.8	8,185.9	8,170.7	-15.2
1004010102	Ahorro de energía	1,404.6	4,398.7	4,386.6	-12.1
1004010103	Electrificación urbana	69,095.4	259,810.0	259,775.2	-34.8
1004010104	Electrificación rural	45,651.8	60,323.8	60,281.7	-42.1
1004010201	Alumbrado público	1,865.4	59,511.1	59,495.7	-15.4
1101010101	Dirección y coordinación de las políticas ambientales	30,008.3	58,050.0	57,854.3	-195.7
1101010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales	25,232.3	24,865.3	18,138.4	-6,726.9
1101010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios ambientales	19,601.4	20,012.9	15,522.0	-4,490.8
1101010104	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental	6,162.4	6,166.4	5,534.8	-631.6
1101010201	Prevención y control de la contaminación del suelo	10,287.6	14,944.3	14,683.9	-260.4
1101010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	104,716.3	116,695.1	112,967.1	-3,728.1
1101010203	Prevención y control de la contaminación del agua	264,042.3	70,218.3	61,672.6	-8,545.7
1101010204	Estudios ecológicos y proyectos alternos	0.0	24,288.6	24,288.6	0.0
1101010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	3,875.1	3,931.0	3,509.3	-421.7
1101010302	Promoción de la cultura ambiental	2,609.3	5,132.6	4,415.2	-717.4
1101010401	Promoción y difusión de parques y zoológicos	3,776.8	11,355.0	11,054.5	-300.5
1101010402	Desarrollo y protección de la flora y fauna	51,051.6	74,659.9	72,200.4	-2,459.5
1101010403	Administración y control de parques naturales decretados	14,733.8	18,944.2	18,270.6	-673.6
1101010404	Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas	10,032.6	18,275.7	18,164.9	-110.7
1101010405	Conservación ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	32,083.0	35,107.3	34,943.1	-164.2
1101010501	Construcción y ampliación para la infraestructura ecológica	0.0	300,190.4	300,190.4	0.0
1101010502	Rehabilitación para la infraestructura ecológica	37.8	37,993.8	37,993.8	0.0
1101010602	Manejo de residuos sólidos	0.0	124,380.8	124,380.8	0.0
1101010701	Producción de planta forestal	38,714.0	62,988.2	62,050.7	-937.5
1101010702	Reforestación y restauración integral de microcuencas	29,606.5	29,854.1	29,405.9	-448.2
1101010801	Prevención y combate de incendios forestales	30,865.7	45,503.2	44,622.5	-880.7
1101010802	Inspección y vigilancia forestal	21,789.9	98,710.3	98,039.1	-671.2
1101011002	Ordenamiento ecológico del territorio estatal	9,422.0	19,327.5	18,768.8	-558.7
1101011003	Impacto y riesgo ambiental	5,409.8	7,004.0	6,835.3	-168.7
1101011101	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental	22,174.1	27,076.0	26,013.0	-1,063.0
1101011201	Conservación de parques y jardines	0.0	32,299.3	32,299.3	0.0
1101011202	Limpia y recolección de desechos sólidos	0.0	11,150.0	11,150.0	0.0
1101011203	Administración y mantenimiento de panteones	0.0	36.7	36.7	0.0
1101011205	Administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	0.0	3,500.0	3,500.0	0.0
TOTAL		148,343,022.0	186,486,992.3	179,430,831.7	-7,056,160.6

FUNCIÓN 02. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

0201030101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Materializar y consolidar la cultura de la prevención en los diferentes ámbitos del quehacer humano, ofrece un panorama amplio de posibilidades reales, ya que la función básica de la prevención social esta inscrita en la ineludible necesidad de mantener la conciencia sobre el comportamiento de los actos humanos, por lo anterior nuestra política institucional preventiva esta dirigida a la población infanto-juvenil de la Entidad, que hoy en día representa más del 50 por ciento del total de habitantes, destacando que a través de la operación del programa preventivo se llevan a cabo acciones y eventos con la participación de alrededor de 800 mil niños, adolescentes y jóvenes de la Entidad.

Consolidar a la prevención, como un proceso integral en los diferentes ámbitos del quehacer humano, que se oriente principalmente en fomentar una cultura holista de respeto a la legalidad y civilidad en todos los sectores y clases sociales, previniendo y reduciendo de forma drástica y contundente los índices de incidencia de las conductas delictivas, en base a políticas públicas focalizadas y sustentadas en el contexto actual, tomando en cuenta los fenómenos sociales vigentes, así como las tendencias específicas de cada demarcación territorial; pero a su vez, que cubra las necesidades de espacios de expresión, esparcimiento e instrucción, que promuevan un ambiente de crecimiento y respeto de los derechos fundamentales del ser humano.

De igual forma, brindar la atención terapéutica multidisciplinaria mínima necesaria a aquellos sujetos que han infringido el estado de derecho, reduciendo así las probabilidades de que se reincida en dichas conductas.

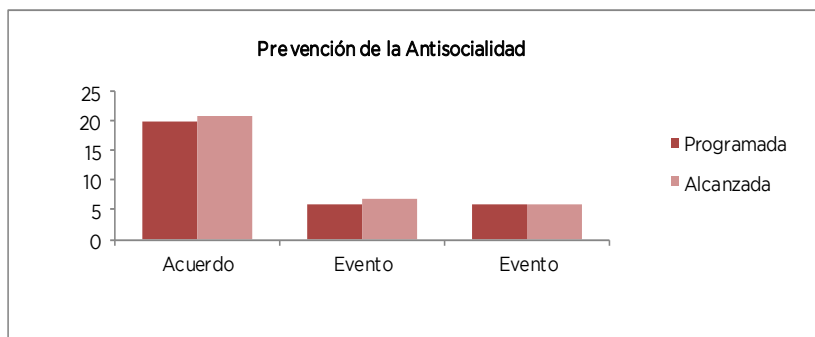
A través del Programa de Prevención de la Antisocialidad, se impartieron 167 talleres de instrucción de oficios y manualidades, se concretó la firma de 21 acuerdos y convenios con diferentes instituciones públicas, privadas y sociales a fin de abrir espacios de expresión, esparcimiento para los adolescentes. Asimismo, en coordinación con los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) se lleva a cabo el programa permanente de prevención de la antisocialidad.

Como parte del desarrollo de la campaña de difusión para la prevención, se emitieron 129 mil 586 acciones a través de trípticos y volantes; se desarrollaron 20 mil 259 eventos de orientación y actividades de integración socio familiar así como un encuentro Estatal de padres y jóvenes beneficiando a 2 mil 117 personas, 7 eventos enfocados a desarrollar actividades artísticas, culturales y deportivas que permiten coadyuvar conductas negativas en los jóvenes; se efectuaron 169 jornadas de servicio comunitario, además se detectaron y atendieron a mil 253 adolescentes en estado de riesgo para la comisión de conductas antisociales con la atención y canalización a instancias de asistencia social, llevando a cabo 6 eventos artísticos, deportivos y académicos como parte de la Semana de la Prevención Social en coordinación con las Preceptorías Juveniles Regionales; todas estas acciones generaron una participación directa o de información general en materia de prevención social a 796 mil 520 niños, adolescentes, jóvenes y padres de éstos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes en Preceptorías Juveniles	Taller	110	167	57
	Concretar y gestionar convenios, acuerdos y acciones con instituciones públicas, privadas y sociales para impulsar las políticas preventivas	Acuerdo	20	21	1
	Llevar a cabo el programa permanente de prevención de la antisocialidad en coordinación con SEIEM	Programa	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Promover y efectuar acciones para prevenir conductas antisociales	Acción	70,000	129,586	59,586
	Desarrollar pláticas de orientación y actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales para prevenir conductas antisociales	Acción	17,000	20,259	3,259
	Desarrollar Encuentro Estatal de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad	Evento	1	1	0
	Realizar eventos artísticos, culturales y deportivos que permitan coadyuvar en la prevención de conductas antisociales	Evento	6	7	1
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a Preceptorías Juveniles	Jornada	150	169	19
	Detección y atención de adolescentes en estado de riesgo para la comisión de conductas antisociales	Adolescente	1,100	1,253	153
	Desarrollar la Semana de Prevención Social a través de eventos artísticos, deportivos y académicos, en coordinación con las Preceptorías Juveniles Regionales de Integración Social	Evento	6	6	0



0201030102 TRATAMIENTO Y REINCORPORACIÓN SOCIOFAMILIAR DE ADOLESCENTES CON CONDUCTA ANTISOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Sistema Penitenciario del Estado de México cuenta con una de las mayores estructuras del Sistema de Reintegración Social para Adolescentes a nivel nacional, mismo que se fundamenta en el apego a las disposiciones dadas por las últimas reformas al Artículo 18 Constitucional, donde se establece la conformación de un Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, mismo que está a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en procuración e impartición de Justicia, donde el internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, siendo su aplicación exclusivamente en adolescentes mayores de 14 años; derivando en un organismo encargado de proveer asistencia técnica especializada multidireccional a los adolescentes y/o adultos jóvenes que han cometido conductas antisociales.

Estos preceptos, cimentados en un enfoque humanista y progresista, que le permita al adolescente y/o adulto joven que cometió una conducta antisocial, a través de un tratamiento psicoterapéutico integral, obtener las herramientas psicosocioafectivas que le permitan reincorporarse a la sociedad de manera eficiente, con un sistema de valores redimensionado y reestructurado, que inhiba las probabilidades de una reincidencia delictiva.

Para lograr dicho objetivo, se regionalizó el área de acción de las Preceptorías Juveniles de Reintegración Social, concentrando en unidades especializadas al personal técnico-jurídico, y otorgando de esta forma, un servicio eficiente que cumpla con los requerimientos que establece el Marco Jurídico para Adolescentes; contando además, con el objetivo de reforzar nuestra labor, con una coordinación permanente entre el Poder Judicial y el Ejecutivo del Estado.

Con base en lo establecido por la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, en el presente período ingresaron al Sistema de Reinserción Social 834 adolescentes; de los cuales 574 fueron asistidos en Preceptorías Juveniles y 260 en la Escuela de Reinserción Social para Adolescentes.

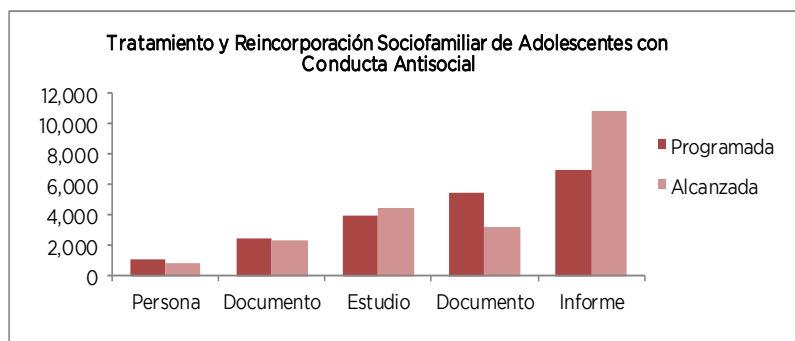
Asimismo, se efectuaron 2 mil 388 dictámenes de personalidad y terapéuticos biopsicosociales a adolescentes y/o adultos jóvenes con conducta antisocial; 4 mil 500 estudios técnicos a los adolescentes y/o adultos jóvenes que ingresan a la Escuela de Reintegración Social y Preceptorías Juveniles; 3 mil 180 planes individuales de ejecución de medidas a adolescentes y/o adultos jóvenes con conducta antisocial en internamiento y externamiento; 10 mil 803 informes de evolución y seguimiento de los adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento y externamiento; 65 mil 749 sesiones de seguimiento de los adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento y externamiento; se llevaron a cabo 11 mil 509 supervisiones de seguimiento de los adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a reglas en Preceptorías Juveniles; 3 mil 391 adolescentes y/o adultos jóvenes fueron valorados en sesiones de Consejo Interno Interdisciplinario; se emitieron 705 propuestas de externamiento por las áreas técnicas en beneficio de los adolescentes y/o adultos jóvenes; se beneficiaron a 5 mil 270 personas a través de sesiones grupales para su integración y superación familiar y 11 mil 49 personas en pláticas de orientación sobre alcoholismo, drogadicción y neurosis, como parte del plan Individual de medidas de tratamiento.

Se llevaron a cabo 401 sesiones de seguimiento post institucional a los adolescentes y/o adultos jóvenes externados de la Escuela de Reintegración Social. Este Programa ha permitido reintegrar satisfactoriamente a su núcleo familiar y social a más del 90 por ciento de los adolescentes asistidos técnicamente en la Escuela de Reintegración Social, reforzando su tratamiento en externamiento en las 20 Preceptorías Juveniles. El proceso de rehabilitación de adolescentes se vio fortalecido con los convenios y acuerdos específicos de colaboración en materia de prevención social, con los HH. ayuntamientos de Ixtlahuaca, Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Jiquipilco, Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Toluca y Amanalco así como el DIF de Toluca, Universidad Autónoma Chapingo, Tribunal Superior de Justicia, Campus Universitario Siglo XXI, Centro de Estudios Superiores Universitarios y el Centro Universitario de Ixtlahuaca.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030102	TRATAMIENTO Y REINCORPORACIÓN SOCIOFAMILIAR DE ADOLESCENTES CON CONDUCTA ANTISOCIAL				
	Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes y/o adultos jóvenes que ingresen a las instituciones de Prevención Social (Escuela de Reintegración Social y Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social)	Persona	1,100	834	-266
	Elaborar dictámenes de personalidad y terapéuticos biopsicosociales a adolescentes y/o adultos jóvenes con conducta antisocial ingresados a la Escuela de Reintegración Social y Preceptorías Juveniles	Documento	2,400	2,388	-12

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030102	TRATAMIENTO Y REINCORPORACIÓN SOCIOFAMILIAR DE ADOLESCENTES CON CONDUCTA ANTISOCIAL				
	Elaborar estudios técnicos a los adolescentes y/o adultos jóvenes que ingresen a la Escuela de Reintegración Social y Preceptorías Juveniles	Estudio	4,000	4,500	500
	Elaborar planes individuales de ejecución de medidas a adolescentes y/o adultos jóvenes con conducta antisocial en internamiento y externamiento	Documento	5,500	3,180	-2,320
	Realizar informes de evolución y seguimiento de los adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento y externamiento	Informe	7,000	10,803	3,803
	Sesiones de seguimiento de los adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento y externamiento	Sesión	50,000	65,749	15,749
	Supervisiones de seguimiento de los adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a reglas en Preceptorías Juveniles	Inspección	5,500	11,509	6,009
	Adolescentes y/o adultos jóvenes valorados en Sesiones de Consejo Interno Interdisciplinario	Persona	5,500	3,391	-2,109
	Propuestas de externamientos emitidas por las áreas técnicas en beneficio de los adolescentes y/o adultos jóvenes	Documento	5,000	705	-4,295
	Padres, adolescentes y/o adultos jóvenes beneficiados en sesiones grupales para su integración y superación familiar en Preceptorías Juveniles	Persona	4,100	5,270	1,170
	Padres, adolescentes y/o adultos jóvenes beneficiados en pláticas de orientación sobre alcoholismo, drogadicción y neurosis como parte del plan individual de medidas de tratamiento	Persona	10,300	11,049	749
	Sesiones de seguimiento post institucional a los adolescentes y/o adultos jóvenes externados de la Escuela de Reintegración Social	Sesión	400	401	1



0201030201 TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Para el pleno cumplimiento a las últimas reformas hechas al artículo 18 constitucional, el Sistema Penitenciario del Estado de México, se basa en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

Por ello, se ha constituido un programa interdisciplinario individual, grupal y familiar, dirigido a aquellas personas que incurrieron en alguna conducta delictiva y que se encuentran privadas de su libertad, mismo que se encuentra dividido en las siguientes etapas:

Diagnóstico: sustentado en el conocimiento total del individuo, tomando en cuenta sus intereses, motivaciones, aptitudes y valores, permitiéndole al equipo técnico, la capacidad de instaurar un tratamiento personalizado, basado en las características biopsicosociales del interno y capaz de identificar con exactitud los elementos que dieron origen a la conducta criminal, ya que sólo a través del conocimiento pleno de todos los factores psicológicos, sociales, ambientales y biológicos que motivaron dicha conducta se podrá incidir eficazmente en la inhibición de la misma.

Tratamiento Técnico Integral personalizado: dirigido por especialistas en la materia, se encarga de inhibir las conductas delictivas en las personas privadas de su libertad, reestructurando el sistema de normas y valores, así como trabajando en las pulsiones que dieron origen a las conductas desadaptativas; todo esto, a través de medidas terapéuticas y asistenciales individualizadas, informativas, formativas y reformativas, que le permitan al interno la asimilación de las conductas socialmente aceptadas, así como un crecimiento y reforzamiento de su sistema cognitivo conductual.

Tratamiento Post-Institucional: orientado a reinsertar plenamente al interno a su núcleo socio familiar, basándose en la capacitación para el trabajo, en el uso correcto de sus capacidades valorativas para llevar a cabo relaciones interpersonales adecuadas y que el externado pueda ser de nuevo parte útil de la sociedad; así como en la evaluación constante del tratamiento para verificar los avances obtenidos.

En este contexto, se llevaron a cabo 338 supervisiones en los Centros Preventivos y de Readaptación Social y Penitenciaria durante los días de visita familiar a fin de detectar actos de corrupción y mantener una mejora continua en los programas de tratamiento; se evaluó la aplicación del Modelo Estratégico de Readaptación Social. Como parte de este proceso, en el periodo que se informa se realizaron 176 mil 460 acciones para la relación constante de internos con el medio exterior; 312 mil 516 estudios sociocriminológicos a internos y familiares; así mismo como parte del proceso de reinserción social, se llevaron a cabo 77 mil 728 supervisiones a preliberados en la fase de reincorporación social; se efectuaron mil 736 jornadas con preliberados a favor de la comunidad; se realizó el programa de regularización del estado civil de los internos; 11 mil 131 entrevistas psicológicas de ingreso; se elaboraron 62 mil 856 estudios psicológicos a internos; 156 mil 409 acciones de asistencia terapéutica a internos sentenciados que se encuentran en tiempo jurídico para obtener beneficios y/o tratamiento de prelibertad; 13 mil 406 orientaciones psicológicas a procesados; 78 mil 420 consultas de seguimiento a preliberados; 21 mil 542 asistencias psicológicas a familiares de internos y preliberados; se mantuvo actualizado el padrón de internos que representan riesgo institucional alto a través de 12 informes; 2 programas de psicometría penitenciaria; 64 mil 244 estudios clínicos médicos a internos; 155 mil 563 consultas médicas psiquiátricas y odontológicas; 91 mil 128 acciones desarrollando campañas de medicina preventiva de salud para preservar la salud de internos y adolescentes; se llevaron a cabo 36 mil 913 valoraciones educativas para Consejo Interno y Técnico Interdisciplinario y se impulsaron acciones encaminadas al tratamiento readaptatorio a través de la asistencia educativa a mil 985 internos procesados.

Cabe destacar la asistencia del 54 por ciento de la población privada de su libertad a través del Modelo de Educación Penitenciaria, al incorporar a 10 mil 548 internos, de los cuales mil 985 son

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

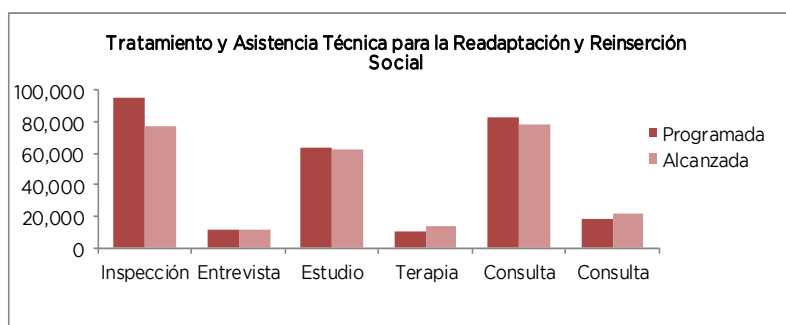
internos procesados, 8 mil 341 internos sentenciados y 222 adolescentes en sus diferentes niveles, contando así con el mayor número de alumnos internos inscritos en su historia, así mismo se realizaron 2 mil 900 eventos deportivos, recreativos, artísticos y culturales dirigidos a la población penitenciaria y 105 eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y culturales para adolescentes en tratamiento, con el fin de reforzar su proceso de reincorporación social. En este sentido se realizaron 20 mil 202 informes de opinión técnica de la evolución del tratamiento educativo e informes del ciclo escolar y 2 mil 663 informes que permitan brindar una valoración educativa del tratamiento de los adolescentes.

El Programa Integral de Readaptación y Reinserción Social en el año 2011 ha permitido mantener el índice de reincidencia delictiva, en la etapa de prelibertad, en tan solo el 1.9 por ciento al haber reincidido únicamente 69 personas de los 3 mil 542 preliberados asistidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030201	TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo supervisiones en los Centros Preventivos y de Readaptación Social y Penitenciaria, durante los días de visita familiar a fin de detectar actos de corrupción y mantener una mejora continua en los programas de tratamiento	Inspección	280	338	58
	Evaluar la aplicación del modelo estratégico de readaptación social	Evaluación	1	1	0
	Promover y establecer acciones de relación constante de los internos con el medio exterior	Acción	230,400	176,460	-53,940
	Proporcionar consultas para tratamiento sociocriminológico a internos y familiares, conforme se requiera de acuerdo a la sentencia impuesta	Consulta	375,500	312,516	-62,984
	Supervisar a los preliberados en la fase de reincorporación social	Inspección	95,000	77,728	-17,272
	Desarrollar jornadas de trabajo con preliberados a favor de la comunidad	Jornada	1,800	1,736	-64
	Promover la regularización del estado civil de los internos	Programa	1	1	0
	Realizar entrevistas psicológicas de ingreso	Entrevista	12,000	11,131	-869
	Elaborar estudios psicológicos a internos	Estudio	64,000	62,856	-1,144
	Proporcionar asistencia terapéutica a internos sentenciados que se encuentren en tiempo jurídico para obtener beneficios y/o tratamiento de prelibertad	Tratamiento	150,000	156,409	6,409
	Proporcionar orientación psicológica a internos procesados que derivado de su estado emocional requieran atención	Terapia	10,000	13,406	3,406
	Proporcionar consultas de seguimiento a preliberados	Consulta	82,500	78,420	-4,080
	Proporcionar asistencia psicológica a familiares de internos y preliberados que lo requieran	Consulta	18,000	21,542	3,542
	Mantener actualizado el padrón de internos que representan riesgo institucional alto	Informe	12	12	0
	Realizar programas de psicometría penitenciaria	Programa	2	2	0
	Realizar estudios clínicos médicos a internos	Estudio	60,000	64,244	4,244
	Otorgar consultas médicas, psiquiátricas y odontológicas a internos y menores	Consulta	150,000	155,563	5,563

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030201	TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Desarrollar campañas de medicina preventiva y acciones encaminadas a preservar la salud de los internos y adolescentes	Acción	75,000	91,128	16,128
	Elaborar valoraciones educativas para Consejo Interno y Técnico Interdisciplinario	Documento	29,000	36,913	7,913
	Otorgar asistencia educativa a Internos procesados a través del desarrollo del Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México	Alumno	1,600	1,985	385
	Proporcionar tratamiento readaptatorio a internos sentenciados a través de los procesos educativos que establece el "Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México"	Alumno	7,750	8,341	591
	Realizar eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales que involucren a la población interna, con el fin de reforzar su proceso de reincorporación social	Evento	2,600	2,900	300
	Proporcionar tratamiento rehabilitatorio a los adolescentes en internamiento a través de los procesos educativos que establecen el "Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México"	Alumno	200	222	22
	Realizar eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales para los adolescentes en procedimiento y/o tratamiento con el fin de reforzar su proceso de reincorporación social	Evento	100	105	5
	Elaborar informes de opinión técnica de la evolución del tratamiento educativo e informes de fin de ciclo escolar	Documento	18,600	20,202	1,602
	Elaborar informes que permitan brindar una valoración educativa del tratamiento de los adolescentes	Documento	1,500	2,663	1,163



**0201030202 CLASIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN CRIMINOLÓGICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Una convivencia armónica y un clima de tranquilidad emocional que permita sentar las bases para el tratamiento técnico, así como una estancia digna y segura dentro de la Institución Penitenciaria, preservando la integridad física y moral de los internos, evitando la contaminación carcelaria, disminuyendo la desadaptación, reduciendo los efectos de la prisionalización y garantizar los derechos humanos de las personas en reclusión, son las bases y los objetivos principales de la clasificación criminológica.

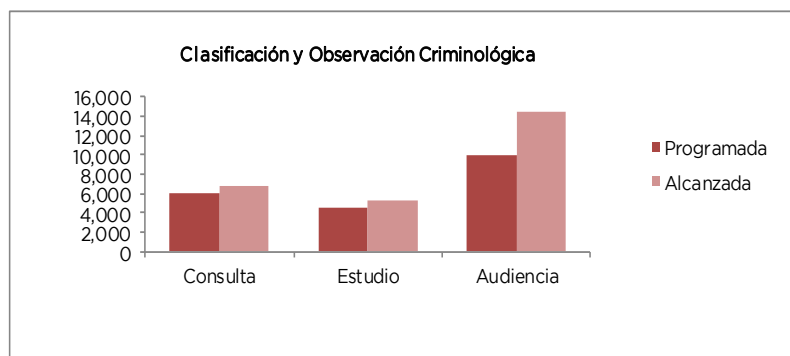
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Todo ello, sustentado en una concepción humanista que garantice la seguridad de los Centros Preventivos y de Readaptación Social, pero que a su vez le brinde a las personas privadas de su libertad el lugar adecuado para compurgar su pena de prisión, basado en su situación jurídica, pero sobre todo en las características físicas, morales y étnicas de las personas a clasificar.

Se concluyeron 34 actas de clasificación y reclasificación criminológica de internos en los Centros Preventivos y de Readaptación Social, y se encuentra operando la Base de Datos de Procesados y Sentenciados, instrumento que contiene la información básica de los internos sobre su seguimiento y evolución en el tratamiento instaurado.

Por otra parte, a fin de impulsar las acciones de clasificación criminológica de internos, se llevaron a cabo 6 mil 797 entrevistas, 5 mil 372 valoraciones criminológicas; 396 supervisiones al interior de los dormitorios a fin de verificar la ubicación adecuada a internos y 14 mil 401 audiencias de orientación técnica criminológica a internos, para fortalecer su tratamiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030202	CLASIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN CRIMINOLÓGICA				
	Clasificar a los internos de los CPRS considerando los criterios criminológicos establecidos	Acta	30	34	4
	Consultas a internos en los CPRS donde se encuentra criminólogo adscrito	Consulta	6,000	6,797	797
	Valorar a internos en los CPRS donde se encuentra criminólogo adscrito	Estudio	4,500	5,372	872
	Realizar supervisiones al interior de los dormitorios a fin de verificar la clasificación y ubicación adecuada de los internos	Inspección	400	396	-4
	Llevar a cabo audiencias de orientación técnica criminológica a internos	Audiencia	10,000	14,401	4,401



0201030301 CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y DESPRESURIZACIÓN PENITENCIARIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La actual administración se ha caracterizado por la promoción de reformas a las disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos en materia penitenciaria, lo que con perseverancia y constancia a incidido en las últimas reformas hechas al Marco Jurídico de la Entidad en el que se basa la Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad; lo que aunado a la consolidación de mecanismos jurídicos para la implantación de esquemas de beneficios de libertad y prelibertad, sustitutivos penales, así como la incorporación del sistema de juicios orales el modelo jurisdiccional de la presunción de inocencia al imputado, han hecho que durante los últimos 4 años se revierta de manera considerable la tendencia creciente de la población penitenciaria, éxito sin precedentes con respecto a las administraciones anteriores.

Con base en la ampliación de esta estructura normativa, en tan sólo 2 años, la población penitenciaria en la Entidad, presentó un decremento del 2.7 por ciento; al pasar de 18 mil 795 internos en diciembre de 2009 a 18 mil 63 internos en el 2011; destacando que a partir de la entrada en vigor de las primeras reformas en 2007, se logró mitigar el crecimiento exponencial de internos por primera vez en 13 años anteriores al mismo; además de no presentarse una tendencia de incremento de la población en los últimos tres años.

En este sentido, se integraron 2 mil 101 expedientes clínico criminológicos para la actualización y determinación de la situación jurídica de internos; se programaron y propusieron 5 mil 668 expedientes de internos y preliberados del Fuero Común a Sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario; 350 supervisiones para revisión de expedientes programados en sesión de Consejo Técnico, fundamento para la concesión o negación de beneficios; se emitieron el 100 por ciento de dictámenes técnicos de casos de internos y preliberados estudiados en 338 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario; se presentaron 5 mil 667 dictámenes emitidos por el Consejo Técnico Interdisciplinario a los Jueces Ejecutores de Sentencias para su análisis; se realizaron 140 estudios de internos del Fuero Federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora; se llevó a cabo el programa de solicitud de traslados a la Colonia Penal Federal de Islas Marías, Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) y Centros de Readaptación Psicosocial (CEFEREPSI) conforme a la autorización del Órgano Administrativo Desconcentrado Federal; se llevaron a cabo 12 informes mensuales de contestación de amparos promovidos por la población penitenciaria; 6 brigadas de asistencia jurídica a internos con jurisdicción del Estado de México reclusos en CEFERESOS e Islas Marías, se actualizó la Base de Datos del Sistema de Procesados y Sentenciados y se efectuaron 12 informes mensuales de solicitudes por parte de los Jueces Ejecutores de Sentencias en relación a la situación jurídica de la población interna.

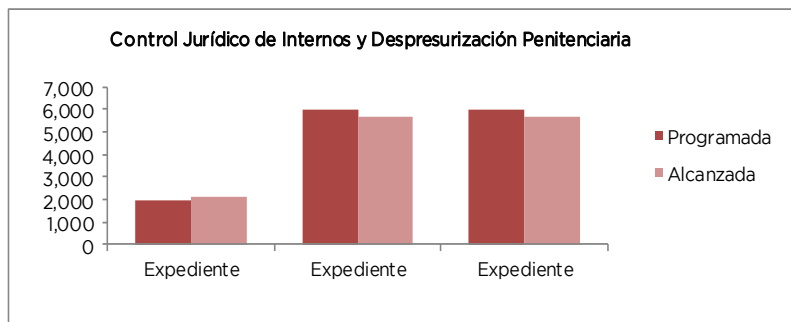
Todas estas acciones sustentaron el otorgamiento de mil 89 beneficios de prelibertad a internos por parte de los jueces ejecutores de sentencias; mil 376 por sustitutivos penales; con apoyo del Instituto de la Defensoría Pública se externaron a 950 personas por delitos no graves, mediante el pago de fianzas de interés social, conmutación de la pena, suspensión condicional de la condena o sustitución de la pena; así mismo con base en el análisis de la Comisión Dictaminadora Federal, se llevó a cabo el externamiento de 37 internos del Fuero Federal.

Es importante mencionar que el Programa de Beneficio de Libertad Condicionada, aunada a la tecnología del Sistema de Localización y Rastreo, por medio de brazaletes, ha beneficiado a 99 personas primo delincuentes, que se encontraban reclusos por la comisión de delitos clasificados por la legislación penal como no graves, logrando con ello la disminución de los índices de sobrepoblación en los Centros Penitenciarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y DESPRESURIZACIÓN PENITENCIARIA				
	Integración de expedientes clínico criminológicos para actualizar y determinar la situación jurídica de los internos	Expediente	2,000	2,101	101
	Programar y proponer expedientes de internos y preliberados del Fuero Común a Sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario	Expediente	6,000	5,668	-332
	Llevar a cabo supervisiones para revisar expedientes programados a Sesión de Consejo Técnico	Inspección	318	350	32

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y DESPRESURIZACIÓN PENITENCIARIA				
	Llevar a cabo Sesiones de Consejos Técnicos Interdisciplinarios para emitir dictámenes técnicos de los casos de internos y preliberados	Sesión	320	338	18
	Presentar los dictámenes emitidos por el Consejo Técnico Interdisciplinario a los Jueces Ejecutores de Sentencias fundamento para la concesión o negación de beneficios	Expediente	6,000	5,667	-333
	Integrar estudios de los internos del Fuero Federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y se les conceda su externamiento	Estudio	125	140	15
	Llevar a cabo el programa para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social Federal el traslado de aquellos internos que cumplan el perfil establecido para ser trasladados a la Colonia Penal Federal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0
	Elaborar informe mensual de constataciones de amparos promovidos por la población penitenciaria	Informe	12	12	0
	Realizar brigadas de asistencia jurídica a los internos en los CEFERESOS e Islas Marías	Brigada	6	6	0
	Actualizar la base de datos del Sistema de Procesados y Sentenciados	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar informe mensual de solicitudes por parte de los Jueces Ejecutores de Sentencias en relación a la situación jurídica de la población	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el programa para candidatos susceptibles al beneficio de la libertad condicionada al Sistema de Localización y Rastreo como parte de la despresurización penitenciaria	Programa	1	1	0



0201030401 OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La seguridad de las instituciones penitenciarias es uno de los puntos cardinales dentro de los que se basa el Sistema de Prevención y Readaptación Social, definiéndola como el conjunto de medidas y acciones sistematizadas relacionadas entre sí, que tienen como propósito fundamental, prevenir, minimizar y en su caso contener acontecimientos que pongan en riesgo

tanto la estabilidad de los Centro de Prevención y Readaptación Social como de la integridad física de los internos, personal y visitantes.

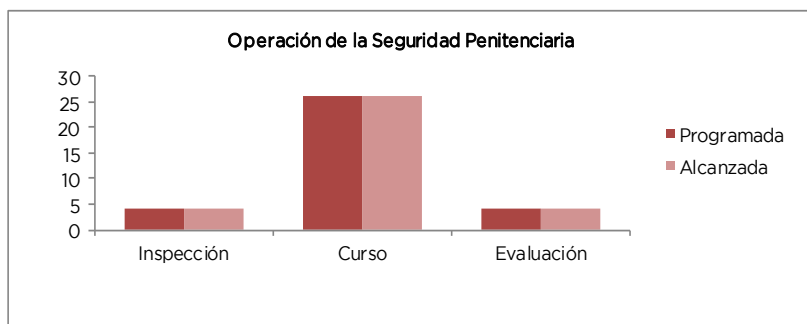
Todo ello, con una base jurídica perfectamente estructurada en políticas de organización, leyes, reglamentos y manuales, así como en una amplia gama de estrategias, planes, programas y operativos tácticos; mismos que son realizados por 3 departamentos internos que tuvieron origen en la restructuración del Sistema de Seguridad Penitenciaria y que potencializan su función a través de la intercomunicación entre si, siendo éstos los de supervisión y traslados, operación táctica e inteligencia.

En este contexto, se destaca la operación y seguimiento de 4 Unidades de Monitoreo y Sistemas de Circuito Cerrado en la misma cantidad de Centros Penitenciarios, reforzando y coadyuvando así la importante labor del personal de vigilancia para mantener la estabilidad de los establecimientos carcelarios.

En lo que respecta al modelo operativo de seguridad, se realizaron 4 inspecciones integrales al armamento y equipo de radiocomunicación en las Instituciones Penitenciarias, Escuela de Reintegración Social y Departamento de Sistemas de Seguridad, 22 mil 586 traslados de internos por medidas de seguridad, audiencias con jueces y atención médica en instituciones de salud; se llevaron a cabo 505 supervisiones integrales de seguridad, 5 mil 847 registros (cateos) en los Centros Preventivos y de Readaptación Social y Escuela de Reintegración Social para Adolescentes; se realizó la revisión de 853 mil 703 visitantes de familiares a las instituciones de reclusión; 7 mil 757 monitoreos a instituciones penitenciarias. Como parte del Programa Modular de Capacitación se llevaron a cabo 26 cursos de capacitación a más de 350 elementos de seguridad y custodia, se efectuaron 4 evaluaciones del Centro de Control y Monitoreo para fortalecer la seguridad en las instituciones de reclusión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030401	OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA				
	Revisión y mantenimiento al armamento y equipo de radiocomunicación de los CPRS y ERSPA, así como al existente en el Departamento de Sistemas de Seguridad	Inspección	4	4	0
	Realizar traslados de internos por motivo de audiencias a diferentes juzgados, médicos y definitivos	Traslado	28,000	22,586	-5,414
	Ejecutar supervisiones de seguridad en CPRS y ERSPA	Inspección	530	505	-25
	Llevar a cabo registros (cateos) en los CPRS y ERSPA	Cacheo	4,416	5,847	1,431
	Llevar a cabo control de acceso de visita familiar en las Instituciones de reclusión	Visitante	915,000	853,703	-61,297
	Ejecutar el programa permanente de seguridad penitenciaria en los CPRS y ERSPA, a través de monitoreo diario vía radio base	Monitoreo	8,395	7,757	-638
	Impartir cursos de formación y actualización de personal de seguridad	Curso	26	26	0
	Evaluar la operación del Centro de Control y Monitoreo para fortalecer la seguridad en las Instituciones de Reclusión	Evaluación	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0201030501 CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Una de las premisas sustantivas del concepto de reinserción social que nos marca nuestra Carta Magna, es el trabajo y la capacitación para el mismo, por ello, el Sistema Penitenciario del Estado de México, ha puesto especial énfasis en lograr que a través de tan noble precepto, la Industria Penitenciaria se convierta en una herramienta básica para lograr la adecuada reinserción del individuo a la sociedad.

De tal manera, la introyección de hábitos y conductas productivas en el interno a través del trabajo, lo lleva a redimensionar la capacidad de éste como agente de bienestar familiar y social, permitiéndole apoyar a su familia económicamente y así mismo en la reestructuración de su escala de normas y valores, liberando la tensión provocada por el encierro y provocando un efecto terapéutico, que complementa de manera sustancial el trabajo realizado por el equipo interdisciplinario que provee de tratamiento al interno.

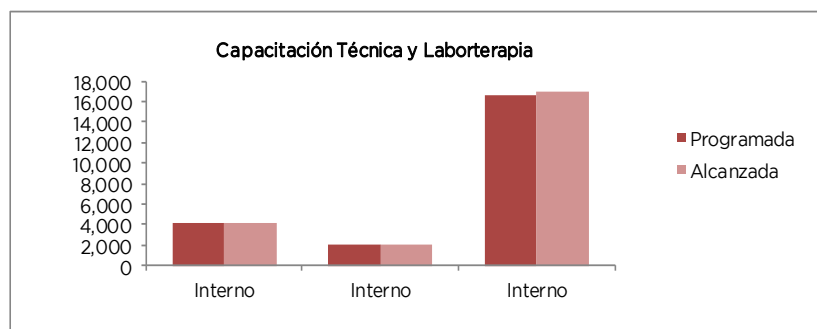
En este sentido, el trabajo y la capacitación técnica laboral tiene como escenario el desarrollo en el individuo de habilidades y aptitudes, así como la adquisición de conocimientos en su proceso de laborterapia; con base en ello, se impartieron durante el período 280 cursos de capacitación para el trabajo a 4 mil 200 internos en colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y empresas privadas, así como la firma de 6 convenios con instituciones privadas para impulsar la laborterapia de los internos.

Por otra parte, se contó con el apoyo y colaboración de 30 empresarios lo cual permitió que 2 mil 76 internos participaran en la elaboración de diferentes productos como muebles de madera, muebles para jardín, calzado, elaboración y empaqueo de fibras, maquila de ropa, balones, pelotas, armado de pinzas de plástico, fabricación de cinturones de piel, bisutería, bolsos para dama, entre otros.

Por otra parte, se participó en 7 expo ferias para dar a conocer los productos artesanales que se elaboran en los Centros Preventivos; con la promoción para la incorporación de internos en actividades de terapia ocupacional, se logró contar con la participación de 16 mil 963 internos laborando en talleres, elaboración de artesanías y en la prestación en servicios generales, lo que representa el 93.9 por ciento de internos incorporados en estas actividades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030501	CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA				
	Impartir cursos de capacitación y adiestramiento a internos	Curso	280	280	0
	Proporcionar capacitación y adiestramiento a internos	Interno	4,200	4,200	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030501	CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA				
	Concretar convenios con Instituciones privadas para impulsar la laborterapia de los internos de los CPRS	Convenio	6	6	0
	Proporcionar trabajo a internos	Interno	2,000	2,076	76
	Dar a conocer las artesanías que se elaboran en los talleres de Industria Penitenciaria a través de expo-ferias	Exposición	7	7	0
	Incorporar a internos a actividades de laborterapia en los CPRS	Interno	16,700	16,963	263



0201030604 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Este proyecto incide en la supervisión, diagnóstico así como en el mantenimiento preventivo y correctivo de las Instalaciones, equipos y áreas físicas de los 23 Centros Preventivos de Readaptación Social y Escuela de Reintegración Social para Adolescentes; el desarrollo de las acciones contempladas para este proyecto son fundamentales para la estabilidad y optimización de la operación para las instituciones de reclusión.

De las 23 Instituciones de la Entidad, 4 tienen operando más de 100 años, 5 más de 50 años, 7 de 20 a 40 años y sólo 5 menos a 15 años de operación, considerando que actualmente 2 Centros Preventivos y de Readaptación Social (Nezahualcóyotl Norte y Nezahualcóyotl Sur) se encuentran en etapa de remodelación integral para operar como Centro Psicosocial y Penitenciaría Femenil respectivamente.

Derivado de lo anterior, se considera que la infraestructura presenta un desgaste importante en sus instalaciones y estructura física (área de dormitorios, servicios generales, aulas, baños y áreas técnicas) lo que genera un deterioro crónico de la infraestructura penitenciaria, originado entre otros factores por el hacinamiento y la sobrepoblación, con base en esta perspectiva, se han establecido programas de mejoramiento y dignificación de inmuebles que fortalecen las condiciones físicas de los mismos, cuyo objetivo central radica en mejorar la seguridad penitenciaria con el objetivo de contar con espacios más dignos para las personas privadas de su libertad contando actualmente con más de 400 líneas de conexión hidráulica, hidrosanitarias y eléctricas, 125 espacios educativos, 41 talleres, 34 áreas para artesanías, 55 espacios para actividades deportivas, 34 espacios para servicio de visita familiar y más de 130 espacios para asistencia técnica de internos.

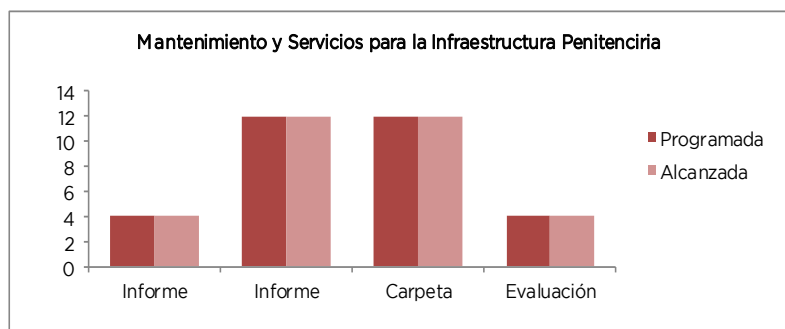
En este sentido, se realizaron 136 órdenes de reparación mayor a maquinaria y equipo; se efectuaron 8 mil 381 órdenes de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles y equipos y mil 187 supervisiones a la infraestructura penitenciaria.

Por otra parte, es de destacar la atención, a través de los programas, acciones y otorgamiento de servicio a 31 mil 449 internos y adolescentes en internamiento, lo que representa la capacidad y nivel de atención de las instituciones penitenciarias, manteniendo a la fecha un control integral

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

en su operación; a través de 4 informes se llevó a cabo el control, registro y evaluación del ejercicio y recursos presupuestales para la operación de las instituciones de Prevención y Readaptación Social; se conformaron 12 informes mensuales sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas por los organismos de Derechos Humanos, así como la elaboración de 12 informes correspondientes a la carpeta ejecutiva de información de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Se efectuaron 8 mil 395 servicios de alimentación a la población interna y se realizaron 4 evaluaciones programáticas de los proyectos que ejecuta la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030604	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA				
	Llevar a cabo ordenes de reparación a maquinaria y equipo de servicios generales en los CPRS, ERSPA e INCAFOPE	Orden	100	136	36
	Llevar a cabo ordenes de mantenimiento a equipo e instalaciones de los CPRS, ERSPA y demás unidades responsables de la DGPRS	Orden	7,825	8,381	556
	Desarrollar el programa de supervisiones a la infraestructura penitenciaria en los CPRS y ERSPA	Inspección	250	1,187	937
	Atender a los internos y adolescentes en internamiento a través de la operación de las Instituciones de Prevención y Readaptación Social con el desarrollo de programas, acciones y el otorgamiento de servicios	Persona	33,204	31,449	-1,755
	Llevar a cabo el control, registro y evaluación del ejercicio de recursos presupuestales para la operación de las instituciones de prevención y readaptación social	Informe	4	4	0
	Conformar informes mensuales sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas y quejas canalizadas al sistema penitenciario y de justicia para adolescentes, por los organismos de derechos humanos	Informe	12	12	0
	Generar la carpeta ejecutiva de información y diagnóstico de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social	Carpeta	12	12	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población interna	Servicio	8,395	8,395	0
	Evaluar los avances programáticos de los proyectos que ejecuta la Dirección General de Prevención y Readaptación Social	Evaluación	4	4	0



FUNCIÓN 03. PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

0301010101 DENUNCIAS PENALES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La problemática social que se vive y la gravedad de la inseguridad nacional, exigió actualizar el marco procesal penal y obligó a llevar a cabo una transición tecnológica de gran profundidad; por otro lado, también se trabajó en la implantación de los medios alternativos de resolución de controversias y de mecanismos eficientes de colaboración con las procuradurías de las entidades federativas.

Para el desarrollo de las actividades, se tuvo plena consciencia de que la sociedad exige resultados efectivos en el ámbito de la seguridad pública, ya que en los últimos años el país ha enfrentado, en su conjunto, una dinámica delincuencia que está dañando el tejido social e institucional tanto de organizaciones públicas como privadas. Las cifras de actos delictivos indican que en lo que se refiere al fuero común, nuestra Entidad ocupa la posición número 11 a nivel nacional, por lo cual es fundamental seguir impulsando la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, para enfrentar mejor el fenómeno delictivo, ante las circunstancias que hoy prevalecen en el país, reforzándola con la participación social y la denuncia ciudadana, que son elementos indispensables.

Cabe señalar que en el año 2011, concluyó la tarea iniciada en el 2005, que consistió en una profunda revisión de las líneas funcionales y de actuación que permitieran contar con estructuras y estrategias más acordes a la nueva dinámica social y delincuencia. Se contaba con una institución procuradora de justicia basada en la operación del sistema penal tradicional, el manejo de las investigaciones, era homologado y no había diferencia entre un delito menor o uno de alto impacto social.

La atención de las personas que se presentaban a denunciar la comisión de probables hechos delictivos, se hacía en las agencias del ministerio público, a través de un sólo turno, sin existir diferencia entre el tipo de delito.

Los mecanismos de contratación del personal eran aún insuficientes para asegurar el reclutamiento sólo del personal más capacitado.

El servicio era saturado por asuntos de rutina, la Institución estaba organizada mediante un sistema centralizado, propiciando que los tiempos para la toma de decisiones y el correcto flujo de información no fueran los óptimos.

La operación de las unidades administrativas estaba basada en procesos manuales y no había proyectos para el uso de tecnologías de información, que apoyaran tareas de sistematización y automatización; no se contaba con mecanismos que permitieran verificar la calidad de la información.

En el periodo que se informa, se consolidó el proceso de adecuación de estructuras operativas y administrativas, a fin de dotar a la Institución de instrumentos sustantivos y adjetivos necesarios para garantizar el estado de derecho y la pronta y expedita justicia, con el fin de cumplir los objetivos del modelo aspiracional de procuración de justicia del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el del Estado de México.

En su nueva organización y funcionamiento, la procuraduría mexiquense opera en torno a 2 sistemas rectores:

Especialización: con el propósito de optimizar los recursos, tanto materiales como humanos, se concentró a los elementos más experimentados y mejor capacitados en las fiscalías especializadas dotándolas, a su vez, de recursos tecnológicos para la investigación. Estas fiscalías especializadas tienen bajo su responsabilidad la investigación de los delitos de alto impacto en la sociedad, como son el secuestro, homicidio, robo con violencia, delitos patrimoniales de cuantía mayor, dolosos cometidos por integrantes de instituciones policiales, cometidos contra la mujer, cometidos por servidores públicos y electorales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La organización territorial se orientó a la investigación y persecución de los delitos, distintos de los que se califican como de atención especializada y está estructurado en 11 fiscalías regionales.

Este nuevo esquema funcional se complementa con medios alternativos de denuncias y querellas como el centro de atención telefónica, el sistema de denuncias por internet, módulos de denuncia exprés y los demás medios alternativos que facilitan el acceso de la ciudadanía a dichos servicios.

Para el mejor funcionamiento de este esquema se ha puesto especial énfasis en la formación profesional de los cuadros directivos y operativos, mejorando los procesos de reclutamiento, selección y capacitación del personal ministerial y peritos, realizando acciones de depuración, adiestramiento, mejora salarial y protección institucional.

Asimismo, se optimizaron los procedimientos de reclutamiento para el ingreso a la Institución, a través de convocatorias transparentes y abiertas, así como de la selección mediante exámenes de control de confianza al personal operativo con el objetivo de fortalecer la estructura de la misma.

Los manuales de organización se estuvieron actualizando, impulsando el diseño de los procesos y protocolos de actuación buscando reducir tramos de control y niveles jerárquicos, para darle mayor énfasis en las áreas que atienden a la ciudadanía.

Con la incorporación del Proceso Penal Acusatorio en todo el territorio del Estado, entraron en vigor las reformas más importantes del Sistema de Justicia Penal y la Procuraduría inició una etapa de sistematización del trabajo ministerial y pericial, diseñando y operando para ello, el Sistema Automatizado de Denuncias, como parte del Sistema Integral de Información, mismo que sistematiza todos los procesos para la integración de la carpeta de investigación. De manera permanente, la Procuraduría realiza un importante esfuerzo para lograr la consolidación cabal de este Sistema en toda la entidad mexiquense.

Actualmente, los juicios orales dan mayor fluidez al sistema procesal penal de corte acusatorio; los ministerios públicos, policías ministeriales y peritos, han sido capacitados para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven a mejorar estos procedimientos que hacen más expedita la justicia.

Las acciones convencionales de combate y seguimiento del delito, dejaron de ser efectivas por la dinámica de un mundo más complejo y han tenido que ser modernizadas, dotándolas de los componentes conceptuales y tecnológicos apropiados.

A efecto de agilizar la denuncia de los delitos y abatir la impunidad, se llevó a cabo la modernización de las instalaciones del Ministerio Público en las regiones que conforman la entidad mexiquense y se inició un proceso de actualización de los servicios con la más alta tecnología.

La procuración de justicia, no sólo es un asunto de gestionar y canalizar más recursos presupuestales, sino de mejorar la efectividad de las áreas de desempeño, conformando estructuras flexibles y compactas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, equipadas con los instrumentos y tecnologías de trabajo requeridos para alcanzar un desempeño profesional sustentado con los estándares de la más alta calidad.

Al cierre del año 2011, se reportan los trabajos que han permitido ir construyendo una institución moderna, que se consolida a través de una estructura orgánica funcional y flexible que permite adecuarse a los nuevos tiempos e incrementar, de manera continua, la calidad en su desempeño; la Procuraduría cuenta hoy con modernas unidades administrativas que facilitan una efectiva coordinación interinstitucional, vinculación permanente, comunicación directa, operaciones estratégicas, tácticas y logísticas ordenadas y un eficiente y riguroso control interno.

La Procuraduría opera en una de las áreas más expuestas al escrutinio social, por lo que su desempeño exige total compromiso personal, responsabilidad plena, honestidad a toda prueba,

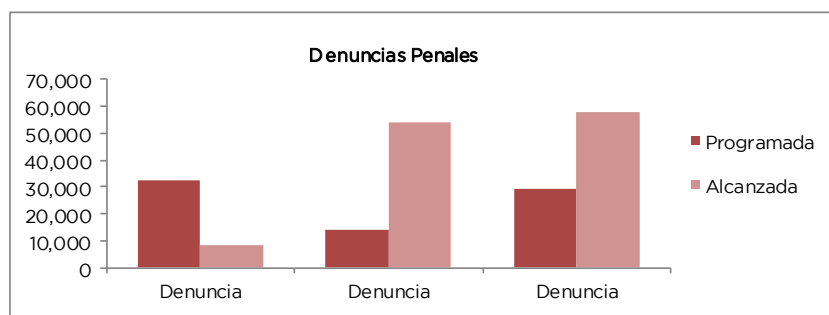
entrega y lealtad institucional, razón por la cual es importante detallar las actividades más relevantes, lo cual nos permite dejar constancia del apego de la Institución a las disposiciones legales y a las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como a las políticas, acuerdos y protocolos dictados al respecto.

El fin de la implantación del Sistema Procesal Penal Acusatorio es lograr mayor eficacia y eficiencia en la persecución de delitos que los ciudadanos presentan ante el Ministerio Público; en este sentido, durante el periodo que se informa se registraron 267 mil 417 carpetas de investigación, de las cuales 8 mil 766 fueron determinadas con ejercicio de la acción penal, 53 mil 997 con no ejercicio de la acción penal, 360 mil 968 en reserva y 57 mil 968 fueron remitidas a otras autoridades, incluyendo agencias ministeriales y otras entidades federativas por ser de su competencia (Anexo 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010101	DENUNCIAS PENALES				
	Integración de Denuncias Recibidas/ Averiguaciones previas iniciadas	Denuncia	195,706	267,417	71,711
	Audiencia Pública de la Fiscalía Regional en Materia de Procuración de Justicia	Audiencia	4,100	17,106	13,006
	Determinación de Denuncias con Ejercicio de la Acción Penal/ Averiguaciones Previas Consignadas	Denuncia	32,820	8,766	-24,054
	Determinación de Denuncias con No Ejercicio de la Acción Penal/ Averiguaciones Previas en Archivo	Denuncia	13,907	53,997	40,090
	Determinación de Denuncias Remitidas a Otras Entidades/ Averiguaciones Previas Remitidas a Otras Autoridades	Denuncia	29,353	57,528	28,175
	Temporal/ Averiguaciones Previas en Reserva	Denuncia	92,114	360,968	268,854
	Elaboración de Estadística Mensual de Homicidios Dolosos en Agravio de Mujeres	Informe	12	3	-9
	Seguimiento Trimestral de Denuncias relacionadas con Homicidios Dolosos de Mujeres	Denuncia	200	81	-119
	Reuniones interinstitucionales para la implementación de programas y políticas públicas para atender la problemática de homicidios dolosos en agravio de mujeres y de coordinación con áreas operativas	Reunión	20	5	-15
	Visitas de Supervisión a áreas operativas	Visita	12	12	-450
	Implementar el Sistema de Atención para quejas ciudadanas para mejorar la procuración de justicia en la Agencias del Ministerio Público	Sistema	10	0	-10
	Analizar los Reportes Enviados por los fiscales Regionales en cuanto al funcionamiento de los Centros de Justicia	Análisis	100	0	-100
	Elaborar el reporte general del funcionamiento de las Agencias del Ministerio Público	Reporte	2	0	-2
	Actualizar y Operar el Sistema Integral para el Control de detenidos y de Menores Infractores	Sistema	1	0	-1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010101	DENUNCIAS PENALES				
	Actualizar y Operar el Sistema Integral para el Seguimiento y Captura de las Denuncias Ciudadanas	Sistema	1	0	-1
	Dictar Ordenes de Protección a Víctimas del Delito	Orden	1,865	170	-1,695
	Presentar Solicitudes de Medidas Cautelares al juzgado Correspondiente	Solicitud	1,466	28	-1,438
	Ejecutar mecanismos de justicia alternativa	Acuerdo	1,047	575	-472
	Determinación de Denuncias en Trámite	Denuncia	2,094	8,868	6,774
	Realizar Acciones de Difusión sobre medidas de Prevención de delitos relacionados con la violencia de Género	Acción	6	6	0
	Elaborar Diagnósticos sobre Factores Criminógenos asociados a la Violencia de Género	Diagnóstico	1	0	-1



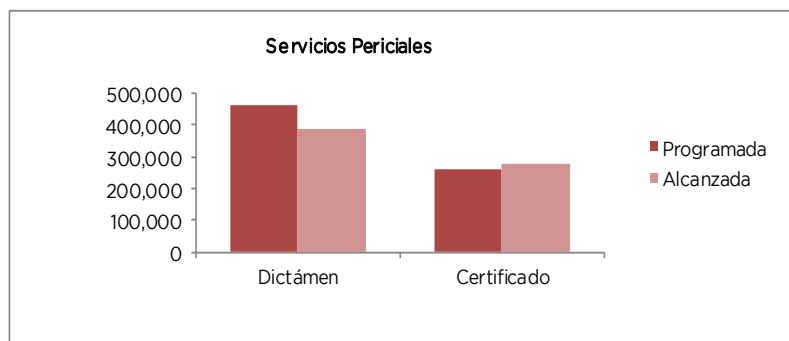
0301010102 SERVICIOS PERICIALES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La función de los servicios periciales es fundamental, sobre todo en el actual Sistema Procesal Penal Acusatorio, en donde forma parte del trinomio básico de operación en materia de procuración de justicia; con la emisión de estos dictámenes el Ministerio Público integra las carpetas de investigación que probarán la comisión del delito ante el Juez.

En el periodo que se informa, fueron realizados 388 mil 861 dictámenes periciales que significan el 84 por ciento de los 461 mil 669 programados. Los dictámenes periciales se orientaron principalmente en: Servicio Médico Forense, Dactiloscopia, Identificación Vehicular, Química, Criminalística, Toxicología, Valuación de Objetos, Tránsito Terrestre y Necropsias.

En apoyo a la población mexiquense que se incorpora al ámbito laboral principalmente, fueron emitidos 275 mil 820 certificados de no antecedentes penales. La meta muestra un grado de cumplimiento de 105 por ciento (Anexo 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Elaboración de dictámenes periciales	Dictamen	461,669	388,861	-72,808
	Emisión de certificados de no antecedentes penales	Certificado	263,224	275,820	12,596



0301010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

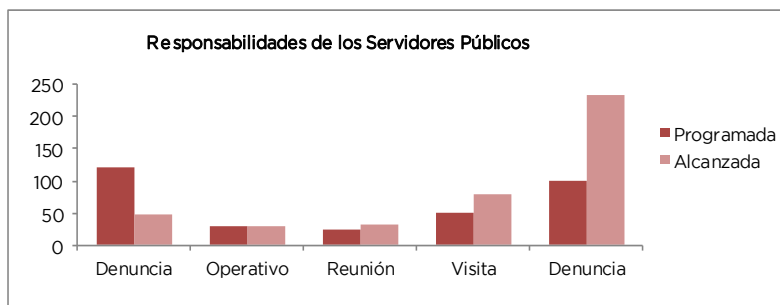
El cumplimiento del servicio público encomendado por el gobierno y confiado por la sociedad, amerita estricto apego a derecho; para garantizar que así sea, la Procuraduría General de Justicia cuenta con un proyecto especial, dedicado a la persecución de los delitos que se cometen por servidores públicos. Cabe señalar que dicha actividad incluye a servidores de los gobiernos estatal y municipal, observándose una mayor incidencia en los miembros de corporaciones policiales.

En el año 2011 se recibieron mil 143 denuncias en contra de servidores públicos de todo el Estado de México, por presuntas conductas delictivas, de las cuales fueron consignadas 204 y 280 se determinaron con no ejercicio de la acción penal; de las consignadas, 47 fueron en contra de elementos pertenecientes a corporaciones policiacas. Por otra parte, 309 servidores públicos fueron consignados, de éstos, 274 pertenecientes a otras instituciones como por ejemplo policía municipal y Estatal y de la Procuraduría sólo 35, integrando ésta cifra 14 agentes del ministerio público, 19 Policías Ministeriales y 2 Peritos (Anexo 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Integración de Denuncias Recibidas en Contra de Servidores Públicos	Denuncia	6,000	1,143	-4,857
	Determinación de Denuncias con Ejercicio de la Acción Penal en Contra de los Servidores Públicos	Denuncia	900	204	-696
	Determinación de Denuncias en Archivo Temporal en Contra de Servidores Públicos	Denuncia	2,000	3,940	1,940
	Determinación de Denuncias con Ejercicio de la Acción Penal de Elementos Pertenecientes a Corporaciones Policiacas	Denuncia	120	47	-73
	Ejecución de Operativos para Detener en Flagrancia a Integrantes de Corporaciones Policiacas	Operativo	30	31	1
	Audencia Pública en Materia de Procuración de Justicia	Audiencia	400	400	0
	Realizar Reuniones de Trabajo con todas las áreas dependientes de la Fiscalía	Reunión	24	32	8
	Realizar Visitas de Supervisión en Materia de Responsabilidad de los Servidores Públicos	Visita	50	80	30

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Determinación de Denuncias con no Ejercicio de la Acción Penal en Contra de Servidores Públicos	Denuncia	300	280	-20
	Determinación de Denuncias Remitidas a Otras Entidades	Denuncia	100	232	132

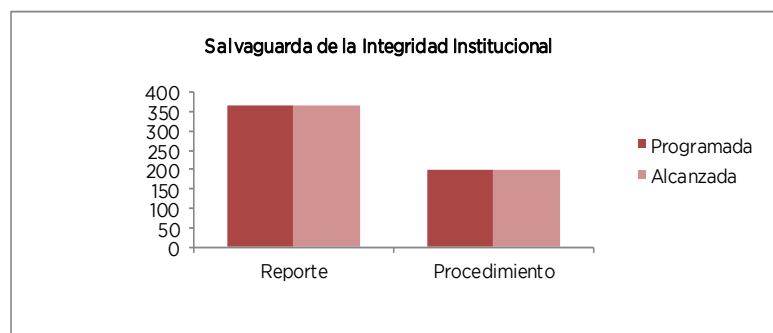


0301010104 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Derivado de la dinámica organizacional que se ha vivido en la Procuraduría General de Justicia, la naturaleza de este proyecto ha evolucionado en los últimos 5 años; actualmente, salvaguardar la integridad institucional significa un gran reto por el alcance que se debe conseguir, ya que implica el resguardo de los edificios institucionales a lo largo y ancho del territorio estatal, pero también la garantía de la seguridad del personal operativo y de las personas aprehendidas que se encuentran bajo la responsabilidad del Ministerio Público.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 365 reportes especiales en apoyo de las diversas áreas que conforman la Institución, para garantizar el adecuado desarrollo armónico organizacional y prever posibles conductas ajenas a la Institución, se llevaron a cabo 200 procedimientos previstos, tendientes a coadyuvar el eficaz desempeño de los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010104	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL				
	Realizar reportes de Protección, Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Procuraduría General de Justicia	Reporte	365	365	0
	Mejorar el Desempeño y Calidad Profesional del Personal	Procedimiento	200	200	0

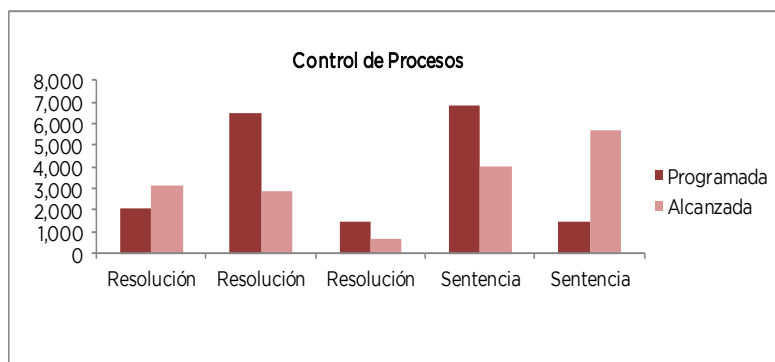


0301010105 CONTROL DE PROCESOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

En este proyecto, el impacto de la Reforma Penal es significativo, porque se pasa de un modelo inquisitivo a uno acusatorio y además se implantan mecanismos alternativos de solución de conflictos, por lo que el sistema está orientado a que el número de asuntos que son puestos ante el Juez, sean cada vez menos y sólo en delitos de alta penalidad, que en su mayoría son también los de mayor impacto social; esto significa que el sistema penal se está ajustando a la sociedad moderna, que está en continua transformación.

Dentro de los principales resultados obtenidos durante el año 2011, destaca la emisión de 7 mil 369 notificaciones de autos, dentro de las cuales, 3 mil 112 fueron de formal prisión y 2 mil 864 de vinculación. Asimismo, se emitieron 4 mil 692 sentencias de las cuales 4 mil 24 fueron condenatorias, 225 mixtas y 5 mil 705 absolutorias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010105	CONTROL DE PROCESOS				
	Notificación de Autos de Formal Prisión	Resolución	2,100	3,112	1,012
	Notificación de Autos de Sujeción a Proceso	Resolución	500	453	-47
	Notificación de Autos Mixtos	Resolución	150	120	-30
	Notificación de Autos de Vinculación	Resolución	6,500	2,864	-3,636
	Notificación de Autos de Apertura de Juicio Oral	Resolución	80	159	79
	Notificación de Autos de Sobreseimiento por Mecanismo Alternativo	Resolución	1,500	661	-839
	Notificación de Sentencias Condenatorias	Sentencia	6,800	4,024	-2,776
	Notificaciones de Sentencias Mixtas	Sentencia	216	225	9
	Notificación de Sentencias Absolutorias	Sentencia	1,504	5,705	4,201



0301010106 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

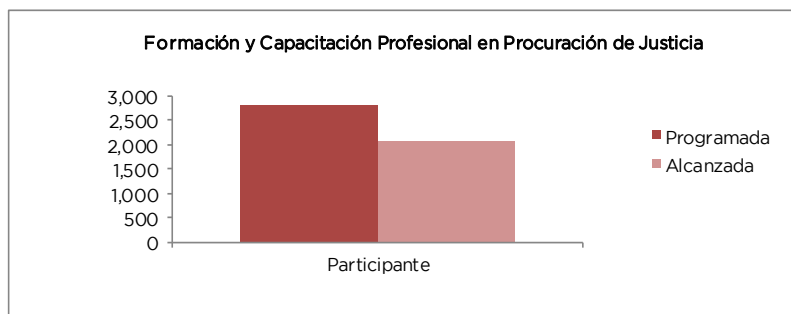
El objetivo de este proyecto está en el desarrollo de competencias de los agentes del Ministerio Público, policías ministeriales y peritos, para hacer el servicio de procuración de justicia cada vez más eficiente y profesional en beneficio de los ciudadanos que han sido víctimas de la delincuencia común u organizada.

Tarea fundamental para la Procuraduría y que emprenden las organizaciones modernas, consiste en la capacitación de sus servidores públicos, proyecto ejecutado por el Instituto de Formación Profesional y Capacitación, mediante el cual se desarrollan acciones pertinentes para proporcionar e impulsar la formación inicial y continua, con la finalidad de mantener actualizado y especializado al personal que lleva a cabo las funciones fundamentales de la Institución.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Durante el año 2011, mediante 51 cursos, se impartió capacitación a 2 mil 75 servidores públicos, siendo mil 87 Agentes del Ministerio Público, 603 Policías Ministeriales y 385 Peritos (Anexo 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010106	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Actualización y especialización para personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia	Participante	2,800	2,075	-725
	Realización de Cursos de Capacitación en el Sistema Acusatorio	Curso	8	8	0



0301010107 PREVENCIÓN DEL DELITO PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

En materia de prevención del delito hay un abanico de objetivos a alcanzar; la percepción social de inseguridad exige acciones, pero sobre todo resultados y además se trata de una tarea conjunta, multidisciplinaria y de compromiso y voluntad tanto personal, como institucional. En el marco de este proyecto, se llevan a cabo actividades orientadas a prevenir actos delictivos en perjuicio de la integridad de la población y de su patrimonio, que incluye la promoción y firma de convenios de colaboración con los diversos sectores sociales, privados e instituciones públicas mexiquenses de los diversos órdenes de gobierno y la identificación y atención de problemáticas específicas en zonas que presentan mayores índices delictivos.

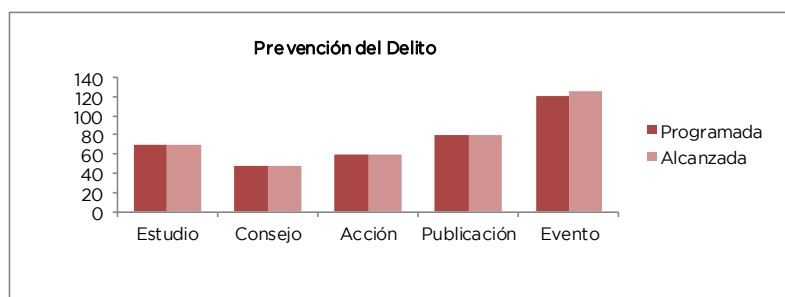
Fueron creados y renovados 70 Consejos Municipales de Prevención del Delito. Se mantuvo firme la difusión de la cultura de prevención del delito, mediante el Programa "No te Expongas". Se realizaron 48 publicaciones en diversos medios de difusión de los sectores público, privado, social y académico, así como 60 eventos en materia de prevención del delito, entre otras actividades.

Se llevaron a cabo 80 reuniones de trabajo programadas para diversos sectores, cumpliendo con la meta al 100 por ciento, como resultado de la depuración del Programa de Reuniones y de la necesidad de dar mayor importancia a las prioritarias.

De 120 pláticas de capacitación programadas para llevar a cabo con la población en materia de prevención del delito se realizaron 125, que muestra un porcentaje de cumplimiento de la meta de 104 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010107	PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Estudios en Materia de Prevención del Delito que coadyuven a determinar el origen de las conductas antisociales y su afectación en la sociedad mexiquense	Estudio	6	6	0
	Creación y Renovación de Consejos Municipales de Prevención del Delito en el Estado de México	Consejo	70	70	0
	Realizar Acciones de Difusión sobre el Programa "No te Expongas" para la Prevención del Delito	Acción	6	6	0
	Publicaciones de diversos medios de información de los Sectores Público, Privado, Social y Académico	Publicación	48	48	0
	Eventos de Materia de Prevención del Delito que promuevan la Prevención Ciudadana	Evento	60	60	0
	Acuerdos de Colaboración con Autoridades de los Sectores Público, Privado, Social y Académico, en materia de Prevención del Delito	Acuerdo	6	6	0
	Reuniones de Trabajo con Autoridades de los diferentes ámbitos de Gobierno, así como en los Sectores Públicos, Privado, Social y Académico, en materia de Prevención del Delito	Reunión	80	80	0
	Sistema de Coordinación Interinstitucional entre Instancias Públicas, Privadas, Sociales y Académicas	Sistema	1	1	0
	Impartición de Talleres Virtuales que permitan llegar de manera ágil la información en materia de Prevención del Delito a los Municipios del Estado de México	Taller	4	5	1
	Impartición de Pláticas de Capacitación a la Ciudadanía Mexiquense en materia de Prevención del Delito	Plática	120	125	5



0301010108 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

En el contexto social que se vive en el país y en nuestra Entidad, cobra relevancia la evaluación del impacto de las acciones que la Institución emprenda dentro del Sistema de Seguridad Pública Estatal, sobre todo en lo que se refiere a la calidad del trabajo del personal operativo, ya que es la razón de ser de la institución procuradora de justicia.

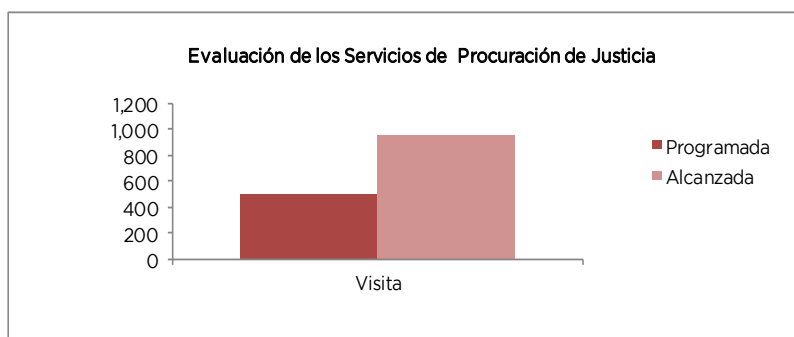
El proyecto comprende la ejecución de actividades orientadas a la formulación de opiniones para la elaboración de manuales de actualización ministerial, policial y pericial, aplicar la normatividad en materia de evaluación técnico jurídica y, las relacionadas con las visitas de control y evaluación en agencias del Ministerio Público, así como centros de detención.

En el periodo enero a diciembre del 2011, fueron realizadas 954 visitas de control y evaluación técnico - jurídica, de las 500 programadas, logrando un incremento del 91 por ciento y dejando las instrucciones pertinentes para que fueran subsanadas las fallas encontradas en la aplicación

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

de la legalidad, en otros casos para observar la aplicación de las leyes mexiquenses en los centros de detención y evitar posibles violaciones a los derechos humanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010108	EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Realización de visitas de control y evaluación Técnico Jurídica	Visita	500	954	454

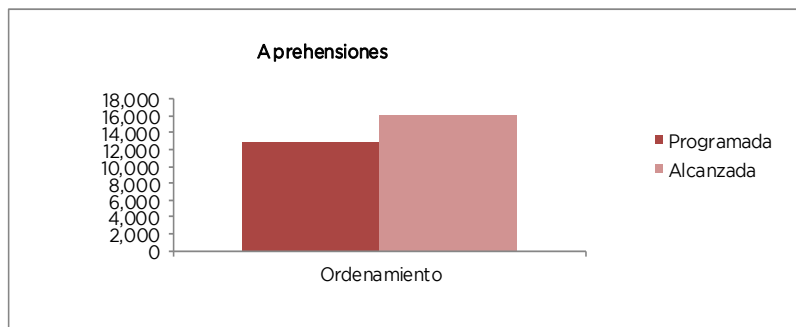


0301010201 APREHENSIONES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Una de las tareas básicas de la Institución, se encuentra a cargo de la Policía Ministerial, toda vez que está bajo su responsabilidad el cumplimiento de órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, cateos y arraigos que dicten los órganos jurisdiccionales correspondientes, lo cual es imprescindible en la investigación de los hechos constitutivos de delito.

En el periodo de evaluación se recibieron 19 mil 85 mandamientos judiciales, que incluyen órdenes de aprehensión, comparecencia y presentación; de este total, 15 mil 984 fueron cumplidos y 9 mil 825 cancelados, lo que significa que se ejecutaron 6 mil 724 mandamientos de años anteriores (Anexo 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010201	APREHENSIONES				
	Cumplimiento de Mandamientos Judiciales asignados por el Juez competente	Ordenamiento	13,000	15,984	2,984

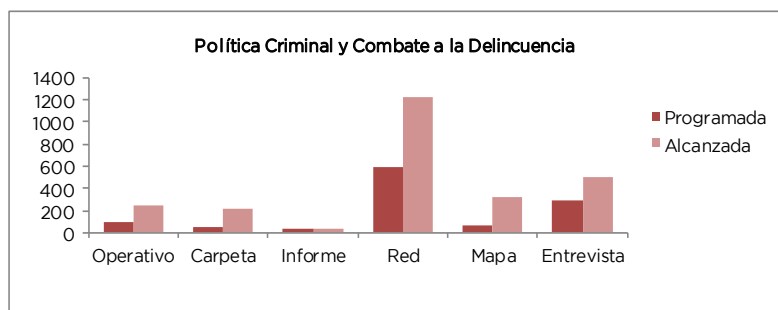


0301010202 POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

En los últimos años se ha transformado en nuestro país y en el mundo, la forma en que se desarrollan las políticas de combate a la delincuencia; nuestra Entidad no es la excepción, los sucesos delictivos que día a día vive la sociedad mexiquense, han exigido nuevas acciones y decisiones que nuestro Gobierno ha asumido con responsabilidad y los resultados se presentan en este apartado.

Con tal fin, se llevaron a cabo 239 operativos en coordinación con otras instancias investigadoras, policiacas y militares; 31 mil 772 investigaciones ordenadas por el Ministerio Público; 77 mil 83 intervenciones ministeriales sin detenido. Fueron elaborados 30 informes de investigación; mil 227 redes de vínculos y técnicas; 321 mapeos o geolocalización de puntos clave. Asimismo, se detuvo a 3 mil 359 personas por su probable responsabilidad en la comisión de conductas delictivas y se desarticularon 178 organizaciones criminales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010202	POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA				
	Desarrollo de Operativos con Otras Instancias Investigadoras, Policiacas y Militares	Operativo	100	239	139
	Cumplimiento de ordenes de investigación asignadas por el Ministerio Público	Investigación	25,000	31,772	6,772
	Cumplimiento de Intervenciones Ministeriales Sin Detenido	Ordenamiento	66,000	77,083	11,083
	Recopilación de Información Delictiva y Elaboración de Carpetas de Informes Ejecutivos	Carpeta	56	219	163
	Establecimiento de Informes de Investigación	Informe	32	30	-2
	Elaboración de Redes de Vínculos y Técnicas	Red	584	1,227	643
	Elaboración de mapeos o geolocalización de puntos clave	Mapa	72	321	249
	Videos de Entrevistas a Presuntos Responsables de la Comisión de Delitos	Entrevista	292	504	212
	Vigilancia y Monitoreo de Eventos Relevantes	Monitoreo	8	10	2
	Detención de Personas por la Probable Responsabilidad en la Comisión de Delitos	Persona	3,000	3,359	359
	Desarticulación de Organizaciones Criminales	Organización	250	178	-72



0301010301 DEFENSORÍA DE OFICIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A fin de salvaguardar las garantías de seguridad jurídica de los mexiquenses que enfrentan un problema legal, a través de la Defensoría Pública se les otorga gratuitamente representación jurídica, los defensores públicos intervinieron en 14 mil 826 procesos penales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Con el objetivo de reinsertar social y productivamente a los imputados que se encontraban privados de su libertad, se otorgaron gratuitamente mil 259 garantías económicas, permitiéndoles enfrentar su proceso en libertad.

La protección de las personas, bienes y derechos de quienes no cuentan con recursos económicos, se realizó a través de la intervención de los defensores públicos en 8 mil 866 patrocinios ante los juzgados civiles y familiares. La constante necesidad de la población de exponer alguna problemática jurídica y encontrar vertientes de solución, permitió a los defensores públicos otorgar 100 mil 115 asesorías. Acercar los servicios jurídicos a la población conlleva simplificación de trámites y ahorro económico, por ello, la defensa pública acudió a 114 comunidades de diversos municipios del Estado de México.

La protección jurídica de las personas vulnerables, se otorga con la mayor prontitud con defensores públicos especializados en lenguas indígenas y al detectarse la presencia de personas con capacidades diferentes y tercera edad que tienen necesidades del servicio legal, como una acción prioritaria institucional, se otorgaron servicios jurídicos a 2 mil 455 personas.

Al visitar el defensor público directamente al imputado para informar el estado procesal de su situación jurídica, así como la supervisión de la defensa a través de los coordinadores establece la forma de atención y desempeño jurídico; se realizaron 3 mil 748 visitas de supervisión.

Se interpusieron 300 amparos a efecto de proteger las garantías individuales ante el Tribunal de Alzada con la finalidad de que el quejoso obtuviera certeza en la determinación y adquirir mayores beneficios jurídicos.

Como medio que permita otorgar un servicio eficaz, se practican cuestionarios, en donde la población refleja lo que demanda de la defensa pública, permitiendo el robustecimiento, cambio o nulidad de acciones o conductas para la solidez en la prestación de los servicios jurídicos, por ello, se instalaron 62 módulos en Juzgados, Ministerios Públicos y lugares de mayor afluencia.

Se realizaron 13 mil 285 estudios socioeconómicos, igualmente la opinión técnica emitida en los procesos o juicios, permitió la elaboración de 554 peritajes, encaminados a obtener mayor viabilidad en la determinación del órgano jurisdiccional.

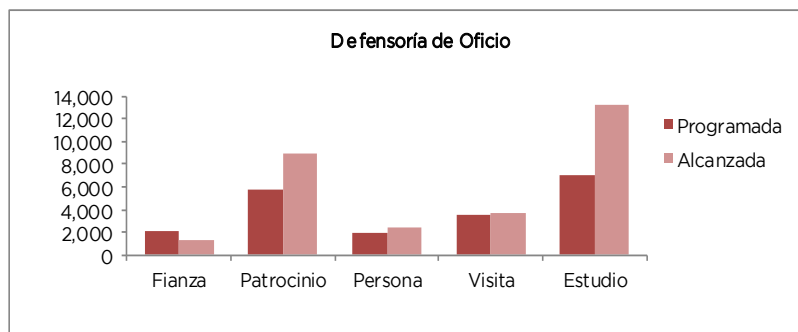
Se generaron 45 acciones de difusión y 21 reuniones con etnias. La capacitación y profesionalismo que demanda la administración pública actual, es fundamental a través del otorgamiento de instrumentos que robustezcan el aprendizaje jurídico de los integrantes de este instituto, asistiendo a 20 cursos de actualización y 15 conferencias.

La defensa pública desarrolla pláticas programadas en diversas instituciones educativas, permitiendo reflexión estudiantil con fin de dar a conocer la Ley de Justicia para Adolescentes y prevenir conductas antisociales futuras, como contribución a una convivencia social entre los habitantes; en consecuencia, se realizaron 86 pláticas con adolescentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010301	DEFENSORÍA DE OFICIO				
	Defensa adecuada obligatoria y gratuita en materia penal	Defensa	16,000	14,826	-1,174
	Fianzas de interés social a favor de inculpados de escasos recursos, defendidos por defensor público	Fianza	2,100	1,259	-841
	Patrocinio gratuito en materia civil, penal, familiar y mercantil en primera y segunda instancia, ante el Tribunal Superior de Justicia	Patrocinio	5,800	8,866	3,066
	Apoyar y representar jurídicamente a los indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad	Persona	2,000	2,455	455

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010301	DEFENSORÍA DE OFICIO				
	Asesoría gratuita en las materias civil, penal, familiar y mercantil	Asesoría	82,000	100,115	18,115
	Programa "Defensor Público Itinerante"	Jornada	125	114	-11
	Realizar visitas de supervisión en las diversas adscripciones de los defensores públicos y de éstos a sus internos	Visita	3,500	3,748	248
	Tramitación de amparos en materia civil, familiar y mercantil	Amparo	275	300	25
	Instalación de módulos de control y atención	Módulo	60	62	2
	Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	7,000	13,285	6,285
	Elaboración de dictámenes periciales en diversas materias	Peritaje	600	554	-46
	Difusión del servicio que presta el Instituto de la Defensoría Pública a la población mexiquense	Acción	70	45	-25
	Celebrar reuniones con étnias	Reunión	20	21	1
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Curso	20	20	0
	Implementar acciones de profesionalización para funcionarios integrantes del Instituto	Conferencia	15	15	0
	Programa "Los Derechos de los Adolescentes, Un Compromiso"	Plática	80	86	6



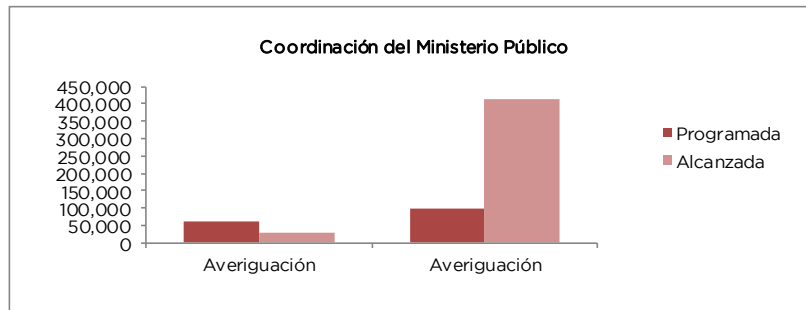
**0301010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

La tarea de la Coordinación del Ministerio Público, es importante, en razón de que se constituye en un contrapeso que permite garantizar el apego a derecho en las resoluciones ministeriales.

Durante el periodo que se informa, se determinaron y depuraron 30 mil 500 averiguaciones previas para remisión al archivo del Poder Ejecutivo, 411 mil 430 estudios en reserva y no ejercicio de la acción penal, para su autorización o revocación en su caso.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Determinación y depuración de averiguaciones previas concluidas para remisión al archivo del Poder Ejecutivo	Averiguación	60,000	30,500	-29,500
	Estudio de averiguaciones previas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Averiguación	100,000	411,430	311,430
	Revisión y Estudio de Denuncias con Determinación de No Ejercicio de la Acción Penal, a solicitud del Ofendido	Denuncia	90	83	-7

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

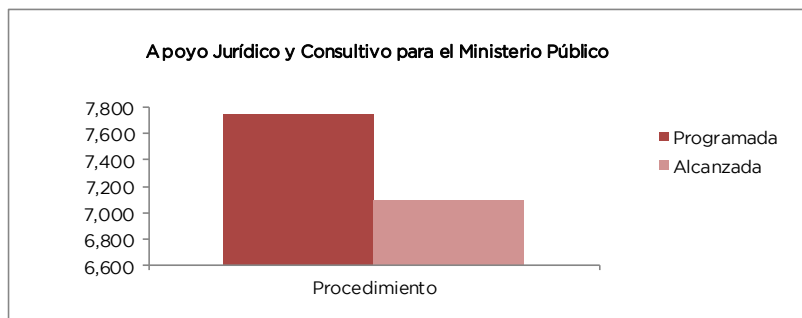


0301010304 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

El ejercicio que se lleva a cabo para garantizar el servicio de procuración de justicia requiere de un marco legal vigente y acorde con el contexto social, para ello, en este proyecto se contemplan las acciones encaminadas para hacer más ágiles los procedimientos administrativos, sin afectar los procesos de defensa y legalidad, así como de todas aquellas intervenciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en los juicios de garantías, a través de una representación adecuada y apegada a la observancia de las leyes mexiquenses.

Durante el año 2011, se revisaron y actualizaron 76 ordenamientos que regulan el quehacer de la Procuraduría General de Justicia y se tuvieron 7 mil 88 intervenciones en juicios de amparo interpuestos en contra del C. Procurador, Subprocurador General, Fiscal Regional de Toluca y Comisario de la Policía Ministerial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010304	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO				
	Revisión y actualización del marco legal de la Procuraduría General de Justicia	Ordenamiento	100	76	-24
	Representación legal de la Procuraduría General de Justicia ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y en juicios de garantías	Procedimiento	7,750	7,088	-662

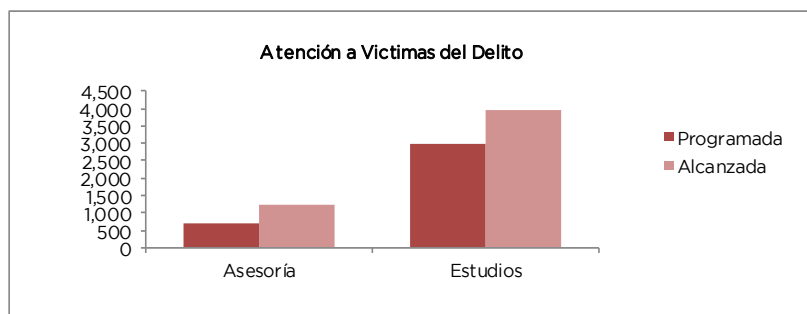


0301010305 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La atención a víctimas del delito es prioritaria, en medio del ambiente de percepción social de inseguridad que actualmente hay en la urdimbre social; durante el año 2011, el Instituto de Atención a las Víctimas del Delito, proporcionó atención especializada sobre todo en casos de violencia sexual y familiar.

Se otorgaron 63 mil 813 atenciones de psicología, trabajo social y asesoría jurídica a víctimas del delito, mil 255 acciones de prevención y detección de la violencia intrafamiliar y sexual, 3 mil 938 estudios de trabajo social y psicología en apoyo a las agencias del Ministerio Público y juzgados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010305	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Atención de psicología, trabajo social y asesorías jurídicas a víctimas del delito	Consulta	60,000	63,813	3,813
	Acciones de prevención y detección de la violencia intrafamiliar y sexual	Asesoría	700	1,255	555
	Estudios de trabajos social y psicología para las agencias del ministerio público y juzgados	Estudios	3,000	3,938	938
	Aportación al Fondo de Atención a Víctimas del Delito	Fideicomiso	1	1	0
	Aportación al Fondo de Investigaciones para la Procuración de Justicia	Fideicomiso	1	1	0



0301010401 DIFUSIÓN DE DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS CCAMEM

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los siguientes resultados:

Realización de Asesorías. Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico, información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron 640 asesorías, de las cuales se alcanzaron 847 lo que representó un 132 por ciento de lo proyectado (Anexo 6).

Impartición de Pláticas. Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

En cuanto a esta acción, se programó impartir 30 pláticas, de las cuales se realizaron 31, lo que representó el 3 por ciento más de lo proyectado (Anexo 7).

Realización de Cursos. Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programó 12 cursos, de los cuales se realizaron 15 lo que representó el 125 por ciento de lo proyectado.

Realización de Simposium. Se realizó el simposium programado representando el 100 por ciento de lo proyectado.

0301010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEM

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Realización de Gestiones Inmediatas. Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 325 gestiones, alcanzándose 405, lo que representó el 125 por ciento respecto a lo proyectado.

Realización de Convenios de Conciliación. Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto (usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

Respecto a esta meta se programó una meta de 45 convenios, lográndose cumplir con 67 lo que representó el 49 por ciento más de lo proyectado.

Realización de Opiniones Técnico Médicas a través del Documento Respectivo. Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción fueron programadas 15 opiniones técnico médicas, lográndose cumplir con 20 lo que representó el 133 por ciento de lo proyectado.

Emisión de Laudos Arbitrales. La Comisión, es el intermediario que permite conciliar los conflictos originados en la prestación de los servicios de salud, con base en el análisis de hechos y pruebas que ofrecen las partes, emite el laudo correspondiente.

Durante el ejercicio 2011 se programó la meta de un asunto, la cual no se logró, ya que no se conto con la prestación de los servicios de salud.

0301010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD CCAMEM

Emisión de Peritajes. Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia, para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

La meta programada fue de 66 peritajes, alcanzándose 82 lo que representó el 124 por ciento respecto a lo proyectado.

Quejas Remitidas a Otras Instancias. Le meta programada fue de 20 quejas remitidas, de las cuales se alcanzaron 17, lo que representó el 85 por ciento de lo proyectado.

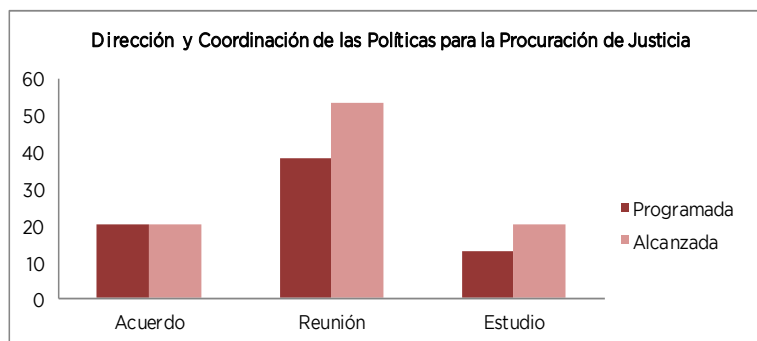
0301010501 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Para el logro de los resultados esperados en materia de procuración de justicia, se han llevado a cabo acciones de dirección y coordinación que han permitido transformar a la Institución y actuar según el contexto de incidencia delictiva que actualmente se presenta.

Fueron realizadas 173 visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento. Las autoridades del Ministerio Público, otorgaron 3 mil 985 audiencias públicas a la ciudadanía en materia de procuración de justicia.

Se atendieron 6 mil 611 denuncias presentadas mediante el sistema de recepción de vía Internet, lo que representó un porcentaje de cumplimiento de la meta del 630 por ciento, derivado del aumento del interés de la ciudadanía en utilizar los medios alternativos para presentar denuncias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010501	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Visitas de Supervisión a Centros de Justicia, Agencias del Ministerio Público, Lugares de Aseguramiento y Órganos Desconcentrados	Visita	176	173	-3
	Audiencia Pública a la Población en Materia de Procuración de Justicia	Audiencia	3,330	3,985	655
	Cumplimiento de Acuerdos con el Titular del Ejecutivo Estatal y Funcionarios de Alto Nivel del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	20	20	0
	Reuniones de Trabajo con las Dependencias de la Procuraduría General de Justicia y Organizaciones Sociales	Reunión	38	53	15
	Estudios Técnico Jurídicos de Ordenamientos en Materia Penal y Procuración de Justicia	Estudio	13	20	7
	Atención Integral a Denuncias Interpuestas Vía Internet	Visita	1,050	6,611	5,561



0301010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

El objetivo de este proyecto es la instrumentación de las políticas públicas en materia de prevención, atención y combate a la delincuencia organizada y común, garantizando el cumplimiento de los objetivos que se han marcado en la materia.

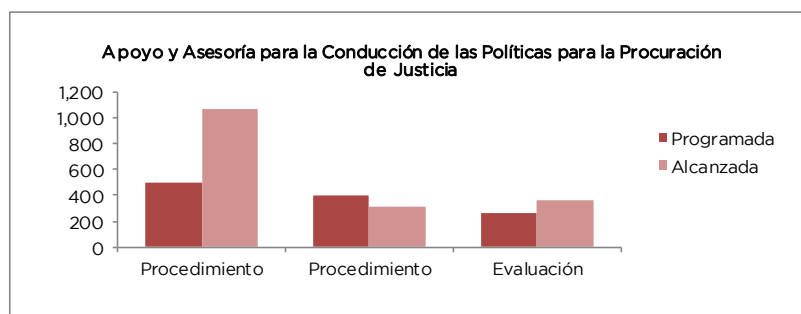
Se llevaron a cabo 51 auditorías financieras administrativas y operacionales; y se realizaron mil 68 procedimientos que dieron cumplimiento al Programa de Seguimiento a Quejas y Denuncias en Materia Administrativa.

Fueron implementados 308 procedimientos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos de un total de 400 que estaban programados; esto, en razón de que se presentó un menor número de requerimientos en contra de personas que observaron conductas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

lesivas en la Institución. Asimismo, se atendieron 3 mil 629 peticiones de colaboración solicitadas por otras entidades y 5 mil 515 denuncias remitidas por incompetencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Programas de Auditorías Financieras, Administrativas y Operacionales	Auditoría	51	51	0
	Programa de seguimiento a las Quejas y Denuncias en Materia Administrativa que se interpongan en la Procuraduría General de Justicia	Procedimiento	500	1,068	568
	Implementación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios en Contra de Servidores Públicos	Procedimiento	400	308	-92
	Realizar Evaluaciones, Inspecciones, Testificaciones y Participación en Reuniones	Evaluación	258	365	107
	Denuncias Remitidas por Incompetencia	Denuncia	4,900	5,515	615
	Atender Peticiones de Colaboración de Otras Entidades	Petición	3,350	3,629	279



0301010503 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

A fin de facilitar el cumplimiento de las tareas encomendadas a esta Institución, la gestión administrativa debe atender las necesidades mediante el suministro de los recursos humanos, materiales y de servicios, observando el cumplimiento de la norma y transparencia en el ejercicio y asignación de los recursos que fueron otorgados a la Procuraduría.

En este sentido, en el año 2011 se elaboraron 43 mil 246 actualizaciones de resguardos de 57 mil 328 programados en materia de control y asignación de equipo y bienes instrumentales propiedad de la Institución, cifra que representa un porcentaje de cumplimiento de la meta de 75 por ciento, en virtud de que no todo el personal operativo requirió la actualización de los resguardos de bienes que están bajo su custodia.

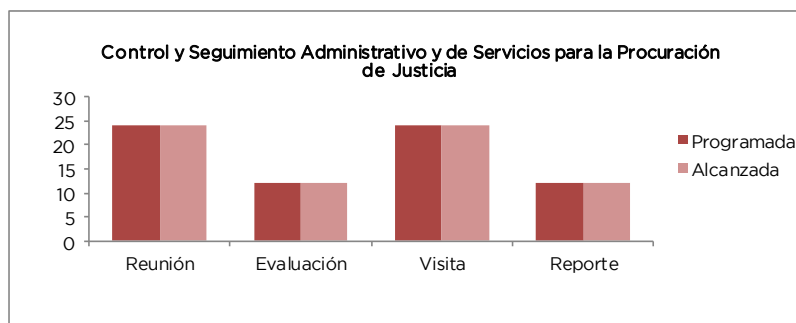
Asimismo, se realizaron 6 mil 647 mantenimientos programados para la flota vehicular, de un total de 15 mil 345 que se programaron, lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 43 por ciento, derivado de la optimización de mantenimientos preventivos y correctivos.

En el mismo periodo, se recibieron, registraron y clasificaron 11 mil 6 artículos para su guarda, custodia y destino final, asegurados ministerialmente, asimismo, se atendieron 724 personas retenidas en cumplimiento a las medidas cautelares dictadas por autoridad competente.

En cuanto a la coordinación, seguimiento y control de la obra pública contratada por la Institución, se dio seguimiento a 14 procedimientos, entre los cuales se encuentran la

Rehabilitación Integral de Centros de Atención Ciudadana en los municipios de Lerma, Metepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl, quedando pendiente un porcentaje del 53 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010503	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla Vehicular y Verificación de Emisión de Contaminantes del Parque Vehicular	Vehículo	15,345	6,647	-8,698
	Servicios y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Procuraduría General de Justicia	Servicio	2,852	2,739	-113
	Recepción, Registro, Clasificación, Guarda, Custodia y Destino Final de Bienes, Objetos y Artículos Asegurados Ministerialmente	Artículo	7,000	11,006	4,006
	Atención a Personas Retenidas en Cumplimiento de las Medidas Cautelares Dictadas por la Autoridad Competente	Persona	200	724	524
	Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo (Contrato Administrativo)	Contrato	90	133	43
	Actualización de Registros de Resguardo de Bienes Instrumentales y Equipo de Seguridad y Especializado de la Procuraduría General de Justicia	Registro	57,328	43,246	-14,082
	Coordinación, Seguimiento y Control de Obras Contratadas para la Procuraduría General de Justicia	Procedimiento	30.00	14.28	-15.72
	Participación en Reuniones de Trabajo con diferentes Dependencias de los tres niveles de Gobierno	Reunión	24	24	0
	Realizar Evaluaciones sobre los Avances logrados en Materia de Planeación y Administración	Evaluación	12	12	0
	Realización de Visitas de Supervisión a las Oficinas de la Procuraduría General de Justicia	Visita	24	24	0
	Planeación, Programación, Control, Evaluación y Seguimiento del Presupuesto de Egresos	Reporte	12	12	0



0301010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Mediante la ejecución del proyecto, se dio seguimiento al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Seguridad Pública; con observancia de la normatividad expedida por la Secretaría de Finanzas, fueron apoyados los procesos de planeación, evaluación y desarrollo administrativo de la Procuraduría, que facilitaron la implementación del Programa Operativo Anual 2011, e integración y seguimiento de los indicadores de evaluación del

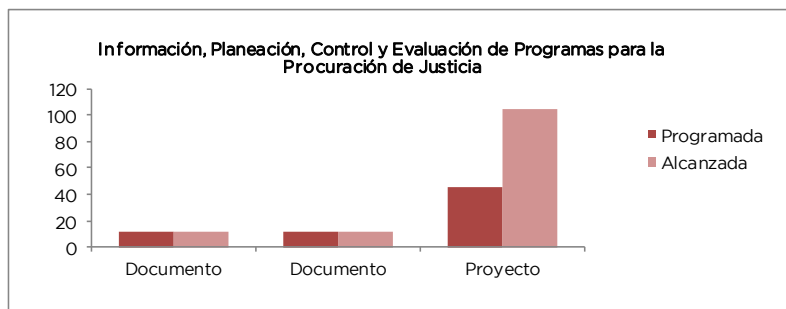
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

desempeño; fueron mejorados los procesos estadísticos, que permiten disponer de información confiable para mejorar la toma de decisiones y la elaboración de prospectivas que determinen las estrategias de desarrollo institucional; así mismo, se coordinó la actualización de los manuales organizacionales de la Institución; y se apoyó la sistematización de los procesos de trabajo de la Procuraduría, particularmente los derivados de la implantación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Derivado del crecimiento de la estructura orgánica de la Institución y de la implantación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, se llevaron a cabo 104 proyectos de redes en agencias del Ministerio Público y Centros de Justicia, presentando un cumplimiento de 226 por ciento.

Se atendieron 341 solicitudes de información que corresponden al total de las que fueron presentadas por la ciudadanía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Integrar y analizar los Indicadores Básicos de la Procuraduría General de Justicia	Documento	12	12	0
	Atención de Solicitudes de Información	Solicitud	398	341	-57
	Acopiar, Sistematizar y Analizar la Información para Alimentar los Bancos de Datos relacionados con la Procuración de Justicia	Documento	12	12	0
	Desarrollo de Sistemas Informáticos y Redes	Proyecto	46	104	58



0301010601 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Siendo el Ministerio Público la entidad reconocida por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 81 y 83 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de México, artículo 3 del Código de Procedimientos Penales y artículo 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como depositaria de las funciones y atribuciones en la investigación y persecución del delito y por otra parte, el reconocimiento a favor de las personas sujetas a todo proceso de orden penal de sus derechos fundamentales entre los cuales se encuentran el derecho a la seguridad y a la legalidad, plasmados en el artículo 20 Constitucional.

Bajo este contexto el artículo 154 del Código de Procedimientos Penales vigente en la Entidad, reconoce que el ejercicio de las funciones del Ministerio Público durante la investigación y persecución del delito, podrá solicitar al órgano jurisdiccional el decretamiento de arraigos de 30 días prorrogables por otros 30 más, en contra de los sujetos que se encuentren relacionados con la averiguación previa en calidad de indiciados, lo anterior a fin de contar con el término suficiente para acreditar el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad de estos.

Esta circunstancia obliga a esta institución a otorgar las garantías mínimas de legalidad y seguridad jurídica a que todo gobernado tiene derecho, previstas por los artículos 14 y 16

Constitucionales entre las cuales se encuentra garantizar la integridad física y corporal de quienes deban sujetarse al arraigo, así como lugares dignos en los cuales éste debe cumplimentarse y alimentos que a estos se les suministren, consideraciones que resultan necesarias a propósito de que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México ejerza las acciones que considere oportunas para garantizar estos derechos inalienables de las personas que deban sujetarse al arraigo, además de salvaguarda de los arraigados y el cumplimiento de las recomendaciones de las organizaciones no gubernamentales tales como el acceso a un abogado y a los familiares del arraigado, así como proporcionarle la atención médica que pudiera necesitar.

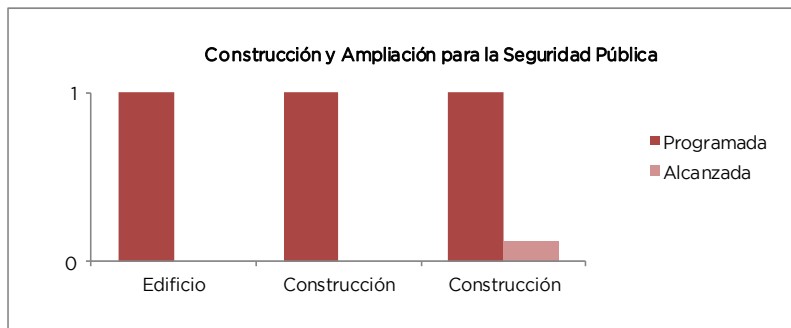
La obra “Casa de Arraigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México”, es multianual y los trabajos realizados fueron la Construcción de cimentación, muros de contención, trabes, columnas, muros de tabique, rampa de acceso a estacionamiento y losas de entrepiso (Ficha 1).

Para dicha obra se realizaron los siguientes trabajos:

- Trazo y nivelación con equipo topográfico.
- Excavación en terreno investigado en obra por medios manuales a cualquier profundidad tipo o zona en material seco o saturado.
- Concreto $F'c=250$ kg/cm² premezclado clase 1 estructural bombeable en cimentación agregado máximo de 19 mm. De diámetro con revenimiento de 14 cms.
- Acero de refuerzo en cimentación con varilla del No. 3 $Fy=4200$ kg/cm².
- Acero de refuerzo en cimentación con varilla de No. 4 $Fy=4200$ kg/cm².
- Acero de refuerzo en cimentación (losa, zapata, contratrabe, dado, o trabe de liga No. 5 (15.9 mm.) $Fy=4200$ kg/cm².
- Acero de refuerzo en cimentación con varilla del No. 6 $Fy=4200$ kg/cm².
- Acero de refuerzo en cimentación con varilla del No. 8 $Fy=4200$ kg/cm².
- Concreto $F'c=250$ kg/cm² premezclado clase 1 estructural bombeable en estructura y losas, tamaño máximo de agregados de 19 mm. premezclado.
- Acero de refuerzo en estructura con varilla del No. 3 $Fy=4200$ kg/cm².
- Acero de refuerzo en estructura con varilla del No. 5 $Fy=4200$ kg/cm².
- Demolición con equipo de losa reticular de concreto armado con resistencia mayor a 250 kg/cm² y armado con acero de refuerzo de diferentes diámetros sin casetón de 45X45X35 cm.
- Demolición con equipo (rompedoras) de elementos de concreto armado de una resistencia $F'c=300$ kg/cm² altamente compactado y armado con acero de diferentes diámetros y un espesor de mas de 30 cm. Trabes, columnas, losas, muros, elementos estructurales.
- Carga manual y retiro de material producto de excavación en camión de volteo fuera de la obra a tiro propuesto.
- Plantilla de concreto hecho en obra $F'c=100$ kg/cm² de 5 cm. De espesor con concreto R.N. agregado máximo de 19 mm.
- Cimbra de cimentación con madera de pino de 3ª y triplay de pino de 19 mm. de espesor acabado común.
- Cimbra en estructura con madera de pino de 3ª y triplay de pino de 19 mm. de espesor acabado común.
- Registro de 0.40 X 0.60 hasta 1.50 mts. de profundidad, muros de tabique rojo recocido asentado con mezcla cemento arena 1:5 con aplanado pulido en el interior con tapa metálica de fierro fundido, bisagras con marco y contramarco comercial.
- Tubería de concreto de 15 cm. de diámetro con junta hermética.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

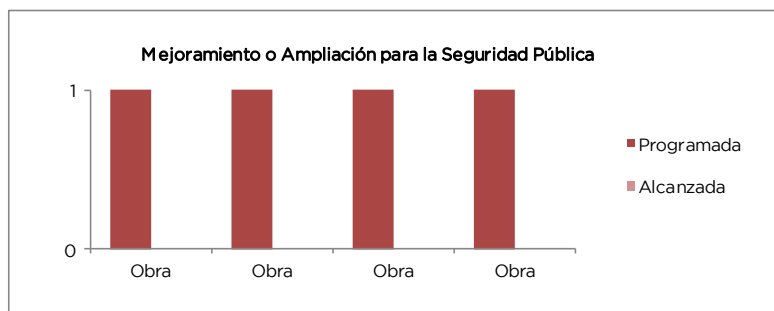
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010601	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Adquisición del Inmueble del Centro de Justicia para la Mujer	Edificio	1	0	-1
	Construcción de la Bodega de Evidencias de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Construcción	1	0	-1
	Construcción de la Casa de Arraigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México	Construcción	1.00	0.12	-0.88



0301010602 MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Las obras de Mejoramiento de Instalaciones del Centro de Atención de la Procuraduría General de Justicia en Nezahualcóyotl Palacio, Mejoramiento de Instalaciones del Centro de Atención de la Procuraduría General de Justicia en Cuautitlán, Mejoramiento de Instalaciones del Centro de Atención de la Procuraduría General de Justicia en Tenango del Valle y Rehabilitación Integral del Centro de Atención Ciudadana Chimalhuacán.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010602	MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Mejoramiento de Instalaciones del Centro de Atención de la Procuraduría General de Justicia en Nezahualcoyotl Palacio	Obra	1	0	-1
	Mejoramiento de Instalaciones del Centro de Atención de la Procuraduría General de Justicia en Cuautitlán	Obra	1	0	-1
	Mejoramiento de Instalaciones del Centro de Atención de la Procuraduría General de Justicia en Tenango del Valle	Obra	1	0	-1
	Rehabilitación Integral del Centro de Atención Ciudadana Chimalhuacan, Chimalhuacan	Obra	1	0	-1

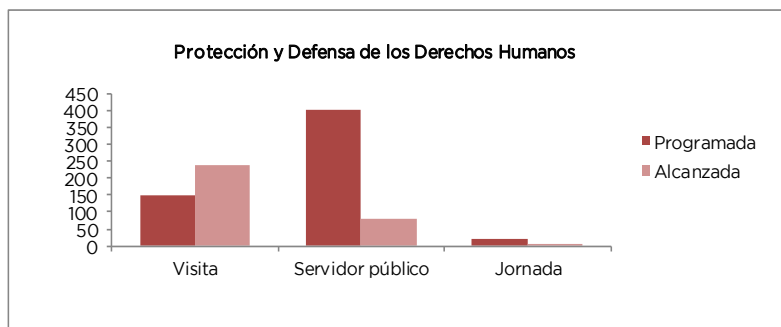


0302010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Se llevaron a cabo todas las acciones relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos, de atención eficiente de las quejas, conciliaciones y recomendaciones provenientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la inspección en centros de detención, capacitación de servidores públicos, así como la instrumentación de jornadas de promoción y difusión sobre derechos humanos con grupos vulnerables.

Acatando los procedimientos requeridos para la atención de las recomendaciones, se atendieron mil 347 quejas en la materia de derechos humanos turnadas por la Comisión Estatal; así mismo, se realizaron 239 visitas a lugares de detención y agencias para supervisar el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio, respectivamente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0302010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos	Recomendación	5	3	-2
	Atención a quejas en materia de Derechos Humanos	Queja	1,250	1,347	97
	Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia	Visita	150	239	89
	Reuniones de Coordinación con los Órganos de Protección a los Derechos Humanos	Reunión	3	39	36
	Capacitación de Servidores Públicos en materia de Derechos Humanos	Servidor público	400	79	-321
	Implementación de jornadas de Promoción y Difusión sobre Derechos Humanos con Grupos Vulnerables	Jornada	20	2	-18



FUNCIÓN 04. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**0401010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Durante el año 2011 la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito programó 10 metas, las cuales fueron alcanzadas y en su mayoría rebasadas, esto derivado de la demanda social.

Se diseñaron y ejecutaron 54 mil 258 operativos conjuntos con los tres ámbitos de gobierno y el Distrito Federal, rebasando la meta original en 2.1 por ciento.

Por lo que respecta a los tramos carreteros y vialidades urbanas de jurisdicción estatal se programaron 101 mil 230 dispositivos, ejecutando durante el año 2011 un total 103 mil 318 operaciones, con un incremento del 2.1 por ciento con respecto a lo programado.

Se diseñaron y ejecutaron operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva localizados en los 125 municipios de la Entidad, llevando a cabo 106 mil 612 dispositivos, cifra superior en un 2.1 por ciento a lo programado originalmente de 104 mil 400 operativos.

En materia de prevención se realizaron 101 mil 89 dispositivos disuasivos en los 125 municipios de la Entidad, cifra superior en un 1.9 por ciento a los 99 mil 120 dispositivos programados originalmente.

Se realizaron 336 mil 476 dispositivos fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva, observando un incremento del 0.3 por ciento con respecto a lo programado originalmente.

En materia de protección al medio ambiente, se programaron 785 operativos contra la tala clandestina y protección al medio ambiente, realizando 839 operaciones, lo que incrementó en un 6.8 por ciento la meta programada, ello derivado de la demanda social y de las solicitudes de las autoridades ambientales.

Se realizaron 2 mil 400 operativos de apoyo a la población en accidentes, siniestros y/o desastres, con un incremento a la meta original del 2.1 por ciento y beneficiando a más de 85 mil personas.

Se programaron 84 mil 620 operativos de Vigilancia en Centros Educativos en los horarios de entrada y salida, realizando durante el año 2011, 86 mil 366 operativos, cifra superior en un 2 por ciento a lo programado y en beneficio de la comunidad educativa.

Se realizaron 2 mil 695 operativos de apoyo a otras autoridades, mostrando un incremento del 2.8 por ciento respecto de los 2 mil 620 que se tenían programados y beneficiando a más de 250 mil personas.

Finalmente se programaron y realizaron 275 jornadas de labor social, beneficiando a más de 300 mil personas con pintura de escuelas y guarniciones, servicio médico, peluquería, jornadas de limpieza y reforestación entre otras.

Adicionalmente se realizaron 153 traslados mediante las ambulancias aéreas, beneficiando a 259 personas cuya vida se encontraba en peligro.

En coordinación con las autoridades federales y para la protección de la Autoría Intelectual se decomisaron 753 mil 680 piezas apócrifas de piratería.

Adicionalmente a los operativos de apoyo a la población se implementan los de “Navideño y Compromiso con los Migrantes”, que este año beneficiaron a 31 mil 468 personas, el de “Semana Santa, Bienvenido Paisano y Vacacional” beneficiando a 3 mil 585 personas y el “Invernal” que benefició a 5 mil 580 personas asentadas en zonas de riesgo por fenómenos climatológicos de invierno.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Como resultado de los fenómenos meteorológicos que afectaron nuestra Entidad originando inundaciones, derrumbes y nevadas se apoyó a 82 mil 102 personas.

La Unidad de Servicios Médicos brindó 11 mil 251 consultas médicas y aplicó 7 mil 923 vacunas.

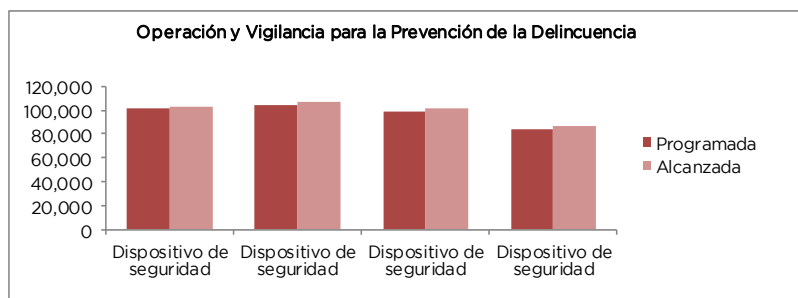
Como resultado de los operativos y dispositivos realizados durante el año 2011 se logró el aseguramiento y puesta a disposición del Ministerio Público Federal a mil 364 presuntos delincuentes y a 22 mil 802 al Ministerio Público del Fuero Común, entre ellos 638 por delitos contra la salud, 880 por robo de vehículo, 202 por robo en el transporte y 331 por daños al medio ambiente.

Asimismo, se decomisaron mil 574 armas de fuego, 308 metros cúbicos de material maderable, 491 kilogramos de marihuana, 155 kilogramos de cocaína y se recuperaron 2 mil 359 vehículos con reporte de robo con el apoyo de las unidades inteligentes.

Gracias a lo anterior se beneficia a la población del Estado de México, zonas conurbadas de Distrito Federal y los provenientes de otras entidades federativas que transitan por nuestra Entidad reflejando un clima de seguridad en la Entidad.

La Coordinación de Ayudantías brinda la seguridad que se requiere en el desarrollo de eventos socio-organizativos y otras actividades públicas vinculadas con el quehacer gubernamental, que por su naturaleza se deben resguardar, a través de la implementación de esquemas tácticos y operativos relacionados con la seguridad pública y protección de instalaciones estratégicas, para lo cual se ejecutaron 980 operativos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Diseñar y ejecutar operativos conjuntos con las corporaciones de los tres niveles de Gobierno	Dispositivo de seguridad	53,170	54,258	1,088
	Diseñar y ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal	Dispositivo de seguridad	101,230	103,318	2,088
	Diseñar y ejecutar operativos en Zonas de Mayor demanda e incidencia delictiva	Dispositivo de seguridad	104,400	106,612	2,212
	Diseñar y ejecutar operativos disuasivos	Dispositivo de seguridad	99,120	101,089	1,969
	Dispositivos fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva	Dispositivo de seguridad	335,300	336,476	1,176
	Diseñar y ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente	Dispositivo de seguridad	785	839	54
	Operativos de apoyo a la población	Dispositivo de seguridad	2,350	2,400	50
	Vigilancia en Centros Educativos	Dispositivo de seguridad	84,620	86,366	1,746
	Operativos de Apoyo a otras autoridades	Dispositivo de seguridad	2,620	2,695	75
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	275	275	0
	Planear y operar dispositivos de seguridad en eventos socio-organizativos	Operativo	980	980	0



0401010102 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La vulnerabilidad de la población, en cuanto a los diferentes fenómenos perturbadores, se relaciona de manera directa con la eficacia y eficiencia con que los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, administren y apliquen los recursos de la sociedad para eliminar y/o prevenir los riesgos, así como, para atender a la población afectada en su persona y sus bienes.

En este sentido, la comunicación juega un papel preponderante ya que la información es básica en la coordinación de las acciones y la administración de los recursos para atender a la población.

En el transcurso del año 2011 se realizaron 3 actualizaciones al Sistema Estatal de Información de Protección Civil y se distribuyeron CD'S conteniendo el Sistema Estatal de Información a 125 municipios de la Entidad; se actualizó 6 veces el Registro Estatal de Protección Civil; se actualizó y se le dio mantenimiento a la página Web de la Dirección General de Protección Civil 12 veces, se verificaron 65 refugios temporales ubicados dentro del territorio del Estado y se actualizó el registro de la Brigada Infantil de Protección Civil.

La retroalimentación de información entre los diferentes niveles de gobierno y las unidades administrativas no gubernamentales afines a la protección civil, facilita la elaboración y puesta en marcha de los programas de prevención, auxilio y recuperación.

La unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas ha consolidado la imagen institucional de la Agencia de Seguridad Estatal con la realización de 156 productos audiovisuales y 36 acciones de promoción de los programas de trabajo desarrollados por las áreas administrativas que conforman la estructura de la institución y una acción más para incentivar la campaña permanente de canje de armas que se desarrolla conjuntamente con la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA, la estrategia se reforzó con el diseño y elaboración de 60 productos en materia de seguridad pública.

La estrecha relación que se tiene con los medios masivos de difusión local, regional y nacional, permitió dar a conocer a públicos cada vez más amplios el trabajo que desarrollaron el Titular de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) y los responsables de las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, Inteligencia y Análisis Criminal y el Instituto de Profesionalización de la ASE, quienes sostuvieron 200 encuentros en diferentes espacios informativos y 4 acciones de comunicación en materia de Seguridad Pública.

Adicionalmente, se realizaron 36 conferencias de prensa con los titulares de estas Unidades Administrativas y se enviaron a los medios de comunicación masiva, tanto impresos como electrónicos mil 160 comunicados de prensa que dieron cuenta de las actividades relevantes de la ASE; los convenios de colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, permitieron la transmisión de 52 programas de la serie radiofónica "066 en guardia" y de 12 cápsulas informativas de los sistemas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.

En materia de comunicación interna, se elaboraron y publicaron 12 Gacetas Electrónicas y se diseñaron y elaboraron 24 paneles informativos de comunicación interna.

En relación al análisis del impacto y tendencia de la ASE en medios de comunicación, se realizaron estudios con el propósito de que la ciudadanía conociera el nivel de uso de los medios, efectuándose 12 estudios.

Por lo que respecta al análisis cualitativo de temas de alto impacto en materia de seguridad pública difundidos en medios de comunicación, permitió medir mediáticamente el avance en materia de seguridad pública y las políticas públicas a seguir, realizándose 50 estudios.

En la elaboración de documentos de análisis de prospectiva de forma mediática en materia de seguridad pública, se realizaron 50 documentos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La elaboración de la síntesis informativa de prensa en materia de seguridad pública, permitió a los funcionarios estar enterados mediáticamente de temas relacionados con la seguridad pública a nivel municipal, estatal y nacional, realizándose 614 documentos.

Finalmente la elaboración de cortes informativos de medios de comunicación, permitió contar con las herramientas de información de prensa, radio, televisión y electrónicos que le permitió establecer mecanismos de comunicación en relación con los medios noticiosos, efectuándose 858 documentos.

El Centro de Mando y Comunicación actualiza en forma permanente el sistema de registro de personal de seguridad pública, situación que fortalece la certeza en el ingreso de aquellos servidores públicos que pretenden ingresar a distintas corporaciones de seguridad, considerando principalmente sus antecedentes e historia laboral, contando un total de registros de alta de 10 mil 461 movimientos.

Asimismo, en este periodo se obtuvieron 6 mil 390 movimientos de baja de personal de seguridad, permitiendo verificar su historia laboral.

Por otra parte, se registraron 10 mil 218 huellas dactilares de este personal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

En las bases de datos con que se cuenta y que a su vez, forman parte de la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron mil 121 consultas de personal de seguridad pública de los estados y dependencias federales; también fueron efectuadas 50 mil 107 consultas de personal de seguridad pública de las dependencias del Estado de México y de los HH. ayuntamientos.

Con la finalidad de mantener un control de calidad en el registro de personal de seguridad pública, se verificaron 16 mil 803 cédulas de personal, mediante su digitalización, lo que permite óptimas condiciones de información y la actualización permanente de archivos electrónicos.

Se realizaron 120 supervisiones a los sites regionales de registro de personal de seguridad pública, con la finalidad de mantener estándares aceptables de calidad de la información en el registro, procesamiento y manejo de la misma.

En la Entidad, se han adquirido aproximadamente 7 mil equipos de radiocomunicación, que permiten la operación permanente de las corporaciones de seguridad pública y la coordinación con otras instancias de gobierno, en la implementación de operativos conjuntos que se realizan, por ello, se dio mantenimiento a 5 mil 280 equipos para su mejor operación por parte de los usuarios.

El equipamiento tecnológico es una herramienta fundamental en acciones de seguridad pública, por ello y derivado del equipo de cómputo con que cuenta la Agencia de Seguridad Estatal, se dio mantenimiento preventivo, correctivo y de configuración a 3 mil 986 peticiones de servicio.

En el servicio telefónico 066, se atienden llamadas de emergencia los 365 días del año, con una cobertura en toda la Entidad, logrando atender 366 mil 126 llamadas en incidentes como robo de unidades vehiculares, disturbios, personas intoxicadas, fortaleciendo la seguridad en áreas públicas; también fueron atendidas un millón 639 mil 995 llamadas de falsa alarma.

El servicio telefónico 089 para recepción de denuncias anónimas, permitió identificar zonas de alto riesgo en la Entidad, fortaleciendo la prevención y modificando acciones para el combate permanente de hechos ilícitos, logrando atender 15 mil 373 llamadas; de igual forma, se atendieron 69 mil 621 llamadas que carecieron de veracidad.

Dando seguimiento a las actualizaciones del padrón vehicular, se obtuvieron 520 mil 341 registros, hecho que permiten fortalecer la confianza de la ciudadanía, al apoyarse en este tipo de servicios que se brindan con un mayor desarrollo tecnológico.

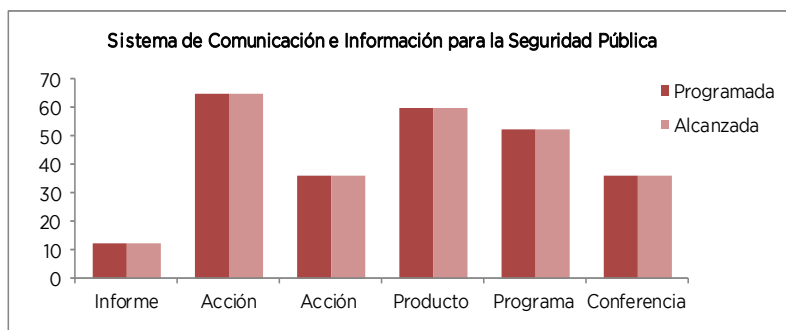
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

El seguimiento en las actualizaciones del Padrón de Licencias de Conducir aportó un resultado de 12 informes, lo que implica una supervisión permanente a estos registros y la actualización continua de los mismos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010102	SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar cuatrimestralmente el Sistema Estatal de Información con datos proporcionados por las áreas adscritas a esta Dirección General, así como dependencias federales y estatales, referente a las acciones en materia de protección civil	Reporte	3	3	0
	Entregar y asesorar a las unidades municipales de protección civil la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Registro Estatal de Protección Civil	Reporte	6	6	0
	Actualizar y dar mantenimiento a la página web de la dirección General de Protección Civil	Informe	12	12	0
	Verificar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias, regionalizado y por municipio para mantener actualizado el directorio	Acción	65	65	0
	Actualizar el registro de la Brigada Infantil de Protección Civil	Padrón	1	1	0
	Elaborar productos audiovisuales	Grabación	156	156	0
	Promover los programas de trabajo de las áreas que conforman la estructura administrativa de la ASE	Acción	36	36	0
	Diseñar y elaborar materiales de comunicación en materia de seguridad pública	Producto	60	60	0
	Realizar el Programa Radiofónico "066 En Guardia".	Programa	52	52	0
	Elaborar comunicados sobre las actividades relevantes de la ASE	Documento	1,160	1,160	0
	Realizar conferencias con los funcionarios de la ASE	Conferencia	36	36	0
	Realizar acciones de comunicación en materia de seguridad pública	Acción	4	4	0
	Concertar encuentros de los funcionarios de la ASE en diferentes foros	Evento	200	200	0
	Realizar análisis estadístico del impacto y tendencia de la ASE en medios de comunicación	Estudio	12	12	0
	Realizar análisis cualitativos de temas de alto impacto en materia de seguridad pública difundidos en medios de comunicación	Estudio	50	50	0
	Elaborar documentos de análisis prospectivo de forma mediática en materia de seguridad pública	Documento	50	50	0
	Elaborar síntesis informativa de prensa en materia de seguridad pública	Documento	614	614	0
	Elaborar cortes informativos de medios electrónicos	Documento	858	858	0
	Elaborar la Gaceta de Comunicación Interna	Publicación	12	12	0
	Diseñar y elaborar los paneles informativos de comunicación interna	Diseño	24	24	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010102	SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar Cápsulas Informativas de los Sistemas 066 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y su difusión alterna en planteles del sistema educativo estatal e Instituciones de Educación Superior	Cápsula	12	12	0
	Control y seguimiento de las actualizaciones al Registro Nacional de Seguridad Pública (altas), de las distintas corporaciones de seguridad pública	Unidad	9,924	10,461	537
	Control y Seguimiento de las actualizaciones al Registro Nacional de Seguridad Pública (bajas), de las distintas Corporaciones de Seguridad Pública	Unidad	5,584	6,390	806
	Integrar en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública las huellas dactilares del personal	Unidad	10,186	10,218	32
	Control de las consultas al registro estatal de personal de seguridad pública de los Estados y Dependencias Federales	Consulta	1,030	1,121	91
	Control de las consultas al registro estatal de personal de seguridad pública de las dependencias del Estado de México y Ayuntamientos	Consulta	61,370	50,107	-11,263
	Verificación e integración de la información mediante la digitalización de cédulas de las diferentes corporaciones de seguridad pública	Cédula	12,036	16,803	4,767
	Supervisar la operación de los Sites Regionales	Informe	120	120	0
	Dar mantenimiento permanente a equipo de radiocomunicación (radio base, móvil, portátil, repetidores)	Servicio	5,730	5,280	-450
	Dar mantenimiento permanente, preventivo, correctivo y configuración a equipos de cómputo	Servicio	3,834	3,986	152
	Operar el sistema de atención de emergencias 066, a través de la recepción y canalización de llamadas	Servicio	248,192	366,126	117,934
	Contabilización de llamadas que carecen de veracidad recibidas en el Servicio 066	Servicio	1,279,866	1,639,995	360,129
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089, a través de la recepción y canalización de llamadas	Servicio	9,000	15,373	6,373
	Contabilización de llamadas que carecen de veracidad recibidas en el Servicio 089	Servicio	234,000	69,621	-164,379
	Seguimiento de las actualizaciones del Padrón Vehicular al Registro Público Vehicular	Unidad	499,514	520,341	20,827
	Control y seguimiento de las actualizaciones del Padrón de Licencias de Conducir	Informe	12	12	0



0401010103 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La capacitación integral y constante de los cuerpos policiales del Estado de México a través del Instituto de Profesionalización, es una de las prioridades que el Gobierno Mexiquense ha impulsado, para brindar una efectiva gestión de la Seguridad y la Justicia, en beneficio de la sociedad.

Por ello el Instituto de Profesionalización de la Agencia de Seguridad Estatal, capacitó durante el año 2011, a 10 mil 320 participantes al ofertar un total de 43 cursos de actualización; 27 de especialización y 37 de capacitación.

Durante el año 2011 se realizaron 2 convocatorias para el reclutamiento de aspirantes a cadetes, se impartieron 5 cursos de Formación Inicial para cadetes, así como 32 conferencias en temas como la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura, Cadena de Custodia, Perfiles Criminales, Nuevo Sistema Acusatorio Penal, entre otros. Egresaron un total de mil 59 cadetes y actualmente se encuentran en el curso de Formación Inicial 717 en los 3 Centros Académicos (Toluca, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla), con el objetivo de contar con una policía eficiente, segura, ética y responsable.

El adiestramiento de los elementos, al ser una herramienta primordial y efectiva, constituye una tarea de mejoramiento de los cuerpos policiales, a través de la eficiente formación y capacitación para garantizar la integridad de los mexiquenses y satisfacer las necesidades de una sociedad cambiante y exigente en relación a su seguridad.

Se impartieron 43 cursos de actualización en temas como Procedimientos Policiales en el Lugar de la Investigación Observando Técnicas Criminalísticas, Actualización en Armas Automáticas, Personalidad del Delincuente, Sociología Criminal, Prevenir y Sancionar la Tortura y el de Criminología y Criminalística, en los cuales participaron 4 mil 159 asistentes.

Por otra parte, se realizaron 27 cursos de especialización en temas como Protección y Custodia de Funcionarios, Inteligencia Policial, Hechos de Tránsito Terrestre, Comunicación Policial y por Tipo de Delito en temas como Robo en sus Diversas Modalidades, Fraude y Abuso de Confianza, Despojo y Allanamiento de Morada, Violación y Perfiles Criminales; asimismo, se realizaron 13 conferencias para mandos medios y superiores con 450 asistentes de la Agencia de Seguridad Estatal y 2 cursos Básico Especial a la Dirección General de Inteligencia, con la finalidad de que todo el personal operativo cuente con este curso y esté dentro de la normatividad.

Asimismo, se debe destacar la obtención de conocimientos a través de intercambios académicos con otros países como El Salvador, Estados Unidos, Honduras y Colombia; de igual forma los que se imparten en otros estados de la República Mexicana como Querétaro y Jalisco. Durante el periodo que se reporta se han capacitado en estos países un total de 25 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

De la misma manera, por parte de la Policía Nacional de Colombia, se impartieron los Cursos de Comando de Operaciones Urbanas y Rurales así como el de Control de Multitudes y Disturbios con la participación de 167 elementos.

Se creó el Programa de Desarrollo Humano Policial, el cual tiene por objetivo brindar herramientas emocionales al personal operativo, a través de cursos y talleres que los induzca a un autoconocimiento para conectar con su propia vivencia, integrando la dualidad mente-cuerpo. El Programa favorece el crecimiento personal del policía, al facilitar la ruptura de las barreras emocionales que dificultan la capacidad de comunicarse corporal y afectivamente, consiguiendo que su comunicación verbal y no verbal, sea más honesta, espontánea y personal. En dicho Programa participaron 2 mil 281 elementos.

El mantener un buen equilibrio emocional y una autoestima saludable, les permitirá explotar al máximo su potencial humano, alcanzar un óptimo desempeño laboral, social y familiar, lo que dará como resultado una mejor salud mental; así como, una formación de las nuevas generaciones con habilidades emocionales óptimas para desempeñarse adecuadamente en la sociedad.

Por parte de la Comisión de Derechos Humanos, se impartió el Curso de Capacitación en Materia de Derechos Humanos con un total de 856 asistentes.

En lo que respecta a la instrucción que se otorga a las policías de los municipios del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad, se reforzaron sus conocimientos a través de 9 Cursos de Formación Básica, 25 de Actualización y 17 de Especialización; capacitándose un total de 3 mil 33 elementos; adicionalmente los mandos medios policiales municipales, han asistido a 12 conferencias con la participación de 273 mandos beneficiando a los habitantes de 93 municipios.

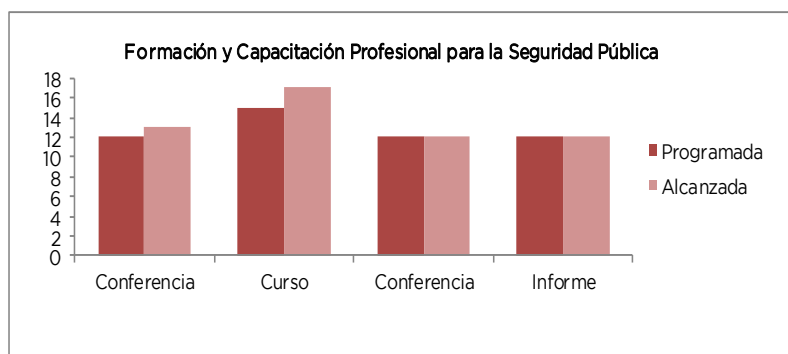
Cabe destacar que también se impartieron los cursos de especialización en los delitos de Violación y Actos Libidinosos, Homicidio, Secuestro y Narcomenudeo, asistiendo un total de 980 elementos pertenecientes a 67 municipios del Estado de México.

Con el propósito de ampliar la cobertura de capacitación a los municipios, el Instituto de Profesionalización de la Agencia de Seguridad Estatal, implementó el Programa de Capacitación Itinerante, que ha permitido reducir los costos por traslados a los policías municipales al llevarles Cursos de Actualización y Profesionalización. Este programa ha propiciado la articulación de conocimientos, destrezas, valores y actitudes que reciben y desarrollan los agentes preventivos municipales. Dichos cursos son impartidos por instructores altamente capacitados y especializados en sus áreas. Durante el año 2011, se impartió capacitación a mil 41 elementos pertenecientes a 70 municipios del Estado de México bajo esta estrategia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010103	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar acciones para el reclutamiento de aspirantes a ingresar al Instituto de Profesionalización como cadetes	Convocatoria	2	2	0
	Impartir cursos de Formación Inicial para cadetes de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	5	5	0
	Impartir conferencias para cadetes de la Agencia de Seguridad Estatal	Conferencia	32	32	0
	Impartir cursos de actualización para el personal de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	40	43	3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010103	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Impartir cursos de especialización para el personal de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	25	27	2
	Impartir conferencias para mandos medios medios y superiores de la Agencia de Seguridad Estatal	Conferencia	12	13	1
	Impartir curso Básico Especial para personal en activo de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	1	2	1
	Impartir curso de capacitación al personal de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	30	37	7
	Impartir curso de Formación Básica para personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	9	9	0
	Impartir cursos de Especialización para personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	15	17	2
	Impartir cursos de Actualización para personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	24	25	1
	Impartir Conferencias para Mandos medios y superiores para personal de Seguridad Pública Municipal	Conferencia	12	12	0
	Informar respecto a la participación de elementos de la Agencia de Seguridad Estatal, capacitados en otros estados de la República Mexicana y en el Extranjero en materia de Seguridad Pública	Informe	12	12	0



0401010104 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría Técnica de la ASE llevó a cabo la concertación del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se autorizaron y liberaron los recursos, se integraron con las áreas ejecutoras del gasto 31 expedientes del Gasto de Inversión Sectorial para el ejercicio fiscal 2011 por unidad responsable, eje, obra y acción.

Durante el periodo enero-diciembre 2011 y de acuerdo a las funciones encomendadas a esta Secretaría Técnica de la Agencia de Seguridad Estatal se publicaron en la Gaceta del Gobierno el ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de acuerdo a la normatividad vigente establecida.

Se emitieron 12 informes al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) informando sobre el ejercicio de los recursos correspondiente al periodo enero-diciembre de 2011, así mismo, se reporto a esa Dependencia las reprogramaciones autorizadas por los Comités Técnicos del Fondo para la Seguridad Pública del Estado de México (FOSEGEM) y del Comité de Análisis Seguimiento y de Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se integraron y enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 4 informes respecto al ejercicio programático presupuestal de los recursos del Financiamiento Conjunto, por el periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2011 para dar cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se emitieron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 12 informes respecto al Programa Saldo Cero en cumplimiento a los convenios y anexos técnicos suscritos con la federación en materia de seguridad pública. Asimismo se enviaron 4 informes correspondiente a cada trimestre de los logros obtenidos por la aplicación de los recursos del Financiamiento Conjunto en materia de seguridad pública.

Se llevaron a cabo 12 conciliaciones mensuales de los recursos ejercidos del Financiamiento Conjunto con la Secretaría de Finanzas.

Durante el periodo enero-diciembre de 2011 se capturaron 60 cédulas técnicas de infraestructura y equipamiento que soportaron la propuesta de inversión 2012 en el Sistema de Equipamiento e Infraestructura de Seguridad Pública.

Se emitió el informe de evaluación del Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública, mismo que incluye el resultado de la encuesta institucional y ciudadana.

Se generaron y entregaron 60 opiniones programático presupuestales con base a las solicitudes de reprogramación de montos y metas realizada por cada unidad ejecutora del gasto a los Comités Técnicos del FOSEGEM y de análisis, seguimiento y de autorización de modificaciones programático-presupuestales del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública del Estado de México.

Se dio seguimiento a las auditorías realizadas por el despacho externo, donde se revisaron el ejercicio de los recursos convenidos con la federación 2005, 2006, 2007 y 2008, únicamente se tuvo una acción de mejora referente al registro de control de inventarios; así mismo se llevo a cabo la Auditoria número 127-0009-2011 practicada por la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno correspondiente al pago de remuneraciones al personal, contratado por tiempo y obra determinada de la Secretaría Técnica del periodo del 1º de octubre del año 2010 al 30 de abril del año 2011, no presentándose ningún tipo de observación; por otro lado se concluyeron las 2 auditoras que se encontraban en proceso, una de ellas la número 303 practicada por la Auditoría Superior de la Federación a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de la Cuenta Pública 2010, determinándose solamente 3 observaciones, mismas que se encuentran en análisis por parte la de la Agencia de Seguridad Estatal para su solventación final; y la segunda practicada por el Despacho Price Water House Cooper, S.C. al Estado de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado de México del Convenio de Coordinación 2010, no generándose observaciones para la Secretaría Técnica de la Agencia de Seguridad Estatal.

Dentro del ámbito social, esta Secretaria Técnica dio seguimiento a mil 5 Sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, donde la ciudadanía a través de sus delegados municipales plantean la problemática de inseguridad que se presenta en sus comunidades, y a su vez los representantes de los tres ámbitos de gobierno, quienes asisten a dichas sesiones, proponen alternativas de solución, comprometiéndose a atender de alguna forma la problemática existente, en la medida de las funciones que tienen encomendadas, no solo en el combate sino también en la prevención de las conductas antisociales, así mismo se gestionó en 125 municipios, la integración a los Bandos Municipales de las funciones de los Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública, lo anterior en seguimiento a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México.

Por otra parte, se elaboraron 12 documentos que incluyen las reuniones de evaluación con los coordinadores regionales, para dar seguimiento a los acuerdos de los Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública; se generaron 4 informes al Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto de las reprogramaciones autorizadas en los Comités Técnicos del FOSEGEM e

igual número de informes sobre el seguimiento a los acuerdos del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública.

Asimismo, se elaboraron 12 informes sobre opiniones jurídicas, integración y/o análisis sobre acuerdos, convenios, anexos técnicos, contratos o resoluciones suscritos con instancias o instituciones involucradas en materia de Seguridad Pública e igual número de informes de aplicación de recursos para la transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a los 125 municipios.

Se organizaron 6 sesiones del Comité del FIDEICOMISO Fondo de Administración, Inversión y Distribución de Fondos para la Seguridad Pública y se emitieron 16 informes al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los resultados de la aplicación de los indicadores.

En el marco del convenio 2011 celebrado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se asignaron recursos para acciones y obras establecidas en los siguientes ejes: Alinear las Capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia; Desarrollo Institucional; Sistema Penitenciario; Prevención del Delito y Participación Ciudadana; e Indicadores de Medición.

La Agencia de Seguridad Estatal asignó recursos para dotar de instalaciones dignas a los cuerpos de seguridad, así como para su mantenimiento, siendo algunas de las prioridades de la Agencia, toda vez que derivado de sus funciones y horarios, los elementos policiales residen la mayor parte de tiempo en ellas.

En este tenor, las construcciones y remodelaciones realizadas a las unidades que conforman esta institución, tienen como objetivo proveer de instalaciones dignas, seguras y confiables al personal que labora en la misma.

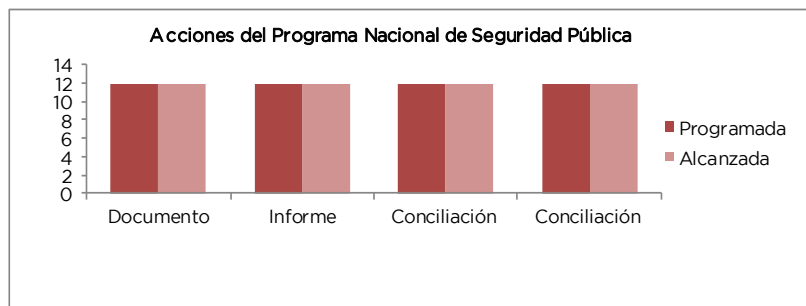
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010104	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Promover y dar seguimiento a las Sesiones de los Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública	Sesión	900	1,005	105
	Gestionar ante los H. Ayuntamientos a efecto de que se integre a los bandos municipales las funciones del Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública	Municipio	125	125	0
	Celebrar reuniones de evaluación con los coordinadores regionales, para dar seguimiento a los acuerdos tomados en los Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública	Documento	12	12	0
	Concertar con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Convenio de Coordinación, su Anexo Técnico para el ejercicio fiscal 2010 hasta su formalización y distribución a las áreas ejecutoras del gasto	Documento	2	2	0
	Emitir informes al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el Sistema de Seguimiento y evaluación de los movimientos programático - presupuestales autorizados en el Comité Técnico del FOSEGE y el Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de modificaciones Programático-Presupuestales	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010104	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Informar al Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto de las reprogramaciones autorizadas en los Comités Técnicos del FOSEGEM y el de modificaciones programático presupuestales aprobado por el Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Integrar y enviar los informes del ejercicio programático-presupuestal de los recursos del Financiamiento Conjunto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal	Informe	4	4	0
	Emitir el informe de saldo cero al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento al Convenio y Anexo Técnico Único suscrito con el Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Generar el informe de evaluación del financiamiento conjunto para la seguridad pública, incluyendo el resultado de las encuestas institucionales y ciudadanas	Informe	1	1	0
	Generar el informe de los principales logros obtenidos por la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto de los ejes del Anexo Técnico Único de 2010	Informe	4	4	0
	Conciliar con la Secretaría de Finanzas los recursos ejercidos y registrados en el SSyE a fin de consolidar los avances programático presupuestales	Conciliación	12	12	0
	Capturar en el SEISP (Sistema de Equipamiento e infraestructura de Seguridad Pública) las cédulas técnicas de infraestructura y equipamiento que soportan la propuesta de inversión 2011	Cédula	30	60	30
	Integrar con las áreas ejecutoras del gasto los expedientes del Gasto de Inversión Sectorial para el ejercicio 2011 por Responsable-Eje y Obra ó Acción	Expediente	20	31	11
	Generar opiniones programático-presupuestales respecto de las solicitudes de reprogramación de montos y metas para su presentación a los Comités Técnicos de FOSEGEM y el de Modificaciones	Documento	48	60	12
	Remitir informes sobre el seguimiento a los acuerdos que deriven del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública para que sean integrados en la Agenda del C. Comisionado	Informe	4	4	0
	Informar sobre opiniones jurídicas, integración y/o análisis, sobre acuerdos, convenios, anexos técnicos, contratos o resoluciones que se suscriban con instancias e instituciones involucradas en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010104	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Dar seguimiento con las áreas beneficiarias del FASP para la atención de las auditorías	Documento	12	12	0
	Elaborar el informe de aplicación de recursos por la transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a los 125 Municipios	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo la conciliación de aplicación de los recursos con las unidades ejecutoras	Conciliación	12	12	0
	Llevar la conciliación bancaria con la Institución Financiera sobre los recursos ejercidos por las áreas ejecutoras	Conciliación	12	12	0
	Organizar sesiones del Comité del Fideicomiso Fondo de Administración, inversión y distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de México (FOSEGEM)	Sesión	9	6	-3
	Llevar a cabo reuniones de grupos de trabajo para seguimiento de obra	Informe	12	12	0
	Emitir el informe de avance y seguimiento de los resultados en la aplicación de los indicadores al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a los instrumentos de coordinación	Informe	16	16	0
	Aportación Estatal para la Seguridad Pública	Programa	1	1	0



CCCEM

Alinear las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia (Construcción, Mejoramiento o Ampliación para los Centros de Control de Confianza) Ecatepec: La Secretaría de Finanzas autorizó un presupuesto de 2 millones 50 mil pesos para el proyecto ejecutivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México con sede en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en apego a lo establecido en el Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza, de los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que representó el 100 por ciento.

0401010105 INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Unidad de Análisis Criminal a partir de la aplicación de estrategias de prevención y análisis que permitan contar con un correcto conocimiento del fenómeno delictivo, con base en el proceso de recolección e intercambio de información, integró el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, que impulsa una corresponsabilidad entre las instancias encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los ámbitos federal, estatal y municipal. Durante el periodo que se informa se realizaron 206 reuniones del subgrupo

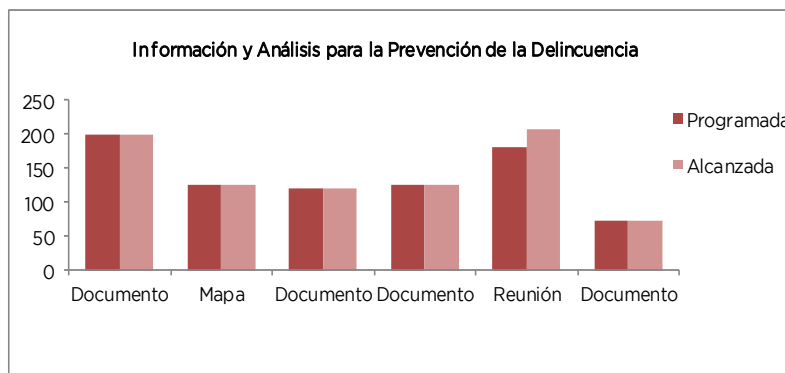
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

de trabajo de análisis e intercambio de información y se desarrollaron 27 documentos evaluatorios, en los cuales se ve reflejada la problemática e incidencia delictiva en el Estado, así como 12 informes en los que se proponen, coordinan y desarrollan acciones de prevención, a fin de estar en condiciones de atender al fenómeno delictivo a partir de la implementación de esquemas con un enfoque más particular.

El Sistema de Información Fuente del Estado de México (SIF), compone la plataforma que permite el análisis y procesamiento de 27 mil 5 informes, los cuales posibilitaron advertir actores, zonas y formas de operar de la delincuencia, así como la problemática prevaleciente en el territorio estatal, para lo cual, se desarrolló la identificación, seguimiento y complementación de 120 estudios de casos sobre aquellas conductas de acción u omisión que pudieran constituirse como delitos, con el propósito de investigarlos y en su caso implementar estrategias de prevención, mediante el despliegue de 72 planes de búsqueda que permitieron obtener información de fuentes abiertas y cerradas, a fin de identificar no solamente a personas y/u organizaciones relacionadas con conductas delictivas, sino además aquellas cuyas acciones pudieran alterar el orden y la paz pública, apoyando dicha información con la elaboración de 200 documentos de análisis y 12 estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos, además de 60 fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercuten en el ámbito de la seguridad pública, lo anterior en apoyo a la toma de decisiones orientadas a la prevención y elaboración de estrategias y políticas públicas sobre seguridad. Asimismo, se elaboraron 125 mapas municipales e igual número de matrices de estadística criminal así como 2 estatales, lo que posibilita la creación, adecuación o el direccionamiento de los operativos, identificando de una mejor manera la dinámica delictiva, optimizando la capacidad de respuesta de las autoridades y permitiendo la definición de objetivos y temas de atención prioritarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010105	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas	Documento	200	200	0
	Realizar estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para hacer propuestas de acciones operativas que permitan disminuir los índices delictivos	Documento	12	12	0
	Elaborar mapas delictivos municipales para conocer el comportamiento delictivo en cada municipio	Mapa	125	125	0
	Realizar mapas delictivos del Estado, con el objeto de identificar las zonas catalogadas como de mayor incidencia delictiva	Mapa	2	2	0
	Realizar la identificación, seguimiento y complementación de estudios de casos sobre aquellas conductas de acción u omisión que puedan constituirse en delitos con el objeto de investigarlos y en su caso implementar estrategias para prevenirlos	Documento	120	120	0
	Elaborar fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la Seguridad Pública	Documento	60	60	0
	Elaborar documentos evaluatorios en materia de Seguridad Pública para las Reuniones Plenarias de los Grupos de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito	Documento	27	27	0
	Elaborar matrices de estadística criminal de los 125 municipios	Documento	125	125	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010105	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Coordinar, proponer y desarrollar acciones de prevención en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito	Informe	12	12	0
	Coordinar y realizar reuniones del subgrupo de trabajo de Análisis Intercambio de Información para la Prevención Delito	Reunión	180	206	26
	Recolectar información en materia de Seguridad Pública	Informe	24,000	27,005	3,005
	Elaborar planes de búsqueda	Documento	72	72	0



0401010106 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las bases de datos de la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención se han convertido en un recurso estratégico para la Agencia de Seguridad Estatal, en virtud que de manera cotidiana se lleva a cabo la alimentación del Sistema de Información Criminal que en el ejercicio 2011 contabilizó 2 mil 86 registros provenientes de diversas fuentes como son los operativos realizados, resultados de investigaciones de campo y gabinete, información proporcionada en el marco de reuniones interinstitucionales de intercambio de información, entre otras que permitirán el combate a delitos de alto impacto.

Esta labor va concatenada con la generación de reportes de búsqueda de información criminal cuya cifra en el año 2011 asciende a 2 mil 564 reportes.

Durante el año 2011 en la meta “Acciones de coadyuvancia con el Ministerio Público del Fuero Común y Federal” se dio cumplimiento realizando 12 informes; cabe destacar que la Procuraduría General de la República y General de Justicia del Estado de México, de manera sistemática solicitan se verifique información presuntamente delictiva, así como la investigación de hechos constitutivos de delitos. Estas acciones interinstitucionales permiten a estas instancias allegarse de la información necesaria para impulsar las diversas investigaciones que encabezan los respectivos Agentes del Ministerio Público; tal es el caso que en el año 2011 se atendieron 204 solicitudes del Ministerio Público Federal, de las cuales 175 corresponden a solicitudes de investigación de delitos contra la salud, delincuencia organizada y secuestro, entre otros, 20 corresponden a apoyos de elementos caninos, equipo y vehículos y 9 son de información de vehículos, teléfonos, domicilios, elaboración de redes, entre otros; de lo anterior el 69 por ciento ya fueron concluidas y el 30 por ciento aún se encuentran en investigación.

En este sentido, la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención lleva acabo funciones especializadas en materia de combate de secuestro, mismas que incluyen asesoría y manejo de crisis en tiempo real, orientando a la familia de la víctima para que denuncie formalmente los hechos ante el Ministerio Público. Bajo este esquema de coordinación y respeto

a la legalidad, se garantiza que las investigaciones tengan un sustento jurídico que permita que las detenciones deriven en sentencias firmes. En el año 2011, se atendieron 4 casos en manejo de crisis y negociación, se asesoraron a 66 personas en tentativa de secuestro, se logró la liberación de 4 personas, la desarticulación de una banda dedicada al secuestro y la detención de 7 personas.

Por otra parte, el personal de la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención realizó 3 mil 53 informes relativos a la detección e identificación de personas y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas. Esta labor no sería posible sin el importante insumo de la participación ciudadana a través del Sistema de Denuncia Anónima 089, que aporta elementos informativos valiosos para investigación en el esclarecimiento de actividades presumiblemente delictivas. Tal es el caso de la atención personalizada que se brinda a las víctimas del delito de fraude y extorsión telefónica, atendiendo 6 mil 863 denuncias en tiempo real, lográndose evitar el 98 por ciento del monto exigido que fue del orden 212 millones 584 mil 684 pesos. Es decir, los delincuentes sólo obtuvieron el 2 por ciento de su exigencia que fue 3 millones 137 mil 762 de un total exigido de 215 millones 722 mil 446. Con lo que el daño patrimonial a la población mexiquense se mantuvo en un mínimo.

De forma complementaria se realizaron 2 mil 808 expedientes que habilitaron el acopio, análisis, procesamiento y seguimiento de información obtenida sobre personas, grupos y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas.

Las anteriores actividades que se desarrollan en gabinete y se potencializaron con la realización de 611 operativos de diversa índole, registrados en la meta “Coordinar la implementación de operativos resultado de acciones de inteligencia”, lográndose la detención de mil 113 personas presuntamente relacionadas con la comisión de diversos delitos de alto impacto, a comparación del año 2010 en el que se detuvo a 490 personas, lo que representa un incremento del 227 por ciento en delitos contra la salud, delincuencia organizada, robo o su equiparable de vehículos, entre otros; el aseguramiento de 7 mil 382 dosis de cocaína, a comparación del año 2010 en el que se aseguró 5 mil 878 dosis, lo que representa un incremento del 125 por ciento, el aseguramiento de 122 mil 685 dosis de marihuana, a comparación del año 2010 en el que se aseguró 8 mil 725 dosis, lo que representa un incremento del mil 406 por ciento.

Como resultado de los convenios celebrados con diferentes empresas, se consolidó la operación del “Centro de Monitoreo de Vehículos con Reporte de Robo”, mediante el sistema de localización y recuperación de vehículos, basados en tecnología satelital; adicionalmente, a través del Sistema de Telemetría, y a petición de la ciudadanía que adquiere algún vehículo dentro de los tianguis de autos, fueron inspeccionados en forma física 2 mil 917 vehículos; en suma se logró la recuperación de mil 550 vehículos, en comparación al año 2010 en el que se recuperaron 533 lo que representa un incremento del 290 por ciento en operativos conjuntos con otras instituciones de seguridad pública municipal y local, en tianguis de venta de vehículos y con la ayuda de tecnología satelital y telemetría.

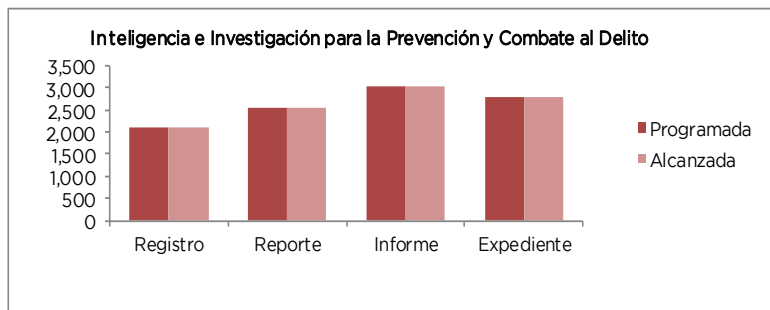
Por otra parte, el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Robo a Bancos, Empresas de Traslados de Valores y Cuentahabientes, permitió el intercambio de información de inteligencia con lo que se generaron 7 alertas preventivas y 14 boletines informativos cuyo objetivo es la de inhibición de actos delictivos. De igual manera, se llevaron a cabo 53 reuniones con personal de seguridad de las instituciones bancarias, con la finalidad de intercambiar información sobre temas específicos. El Grupo Interinstitucional para la Prevención de Robo a Transporte Público de Pasaje y de Turismo, generó 5 boletines informativos y se llevaron a cabo 27 reuniones con personal de seguridad de las instituciones bancarias para el intercambio de información; lo que constituye una de las principales acciones a efecto de potencializar estrategias, coordinar acciones e intercambio de información con los 3 niveles de gobierno, dando como resultado la realización de 251 reuniones.

Dentro del rubro de prevención del delito, se realizaron 103 reuniones de prevención dirigidas a los sectores empresarial, educativo, salud y otras autoridades, beneficiando a 12 mil mexiquenses.

En cumplimiento a la meta “organizar y participar en eventos en materia de inteligencia policial”, se realizaron 12 informes durante el periodo que se informa, con lo que se da cumplimiento a lo programado; en este sentido la DGIIP implementó el curso titulado “Capacitación básica en materia de inteligencia policial para elementos de Seguridad Pública”, mismo que ha sido validado por la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Durante el año 2011 se capacitó a personal de Seguridad Pública del Estado de Puebla, así como a elementos de nuevo ingreso de la DGIIP.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010106	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Alimentación del Sistema de Información Criminal	Registro	2,086	2,086	0
	Generación de reportes de búsqueda de información criminal	Reporte	2,564	2,564	0
	Detección e identificación de personas y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Informe	3,053	3,053	0
	Acopio, análisis, procesamiento y seguimiento de información	Expediente	2,808	2,808	0
	Coordinar la implementación de operativos resultado de acciones de inteligencia	Operativo	611	611	0
	Acciones de coadyuvancia con el Ministerio Público del Fuero Común Federal	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno a efecto de potencializar estrategias, coordinar acciones e intercambiar información	Reunión	251	251	0
	Organizar y participar en eventos en materia de Inteligencia Policial	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de prevención dirigidas a los sectores empresarial, educativo, salud y otras autoridades	Reunión	103	103	0



0401010201 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Durante el periodo que se informa, el programa de Prevención Social del Delito ha dado respuesta a la demanda social de la población del Estado de México, por lo que ha sido necesario diversificar la atención de los sectores de la población: público, social, académico y privado.

Por lo antes expuesto, se realizaron 6 Ferias de Prevención Social del Delito, con una asistencia de más de 15 mil 305 personas de los municipios de Malinalco, Toluca, Lerma, Tenango del Aire, Temamatla y Jiquipilco. Además se celebraron 235 reuniones con los diversos sectores de la población, con la finalidad de multiplicar la información para que sea difundida entre los

habitantes de la Entidad. A fin de fortalecer la colaboración entre instituciones, se logró la firma de 6 convenios, se participó en 10 eventos nacionales en materia de seguridad pública, destacando los siguientes: Red Nacional de Municipios por la Seguridad y Convivencia Ciudadana; Cumbre de Valores y Cultura de la Legalidad; Décima Jornada Nacional sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos; además de la Conferencia Nacional de Seguridad y Justicia de la UNAM. Asimismo, se destaca el apoyo que se brindó con la instalación de stands en diferentes eventos, en los cuáles se difundió información acerca de las acciones y servicios que ofrece la Agencia de Seguridad Estatal a la población mexiquense.

Se ha logrado obtener mayor información sobre la seguridad que tiene cada uno de los municipios, y acciones para poder afrontar la problemática existente, para lo cual se realizaron 13 Mesas de Consulta. Se ha logrado captar de enero a diciembre de 2011, por concepto de afiliación de personas al Programa Vigilante Voluntario (Vi-Vo), 2 mil 196 ciudadanos, rebasando lo programado. Asimismo, se rebasó el número de cursos programados inicialmente, llegando a un total de 30 durante el periodo que se informa. Se realizaron 467 labores sociales, y se logró que los grupos de Vi-Vos colaboren con la ciudadanía y elementos de la policía Estatal; logrado así interactuar más con la ciudadanía, contribuyendo a detectar focos problemáticos en los 125 municipios, realizándose durante el periodo que se informa un total de 9 mil 148 reuniones.

En coordinación con diferentes dependencias gubernamentales, se ha participado en eventos deportivos, aunado a las convocatorias en distintas disciplinas que se organizaron por parte de la ASE, para motivar la activación física, la convivencia y el esparcimiento entre los servidores públicos, haciendo un total de 19 participaciones.

Se llevaron a cabo 4 eventos magnos para fomentar la identidad institucional entre el personal de la Agencia de Seguridad Estatal, además de participar en 724 eventos de carácter cívico y culturales, por ejemplo, ceremonias de inicio y clausura de cursos escolares, celebraciones del día de reyes, día del niño, día de la madre, del adulto mayor, entre otros.

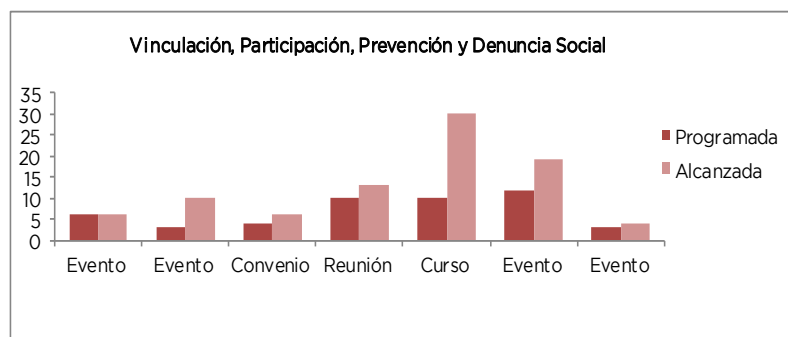
Se ha dado cumplimiento en su mayoría, a las peticiones de apoyo logístico para los eventos del C. Comisionado de la ASE, tanto internos como externos, a la Gubernatura, a la Agencia de Seguridad Estatal, así como a diversos municipios, además de las gestionadas por las diferentes áreas que integran a la Agencia de Seguridad Estatal, con una participación en 142 eventos.

En materia de prevención social del delito en el sector escolar, es importante mencionar que se ha fortalecido la operación del programa “Mi Escuela Segura”, mediante la organización de 13 reuniones de evaluación donde se definen estrategias para fortalecer su accionar, y para consolidar la labor de acercamiento directo y permanente. En el periodo que se informa se incorporaron al programa mil 810 escuelas, lo que permitió ampliar éste a los 125 municipios de la entidad, con un padrón de 9 mil 694 centro educativos, a los cuales se aplicó la Ficha Técnica para la Actualización de Datos del programa. Se destaca la capacitación a 10 mil 45 comités en los 125 municipios con el inicio del Ciclo Escolar 2011-2012, logrando integrar un canal de comunicación de manera estrecha con los integrantes de los mismos, a fin de consolidar la cultura de la prevención del delito en las escuelas. Asimismo, se apuntaló la supervisión de botones de emergencia escolar en 5 mil 40 centros educativos, de los cuales se recibieron 2 mil 567 activaciones para la atención de distintas eventualidades. Se elaboraron 30 guías temáticas con información para los integrantes de los comités. Además, se impulsaron acciones que han permitido difundir las medidas de prevención del delito, por lo que se vinculó con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) para capacitar e integrar mil 334 prestadores de servicio social quienes transmitieron dicha información en comunidades de nuestra Entidad.

Es importante mencionar que se realizaron 152 jornadas de prevención del delito, en las cuales se llevaron a cabo actividades de educación vial y pláticas con temas preventivos, en distintos municipios de la entidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

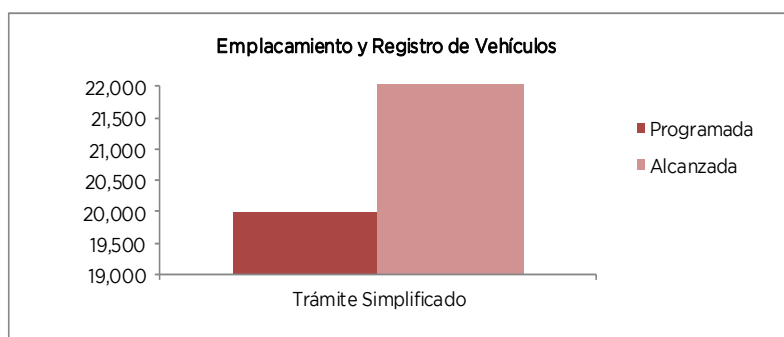
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010201	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Organizar Ferias de Prevención Social del Delito en diversos municipios	Evento	6	6	0
	Participar en eventos nacionales en materia de Seguridad Pública	Evento	3	10	7
	Realizar reuniones con los sectores social, privado y público para promover y concertar acciones en materia de seguridad	Reunión	140	235	95
	Promover y elaborar convenios con los sectores social, privado y público para concertar acciones en materia de seguridad	Convenio	4	6	2
	Organizar Mesas de Consulta Regionales de Vigilantes Voluntarios	Reunión	10	13	3
	Promover la integración de la ciudadanía al programa Vigilante Voluntario	Persona	1,500	2,196	696
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los Vigilantes Voluntarios	Curso	10	30	20
	Realizar actividades de beneficio social con la participación de los Vigilantes Voluntarios	Evento	350	467	117
	Realizar reuniones de intercambio de información en el ámbito de la seguridad pública con Vigilantes Voluntarios	Reunión	4,200	9,148	4,948
	Fomentar el deporte, recreación y la cultura entre los servidores públicos de la ASE	Evento	12	19	7
	Organizar eventos magños para fomentar la identidad institucional entre el personal de la ASE	Evento	3	4	1
	Participar en eventos cívicos y culturales	Evento	472	724	252
	Organizar y coordinar la logística en eventos Institucionales	Evento	103	142	39
	Integrar y/o renovar Comités "Mi Escuela Segura"	Comité	8,000	10,045	2,045
	Realizar reuniones de evaluación del Programa "Mi Escuela Segura".	Reunión	13	13	0
	Ampliar a escuelas de nivel básico el programa "Mi Escuela Segura"	Escuela	1,626	1,810	184
	Elaboración de guías temáticas para integrantes de Comités "Mi Escuela Segura"	Documento	30	30	0
	Integrar a prestadores de servicio social en materia de prevención del delito	Participante	1,000	1,334	334
	Verificar la operación del Botón de Emergencia Escolar, mediante activaciones reales para la atención de emergencias	Registro	1,100	2,567	1,467
	Realizar jornadas de prevención del delito en escuelas	Jornada	152	152	0



0401010301 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, dio continuidad durante el ejercicio que se informa a la Integración del Padrón Estatal de Transporte Público, teniendo un incremento de 22 mil 846 trámites y/o registros, con esto se da cabal cumplimiento a lo que en un inicio especificó el hoy concluido “Programa de Reordenamiento Integral de Transporte Público” (etapa de captura y validación), cabe mencionar que el incremento reflejado se debe a los beneficios fiscales que otorgaron el Titular del Ejecutivo Estatal durante la administración Pública 2005-2011, y con ello se logra el objetivo de la actualización e integración del Libro Blanco del Padrón Estatal de Concesiones que actualmente integran más de 124 mil concesionarios a los que se les brinda con estas acciones la certeza jurídica tanto para el concesionario como para los usuarios; de igual forma agilizar los trámites ya que es más rápido y práctico con el archivo digitalizado, esto se refleja en la eliminación de más de 40 mil toneladas de papel.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010301	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS				
	Actualizar e integrar el registro integral del transporte público, mediante la ventanilla de atención en la cual los concesionarios ingresan sus trámites	Trámite Simplificado	20,000	22,846	2,846

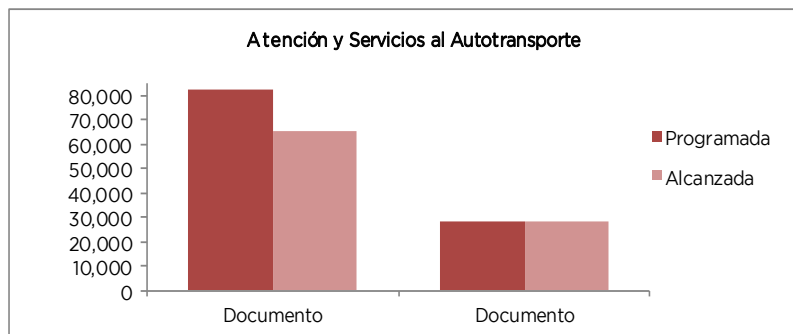


0401010302 ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La dinámica de la Administración Pública Estatal hace necesario modernizarse a fin de tener mayor capacidad de respuesta en el desarrollo de los programas de gobierno, por ello, se dio continuidad al programa de Licencia para conducir “Bicentenario”, diseñada y aprobada por el Titular del Ejecutivo Estatal en el año 2010, manteniéndolo en el año 2011 con los beneficios adicionales mejorados, pero denominándola “Licencia Compromiso con Tú Vida”, los beneficios que se otorgan son: Seguro de Vida con cobertura a nivel mundial cubriendo hasta 100 mil pesos por muerte accidental, servicio de ambulancia terrestre, servicio de grúa, orientación médica y legal vía telefónica, misma que la hacen única en todo el territorio nacional, asimismo se extienden estos beneficios a los Choferes de Servicio Público y Motociclistas; razón por la cual la Secretaría de Transporte a través de la Dirección de Licencias y Permisos otorgó 684 mil 202 licencias y/o permisos para conducir vehículos, así como 64 mil 971 tarjetas de identificación personal para operadores del Servicio Público de Transporte a quienes se les realizaron los exámenes que especifican las políticas 22305-LPUB-03, 04 y 06 del Manual de Procedimientos de Licencias, Permisos y Tarjetas de Identificación para conducir vehículos automotores publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno de fecha 31 de diciembre del año 2004; y con el propósito de otorgar seguridad a los usuarios del servicio público se realizaron 28 mil exámenes toxicológicos de manera selectiva a los operadores del transporte público.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010302	ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE				
	Expedición de licencias y/o permisos para conducir vehículos	Documento	793,000	684,202	-108,798
	Expedición de tarjeta de identificación personal para operadores del transporte público	Documento	82,000	64,971	-17,029
	Realizar Exámenes Toxicológicos de manera selectiva a choferes de unidades de transporte público de pasajeros	Estudio	28,000	28,000	0

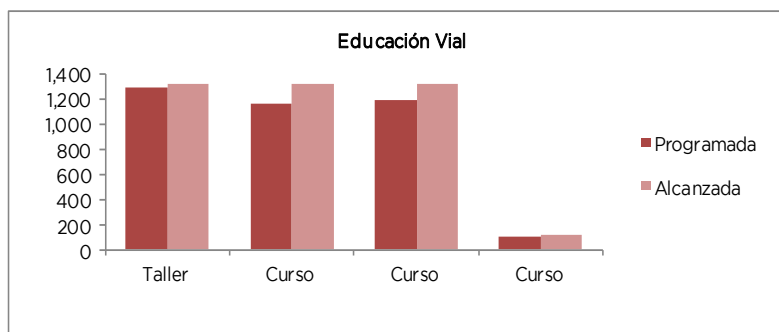


**0401010303 EDUCACIÓN VIAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Para los habitantes del Estado de México, es importante hacer uso correcto de las vías públicas y con ello prevenir los accidentes viales que ocurren en nuestra Entidad, es así como se impulsan las acciones que permiten consolidar nuestra cultura en esta materia, es por ello, que parte importante ha sido el acercamiento a la población infantil, quienes son un factor determinante para lograr la difusión de prevención, que permite ampliar la orientación en materia de vialidad y conocimientos normativos para un mejor desplazamiento de los peatones y usuarios del transporte. En este sentido, se fortaleció la participación de la sociedad en materia de prevención vial, impartiendo 4 mil 71 actividades en distintas escuelas de la Entidad, de las cuales mil 314 corresponden a simulacros de juego de tránsito; mil 319, cursos de Camino a la Escuela; mil 312 cursos de Prevención de Accidentes en la Vía Pública y 126 cursos teóricos de Manejo a La Defensiva.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010303	EDUCACIÓN VIAL				
	Realizar Taller de juego de tránsito	Taller	1,282	1,314	32
	Impartir cursos de "Camino a la Escuela"	Curso	1,159	1,319	160
	Impartir cursos de "Prevención de accidentes en la Vía Pública"	Curso	1,190	1,312	122
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva	Curso	102	126	24

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0401010304 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las vías de comunicación, principalmente las terrestres, son fundamentales para cualquier entidad ya que facilitan y promueven el desarrollo cultural, económico, industrial y social; el Estado de México, consiente de ello, pone énfasis en su infraestructura vial para que los usuarios (conductores y peatones) puedan circular rápida, económica, segura y cómodamente a sus distintos destinos.

En este contexto, el contar con vialidades debidamente señalizadas y semaforizadas, es de vital importancia, por ello los dispositivos para el control de tránsito (semáforos y señalamientos horizontales y verticales) son elementos esenciales para tal propósito, ya que permiten preservar la seguridad, procurar el ordenamiento y fluidez de tránsito, así como proporcionar orientación e información a los usuarios.

Derivado de lo anterior, el quehacer sustancial de esta institución es mantener tales dispositivos en buenas condiciones; eficientar su funcionalidad y prolongar su vida útil a través de líneas de acción, así como dar mantenimiento preventivo y correctivo; atender las solicitudes de la ciudadanía en tiempo y forma brindando un servicio de calidad en materia de control vial.

Asimismo y, con el objetivo de homogeneizar y mantener en óptimas condiciones la cromática del parque vehicular perteneciente a esta Agencia a fin de que sea plenamente identificado por la sociedad, se realizan de manera permanente trabajos de rotulación a los vehículos oficiales.

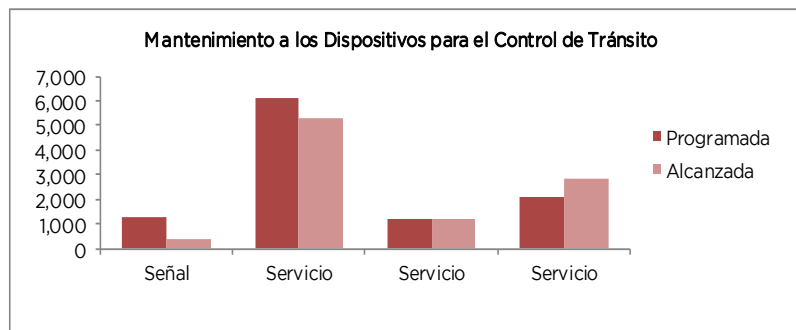
En el marco de cumplimiento a las metas del presente ejercicio, se efectuaron las siguientes acciones:

Se elaboraron e instalaron un total de 390 señales en 7 municipios (Anexo 1), se realizaron 5 mil 256 servicios de mantenimiento a la red de semaforización de 15 municipios (Anexo 2), se repararon mil 200 señalamientos deteriorados u obsoletos en 7 municipios (Anexo 3), se realizó el balizamiento de 10 mil 500 metros lineales en 3 municipios en los cuales la función de control de tránsito se encuentra a cargo del Gobierno del Estado de México (Anexo 4), asimismo, se realizaron 2 mil 870 rotulaciones a vehículos adscritos a esta institución.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010304	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO				
	Elaborar e instalar señales informativas, restrictivas y preventivas	Señal	1,260	390	-870
	Realizar el mantenimiento a la red de semaforización del Estado de México	Servicio	6,080	5,256	-824

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010304	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO				
	Realizar el mantenimiento y/o reparación de señalamiento deteriorado u obsoleto	Servicio	1,200	1,200	0
	Realizar trabajos de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal	Metro	150,500	10,500	-140,000
	Llevar a cabo trabajos de rotulación a vehículos oficiales	Servicio	2,070	2,870	800



0401010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir por delegación del Ejecutivo la política interior del Estado y la coordinación y supervisión del despacho de los asuntos encomendados a las demás dependencias.

Dando cumplimiento a lo ordenado con la dinámica de la actual administración, en el año 2011, el C. Secretario General de Gobierno llevó a cabo 241 acuerdos con diversos funcionarios públicos, con la finalidad de conseguir una sociedad más incluyente y democrática.

Se asistió oportunamente a 91 eventos con la representación oficial del C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

En materia de participación en reuniones con diversas instituciones públicas, privadas, y juntas de gobierno que por su naturaleza sesionaron; solicitando la presencia del Secretario General, en las 127 sesiones.

Es importante resaltar que durante el año 2011, en 5 períodos se evaluaron los programas institucionales y se dio el seguimiento a los proyectos adscritos al Sector Gobierno.

Respecto al tema del cual surge la necesidad de refrendar mil 985 documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional que envían diferentes instancias gubernamentales y jurisdiccionales de la Entidad, con el fin de modernizar el marco jurídico a favor de la propia ciudadanía.

En el año 2011, se realizaron 190 reuniones, con el fin de garantizar la colaboración con los titulares y miembros de los poderes del estado, federación, HH. ayuntamientos, órganos autónomos y otras entidades federativas.

En el rubro de participación ciudadana se atendieron 2 mil 69 audiencias con los sectores público, privado y social para la atención a diversas peticiones las cuales se canalizaron a las instancias correspondientes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La Secretaría Particular del C. Secretario General de Gobierno, que de manera eficaz y oportuna le informa de los asuntos de su competencia otorgando de forma puntual seguimiento a mil 218 audiencias y representaciones.

De manera oportuna se realizó un estudio minucioso de 7 mil 895 documentos que ingresaron por la propia oficialía de partes de la dependencia, los cuales se canalizaron a las instancias correspondientes para su debida atención y seguimiento.

Además se llevaron a cabo 258 acuerdos con el C. Secretario General de Gobierno para evaluar el desempeño y funcionamiento de las áreas que la conforman.

Para el C. Secretario General, es de gran relevancia que de manera oportuna se realicen reuniones con las unidades administrativas, para evaluar el grado de atención a los asuntos que se les encomienda, por lo cual en el presente año se llevaron a cabo 12 reuniones.

Durante el año 2011 se presentaron 20 estudios en materia de vinculación interinstitucional, dando seguimiento a los compromisos adquiridos en la Secretaría General de Gobierno, garantizando su cumplimiento con las diferentes áreas involucradas en cada uno de éstos, con ello se proporcionaron resultados favorables y eficientes.

En los 134 acuerdos en los que se participó, se establecieron mesas de trabajo con diversas modalidades y criterios, privilegiando siempre el acercamiento y trabajo conjunto, unificando éstos con relación a la intervención de esta Coordinación, con el propósito de dar cumplimiento cabal a las metas establecidas en el programa operativo anual.

Con ello, se dieron estudios que fueron encomendados por el C. Secretario General de Gobierno, para que se le diera puntual seguimiento.

Se cumplieron con 20 estudios estratégicos en los que el Titular de esta Secretaría dio la instrucción.

De enero a diciembre de 2011, la Coordinación de Estrategia Operativa elaboró 125 diagnósticos, mediante los cuales se actualizó la información relacionada a los rubros políticos y electorales del Estado, distritos y municipios.

De igual forma, se atendió y dio seguimiento en forma especial a 28 eventos y reuniones en el Estado y municipios, destacando la coordinación a los eventos en los municipios de Chalco y Ecatepec, organizando los programas especiales que encomendó el C. Secretario General de Gobierno.

Se alcanzaron 170 acuerdos en los que se atendió, organizó y se dio puntual seguimiento a las instrucciones del C. Secretario General de Gobierno, informando periódicamente los avances hasta su conclusión.

Con el análisis, selección y organización de la información que se recabó en las diversas reuniones y en las giras por el Estado, distritos y municipios donde asistió el C. Secretario General de Gobierno, se plasmaron 28 documentos que le fueron presentados.

La Subsecretaría General de Gobierno como unidad administrativa responsable de mantener la tranquilidad y la paz social en la Entidad, impulsando la gestión social para procesar de manera adecuada las demandas ciudadanas e instrumentando acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos ante las mismas, realizó mil 368 acciones de atención a grupos, organizaciones sociales y población en general; debido a la constante presencia de los mismos y la exigencia de respuesta; basándose en el respeto a todas las fuerzas políticas y sociales, trabajando con ellas de manera cordial, concertada y civilizada, creando un clima de armonía, paz social y labor constructiva en beneficio de los mexiquenses.

Cabe mencionar, que en el marco de civilidad y respeto se trabajó de forma coordinada con los representantes de las dependencias y organismos auxiliares de los tres ámbitos de gobierno, lográndose mil 20 reuniones para una mejor atención a los compromisos adquiridos,

afianzándose así la gobernabilidad en la Entidad, haciendo del ejercicio democrático un modus vivendi basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos ciudadanos.

Cabe destacar, que al privilegiarse el diálogo, el respeto y la tolerancia, las cuales han sido premisas fundamentales para crear en la Entidad un ambiente de armonía y paz social, se logró disminuir el índice de los conflictos atendiendo a 133 de ellos, logrando mantener la tendencia a la baja y reduciéndose notablemente. En tal virtud este Gobierno se ha empeñado en fortalecer y dinamizar a las instituciones que ejecutan las políticas públicas de inclusión social, a fin de fomentar una ciudadanía participativa y corresponsable de su bienestar.

Como parte central del cumplimiento de los Compromisos y Acciones del Gobernador, esta Subsecretaría General elabora periódicamente informes de la situación que guardan los asuntos, para ello se elaboraron 12 informes durante todo el año.

Finalmente se efectuaron 84 evaluaciones al desempeño de las funciones de las 4 Subsecretarías de Gobierno por zona (Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II) y se actualizaron mil 500 diagnósticos de la situación socio-política que prevalece en el Estado, fortaleciéndose así la toma de decisiones para el beneficio social garantizando la participación convenida entre las autoridades, actores sociales y sectores público, privado y social.

El desarrollo político en la Entidad es una prioridad del gobierno del Estado de México, la gobernabilidad democrática demanda un sano equilibrio entre los poderes del Estado, un gobierno responsable y moderno, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; con el fin de contribuir en ello, se han llevado a cabo 60 reuniones con integrantes de los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones políticas y sociales, medios de comunicación y organismos autónomos.

Uno de los principios fundamentales de la administración pública es el fortalecimiento de las instituciones, el dar continuidad a las metas y objetivos, previamente establecidos, que permitan fortalecer la gobernabilidad democrática en el Estado de México, es por ello que elaboró un estudio y programa en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana. Asimismo, se realizan diversas acciones entre las que destacan la evaluación y seguimiento de programas de la unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Información y Desarrollo Político, a través de 12 informes del cumplimiento de metas de las unidades administrativas adscritas a esta Dependencia; así también se llevaron a cabo 12 actualizaciones del sistema de información sociopolítica con el objeto de facilitar la oportuna toma de decisiones.

En este orden de ideas, es importante resaltar que dar continuidad a los acuerdos y compromisos formulados por el gobierno estatal con diversos sectores de la sociedad, permite contar con la confianza y credibilidad en las instituciones, es por ello que se llevó a cabo un informe, de los mismos. Asimismo, se actualizó el programa estatal de desarrollo político, lo cual permite establecer las directrices de las actividades con diversas instancias para dar cumplimiento a los objetivos y metas para fortalecer el desarrollo político en la Entidad.

En materia de capacitación, el C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, suscribió 10 convenios de colaboración para la impartición de cursos y diplomados con instituciones públicas y privadas así como con autoridades federales para el otorgamiento de subsidios a los HH. ayuntamientos (Anexo 5).

Con la finalidad de atender los delitos relacionados principalmente con el narcotráfico y la tala clandestina, se han desarrollado 70 Reuniones Plenarias del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito y otras de gran impacto, con la participación de los presidentes municipales, a quienes se les ha apoyado con acciones preventivas de seguridad pública.

El C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, se reunió en 12 ocasiones con presidentes municipales, a fin de fortalecer sus jurisdicciones con la entrega de armamento, radios, vehículos en comodato y la capacitación de los elementos de seguridad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se asistió a 11 reuniones de coordinación con autoridades de los tres niveles de Gobierno, a fin de intercambiar información que conlleve a conocer la forma de operar de los grupos delictivos e implementar acciones operativas en la prevención del delito.

Para dar seguimiento a los programas de gobierno, el C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, se reunió en 12 ocasiones, con los titulares de las unidades administrativas; así mismo, remitió 4 informes al C. Secretario General de Gobierno, sobre las actividades realizadas.

Para darles a conocer las acciones operativas que se realizan en la prevención del delito y conocer sus inquietudes en materia de seguridad pública, el C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, se reunió en 45 ocasiones con representantes de los diversos sectores de la población.

Con el propósito de dar cumplimiento al manejo de los recursos del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEGEM), se efectuaron 10 sesiones.

Se asistió a 2 Sesiones del Subcomité de Seguridad Pública del Comité de planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), donde se informó sobre los avances de la ejecución del Programa Sectorial de Seguridad Pública.

Mediante Decreto No. 359 del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, publicado el 18 de octubre de 2011 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México Gaceta del Gobierno, se reformaron los artículos 19 en su párrafo tercero y 21 en sus fracciones X, XVI y XX; se adicionaron a los artículos 19 la fracción II, recorriéndose en su orden las actuales, y el Artículo 21 Bis; y se derogaron del Artículo 21 las fracciones XVII, XVIII, XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, dando paso a la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Aunado a lo anterior, mediante Decreto No. 360 del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, publicado el 19 de octubre de 2011 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se expidió la Ley de Seguridad del Estado de México, ordenamiento legal que contempla en su contenido a la Secretaría antes referida.

En el marco de las acciones desarrolladas durante el periodo que se informa, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal en materia de Derechos Humanos, recibió y atendió 220 asuntos relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos de esta Dependencia, tramitadas en las Comisiones Nacional, Estatal de Derechos Humanos y Organismos Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos.

A efecto de atender los requerimientos por parte de estos órganos, se implementaron mecanismos de coordinación interinstitucional entre los mismos, las dependencias gubernamentales relacionadas en el caso concreto y la Agencia de Seguridad Estatal.

Es menester señalar, que de acuerdo a las resoluciones emitidas por las Comisiones antes aludidas, se desprende que una gran parte de las quejas, son infundadas ya que los actos no son violatorios de garantías, aunado a la profesionalización y capacitación continua de los elementos operativos en materia de Derechos Humanos; así mismo, el constante exhorto por parte de los mandos al personal para que se conduzca con apego al orden jurídico y con respeto a los Derechos Humanos, aplicando los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en las funciones que tienen encomendadas hacia la ciudadanía, lo que sin duda ha contribuido a obtener una mejor actuación de éstos y demás servidores públicos de la Corporación, lo que permite tener un Cuerpo de Seguridad Pública Preventiva con personal cada vez más competente y profesional, lo que se refleja en la prestación de un mejor servicio a la sociedad; toda vez que de no ser así, los citados Organismos Protectores de Derechos Humanos habrían emitido recomendaciones diversas y no es el caso, ya que la única recomendación es por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, misma que fue emitida en el mes de marzo de 2011, relacionada con hechos del año 2010.

Por otra parte, se realizaron 17 proyectos normativos y se emitieron 85 requerimientos de opinión técnica-jurídica.

Por lo que respecta a los juicios penales, laborales y administrativos en que forma parte la Agencia de Seguridad Estatal, en el rubro de litigio penal, se recibieron 35 asuntos, 16 de estos fueron por robo y 19 por siniestros. De los 16 asuntos de robo, ya se acreditó la propiedad de los mismos para el trámite de indemnización con las aseguradoras y de los 19 siniestros, sólo 2 vehículos se encuentran en el Ministerio Público de Lerma, por así considerarlo necesario dicha autoridad.

Asimismo, se ingresaron 60 asuntos laborales, de los cuales 36 fueron juicios y 24 avisos de rescisión, tomando en cuenta los asuntos de años anteriores, quedan activos 92 procedimientos en total, de los cuales 85 son juicios laborales y 7 avisos de rescisión, lográndose un ahorro aproximado de un millón 969 mil 408 pesos, con los juicios que se concluyeron durante el año 2011.

Con respecto a los juicios administrativos, ingresaron 136 de los cuales se han concluido 15, 13 ganados y 2 perdidos, quedando en trámite 121; no obstante a que a la fecha se continúan recibiendo juicios administrativos correspondientes al año 2011.

Por otra parte, se dieron de baja 218 elementos de Seguridad Pública Preventiva, con la remoción efectuada, se coadyuva a la depuración de los Cuerpos de Seguridad Pública, con la finalidad de tener una mejor policía para salvaguardar la vida, la integridad y los derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en el territorio del Estado.

La sociedad exige actualmente que las empresas cuenten con elementos técnicos, financieros y materiales que garanticen la prestación del servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, por lo que el Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, ha tenido la necesidad de sesionar de manera permanente para atender y tramitar las solicitudes de las empresas que han cumplido documentalmente con los requisitos que establece la Ley; por lo que se realizaron 21 sesiones ordinarias y 100 visitas de verificación. Lo que ha dado como resultado hasta la fecha 79 empresas autorizadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	200	241	41
	Representaciones Oficiales	Evento	90	91	1
	Participar en sesiones de consejo, comités, grupos y juntas de gobierno de instituciones públicas	Sesión	125	127	2
	Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos adscritos al sector gobierno	Informe	5	5	0
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional tales como: nombramientos, convenios, opiniones favorables e informes que se rinden a los diversos juzgados de la Entidad	Documento	1,900	1,985	85
	Mantener la relación y la colaboración con los titulares y miembros de los poderes del Estado, Federación, Ayuntamientos, Órganos Autónomos y otras entidades federativas, así como organizaciones políticas y sociales	Reunión	190	190	0
	Audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público privado y social para la atención de sus demandas	Reunión	1,950	2,069	119
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,100	1,218	118

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

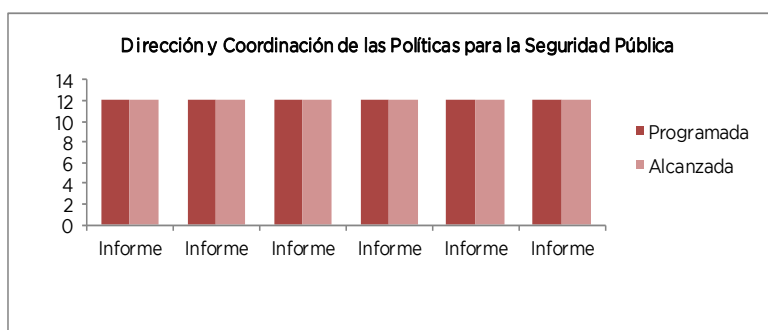
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Atender y Canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno	Documento	7,800	7,895	95
	Acuerdos con el C. Secretario General de Gobierno	Acuerdo	235	258	23
	Reuniones con las unidades administrativas del sector gobierno para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados	Evaluación	12	12	0
	Presentar estudios que le sean solicitados en materia de vinculación interinstitucional	Estudio	20	20	0
	Participar como enlace en la concertación de acuerdos de vinculación interinstitucional	Acuerdo	134	134	0
	Dar seguimiento a los estudios encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	20	20	0
	Elaborar estudios estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Estudio	20	20	0
	Evaluación y supervisión del cumplimiento de los programas de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Información y Desarrollo Político	Informe	12	12	0
	Elaborar y presentar, planes, estudios y programas que le sean solicitados en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana	Documento	1	1	0
	Fortalecer el sistema democrático con integrantes de los tres ordenes de gobierno, grupos y organizaciones políticas y sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación y organismos autónomos	Reunión	60	60	0
	Actualizar el proceso de información sociopolítica de la entidad que facilite la toma de decisiones	Base de Datos	12	12	0
	Actualizar y presentar el programa estatal de desarrollo político	Documento	1	1	0
	Seguimiento y Verificación del cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos sociopolíticos	Informe	1	1	0
	Suscribir convenios y/o acuerdos en materia de Seguridad Pública	Convenio	7	10	3
	Promover y participar en reuniones en materia de Seguridad Pública con los tres órdenes de Gobierno	Reunión	10	11	1
	Participar en Reuniones Plenarias del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito y otras de gran impacto	Reunión	50	70	20
	Celebrar reuniones con titulares de la Agencia de Seguridad Estatal, para dar seguimiento a los Programas Sectoriales	Informe	12	12	0
	Elaborar informe de avances de la Agencia de Seguridad Estatal al C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Asistir a las Sesiones del Subcomité de Seguridad Pública del COPLADEM	Sesión	2	2	0
	Promover y participar en reuniones de Seguridad Pública con los diversos sectores de la población	Reunión	44	45	1
	Presidir las sesiones del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEGEM)	Sesión	10	10	0
	Llevar a cabo reuniones con Presidentes Municipales	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Atender los requerimientos de opinión técnico-jurídica de todas las Unidades Administrativas de la Agencia de Seguridad Estatal, así como de las distintas autoridades Federales, Estatales y Municipales	Informe	12	12	0
	Realizar proyectos reglamentarios y normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Brindar y coordinar los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Rendir informes acerca de las denuncias presentadas ante las autoridades competentes por robo, pérdida y/o extravío de armas de fuego propiedad del Gobierno del Estado de México	Informe	12	12	0
	Atender y dar seguimiento a los procedimientos de remoción	Informe	12	12	0
	Realizar visitas de verificación a empresas que soliciten su autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Atención, enlace y seguimiento a las peticiones sociales.	Petición	750	1368	618
	Coordinación, organización y enlace institucional para la atención de conflictos sociopolíticos.	Conflicto	160	133	-27
	Reuniones con las instancias federales, estatales, municipales y sociales para dar respuesta a las peticiones provenientes de la ciudadanía en general.	Reunión	1100	1020	-80
	Evaluación y supervisión de la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno.	Evaluación	84	84	0
	Actualización de los diagnósticos socio-políticos a nivel regional y municipal.	Diagnóstico	1500	1500	0
	Seguimiento a los compromisos que presentan problemática socio-política para su ejecución.	Informe	12	12	0
	Actualizar información correspondiente a los rubros político y electoral del estado, distritos y municipios.	Diagnóstico	125	125	0
	Brindar atención especial a eventos y reuniones trascendentales en el estado y municipios; así como coordinar, organizar y dar seguimiento en la conducción de programas especiales derivados de eventualidades.	Evento	28	28	0
	Atender, organizar y dar seguimiento a las instrucciones y acuerdos generados en reuniones y giras de trabajo con el C. Secretario General de Gobierno	Acuerdo	170	170	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Analizar, seleccionar y organizar información proveniente de reuniones y giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno.	Documento	28	28	0
	Realizar sesiones ordinarias del Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada	Informe	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Agencia de Seguridad Estatal en los procesos Penales, Laborales y Administrativos en que forme parte	Informe	12	12	0



0401010402 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Hoy en día la Seguridad Pública se ubica entre los temas fundamentales y de mayor relevancia para la ciudadanía. Asimismo, para garantizar un desempeño profesional por parte de los servidores públicos encargados de la misma, es necesario establecer acciones efectivas que propicien el desarrollo y crecimiento institucional, al respecto la Unidad de Inspección General de la ASE, se encarga de establecer programas, acciones y normas que promueven que la actuación de los Servidores Públicos de la Agencia de Seguridad Estatal se sujete a la disciplina, principios y valores establecidos, con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Los cuerpos policiales deben integrarse con servidores públicos debidamente capacitados y profesionalmente competentes, con vocación de servicio, cuya actuación se sustente en principios éticos y apego estricto a la normatividad, bajo esquemas de profesionalización que permitan una seguridad pública eficiente.

Durante el año 2011, se realizaron evaluaciones a elementos en activo de Seguridad Pública y Tránsito, custodios de los Centros de Prevención y Readaptación Social, aspirantes, cadetes egresados y Servidores Públicos de la Agencia de Seguridad Estatal, aplicando 4 mil 385 evaluaciones psicológicas, 344 poligráficas, 437 del entorno socioeconómico, 16 mil 977 toxicológicas, así como 15 mil 695 médicas y 16 mil 848 psicométricas para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la Portación de Armas de Fuego.

Se diseñaron programas enfocados al área de Asistencia y Prevención, en la cual se llevaron a cabo diversas acciones y mecanismos que incidieron directa y considerablemente en la disminución paulatina de las conductas que persigue la Inspección General, entre estas acciones destaca el seguimiento y mantenimiento del sistema de información y archivo, medidas de prevención de actos irregulares, fortalecimiento de la ética policial para cadetes y el apoyo psicológico a la actuación policial.

Asimismo, derivado de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, publicada en la Gaceta de Gobierno el 6 de septiembre de 2010, se fortalecieron las atribuciones a la Inspección General, al respecto se diseñó un sistema automatizado para el registro de prestadoras regulares e irregulares de seguridad privada, con el fin de consolidar una base de datos que permita optimizar la información correspondiente, se efectuaron 235 visitas de verificación, se iniciaron 233 procedimientos administrativos a prestadoras con presuntas irregularidades, se han sancionado a 37 prestadoras, de las cuales 10 han sido clausuradas, asimismo se llevó a cabo la instalación de la ventanilla única de atención, en la cual se prevé que los prestadores del servicio de Seguridad Privada puedan concretar de manera fácil y rápida los trámites necesarios para dar cumplimiento de la normatividad establecida.

Para el Gobierno del Estado de México, es fundamental fomentar una cultura social que exija que los actos de autoridad, se apeguen a la Ley y se respeten puntualmente los Derechos Humanos, situación que compromete a todos a impulsar decididamente una cultura de denuncia ciudadana, en contra de irregularidades por parte de los elementos de seguridad pública, que procure mayor eficacia y respeto a las garantías de la sociedad mexicana.

Por tal motivo, a través de acciones de coordinación, la Unidad de Inspección General ha establecido un canal de comunicación directo con la sociedad, mejorando sustancialmente el “Sistema de Quejas y Denuncias”, dando como resultado una atención pronta y expedita a la población.

Durante el año 2011 se recibieron 2 mil 449 quejas y denuncias, brindado atención a la población por medio de diversas diligencias, como las 915 verificaciones y 5 mil 475 acciones de investigación, a fin de integrar los expedientes correspondientes, a los cuales se le da seguimiento hasta su conclusión, por lo que durante el periodo que se informa se remitieron mil 180 expedientes a diversas autoridades competentes, 879 expedientes a la Contraloría Interna, 296 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y 5 a la Mesa de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para efecto de que realicen lo que a derecho proceda.

Por otra parte, a fin de prevenir irregularidades por parte de los Servidores Públicos de la Agencia de Seguridad Estatal, durante el periodo que se informa se realizaron 2 mil 212 supervisiones a diversos programas, operativos y servicios asignados de seguridad pública y tránsito, 242 inspecciones, en forma sorpresiva a los agrupamientos, regiones y bases operativas, así como la emisión mensual de recomendaciones derivadas de las supervisiones realizadas, a fin de prevenir ilícitos e inhibir la comisión de actos irregulares.

La finalidad de todas estas acciones es verificar que la actuación de los servidores públicos sea acorde a los valores institucionales, que se respeten los Derechos Humanos y que las actividades se realicen bajo la normatividad establecida, beneficiando a la población mexicana, ya que esta labor está encaminada al abatimiento y el combate a la corrupción.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Proyectos Especiales de la Agencia de Seguridad Estatal, elaboró 122 documentos que concentran información relevante de las diferentes unidades administrativas; avances en sus acciones, seguimientos, reportes, acuerdos y presentaciones, que contribuyeron a la toma de decisiones del C. Comisionado, así como información complementaria en materia de seguridad pública para apoyo a las actividades del Titular de la Agencia de Seguridad Estatal.

Las metas que se ejecutaron fueron las siguientes: Elaborar periódicamente un reporte con la información estratégica de la Agencia de Seguridad Estatal, coordinar con las unidades administrativas la actuación de la página del Sistema de Entrega y Recepción (SISER) de la Agencia de Seguridad Estatal, elaborar documentos y presentaciones que sirvan de apoyo para acuerdos, entrevistas y eventos del C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, realizar estudios, investigaciones y proyectos en materia de seguridad pública que contribuyan a la toma de decisiones, así como elaborar discursos y conferencias para el Titular de la Agencia de Seguridad Estatal.

De igual manera, se coordinó la actualización de la página web con las unidades administrativas de la Agencia de Seguridad Estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales a través de la Unidad de Comunicación Institucional generó 12 informes relacionados al cumplimiento de la meta “Gestionar la imagen institucional del sector”, destacando el trámite de carteles de distintos concursos y programas, trípticos, dípticos, carpetas, gafetes, plumas, reconocimientos, rotulación de vehículos, banners, espectaculares, parabuses, pendones y volantes.

Por lo que toca a los trabajos del Subcomité Editorial del sector gobierno, se generaron 12 informes comunicando el cumplimiento de las peticiones de revisión de publicaciones, además de gestionar los números de Consejo Editorial de los folletos “Hablemos de sexualidad, guía didáctica” y “Mujeres del Estado de México”; de la revista “Horizontes 18”; y los libros “El Estado de México en el Primer Centenario de la Independencia”, “200 años de política de población en México”, “Trabajos finalistas del primer concurso de ensayo Desafíos sociodemográficos: retos mexiquenses”, elaborados por el Consejo Estatal de Población.

Para el Instituto de la Función Registral se realizó la revisión y el trámite para el número del Consejo Editorial de los libros “La esclavitud en el Valle de Toluca 1558-1630” e “Historia de la propiedad privada en México, Mercedes Reales”, de la misma forma se trabajó con la Subsecretaría de Desarrollo Político para el “Manual mexiquense de participación ciudadana”.

Además, el Instituto de la Defensoría de Oficio realizó el libro “Historia y evolución de la Defensoría en el Estado de México”.

Por otra parte, con la Dirección General de Protección Civil se tramitaron los números de Consejo Editorial de los cuadernillos “Adversidades en el Estado de México 1052-2010. Sismos, vulcanismo, inundaciones, incendios, explosiones, epidemias, batallas, ejecuciones, robos...”; “Problemas de cavernas, investigados en algunos municipios del Estado de México” No. 12; “Zonas minadas, investigadas en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México” No. 13.

En el año 2011 se realizaron 12 informes para dar cuenta de los trabajos realizadas en el marco del programa “Crónicas de un Gobierno que cumple”, impulsadas por el Titular del Ejecutivo. Las entrevistas, discursos y participaciones del C. Secretario General de Gobierno se han registrado y conservado de manera estenográfica, de los que se ha dado cuenta de manera mensual.

Referente al seguimiento a la presencia en medios de la Secretaría General de Gobierno, se generaron 710 documentos con información periodística relevante tanto en el ámbito local como nacional tanto impresa como de medios electrónicos. Existió una variación entre lo programado y lo realizado debido al cambio del Titular del Ejecutivo, lo que generó modificaciones en los lineamientos de trabajo.

A través de 12 informes se dio seguimiento a la cobertura de los distintos eventos que acudió el C. Secretario General de Gobierno, así como los titulares de las áreas del sector, de los cuales se generaron comunicados de prensa conformando las 12 bases de datos del acervo fotográfico. El formato de informes mensuales obedece más a situaciones de crisis y contingencias, independientemente de alguna actividad de representación del C. Gobernador.

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de acuerdo a sus funciones propias dio seguimiento a los estudios y proyectos que se llevaron a cabo dentro de la Secretaría, los cuales fueron citados en 12 informes.

Por parte de la Coordinación se dictaminaron 39 proyectos editoriales provenientes de diferentes dependencias y particulares para su posible publicación dentro de las diversas colecciones de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario.

En 9 expedientes se registró la participación de la Coordinación con el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal en referencia a la presentación de trabajos editoriales que forman parte de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, como: “Morelos constructor de la nación mexicana sus procesos inquisitorial y militar”, presentado en la XXXII Feria Internacional del Libro

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

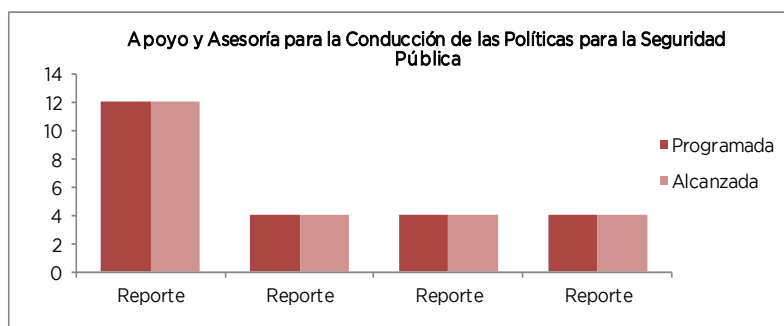
del Palacio de Minería, igualmente en cuanto a la organización de la presentación de la obra editorial: “El poder público del Estado de México”.

Se generaron 24 documentos en los que se encuentran datos referentes a las investigaciones que se llevaron a cabo con la finalidad de realizar estudios y proyectos especiales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Recepción de quejas y denuncias ciudadanas e institucionales en contra de Servidores Públicos de la ASE	Queja	1,700	2,449	749
	Realizar supervisiones a las Áreas de la Agencia de Seguridad Estatal	Inspección	1,400	2,212	812
	Llevar a cabo inspecciones a las áreas operativas de la Agencia de Seguridad Estatal	Inspección	200	242	42
	Llevar a cabo la verificación de quejas y denuncias a fin de comprobar la existencia de conductas inadecuadas	Visita	1,000	915	-85
	Investigación y seguimiento de quejas y denuncias en contra de Servidores Públicos de la Agencia de Seguridad Estatal	Acción	4,600	5,475	875
	Emisión de recomendaciones derivadas de supervisiones realizadas	Reporte	12	12	0
	Remisión de expedientes debidamente integrados a diversas autoridades competentes	Expediente	600	1,180	580
	Seguimiento y mantenimiento del sistema de información y archivo	Reporte	4	4	0
	Medidas de prevención de actos de corrupción de los servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal (multimedia)	Programa	1	1	0
	Fortalecimiento de la Ética Policial para cadetes	Documento	1	1	0
	Fortalecimiento de la actuación policial (apoyo psicológico)	Programa	1	1	0
	Efectuar visitas de verificación a empresas irregulares de Seguridad Privada	Reporte	4	4	0
	Seguimiento del Proceso a Empresas Irregulares de Seguridad Privada	Reporte	4	4	0
	Elaborar periódicamente un reporte con la información estratégica de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	48	48	0
	Coordinar con la Direcciones Generales la actualización de la página web de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	4	4	0
	Elaborar documentos y presentaciones que sirvan de apoyo para acuerdos, entrevistas y eventos del C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	24	24	0
	Realizar estudios, investigaciones y proyectos en materia de seguridad pública que contribuyan a la toma de decisiones del C. Comisionado	Documento	6	6	0
	Elaborar discursos y conferencias para el titular de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	40	40	0
	Gestionar la imagen institucional del sector	Informe	12	12	0
	Atender las funciones del Secretario Técnico del Subcomité editorial del sector	Informe	12	12	0
	Elaborar crónicas de eventos para la memoria de gobierno	Informe	12	12	0
	Cobertura fotográfica y de información de eventos de la Secretaría	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Dar seguimiento a la presencia en medios de la Secretaría General de Gobierno	Documento	725	710	-15
	Conformar el archivo estenográfico y de imagen de las acciones públicas del sector	Base de datos	12	12	0
	Apoyo, evaluación y seguimiento a los proyectos especiales que se lleven a cabo dentro de la Secretaría	Informe	12	12	0
	Elaboración de dictámenes sobre los protocolos de investigación presentados para su evaluación y posible publicación, solicitados por la Secretaría Técnica del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal	Dictamen	144	39	-105
	Participación en los acuerdos del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal	Expediente	12	9	-3
	Investigaciones tendientes a elaborar antologías y libros sobre diversos temas de interés cultural y gubernamental	Documento	24	24	0



CCCEM

Para depurar y fortalecer las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se suscribe el Acuerdo Nacional para la Seguridad y la Justicia, estableciendo la obligatoriedad de la creación de un Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza, así como, la Creación de Centros Estatales de Control de Confianza.

En cumplimiento a éste se suscribió el Acuerdo por la Seguridad Pública de los Mexiquenses en el que se establece como compromiso la creación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en el cual condiciona la permanencia de los policías, a la aprobación de evaluaciones de Control de Confianza y establecer indicadores de evaluación y seguimiento.

Por lo anterior, el 01 de diciembre de 2008, mediante decreto Número 224, se crea el Centro de Control de Confianza del Estado de México, mismo que inició operaciones en 2009 y fue inaugurado el 4 de diciembre de 2010, teniendo como objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, poligráfica, entorno social y psicológico; así como, exámenes toxicológicos al personal de las Instituciones Policiales de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, a fin de emitir la certificación correspondiente. Considerándose como Instituciones de Seguridad Pública, a las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito estatal como municipal.

Atendiendo su mandato legal el Centro de Control de Confianza contribuye al cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno del Estado de México para elevar la confianza ciudadana, fortaleciendo el proceso de Control de Confianza y profesionalizando a los servidores públicos,

obteniendo con ello resultados objetivos que dan elementos para la toma de decisiones a las Instituciones de Seguridad Pública, orientadas a la depuración de sus elementos.

En este año el Centro de Control de Confianza del Estado de México se consolidó como uno de los mejores en el país, toda vez que el 26 de mayo de 2011 el Centro Nacional de Certificación y Acreditación otorgó formalmente al Centro la Acreditación de su proceso de control de confianza, es decir, cuenta con la infraestructura, normatividad, procesos y personal capacitado apegado al Modelo Nacional de Evaluación, lineamientos, criterios y demás Normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Las acciones llevadas a cabo por el Centro, versan en el fortalecimiento del marco jurídico, seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos y la evaluación de elementos de seguridad pública.

Es de resaltar que los resultados de las evaluaciones generados impactan directamente en las acciones de seguridad pública, generando información que permite a quienes tienen bajo su responsabilidad elementos de seguridad pública, tomar decisiones de control y de mejora continua. Así mismo, al desarrollar acciones permanentes de evaluación, aumentan la confianza de la sociedad hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones de Consejo Directivo: Atentos a las disposiciones legales y normativas, el Centro de Control de Confianza del Estado de México para el cumplimiento de sus atribuciones, para este ejercicio programó 6 Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo, de las cuales se realizaron 4, dentro de las cuales se han tomado 24 acuerdos, de los cuales 16 ya fueron atendidos y 8 se encuentran en proceso de ser concluidos, por lo que esta meta se cumplió al 67 por ciento (Anexo 6).

Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia Jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México: En 2011 las acciones llevadas a cabo, se orientaron a la elaboración de normatividad interna, verificación de perfiles, mejoramiento integral de procesos de evaluación de confianza, e incremento en la capacidad operativa, en pro de la operación del organismo elaborándose 12 estudios e investigaciones en materia jurídica, de los cuales 11 son lineamientos internos y uno refiere a la actualización del Manual General de Organización, así mismo, se realizaron tres estudios jurídicos comparativos a fin de mejorar el proceso del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que esta meta se cumplió al 400 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de otros Gobiernos Nacionales, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México: Se realizaron 3 análisis comparativos de 2 que se tenían programados, uno en relación a la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, otro a la Ley Estatal de Seguridad Pública y uno más al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por lo que esta meta se cumplió al 150 por ciento.

EVALUACIONES DE CONFIANZA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, garantiza su imparcialidad al momento de realizar las evaluaciones de Control de Confianza, rigiéndose por los principios de legalidad, ética, eficiencia, profesionalismo y honradez, mismos que aseguran la calidad de las evaluaciones realizadas a los elementos de seguridad, consolidándose como una institución modelo a nivel nacional.

Siendo las evaluaciones de Control de Confianza la tarea sustantiva del Centro, su operación se centra en establecer mecanismos y criterios de evaluación lo suficientemente efectivos para garantizar que los resultados sean objetivos y apegados al marco normativo.

Las unidades administrativas que integran el Centro de Control Confianza diseñan sus procesos y procedimientos internos alineados al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

el propósito de obtener la certificación y acreditación por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tomando como eje rector el Protocolo de Evaluación, derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, mismo que consiste en ofrecer una guía técnica de carácter general y propositivo, destinada a orientar los procesos, las políticas generales y los requisitos mínimos indispensables a observar en la operación de los Centros de Control de Confianza.

Los procesos de evaluación se fundamentan en la configuración de perfiles de puestos, considerados como la base de los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y capacitación.

Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Con el propósito de contar con un instrumento normativo que permita determinar los resultados de la evaluación poligráfica, se integraron los criterios que rigen dicha evaluación, por lo que se programó una meta de 5,692 personas, cumpliendo con 3,908 evaluaciones poligráficas, por lo que esta meta se cumplió al 69 por ciento (Anexo 7).

Aplicación de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Respecto a las evaluaciones de confianza en el 2011, se llevaron a cabo 3,366 evaluaciones psicológicas de 5,979 programadas, por lo que esta meta se cumplió al 56 por ciento (Anexo 8).

Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública Procuraduría de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 3,356 evaluaciones socioeconómicas de 5,979 programadas, cumpliendo esta meta al 56 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 3,358 evaluaciones médicas de 5,979 programadas, cumpliendo esta meta al 56 por ciento (Anexo 9).

Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia y Prevención, y Readaptación Social: Se aplicaron 4,511 evaluaciones toxicológicas de 5,732 programadas, por lo que esta meta se cumplió al 79 por ciento.

Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: En este sentido el Centro se dio a la tarea de generar estándares adecuados para la aplicación de las evaluaciones que instrumentan y aplican sus unidades administrativas, para lo cual se elaboraron 145 perfiles de puesto de los 46 que se tenían programados, para la evaluación de personal interno, así como, personal de las diferentes instituciones de seguridad pública, por lo que esta meta se cumplió al 315 por ciento.

Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México: En el año se programaron 4 reuniones de Evaluación del Cumplimiento del Programa Operativo Anual, de las cuales se llevaron a cabo 7, con el objeto de dar puntual seguimiento a las unidades administrativas que integran el Centro respecto al cumplimiento de sus metas o en su caso solventar las desviaciones detectadas, por lo que esta meta se cumplió al 175 por ciento.

0401010403 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las áreas que integran la Coordinación Administrativa atendieron 60 mil 426 solicitudes de apoyo administrativo de las diferentes unidades administrativas que forman parte de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con las normas y disposiciones aplicables en la materia.

Particularmente en el área de Recursos Materiales y Servicios Generales, se dio seguimiento a través de 12 informes al Programa de Contención del Gasto, este programa permite verificar el

ahorro generado en el ejercicio de los recursos. En el mismo sentido, se atendieron 2 solicitudes de contratación para los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno; se integró un documento del Programa Anual de Adquisiciones, así como una solicitud de renovación de arrendamiento de bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno.

Se elaboraron 12 informes que describen el mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles de la Coordinación y unidades staff, para mantener en óptimas condiciones los equipos de trabajo y facilitar de esta manera las tareas a los servidores públicos.

Adicionalmente se programaron, tramitaron y ejecutaron 147 procedimientos para la adquisición de bienes y servicios solicitados por las unidades administrativas, ayudando de esta manera a cumplir de manera eficiente con los objetivos de trabajo de dichas unidades, se contrató el servicio de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno para prevenir la pérdida en caso de siniestro.

Se llevaron a cabo 84 informes que establecen los niveles de inventario de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno, a fin de facilitar los requerimientos para el uso de enseres de la misma Secretaría y se creó un stock eficiente que contienen 2 informes referente al inventario del almacén de la Coordinación Administrativa, que ayuda a suministrar de manera eficiente, los materiales solicitados por las unidades administrativas.

En materia financiera, se realizaron 4 evaluaciones del ejercicio de los recursos de gasto corriente y de inversión, asignadas a las unidades administrativas del sector. Adicionalmente, se elaboró la Cuenta Pública en el rubro presupuestal del ejercicio 2010 de la Secretaría General de Gobierno para dar a conocer el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Gobierno.

A través de 17 documentos que avalan la formulación y coordinación del presupuesto de egresos de la Secretaría General de Gobierno así como su registro y control, se realizó la programación eficiente de los recursos para dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales. En atención a lo anterior se efectuaron evaluaciones periódicas a través de 396 conciliaciones, de la operación y funcionamiento de las delegaciones administrativas para verificar la correcta aplicación del gasto público de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas.

Aunado a lo anterior, se registran de manera mensual los egresos e ingresos de las actividades financieras de la Coordinación Administrativa, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental a fin de que la Contaduría General Gubernamental, se encuentre en posibilidad de analizar el ejercicio correcto de los recursos.

A través de 36 informes, el área de seguimiento y evaluación de la Coordinación Administrativa, verificó la consecución de los trámites de autorización, relativos a los diferentes programas de inversión, así como su puntual registro y control, para llevar a cabo el buen ejercicio de los recursos autorizados a las diferentes áreas, por la Secretaría de Finanzas.

Adicionalmente, la Secretaría General de Gobierno, dirigió a mil 942 servidores públicos, el programa de Capacitación, mediante el cual, los servidores acudieron a cursos impartidos por el Instituto de Profesionalización, con esta acción se provee de herramientas a los servidores públicos, para que lleven a cabo con mayor eficiencia las labores encomendadas en sus áreas de trabajo.

Se coordinaron y controlaron a través de 12 informes, los movimientos del personal adscrito al sector, para verificar que el pago quincenal que reciben los servidores públicos sea aplicado por el buen funcionamiento de sus labores. En el mismo sentido se realizaron 4 informes, en los cuales se mantiene controlado el número de plazas que por su naturaleza, deben ser sometidas a concurso escalafonario interno y se aplicó en sus términos el Sistema de Estímulos y Recompensas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

De igual manera, se controló y se mantuvo actualizada la plantilla autorizada de la Secretaría a través de 24 informes, los cuales permiten tener un control preciso de los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, se da seguimiento al “Compromiso por la Equidad de Género”, llevándose a cabo diferentes actividades tendientes a promover esta cultura de equidad y sus implicaciones en los ámbitos de la salud, ambiental, laboral, familiar y de Derechos Humanos, a través de 12 informes.

Con el propósito de transparentar la actuación operativa al interior de las unidades administrativas que integran la Coordinación Administrativa, se elaboran y actualizan diversas herramientas administrativas, para garantizar la vigencia y mejora de los procesos, lo anterior se ve reflejado en los 4 informes relativos a la implementación de proyectos de modernización, al interior de esta unidad.

El trabajo de soporte técnico que requieren las diferentes áreas staff y la propia Coordinación Administrativa, se otorgó mediante la atención de 315 mantenimientos, actualizaciones e instalaciones a sistemas de información automatizados en operación, a fin de que dichos sistemas se encuentren funcionando en óptimas condiciones para facilitar el desarrollo de las funciones de los servidores públicos.

De igual manera, se otorgaron 863 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo para que la estructura informática funcione en condiciones óptimas, favoreciendo con esto las aplicaciones críticas y de alto impacto de la Coordinación Administrativa y de las áreas staff de la Secretaría General de Gobierno.

Con la atención de mil 305 servicios de requerimientos de informática que demandan los servidores públicos de la Coordinación Administrativa y oficina del C. Secretario, se contempló la actualización de los equipos de cómputo, impresoras y redes para mantener su funcionamiento adecuado.

Con la finalidad de salvaguardar la información, se otorgaron 234 servicios de aseguramiento para respaldar la programación en las bases de datos, que garantizan que la información instalada en los servidores de la Coordinación Administrativa y de la oficina del C. Secretario, pueda ser recuperada en caso de desastre natural. En el mismo sentido, se actualizaron mensualmente los sitios Web, para que estos cuenten con información actualizada sobre los servicios que ofrece la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía se encuentre debidamente informada.

Adicionalmente se actualizaron 241 registros diarios, en la Infobase que contiene la información más relevante del Estado de México, derivada del análisis de noticias en medios impresos y electrónicos.

En la Unidad de Seguimiento y Evaluación, se consiguieron 51 acuerdos, derivados de la atención a las diferentes reuniones de grupos de trabajo, fondos fiduciarios, fideicomisos y comités del sector gobierno, del que forma parte la Secretaría General de Gobierno.

Coadyuvando al sentido de transparencia se dio puntual seguimiento y atención a 24 solicitudes, turnadas a través de la Unidad de Información, concernientes a información pública de oficio, de los asuntos que tiene a cargo la Coordinación. Adicionalmente se emitieron 31 reportes derivados de las observaciones que la Contraloría Interna turna en función de las auditorías practicadas.

Con motivo del seguimiento al programa de acciones de comunicación en materia de seguridad pública e identidad estatal, se emitieron informes de manera trimestral, que muestran el grado de avance en las diferentes acciones tendientes a la consecución de esta meta.

Por el término constitucional de la administración, se emitieron 8 informes del Sistema de Entrega Recepción de la administración 2005-2011.

La Dirección General de Administración y Servicios lleva el control presupuestal de los recursos humanos, materiales y financieros de la Agencia, así como los del Fondo de Aportaciones para la

Seguridad Pública, provee de los recursos materiales, humanos y financieros a las unidades administrativas, tramita los requerimientos de altas, bajas, cambios, permisos y licencias del personal; y coordina la integración y actualización permanente del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Agencia.

La Dirección General de Administración y Servicios de la ASE emitió 12 informes relativos a movimientos relacionados con el Sistema de Contabilidad Gubernamental; aplicación de presupuesto de los Fondos asignados para la seguridad pública; movimientos de personal; bienes muebles migrados al Sistema de Control Patrimonial; atención y seguimiento a solicitudes extraordinarias de bienes y servicios efectuadas por las unidades de esta Dependencia e igual número de informes relacionados al control y seguimiento de adquisiciones de bienes y servicios con recursos del Programa de Gasto Corriente.

Asimismo, se generaron 18 documentos referentes al seguimiento, control y evaluación del presupuesto de gasto corriente, así como el correspondiente al programa anual de adquisiciones.

En cumplimiento y observación a las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se realizaron los trámites correspondientes para la baja definitiva de 2 mil 240 bienes; se efectuó la integración de 668 expedientes para el trámite de baja definitiva de bienes en situación jurídica y, 551 revistas físicas a fin de actualizar los inventarios de bienes propiedad del Gobierno del Estado, a cargo de las unidades de la Agencia de Seguridad Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Llevar a cabo la administración de cambios y desarrollo de sistemas de información automatizados en operación, para la Secretaría General de Gobierno	Servicio	315	315	0
	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo	Servicio	800	863	63
	Atender los requerimientos de informática que demanden los servidores públicos de la Coordinación Administrativa y Oficina del C. Secretario General de Gobierno	Servicio	1,160	1,305	145
	Realizar los respaldos de información contenida en las bases de datos en operación, instalada en los servidores de la Coordinación Administrativa y Of. Del C. Secretario	Servicio	234	234	0
	Atender las solicitudes de apoyo administrativo de las diferentes unidades administrativas que integran la Secretaría General de Gobierno	Solicitud	60,000	60,426	426
	Programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	180	147	-33
	Integrar, promover y participar en los programas de capacitación de los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno	Servidor Público	1,550	1,942	392
	Actualizar Infobase con la información relevante del Estado de México derivada de medios impresos y electrónicos	Registro	234	241	7
	Formular e implementar proyectos de Modernización Administrativa en las Unidades que integran la Coordinación Administrativa	Informe	4	4	0

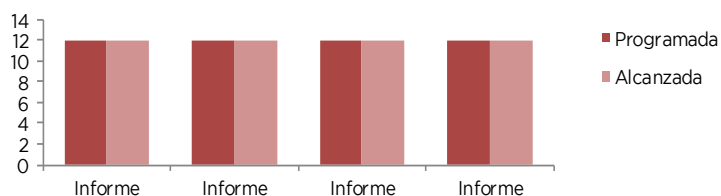
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Coordinar y verificar el inventario del Almacén de la Coordinación Administrativa	Informe	2	2	0
	Elaborar y enviar el sistema contable y presupuestal (PROGRESS) a Contabilidad Gubernamental	Informe	12	12	0
	Formular y Coordinar el presupuesto anual de egresos de la Secretaría así como su registro y control	Documento	17	17	0
	Dar seguimiento al programa de contención del gasto	Informe	12	12	0
	Elaborar la Cuenta Pública del ejercicio 2010 de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Coordinar y verificar el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	84	84	0
	Elaborar e integrar el Programa Anual de Adquisiciones	Documento	1	1	0
	Evaluar el Ejercicio Presupuestal	Evaluación	4	4	0
	Evaluar periódicamente la operación y funcionamiento de las Delegaciones Administrativas para verificar la observancia de las disposiciones e el ejercicio de los recursos	Conciliación	396	396	0
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficinas, vehículos e inmuebles de la Coordinación y unidades staff	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a los trámites de autorización de recursos del programa gasto de inversión sectorial (Estatal, FASP y Fondos Metropolitanos) así como su registro y control	Informe	24	36	12
	Coordinar y controlar los movimientos del Personal adscrito al sector	Informe	12	12	0
	Controlar la aplicación del sistema de estímulos y recompensas	Documento	1	1	0
	Controlar y mantener actualizada la plantilla de plazas autorizadas a la Secretaría General de Gobierno	Informe	24	24	0
	Actualizar los sitios Web de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Contratación del servicio de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Solicitud	3	2	-1
	Renovación de arrendamiento de bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Solicitud	1	1	0
	Participar y dar seguimiento al programa "Compromiso con la Equidad de Género" de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Atender y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las diferentes reuniones de grupos de trabajo, fondos, fideicomisos y comités del sector gobierno	Acuerdo	40	51	11
	Atención y seguimiento al Sistema de Entrega Recepción para el término constitucional, en materia de administración y recursos	Informe	7	8	1
	Dar seguimiento a las solicitudes de la Unidad de información, relativos a la información pública de oficio de la Coordinación Administrativa	Solicitud	30	24	-6
	Determinar y controlar el número de plazas que por su naturaleza deben ser sometidas a concurso escalafonario interno de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Dar seguimiento a las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por la Contraloría Interna	Reporte	75	31	-44
	Integrar, dar seguimiento controlar y evaluar el presupuesto de gasto corriente de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	18	18	0
	Registrar los movimientos de ingresos y egresos en el Sistema Contable (Progress) para su envío a Contabilidad Gubernamental	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a la aplicación del presupuesto asignado por los Fideicomisos Fondo de Administración, Inversión y Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de México y, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la adquisición de bienes y contratación de servicios en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Actualizar los movimientos del personal adscrito a la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Efectuar revistas físicas para actualizar los inventarios de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México a cargo de las diferentes áreas de la Agencia de Seguridad Estatal y Municipios	Inspección	550	551	1
	Realizar la migración de bienes que conforman los activos fijos a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal, al Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Informe	12	12	0
	Realizar ante la Dirección General de Recursos Materiales, el trámite de baja definitiva de bienes muebles que por su naturaleza ha concluido su vida útil	Unidad	1,010	2,240	1,230
	Realizar la integración de expedientes para el trámite de baja definitiva, de los bienes que se encuentran en situación jurídica, derivado de su antecedente (robo, siniestro y/o extravío)	Unidad	500	668	168
	Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	1	1	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes extraordinarias de bienes y servicios de las Unidades Administrativas que integran la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Controlar y dar seguimiento a las adquisiciones de bienes y servicios solicitados por las Unidades Administrativas que integran la Agencia de Seguridad Estatal, con recursos provenientes del Programa de Gasto Corriente	Informe	12	12	0

Control y Seguimiento Administrativo y de Servicios para la Seguridad Pública



**0401010404 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Coordinación de Control de Gestión en cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el apartado “De la Ejecución del Presupuesto de Egresos” y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación, la Coordinación de Control de Gestión integró la Calendarización de Metas para el ejercicio fiscal 2011 del Programa Operativo conformado por 698 metas y 62 proyectos que se ejecutaron a través de 40 Unidades Administrativas que integran al sector. Su ejecución se analiza y se reporta de manera trimestral a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público y se integró el anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012.

Durante el primer semestre de 2011 conjuntamente con la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) se generó la memoria de Gobierno 2005-2011.

Durante el periodo que se informa se atendieron 22 programas especiales instruidos, entre los más importantes se encuentran 2 requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México relacionados a la “Evaluación programática del ejercicio fiscal 2010” y la “Evaluación a través de los Indicadores de Transparencia y Documentos para la Gestión Pública”. Asimismo se actualizaron los Programas Gubernamentales en los que participa el sector y se generaron los indicadores de seguridad pública en respuesta al Acuerdo Integral para la Seguridad Pública de los Mexiquenses, a los cuales se les da seguimiento trimestralmente. Se coordinó el Foro del Pilar Sociedad Protegida en el que se recabaron propuestas para integrar el Plan de Desarrollo del Estado.

A fin de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos gubernamentales, institucionales e instrucciones especiales del Titular del Ejecutivo, se formularon 46 informes de actualización del Sistema de la Gestión Gubernamental requeridos por la Secretaría Técnica del Gabinete.

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento oportuno de los programas institucionales encomendados, se realizaron 4 evaluaciones programáticas presupuestales conjuntamente con la Coordinación Administrativa y la Contraloría Interna, en las cuales se verificó la linealidad en el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas que integran el Programa Operativo Anual del Sector, lo anterior con el propósito de identificar desviaciones en su cumplimiento, y de ser necesario, implementar estrategias que permitan corregir las desviaciones detectadas.

Se integró sectorialmente la Cuenta Pública del año 2011 y se dio seguimiento a los programas de inversión.

A través de 72 indicadores de desempeño se dio seguimiento a 4 informes de manera trimestral a los resultados del Programa Operativo Anual.

Se actualizó como herramienta el Programa Operativo Anual al cuarto trimestre de 2011 para analizar los resultados de las metas comprometidas.

Se llevó a cabo la integración del Sexto Informe de Gobierno de la Dependencia y sus organismos auxiliares. De igual manera, se coordinaron de forma íntegra los trabajos relacionados con el mensaje político y se apoyó la Glosa del Informe del C. Secretario General de Gobierno.

A fin de verificar el seguimiento al cumplimiento del programa operativo anual de la Dependencia y sus organismos auxiliares, se emitieron 12 informes de actualización y seguimiento del Sistema de Información Integral de Control de Gestión y se presentaron 2 informes relacionados a la Evaluación en la operatividad de las obras y acciones prioritarias.

Con el fin de contar con un instrumento que permita a la ciudadanía conocer de manera rápida y oportuna los costos, tiempos de respuesta y requisitos de los 111 servicios que presta la

Secretaría General de Gobierno, en el mes de enero de 2011 se actualizó, la Guía Informativa de Servicios al Público 2011, editando y distribuyendo mil ejemplares.

En cumplimiento al Programa Sectorial para la Seguridad Pública 2006-2011, se integraron 2 informes de ejecución de las 42 líneas de acción que lo conforman, mismas que presentan un estatus de atendidas, con ello se da respuesta a lo que establece el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Se realizaron 12 reuniones de trabajo que permitieron revisar los contenidos de los 11 sitios Web que integran la página de la Secretaría General de Gobierno asimismo se efectuaron las acciones necesarias para cumplir con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Federal del Instituto Federal Electoral, relacionado a las Normas Reglamentarias sobre la Propaganda Gubernamental durante el proceso electoral.

Trimestralmente se actualizan las cédulas de información básica de las unidades administrativas que integran el sector gobierno.

Se emitieron 33 informes de revisión para verificar en medios electrónicos el debido cumplimiento a la actualización del Sistema Automatizado para la Entrega Recepción (SISER WEB).

En materia de instrumentos jurídico administrativos, se llevó a cabo el seguimiento y coordinación de la actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, publicándose en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 23 de mayo de 2011.

En relación al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2011, se encuentran concluidas las actividades contenidas dentro de los 4 proyectos.

A fin de actualizar la información pública de oficio con que cuenta la Secretaría General de Gobierno, mediante el Sistema de Información Pública de Oficio y Clasificada, la Unidad de Información, con el apoyo de las unidades administrativas que integran este Sujeto Obligado, concentró y actualizó mensualmente la información pública de oficio y los índices de información clasificada, para sustentar cada uno de los rubros que contiene la “Página de Transparencia” y el apartado “Transparencia Seguridad Pública”, de los cuales se generaron 12 informes.

Para la atención y resolución de las diversas actividades que tiene encomendadas la Unidad de Información, el Comité de Información de la Secretaría General de Gobierno, se reunió en 10 ocasiones para la toma de acuerdos en asuntos relacionados con medidas que coadyuvaron a una mayor eficiencia en las solicitudes de acceso a la información, clasificación y emisión de 42 acuerdos.

Por cuanto hace a la protección de los Datos Personales con que cuenta la Secretaría General de Gobierno, la Unidad de Información realizó una actualización semestral a cada una de las 72 Bases de Datos Personales y presentó 2 informes al Instituto de Acceso a la Información del Estado de México.

En observancia a las atribuciones otorgadas a la Unidad de Información, por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades: control y seguimiento diario de las solicitudes de información que son ingresadas por los ciudadanos, presentando un informe quincenal de su status, dando a conocer que durante este periodo, la Unidad de Información registró y atendió 320 solicitudes de información pública, rindiendo 20 informes justificados de recursos de revisión, de los cuales ninguno resultó procedente.

A fin de vigilar el cumplimiento a los Lineamientos Internos para el Control, Custodia y Resguardo de las Bases de Datos que este Sujeto Obligado tienen bajo su control, durante el periodo que se informa, personal de la Unidad de Información en compañía de servidores públicos de la Contraloría Interna (Auditores), realizaron 39 visitas de inspección a las bases de datos personales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Información brindó asesoría y orientación a los particulares que lo solicitaron en el módulo de acceso, elaborando 12 informes.

Finalmente, con el propósito de generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno, ha capacitado a los Servidores Públicos Habilitados Titulares y Suplentes de la Secretaría General de Gobierno, e invitado a las Unidades de Información y Servidores Públicos Habilitados de los Organismos Públicos Descentralizados de esta Dependencia.

La Coordinación de Control de Gestión, respecto al Sistema de Atención Mexiquense en su carácter de enlace del sector, recibió de enero a diciembre de 2011 mil 991 formatos de trámite, de estos mil 767 fueron quejas o denuncias, 184 sugerencias y 40 reconocimientos turnados por la Secretaría de la Contraloría, de los cuales, se ha dado respuesta oportuna a mil 753, lo que representa el 99.2 por ciento.

El Grupo de Trabajo Modelo Integral de Control Interno sesionó en 5 ocasiones, en las que se evaluaron los avances de 2 proyectos sujetos a mejora continua, concernientes a la administración y operación del Instituto de Profesionalización y del Sistema Integral de Control Patrimonial de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE).

El Comité de Control y Evaluación, sesionó ordinariamente en 2 ocasiones en donde le dio seguimiento a los resultados de las Evaluaciones Programáticas-Presupuestales del período Enero-Abril de 2011; los avances relacionados al Programa de Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término Constitucional 2005-2011, del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2011 y situación Presupuestal de la Secretaría General de Gobierno al 30 de abril de 2011, y a los avances del Programa Anual de Auditorías al 31 de Mayo de 2011.

Se atendieron los requerimientos de información de la Secretaría Técnica del Gabinete relacionado a la verificación de la operatividad de obras y acciones prioritarias adscritas al sector gobierno.

Se integró el informe del índice de competitividad en el Estado de México.

Como enlace institucional de la Secretaría General de Gobierno se coordinó, controló, evaluó y dio seguimiento a las acciones para dar cumplimiento al Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Periodo Constitucional 2005-2011, de la cual se cumplieron con los 2 informes. En el periodo que se informa se coordinaron 3 ejercicios de precierre en donde se involucraron las 604 unidades administrativas de estructura de esta Secretaría así como 222 áreas determinadas como sujetas a este proceso mediante su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 1º de marzo de 2011.

La Unidad de Planeación y Desarrollo de la ASE a través del Subgrupo de Fortalecimiento a Municipios del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, llevó a cabo 197 reuniones, en las que se brindó apoyo a los municipios para la gestión en solicitudes de adquisición de armamento y cartuchos; mantenimiento, y cursos de reparación y manejo de armamento; cursos básicos de Formación Inicial para Policías Municipales; cursos de actualización y especialización; prácticas en el Stand de Tiro Real y Móvil; cursos de uso y manejo de radio MATRA; dotación y equipamiento de radiocomunicación; construcción de módulos de policía; estudios de sentidos viales en cabeceras municipales; aplicación de exámenes psicológicos y psicométricos; entrega de credenciales de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la Portación de Armas de Fuego emanando de este apoyo 12 informes. Asimismo, se brindó el seguimiento y asesoría para la elaboración del Programa de Seguridad Pública Municipal, contando actualmente con 97 documentos. Dentro de las actividades del Subgrupo en comento, se ha sesionado en 197 reuniones del Subgrupo de Trabajo Fortalecimiento Municipal, desglosadas de la siguiente manera: Valle de Bravo (20), Valle Toluca (20), Oriente (19), Valle de México (20), Norte (20), Ixtapan (20), Pirámides (19), Volcanes (20), Valle Cuautitlán (20) y Sur (19).

En relación a las actividades de planeación, se elaboró la calendarización de metas 2011 y el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2012, de igual manera se llevaron a cabo 3 evaluaciones en relación a la ejecución del Programa Operativo Anual 2011 de la ASE para identificar las desviaciones en su cumplimiento e implementación de estrategias para revertir la falta de este. Asimismo, se atendieron los Programas Sectoriales e Institucionales que la normatividad determina, derivando de ello 12 informes.

En materia de desarrollo tecnológico, se elaboraron 12 informes relacionados con estudios técnicos asociados a proyectos tecnológicos aplicados a la seguridad pública, los cuales contienen 12 documentos acerca de circuitos cerrados de TV; sistemas de video vigilancia; trajes de bombero; blindaje para camioneta 4x4 y extintores de CO²; chalecos balísticos; cascos balísticos; equipo de seguridad para bibliotecas, así como artículos para la extinción de incendios.

Asimismo, se integraron 12 informes en los cuales se reporta la elaboración de 22 dictámenes técnicos en materia de equipo de seguridad para diferentes usuarios de Gobierno del Estado de México.

En este sentido, se dio seguimiento al desarrollo de estudios y proyectos derivados de las necesidades de la Agencia de Seguridad Estatal concretando para ello 12 informes en atención al mismo número de reuniones.

En seguimiento al desarrollo de personal y competencias se han desarrollado 8 proyectos e informes del Servicio Profesional de Carrera; destacando la participación de 10 servidores públicos de esta Agencia de Seguridad Estatal en 7 actividades académicas en los países siguientes: Curso Anti Pandillerismo en El Salvador; Curso Investigador de Accidentes de Tránsito en Santiago de Chile; Curso Violencia Intrafamiliar en El Salvador, Curso Acceso a la Información Pública y Protección de Datos en la Antigua Guatemala; Curso de Seguridad en Seattle Estados Unidos de Norte América; y Curso Seminario Liderazgo Global en The Pacific Institute en Seattle, Estados Unidos de Norte América.

De la misma manera, en el periodo que se informa se elaboraron 12 informes que denotan la participación en 21 sesiones ordinarias del Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada de la Agencia de Seguridad Estatal. Asimismo se intervino en 100 visitas de verificación a empresas de seguridad privada, de las cuales 70 fueron por solicitud inicial de autorización y 30 para revalidación.

Finalmente, se registran 12 reportes en los que se realizaron 127 dictámenes por modificación o cumplimiento a observaciones realizadas en las visitas de verificación a empresas de seguridad privada.

En coordinación con las unidades administrativas de la Agencia de Seguridad Estatal, se ha dado seguimiento a la integración de los manuales de procedimientos, emitiendo en este sentido 8 informes.

En materia estadística, se han ejecutado 3 informes referentes al llenado de la cédula de registro de personal para la integración de una base de datos; 4 informes en relación a la actualización del estado de fuerza de seguridad pública, infraestructura penitenciaria y de protección civil y 2 informes de la base de datos del estado de fuerza de los cuerpos de seguridad pública municipal.

Por otra parte, se generaron 4 informes para implementar indicadores en materia de seguridad pública y 6 que contemplan la asesoría en materia de reingeniería y certificación de procesos y personal.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se dio atención a las solicitudes de información por parte de particulares, emitiendo 12 informes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

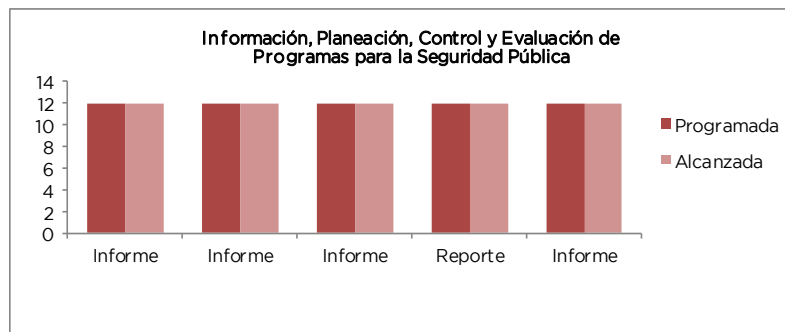
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010404	INFORMACION, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Integración de la calendarización de metas 2011 (POA) y del anteproyecto del presupuesto 2012 del sector gobierno con un enfoque de resultados	Programa	2	2	0
	Evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011	Informe	1	1	0
	Coordinar la integración, seguimiento y evaluación de programas especiales	Programa	16	22	6
	Actualización y seguimiento del Sistema de la Gestión Gubernamental	Informe	46	46	0
	Coordinar, integrar y evaluar el cumplimiento programático presupuestal del sector gobierno	Informe	4	4	0
	Integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2010 de la dependencia y sus organismos auxiliares	Informe	1	1	0
	Seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaría General de Gobierno y sus Organismos Auxiliares	Informe	6	6	0
	Actualización y seguimiento de indicadores del desempeño	Informe	4	4	0
	Coordinar la integración de la Evaluación Anual de Programas Institucionales del Sector Gobierno	Evaluación	1	1	0
	Integración del Informe de Gobierno de la Dependencia y sus organismos auxiliares	Documento	13	13	0
	Actualización de la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualización de la base de la Guía de Servicios al Público del Sector Gobierno	Base de Datos	1	1	0
	Coordinación Operativa del Subcomité Sectorial para la Seguridad Pública	Evaluación	2	2	0
	Modernización y seguimiento de los contenidos de los sitios que integran la página web de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Actualización y seguimiento del Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Informe	12	12	0
	Reportar el avance programático de las metas contenidas en el programa anual del sector a través del SIPREP	Informe	4	4	0
	Integración y actualización del Sistema de Información Básica a nivel estatal, regional y municipal	Documento	4	4	0
	Seguimiento al Programa de Actualización del Sistema Automatizado para la Entrega Recepción (SISER)	Informe	32	33	1
	Seguimiento a la actualización de Instrumentos Jurídicos-Administrativos del sector	Evaluación	1	1	0
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASA)	Acción	12	12	0
	Actualizar la información pública, de oficio y clasificada (SIPOYC)	Informe	12	12	0
	Coordinar las reuniones del Comité de Información y realizar actas de sesión	Informe	8	8	0
	Realizar proyectos de respuesta y resoluciones de solicitudes de información, para aprobación del comité de información	Informe	5	5	0
	Actualizar las bases de datos personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Control y seguimiento del sistema de control de solicitudes de información del Estado de México (SICOSIEM)	Informe	24	24	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010404	INFORMACION, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Revisión y actualización de la página de transparencia	Informe	12	12	0
	Supervisar a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno que cuentan con bases de datos personales	Acta	45	39	-6
	Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de información, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Acción	40	49	9
	Seguimiento de convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	4	4	0
	Control y seguimiento del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	18	18	0
	Evaluar a través del Comité de Control y Evaluación (COCOE), las acciones derivadas de la aplicación del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	4	4	0
	Evaluación en la operatividad de las obras y acciones prioritarias	Informe	2	2	0
	Seguimiento y control de las acciones en materia de competitividad del sector gobierno	Informe	1	1	0
	Planeación, control, seguimiento y evaluación del Programa para la entrega Recepción de la Administración Pública Estatal	Informe	2	2	0
	Elaborar estudios y proyectos sobre las necesidades de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones de seguimiento a proyectos sobre las necesidades de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Elaborar el proyecto y el anteproyecto del Programa Operativo Anual de la Agencia de Seguridad Estatal	Programa	2	2	0
	Evaluar los avances de los Programas Operativos Anuales de las unidades administrativas adscritas a la Agencia de Seguridad Estatal	Evaluación	3	3	0
	Atender y dar seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar dictámenes técnicos de tecnología relacionada con la seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar estudios técnicos asociados a proyectos tecnológicos aplicados a la seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones interinstitucionales para el fortalecimiento municipal	Reunión	180	197	17
	Gestionar orientar y apoyar a los 125 municipios del estado en el fortalecimiento de la seguridad pública	Informe	12	12	0
	Coordinar e integrar los manuales de procedimientos de las unidades administrativas de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	8	8	0
	Dar seguimiento y evaluar los subsistemas del servicio profesional de carrera	Informe	8	8	0
	Integrar proyectos de desarrollo de personal y competencias	Proyecto	8	8	0
	Elaborar informes y dictámenes derivados de visitas de verificación que se practique a empresas de seguridad privada para su autorización inicial o revalidación	Reporte	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

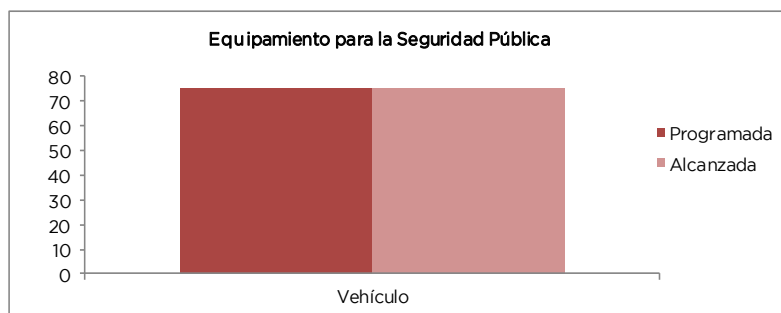
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010404	INFORMACION, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Participar en el Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada	Informe	12	12	0
	Ejecutar el llenado de la cédula de registro profesional de personal para la integración de una base de datos	Informe	3	3	0
	Actualizar base de datos estadísticos referente al estado de fuerza de seguridad pública, infraestructura penitenciaria y de protección civil	Informe	4	4	0
	Implementar indicadores de seguridad pública	Informe	4	4	0
	Asesorar en materia de reingeniería y certificación de procesos y personal	Informe	6	6	0
	Generar base de datos estadísticos referentes al estado de fuerza de los cuerpos de seguridad pública municipal	Informe	2	2	0
	Atender las solicitudes de información de particulares que regula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0



0401010503 EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

A fin de garantizar la convivencia social y familiar segura para los habitantes de la Entidad, se reforzaron los mecanismos de vigilancia permanente a través del patrullaje en espacios públicos como parques y centros de diversión, avenidas, calles y callejones, zonas habitacionales y centros educativos de todos los niveles. Para ello, dentro del Programa de Equipamiento de Seguridad Pública, se adquirieron 75 vehículos equipados para patrullaje, mismos que se entregaron a las corporaciones policiacas de diversos municipios de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010503	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Programa de Equipamiento de Seguridad Pública	Vehículo	75	75	0



0401010504 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Derivado de la naturaleza de las funciones de la Agencia y de la importancia que la seguridad pública representa para el desarrollo y estabilidad del Estado, y con el objeto de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes, sus garantías, sus derechos y libertades, así como garantizar el orden, la paz pública y el progreso del Estado, el personal operativo de esta institución desempeña actividades permanentes en el cumplimiento de su deber, por lo cual es de sumo valor mantener los bienes destinados a la prestación de la seguridad pública en condiciones óptimas de aprovechamiento, a fin de procurar su conservación y operatividad en la prestación del servicio.

En este tenor, resulta importante mencionar que las instalaciones, el parque vehicular y el armamento, operan las 24 horas de los 365 días del año, razón por lo cual resulta imprescindible otorgar de manera permanente y oportuna, los servicios y mantenimientos requeridos a fin de prever su desgaste.

A fin de garantizar la operatividad del parque vehicular en las funciones que tiene asignadas, durante el periodo que se informa se efectuó la programación, supervisión y coordinación de un total de 13 mil 700 mantenimientos a vehículos automotores y motocicletas, de los cuales 9 mil 100 fueron de índole preventivo y 4 mil 600 correctivo.

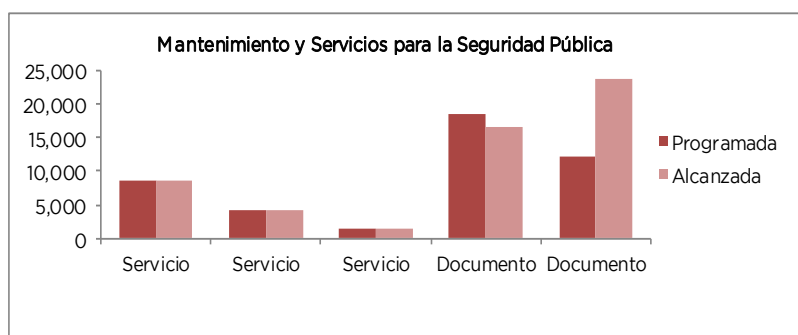
Con el propósito de que el personal adscrito a las diferentes unidades que conforman la Agencia cuenten con áreas de trabajo que les permitan el óptimo desarrollo de las actividades que desempeñan, se realizaron mil 401 servicios de mantenimientos preventivos y correctivos requeridos en los 209 inmuebles a cargo de esta institución, destacando por su importancia los siguientes trabajos: electricidad, herrería, plomería, carpintería, pintura, tablaroca y adaptación de oficinas, entre otros.

Para que el personal operativo cuente con armamento en buen estado y proporcionar a la sociedad el servicio de seguridad, es prioridad de esta Agencia, efectuar de manera permanente los mantenimientos preventivos y correctivos, a fin de que dicho armamento se encuentre en óptimas condiciones que garanticen su funcionalidad, atendiendo a lo anterior, se revistó un total de 77 mil 419 armas incluidas en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, de las cuales 160 requirieron servicio de mantenimiento y reparación.

Una de las principales prioridades de la Agencia de Seguridad Estatal en cuanto a la administración del personal operativo inscrito en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, es procurar la renovación semestral de la credencial para portación de armas de fuego, misma que los acredita como usuarios y portadores, dada la naturaleza de sus funciones y riesgos a los que se enfrentan en el desempeño de su labor. Al respecto durante el periodo que se informa, se emitió un total de 40 mil 99 credenciales para portación de armas de fuego a personal operativo, de las cuales 16 mil 581 se asignaron a personal de la agencia y 23 mil 518 a personal operativo municipal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010504	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento preventivo de los vehículos automotores a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	8,650	8,650	0
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento correctivo de los vehículos automotores a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	4,300	4,300	0
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento preventivo de motocicletas de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	450	450	0
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento correctivo de motocicletas de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	300	300	0
	Atender los requerimientos de adaptación de instalaciones, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y de servicios generales que demande el funcionamiento de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	1,400	1,401	1
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	73,742	77,419	3,677
	Coordinar la actualización y expedición de credenciales para la portación de armas de fuego del personal operativo de la Agencia de Seguridad Estatal, incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139	Documento	18,400	16,581	-1,819
	Coordinar la actualización y expedición de credenciales para la portación de armas de fuego del personal operativo municipal, incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139	Documento	12,200	23,518	11,318



0401020101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Uno de los objetivos de la protección civil es la consolidación de un ámbito de seguridad donde la sociedad pueda desarrollar sus actividades cotidianas libres de riesgos, induciendo con esto el progreso social, cultural y económico de nuestra Entidad.

La concertación es la herramienta básica para lograr que los diferentes sectores de la sociedad trabajen de manera coordinada en la consecución de los objetivos de la protección civil, a través de ella se establecen acuerdos y se llevan a cabo acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población.

La coordinación de acciones entre las diferentes dependencias del Gobierno del Estado es esencial para hacer llegar la cultura de la protección civil a la población, siendo el caso de la Secretaría de Educación en donde se mantiene una gestión continua cuya finalidad es permear la cultura de la protección civil en la población de niños y jóvenes. En el mismo sentido, se realizaron 137 gestiones de concertación en la materia con diferentes unidades administrativas de los sectores público, privado y social.

Con la finalidad de unificar criterios y actualizar el conocimiento en la materia, se coordinó y realizó el IX Congreso Estatal de Protección Civil; con el objeto de fomentar y regular la integración de Grupos Industriales de Ayuda Mutua, se llevaron a cabo 36 reuniones con diferentes empresas y asociaciones de industriales; la integración y fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Civil es fundamental para la salvaguarda de la vida e integridad física de las personas, sus bienes y entorno, por tal motivo se realizaron 101 gestiones con diferentes municipios de la Entidad.

En el mismo sentido, la integración y estructuración de las Unidades Internas de Protección Civil en el sector público redunda en la seguridad de los servidores públicos y de los usuarios de los servicios que el Gobierno del Estado presta en los diferentes inmuebles que ocupa, tomando en cuenta esto, se logró la integración de 46 unidades debidamente estructuradas.

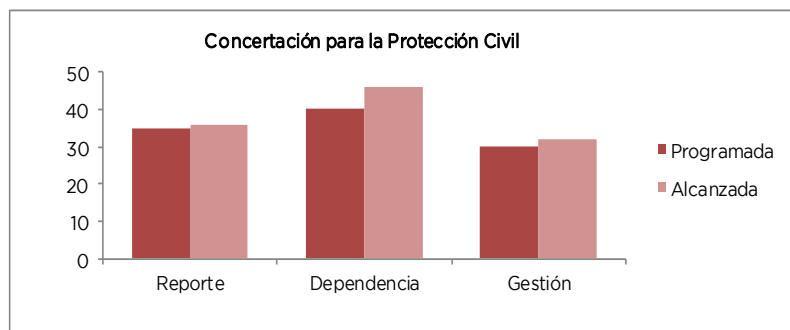
El apoyo que presta el sector privado en lo que se refiere a la elaboración de los programas específicos de protección civil, estudios de vulnerabilidad y capacitación en materia de protección civil, para los sectores industrial, comercial, de esparcimiento y de servicios, reviste gran importancia, con este enfoque se emitieron 304 registros para prestadores de servicios externos en la materia; el Consejo Estatal de Protección Civil sesionó con la finalidad de evaluar y dar atención a la población afectada por las inundaciones en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, ocasionadas por la tormenta Arlet.

Asimismo, se realizaron 32 gestiones con diferentes representantes de los sectores público, privado y social, para el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración en materia de protección civil; por lo que el fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil es tarea de todos los mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Concertar acciones con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura de protección civil en el Sistema Educativo Estatal	Acuerdo	1	1	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	130	137	7
	Coordinar y realizar el Congreso Estatal de Protección Civil	Congreso	1	1	0
	Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Voluntarios, a través de acciones de concertación	Reporte	35	36	1
	Promover en los Ayuntamientos la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil	Gestión	100	101	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Promover en las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes Unidades y Programas Internos de Protección Civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Dependencia	40	46	6
	Promover y actualizar el registro de las personas que se dediquen a prestar servicios de asesoría o capacitación en la materia, para incorporarlas al Registro Estatal de Protección Civil	Persona	250	304	54
	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil	Sesión	1	1	0
	Promover convenios en materia de protección civil con los sectores social y privado	Gestión	30	32	2



0401020102 CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La comprensión y el saber de que hacer antes, durante y después de la incidencia de un agente perturbador reduce la vulnerabilidad de la población, siendo la capacitación en la materia, la forma más adecuada para que la población adquiera este conocimiento.

En lo que a protección civil se refiere, en el año 2011 se impartieron 47 prácticas, 6 cursos de verano para la población infantil y 93 cursos para la población en general. Asimismo, se impartieron 22 cursos con la finalidad de capacitar y actualizar a los integrantes de los Consejos y unidades municipales de Protección Civil.

En el mismo sentido, se impartieron 13 cursos dirigidos al personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil y con el objeto de fomentar la cultura de la protección civil se impartieron 4 cursos de formación para promotores.

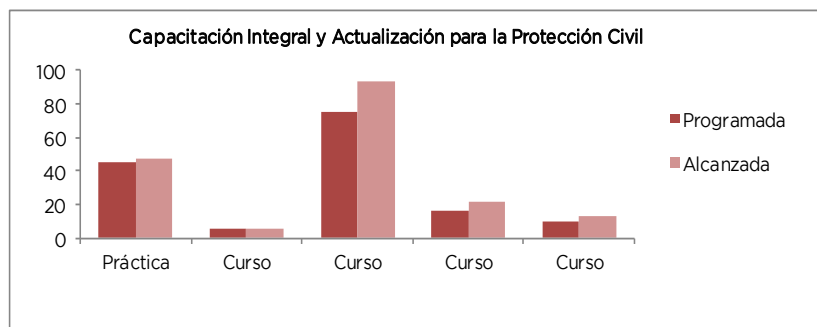
Para dar a conocer los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad y fomentar la autoprotección, se dieron 176 asesorías y 19 conferencias dirigidas a la población en general.

Con la finalidad de actualizar al personal de primer contacto, se impartieron 41 cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para Cuerpos de Bomberos, Paramédicos y Rescatistas. Asimismo, se dieron 26 cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias y empresas privadas. Acciones que coadyuvan a reducir el grado de vulnerabilidad de la población ante el impacto de los agentes perturbadores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

La disminución de la vulnerabilidad de la población es resultado de la aplicación de los conocimientos en materia de protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	45	47	2
	Capacitar a la población infantil para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Capacitar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	75	93	18
	Capacitar a los integrantes de los consejos y unidades municipales de protección civil	Curso	16	22	6
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil	Curso	10	13	3
	Formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	6	4	-2
	Orientar y asesorar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador; así como, para la realización de simulacros, atendiendo a su vulnerabilidad	Asesoría	170	176	6
	Dar conferencias a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	15	19	4
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas	Curso	24	41	17
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización de especializaciones para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas	Curso	40	26	-14



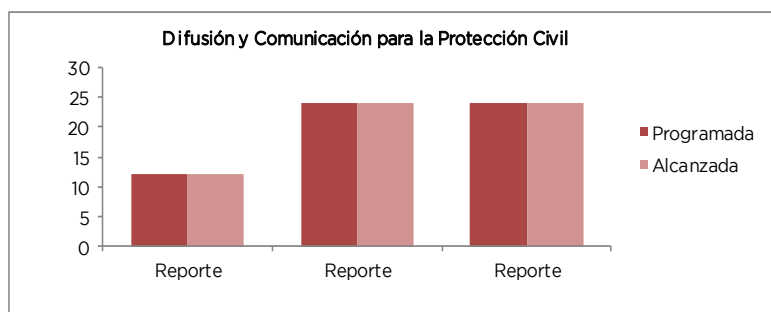
0401020103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La difusión de la información es una de las características de la cultura del siglo XXI y en lo que a protección civil se refiere, es una de las herramientas más importantes ya que a través de ella se puede acceder a la población llevando el conocimiento de qué hacer antes, durante y después de la incidencia de un agente perturbador de origen natural o antropogénico.

Durante el periodo que se informa, se emitieron 12 reportes de actualización del Centro de Información y Documentación de la Dirección General de Protección Civil; se elaboraron 24 reportes en relación a la acciones realizadas para fomentar la cultura de la protección civil en el territorio del Estado de México; asimismo, se elaboraron 24 reportes relativos a las acciones realizadas para fomentar la cultura de la protección civil en la zona del Volcán Popocatepetl.

La importancia y la densidad de la población del Estado de México obligan a incrementar el esfuerzo para hacer llegar el conocimiento de la protección civil a todos los rincones de su territorio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Incrementar y actualizar el archivo del Centro de Información de la Dirección General de Protección Civil	Reporte	12	12	0
	Realizar acciones con el fin de fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México	Reporte	24	24	0
	Realizar acciones específicas en materia de protección civil, en la zona del volcán Popocatepetl, atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0



0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los riesgos naturales y los inherentes a la actividad humana inciden de manera directa en el índice de vulnerabilidad de las personas, sus bienes y su entorno, por lo que la eliminación y/o prevención de los mismos es una de las tareas más importantes en lo que a protección civil se refiere, en el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actividades:

Se emitieron 369 dictámenes para los diversos usos del suelo considerando su entorno, susceptibles de regularización y/o ampliación; se llevaron a cabo 206 valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores en inmuebles en general; se emitieron 548 documentos de opinión en materia de protección civil, para instalaciones donde se fabrican artificios pirotécnicos y se manejan explosivos y sustancias explosivas, sujetas a disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se actualizaron 10 programas de prevención, mitigación y control de riesgos (Anexo 10-11) y el Plan Operativo Popocatepetl, se asistió a 86 reuniones de los Comités Municipales de Prevención

y Control del Crecimiento Urbano; se realizaron 33 estudios y se emitieron las recomendaciones pertinentes, para daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos y fracturamientos en el territorio estatal; se elaboraron 4 informes sobre el estudio, vigilancia y monitoreo del deslizamiento en el Municipio de Amatepec.

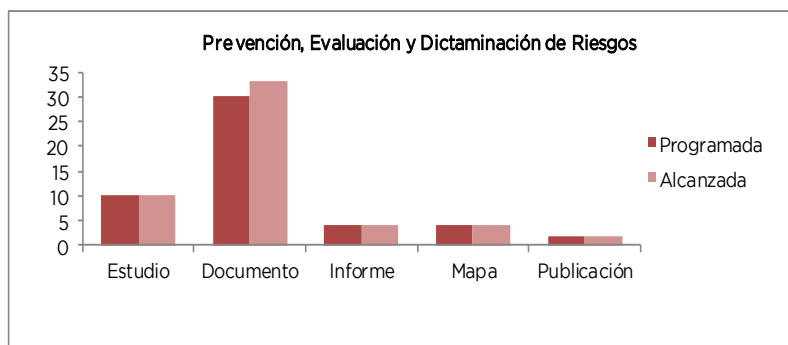
Se elaboraron 4 mapas de escenarios de riesgos por inundación pluvial y fluvial en zonas urbanas; se elaboraron 2 cuadernos de investigación basados en los estudios de evaluación técnica de campo; se impartieron 100 asesorías dirigidas al personal de los HH. ayuntamientos, encargados de realizar verificaciones en materia de protección civil; se elaboró una propuesta de opinión técnica en materia de protección civil; se emitieron 65 informes sobre la actividad del Volcán Popocatepetl y se elaboraron 13 reportes sobre la actividad sísmica que afecta el territorio de la Entidad.

Las metas y actividades desarrolladas en este proyecto se enfocan básicamente a la eliminación y/o prevención de los riesgos originados por las actividades de los seres humanos, en su devenir cotidiano.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020201	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS				
	Elaborar dictámenes de protección civil de los diversos usos del suelo considerando su entorno susceptible de regularización y/o ampliación	Dictamen	390	369	-21
	Realizar valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores a inmuebles en general, para determinar su estado físico y funcionalidad	Documento	163	206	43
	Emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado, sujetas a disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional	Documento	484	548	64
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico	Estudio	10	10	0
	Asistir a las reuniones de los Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoría a los ayuntamientos, en materia de protección civil	Reunión	85	86	1
	Estudios y elaboración de recomendaciones con base en la evaluación técnica de campo, para daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales, fracturamientos, etc. en el territorio estatal	Documento	30	33	3
	Elaborar informes sobre el estudio, vigilancia y monitoreo del bloque de deslizamiento en el Municipio de Amatepec	Informe	4	4	0
	Elaboración de mapas de escenarios de riesgo por inundación fluvial o pluvial en zonas urbanas, de riesgos identificados y trabajos en el territorio estatal; así como de sismicidad dentro del Estado de México	Mapa	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020201	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS				
	Elaboración de cuadernos de investigación con base en los estudios elaborados por la Dirección General de Protección Civil del Estado de México	Publicación	2	2	0
	Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten; así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación	Asesoría	20	100	80
	Emisión de Opiniones Técnicas en Materia de Protección Civil sustentadas en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Reglamentos y Normas Mexicanas (NMX)	Documento	1	1	0
	Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatepetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual)	Reporte	65	65	0
	Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el CIRES	Reporte	13	13	0



IMEPI

VISITAS A TALLERES DONDE SE PUEDE DETECTAR SITUACIONES DE RIESGO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PIROTÉCNICOS Y VISITAS A CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA.

El IMEPI realizó 708 visitas a centros de Fabricación y 628 a centros de comercialización, lográndose en esta última el 105 por ciento de más de lo previsto con la intención de prevenir riesgos y reducir el índice de siniestros en la materia, de esta forma se pretende observar directamente las irregularidades de los mismos, corrigiéndolas con más y mejores medidas de previsión y seguridad, en virtud de brindar certidumbre legal a los productores y la regulación de buenas prácticas en la elaboración de la pirotecnia (Anexo 12).

JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PIROTÉCNICOS.

Una parte Fundamental de la estrategia para prevenir los accidentes e incrementar la cultura de la seguridad, es tener conocimientos de autoprotección en relación a la correcta manipulación de los materiales e incluso para salvaguardar la integridad física, por lo que el Instituto realizó 141 jornadas de capacitación dirigidas a fabricantes, comerciantes y transportistas, lo que significó un logro superior a 141 por ciento respecto a lo programado.

Se capacitó a los pirotécnicos de varios municipios: Almoloya de Juárez, Villa del Carbón, Coyotepec, Donato Guerra, Jiquipilco, Lerma, San José del Rincón, Temascalcingo, Tepetzotlán, Zumpango, Aculco, Calimaya, San Bartolo Morelos, Tequixquiac, Atizapán de Zaragoza, Ayapango, entre otros (Anexo 13).

TALLERES DE MANEJO DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA DIRIGIDO A USUARIOS DE LA ACTIVIDAD.

En este periodo, se intensificó la presencia del IMEPI en espacios educativos a nivel secundaria sin dejar de lado el nivel primaria, ya que la población infantil y adolescente representa hoy en día uno de los mercados de mayor consumo en cuanto a juguetería pirotécnica se refiere, razón por la cual, se llevaron a cabo 817 talleres con la finalidad de evitar accidentes ocasionados por el mal manejo de estos productos, lográndose un 109 por ciento de avance (Anexo 14).

CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y MANEJO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS DIRIGIDOS A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES.

Tal fue el impacto logrado en las instancias de Seguridad Municipal y Estatal con las acciones realizadas, que aunado a esto fueron desarrollados a petición de los interesados, cursos de capacitación impartiendo 140 cursos, lográndose 112 por ciento, con respecto a lo programado.

SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO.

Al inicio del año, se calendarizaron 6 reuniones de Consejo Directivo del Instituto, alcanzándose en su totalidad para mantener reguladas las acciones y programas operativos que se realizaron (Anexo 15).

GESTIÓN Y PROMOCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA LA EXPEDICIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE EN MATERIA PIROTÉCNICA.

Para este ejercicio, el IMEPI programó y se tramitaron 601 opiniones favorables, documentos necesarios para la expedición de permisos generales y extraordinarios, para la fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de artículos pirotécnicos que emite SEDENA, mismos que signa el Gobernador Constitucional de la Entidad, cumpliéndose con el 100 por ciento de la meta establecida (Anexo 16).

REGISTRO ESTATAL DE PIROTECNIA.

Para el ejercicio 2011, el IMEPI programó el registro de 700 pirotécnicos legales y clandestinos no obstante, localizó, identificó y registró al 100 por ciento su meta programada, localizados en su mayoría en los municipios de Xonacatlán, Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Tultepec, Tultitlán, Lerma, Chimalhuacán, Zumpango, Tlalnepantla, Almoloya de Juárez, por mencionar a los más representativos (Anexo 17).

PROMOVER LA CULTURA DE SEGURIDAD EN LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA A TRAVÉS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN.

Con la finalidad de fomentar la adecuada proyección de la actividad pirotécnica en los diferentes cambios, se realizaron 13 acciones para promover la participación de los medios de comunicación, para enfatizar aspectos de seguridad pertinentes en el manejo de los diferentes artificios pirotécnicos (Anexo 18).

PROMOCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL DISEÑO DE POLVORÍN PROTOTIPO.

Como parte del seguimiento del proyecto de "Polvorín Prototipo", se realizaron 4 informes en elaboración con el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO), manteniendo las investigaciones necesarias para la actualización del equipamiento de los diferentes talleres de elaboración de pirotecnia, así como las asesorías académicas.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA GEOGRÁFICA DE POLVORINES EN 4 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se aplicó dicho sistema en 4 zonas de actividad pirotécnica como Temascalapa y Texcoco, de tal forma que una vez sistematizada de la información adquirida, pueden darse a conocer los riesgos municipales, lográndose al 100 por ciento la meta programada.

IMPULSAR LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS A SEGUIR EN LO QUE SE REFIERE A MATERIA PIROTÉCNICA EN LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO.

Para este ejercicio, se tuvo previsto la visita a los 125 municipios de la entidad, a continuación se brindó asesoría y se propusieron lineamientos para estrategias de trabajo en esta materia, alcanzándose la meta en su totalidad.

ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA AL SECTOR PIROTÉCNICO.

Con respecto a este rubro, se llevó a cabo 104 asesorías en materia dirigida al sector pirotécnico, alcanzándose el 104 por ciento respecto a la meta programada.

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA EN LOS RUBROS ARTESANAL Y ARTÍSTICO.

Finalmente para impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal y artístico a nivel estatal, en la entidad en el país y el extranjero, el IMEPI llevó a cabo 13 participaciones en las actividades encaminadas al desarrollo de políticas públicas tendientes a promover la actividad (Anexo 19).

0401020202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El procesamiento adecuado de la información recabada por la Dirección General de Protección Civil, a través de la actividad inherente al desarrollo de los proyectos enfocados a la prevención de los riesgos y del conocimiento resultante de experiencia derivada de la ocurrencia de los fenómenos perturbadores; así como, la información que se recibe de otras instituciones y dependencias; permiten la actualización del Sistema Estatal de Protección Civil del cual se derivan el Atlas Estatal de Riesgos, el Atlas de Instalaciones que manejan Hidrocarburos y el Atlas Metropolitano del Valle de México (este último en fase de integración), con información básica para la atención de la población en situaciones de emergencia.

Dentro de las actividades programadas en este proyecto y con la finalidad de apoyar a los HH. ayuntamientos en la integración y elaboración de sus Atlas Municipales de Riesgos y Planes de Contingencia, se llevaron a cabo 8 reuniones regionales de inducción y se impartieron 244 asesorías para el personal encargado de su elaboración; se realizaron 150 evaluaciones de proyectos de inversión, en materia de riesgos.

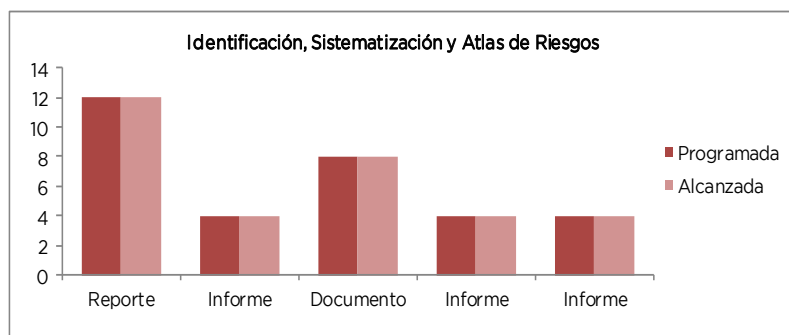
Asimismo, se revisaron y evaluaron 139 estudios de vulnerabilidad y/o riesgo; se elaboraron 12 reportes de acciones de apoyo a diferentes áreas de la Dirección General de Protección Civil: se emitieron 4 informes de revisión del Atlas de hidrocarburos; y se elaboraron 8 documentos de homologación de información contenida en Atlas Municipales de Riesgos para integrarla al Atlas Estatal de Riesgos.

Se emitieron 4 informes de revisión y actualización del contexto y datos del Atlas Estatal de Riesgos; se emitieron 4 informes de homologación y estandarización de la información del Atlas Estatal de Riesgos, con vistas a la adopción de nuevas tecnologías; se emitieron 24 reportes de seguimiento del Atlas Metropolitano de Riesgos del Valle de México y se emitieron 4 reportes de avance en la revisión y avance de la Guía para la Elaboración de Estudios de vulnerabilidad.

La toma de decisiones en la atención de la población en situaciones de emergencia, depende en gran medida de la información contenida en los atlas estatales, regionales y municipales, así como de la elaboración y puesta en marcha de los programas de protección civil.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS				
	Realizar reuniones regionales de inducción para la elaboración de los atlas municipales de riesgos	Reunión	8	8	0
	Impartir asesorías personalizadas a los municipios para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos	Asesoría	200	244	44
	Evaluar en materia de riesgos la información técnica de los proyectos de inversión que se instalarán en la Entidad	Documento	190	150	-40
	Revisar y evaluar estudios de vulnerabilidad y/o riesgo	Documento	90	139	49
	Apoyar a las áreas que conforman a la Dirección General de Protección Civil para la evaluación en situación de riesgos y/o daños	Reporte	12	12	0
	Revisar, concentrar información, elaborar metadatos, homologar, corregir e integrar el Atlas de Hidrocarburos	Informe	4	4	0
	Integrar y homologar la información plasmada en los atlas municipales concluidos, acordes a la metodología de la Dirección General de Protección Civil	Documento	8	8	0
	Revisar y actualizar el contexto y datos que ofrece actualmente el Atlas Estatal de Riesgos	Informe	4	4	0
	Identificar, clasificar, ordenar, homologar, estandarizar, integrar, documentar y ubicar cartográficamente los elementos que conforman el Atlas Estatal de Riesgos para actualizar la información e implementación con vistas a la adopción de nueva tecnología	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México	Reporte	24	24	0
	Revisar y adecuar las guías para la elaboración de estudios de vulnerabilidad	Reporte	4	4	0



**0401020301 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La administración de la comunicación en materia de protección civil es de vital importancia ya que el establecimiento de las justas dimensiones de los sucesos que ocurren dentro de nuestra sociedad evita la distorsión y agravamiento de las situaciones de emergencia y permite la atención adecuada de las personas afectadas por la incidencia de los fenómenos perturbadores,

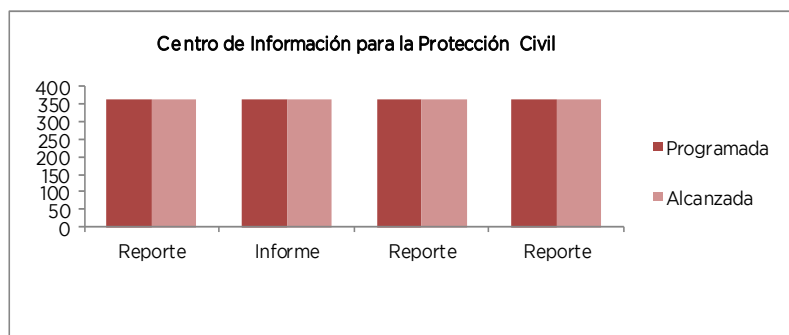
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

derivado de esto el Centro Estatal de Protección Civil se mantiene en operación permanente las 24 horas del día, los 365 días del año.

En el ejercicio de este proyecto se han emitido 365 reportes de permanencia en el servicio del Centro Estatal de Protección Civil; se coordinaron y atendieron mil 168 emergencias (Anexo 20), de las cuales se emitieron 365 informes de coordinación; y se elaboraron 365 reportes sobre el Volcán Popocatepetl.

A través del sistema de atención "LOCATEL" se dio respuesta a 21 mil 673 solicitudes de información y consulta, y se emitieron 365 reportes sobre la actividad meteorológica que pudiera afectar a la población de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020301	CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Asegurar el funcionamiento del Centro Estatal de Protección Civil los 365 días del año	Reporte	365	365	0
	Coordinar las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México	Informe	365	365	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del Volcán Popocatepetl	Reporte	365	365	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL	Solicitante	18,600	21,673	3,073
	Emitir reportes meteorológicos	Reporte	365	365	0



0401020302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

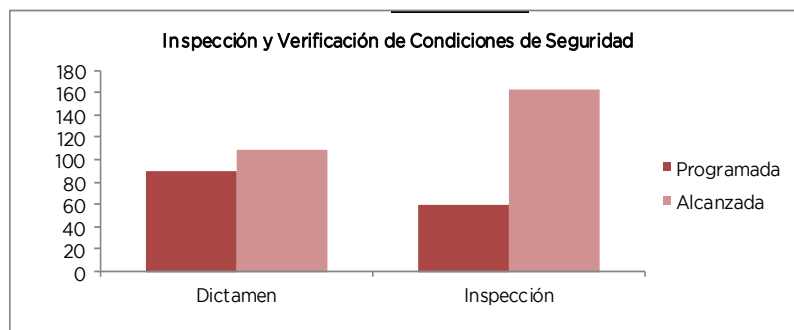
El progreso del Estado como entidad federativa, depende del desarrollo de su población en todos los rubros de la actividad humana, ya sea, política, económica, industrial, comercial, empresarial o social; sin embargo toda esta actividad siempre es generadora de riesgos en diferentes grados, por lo que desde el ámbito de la protección civil, es necesario establecer las medidas preventivas y de control, que eliminen y/o minimicen estos riesgos; derivado de esto el ejecutivo del estado incluyó dentro del Código Administrativo del Estado de México, un apartado donde se establece la normatividad específica en la materia, aplicable a todo tipo de actividad, tanto productiva como de esparcimiento.

Con el fin de contribuir a un progreso económico, industrial, comercial y social que se desarrolle dentro de las mejores condiciones de seguridad, en el año 2011, se realizaron las siguientes acciones y actividades: se emitieron 108 dictámenes de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos; se realizaron 163 inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social; y se evaluaron y registraron 2 mil 689 programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social.

Por último, se instruyeron 309 procedimientos administrativos con relación al cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil, en los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social.

El objetivo de este proyecto es garantizar la seguridad de las personas en el desarrollo de su vida cotidiana, verificando las condiciones de los espacios, equipamiento e infraestructura, donde se lleva a cabo la actividad de los sectores productivo, comercial y de servicios, permitiendo eliminar y/o minimizar los riesgos inherentes a éstas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Realizar dictámenes de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura de equipamiento urbano y los servicios públicos	Dictamen	90	108	18
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social	Inspección	60	163	103
	Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social	Evaluación	1,400	2,689	1,289
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes, inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	240	309	69



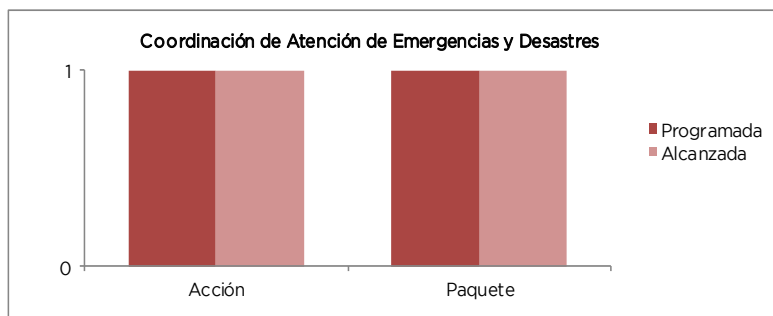
0401020303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de los acontecimientos ocurridos el 11 de marzo de 2011 en Japón y habiéndose hecho indispensable e impostergable solidarizarse con los hermanos japoneses ante la magnitud de la tragedia ocurrida, se implementaron acciones para contribuir a mitigar las consecuencias derivadas del desastre natural causado por el terremoto y tsunami, así como la eventual crisis nuclear de dicho país. En este rubro destaca la acción denominada "Apoyos para la Atención de Desastres Naturales y Antropogénicos".

Además de lo anterior y en atención a las emergencias por la ocurrencia de lluvias severas en diversos municipios del Estado de México, las que ocasionaron daños, inundaciones, y algunas pusieron en inminente riesgo a personas, se destinaron recursos al Programa Emergente de Apoyo Social para hacer frente de manera inmediata a las contingencias referidas, apoyando a las familias afectadas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Apoyos para la Atención de Desastres Naturales y Antropogénicos	Acción	1	1	0
	Programa Emergente de Apoyo Social	Paquete	1	1	0



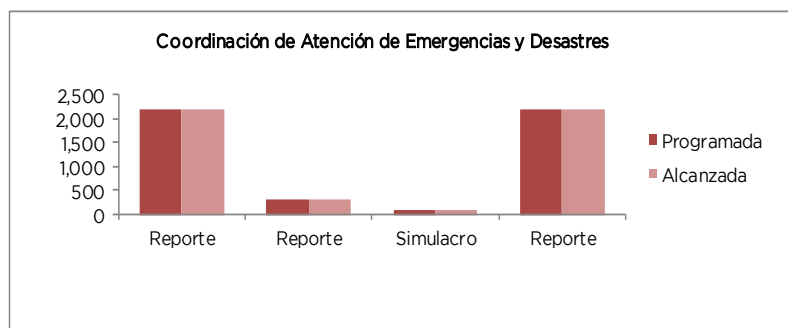
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La población afectada por la incidencia de los fenómenos perturbadores, requiere de ser atendida de manera pronta y expedita y considerando que en el Estado de México tienen lugar la mayoría de los fenómenos naturales, así como, los generados por actividades de la población, ya sean de carácter político, económico, industrial, comercial, empresarial o social; esta atención debe estar soportada por la preparación y el conocimiento del personal de primer contacto, encargado de atender este tipo de situaciones; así como, de la coordinación de los cuerpos de emergencia.

Durante el periodo que se informa, se elaboraron 2 mil 190 reportes de permanencia en el servicio de los 6 centros regionales de protección civil; se elaboraron 310 reportes de participación en diferentes operativos y eventos especiales; se participó como observadores en 109 simulacros; se coordinaron mil 168 emergencias elaborándose 2 mil 190 reportes de coordinación de acciones de prevención, auxilio y recuperación, generadas por diferentes agentes perturbadores, en las que se entregaron 29 mil 863 apoyos (Anexo 21) y se asistió a 50 reuniones con diferentes dependencias, organismos y representantes de los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de coordinar acciones en la atención de las emergencias.

Las acciones que se desarrollan dentro del esquema de este proyecto están encaminadas a garantizar la seguridad e integridad física de las personas, de sus bienes y entorno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil los 365 días	Reporte	2,190	2,190	0
	Participar en operativos y eventos especiales	Reporte	300	310	10
	Participar como observadores en simulacros que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	100	109	9
	Realizar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador	Reporte	2,190	2,190	0
	Realizar reuniones con los representantes de los H. Cuerpos de Bomberos, Unidades Municipales de Protección Civil, grupos de ayuda mutua industrial y con dependencias afines al objetivo de protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de las emergencias	Reunión	50	50	0



JCEM

Desde hace algunos años se le ha brindado especial importancia a la coordinación y atención de los perjuicios debidos a las contingencias ambientales, derrumbes en las vías de comunicación y los daños que implican los desastres naturales, principalmente en aquellas regiones y municipios donde este tipo de fenómenos se han presentado de manera recurrente.

Los trabajos de limpieza que se ejecutan consisten en retiro de árboles, piedras, lodo y escombros, así como, en caso necesario, atención de deslaves y reparación de tramos carreteros dañados.

En el ejercicio 2011, dadas las condiciones ambientales que se tuvieron en la temporada de lluvias, se realizaron trabajos de limpieza en diversas calles y avenidas, consistentes en retiro de basura, escombros, lodo y reparaciones menores en casa-habitación.

FUNCIÓN 05. ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL**0501010101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Con relación al objetivo de mantener al día el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizaron 15 actualizaciones al documento, las cuales en su versión impresa y electrónica se encuentran disponibles en Internet (Anexo 1).

En el marco de una política salarial congruente se firmaron los Convenios de Sueldo y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, para incrementar las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para el año 2011, habiéndose otorgado un incremento del 5.5 por ciento al sueldo base y 1.0 por ciento adicional en el concepto de compensación por retabulación.

El incremento en el sueldo bruto, fue del 6.5 por ciento, para personal docente y burócrata niveles del 1 al 23, dicho incremento se reflejó en los diferentes tabuladores del sector central, cuyos valores están asociados a la jornada laboral y al nivel de desempeño de los servidores públicos (Anexo 2).

Se atendieron las peticiones de estructuración y actualización de los Catálogos de Puestos del Sector Auxiliar del Poder Ejecutivo, logrando con ello que el 100 por ciento de los organismos descentralizados y fideicomisos públicos cuenten desde su creación con su propio Catálogo de Puestos, mismos que se actualizan periódicamente.

En el año 2011, el promedio las percepciones mensuales anualizadas de los servidores públicos generales ascendió a 13.9 miles de pesos, equivalentes a 8.08 salarios mínimos regionales de la zona C y las de los docentes a 20.7 miles de pesos, que representan 12.03 salarios mínimos regionales de la zona C. En ambos casos las cifras incluyen tanto sueldos como prestaciones económicas generales.

Durante el año se cumplieron en todos sus términos los compromisos contraídos con los sindicatos, los cuales incluyeron el pago puntual de las prestaciones socioeconómicas. De esta manera se benefició con la Prima por Jubilación a mil 641 servidores públicos (Anexo 3), se entregaron 237 Seguros de Vida a beneficiarios (Anexo 4), cuyos montos convenidos fueron de 36 mil pesos para las Primas por Jubilación y 200 mil pesos para Seguro de Vida; asimismo, se otorgaron 62 mil 781 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

Para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron mil 72 ayudas para elaboración de tesis (Anexo 5) y 7 mil 272 ayudas para estudios de postgrado (Anexo 6). A lo anterior se agrega la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 8 mil 359 reconocimientos, correspondiendo 2 mil 541 a recompensas y 5 mil 818 a estímulos (Anexo 7).

En materia de administración de personal, se mantuvo un control estricto de las plantillas de plazas y de personal y se continuó con el programa de contención del gasto en servicios personales. A diciembre de 2011, se contó con 7 mil 437 plazas administrativas autorizadas y 35 mil 644 plazas en los cuerpos de seguridad y justicia. Por lo que respecta al magisterio, se cuenta con 88 mil 501 plazas autorizadas y 713 mil 279 horas-clase (Anexo 8-10).

Se hicieron llegar quincenalmente sus percepciones vía cheques de nómina a 42 mil 767 servidores públicos aproximadamente; a 83 mil 213 se les depositan en cuenta bancaria y a 23 mil 388 que se desempeñan en 64 puntos del Estado que no cuentan con servicios bancarios se les brindó el servicio de entrega de cheques y cambio en efectivo de los mismos a través de casetas blindadas contratadas para tal fin.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Referente a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), al 31 de diciembre de 2011 se cuenta con un patrimonio de 4 mil 297 millones 852.5 miles de pesos, el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que para este fondo el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 1.91 por ciento del sueldo base y gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera. Asimismo, los organismos auxiliares cuentan con la prestación del fondo de retiro, el cual se constituye con las aportaciones de cada uno de los organismos auxiliares que lo integran.

Para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 481 actividades de recreación e integración familiar en las que participaron 77 mil 266 personas, se destaca la realización de eventos culturales, festivales, torneos deportivos y rutas turísticas, así como talleres y cursos de verano para hijos de servidores públicos (Anexo 11).

La evaluación del desempeño se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza de los niveles 1 al 23. En el año se evaluó a 18 mil 257 servidores públicos, excluyendo cuerpos de seguridad y magisterio; las evaluaciones se realizaron vía internet a través de la página del Gobierno del Estado de México.

En materia de escalafón, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 64 concursos escalafonarios en los que participaron 2 mil 36 servidores públicos, habiéndose promocionado a 402. El sistema escalafonario se basa en tres factores, antigüedad (20 por ciento), capacitación (45 por ciento) y eficiencia (35 por ciento), esta última ligada con la evaluación del desempeño, en este proceso actualmente participan todas las dependencias.

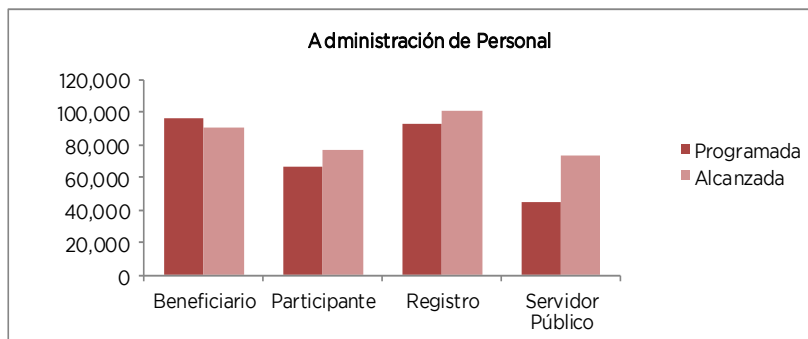
En lo que se refiere a la verificación de movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal, la variación positiva en el cumplimiento de la meta se debe a la instalación de un nuevo software y a la implementación de acciones de mejora continua aplicadas en cada proceso de pago por quincena, lo anterior en su conjunto ha permitido la validación a un mayor número de registros, lo que contribuye a mantener un pago eficiente y oportuno.

En la meta de movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal de los servidores públicos generales, de confianza y docentes, se realizaron 100 mil 880 movimientos. La variación favorable en el resultado de la meta obedece a la realización de procesos extraordinarios de pago, a la creación de unidades administrativas o cambios de información en las ya existentes; descuentos solicitados por empresas de servicio e incorporación de información en lote.

Durante el periodo que se informa se atendieron a 72 mil 906 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, la diferencia entre lo programado y lo alcanzado obedece a que se otorgó información de pago a becarios, así como de pensiones alimenticias, demanda de constancias de percepciones, deducciones, de no adeudo y de históricos laborales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Gestión del pago de prestaciones derivadas de los convenios de sueldo y prestaciones, firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	95,742	90,332	-5,410
	Favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos con actividades culturales, recreativas y deportivas	Participante	67,041	77,266	10,225
	Estimular económicamente la eficiencia, calidad y perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del estado	Servidor Público	9,729	8,359	-1,370

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Celebración de concursos escalafonarios	Concurso	60	64	4
	Verificación de movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	500,000	626,315	126,315
	Movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal de los servidores públicos generales, de confianza y docentes	Registro	93,000	100,880	7,880
	Atención al servidor público para la aclaración de percepciones y deducciones	Servidor Público	44,500	72,906	28,406
	Difundir el sistema escalafonario para que un mayor número de servidores públicos estén en posibilidades obtener un ascenso	Acción	3	0	-3



0501010102 SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Como parte del proceso de profesionalización del servicio público se atendieron a 25 mil 426 servidores públicos en el programa de capacitación y se llevaron a cabo conferencias para la mejora del desempeño laboral con 6 mil 626 participantes; en eventos relacionados con la excelencia educativa se contó con la participación de 4 mil 79 personas.

En lo correspondiente al Programa Compromiso en el Servicio se capacitó a 2 mil 393 servidores públicos, mediante talleres y cursos con contenidos temáticos de atención al público.

En materia de desarrollo e Implementación de competencias para servidores públicos se diseñaron 2 contenidos temáticos referentes a las competencias de “Actuación Responsable en el Servicio Público” y “Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos”, cumpliendo así con la meta establecida.

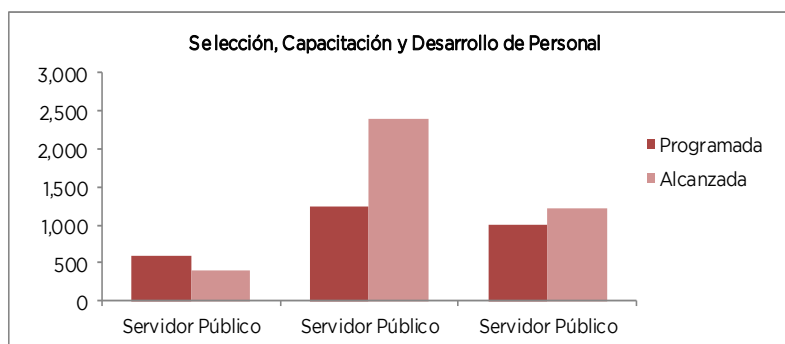
Para la certificación competencias laborales, se consideró la convocatoria de mil 150 servidores Públicos, presentándose a su evaluación 550, de los cuales 393 optaron por la certificación.

En lo que se refiere a la capacitación por competencias de desempeño para personal de confianza, se registró la participación de mil 215 servidores públicos, cifra con lo cual se superó la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Capacitación a servidores públicos operativos	Servidor Público	22,000	25,426	3,426
	Desarrollo e implementación de competencias de desempeño para servidores públicos	Sistema	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Certificación de competencias laborales	Servidor Público	600	393	-207
	Capacitación a servidores públicos del programa Compromiso en el Servicio	Servidor Público	1,250	2,393	1,143
	Capacitación por competencias de desempeño para personal de confianza	Servidor Público	1,000	1,215	215



0501010201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En lo que se refiere a los actos adquisitivos consolidados para la adquisición de bienes y contratación de servicios de las dependencias del Sector Central, la Dirección General de Recursos Materiales ejecutó 167 procedimientos adquisitivos; las medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México se aplicaron de forma efectiva, sin poner en riesgo la buena marcha de la gestión pública, ya que las dependencias no vieron afectada su operatividad y en cada procedimiento se procuró obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de 42 acuerdos tomados de otras tantas licitaciones públicas, a fin de verificar que se cumplieran los plazos y términos para la celebración de los contratos y el reporte por parte de las unidades administrativas usuarias de la debida y oportuna entrega de los bienes adquiridos y de la prestación de los servicios contratados.

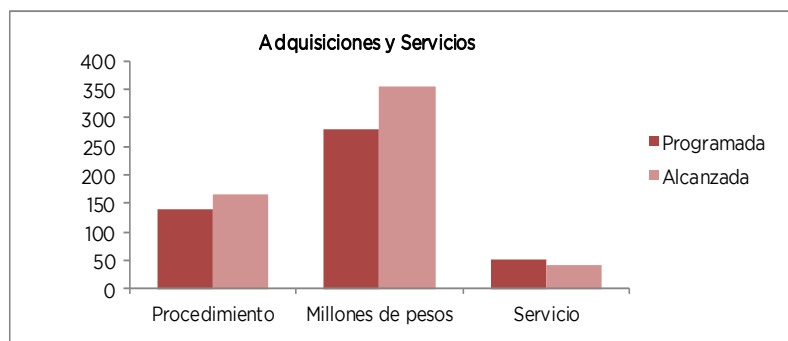
Se otorgaron 19 mil 786 servicios logísticos de apoyo a eventos oficiales, asimismo, se proporcionaron con oportunidad y eficiencia los servicios generales necesarios para el cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas que integran la Administración Pública Estatal.

El aumento de inscripciones al Padrón de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios del Gobierno del Estado de México, motivó un mayor número de visitas aleatorias para verificar las capacidades de las empresas a las que se expidió la cédula respectiva. Se llevaron a cabo un total de 356 visitas de verificación, un 27 por ciento más de las inicialmente proyectadas.

Se ha logrado un importante avance en la sistematización de los procesos adquisitivos con la implementación del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, al reducir en más de 40 por ciento los tiempos de tramitación de los procesos adquisitivos consolidados, así como en la emisión de los dictámenes para la adquisición de bienes muebles, ya que al hacer la revisión vía electrónica se evita un gasto mayor de recursos humanos y materiales, propiciando con esto una atención eficiente y eficaz a un mayor número de requerimientos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Actos Adquisitivos celebrados	Procedimiento	140	167	27
	Adquisición de bienes y contratación de servicios	Millones de pesos	1,091.00	15,222.61	14,131.61
	Otorgamiento de servicios generales	Servicio	9,300	19,786	10,486
	Operación y mantenimiento del sistema automatizado de adquisiciones consolidadas	Programa	1	1	0
	Visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	280	356	76
	Seguimiento a las licitaciones públicas consolidadas para la adquisición de bienes y servicios	Acuerdo	50	42	-8



0501010301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS.

En el año 2011 el registro de inmuebles fue de 11 mil 720 bienes, de los cuales 4 mil 370 se encuentran regularizados y 7 mil 250 en proceso de acreditación a favor del Gobierno del Estado de México, logrando incorporar 178 inmuebles al patrimonio inmobiliario estatal; estos datos son recabados mediante la actualización de registros del inventario del patrimonio del Poder Ejecutivo.

Se realizaron actividades sustanciales para la actualización del marco Jurídico, que regula las normas y el buen funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

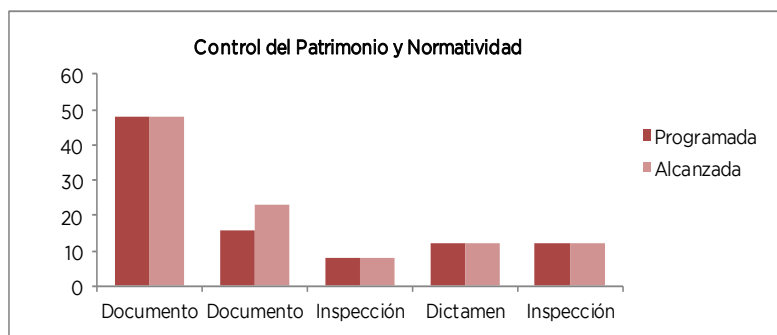
En cuanto a las acciones realizadas para la preservación del patrimonio del Gobierno del Estado de México mediante su aseguramiento, se renovaron 8 pólizas correspondientes a automóviles, vehículos de carga y pasaje, motocicletas, lanchas, cascos de helicópteros, responsabilidad civil de los mismos y pérdida de licencias para pilotos, vida institucional y separación individualizada, equipo electrónico múltiple empresarial y vida colectivo.

Se realizaron 513 verificaciones físicas de inmuebles, a fin de constatar que cumplieran los requisitos para ser arrendados, o bien como medida de control del patrimonio inmobiliario que se encuentra comodatado; además se llevó a cabo la verificación de 470 viviendas del programa "VIDAS" a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal.

De igual manera se emitieron 846 dictámenes para la adquisición de bienes muebles necesarios para que las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo cumplan sus programas y funciones, principalmente para aquellas con responsabilidades en materia de seguridad pública, educación, procuración de justicia y salud.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Actualización del Marco Jurídico	Documento	2	2	0
	Actualización de los registros del inventario del patrimonio mobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	48	48	0
	Verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles asignados a las unidades administrativas	Inspección	16	23	7
	Dictámenes para la adquisición de bienes muebles	Dictamen	450	846	396
	Inspección física de bienes inmuebles	Inspección	500	983	483
	Integración de expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	200	235	35
	Contratación de las pólizas de aseguramiento del patrimonio del Poder Ejecutivo	Documento	8	8	0
	Incorporación de áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles	Contrato	12	12	0
	Actualización de los registros del inventario del patrimonio inmobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	12	12	0

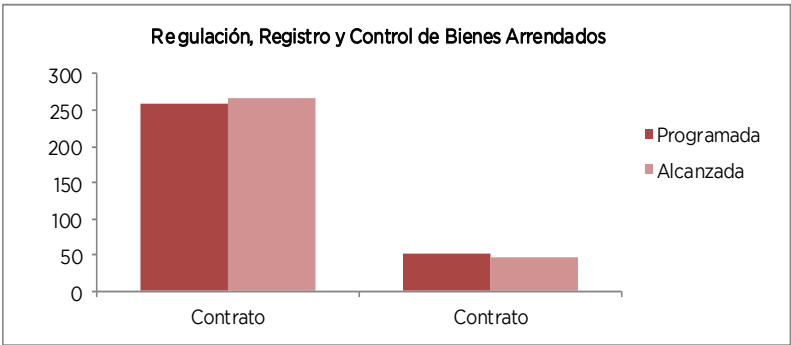


0501010302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México celebró un total de 266 contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario, esto debido a que se ha procurado acercar los servicios públicos a la población en todo el territorio del Estado de México, implicando una mayor contratación de inmuebles para establecer oficinas de las diferentes dependencias.

Asimismo, se celebraron 47 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de México, obteniéndose un ingreso.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Celebrar los contratos de arrendamiento e inmuebles para la administración estatal en calidad de arrendatario	Contrato	260	266	6
	Celebrar los contratos de arrendamiento de inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo en calidad de arrendador	Contrato	52	47	-5



0501010401 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS

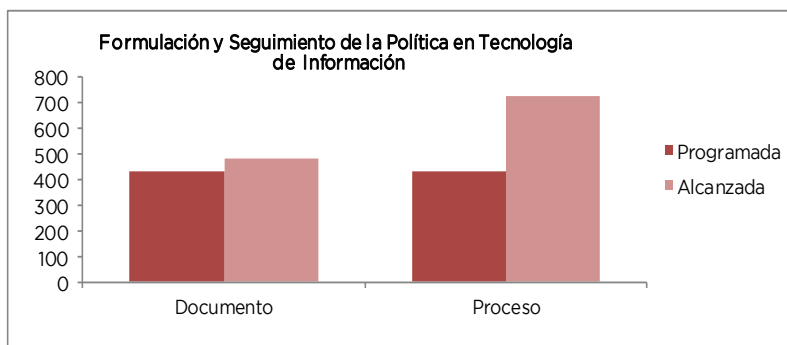
Gracias al establecimiento del marco normativo interno, el uso de las tecnologías de información dentro de la administración pública ha posibilitado desarrollar estándares que permiten a las unidades de tecnologías de información y organismos auxiliares contar con las guías, procesos y registros de control para regular el uso de la tecnología basado en las mejores prácticas internacionales, para lo cual se llevó a cabo la implementación de los estándares de administración de riesgos de planeación de tecnologías de información y el de desarrollo de aplicaciones a fin de que los procedimientos que llevan a cabo las unidades de tecnologías de información y organismos auxiliares sean más eficientes y generen resultados en línea con los parámetros establecidos.

La implementación de proyectos gubernamentales a través del uso de las tecnologías de información se ha canalizado mediante la emisión de 724 dictámenes que reflejan la constante modernización de la gestión pública.

Una actividad importante que se complementa con el proceso de dictaminación de proyectos en materia de tecnologías de información es la de monitoreo tecnológico, la cual consiste en identificar los productos idóneos para satisfacer las necesidades tecnológicas del gobierno, garantizando a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública modernizar sus procesos de gestión interna con la finalidad de brindar un mejor servicio al ciudadano.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010401	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN				
	Articulación y conducción de las tecnologías de Información	Documento	4	5	1
	Elaboración de fichas técnicas para proyectos de tecnologías de información	Documento	433	480	47
	Incorporación normas internacionales a procesos internos	Proceso	13	13	0
	Dictaminación de proyectos en materia de tecnologías de información	Dictamen	428	724	296

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0501010402 DESARROLLO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La implementación de trámites y servicios electrónicos dentro de la administración pública ha permitido automatizar los servicios internos y externos que brinda el estado, fortaleciendo la relación gobierno-ciudadano; actualmente se brindan 164 trámites y servicios vía electrónica que ofrecen las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, de los cuales 23 fueron desarrollados a lo largo del año.

El desarrollo de aplicaciones es una de las actividades primordiales dentro de la Dirección del Sistema Estatal de Informática, ya que comprende el diseño y construcción de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, lo que les permite dar una atención más eficiente al ciudadano. Se logró el desarrollo de 19 aplicaciones durante el periodo que se informa.

El Plan de Desarrollo del Estado de México dispone el apoyo a municipios en temas de tecnologías de información, para ese propósito se dio soporte a 18 municipios en el Estado de México con la instalación de diversos módulos para el mejoramiento en la prestación de los servicios municipales.

Se llevó a cabo la actualización de la red estatal de telecomunicaciones en 74 centros, rebasando de esta forma la meta en 270 por ciento de acuerdo con lo programado para el año.

Se realizaron 557 tareas de mantenimientos a los equipos de telecomunicaciones durante el periodo que se informa, logrando con ello superar la meta anual, contribuyendo así a proporcionar un servicio eficiente a la ciudadanía.

El Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) integra la información de los programas gubernamentales incluyendo la de sus beneficiarios; para ello se realizan procesos de actualización de los datos de los beneficiarios de los programas, con base en un Formato Único de Registro que permite estandarizar su integración en una base de datos única, de conformidad con la normatividad aplicable.

Una vez captados los datos de los beneficiarios se consolidan en la base de datos del SIP-G, utilizando procesos informáticos para su integración, estandarización y limpieza, en una plataforma de cómputo de alta capacidad.

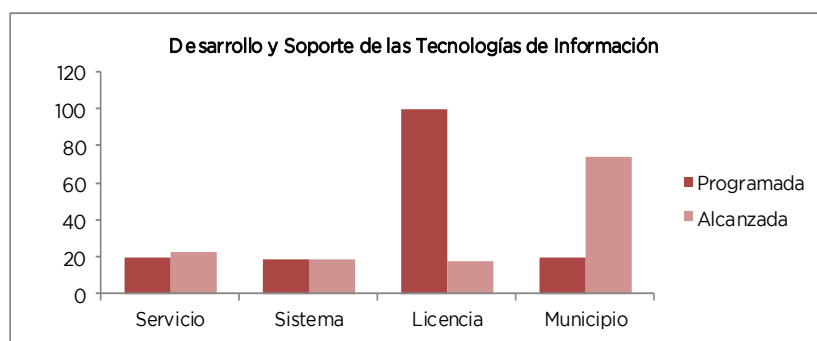
En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo en distintos tiempos 2 eventos de distribución de FUR's a beneficiarios de diferentes programas para posteriormente realizar los procesos de digitalización de formatos y captura masiva de datos e incorporar al SIP-G.

Por otra parte, con la información recibida por parte de las dependencias de la administración pública del Gobierno del Estado de México, se realizó la implementación de 5 aplicaciones informáticas vía WEB, para llevar a cabo el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno

En el año 2011 se adquirió equipo de Software de Prevención de Pérdida de Datos (DLP) para mejorar el desempeño en los sistemas de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos de los programas de Gasto de Inversión y Gasto Corriente de las entidades públicas; así mismo salvaguardar los activos de información del Gasto Público mediante la implementación de herramientas de seguridad de la Información (Ficha 1).

De igual manera se instrumentó el Sistema de Información de Programas de Gobierno, como respuesta a las necesidades de desarrollo e implementación de una arquitectura de solución que permita interconectar los programas gubernamentales del Gobierno del Estado de México, así como para contar con una herramienta de información y análisis de cobertura estatal que facilite la toma de decisiones (Ficha 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010402	DESARROLLO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Incorporación de servicios gubernamentales por vía electrónica al portal del Gobierno del Estado de México	Servicio	20	23	3
	Desarrollo de aplicaciones soporte de los servicios gubernamentales por vía electrónica	Sistema	19	19	0
	Mantenimiento de licencias	Licencia	3,749	3,500	-249
	Instalación del sistema de administración municipal en ayuntamientos	Municipio	100	18	-82
	Actualización de la red telemática del Gobierno del Estado de México	Centro	20	74	54
	Mantenimiento a los equipos de telecomunicaciones que conforman la red telemática del Gobierno del Estado de México	Equipo	460	557	97
	Recibir, integrar, depurar e incorporar al SIP G, las bases de datos de beneficiarios de los programas gubernamentales	Proceso	3	3	0
	Coordinar el proceso de distribución y llenado de FUR del Programa Seguro Escolar para el ciclo 2011 - 2012	Proceso	2	2	0
	Implementar aplicaciones informáticas vía WEB para el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno	Sistema	5	5	0



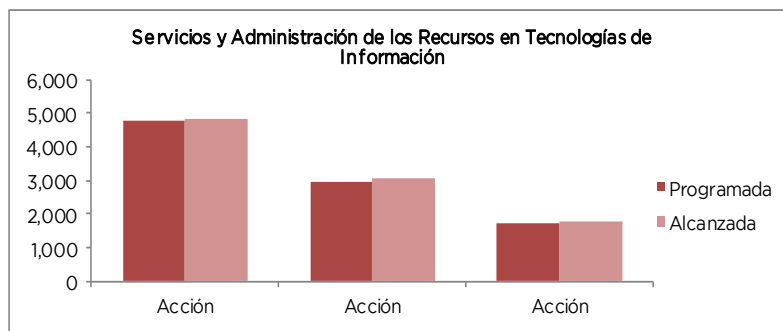
0501010403 SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Para dar soporte y asegurar la funcionalidad de los trámites y servicios electrónicos orientados a la ciudadanía, se realizaron 119 actualizaciones a los sitios web del portal del Gobierno del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se consolidaron 9 de los proyectos de diseño de soluciones de tecnologías de información para diversos servicios y se resguardaron 23 copias de bases de datos como parte de las actividades de administración de la infraestructura de cómputo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010403	SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Actualización de sitios web del portal del Gobierno del Estado de México	Sitio WEB	100	119	19
	Diseño de soluciones de tecnologías de información	Proyecto	9	9	0
	Administración de la infraestructura de cómputo	Servicio	20	23	3
	Desarrollo, implementación, operación y mejoras de sistemas y páginas web	Acción	4,750	4,850	100
	Diseño gráfico, multimedia y capacitación	Acción	2,950	3,080	130
	Administración y control de servicios en tecnologías de la información	Acción	1,700	1,800	100
	Control y gestión de procesos	Acción	350	350	0



0501010501 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La complejidad y magnitud de los retos del desarrollo administrativo en la Entidad plantean la necesidad de reinventar la Administración Pública Estatal para transformarla en un instrumento que responda con eficacia, eficiencia y congruencia a las exigencias sociales y económicas de los mexiquenses. Para ello, se requiere de una administración pública con mayor capacidad de respuesta en la instrumentación de los planes y programas de gobierno a fin de impulsar la simplificación y desregulación de los trámites y servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

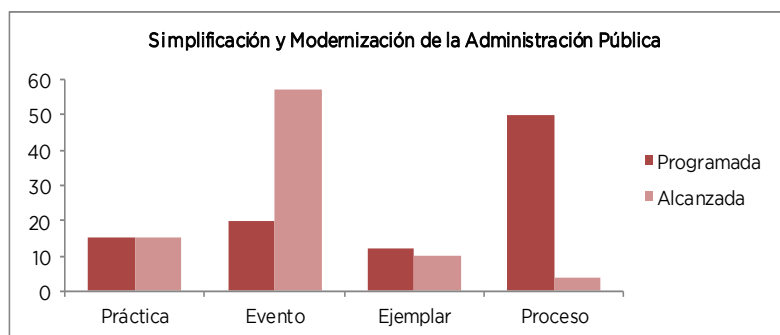
En este sentido, se llevó a cabo la revisión e integración de 15 proyectos, considerados mejores prácticas de innovación gubernamental desarrollados por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, las cuales se analizaron e incorporaron al Catálogo de Mejores Prácticas de Innovación Gubernamental del Estado de México.

Por otra parte, con la finalidad de analizar la factibilidad de implementar mejoras a los procesos de gestión gubernamental, se asistió a 57 reuniones y eventos de carácter nacional y estatal, relacionados con la modernización y el desarrollo administrativo, así como con la simplificación, innovación y calidad en los trámites y servicios que se brindan a la población, lo cual ha contribuido a mejorar la atención de la ciudadanía, haciendo uso de las tecnologías de información.

La revista Reconocer, órgano informativo de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, cumplió su décimo aniversario, editándose 10 números, con lo cual se ha impulsado la difusión de las obras, programas y servicios de la administración pública y, sobre todo, la labor de los servidores públicos.

Como parte de las acciones encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de 4 procesos de trabajo sustantivos, con lo cual se busca facilitar a la población nuevas formas de acceso a los trámites y servicios, aprovechando el uso de la tecnología y la modernización de los centros de servicios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010501	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Investigación de mejores prácticas de innovación gubernamental	Práctica	15	15	0
	Integración y revisión de propuestas y acciones de modernización administrativa e innovación gubernamental, que se vinculan con el óptimo desempeño de la Administración Pública Estatal	Evento	20	57	37
	Edición de la revista institucional de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal	Ejemplar	12	10	-2
	Rediseño y simplificación de procesos	Proceso	50	4	-46



0501010502 DESARROLLO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Amplios y acelerados procesos de cambio estructural se han experimentado durante las últimas décadas en los ámbitos político, económico, social y tecnológico, que derivados de relaciones forjadas en un contexto globalizado, han obligado a la Administración Pública Estatal a emprender transformaciones permanentes y a emplear nuevas formas de organización administrativa para ofrecer a la ciudadanía un gobierno responsable, competitivo, promotor de la participación ciudadana y orientado a resultados.

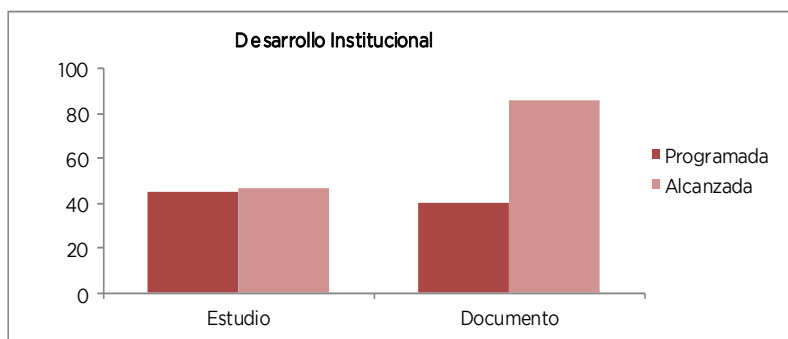
En este sentido, se realizaron 47 análisis y dictámenes organizacionales a dependencias y organismos auxiliares, permitiendo el fortalecimiento de sectores fundamentales para mejorar la demanda de servicios ciudadana como son, educación, salud y procuración justicia; de igual manera, se llevó a cabo la revisión, actualización y formulación de 86 instrumentos jurídico-administrativos, contribuyendo con ello a un mejor funcionamiento de la Administración Pública Estatal y a contar con un gobierno más cercano a la población.

Por otra parte, se formularon, actualizaron y formalizaron un mil 757 procedimientos de trabajo sobre diversos trámites internos y de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de contar con estándares en la documentación de los mismos.

Asimismo, se otorgaron 200 asesorías en materia de desarrollo institucional a dependencias, organismos auxiliares y municipios de la Entidad, contribuyendo a mejorar los esquemas de atención ciudadana y a disponer de los instrumentos administrativos y legales para el desarrollo del quehacer público.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010502	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Formulación y dictaminación de propuestas de estructuración y reestructuración de dependencias y organismos auxiliares	Estudio	45	47	2
	Revisión, actualización y, en su caso, formulación de los reglamentos interiores y manuales generales de organización de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal	Documento	40	86	46
	Revisión y documentación de procedimientos de trabajo para la prestación de trámites y servicios	Procedimiento	1,000	1,757	757
	Asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo institucional	Asesoría	250	200	-50



0501010503 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

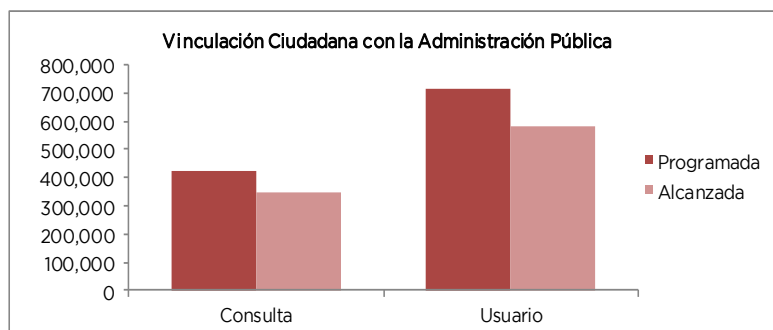
El flujo de información eficiente y oportuna entre el gobierno y la sociedad a la que sirve, propicia el pleno desarrollo democrático, toda vez que garantiza el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones, al tiempo que motiva la participación social organizada en el diseño y aplicación de planes, programas y políticas públicas; en este sentido, la comunicación con la sociedad permite conocer las demandas de la población, mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y promover acuerdos para conjuntar esfuerzos en torno de las acciones públicas dentro del marco constitucional del derecho a la información y la libertad de expresión.

En este sentido y con el propósito de ampliar la apertura y mejora de los canales de comunicación del gobierno con la ciudadanía, se puso en operación una línea internacional sin costo con la que se atiende la demanda de información y orientación a la población mexiquense radicada en Estados Unidos y Canadá.

De esta forma, se proporcionaron 344 mil 985 consultas de la ciudadanía a través de los Módulos de Orientación e Información al Público, mientras que en el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) se atendieron 581 mil 564 requerimientos de información, principalmente acerca de trámites, servicios y servidores públicos de los tres ámbitos gubernamentales en la Entidad, con lo cual se ha fortalecido la relación entre el gobierno y la sociedad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010503	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Otorgamiento de información a la población sobre la integración y funcionamiento de la Administración Pública Estatal	Consulta	423,625	344,985	-78,640
	Atención de consultas de la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	715,034	581,564	-133,470



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

De manera permanente, las premisas de calidad, transparencia, democracia y honestidad, han significado un compromiso y un reto para el gobierno, así como ser incluyente y mantener un servicio que garantice y satisfaga las demandas de la ciudadanía, con un alto sentido de responsabilidad y modernidad, cuyo resultado se ha visto cristalizado en acciones, programas y proyectos en los que predomina una actuación apegada a un código ético, con tareas tendientes a cimentar la observancia a la normatividad.

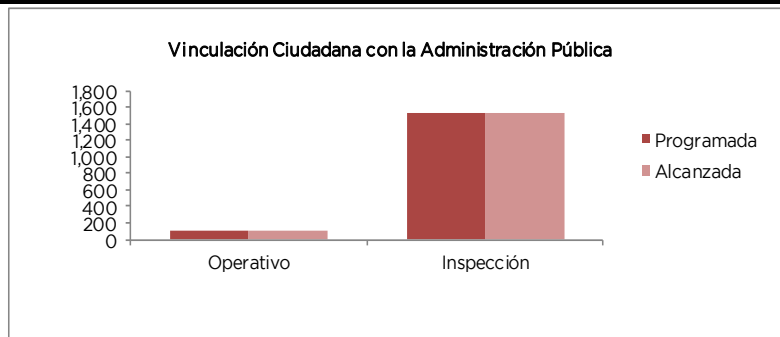
Por lo anteriormente expuesto, la Contraloría Interna ha enfocado sus labores a difundir y mantener la cultura de la prevención, así como la legalidad y una rendición de cuentas con total transparencia, logrando la mejora continua de los procesos administrativos y que el actuar de los servidores públicos sea en todo sentido realizado con integridad.

Con el afán de mantener presencia de la Contraloría Interna, entre la ciudadanía y verificando que la actuación de los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno que desarrollan funciones de seguridad pública y tránsito, sea con probidad y al mismo tiempo dando atención a las quejas y denuncias, por una presunta actuación irregular, se llevaron a cabo mil 537 acciones de inspección, así como 104 operativos especiales a lo largo de los 125 municipios que conforman el territorio estatal, acciones que dieron origen a la integración de 291 actas administrativas y mil 261 actas de intervención en actos de autoridad.

En el ejercicio 2011, se llevaron a cabo inspecciones a los servidores públicos ubicados en los módulos instalados por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, durante operaciones de seguridad, tales como: "Decembrino 2010-2011 del 22 de noviembre del 2010 al 10 de enero del 2011, Equinoccio 2011 el 21 de marzo, Semana Santa del 10 al 15 de abril, Día de Muertos 1 y 2 de noviembre; visitando de manera simultánea puntos carreteros con mayor afluencia, así como centros vacacionales y lugares donde se llevaran a cabo celebraciones que implican la presencia ciudadana, así como paseantes que llegaban o transitaban por el Estado de México, a efecto de brindar orientación, información y protección en caso de detectar alguna irregularidad que pudiera derivar en una queja.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010503	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Operativos especiales a cuerpos policiacos	Operativo	104	104	0
	Acciones de inspección a las funciones de seguridad pública y tránsito	Inspección	1,537	1,537	0



0501010504 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

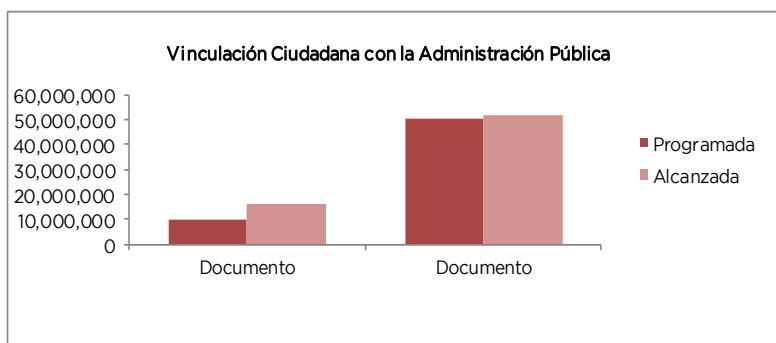
La modernización de los archivos administrativos e históricos a través de novedosos esquemas de organización y el uso de nuevas tecnologías para la difusión de la información documental, sirve como base para la correcta toma de decisiones y una adecuada prestación de servicios a la ciudadanía. Por ello, es necesario mejorar la calidad en los procesos relacionados con la producción, organización, conservación y consulta de documentos.

En este sentido, como parte de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio documental del Gobierno del Estado de México y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se llevó a cabo la coordinación normativa y técnica de 505 unidades documentales, se desconcentraron 752 archivos de trámite concluido, se depuraron 51 millones 605 mil 326 documentos de los archivos oficiales y se capacitó a 3 mil 59 servidores públicos de dependencias y organismos auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, municipios de la Entidad.

Asimismo, en el Archivo General del Poder Ejecutivo se recibieron 16 millones 247 mil 932 documentos.

Por otra parte, se proporcionaron 609 mil 211 servicios de información y distribución de la correspondencia oficial de las dependencias y organismos auxiliares, así como de la ciudadanía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010504	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS				
	Desconcentrar los archivos de trámite concluido de las dependencias	Archivo	400	752	352
	Recepción de documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo	Documento	10,000,000	16,247,932	6,247,932
	Depurar la documentación concentrada en los archivos del Poder Ejecutivo	Documento	50,000,000	51,605,326	1,605,326
	Proporcionar los servicios de información al público y distribución de la correspondencia oficial	Servicio	330,000	609,211	279,211
	Capacitar y asesorar a servidores públicos documentalistas	Servidor Público	2,000	3,059	1,059
	Formular y publicar documentos técnicos en Administración de documentos	Proceso	3	0	-3
	Coordinar normativa y técnicamente a las unidades documentales	Unidad	500	505	5

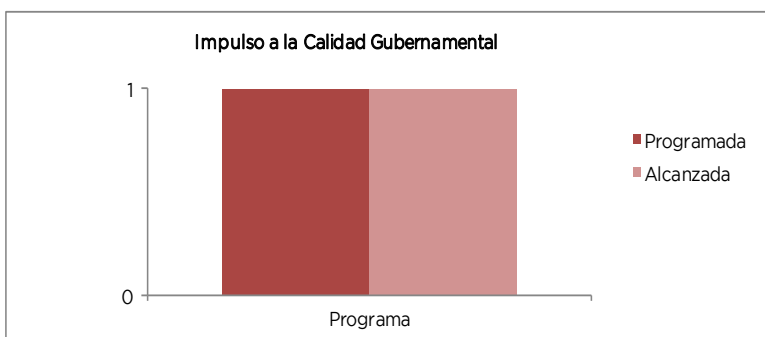


0501010505 IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Mediante la actualización y evaluación de los procesos se ha mejorado substancialmente el cumplimiento de las acciones de la gestión gubernamental, la calidad en el otorgamiento de los servicios y la cobertura de la infraestructura de las comunicaciones.

La Secretaría de Comunicaciones, debido a la restructuración orgánica trabaja la propuesta a la adecuación del Manual General de Organización y mantiene la certificación del proceso de calidad en la atención ciudadana.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Llevar a cabo el seguimiento del programa de impulso a la calidad gubernamental	Programa	1	1	0

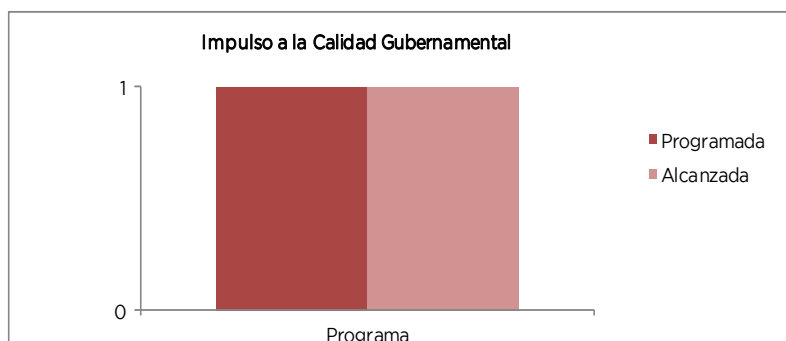


SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se implementaron acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la organización gubernamental, mediante la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos sustantivos en un marco de mejora continúa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Participar en el Programa Institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el gobierno estatal	Programa	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



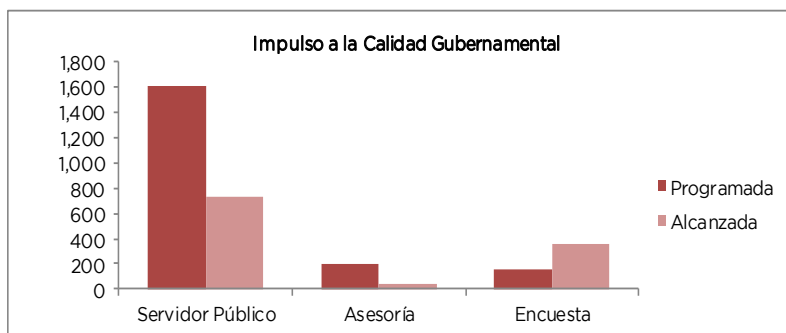
SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Sistemas de Gestión de la Calidad en la Administración Pública Estatal se consolidan como una herramienta que coadyuva al perfeccionamiento sistemático de la acción del gobierno y que garantiza respuestas oportunas a la satisfacción de necesidades de la población; de igual forma, enlaza el desempeño de las dependencias y organismos auxiliares con el otorgamiento de servicios que agregan valor a la ciudadanía.

Para ello, se llevó a cabo la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 39 procesos bajo las normas ISO 9001:2000 e ISO 9001:2008, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados, a la vez que se ha conformado una gestión interna basada en el orden administrativo y procedimental, de igual forma, se brindaron 44 asesorías en materia de calidad y se capacitó a 360 servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y, en su caso, de los HH. ayuntamientos de la Entidad.

Cabe señalar que se lleva a cabo la implementación de las 17 líneas de acción del Programa “Compromiso en el Servicio” en las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, a la vez que se brindó apoyo técnico en los centros de servicios administrativos donde se ha implementado dicho Programa; de igual forma, como un esquema de retroalimentación para la mejora de la atención ciudadana, semestralmente se levantan encuestas de satisfacción del usuario, habiéndose realizado 140 cuestionarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Implantación de sistemas de gestión de la calidad integrales	Sistema	5	4	-1
	Certificación y recertificación de procesos	Proceso	18	39	21
	Capacitación a servidores públicos en materia de calidad	Servidor Público	1,600	723	-877
	Asesoría técnica en materia de calidad	Asesoría	200	44	-156
	Realizar encuesta de opinión a usuarios sobre trámites y servicios gubernamentales	Encuesta	150	360	210

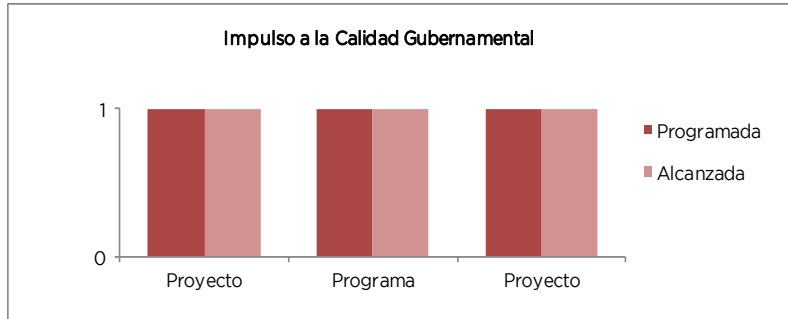


SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, preocupada por la calidad y confort que se debe brindar en los servicios a los concesionarios, empresarios y público en general, ha ejecutado acciones enfocadas a implementar y elevar la calidad en los mismos y así poner en cumbre las acciones que implementa el Gobierno Estatal. A través de esta Dependencia, se realizó un proyecto para la modernización de las oficinas y equipos de cómputo, para la expedición de licencias dando como resultado la comodidad y agilidad en su trámite, para lograrlo se diseñó un programa de software con tecnología de punta modernizando así la tramitología y ofertando beneficios únicos en el país, siendo aceptados por la ciudadanía de manera exitosa.

Con el único propósito de modernizar y agilizar los trámites de los concesionarios y empresarios del sector, así como recibir y dar respuesta de manera más eficiente a los quejosos se diseñó un proyecto para implementar tecnologías GSM a efecto de que se consulte de manera rápida y expedita el status de sus trámites, sin tener la necesidad de trasladarse; lo que se traduce en un ahorro económico y de tiempo reflejándolo en la calidad de vida de los mexicanos, con el único propósito de brindar un servicio eficiente y que simplifique los trámites.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Modernización de las oficinas y equipos para la expedición de licencias	Proyecto	1	1	0
	Implementar el desarrollo de software para agilizar los trámites o servicios	Programa	1	1	0
	Aplicación de tecnología gsm para consultas de trámites	Proyecto	1	1	0

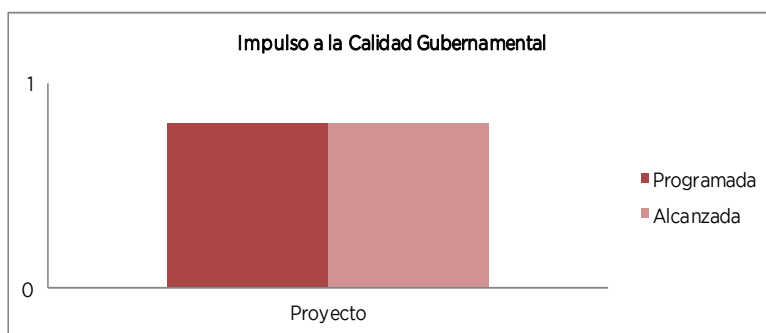


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Bajo la constante de brindar un servicio de calidad y trabajar bajo procedimientos previamente establecidos y calificados como adecuados, la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Informática dentro del programa de calidad continúa desarrollando sus actividades bajo normas establecidas en materia de calidad gubernamental, simplificación y modernización de la administración pública estatal, ha permanecido vigente bajo los procesos que durante la validez de la certificación ISO 9001-2000 fueron utilizados, dando cabal cumplimiento a las normas y procurando siempre el beneficio del sector y de la ciudadanía mexiquense, logrando así la optimización de los recursos y la calidad en los servicios prestados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Seguimiento, control y evaluación de los proyectos internos de calidad gubernamental y simplificación de la Administración Pública Estatal	Proyecto	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



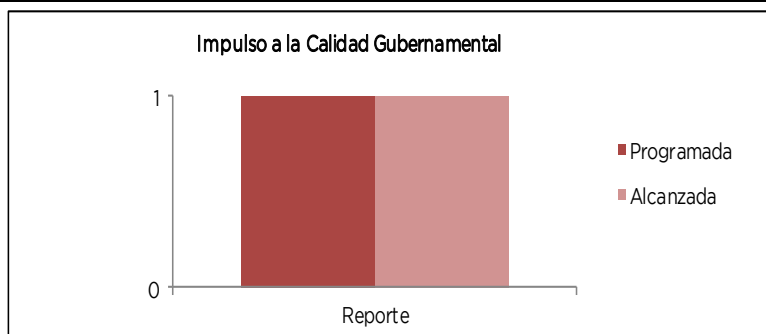
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con el propósito de mejorar los servicios que presta la Secretaría del Medio Ambiente a la ciudadanía, durante el ejercicio 2011, se buscó eficientar los Sistemas de Gestión de la Calidad e incrementar la satisfacción de los ciudadanos a través de la mejora continua de los procesos, así como del aumento en el nivel de eficacia, de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008; y acorde a lo establecido en los manuales de calidad.

Para ello los sistemas implementados están orientados a la consecución de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, cumpliendo los objetivos de la política institucional, así como, en los procesos de comunicación dentro de la organización y en la evaluación de las necesidades y cambios oportunos derivados de las revisiones periódicas.

En el periodo que se informa, se han llevado a cabo auditorías a los Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría Particular, Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental y Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Reporte del mantenimiento a las certificaciones con la norma ISO 9001:2000	Reporte	1	1	0



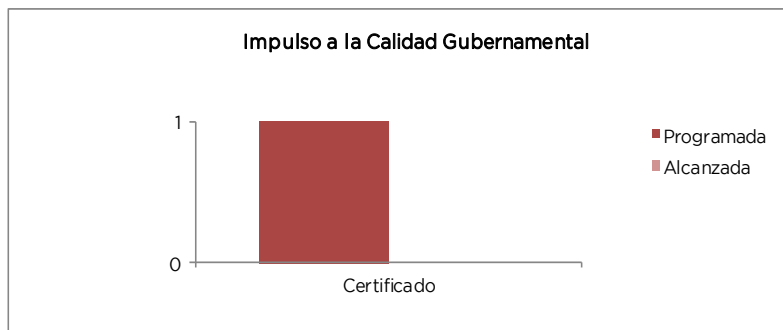
SECRETARÍA DEL TRABAJO

El presente proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y de la organización gubernamental, mediante la implantación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad en los procesos sustantivos, en un marco de mejora continua.

El proyecto planteó la meta de Certificación de Sistema de Gestión a la Calidad, el proceso que establece el Sistema de Gestión a la Calidad, se adecuó a la operación y se aplica en tiempo y forma.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Certificación de Sistema de Gestión a la Calidad	Certificado	1	0	-1

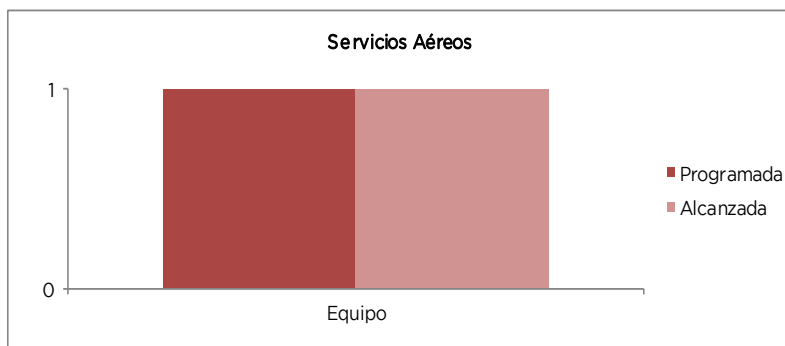


0501010601 SERVICIOS AÉREOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La adquisición de equipo aéreo es una herramienta de trabajo para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como a situaciones imprevistas; asimismo, para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio estatal y que hacen imperativo el empleo de transporte aéreo en forma expedita, e igualmente en traslados aeromédicos que lleva a cabo la Unidad de Rescate Aéreo.

Se requiere contar con aeronaves modernas que permitan incrementar la capacidad de respuesta, para atender eficientemente todas las tareas, coadyuvando a garantizar la seguridad estatal y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010601	SERVICIOS AÉREOS				
	Adquisición de Equipo Aéreo del Gobierno del Estado de México	Equipo	1	1	0



0501010702 REHABILITACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el programa "Compromiso en el Servicio", que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los Centros de Servicios Administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante los 250 días laborables.

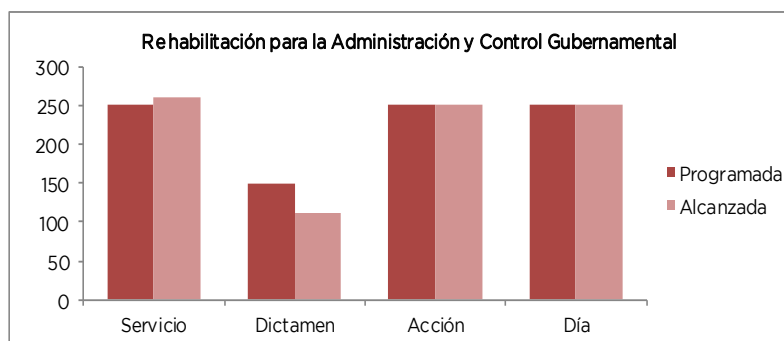
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En el desarrollo del programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 260 acciones de este tipo, logrando con esto conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada la ciudadanía.

Por otra parte se emitieron 111 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal a fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles que ocupan las diferentes dependencias estatales.

Para contribuir a la seguridad de los usuarios, así como inhibir la gestoría ilegal, se instaló y operó un sistema de video-vigilancia con 78 cámaras en los Centros de Servicios Administrativos de mayor afluencia, el cual ha servido para verificar incidentes reportados tanto por servidores públicos como por particulares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010702	REHABILITACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL				
	Realización del mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Servicio	250	260	10
	Emisión de dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	150	111	-39
	Apoyo para la operación y funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Acción	250	250	0
	Operación del sistema de video-vigilancia en los C.S.A. remodelados que operan bajo "Programa Compromiso en el Servicio"	Día	250	250	0

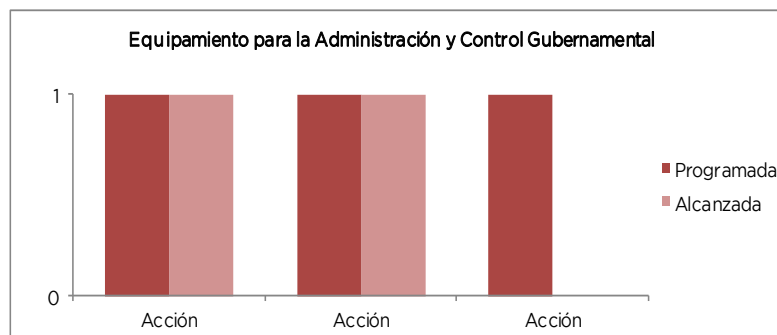


0501010704 EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Dentro del rubro Infraestructura para el Desarrollo de Programas Estatales y su Fortalecimiento, fueron adquiridos diversos materiales e insumos para la conformación de la infraestructura requerida en cada una de los actos o eventos oficiales que llevaron a cabo las dependencias de la administración central. Es importante referir que dicha acción beneficia a un promedio de 100 mil personas (Ficha 3-4).

En el marco de los trabajos del Sistema de Información de Programas de Gobierno, se contempló llevar a cabo la Migración de Licencias del Software Oracle Internet Application Server Enterprise Edition, hacia el producto Oracle WebLogic Suit, lo que permitirá contar con una mejor herramienta que auxilie en la toma de decisiones en materia de programas sociales del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010704	EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL				
	Infraestructura para el Desarrollo de Programas Estatales	Acción	1	1	0
	Fortalecimiento de los Programas Estatales	Acción	1	1	0
	Sistema de Información de Programas de Gobierno	Acción	1	0	-1



0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Se cumplió con el programa de trabajo comprometido en el 2011, realizándose las 52 auditorías comprometidas, así mismo esta Contraloría Interna participó conjuntamente con la Coordinación de Administración en la revisión de la entrega y recepción de la gestión gubernamental.

Se llevaron a cabo 510 inspecciones realizándose 200 a compromisos de gobierno y 310 a otras operaciones entre las que destacan el cumplimiento de los programas de trabajo de las contralorías internas, las actualizaciones del sistema SISER-WEB de las unidades administrativas de la Secretaría y órganos de control interno de los ejercicios de pre cierre, dentro del proceso de Entrega y Recepción por el término del periodo constitucional 2005-2011; superando la meta en 80 acciones de acuerdo a lo programado.

Se llevaron a cabo 161 testificaciones, 11 más de las que se tenían programadas, esto derivado de los actos de entrega recepción de unidades administrativas y asistencia al levantamiento de actas administrativas circunstanciadas con motivo de robo y siniestro de vehículos o baja de bienes muebles, el incremento se debe a las solicitudes constantes en el último semestre del 2011 para la entrega-recepción de oficinas por el termino de la Administración Pública 2005-2011.

La participación de reuniones en órganos de gobierno y colegiados, fue de 50 a 69, con motivo de la participación en sesiones extraordinarias de los Comités de Información y de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

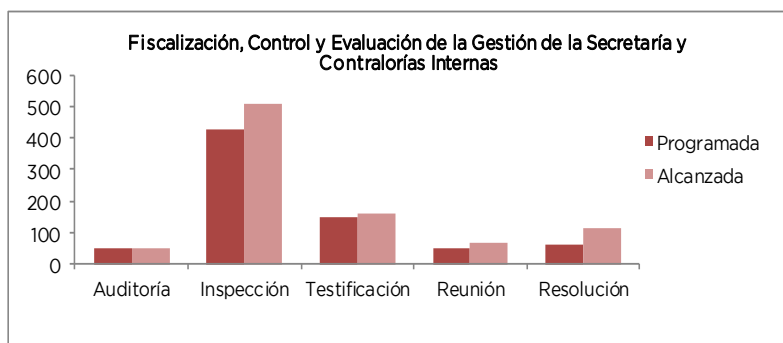
En cuanto a la atención de las quejas y denuncias recibidas en contra de servidores públicos de la SECOGEM y contralorías internas, se resolvieron 113 con acuerdos de archivo, 88 por ciento más de lo programado, motivado por el incremento de la participación ciudadana a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), aunado a que esta Contraloría Interna, intensificó su resolución a efecto de no generar rezago de procedimientos administrativos disciplinarios para el ejercicio 2012.

Se resolvieron 19 procedimientos administrativos disciplinarios iniciados en contra de los servidores públicos de la Secretaría y de las contralorías internas, de los 30 que se tenían programados para este periodo, lográndose el 63.3 por ciento en razón de que las conductas contrarias a la normatividad que dan origen a estos procedimientos fue menor, lo que implica que se disminuye la comisión de presuntas responsabilidades administrativas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se atendieron 14 medios de impugnación, 40 por ciento adicional a lo programado, derivado del incremento de los diferentes medios de defensa de los servidores públicos sancionados en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano de Control Interno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS				
	Realización de auditoría a Dependencias y Organismos Auxiliares	Auditoría	52	52	0
	Realización de inspecciones a Dependencias y Organismos Auxiliares	Inspección	430	510	80
	Realización de Testificaciones a Dependencias y Organismos Auxiliares	Testificación	150	161	11
	Participación en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados de Dependencias y Organismos Auxiliares	Reunión	50	69	19
	Resolución de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría y Contralorías Internas	Resolución	60	113	53
	Resolución de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados en contra de servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría y Contralorías Internas	Resolución	30	19	-11
	Atención y contestación a medios de impugnación en contra de resoluciones emitidas por este Órgano de Control Interno	Documento	10	14	4



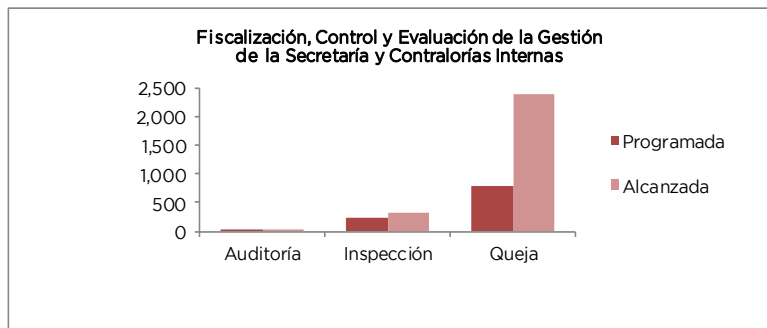
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación durante el ejercicio 2011, realizó 42 auditorías a unidades administrativas e instituciones educativas del Subsistema Educativo Estatal, de los niveles básico, medio superior y superior, identificando áreas de oportunidad y emitiendo recomendaciones de acciones de mejora, verificando con ello el apego a la normatividad y privilegiando la transparencia en la gestión gubernamental.

Se realizaron 322 acciones de control como inspecciones, testificaciones y participaciones en reuniones, entre las que se destacan inspecciones a compromisos de gobierno, al cumplimiento de medidas de austeridad, a servicios personales y a la actualización e integración de la información del Siser-web; testificación de entrega y recepción de oficinas, siniestros y bajas de bienes muebles por desuso, inservibles u obsoletos; y la participación en los Comités de Adquisiciones y Servicios, de Información, Comités Técnicos de los Fideicomisos del PEC, PRONABES, y SEVIC.

En materia de responsabilidades, se atendieron mil 870 quejas y se substanciaron 500 procedimientos administrativos disciplinarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020101	FISCALIZACIÓN, CONTROL, Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS				
	Verificar la correcta aplicación de los recursos asignados	Auditoría	42	42	0
	Inspeccionar el gasto público y la realización de las funciones educativas	Inspección	224	322	98
	Atención oportuna de las quejas y denuncias presentadas sobre el desempeño de los servidores públicos	Queja	774	2,370	1,596



0501020102 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

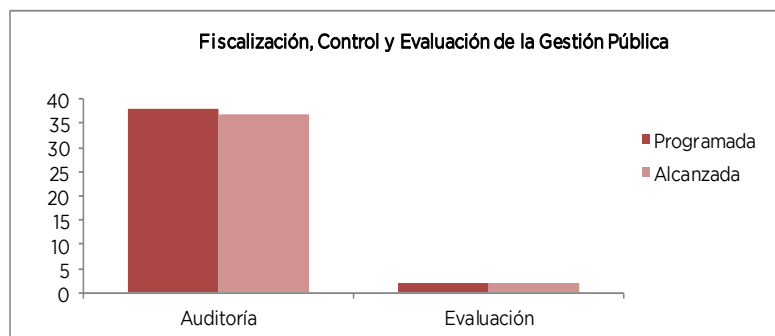
Se realizaron acciones de vigilancia, fiscalización, control y evaluación para la correcta aplicación de los recursos públicos y obligaciones de los actores que participan en el desarrollo de los programas y proyectos de la SEDAGRO, con plena observancia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Dentro de las principales acciones destacan la realización de 37 auditorías, que representan el 97 por ciento de la meta anual programada. Este logro refleja una variación de menos del 3 por ciento, derivado de la no conclusión de una auditoría financiera, en virtud de los hallazgos detectados.

De igual manera, se realizaron 2 evaluaciones al desempeño institucional y el desarrollo de mil 476 inspecciones y testificación de carácter administrativo, financieras y de obra a los programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural operados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Con este logro se superó la meta programada anual por 49 por ciento, derivado al incremento de inspecciones a Compromisos de Gobierno y Compromisos Institucionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Auditorías financieras, administrativas y de obra	Auditoría	38	37	-1
	Evaluación al desempeño institucional a programas sustantivos de desarrollo agropecuario	Evaluación	2	2	0
	Inspecciones y testificaciones de carácter administrativo, financiero y de obras	Inspección	744	1,476	732

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

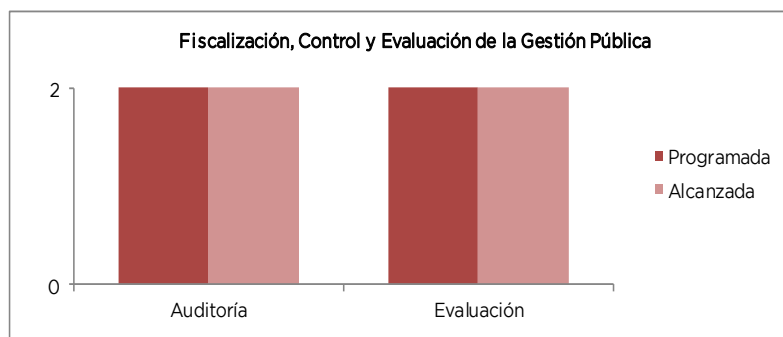


SECRETARÍA DE FINANZAS

Las auditorías financieras y administrativas están orientadas a aspectos sustantivos tales como la recaudación y fiscalización de los ingresos, la contabilidad gubernamental, integración de nómina, adquisición de bienes y servicios, así como el ejercicio, registro y control de los recursos públicos, entre otros. Durante el 2011 se alcanzó la meta anual programada, obteniéndose logros relevantes en los aspectos auditados; asimismo, las evaluaciones han aportado una mejora sustantiva a la operación de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, alcanzando el 100 por ciento.

Las supervisiones preventivas están relacionadas con las obligaciones previstas en las disposiciones jurídico-administrativas que regulan el servicio público; entre estas destacan la asistencia a comités (adquisitivos, arrendamientos y enajenaciones y de información), actas administrativas por siniestros ocurridos a bienes, inventario de almacenes y actos de entrega-recepción, entre otras; en el periodo que se informa se superó en un 74 por ciento la meta anual, en virtud de que se atendieron en su gran mayoría las solicitudes de participación recibidas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Auditorías financieras y administrativas	Auditoría	58	58	0
	Evaluación de procesos y de desempeño	Evaluación	2	2	0
	Supervisiones preventivas	Inspección	708	1,231	523
	Modelo integral de control interno	Acción	2	2	0



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Las Direcciones Generales de Control y Evaluación y órganos de control interno que de ellas dependen, llevaron a cabo mil 611 auditorías, de las cuales 785 fueron financieras, 552 administrativas y 274 de obra pública, destacando que mil 399 consideran recursos estatales, 2 a otras entidades públicas y 210 a recursos federales, de estas 29 fueron fiscalizaciones conjuntas con la Secretaría de la Función Pública a programas federales, como resultado de estas se implementaron mil 530 acciones de mejora en las dependencias y organismos auxiliares;

asimismo del total de auditorías realizadas en el ejercicio 2011; 423 se realizaron al sector central, mil 114 al sector auxiliar, 72 fueron a municipios y 2 a otras entidades públicas.

Entre los programas federales que han sido objeto de auditoría destacan los siguientes: Aportaciones Federales Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) Ramo 16; Provisiones Salariales y Económicas (Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México) Ramo 23, (Fondo Alianza para el campo del Estado de México) SAGARPA Ramo 8; Recursos Federalizados Programa de Fortalecimiento al Servicio Nacional de Empleo (PROFSNE), Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas) Ramo 6; y Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS).

Se realizaron 118 evaluaciones, de las cuales 45 fueron a procesos, 72 al desempeño institucional y una se realizó conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de determinar el grado de eficiencia y eficacia con que han sido destinados los recursos para alcanzar los objetivos de las dependencias y organismos evaluados, enfocándose principalmente a los procesos sustantivos y contribuyendo mediante recomendaciones a mejorar las operaciones y resultados, impulsando el cumplimiento de metas y programas,

En lo relacionado a otras acciones de control y evaluación y continuando con la política preventiva de la Secretaría de la Contraloría, se efectuaron 16 mil 207 inspecciones superándose la meta en 56 por ciento, de acuerdo a lo programado en el ejercicio 2011; estas acciones se orientaron principalmente a verificar los compromisos gubernamentales y las actividades derivadas de inventarios, servicios personales, funciones de seguridad pública y tránsito, concentración y resguardo de equipos, páginas de transparencia y aplicación de cédulas de autocontrol, arcos de caja y/o formas valoradas, revisión a estados financieros, comprobación de gastos, entre otros; así como inspecciones preventivas a la obra pública.

Con el objeto de verificar que los actos se realicen en apego a la normatividad vigente, se llevaron a cabo 4 mil 31 testificaciones, 111 por ciento más de las esperadas tomando en cuenta que este tipo de acciones están sujetas a la eventualidad en su celebración y a la convocatoria de las dependencias y organismos auxiliares, entre las acciones de mayor incidencia están la participación en actos de entrega-recepción de oficinas y de obra pública, levantamiento de actas administrativas circunstanciadas por robo y siniestro de vehículos, apertura y fallo de obra pública, y destino final de bienes.

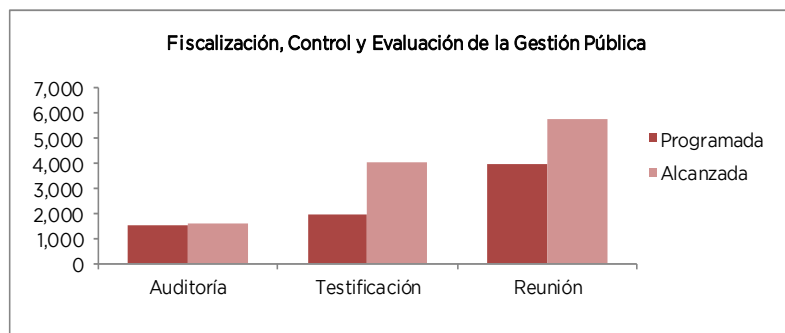
Por otra parte se asistió a 5 mil 743 reuniones convocadas por las dependencias y organismos auxiliares; como son participación en Comités de Adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos, adquisición de inmuebles y enajenación, así como de obra pública, Comités de Información y Comités de Control y Evaluación, vigilando que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente (Anexo 12).

En cuanto al Modelo Integral de Control Interno, se implementaron 79 proyectos, los cuales son estructurados para reducir o transferir los riesgos potenciales que existen en proyectos, procesos o servicios, permitiendo mantener un entorno congruente con la misión, visión objetivos gubernamentales y valores éticos del servidor público.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realización de auditorías a las dependencias, organismos auxiliares y municipios	Auditoría	1,541	1,611	70
	Realización de evaluaciones a las dependencias y organismos auxiliares	Evaluación	111	118	7
	Realización de inspecciones a las dependencias y organismos auxiliares	Inspección	10,358	16,207	5,849
	Realización de testificaciones a las dependencias y organismos auxiliares	Testificación	1,911	4,031	2,120

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados de las dependencias y organismos auxiliares	Reunión	3,923	5,743	1,820
	Implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI) en Dependencias y Organismos Auxiliares	Proyecto	85	79	-6



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, en materia de Fiscalización, Control y Evaluación durante el ejercicio fiscal 2011, realizó 20 auditorías de las cuales, 12 fueron administrativas y 8 financieras; las auditorías administrativas se enfocaron a verificar el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas las unidades administrativas; así como, al apego normativo en la programación y ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos sustantivos de la Secretaría del Medio Ambiente; de igual manera se impulsó la actualización permanente de los sistemas establecidos para el control del patrimonio estatal; las financieras se orientaron a verificar que los recursos asignados a la Secretaría del Medio Ambiente hayan sido aplicados oportunamente en los programas y proyectos autorizados y con apego a los disposiciones legales aplicables.

Se llevó a cabo una evaluación al programa vehicular de reducción de contaminantes, siendo su objetivo evaluar la eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos a alcanzar los objetivos previstos determinando en su caso las desviaciones y la adopción de las medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

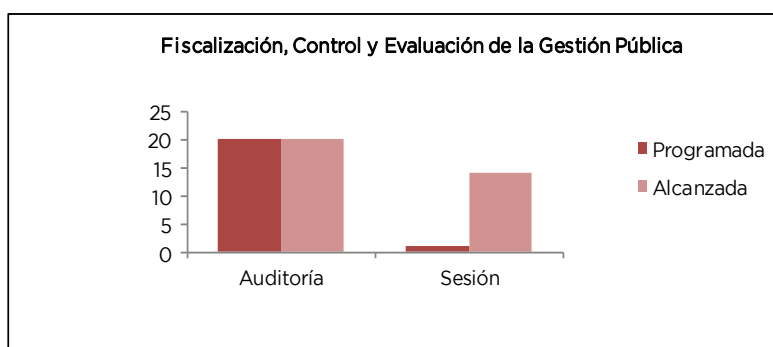
Durante el periodo que se informa, se realizaron 98 inspecciones, cuyo objetivo fue la verificación física y documental de los recursos asignados, el cumplimiento de las medidas de racionalidad y austeridad aplicables en las unidades administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Se participó en 14 sesiones de Comité de Información con la finalidad de cumplir las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de las acciones de fiscalización ejecutadas por la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, destacan los siguientes resultados: se fomentó la elaboración y actualización de manuales administrativos, así como, la publicación en Gaceta de Gobierno para su observancia obligatoria; se promovió la difusión de los programas de protección al ambiente y ahorro sustentable a efecto de propiciar una mayor participación de los servidores públicos en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos; se impulsó la actualización permanente de los inventarios del activo fijo, se impulsó la promoción de programas orientados a la elaboración de ordenamientos ecológicos locales y regionales; se impulsó la elaboración y actualización permanente del inventario de sitios de disposición final de residuos sólidos y se fomentó la

mejora continua de los controles administrativos a efecto de propiciar el cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativa vigente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Ejecución de auditoría	Auditoría	20	20	0
	Evaluación al desempeño institucional	Evaluación	1	1	0
	Inspecciones preventivas de carácter financiero y administrativo	Inspección	94	98	4
	Participación en comités de información	Sesión	12	14	2
	Implementación del modelo integral de control interno (MICI)	Documento	1	0	-1



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las acciones de fiscalización revisten gran importancia dentro de las actividades de la Contraloría Interna, teniendo como objetivo principal verificar que los recursos asignados sean aplicados con transparencia y apego a la normatividad vigente, impulsando la cultura de control preventivo, permitiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estas acciones de fiscalización e inspección al gasto público se realizaron mediante 89 auditorías en 19 unidades administrativas (Anexo 13).

Derivado de lo anterior, se determinaron 191 observaciones, que comprenden, 149 de control interno e implementación de acciones de mejora y 42 con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria.

Para medir la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas y la aplicación de presupuesto, se llevaron a cabo 2 Evaluaciones, dentro de la Dirección Técnica del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, denominada "Legalización y apostillamiento de documentos públicos expedidos por funcionarios públicos estatales y municipales" y en la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de la Población, denominada "Descentralización de la Política Demográfica", en las que se determinaron 5 observaciones de mejora.

Referente a la meta "Inspeccionar y vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, manejo de personal, adquisición de bienes o servicios, control de bienes y activo, obra pública, enajenación y baja de bienes, entre otros", el desarrollo de esta permitió que se ejecutaran 936 inspecciones a las unidades administrativas que conforman a la Secretaría General de Gobierno (Anexo 14-15).

En los 12 informes que forman parte de la meta "Participación en Testificaciones", se incluyen 466 actos, que contemplan la entrega recepción de oficinas públicas, adquisiciones, conservación, uso, destino, enajenación y baja de bienes, inventario de almacén y demás activos asignados a la Dependencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

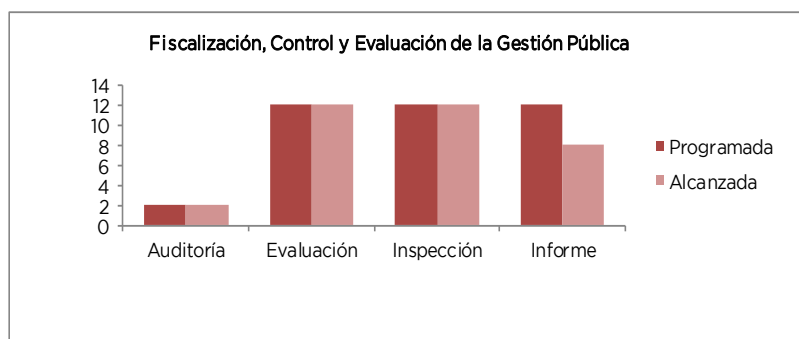
Dentro de la meta “Intervención en sesiones y reuniones que por mandato legal o de orden administrativo requieren la presencia de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna” se realizaron 12 informes de la participación de esta unidad administrativa en 215 actos relacionados con los Comités de Control y Evaluación, Comités de Información, Comités de Obra Pública, Sesiones de Órganos de Gobierno, Sesiones de Órganos Colegiados y Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

El avance de la meta titulada, “Concentración, registro y monitoreo del control interno de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, referentes al Modelo Integral de Control Interno (MICI)”, quedó plasmado en 8 informes, considerando como logro importante la implementación de medidas de control interno, en los proyectos de alto riesgo, denominados “Sistema Integral de Control Patrimonial” (SICOPA), donde se desarrolló el Manual de Procedimientos del Área de Registro de Bienes y Control de Inventarios, además de impulsar la migración de información al SICOPA WEB y “Administración y Operación del Instituto de Profesionalización”, ambos en la Agencia de Seguridad Estatal, donde se identificaron riesgos y se propició la mejora en la calidad y eficiencia de las tareas desarrolladas.

Asimismo, se desarrolló el Sistema de Capacitación a Agentes del Estado de México (SICADEM) que registra y almacena datos de cadetes, tanto de las evaluaciones como de la capacitación de los policías y el “Sistema Automatizado del Registro Ingreso y Egreso de Cadetes” que incluye credencial con fotografía y código de barras.

Se dio continuidad al Programa de Seguimiento para Obras de Infraestructura de Seguridad Pública, que verifica el cumplimiento de los compromisos del Ejecutivo del Estado, en lo referente a obra pública y acciones atendiendo las gubernamentales, institucionales, estatales y especiales; al mismo tiempo que se verificó el avance para la infraestructura de la seguridad pública en proceso de ejecución, que por encargo realiza la Secretaría del Agua y Obra Pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Fiscalizar el ejercicio del gasto público asignado a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como recursos convenidos con la federación y gasto de inversión sectorial entre otros	Auditoría	89	89	0
	Evaluaciones del Desempeño Institucional y a procesos	Evaluación	2	2	0
	Inspeccionar y vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, manejo de personal, adquisición de bienes o servicios, control de bienes y activo, obra pública, enajenación y baja de bienes, entre otros	Inspección	908	936	28
	Intervención en sesiones y reuniones que por mandato legal o de orden administrativo requieren presencia de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna	Informe	12	12	0
	Participación en Testificaciones	Informe	12	12	0
	Concentración, registro y monitoreo del control interno de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, referentes al MICI	Informe	12	8	-4



SEIEM

Fortalecer el Carácter Preventivo del Órgano Interno de Control en Procesos Orientados a Mejorar la Calidad en el Servicio. Se programaron 106 auditorías, sin embargo derivado de la necesidad de atender aspectos administrativos, operativos y financieros, se realizaron 28 auditorías más, derivado de la recomendación de la Secretaría de la Contraloría, con el fin de fiscalizar y evaluar aspectos educativos urgentes y retenciones del Organismo, así como registros contables y presupuestales, con lo que se dio cumplimiento a la meta anual en un 126 por ciento. (Anexo 16)

0501020103 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Durante el ejercicio 2011 se realizaron 6 mil 879 encuestas de percepción ciudadana (difusión, servicio, impacto, eficiencia, utilidad y satisfacción), a la fecha se han visitado 331 obras compromisos del C. Gobernador, dando como resultado 22 acciones de mejora atendidas por las dependencias ejecutoras, además se elaboró y entregó un informe a la Coordinación Asuntos Internacionales sobre los resultados del operativo decembrino 2010 "Compromiso con los Migrantes Mexiquenses". Cabe mencionar que en este ejercicio se realizaron los 13 informes que se tenían programados sobre la ejecución de obras, programas, trámites y servicios gubernamentales.

En relación al apoyo a las unidades administrativas que soliciten la aplicación de cuestionarios sobre obras, programas, trámites y servicios gubernamentales, se realizaron 642 cédulas 12 más de las que se tenían programadas, ya que se apoyó a la evaluación de los procesos para la detección y pago de infracciones viales y a los comités ciudadanos de control y vigilancia, y se evaluó el programa de contraloría social, su operatividad, funciones del contralor social y atención a reportes ciudadanos.

Por otra parte se realizaron 10 cursos de capacitación, destacando el del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de la Contraloría bajo la Norma ISO 9001:2008, para el proceso de promoción para la "Constitución y Seguimiento de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obra Pública Ejecutada por las Dependencias del Gobierno del Estado de México con Recurso Estatal" y la capacitación relacionada con temas de la Dirección Alimentaria y Nutrición Familiar del DIFEM.

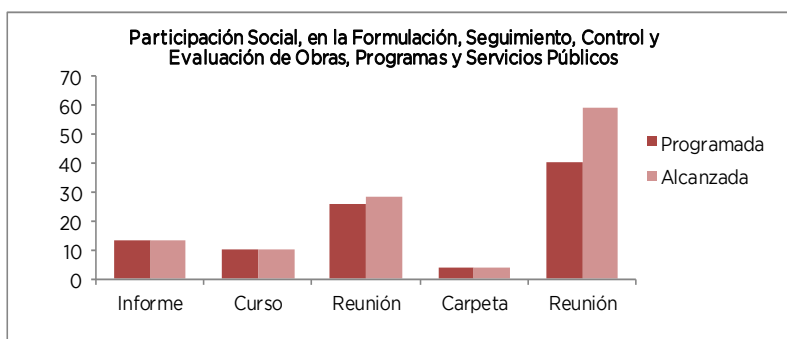
Asimismo fue necesario reforzar los conocimientos en materia de contraloría social a 547 servidores públicos estatales y municipales que ejecutan obra pública y operan programas sociales de la importancia del control preventivo y la rendición de cuentas, a través de la participación de la ciudadanía. Asimismo se realizaron reuniones de capacitación en materia de contraloría social en las cuales participaron 838 beneficiarios de obra pública y de programas sociales.

A efecto de revisar los compromisos del C. Gobernador y las acciones de mejora, se realizaron 28 giras de trabajo, y se elaboraron 4 boletines cuyo contenido presenta el resultado de las acciones realizadas durante el ejercicio y se llevaron a cabo 59 reuniones de coordinación

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

interinstitucional con dependencias federales y estatales. Por otra parte se emitieron y captaron mil 497 reportes ciudadanos, mismos que fueron canalizados a las instancias competentes para su seguimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020103	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Aplicación de cuestionarios para conocer la opinión de los beneficiarios de obras de gobierno, programas, trámites y servicios gubernamentales	Cédula	2,160	6,879	4,719
	Elaboración de informes sobre la ejecución de obras, programas, trámites y servicios gubernamentales	Informe	13	13	0
	Apoyo a las unidades administrativas que soliciten la aplicación de cuestionarios sobre obras, programas, trámites y servicios gubernamentales	Cédula	630	642	12
	Capacitación o actualización a promotores de Contraloría y Evaluación social	Curso	10	10	0
	Capacitación o asesoría a servidores públicos estatales y municipales en materia de Contraloría y Evaluación Social	Servidor Público	630	547	-83
	Reuniones de capacitación en materia de Contraloría Social a beneficiarios de Programas Sociales y Obra Pública	Beneficiario	150	838	688
	Reuniones de trabajo de Contraloría y Evaluación Social	Reunión	26	28	2
	Elaboración de carpeta informativa sobre los resultados de la Contraloría Social en el Estado de México	Carpeta	4	4	0
	Reuniones de trabajo con representantes de dependencias ejecutoras y otras instituciones para la instrumentación y seguimiento de Contraloría y Evaluación	Reunión	40	59	19
	Recepción, seguimiento y atención a los reportes ciudadanos de contralores sociales, beneficiarios y ciudadanía en general, de obras públicas, programas sociales y acciones gubernamentales	Reporte	1,000	1,497	497



0501020104 CONTROL Y EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información durante el ejercicio 2011 atendió en tiempo y forma las acciones que se tenían comprometidas. Destacándose las siguientes:

Auditoría al Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución, donde se recomendó revisar y complementar el esquema de seguridad, a fin de que contribuya a garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información del proceso al que soporta el Sistema; actualizar, fortalecer y complementar la documentación técnica del SAID.

Auditoría al Sistema Integral de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en la que se recomendó fortalecer la administración del proyecto de implementación del sistema, mediante la definición clara y precisa de la responsabilidad que tiene tanto la PGJEM y la DGSEI con respecto al hospedaje de la infraestructura tecnológica que soporta la operación del sistema, contar con acuerdos de nivel de servicio con los proveedores internos y externos (DGSEI, INTEGRA, DSI, DELOITTE, GOBTEC) del sistema; e implementar un procedimiento para la gestión de la continuidad de la operación del mismo y documentar e implementar un esquema para el respaldo de la información asociada al sistema.

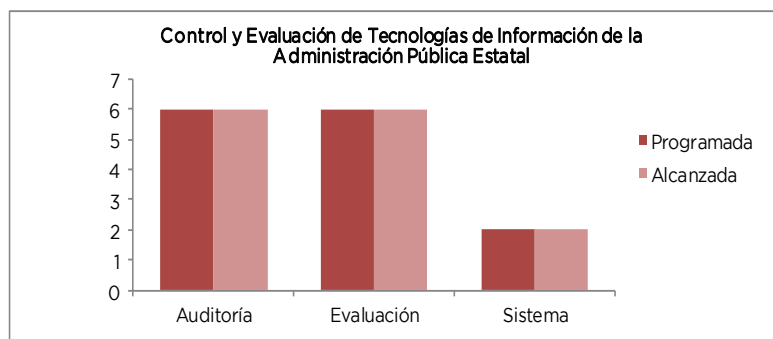
Auditoría al Sistema para el Control de la Obra Pública, donde se recomendó al ente auditado contar con acuerdos de nivel de servicio establecidos con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para cada uno de los servicios convenidos relacionados con el hospedaje del servidor en el que residen el Sistema de Riesgos Controlados de la Obra Pública (SIRICOP) y el Sistema Único de Información (SUI).

En la misma materia también se realizaron 6 evaluaciones destacándose las evaluaciones a la Plataforma de Gestión del Aprendizaje PGA o Learning Management System LMS del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; a los servicios que proporciona la Dirección General del Sistema Estatal de Informática; a la Unidad de Tecnologías de Información de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México y una a la Unidad de Informática de la Protectora de Bosques del Estado de México, donde se recomendó, implementar controles para fortalecer los aspectos de seguridad lógica.

En el rubro de desarrollo de sistemas, se actualizaron diversas funcionalidades de los sistemas: Programación y Registro de Auditorías, Decl@ranet, Despachos Externos, Solventación de Observaciones de Entes Externos de Fiscalización, así como al Portal Web de la SECOGEM y se llevó a cabo el desarrollo e implementación del Portal Web del Sistema de Gestión de la Calidad de la dependencia. Asimismo se actualizaron diversas funcionalidades de los principales sistemas sustantivos como es el caso de Programación y Registro de Auditorías, Control de Obras y Acciones, Tableros de Control, Auditoría de Obra, Integral de Responsabilidades y, Manifestación de Bienes, las obligaciones en materia de TI dentro de la Agenda Electrónica de Obligaciones y la incorporación de un módulo de Verificación de Compromisos dentro del sistema de supervisiones

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020104	CONTROL Y EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.				
	Realización de auditorías a los servicios, la seguridad y la infraestructura de tecnologías de información; así como a los sistemas de información	Auditoría	6	6	0
	Realización de evaluaciones a los servicios, la seguridad y la infraestructura de tecnologías de información; así como a los sistemas de información	Evaluación	6	6	0
	Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0
	Fortalecimiento de sistemas de información (complemento o adecuación a los sistemas, o a los reportes que éstos emiten)	Servicio	50	50	0
	Servicios de soporte técnico	Servicio	480	480	0

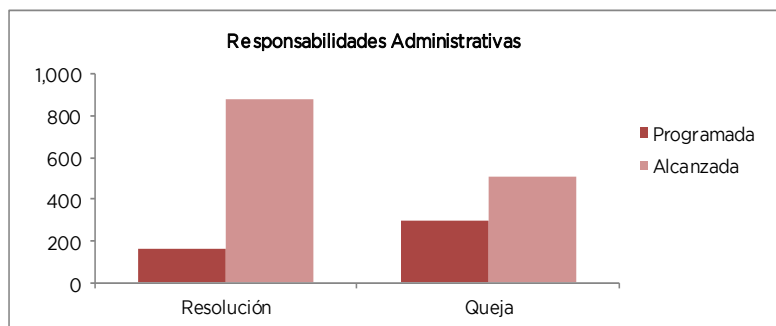
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Se emitieron 877 resoluciones por presuntos incumplimientos de los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, sobrepasando significativamente la meta anual establecida, ya que estas resoluciones se encuentran condicionadas a las irregularidades que puedan presentarse durante el año; así mismo, se atendieron 506 quejas y denuncias, alcanzándose un 68 por ciento por arriba de la meta anual, ya que estas son presentadas por los particulares y se encuentran condicionadas a la percepción de la calidad del servicio por los usuarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Procedimientos administrativos	Resolución	160	877	717
	Atención de quejas y denuncias	Queja	300	506	206



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Durante el ejercicio 2011 en lo concerniente a quejas y denuncias se captaron 10 mil 822, presentadas por la ciudadanía por deficiencias y presuntas irregularidades en el servicio público estatal; resolviendo 11 mil 648 expedientes, registrándose un avance del 107 por ciento de las quejas y denuncias atendidas con respecto a las presentadas en el mismo periodo; la variación del 7 por ciento, se debe a que se atendieron algunas que tenían en proceso de meses anteriores, así mismo el trámite de algunas quejas y denuncias fueron de menor complejidad (Anexo 17). También se atendieron 2 mil 367 sugerencias y reconocimientos presentadas, cabe mencionar que estas actividades están supeditadas a la participación ciudadana, en tales condiciones es un factor externo que puede provocar incrementos o disminuciones en las metas programadas.

En relación a la prestación del Servicio de Consulta del Registro Estatal de Inspectores, se registro una demanda de mil 249 consultas, obteniéndose un incrementó de 177 por ciento, de acuerdo a las 450 que se tenía programadas, cabe mencionar que el cumplimiento de esta meta deriva de una actividad externa, por lo que depende de las consultas que la ciudadanía requiera.

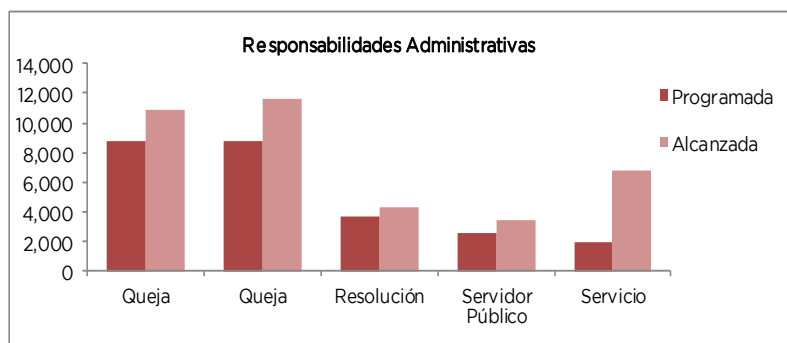
Se resolvieron 4 mil 272 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, lográndose el 15 por ciento más de la meta programada, ya que se le dio atención a procedimientos administrativos rezagados de periodos anteriores; como resultado del número de procedimientos administrativos que fueron resueltos se sancionaron a 3 mil 375 servidores públicos por caer en actos o conductas que son sancionadas por la Ley de Responsabilidades (Anexo 18).

Se llevaron a cabo 902 asesorías al personal de las contralorías internas y de otras áreas de la Secretaría de la Contraloría sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, con la finalidad de que emitan sus resoluciones con mayor eficacia. En la misma materia se dio capacitación a 204 servidores públicos estatales y municipales respecto de las obligaciones de carácter general previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, registrándose solo un avance del 29 por ciento de acuerdo a lo que se tenía programado, este atraso en la meta fue debido a que en el periodo que se reporta no se registraron demandas de capacitación por parte de los diversos órganos de control y sectores interesados.

En cuanto a la conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad, se llevaron a cabo 2 mil 648 acuerdos, observándose un considerable incremento en la meta programada, ya que derivado del análisis realizado a los expedientes se detectó que no se configuraron plenamente los elementos de responsabilidad, o se detectó incompetencia para substanciarlos, agilizándose así la conclusión de los mismos. Por otra parte la atención ciudadana que se presta a través de los módulos de los centros administrativos registró un incremento en la demanda por parte de la ciudadanía, atendándose 6 mil 765 servicios de consulta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Recepción de quejas y denuncias que presenta la ciudadanía	Queja	8,750	10,822	2,072
	Atención de quejas y denuncias ciudadanas	Queja	8,750	11,648	2,898
	Atención de sugerencias y reconocimientos presentados por la ciudadanía	Reconocimiento	4,000	2,367	-1,633
	Prestación del servicio de consulta del Registro Estatal de Inspectores y órdenes de visitas de verificación	Consulta	450	1,249	799
	Resolución de procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios por la Secretaría y Contralorías Internas	Resolución	3,700	4,272	572
	Servidores públicos y particulares sancionados por responsabilidades administrativas	Servidor Público	2,600	3,375	775
	Asesoría al personal de las Contralorías Internas y de otras áreas de la Secretaría sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	900	902	2
	Capacitación a servidores públicos estatales y municipales respecto de las obligaciones de carácter general previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios	Servidor Público	700	204	-496
	Conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	900	2,648	1,748
	Atención ciudadana en los Módulos de los Centros Administrativos	Servicio	2,000	6,765	4,765

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



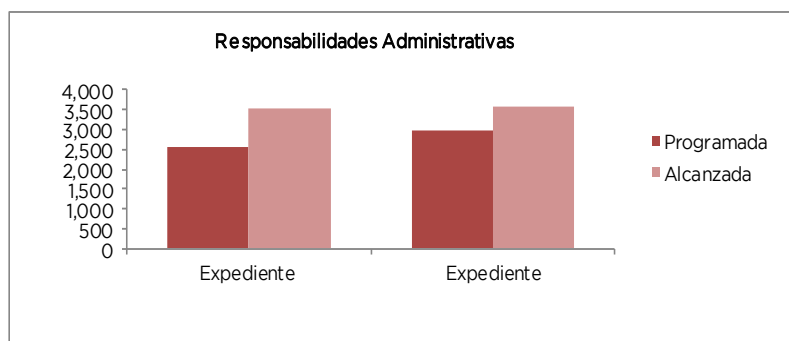
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Para un buen ejercicio de la función pública, es necesario que la actuación cotidiana se encuentre en total apego a los cánones éticos de probidad, integridad y honradez, es por eso que en un afán de mejora constante y atendiendo las demandas ciudadanas de un servicio eficiente y eficaz, se realizan inspecciones para verificar una presunta actuación irregular de los servidores públicos que ejercen funciones de seguridad pública y tránsito, con el fin de imponer las sanciones de carácter disciplinario o resarcitorio, según lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, por lo que se dio atención a mil 500 quejas, mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), que permite recibir quejas y denuncias vía Internet, y en el cual el ciudadano afectado puede darle seguimiento, sin dejar de lado la atención personal de manera directa en el lugar donde ocurrió la irregularidad, mediante actuaciones de oficio, o por comparecencia directa del quejoso en las oficinas de esta Contraloría Interna, información contenida en los 12 informes referentes a la meta “Seguimiento a quejas recibidas en contra de servidores públicos”.

En el mismo tenor de ideas, durante el ejercicio 2011 se llevó a cabo la “Integración de expedientes de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno con presunta responsabilidad administrativa”, título de la meta que en este párrafo nos ocupa, cuya cifra ascendió a 3 mil 523 procedimientos administrativos.

Para finalizar en tema de responsabilidades, tenemos la meta denominada “Conclusión y/o resolución de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno” en la que se incluyen 3 mil 588 procedimientos administrativos resueltos, con el siguiente detalle: mil 449 quejas; mil 306 expedientes derivados de operativos de inspección o actuaciones de oficio; 797 expedientes por manifestación de bienes, 30 relacionados con auditorías y 6 asuntos turnados por Derechos Humanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Seguimiento a quejas recibidas en contra de servidores públicos	Informe	12	12	0
	Integración de expedientes de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno con presunta responsabilidad administrativa	Expediente	2,550	3,523	973
	Conclusión y/o resolución de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno	Expediente	3,000	3,588	588



0501020202 SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En materia de situación patrimonial, se llevaron a cabo 2 campañas de difusión para presentar manifestación de bienes por alta, baja y anualidad, que tienen como objetivo concientizar a los servidores públicos obligados a cumplir con su entrega en tiempo y forma, a través del Sistema Declaranet, recibándose en este período 110 mil 602 manifestaciones; de las cuales 21 mil 751 fueron por alta y baja en el servicio y 88 mil 851 por anualidad. Cabe mencionar que en la anualidad se observa un incremento de 10 por ciento de respecto a lo programado, debido a que se incrementó el padrón de sujetos obligados a presentar su manifestación de bienes (Anexo 19).

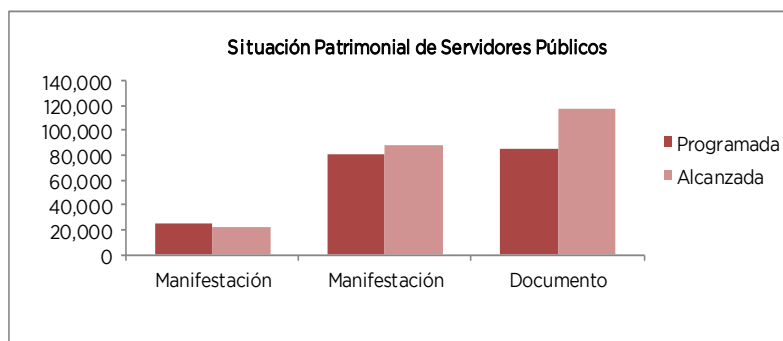
En la revisión específica contable-financiera de las manifestaciones de bienes presentadas por los servidores públicos se revisaron 251 documentos; asimismo se emitieron 117 mil 689 Constancias de No Inhabilitación solicitadas para la contratación de servidores públicos en las diferentes dependencias del gobierno estatal y municipal, duplicándose el número respecto a lo programado, derivado de la rotación de servidores públicos y la demanda de las áreas administrativas para consultar constantemente el Sistema de Constancias de No Inhabilitación para conocer la situación jurídica de las personas que se pretende contratar.

Respecto a las acciones de capacitación se llevaron a cabo 127 cursos sobre la utilización permanente de los Sistemas Integral de Responsabilidades, Manifestación de Bienes y Constancias de No Inhabilitación, esto a solicitud de los HH. ayuntamientos, para los servidores públicos llevan a cabo actividades relacionadas con los mismos. Por otra parte en el último trimestre del año 2011, se llevó a cabo una campaña dirigida a los servidores públicos con el objeto de que se abstengan de recibir dádivas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020202	SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realización de campañas para la presentación de manifestación de bienes por alta, baja y anualidad	Campaña	2	2	0
	Recepción de manifestación de bienes de los servidores públicos por alta y baja	Manifestación	26,000	21,751	-4,249
	Recepción de la manifestación de bienes de los servidores públicos por anualidad	Manifestación	81,000	88,851	7,851
	Revisión específica contable-financiera de las manifestaciones de bienes presentadas por los servidores públicos	Manifestación	250	251	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020202	SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS				
	Emisión de constancias de No Inhabilitación previa consulta a la base de datos, solicitadas por las dependencias, organismos y ayuntamientos	Documento	85,000	117,689	32,689
	Capacitación y/o asesoría en las dependencias del sector central, auxiliar y ayuntamientos para la utilización permanente de los Sistemas Integral de Responsabilidades (SIR), Manifestación de Bienes (SIMB) y Constancias de No Inhabilitación	Curso	130	127	-3
	Realización de campañas dirigidas a servidores públicos para que se abstengan de recibir dádivas	Campaña	1	1	0



0501020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Al ser la instancia de inconformidad un medio de defensa que sólo los particulares interesados pueden promover, no depende exclusivamente de la unidad administrativa el cumplimiento de estas metas, ya que la actividad de los particulares en la presentación de inconformidades afecta de manera directa el logro de las resoluciones esperadas, es por eso que en el periodo que se informa no se presentó el número de inconformidades suficientes para emitir las resoluciones programadas, aunado al grado de complejidad de los procedimientos vigentes que se encontraban en fases pendientes de desahogar de acuerdo a la periodicidad establecida por la normatividad aplicable; motivo por el cual sólo fueron presentadas 33 instancias de inconformidad de las cuales fueron resueltas 29 adicionando 4 del año 2010 que se encontraban en trámite. La disminución de la presentación de instancias de inconformidad influyó en la disponibilidad para efectuar un mayor número de visitas selectivas 31 de 24 programadas.

Se resolvieron los 12 recursos administrativos de inconformidad programados. En cuanto a las contestaciones de demanda en contra de actos o resoluciones emitidas por las distintas áreas de la dependencia, se presentaron 51 de las 70 que se tenían comprometidas en este ejercicio, esta actividad depende de que los particulares hagan valer su derecho a impugnar, por lo que no es controlable de manera directa.

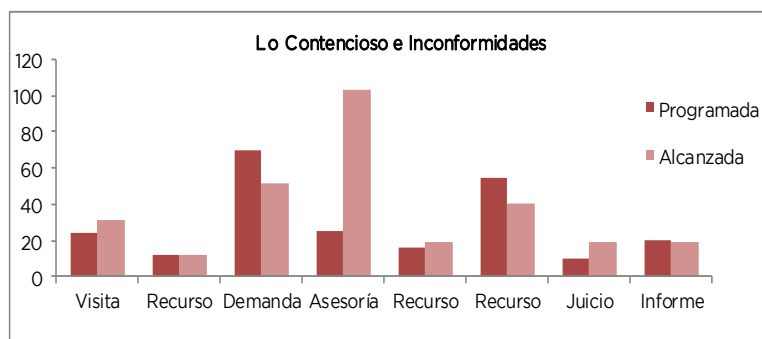
Por otra parte se dieron 103 asesorías solicitadas por las contralorías internas sin área jurídica en la contestación de demandas, alegatos, desahogo de vistas de recursos de revisión, elaboración de informes previos y apersonamientos en los juicios de amparo, promovidos en contra de los actos emitidos por los órganos citados, esta actividad depende de los requerimientos de asesoría por parte de estos órganos de control interno, por tal motivo se observa un considerable incremento en esta actividad.

En el periodo que se informa se interpusieron 19 recursos de revisión en contra de las sentencias desfavorables a los intereses de la Secretaría, un 19 por ciento más de lo que se tenía previsto realizar, asimismo se llevaron a cabo 40 desahogos de vistas en recursos de revisión; 15 menos

de los programados, ya que esta actividad depende del número de sentencias desfavorables a los intereses de la Secretaría notificadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad, también se efectuaron 19 desahogos de vistas en juicios de amparo.

Por último se presentaron 19 informes previos y justificados rendidos en juicios de amparos indirectos, esta es una actividad que depende de particulares ante los Juzgados de Distrito Federales, por lo que las demandas de amparo recibidas fueron menores al número programado. En cuanto a la presentación de alegatos se realizaron 46 documentos de los 50 que se tenían programados, ya que depende de la programación de las audiencias de ley por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atención y resolución de instancia de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	53	33	-20
	Visitas selectivas o licitaciones públicas para identificar y evitar probables incumplimientos a las disposiciones aplicables en la materia	Visita	24	31	7
	Resolución de recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Recurso	12	12	0
	Contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas en las áreas de la Secretaría de la Contraloría	Demanda	70	51	-16
	Apoyo a contralorías internas sin área jurídica en la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones, interposición de recursos de revisión y desahogo de vistas	Asesoría	25	103	78
	Interposición de recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables a los intereses de la Secretaría de la Contraloría	Recurso	16	19	3
	Desahogo de vistas en recursos de revisión interpuestos por particulares	Recurso	55	40	-15
	Desahogo de vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Juicio	10	19	9
	Informes rendidos en juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	20	19	-1
	Presentación de alegatos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Documento	50	46	-4



0501020301 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Para la integración y elaboración de la cuenta pública se llevó a cabo el registro de la documentación soporte de los egresos y la consolidación de cifras, alcanzándose la meta

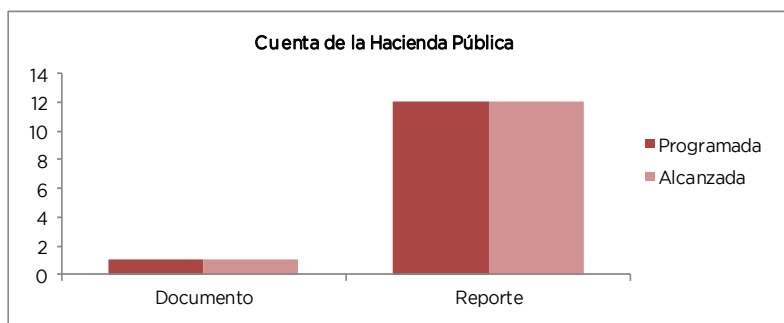
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

programada con la entrega del documento correspondiente a la H. Legislatura Local en la fecha marcada por la Ley.

Como parte de las actividades relacionadas con la operación del Sistema Integral de Contabilidad gubernamental, se realizó la décima actualización del Manual Único de Contabilidad Gubernamental en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización, con el cual se proporciona a las entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios para contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental.

Se realizó la recepción y revisión de la información que generan las áreas financieras de las dependencias y organismos auxiliares para su integración al informe que se rinde mensualmente a la H. Legislatura Local y se atendieron a diferentes organismos referentes a requerimientos de auditorías como son la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública, entre otros.

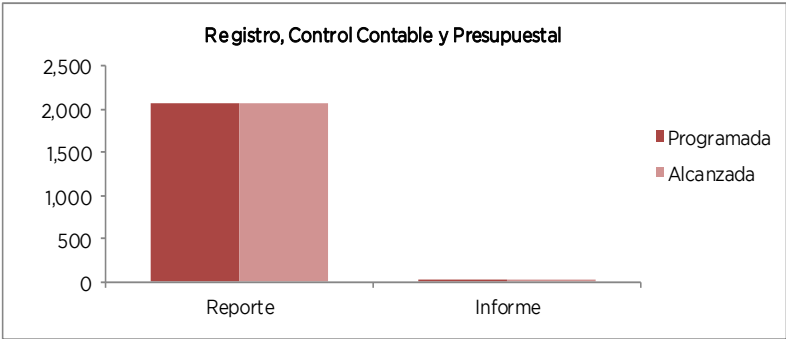
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020301	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA				
	Integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operación del sistema integral de contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Reporte	12	12	0



0501020302 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La realización oportuna de las conciliaciones de ingresos y egresos y la integración de la información contable y presupuestal, permitió elaborar en tiempo y forma los Estados Financieros del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020302	REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL				
	Conciliación de los ingresos y egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,064	2,064	0
	Consolidación de la información para la elaboración y presentación de estados financieros	Informe	12	12	0



0501030102 ENLACE INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

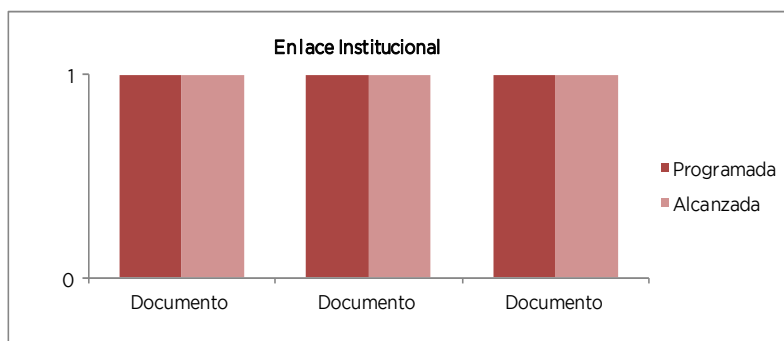
La magnitud y complejidad de los problemas que viven algunos sectores de la sociedad, hacen necesario que se coordinen acciones que permitan enfrentar con prontitud las demandas sociales, la prioridad es mantener un gobierno cercano a las comunidades mexiquenses, mediante la atención permanente de solicitudes de apoyos, bienes o servicios.

Para cumplir con este propósito, el Gobierno Estatal se ha comprometido a impulsar una gran cruzada de fomento a la educación, la salud, el deporte, el turismo, la seguridad, entre otros; asimismo, a diseñar e implementar programas que permitan reforzar las tareas encomendadas a las diferentes dependencias y organismos descentralizados para atender a la población mexiquense más vulnerable y con mayores necesidades.

Lo anterior implica la entrega eficiente y oportuna de apoyos, subsidios o servicios a la población vulnerable de las diferentes comunidades que integran el territorio del Estado de México y que contribuyen a elevar el nivel de calidad de vida de los mexiquenses a través de acciones que van orientadas al mejoramiento en los espacios públicos, inmuebles educativos, parques recreativos y vialidades, entre otros. Así como al equipamiento de consultorios, bibliotecas, jardines de niños, primarias, secundarias y en algunos casos también mobiliario urbano, equipo informático y de seguridad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030102	ENLACE INSTITUCIONAL				
	Coordinación para la recepción e integración de los archivos con información de los beneficiarios de los programas de gobierno	Documento	1	1	0
	Elaboración del Manual de Operación del Sistema de Información de Programas de Gobierno	Documento	1	1	0
	Seguimiento al SIP-G del Gobierno Federal y a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Federales vía web	Documento	1	1	0
	Apoyo para la atención de las demandas sociales relacionadas con obras y mantenimientos del Programa de Compromisos Comunitarios	Proyecto	1,187	1,187	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0501030201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR SECRETARÍA DE FINANZAS

La agenda es un instrumento en donde se registran, organizan y controlan las actividades del C. Gobernador en el desempeño de sus responsabilidades al frente de la Administración Pública Estatal; es también un mecanismo que, con auxilio de la tecnología, permite informar regularmente y con oportunidad a la ciudadanía de las acciones del Titular del Poder Ejecutivo.

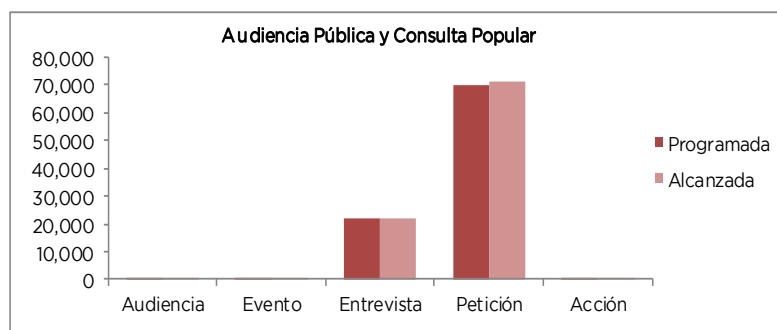
Se brindó atención y seguimiento a las solicitudes de audiencias privadas formuladas al C. Gobernador, apegándose a los procedimientos establecidos, atendiendo las peticiones con oportunidad y responsabilidad, canalizando las solicitudes de audiencia de manera oportuna a las diferentes dependencias de gobierno, dando seguimiento a los aspectos relevantes.

Durante el periodo que se informa, se atendió y proporcionó atención y seguimiento a 860 solicitudes de audiencia privada y a 253 eventos.

Para asegurar la atención eficiente de las solicitudes de audiencia pública y de respuesta a demandas sociales, se optimizaron diversos procedimientos lo que permitió facilitar su captación así como brindar un servicio oportuno y de calidad en la gestión y respuesta a 71 mil 305 peticiones ciudadanas en coordinación con las dependencias del Ejecutivo.

Por lo que respecta al Programa de Atención a Demanda Ciudadana, durante el año 2011 fueron atendidas en los rubros de mejoramiento a la salud y educación 624 personas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atención y seguimiento de las solicitudes de audiencia privada formuladas al C. Gobernador	Audiencia	860	860	0
	Registro y atención de eventos del titular del Poder Ejecutivo Estatal	Evento	253	253	0
	Entrevista directa con el C. Gobernador	Entrevista	22,000	21,780	-220
	Atención a la demanda social de la población del Estado de México	Petición	70,000	71,305	1,305
	Programa de Atención a Demanda Ciudadana	Acción	624	624	0



0501030301 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social tiene bajo su responsabilidad la ejecución de tres líneas de acción; mismas que forman parte de la estrategia número 4 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011, denominada Transparencia, Evaluación y Control del Desempeño del Gobierno, en el apartado de Cimientos para la Seguridad Integral:

- Actualizar constantemente los mecanismos de difusión en medios masivos y en línea.
- Promover y fortalecer las relaciones institucionales con los medios de comunicación, a fin de ampliar la cobertura y difusión de las actividades del poder Ejecutivo Estatal en todas las regiones del Estado.
- Ampliar y fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad, para propiciar la valoración social del quehacer gubernamental y motivar la participación social.

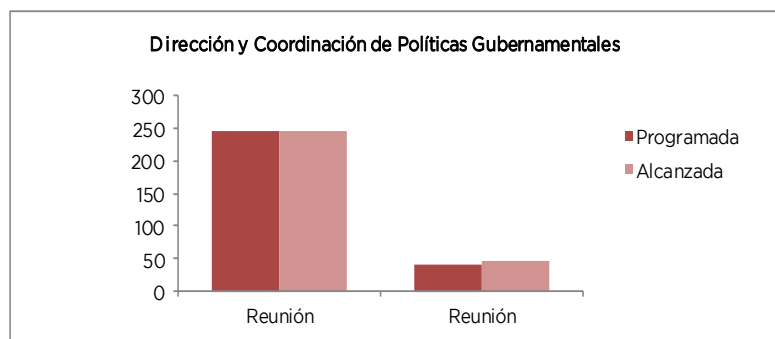
Con la seguridad de que el desarrollo de las líneas de acción promueve una relación abierta y participativa entre el Gobierno, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto de la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, que le permita valorar el desempeño gubernamental.

En consecuencia, se organizaron reuniones de acercamiento y coordinación con informadores y representantes de los medios de comunicación para fortalecer la presencia del Gobierno del Estado en los mismos, y lograr una comunicación certera, fluida y amplia, para dar a conocer oportunamente las obras y acciones del gobierno.

También se efectuaron reuniones de coordinación con los responsables de comunicación social de los municipios, dependencias y organismos del Gobierno del Estado, así como con representantes federales, a fin de establecer conjuntamente líneas de acción para atender eficientemente las necesidades de comunicación de los mexicanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reuniones de acercamiento con comunicadores	Reunión	245	245	0
	Reuniones de vinculación interinstitucional	Reunión	42	47	5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

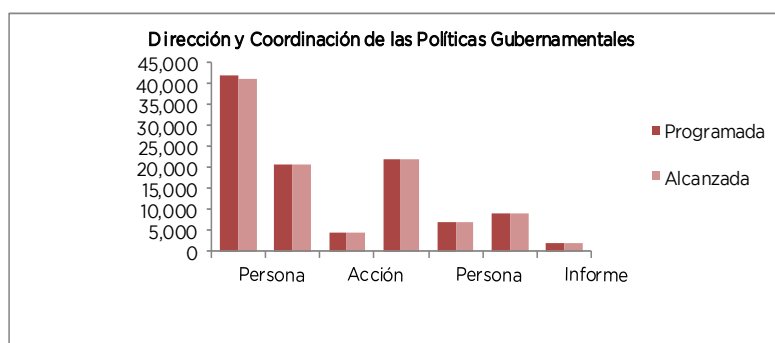


GOBERNATURA

Las acciones realizadas por la Secretaría Particular son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la administración pública estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal.

La Gobernatura mejoró la eficiencia, a través del aprovisionamiento oportuno, en la administración de los recursos humanos, financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las funciones del Ejecutivo Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcancada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Realización de giras	Gira	240	240	0
	Realización de eventos	Evento	900	900	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	42,000	41,354	-646
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	21,000	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	4,400	4,400	0
	Atención a la ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal	Persona	22,000	22,150	150
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	7,000	7,000	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,300	9,300	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Informe	2,080	2,080	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

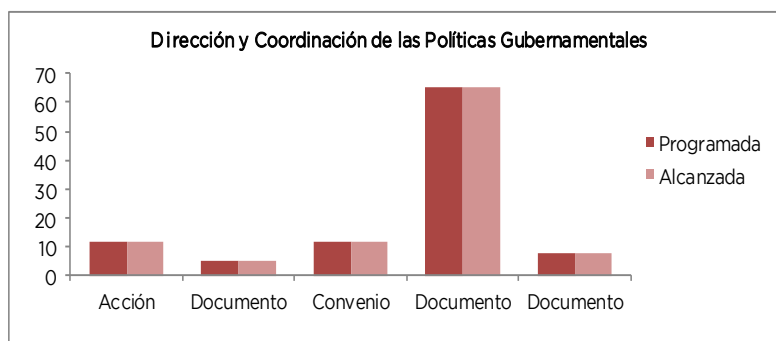
En el marco de las políticas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el sector finanzas, se coordinaron las líneas de acción tendientes a continuar con el

proceso permanente de modernización de la Administración Pública Estatal, mediante el impulso de una cultura de servicio eficiente y de calidad para la atención a la ciudadanía, sustentada en la profesionalización de los servidores públicos, la racionalidad de las estructuras administrativas, la simplificación de trámites y el creciente uso de las nuevas tecnologías de información para mejorar los procesos internos y la gestión de trámites y servicios a través del gobierno electrónico.

Se reforzaron las acciones que permitieron mantener y consolidar los logros en materia financiera reflejados en la gestión de mayores recursos federales y el incremento en la recaudación de los ingresos propios; la racionalización del gasto y la mayor asignación de recursos de inversión a programas sociales y creación de infraestructura; la reducción de la deuda y la mejora de la calificación crediticia; la optimización de las funciones de fiscalización; la modernización de los servicios al contribuyente y las nuevas opciones para el pago de impuestos; y por último, el reforzamiento de los esquemas para transferir más recursos a los municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico	Documento	5	5	0
	Celebración de convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Autorización del ejercicio del gasto y las solicitudes adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	350	326	-24
	Dirigir y coordinar la política de los ingresos	Documento	1	1	0
	Ingresos ordinarios del sector central	Miles de pesos	120,690,365	135,982,951	15,292,586
	Atención a las demandas ciudadanas y seguimiento de asuntos	Documento	7,768	8,162	394
	Planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de dirección y coordinación de las políticas del sector	Acción	2,356	3,589	1,233
	Coordinación con los servidores públicos que operan programas gubernamentales del SIP-G	Evento	1	1	0
	Revisión, análisis y, en su caso, incorporación de nuevos programas al esquema de operación del SIP-G	Programa	12	12	0
	Asesoría técnica y capacitación a usuarios del SIP-G	Asesoría	240	240	0
	Realizar estudios de opinión que permitan valorar el comportamiento de los programas gubernamentales	Estudio	4	0	-4
	Desarrollo de los programas de trabajo de las unidades administrativas que integran la UAAG	Programa	65	65	0
	Seguimiento y gestión de los asuntos relacionados con la operación y funcionamiento de las unidades administrativas	Gestión	8	8	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

De las 11 metas comprometidas durante el 2011, se cumplieron 8 al 100 por ciento y 3 rebasaron la meta comprometida, lo relativo a “Suscribir en representación de la Secretaría convenios y acuerdos con instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado”, se llevaron cabo 3 convenios más, debido a que en el marco del proceso electoral del mes de julio, se firmó un convenio con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, además de suscribirse 2 más en diversos sectores, asistiendo a estos el C. Gobernador.

En cuanto a la meta de “Participar en reuniones de órgano de gobierno en las que se funja como comisario”, también se vio incrementada, ya que se acordó la realización de una sesión extraordinaria antes de la fecha señalada y se llevó a cabo una más para la presentación de los nuevos integrantes del órgano de gobierno.

En lo que se refiere a “Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares”, la meta se rebasó en virtud de que se llevaron a cabo reuniones de revisión de la información capturada en el sistema SISER-WEB para la entrega-recepción de la Administración Pública Estatal 2005-2011, con todas las dependencias y organismos auxiliares adscritos a éstas, lo que dio como resultado una variación de 9 reuniones.

La Subsecretaría de Control y Evaluación a casi 4 años de haber sido creada, llevó a cabo sus acciones, establecidas en el Presupuesto por Programa 2011, de las cuales se destaca lo siguiente:

En forma trimestral se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las 4 direcciones generales de control y evaluación y de las contralorías internas adscritas a las misma, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los programas de trabajo previamente establecidos, así como de identificar áreas de oportunidad o posibles desviaciones a los mismos; para el ejercicio 2011 se autorizaron 77 programas de trabajo.

Además se llevaron a cabo diversas actividades que culminaron en la designación de 28 despachos, que realizaron las auditorías externas del ejercicio 2011 a 69 organismos auxiliares de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México y a una asociación civil a petición de la misma.

Dentro de la estructura de esta Subsecretaría se encuentra el Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción, unidad que apoya a las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B” y “C” en las auditorías a la obra pública que éstas llevan a cabo, así mismo, efectúa inspecciones a las obras de mayor impacto financiero y de beneficio social que lleva a cabo el Gobierno del Estado de México, realizando en el periodo de referencia un total de 86 informes.

Por otra parte, se coordinó la elaboración del Programa Anual de Trabajo Conjunto con la Secretaría de la Función Pública, mismo que permite al Poder Ejecutivo Estatal dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del “Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de México, que tiene por objeto la realización

de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, así como coordinar los trabajos que permitieron elaborar el Informe de Cumplimiento del referido programa en relación al fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Continuando con las acciones comprometidas y en específico a la de controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones determinadas por acciones de control que efectuaron otros entes fiscalizadores externos, como la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la propia Secretaría de la Función Pública, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas auditadas a fin de agilizar la solventación de las referidas observaciones, generando durante el año 12 reportes mensuales, con los avances de las mismas.

Para finalizar con las acciones comprometidas en el programa de trabajo 2011, de igual manera se desarrolló e implementó la estrategia que permitió coordinar la verificación de la información proporcionada por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, para la elaboración del Sexto Informe de Gobierno, generando en este período 5 informes de avance, que permitieron retroalimentar a las dependencias de aquellas áreas de oportunidad que se determinaron como resultado de las acciones de control efectuadas.

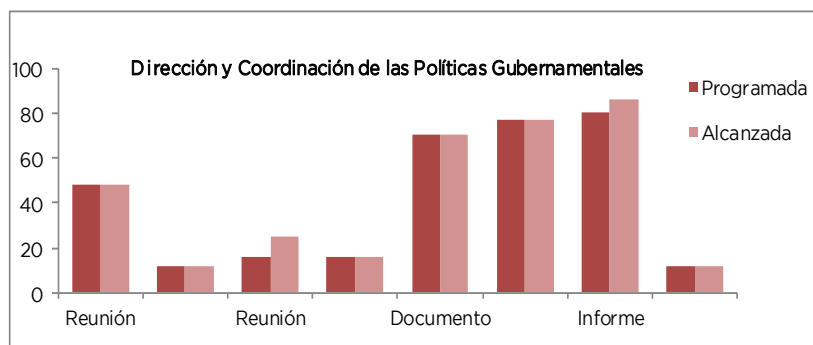
Adicionalmente se continuó con la estrategia de coordinar las inspecciones a los compromisos gubernamentales e institucionales, así como de las instrucciones especiales, acciones que permitieron elaborar 3 diagnósticos en el año, herramienta que facilitó la retroalimentación a las dependencias ejecutoras del nivel que guardan los mismos en materia de operación y señalización; así como, en su caso identificar posibles desviaciones a los mismos.

Cabe mencionar que para el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Período Constitucional 2005-2011 se efectuaron acciones como las que se mencionan a continuación, con el fin de coadyuvar a que dicho proceso se lleve a cabo de manera eficiente y transparente: se participó en el 1º, 2º y 3er ejercicio de pre cierre, se hizo del conocimiento de los enlaces institucionales de las dependencias y organismos auxiliares correspondientes y a los contralores internos de las mismas, las acciones de mejora determinadas por el Comité General, para que se llevara a cabo la implementación de las mismas, se hizo del conocimiento los resultados del monitoreo a la actualización de la entrega y recepción en registros electrónicos (SISER-WEB) y documentos físicos, con cifras al 31 de agosto de 2011, lo cual permitió verificar que los servidores públicos de nivel superior prepararan los documentos de sus respectivas competencias para la entrega por el término del período constitucional y se verificó que los servidores públicos obligados, actualizarán permanentemente sus registros, controles, inventarios, estructura orgánica, instrumentos normativo-administrativos y demás documentos relativos a su despacho, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento vigente en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dirigir e instrumentar las estrategias del sistema de control y evaluación gubernamental	Reunión	48	48	0
	Evaluar el desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y órganos de control interno	Reunión	2	2	0
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado el informe anual sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dirigir la coordinación de actividades del Subcomité de Validación de Obra y Acción Pública	Informe	4	4	0
	Supervisar en campo los resultados del trabajo realizado por las Unidades Administrativas de la SECOGEM	Supervisión	12	12	0
	Acordar el Programa Anual de Trabajo Conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Programa	1	1	0
	Aprobar el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos de la Secretaría	Anteproyecto	1	1	0
	Suscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado	Documento	3	6	3
	Participar en reuniones de Órgano de Gobierno en las que se funja como Comisario	Reunión	6	8	2
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares	Reunión	16	25	9
	Seguimiento al avance de los programas de trabajo de las Direcciones Generales de Control y Evaluación	Reporte	16	16	0
	Designación de Auditores Externos para realizar trabajos de auditoría en organismos auxiliares	Documento	70	70	0
	Emisión de lineamientos para la elaboración de los Programas de Trabajo 2011 de las Direcciones Generales de Control y Evaluación	Documento	1	1	0
	Autorización de los Programas de Trabajo de las unidades administrativas adscritas y coordinadas por la Subsecretaría de Control y Evaluación	Programa	77	77	0
	Coordinación de la emisión de informes relacionados con la calidad de materiales de la obra pública	Informe	80	86	6
	Coordinar los trabajos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Programa	1	1	0
	Control y seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias tales como ASF, OSFEM y SFP	Reporte	12	12	0
	Coordinación y ejecución de acciones para elaborar el informe de cumplimiento del Programa de Trabajo Conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Informe	1	1	0
	Coordinación y ejecución de acciones para elaborar los informes de avance del Subcomité de Validación de Obra y Acción Pública	Informe	4	5	1



0501030302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Durante el ejercicio 2011, la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico incorporó 19 documentos para actualizar el marco jurídico de actuación de la Secretaría de la Contraloría, emitiendo 228 reportes respecto a la actualización de la misma y adicionó 12 documentos que actualizan el Catálogo de Convenios y Acuerdos GEM-FEDERACIÓN; cabe mencionar que esta última actividad registra un decremento con respecto a lo programado, ya que en la firma de Convenios y Acuerdos que suscribe el Secretario de la Contraloría con la Federación, Estados y Municipios, intervienen factores externos ajenos a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

El incremento durante este período de las consultas al acervo documental, tiene causa en la publicación de disposiciones en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y el Diario Oficial de la Federación, cuyo contenido se encuentra vinculado con las atribuciones y funciones de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a pesar de que las consultas personalizadas al acervo documental tienden a disminuir por los avances tecnológicos, se difundió la actualización de esta normatividad mediante el "Sistema de Boletín" ya que de 720 que se tenían programadas, se llevaron a cabo 775.

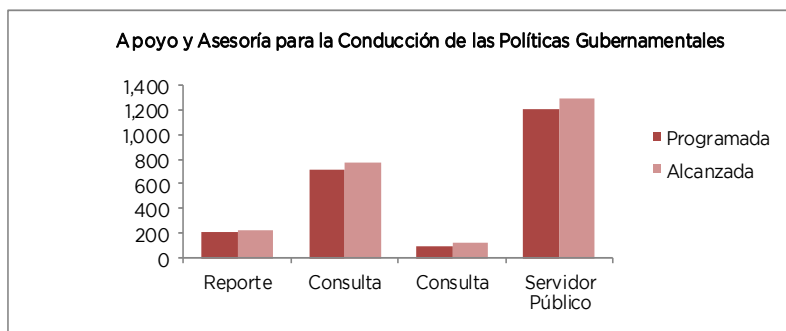
Respecto del apoyo jurídico a dependencias, organismos auxiliares del Gobierno del Estado, municipios y entes externos, así como de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría se atendieron 119 consultas, la meta fue superada debido al requerimiento de asesoría jurídica que estas presentan, relacionadas con las atribuciones de esta dependencia, cabe precisar que la asesoría se proporciona vía electrónica, telefónica o presencial.

En las propuestas de actualización a la normatividad jurídica se registró un incremento, elaborándose 8 documentos, 3 más de los 5 que se tenían programados, esto debido a que se realizaron diferentes proyectos de actualización como la propuesta al Código Administrativo del Estado de México en sus Libros Primero y Décimo Tercero, Testigo Social y el Código de Conducta Ética, la del Acuerdo por el que se establecen los sujetos obligados a la entrega y recepción, de los servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría y el acuerdo modificatorio del similar de Sectorización de las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C" de la Secretaría de la Contraloría, acuerdo por el que se crean los observatorios ciudadanos y el acuerdo del ejecutivo del Estado por el que se establecen las bases generales para la instrumentación del programa de contraloría social, entre otros.

Por otra parte se dio apoyo jurídico y actualización en materia de transparencia y acceso a la información pública a mil 288 servidores públicos del Gobierno del Estado de México, 7 por ciento más de la meta comprometida, cabe mencionar que esta meta se realiza conjuntamente con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Actualización del marco jurídico de la SECOGEM	Documento	12	19	7
	Elaboración de reportes de actualización de la normatividad	Reporte	205	228	23
	Actualización del catálogo de acuerdos y convenios GEM-FEDERACIÓN	Documento	20	12	-8
	Servicios relacionados con el acervo documental	Consulta	720	775	55
	Apoyo jurídico a dependencias, organismos auxiliares del GEM, municipios y entes externos, así como a las unidades administrativas de la SECOGEM	Consulta	100	119	19
	Propuestas de actualización a la normatividad jurídica	Documento	5	8	3
	Apoyo jurídico y actualización en materia de transparencia y acceso a la información pública a los servidores públicos del GEM	Servidor Público	1,200	1,288	88

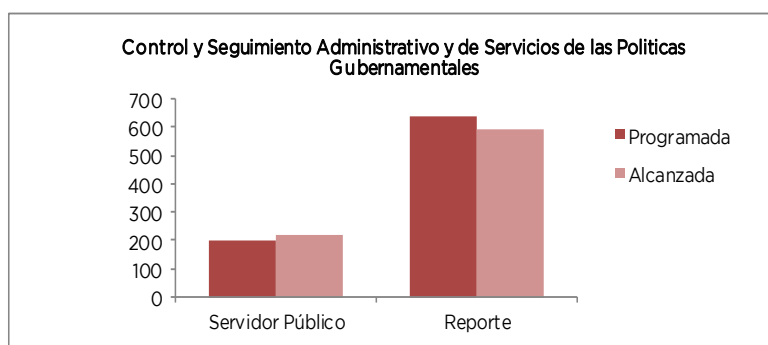


0501030303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 6 unidades administrativas a nivel Staff, 5 Direcciones Generales, 2 Regionales, y 36 áreas de mandos medios y enlace operativo, a los cuales, la Coordinación Administrativa, debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema en el periodo que se informa, se realizaron 594 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos. Así como 217 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, promoción y realización de cursos de capacitación y registro y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logró tramitar en forma oportuna 6 mil 459 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Organizar y controlar los recursos humanos de la dependencia, la capacitación y los prestadores de servicio social	Servidor Público	200	217	17
	Gestionar y controlar el suministro de los recursos materiales y la prestación de servicios	Solicitud	6,000	6,459	459
	Elaboración, control y registro del presupuesto de egresos, el registro contable y la gestión de fondos	Reporte	640	594	-46



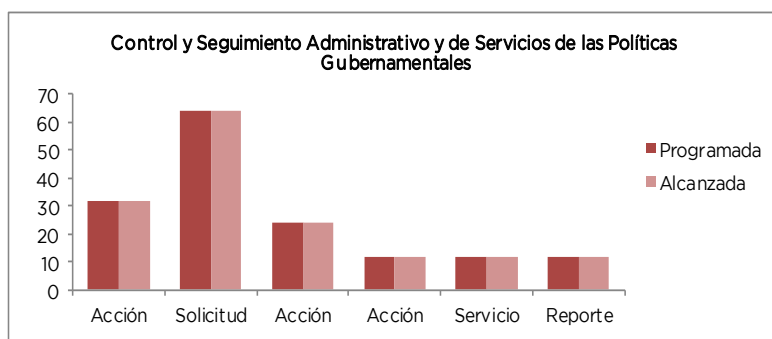
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con apego al marco normativo vigente se coordinaron las acciones para gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios necesarios para el cumplimiento de los programas y proyectos a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría.

Estas actividades comprenden la administración y desarrollo de personal, el suministro de bienes y servicios, así como el control, registro, e informe del ejercicio de los recursos financieros autorizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinación de las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría	Acción	4,202	4,430	228
	Atención en el suministro de bienes y servicios	Solicitud	19,489	21,101	1,612
	Mantenimiento y conservación de los bienes de Casa Estado de México	Acción	32	32	0
	Planeación y organización de eventos y audiencias del C. Gobernador	Acción	200	200	0
	Atender los servicios programados y/o solicitados así como las acciones de gestión de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	57,595	63,059	5,464
	Administrar eficientemente los recursos financieros de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Reporte	64	64	0
	Adquirir, suministrar y controlar los bienes de consumo y los bienes muebles e inmuebles de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	24	24	0
	Gestionar, controlar y administrar los recursos humanos de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General, optimizando su aprovechamiento	Servicio	12	12	0
	Elaboración de instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso	Documento	0	0	0
	Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la elaboración de planes y programas	Reporte	12	12	0
	Elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal	Documento	12	12	0
	Implementar las políticas y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina que se hayan determinado para el ejercicio presupuestal.	Documento	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Con el propósito de atender con oportunidad los requerimientos y brindar el apoyo administrativo que las diferentes unidades administrativas de la dependencia demandan para el desempeño de sus funciones, la Coordinación de Administración dio cabal cumplimiento a las 6 metas que se programaron para ejercicio 2011.

Se calendarizó el presupuesto por programas de la Secretaría de la Contraloría, se realizaron 12 informes referentes a la administración de recursos del Presupuesto de Egresos autorizados a la Secretaría de la Contraloría, y 12 respecto a los registros contables y control de recursos autorizados, dando cumplimiento al Programa de Contención del Gasto 2011; así mismo se elaboraron los Estados Financieros correspondientes, lo anterior gracias al efectivo control de seguimiento presupuestal y contable de los programas estatales, lo que permitió proporcionar de manera oportuna la información requerida a las instancias competentes. Con participación de la Subsecretaría de Control y Evaluación, se envió a la Secretaría de la Función Pública el presupuesto 2012 de los recursos correspondientes del 5 al millar.

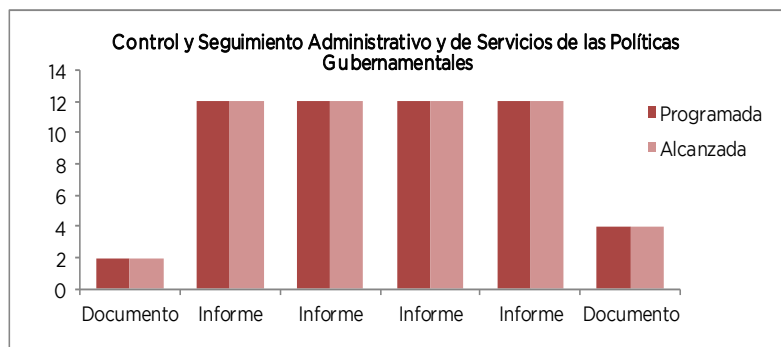
En relación a la administración de bienes y servicios, se cumplió con el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente a los recursos estatales, destacando la adquisición de materiales para el procesamiento de bienes informáticos, materiales y útiles de oficina, material eléctrico, material de limpieza, entre otros; por otra parte se realizó el mantenimiento a los inmuebles que ocupa la Secretaría, destacando entre otros, el aire acondicionado, cisterna, elevadores, pintura, bombas de agua, sistema de pararrayos, sistema contra incendios, planta generadora, subestación eléctrica, el acondicionamiento de una sala de capacitación equipada en mobiliario y en bienes de tecnología de información, generándose 12 informes al respecto.

En lo relacionado a la administración del personal de la Secretaría, se actualizó la plantilla de personal con los datos personales y laborales de los servidores públicos, se llevó a cabo la selección y contratación del personal de acuerdo con el perfil solicitado y se dio atención a todos los requerimientos del personal 12 informes fueron el resultado de estas actividades.

Es importante destacar que los bienes adquiridos con recursos del 1, 2 y 5 al millar (equipo de cómputo, mobiliario, vehículos y equipo de laboratorio) se distribuyeron entre la Subsecretaría de Control y Evaluación, las Direcciones Generales de Control y Evaluación y las contralorías internas de las siguientes dependencias y organismo auxiliares: Desarrollo Agropecuario, Turismo, Comunicaciones, Agua y Obra Pública, Instituto de Salud del Estado de México, Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliar del Estado de México; Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Comisión del Agua del Estado de México y Junta de Caminos del Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

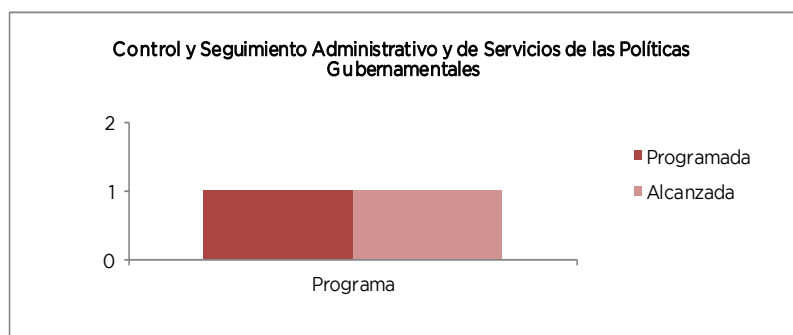
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaboración del presupuesto por programas de la Secretaría y su calendarización	Documento	2	2	0
	Administración de los recursos del presupuesto de egresos autorizados a la Secretaría	Informe	12	12	0
	Registro contable y control de los recursos autorizados derivados de los convenios y de la ley de derechos provenientes de recursos federales que le corresponden a la Secretaría de la Contraloría y elaboración de los estados financieros de gasto	Informe	12	12	0
	Administración de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Administración del personal de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Conciliación entre el Órgano de Control y el Órgano Hacendario Estatal de Recursos 1, 2 y 5 al millar	Documento	4	4	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se instalaron 615 placas de inauguración de obras en varios municipios, acción que permite dejar testimonio de la Obra Pública de la Gestión Gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Emplacamiento de Obra en Varios Municipios	Programa	1	1	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

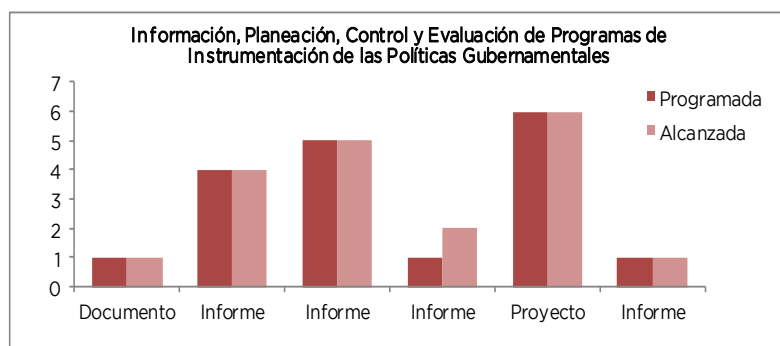
0501030304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Para el ejercicio 2011 la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional dio cumplimiento al total de sus metas comprometidas en su programa anual de trabajo; elaboró 4 informes del avance trimestral de metas por proyecto; realizó el seguimiento mensual a las unidades ejecutoras que presentaban atraso en el cumplimiento de sus metas para abatir posibles rezagos y alcanzar los objetivos descritos en sus respectivos proyectos generándose 12 informes; se prepararon 12 tarjetas ejecutivas sobre los datos de la gestión de la Secretaría, información que sirvió para elaborar 5 reportes que integraron los anexos estadísticos del Sexto Informe de Gobierno.

También se integraron y entregaron las cuentas públicas 2010 y Enero-Junio 2011 a la Contaduría General Gubernamental, en tiempo y forma, cumpliendo con la mayoría de las metas comprometidas a nivel de unidad responsable, el resto corresponde a las metas que no dependen directamente de las unidades ejecutoras sino de requerimientos de la ciudadanía y otros entes externos quienes influyeron en la consecución de metas.

En materia de transparencia y acceso a la información pública se registraron 154 solicitudes de información de la ciudadanía, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma; cabe mencionar que esta meta tuvo un incremento del 136 por ciento más de lo que se tenía programado. Dentro del desarrollo administrativo se elaboraron 3 procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría, en relación a la auditoría de seguimiento a todos sus procesos sustantivos que se encuentran apegados al estándar de la Norma ISO 9001:2008.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Revisión, análisis, registro e integración del presupuesto por programas (SIPREP)	Documento	1	1	0
	Coordinación, análisis, registro e integración del avance trimestral del Sistema de Presupuesto por Programas	Informe	4	4	0
	Seguimiento, evaluación y retroalimentación mensual del programa anual de trabajo de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Elaboración e integración de reportes para el informe de gobierno	Informe	5	5	0
	Elaboración de la estadística de la gestión de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Evaluación de la gestión de la Secretaría de la Contraloría y de las contralorías internas	Evaluación	2	0	-2
	Integración y entrega de la cuenta pública	Informe	1	2	1
	Recepción, trámite, registro y resolución de solicitudes de información pública	Resolución	65	154	89
	Propuestas y ejecución de proyectos de desarrollo administrativo	Proyecto	6	6	0
	Elaborar el informe anual sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la administración pública estatal	Informe	1	1	0

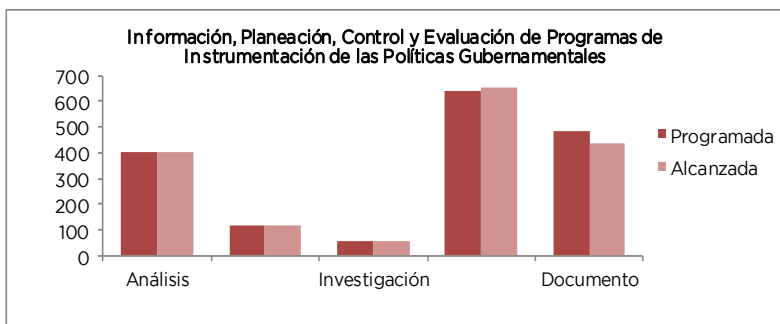


SECRETARÍA DE FINANZAS

Conforme a los lineamientos normativos y atribuciones legales, se realizaron las actividades de coordinación para la integración, seguimiento y evaluación del presupuesto con base en resultados y se desempeñó ante diversas instancias la representación de la Secretaría en su calidad de dependencia normativa y de coordinación global de la Administración Pública Estatal.

Se realizaron estudios, análisis y propuestas en apoyo a la ejecución de las acciones de conducción de las políticas del sector y se operó de manera eficaz el sistema de información gubernamental en el ámbito de la Secretaría, mismo que en su parte sustantiva comprende los esquemas que faciliten el acceso a la información para la población, a fin garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Análisis de información y proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	400	400	0
	Formulación de proyectos especiales	Documento	120	120	0
	Investigación de políticas públicas	Investigación	60	60	0
	Planeación, evaluación, control y seguimiento de los programas y funciones sustantivas	Documento	642	650	8
	Elaboración de estudios y análisis especializados	Documento	481	437	-44
	Análisis y comunicación de la información	Documento	1,386	1,452	66
	Atención de requerimientos en materia de transparencia y acceso a la información	Acción	20,237	21,224	987

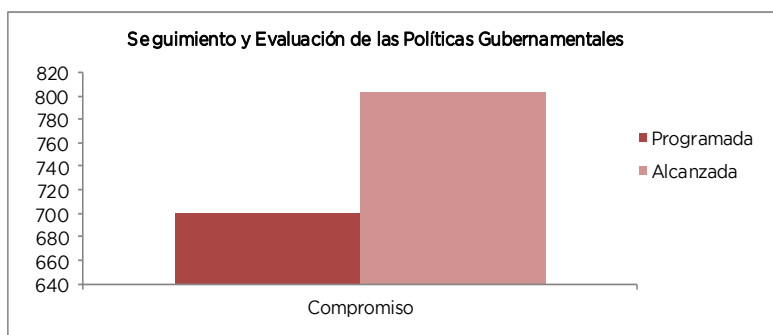


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0501030305 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco de los trabajos del Programa de Atención y Seguimiento a Compromisos Comunitarios del Gobierno del Estado de México, y gracias a la coordinación de diversos actores políticos y sociedad en general, se logró atender un total de 803 acciones de gobierno, lo que superó las expectativas de cumplimiento establecidas de manera inicial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Cumplimiento de los compromisos comunitarios	Compromiso	700	803	103



SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

Una de las tareas de esta Dependencia es ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses, contemplando acciones para el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de cumplir con los objetivos y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

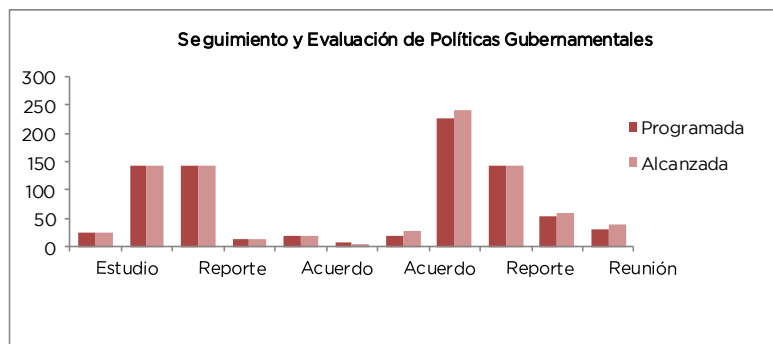
La esencia del programa que es el seguimiento de los Acuerdos de Gabinete, Acuerdos Directos, Acuerdos Institucionales, Acuerdos con dependencias Federales, se realiza de manera sistemática y oportuna.

Con respecto a los Compromisos Gubernamentales e Institucionales, se brinda puntual seguimiento y se emiten reportes diarios, superando con ello la meta programada.

Dentro de los trabajos instruidos por el Titular del Ejecutivo Estatal destaca la definición y actualización de los Programa 2011, la integración de la inversión del Programa 2011, la integración de información para el Sexto Informe de Gobierno, la conformación de la Memoria Gráfica y la integración del Sexto Informe de Gobierno en formato digital. Asimismo, se analizó y definió la estrategia de fusión para atender las Instrucciones Especiales junto con los Compromisos Institucionales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030305	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaboración de Estudios y Proyectos Estratégicos Instruidos por el C. Gobernador	Estudio	26	26	0
	Seguimiento de los Compromisos Gubernamentales	Reporte	144	144	0
	Seguimiento de Compromisos Institucionales	Reporte	144	144	0
	Seguimiento de Acuerdos de Gabinete	Acuerdo	14	13	-1
	Seguimiento de Acuerdos Directos del C. Gobernador	Acuerdo	20	18	-2
	Seguimiento de Acuerdos Institucionales	Acuerdo	8	4	-4
	Seguimiento de Acuerdos con Dependencias Federales	Acuerdo	18	28	10
	Elaboración de informes diarios	Informe	227	242	15
	Seguimiento de Instrucciones Especiales	Reporte	144	144	0
	Seguimiento de Acuerdos Generados en los Gabinetes Especializados y Regionales	Acuerdo	55	60	5
	Participación en las reuniones del comité para la elaboración del informe del C. Gobernador	Reunión	30	40	10



0501030402 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Se realizaron las visitas previas para valorar los eventos incluidos en las giras de trabajo del C. Gobernador, llevando a cabo la coordinación de acciones con las instancias involucradas para el mejor desarrollo las actividades.

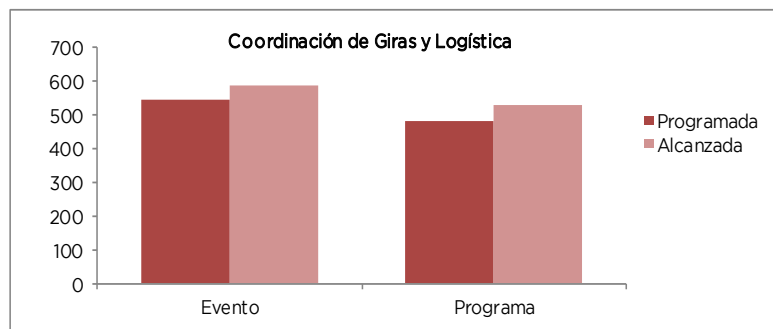
En apoyo a la política del C. Gobernador, se dispusieron los mecanismos necesarios para la captación de peticiones y atención a la ciudadanía en las giras de trabajo.

Se coordinó con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, los dispositivos de seguridad periférica en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Mediante la adecuada organización, coordinación y logística se aseguró la buena marcha de las visitas del Titular del Ejecutivo Estatal, con funcionarios federales, estatales y municipales para la celebración de eventos en beneficio de los municipios y sus comunidades.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030402	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinación y apoyo logístico en giras y eventos en los que participa el C. Gobernador	Evento	540	586	46
	Elaborar, planear y evaluar la programación de giras y eventos en los que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Programa	481	525	44

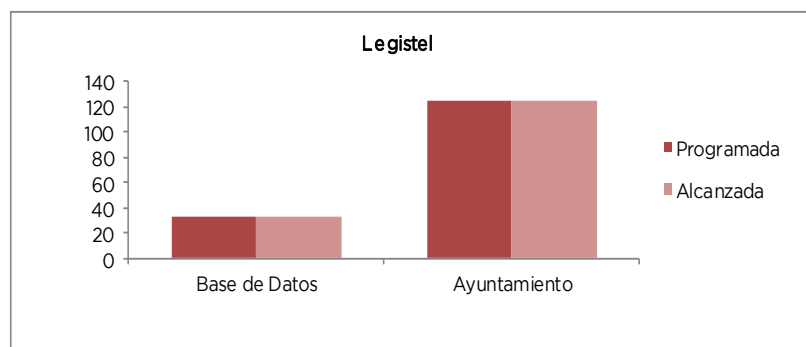


0502010101 LEGISTEL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Sistema Legistel tiene el compromiso de mantener actualizado el banco de información digitalizada en el Portal de Gobierno. Se han registrado 735 mil 567 usuarios, que consultaron la Gaceta del Gobierno de manera presencial y mil 989 lo hicieron vía telefónica, correo electrónico e impresa. La información referente a las leyes, sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones de orden legal, fueron los temas más solicitados.

La información referente a los 125 Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno, se ha integrado y actualizado; allí es posible también consultar las normas internas de los municipios del Estado de México. Se integró información basada en 33 recopilaciones del marco jurídico vigente de nuestra Federación y de cada una de las Entidades Federativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010101	LEGISTEL				
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impreso y en disquete, información referente a las leyes, sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones legales de observancia general	Usuario	3,100	1,989	-1,111
	Proporcionar vía internet la Gaceta de Gobierno (pagina Web)	Usuario	430,000	735,567	305,567
	Proporcionar información del Marco Jurídico de la Federación y de cada una de las Entidades Federativas	Base de Datos	33	33	0
	Recopilar para su consulta los Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno de los ayuntamientos de la Entidad	Ayuntamiento	125	125	0



0502010102 ASESORÍA JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se llevaron a cabo 116 reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria, contribuyendo sensiblemente a la estabilidad y la paz social en la Entidad.

Se realizaron y actualizaron 42 diagnósticos sobre los posibles escenarios sociopolíticos con respecto a los problemas agrarios en la Entidad, los cuales nos permitieron influir de manera directa en la atención de los diferentes conflictos del sector agrario.

Se brindaron 106 asesorías técnicas y jurídicas en materia agraria, a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención, atención y solución de la problemática agraria, atendiendo directamente a los sujetos agrarios y privilegiando mecanismos alternos de solución a sus problemas, constituyéndonos como una instancia activa en el sector agrario.

Se elaboraron 90 informes sobre el seguimiento de los asuntos agrarios en proceso, lo que nos permitió prever el comportamiento sociopolítico de las partes, propiciando su oportuna canalización, así como la tranquilidad y seguridad de las personas y las instituciones.

Se realizaron 13 actualizaciones de la base de datos de los integrantes de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios, la cual se constituye como una importante herramienta en el diagnóstico, seguimiento y propuesta de solución a los conflictos agrarios.

Se promovió el cumplimiento de 35 convenios y acuerdos derivados de la conciliación de problemas agrarios, propiciando la amigable solución de los mismos, con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad,

Se realizaron 24 reportes sobre los programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales, para atender los asuntos del sector agrario, los cuales se dieron a conocer a los sujetos agrarios con el fin impulsar una cultura de prevención de conflictos y privilegiar el bienestar de las comunidades agrarias.

Se organizó y participó en 24 eventos que permitieron la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria en el Estado, entre los que destacan las asambleas para la elección de Comisariados Ejidales.

Se realizaron 124 gestiones para la atención de juicios agrarios en los que el Titular del Ejecutivo es parte, logrando concluir favorablemente 3 juicios agrarios y ahorrando al erario estatal en el primer caso, un monto de 88 millones 186 mil 389 pesos por concepto de indemnización de los terrenos ejidales de Santiago Miltepec, en el segundo, se logró el pago con un tractor en lugar de la indemnización de aproximadamente 4 millones de pesos por terrenos ejidales de San Mateo Atenco, y en el tercero se logró que el Tribunal Unitario Agrario No. 9 reconociera el pago de 6 millones de pesos que el Gobierno había dado en el año de 1998 por los terrenos ejidales que ocupa la Cd. Deportiva Juan Fernández Albarrán, en Toluca, absolviendo al Gobierno de realizar un nuevo pago por la superficie de 20 hectáreas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

De acuerdo a las funciones de la Dirección General Jurídica y Consultiva, consistentes en la representación, defensa, asesoría y gestión de los interés jurídicos del Estado de México en los procedimientos, juicios judiciales y administrativos, esta Dirección General recibió 763 juicios (Anexo 20) que corresponden a las siguientes materias: civiles 30, mercantil uno, administrativos 71, amparos 660 y una controversia constitucional. Asimismo, se concluyeron mil 64 juicios (Anexo 21) de los cuales 868 juicios se ganaron a favor del Gobierno del Estado de México, lo que representa una eficiencia del 81.6 por ciento, lo que representa que de 10 juicios concluidos 8 son a favor de la administración pública.

Respecto a las asesorías solicitadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares y Gobiernos Municipales, se brindaron 769 (Anexo 22) otorgando certidumbre y seguridad pública en sus actos.

Debido a que la Dirección General es la encargada para dar contestación a los escritos de petición en materia jurídica formulados por los ciudadanos a cualquier dependencia de la administración pública, se atendieron 294 peticiones hechas al Poder Ejecutivo, dando contestación adecuada y oportuna.

Asimismo, las dependencias del Poder Ejecutivo solicitaron el apoyo para la elaboración y/o análisis de 108 documentos correspondientes a contratos y convenios.

La Dirección General Jurídica y Consultiva, continua asegurando los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México, para lo cual se realizaron 21 conciliaciones en materia laboral, 97 procedimientos en materia penal, 637 actuaciones realizadas en materia administrativa, 440 actuaciones en materia civil y mercantil, 3 mil 681 gestiones en materia de amparo, 35 actuaciones en materia laboral, 12 reportes del estado procesal que guardan las controversias constitucionales que se encuentran en trámite, así como 12 reportes del estado procesal que guardan los procedimientos de expropiación y/o reversión que se encuentran en trámite.

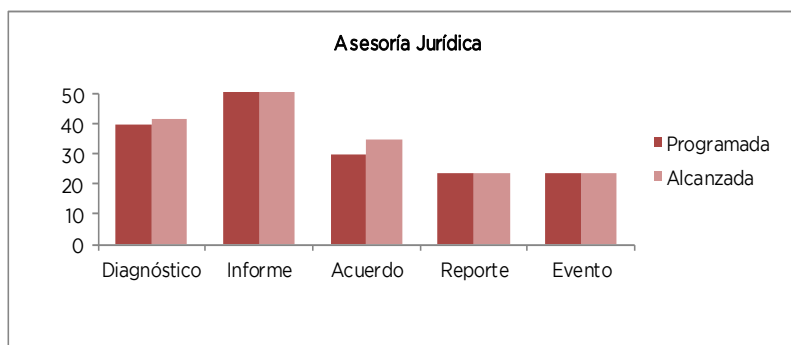
Se participó en mil 936 licitaciones y sesiones correspondientes a los Comités de Adquisiciones de la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Finanzas, a fin vigilar que dichas adquisiciones se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010102	ASESORÍA JURÍDICA				
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria	Reunión	110	116	6
	Elaborar y actualizar escenarios sociopolíticos de los conflictos en materia agraria	Diagnóstico	40	42	2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010102	ASESORÍA JURÍDICA				
	Orientar y Asesorar técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención, atención y solución de la problemática agraria	Asesoría	100	106	6
	Canalizar y dar seguimiento a los asuntos agrarios en proceso hasta su conclusión	Informe	90	90	0
	Actualizar la base de datos de los integrantes de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios	Base de Datos	12	13	1
	Intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios, promoviendo la suscripción de convenios, acuerdos y minutas con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad	Acuerdo	30	35	5
	Dar a conocer las políticas, programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales para atender los asuntos del sector agrario	Reporte	24	24	0
	Organizar y participar en eventos que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Evento	24	24	0
	Actuaciones realizadas para la atención de Juicios Agrarios en los que el Titular del Ejecutivo sea parte	Gestión	120	124	4
	Resolución inmediata de procesos	Conciliación	30	21	-9
	Otorgar y dar respuesta a las consultas y asesorías jurídicas planteadas por las Dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares y Gobiernos Municipales	Asesoría	575	769	194
	Atender y dar seguimiento de respuesta a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno	Documento	120	294	174
	Elaborar y/o analizar convenios y contratos	Documento	120	108	-12
	Atender los asuntos en materia penal	Procedimiento	250	97	-153
	Actuaciones realizadas dentro de los procesos civiles y mercantiles que se encuentran en trámite	Gestión	400	440	40
	Actuaciones realizadas a los procesos de amparo que se encuentran en trámite	Gestión	3,000	3,681	681
	Actuaciones realizadas dentro de los procesos administrativos que se encuentran de trámite	Gestión	420	637	217
	Actuaciones realizadas a los procesos laborales que se encuentran en trámite	Gestión	470	35	-435
	Dar seguimiento a las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Reporte	12	12	0
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Reporte	12	12	0
	Participar en los Comités de Adquisiciones, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Finanzas, así como en los Órganos de Gobierno de Organismos Auxiliares o Comisiones	Informe	800	1,936	1,136
	Juicios Concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva	Juicio	500	1,064	564

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

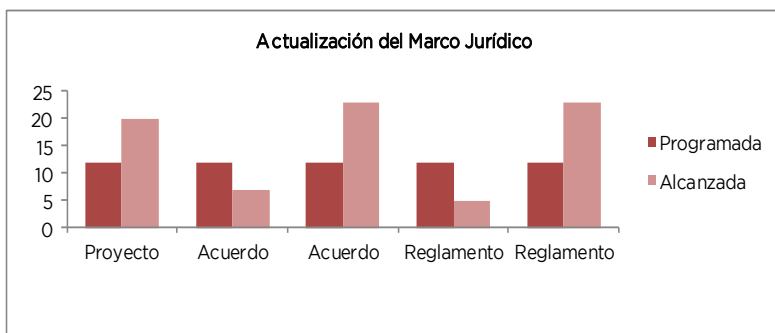


0502010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General Jurídica y Consultiva, con el propósito de perfeccionar y modernizar el marco jurídico y de la normatividad en general, actualizó el marco jurídico estatal logrando cambios tendientes a mejorarlo, para hacerla aplicable y coherente a la dinámica de la sociedad, por lo que se elaboraron 20 proyectos de iniciativas de ley o decreto, se analizaron 76 proyectos de iniciativas de ley o decreto (Anexo 23), se elaboraron 7 acuerdos o decretos del Ejecutivo, se analizaron 23 proyectos de acuerdos o decretos del Ejecutivo, igualmente se elaboraron 5 reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo y se analizaron 23 proyectos de reglamentos.

Además, se presentaron 40 informes del seguimiento de las iniciativas presentadas a la H. Legislatura del Estado, en las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Elaborar iniciativas de ley o decreto	Proyecto	12	20	8
	Analizar proyectos de iniciativas de ley o decreto	Proyecto	12	76	64
	Elaborar acuerdos o decretos del Ejecutivo, de las dependencias y de otros organismos	Acuerdo	12	7	-5
	Analizar proyectos de acuerdos del Ejecutivo, de las dependencias y de otros	Acuerdo	12	23	11
	Elaborar reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo	Reglamento	12	5	-7
	Analizar proyectos de reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo	Reglamento	12	23	11
	Informar del seguimiento de las iniciativas presentadas a la H. Legislatura del Estado, en las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente	Informe	36	40	4



0502010201 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES IFREM

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos. Mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México.

En el periodo que se reporta el presupuesto autorizado fue de 3 millones 734.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 618 mil pesos, lo que representó el 96.9 por ciento del monto autorizado.

Resolución de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El Estado tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

En la meta programada para la expedición de resoluciones de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa, se rebasó en un 59 por ciento en razón de que se dictaminaron 4 mil 765 resoluciones de las 3 mil programadas; se debe a que los solicitantes cumplieron de manera satisfactoria con los requisitos establecidos en el Código Civil para el Estado de México, Reglamento del Registro Público de la Propiedad y Código Financiero del Estado de México y Municipios, al igual que a la celebración del convenio de coordinación entre el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, que tiene por objeto establecer las bases de acercamiento y cooperación para facilitar y agilizar los programas o campañas de regularización de la tenencia de la tierra municipio mencionado, mismo que vence el 31 de diciembre de 2012 (Anexo 24).

Inscribir los títulos que remita el Registro Agrario.

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

Se tenía programado otorgar 3 mil documentos de inscripción, de los cuales se lograron 2 mil 370, alcanzándose la meta en un 79 por ciento; en razón de que depende directamente de la información que remite el Registro Agrario al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción, sin embargo en su gran mayoría los usuarios han omitido efectuar el pago de los derechos correspondientes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Consiste en fomentar la participación de los municipios en la difusión de la importancia de la regularización de los bienes inmuebles, ampliando la cobertura de las asesorías que brindan los servidores del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sobre los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, mediante campañas de difusión del programa.

La meta programada se rebasó en un 8 por ciento, llevándose a cabo campañas de difusión e información del Programa de Inmatriculación Administrativa, en los siguientes municipios: El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Lerma, San Mateo Atenco, Tejupilco, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Toluca y Valle de Bravo.

0502010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El ejercicio de este proyecto al periodo que se reporta es por un mil 407 millones 394 mil pesos, lo que representó el 97.1 por ciento del total autorizado.

Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales.

Se refiere a la captación de los ingresos por pago de derechos de los usuarios, que solicitan los servicios que prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Se programaron recaudar 600 millones de pesos y la meta se rebasó en un 36 por ciento, lográndose una recaudación de 817 millones 730.6 miles de pesos, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales.

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efectos contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 170 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se rebasó la meta en un 25 por ciento, al lograr 211 mil 968 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral, beneficiando a 1 millón 59 mil 840 mexicanos.

Expedir los certificados que se soliciten en las Oficinas Registrales.

Consiste en la certificación de documentos, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 180 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 238 mil 106 certificados, la meta se rebasó en un 32 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las operaciones que presenta el Infonavit.

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que otorga el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda a sus afiliados.

La meta programada fue de 60 mil operaciones a inscribir, la cual no fue alcanzada debido a que esta acción depende de la expedición de créditos otorgados y la demanda del servicio por parte de los Notarios de Estado de México, que formalizan los actos jurídicos sujetos a registro en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten.

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron 4 mil 900 sociedades a inscribir de las cuales se lograron 4 mil 425, lo que representó el 90 por ciento de la meta programada, dicha meta no se logró alcanzar, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Brigadas de apoyo para abatir el rezago de trámites en las Oficinas Registrales.

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto a las Oficinas Registrales, para apoyar en la operación y análisis de documentos que ingresan.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron 24 brigadas rebasando la meta en un 46 por ciento, en razón de que se determinó impulsar la meta para abatir el rezago de trámites, llevándose a cabo 59 brigadas de apoyo en las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México: Chalco, Ecatepec, Naucalpan, Otumba, Tlalnepantla, Toluca y Zumpango (Anexo 25).

Implementación del Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM) en las Oficinas Registrales.

La operación del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, requiere del uso de tecnologías modernas que proporcionen en forma segura, sustento a los procesos y actividades inherentes a la función registral.

Los sistemas de información que se implanten en la institución registral permitirán la captación, desarrollo, recuperación, almacenamiento y explotación de información de los procesos considerados en el Registro Público de la Propiedad.

El uso de la tecnología promoverá la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios registrales, bajo mecanismos que permitan asegurar la inviolabilidad de los procesos y de la información.

Asimismo, se establecerán mecanismos electrónicos que permitan la comunicación rápida, fluida y transparente entre la institución registral y sus usuarios. A través de estos mecanismos, se ofrecerá información sobre los trámites y servicios registrales y se atenderán solicitudes de los usuarios y se intercambiará información en línea.

De acuerdo a lo programado, se calendarizó la implementación de 2 oficinas, lográndose cumplir la meta, toda vez que se implementó el sistema en la Oficina Registral de Ecatepec y Cuautitlán.

Transcripción y captura de extractos de actos jurídicos para el acervo histórico.

Dicha meta corresponde a la captura de la información de los actos jurídicos asentados en los libros al Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La meta programada para el período que se informa, se alcanzó en un 59 por ciento, ya que se determinó impulsar la meta de brigadas de apoyo para abatir el rezago de trámites en las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, por ésta razón, la meta se disminuye en su programación de acuerdo a la calendarización propuesta. Se llevó a cabo la transcripción y captura de actos jurídicos en las siguientes Oficinas Registrales: Tenancingo, Tenango del Valle, Lerma, Otumba, Zumpango, Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Cuautitlán y Chalco.

Ejecución, Control y Seguimiento del Programa de Modernización del Registro Público.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, de la Ejecución, Control y Seguimiento del Programa de Modernización del Registro Público, derivado del Fideicomiso Irrevocable No. 80615, ya que se asignaron al Instituto recursos de conformidad con el Convenio Global Estabilizador, destinados a la contratación de servicios profesionales, informáticos, capacitación, adquisición de bienes inmuebles y obras de remodelación en Oficinas Registrales; así como la obra nueva de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Archivo General de Notarías del Estado de México. Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No. 80615.

La Meta programada fue alcanzada por el período que se informa.

Dar de alta en el registro electrónico de Libros Notariales los protocolos que remiten los notarios del Estado de México.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 300 mil altas en el registro electrónico, dicha meta fue cumplida por el período que se informa.

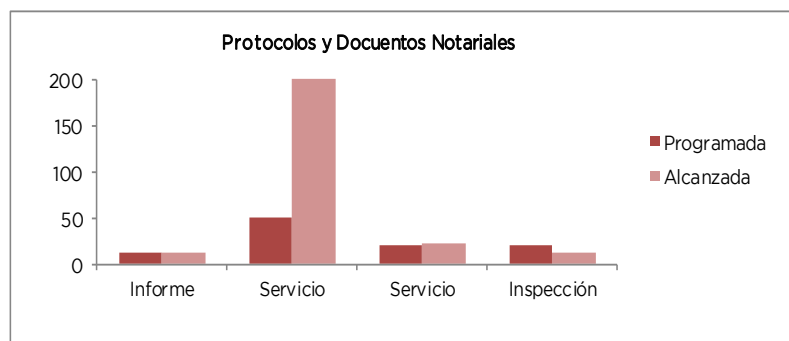
El archivo cuenta con un sistema informático denominado “Odilo A3W”, el cual permite mediante un código de barras, identificar cada libro que remiten los notarios del Estado de México al Archivo General de Notarías. La meta fue alcanzada al 100 por ciento.

0502010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se llevaron a cabo 333 supervisiones a las 167 Notarías del Estado de México; de las cuales 13 fueron extraordinarias. El objetivo es evaluar el servicio y desempeño que ofrecen y que este se realice en términos de lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de México. Existen 12 informes de las quejas interpuestas en contra de los Fedatarios Públicos para darle seguimiento y pronta resolución.

Se brindaron 223 apoyos que no generan honorarios a los notarios, siendo 200 para acciones de Gobierno y 23 que demandó la ciudadanía y se atendieron 3 mil 779 asesorías en materia Notarial, siendo la mayor demanda vía telefónica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010203	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Supervisar la operación de las Notarías	Inspección	330	333	3
	Seguimiento de quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Asignación de Notarios Públicos para acciones de Gobierno	Servicio	50	200	150
	Asignación de Notarios Públicos para apoyo a la ciudadanía	Servicio	20	23	3
	Otorgar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,000	3,779	1,779
	Supervisiones extraordinarias en las Notarías	Inspección	20	13	-7



IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

En este proyecto se ejercieron 6 millones 385.5 miles de pesos, de los 6 millones 610.5 miles de pesos, programados, lo que representó el 96.6 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogo de las notarías más antiguas del Estado.

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta se cumplió con el “Catálogo de Protocolos de la Notaría No. 1 de Texcoco 1688 -1699, Volumen IX”.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías.

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 25 mil 500 personas, lográndose atender 28 mil 774 personas, rebasándose la meta en un 13 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio (Anexo 26).

Regularización de Escrituras.

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron autorizadas por los notarios correspondientes, en virtud de carecer de algún requisito o autorización, o bien, por no haberse pagado los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 30 escrituras y la meta se rebasó en un 50 por ciento, este avance obedece a lo que establece la Sección Tercera de la clausula del protocolo en el Artículo 76 de la Ley del Notariado del Estado de México, de la Notaría Pública Número 63 del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Presentación de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento.

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 7 mil informes, y la meta se rebasó en un 20 por ciento, presentando un total de 8 mil 395 informes, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio (Anexo 27).

0502010301 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

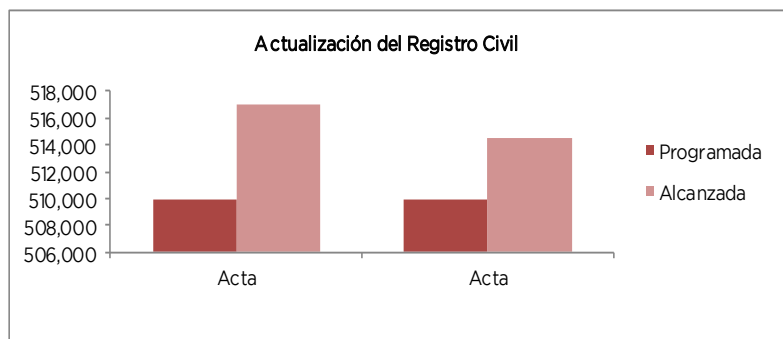
A través de la Modernización Integral del Registro Civil, se ha implementado un modelo de gestión orientado a resolver los problemas fundamentales de la población, mediante el otorgamiento de servicios públicos modernos, de calidad, ágiles, oportunos y transparentes.

Para llevar a cabo el proceso de mejoramiento integral de la función registral civil, se capturaron 516 mil 944 actas de nacimiento y se digitalizaron 514 mil 522 registros de nacimiento.

Lo anterior con el propósito de consolidar una base de datos que permita al usuario del Registro Civil solicitar y obtener los documentos que acreditan su identidad jurídica desde cualquier municipio de la Entidad, disminuyendo tiempos y costos en los traslados.

El objetivo del equipamiento e implementación del sistema en las 13 oficinas regionales es que estas cuenten con elementos técnicos para operar bajo los nuevos procesos y procedimientos, con los equipos mobiliarios y tecnología plasmada en la oficialía piloto y trabajar con el nuevo “Sistema Integral del Registro Civil de las Personas”, el cual cuenta con mecanismos y niveles de seguridad del Sistema Automatizado, aunado al resguardo de los servidores centrales, en un centro de datos, a través de la administración de usuarios y accesos garantizando la confiabilidad y resguardo de la información contenida en dicho sistema.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010301	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Captura y complementación de las actas de nacimiento	Acta	510,000	516,944	6,944
	Digitalizar las actas de nacimiento	Acta	510,000	514,522	4,522
	Equipamiento e implementación del sistema en las 13 oficinas regionales	Programa	1	1	0



0502010302 OPERACIÓN REGISTRAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Registro Civil de la Entidad tramita de manera inmediata y gratuita la Clave Única de Registro de Población (CURP), siendo un documento valioso que incorpora datos personales del usuario y le sirve para realizar diversos trámites ante instituciones públicas y privadas, obteniendo

servicios como inscripción escolar y afiliación a programas sociales. En el año 2011, se emitieron 93 mil 130 Claves CURP, beneficiando a igual número de personas.

A través de la supervisión de las actas del registro civil, se garantiza la certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil que se inscriben en las oficialías, dando con ello validez a la relación entre individuos, la familia, la sociedad y el Estado, para lo cual se realizaron 498 mil 944 supervisiones de actas.

Con la supervisión de las oficinas regionales y la inspección de las oficialías del Registro Civil, se ha logrado elevar la calidad, eficacia y eficiencia en el servicio. Asimismo, se logra que se opere de acuerdo a la normatividad establecida, permitiendo que el servidor público tenga una cultura de servicio eficaz, eficiente y cercana a la población; para lo cual se llevaron a cabo 312 supervisiones.

Con el objeto de que la población usuaria cuente con los documentos de su identidad jurídica, apegados a la normatividad establecida, se atendieron en tiempo y forma 25 mil 121 solicitudes, para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos, así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos en las actas del estado civil de las personas.

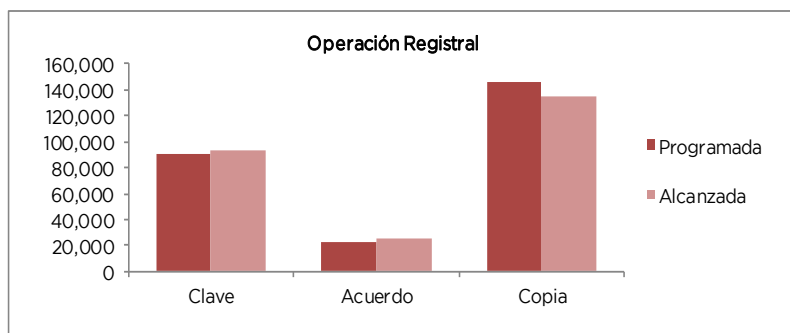
A través de la expedición de las copias certificadas de los actos y hechos del estado civil de las personas, se acredita la identidad jurídica de la población, por lo cual se expidieron 134 mil 865 copias certificadas, en beneficio de los mexicanos que habitan en nuestra Entidad, en otros estados, así como en el extranjero.

Es importante resaltar que dentro de las copias certificadas antes señaladas, se encuentra el complemento a la acción de Gobierno asumidos por el C. Gobernador del Estado, relacionadas a la expedición de actas de nacimiento a los adultos mayores, para lo cual por acuerdo de cabildo de los 125 municipios participaron en el programa de expedición de actas de nacimiento gratuitas otorgándose 16 mil 859 actas a personas de la tercera edad.

Con el propósito de dar continuidad a los mecanismos de coordinación interinstitucional y con ello garantizar el desarrollo del Programa de Modernización Integral del Registro Civil en el país, en el mes de Septiembre de 2011, se llevó a cabo en el Estado de México, la XXXII Reunión Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010302	OPERACIÓN REGISTRAL				
	Emitir la Clave Única de Registro de Población	Clave	90,000	93,130	3,130
	Supervisar que las actas que se levantan cumplan con las disposiciones	Acta	499,000	498,944	-56
	Supervisar las Oficinas Regionales e inspeccionar las Oficialías	Inspección	312	312	0
	Autorizar registros extemporáneos de defunción, divorcios administrativos y acuerdos de aclaración de actas	Acuerdo	23,200	25,121	1,921
	Expedición de copias certificadas	Copia	145,746	134,865	-10,881
	Organizar y celebrar la XXXII reunión del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil	Evento	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



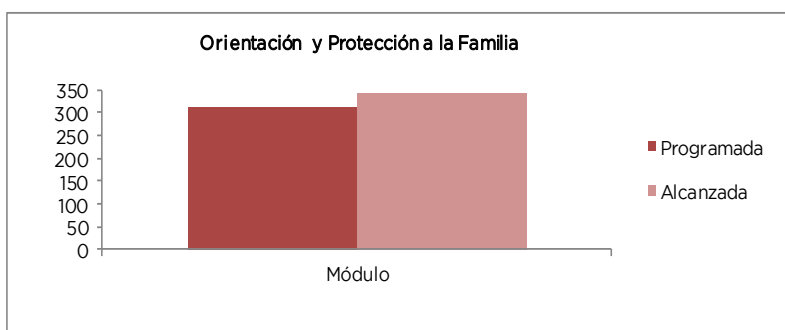
0502010303 ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el programa “Una Oficialía cerca de ti, Unidad Móvil”, se acerca el servicio registral civil, a comunidades retiradas y de difícil acceso, así como a colonias de alta vulnerabilidad social en los municipios de la Entidad.

Durante el año 2011, se realizaron 344 visitas y se beneficio a 8 mil 614 mexiquenses; a través de unidades móviles que atienden el programa en mención (Anexo 28).

Es importante destacar que este programa de unidades itinerantes, se lleva a cabo en coordinación con los HH. ayuntamientos de la Entidad, quienes exentan el pago de derechos por los servicios que se otorgan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010303	ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA				
	Campañas de regularización del estado civil de las personas a través del modulo itinerante que ofrece el servicio registral civil a comunidades vulnerables	Módulo	310	344	34



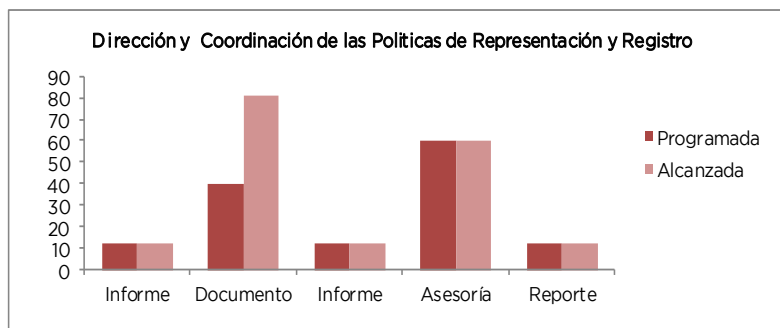
0502010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE REPRESENTACIÓN Y REGISTRO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se revisaron y actualizaron 81 iniciativas de la Administración Pública Central y Sector Auxiliar, así como mil 71 decretos, reglamentos, acuerdos, declaratorias, contratos o convenios del Poder Ejecutivo y sus dependencias adscritas. Se elaboró la Agenda Legislativa mediante 12 informes que atienden las propuestas de las dependencias y organismos auxiliares.

Se llevaron a cabo 4 reuniones de evaluación con las unidades adscritas a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, que a su vez, sirvió para analizar los 12 informes que dan seguimiento a los diferentes procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado.

El número de asesorías en materia jurídica fue de 60 demandantes; existen 12 informes de concentración de la información en materia jurídica que se proporciona a las dependencias del Poder Ejecutivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE REPRESENTACIÓN Y REGISTRO				
	Elaboración y actualización de la agenda legislativa, atendiendo las propuestas de las dependencias y organismos auxiliares	Informe	12	12	0
	Revisión, actualización y presentación de iniciativas de la Administración Pública Central y Sector Auxiliar	Documento	40	81	41
	Reuniones de evaluación con las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos	Reunión	4	4	0
	Revisión de decretos, reglamentos, acuerdos, declaratorias, contratos y/o convenios en las que sean parte el Poder ejecutivo o sus Dependencias	Documento	800	1,071	271
	Dar seguimiento a los diferentes procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado	Informe	12	12	0
	Brindar Asesoría Jurídica a las Dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado, así como a las autoridades Municipales cuando así lo requieran	Asesoría	60	60	0
	Proporcionar documentación en materia jurídica a las dependencias del Poder Ejecutivo	Reporte	12	12	0

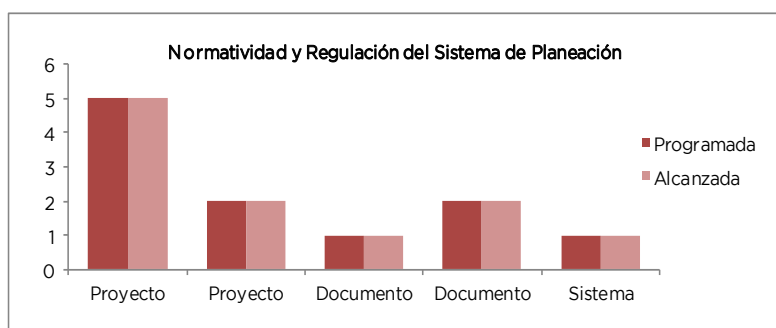


0503010101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que el seguimiento, control y evaluación en el ejercicio del presupuesto y el proceso de planeación se realice de manera ágil y la actualización de sistemas de información para el desarrollo en los procesos de planeación, programación y presupuestación se ejecuten de forma eficiente, se debe cumplir con los ordenamientos jurídicos del marco normativo en materia de planeación, el cual establece que las normas deben de ser actualizadas, por lo cual resulta indispensable que las guías metodológicas, manuales y sistemas referentes a la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos; así como el de Planeación, Programación y Evaluación, se elaboren, actualicen y difundan.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010101	NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN				
	Elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación	Proyecto	5	5	0
	Elaboración y/o actualización de normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal	Proyecto	2	2	0
	Elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012	Documento	1	1	0
	Elaborar y actualizar guías de planeación, programación y evaluación del gobierno estatal	Documento	2	2	0
	Diseño de nuevos sistemas encaminados a la incorporación de procesos presupuestales, de liberación de recursos y de manejo de normatividad	Sistema	1	1	0



0503010102 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS

Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generan en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, organismos auxiliares y HH. ayuntamientos.

Asimismo, es fundamental establecer una estrecha coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación para la adecuada definición y operación de indicadores que permitan evaluar objetivamente el quehacer gubernamental.

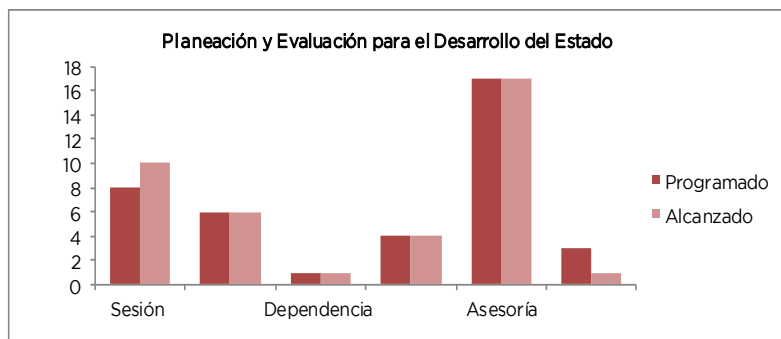
Otro aspecto fundamental en este proceso es la impartición de talleres de trabajo en materia de programación y evaluación de planes de desarrollo municipal, para la integración de sus informes de gobierno.

Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuestos por programas, es necesario participar en los grupos de trabajo a nivel nacional convocados por el INDETEC a los que se asiste de manera permanente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010102	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Apoyo técnico a comisiones temáticas y grupos de trabajo para la planeación, programación, presupuestación, contabilidad, transparencia y evaluación municipal	Sesión	8	10	2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010102	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Actualización y operación de los sistemas automatizados que soportan la planeación, programación y evaluación del gasto público	Sistema	6	6	0
	Apoyo y asesoría técnica a las dependencias y organismos auxiliares en el proceso de planeación, programación y presupuestación	Dependencia	90	102	12
	Integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Indicador	1,447	1,122	-325
	Asesoría a las Unidades de Información, Planeación y Evaluación (UIPPE's) para la construcción y operación de los indicadores para la evaluación del desempeño	Asesoría	63	79	16
	Actualización del Registro Estatal de Planes y Programas	Documento	1	1	0
	Elaboración del Informe de Ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011	Documento	4	4	0
	Participación en la impartición de talleres de trabajo para la planeación, programación, presupuestación y evaluación municipal	Taller	17	17	0
	Asesoría a los Ayuntamientos para la programación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y para la Integración de su informe de gobierno	Asesoría	125	125	0
	Elaboración de opiniones técnicas sobre dictámenes de evaluación programática y de reducción programática presupuestal	Dictamen	50	86	36
	Participación en los grupos de trabajo del presupuesto por programas a nivel nacional	Reunión	3	1	-2

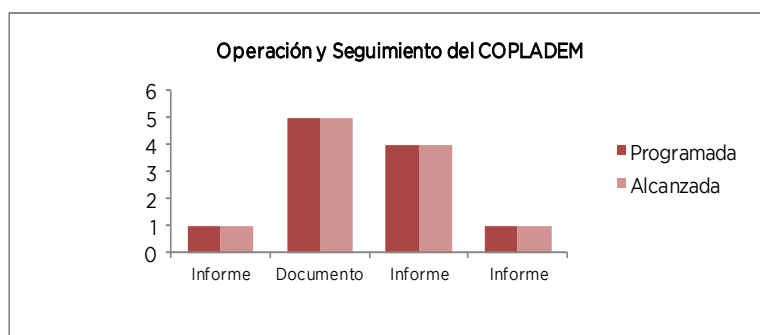


**0503010103 OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

En el marco de las acciones para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en el rubro de Desarrollo Social, se elaboraron 6 informes relativos a una propuesta de acciones 2012, 4 informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos federales ejercidos por las dependencias estatales y una memoria de trabajo 2005-2011. Asimismo, se integraron y evaluaron 5 documentos con información de las acciones realizadas por los grupos de trabajo de dicho Subcomité, en atención a las prioridades de desarrollo social.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010103	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM				
	Proponer al Subcomité Sectorial para la Seguridad Social o Grupos de Trabajo las obras y acciones prioritarias que deban desarrollarse para cumplir los objetivos del o los programas estatales en materia de desarrollo social	Informe	1	1	0
	Coordinar la integración del programa anual de trabajo, el informe de actividades y la evaluación del Subcomité Sectorial para la Seguridad Social y los Grupos de Trabajo que lo conforman	Documento	5	5	0
	A través de la coordinación de acciones con los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado, estimular la participación social y comunitaria de manera que se involucre en la organización y autogestión	Informe	4	4	0
	Mejorar el nivel de vida de la población, mediante la ejecución de acciones que permitan en materia de desarrollo social, vincular las prioridades y estrategias con los recursos presupuestales	Informe	1	1	0



COPLADEM

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y con el objetivo de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) ha reforzado la participación ciudadana para desplegar las iniciativas de la comunidad, auspiciando una mayor contribución social en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas, a través de las siguientes acciones sustantivas:

OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM

Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM

En cumplimiento, con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en el año 2011, se realizaron 6 sesiones ordinarias de la Asamblea General, en Comisión Permanente. En el seno de estas Sesiones, se trataron temas relacionados con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios. Entre otros temas, en cada una de las Sesiones destacaron los Informes Bimestrales de la Dirección General del COPLADEM y en la Cuarta Sesión Ordinaria se realizó la presentación a los integrantes de la Asamblea General, del Lic. Héctor Alejandro Gutiérrez Ordaz, como Director General del COPLADEM.

Es importante mencionar que adicionalmente a las sesiones mencionadas en el mes de marzo, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, en la cual se trataron entre otros temas, los Informes del Dictamen de los Estados Financieros del Ejercicio

Presupuestal 2010 y la Autorización para la Publicación de los Estados Financieros 2010 del COPLADEM, superando la meta en un 117 por ciento (Anexo 29).

Eventos de Coordinación, Concertación, Participación y Seguimiento de Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México y Orientación de Planes de Desarrollo Municipales, así como otros para Beneficio de la Entidad.

Derivado de las facultades del Organismo para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, la Dirección General del COPLADEM, en el año 2011, llevo a cabo 19 eventos de coordinación:

a) La impartición de 13 Talleres Regionales denominados “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, en los municipios de Ecatepec, Huixquilucan, Toluca, Lerma, Jilotepec, Villa Guerrero, Valle de Bravo, Zumpango, Chalco, Ocoyoacac, Tejupilco, Nicolás Romero y Texcoco. En estos Talleres se contó con la participación de Presidentes Municipales, titulares de las áreas de planeación y de las diferentes unidades administrativas de los HH. Ayuntamientos; y se llevó a cabo con la participación de distintos capacitadores de Dependencias como el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

b) La Ceremonia de Premiación del Primer Certamen Estatal de Ensayo “La Planeación Democrática como Herramienta para el Desarrollo del Estado de México”, convocado por el Gobierno del Estado de México, a través del COPLADEM; la LVII Legislatura del Estado de México; la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); El Colegio Mexiquense A.C.; el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) A.C.; la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMN); y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

c) Como parte del inicio de la Administración Pública Estatal 2011-2017, y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento, en los meses de noviembre y diciembre del año 2011, se llevaron a cabo cinco Foros de Discusión para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, bajo el siguiente orden: Primer Foro “Gobierno Solidario” el 8 de noviembre Centro Cultural Mexiquense Bicentenario del Municipio de Texcoco; Segundo Foro “Sociedad Protegida” el 16 de noviembre el Centro Cultural Mexiquense del Municipio de Toluca; Tercer Foro “Estado Progresista” del 22 de noviembre en la Ex Hacienda de Santa Mónica del Municipio de Tlalnepantla; Cuarto Foro “Fortalecimiento Municipal” el 29 de noviembre en el Teatro de la Ciudad “Chichicuepon” del Municipio de Chalco; y Quinto Foro “Seguridad y Justicia” el 6 de diciembre en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl del municipio de Nezahualcóyotl. En estos foros se tuvo la asistencia de 6 mil 645 personas y un registro de 2 mil 926 ponencias, a través del Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México, logrando la meta programada en un 238 por ciento (Anexo 30).

Seguimiento de Sesiones de las Instancias Auxiliares del COPLADEM

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 4 informes de las asesorías y sesiones a los Subcomités y Grupos de Trabajo del COPLADEM. En estas sesiones, acorde con lo que establece el marco normativo, la Dirección General participó en cada una de ellas en su calidad de asesor técnico, promoviendo la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Programas que se derivan de éste, así como el seguimiento de los proyectos autorizados que se desprenden de cada uno de estos documentos. Logrando la meta al 100 por ciento (Anexo 31).

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN)

La Dirección General del COPLADEM durante el año 2011, brindó asesoría técnica a 111 municipios de la entidad mexiquense, impartiendo un total de 121 asesorías de las 150 programadas a funcionarios municipales, en el marco de la realización de los Talleres Regionales denominados “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”. Logrando la meta en un 81 por ciento (Anexo 32).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Convocar la Participación Social a la Asamblea General del COPLADEM

En las 6 Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM celebradas durante el año 2011, se contó con la participación de titulares y representantes de grupos y organizaciones sociales y privados como la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de México; el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) A.C.; El Colegio Mexiquense, A. C.; y de la Cámara Nacional del Autotransporte del Pasaje y Turismo (CANAPAT), Delegación Estado de México. Logrando la meta en un 100 por ciento (Anexo 33).

Asesoría a Representantes de los Subcomités y Grupos de Trabajo del COPLADEM

Respecto a las acciones de coordinación y concertación con las instancias auxiliares del Organismo, la Dirección General del COPLADEM brindó 83 asesorías a Subcomités y Grupos de Trabajo, mismas que se impartieron a Coordinadores Operativos y/o representantes de las instancias, generando acuerdos para fortalecer la operatividad, evaluación y seguimiento de los Programas Sectoriales y regionales que se derivan del Plan de Desarrollo. Así mismo, se llevó a cabo la presentación de las nuevas directrices entorno al seguimiento y evaluación para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus Programas, logrando la meta en un 83 por ciento (Anexo 34).

Difundir la Información Sobre la Operatividad del COPLADEM

Se actualizó la página electrónica del COPLADEM (<http://www.edomex.gob.mx/copladem>) logrando 5 publicaciones en las cuales se hizo la difusión de mecanismos de participación, eventos de coordinación, concertación que ha llevado a cabo el Organismo, así como la publicación de artículos emitidos por otras dependencias, que permiten dar a conocer las actividades de las mismas, logrando la meta en un 63 por ciento (Anexo 35).

0503010104 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Uno de los propósitos centrales para la creación, ampliación y modernización de la infraestructura ha sido el impulsar la adecuación y reforma de las normas y reglas que agilicen y hagan más eficiente la construcción y operación de la infraestructura estatal.

Con este fin se propusieron reformas a diversas leyes y códigos, con el objeto de simplificar procedimientos, eliminar trabas burocráticas, castigar conductas incorrectas y dar transparencia en la asignación y concreción de la obra pública; entre los ordenamientos que han sido objeto de esta acción se encuentran algunos en materia de expropiación, regularización de la tenencia de la tierra, catastro, agua y procesos de licitación de obra.

Los recursos presupuestarios se canalizaron hacia los programas sociales, aplicando mecanismos que aseguren la integración en tiempo y forma de proyectos prioritarios que satisfagan la demanda social, principalmente en sectores que presenten un alto grado de marginación, para lo cual en el año 2011 se analizaron y dictaminaron 3 mil 327 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010104	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Analizar, y en su caso, proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo	Estudio	2	2	0
	Analizar proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países y opinar respecto a su viabilidad de implantación en la entidad	Dictamen	5	5	0
	Participar en la planeación estratégica de la infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazo, de conformidad con las tendencias de crecimiento y distribución poblacional	Asesoría	5	5	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010104	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Impulsar y difundir entre los sectores público, social y privado, las ventajas competitivas e impacto en el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se realizan en la entidad	Reunión	24	24	0
	Contribuir con las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas a atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo	Recomendación	5	5	0
	Análisis de expedientes técnicos de inversión pública	Proyecto	1,800	3,327	1,527
	Acuerdo por el que se da a conocer la propuesta metodológica, distribución y calendario de las asignaciones por municipio correspondientes al FISM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal anual	Acuerdo	1	1	0



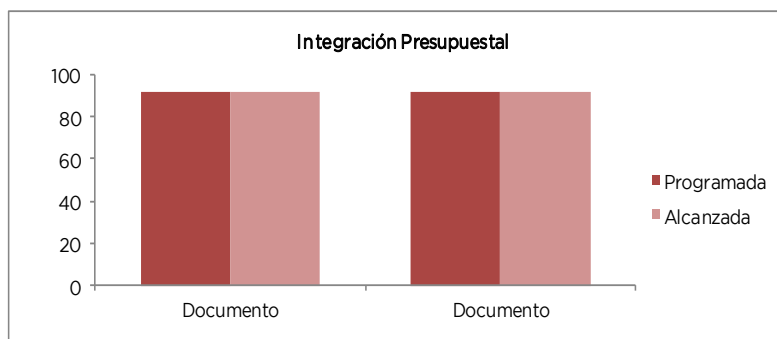
0503010201 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Se brindaron 4 mil 503 asesorías a dependencias y entidades públicas en materia de aplicación del marco jurídico y normativo y en temas de programación y presupuestación del gasto público, lo que ha permitido asegurar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Se cumplió en tiempo y forma con las disposiciones normativas que rigen el proceso de programación presupuestación de la administración pública estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010201	INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL				
	Apoyo y asesoría a dependencias y entidades públicas en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de programación y presupuestación del gasto público	Asesoría	3,500	4,503	1,003
	Revisión y análisis de anteproyectos de presupuesto de gasto corriente para la integración del proyecto de presupuesto	Documento	92	92	0
	Integración del paquete del proyecto de presupuesto	Documento	1	1	0
	Comunicación de presupuesto autorizado a dependencias, entidades públicas y organismos autónomos	Documento	92	92	0

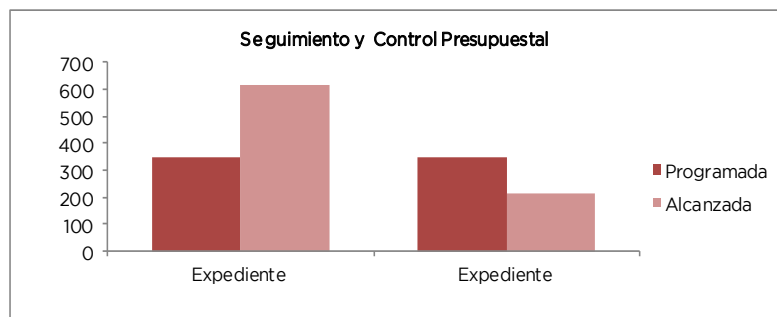
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0503010202 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La implementación de mejoras permanentes a los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del presupuesto de egresos ha posibilitado la integración y emisión de reportes de mayor calidad para el seguimiento y control de los avances programáticos y presupuestales, detectando con oportunidad desviaciones que se corrigen oportunamente; estas acciones han permitido que el ejercicio y distribución de los recursos sea transparente, llevando a cabo un seguimiento mensual para la evaluación de los programas desarrollados y recursos aplicados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010202	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Seguimiento, análisis y evaluación trimestral de la ejecución de los programas desarrollados y presupuestos ejercidos por las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública	Documento	4	4	0
	Seguimiento, análisis, control y evaluación mensual del ejercicio del presupuesto de egresos autorizado a las dependencias y entidades estatales	Reporte	12	12	0
	Análisis y emisión de opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan las dependencias y entidades públicas	Expediente	350	616	266
	Análisis y aprobación de las solicitudes de traspasos presupuestales	Expediente	350	211	-139



0503010301 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-CARTOGRÁFICA IGECEM

El fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado requiere de la generación de datos confiables, oportunos, suficientes y comparables que garanticen la adecuada toma de

decisiones, una eficiente instrumentación del desarrollo y la consolidación del Sistema Estatal de Información.

Las principales acciones que el Instituto llevó a cabo en materia de información geográfica para el fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado fueron las siguientes:

Actualización de la Cartografía Básica del Estado de México

En colaboración con la Secretaría de Marina, el IGECEM, en el marco para elaborar cartografía básica del Estado, durante el ejercicio 2011 generó y puso a disposición 252 productos cartográficos a las diferentes dependencias de la administración pública de la Entidad, ya que la información geográfica es el insumo elemental para llevar a cabo el inventario de infraestructura y servicios de cualquier territorio, permitiendo a su vez realizar programas, proyectos, obras y acciones, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los 252 espaciomapas generados, 44 corresponden a la cartografía espacial en escala 1:50 000 y 208 en escala 1:20 000.

Generación de Cartografía Temática para el Sistema Estatal de Información

En materia de información territorial del Estado, el IGECEM, actualizó 11 capas de infraestructura y redes estatales del Sistema Estatal de Información, coberturas que revisten importancia estratégica y que permitirán fortalecer la planeación de la Entidad para una adecuada toma de decisiones en beneficio de la sociedad, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Generación de Productos Cartográficos para el Público Usuario

Es competencia y responsabilidad del IGECEM generar y ejecutar las actividades tendientes a la producción cartográfica, la cual es estratégica y facilita poner a disposición del público usuario los diferentes productos cartográficos. Durante el ejercicio 2011 se elaboraron 1 mil 136 productos cartográficos de 800 programados superando la meta en 42 por ciento, las cuales son de gran utilidad para llevar a cabo acciones y estrategias en la planeación del Estado de México.

Los productos cartográficos más demandados por los usuarios corresponden a las fotografías de contacto, ortofotos, Carta Geográfica del Estado de México, mapa de la división política, carta urbana por colonia, mapa de regionalización y levantamientos topográficos. (Anexo 36)

Capacitación en Materia de Información Geográfica

Contar con capital humano capacitado es la premisa de un buen gobierno, el IGECEM no es la excepción en la materia y en el marco del Convenio de Coordinación para la Instrumentación de un Centro de Colaboración Geoespacial en el Estado de México, personal técnico operativo de la Dirección de Geografía participó en el curso de capacitación "Web Map Services".

Atlas Geológico Ambiental del Estado de México

En coordinación con el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEDEM), se generó la base territorial (mapa base) para la elaboración del Atlas Geológico. El documento cartográfico comprende las principales características geográficas de la Entidad, como la altimetría, hidrología, planimetría, vías de comunicación, áreas naturales protegidas y principales localidades, cubriendo con ello la meta programada.

Integración de Metadatos de Productos Cartográficos

El término metadatos se refiere a datos sobre los propios datos, es decir, sobre cada una de las facetas relativas a los datos que se documentan. Durante el ejercicio se generaron los metadatos de los productos siguientes: Carta Geográfica del Estado de México, Espaciomapas escala 1:50 000 y 1:20 000, Mapa de la División Política del Estado de México, Cartografía Catastral a Nivel Manzana, y Nomenclátor de Localidades del Estado de México, cumpliendo con la meta establecida en el periodo que se informa.

0503010302 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA IGECEM

La dinámica social y económica del territorio estatal, así como los constantes cambios tecnológicos, exigen cada vez más información de calidad, suficiente, oportuna y veraz, que permita la instrumentación de planes, programas y estrategias enfocados a mejorar las condiciones de vida de la sociedad. En respuesta a lo anterior y a través del aprovechamiento de registros administrativos de las dependencias federales y estatales se generó e integró información de los siguientes productos estadísticos:

Actualización de las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

El IGECEM recopiló información estadística de los ámbitos federal y estatal provenientes de registros administrativos de 124 unidades productoras de información, clasificadas en 70 de carácter económico y 54 de contenido social. Los datos captados, una vez que fueron revisados, validados y procesados, se integraron en documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal que tienen como objetivo la caracterización de los principales fenómenos demográficos, sociales y económicos del Estado de México. Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2011

Este documento integra información estadística proveniente de registros administrativos de carácter general del ámbito estatal, misma que es proporcionada por las unidades generadoras de información de los sectores público, privado y asociaciones de carácter civil, con el propósito de difundir información de los principales hechos demográficos, sociales y económicos del Estado de México.

- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2011

Integra información estadística básica obtenida como resultado del acopio e integración de los registros administrativos de las dependencias federales y estatales, con el objetivo de difundir información de los principales hechos demográficos, sociales y económicos de los ámbitos estatal, regional y municipal en el Estado de México.

Estimación del Producto Interno Bruto Estatal

Se actualizó la información sobre el Producto Interno Bruto del Estado de México, misma que toma como marco conceptual el Sistema de Cuentas Nacionales de México. En el cálculo se incorpora el cambio de año base de este Sistema a 2003=100 y la modificación en el desglose de actividad económica nacional, que pasó de contabilizar nueve grandes divisiones a 20 sectores de actividad. Presenta series históricas para el periodo de 2003 a 2010 sobre los principales indicadores del Producto Interno Bruto a precios constantes y corrientes, tanto a nivel nacional como estatal.

Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno

En el año 2011 se integró el Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno en sus Tomos I y II. En el primer tomo se presentan los resultados de la gestión gubernamental obtenidos a través de los programas y proyectos realizados en el sexto año de gobierno del Ejecutivo Estatal, con el propósito de dar a conocer el cumplimiento de los compromisos, así como de las principales obras y acciones realizadas.

El Tomo II constituye el compendio estadístico fundamental del Estado de México con la información más importante de nuestro territorio procesada a través de la captación, revisión y validación de los registros administrativos de las unidades generadoras de información de los sectores público, privado y asociaciones de carácter civil, por lo que contiene los datos estadísticos más relevantes sobre los aspectos demográficos, sociales y económicos de la

Entidad para una serie histórica de once años (de 2000 a 2011) e incluye un apartado de indicadores básicos del Estado de México y sus municipios.

Adicionalmente al Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, fue encomendada al IGECEM la integración de la Memoria de la Administración Pública 2005-2011, documento de obligatoriedad constitucional para el Titular del Ejecutivo del Estado de México que dio cuenta de los mayores logros de la gestión gubernamental del periodo. En la etapa de integración, el IGECEM coordinó y evaluó el material entregado por los 22 sectores de la Administración Pública Estatal; asimismo, tuvo la tarea de hacer la revisión total de textos, cifras y material de imagen gráfica, con lo que se integró el documento final y se procedió a su impresión.

Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico

En relación con el seguimiento de la Certificación del Anexo Estadístico, en el mes de febrero se realizó una auditoría interna, así como una externa en la que se ratificó la certificación en la Norma ISO 9001:2008 del “Proceso de Integración del Tomo I y Tomo II del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno del Estado de México, así como la integración del Archivo Electrónico para su Publicación en Página Web del IGECEM”, en las instalaciones de las Direcciones de Estadística y de Servicios de Información y de la Coordinación de Informática del Instituto. La auditoría externa fue realizada por el organismo certificador IQS Corporation, S.A de C.V. el 16 de febrero, con un resultado de cero inconformidades y observaciones, y únicamente seis oportunidades de mejora.

Asimismo, en el mes de diciembre se realizó otra auditoría por parte del equipo de auditores internos del IGECEM y el 13 de diciembre se llevó a cabo la segunda Auditoría de Vigilancia del Proceso de Integración de los Tomos I y II del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno del Estado de México, por el organismo certificador externo IQS Corporation, S.A. de C.V., habiéndose obtenido la recomendación de mantenimiento de la certificación.

Actualización de la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

Se cumplió con la meta de actualizar los 24 módulos que integran la base de datos histórica del Sistema Estatal de Información, con el propósito de almacenar información estadística de los registros administrativos generados por las unidades productoras de información, con lo que se facilita la obtención de reportes con características específicas de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

Reuniones de Coordinación Interinstitucional

El IGECEM participó en seis reuniones de trabajo del Comité de Información Estadística en Salud y del Centro Estatal para la Clasificación de Enfermedades, cumpliendo la meta al 100 por ciento, en las cuales se presentaron los avances de mejora de los registros administrativos del sector salud del Estado de México, que lleva a cabo de manera conjunta con el INEGI y el Instituto de Salud del Estado de México.

Capacitación en Materia de Información Estadística

En coordinación con el INEGI se realizó el curso de capacitación enfocado a la actualización del registro de instituciones y unidades administrativas con funciones estadísticas del sector público que conforman el Registro Estadístico Nacional (REN), impartido por personal de las oficinas centrales del INEGI con la participación de representantes de 19 dependencias del Ejecutivo Estatal y el personal de la Dirección de Estadística del IGECEM.

0503010303 INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Revisión Técnica e Integración de Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico

En materia de actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Entidad, de tal manera que para el año 2012 el registro gráfico contiene 7 mil 151 áreas homogéneas, 2 mil 200 bandas de valor, 162 mil 868 manzanas y 123 mil 612 códigos de clave de calle.

Revisión Técnica de Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2012 de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 4 mil 269 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 2 mil 718, se integraron 164 nuevas áreas homogéneas y 21 se dieron de baja; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 110 tipologías de construcciones vigentes ascendió a 4 por ciento.

Integración de los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal, logrando con ello, la meta anual programada.

Capacitación, Supervisión y Asesoría a Delegaciones Regionales del IGECEM

En relación con la capacitación se impartieron 2 cursos al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM, donde se desarrollaron los temas: Clasificación de VALORUM 8.0, para la elaboración de avalúos catastrales y comerciales y el curso-taller de Operación del Sistema de Información Catastral; respecto a las acciones de supervisión a las ocho Delegaciones Regionales del IGECEM, se realizaron 16 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información catastral por parte de los servidores públicos de las delegaciones del Instituto.

Práctica de Avalúos Catastrales y Comerciales

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, fueron practicados 491 avalúos catastrales y comerciales, lo que representó el 64 por ciento más de la meta programada, la meta se superó debido a que esta actividad fue muy demandada. (Anexo 37)

Estudio de Valores Unitarios de Suelo

Se llevaron a cabo 169 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, superando la meta programada en 182 por ciento, la meta se superó debido a que la prestación de este servicio está sujeta a la demanda de los particulares. (Anexo 38).

Actualización de los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral

Por lo que se refiere a las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones jurídicas que regulan la actividad catastral al Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizados mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.

Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro

Respecto a la certificación de competencias laborales en materia de catastro, se realizaron 309 evaluaciones a servidores públicos municipales, candidatos con posibilidades de ser certificados

por parte de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), lo que significó 147 por ciento más de lo programado debido a un mayor interés en este tipo de evaluaciones por parte de los servidores públicos municipales.

Realización del Quinto Congreso Internacional de Catastro

Se organizó y realizó el Quinto Congreso Internacional de Catastro 2011 “Rumbo a un Modelo Nacional de Catastro”, celebrado en la ciudad de Toluca, Estado de México, en el cual se presentaron seis conferencias magistrales, desarrolladas por connotados especialistas que disertaron sobre la planeación, administración y gestión del territorio, con orientación hacia la actividad catastral, así como 30 ponencias en talleres: 7 sobre el Marco Jurídico; 4 sobre el Sistema de Información Territorial para la Planeación del Desarrollo; 8 sobre Geotecnologías de Información; 6 sobre Profesionalización del Servidor Público del siglo XXI y 5 sobre el Modelo Integral de Catastro. Este Congreso contó con la asistencia y participación de ocho países: España, Argentina, Venezuela, Colombia, Uruguay, Alemania, República Dominicana y Estados Unidos; también participaron 27 Entidades Federativas de la República Mexicana, obteniéndose un registro total de 732 participantes, de los cuales 672 corresponden a congresistas y 60 a invitados especiales.

Implantación del Sistema de Información Catastral en Municipios

En lo concerniente a la implantación del nuevo Sistema de Información Catastral, ésta se llevó a cabo en 63 municipios, superando la meta programada de 40 en 58 por ciento.

0503010304 SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL IGECEM

Diseño y Edición Documental

Se llevó a cabo la edición e impresión de 13 documentos sobre información geográfica, estadística y catastral; que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, con el propósito de atender la demanda del público usuario, superando la meta establecida en 18 por ciento. Los documentos editados fueron los siguientes:

- Registro y Renovación de Especialistas en Valuación Inmobiliaria. Cartel
- Certificación de Competencia Laboral en Materia Catastral. Cartel
- Carta Geográfica del Estado de México. Digital
- Boletín de Estadísticas Vitales edición 2010. Digital
- 5° Congreso Internacional de Catastro. Cartel
- Carta geográfica del Estado de México. Cartel
- Boletín de Estadísticas Vitales 2009. Digital
- Tarifa de Productos y Servicios 2011. Cartel
- Boletín de Estadísticas Vitales edición 2010. Impreso
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2010. Impreso
- Producto Interno Bruto Municipal 2010. Impreso
- Sexto Informe de Gobierno Anexo Estadístico Tomos I y II. Impreso
- Memoria de la Administración Pública del Estado de México 2005-2011. Impreso

Atención a Usuarios

A través de los ocho centros de consulta, que se encuentran estratégicamente distribuidos en el territorio estatal, se brindó atención a un total de 5 mil 632 usuarios que solicitaron información en materia geográfica, estadística y catastral, logrando superar la meta programada en 25 por ciento.

Organización de Eventos de Divulgación de Productos y Servicios

A efecto de difundir entre la población la importancia de los productos y servicios del Instituto, los cuales representan un elemento importante para fortalecer la cultura de la información entre

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

la población de la Entidad, se realizaron 15 eventos, de 9 programados, logrando superar la meta en 67 por ciento. Los eventos realizados fueron:

- Distribución y difusión del Cartel del 5° Congreso Internacional de Catastro 2011.
- Organización y realización del 5° Congreso Internacional de Catastro 2011 en Toluca, Méx.
- Distribución y difusión del cartel de la tarifa de productos y servicios 2011. (Primera etapa).
- Organización del Seminario de Actualización del Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral, en Toluca, Méx.
- Asistencia como expositor a la XIII Conferencia Iberoamericana en Sistemas de Información Geográfica (CONFIBSIG), en Toluca, Méx.
- Asistencia como expositor a la 10° Feria Estatal del Libro 2011, Centro Cultural Mexiquense, Toluca, Méx.
- Instalación del Módulo de Comercio Electrónico en la página del IGECEM (Primera fase).
- Distribución y difusión del cartel Certificación de Competencia Laboral en Materia Catastral.
- Distribución y difusión del cartel Registro y Renovación de Especialistas en Valuación Inmobiliaria.
- Visita guiada y atención de los asistentes al Curso Superior de Fiscalización Internacional para Iberoamericanos en México del IHAEM.
- Presentación del Servicio Público de Información y distribución de Kits, documentos impresos y cartografía a los asistentes al Curso Superior de Fiscalización Internacional para Iberoamericanos en México del IHAEM.
- Distribución de la Memoria de la Administración Pública del Estado de México 2005-2011.
- Visita guiada y atención a un grupo de alumnos de la Secundaria Particular Rivendell College.
- Visita guiada y atención a un grupo de alumnos del Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán.
- Distribución y difusión del cartel de la tarifa de productos y servicios 2011. (Segunda Etapa).

Comercialización de Productos y Servicios

Derivado de la promoción que se realiza en los ocho centros de consulta que tiene el Instituto establecidos en la Entidad, durante el periodo que se informa, se comercializaron 7 mil 618 productos y servicios, siendo los más solicitados por los usuarios la reproducción de información cartográfica, los avalúos catastrales y/o comerciales, así como los levantamientos topográficos. Los resultados alcanzados lograron superar la meta en 52 por ciento, en relación a la meta programada.

Consulta en Línea de Productos y Servicios

El portal electrónico del IGECEM constituye un espacio importante para promover los productos y servicios del Instituto, al ofrecer una gama de canales de comunicación directos e inmediatos. Durante 2011 esta actividad tuvo una gran aceptación entre los usuarios que requieren información geográfica, estadística o catastral, ya que la meta programada de 20 mil consultas en línea fue superada en 73 por ciento, alcanzando 34 mil 566 consultas.

Formulación de Convenios Interinstitucionales

Con el fin de mantener las relaciones interinstitucionales con dependencias federales y estatales e instituciones académicas, durante el 2011 fueron suscritos 16 convenios, de los cuales 8 fueron de colaboración, 1 de coordinación, 2 acuerdos operativos y 5 de intercambio de información, superando la meta en 33 por ciento.

Los Convenios firmados fueron los siguientes:

A. Colaboración:

- Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).
- Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).
- Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).

- Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México (FIDEPAR).
- Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.
- Dirección General de Vialidad.

B. Coordinación:

- Convenio de Coordinación y Colaboración. Sistema de Transporte Masivo del Estado de México (SISTRAMEM).

C. Acuerdos operativos:

- Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).
- Facultad de Geografía de la UAEM.

D. Intercambio de Información:

- Consejo Estatal de Población (COESPO).
- Escuela Normal de Educación Física “Ignacio M. Beteta”.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- El Colegio Mexiquense A.C.
- Convenio de Coordinación para la Consulta, Canje y Préstamo Interbibliotecario con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

0503010401 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL IGECEM

Actualización de la Cartografía Catastral del Estado de México

Los HH. ayuntamientos de la Entidad generan anualmente las nuevas propuestas para su incorporación a la cartografía urbana a nivel de manzana catastral, en este periodo se realizó la actualización de la base cartográfica de los 125 municipios, cumpliendo con la meta establecida, esta actividad permitirá fortalecer los sistemas municipales de información.

Integración de los Nombres Geográficos del Estado de México

En relación con la actualización permanente del Catálogo de Localidades del Estado de México, en este periodo se revisó la integración territorial de los 125 ayuntamientos de la Entidad. El documento obtenido es guía estratégica para encauzar los programas, obras y acciones de gobierno, así como para la instrumentación, seguimiento y control de los planes de desarrollo y de ordenamiento municipal y estatal.

Actualización de la Base de Datos Geográficos Municipales del Estado de México

Con el objeto de contar con una base de datos geográfica actualizada, durante el ejercicio se logró la integración de la base de datos geográfica de los 125 ayuntamientos de la Entidad, logrando cumplir la meta programada anual.

La realización de esta actividad permitirá a las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, aplicar las tecnologías de la información para una mejor planeación territorial.

Elaboración de Prototipo de Mapa Geográfico Municipal

La cartografía municipal es un instrumento que integra información de poblaciones, carreteras, infraestructura y servicios, límites políticos; información del medio físico como la orografía, la hidrología superficial y las áreas naturales protegidas; su aplicación se orienta al desarrollo de estudios a nivel urbano y para apoyar programas y proyectos de planeación a nivel local o

municipal. Al cierre del periodo se generó el Mapa Municipal de Valle de Bravo, cumpliendo con la meta programada.

0503010402 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGECEM

El contar con información estadística a nivel municipal permite conocer y estudiar las características de los individuos que los habitan, de su actividad económica y su infraestructura, entre otras, y ser utilizada como insumo para el diseño de políticas que permitan medir el resultado de sus acciones. Con el propósito de dar respuesta a estos requerimientos se elaboraron los siguientes proyectos estadísticos:

Estimación del Producto Interno Bruto Municipal

Se realizó una estimación del Producto Interno Bruto Municipal para los 125 municipios de la Entidad, en el cual se proporciona información sobre las principales ramas de actividad económica a precios constantes conforme al nuevo año base 2003, así como a precios corrientes, de acuerdo con el marco conceptual y la clasificación del Sistema de Cuentas Nacionales de México, para el periodo 2003-2010.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Estado de México

Se actualizó la información estadística referente a las principales características geográficas, de infraestructura, demográficas, sociales y económicas de los 125 municipios de la Entidad, que es de utilidad para el análisis y planeación del desarrollo local.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México

Se actualizó la información estadística proveniente de registros administrativos, relativos a escuelas, personal docente y alumnos en la modalidad de estudios escolar y extraescolar y por nivel educativo: preescolar, primaria, media superior, superior, profesional, técnica y normal de los 125 municipios de la Entidad.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México

Se actualizó la información estadística del ámbito estatal y de los 125 municipios, referente a infraestructura, recursos humanos y servicios otorgados por dependencias e instituciones del sector salud, la cual permite analizar y describir las condiciones de la salud de los habitantes de la Entidad.

Actualización del Boletín de Estadísticas Vitales

Se actualizó información sobre los hechos vitales de los ámbitos estatal y municipal sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios; así como, indicadores sobre natalidad, mortalidad infantil y crecimiento natural, que caracterizan el fenómeno socio-demográfico en la Entidad de los 125 municipios.

Integración de la Estadística Socioeconómica Municipal

A través de las Delegaciones Regionales del IGECEM, se llevó a cabo la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de los 125 municipios de la Entidad sobre siete variables estadísticas, las cuales fueron integradas al acervo de información del Instituto.

Capacitación en Materia Estadística a Delegaciones

En materia estadística se capacitó a personal de las ocho delegaciones regionales del Instituto, a fin de darles a conocer los documentos que ha generado la Dirección de Estadística, y se analizó el acervo de documentos estadísticos históricos que ha elaborado el Instituto y que se encuentran disponibles en el Centro de Consulta del mismo.

Asimismo, se impartió el taller “Sistema Municipal de Información” al personal de la delegación Tejupilco del IGECEM, así como a representantes de los nueve municipios que integran esta región.

0503010403 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL IGECEM

Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

Depuración y Actualización de la Información Catastral

Respecto a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Capacitación en Materia Catastral al Personal de los Municipios

Durante el año 2011 se impartieron 18 cursos-taller, sobre las temáticas de: Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Elaboración de Levantamientos Topográficos, Atención al Público para la Prestación de Servicios y Control de Gestión, Valuación Catastral, Operación del Sistema de Información Catastral, Recepción, Análisis y Proceso para Llevar a cabo el Levantamiento Topográfico Catastral y Cartografía Digital Catastral, con el propósito de mejorar las actividades del personal de las oficinas de los catastros municipales, superando la meta programada de 18 cursos en 13 por ciento.

Servicios Catastrales

En las delegaciones regionales del Instituto se realizaron 40 avalúos catastrales, atendiendo con esto las solicitudes presentadas por los usuarios del servicio, lo que representó 11 por ciento más de la meta programada. (Anexo 39)

0503010501 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IGECEM

Mantenimiento del Sistema de Información Catastral

En 2011 el Sistema de Información Catastral (SIC), tras desarrollar mejoras funcionales, fue instalado en su primera fase de la etapa de implantación en 63 municipios y se brindó capacitación al mismo número de unidades de catastro municipales. De tal actividad se programaron actualizaciones tomando en cuenta los comentarios de los usuarios capacitados y en 2012 se instalará la nueva versión con esas mejoras en la totalidad de los municipios.

Mantenimiento del Repositorio Único de Datos Estadísticos

Una vez concluido el desarrollo del repositorio único de datos, con el apoyo del Sistema Estatal de Informática (SEI) se generaron dos ambientes de producción para determinar el entorno de operación óptimo, el cual permitirá la alimentación del sistema y la ampliación del conjunto de registros administrativos soportados por el sistema de manera permanente.

Por otra parte, se desarrolló una plataforma que permitirá integrar al portal del IGECEM micrositios con acceso a información estadística que aprovechan la información contenida en el Repositorio Único de Datos. El primero en aprovechar esa funcionalidad será el del Observatorio del Estado de México, que calculará los indicadores creados por la Organización de las Naciones

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Unidas a partir de variables censales, de registros administrativos y de cuestionarios con listas de verificación que serán capturados por los sectores.

Asimismo, se revisó y actualizó el código que facilitará la incorporación de cuadros plantilla de los sectores no contemplados en el desarrollo inicial.

Desarrollo del Sistema de Información Territorial

En 2011 se desarrolló un prototipo de Sistema de Información Territorial (SITEMex) en el marco del Centro de Colaboración Geoespacial con el INEGI empleando los estándares adoptados por dicho Instituto a nivel nacional; en 2012 se homologará con la estrategia que tiene el Gobierno Estatal en materia de Tecnologías de Información (TI) y se migrarán los datos no estructurados hacia una geobase de datos creada a partir del diseño de la Infraestructura de Datos Espaciales.

Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales

En 2011 se continuó con el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales a través de scripts que permitirán la carga y consulta de la cartografía, modificando también el diseño previo a partir de las pruebas de alojamiento de datos realizada y preparándola para almacenar los datos que utilizará el SITEMex en 2012.

Desarrollo y Mantenimiento de Servicios en Línea y Aplicaciones

Durante 2011 se desarrolló una plataforma de soporte para el seguimiento de procesos, misma que será usada en la automatización en línea del control de los procesos de valuación catastral y comercial, así como de levantamientos catastrales; la cual será alineada con la que desarrolla actualmente el Sistema Estatal de Informática (SEI) para los servicios en línea del portal del Gobierno del Estado.

Por otra parte, se preparó la estructura de datos del Sistema Valorum para interactuar con la plataforma de gestión Alfresco, que administrará los trámites de avalúos, así como de levantamientos topográficos y estudios de valores comerciales de suelo, en su etapa inicial.

Además, se elaboraron aplicaciones para el registro de datos, el desarrollo de pequeñas encuestas y la consulta de información estadística en los sitios web del IGECEM.

0504010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Contar con una base de datos debidamente actualizada que sea una herramienta para la consulta de temas sociopolíticos con base en la información que se publica en diversos medios de comunicación, permite fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace interinstitucional, facilita detectar la problemática sociopolítica de la Entidad, así como la toma de decisiones para la solución de la misma con la finalidad de garantizar un ambiente de tranquilidad y paz social.

La pluralidad de ideas en un marco de pleno respeto a la libertad de expresión, fortalece la gobernabilidad democrática, el tener un conocimiento claro, preciso y oportuno de la problemática de las demarcaciones territoriales que conforman el Estado de México, permite la oportuna y correcta toma de decisiones, da credibilidad a la ciudadanía en las instituciones y a la par, fortalece y transparenta las instituciones, las cuales fueron creadas con el fin último de lograr el bien común, dentro de un orden jurídico y paz social, para ello es necesario contar con una página web, para la consulta de información sociopolítica.

Se llevaron a cabo diversas acciones, como la elaboración de 365 documentos de las noticias sociopolíticas más relevantes del acontecer en la Entidad; se realizaron 12 actualizaciones a la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica; se logró captar 23 mil 421 reportes de acontecimientos sociopolíticos; se generaron 365 informes de eventos sociopolíticos y 365 documentos de síntesis hemerográfica de actividades y eventos políticos facilitando la oportuna y correcta toma de decisiones. Asimismo, se realizaron mil 89

monitoreos en los medios de comunicación de los eventos socio políticos relevantes en la Entidad.

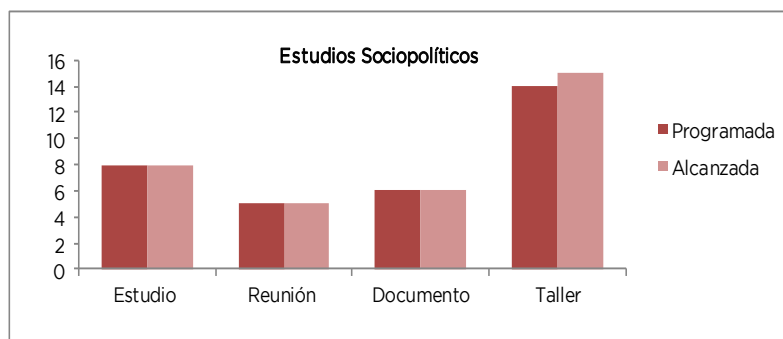
Se elaboraron 12 boletines de análisis político abarcando temas del ámbito estatal y nacional, los cuales se difundieron entre mandos medios y altos del Gobierno de la Entidad, con el fin de contribuir en la gobernabilidad del Estado, se realizaron 8 estudios de análisis sobre acontecimientos sociopolíticos que pudieran tener impacto en la gobernabilidad del Estado.

Para contar con un pleno conocimiento de los hechos y noticias relevantes, es necesario contar con el punto de vista de los doctrinarios, de los estudiosos de la ciencia política, es por ello que se realizaron 6 reseñas de libros y documentos de índole sociopolítica en temas de actualidad.

La participación ciudadana en los municipios es una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo de los mismos, permite establecer un vínculo de comunicación directa entre gobernantes y gobernados, facilita el desarrollo de los municipios, en el marco de las Reformas Constitucionales y con seguimiento al Programa Nacional Agenda Desde lo Local, en el Estado de México se han llevado a cabo 5 reuniones con el Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Colegio Mexiquense y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, para fortalecer mecanismos de participación ciudadana de los municipios, así también se han realizado 15 talleres regionales con el fin de fortalecer la gobernabilidad y desarrollo institucional en los municipios de la Entidad, contando con la participación de 158 servidores públicos municipales representantes de los 102 municipios asistentes, de las 125 demarcaciones territoriales invitadas (Anexo 40).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Elaboración del pulso informativo diario de las noticias sociopolíticas más relevantes de la Entidad que se publican en internet	Documento	365	365	0
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Captar información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera	Reporte	19,500	23,421	3,921
	Elaboración de reportes de eventos político sociales	Informe	365	365	0
	Elaboración de la síntesis hemerográfica de actividades y eventos políticos	Informe	365	365	0
	Monitoreo en los medios de comunicación de los eventos sociopolíticos relevantes	Reporte	1,000	1,089	89
	Elaboración de cuadernillo Socio político y boletín de la cultura política	Boletín	12	12	0
	Análisis sobre acontecimientos sociopolíticos que pudieran tener impacto en la gobernabilidad del Estado	Estudio	8	8	0
	Consolidar la página web para consulta de información sociopolítica	Página Web	1	1	0
	Llevar a cabo reuniones con instituciones académicas para fortalecer mecanismos de participación ciudadana de los municipios	Reunión	5	5	0
	Elaboración de reseñas de libros o documentos de índole sociopolítica en temas de actualidad	Documento	6	6	0
	Realizar talleres regionales que busquen fortalecer la gobernabilidad y el desarrollo institucional en los municipios de la entidad	Taller	14	15	1
	Actualización y conformación de la base de datos para la consulta de temas sociopolíticos con base en información publicada en los medios de comunicación	Base de Datos	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0504010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección Técnica y del periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, supervisó de manera puntual los 420 mil ejemplares del órgano informativo oficial del Gobierno del Estado, se distribuyeron 36 mil 560 ejemplares solicitados. Para mantener el acervo de los archivos de la Gaceta, éstas se microfilman, por lo que el acervo incluye los 12 meses del 2010.

Se invitó a los 125 HH. ayuntamientos del Estado de México a suscribirse al Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”. Asimismo, se realizó el registro de 642 firmas autógrafas de los servidores públicos que obran en documentos oficiales y se legalizaron 85 mil 880 de éstas, dando así legalidad y certeza de su actuar administrativo.

Se realizaron 9 mil 714 apostillas de documentos públicos expedidos por autoridades del Estado de México y sus municipios. Se elaboraron 13 constancias a los mandatarios municipales y tesoreros para el cobro de participaciones; la demanda de asesorías en materia de legalizaciones fue de 67 mil 468 usuarios.

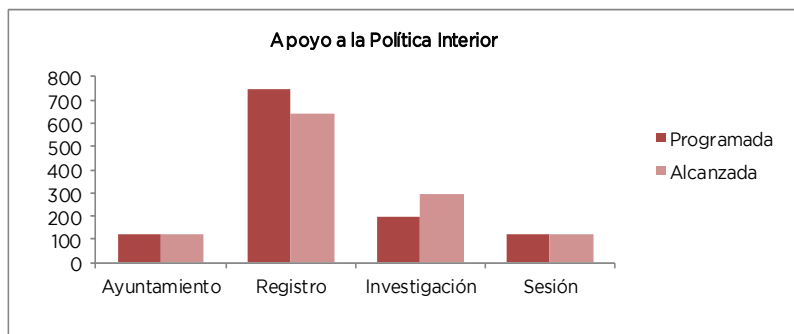
Por lo que respecta a los límites territoriales del Estado de México, se efectuaron 63 recorridos de campo para controlar y vigilar lo relativo a la demarcación y conservación de estos, lo cual se avala con 296 investigaciones documentales, ilustraciones, planos y cartografía; esto sirve de gran apoyo para la delimitación de los 125 municipios, coordinando estos trabajos con las 121 reuniones de concertación y programación técnica.

Se brindó asesoría en materia de límites a mil 183 demandantes del servicio, y se logró la firma de 8 convenios amistosos entre los municipios de: Jocotitlán y Jiquipilco; Nextlalpan y Zumpango; Ixtlahuaca y Jocotitlán; Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez; Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso; Ixtlahuaca y Temoaya, Zinacantepec y Amanalco, así como Zinacantepec y Coatepec Harinas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Obtener la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	8	8	0
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica	Sesión	125	121	-4
	Brindar asesoría a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general en materia de límites territoriales	Asesoría	1,300	1,183	-117

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Publicar el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"	Ejemplar	400,000	420,000	20,000
	Brindar a la ciudadanía los servicios de la "Gaceta del Gobierno"	Servicio	35,000	36,560	1,560
	Promover que los 125 Ayuntamientos se suscriban al periódico oficial "Gaceta del Gobierno"	Ayuntamiento	125	125	0
	Registrar las firmas autografas de los funcionarios estatales y municipales	Registro	750	642	-108
	Legalizar las firmas autografas de los servidores públicos que obran en documentos oficiales y públicos	Documento	85,000	85,880	880
	Elaborar constancias a los Presidentes Municipales para el cobro de participaciones	Constancia	24	13	-11
	Actualizar la microfilmación del periódico oficial "Gaceta de Gobierno"	Base de Datos	12	12	0
	Brindar asesoría en materia de legalización a los Ayuntamientos y público en general que lo soliciten	Asesoría	9,500	67,468	57,968
	Apostillamiento de documentos públicos	Documento	7,200	9,714	2,514
	Efectuar investigaciones documentales, elaborar ilustraciones de planos y cartografía sobre los límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	200	296	96
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del estado, municipios y entidades vecinas	Visita	60	63	3



0504010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fortalecer la cultura política democrática de los mexiquenses, permite consolidar el desarrollo político en el Estado de México, el impulsar, promover y difundir los valores de la democracia, permite mejorar los niveles de vida de la población, fortalece el respeto absoluto de igualdad ciudadana y a la vez contribuye al fortalecimiento de la equidad de género, la promoción de los valores de la democracia se desarrolla a través de diferentes acciones orientadas a reforzar la educación de los estudiantes, de sus familias y de la ciudadanía en general, es por ello que se llevaron a cabo diversas metas encaminadas al cumplimiento de estos valores a través de la realización de 3 certámenes para el fortalecimiento del desarrollo político. Asimismo, se realizaron 6 estudios con el fin de coordinar, integrar y actualizar la información básica de los 125 municipios, como el análisis de organizaciones de la sociedad civil codificándolas en razón de tipología, demarcación territorial, sector y objeto social, también se realizó la integración de un directorio de organizaciones sociales, con información proporcionada por otras dependencias,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

permitiendo con esto contar con un mejor manejo de la información, para facilitar la atención y el apoyo gestión para dar atención a las necesidades de las mismas de manera eficiente y oportuna.

Fomentar la educación cívica, en los estudiantes del Estado de México fortalece a las instituciones, la comunidad, el Estado y el país, crear una cultura de respeto a la ley y a la civilidad, fortalece los lazos de identidad de los ciudadanos con la Entidad, en este contexto se llevaron a cabo 189 visitas guiadas a los recintos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, contando con la participación de 5 mil 302 estudiantes de educación básica, media superior y superior de instituciones académicas públicas y privadas de diversos municipios de nuestra Entidad, a quienes se les explicó la integración y funcionamiento de los poderes públicos en el Estado (Anexo 41).

Se realizaron 12 diplomados, talleres, seminarios y cursos, en coordinación con diferentes instituciones académicas, organizaciones sociales, fundaciones y servidores públicos de los tres niveles de gobierno, en diversos municipios de la Entidad, entre los cuales se destacan el segundo taller de Gerencia Política de Proyectos de Innovación titulado “Nuevas Herramientas de Gestión Pública”; Seminario “Ganando Apoyo Ciudadano; Generando Aceptación Pública”; “Gerencia Municipal Liderando El Espacio Público”; “Oratoria y Discurso para Políticos Prepararte para Gobernar”; así como el Seminario Comunicación Política y Marketing Público “Gobernar comunicando tecnologías para lograr el respaldo ciudadano”, entre otros, los cuales se llevaron a diversos municipios de la Entidad, contando con la participación de mil 980 personas (Anexo 42).

Se capacitó a la ciudadanía en materia de desarrollo político, cultura política y participación ciudadana, a través de 81 pláticas de “Cultura Política” y “Participación Ciudadana” en los municipios de Toluca, Santiago Tianguistenco, Ayapango, Cuautitlán Izcalli, Tenango del Valle, Tlalnepantla, Jocotitlán, Tlatlaya, Ixtapaluca, Tepetzotlán, Lerma, Axapusco, entre otros, beneficiando a 2 mil 9 alumnos de nivel primaria, secundaria y preparatoria (Anexo 43).

Fomentar la cultura política democrática y la educación cívica, desarrollando pláticas dirigidas a maestros y alumnos de educación básica, media superior, superior y otros sectores de la población permite a la Entidad contar con mejores profesores, alumnos y ciudadanos, es por ello que se llevó a cabo en el mes de octubre la Décimo Cuarta Jornada Estatal de la Cultura Política Democrática, contando con la asistencia de 400 personas.

Se realizaron 33 acciones de difusión, a través de diversos medios de comunicación como periódicos, radio, televisión, internet, carteles, folletos, boletines, entre otros, contribuyendo con esto, a la participación ciudadana y a la difusión a la cultura política democrática en la Entidad.

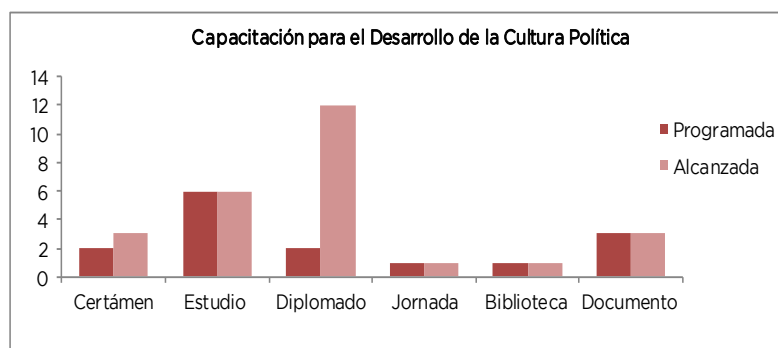
El Centro de Información y Documentación para el Desarrollo Político (CIDDEPO) proporciona servicios de asesoría y consulta biblio-hemerográfica especializada a estudiantes y a la ciudadanía en general en temas de cultura política, participación ciudadana y desarrollo político, entre otros. El CIDDEPO se encuentra enlazado a las principales instituciones educativas en materia de ciencias sociales del país.

Para ampliar el acervo del CIDDEPO se solicitó a diferentes centros educativos e instituciones públicas estatales y nacionales la donación de diversos títulos. Como resultado de las gestiones realizadas para la obtención de material biblio-hemerográfico se obtuvieron diversas donaciones de material para incrementar el acervo, logrando una donación de 5 mil 485 ejemplares, de los cuales se cuenta con 4 mil 242 libros; 382 revistas, 20 CD's con información diversa y 841 libros en catálogo de descarte para donación a otras instituciones, aún en resguardo del CIDDEPO.

Con el fin de acrecentar el material informativo respecto a experiencias en materia de desarrollo político, se realizaron 3 documentos, durante el mes de abril de 2011 se realizó la impresión del Tríptico Cultura Política Democrática y Participación Ciudadana, el cual ya se distribuye al público en general. Asimismo, se integró el diccionario Teoría y Práctica del Desarrollo Político y el libro Asociacionismo en México, Relaciones Gobierno y Sociedad, para la Construcción de Ciudadanía.

Con el fin de participar en la organización de eventos sobre temas de desarrollo político y democracia, se llevaron a cabo 6 eventos como la presentación del libro “Derecho Electoral Mexiquense” del Licenciado Mario Quezada Maldonado, en el Auditorio del Instituto Haller del Municipio de Tepetzotlán, 2 conferencias magistrales con el tema “Bullying y Generación Y”, así también se llevó a cabo la conferencia magistral “Diseño de Campañas Electorales de Alto Impacto Emocional”, la conferencia magistral “Una campaña...de Valores” por Gerardo Paz impartida a 300 integrantes de la organización Xochitla, A.C. del Municipio de Tepetzotlán, beneficiando a 2 mil 430 mexiquenses (Anexo 44).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Realizar concursos para el fortalecimiento del desarrollo político	Certámen	2	3	1
	Coordinar, integrar y actualizar la información política básica de los 125 municipios	Estudio	6	6	0
	Realizar visitas guiadas a las sedes de los poderes públicos en el Estado de México para la promoción y difusión de los valores y principios democráticos	Visita	175	189	14
	Realizar con diferentes instituciones diplomados y/o seminarios en temas de desarrollo político y afines	Diplomado	2	12	10
	Capacitar a la ciudadanía en materia de desarrollo político, cultura política y participación ciudadana	Plática	75	81	6
	Desarrollar pláticas en materia de cultura política democrática y educación cívica a través de jornadas, dirigidas a maestros y alumnos de educación básica, media superior, superior y otros sectores de la población	Jornada	1	1	0
	Organizar y operar el Centro de Información y Documentación para el Desarrollo Político	Biblioteca	1	1	0
	Integrar y analizar información de experiencias en materia de desarrollo político	Documento	3	3	0
	Diseñar y promover acciones de cultura política democrática	Acción	30	33	3
	Participar en la organización de eventos internacionales sobre temas de desarrollo político y democracia	Evento	6	6	0



**0504010301 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La participación social en la actividad gubernamental, fortalece la gobernabilidad democrática, la pluralidad ideológica, a través de los conductos correctos y dentro de un marco de legalidad permite fortalecer la relación gobierno estado; uno de los principales retos que enfrenta el Gobierno del Estado de México para impulsar el desarrollo político en la Entidad, es el de dotar a la población de herramientas que le permitan conocer e involucrarse en los programas del gobierno; por ello, con el objeto de que la ciudadanía mexiquense disponga de un instrumento de apoyo y orientación para sus actividades de gestión ante instancias federales, estatales y municipales, se llevaron a cabo 7 eventos contando con la participación de líderes y simpatizantes de diversas organizaciones sociales de los 125 municipios, contando con la asistencia de 4 mil 342 personas (Anexo 45).

Contar con un sistema de información para el registro y seguimiento de las Organizaciones Sociales, permite conocer el número de organizaciones que existen en la Entidad, así como establecer vínculos de comunicación directa entre el gobierno y la sociedad, para eficientar las políticas públicas en beneficio de la comunidad, es por ello que se realizaron 12 reportes.

Se realizaron 7 informes de vinculación con organismos internacionales afines a la promoción del desarrollo político, se estableció vinculación con la Universidad Panamericana, Campus Ciudad de México y MBA University of Sidney y con la Internacional Association Political Consultants (IAPC); se estableció vínculos de comunicación con la Revista Campaigns and Election, entre otros.

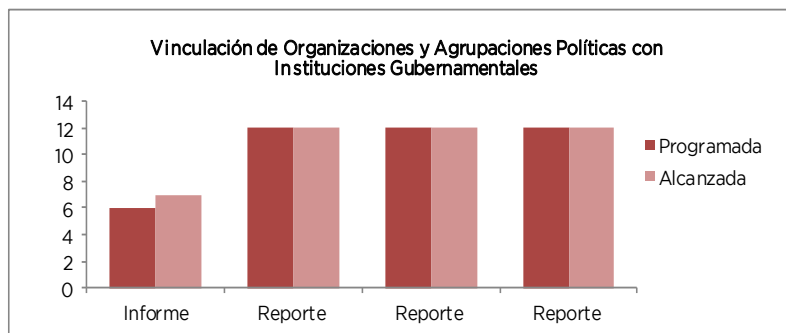
En relación a las acciones de vinculación con los 125 municipios, se realizaron 12 reportes en los que se destaca la distribución del libro “Caleidoscopio Mexiquense” a organizaciones sociales de la Entidad, se realizaron gestiones con el Instituto Hacendario del Estado de México para realizar un encuentro con Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio de Toluca, se llevó a cabo la convocatoria con organizaciones de la sociedad civil de las 125 demarcaciones territoriales, para la presentación del diplomado que ofrece la institución Procura, A.C. Asimismo, se apoyó a la Coordinación de Desarrollo Organizacional y Capacitación del Municipio de Tlalnepantla, para ofrecer el taller de “Gerencia Municipal: Liderando el espacio Público”, entre otros.

En este orden de ideas, se llevaron a cabo 12 reportes, derivados de las acciones de vinculación con las 31 entidades federativas, y el Distrito Federal, consistentes en actividades para promover el desarrollo político e intercambio de experiencias.

Fortalecer los vínculos de comunicación o cooperación con diversas dependencias del Gobierno Federal, para el desarrollo de actividades en materia del desarrollo político, contribuye a enriquecer el quehacer gubernamental del Estado en beneficio de la comunidad, es por ello que se llevaron a cabo 12 reportes entre los cuales destacan: la Conferencia Magistral “Participación Ciudadana y Democracia” del Dr. Miguel Carbonell Sánchez, académico de la Universidad Autónoma de México; se estableció vinculación con el Senador Francisco Arroyo Vieyra, Senador del Estado de Guanajuato y Vicepresidente del Senado de la República Mexicana, con el objeto de obtener su perspectiva en el tema de desarrollo político en el país; se estableció vinculación con el Lic. Alfredo Medellín González, Coordinador General de Comunicación Social de la Secretaría de Economía para la difusión de actividades en materia de organizaciones de la sociedad civil y PyMES, entre otros.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010301	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES				
	Realizar encuentros regionales con organizaciones sociales para impulsar el desarrollo político	Evento	4	7	3
	Crear y actualizar un sistema de información para el registro y seguimiento de las organizaciones sociales	Reporte	12	12	0
	Vinculación con instituciones internacionales afines a la promoción del desarrollo político	Informe	6	7	1
	Realizar acciones de vinculación con los 125 ayuntamientos para el fortalecimiento de la cultura política democrática	Reporte	12	12	0
	Realizar acciones de vinculación con las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal para el fortalecimiento de la cultura política democrática	Reporte	12	12	0
	Promover actividades con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento del desarrollo político	Reporte	12	12	0



**0505010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

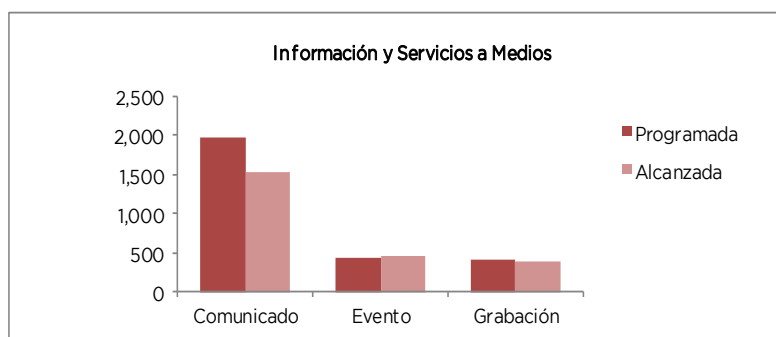
Durante el año 2011, se informó del quehacer gubernamental mediante la elaboración de comunicados de prensa, los cuales se enviaron a los medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos llegando a 77.2 por ciento de lo planteado; en la producción de material audiovisual como fotografías y videos, la meta establecida, fue superada en 32.5 por ciento, gracias a la adquisición y utilización de equipo de última tecnología en la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, en la ciudad de Toluca así como en las Direcciones Regionales del Valle de México en Naucalpan y Zona Oriente en Nezahualcóyotl. Se concertaron entrevistas en los diferentes medios de comunicación al Titular del Ejecutivo y representantes de sus dependencias, cubriendo el 100 por ciento de la meta establecida.

La meta referente a la cobertura de giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal se superó en 7.1 puntos porcentuales, lo que implicó recorridos por los diferentes municipios del Estado; se organizaron y atendieron conferencias de prensa, efectuándose la grabación y transcripción de los mensajes, discursos y entrevistas de funcionarios del Gobierno del Estado de México, cubriendo el 96.5 por ciento de la meta planteada.

Respecto a la atención de los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del Titular del Ejecutivo (servicios), se proporcionaron las facilidades necesarias para la realización de sus labores de manera eficiente, cubriendo el 85.8 por ciento de la meta planteada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

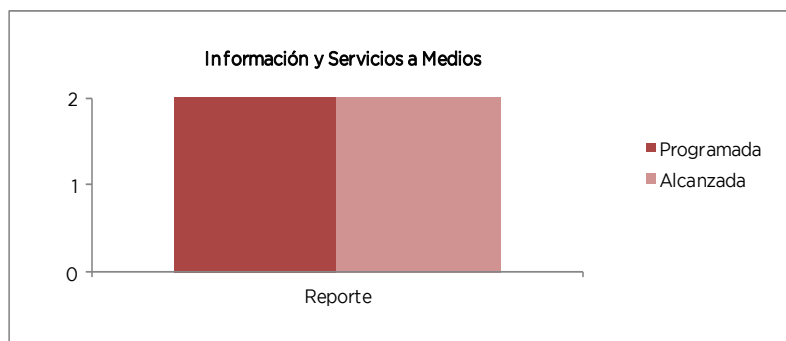
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Comunicados de prensa	Comunicado	1,983	1,531	-452
	Atención a los representantes de medios	Servicio	178,725	153,352	-25,373
	Cobertura de eventos	Evento	435	466	31
	Entrevistas y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	5,178	5,183	5
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	401	387	-14
	Producción de material audiovisual	Producto	120,390	159,561	39,171



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La ejecución del proyecto comprende la realización de reportes de alto impacto para la ciudadanía en el área de procuración de justicia, derivado de esto, se realizaron 2 reportes relacionados con la captura de los denominados “La mano con ojos” y “El hongo”, cumpliendo así con la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Realización de Reportes Periodísticos sobre la Prestación de Servicios de Procuración de Justicia	Reporte	2	2	0

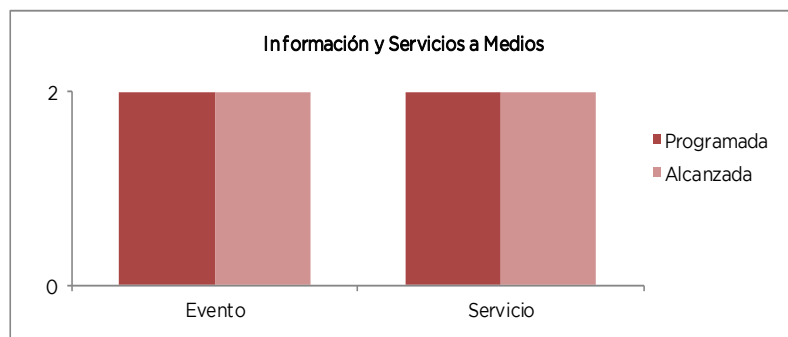


SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La ejecución de las actividades tuvo como finalidad la cobertura de los eventos que el Titular del Sector desarrolló así como la atención a diversos medios de comunicación para que la ciudadanía conociera el quehacer de la Secretaría, así como, los logros alcanzados.

En el último trimestre del año 2011 esta actividad incrementó, con motivo de las contingencias climáticas registradas en el mes de septiembre, lo que resultó en una mayor presencia en medios de comunicación, lo que permitió informar de manera oportuna la respuesta del Gobierno Estatal ante los sucesos registrados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Cobertura de los eventos de desarrollo agropecuario y forestal	Evento	2	2	0
	Atención a representantes de medios que cubren los eventos del Sector Agropecuario y Forestal	Servicio	2	2	0



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

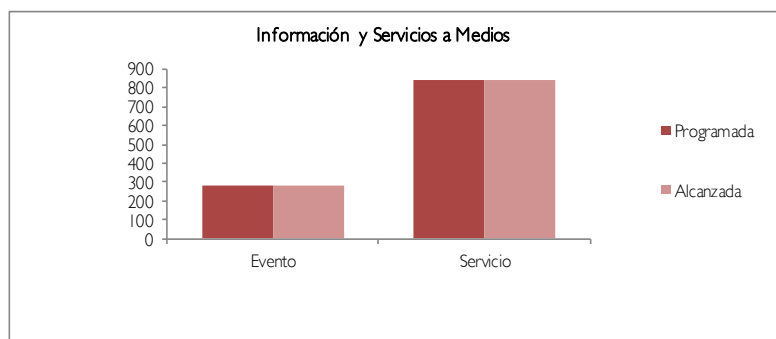
La atención a medios de comunicación se realiza a través de comunicados de prensa o boletines, coordinación de entrevistas e información estadística y sobre las acciones, programas y políticas educativas, así como de las actividades de los servidores públicos de la Secretaría de Educación, tendientes a ejecutar dichas políticas. Esto implica la cobertura de eventos, la relación constante con periodistas, directivos de medios y comunicadores y la combinación de esfuerzos con la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México.

La Secretaría de Educación impulsa diversas acciones para difundir y promover los proyectos y programas del sector. Se trata de mantener informada a la ciudadanía sobre la oferta educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades, así como a los apoyos y estímulos económicos que contribuyen al ingreso, permanencia y éxito académico de los alumnos y el acceso de la población a los diversos programas que, en materia de educación, cultura y deporte, impulsa el Estado.

En este tenor durante el año 2011 se realizaron 280 coberturas a eventos educativos y se atendieron a 839 representantes de medios de comunicación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Cobertura de Eventos Educativos	Evento	280	280	0
	Atención a representantes de medios	Servicio	839	839	0

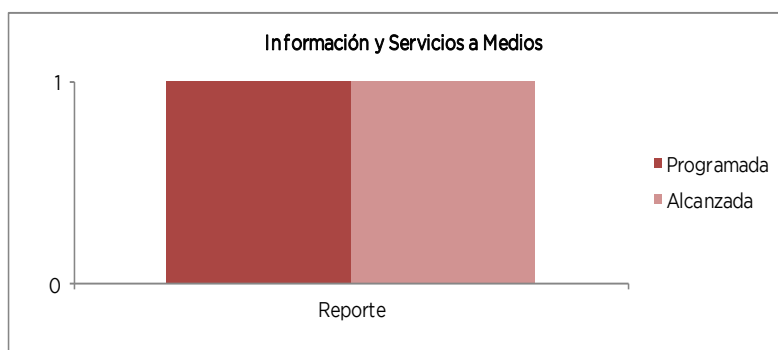
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener a la ciudadanía informada de las acciones y resultados gubernamentales es una tarea permanente y prioritaria para estimular la participación ciudadana y contribuir al fortalecimiento del sistema democrático.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Información de logros y acciones	Reporte	1	1	0



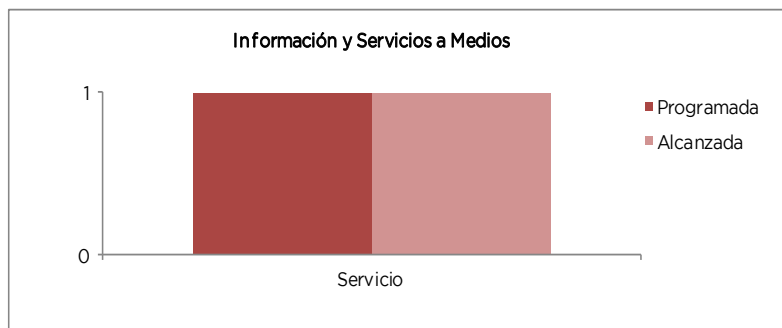
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

En un Estado donde el compromiso es movilizar a más de 15 millones de usuarios al día, la Secretaría de Transporte trabaja de manera perseverante con el propósito de coadyuvar en las mejoras de la movilidad urbana, al igual que los servicios que se brindan y lo más importante es garantizar el mejor servicio para los usuarios del transporte público, por ello se difunde y publica a través de medios escritos y electrónicos las actividades y acciones que desarrollaron para lograr este objetivo, entre las más destacadas se encuentran los nuevos sistemas de transporte público los cuales cuentan con una cromática diferenciada y unidades modernas; la cromatización diferenciada en su segunda etapa de las unidades alimentadoras al Tren Suburbano 1 Cuautitlán-Buenavista contribuyendo al buen funcionamiento de éste en sus 5 estaciones; la renovación del parque vehicular con unidades modernas, el cual fue una de las principales tareas de la Administración Pública 2005-2011 tanto en los sistemas de transporte masivo, como en el transporte tradicional, contribuyendo a garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público asimismo se capacitaron a más de 140 mil de los operadores en lo que va de esta administración.

Uno de los compromisos y tareas más imperativas para el Gobierno del Estado de México y la propia dependencia es la Licencia Compromiso con Tú Vida, la cual cuenta con beneficios únicos en el país, como lo es el seguro de vida por muerte accidental hasta por 100 mil pesos, servicios de grúa, ambulancia, asesoría legal, entre otras; y para agilizar el trámites de expedición de licencias se instalan módulos con tecnología de punta disminuyendo las filas y brindando un

servicio de calidad y expedito, a la cual se le hizo publicidad en los diferentes medios de comunicación con el fin de que los ciudadanos conozcan dichos beneficios y hagan uso de ellos en caso de contar con su licencia y en caso contrario se acercaran a tramitarla.

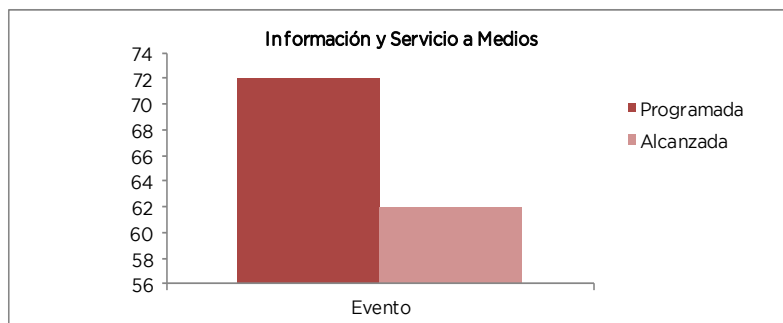
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Publicación y Difusión en medios escritos y electrónicos de las actividades a desarrollar por esta Secretaría	Servicio	1	1	0



SECRETARÍA DE TURISMO

Con la finalidad de mantener informada a la población mexiquense sobre las acciones de gobierno a través de los medios de comunicación, se cubrieron 62 eventos (Anexo 46) de suma importancia para el sector como: Cumbre Artesanal, la inauguración de la Casa de las Artesanías en el primer cuadro de la ciudad de Toluca, presentación del libro “Rumbos y Encuentros”, entrega de distintivos “M”, apertura del evento “Rostros de Tláloc”, nombramiento de “El Oro”, como Pueblo Mágico, premiación de artesanos “FONATUR”, entre otros. Todo ello para dar a conocer los trabajos y esfuerzos que se llevan a cabo en esta Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIO A MEDIOS				
	Cobertura de eventos del sector turismo	Evento	72	62	-10

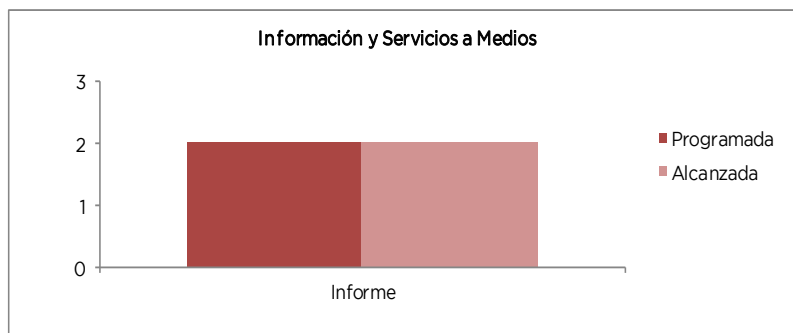


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el fin de dar puntual seguimiento al programa de acciones de comunicación en materia de identidad estatal se presentaron 2 informes de los resultados obtenidos, permitiendo conocer la percepción en los medios de la gestión del gobierno correspondiente a este sector.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Seguimiento al programa de acciones de comunicación en materia de identidad estatal	Informe	2	2	0



0505010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

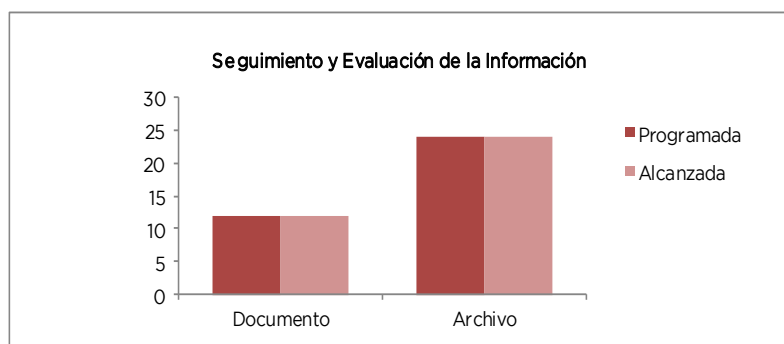
Una de las actividades primordiales de la Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación es conocer las tendencias de opinión, expresadas en los medios de comunicación y evaluar la presencia e impacto de la imagen gubernamental, así como mantener informado al C. Gobernador y funcionarios del Gobierno del Estado de México, a través del acopio de información e integración de archivos documentales y electrónicos, que permitan identificar las expectativas de la población sobre la acción gubernamental y valorar su percepción; así entonces, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La subdirección de Seguimiento de Medios a través de su Departamento de Monitoreo de Medios Electrónicos y monitoreo de Medios Impresos, genero un total de 5 mil 457 reportes informativos sobre monitoreo y seguimiento de medios y se conformaron 24 archivos hemerográficos impresos y electrónicos (2 por mes respectivamente) para su posterior entrega al Departamento de Documentación.

De forma específica, en el Departamento de Monitoreo de Medios Electrónicos, se crearon 12 archivos de medios electrónicos y el Departamento de Monitoreo de Medios Impresos colocó 215 mil 605 archivos en la carpeta informativa digital para la consulta de usuarios.

Por último, trabajando en equipo, la subdirección de Estudios de Opinión y la Subdirección de Análisis y sus respectivos departamentos realizaron 365 análisis de la información generada en los medios de comunicación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010102	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Documento	5,470	5,457	-13
	Confirmación de archivos en medios electrónicos	Archivo	12	12	0
	Conformación de archivo hemerográfico (impreso y electrónico)	Archivo	24	24	0
	Colocación de archivos en carpeta informativa digital para la consulta de usuarios	Archivo	223,290	215,605	-7,685
	Análisis de la información generada en los medios de comunicación	Análisis	365	365	0



0505010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación gubernamental no comprende únicamente la información periodística, sino que abarca también el diseño y la difusión de mensajes promocionales de programas, obras y servicios públicos dirigidos a la población mexiquense, con la finalidad de que pueda acceder a ellos de manera eficaz y oportuna, o sumar sus acciones para poder alcanzar los propósitos deseados.

Durante el periodo que se informa, se produjeron 92 publicaciones oficiales, entre las que se pueden contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales, así como la emisión del Manual de Identidad Gráfica 2011-2017, herramienta que rige el diseño y producción de materiales impresos, electrónicos y audiovisuales que generan las distintas dependencias del Gobierno del Estado de México en los próximos 6 años. De esta forma, se dio inicio a una estrategia de posicionamiento de la nueva administración.

Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 5 mil un materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, fueron producidos materiales para las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyo técnico sobre imagen institucional, mismos que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.

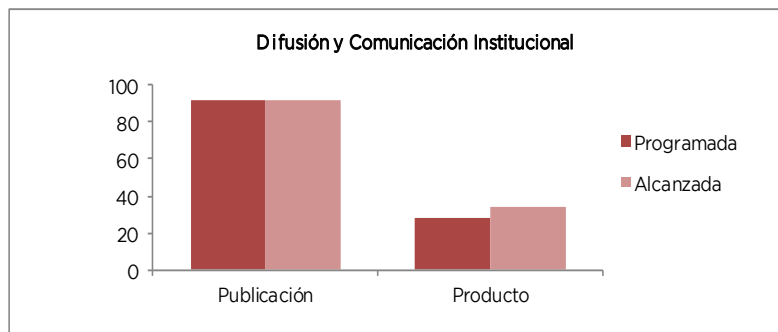
Se efectuaron 34 campañas de comunicación institucional para difundir logros, entre ellas se realizaron las relativas a la Campaña de Vialidades y Transporte, Compromiso Meta 2011, Logros 2005-2011: Salud, Educación, Campo, Desarrollo Social, Comunicaciones, Transporte, Agua y Obra Pública, Foro Desarrollo Integral y Plena Participación de la Mujer, Promoción Económica, Compromiso con las Mujeres, la turística Estado de México, La Maravilla de Tenerlo Cerca, 600 Compromisos Cumplidos y 608 Compromisos Cumplidos Exposición Fotográfica, Sexto Informe de Gobierno.

A partir del mes de septiembre de 2011, se han efectuado las campañas: Trabajamos en Grande; Grandeza que inspira, enorgullece y transforma, Presea Estado de México 2011 y Operativo Migrante Mexiquense, 100 días, Fin de año en Grande, Villa Mexiquense, entre otras.

Entre las campañas orientadas a fortalecer la identidad estatal se encuentran las relativas "Así celebramos (conclusiones), 187 Aniversario del Estado de México (2 de marzo), 201 Aniversario del Inicio de la Independencia de México y CI Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Diseñar y Producir publicaciones oficiales	Publicación	92	92	0
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Producto	3,540	5,001	1,461
	Planear y diseñar campañas de comunicación institucional	Campaña	28	34	6



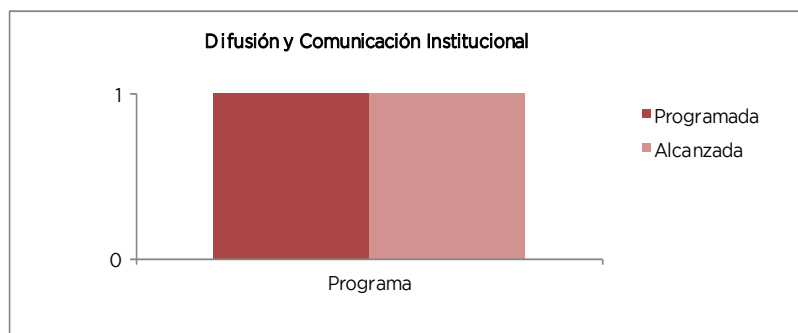
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En atención al proceso de información y rendición de cuentas para el pleno desarrollo democrático, la comunicación eficiente y oportuna entre el gobierno y la sociedad ha sido una acción permanente, para mantener informada la población sobre el avance y cumplimiento de los planes, programas y políticas públicas en materia de comunicaciones, lo que ha permitido a la vez conocer las demandas de los mexiquenses y conjuntar esfuerzos en torno al cumplimiento de las acciones públicas.

Entre las acciones de difusión destacan las acciones y proyectos que se han realizado para incrementar, mejorar y conservar la infraestructura en comunicaciones (carretera, vialidades, autopistas, transporte masivo, aeroportuarias y de telecomunicaciones), patrimonio que ha impactado positivamente en el desarrollo de la Entidad y responde a las directrices y políticas del Plan de Desarrollo del Estado de México. En este sentido, la difusión de los proyectos, convocatorias e informes a la ciudadanía, ha sido de alta prioridad.

Entre los esquemas usados para la difusión y comunicación institucional, han sido los medios masivos, libros y revistas o trípticos, que se utilizan para dar a conocer las obras realizadas y su impacto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Llevar a cabo el seguimiento del programa de difusión y comunicación institucional	Programa	1	1	0

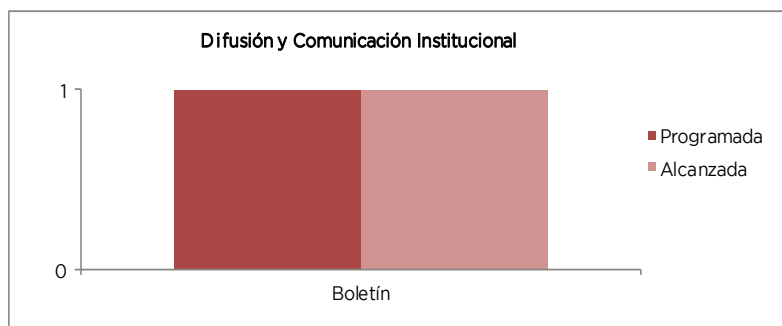


SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Durante el año 2011 se mantuvo permanentemente informada a la población a través de los boletines que se emitieron para difundir las medidas tomadas, así como, las acciones realizadas en materia agropecuaria y forestal.

Durante el último tercio del año, se registró una mayor presencia ante la respuesta que el Gobierno del Estado de México instrumentó para atender a los productores afectados por las contingencias climatológicas y a los diversos pronunciamientos que se realizaron en materia agropecuaria como resultado del término del periodo constitucional y el inicio de una nueva gestión gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	Boletín	1	1	0

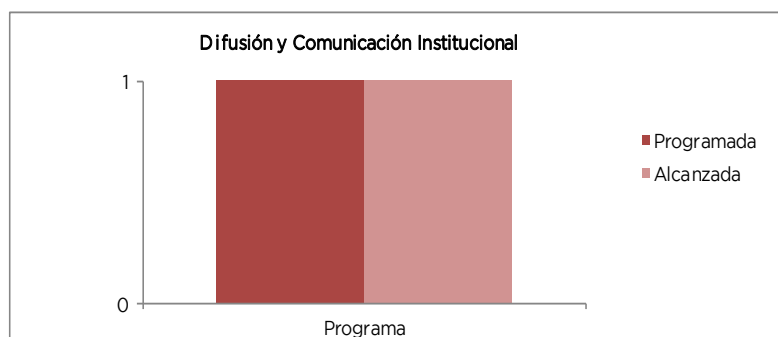


SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Para promover la cultura de información transparente y corresponsable entre gobierno y sociedad, es necesario conocer las tendencias de la opinión de los medios de comunicación y evaluar la presencia e impacto de la imagen gubernamental. Con este propósito se realizaron acciones de comunicación a la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Integrarse al Programa Institucional de Difusión y Comunicación a la población en general sobre las acciones gubernamentales	Programa	1	1	0

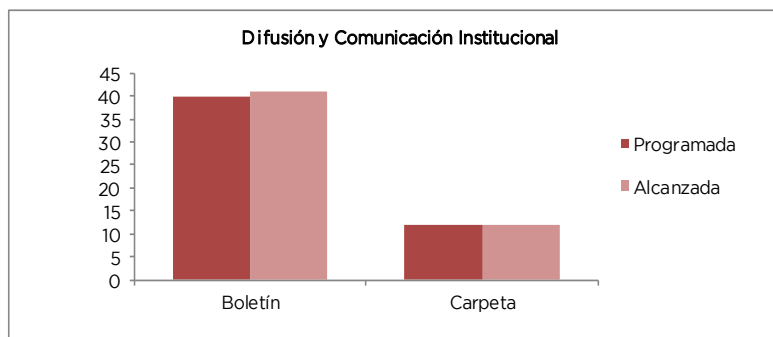
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

El área de Comunicación Social de la SEDEMET, a través de distintos medios de comunicación, radio, prensa y televisión, realizó la difusión sobre las actividades y acciones de trabajo de esta Secretaría durante el periodo del año 2011.

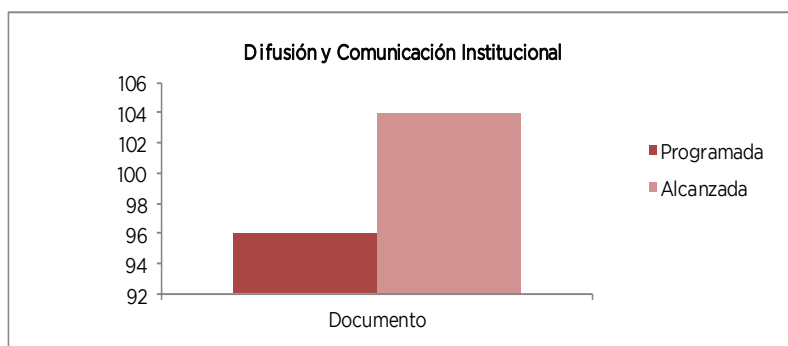
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de las actividades metropolitanas realizadas por la SEDEMET dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Boletín	40	41	1
	Registro cronográfico de las actividades de la SEDEMET dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México y Valle de Toluca	Carpeta	12	12	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la expedición de 104 documentos de difusión, informó a la ciudadanía sobre los programas y las principales acciones de desarrollo social implementadas por esta dependencia, lo que permitió acercar en mayor medida la gestión gubernamental a la población, así como motivar su participación en acciones para el desarrollo comunitario.

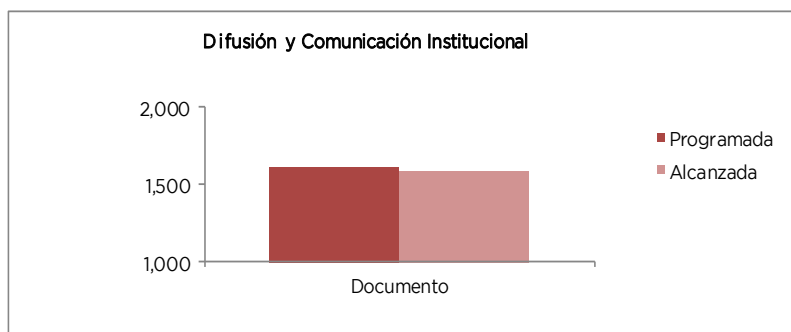
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de actividades de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social y de la propia dependencia	Documento	96	104	8



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Se logró una eficiencia del 99 por ciento en el cumplimiento del proyecto, alcanzando la proyección estimada para el año que se reporta, el comportamiento del proyecto a lo largo del año presentó la fluidez esperada para el mismo permitiendo la difusión oportuna de los programas de desarrollo urbano, suelo y vivienda que ejecuta la dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de las obras y acciones realizadas en materia de desarrollo urbano, suelo y vivienda	Documento	1,610	1,596	-14

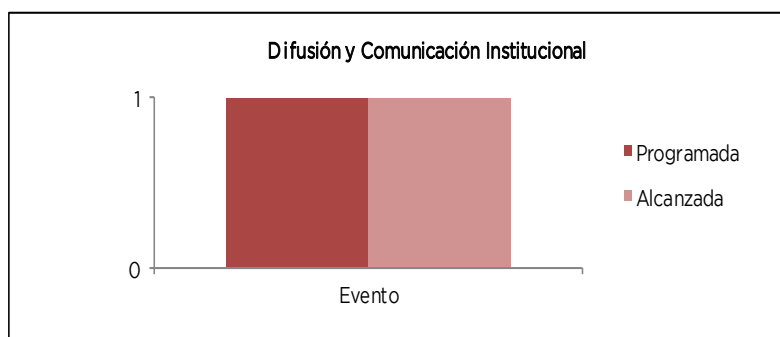


SECRETARÍA DE SALUD

Difundir los servicios y beneficios que otorga la Secretaría de Salud a través del Centro Estatal de Trasplantes, es uno de los objetivos que fueron planteados en este sector motivo por el cual se realizó la difusión de actividades Institucionales en beneficio de la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir actividades institucionales en beneficio de la población	Evento	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

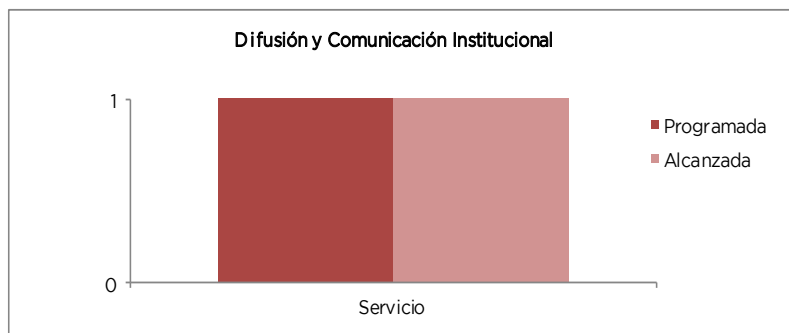


SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Con el propósito de mantener informada a la población, la Secretaría de Transporte difundió y público a través de medios escritos y electrónicos las acciones gubernamentales, logros, actividades y beneficios entre los que destacan los nuevos sistemas de transporte público, la implementación de sistema de transporte masivo en la Entidad para cubrir las demandas y con ésto, mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, tiempos de traslado y disminución de contaminantes atmosféricos. También se logró la firma de convenios con empresas de publicidad interna, los cuales van encaminados al mismo fin; se ofertaron entrevistas para difundir los logros más subrayados como la cromatización diferenciada en su segunda etapa a las unidades del Tren Suburbano 1 Cuautitlán-Buenavista, con la intención de que los ciudadanos identifiquen las unidades de transporte público concesionado que son alimentadores en las 5 estaciones del tren, la renovación del parque vehicular con unidades modernas el cual fue una de las principales tareas de la Administración Pública 2005-2011, tanto en los sistemas de transporte masivo como en el transporte tradicional y la capacitación de los operadores del transporte público concesionado brindando seguridad a los usuarios del transporte público.

Las más trascendental de las acciones realizadas en el año 2011 es la de los beneficios que se otorgaron en la expedición de licencias de conducir para choferes de servicio particular, servicio público y motociclistas como es el seguro de vida por muerte accidental hasta por 100 mil pesos, servicios de grúa, ambulancia, asesoría legal, entre otras, aunado a esto, la instalación de módulos con tecnología de punta para la expedición de licencias única en el país los cuales acercan a los ciudadanos para trámitar y/o renovar su licencias disminuyendo las filas y brindando un servicio de calidad único.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Publicación y Difusión en medios escritos y electrónicos de las actividades a desarrollar por esta Secretaría	Servicio	1	1	0

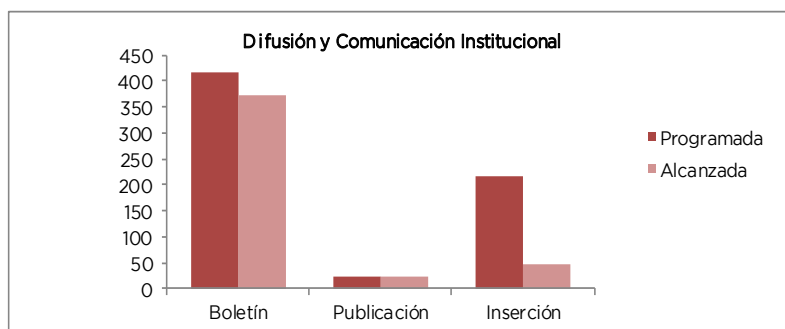


SECRETARÍA DE TURISMO

El quehacer gubernamental en materia de turismo, es un instrumento que fomenta el desarrollo de éste, así mismo es indispensable dar a conocer a la población dichas acciones que les permita tener la certeza de un buen desempeño. Esta labor se llevo a cabo a través de la publicación de 374 boletines (Anexo 47) en diversos medios de comunicación.

En cuanto al sector artesanal se difunde su riqueza, variedad y originalidad a través de 23 publicaciones (Anexo 48), entre las que destacan; “Un tapiz original de Temoaya” e “Impulsa el IIFAEM artesanos mexiquenses de excelencia, Corazón de Metal”, “Biombo artesanal de Papalotla”, y la “7ª Cumbre Artesanal 2011”, por mencionar algunas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Comunicar el quehacer gubernamental del sector turismo	Boletín	416	374	-42
	Difundir las artesanías del Estado de México	Publicación	22	23	1
	Realizar difusión en la Zona Arqueológica de Teotihuacan en distintos medios de comunicación	Inserción	215	46	-169

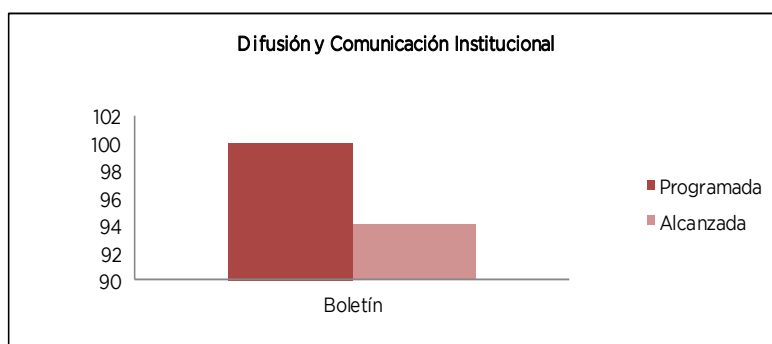


SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Contribuir cabalmente con los objetivos establecidos por el Gobierno Estatal; es una tarea primordial para la Secretaría del Agua y Obra Pública; uno de ellos es el que logra informar a los mexiquenses sobre el quehacer institucional dentro de los 125 municipios de la Entidad, a través de la difusión de la información de los servicios, obras y acciones que se han realizado y que han concientizado a la población, organismos operadores y gobiernos municipales sobre el cuidado y uso adecuado del agua y las medidas precautorias que se deben observar en temporada de estiaje y se comparte la opinión de expertos en ésta materia a través de entrevistas y foros; esta información es llevada a la población a través de los boletines de prensa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de la información de los servicios, obras y acciones que el sector ofrece a la ciudadanía mexiquense	Boletín	100	94	-6

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



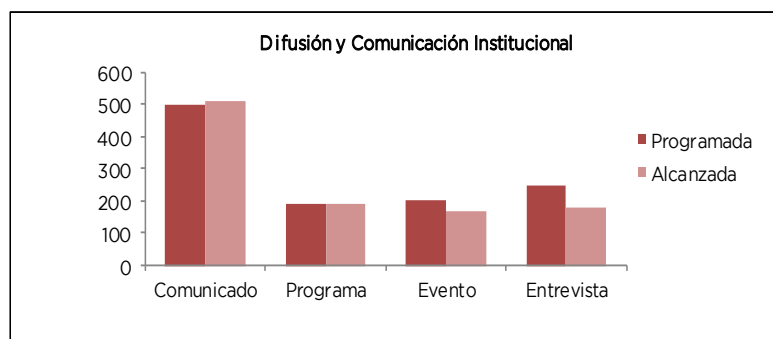
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio que se informa y con el propósito de mantener informada a la población sobre las acciones relevantes en el tema de medio ambiente, la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Unidad de Comunicación Social emitió 497 comunicados de proyectos, programas y actividades de las áreas sustantivas de esta Dependencia; así como, las acciones instrumentadas para proteger, conservar y restaurar el medio ambiente en el Estado, participando en la elaboración de estrategias de comunicación para cada proyecto o programa susceptible de difusión.

Se transmitieron 191 emisiones televisivas del programa semanal Ecoambientes, donde se trataron los temas sustantivos que promueven la protección, preservación y restauración del medio ambiente, esto con el fin de fortalecer la educación ambiental y promover la participación ciudadana en el rescate y cuidado del medio ambiente, asimismo se dio cobertura a 171 eventos de la Secretaría, Direcciones Generales y organismos auxiliares que la integran.

En el ejercicio que se informa, se cubrieron 177 entrevistas sobre temas diversos referentes al medio ambiente en el Estado de México, se diseñaron 4 campañas y promocionales temáticos de comunicación social y se realizaron 24 inserciones de difusión sobre los principales proyectos que ejecuta la Secretaría, los cuales se complementaron con cápsulas informativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de los programas en medios impresos y electrónicos	Comunicado	497	510	13
	Realización de cápsulas informativas Programa Televisivo Ecoambientes.	Programa	192	191	-1
	Cobertura de eventos del Secretario del Medio Ambiente y de las diferentes áreas del Sector	Evento	200	171	-29
	Entrevista en medios electrónicos locales, nacionales e internacionales	Entrevista	250	177	-73
	Diseño de promocionales temáticos en materia ambiental	Diseño	4	3	-1
	Difusión de logros y proyectos de la Secretaría del Medio Ambiente	Inserción	24	18	-6

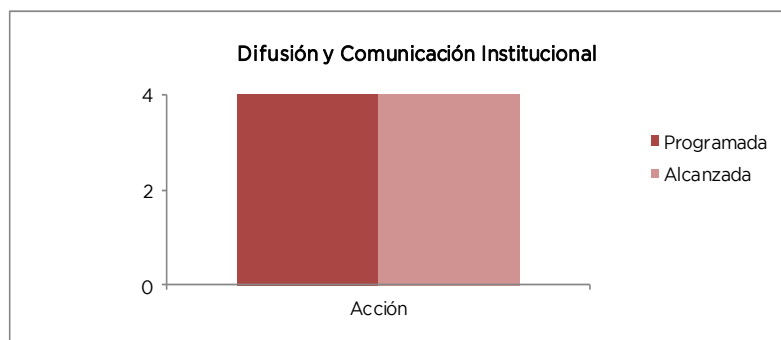


SECRETARÍA DEL TRABAJO

El presente proyecto tiene como objetivo mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del gobierno mediante la difusión formal de sus actividades ante los medios de comunicación.

El proyecto planteó la meta de la difusión de acciones institucionales relevantes; ésta cumplió con lo programado en el ejercicio que se informa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de las acciones institucionales relevantes	Acción	4	4	0

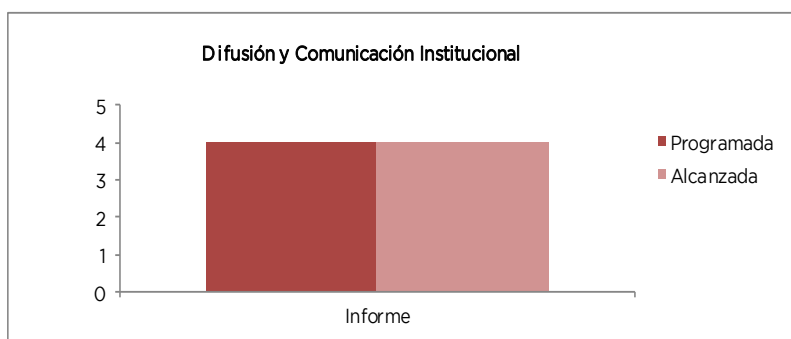


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Para la definición de políticas públicas en materia de seguridad pública, es importante valorar la percepción de los medios de comunicación y de la ciudadanía, elementos importantes para reorientar y evaluar el impacto de las acciones en materia de seguridad pública, para lo cual se presentaron 4 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Seguimiento al programa de acciones de comunicación en materia de seguridad pública	Informe	4	4	0

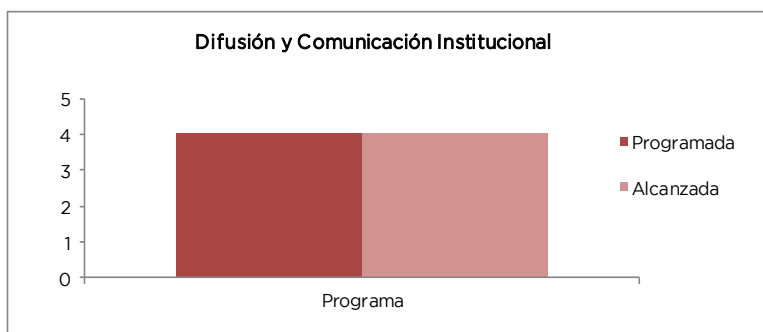
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

Dentro de las metas de esta Dependencia se encuentra la difusión de los valores y principios que sustentan la identidad estatal, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales y dirigida a las personas y grupos del entorno social donde realiza su actividad, Teniendo como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos a los que se dirige, dándose a conocer socialmente y proyectando una imagen pública adecuada a sus fines y actividades, con pleno respeto a la libertad de expresión y manteniendo informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar un programa para la difusión de las acciones gubernamentales y los servicios que otorga	Programa	4	4	0



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

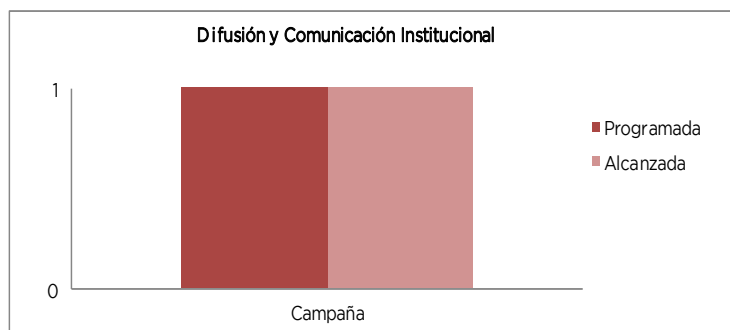
La difusión en medios impresos, radio y televisión fue especialmente impulsada en el año 2011 con el firme propósito de resaltar los trabajos, acciones y logros que se han obtenido con la gran dinámica de coordinación que realiza el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que promueve el Gobierno Estatal.

El alto grado de pluralidad y exigencia social según sus características geográficas constituyen un gran reto para comunicar sobre las acciones del gobierno de la Entidad para con la sociedad a la que sirve, por lo que se ha incrementado la presencia de la información a través de diferentes medios en toda la Entidad.

Asimismo, los medios escritos y electrónicos tienen un papel muy importante a fin de que la población pueda acceder al conocimiento del quehacer gubernamental.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

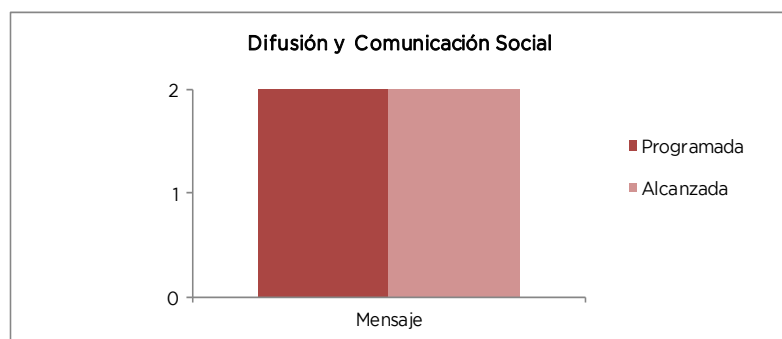
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Planear y difundir campañas de comunicación institucional	Campaña	1	1	0



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, el Tribunal atiende el proyecto denominado “Difusión y Comunicación Institucional”, programando la difusión de 2 mensajes en los medios de comunicación local, meta que se logró en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL				
	Difusión de servicios gubernamentales	Mensaje	2	2	0



0505010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el ejercicio referido, se emitieron en los diferentes medios escritos nacionales y locales, 3 mil 23 órdenes de inserción por los siguientes conceptos: Convocatorias, Edictos, Esquelas así como apoyo a diversas campañas y programas.

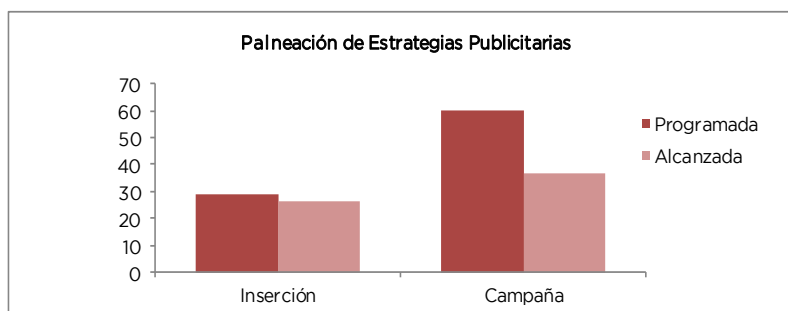
Se difundieron 26 campañas solicitadas por las diferentes dependencias gubernamentales cuyos temas fueron: “Meta 608”, “Libramiento”, “Mexibus”, “Viaducto Bicentenario”, “III Concurso Nacional Literario Memorias del Viejo y la Mar (febrero)”, “Foro Desarrollo Integral y Plena Participación de la Mujer”, “Soy Parte”, “III Concurso Nacional Literario Memorias del Viejo y la Mar (marzo)”, “Meta collage”, “Nos lo firmaron y Nos lo cumplieron (Marzo)”, Logros Salud”, “Logros Educación”, “Nos Lo Firmaron y Nos Lo Cumplieron” (Abril), “Logros Campo”, “Logros Desarrollo Social”, “Logros Comunicaciones” (Abril), “Logros Transporte” (Abril), “Logros Comunicaciones” (Mayo); “Logros Transporte” (Mayo), “600 Compromisos (Julio)”, “600

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Compromisos (Agosto)", "608 Compromisos (Agosto)", "Nos Lo Firmaron y Nos Lo Cumplieron" (Mayo), "100 Días" (Noviembre), "100 Días" (Diciembre) y "Lanzamiento".

En lo referente a impresos se elaboraron 37 órdenes de trabajo, solicitando la impresión de trípticos, cuadrípticos, carteles y pentadípticos correspondientes al calendario cívico vigente, así como material de apoyo solicitado por las diferentes dependencias del gobierno con un total de 18 mil 221 productos.

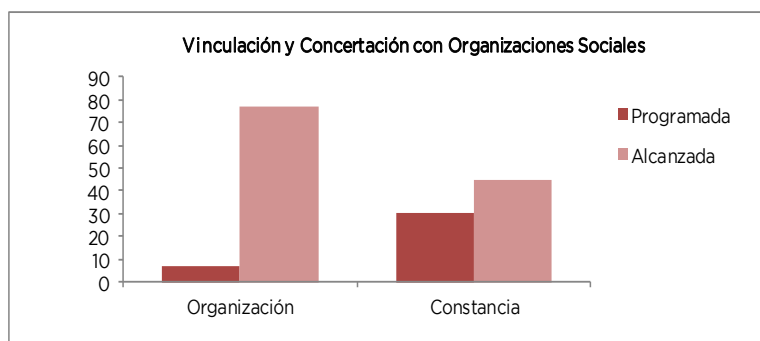
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010104	PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS				
	Enviar inserciones de publicidad a prensa	Inserción	2,780	3,023	243
	Ordenar la difusión de campañas en medios	Campaña	29	26	-3
	Autorizar ordenes de trabajo de impresos	Orden	60	37	-23



0505020101 VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con base en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, se otorgaron asesorías a 77 organizaciones sociales, respecto de las constancias de cumplimiento de su objeto social y del Registro Social Estatal; a partir de estas asesorías, se entregaron 45 Constancias de Cumplimiento del Objeto Social, para que las organizaciones sociales puedan ser beneficiarias de los recursos y apoyos establecidos en los programas del Gobierno del Estado de México y realicen trámites ante el Sistema de Administración Tributaria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020101	VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES				
	Brindar atención y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que solicitan la Constancia de Cumplimiento del Objeto Social y/o su inscripción o renovación al Registro Social Estatal	Organización	7	77	70
	Otorgar constancia de cumplimiento del objeto social y registro social estatal a las organizaciones de la sociedad civil que soliciten su trámite	Constancia	30	45	15



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La orientación, asesoría y gestión que se proporciona a las organizaciones sociales es fundamental para canalizarlas y vincularlas con las diferentes dependencias de gobierno a fin de encontrar respuestas a sus planteamientos y necesidades, es por ello que se proporcionaron 436 asesorías a 872 integrantes de organizaciones sociales, en materia de gestión y fiscal, también para la agilización de trámites de aquellas que realizan alguna labor filantrópica en beneficio de la población (Anexo 49).

Se celebraron 2 convenios con el fin de promover el desarrollo de las organizaciones sociales, el primero con el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, y el segundo con la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos, ambos con el objeto de brindar capacitación y asesoría técnica.

Se realizaron 39 talleres de vinculación entre asociaciones religiosas y los tres órdenes de gobierno. Se impartieron talleres con temas sobre “Estudios Bíblicos”, “Capacitación en Materia Fiscal, Jurídica y Electoral” entre otros, los cuales se llevaron a cabo en diversos municipios de la Entidad, contando con la asistencia de mil 397 personas. Asimismo, se realizaron 12 informes respecto a las solicitudes recibidas para la emisión de opinión para la celebración de actos de culto extraordinario fuera de templo (Anexo 50).

Contar con un sistema de información para asuntos religiosos actualizado, permite brindar a la ciudadanía un servicio oportuno y de calidad, es por ello que se realizaron 12 actualizaciones de la base de datos con la que se cuenta.

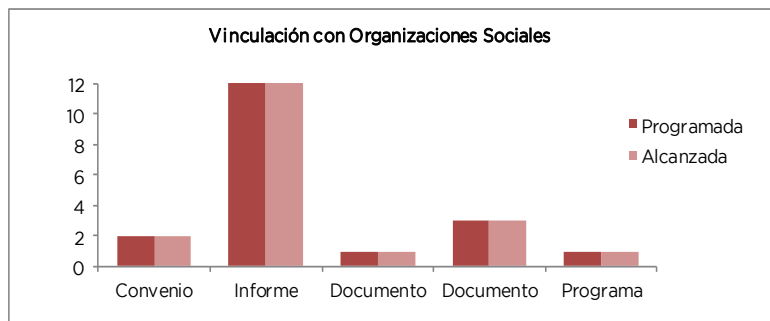
Se propició la concertación y vinculación de las asociaciones religiosas con los tres niveles de gobierno, a través de mil 433 asesorías que se brindaron a representantes de diversas asociaciones religiosas del Estado de México.

Se actualizó el catálogo de clasificación de organizaciones de la sociedad civil y se elaboraron 3 documentos sobre valores y principios democráticos y participación ciudadana como “Poder Ejecutivo Estructura y Funcionamiento”; “Festividades Mexiquenses: Un Recorrido de Tradiciones” y el cartel para la difusión de valores democráticos “Los Valores de la Democracia y los Niños Mexiquenses”.

Considerando que la complejidad de la vida política se relaciona directamente con el crecimiento demográfico y el consecuente incremento de necesidades que generan demandas insatisfechas y propician nuevas formas de intermediación, fue necesario la administración oportuna de las diferentes demandas sociopolíticas generadas en las diferentes zonas del Estado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020101	VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES				
	Proporcionar asesoría y apoyo de gestión a organizaciones de la sociedad civil	Asesoría	300	436	136
	Realizar convenios y/o acuerdos con el sector público, social y privado para promover el desarrollo de organizaciones sociales	Convenio	2	2	0
	Desarrollar talleres de vinculación entre asociaciones religiosas y los tres órdenes de gobierno	Taller	8	39	31
	Emisión de opinión para la celebración de actos de culto extraordinarios fuera de templo	Informe	12	12	0
	Actualizar el Sistema de Información para Asuntos Religiosos	Base de datos	12	12	0
	Propiciar la concertación y vinculación de las asociaciones religiosas con los tres niveles de gobierno	Asesoría	800	1,433	633
	Elaborar análisis sobre las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar documentos sobre valores y principios democráticos y participación ciudadana	Documento	3	3	0
	Atención a la problemática sociopolítica	Programa	1	1	0



0505020103 PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En la promoción de la participación ciudadana en acciones de contraloría social a través de la figura del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (Cocicovi), se constituyeron 9 mil 531 Comités, de los cuales 4 mil 445 corresponden a obra pública y 5 mil 86 a programas sociales (Anexo 51); así mismo de manera conjunta con los HH. ayuntamientos se formaron 6 mil 250 comités a los cuales se les entregó su acta, se les asesoró en la promoción, difusión, capacitación y entrega de materiales, derivado de lo anterior se realizaron 3 mil 120 inspecciones a obra en proceso, 2 mil 704 a obra terminada y se asistió en acompañamiento al Cocicovi a mil 484 eventos de actos entrega y recepción.

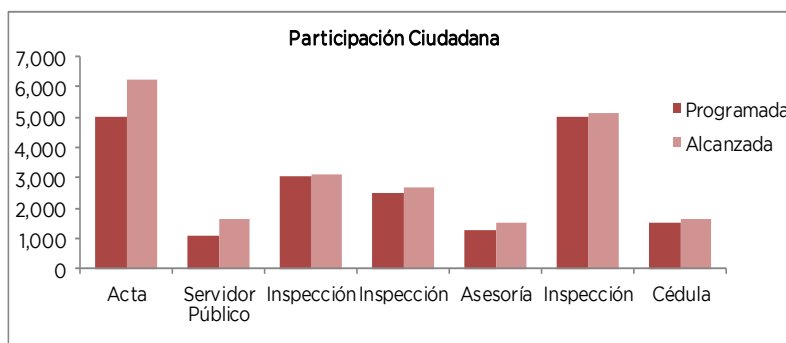
En programas sociales se realizaron 5 mil 102 verificaciones de entrega de apoyos, 2 por ciento más de la meta comprometida. Por otra parte se dio capacitación y asesoría en materia de participación ciudadana y contraloría social a 129 Consejos de Participación Ciudadana (Copaci) y Consejos de Desarrollo Municipal (Codemun), específicamente en la figura de control y vigilancia social; así mismo se dio asesoría en contraloría y evaluación social a mil 622 servidores públicos municipales superando las metas programadas.

Con la finalidad de reforzar los conocimientos de los contralores sociales y promover el valor de la honestidad se realizaron 213 reuniones grupales 37 reuniones menos de lo programado, meta que se vio afectada, por el período electoral; las delegaciones regionales programarán reuniones con contralores sociales en cada una de sus regiones para alcanzar la meta en 2012.

Asimismo, se emitieron mil 629 cédulas de buzones de reportes ciudadanos, esta meta fue superada por la demanda ciudadana en la utilización de los buzones móviles, cabe mencionar que con la finalidad de atender oportunamente las inquietudes de los contralores sociales así como de la ciudadanía, se aperturaron los buzones fijos (mensualmente), en tanto que los móviles se programaron (bimestralmente), reduciendo el tiempo de canalización a la dependencia ejecutora.

Es importante destacar la publicación de la actualización del Acuerdo del Ejecutivo por el que se Establecen las Bases Generales del Programa de Contraloría Social, asimismo se prevé para el 2012 la emisión de los lineamientos del mismo, el cual prioriza la obra con recurso estatal total o parcial, por lo cual se reforzará la capacitación a servidores públicos estatales y municipales, así como las capacitaciones grupales a contralores sociales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020103	PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
	Constitución y Capacitación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obras Públicas y Programas Sociales	Comité	8,650	9,531	881
	Asesoría para capacitación y entrega de materiales para la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en los Ayuntamientos	Acta	5,000	6,250	1,250
	Capacitación y asesoría en materia de Contraloría y Evaluación Social a órganos de participación ciudadana	Asesoría	125	129	4
	Asesoría en materia de Contraloría y Evaluación Social a servidores públicos	Servidor Público	1,062	1,622	560
	Inspección de la obra en proceso realizada en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia	Inspección	3,015	3,120	105
	Inspección de la obra terminada realizada en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia	Inspección	2,495	2,704	209
	Asesoría al Comité Ciudadano de Control y Vigilancia en los actos de entrega-recepción	Asesoría	1,280	1,484	204
	Asesoría y seguimiento al Comité Ciudadano de Control y Vigilancia en la verificación o inspección conjunta en la entrega de apoyos de Programas Sociales y Obra Pública	Inspección	5,000	5,102	102
	Reuniones de trabajo con grupos de contralores sociales de Programas Sociales y Obra Pública	Reunión	250	213	-37
	Emisión de cédulas de buzones de reportes ciudadanos	Cédula	1,500	1,629	129



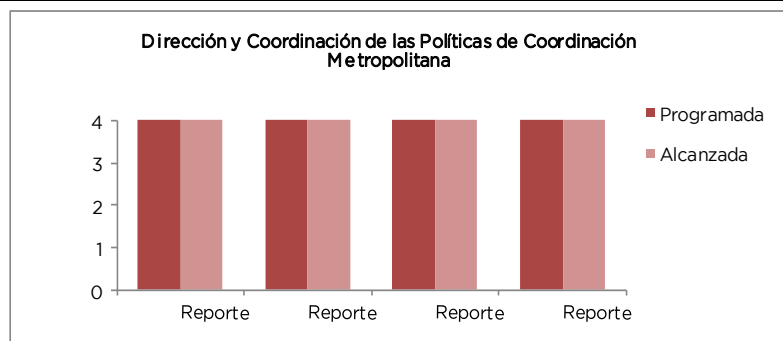
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0505030101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

A través de reportes generados se ha podido recopilar, procesar y generar información de evaluación de programas sectoriales e institucionales de esta Secretaría, cumpliendo con ello la normatividad que establece la Ley de Transparencia y acceso la información pública del Estado de México y Municipios.

Así mismo, a través del Sitio Web de esta dependencia se ha informado a la ciudadanía sobre la normatividad de actividades y publicaciones de esta Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Recopilación, procesamiento, generación y administración de información que permita evaluar los avances en los: programas anuales, especiales, sectoriales e institucionales que competen a la Secretaría	Reporte	4	4	0
	Integración del Anteproyecto y Presupuesto Programático de la Dependencia	Programa	1	1	0
	Integración, actualización control de la información y atención permanente del Módulo de Información requerido por la Ley de Transparencia	Reporte	4	4	0
	Desarrollo y ejecución de estudios y proyectos especiales en materia de desarrollo metropolitano	Reporte	4	4	0
	Generación, integración procesamiento y análisis de información de carácter metropolitano	Reporte	4	4	0
	Atención y actualización de la página Web de la Dependencia	Reporte	12	12	0
	Desarrollo de la herramienta tecnológica del Sistema de Información Metropolitano	Sistema	1	0	-1
	Desarrollo de la herramienta tecnológica del Índice de Desarrollo Municipal Metropolitano	Sistema	1	0	-1
	Asesoría y apoyo para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información	Informe	12	12	0

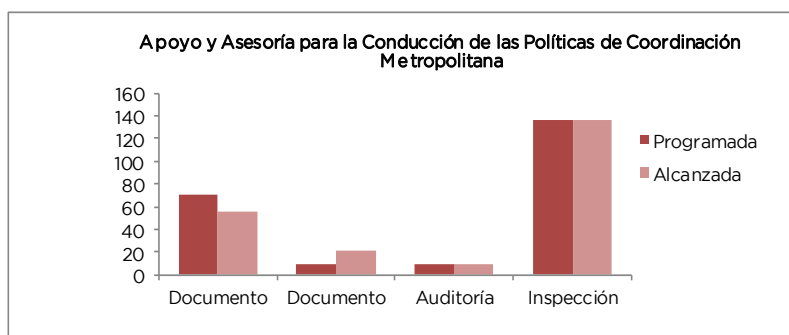


0505030102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

Se ha elaborado el análisis correspondiente a los diferentes instrumentos jurídicos en los que participa la Secretaría, así mismo se informa a las áreas de las actualizaciones, modificaciones y emisión de nuevos instrumentos que regulan sus funciones y atribuciones.

En apego a la normatividad aplicable, se verifica el cumplimiento de las disposiciones y mecanismos de control expedidos por la Secretaría de la Contraloría, tendientes a lograr la eficiencia, eficacia, fiscalización, vigilancia y control del gasto y cumplimiento de las metas físicas a cargo de las áreas sustantivas y adjetivas adscritas a la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Informar a las unidades administrativas las actualizaciones del marco Jurídico que impacte sus atribuciones y funciones	Documento	70	55	-15
	Proponer, elaborar, revisar o actualizar los instrumentos jurídicos en materia metropolitana, en los que tiene participación la Secretaría	Documento	10	22	12
	Verificar el cumplimiento de las disposiciones y mecanismos de control expedidos por la Secretaría de la Contraloría tendientes a lograr la eficacia y eficiencia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto de la Secretaría a través de auditorías	Auditoría	9	9	0
	Verificar el cumplimiento de las disposiciones y mecanismos de control expedidos por la Secretaría de la Contraloría tendientes a lograr la eficacia y eficiencia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto de la Secretaría mediante acciones de control preventivo	Inspección	136	136	0



0505030103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

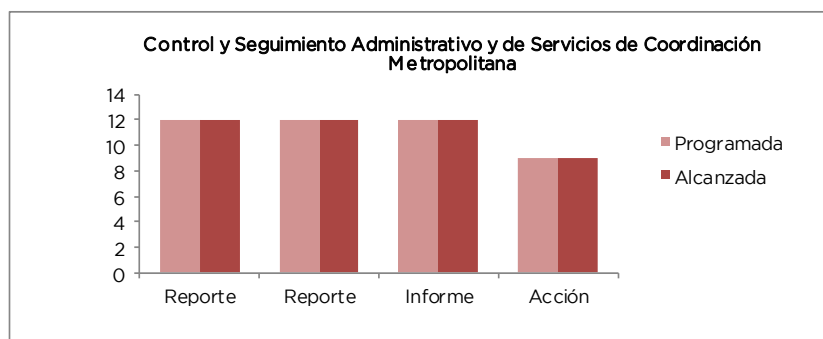
Se elaboró y proporcionó información referente a Recursos Financieros, Recursos Humanos y Recursos Materiales a las diferentes unidades ejecutoras de esta Secretaría, para el cumplimiento de las metas asignadas.

Se autorizó por parte de la Secretaría de Finanzas a través de Gasto de Inversión Sectorial recursos para la obra denominada "Fortalecimiento de Desarrollo Metropolitano", que consiste

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

en 9 acciones de las que se han iniciado los procesos adquisitivos correspondientes, para un mejor desempeño de las actividades que tiene encomendada esta Secretaría y que son, la adquisición de autos para el traslado del personal, compra de material para la decoración del piso 13, instalación de sistema contra incendio, compra de computadoras, compra de No- Break, compra de persianas, compra de escáner, adquisición de equipo menor de oficina e instalación de voz y datos (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Elaborar el reporte de las actividades realizadas para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos	Reporte	12	12	0
	Programar y controlar el ejercicio del presupuesto de gasto corriente asignado a la Dependencia	Reporte	12	12	0
	Suministrar y controlar los recursos materiales y servicios asignados a la Dependencia para el desempeño de sus funciones	Informe	12	12	0
	Fortalecer las acciones de Coordinación, Vinculación y Promoción relacionada con las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, mediante la adquisición de Bienes y Equipo Básico para la operación	Acción	9	9	0



0505030201 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

Se realizaron 20 acuerdos que permitieron vincular a HH. ayuntamientos con autoridades y con ello poder implementar acciones que solventen la problemática de los municipios.

Se integraron 4 municipios a distintos programas de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

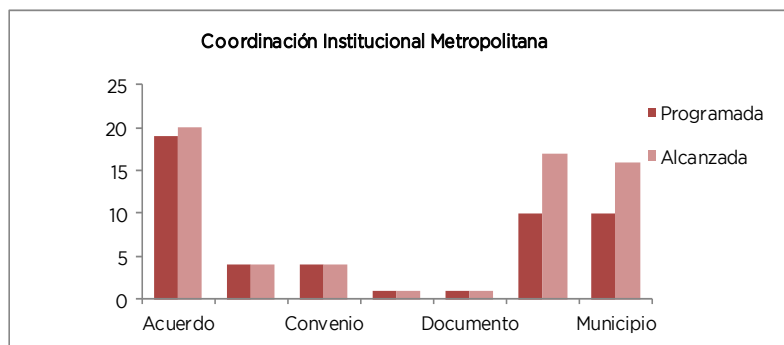
Se establecieron 4 convenios de coordinación municipal, mismos que permiten mejorar la prestación de servicios públicos.

Se coordinó la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca, el cual permite determinar las directrices de ordenamiento y sustentabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Se instalaron 17 Comisiones de Asuntos Metropolitanos, mismas que generan acciones, planes y programas en materia específica, de ámbito intermunicipal, regional y/o metropolitano.

Se elaboraron 16 agendas Municipales, que contienen una cartera de proyectos intermunicipales y/o regionales, mismos que contribuyen al desarrollo de las Zonas Metropolitanas del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030201	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Vincular a los ayuntamientos con las distintas dependencias federales o estatales para lograr atender de manera conjunta la problemática de los ayuntamientos	Acuerdo	19	20	1
	Municipio integrado a programas, proyectos: intermunicipales, regionales y/o metropolitanos del Valle de Toluca	Municipio	4	4	0
	Promover convenios y acuerdos de coordinación intermunicipal	Convenio	4	4	0
	Coordinar las acciones correspondientes para las sesiones del Consejo Ejecutivo de Coordinación Metropolitana del Valle de Toluca	Acta	1	1	0
	Coordinar la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca a través de las dependencias estatales, instituciones educativas ó empresas privadas	Documento	1	1	0
	Instalar Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos	Documento	10	17	7
	Elaboración de las Agendas Municipales en coordinación con las Comisiones de Asuntos Metropolitanos	Municipio	10	16	6



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Como parte del seguimiento al comportamiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México y con apoyo del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Valle de México, se realizó la vigilancia permanente del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) para cada contaminante, analizando el número de días dentro de las normas de calidad del aire de ozono y partículas PM10 cada mes, generándose 12 informes y su tendencia anual correspondiente. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas en los 18 municipios conurbados del Estado de México de la Zona Metropolitana del Valle de México y su respectivo Manual de Aplicación, se acordó con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (SMAGDF) la activación de 4 precontingencias ambientales atmosféricas por Ozono (O3), registradas en los meses de marzo, mayo, junio y noviembre y una precontingencia por PM10 registrada en el mes de enero, aplicando las medidas ambientales emergentes respectivas para cada caso.

Cabe destacar, que el fortalecimiento continuo de las políticas y acciones para el mejoramiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México, impulsadas desde hace varios años por los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, los cuales integran la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), han permitido la reducción gradual de las

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

concentraciones de los contaminantes atmosféricos, incrementando el número de días que cumplen con las normas de protección a la salud de la población, al 31 de diciembre del 2011, se alcanzaron 211 días dentro de la Norma de Ozono.

En el marco del programa HOY NO CIRCULA, se coordinaron acciones y con base en los análisis y evaluación del comportamiento de los contaminantes del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se realizó la suspensión de la aplicación del Programa Hoy No Circula en la ZMVM en 9 ocasiones, correspondientes a los días festivos durante el año. Al respecto, se elaboraron 9 comunicados para la suspensión de la aplicación del Programa, que fueron difundidos a través de los medios de comunicación masiva para conocimiento de la población en general. Además se elaboró un comunicado que refiere a un acuerdo de la CAM con el Instituto Nacional de Migración que establece la exención de la aplicación del programa en temporada invernal, para vehículos de procedencia extranjera con el permiso de importación temporal debidamente acreditado, con el fin de brindar las facilidades necesarias a connacionales radicados en los Estados Unidos y Canadá para visitar a sus familias en la Zona Metropolitana del Valle de México, en el marco del programa Paisano.

Una actividad preponderante en la Secretaría del Medio Ambiente es la evaluación del comportamiento de los valores para la activación de contingencias y precontingencias ambientales atmosféricas en la ZMVM, dicho programa tiene aplicación en 18 municipios conurbados del Estado de México de la Zona Metropolitana del Valle de México, el programa es un instrumento de alerta a la población para evaluar los avances en el mejoramiento de la calidad del aire, que permite; asimismo, continuar impulsando medidas para disminuir las emisiones atmosféricas contaminantes.

El ajuste a los niveles de activación de las contingencias atmosféricas, se notificó a las autoridades, con el fin de mantener el Programa de Contingencias Ambientales como un instrumento vigente de alerta para informar y proteger a la población de niveles altos de contaminación del aire.

Los nuevos niveles de activación de precontingencias y contingencias ambientales atmosféricas por ozono y por partículas PM10, que entraron en vigor en la ZMVM a partir del 1º de julio del 2011 son los siguientes:

PRECONTINGENCIA AMBIENTAL

PRECONTINGENCIA POR:	INICIO (IMECA)	Suspensión (IMECA)
OZONO	Mayor a 150	Menor a 150
PM10	Mayor a 150	

FASE I DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

CONTINGENCIA POR:	INICIO (IMECA)	Suspensión (IMECA)
OZONO	Mayor a 180	Menor a 150
PM10	Mayor a 175	
OZONO y PM10 (Combinada)	Mayor a 160 Ozono y mayor a 125 PM10	

FASE II DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

CONTINGENCIA AMBIENTAL POR:	INICIO (IMECA)	Suspensión (IMECA)
OZONO	Mayor a 230	Menor a 150
PM10	Mayor a 230	

Como parte de los trabajos de coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, se elaboró el nuevo Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México (PROAIRE 2011-2020), el cual establece un esquema que relaciona e integra variables y procesos urbanos, de transporte, económicos y sociales con los procesos de generación de contaminantes locales, tóxicos y de gases de efecto invernadero. El nuevo PROAIRE es un documento de planeación participativa que contiene 8 estrategias, 81 medidas y 116 acciones para la ZMVM.

El PROAIRE 2011-2020 retoma las experiencias de los programas anteriores e introduce un cambio paradigmático en la concepción y en el tratamiento de los procesos generadores de la contaminación atmosférica. El nuevo enfoque incorpora los conocimientos científicos recientes para plantear y desarrollar un eje rector, que consiste en promover un manejo ecosistémico de la ZMVM que fortalezca la gestión de la calidad del aire, que permita mejorarla de manera sostenible y que contribuya en la obtención de cobeneficios urbanos, económicos y sociales perdurables.

Así también, en el marco de los trabajos del Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la ZMVM, con la participación de 150 representantes de los distintos sectores de la sociedad (privado, gubernamental y académico) y de autoridades ambientales de 18 municipios conurbados del Valle de México, se realizó un curso Curso-Taller sobre “Calidad del Aire de la ZMVM”. El objetivo del taller fue revisar y fortalecer con experiencias internacionales y nacionales el contenido de las medidas del PROAIRE 2011-2020 y al mismo tiempo fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades de medio ambiente de los municipios conurbados del Valle de México en materia de mejoramiento de la calidad del aire. Se contó también con la participación de expertos nacionales e internacionales en la materia.

Una vez concluido el Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la ZMVM 2011-2020, el 15 de diciembre del 2011 con la presencia de los Titulares del Ejecutivo del Estado de México el Dr. Eruviel Ávila Villegas y del Distrito Federal, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal el Lic. Juan Rafael Elvira Quezada, los Secretarios del Medio Ambiente del Estado de México, Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano y del Distrito Federal Lic. Martha Delgado Peralta, el Ing. Rodolfo Lacy Tamayo, en representación del Dr. Mario Molina y del Ing. Carlos Sandoval Olvera, Presidente del Consejo Nacional de Industriales Ecologistas, fue presentado dicho programa ante una concurrencia de aproximadamente 300 invitados de los sectores social, académico y empresarial.

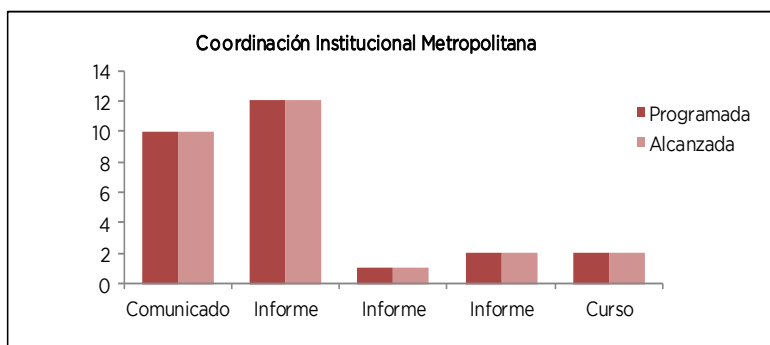
Con la presentación pública del PROAIRE 2011-2012 se iniciaron formalmente los trabajos para la implementación de las 81 medidas y 116 acciones agrupadas en 8 estrategias que contiene durante el periodo comprendido de 2011-2020.

La relevancia de la participación de los municipios mexiquenses que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas ambientales metropolitanas, permitió que a través de los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible, se dieran a conocer los programas y proyectos que en materia de calidad del aire se llevan a cabo a través de la Coordinación Ambiental Metropolitana.

Con el objetivo de fortalecer la operación del Programa de Verificación Vehicular de la Zona Metropolitana del Valle de México, en colaboración con el Centro Mario Molina, se realizó una evaluación integral al Programa de Verificación Vehicular que es la columna vertebral de la regulación de emisiones contaminantes de vehículos automotores. El estudio incluyó una muestra de 50 verificentros, 20 ubicados en el Estado de México, 20 el Distrito Federal y 10 en los estados circunvecinos con los cuales se han suscrito convenios de coordinación para el reconocimiento de sus hologramas Cero y Doble Cero.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030201	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Coordinación de acciones en el marco del Programa Hoy No Circula	Comunicado	10	10	0
	Seguimiento al comportamiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México	Informe	12	12	0
	Evaluación del comportamiento de los valores de activación de las contingencias y precontingencias ambientales atmosféricas en la Zona Metropolitana del Valle de México	Informe	1	1	0
	Diseño de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México	Informe	2	2	0
	Curso de capacitación de gestión ambiental	Curso	2	2	0



0505030202 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

En el periodo que se informa, se llevó a cabo el taller “Hacia la Construcción de Programas, Proyectos y Acciones Metropolitanas” como un mecanismo de concertación entre municipios, sistematizando y clasificando los proyectos de carácter metropolitano, dentro de los cuales destacan los de infraestructura vial y ambientales con alcance metropolitano.

Ejemplo de ello son los posibles proyectos para la Vialidad Metropolitana Bicentenario Las Torres; Promoción de la adecuación a la Vialidad Av. de los Maestros (Tianguis de San Andrés); Imagen Semejante Urbana Periférico; Puente Intermunicipal Metropolitano “Avenida Fuentes de Satélite”; y Corredor Norponiente Carretera Intermunicipal Metropolitana San Luis Tecuahutitlán-San Agustín Actípac.

En relación al Proyecto Promoción para el Desarrollo de la Cultura Metropolitana, se redireccionó elaborando e implementando el Programa de Promotores de Cultura Metropolitana, por la diversidad del tema que implica lo metropolitano seleccionando, en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México el “Cuidado del Agua”.

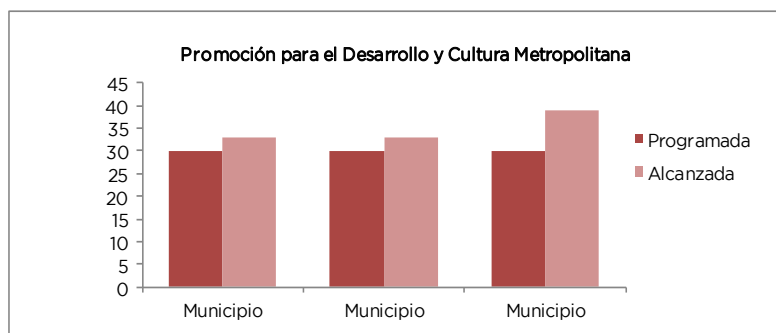
Con respecto a los municipios atendidos y asesorados en el desarrollo de programas, se informa que existen 33 unidades administrativas municipales de Desarrollo Metropolitano. En este sentido, con el fin de impulsar la cultura y la visión metropolitana se concertó y promovió con 33 municipios, la pertinencia de implementar unidades administrativas municipales metropolitanas. A los municipios que no cuentan con estas unidades, se les proporcionó la asesoría resaltando la importancia de gobernar con visión metropolitana.

Se ha puesto énfasis en la publicación del órgano de difusión Prospectiva Metropolitana para Lograr en Grande (anteriormente Compromiso Metropolitano), privilegiando artículos que

elaboran especialistas en los temas de cultura metropolitana, programas y proyectos relativos al impulso de la visión metropolitana.

Por otra parte, se ha elaborado el Programa de Identidad Mexiquense, precisando el concepto, de ahí que se denomine ¿conoces qué es la identidad mexiquense? resaltando no solo las tradiciones y costumbres, sino también las grandezas y logros de nuestro Estado, con el propósito de que todos tengamos orgullo de ser mexiquenses, independientemente del lugar donde residamos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030202	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA				
	Construcción del Modelo Metropolitano	Guía Técnica	1	1	0
	Implementación del Modelo Metropolitano	Municipio	30	33	3
	Municipio atendido, asesorado en el desarrollo de programas	Municipio	30	33	3
	Municipio integrado a programas, proyectos: intermunicipales, regionales y/o metropolitanos	Municipio	30	39	9
	Elaboración del Programa de Promotores de la Cultura Metropolitana	Programa	1	1	0
	Elaboración del Programa de identidad Mexiquense	Programa	1	1	0
	Dar a conocer la cultura, los programas metropolitanos y la identidad mexiquense	Revista	4	3	-1
	Formación de promotores de la Cultura Metropolitana	Promotor	360	360	0



0505030203 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

Mantenemos un trabajo conjunto y permanente con las diferentes instancias del Gobierno Federal, del Distrito Federal y del propio Estado de México, participando en la integración de planes, proyectos y acciones que derivan en beneficio de la población de las zonas metropolitanas de la Entidad.

Se mantiene contacto directo con los poderes legislativos del Estado de México, del Estado de Hidalgo y del Distrito Federal, y con el Congreso de la Unión, coadyuvando a dar solución dentro del marco jurídico a las necesidades que conlleva el fenómeno metropolitano.

Mediante 76 reuniones se ha dado seguimiento a los trabajos de las Comisiones Metropolitanas, con el fin de promover el cumplimiento de los acuerdos y la ejecución de los proyectos en la materia de cada una de las Comisiones. Se ha promovido y participado en 8 reuniones de trabajo para fortalecer la coordinación institucional en las zonas metropolitanas de la Entidad, entre el Gobierno del Distrito Federal, Estatal y el sector privado, para resolver problemas de carácter metropolitano.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Con respecto a la aplicación de los recursos para la realización de obras a financiarse por el Fondo Metropolitano del Valle de México, se han atendido 10 reuniones dando seguimiento al Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo Metropolitano tanto del Valle de México como del Valle de Toluca y atendiendo nuestra responsabilidad como Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y de Toluca.

Se realizaron 8 estudios de análisis del desarrollo metropolitano que tienen como fin ser difundidos y utilizados entre los tomadores de decisiones.

1.- “Agendas Municipales de Asuntos Metropolitanos, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo metropolitano en el Estado de México”; con este estudio se obtuvo un documento de análisis y diagnóstico, en el que se hacen propuestas de mejora a la forma en que se han realizado las agendas metropolitanas de los municipios que integran las Zonas Metropolitanas de la Entidad, mismas que son fundamentales para lograr una mejor coordinación entre los municipios y el estado, y así fortalecer el desarrollo metropolitano. El presente documento se ha difundido al interior de la Secretaría y es de carácter público para su consulta.

2.- “El Desarrollo Metropolitano desde los Planes de Desarrollo Urbano en el Estado de México”; con este estudio se obtuvo un análisis y diagnóstico de los instrumentos de planeación urbana en el Estado de México, para identificar cómo se ha insertado el tema metropolitano. Asimismo el documento hace propuestas de mejora enfocadas a que estos instrumentos de planeación, estén actualizados y se unifiquen las políticas y estrategias que establece el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del 2008. Por otro lado se considera fundamental llevar a cabo los Planes Regionales de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco y del Valle de Toluca que integran las Zonas Metropolitanas de la Entidad, con el propósito de fortalecer el desarrollo metropolitano. El presente documento se ha difundido al interior de la Secretaría y es de carácter público para su consulta.

3.- “Catálogo de Información Municipal”; cumpliendo con la atribución de generar y recopilar información útil para la toma de decisiones en materia de desarrollo metropolitano, se elabora este estudio que integra la información básica de los 125 municipios del Estado de México, con el propósito de contar con una base de datos que estará en el portal de la Secretaría para que pueda ser consultada por el público en general.

4.- “Datos estadísticos de las Zonas Metropolitanas del Valle de México, Valle Cuautitlán-Texcoco y Valle de Toluca”, con este estudio se obtuvo un documento con los datos estadísticos más relevantes para el Estado de México en los temas metropolitanos.

5.- “Ciudadanos competentes para construir el futuro”; el análisis realizado tiene como objetivo presentar la manifestación general de las procuraciones por continuar el diálogo sobre la formación de un ciudadano activo, consiente, colaborativo y participativo. Por lo anteriormente señalado se concluye que es competencia de la Secretaría llevar a cabo acciones enfocadas a la colaboración y organización y participación de acciones cuyo objetivo es mejorar, el aprovechamiento del agua y los recursos disponible inclusive los climáticos, administración de desechos, protección ciudadana y transporte y vialidad.

6.- “Competencias Prospectivas metropolitanas para el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017”; orientar la prospectiva al desarrollo de competencias metropolitanas cuyos objetivos estén en la calidad de vida, en la felicidad producida por las condiciones en que se viva en una ciudad, es una alternativa viable e indispensable. Se propone que se realicen programas de investigación y desarrollo de proyectos prospectivos por parte de los actores sociales que viven en las zonas metropolitanas orientados a desarrollar las competencias necesarias que impacten en la competitividad para vivir en las metrópolis.

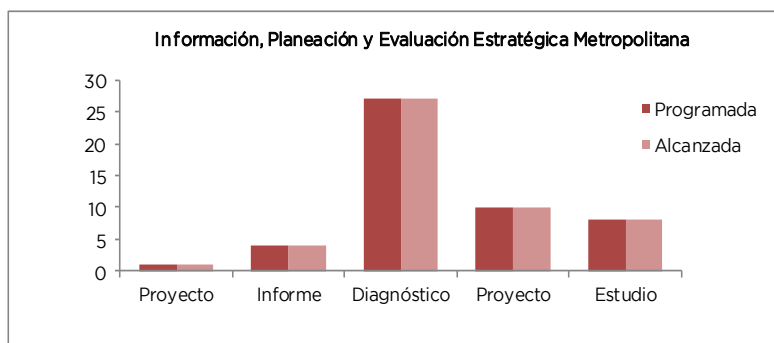
7.- “Conjuntos Urbanos Habitacionales en los municipios que integran las zonas metropolitanas del Estado de México”; este estudio sirve como base para realizar un análisis del impacto que han causado y sus repercusiones en las Zonas Metropolitanas de la Entidad, el que se desarrollará en el 2012.

8.-“La Movilidad en el Valle de México; Perspectivas y Necesidades”; este estudio muestra un diagnóstico y análisis de la situación que enfrenta la Zona Metropolitana en materia de transporte y del cómo y a donde se mueven sus habitantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030203	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA				
	Elaboración de la propuesta de programa de trabajo para las Comisiones Metropolitanas	Proyecto	8	8	0
	Participación en los grupos de trabajo que conformarán las Comisiones Metropolitanas	Reunión	122	76	-46
	Elaboración de propuestas de grupos de trabajo que conformarán las Comisiones Metropolitanas	Equipo	8	8	0
	Elaboración de la Agenda Metropolitana	Proyecto	1	1	0
	Análisis de problemáticas y esquemas de coordinación en las Zonas Metropolitanas del país	Informe	4	4	0
	Identificación de temáticas de conflicto metropolitano	Diagnóstico	1	1	0
	Elaboración de la metodología que se utilizará para la coordinación entre municipios mexiquenses, delegaciones políticas del Distrito Federal y Municipios del Estado de Hidalgo	Proceso	1	1	0
	Análisis de las problemáticas definidas por los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos colindantes de la ZMVM	Diagnóstico	1	1	0
	Determinación de la problemática de los Municipios Metropolitanos del Valle de Cuautitlan-Texcoco colindantes con el Estado de Hidalgo y el Distrito Federal	Diagnóstico	27	27	0
	Determinación de problemas comunes entre Delegación-Municipio y Municipio-Municipio	Análisis	2	1	-1
	Organización de talleres que promueven la Coordinación Metropolitana entre las unidades político-administrativas colindantes de las tres entidades	Taller	2	2	0
	Propuesta de Zonificación	Proyecto	1	1	0
	Diagnóstico y catálogo de asuntos susceptibles de coordinación	Diagnóstico	1	1	0
	Convenios de colaboración	Convenio	3	0	-3
	Diagnóstico del marco jurídico	Diagnóstico	1	1	0
	Diseño de propuestas para el mejoramiento del marco jurídico metropolitano	Proyecto	10	10	0
	Plataforma de coordinación y comunicación institucional con instancias legislativas	Manual	1	1	0
	Plan de trabajo con instancias legislativas	Programa	1	1	0
	Impulso de proyectos para el marco jurídico aplicable en las zonas metropolitanas	Proyecto	3	3	0
	Sistema de información del marco jurídico metropolitano	Sistema	1	1	0
	Generar estudios de análisis, evaluación y prospectiva del desarrollo metropolitano en materia; ambiental, social, territorial, económica, cultural, urbana, de suelo, de vivienda, de tenencia de tierra, entre otros. Que tengan como fin ser difundidos y utilizados entre los tomadores de decisiones	Estudio	8	8	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030203	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA				
	Implementar un sistema integral de información metropolitana, que permita contar con los insumos para la elaboración de estudios, proyectos y programas	Sistema	1	1	0
	Elaborar un Catálogo de Investigaciones Metropolitanas Nacionales e Internacionales	Catálogo	1	1	0
	Desarrollar el Índice de Desarrollo Municipal Metropolitano	Sistema	1	1	0
	Elaborar Catálogo de temas para estudios e investigaciones metropolitanas	Catálogo	1	1	0



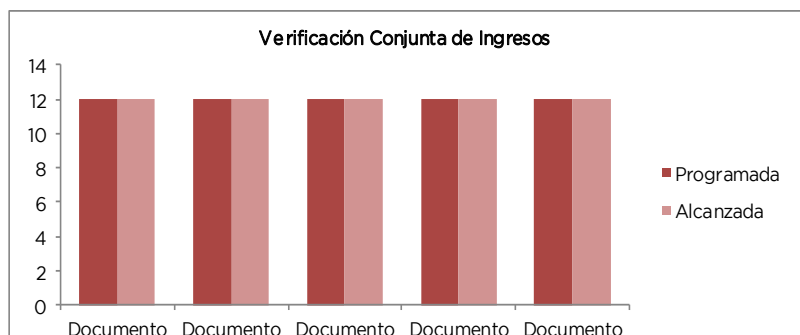
FUNCION 06. ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA**0601010101 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

En el periodo que se informa se elaboró en tiempo y forma la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados a la federación y se envió de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos; asimismo, se obtuvo el análisis de flujo de efectivo conforme a lo previsto.

Por lo que se refiere a los informes de ingresos federales se elaboraron y entregaron los respectivos documentos y se emitieron mil 500 constancias de liquidación de conformidad a lo programado.

Asimismo, se integraron los reportes numéricos sobre la captación de ingresos y se emitieron las publicaciones trimestrales de las participaciones federales y estatales pagadas a los municipios, además de la elaboración del estado de cuenta con la Federación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010101	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Presentación de la cuenta comprobada a la Federación	Documento	12	12	0
	Análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Emisión de constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Estado de cuenta con la Federación	Documento	12	12	0
	Reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Publicación trimestral de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0

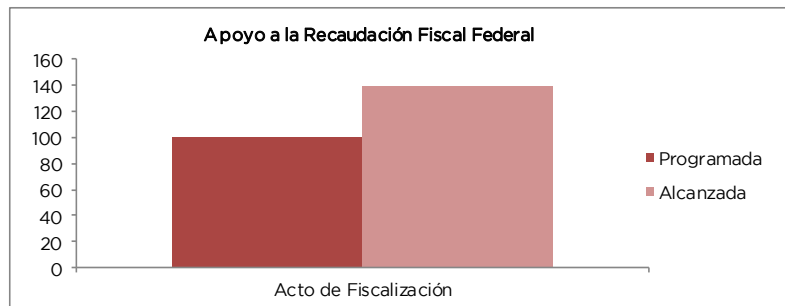
**0601010102 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría ha permitido alcanzar en el periodo la emisión de 140 actos de fiscalización en materia de comercio exterior.

Se realizaron 165 operativos en vía pública que generaron ingresos un total de 19 millones de pesos y se adjudicaron mercancías de origen y procedencia extranjera con un valor superior a los 8 millones de pesos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010102	APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Emisión de actos de fiscalización en materia de comercio exterior	Acto de Fiscalización	100	140	40



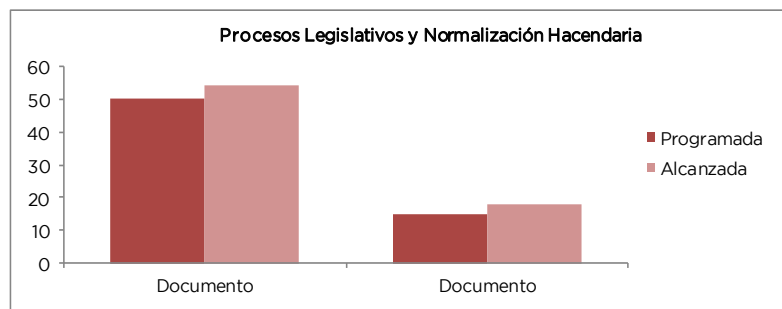
0601010201 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado del terremoto y tsunami que afectó a Japón, la Procuraduría Fiscal elaboró el proyecto de decreto para proporcionar a esta nación un apoyo económico por 15 millones de pesos, dicho decreto fue publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 13 de abril de 2011.

Con el propósito de fortalecer y actualizar el sistema jurídico estatal se analizó, recabó, planteó e integraron propuestas de reformas a 18 disposiciones legales, destacando las relativas al denominado “Paquete Fiscal 2012”, conformado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos del Estado y Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otras.

Por otra parte, se realizaron actualizaciones a 54 ordenamientos del acervo jurídico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010201	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaboración y revisión de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos y disposiciones de carácter general relativas a la hacienda pública	Documento	50	54	4
	Actualización del acervo jurídico	Documento	15	18	3



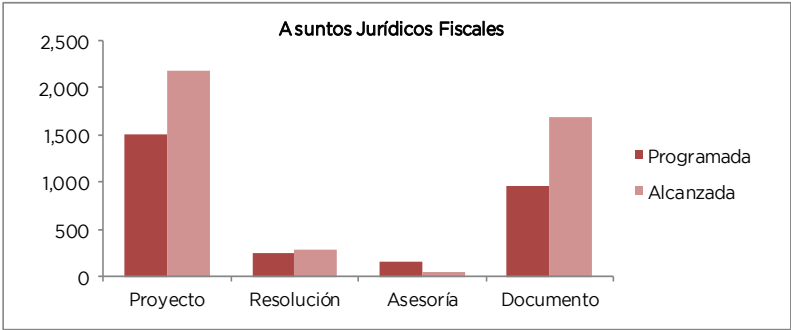
0601010202 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES SECRETARÍA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal, en su carácter de representante legal y consultor jurídico de la Secretaría de Finanzas, emitió 274 resoluciones en juicios administrativos estatales y federales e intervino en

mil 694 ocasiones en juzgados y tribunales estatales y/o federales; asimismo, las delegaciones contenciosas de Naucalpan y Nezahualcóyotl realizaron 2 mil 178 proyectos o promociones.

Se han obtenido resultados favorables en materia de juicios de amparo indirecto, respecto de las impugnaciones al Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y sobre el Programa de Verificación Vehicular.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010202	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Revisión y aprobación de los proyectos y promociones remitidos por las delegaciones contenciosas	Proyecto	1,500	2,178	678
	Formulación, supervisión y aprobación de resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y los recursos admisivos que se formulen	Resolución	240	274	34
	Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas con motivo del desahogo de los juicios interpuestos	Asesoría	160	53	-107
	Formulación, supervisión y aprobación de los proyectos que se presentarán a los juzgados y tribunales y/o federales respecto de los juicios interpuestos en contra de actos y resoluciones de las autoridades fiscales	Documento	950	1,694	744



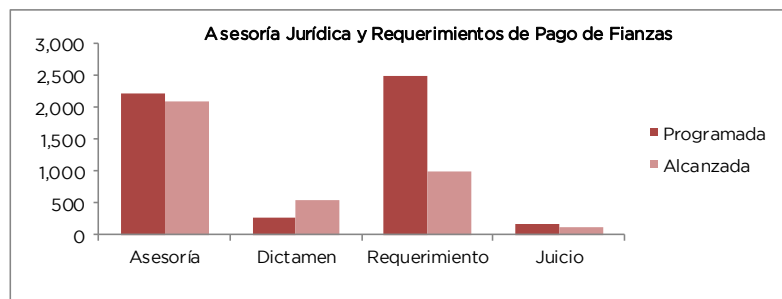
0601010203 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que las autoridades fiscales y administrativas realicen sus actuaciones conforme a derecho y que los particulares conozcan sus derechos y obligaciones como contribuyentes, se emitieron 2 mil 86 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por las dependencias, organismos y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipal, así como por particulares sobre situaciones reales y concretas. Asimismo, se efectuó el análisis de 544 contratos y convenios en los que la Administración Pública Estatal intervino como parte.

Es importante mencionar que la Procuraduría Fiscal, en su carácter de autoridad ejecutora, recuperó la cantidad de 995 mil pesos como consecuencia de los requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgadas a favor del gobierno estatal, motivados por el incumplimiento de contratistas y proveedores.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010203	ASESORIA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del poder ejecutivo estatal	Asesoría	2,210	2,086	-124
	Dictaminación de instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	270	544	274
	Dictaminación de solicitudes y elaborar requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgada a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	40	54	14
	Intervenir y dar seguimiento a los juicios de nulidad federal y amparo en defensa de requerimientos de pago de pólizas de fianza	Juicio	40	71	31
	Recuperación de recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y de sus accesorios	Miles de pesos	2,500	995	-1,505
	Atención de solicitudes de particulares para declarar la caducidad de facultades y prescripción de los créditos fiscales	Solicitud	170	136	-34



0601010301 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL IHAEM

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad, en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, es como, en conjunto, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales, construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2011, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de Coordinación Hacendaria registrándose la asistencia de 1 mil 542 representantes de municipios, superando la meta programada de 1 mil 200 participantes, en 29 por ciento. La variación obedece a que las autoridades municipales se interesaron en los temas de las haciendas públicas, por lo que se realizaron una mayor cantidad de reuniones hacendarias plenarias, sobre temas como: "Contribuciones Sobre Servicios Públicos Concesionados por la Federación", "El Papel de los Municipios en la Construcción de Ciudades Competitivas", "Catálogo de Cuentas 2011", "Reglas sobre Facturación Electrónica", "Primer Foro Nacional de Fuentes de Financiamiento Municipal para el Desarrollo", "Curso Superior de Especialización Internacional en Gestión Financiera de Gobiernos Locales", "Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito para Otorgar Créditos a Estados y Municipios" y "Desarrollo de Capacidades para Combatir la Colusión entre Oferentes en Licitaciones Públicas", entre otros (Anexo 1).

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: la XII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XII Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios

del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2012; la LI, LII, LIII, LIV y LV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituido en Comisión Permanente, en las que se informó sobre las actividades realizadas y los estados financieros del Instituto Hacendario, siendo aprobados los temas para las reuniones hacendarias; la LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV Reuniones Hacendarias Regionales, en las que se presentaron temas de interés para los municipios, tales como: “Incentivos a Municipios Derivados de la Inscripción de Pequeños Contribuyentes”, “Participaciones a Municipios”, “Sistema Estadístico Hacendario”, “Programa de Fiscalización ISSEMYM y Sistema de Recaudación PRISMA”, “Presupuesto Basado en Resultados”, “Armonización Contable”, “Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)”, “Pago de Contribuciones de Seguridad Social Mediante Retención de Participaciones Federales”, “Cobro del Impuesto Predial en Propiedad Social”, “Conclusiones de las Comisiones Temáticas” y “Aspectos Relevantes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012”, entre otros.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones de Coordinación Hacendaria para Contribuir al Fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales

Derivado de las celebraciones de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 43 actas y 71 acuerdos, a los que se les dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 42 por ciento, debido a que hubo más participación e interés por parte de las autoridades hacendarias municipales y de los representantes estatales y federales.

Visita a Municipios para Contribuir en el Constante Aumento de la Eficacia y Eficiencia de las Haciendas Públicas

Se llevaron a cabo 381 visitas a municipios de la Entidad para promover los productos y servicios que proporciona el Instituto Hacendario y se detectan requerimientos de capacitación, profesionalización y asesoría técnica. La meta se superó en 52 por ciento en relación a las 250 visitas programadas, debido al interés mostrado por las autoridades municipales por conocer la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios y el catálogo de productos y servicios del IHAEM.

0601010303 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, fungiendo como integrantes ante las comisiones temáticas, durante el ejercicio 2011, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2012; mismos que fueron aprobados por el consenso de los presidentes y tesoreros municipales.

Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación

Durante el año se aprobó la creación e integración de 40 reuniones de comisiones temáticas y grupos de trabajo, en las que participaron representantes municipales de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal, destacando la primera reunión de la “Comisión Temática de Institutos Municipales del Deporte en Materia de Contabilidad Gubernamental, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal”, la meta se superó en 33 por ciento en relación a las 30 reuniones programadas, debido a esta nueva comisión y a que se integraron dos nuevos grupos de trabajo (Anexo2).

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria

Durante el ejercicio 2011 se proporcionaron 457 asesorías que fueron formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones regionales de tesoreros municipales, entre las que destacan consultas en materia de impuesto sobre la renta; impuesto al valor agregado; impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles; derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; derechos por uso de vías áreas y públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios; derechos de desarrollo urbano y obras públicas; derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público; aportaciones de mejoras por servicios ambientales; aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución; Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM); Ramo 33, entre otras.

La meta programada de 389 asesorías fue rebasada en 17 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento de sus funciones hacendarias.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Administrativos

En lo que respecta al apoyo para la integración o actualización de instrumentos administrativos, se logró la consolidación de 30 instrumentos jurídico-administrativos, los que se integran por manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de la administración pública en general, asimismo, se obtuvo la formulación de reglamentos municipales en distintos servicios públicos, para la tesorería municipal, así como reglamentos orgánicos de la administración pública municipal; cumpliendo satisfactoriamente la meta prevista para el ejercicio fiscal 2011, destacando que la referida integración de los instrumentos jurídico administrativos obedece a la identificación por parte de los HH. ayuntamientos de la importancia de contar con estas herramientas para el correcto desarrollo de sus administraciones.

Realizar Estudios Especiales de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 13 estudios especiales de legislación hacendaria estatal y municipal, cumpliendo la meta prevista en este rubro, y que atendió a generar herramientas que auxilien a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones que les permitan vigorizar dichas administraciones.

Los estudios realizados durante el ejercicio 2011 fueron:

- Naturaleza Jurídica de los Actos del Instituto Hacendario del Estado de México como titular del reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Autonorma Prontuario de Legislación Financiera 2011.
- Facturación Electrónica.
- Esquema Tarifario de los Derechos por Servicios de Agua potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, derivado de la nueva ley del Agua del Estado de México.
- La Nueva Gestión Pública en México: Consideraciones Fiscales.
- En Relación a la Iniciativa de Decreto por la que se Reforman la Fracción XXXI del Artículo 61, el Párrafo cuarto del Artículo 125, y se deroga la fracción XX del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de la Ley de Ingresos de los Municipios Formulada por el Grupo Parlamentario del PAN.
- Exención de Impuestos y Derechos a cargo de Organismos Públicos.
- La Eficiente Gestión en la Organización y Profesionalización del Capital Humano en las Administraciones Públicas Municipales.
- Cobro del Impuesto Predial por Modificación del Valor Catastral en el mismo ejercicio fiscal.
- La Planeación Estratégica en el Diseño e Integración de Planes de Desarrollo Municipal.

- Facultades del Instituto Hacendario del Estado de México para elaborar la Fórmula para la Distribución de Participaciones estatales que premien el esfuerzo recaudatorio.
- La Implementación de la Mejora Regulatoria en las Administraciones Públicas Municipales.
- Cobro por parte de los Municipios de Multas Impuestas por el Poder Judicial

0601010401 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN IHAEM

Ofrecer Cursos, Talleres, Pláticas, Conferencias, Teleconferencias y Seminarios, para la Orientación Técnica a los Servidores Públicos Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 242 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 9 mil 344 servidores públicos municipales y estatales, alcanzando la meta al 100 por ciento. Esta meta se desarrolló en las vertientes de capacitación y certificación de competencias laborales; la profesionalización se sustenta en la actualización de diplomados, promoción y seguimiento de acciones en coordinación con instituciones de educación e instancias especializadas, como la Universidad del Valle de Toluca, la Universidad del Valle de México, el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., la Unión Iberoamericana de Municipalistas con sede en Granada, España; y la gestión de la Comisión Certificadora de Competencias de los servidores públicos del Estado de México (COCERTEM) (Anexo 3).

Ofrecer Diplomados para la Orientación Profesional a Servidores Públicos Hacendarios

Se desarrollaron los diplomados: “Funciones de la Hacienda Pública Municipal”, cuatro promociones; “Cooperación Internacional y la Gestión de Proyectos para el Desarrollo Local”, dos promociones, en colaboración con la Universidad del Valle de Toluca; “Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión: Esquema de Asociación Público-Privado en el Estado de México”, una promoción, con la Universidad Anáhuac México-Norte; “Administración Gerencial del Recurso Hídrico”, una promoción, en coordinación con la Universidad del Valle de México, campus Lomas Verdes; “Líderes de Proyectos de Recaudación de Ingresos Municipales”, y en desarrollo la III promoción de la Maestría en “Hacienda Pública”, con lo que se superó la meta programada de 6 cursos en 67 por ciento, derivado de la demanda de cursos y talleres a solicitud de los gobiernos municipales, con el objeto de incrementar los niveles de actualización en materia financiera de los servidores hacendarios (Anexo 4).

Efectuar Intercambios en Materia Hacendaria Nacional e Internacional

Respecto a los intercambios en materia nacional e internacional, con la finalidad de ampliar las expectativas de desarrollo profesional en materia hacendaria, se realizaron las siguientes acciones: se realizó el proyecto internacional “Taller sobre Nuevas Prácticas de Administración Pública Municipal”, realizado en el Estado de México; se desarrollaron la estructura temática y contenido del “Curso Superior de Especialización Internacional Gestión Financiera de Gobiernos Locales”, realizado en Andalucía España; se diseñaron los mecanismos de coparticipación en un proyecto de diplomado virtual en el marco del Convenio de Cooperación Académica con la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Asimismo, se llevó a cabo una misión a España, con el objetivo de contar con información, herramientas y vínculos institucionales para implantar el modelo de ciudades competitivas, con el objetivo de que los servidores públicos municipales enfrenten los nuevos desafíos, modernicen sus mecanismos de gestión y se conviertan en auténticos gestores del desarrollo de sus municipalidades. Finalmente, se diseñó y expuso el curso de especialización en línea “Auditoría, Control y Fiscalización de los Gobiernos Locales”, que se administró a través de la Escuela de Gobierno Local del Centro Iberoamericano de Gobernabilidad de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, con sede en Granada, España, con el desarrollo del módulo: “Sistema de Financiación Municipal y Control Interno”, cumpliendo la meta programada de 6 eventos al 100 por ciento (Anexo 5).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Evaluar la Competencia Laboral de Servidores Públicos en Funciones de la Hacienda Pública Municipal y Adquisiciones de Bienes y Servicios por Licitación

En el marco de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México, (COCERTEM), se desarrollaron los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Normalización de Competencia Laboral; logrando certificar a 82 servidores públicos en la Norma Institucional “Funciones de la Hacienda Pública Municipal”, superando la meta programada de 80 personas en 3 por ciento, es importante destacar que se obtuvo la certificación bajo la norma ISO 9001:2008 de los trabajos más relevantes de la COCERTEM, con lo que se asegura que sus procesos cumplen con estándares de calidad internacionales.

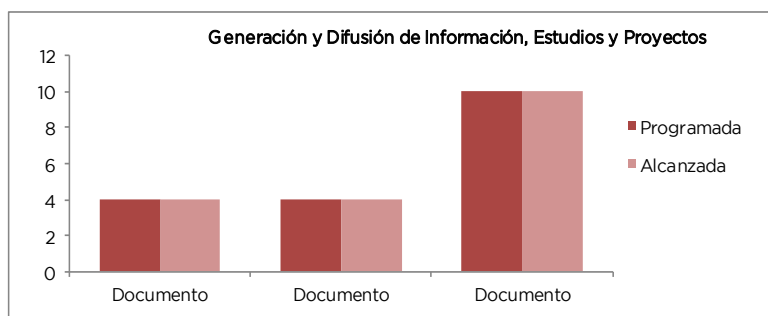
0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Se analizaron las propuestas de reforma elaboradas en los ámbitos estatal y municipal, así como el entorno económico, a fin de identificar su repercusión en las finanzas públicas estatales; a esta actividad correspondió la integración de 4 documentos con lo que se cumplió la meta programada para el periodo que se informa.

Se elaboraron 4 documentos de análisis de las finanzas públicas federales que permitieron contar con elementos para evaluar la implementación de acciones tendientes al reforzamiento de las haciendas públicas estatal y municipal.

En seguimiento a las reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se integraron 10 documentos que refieren los logros alcanzados en el Estado de México en el marco del citado Sistema, lo que permite la obtención de mayores recursos de origen federal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010402	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Análisis respecto a la política fiscal	Documento	4	4	0
	Análisis trimestral de las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones del sistema de coordinación fiscal	Documento	10	10	0



IHAEM

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Respecto modernizar y mejorar la hacienda municipal por medio de la investigación y estudios hacendarios, durante el ejercicio 2011, la meta programada de 442 documentos se rebasó en 1 por ciento, ya que se efectuaron 448. Estos estudios, se elaboraron mediante técnicas de investigación documental, pruebas estadísticas e investigación de campo y fomentan la implementación de estrategias hacendarias para incrementar la recaudación, contener el gasto

público, administrar de mejor forma el financiamiento y controlar el patrimonio municipal (Anexo 6).

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Campaña de invitación al pago del impuesto predial y derechos de agua potable.
- Instituto Hacendario Municipal. (Modelo propuesto para la República de Guatemala).
- Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México (Presentación en el 5° Congreso Internacional de Catastro, marzo 2011).
- Reformas presupuestales, contables y expectativas 2011.
- Convenio de Asociación de Municipios del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.
- Propuesta del Contrato de Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado “Fideicomiso para la Preservación y Conservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe Bicentenario”.
- Panorama de la Reforma Hacendaria.
- Fiscalización, Control y Evaluación Gubernamental.
- Certificado del Registro Público de Derechos de Autor de los Tutoriales: “Obtener Recursos Financieros”, “Administrar el Gasto Público Municipal”, “Administrar Deuda y Flujos de Efectivo”, “Presentar el Informe de la Cuenta Pública” y “Administrar el Patrimonio Municipal”.
- Carpeta Ejecutiva para el Secretario de Finanzas para la Firma del Convenio de Asociación de Municipios para la Preservación Ecológica del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

Hacer Extensivos los Nuevos Conocimientos de la Hacienda Pública Mediante la Edición de Libros y Revistas en Materia Hacendaria

Para difundir y promover los conocimientos de la hacienda pública, se realizaron 3 mil 632 ejemplares correspondientes a las ediciones 43 y 44 de la revista “Foro Hacendario”, además de la publicación electrónica de los tutoriales “Funciones de la Hacienda Pública Municipal” en cada una de las 5 unidades que la integran y del “Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa”; además, se elaboraron mil ejemplares del libro “El Municipalismo en México, Perspectivas de las Haciendas Públicas Municipales a Doscientos años de la Independencia”. Superando la meta programada de 2 mil ejemplares en 82 por ciento, la variación es resultado de la producción del Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa y los tutoriales citados. Asimismo, la difusión de la información hacendaria se realiza a través del sitio Web del Instituto, donde se ha dado a conocer el material hacendario relevante para su consulta.

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

Se elaboraron 211 documentos para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: “La Situación Económica de las Finanzas y la Deuda Pública de la Federación: Análisis al Segundo Trimestre de 2011”, “Retos Hacendarios Desde la Visión Estatal”, “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por Municipio”, “Participaciones a Municipios 2011 Desglosado por Fondo”, y “Recursos Transferidos a Municipios 2011”, entre otros, superando la meta programada de 125 documentos en 69 por ciento. La variación en la meta obedece a que se tuvo que elaborar una cantidad mayor de reportes para satisfacer las necesidades de información de los ayuntamientos.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal y en el correcto cumplimiento de la normatividad hacendaria. Es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 464 asesorías de 240 programadas, superando la meta en 93 por ciento, con temas como: la campaña de invitación al pago del impuesto predial y derechos de agua potable; la actualización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y el Programa Geomático de Fiscalización Municipal (GEOFIS), recomendaciones en materia laboral, así como

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

el Índice de Desarrollo Humano y Social para el año 2010. La meta se superó debido a que las administraciones municipales solicitaron un mayor número de asesorías que el número esperado por el Instituto.

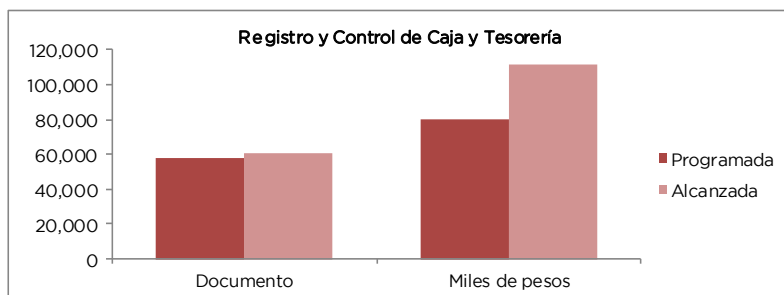
0601010501 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

La programación de pagos de documentos que se generan de los compromisos adquiridos por las áreas del Gobierno del Estado de México, que implica el ejercicio del gasto corriente, se realiza con base en la disponibilidad de recursos financieros.

En el 2011, además de las programaciones diarias de la Dirección General de Tesorería y de atender de manera particular las solicitudes de los acreedores, se instrumentaron diversos criterios de programación que han permitido mantener un orden en los conceptos de pago.

En el año 2011 el rubro de productos financieros se registró por el orden de los 111 millones 365 mil pesos. El resultado favorable obedece principalmente a la mayor participación de recursos financieros transferidos a la entidad, así como los plazos de inversión operados y a las tasas de interés obtenidas, mismas que mantuvieron un comportamiento regular a lo largo del año 2011.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010501	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Programación de pagos de documentos recibidos del gasto corriente	Documento	58,000	61,029	3,029
	Obtener una mayor cantidad de productos financieros	Miles de pesos	80,000.0	111,364.7	31,364.7



0601020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Entre las acciones para la recuperación de créditos fiscales destacan: mil 431 embargos de bienes muebles, 189 embargos de bienes inmuebles, 212 embargos de negociaciones y mil 954 embargos de cuentas bancarias; así como la realización de 8 mil 736 actos de autoridad, de las cuales 3 mil 299 son de notificación y 5 mil 437 de ejecución, lo anterior responde al esfuerzo realizado para incrementar la presencia fiscal y el ingreso por recuperación de créditos fiscales.

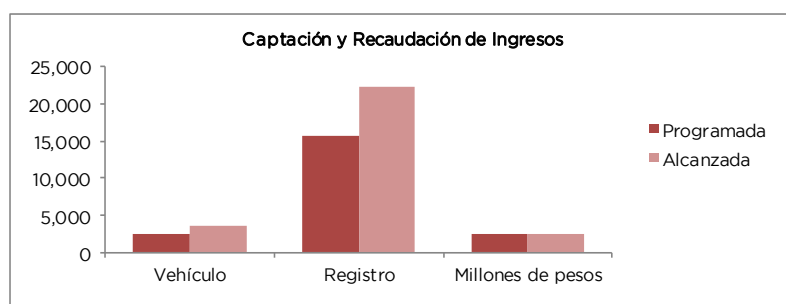
El avance en la captura en el SIIGEM permitió superar la meta de la depuración de la cartera de créditos fiscales en mil 172 expedientes ya que se identificaron las bajas, cancelaciones y pagos realizados por los contribuyentes.

En materia de registro de contribuyentes para el año 2011, la meta programada se estableció en 415 mil registros, logrando la cantidad de 756 mil 198 registros incorporados durante el 2011, teniendo un incremento de 341 mil 198 registros, que representan el 82 por ciento de cumplimiento.

En materia de registro de contribuyentes para el año 2011, la meta programada se estableció en 522 mil registros, logrando la cantidad de 516 mil 728 registros incorporados, teniendo una variación negativa de 5 mil 272 registros, que representan el 1.01 por ciento.

En la vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales y estatales, la meta fue de un millón 800 mil requerimientos a emitir por el año 2011, la cual fue superada en un 1.2 por ciento al emitirse la cantidad de un millón 821 mil 655 requerimientos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Recuperación de cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	250	488	238
	Depuración de la cartera de créditos fiscales	Expediente	2,399	3,571	1,172
	Registro y actualización del padrón vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	415,000	756,198	341,198
	Registro de contribuyentes en el Padrón Estatal por Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y REPECOS	Registro	522,000	516,728	-5,272
	Captación de ingresos propios	Millones de pesos	15,674	22,340	6,666
	Captación de ingresos del impuesto sobre tenencia federal	Millones de pesos	2,507	2,581	74
	Vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales	Requerimiento	1,800,000	1,821,655	21,655



0601020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

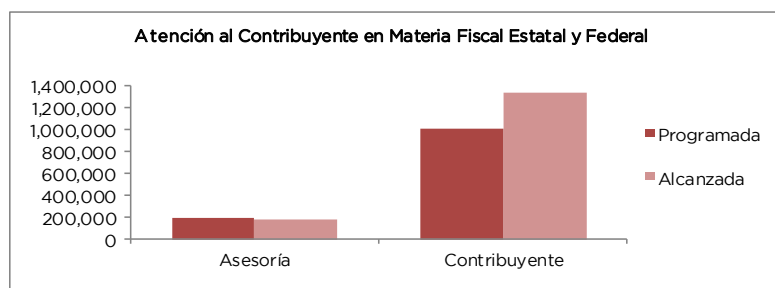
En materia de promoción de la cultura fiscal, se organizaron 122 sesiones de civismo fiscal para estudiantes del nivel básico en coordinación con el Servicios de Administración Tributaria (SAT), con el objeto de promover la cultura tributaria a los futuros contribuyentes.

Se proporcionaron 182 mil 153 asistencias técnicas mediante correo electrónico y teléfono a particulares en materia fiscal estatal y federal, con el objetivo de facilitar el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Se otorgaron un millón 329 mil 591 trámites y servicios fiscales a los contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales y Módulos de Atención al Contribuyente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	80	122	42
	Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	200,000	182,153	-17,847
	Trámites y servicios fiscales otorgados en los Centros de Servicios Fiscales y Módulos de Atención al Contribuyente	Contribuyente	1,000,000	1,329,591	329,591

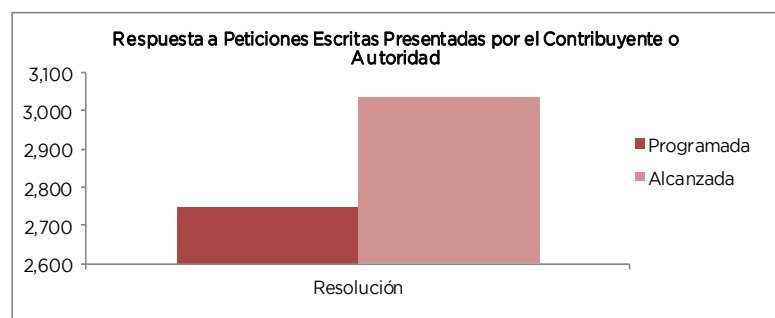
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0601020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo que se informa, se recibieron 3 mil 416 peticiones y/o consultas por contribuyentes y autoridades diversas, y se emitieron 3 mil 37 resoluciones administrativas sobre consultas reales y concretas a particulares y autoridades federales y estatales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Respuesta a consultas y/o peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	2,750	3,037	287



0601020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo que se informa, se realizaron 6 anteproyectos en materia de actualización de la legislación local en materia de ingresos, los cuales atendieron a los posibles escenarios que se estaban desarrollando con motivo de las variaciones a la economía nacional, dentro del proceso de recuperación económica internacional, mismos que sirvieron de base para la presentación de la Iniciativa del Ejecutivo Estatal de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, cumpliéndose así con la meta programada.

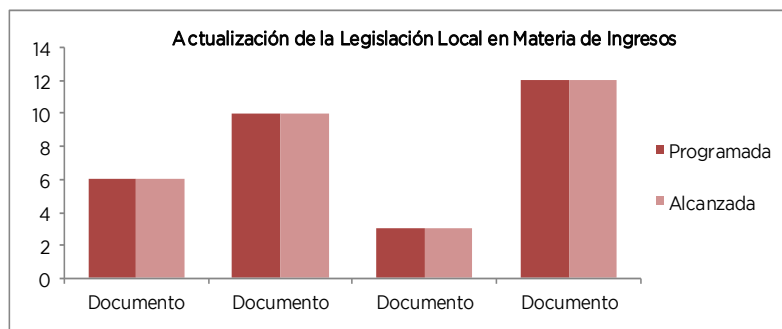
Respecto de la Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se realizaron 22 reuniones de trabajo con representantes de diversas dependencias y organismos públicos descentralizados estatales, a efecto de analizar las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a dicho ordenamiento; así mismo se participó en 19 reuniones de trabajo de las Comisiones Temáticas organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, a efecto de contribuir en la integración de las propuestas de reformas al citado ordenamiento en el apartado municipal, trabajos que se materializaron con la formulación de 10 anteproyectos de reformas que culminaron con la Iniciativa del Ejecutivo de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se asistió a 7 reuniones ante las comisiones legislativas de la “LVII” Legislatura del Estado a efecto de coadyuvar con dicho ente legislativo en el análisis de las referidas iniciativas, cumpliéndose con la meta programada.

Respecto del Análisis de Ingresos Propios, durante el año 2011 se integraron 3 documentos para estudiar las propuestas de reformas a la legislación local, que permitieron determinar los montos de ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2012, así como los ajustes necesarios a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes, respecto de sus obligaciones fiscales, cumpliendo de esta forma con la meta programada para el ejercicio 2011.

Por lo que refiere al cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua, durante el año 2011 se formularon 12 documentos relacionados con la retención a los municipios de sus aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a efecto de realizar pagos a cuenta de éstos a los prestadores de servicios de agua con los que presentaron adeudos durante el año 2011.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualización de la Ley de Ingresos del Estado de México	Documento	6	6	0
	Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Documento	10	10	0
	Análisis de ingresos propios	Documento	3	3	0
	Cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0



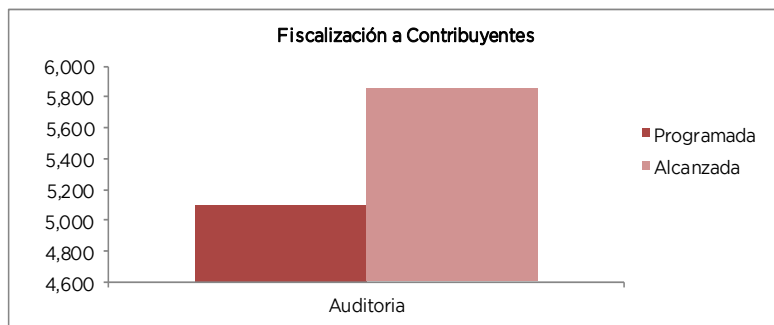
0601020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Se fortalecieron las acciones de fiscalización mediante la estrecha y permanente supervisión a los procesos de revisión y la disminución de los que presentaban un mayor rezago; asimismo, se participó en los comités de programación con autoridades del Servicio de Administración Tributaria a fin de contar con la aprobación de los productos susceptibles de ser fiscalizados y hubo continuidad en los procesos de automatización del Sistema de Gestión de Auditorías, además de promover la especialización de la plantilla de personal.

Se intensificaron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización con apego estricto a la legalidad, realizando una selección con mayor efectividad de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de impuestos federales, estatales y de Comercio Exterior.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoria	5,100	5,859	759



0601020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La meta de recaudación generada por actos de fiscalización fue superada por 155 mdp derivado del análisis profundo efectuado a cada producto susceptible de ser fiscalizado a efecto de incrementar la efectividad de cada acto de fiscalización que se emite, así mismo se intensificaron las acciones encaminadas a la conclusión de los inventarios de revisiones de métodos profundos.

Se abatió el rezago en la antigüedad de las cartas invitación que se emiten, mismas a las que se les lleva a cabo un seguimiento con mayor profundidad desde su programación hasta su conclusión, lo cual se ve reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto.

En materia de impuestos federales se intensificaron y estrecharon las acciones para la tramitación de incentivos generados por fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

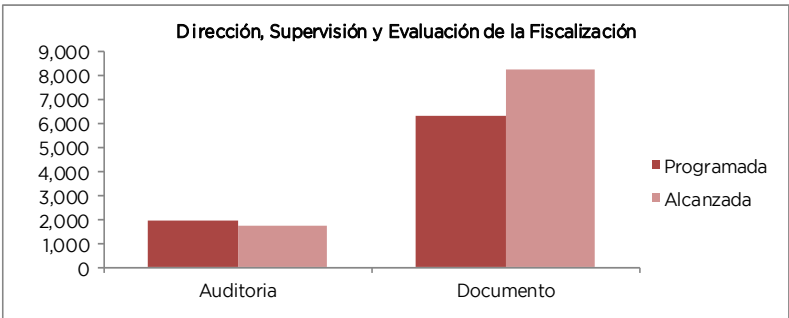
Se emitieron cartas invitación a contribuyentes que omitieron la presentación del aviso del dictamen fiscal del Impuesto Sobre Erogaciones por los ejercicios fiscales 2007,2008, 2009, 2010 y 2011.

Se llevó a cabo intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.

Se implementaron los programas establecidos por la Federación para condonar los adeudos fiscales, lo que coadyuva al incremento en la recaudación por fiscalización.

Se intensificó la supervisión de los procesos de revisión aplicados para la conclusión en tiempo y forma de los actos de fiscalización asignados a cada auditor.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudación generada por actos de fiscalización	Miles de pesos	535,496.00	690,536.84	155,040.84
	Emisión de actos de fiscalización	Auditoria	1,936	1,762	-174
	Emisión de actos a través de cartas invitación	Documento	6,300	8,191	1,891
	Productividad por auditor	Promedio	18.00	25.53	7.53



0601030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

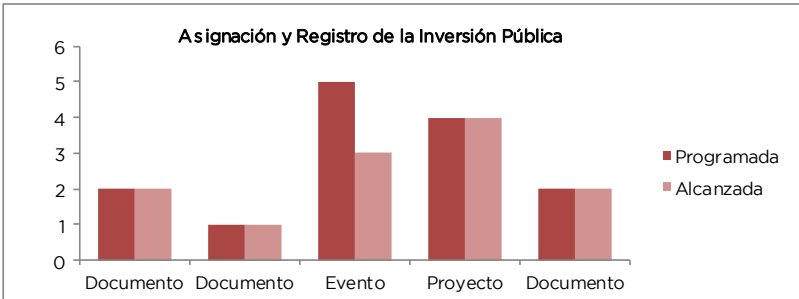
Se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública estatal y federal autorizados a las dependencias y a los municipios del Estado de México.

El manual normativo para la operación del gasto se actualizó y su difusión se llevó a cabo a través de la organización de talleres zonales de actualización en los que participó personal de los 125 municipios.

En el periodo que se informa, se integraron 3 mil 327 análisis de proyectos de inversión y se formalizaron las asignaciones a través de mil 724 comunicados emitidos.

Para el control del ejercicio del gasto se realizaron conciliaciones periódicas para prevenir o en su caso corregir inconsistencias o incumplimiento a las normas vigentes y se elaboraron 4 reportes de seguimiento y evaluación de los recursos de inversión autorizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Actualización y emisión de los manuales de operación del gasto público	Documento	2	2	0
	Elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Sectorial	Documento	1	1	0
	Impartición de talleres zonales de actualización para los 125 Ayuntamientos	Evento	5	3	-2
	Análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	1,800	3,327	1,527
	Número de oficios de autorización emitidos	Documento	1,000	1,724	724
	Seguimiento y evaluación de la inversión autorizada	Reporte	4	4	0
	Elaboración y actualización de lineamientos metodológicos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	2	2	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0601030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Un objetivo primordial de la administración pública estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo, con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como, la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

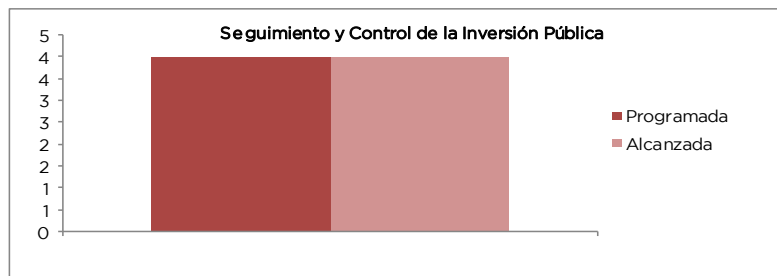
Se realizó la evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal a fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33 y la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	4	4	0
	Mantener actualizado el banco de proyectos de inversión del Estado de México	Acción	1	1	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Procuraduría General de Justicia, Entidades Públicas y entes autónomos para su autorización	Proyecto	120	946	826
	Participar en la celebración de comités convocados sobre el Fondo Metropolitano	Sesión	4	7	3
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, Procuraduría General de Justicia y entidades públicas	Asesoría	240	336	96
	Mantenimiento de procesos de certificación de calidad ISO-9000, para la distribución de los recursos del Ramo General 33	Programa	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del FORTAMUN-DF	Informe	12	12	0
	Desconcentración y automatización del sistema de seguimiento mensual del Ramo General 33, ejercicio anual 2012	Sistema	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del Programa de Inversión Estatal	Informe	12	12	0
	Elaboración del informe trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Diseño de mecanismos para la integración de la información para operar el Programa de Fortalecimiento a Entidades Federativas	Programa	1	1	0
	Actualización del Sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Informe	12	12	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso, ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	4	4	0
	Análisis y dictaminación para la certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 de servicios personales	Dictamen	500	551	51



0601040102 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2011, se llevó a cabo la formalización y celebración con Banobras de una ampliación en la Garantía de Pago Oportuno Marco, otorgada el 17 de noviembre de 2009 al Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Alterna constituido por el Gobierno del Estado de México, para cumplir con sus obligaciones de pago derivadas de los proyectos de prestación de servicios, el cual se sustenta con la afectación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), dicha ampliación fue de mil 300 mdp, para estar en posibilidades de garantizar la segunda generación de PPS.

Con respecto a la Segunda Generación de PPS, se realizó la inscripción y registro del Hospital de Toluca, del Hospital de Tlalnepantla y del Proyecto para la Conservación y Mantenimiento de las principales carreteras y vialidades del Estado de México, al Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Alterna.

Se obtuvo para la Segunda Generación de Proyectos PPS, las Garantías de Pago Oportuno específicas por parte de BANOBRAS.

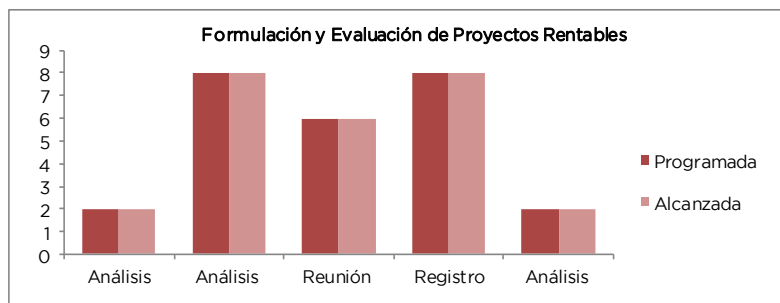
En cuanto a la Primera Generación, se inició la prestación de servicios durante el segundo semestre del año 2011:

- Centro Cultural Mexiquense de Oriente
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
- Ampliación y Modernización de la Vialidad Las Torres
- Puente Vehicular en las Avenidas James Watt y Prolongación Madero

Asimismo, se continuó apoyando a diversas secretarías en financiamientos estructurados de sus proyectos. Entre otros, se llevó a cabo el análisis del proyecto de transportes articulados BRTs (Mexibus) y se participó en el financiamiento a través del mercado del PPS Hospital Regional de Tlalnepantla (ISSEMYM). Asimismo, se trabajó en el proyecto para la Modernización del Registro Público de la Propiedad con el objetivo de promover la inversión, fomentar la construcción y adquisición de viviendas, y por ende, fortalecer los cimientos para el crecimiento económico del Estado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040102	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Análisis de la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Análisis de la estructura y seguimiento de los PPS licitados	Análisis	8	8	0
	Reuniones con inversionistas potenciales para promocionar proyectos de inversión estratégicos del Gobierno del Estado de México	Reunión	6	6	0
	Registrar y controlar los proyectos para la prestación de servicios	Registro	8	8	0
	Análisis de la promoción de recursos internacionales para proyectos de inversión	Análisis	2	2	0

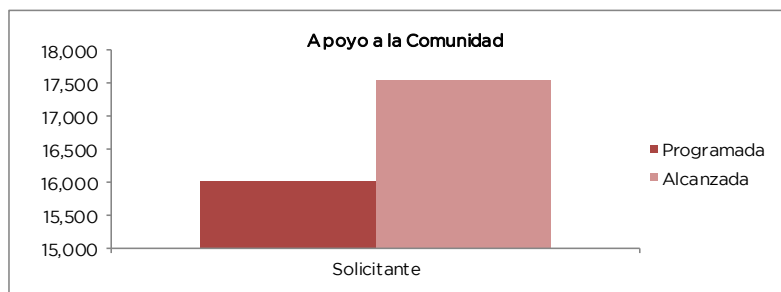


0601040201 APOYO A LA COMUNIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

El Programa de Apoyo a la Comunidad es un instrumento del Gobierno del Estado de México que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la Legislatura para la realización de acciones y obras que promuevan las comunidades a través de los diputados, sus grupos parlamentarios y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Los apoyos consisten en la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios para la construcción, conservación y desarrollo de caminos, guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, edificaciones e infraestructura urbana y rural, sistema de drenaje, agua potable, alumbrado público, vivienda, equipamiento e infraestructura educativa, espacios comerciales, culturales, deportivos y para la integración social, así como servicios para el desarrollo comunitario, infraestructura agropecuaria, clínicas y centros de salud, entre otros

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040201	APOYO A LA COMUNIDAD				
	Atención de solicitudes para el suministro de bienes y servicios	Solicitante	16,000	17,541	1,541
	Población beneficiada con el suministro de bienes y servicios	Habitante	12,000,000	12,718,436	718,436
	Inversión por beneficiario	Miles de pesos	18.2	12.9	-5.3



0602010101 ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La calificación quirografaria del GEM se obtiene de manera anual y es otorgada por las empresas Standard & Poor's, Fitch y Moody's.

Esta administración ha buscado mejorar el contexto de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, lo que motivó a crear las condiciones para desarrollar un programa de refinanciamiento buscando mejorar la tasa de interés y el plazo en los pasivos del GEM.

En menos de un mes, el Estado de México logró obtener una evaluación de Alta Calidad Crediticia, por parte de todas las empresas calificadoras internacionales.

Fitch Ratings mejoró la calificación de 'BBB+(mex) a 'A-(mex), la decisión respondió al fortalecimiento de las finanzas estatales en los últimos años; la evolución favorable que ha tenido la recaudación local, particularmente en materia de impuestos y derechos; la mejora en los indicadores del servicio de deuda, y la certidumbre en su manejo en un mediano plazo, así como el manejo prudente del gasto.

Standard & Poor's subió la calificación de manera simultánea 2 niveles, de 'mxBBB a 'mxA, fundamentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.

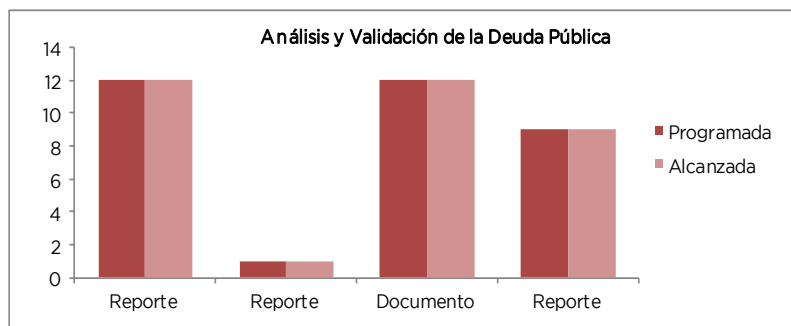
La calificadora Moody's estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez.

De 2004 a la fecha, el Estado de México ha elevado la calificación de su deuda en 7 niveles, lo que nos ubica como la entidad federativa con el mayor número de incrementos a nivel nacional en el mismo periodo. Desde el inicio de la administración y hasta el cierre de 2010, la deuda ha disminuido en más de mil 300 mdp y se espera cerrar el presente año en niveles de 28 mil 750 mdp.

En el manejo de la deuda destaca el refinanciamiento llevado a cabo en 2008, el cual ha permitido generar ahorros en el pago de capital, canalizándose estos recursos a inversión pública productiva y de combate a la pobreza.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010101	ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Reporte de información básica de la deuda de los municipios	Reporte	12	12	0
	Análisis de oportunidades de refinanciamiento	Reporte	1	1	0
	Determinación de la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Reporte del Fiduciario del Fideicomiso F/00105	Reporte	9	9	0



0602010102 REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El Ejecutivo del Estado de México, obtuvo del Congreso Local la autorización para disponer por concepto de endeudamiento para el año 2011, un monto de 6 mil mdp. Aún y cuando el Gobierno Estatal ha recurrido a fuentes de financiamiento externas no ha rebasado el límite establecido.

Durante el pasado ejercicio fiscal el endeudamiento ejercido ascendió 2 mil 173 mdp, monto equivalente al 36.2 por ciento respecto del endeudamiento autorizado; se celebraron contrataciones de recursos financieros con la Banca comercial en 98.4 por ciento y Contratistas en 1.6 por ciento, derivadas de la ejecución de obra pública a través de financiamiento privado.

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, se destinaron recursos por un total de 2 mil 600 mdp, cumpliendo de manera oportuna con la cancelación de pasivos derivados de vencimientos regulares, así como de las nuevas disposiciones efectuadas durante el periodo; detallándose dichas erogaciones de manera porcentual de la Banca Comercial en 98.6 por ciento y Contratistas en 1.4 por ciento.

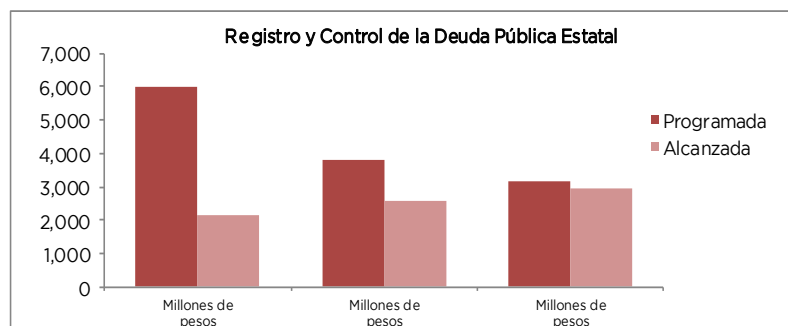
Así mismo, la erogación de recursos para cubrir el costo financiero de la deuda pública, registró la aplicación de 2 mil 974 mdp en la Banca de Desarrollo en 29.6 por ciento, Banca comercial 67.5 por ciento y Contratistas y Otros en 2.9 por ciento.

Por otra parte, el saldo de la deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2011 se registró en 28 mil 271.5 mdp, disminuyendo un 1.48 por ciento con relación al saldo de la deuda con corte al 31 de diciembre de 2010 por 28 mil 697.1 mdp; variación que representa un desendeudamiento neto de 425.6 mdp. El perfil de vencimientos del saldo de la deuda pública consolidada para el periodo de 2011 al 2038, deriva de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos de deuda pública estatal, efectuada en el ejercicio fiscal 2008 y del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado circunstancias favorables para un manejo adecuado de las finanzas públicas.

De manera recurrente, se trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, buscando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010102	REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
	Contratación de recursos financieros	Millones de pesos	6,000	2,173	-3,827
	Amortización de la deuda	Millones de pesos	3,780	2,600	-1,180
	Pago del servicio de la deuda	Millones de pesos	3,180	2,955	-225



0602020101 INGRESOS EXTRAORDINARIOS IFREM

La meta se alcanzó en su totalidad, dando Seguimiento al Fideicomiso Irrevocable No. 80615, los recursos se destinaron a la continuación de los compromisos de Modernización del Registro Público de la Propiedad y al reintegro de remanentes al Gobierno del Estado de México, a través del Fideicomiso de Desarrollo e Infraestructura del Estado de México.

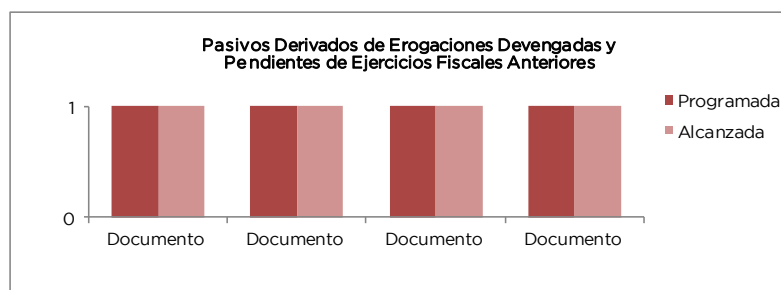
En este proyecto se ejercieron 3 mil 211 millones 771.6 miles de pesos.

0602040101 PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Se registró el pago correspondiente a los bienes y servicios contratados durante el año 2010, con el propósito de cubrir las necesidades de las diferentes unidades administrativas de esta Secretaría, a efecto de garantizar el desarrollo de la actividad y mejorar su desempeño.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602040101	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				
	Registro de Pagos de Adeudos por bienes y servicios	Documento	1	1	0
	Registro de Pagos de Adeudos por bienes y servicios	Documento	1	1	0
	Registro de Pagos de Adeudos por bienes y servicios	Documento	1	1	0
	Registro de Pagos de Adeudos por bienes y servicios	Documento	1	1	0
	Registro de Pagos de Adeudos por bienes y servicios	Documento	1	1	0
	Registro de Pagos de Adeudos por bienes y servicios	Documento	1	1	0
	Registro de Pagos de Adeudos por bienes y servicios	Documento	1	1	0
	Registro de Pagos de Adeudos por bienes y servicios	Documento	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



TESVB

Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores. Fue solicitada una ampliación presupuestal por un monto de 10 millones 945.7 miles de pesos, destinada al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

FUNCIÓN 07. SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

0701010101 ESTUDIOS NUTRICIONALES DIFEM

El objetivo de este proyecto, es identificar los hábitos alimentarios y estado de nutrición de la población a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa, a través de encuestas estatales con validez estadística y científica.

Para ello, se establecen vínculos con organismos e instituciones encargadas del desarrollo de programas asistenciales e investigación científica, para establecer sistemas de coordinación que permitan atender de manera conjunta a los sujetos de atención en materia de nutrición y asistencia social, de igual manera es importante desarrollar, proponer y coordinar acciones tendientes a la mejora del estado de nutrición de los menores escolares del Estado de México, mediante la instrumentación de acciones encaminadas a fortalecer la cultura alimentaria, fomentando una alimentación saludable a nivel individual, familiar y colectivo.

Con respecto a determinar la ubicación geográfica y por centro escolar de los menores escolares de 6 a 12 años que presenten algún grado de sobrepeso y obesidad en las escuelas públicas del Estado de México, se seleccionaron a través del V Censo de Peso y Talla en el Estado de México y procesados a través del SIVNE, con la finalidad de conocer su estado de salud, y de contar con un instrumento de vigilancia nutricional y detección de casos en riesgo metabólico. Fueron 100 escuelas de nivel primaria del Estado de México seleccionadas en las que se realizó el V Censo de Peso y Talla y que presentaron prevalencias de sobrepeso y obesidad mayores a 30 por ciento, con base en la evaluación del estado de nutrición utilizando indicadores antropométricos, así como aquellas escuelas con más de 500 alumnos. Se localizaron todos los centros escolares y se realizó la evaluación correspondiente para rectificar los datos que arrojó el V Censo de Peso y Talla, al parecer hay escuelas en donde sigue aumentando la prevalencia de sobrepeso y obesidad y en muy pocas ha disminuido lo que significa que se tiene que seguir trabajando.

Con respecto a coordinar el análisis para la detección de síndrome metabólico utilizando criterios diagnósticos: perímetro de cintura, presión arterial, glucosa, resistencia a la insulina, colesterol total, lipoproteínas de alta densidad, lipoproteínas de baja densidad y triglicéridos, con el objetivo de incorporar a la población escolar al sistema de vigilancia nutricional para su seguimiento longitudinal y posteriormente implementar estrategias de educación en salud hacia la modificación de hábitos alimentarios saludables y el incremento de la actividad física, se seleccionaron un mil menores que tienen un alto grado sobrepeso y obesidad, así como posible riesgo metabólico, de las 100 escuelas visitadas, para evaluarlos nuevamente y realizarles otras pruebas clínicas (presión arterial, niveles de glucosa en sangre, resistencia a la insulina, etc.) con la finalidad de diagnosticar síndrome metabólico. Esta fase continúa en proceso.

Se instrumentó la vigilancia del estado nutricional de 4 mil 159 menores de 5 años, de 16 municipios prioritarios, mediante la entrega del suplemento alimenticio y latas de fórmula láctea; reflejándose el 104 por ciento de cumplimiento con respecto a los 4 mil menores programados en el año.

Finalmente, en este proyecto, se aplicó la Estrategia de Orientación Alimentaria, Alimentación Saludable y Actividad Física en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública, en 60 escuelas de nivel primaria, beneficiadas con los desayunos escolares en sus tres modalidades (fríos, calientes y raciones vespertinas) que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el fin de modificar la dieta, la actividad física y el estado de nutrición del escolar y así prevenir la obesidad infantil y sus efectos secundarios.

En las 60 escuelas hubo cambios significativos con respecto a las prevalencias de talla baja, desnutrición, sobrepeso y obesidad. Al inicio del estudio el 8.1 por ciento de los escolares presentó baja talla, a los 6 meses de la intervención, la prevalencia disminuyó porque fue de 7.1 por ciento. Se observó una prevalencia de desnutrición de 1.4 por ciento al inicio del estudio (prevalencia muy baja), al cabo de 6 meses la prevalencia observada fue de 1.1 por ciento. Los escolares tuvieron una prevalencia de sobrepeso y obesidad de 35.4 por ciento, al final del

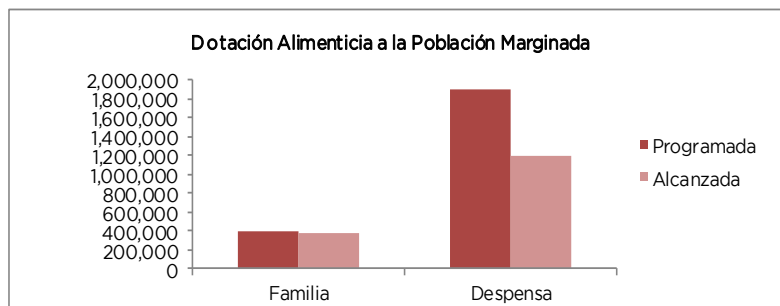
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

estudio la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 33.1 por ciento, de igual manera, disminuyó la prevalencia lo que significa que la estrategia si ha influenciado en los hábitos de alimentación de los menores. Respecto a actividad física al inicio del estudio, se detectaron 34.4 por ciento de niños inactivos, 14.3 por ciento moderadamente activos y 51.1 por ciento activos. Después de 6 meses de intervención, el porcentaje de niños inactivos redujo al 15 por ciento y el de activos aumentó a 71.6 por ciento, lo que indica que la estrategia indujo a los menores a tener una mayor actividad física (Anexo 1).

0701010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Mediante la ejecución del programa “Compromiso Seguridad Alimentaria del Estado de México”, se realizó la entrega de un millón 199 mil 44 canastas alimentarias, a través de las tres 3 vertientes que opera el programa: Vertiente FAO, Vertiente Zonas de Atención Prioritaria y Vertiente Estratégica, en beneficio de 383 mil 482 familias que radican en localidades o Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB’S) de media, alta y muy alta marginación de los 125 municipios, así como a la población en general que enfrentó desastres naturales, percances, siniestros o condiciones climáticas adversas y a las personas que se encontraron en situación de vulnerabilidad (Ficha 1) (Anexo 2,3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0701010102	DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA				
	Familias atendidas en situación de pobreza alimentaria de comunidades de media, alta y muy alta marginación de la Entidad	Familia	389,871	383,482	-6,389
	Suministro de canastas alimentarias en atención a la solicitud de las instancias ejecutoras	Despensa	1,901,020	1,199,044	-701,976



CEMYBS

Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. Los adultos mayores de 60 años o más enfrentan una situación de inseguridad económica y laboral debido a las bajas pensiones, su poca escolaridad, escasa preparación para el cambio tecnológico y su nula capacidad de ahorro. Su poder adquisitivo es bajo y aunque puede tener capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, vive con grave incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y las demandas del mercado laboral. Debido a su baja escolaridad y la ausencia de un esquema de protección universal, continúan en el mercado laboral aún con enfermedades crónicas debido a que el poder adquisitivo de las familias ha disminuido desde hace décadas. Su permanencia en un empleo obedece a que los tratamientos médicos que requieren deben ser costeados por sí mismos o en muchos casos por sus familiares. De forma individual, la vejez se vive en hombres y mujeres de manera diferente, ya que aunque ellas tienen mayores esperanzas de vida, la mayoría no reciben ingresos por jubilación o pensión y registran menores tasas de participación económica situándolas en una

posición más vulnerable que la de los hombres, quienes participan más en el mercado laboral formal, lo que les da posibilidades de ser por más tiempo, proveedores de la familia (Ficha 2). En apoyo a este sector de la población, el CEMyBS sigue operando el programa “Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años”, mejorando la ingesta de alimentos de las personas de esa edad que vivan en condiciones de pobreza alimentaria, a través de la entrega de una canasta alimentaria. Para el ejercicio 2011 se programó incluir a este programa a 50 mil beneficiarios, sin embargo se integraron 48 mil 719 nuevos beneficiarios al padrón, alcanzando el 97 por ciento de lo programado al período por razones presupuestales. Actualmente este programa cuenta con 118 mil 719 adultos mayores beneficiados. Derivado de un recorte presupuestal al programa de Desarrollo Social Pensión alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años, no fue posible concretar la meta de 50 mil nuevos beneficiarios, quedando pendiente de incluir un 3 por ciento de adultos mayores al programa (Anexo 4).

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. Para los beneficiarios de este programa, se proyectó la entrega de 1 millón 290 mil paquetes nutricionales; de los cuales solo se entregaron 926 mil 367 paquetes, alcanzando el 72 por ciento de lo que se tenía programado al período. Esta variación es resultado del comportamiento del padrón de beneficiarios como fallecimientos, cambio de domicilio, motivos de salud y otras propias de la edad de los adultos mayores (Anexo 5).

DIFEM

El objetivo de este proyecto es mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y la familia en general, a través del otorgamiento de alimentos básicos y la orientación para la adquisición de buenos hábitos alimenticios, de la instrumentación y acciones encaminadas a mejorar las condiciones nutricionales, mediante la ayuda alimentaria directa, por lo que mediante los insumos alimentarios a familias se distribuyen despensas bimestrales sin cuota de recuperación, se imparten pláticas sobre orientación alimentaria y hábitos adecuados de higiene y nutrición.

Se programó distribuir en el periodo 852 mil Canastas Alimentarias Bicentenario y se cumplió el 67 por ciento (568 mil paquetes alimenticios entregados a 87 mil 350 familias), ya que para mejorar la calidad de los insumos alimentarios, se modificaron algunos productos, por lo que las entregas del quinto y sexto bimestre de 2011, se realizarán en el mes de febrero de 2012, para cumplir con esta acción al 100 por ciento.

Se capacitaron a familias beneficiadas en materia de alimentación, salud e higiene a través de 248 cursos en beneficio de 18 mil 710 personas, lo que representó el 98 por ciento respecto a los 252 programados en el periodo.

Se supervisó la entrega bimestral de canastas alimenticias, verificando el suministro de los productos que la integran por parte del proveedor a las bodegas en los municipios, lográndose el 69 por ciento, porque se realizaron 747 inspecciones, de un mil 80 programadas en el año, debido a que durante el primer trimestre se integró el padrón de beneficiarios, iniciando la distribución en el mes de marzo de 2011, aunado a que es una meta sujeta a la entrega de los paquetes y éstos tuvieron modificaciones en sus productos para mejorar la calidad de los mismos.

Con respecto a la evaluación del mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con las canastas alimenticias, a una muestra de las 142 mil familias beneficiadas, en el año se tuvieron los siguientes resultados: dentro de la vulnerabilidad social los grupos que predominan son los extremos de la vida, adultos mayores con el 19.5 por ciento y el de los menores de 5 años con un 49.3 por ciento, sumando un total de 68.8 por ciento. De las encuestas aplicadas, este total el 96 por ciento, se observó haber mejorado condiciones alimentarias a través de las acciones complementarias de orientación alimentaria, (pláticas de higiene, nutrición, salud, eventos alimentarios e incorporar los insumos alimentarios de la despensa a su dieta diaria), ya que el 80 por ciento de las familias preparan los insumos alimentarios de la despensa en los dos tiempos fuertes y representativos de la alimentación diaria: desayuno y comida (Anexo 6).

0701010103 CULTURA ALIMENTARIA DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de mecanismos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.

Se continuó con las acciones de elaboración de envasado de frutas y verduras por lo que se impartieron 360 talleres de orientación alimentaria a 5 mil 322 personas, lográndose el 100 por ciento de la meta. Asimismo, se realizaron 45 cursos de nutrición y salud a 819 personas, alcanzándose el 100 por ciento respecto a lo programado en el periodo.

En cuanto al fomento de orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas, se realizaron 66 cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada en el periodo (Anexo 7).

0701010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DIFEM

A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

De esta forma, se impartieron 83 cursos de capacitación a Unidades Productivas (UNIPRODES) a un mil 139 personas de comunidades de alta y muy alta marginación, de 82 programados en el año, lográndose 83 lo que representó el 101 por ciento de lo programado. También, se realizaron 350 supervisiones para dar seguimiento a proyectos productivos en beneficio de 3 mil 367 personas, el 100 por ciento de la meta programada en el periodo.

Asimismo, se coordinó la distribución de 32 mil 441 paquetes de aves de postura 100 por ciento de 32 mil 500 programadas en el periodo, asimismo, se coordinó la instalación de 150 granjas o unidades cunícolas en beneficio de 600 personas. 15 granjas de ovicaprinos para 60 personas y 10 granjas de pavos a 40 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado, con estos tres tipos de granjas.

En la evaluación al impacto de la sostenibilidad de la distribución de paquetes avícolas, realizada en el mes de diciembre, se analizó la productividad y el beneficio a familias con aportación de huevo y carne de gallina, para complementar su alimentación fue del 82 por ciento (Anexo 8).

Fondo de Asistencia Social, través de esta vertiente del Ramo 33 en 2011, se realizan diversas acciones en beneficio de la población vulnerable. Con recursos de este fondo y gasto corriente, se entregaron en el año 400 becas a niñas, niños y adolescentes trabajadores urbano marginales y 400 para el fondo de becas a niños en situación de calle.

Asimismo, se adquirieron láminas, tinacos, pinturas, impermeabilizantes, cobertores y colchonetas en beneficio de la población vulnerable que habita en las zonas de riesgo detectadas por la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, en 29 municipios considerados por temporada invernal y 51 por temporada de lluvias. Al cierre del año se distribuyeron 60 mil 117 apoyos: 38 mil 78 cobijas, 4 mil 439 láminas de plástico, 12 mil 689 colchonetas, 819 tinacos, 2 mil 839 cubetas de pintura y 1 mil 253 cubetas de impermeabilizante para beneficiar a personas vulnerables de los 125 municipios de la entidad, distribuyéndose estos apoyos en los meses de enero, febrero, mayo, junio y agosto de este año.

En cuanto a la atención de los niños que se encuentran albergados en el DIFEM, se llevó a cabo la adquisición y entrega de un mil 358 prendas de vestir para beneficio de 320 niños albergados del ATI y ATRI; así como un mil 581 de material didáctico y 62 de rehabilitación; 9 sillas para bebés, 20 columpios, 6 carreolas, 6 portabebés, 10 gimnasios, 20 cunas, 9 colchones, 18 barandales para cunas, 13 periqueras y 10 colchones infantiles, con lo que se beneficiará a 150 niños albergados.

Para la atención al adulto mayor, se adquirieron 36 mil 875 cobertores, asimismo para apoyar a este grupo vulnerable que tienen alguna limitación física, se repartieron 580 sillas de ruedas, 5 mil 125 bastones y 400 andaderas, mismas que se distribuyen a los 125 Sistemas Municipales DIF para su atención.

En el rubro de atención a personas con discapacidad, se adquirieron 168 mil 393 despensas en el año, integradas por 15 productos de la canasta básica, entregando 3 bimestres a junio que implicaron 75 mil despensas a 25 mil familias y para septiembre se entregaron otros 3 bimestres, que representaron 93 mil 393 despensas beneficiando a 31 mil 131 familias, ya que hubo un incremento en el padrón de los 125 municipios de la entidad. En cuanto a las ayudas funcionales se adquirieron un mil sillas de ruedas y 142 auxiliares auditivos.

0701010105 HUERTOS FAMILIARES DIFEM

El propósito de este proyecto, es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos en las zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos.

El DIFEM proporciona capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que benefician a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 104 mil 104 paquetes de semillas, 86 por ciento de los 120 mil 500 paquetes programados en el periodo, debido a la variación climatológica durante el año, tanto de escasez como de exceso de lluvias en cortos periodos de tiempo; se capacitaron a 23 mil 123 familias en el establecimiento de huertos familiares, 110 por ciento de 21 mil programadas en el año.

También se distribuyeron 4 mil 354 paquetes para huerto productivo a 18 mil 646 personas, de los 3 mil 30 programados en el periodo, 144 por ciento de cumplimiento anual, debido a que en el primer y tercer trimestre se elevó la meta programada aprovechando el ciclo del cultivo primavera-verano en apoyo a la demanda de los SMDIF, así mismo, se distribuyeron insumos para la creación de 915 huertos comunitarios o centros de enseñanza, 110 por ciento de los 835 programados en el periodo.

Por otra parte, se distribuyeron insumos para 54 macroproyectos de huerto comunitario a 2 mil 271 personas, cumpliéndose al 100 por ciento lo programado en el periodo (Anexo 9).

0701020101 FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA CEMYBS

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General sobre la Violencia. La discriminación y la violencia contra las mujeres es una de las formas más dramáticas de la desigualdad, que traspasa las fronteras de los países y afecta a miles de mujeres en el mundo. De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consiste en “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado, como en el público”. La violencia se manifiesta en cualquiera de las etapas del ciclo de vida y en diversos ámbitos de su desarrollo, puede experimentarse en uno o varios episodios, y sus efectos son inmediatos, acumulativos, y en algunos casos conllevan al peligro de muerte. En el Estado de México también se ejerce la violencia contra las mujeres, ellas siguen sufriendo golpes, vejaciones y abusos, principalmente en sus casas, de manos de sus propios padres, cónyuges o cualquier familiar cercano a ellas (Ficha 3).

Para prevenir la violencia contra la mujer es necesario iniciar desde la educación, modificar los modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno u otro sexo; concienciar a la ciudadanía de que la violencia contra mujeres constituye una violación contra sus derechos humanos; sensibilizar a la sociedad contra los efectos negativos de la violencia en la familia; enseñar a la población a comunicarse sin violencia; asesorar a las víctimas

de la violencia, actuales o potenciales, para que puedan protegerse de las agresiones; y eliminar el acoso y otras formas de violencia de las instituciones educativas. Estas actividades fueron desarrolladas por el Consejo Estatal, quien programó 456 eventos de esta índole en toda la entidad mexiquense, gracias a la importancia de los temas, se llevaron a cabo 476 eventos, en los municipios de la entidad, 4 por ciento más de lo programado en atención a la demanda de la población, durante los cuales se informó, concientizó, sensibilizó y previno a 15 mil 13 personas acerca de las consecuencias de la violencia, específicamente de la ejercida contra las mujeres y sus hijos, en donde se impartieron temas relacionados con la eliminación de estas conductas que perjudican la convivencia armónica de la familia (Anexo 10).

Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 10 84 053. El número de mujeres que sufren de violencia y no denuncian o solicitan ayuda es considerable, la mayoría evita denunciar a su agresor por temor a represalias o por distintas circunstancias no acuden a instituciones públicas a solicitar apoyo. Este silencio origina el aumento de las personas víctimas de la violencia, entre las que encuentran niñas, mujeres y adultos mayores principalmente. Un recurso útil para apoyar a estas mujeres en situación de violencia es la atención telefónica, en muchas ocasiones es el único recurso que tiene la mujer de acercarse a la institución que puede ser fuente de ayuda, dado que es el primer contacto institucional. Con el propósito de que las mujeres que se encuentran en estas circunstancias cuenten con alguien que se interese y ayude en su problema, el CEMYBS tiene a disposición la línea Sin Violencia 01 800 1 08 40 53, como un espacio confidencial que brinda apoyo a mujeres en situación de violencia las 24 horas del día y los 365 días del año este. A través de esta línea el Consejo programó un mil llamadas telefónicas, sin embargo se recibieron 2 mil 685 llamadas, en su mayoría por razones de violencia, quienes fueron atendidas por personal calificado y canalizadas a los servicios de asesoría jurídica, psicológica, apoyo, protección, acción inmediata y en forma emergente, intervención en crisis, orientación psicológica y asesoría jurídica, y en algunos casos por la gravedad de la violencia se canalizaron a las Unidades de Atención o a los Albergues temporales para mujeres, servicios que también proporciona el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. En esta acción se superó la meta con el 169 por ciento como resultado de la difusión del servicio y la demanda de la población (Anexo 11).

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. La violencia contra la mujer es un factor que contribuye a la desigualdad de género. En este sentido, se deben realizar acciones de prevención primaria, atendiendo desigualdades genéricas y las causas que dan origen a la violencia, como introducir cambios en las leyes y brindar apoyo a mujeres maltratadas. Este organismo opera las Unidades de Atención para mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia en las 16 regiones del Estado de México, las cuales funcionan como espacios de encuentro, formación, capacitación orientación y crecimiento para las mujeres, en donde los talleres que se brindan, así como las pláticas y conferencias para prevenir la violencia de género, son impartidos por personas expertas en la materia. De forma preventiva programó beneficiar a 74 mil personas, no obstante, gracias a la demanda de la población, se logró registrar a 108 mil 996 beneficiarios originarios de 110 municipios del estado, a quienes se otorgaron servicios integrales de atención jurídica, acompañamiento legal, visitas domiciliarias, patrocinio legal y atención psicológica personalizada. Debido a la demanda de la población, la meta se encuentra superada con un 47 por ciento gracias a que diversas instituciones, educativas en su mayoría, solicitaron la impartición de talleres de combate a la violencia para su población estudiantil (Anexo 12).

Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia. La atención a las mujeres víctimas de violencia es tarea prioritaria de las instituciones y de la sociedad civil, lo que propicia de manera más decidida y enfática el impulso de los programas de combate a la violencia. Como parte del Programa Mexiquense por una Vida Sin Violencia, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera 3 Albergues temporales para mujeres en situación de violencia, dos de los cuales son de reciente creación, están ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco y Toluca; en ellos se brinda protección y atención multidisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia; dando prioridad a quienes sufren violencia física con daño a órganos y sistemas, amenazas de muerte, abandono y negligencia, nula red familiar, que han sido expulsadas del domicilio conyugal, alta peligrosidad del agresor, violencia sexual por parte de un integrante de la familia, amenaza de sustracción de hijo o es víctima de trata de personas.

Asimismo, se les involucró en actividades de esparcimiento como coadyuvantes en su recuperación y sobre todo, garantizándoles un espacio seguro y digno que les permite establecer relaciones familiares basadas en el respeto. De esta forma estarán en mejores condiciones para enfrentar la vida con dignidad, seguridad y respeto hacia su persona. Para este año se estimó apoyar a 204 personas en situación de violencia, sin embargo por demanda de la sociedad y en el entendido de que se cuenta con 2 refugios más, se logró atender a 277 mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia, superando la meta programada con el 36 por ciento como resultado de la demanda de la población que se encuentra en estas circunstancias (Anexo 13).

Brindar Asesorías a Familiares y/o Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01800 83 247 45. La trata de seres humanos con fines de explotación es una gravísima violación a los derechos humanos que constituye una forma moderna de esclavitud y es una de las formas más crueles de la violencia de género. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la trata afecta cada año a más de 2 millones y medio de personas, especialmente a mujeres y niñas en todo el mundo y es un negocio transnacional que genera ganancias multimillonarias, situándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, el tráfico de drogas y de armas. La trata de personas es en sí una gravísima violación a los derechos humanos e implica la violación de otros como: Derecho a la libertad; a no sufrir prácticas de tortura o trato inhumano; a la salud; a vivienda digna; a la no discriminación; al trabajo justo; a la vida; a la dignidad humana, entre otros.

En apoyo a quien se encuentra en esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, consciente de la magnitud de esta problemática, considera entre sus acciones el combate a la trata de personas, el cual forma parte del Programa Sin Violencia, puso a disposición de la población la Línea contra la trata 01800 83 247 45, la cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año; a través de esta proyectó recibir 850 llamadas; donde se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas de este delito en cualquiera de sus modalidades. Sin embargo en el transcurso del año se recibieron solo 269 llamadas, de las cuales 19.6% fueron informativas y 80.4 por ciento de denuncia o solicitud de ayuda; el 80 por ciento las víctimas fueron mujeres y 20 por ciento hombres; los rangos de edades con mayor porcentaje de llamadas se reportó de 25 a 30 años de edad; los municipios que reportaron mayor número de llamadas fueron Toluca 30.4 por ciento, Ecatepec 8.2 por ciento y Metepec 6.0 por ciento. Con esta acción, se alcanzó únicamente el 32 por ciento de la atención, 68 puntos menos de lo esperado, este resultado está en función de la demanda ciudadana por el servicio (Anexo 14).

DIFEM

Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.

Para dar cumplimiento a los objetivos, se realizaron 275 inspecciones a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar, lográndose el 114 por ciento de los 241 programados en el año; se promovieron las acciones del programa de integración familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF a través de 50 visitas, 104 por ciento de 48 programadas en el ejercicio. Se llevaron a cabo en enero, mayo septiembre y noviembre, los 4 cursos de Escuela de Orientación para Padres en beneficio de 79 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; se impartieron 111 pláticas de integración familiar con personal del DIFEM, 98 por ciento de 113 programadas en el año.

En este proyecto, también se incluye el otorgamiento de servicios funerarios integrales (que consisten en apoyar con servicio de velación, capilla, traslado, ataúd, y gestiones) a población vulnerable en la Funeraria Toluca, cuya meta alcanzó el 137 por ciento, es decir, 600 de 439 servicios integrales previstos en el periodo, ya que es una actividad sujeta a la demanda de la población. Dentro de este rubro se entregaron 410 ataúdes, lográndose el 146 por ciento de 280

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

programados en el periodo, ya que como se tenían ataúdes en existencia, se atendió la alta demanda de los Sistemas Municipales DIF, aunado a la difusión que se realizó en las administraciones municipales para surtir sus expendios. Complementariamente, se supervisaron expendios municipales, a través de 151 inspecciones sobre la operación de los servicios funerarios, lográndose el 88 por ciento de 171 programados en el periodo.

Por otra parte, se coordinaron 12 reuniones mensuales para difundir información en temas de prevención y bienestar familiar a coordinadores municipales, lográndose el 100 por ciento de los 12 programados anualmente y se impartieron 5 cursos a 76 coordinadores de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) para la aplicación del programa de integración familiar, lográndose el 100 por ciento de los 5 programados al año.

También se actualizaron 125 diagnósticos de asistencia social, de los 125 programados, lográndose el 100 por ciento anual; se proporcionaron 512 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de programas asistenciales (137 por ciento de las 375 programadas en el periodo), ya que se contó con una mayor demanda por parte de los titulares de los SMDIF. Con respecto al Seminario Anual de Asistencia Social, se realizó en el mes de noviembre, con la presencia de 122 Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento.

Por otra parte, se realizaron 90 de 90 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con la presencia de 943 personas de los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento en el periodo.

Con la entrega de 190 mil 442 ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, de las 141 mil 849 programadas en el periodo, lográndose el 134 por ciento, ya que se presentó un gran número de solicitudes de apoyos por parte de los titulares de los Sistemas Municipales DIF.

Por otro lado, se realizaron 2 mil 809 visitas de seguimiento y fortalecimiento interinstitucional, lográndose 104 por ciento de las 2 mil 700 programadas. Se representó a la institución en 454 ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social, que implica un 121 por ciento de las 375 programadas en el año, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta al número de eventos.

En cuanto al otorgamiento de apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable, en el periodo la meta se cumplió en un 163 por ciento, es decir se atendieron un mil 581 personas con los apoyos de los 967 beneficiarios programados, en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población y al costo de cada tipo de apoyo solicitado.

Se llevaron a cabo 13 pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos para los Sistemas Municipales DIF, de las 10 programadas, lográndose el 130 por ciento de cumplimiento en el periodo, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los Sistemas Municipales DIF. Se promovió la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el gobierno estatal a través de 34 asesorías de 33 programados en el periodo, lográndose un cumplimiento del 103 por ciento.

Se llevó a cabo la celebración de los 4 convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable, los cuales se firmaron en mayo (Escuela Técnica del DIFEM) y noviembre (con las empresas Bimbo S.A. de C.V.; con Coordinación Industrial Mexicana S.A. de C.V. y con Sofcomercio S.A. de C.V.), lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Se realizaron 57 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 28 programados en el periodo, lográndose el 204 por ciento, ya que se contó con la infraestructura suficiente para su realización, aunado a que varios voluntariados de los SMDIF requirieron apoyo debido a las diferentes actividades realizadas en atención a la demanda del servicio.

Se promovió la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado a través de 188 gestiones, lográndose el 188 por ciento de 100 programados en el periodo, ya que se encuentra supeditada a la buena voluntad de los sectores público, social y privado, y en este periodo se obtuvieron respuestas favorables para dar una mejor respuesta a las peticiones ingresadas. Se logró la entrega de 917 donativos en especie a la población vulnerable y a los Sistemas Municipales DIF, 270 por ciento de 340 programados en el año, por la misma causa anterior, promoviendo 7 eventos artísticos y culturales, de 6 programados en el periodo, lográndose el 117 por ciento, ya que en el segundo trimestre se concretaron varios contratos para la obtención de fondos (Anexo 15).

0701020102 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la atención integral a las víctimas de violencia familiar afectadas en su ámbito físico, psicológico y social, coadyuvando a su erradicación e incidiendo así en la reducción de índices delictivos en ese entorno, así como apoyarlas durante la averiguación previa y proceso legal a través del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) estatal. Este proyecto principalmente tienen como objetivo promover la prevención del maltrato infantil y la violencia familiar, se orienta acerca de los derechos de los grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, así como el de brindar atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a quienes hayan sido víctimas del maltrato, así como a sus familias.

En el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia estatal se atendieron 865 personas, alcanzándose un 206 por ciento anual de los 420 programados, a través de la investigación de reportes de probable maltrato, debido al fortalecimiento de la estrategia de difusión de No Violencia en distintos medios masivos de comunicación y en la página web y en atención al apoyo que se le brinda a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, aunado a que se llevaron a cabo actividades de prevención durante todo el año en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y educativas, la meta se incrementó.

En cuanto a la atención a las víctimas de maltrato comprobado se atendieron a 367 personas de las 310 programadas en el periodo, con un cumplimiento del 118 por ciento debido a que es una actividad sujeta a la demanda, aunado a que en los primeros trimestres se aumentó considerablemente el número de reportes de maltrato comprobado. En el año, el 42.4 por ciento de los casos de probable maltrato se confirmaron.

Asimismo, en la impartición de pláticas para prevenir este fenómeno se otorgaron 48, a mil 472 personas, 120 por ciento, de las 40 programadas, en atención a la demanda que se tuvo por parte de la sociedad en general sobre el fenómeno del bullying, se tuvieron que brindar más pláticas a las ya programadas en los primeros trimestres del año, aunado a la promoción de la prevención sobre la temática de violencia para erradicar situaciones de maltrato en la sociedad.

Por otra parte, se capacitó y difundió el modelo de prevención y atención a los Sistemas Municipales DIF a través de 58 cursos de los 40 programados (145 por ciento), debido al interés de los municipios de aperturar Centros de Prevención y Atención al Maltrato Familiar (CEPAMyF's) en los SMDIF, por lo que se hace necesario capacitar en forma constante al personal y al grupo multidisciplinario de los CEPAMYF para dar a conocer sus lineamientos de operación (Anexo 16).

0701020103 SERVICIOS JURÍDICO-ASISTENCIALES A LA FAMILIA DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mantener la asistencia jurídica y patrocinio legal a niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, para garantizar el respeto a sus derechos, a través de la promoción de acciones a favor de la preservación de los derechos de la familia y los inherentes al individuo, coadyuvando de esta forma en su desarrollo familiar, asimismo otorga asistencia jurídica a través de la Procuraduría Estatal y las Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan los servicios

de patrocinio jurídico a la población más desprotegida, atendiendo particularmente las problemáticas en materia de derecho familiar, así como de maltrato infantil y violencia familiar

En el periodo se realizaron 6 mil 113 asesorías jurídicas, 99 por ciento, de las 6 mil 200 asesorías jurídicas previstas. Respecto al patrocinio de juicios en materia familiar, se alcanzaron 103 juicios, lográndose un cumplimiento del 104 por ciento, de los 94 juicios programados, en atención a las reformas al Código Civil del Estado de México, mediante las cuales los juicios en materia familiar se desahogan bajo el principio de oralidad, lo que permitió que dichos procedimientos se sustancien con mayor celeridad, por lo que se presentó la posibilidad de atender un mayor número de juicios a los programados, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio toda vez que la atención que se proporciona a la población es gratuita.

Por su parte, en la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico familiar se realizaron 12 cursos, lográndose el 100 por ciento de la meta anual programada para este ejercicio. Asimismo, se realizaron 365 estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes, de 330 programados en el periodo, lográndose 111 por ciento (Anexo 17).

0701020104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS DIFEM

El DIFEM contribuye con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM, que por su condición económica así lo requieran y cuyo lugar de residencia se encuentra en municipios distantes a la ciudad de Toluca, a través de la Clínica Albergue Familiar (CAF). Por lo que en el año 2011, se otorgó albergue a 13 mil 272 personas de las 18 mil 500 programadas durante el periodo, lográndose un 72 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda de la población ya que los familiares de pacientes internados, se alojaron en la sala de usos múltiples del Hospital para el Niño en donde les permiten pernoctar, por lo que deciden permanecer ahí para estar al pendiente de sus pacientes, aunado a que desde el primer trimestre se encontraban instaladas casas improvisadas de cartón en las afueras del hospital. De igual manera, se otorgó apoyo alimenticio a 6 mil 115 personas a través de 30 mil 997 raciones de las 29 mil programadas, lográndose un 107 por ciento. Asimismo se impartieron 90 pláticas de orientación psicológica y médica a 984 personas familiares de pacientes hospitalizados que acudieron a la Clínica Albergue Familiar, lográndose el 100 por ciento de la meta programada anual (Anexo 18).

0701020105 FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA JAPEM

Entrega de Donativos en Especie de las IAP. Con la finalidad de apoyar con diferentes bienes, los servicios que brindan las instituciones de asistencia privada se entregaron 599 donativos, de los cuales se tenían programados 550; lo que representó un 102 por ciento respecto a lo programado (Anexo 19).

Obtención de Donativos en Especie Gestionados por la JAPEM . Con la finalidad de obtener donativos en especie para ser distribuidos entre las Instituciones de Asistencia Privada, se han obtenido 160 lográndose el 100 por ciento de la meta programada (Anexo 20).

Brindar Asesoría a Organizaciones de la Sociedad Civil para Lograr su Constitución como IAP. Con la finalidad de difundir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se realizó la promoción a 160 Organismos no Gubernamentales, lográndose el 100 por ciento de la meta programada (Anexo 21).

Constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil en Instituciones de Asistencia Privada. Con la finalidad de incrementar el número de servicios asistenciales por medio de la constitución de organizaciones no gubernamentales, se lograron constituir 24 Instituciones de Asistencia Privada, de las cuales se tienen programadas 16 al finalizar el periodo 2011; equivalente al 50 por ciento más respecto a lo programado (Anexo 22).

Brindar cursos de Capacitación a las IAP para Mejorar la Calidad de sus Servicios. En el desarrollo de programas de capacitación y profesionalización del personal de la JAPEM y de las instituciones, tendientes al fortalecimiento de los conocimientos de quienes realizan actividades asistenciales, se proporcionaron 45 cursos de capacitación, de los cuales se tienen programados 42 lográndose el 107 por ciento de lo programado (Anexo 23).

Dar a Conocer las Actividades que Desarrolla la JAPEM y las IAP en Medios Alternos. Con la finalidad de promover y difundir las actividades y servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada y de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México a través de los diferentes medios de comunicación, se realizaron un mil 394 comunicados de prensa, de las cuales se tienen programados un mil 170 equivalente al 19 por ciento más respecto a lo programado (Anexo 24).

Realizar Visitas de Supervisión a las IAP del Estado de México, para Asegurar el Cumplimiento de su Objeto Asistencial, Legal y Contable. Se efectuaron 301 visitas con la finalidad de supervisar que las Instituciones de Asistencia Privada cumplan con su objeto asistencial para el cual fueron creadas, de las cuales se tienen programadas 284 al finalizar el periodo 2011; lográndose el 106 por ciento de la meta programada (Anexo 25).

0701020106 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DIFEM

Dentro de los programas y acciones preventivas, el DIFEM promueve con los Sistemas Municipales DIF el otorgamiento del servicio de atención psicológica ambulatoria a usuarios de sustancias adictivas e impulsa acciones preventivo educativas para sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de drogas, buscando disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, a través de actividades educativo-preventivas con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Para ello, se llevaron a cabo 184 inspecciones al personal de los Sistemas Municipales DIF sobre prevención y atención de adicciones, lográndose un 108 por ciento de las 170 programadas anualmente; además, se otorgaron 173 pláticas a 3 mil 567 personas de 180 programadas (96 por ciento) y 5 talleres sobre prevención de adicciones a 70 personas (100 por ciento de los 5 programados). Se proporcionó orientación sobre farmacodependencia a usuarios de sustancias adictivas y/o familiares a través de 208 asesorías a igual número de personas, lográndose el 95 por ciento de las 220 programadas en el periodo.

Dentro de este mismo proyecto y durante el ejercicio 2011, se otorgaron 24 asesorías para que áreas de los Sistemas Municipales DIF y del DIFEM, fueran reconocidas como áreas libres de humo de tabaco, alcanzándose con ello el 120 por ciento de las 20 asesorías programadas, en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los Sistemas Municipales DIF.

Se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de material educativo a 10 mil 700 personas, de las 10 mil 600 programadas en el periodo (101 por ciento).

Además, se realizaron 7 jornadas a 3 mil 430 personas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM (en los meses de enero, febrero, mayo, julio, agosto, septiembre y diciembre), lográndose el 100 por ciento de la meta programada en el periodo.

De igual manera, se otorgaron 12 cursos de capacitación a 59 servidores públicos de nuevo ingreso de los SMDIF, sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de adicciones, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el año (Anexo 26).

ISEM

El humo de tabaco causa daño en los fumadores y en las personas que lo respiran involuntariamente. El perjuicio a la salud se manifiesta con el paso del tiempo en graves enfermedades que casi sin excepción afectan a todos los órganos y sistemas. Para proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos de la inhalación involuntaria de humos producidos por la combustión de tabaco en cualquiera de sus formas, así como inducir a la población de la entidad para que apoyen las medidas que se adopten con este fin, en el año 2011 se adquirió el compromiso de reconocer 202 edificios como “Libres de Humo de Tabaco”, lográndose cumplir la meta en un 100 por ciento, lográndose con esto garantizar que la población que permanece en estos edificios tenga un menor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con el consumo y exposición al humo del tabaco, como la bronquitis crónica, enfisema, cáncer de pulmón, angina de pecho, infarto al miocardio, enfermedades vasculares, trombosis cerebral, infertilidad, impotencia, otros cánceres (boca, laringe, esófago), osteoporosis, úlcera péptica, etc.

**0701020107 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA
DIFEM**

Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello en este proyecto se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales que favorezcan una buena salud mental para la integración familiar en las poblaciones vulnerables y que carezcan de seguridad social en el Estado de México, mediante la instrumentación de acciones de educación, promoción, prevención y atención de los trastornos.

El DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, difunde información, otorga orientación y atención a la población en general sobre trastornos emocionales, conductuales y mentales, canalizando a los pacientes con padecimientos severos a instituciones del sector salud. Se otorgaron 17 mil 247 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas de las 20 mil 200 programadas en el año, lográndose el 85 por ciento para este ejercicio.

Con respecto a la organización de la Jornada Estatal de Salud Mental, se realizó en el mes de octubre, atendiéndose a 500 personas (100 por ciento de lo programado).

La meta de personas orientadas a través de pláticas en temas de salud mental, se alcanzó en un 99 por ciento, realizándose 128 pláticas a 7 mil 669 personas de las 129 programadas para este periodo.

La asesoría a coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental, se reflejó en 297 asesorías respecto a las 324 programadas lográndose un cumplimiento del 92 por ciento. Asimismo, se llevaron a cabo 336 asesorías a la población en temas de salud mental, de 343 programadas para este periodo con un 98 por ciento (Anexo 27).

**0701020301 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
DIFEM**

Este proyecto está encaminado a mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable (personas adultas, discapacitados y adultos mayores) a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención. Incluye procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales. Al mes de diciembre, eran 28 espacios de este tipo en 18 municipios (10 en escuelas y 18 en comunidad abierta).

En estos centros, se proporciona orientación alimentaria en materia de salud e higiene. Se tenía programado llevar a cabo 400 inspecciones en el año a los espacios de alimentación de centros escolares y comunidades, realizándose 430 supervisiones, lo que representó el 108 por ciento.

Además, se coordinó la entrega de insumos alimentarios a un mil 902 personas vulnerables en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo en 28 espacios, de mil 650 programadas, que representó un cumplimiento del 115 por ciento en el periodo, ya que se incrementó la cobertura, al cierre del 2010, se contaba con 22 espacios y al mes de diciembre fueron 28 y se impartieron 204 pláticas comunitarias de alimentación a mil 264 personas en 28 espacios, lográndose el 107 por ciento de 190 pláticas programadas en el periodo (Anexo 28).

0701030101 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL IMIEM

Entre los servicios especializados con que cuenta el Hospital para el Niño, incluyen diferentes tipos de cirugías y tratamientos para pacientes con enfermedades que requieren de su permanencia dentro del hospital, como: Pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos. Durante el 2011, se registraron 3 mil 654 egresos de los 5 mil 29 programados, alcanzándose un 73 por ciento de avance respecto de la meta inicial. Así mismo, se realizaron 3 mil 290 cirugías de las 3 mil 330 programadas, alcanzándose un 99 por ciento de la meta programada en el periodo.

El Hospital para el Niño, brinda atención médica de urgencias las 24 hrs., los 365 días del año a pacientes entre 0 a 15 años que carecen de seguridad social; contando con áreas de consulta externa, observación y hospitalización, lo cual garantiza una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan a este servicio en estado crítico, para lo cual, se otorgó durante el 2011, 22 mil 958 consultas externas de urgencias de las 28 mil 600 programadas, lográndose un 80 por ciento de avance.

Como parte de su compromiso con la población infantil de escasos recursos el IMIEM, mediante el Hospital para el Niño, ofrece servicios de alto nivel médico, a través de la consulta externa de especialidad, durante el periodo de 2011, otorgó 66 mil 436 consultas de las 73 mil 47 programadas, lo cual reflejó un 91 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con el objeto de determinar un diagnóstico certero y otorgar un tratamiento médico adecuado, el Hospital para el Niño, cuenta con servicios auxiliares como: Laboratorio Clínico, Electrocardiogramas, Electroencefalogramas, Rayos X, Tomografía, Ultrasonido y Ecocardiograma; con lo cual se realizaron, 312 mil 938 estudios de los 273 mil 280 programados, alcanzándose un avance del 115 por ciento (Anexo 29) (Ficha 4).

ISEM

Los pacientes con patologías de alto riesgo, reciben atención especializada para mejorar su salud en las unidades médicas que cuentan con servicio de atención médica especializada del tercer nivel, que comprende, la prestación de servicios médicos con alto nivel tecnológico; por lo anterior, en este periodo se otorgaron 5 mil 196 consultas externas de especialidad, 1 mil 51 atenciones de urgencias, 168 intervenciones quirúrgicas, 1 mil 171 egresos de pediatría especializada y 842 actividades de estimulación temprana.

0701030201 ALBERGUES INFANTILES DIFEM

El DIFEM tiene entre sus prioridades mantener una atención integral a los menores con problemas de abandono, extravío, maltrato u orfandad contribuyendo a resolver su situación jurídica, además de proporcionarles a los albergados los elementos básicos que favorezcan su desarrollo y futura participación activa con la sociedad. A estos niños se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos, educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

En el ATI se programó la atención temporal a 300 niños, registrando una máxima de 285 menores durante el año, lo que representó un 95 por ciento en el periodo y anual, en virtud de que existió un decremento en el ingreso de menores por presuntos delitos (abandono, maltrato, abuso, entre otros) en contra de ellos, esto gracias a las políticas sociales implementadas por el

Gobierno del Estado de México. En el caso de las reintegraciones, la meta se cumplió en un 71 por ciento, ya que se lograron 160 de 225 programadas en el año, debido al decremento en el ingreso de menores por presuntos delitos en contra de ellos, aunado a que no se han presentado en la institución los familiares idóneos, para su reintegración al seno familiar de los menores tratados en las juntas multidisciplinarias.

Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 110 menores a otras instituciones de asistencia pública y privada de los 110 programados en el periodo, lográndose un 100 por ciento.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil se ofreció atención a 33 niños de los 30 programados en el periodo (110 por ciento). En cuanto a la atención del Albergue Villa Hogar, éste atendió a 99 de los 90 beneficiarios programados, alcanzándose una meta del 110 por ciento en el periodo. Además, se promovió en 2 albergues del DIF estatal (Villa Hogar y Villa Juvenil), la continuidad educativa de 142 niños y jóvenes albergados (101 por ciento) de los 140 programados en el año. Respecto a la realización de la Junta Multidisciplinaria se llevaron a cabo 48 reuniones de 48 programadas, alcanzándose el 100 por ciento en el año.

Como parte de las acciones de eventos deportivos profesionales para los menores albergados, es importante destacar que en el periodo, la meta se cumplió al 100 por ciento, con la realización de 12 eventos en el año en beneficio de 240 niños.

En el Albergue Villa Juvenil, se atendieron a 51 de los 50 niños y jóvenes programados, alcanzándose el 102 por ciento en el ejercicio.

Cabe resaltar que este grupo vulnerable que está bajo la custodia del DIFEM, es atendido en los 4 albergues hasta su mayoría de edad, cuando no hay familiares idóneos para su reintegración o cuando no es adoptado, recibe atención integral, educativa y cuidados asistenciales.

También se dio seguimiento de adaptabilidad de los menores canalizados a albergues externos a la institución a través de 348 estudios de 274 programados en el periodo (127 por ciento).

En cuanto a la gestión de descuentos y exenciones de pago en diversos centros recreativos y culturales para los niños y adolescentes albergados en el DIFEM, se realizaron 6 de 7 gestiones programadas que representó el 86 por ciento (Anexo 30).

0701030202 ADOPCIONES DIFEM

Dentro de este proyecto, el DIFEM busca incrementar la adopción de menores que se encuentran bajo la tutela legítima del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional, social, el ejercicio y goce de sus derechos humanos, realizando acciones coordinadas para ofrecer la oportunidad de un nuevo hogar a los niños albergados bajo su responsabilidad, una vez que se regulariza la situación legal de los mismos, teniendo como objetivo incrementar el número de niños en desamparo que son otorgados en adopción, propiciando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Como resultado, se logró incorporar a un nuevo hogar a 60 niños de 87 programados, lográndose una meta anual del 69 por ciento, debido a que el rango de edad de los menores viables con situación jurídica resuelta no coincidió con la edad que los solicitantes hicieron en su petición, ya que regularmente prefieren a niños menores de 6 años, y la mayoría de los niños albergados rebasa esta edad. Aunque hubo gran cantidad de solicitudes de candidatos a adoptar, no todos son viables, derivado de los estudios que se les practican. De igual manera, se regularizó la situación legal de 126 niños albergados, lo que representó 102 por ciento respecto a los 123 programados en el ejercicio.

Asimismo, se realizaron 887 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiendo programado 862, lo que representó un cumplimiento del 103 por ciento.

Respecto al seguimiento que se realiza a los menores que han sido canalizados a albergues externos a la institución, se realizaron 313 estudios para dar seguimiento a la adaptabilidad de 312 programados, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el año.

Por otra parte, se tramitó el registro civil de 66 menores que ingresaron a los albergues del DIFEM, de 125 programados, lográndose el 53 por ciento anual, ya que la mayoría de los menores que ingresaron este año a los albergues de la institución, ya contaban con su acta de nacimiento y no fue necesario el trámite para todos.

En este proyecto también se realizaron 56 talleres de inducción a la adopción para 310 personas, ya que se habían programado 57 cursos, es decir, 98 por ciento de cumplimiento en el periodo. Asimismo, se llevaron a cabo 4 sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones, de 9 programadas, lo que reflejó un cumplimiento del 44 por ciento de la meta anual, ya que el Consejo es un órgano colegiado y las fechas para sesionar dependen de la agenda de cada uno de los integrantes.

Finalmente, se dieron 245 informes al Ministerio Público sobre la situación jurídica de los menores y adolescentes albergados, bajo cuidado del DIFEM, 82 por ciento, de 300 programados en el 2011, ya que varios de los menores albergados aún se encuentran en proceso de definir su situación sociojurídica, es decir, reintegración, canalización, egreso, su institucionalización y en su caso, como último recurso la adopción (Anexo 31).

0701030204 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE DIFEM

Este proyecto, tiene como objetivo disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida, así como disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual comercial infantil por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, en el ámbito de los Consejos Municipales para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial infantil con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados “De la calle a la Vida” y el de “Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil” (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

En cuanto a la parte preventiva; en el ejercicio 2011, se proporcionaron 420 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales de 435 programadas, lográndose un cumplimiento anual del 97 por ciento; con respecto a los proyectos del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida”, se realizaron en diciembre 11 de 10 programados (110 por ciento de cumplimiento).

Se coordinó el otorgamiento de mil 549 becas a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, de las mil 8 programadas, alcanzándose la meta anual en 154 por ciento, ya que se pagaron becas PROPADETIUM que no estaban programadas, y el Sistema Nacional DIF autorizó los recursos para su pago. Asimismo, se pagaron becas de la Calle a la Vida 2011 lo que elevó considerablemente la meta.

Para apoyar la atención a estos menores en todo el Estado de México, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que implementan acciones del programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI) con 6 cursos a 179 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo y se dio capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF en la

elaboración de modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales a través de 11 cursos a 195 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo.

Con respecto a las 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales con financiamiento de recursos federales del Ramo 12, se realizaron en julio y octubre, dándose cumplimiento a la meta en un 100 por ciento; resaltando entre sus resultados lo siguiente: Una fue la de Explotación Sexual Infantil realizada en julio, financiada con recursos federales del Ramo 12, donde se observó que el Internet es uno de los medios principales por el cual las bandas de delincuencia organizada captan a los menores para la explotación sexual comercial infantil, esto derivado del uso inadecuado que las niñas, niños y adolescentes hacen del internet y la segunda se denominó “Dinámica Familiar” y fue realizada en el mes octubre con recursos estatales.

De igual manera, se realizó la gestión de 61 becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, del nivel educativo básico, de 55 programadas en el ejercicio, lo que reflejó un cumplimiento del 111 por ciento (Anexo 32).

0701030205 MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA DIFEM

En este proyecto se pretende contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemática colateral de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

En la vertiente de prevención, se otorgó capacitación y formación del personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades a través de 3 cursos a 53 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el año.

También, se otorgaron 54 asesorías a igual número de Sistemas Municipales DIF para dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia de menores migrantes, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo. Con respecto a los 4 proyectos específicos programados de atención y mecanismos de atención eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permiten el seguimiento de las acciones de reintegración familiar, así como para arraigar al lugar de origen a los menores de edad, que por sus características de vulnerabilidad se encuentran en riesgo de emigrar, se desarrollaron 3 (“Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia tonatiquense Migrante y en Riesgo”; en Acambay “Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia Migrante y en Riesgo” y en Ecatepec “Centro Comunitario de Protección y Atención a la Infancia Repatriada Migrante y en Riesgo”), lo que representó el 75 por ciento, ya que en el tercer trimestre no se pudo llevar a cabo uno de ellos, porque el Sistema Nacional DIF no radicó los recursos económicos.

En la vertiente de atención, se realizó la reincorporación al seno familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, cumpliéndose la meta anual en un 67 por ciento, ya que se reincorporaron a 20 niños de 30 programados en el periodo, porque la meta está sujeta a la repatriación de menores en la frontera norte y sur que detecten los DIF estatales de esa zona y que sean originarios del Estado de México y la capacitación a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada, se realizó en julio atendiendo en el curso a 104 personas (Anexo 33).

0701030206 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF, que operan la Red de Difusores Infantiles.

Este proyecto busca que las niñas, niños y adolescentes difundan sus propios derechos a través de la aplicación del Curso-Taller de Participación Infantil y actividades infantiles, en el periodo se otorgaron 3 cursos de capacitación para la operación del Manual de Participación Infantil a 30 personas de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; se organizaron 7 eventos sobre las actividades del Difusor Infantil estatal, con las que se promocionan los derechos de la niñez, lográndose el 140 por ciento de los 5 programados, derivado de las actividades extraordinarias que se realizaron a petición del Sistema Nacional DIF. Con el objeto de poder proporcionar asesoría técnica a los Sistemas Municipales DIF, se lograron 171 asesorías para dar seguimiento a las actividades de la Red de difusores Infantiles del Estado de México en el periodo, de 170 programadas, que representó el 101 por ciento (Anexo 34).

0701030301 DESAYUNOS ESCOLARES DIFEM

El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso, para que sea sostenible. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar y primaria.

Se programó la distribución de 93 millones 511 mil 52 desayunos fríos, alcanzándose la cifra de 91 millones 831 mil 259 raciones entregadas en el año, a una máxima de atención diaria de 462 mil 926 niños de 6 mil 516 (máxima del año) escuelas públicas de la entidad que operaron el programa, lo que significó alcanzar la meta anual en un 98 por ciento.

Se realizaron 2 evaluaciones en junio y diciembre para conocer el impacto nutricional de los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, mediante una muestra de los menores atendidos, que conforme al calendario de evaluaciones lo que representó el 100 por ciento de la meta establecida para este periodo, resultando con ella que: Para 2011 se esperaba que la desnutrición de los 462,926 menores atendidos con desayunos fríos disminuyera un 1 por ciento y pasara del 10.9 al 9.9 por ciento. Sin embargo, los resultados de la evaluación muestran que se logró disminuir 2.1 puntos porcentuales esta prevalencia (38.9 vs 36.8) durante el ciclo escolar, con el programa de desayunos fríos. Por otra parte, se esperaba que la desnutrición en 119,250 menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera un 1.6 por ciento (del 9.4 por ciento se ubicara en el 7.8 por ciento). Sin embargo, los resultados de la evaluación -que están en función de muestran que en el 2011 fue mayor a otros años- reflejándose el 44 por ciento al inicio y final del ciclo escolar.

Por otra parte, se llevaron a cabo 6 mil 915 supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas, de las 6 mil 590 programadas en el año, alcanzándose un 105 por ciento.

Asimismo, se entregaron 23 millones 730 mil 750 de raciones vespertinas de los 24 millones 88 mil 500 programados, alcanzándose el 99 por ciento en el periodo a una máxima de 119 mil 250 niños atendidos diariamente en 920 escuelas públicas del turno vespertino que operan el programa en la entidad.

De igual manera, se realizaron 201 supervisiones a almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos recibidos y su buen manejo, de 200 programadas en el periodo (101 por ciento de cumplimiento) y se capacitaron a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF sobre las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios a través de 41 asesorías de 40 programadas, es decir, se logró el 103 por ciento anual. Para garantizar la calidad fisicoquímica, microbiológica y sensorial de los insumos otorgados a los beneficiarios, fueron realizados 641 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 99 por ciento de 646 análisis programados.

Respecto al estudio de la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios con desayuno frío y raciones vespertinas, se desarrolló en el mes de diciembre, cumpliéndose la meta al 100 por ciento. Reflejando que los menores beneficiados con el programa de desayunos escolares fríos, mejoraron su condición nutricional, en comparación a su estado nutricional inicial (disminuyendo la desnutrición grave que al inicio de la muestra era de 5.4 por ciento y para el final de esta, cerró en 4.7 por ciento, lo que significó que la desnutrición de alto riesgo disminuyó en .7 puntos porcentuales, de igual forma la población que se encontraba en estado normal, aumentó en 2 puntos porcentuales al final de la evaluación, según el indicador peso para la edad). Para el programa de raciones vespertinas, mejoraron su condición nutricional, en comparación a su estado nutricional inicial (disminuyendo la desnutrición grave que al inicio de la muestra era de 8.1 por ciento y para el final de esta, cerró en 7 por ciento, lo que significó que la desnutrición de alto riesgo disminuyó en 1.1 puntos porcentuales, según el indicador peso para la edad). En lo que respecta al indicador talla para la edad, la prevalencia de desnutrición de alto riesgo, se mantuvo igual, lo que demuestra que el programa es un factor protector para la población infantil beneficiada, porque no permitió que su estado nutricional declinara (Ficha 5) (Anexo 35).

Programas Alimentarios, por otra parte a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33) y de gasto corriente, se logró la atención de 4 mil 159 menores de 5 años de 18 municipios en 125 comunidades, que presentaron desnutrición entregándoles suplementos alimenticios y fórmula láctea; además, se adquirieron despensas para ser entregadas a los 4 mil 159 menores de 5 años.

A través del proyecto de Equipamiento de Desayunadores Alimentarios, se equiparon un mil 3 desayunadores (de un mil 100 instalados en la entidad) de 124 Sistemas Municipales DIF que cuentan con el programa Desayuno Escolar Comunitario, con utensilios de cocina, mobiliario y refrigeradores.

En el proyecto de Seguridad Alimentaria, se adquirieron paquetes de insumos alimentarios (despensas) que se distribuyeron a un mil 902 personas que acuden a los 28 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo en 18 municipios.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente, se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario; así como, insumos para la producción de especies menores en beneficio de 24 mil 408 personas e insumos para el mejoramiento de vivienda de 877 familias, todas ubicadas en 12 municipios.

En Proyectos Productivos, se adquirieron paquetes de semillas de hortalizas para 309 personas de 15 municipios; malla borreguera para 350 personas; 13 invernaderos y paquetes de insumos agrícolas para 429 personas; 841 paquetes de aves de postura atendiendo a 18 municipios; unidades cunícolas para 160 personas de 16 municipios y paquetes de insumos veterinarios en beneficio de un mil un personas de 21 municipios.

Finalmente en cuanto al programa de asistencia alimentaria, se entregaron, con el apoyo de los recursos federales y estatales, 91 millones 831 mil 259 desayunos fríos a una máxima a diciembre de 2011 de 462 mil 926 niños de 6 mil 516 escuelas públicas de los 125 municipios del Estado y 22 millones 503 mil 636 desayunos calientes a una máxima de atención de 133 mil 331 niños atendidos en 1 mil 100 desayunadores de 124 municipios.

0701030302 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO DIFEM

El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrientes básicos y con ello, se busca mejorar el estado nutricional de los menores escolares que cursan preescolar y primaria en el sistema educativo estatal y federal en zonas de muy alta y alta marginación, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente a bajo costo. En esta tarea, se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos.

En el periodo se distribuyeron 22 millones 503 mil 636 desayunos calientes a una máxima de 133 mil 331 niños en mil 100 desayunadores, de 24 millones 500 mil programados en el periodo, lográndose un 92 por ciento anual.

Por otra parte, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través de 8 mil 780 inspecciones de las 8 mil 624 programadas, lo que representó un cumplimiento del 102 por ciento en el periodo.

Cabe señalar que con las tres modalidades de desayunos se atendieron, 715 mil 507 niños, como máxima (101.5 por ciento de los 704 mil 676 niños programados), que representó el 89.8 por ciento de los 796 mil 856 niños con desnutrición o en riesgo en la entidad, esto debido a la focalización de acuerdo a variables como desnutrición, presencia de población indígena, marginación entre otros, con datos del Cuarto Censo Nacional de Talla (Anexo 36).

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DIFEM

En este proyecto se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo con el objetivo de incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años. Esto se realiza todo el año a través de los Sistemas Municipales DIF, con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación.

En el periodo enero-diciembre de 2011 se tenía considerado distribuir 312 mil dosis, y se entregaron 272 mil 785 a 110 mil 904 personas, alcanzándose un cumplimiento del 87 por ciento (Anexo 37).

ISEM

Para mantener el control de las enfermedades prevenibles por vacunación, es necesario continuar con las acciones permanentes y fortalecer las intensivas, ya que esto nos permite tener alcances satisfactorios como los de este periodo, en el que se aplicaron 2 millones 548 mil 582 dosis a menores de un año y 3 millones 448 mil 813 dosis en niños de entre 1 y 4 años (Anexo 38).

ISSEMYM

Durante el año 2011, se llevó a cabo la aplicación de 153 mil 924 dosis de vacunación a menores de cinco años, alcanzándose al cierre del año el 87 por ciento de la meta anual programada, considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población de responsabilidad, aunado a que en el ejercicio fiscal se presentó desabasto de biológicos a nivel federal y estatal (Anexo 39)

0701030402 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS ISEM

Las diferentes estrategias empleadas para disminuir la mortalidad por estas enfermedades, entre ellas la capacitación a las madres de los menores y en los cuidados e identificación de signos de alarma en el hogar, han coadyuvado en la disminución de casos que ameritan la intervención del médico y la hospitalización; en este aspecto, se capacitó a 514 mil 302 mujeres. La demanda de atención por estas causas, se reflejó al otorgar en este periodo 490 mil 265 consultas y 198 mil 358 consultas para el control de estos casos. Asimismo se realizaron 27 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas (Anexo 40).

ISSEMYM

Al cierre del ejercicio fiscal, se otorgaron 103 mil 700 consultas para la detección de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años de las 117 mil 498 programadas, toda vez que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de los derechohabientes, siendo importante destacar que el Instituto, realizó acciones de promoción de la salud y a través

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

de las campañas masivas emitidas por la Secretaría de Salud a nivel federal sobre la prevención de las infecciones respiratorias agudas, se contribuyó a la obtención del 88 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, se brindaron 24 mil 522 consultas para el control de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años, alcanzándose el 94 por ciento de la meta anual programada; lo anterior, como resultado de la mejora de las acciones médico preventivas, del seguimiento adecuado de pacientes y al tratamiento efectivo, para las infecciones respiratorias que se llevan a cabo en forma permanente, aunado a que la meta se encuentra sujeta a la demanda del servicio (Anexo 41).

0701030403 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS ISEM

La misma situación se presenta para las enfermedades diarreicas, en donde se capacitó a 383 mil 441 mujeres sobre el manejo de signos y síntomas de alarma que los menores presenten en el hogar, para prevenir la deshidratación; asimismo, se otorgaron 94 mil 57 consultas para la detección y 40 mil 48 para el control de estas enfermedades. Realizándose 25 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas (Anexo 42).

ISSEMYM

Se otorgaron 16 mil 940 consultas para la detección de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años, alcanzándose el 79 por ciento de la meta anual programada, derivado de la ministración de la vitamina "A" y de la cobertura de esquemas de vacunación con el biológico rotavirus que se realizó en las Semanas Nacionales de Salud, de la introducción de cinco cepas más en el biológico, de la implementación del esquema acelerado y de las medidas preventivas y educativas difundidas a través de los medios masivos de comunicación, aunado a que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio.

Por otra parte, las consultas para el control de las enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años ascendieron a 3 mil 408 de 4 mil 169 programadas, lo anterior es el resultado de la inmunización por rotavirus y a la introducción de cinco cepas más en el biológico, a las medidas preventivas y educativas difundidas a través de los medios masivos de comunicación como los mensajes transmitidos a través de la plataforma ISSEMyM TV, al tratamiento proporcionado por los médicos del Instituto en la detección de estas enfermedades y a la capacitación de los responsables del menor sobre los signos de alarma (Anexo 43).

0701030404 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE ISEM

La atención primaria con base a sus actividades preventivas y a su objetivo general de contribuir a la salud y favorecer el desarrollo normal del niño, brindó consulta a 2 millones 374 mil 883 menores de 5 años y capacitó a 345 mil 435 mujeres sobre la importancia en detectar problemas de crecimiento que limiten un adecuado desarrollo.

Como apoyo a estas intervenciones, se ministraron 315 mil 784 dosis de multivitamínicos a pacientes de 6 meses a 19 años de edad, 3 millones 325 mil 576 dosis de albendazol en población de 2 a 14 años, 1 millón 275 mil 72 dosis de vitamina A al grupo de 6 meses a 4 años y 203 mil 794 dosis a recién nacidos (Anexo 44).

ISSEMYM

Se otorgaron 42 mil 332 consultas para el control del crecimiento y desarrollo del menor de cinco años alcanzándose el 91 por ciento de la meta anual programada, destacando que el Instituto continúa realizando acciones de promoción de la salud y programas específicos de referencia y control (Anexo 45)

0701040101 RESPETO A MI ESPACIO DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto; además de promover la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

En este sentido, de enero a diciembre de 2011 se promovieron 48 acuerdos con los Sistemas Municipales DIF, sobre acciones que facilitaron y permitieron el libre acceso a los discapacitados, de 50 programados para este periodo, registrando un cumplimiento del 96 por ciento anual.

Con respecto a la realización del Curso-Taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para personal de Módulos de Integración Social, se realizaron en septiembre y diciembre atendiendo a 210 personas, representando esto el 100 por ciento de cumplimiento (Anexo 46).

0701040102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD DIFEM

Este proyecto tiene como principal objetivo aumentar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención y mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

La atención a las personas con discapacidad, se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población sobre la prevención de la discapacidad informando sobre los riesgos que provocan una discapacidad que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión, obesidad y osteoporosis entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, así como mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes, higiene de columna y defectos al nacimiento, para lo cual se distribuye ácido fólico a mujeres en edad reproductiva. Asimismo, se promueve una cultura de auto-cuidado y de cambio de hábitos.

En el año se instalaron 6 Módulos, cumpliéndose la programación al 100 por ciento en el periodo. También, se promovieron 8 jornadas de prevención de la discapacidad programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad, cumpliéndose con el 100 por ciento de la programación en el periodo. Se otorgaron 12 cursos de capacitación para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Dentro de este rubro, se impartieron 130 asesorías a municipios con módulos PREVI-DIF instalados (100 por ciento de cumplimiento en el año); se promovió el programa de prevención de la discapacidad en 6 municipios donde no hay módulo PREVI-DIF (que fueron San Simón de Guerrero, Ozumba, Texcalyacac, Naucalpan, Soyaniquilpan y Jiquipilco), cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento; se realizaron las 130 inspecciones programadas para el ejercicio a los municipios con Módulos PREVI-DIF instalados (que representó el 100 por ciento de la meta).

Se realizaron 20 anteproyectos para la creación de módulos PREVI-DIF, es decir, se logró el 100 por ciento respecto a lo programado en 2011.

Finalmente, en cuanto a la coordinación para la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenían programados en el periodo 2 mil beneficiarios y se credencializaron a mil 380 personas (69 por ciento), debido a que en este periodo no existió la suficiente demanda de la población en los 3 módulos instalados y al poco interés por contar con la credencial para personas con discapacidad, aunado que el Sistema Nacional DIF dio mantenimiento al servidor y ha fallado continuamente (Anexo 47).

0701040201 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM

En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Se realizaron 56 reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social de las 60 estimadas en el año, lo que representó un cumplimiento del 93 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda. Asimismo, con el apoyo de instituciones de educación técnica, superior, y centros de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad educativas, se realizaron 78 reuniones de 80 programadas (98 por ciento). Se llevaron a cabo 12 reuniones de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de las 12 programadas para este ejercicio, cumpliéndose al 100 por ciento la meta.

En el rubro de pláticas de inducción y sensibilización sobre la discapacidad en instituciones educativas, se instrumentaron 118 pláticas a 5 mil 839 personas, de 122 programadas, lo que representó un cumplimiento del 97 por ciento.

En el caso del curso de capacitación en el Centro de Vida Independiente, cuyo objetivo es el brindar capacitación y adiestramiento productivo para la inserción laboral de las personas con discapacidad, se realizaron 3 en octubre, 1 programado y los dos restantes por la solicitud o demanda del servicio por parte de los Sistemas Municipales DIF de Zinacantepec y Atlacomulco, por lo cual se alcanzó el 300 por ciento

Finalmente, en la promoción en el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad, se llevaron a cabo 46 pláticas atendiendo a mil 716 personas, lográndose el 153 por ciento de las 30 programadas en el periodo, ya que es una actividad sujeta a la demanda (Anexo 48).

0701040202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM

En este proyecto, se pretende aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con discapacidad para su integración laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas y proyectos productivos que permitan el autoempleo de personas con discapacidad, así como promover con instancias públicas y privadas la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Se otorgaron 188 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social de las 200 programadas para el periodo, alcanzándose un 94 por ciento. Asimismo, se impartieron a 6 mil 23 personas 107 pláticas de sensibilización para la integración social de discapacitados, de 68 programadas para el periodo, alcanzándose el 157 por ciento, porque existió mayor interés en los cursos, principalmente en las escuelas.

Se capacitó a 264 personas a través de 12 cursos, dirigidos al personal operativo de SMDIF para la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. Se impartieron 58 asesorías a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad, de 60 programadas en el periodo, alcanzándose un 97 por ciento anual.

Se ofrecieron 42 asesorías de los Módulos Regionales de Integración Social para personas con discapacidad, lográndose el 93.3 por ciento de 45 asesorías programadas en el año.

Finalmente, se otorgaron 2 cursos a 29 personas responsables de Módulos regionales de Integración Social, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo (Anexo 49).

0701040301 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM

Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto, es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que integren socialmente a las personas con discapacidad temporal o permanente.

Para dar atención integral a las personas con discapacidad, se programó el otorgamiento de 39 mil 500 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, de las cuales se ofrecieron 39 mil 784 consultas a 9 mil 947 personas, equivalentes al 101 por ciento para el año 2011.

Por lo que respecta a la realización de estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE); se realizaron 2 mil 174 estudios al mismo número de personas, de los 2 mil 350 programados para el año, alcanzándose un 93 por ciento. En lo correspondiente a los estudios paramédicos de diagnóstico en el CREE, se realizaron 4 mil 269 de los 3 mil 720 programados, alcanzándose un 115 por ciento, esto debido a la amplia demanda en la realización de dichos estudios en el Valle de Toluca.

Finalmente, con relación a las jornadas de la unidad móvil de rehabilitación, se realizaron 26 de las 24 programadas, cumpliéndose la meta en un 108 por ciento (Anexo 50).

ISEM

La osteoporosis es una enfermedad sistemática caracterizada por la disminución de la masa ósea y la alteración en la micro arquitectura de los huesos, lo que lleva a un riesgo de sufrir fracturas.

El objetivo del Programa de Osteoporosis, es crear medidas de prevención para evitar la discapacidad en la población con factores de riesgo, principalmente en la población mayor de 60 años, es por ello que para el periodo que se informa, se otorgaron 400 mil 990 consultas para la detección de osteoporosis.

0701040302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM

Este proyecto contempla como objetivo incrementar los servicios de atención terapéutica especializada, garantizando calidad y calidez a la población con discapacidad que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

La parte principal del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona. En este proyecto, se incluye la coordinación del otorgamiento de 3 mil 200 becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) del Estado de México, de las cuales se proporcionaron 3 mil 408 becas en el año (107 por ciento). Para complementar la atención rehabilitatoria y el proceso de integración social, se otorgan ayudas funcionales, tales como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carreolas

y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de mil 600 ayudas funcionales a personas con discapacidad, cumpliéndose la meta en un 487 por ciento en el periodo, es decir, 7 mil 788 piezas entregadas a 3 mil 385 beneficiarios, ya que se atendieron más solicitantes con discapacidad temporal o permanente, respecto a los programados, aunado a que los Sistemas Municipales DIF gestionaron ante el DIF Estatal las solicitudes en apoyo a los beneficiarios.

En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca se otorgan terapias de diversos tipos (física, ocupacional y de lenguaje) para rehabilitar a la población con discapacidad. En el ejercicio que se reporta, se otorgaron 165 mil 245 terapias a 16 mil 523 personas, alcanzándose la meta en un 97 por ciento anual de las 170 mil terapias estimadas.

De igual forma se realizaron 121 inspecciones a unidades de rehabilitación, alcanzándose un 101 por ciento de las 120 supervisiones programadas en el año, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de apoyo por parte de los Sistemas Municipales DIF. Se supervisaron promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a través de 120 inspecciones alcanzándose un 100 por ciento, de 120 supervisiones programadas para el 2011.

Se capacitaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a través de 12 cursos, lo que representó un 92 por ciento de cumplimiento en el periodo, de 13 cursos programados; se supervisaron Centros de Rehabilitación a través de 11 inspecciones, alcanzándose un 110 por ciento de 10 supervisiones para el 2011.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 12 cursos para capacitar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación, lográndose el 100 por ciento de los 12 cursos programados para 2011 y se realizaron los 2 anteproyectos para la creación de Unidades de Rehabilitación (de los municipios de Tenango del Aire y Papalotla) de 2 programados para este año (100 por ciento)

Con respecto a la certificación de Unidades y Centros de Rehabilitación, se logró la certificación de 7 (58 por ciento), de 12 certificaciones programadas para el 2011, ya que no se tuvo respuesta de todas las unidades de los sistemas, porque deben tener ciertos requisitos para que el DIFEM les otorgue la certificación y no todos los cumplieron con ellos.

Se evaluó a 285 personas de las Unidades Operativas de Rehabilitación a través de 2 exámenes en el mes de febrero y diciembre, alcanzándose el 100 por ciento de 2 programados para el 2011; se proporcionaron 120 asesorías al mismo número de promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), de 120 programadas para el periodo (100 por ciento); 112 asesorías a unidades de rehabilitación de 80 programadas en el año (140 por ciento), ya que está sujeta a la demanda y en este periodo se llevaron a cabo 10 asesorías más a las programadas, debido a un mayor número de peticiones de apoyo por parte de los Sistemas Municipales DIF.

También 15 asesorías al personal de los centros de rehabilitación de 16 programadas para el periodo, cumpliéndose la meta en un 94 por ciento para el 2011.

Asimismo, se otorgaron 451 apoyos especiales a personas con discapacidad de los 400 programados en el año, lo que representó un cumplimiento del 113 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, aunado a que se contó oportunamente con los padrones de beneficiarios (Anexo 51).

0701040303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo, apoyar la integración a la vida productiva de un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis con calidad a bajo costo.

En el taller de órtesis y prótesis se fabricaron 2 mil 677 ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de las 2 mil 100 programadas, lo que representó un cumplimiento del 127 por ciento, debido a que se reestructuró el programa de detección de defectos de postura ya que se incrementó la demanda de este tipo de apoyo por parte de la

población vulnerable, asimismo, se repararon 98 piezas de las 50 programadas en el periodo, lográndose un 196 por ciento, por la misma causa de la meta anterior.

De igual manera, se fabricaron 40 prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de las 14 programadas en el periodo, alcanzándose un 286 por ciento anual, y se repararon 24 prótesis en el CREE, de 4 programadas en el periodo (600 por ciento), ambas porque están sujetas a la demanda, aunado a que se contó con material suficiente para la fabricación y reparación de las piezas (Anexo 52).

0701050101 FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO ISSEMYM

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 42 convenios para instrumentar mecanismos de protección al salario, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual estimada.

Asimismo, se realizaron 46 documentos referentes a los comparativos de precios y servicios, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada (Anexo 53).

0701050102 PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES ISSEMYM

Al cierre del ejercicio, se proporcionó atención a 37 personas jubiladas en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", alcanzándose el 88 por ciento de la meta anual programada, derivado de la remodelación en algunas habitaciones, aunado a que la meta se encuentra en función del número de solicitantes que cumplan en su totalidad, con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

A través de las Estancias de Desarrollo Infantil "Margarita Maza de Juárez" y "Rosa María Sánchez Mendoza", se proporcionó cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar a 532 infantes, lo que representó el 93 por ciento de la meta anual estimada.

Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento de las 2 Estancias de Desarrollo Infantil, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual programada (Anexo 54).

0701050103 APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES ISSEMYM

Se efectuó el pago de nómina a 34 mil 598 pensionados y pensionistas, lográndose el cumplimiento de la meta en 98 por ciento.

Se benefició a 1 mil 200 personas con el otorgamiento de seguros de fallecimiento, alcanzándose el 86 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de las solicitudes que presenten los beneficiarios de los servidores públicos o pensionados fallecidos. En cuanto a los reintegros por separación, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, vigente a partir del 1 de julio del 2002, no contempla el retiro de aportaciones del sistema de reparto, por lo que la meta tiene una tendencia decreciente. Es importante mencionar, que actualmente la población cotizante bajo el régimen de la ley anterior que alcanza el derecho a una pensión, no puede tramitar el reintegro por separación, motivo por el cual al cierre del ejercicio fiscal la meta alcanzada ascendió a 137 personas que realizaron reintegros por separación.

Por otra parte, se otorgaron 34 mil 838 créditos a corto, mediano y largo plazo lo que representó el 82 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que previo a la entrada en vigor del actual Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, existía la posibilidad de que un servidor público o pensionado tramitara créditos de corto y mediano plazo de manera simultánea, en este sentido, con las modificaciones a dicho Reglamento, no es posible tramitar un nuevo crédito mientras no se haya liquidado en su totalidad el otorgado anteriormente, sea de corto o mediano plazo, aumentando el promedio del crédito solicitado, lo que impacta directamente en la meta inicial programada (Anexo 55)

0701050104 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ISSEMYM

El Instituto proporciona espacios para la convivencia familiar y el esparcimiento de los servidores públicos, pensionados y sus familias, a través de la operación de tres centros vacacionales; en este sentido, al cierre del ejercicio fiscal se atendieron a 30 mil 927 usuarios hospedados, alcanzándose el 87 por ciento de la meta anual proyectada, lo anterior derivado de los trabajos de remodelación integral que se llevaron a cabo en el Centro Vacacional Valle de Bravo.

Asimismo, se llevaron a cabo 80 actividades deportivas y culturales, superando la meta anual estimada en 19 por ciento, lo anterior derivado de diversos eventos adicionales como exposiciones, conferencias, partidos de la liga de futbol, así como la participación de la escuela de música en actividades culturales, con el propósito de fomentar la convivencia e integración familiar (Anexo 56).

0701050201 CONSTRUCCIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL ISSEMYM

Se concluyó con los trabajos de mantenimiento y acondicionamiento del Centro Vacacional Valle de Bravo, asimismo, durante el mes de diciembre, se adjudicó la construcción de la Unidad de Atención al Derechohabiente del Valle de Toluca, presentando un avance físico del 10 por ciento al cierre del ejercicio fiscal, motivo por el cual se reporta un avance del 50 por ciento respecto de la meta anual programada (Fichas 6,7) (Anexo 57).

0701050204 EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL ISSEMYM

Al cierre del ejercicio, se equiparon 7 unidades administrativas de 6 programadas, principalmente con vehículos y mobiliario de oficina, lo que permite fortalecer las actividades administrativas para la operación del Instituto en beneficio de la población derechohabiente (Anexo 58).

0702010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD SECRETARÍA DE SALUD

En el Centro Estatal de Trasplantes existen un conjunto de programas estratégicos y complementarios para lograr los objetivos que contribuyen al fortalecimiento del Sistema Estatal de Trasplantes, lográndose realizar los siguientes rubros:

Establecimientos con licencia activa para la realización de actividades de donación procuración y trasplante de órganos, tejidos y células, lo cual representa un incremento del 5.7 por ciento, respecto al ejercicio 2010, con un total de 37 hospitales que en conjunto desarrollan 66 programas en las diversas modalidades de trasplante y procuración, logrando con ello realizar 51 inspecciones programadas a unidades hospitalarias con licencia, así como recopilar 68 informes de actividades en donación-trasplante.

Se logró realizar 179 donaciones de órganos y tejidos, lo cual representa un incremento del 21.7 por ciento respecto al ejercicio 2010, lográndose procurar, 716 órganos y tejidos, con un 79 por ciento más de la meta programada, entre los cuales destaca el tejido corneal con 349 siendo el 48.7 por ciento del total de tejidos procurados, siguiendo 162 huesos con el 22.6 por ciento, 156 tendones con el 21.8 por ciento, 24 fascias latas con el 3.4 por ciento, 20 riñones que representan el 2.8 por ciento, 3 hígados con el 0.5 por ciento, un corazón con el 0.1 por ciento y piel con el 0.1 por ciento. Esto debido a que continuamos con personal específico para el desarrollo de estas actividades en la red hospitalaria para procuración dentro del Instituto de Salud del Estado de México. Lo anterior ha contribuido al incremento del número de trasplantes de córnea nacional, realizándose a la fecha 126 trasplantes dentro de la Entidad, por lo que actualmente no se tiene registro de algún paciente en lista de espera para trasplante del mismo.

Otro de los incrementos importantes, es el uso y aplicación de tejidos humanos procesados, en los que predomina el tejido óseo en sus diferentes presentaciones, como chips, polvo, tiras tricorticales, entre otros, así como amnios, los cuales han sido otorgados en forma gratuita a

través del Banco Estatal de Tejidos del Estado de México a instituciones públicas, sociales y privadas que lo requieren, dentro del Estado, así como a otras entidades federativas.

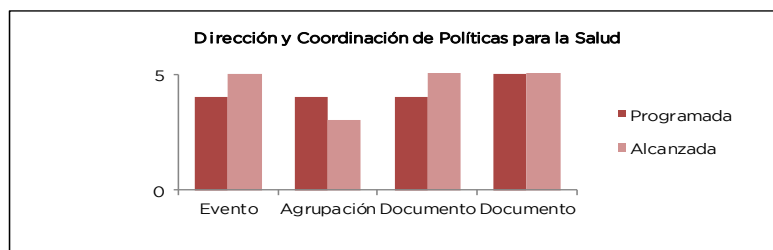
De igual manera se han recibido 254 solicitudes de orientación referente a donación y trasplante, de las 250 programadas en el periodo, con un incremento del 101.6 por ciento, dando respuesta en las primeras 48 horas y logrando realizar de éstas 53 trasplantes.

Lo anterior se ha fortalecido a través de las campañas permanentes y entrevistas en los diferentes medios de comunicación, capacitación a los profesionales de la salud y población en general, a través de cursos, congresos, diplomados, conferencias, sesiones académicas, ferias, foros y jornadas de salud.

Se realizó el concurso de dibujo infantil a favor de la donación de órganos y tejidos. Se han entregado más de 16 mil 500 impresos (trípticos, cuadrípticos y carteles) a la población en general con fines de difusión, se ha llevado a cabo el fortalecimiento de las Campañas “En el ISEM queremos que veas” y “Promotor Infantil de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos”, y la realización de convenios de colaboración con diversas instancias, todo esto con el fin de promover, difundir y fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos en la Entidad.

Actualizar y mejorar los procesos de gestión pública para alcanzar los objetivos gubernamentales en materia de salud, mediante acciones que contribuyan al logro de los programas de salud en beneficio de la población ha sido parte importante de esta Secretaría es por eso que durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 2 sesiones de Consejo de Salud y se elaboró un documento de evaluación de los indicadores del Subcomité Sectorial del Grupo de Trabajo Salud, asimismo se tiene programado un documento para la coordinación de las acciones de salud en el entorno municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD				
	Coordinación del proceso de procuración de órganos, tejidos y células	Órgano	800	1,589	789
	Inspección a unidades hospitalarias con licencia activa	Inspección	102	102	0
	Coordinación con instituciones públicas y privadas para diseñar e instrumentar programas de formación dirigidos al personal de salud	Curso	10	17	7
	Análisis del sistema nacional de trasplantes e informes de actividades en donación-trasplante de unidades hospitalarias con licencia sanitaria activa	Informe	136	136	0
	Servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes	Asesoría	500	504	4
	Organizar eventos culturales, artísticos y deportivos para difundir la cultura de donación	Evento	4	5	1
	Fomentar estudios relacionados a los trasplantes en las instituciones de salud	Agrupación	4	3	-1
	Establecer lineamientos normativos para la donación de órganos, tejidos y células en relación a innovaciones médicas	Documento	4	10	6
	Apoyar en el diseño de material informativo relacionado con los trasplantes, para ser difundido entre el personal médico	Documento	5	13	8
	Coordinación sectorial de las políticas para la salud	Sesión	4	4	0
	Coordinar las acciones de salud en el entorno municipal	Documento	1	1	0
	Evaluar los indicadores del Subcomité Sectorial Grupo de Trabajo Salud	Documento	2	2	0



**0702010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD
SECRETARÍA DE SALUD**

Las demandas crecientes de atención médica de la población, la transición epidemiológica polarizada y prolongada que vive el Estado de México se concentra en las demandas de atención médica de alta complejidad, obligando por un lado a las instituciones a proporcionar servicios médicos de calidad mediante un sistema de referencia de pacientes permanentes, escalonado y dinámico entre los tres niveles de atención existentes y por otro, el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles en las instituciones que lo conforman.

Si bien se ha logrado un importante desarrollo de los servicios médicos, en la actualidad sectores de la población no tienen acceso a la seguridad social ni a la atención privada, por lo que acuden a libre demanda a recibir atención en los servicios médicos para población abierta.

Ante ello, los Hospitales de Alta Especialidad ofrecen a la población abierta, servicios de atención médica para padecimientos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, así como la atención de urgencias. En ese sentido, el Sistema Médico de Atención Inmediata de Emergencias Inflable otorga la posibilidad de brindar atención médica a un número significativo de personas en condiciones ambientales y de higiene adecuadas y una vez solucionada la emergencia, el sistema puede ser desmontado en pocas horas para ser utilizado nuevamente cuando se requiera.

Es conocido que de cada mil recién nacidos vivos, 3 de ellos nacen con algún tipo de dificultades auditivas o sordera, las cuales frecuentemente son descubiertas en forma tardía, el 50 por ciento de los casos son prevenibles o tratables. La falta de audición detectada en forma tardía puede generar graves problemas al tener efectos cognitivos, relacionados con la limitación para la adquisición de información hablada y para el desarrollo del lenguaje, así como efectos psicológicos, producidos por el aislamiento social y del medio a causa de la depravación auditiva.

Es por eso, que el tamiz auditivo es uno de los proyectos más importantes en el área de neonatología del Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini Sáenz”. Al conocer que la audición es normal, el bebé puede desarrollar todo su potencial genético y tener una vida con todas las posibilidades en su entorno familiar. En este contexto, el tamiz auditivo proporciona la posibilidad de detectar oportunamente los casos de sordera o hipoacusia y estar en condiciones de buscar alternativas terapéuticas para su adecuado manejo.

Adicionalmente, la Retinopatía del Prematuro (ROP), ocurre en algunos neonatos prematuros, al haber una alteración en el desarrollo de los vasos de la retina durante los primeros días de vida, pudiendo progresar rápidamente y causando ceguera a corto plazo, sin embargo, el 50 por ciento de los casos son prevenibles.

La incidencia en México corresponde de un 28 a un 54 por ciento de neonatos con peso menor a 1.5 Kg.

Particularmente, en el Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini Sáenz” se estima que al año nacen aproximadamente 230 con peso menor a 1.5 Kg, por lo que contar con equipo para la detección de dicho padecimiento ofrece la posibilidad de iniciar en forma oportuna con el tratamiento que evita eventualmente la ceguera.

Por otro lado y dado que las políticas del sector tienen como propósito hacer más eficiente y moderno al Sistema de Salud en el Estado de México, al mismo tiempo que ofrecer servicios de calidad, la Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad buscó esquemas que reforzaran la infraestructura para la atención médica; como el establecimiento de la Red de Telemedicina del Estado de México que permite el intercambio de datos, imágenes, audio y video con la finalidad de realizar acciones de diagnóstico, tratamiento y prevención a favor de la población marginada de manera oportuna, reduciendo los costos de viaje por traslados innecesarios de pacientes para recibir atención médica de mayor complejidad.

Aunado a lo anterior, se realizó el estudio de justificación económica para la adquisición de equipo, mobiliario e instrumental para el Hospital General de San Pablo de las Salinas, Tultitlán, que redundará en beneficios como el incremento en la cobertura de servicios de salud para los habitantes de las regiones ubicadas en el área metropolitana del Valle de México.

Con base en la creación de la Red de Hospitales e Institutos de Salud (RHIES) se estableció la mecánica mediante la cual se realizan visitas, revisión de indicadores y análisis de distintas áreas clínicas y administrativas en los hospitales pertenecientes a la red, con el fin de encontrar áreas de oportunidad que se puedan replicar en otros hospitales, problemas que puedan ser solucionados en unidad y en general esquemas conjuntos que permitan lograr una optimización de los recursos disponibles así como una mejora en los servicios de salud que se ofrecen.

En ese orden de ideas, es importante destacar que, se brindó una permanente asesoría al inversionista proveedor, a efecto de que lo que se plasmó de forma contractual (obra, equipo e instalaciones) sea lo ejecutado de manera física y apegado a normas aplicables al sector salud para el Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango.

No obstante que la modernización y desarrollo de punta son objetivos primordiales de la Coordinación, no puede dejarse de lado el manejo básico y fundamental de los pacientes, participando en la dictaminación para lograr la sustitución y complementación del equipamiento elemental de diversas unidades médicas de menor complejidad.

El tema de la seguridad social, plantea como prioridad privilegiar el trato humano en la prestación de los servicios de educación, vivienda recreación y salud pública; además subrayan que deberán cumplir las condiciones de eficiencia, calidad, y accesibilidad para los mexiquenses a través de un criterio integral del desarrollo con programas focalizados para llevar beneficios específicos a la población. De igual modo hacen patente la necesidad de homologar los criterios de calidad que deberán regir la atención médica, asistencial y de seguridad social que brindan las instituciones competentes.

En el Estado de México, el Gobierno de la Entidad creó desde mayo de 2007, el Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA) como instancia rectora que coordina los esfuerzos para apoyar, orientar y vigilar la prestación de servicios en la materia, en virtud de que la atención de las adicciones es tarea de todos los sectores de la población y de los tres órdenes de gobierno. Así, las acciones de prevención universal, selectiva e indicada, al igual que las modalidades de tratamiento y las actividades que favorezcan la rehabilitación de los usuarios de sustancias adictivas, que son llevadas a cabo por instituciones públicas, privadas y por organizaciones de la sociedad civil, deberán estar sustentadas en modelos de probada eficacia.

Para ello, el IMCA como órgano rector, al que además se le ha conferido la responsabilidad de conducir el Secretariado Técnico del Comité Estatal contra las Adicciones (CECA), asiste a reuniones nacionales organizadas por el Consejo Nacional contra las Adicciones y convoca a reuniones estatales a todas las instituciones integradas al CECA, con la finalidad de instrumentar adecuadamente las directrices de política pública y difundir los modelos más actuales a los que deberán apegarse los programas instrumentados en el Estado de México, coadyuvando de este modo al objetivo de homologar los criterios de calidad en los servicios otorgados.

A partir de su creación, el IMCA ha participado en 9 reuniones nacionales y ha organizado 12 sesiones del CECA, en las cuales se han definido estrategias y mecanismos de colaboración interinstitucional para instrumentar acciones informativo-preventivas de amplio impacto hacia grandes núcleos poblacionales.

Las fortalezas consisten en que al IMCA le fueron conferidas atribuciones que le permiten ejercer funciones de rectoría al brindar apoyo y asesoría técnica, capacitación y evaluación de las actividades realizadas por las instancias de gobierno, por organismos privados y por organizaciones sociales, y el hecho de contar con personal especializado para estas tareas.

Las oportunidades consisten en la posibilidad de consolidar proyectos en el terreno normativo y de atención, en forma coordinada con otras instancias de regulación, fomento y educación.

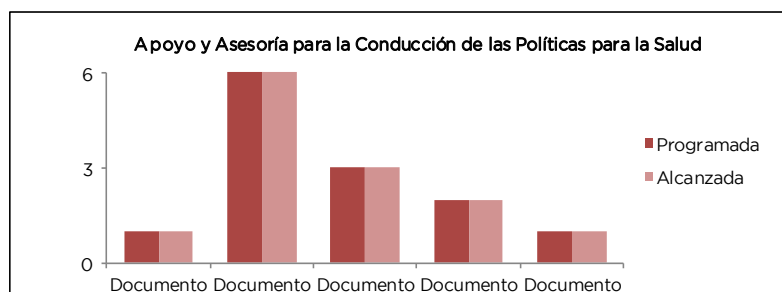
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Las debilidades tienen que ver con los recursos humanos limitados de que disponen la mayoría de las instituciones para la operación de sus programas.

Las amenazas consisten en que si no se atiende adecuadamente la problemática del uso de drogas, alcohol y tabaco, su impacto en la salud pública y los costos para el sistema sanitario aumentarían de manera considerable.

Así mismo se participó en 2 sesiones para la coordinación de las políticas nacionales de salud y se programó un documento para la actualización de fichas técnicas municipales sobre indicadores socios demográficos e infraestructura.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD				
	Elaboración del Plan Maestro Anual de Estrategias de Operación, Calidad y Mejora continua para el correcto funcionamiento de los Hospitales de Alta Especialidad	Documento	1	1	0
	Elaboración de proyectos, estudios e investigaciones relativas a mejorar la prestación de servicios médicos en los Hospitales de Alta Especialidad	Documento	6	6	0
	Elaboración de estudios de evaluación socioeconómica para proyectos de salud	Documento	3	3	0
	Elaboración de proyectos de convenios de colaboración	Documento	2	2	0
	Elaboración del Estudio del circuito Mexiquense de Hospitales de Alta Especialidad	Documento	1	1	0
	Supervisión y seguimiento para el desarrollo del Proyecto de Prestación de Servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	Informe	12	12	0
	Supervisión para el desarrollo del proyecto de obras de cabecera para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Informe	8	8	0
	Dictaminación de proyectos para la adquisición de equipo, mobiliario e instrumental médico	Dictamen	100	100	0
	Participar en Reuniones Nacionales en materia de adicciones	Reunión	4	4	0
	Participación en la coordinación de las políticas nacionales de salud	Sesión	4	4	0
	Actualizar fichas técnicas municipales sobre indicadores sociodemográficos e infraestructura	Documento	1	1	0



0702010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DE SALUD

La información estadística en materia de salud, representa un importante instrumento cuyo carácter facilita la construcción de diagnósticos, lo que contribuye a planear y a redefinir las

actividades para mejorar los servicios de los hospitales regionales de alta especialidad. Por tal motivo, se elaboró la Carpeta de Información Básica del Centro Médico “Lic. Adolfo López Mateos” y la del Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini”, misma que se va actualizando de manera mensual, de conformidad con la información que va generando cada nosocomio.

En las administraciones públicas, cuyos recursos provienen en su mayor parte de contribuciones obligatorias (impuestos) y cuyo fines la prestación de servicios a la colectividad a título gratuito o semi gratuito, la eficacia de los servicios prestados y la correcta administración de los recursos disponibles, deben valorarse por su contribución a la satisfacción de las necesidades colectivas y el grado de cumplimiento de sus objetivos, y no sólo por sus resultados estrictamente en sentido de ejecución del presupuesto. Es sabido que el carácter no lucrativo de su actividad y su forma de financiación, invalidan la medida del beneficio como indicador de eficiencia y eficacia, que tan válida es en el sector privado.

Es necesario, pues, dotarse de indicadores de eficacia y eficiencia que sirvan para el adecuado cumplimiento de la responsabilidad y de la legalidad que caracterizan a la actuación pública.

En este sentido se planteó la Matriz de Indicadores Gerenciales para los hospitales de alta especialidad.

El Programa Estatal de Salud (PROESCA), establece como las principales problemáticas la desigualdad en la atención a los usuarios, la falta de calidad de los servicios y la carencia de protección financiera a los ciudadanos contra los gastos excesivos por razones de salud; en consecuencia, dentro de su misión se establece “...contribuir en la población del Estado de México, a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud, en su prevención, regulación sanitaria y salud pública”, y para alcanzarla se definieron 6 objetivos estratégicos, uno de los cuales consiste en contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de los mexiquenses.

Una de las estrategias que permitirá cumplir lo anterior se enfoca a enfrentar los problemas emergentes a través de la promoción de estilos de vida saludables y del despliegue de mayores esfuerzos para detectar tempranamente estos padecimientos. Las líneas de acción que se desarrollan incluyen la disminución de la prevalencia de diabetes, controlar las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión, racionalizar la atención de las lesiones accidentales e intencionales, y disminuir la adicción al tabaco, alcohol y drogas, entre otras.

Con relación a éste último, el PROESA indica que la urbanización e industrialización que en las últimas décadas ha experimentado nuestro Estado, han generado un notable aumento en el uso de sustancias psicoactivas como el alcohol, tabaco y otras drogas, que a su vez repercute de diferentes formas en la salud individual, la dinámica familiar y la convivencia social. El incremento en el número de personas que usan y abusan de ellas, se refleja también en mayores índices de mortalidad entre la población en edad productiva y en una mayor frecuencia de conductas violentas en el hogar y las vías públicas. El objetivo de esta línea de acción se dirige a contribuir a elevar los niveles de salud a través de acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con especial énfasis en los sectores más vulnerables.

Es importante mencionar que el Estado de México se ubica por arriba de la media nacional en condiciones como la mortalidad por cirrosis hepática, por accidentes de tránsito y por homicidios, muchos de los cuales están asociados al consumo de alcohol.

Asimismo, el número de casos de violencia familiar, riñas y lesiones, guardan estrecha relación con el consumo de bebidas con alcohol u otro tipo de drogas. Por su parte la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, levantada recientemente para el Estado de México, entre 816 adolescentes de 10 a 19 años, registró que el porcentaje de los que han fumado 100 ó más cigarrillos en su vida fue de 12.1 por ciento, ubicándose por arriba de la media nacional que corresponde al 7.6 por ciento. Otros datos del mismo estudio permiten una estimación que indica que el 22.7 por ciento de adolescentes de 10 a 19 años ha ingerido bebidas que contienen alcohol. La prevalencia de esta conducta de riesgo en el Estado de México es también mayor al promedio del país (17.7 por ciento).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Tanto la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) como el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) muestran que cada vez es mayor el número de adolescentes que comienzan a utilizar alcohol, tabaco u otras drogas y lo hacen a edades más tempranas.

Así, en 2009 el SISVEA de la Entidad registró que el 67.3 por ciento de los pacientes ingresados a tratamiento reportaron el alcohol como droga de inicio y el 41.7 por ciento lo refirió como droga de impacto, es decir aquella que les motiva a buscar ayuda. La ENA 2008 señala que el 9.75 por ciento de la población entre 12 y 65 años, muestran signos de abuso/dependencia, 7.8 por ciento de las mujeres adolescentes informaron haber tenido problemas con la familia por su consumo de alcohol, esto es, un número mayor que las mujeres adultas (3.9 por ciento).

Respecto a las drogas ilegales refiere que el 7.8 por ciento de los hombres y el 1.9 por ciento de las mujeres han consumido alguna vez en la vida y que alrededor de 28 mil mexiquenses presentan dependencia a las drogas. También nos muestra que la población más joven, quienes ya no estudian, se encuentran trabajando o que ya no viven con sus padres, son quienes están más expuestos y consumen en mayor proporción. La ENA 2008 también registro que la edad de inicio del consumo de tabaco es a los 13.7 años, por su parte, el Sobre muestreo para el Estado de México de este mismo estudio indica que el 14.6 por ciento de los jóvenes entre 12 y 17 años de edad que radican en la Zona Metropolitana colindante al Distrito Federal, actualmente son fumadores y que para el caso de los adolescentes de la Ciudad de Toluca el porcentaje aumenta al 15.4 por ciento.

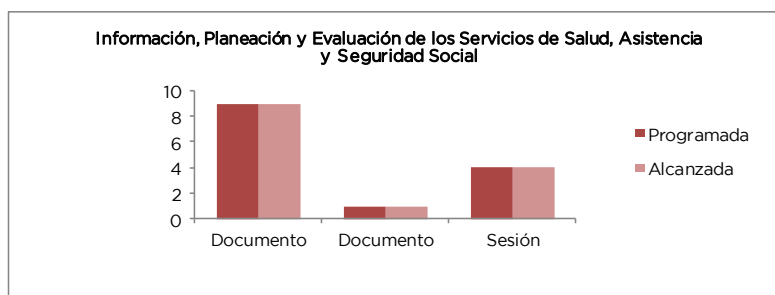
No obstante, ante este panorama se cuenta con las siguientes fortalezas: el IMCA, tiene personal altamente capacitado en el campo de las adicciones, con los conocimientos y destrezas necesarias para emprender acciones efectivas en el rubro de reducción de la demanda de drogas. De igual manera se han celebrado convenios de colaboración con organismos tan importantes como el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz” y los Centros de Integración Juvenil, para mantener la actualización como uno de los pilares fundamentales de estas acciones. Adicionalmente, en las Jurisdicciones Sanitarias del Instituto de Salud del Estado de México los responsables del programa de adicciones han integrado propuestas sistemáticas con acciones permanentes de tipo preventivo e identificación temprana de casos en las unidades de primer nivel de atención.

Respecto a las oportunidades, se dispone de un órgano colegiado, el CECA que integra a distintos organismos públicos, privados y sociales, que facilita la suma de esfuerzos generando una sinergia muy importante en un marco de cooperación y coordinación interinstitucional.

Las debilidades percibidas consisten en que se requiere incorporar nuevos actores sobre todo de la sociedad civil a dicho Comité, y en que el personal responsable del programa de adicciones en las jurisdicciones sanitarias tiene además otros programas a su cargo, situación que limita su tiempo y esfuerzo para estas tareas.

Finalmente las amenazas consisten en que de no reforzar las acciones de prevención, detección y atención a usuarios experimentales de alcohol, tabaco y drogas, la problemática seguirá creciendo en el Estado impactando negativamente la salud de un mayor número de mexiquenses. Por ello es fundamental la coordinación de estos eventos estatales a fin de sensibilizar a grandes sectores de la población sobre la importancia de su participación como sociedad civil en acciones de fomento y autocuidado de la salud (sesiones de educación para la salud) a efecto de reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores del uso de sustancias adictivas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL				
	Evaluación de la atención médica en los Hospitales de alta Especialidad	Documento	9	9	0
	Elaboración de la Matriz de Indicadores Gerenciales para los Hospitales de Alta Especialidad	Documento	1	1	0
	Organizar sesiones del consejo interno	Sesión	4	4	0
	Fomentar el cumplimiento de la NOM-028 ssa-2-1999 para la prevención y control de las adicciones	Visita	60	60	0
	Coordinar eventos estatales de prevención de adicciones	Evento	4	4	0
	Realizar supervisiones a los Centros de Atención Primaria a las Adicciones	Inspección	30	30	0



ISEM

A fin de contar, con los instrumentos que soportan y marcan las acciones a realizar por los servicios de salud, se elaboraron 3 documentos para la planeación estratégica, se integró 1 documento de las estadísticas en salud, se elaboraron 12 reportes para el análisis y evaluación del ejercicio fiscal, se generaron 3 documentos de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 documentos para el análisis de la información estadística, geográfica y económica para la infraestructura en salud y 4 documentos para el seguimiento, control y evaluación institucional. Por otra parte, es indiscutible que los acuerdos y determinaciones que se toman en el Consejo Interno, sirven para establecer las acciones conducentes para restablecer y mantener la salud de la población, es por ello, que se llevaron a cabo 6 sesiones. Para complementar estas acciones, se elaboró un 1 documento para la programación de los servicios de salud y 1 para la planeación e integración del presupuesto en el tercer trimestre del presente año.

0702010201 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA ISEM

La atención que brinda el Servicio de Urgencias del Estado de México se mejoró, gracias a la asignación de personal y la dotación de nuevas ambulancias, lográndose atender a 26 mil 220 personas y participando en 1 mil 904 eventos masivos. Asimismo se realizaron 115 rescates, 69 capacitaciones para la prevención de accidentes, se instruyeron a 7 mil 98 personas en procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, se capacitó a 949 mil 813 niños en competencias ciudadanas que les permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad, se acreditó a 8 mil 957 recursos de base y de contrato que brindan servicios de atención médica prehospitalaria, se establecieron 462 dispositivos de operación de controles de alcoholimetría, se apoyó en 8 eventos de contingencias naturales estatales, se formalizaron y/o actualizaron 77 unidades de la Subunidad Interna de Protección Civil en los inmuebles del Instituto a través de Acta Constitutiva, así como el otorgamiento de 77 cursos para la capacitación (Anexo 59).

0702010202 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR ISEM

La presencia de las enfermedades transmitidas por vector obedecen al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos, en la región sur de la entidad se realizaron 24 mil 949 pruebas para detección de casos de paludismo, 234 mil 149 abatizaciones con el propósito de controlar la densidad del mosquito, 383 pruebas para la detección de casos de dengue y 60 mil 722 viviendas fueron protegidas para la prevención de brotes de dengue.

Por lo que respecta a las incidencias por picadura de alacrán, la población expuesta a este tipo de vector, fue consciente en demandar con prontitud la atención para evitar complicaciones, en razón de lo anterior en el periodo se atendieron por picadura a 14 mil 258 pacientes; 15 mil 273 pacientes fueron protegidos contra Rickettsiosis, 135 pruebas para la detección de casos de Tripanosomiasis.

En 483 localidades que presentaron brotes de larvas se implementaron actividades de eliminación, reforzando lo anterior, se realizaron 167 estudios en localidades para determinar los índices de larvas, registrando y manteniéndose un control adecuado. Para verificar el avance de dichos programas se realizaron 60 supervisiones.

0702010203 ZOONOSIS ISEM

La zoonosis es la infección o enfermedad infecciosa transmisible en condiciones naturales, de animales vertebrados al hombre, por lo que el Sector Salud trabaja arduamente para prevenir la transmisión de la encefalitis rábica al hombre, evitando la presencia de rabia animal; con la aplicación de 3 millones 123 mil 645 dosis de vacuna antirrábica. Igualmente, se atendió a 13 mil 588 personas que demandaron el servicio para ser atendidas por agresión de animal sospechoso de ser portador del virus rábico.

Para mantener un mejor control de la población de caninos y felinos, se realizaron 87 mil 459 esterilizaciones.

La detección de 95 casos de brucelosis permitió otorgar 95 tratamientos; asimismo se detectaron 36 casos de teniosis y se proporcionaron 15 tratamientos; detectando y tratando 36 casos de cisticercosis (Anexo 60).

0702010204 MICOBACTERIOSIS ISEM

La tuberculosis es una de las enfermedades transmisibles reemergentes, por tal motivo, en el Estado se intensificaron las acciones de detección en personas con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con la finalidad de identificar casos de tuberculosis, brindando atención a 9 mil 164 personas como parte de la búsqueda intencionada de casos. Se mantuvo en tratamiento a 325 pacientes y se realizaron 1 mil 692 basiloscopias para el seguimiento bacteriológico de casos de tuberculosis, asimismo se ingresaron a tratamiento a 16 pacientes que desarrollaron fármaco resistencia (Anexo 61).

0702010205 URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS ISEM

Con el propósito de conservar el control epidemiológico de enfermedades transmisibles, se verificaron 539 albergues utilizados como refugios temporales, se realizaron 6 mil 302 reportes para el monitoreo de medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes y desastres, 93 cursos para la capacitación de acciones a realizar ante una urgencia apoyados con 95 simulacros para operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas (Anexo 62).

0702010206 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ISEM

La detección oportuna y el tratamiento eficaz de las enfermedades de transmisión sexual es trascendental para evitar la propagación, sobre todo en personas con conductas sexuales de alto riesgo, a razón de lo anterior, se otorgaron 44 mil 653 consultas para detección, tratamiento y control en pacientes con infecciones de transmisión sexual y 21 mil 471 para el seguimiento de las mismas.

La intensificación en las acciones de detección de casos de VIH/SIDA, permitió que se realizaran 16 mil 424 pruebas, el otorgamiento de 35 mil 299 consultas de control y el monitoreo a 16 mil 743 casos de VIH/SIDA. Realizando 45 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas (Anexo 63).

ISSEMYM

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron 4 mil 641 consultas para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, alcanzándose el 96 por ciento de la meta anual programada, como consecuencia de la promoción y difusión de medidas preventivas en la población derechohabiente, en este sentido, el Instituto realiza el seguimiento oportuno para los casos de VIH/SIDA mediante el análisis del censo nominal, que es elaborado por las unidades médicas que atienden a pacientes con este padecimiento, con la finalidad de tener un control de su estatus clínico y con ello asegurar el apego estricto a esquemas de tratamientos establecidos, los cuales se otorgan con medicamentos antirretrovirales de primera línea, a los que se puede acceder de manera inmediata una vez establecido el diagnóstico y se asegura su disponibilidad, mejorando la calidad de vida de los pacientes (Anexo 64).

0702010207 SALUD BUCAL DIFEM

El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud bucal de la población demandante a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación para disminuir la morbilidad bucodental.

En estas unidades, se otorgaron 15 mil 85 consultas odontológicas alcanzándose un cumplimiento anual del 94 por ciento de 16 mil programadas.

Se llevaron a cabo 36 cursos de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica, lográndose el 100 por ciento programado; por otro lado se llevaron a cabo 167 supervisiones de los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF de 150 programados, alcanzándose un cumplimiento del 111 por ciento en el periodo.

Con respecto a la realización del Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF, se llevó a cabo en el mes de agosto con la presencia de 323 personas, cumpliéndose el 100 por ciento de lo programado.

Finalmente, se aplicó flúor con personal del DIFEM en estancias, jardines, centros de desarrollo infantil, ATI y CREE a 8 mil 328 niños de la entidad de 6 mil 500 programados en el ejercicio, alcanzándose un 128 por ciento, porque se intensificó durante el primer trimestre la aplicación de fluoruro en los centros escolares; se distribuyó flúor a los Sistemas Municipales DIF para la atención de 711 mil 710 niños de 800 mil programados, lográndose un cumplimiento del 89 por ciento y se supervisó el área odontológica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM a través de 27 inspecciones de 26 programadas, es decir, un cumplimiento del 104 por ciento (Anexo 65).

IMIEM

El Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral bucal a menores con alteraciones sistemáticas, discapacidades, labio y paladar hendido, así como, a mujeres en etapa gestante. En cuanto a las acciones consideradas en el rubro de fomento a la salud materna infantil, se impartieron pláticas grupales sobre el cuidado de los dientes, técnicas de cepillado, entre otros, con lo cual se busca disminuir los índices de morbilidad en enfermedades parodontales y caries, beneficiando a 37 mil 838 personas de las 32 mil 460 programadas, lo que representó un avance del 117 por ciento respecto a la meta inicial, el cual se deriva del trabajo de libre demanda del Servicio de Prevención; en el periodo enero a diciembre de 2011, se otorgaron 43 mil 886 consultas de 35 mil 662 programadas, lo cual representó un avance de 123 por ciento con respecto a la meta programada, así mismo se programó brindar 27 mil 861 tratamientos de odontología general realizando 31 mil 507, lo que representó un avance de 113 por ciento respecto de la meta inicial.

Con el propósito de realizar un preciso diagnóstico al paciente y establecer un tratamiento médico certero, se cumplió con el otorgamiento de 14 mil 535 estudios auxiliares de diagnóstico de los 13 mil 402 programados representando un avance en la meta de 108 por ciento (Anexo 66).

ISEM

Una deficiente salud bucal y las enfermedades o afecciones bucales no tratadas pueden tener un impacto sobre la salud general, de ahí que se hayan realizado 808 mil 319 consultas de detección de padecimientos buco dentales y se otorgaran 811 mil 677 tratamientos, acciones que estuvieron reforzadas con la instrucción a 469 mil 845 pacientes (Anexo 67).

ISSEMYM

Se otorgaron 207 mil 55 consultas odontológicas en diversas unidades médicas del Instituto, superando la meta anual programada en 20 por ciento, esto como resultado del incremento en las acciones de la estrategia Línea de Vida, que contempla la promoción de la salud preventiva y su difusión en los medios masivos de comunicación, a las referencias realizadas por el personal médico en el servicio de odontología, y a las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, en las que se intensificaron las consultas para seguimiento y control.

De igual manera, se brindaron 343 mil 619 tratamientos odontológicos superando la meta anual programada de 228 mil 510 en 50 por ciento, considerando el incremento de las consultas odontológicas, las acciones preventivas que se realizan durante la misma, el incremento de las acciones durante las Semanas Nacionales de Salud Bucal, así como la sensibilización de la población derechohabiente en el cuidado de la salud, lo anterior con el propósito de dar continuidad a los diagnósticos y eficientar los tratamientos preventivos y curativos (Anexo 68).

**0702010208 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL
SECRETARÍA DE SALUD**

Se hace especial énfasis en la necesidad de procurar medidas preventivas en la población del Estado de México, con la finalidad de propiciar un mayor bienestar y un mejor nivel de vida entre los mexiquenses, gracias al impulso de una cultura de salud integral, sustentada en la difusión mediante la práctica de principios y valores que enaltezcan a la persona y el desarrollo fructífero de su potencial. Particularmente, la grave problemática de salud pública que representan hoy día las adicciones, orilla a la imperante necesidad de establecer estrategias y líneas de acción orientadas a impulsar la labor preventiva; de tal manera que comience a frenarse el notable aumento de individuos que inician el consumo de sustancias adictivas, contribuyendo así al desarrollo de habilidades en la gente que le permitan afrontar con asertividad sus retos diarios, en pos de una superación y de un desarrollo pleno.

En este sentido, en el Plan para la Atención Integral de las Adicciones del Estado de México, propuesto por 27 Instituciones integrantes del CECA, con el IMCA al frente del mismo, se

considera dentro de sus estrategias el impulso a la prevención comunitaria y escolar y la actualización permanente del personal encargado dentro de cada institución de los programas de prevención del uso de alcohol, tabaco y drogas, para consolidar una política estatal que sustente los esfuerzos multidisciplinarios e interinstitucionales, que a su vez faciliten una sinergia entre gobierno y sociedad.

En continuidad con las acciones vertidas en el Plan, se promovió en diversos foros (reuniones ordinarias del CECA y mesas alusivas dentro de las Sesiones del Consejo de Salud del Estado de México) un Acuerdo Sectorial para la Prevención de Adicciones, enfocado a articular los esfuerzos de las Instituciones del Sector Salud que permita contar con un grupo creciente de especialistas dedicados plenamente a labores preventivas en sus respectivas Instituciones, que conozcan las políticas, estrategias y formas específicas de implementación de actividades y acciones para suscitar el mayor impacto en la población.

El acuerdo referido plantea la formación de orientadores en prevención (ya se cuenta con 220) quienes fomentarán los factores protectores al tiempo de reducir los factores de riesgo, enfocándose así a propiciar el desarrollo de estilos de vida saludable, para dotar de habilidades y competencias a los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran los estudiantes, mujeres trabajadoras, comunidades rurales e indígenas, menores en situación de calle, adultos con altos niveles de estrés y de frustración, entre otros.

Las fortalezas consisten en que ya se tienen listos los materiales didácticos y se cuenta con instructores altamente capacitados para garantizar la calidad de los procesos formativos.

Las oportunidades están representadas por el hecho de que el IMCA pretende sumar nuevas instituciones (no sólo del sector salud) a esta gran tarea, con la expectativa de integrar a un número ascendente de profesores y orientadores de los niveles de secundaria y bachillerato.

Las debilidades consisten en la limitación de los recursos didácticos (manuales y otros impresos) necesarios para esta labor, aunque se espera realizar gestiones para obtener ejemplares adicionales.

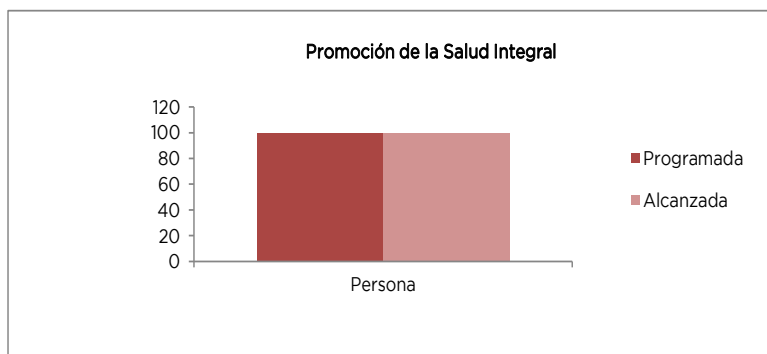
Las amenazas se refieren a que si los profesionales involucrados en la atención de esta problemática no son formados adecuadamente, se corre el riesgo de que sus intervenciones no sean eficaces y como resultado el abuso de sustancias adictivas podría ir en aumento.

Las estrategias son enfrentar los problemas emergentes y fomentar en la población las actitudes, valores y los hábitos para el auto cuidado de la salud, que prevengan el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas.

Las líneas de acción consisten en formar recursos humanos calificados para el desarrollo de acciones preventivas, y disminuir la adicción al tabaco, alcohol y drogas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010208	PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL				
	Brindar asesoría y actualización a profesionales de la salud en el uso de herramientas didácticas para la prevención de adicciones	Persona	100	100	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



ISEM

Se brindó atención integrada de promoción y prevención de la salud a 2 millones 838 mil 135 personas menores de 19 años, a 1 millón 595 mil 842 mujeres de 20 a 59 años, a 679 mil 728 hombres de 20 a 59 años y a 520 mil 251 adultos de 60 años y más.

En el programa de Educación Saludable, se detectaron 31 mil 793 alumnos con problemas de salud (visual, auditiva, postura, bucal y nutricional) y se atendieron a 12 mil 755 alumnos.

Otra estrategia, es la capacitación a agentes y procuradoras de salud, a través del Programa “La Salud Empieza en Casa”, en donde se logró capacitar a 42 mil 664 personas, permitiéndonos con esto, ampliar las acciones de salud y beneficiar a más familias.

Se formaron y encuentran en activo, 3 mil 372 Comités Locales de Salud, se certificaron 128 comunidades de salud y 125 planteles educativos como Escuelas Saludables.

Con el propósito de promover el programa de ejercicios para el cuidado de la salud, se formaron mil 152 grupos que trabajaran para tener un estilo de vida saludable.

La promoción de la salud mental se realizó mediante 13 mil 711 sesiones, con las 597 mil 041 detecciones a personas sospechosas de uso de sustancias adictivas apoyadas con 47 mil 619 sesiones de promoción para la prevención de las adicciones. También, se realizaron 21 mil 991 sesiones para brindar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto, se capacitó a 4 mil 693 personas para el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitieran la detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia, se aplicó el tamizaje a 49 mil 222 personas para determinar el uso de drogas. Se llevaron a cabo 49 supervisiones para verificar el avance de los programas. Asimismo se llevaron a cabo 5 asesorías para la elaboración de proyectos municipales en acciones de promoción de la salud (Anexo 69).

ISSEMYM

Durante el ejercicio que se reporta, se llevó a cabo la transmisión de mensajes a través de dípticos, trípticos y carteles, así como de la nueva plataforma ISSEMyM TV, la cual tiene como propósito mejorar la comunicación entre el Instituto y los derechohabientes, servidores públicos, así como profesionales de la salud, lo que fortalece la transmisión de los contenidos relacionados con educación e investigación, difusión de actividades institucionales, de prevención, entre otras; generando competencias en el autocuidado de la salud, en este sentido, se orientó a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud a través de 3 millones 268 mil 670 mensajes, superando la meta anual programada en 2 por ciento (Anexo 70).

0702010211 MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE

ISEM

El Programa de Vacunación Universal ha fortalecido sus actividades conforme a dos grandes estrategias: Vacunación Permanente y Acciones Intensivas, administrando diferentes biológicos que corresponden a 1 millón 385 mil 116 dosis para la población de 5 a 9 años, 1 millón 494 mil 695 dosis a la población de 10 a 19 años y 1 millón 314 mil 792 dosis a la población en riesgo de

20 a 59 años. Las dosis de toxoide tetánico se aplicaron a 234 mil 249 mujeres embarazadas, 751 mil 167 a mujeres en edad fértil y 1 millón 287 mil 733 a hombres de 20 a 59 años.

ISSEMYM

Se aplicaron 151 mil 359 dosis de vacunación a la población derechohabiente de 5 a 59 años, superando la meta anual programada en 11 por ciento, considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio, aunado a que durante el periodo que se reporta se presentó la alerta internacional relacionada a la posible reintroducción del virus del sarampión en el país, por lo que el Instituto implementó medidas preventivas a través de la aplicación de la vacuna doble viral a los grupos de riesgo (Anexo 71).

0702010213 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SECRETARÍA DE SALUD

El Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), tiene a su cargo la coordinación y elaboración del diagnóstico y perfil epidemiológicos de la población mexiquense, que permita proponer políticas, lineamientos y criterios en materia de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades, así como planes y estrategias para la atención de emergencias epidemiológicas, por lo cual se encuentra facultado para solicitar a las Instituciones del Sector Salud Federal y Estatal la información necesaria, así como integrar y participar en los comités y grupos de trabajo del Sistema Estatal de Salud, en materia de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades, de conformidad con la normatividad aplicable.

Su principal objetivo es analizar e interpretar información sobre las enfermedades y el perfil epidemiológico en el Estado de México, mediante un modelo de inteligencia epidemiológica, vanguardista en el Estado y en el país, por lo que no realiza actividades operativas.

El análisis epidemiológico se divide en 2 grandes vertientes:

- Vigilancia epidemiológica, y
- Control de enfermedades.

La primera vertiente, mediante el monitoreo de metadatos y eventos en las fuentes de información oficiales, medios de comunicación masiva y observatorio internacional, se identifica diariamente cualquier situación sanitaria que pudiera constituirse en riesgo para la población del Estado de México, por lo que, a través de un procedimiento de inteligencia epidemiológica diseñado y adaptado por el propio Centro Estatal, se analiza su magnitud y trascendencia a fin de generar comunicado o alerta al C. Secretario de Salud del Estado de México y con ello, sugerir la instrumentación de acciones efectivas que logren erradicar o limitar el daño. A partir de estos análisis y de acuerdo con la dimensión del evento, se generan reportes, proyectos o documentos que posteriormente conformarán la evidencia científica que da sustento a la toma de decisiones.

Es importante mencionar que, a partir de la emergencia epidemiológica surgida en el año 2009 en nuestro país y en otros países, por el virus de la influenza A (H1N1), se generaron cambios en los roles sociales de las personas, que derivaron en medidas de distanciamiento social a fin de evitar la rápida transmisión del virus; tales acciones provocaron pérdidas económicas, en detrimento de la calidad de vida de la población, sin embargo, de no haberse aplicado, se hubiera rebasado la capacidad de respuesta de los Sistemas de Salud Federal y Estatal. En tal contexto y a fin de anticipar cualquier situación de riesgo sanitario, el Ejecutivo Estatal creó, mediante Decreto publicado el 12 de octubre del año 2009, el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, mismo que inició operaciones formales casi un año después. La temporada invernal del año 2011 se previó aguda hasta el mes de marzo del 2012, sin embargo la estacionalidad de la influenza se registra con un atraso de tres meses, iniciando en la segunda semana de diciembre 2011, situación que obligó a un monitoreo minucioso de su comportamiento, a fin de conducir las estrategias operativas de manera que se limite el daño oportunamente para la población mexiquense.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En cuanto a la protección de la salud, la vigilancia epidemiológica es una herramienta fundamental para detectar y cuantificar los riesgos y daños a la salud, así como para orientar las acciones y políticas de salud y facilitar la toma de decisiones. Esta actividad de vigilancia requiere en todo momento la participación de las instituciones de salud y de la población en general, como insumos de información y actores en la ejecución de programas y proyectos.

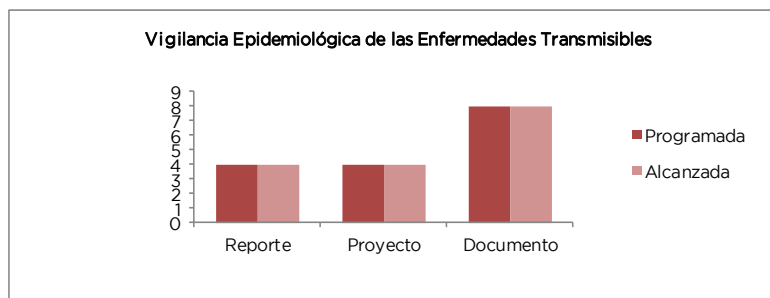
Se debe reiterar que, considerando que el objetivo del CEVECE estriba esencialmente en procesos de tipo analítico para la generación de propuestas de política pública, su actividad no es de ninguna manera operativa, por lo cual sus indicadores no pueden ser operativos, es decir, no contemplan el correspondiente a consultas, ni ningún otro indicador de esa naturaleza.

La segunda vertiente, a partir de la definición que la Organización Mundial de la Salud concede al término de salud como el completo estado de bienestar bio-psico-social de los individuos y no sólo la ausencia de enfermedades, el control de éstas ha constituido un tema que involucra a sus determinantes tanto ambientales como ocupacionales y los relativos a estilos de vida, a fin de comprender la historia natural de la enfermedad e incidir con ello en la definición de intervenciones oportunas y de calidad que procuren disminuir los indicadores de morbi-mortalidad e incapacidad, aumentando los años de vida saludable, entre otros, generados por la transición epidemiológica que los avances tecnológicos, farmacológicos y de las telecomunicaciones le han generado al hombre.

A través del estudio del comportamiento de las enfermedades en la población mexiquense, se genera el perfil epidemiológico y con ello la evaluación de los programas de salud a fin de brindar a la Secretaría de Salud, los elementos necesarios para fortalecer la capacidad estatal de los recursos humanos y materiales, prevenir, controlar y eliminar las enfermedades infecciosas, emergentes y reemergentes; y fomentar la investigación operativa para el control de las enfermedades transmisibles. Se pretende aportar lineamientos que permitan la ejecución de políticas públicas que privilegien intervenciones oportunas, sobre todo en el nivel preventivo y se instrumenten programas eficaces, técnicamente factibles, económicamente viables y socialmente aceptables.

Se realizó la programación de reportes, proyectos en materia de Salud Pública y documentos que contienen el análisis epidemiológico que sustenta la evaluación de los programas de salud, mismos que posteriormente sean objeto de aplicación por el nivel operativo. En consecuencia, se dio cumplimiento a las metas programadas, que en lo general, se refieren a ejercicios de análisis plasmados en reportes, proyectos y documentos, reiterando que la naturaleza del CEVECE no se define como operativa sino táctica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010213	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES				
	Evaluación de los impactos en salud según lineamientos internacionales	Reporte	4	4	0
	Articulación de instituciones y organismos para la elaboración de proyectos prioritarios de salud pública	Proyecto	4	4	0
	Evaluación de programas a través de los impactos en salud anticipar la capacidad de respuesta ante riesgos de salud	Documento	8	8	0



ISEM

La presencia de las enfermedades consideradas del rezago o de fácil transmisión, necesitan mantener una vigilancia permanente por parte de las unidades médicas, las cuales requieren de la implementación de acciones dirigidas a la detección, notificación, registro y seguimiento, que garanticen las medidas de bioseguridad para evitar la presencia de epidemias, es por lo anterior que durante el periodo se emitieron 52 boletines informativos sobre este tipo de enfermedades.

0702010301 CONTROL SANITARIO**ISEM**

Se realizaron 18 mil 889 verificaciones, en giros industriales, comerciales y de servicio, con el propósito de que los bienes y servicios que ofrecen a las personas reúnan los requisitos sanitarios y cumplan lo establecido en la ley de salud y su reglamento.

Se tomaron 18 mil 636 muestras tanto de alimentos como de bebidas, mismas que fueron analizadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para determinar su calidad microbiológica evitando la transmisión de enfermedades por alimentos contaminados.

De igual forma se realizaron 108 mil 201 monitoreos para determinación de cloro residual en fuentes de abastecimiento y tomas de agua domiciliarias (Anexo 72).

0702010302 FOMENTO SANITARIO**ISEM**

Con el fin de prevenir riesgos y daños se dieron 10 mil 292 pláticas de fomento sanitario a la población, abordándose aspectos del saneamiento del medio ambiente y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.

Se llevaron a cabo 180 cursos para el mejor desarrollo y desempeño de los trabajadores en estas áreas. Se atendieron 57 eventos de concentración masiva y se brindaron 6 mil 289 asesorías para el fomento sanitario encaminadas a orientar al público usuario y a la población en general sobre la normatividad sanitaria vigente (Anexo 73).

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA**DIFEM**

Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF tiene como objetivo mantener la eficiencia, calidad y calidez de los servicios de atención médica ambulatoria, mediante el otorgamiento de consulta externa y atención en las unidades de salud y unidades móviles para preservar y restaurar el estado de salud de la población.

Se realizaron 20 mil 662 consultas en las unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes, lográndose un cumplimiento del 92 por ciento de 22 mil 500 programadas. Se realizaron 60 inspecciones a programas médicos en los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 91 por ciento de lo programado anual de 66 programadas.

Además, se instalaron 68 Subcomités Municipales para establecer acciones preventivas y de auxilio ante la ocurrencia de un desastre (APCE) de 70 instalaciones programadas, cumpliéndose un 97 por ciento en el periodo, debido al interés de los SMDIF por instalar el subcomité. Dentro de este mismo rubro, se otorgaron 68 cursos de capacitación a personal municipal de Subcomités para la atención a la población en casos de desastre, de 70 programados, lográndose el 97 por ciento en el periodo; se capacitaron a 282 brigadistas Comunitarios APCE a través de 6 cursos, lográndose el 100 por ciento de 6 programados.

Adicionalmente, se ofrecieron 6 mil 450 consultas oftalmológicas en 40 jornadas oftalmológicas, alcanzándose un cumplimiento del 99 por ciento anual de 6 mil 500 programadas y se entregaron 5 mil 946 lentes nuevos a personal que acude en estas jornadas de 6 mil lentes programados, lográndose el 99 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Por otra parte, se llevaron a cabo 668 cirugías de cataratas y estrabismo en 3 jornadas quirúrgicas para la población vulnerable, lográndose el 134 por ciento en el ejercicio de las 500 cirugías programadas, debido a que en el tercer trimestre, se brindó más atención por recibir un mayor número de solicitudes, aunado a la petición de la fundación PRASAD A.C. quienes participan en la realización de cirugías; se otorgaron mil 44 consultas oftalmológicas para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas de las 600 programadas, lográndose el 174 por ciento, ya que en el tercer trimestre existió un mayor número de consultas en atención a la demanda del servicio.

En este contexto, se llevaron a cabo 40 jornadas oftalmológicas en beneficio de 6 mil 450 personas vulnerables, lográndose al 100 por ciento lo estimado en el año de las 40 programadas, asimismo se organizaron 3 jornadas quirúrgicas de cataratas y estrabismo de 3 programadas en el periodo, alcanzándose un 100 por ciento.

En el periodo se realizaron 24 inspecciones al área médica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lográndose el 100 por ciento de las 24 programadas (Anexo 74).

ISEM

La atención ambulatoria continua y programada, constituye uno de los pilares en los sistemas de atención a la salud, ya que es la mejor herramienta para promover la salud integral en el entorno familiar y social, sobre todo en las personas menos afortunadas y más vulnerables, razón que nos colocó en la posibilidad de realizar 4 mil 744 cirugías ambulatorias especializadas, 10 millones 116 mil 137 consultas generales, 850 mil 506 consultas de especialidad, 104 mil 189 consultas de nutrición, asimismo se otorgaron 37 mil 615 de consultas psiquiátricas, 14 mil 608 consultas psicológicas, 2 mil 764 consultas geriátricas, 9 mil 788 sesiones para la prevención y tratamiento de adicciones (1era vez) y en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), se otorgaron 163 mil 853 consultas especializadas. Estas acciones estuvieron apoyadas por 28 mil 250 supervisiones operativas.

ISSEMYM

Se otorgaron en la consulta externa general un millón 799 mil 454 consultas de un millón 757 mil 647 programadas superando la meta anual en 2 por ciento, lo anterior considerando el incremento de las contra-referencias a las unidades médicas de adscripción de los derechohabientes; así como el fortalecimiento del Modelo de Servicios de Salud Integral y de Calidad con Enfoque Familiar en el que se incluyen las acciones de Línea de Vida, lo que permite brindar una mejor atención médica en el primer nivel.

En cuanto a las consultas externas especializadas, se brindaron 877 mil 129 de un millón 24 mil 93 programadas lo que representó el 86 por ciento de la meta anual estimada, esto obedece a que la consulta que brindan los médicos especialistas está en función de la demanda del servicio y de acuerdo al padecimiento que presente el derechohabiente. Es importante señalar, que se intensificaron las contra-referencias de pacientes a su unidad de adscripción con la finalidad de continuar con el seguimiento a través del médico general y/o familiar, bajo el enfoque de medicina familiar, lo que permite brindar un mejor servicio en la atención ambulatoria, destacando que únicamente el paciente acude con el médico especialista cuando sea programada su cita (Anexo 75).

0702010403 HOSPITALIZACIÓN ISEM

La hospitalización es una herramienta básica para el manejo de pacientes de cualquier especialidad y está reservada habitualmente para pacientes con enfermedades graves o de difícil manejo, en el Estado para este periodo, la atención médica hospitalaria que se brindó, generó 232 mil 222 egresos hospitalarios y la realización de 111 mil 994 cirugías, así como la atención de 78 mil 99 personas para anticoncepción pos evento obstétrico. Se llevaron a cabo 12 mil 348 visitas para la atención médica psiquiátrica y 16 mil 582 para la psicológica, 94 mil 346 sesiones para la rehabilitación psico-social y 18 mil 362 para rehabilitación física, asimismo, se

proporcionaron 2 millones 547 mil 981 dietas en la alimentación a pacientes y 1 millón 504 mil 554 en la alimentación al personal (Anexo 76).

ISSEMYM

Los egresos hospitalarios son las altas hospitalarias registradas en una cama censable, al respecto durante el periodo que se reporta, se registraron 50 mil 508 egresos hospitalarios que de acuerdo a los diferentes padecimientos que presentaron los derechohabientes, se requirió de estancia hospitalaria en un segundo o tercer nivel de atención a fin de mejorar su estado de salud. En este sentido, para el cierre del ejercicio fiscal se observa un avance del 84 por ciento respecto de lo anual estimado, lo anterior como resultado de los padecimientos presentados por los derechohabientes no requiriendo del servicio de hospitalización; así mismo, se implementó el Programa de Cirugía Ambulatoria en las unidades médicas del segundo y tercer nivel, por lo que el paciente es atendido en una cama no censable, lo que no permite su registro como egreso hospitalario (Anexo 77).

0702010404 SERVICIOS DE URGENCIAS ISEM

La Red Estatal Hospitalaria cuenta con áreas de urgencias para atender de manera pronta y oportuna las situaciones críticas en los pacientes, las cuales están disponibles las 24 horas y los 365 días del año, lo que permitió se otorgaran 921 mil 98 consultas.

ISSEMYM

La consulta en el servicio de urgencias se brinda en 21 unidades médicas durante todo el año, en este sentido, se otorgaron 408 mil 586 consultas de urgencias, superando la meta anual programada en 12 por ciento, considerando que este tipo de consultas se encuentran en función de la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente, observando un incremento en las solicitudes de atención de acuerdo a los padecimientos generados por los cambios climáticos, así como por los accidentes y patologías que presentaron los derechohabientes (Anexo 78).

0702010405 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ISEM

Los auxiliares de diagnóstico son una herramienta básica para el médico, el cual le permite emitir un diagnóstico preciso al paciente, por lo anterior en las unidades médicas se realizaron 11 millones 289 mil 947 estudios de laboratorio clínico, así como 279 mil 851 estudios de laboratorio y de referencia. Referente a los estudios de gabinete se realizaron 28 mil 973 estudios de electrocardiogramas, 818 electroencefalogramas, 464 mil 83 estudios de Rayos X, 5 mil 753 tomografías y 58 mil 420 mastografías (Anexo 79).

ISSEMYM

Se realizaron 5 millones 930 mil 177 estudios de laboratorio de 6 millones 4 mil 969 programados, alcanzándose el 99 por ciento de la meta anual estimada, lo anterior permitió detectar de manera oportuna y mantener el seguimiento de las diferentes patologías por el personal médico.

Se llevaron a cabo 523 mil 983 estudios de gabinete y otros, de 595 mil 125 programados lo que representó el 88 por ciento de la meta anual estimada, destacando que se realizaron los estudios de manera periódica y sistemática de acuerdo a las solicitudes emitidas por el médico general, familiar y/o especialista quienes se basan en el diagnóstico establecido, por lo que no todos los pacientes requieren de este tipo de estudios (Anexo 80).

0702010406 REFERENCIAS DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES ISSEMYM

Se refirieron a 10 mil 188 derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud, superando la meta anual programada en 11 por ciento, considerando que este tipo de referencias, se realizan de acuerdo a los padecimientos que presenta la población derechohabiente ya que requieren ser tratados en unidades de mayor complejidad por tener subespecialistas o equipo médico con tecnología compleja, la cual no existe en el Instituto (Anexo 81).

0702010407 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL HRAEZ

A fin de beneficiar potencialmente de manera directa a más de 2 millones 899.8 miles de habitantes de la región Nororiente del Estado de México, compuesta por 27 Municipios agrupados en 8 Jurisdicciones Sanitarias, se construye el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango bajo la modalidad de “Proyectos para la Prestación de Servicios” (PPS); dada la demanda de los servicios médicos especializados y la complejidad de los distintos perfiles epidemiológicos que se presentan en dicha región.

Derivado de lo anterior, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango ofrece 124 camas censables, 29 especialidades médicas, Hospitalización de Alta Especialidad Médica y Quirúrgica, Admisión Continua, Unidades de Apoyo: En Hemodiálisis, Cirugía Ambulatoria, Terapia Intensiva, Banco de Sangre, Imagenología, Medicina Nuclear, Laboratorio de alta especialización y soporte, Farmacia Intrahospitalaria (Unidosis), Central de Mezclas, Unidad de Atención a pacientes quemados, Clínica del Sueño, Clínica del Dolor, Obstetricia de alto riesgo y Estancia temporal para pacientes y familiares (albergue).

Por lo cual el día 14 de septiembre del 2011 se inauguró el Hospital, en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios por parte del proveedor inversionista, dando pauta al inicio de la fase preoperativa del Organismo.

En la cual las distintas áreas administrativas y de gobierno han sumado esfuerzos para generar la infraestructura normativa y de información, que apoye los procesos de gestión hospitalaria de los diferentes actores y usuarios del Organismo, en materia de requerimientos de información establecidos por la Secretaría de Salud, del orden presupuestal, epidemiológico, estadístico y público en Salud; así como el manejo y seguimiento de indicadores validados por los distintos ordenamientos jurídicos de control y evaluación aplicables.

Destacándose las acciones de supervisión y seguimiento mensual al cumplimiento de la relación contractual entre el Organismo y el proveedor inversionista; así como la revisión periódica de los convenios pactados hasta ésta fase de operación del Hospital.

De igual manera, conjuntamente las diferentes áreas administrativas han desarrollado y elaborado la actualización periódica de los Manuales de Operación, Organizacionales, de funcionamiento y de procedimientos específicos con base a las distintas etapas de crecimiento de la estructura organizacional.

Sentando con ello las bases, normativas, políticas internas, gestiones encausadas a la liberación de licencias y la consecuente regulación y normalización del establecimiento.

Además de los consecuentes períodos de prueba que se desprenden de la planeación y logística implementadas, para cada una de las distintas fases de la puesta a punto del equipamiento e instrumentación médico y hospitalario.

Así como la inclusión del Hospital al Directorio nacional de Unidades Médicas, a través de la gestión del alta de la Clave única de establecimientos en Salud (CLUES), para su uso institucional, a fin de darle al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango presencia institucional e identificación geográfica dentro del Sistema Integrado de Información en Salud (SINAIS).

De la misma forma, en que la inclusión del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango al Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), ha permitido al organismo tener presencia a nivel Nacional dentro del Sistema Nacional de Salud.

Todo lo anterior, ha permitido sentar las bases para obtener y alcanzar los objetivos y metas definidas por el programa operativo Anual de esta Unidad Hospitalaria.

ISEM

La participación activa del Centro Médico “Lic. Adolfo López Mateos” registra 95 mil 209 consultas externas de especialidad, 1 mil 507 cirugías ambulatorias especializadas, 5 mil 516 atenciones quirúrgicas hospitalarias y 25 mil 441 atenciones de urgencias.

Para brindar un tratamiento adecuado con base en los auxiliares de diagnóstico, se realizaron 868 mil 482 pruebas de laboratorio clínico, 102 mil 536 estudios de los cuales 16 mil 647 son electrocardiogramas, 814 electroencefalogramas, 56 mil 636 de rayos x, 8 mil 923 de ultrasonidos, 919 de resonancias, 2 mil 969 de mastografías, 6 mil 531 de tomografías, 1 mil 657 de neurofisiología, 1 mil 798 de cardiología y 5 mil 639 de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias.

Uno de los objetivos primordiales del servicio médico de tercer nivel de atención, es proporcionar calidad de vida a pacientes con problemas patológicos complejos, derivado de lo anterior, se realizaron 45 mil 834 procedimientos de los cuales 1 mil 956 pertenecen a diálisis peritoneal, 43 mil 513 para ventilación mecánica y 365 para infusiones.

Adicionalmente se llevaron a cabo 26 mil 356 sesiones para proporcionar rehabilitación y terapia a pacientes con secuela de fractura, 45 mil 524 terapias para nebulizaciones y micronebulizaciones, 3 mil 754 curaciones y 3 mil 676 consultas de nutrición.

La atención médica calificada de urgencia atendió a 1 mil 24 pacientes en choque y a 6 mil 330 por observación cuyo padecimiento pone en riesgo la vida, órgano o función y que por lo tanto, requiere de atención médica inmediata.

La salida del paciente del servicio de hospitalización ya sea por mejoría o traslado a otra unidad, se registró con un total de 11 mil 135 egresos, de los cuales 3 mil 83 fueron del área de urgencias y 8 mil 52 de las diversas áreas.

0702010409 REHABILITACIÓN Y TERAPIA ISSEMYM

Se proporcionó atención a pacientes con necesidad de rehabilitación física a través de 46 mil 237 sesiones, lo que representó el 89 por ciento de la meta anual programada, destacando que las sesiones de rehabilitación son otorgadas de acuerdo al número de pacientes que sufrieron algún tipo de accidente o que presenten patologías que posteriormente requieran de la atención para su rehabilitación física dentro de la Institución (Anexo 82).

0702010410 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO ISSEMYM

Durante el ejercicio fiscal, se brindó atención médica a 1 mil 31 personas por riesgos de trabajo derivado de las medidas de educación y prevención de riesgos en el trabajo en las dependencias, siendo importante destacar que se ha generado información en los diferentes servicios de medicina del trabajo, donde se identifican las dependencias que tienen mayor frecuencia de riesgos y enfermedades, de tal forma que se realiza una capacitación para el procedimiento de calificación oportuna del riesgo. Asimismo, la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene reforzó las actividades de promoción y difusión de condiciones inseguras de trabajo con el objetivo de prevenir accidentes, lo que disminuyó la incidencia de este tipo de riesgos (Anexo 83).

0702010411 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA ISEM

El Sector Salud reconoce la importancia de mantener un nivel adecuado en la certificación de la calidad de las unidades de sangre para evitar un brote epidemiológico por transfusión, esto se garantiza con las 59 mil 926 unidades distribuidas en las unidades médicas.

El desarrollo de la medicina transfusional en el mundo ha ido a la par de los servicios a la comunidad que se dedican a estas acciones, se ha compaginado tecnología avanzada con procesos educativos dirigidos tanto a la población como a los servidores de salud, lo que ha condicionado avances importantes en relación a cubrir las necesidades de donación altruista, lo anterior ha permitido llevar a cabo 119 campañas para promover la captación de sangre.

0702010412 SEGURO CONTRA ACCIDENTES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Siguiendo con el compromiso de brindar atención médica gratuita, se aseguró a un millón 70 mil alumnos del Subsistema Estatal, a través de un Seguro Escolar Contra Accidentes, el cual tiene como finalidad brindar apoyo en la economía de los padres de familia cuando sus hijos sufren accidentes escolares; ofreciendo atención médica (quirúrgica, dental, hospitalización si fuera necesario, medicamentos o productos farmacéuticos) y atención psicológica en caso de pérdidas orgánicas, indemnización por pérdidas orgánicas o por muerte accidental (Anexo 84).

El Seguro Escolar opera a través de una póliza que cubre los gastos médicos de los alumnos en caso de sufrir un accidente al interior de la escuela o en los trayectos directos de la casa a la escuela y/o viceversa hasta por un lapso de 2 horas; al asistir a cualquier evento dentro el Estado o en el interior de la República Mexicana y que se encuentren bajo la supervisión de las autoridades escolares.

Se brindó apoyo y protección médica a 3 mil 723 alumnos que sufrieron algún accidente; además se dio el seguimiento a cada uno de los casos, a través del monitoreo de llamadas y visitas en los hospitales, para verificar la condición médica de los alumnos y las unidades de atención (Anexo 85).

Se difundieron los antecedentes, objetivos y beneficios del programa, fueron capacitadas 5 mil 785 personas, de los subsistemas estatal y federalizado, así como alumnos, padres de familia y personal de los centros de salud (Anexo 86).

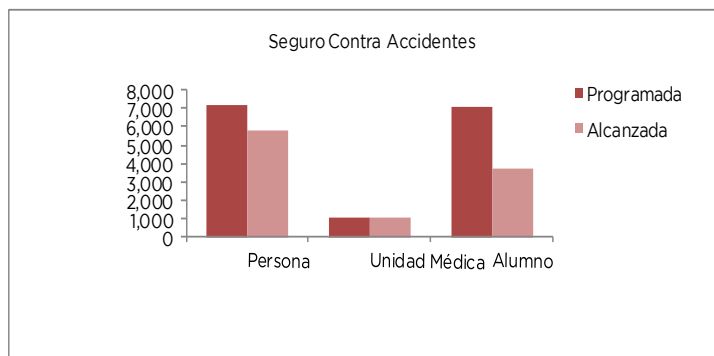
Para dar a conocer la operatividad del programa de Seguro Escolar y fortalecer la credibilidad, se cuenta con una estrategia de comunicación, que incluye medios de comunicación impresa (carteles); masiva y electrónica (radio, televisión y prensa; banner, link, chat y página web) (Anexo 87).

Con la finalidad de garantizar la integridad física de los alumnos que sufren un accidente, se cuenta con una red de servicios médicos públicos y privados de más de mil 100 clínicas y hospitales en toda la Entidad.

Se diseñó un programa de prevención de accidentes el cual promueve una cultura preventiva a través del aprendizaje lúdico y apoyándose en el juego, involucrando a maestros, alumnos y padres de familia, con el propósito de reducir el índice de siniestralidad y el impacto social, económico y familiar que estos sucesos provocan. Para ello, se distribuyeron un millón 151 mil 349 artículos que los docentes utilizarán durante las actividades relacionadas en los contenidos programáticos (Anexo 88).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010412	SEGURO CONTRA ACCIDENTES				
	Capacitar respecto a la operación del programa del Seguro Escolar a las estructuras del sistema estatal y federalizado, así como a médicos y trabajadores sociales de cada instituto de	Persona	7,150	5,785	-1,365
	Conformar una red de unidades hospitalarias y clínicas privadas, que otorguen el servicio médico en toda la entidad	Unidad Médica	1,100	1,100	0
	Dar seguimiento a los alumnos que hayan sufrido un accidente como parte de la operación del programa	Alumno	7,052	3,723	-3,329
	Difundir el programa y sus beneficios de manera permanente en medios de comunicación impresa, masiva y electrónica	Comunicado	2	2	0
	Elaborar y coordinar la distribución de diversos artículos para promover la cultura de la prevención	Artículo	26,033	1,151,349	1,125,316
	Garantizar la atención médica a todo alumno de educación primaria pública que sufra algún accidente	Alumno	1,070,000	1,070,000	0



SEIEM

Garantizar la Atención Médica a Todo Alumno de Educación Primaria Pública que Sufra Algún Accidente. Se realizó la difusión del programa al 101 por ciento entre los alumnos de educación primaria regular, indígena y especial de los servicios a los que tiene derecho como beneficiarios del Seguro Escolar. La meta programada para la atención de alumnos con el Seguro Escolar fue de 708 mil 837, logrando alcanzar al mes de diciembre de 2011 un total de 713 mil 391 alumnos beneficiados (Anexo 89).

0702010413 BANCO DE TEJIDOS ORGÁNICOS ISEM

La difusión de esta actividad y la demanda de la población para estos servicios, permitió conservar y distribuir 205 tejidos para su utilización en pacientes ingresados por quemaduras y por otras causas.

0702010501 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD IMIEM

Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, con la finalidad de tener una actualización médica y paramédica continua, y brindar así una atención de calidad y calidez a la población solicitante; además, desarrollando programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de las diferentes especialidades

médicas; en virtud de lo anterior en el año de 2011, se programó capacitar a mil 120 personas, lográndose mil 982 personas, registrando un avance del 177 por ciento; incremento derivado del interés y la calidad de los cursos impartidos, así como la realización del Quinto Congreso Bional cuya difusión atrajo mayor número de asistentes que los anteriores (Anexo 90).

ISEM

Uno de los componentes esenciales en el sistema de salud, es la capacitación al personal para lograr elevar la cobertura y la mejora en la calidad de los servicios de atención que se brindan a la población, es por ello que se capacitó a 21 mil 101 personas y se realizaron 10 supervisiones para verificar los eventos de capacitación realizados en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias (Anexo 91).

ISSEMYM

Con el propósito de fortalecer al personal de salud, durante el ejercicio que se reporta se capacitó a 6 mil 557 personas, superando la meta anual programada en 7 por ciento, lo anterior derivado de las estrategias de alianza con otras Instituciones de Salud, por lo que se capacitó a un mayor número de médicos (Anexo 92).

0702010502 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO

IMIEM

La profesionalización del personal médico, es de suma importancia para el Instituto, ya que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan, en este sentido, en el 2011, en los hospitales del Instituto, 110 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad, de los 118 programados, lo cual representó un avance del 93 por ciento (Anexo 93).

ISEM

El objetivo principal de la profesionalización es garantizar una mejor y más efectiva prestación asistencial en las distintas áreas y servicios de atención, resultando imprescindible, fortalecer las acciones del personal médico, a través de un plan de formación cuyos resultados se reflejen en la mejora de la calidad de atención para la población usuaria de los servicios de salud, por lo que en este periodo se profesionalizó a 4 mil 975 recursos, médicos, paramédicos y técnicos afines a las diferentes ramas de la salud. Se llevaron a cabo 152 supervisiones a unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias.

ISSEMYM

Con el propósito de fortalecer el Programa de Medicina Familiar del Instituto, se promovió la formación de médicos generales en la especialidad de medicina familiar, con la finalidad de coadyuvar a la formación profesional del personal de salud, por lo que al cierre del periodo que se reporta, se profesionalizó a un mil 37 recursos humanos, superando la meta anual programada en 13 por ciento (Anexo 94).

0702010503 INVESTIGACIÓN EN SALUD

IMIEM

El Instituto participa activamente en el desarrollo de investigación en salud, con el propósito de su aplicación en la mejora de la calidad de los servicios que se otorgan a la población usuaria de las unidades médicas; por lo tanto, durante 2011, se realizaron 31 estudios de investigación en salud de los 31 programados, registrándose un avance de 100 por ciento respecto de la meta; además de llevar a cabo la difusión de estudios de investigación, a través de una publicación, cumpliéndose con la meta inicial en un 100 por ciento (Anexo 95).

ISEM

La investigación científica es una herramienta que ayuda a adquirir y sistematizar el conocimiento que por consiguiente genera conocimiento útil; específicamente en el ámbito de la

salud, la investigación pone a disposición de los profesionales, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población, fundamentar las prioridades y avanzar en la búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios, los cuales evolucionan en la medida que también cambian las necesidades de la población, por lo que en este periodo se desarrollaron 520 protocolos de investigación relacionados con la incidencia y prevalencia de ciertas enfermedades, la mortalidad, la prestación de servicios y la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud; asimismo, se realizó la difusión de 5 estudios de investigación en salud mediante foros y encuentros.

ISSEMYM

Con el objeto de incrementar los estudios de investigación en materia de salud, se elaboraron 342, superando la meta anual programada en 29 por ciento, lo anterior como resultado del proceso de evaluación de eficiencia terminal en los residentes de medicina familiar, requiriendo un mayor número de registros de proyectos al inicio de su periodo de formación (Anexo 96).

0702010601 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS

ISEM

Las acciones emprendidas para garantizar la calidad en los servicios de salud y avanzar en el proceso de acreditación de las unidades médicas que prestan servicios a la población mexiquense, ha permitido se acrediten 227 centros de salud y 21 hospitales inscritos al seguro popular, así mismo se logró la acreditación de 13 servicios hospitalarios. Verificando el avance de los programas, se realizaron 255 supervisiones.

ISSEMYM

Se realizaron 1 mil 247 vistas de supervisión a las unidades médicas, superando la meta anual programada en 5 por ciento, lo anterior con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de las cédulas con fines de acreditación, motivo por el cual los equipos de supervisión continúan efectuando las visitas en forma periódica y sistemática.

Asimismo, se realizaron 8 proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual estimada.

Se evaluaron las condiciones operativas de 86 unidades médicas rebasando la meta anual programada de 79, lo que representó el 109 por ciento de la meta proyectada; lo anterior, permitió gestionar los recursos materiales, humanos y financieros para brindar un mejor servicio a los derechohabientes.

Para medir el clima organizacional y el índice de satisfacción del usuario de las unidades médicas y administrativas que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, se aplicaron 9 mil encuestas, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual programada.

Se aplicaron 10 procesos de reingeniería en el Sistema de Atención Médica, logrando con ello el 100 por ciento de la meta anual programada, lo que permitió reorganizar a través de la regionalización los servicios para la atención médica.

Los integrantes del Comité de Trasplantes realizaron 12 sesiones durante el ejercicio fiscal 2011, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual estimada, lo que permitió establecer acciones en beneficio de los pacientes que requieren ser trasplantados, así como de la procuración de órganos.

Se revisaron y establecieron 26 convenios con instituciones públicas y privadas de los 20 programados, superando la meta anual en 30 por ciento, lo anterior considerando que se fortalecieron acciones en beneficio de la atención médica de los derechohabientes, toda vez que se llevaron a cabo 6 convenios adicionales con la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Universidad Estatal del Valle de Toluca, Consorcio Hospitalario de Cataluña y con el Centro de Bachillerato Tecnológico No. 2 Plantel Lerma (Anexo 97).

0702010701 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES ISEM

Para contar con una mayor cobertura que permita brindar servicios de salud acordes a la demanda poblacional, el ISEM en materia de ampliación de hospitales concluyó 2 unidades médicas en los municipios de Netzahualcóyotl e Ixtapaluca; se encuentra en proceso una unidad en el municipio de Ecatepec con un avance del 96%. A la fecha se tiene en proceso la construcción de un hospital en Villa del Carbón con un avance del 10% y la rehabilitación del hospital Valle Ceylan con un avance al 50%. Respecto, a la ampliación de centros de salud se concluyeron 2 unidades en el municipio de Atlacomulco y Toluca, una unidad se encuentra en proceso en el municipio de Tultepec con un avance del 90%. Se terminó la construcción de un Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) en el municipio de Teotihuacán y se encuentran construyendo 3 unidades en los municipios de Tezoyucan, Netzahualcóyotl y Toluca con un avance del 68.5%; así mismo se rehabilitaron 7 centros de salud en los municipios de Netzahualcóyotl, Naucalpan, Chimalhuacan y los Reyes la Paz, con un avance del 35%, se encuentran rehabilitando 62 unidades.

Se llevó a cabo 13 acciones de supervisión satisfactorias en diferentes unidades y se continúa con 95 en proceso de conclusión con un avance al 50%; las cuales se darán por terminado en el momento que finalice la obra (Fichas 8-10).

ISSEMYM

Durante el ejercicio fiscal, se concluyeron los trabajos del convenio adicional del Hospital Regional Ixtapan de la Sal.

Asimismo, los trabajos de los convenios adicionales para la ampliación del Hospital Materno Infantil y construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte, se encuentran al cierre del ejercicio en un 18 y 75 por ciento de avance físico respectivamente.

Por otra parte, están en proceso de construcción la Clínica de Consulta Externa "A" Villa Victoria y Clínica de Consulta Externa "B" Chalco las cuales presentan al cierre del año un avance físico del 88 y 80 por ciento respectivamente.

En cuanto a la construcción del Hospital Regional Tejupilco en su segunda y tercera etapa se tiene un avance total del 45 por ciento.

Es importante señalar que de manera adicional, se realizaron diversas obras de inducción en el Centro Oncológico Estatal, Clínica de Consulta Externa "A" Ozumba y Clínica de Consulta Externa "A" Los Reyes La Paz.

Cabe destacar, que parte de los recursos de las obras referidas se registraron como pasivos (Fichas 11-17) (Anexo 98).

0702010703 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES ISEM

Brindar atención de calidad en las unidades hospitalarias, requiere, de que cuenten con los recursos necesarios e indispensables; para tal fin, es por lo anterior que en el periodo se realizó el equipamiento de 18 unidades hospitalarias, resaltando aquellas realizadas en los municipios de Valle de Chalco, Ecatepec, Toluca, Atizapán de Zaragoza y Chapa de Mota, con lo cual se ha logrado atender a un mayor número de mexicanos.

ISSEMYM

Se fortaleció el equipamiento en diversas unidades médicas del Instituto, principalmente con mobiliario y equipo médico, destacando lo siguiente: Ventilador volumétrico, unidad electroquirúrgica, electroencefalógrafo, incubadora bacteriológica, tococardiógrafo, congelador RPBI, básculas con estadímetro, contador de células, colposcopio completo, detector doppler fetal portátil, esterilizador eléctrico de vapor, monitor de signos vitales básico, microscopio

binocular de rutina, unidad de profilaxis dental, gabinete para almacenamiento de medicamentos, carro de distribución de medicamentos, refrigerador para medicamentos, mesa para exploración, vitrina para consultorio, camilla, silla de ruedas, entre otros, lo anterior en beneficio de la población derechohabiente, equipando 95 unidades médicas y superando la meta anual programada en 36 por ciento (Anexo 99).

0702010803 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD ISEM

Siendo el primer nivel de atención el encargado de cubrir las necesidades básicas de la población que requiere los servicios, se propuso la meta de equipar los centros de salud con mayor demanda, para que con ello la atención primaria, la referencia y contra referencia impactara positivamente en la salud de la sociedad, lográndose con esto colocar a 402 unidades médicas en condiciones favorables, destacando esta actividad en los municipios de Toluca, Jilotepec, Naucalpan, Ixtapaluca, Chalco y Atizapán de Zaragoza.

0702011002 SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN ISEM

Con el propósito de seguir reduciendo la desigualdad y como objetivo principal de proteger la salud de la población carente de seguridad social, en el Estado se afiliaron a 1 millón 892 mil 802 personas más al seguro médico para una nueva generación, a fin de que tengan acceso a médico, a medicinas y a tratamiento.

0703010101 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO DIFEM

El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia.

Este proyecto tiene como objetivo mantener los procesos de capacitación a grupos de mujeres que les permitan integrarse a un trabajo productivo para elevar su ingreso familiar.

Dentro del rubro de capacitación a promotores municipales que realizan acciones en el bienestar de la mujer, se impartieron los 26 cursos programados a 42 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento; se otorgaron 222 asesorías a mujeres y hombres con problemática que afecte su bienestar, lográndose el 99 por ciento de las 225 programadas, además, se realizaron 240 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF para promover y fomentar la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, de 240 programados en el periodo (100 por ciento).

Se promovió con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, a través de 63 visitas de 65 programadas en el año (97 por ciento), asimismo, se llevaron a cabo 2 Jornadas Estatales con Acciones de Dignificación hacia la Mujer, en beneficio de 687 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Por último, se impartieron 4 talleres de Género Masculino, lográndose un 100 por ciento de los 4 talleres programados en este año y 8 talleres preventivos de depresión en beneficio de 98 personas, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo (Anexo 100).

0703010102 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres trabajadoras para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de mujeres trabajadoras; así como el asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar. Para este propósito el DIF cuenta con estancias infantiles y jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias y centros de desarrollo infantil a cargo de los Sistemas Municipales DIF. Las estancias infantiles ofrecen además el servicio de comedor para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos.

En el año 2011, se esperaba atender a 2 mil 570 niños en las estancias infantiles y jardines de niños, lográndose la atención de 2 mil 274 niños, lo que reflejó un cumplimiento del 88 por ciento en el ejercicio. Adicionalmente, se realizaron las 11 inspecciones programadas, cubriendo el 100 por ciento en el periodo; así mismo, se impartieron 11 asesorías en beneficio de 2 mil 933 personas que atienden los Centros Educativos Estatales y Municipales, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

Por otra parte, se llevaron a cabo 303 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos, de las 316 programadas en el periodo, alcanzándose un 96 por ciento; se otorgaron 24 asesorías a directivos de centros educativos sobre los programas a ejecutar, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo (Anexo 101).

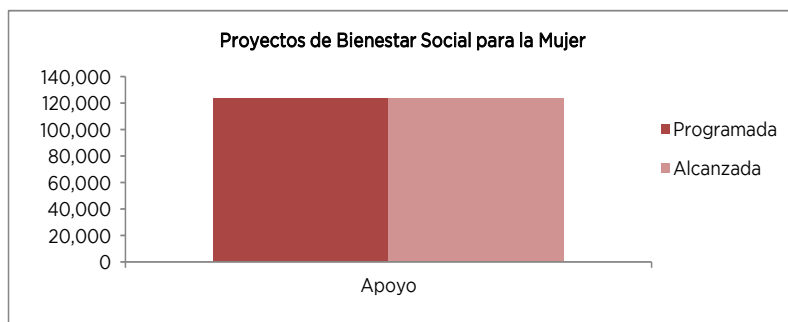
0703010104 PROYECTO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En cumplimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, dentro del rubro de Equidad de Género y Nuevas Expectativas para las Mujeres, el Ejecutivo estatal ha determinado dar continuidad y ampliar el programa de desarrollo social Mujeres Trabajadoras Comprometidas, con la finalidad de seguir contribuyendo en el mejoramiento del nivel de ingreso de las mujeres en el Estado de México.

El Gobierno del Estado de México tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para mujeres y adultos mayores, con el fin de promover su bienestar social; en este sentido, el programa de desarrollo social Mujeres Trabajadoras Comprometidas, desde su instrumentación en 2008, tiene el propósito de atender a mujeres de entre 18 y 59 años de edad, en condiciones de pobreza de capacidades, vía transferencias en efectivo, componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social, como fin último del programa.

Reafirmando el compromiso con las mujeres y con el propósito de consolidar el programa de desarrollo social Mujeres Trabajadoras Comprometida y mediante una política social consistente, sensible y sistemática, el Gobierno del Estado ha jugado un papel fundamental en zonas rurales y urbanas para abatir la marginación y pobreza que afecta particularmente a las mujeres trabajadoras y sus familias. No obstante el esfuerzo realizado para beneficiar a mujeres de 18 a 59 años, se observó que había otros grupos de edad conformados por un número importante de mujeres trabajadoras que figuraban como cabezas de familia asumiendo grandes responsabilidades y sin recibir los beneficios del programa. Ésta situación de desventaja propició la necesidad de ampliar los beneficios para abarcar a un universo mayor que considerara rangos de edad hasta los 59 años, dando así congruencia a una política de alto contenido social que en el fondo busca condiciones de mayor justicia y equidad para las mujeres y sus familias (Anexo 102) (Ficha 18).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703010104	PROYECTO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER				
	Apoyo económico a mujeres trabajadoras comprometidas	Apoyo	123,792	123,792	0



CEMYBS

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. En el Estado de México, las mujeres representan más de la mitad de la población y su aporte al desarrollo de la entidad es relevante, ya que es en ella en quien recae el mayor compromiso social pues como madre, asume el cuidado de los hijos, del hogar, de proveedora y cada vez más se asume como jefa de familia, papel que demanda toda su atención. Sin embargo, se desenvuelve en un medio social que no le facilita las mejores oportunidades pues carece de los servicios básicos que requiere para su bienestar.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó 24 jornadas para aquellos lugares que por su lejanía y escaso crecimiento económico, carecen de servicios más elementales, a través de jornadas de bienestar social, donde se brindaron servicios de medicina preventiva, salud reproductiva, planificación familiar, nutrición, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres, así como los programas alimentarios y de apoyo, asesorías jurídicas y psicológicas que coordina para beneficio de las mujeres y sus familias. Para la realización de estas jornadas se gestiona el apoyo de diferentes instituciones tanto públicas como privadas. Gracias a la participación de distintos sectores, se realizaron 24 jornadas de bienestar social para la mujer, en los municipios de Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez, Villa Victoria, Chiautla, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Texcoco, Coyotepec, Ixtapaluca, Jilotzingo, Tecámac, Zumpango, Chalco, Atlacomulco, Xatlalaco, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Valle de Bravo, Acolman, Almoloya de Alquisiras, Hueypoxtla, Juchitepec y Tlatlaya en donde se beneficiaron 5 mil 819 personas del Estado de México. Con ello se logró cumplir al 100 por ciento con lo programado (Anexo 103).

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar con sus Estudios Académicos. El acceso de la mujer a todos los niveles y modalidades del sistema educativo en el estado han sido notables; podemos advertir que el aprovechamiento académico de las mujeres ha ido en aumento, apreciando en estos avances rasgos importantes de equidad en el acceso a la educación. No obstante, aún persisten grandes desequilibrios regionales, particularmente en las zonas donde prevalecen condiciones de alta y muy alta marginación social. Es un hecho que la educación brinda a las personas la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades; a obtener mejores oportunidades en actividades productivas mejor remuneradas y de incorporarse a la vida social, económica y política del Estado. La educación constituye en sí, un componente del desarrollo social que disminuye las disparidades sociales de manera más efectiva. En ese entendido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de promover el acceso de mujeres y niñas al sistema educativo y a que concluyan los estudios que hayan quedado pendientes. En el periodo que se informa, se programó la conformación de 125 grupos de mujeres, uno por cada municipio. Estas mujeres fueron orientadas y canalizadas a los diferentes niveles y ofertas educativas, poniendo especial atención en aquellas que viven en zonas rurales y en comunidades indígenas, donde el acceso de las mujeres a la educación es más restringido por cuestiones culturales. Gracias a estas acciones se logró la conformación y canalización de 131 grupos de mujeres al sector educativo, superando la meta con el 5 por ciento respecto a lo que se tenía programado y se benefició a 2 mil 19 mujeres y niñas de diferentes regiones del estado (Anexo 104).

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. La mujer que trabaja es titular de derechos fundamentales, no sólo los específicamente laborales, como la libertad de trabajo, de sindicalización, limitación de la jornada, derecho a descanso, seguridad

social, etc., sino también, lo es de más derechos humanos, aquellos esenciales a la persona humana, y de los que no puede ser privado por el hecho de celebrar un contrato de trabajo o de incorporarse como trabajador en una unidad productiva o de servicios determinada.

Es de suma importancia que las mujeres trabajadoras, conozcan las garantías constitucionales relacionadas con el ámbito laboral, ya que jurídicamente mantiene una proporción de igualdad con el hombre, pero en la práctica existen huecos que no la respaldan, por lo que ha sido de suma importancia para el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, llevar a cabo estrategias y acciones para mejorar su situación laboral; que las mujeres conozcan sus derechos laborales mediante pláticas de orientación en las diferentes regiones del estado, donde se abordaron temas relacionados con la función laboral como las jornadas de trabajo, el acoso sexual, la no discriminación en el empleo, la no discriminación por maternidad o gravidez, seguridad social, límites del empleador, entre otros temas. Para este fin, se programaron 192 eventos, pero gracias a la demanda de las mujeres que se encuentran trabajando por estos temas, se realizaron 195 eventos, logrando orientar a 4 mil 551 mujeres del estado. Superando con 2 por ciento la meta programado para este periodo a demanda de la población abierta (Anexo 105).

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. La situación económica que impera en el país y en el estado es crítica, mientras los costos de productos y servicios se incrementa, los ingresos de jefes de familia permanecen estáticos y son insuficientes para satisfacer las necesidades del hogar. Ante esta crisis, la mujer se ha visto en la necesidad de salir en busca de un ingreso extra que le permita satisfacer sus necesidades. Por su parte, las mujeres jefas de familia que han quedado solas por diversas circunstancias como la viudez, el divorcio, el abandono o son madres solteras, tienen que trabajar para sacar adelante a su familia. Sin embargo, las oportunidades para ellas no son las mejores; la mayoría de ellas no cuenta con la educación y preparación suficiente, ni con la experiencia necesaria para desarrollarse en determinada área laboral, dificultando su inserción al trabajo formal o informal, pues generalmente su experiencia se limita exclusivamente a las tareas del hogar, encasillándolas en servicios de servidumbre o empleo informal, propiciando el desempleo, limitantes en su crecimiento personal y laboral, así como bajos ingresos.

En apoyo a estas mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó mil 356 eventos en los municipios del estado, entre los que se encuentran talleres y tecnologías para capacitar a las mujeres para el trabajo, brindándoles los conocimientos y las herramientas necesarias que les permita elaborar productos para venta o acceder a un empleo formal y de esta forma, allegarse de recursos para contribuir a la economía familiar y elevar su calidad de vida. En este periodo se llevaron a cabo un mil 405 eventos, lo que representa el 4 por ciento más de lo que se había programado para este periodo. Los talleres y tecnologías que impartieron las Delegadas Regionales en cada municipio, tuvieron una demanda importante entre las mujeres del estado, pues gracias a ello se benefició a 31 mil 186 mexiquenses, dejándoles un aprendizaje importante que podrá incidir en el beneficio de su economía y por lo tanto de su familia (Anexo 106).

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. En el Estado de México, la población femenina se ha visto afectada fuertemente por la situación económica de los últimos años, especialmente de aquellas que viven en zonas rurales. La caída del ingreso, el desempleo y por consiguiente la migración de los esposos ha forzado a las mujeres a una participación mayor en el trabajo remunerado, tanto doméstico como extradoméstico. Sin embargo, el acceso al mercado de trabajo resulta mucho más complicado para ellas que para los hombres, porque tienen que enfrentarse a la escasa oferta de trabajo, su falta de calificación, las múltiples responsabilidades familiares, pero también a las barreras culturales que le impiden insertarse en determinado tipo de trabajos. En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social determinó apoyar a aquellas mujeres que se encuentran en esta situación, programando 26 proyectos productivos como actividades que les generaran ingresos o la conformación de algún negocio o proyecto productivo de carácter empresarial, que constituyan los medios para que ellas obtengan ingresos que les permitan garantizar su subsistencia y la de su familia.

Para lograr estos avances, se apoyó a las mujeres emprendedoras más desprotegidas, en la gestión de estos proyectos productivos ante instancias públicas y privadas; logrando realizar 26

gestiones en beneficio de 408 mujeres, lo que representa el 100 por ciento de lo proyectado. Con los proyectos autorizados, las mujeres tienen la posibilidad de contar con un ingreso, mejorar su economía y por consiguiente la de sus familias (Anexo 107).

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. La adolescencia es una etapa de la vida de grandes oportunidades pero también es altamente vulnerable, las decisiones sobre la conducta sexual y reproductiva son trascendentes para el desarrollo futuro de los individuos, de sus hijos e hijas y de sus parejas. El embarazo no planeado es una de las amenazas para el desarrollo integral de los adolescentes, ya que esta situación no esperada puede poner en peligro la salud de la mujer y retrasar o suspender los procesos de capacitación para la vida y para el trabajo productivo. Si bien el ejercicio de la sexualidad es un derecho humano, este debe de hacerse con responsabilidad para uno mismo, la pareja y los hijos presentes y futuros.

No obstante, el embarazo no planeado en los adolescentes es el producto de la falta de información sobre los anticonceptivos, educación sexual y falta de comunicación con los padres. En apoyo a este sector de la población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social implementó diversas estrategias que permitan reducir los embarazos no deseados en los adolescentes, una de ellas es la experiencia de convivir con bebés virtuales, éstos tienen casi todas las características de un bebé real como su fragilidad, demanda de alimentos, necesidades fisiológicas y cólicos. El bebé está conectado a través de un ordenador que registra todo el seguimiento de su cuidado. Si el bebé es sacudido bruscamente, llora y si es golpeado se apaga automáticamente, igual que si no recibe atención durante más de dos horas. El objetivo de esta práctica es que los jóvenes convivan con ellos como sus verdaderos padres, experimenten la responsabilidad que se adquiere y la forma en que cambia su vida en una edad no adecuada para la paternidad.

Para este ejercicio, se programó la orientación de 3 mil 500 personas que son estudiantes de escuelas secundarias y preparatorias del Estado, que es donde se ha detectado un incremento considerable de embarazos no deseados. Derivado de la demanda del sector educativo principalmente, se logró beneficiar a 5 mil 84 jóvenes de diferentes escuelas, rebasando la meta en un 45 por ciento más de lo que se había programado para el periodo, por la demanda de instituciones educativas interesadas en que su población estudiantil reciba esta información, por la importancia de su contenido (Anexo 108).

Firmar Convenios y/o Cartas Compromiso para Beneficio de las Mujeres. Hoy día es común escuchar que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente. En efecto, hoy no se podrían comprender varios aspectos de la administración pública sin el componente de la participación ciudadana. El apoyo que el gobierno estatal recibe de este sector, es fundamental para alcanzar el éxito de su gestión, en los retos que éste enfrenta y en las políticas públicas que ha puesto en marcha. Este apoyo ha quedado de manifiesto en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, pues de 50 convenios y/o cartas compromiso que programó firmar con diferentes instancias para beneficio de las mujeres mexiquenses, logró concretar 52 convenios y/o cartas compromiso, permitiendo con ello formalizar la colaboración de instancias públicas y privadas de diferentes ámbitos como el sector salud, educativo, laboral, empresarial, comercial y organizaciones no gubernamentales, en las acciones que el Consejo Estatal emprendió a favor de las mujeres del Estado, superando las acciones previstas con un 4 por ciento, como resultado de las gestiones realizadas por personal de este Consejo (Anexo 109).

Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria. Los factores de riesgo de las jóvenes de quedar embarazadas se siguen presentando y se dan en todas las clases sociales, pero para la madre adolescente o embarazada que pertenece a un estrato social bajo, sus problemas son mayores, ya que a esa edad no cuenta con ingresos propios, ni con la preparación suficiente que le permita desarrollarse en óptimas condiciones dentro de la sociedad. En apoyo a este sector de la población, se programó otorgar apoyo alimentario a 6 mil madres adolescentes, que son menores de 20 años, que están embarazadas o que son madres de uno o más hijos y que viven en situación de exclusión o marginación, a través del Programa Compromiso con el Futuro. Se logró cumplir con la meta al

100 por ciento, ya que se incluyó a padrón de beneficiarias a 6 mil mujeres adolescentes con el fin de fortalecer su alimentación, su salud y sus capacidades, disminuyendo en la medida de lo posible, la mortalidad materna e infantil, favoreciendo su calidad de vida y la de sus familias (Anexo 110).

Entregar Paquetes Nutricionales a Mujeres Menores de 20 Años que se Encuentren Embarazadas o Sean Madres de uno o más Hijos. El beneficio del Programa Compromiso con el Futuro, consiste en la dotación de paquetes nutricionales a las mujeres menores de 20 años que se encuentran embarazadas o son madres de uno o más hijos, contribuyendo a mejorar su alimentación y la de su bebé; además de proporcionarles orientación integral para una adecuada alimentación, tanto de ellas como de sus hijos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó para este periodo proporcionar 54 mil paquetes nutricionales para beneficiar a este grupo de población; sin embargo se entregaron 38 mil 253 paquetes en el periodo, alcanzando el 73 por ciento de lo programado. La variación corresponde a que algunas de las beneficiarias han concluido su estancia en el programa (Anexo 111) (Ficha 19).

Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras. En los últimos años, el número de mujeres jefas de hogar que viven en situación de pobreza en el estado se ha incrementado considerablemente, ellas constituyen frecuentemente el único adulto en el hogar, lo que las obliga a asumir tanto el papel de proveedora, así como las tareas del cuidado y la crianza de los hijos, además de otras que se encuentran dentro del ámbito doméstico, lo que conlleva una pesada carga de trabajo. En este entendido, el gobierno estatal se dio a la tarea de diseñar y poner en práctica políticas de igualdad y equidad de género para propiciar el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres. En atención a la situación que enfrentan estas mujeres, se crea el Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas, el cual tiene el propósito de atender a mujeres entre 18 y 59 años de edad que radiquen en localidades de alta y muy alta marginación en municipios rurales y urbanos. El apoyo que reciben es en efectivo y con esto se busca complementar el ingreso de estas mujeres para disminuir su condición de marginación (Ficha 20).

Para el ejercicio que se informa, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó beneficiar a 307 mil 60 mujeres en situación de pobreza y marginación, logrando incluir al programa 293 mil 752 beneficiarias, alcanzando el 96 por ciento de lo programado en el periodo (Anexo 112).

0703010201 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO CEMYBS

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. Por años, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad debido principalmente a razones culturales, inclusive la división del trabajo era muy marcada; el hombre se dedicaba al trabajo fuera de casa y la mujer al cuidado de la casa y de la familia. Esta forma de vida se ha transmitido por generaciones, donde ellas han soportado las consecuencias de estas desigualdades que ha trascendido en los distintos escenarios de la sociedad, como el empleo y las actividades económicas, en donde las mujeres trabajan en sectores informales en condiciones difíciles y con una protección social limitada o inexistente; en el acceso a la educación, donde persiste la desigualdad entre el hombre y la mujer, principalmente en zonas rurales pues mientras estos acuden en mayor proporción a las aulas, muchas de ellas se quedan en casa a realizar las tareas domésticas por imposición de sus padres; en la salud, tienen un acceso limitado a los servicios sanitarios básicos, en particular en lo que se refiere a la salud reproductiva y sexual; la violación a sus derechos fundamentales es frecuente, pues se les margina en cuanto a toma de decisiones en el hogar, a la compra de propiedades, laboralmente se les encasilla en actividades consideradas como “femeninas” y en el acceso a puestos de dirección, ya que éstos están destinados en su mayoría para los hombres; en cuanto a la violencia, ésta se ejerce sin medida contra ella, afectando su desarrollo en todo sentido, atentando contra su dignidad, su familia y por tanto a la sociedad misma.

Si bien esta situación no ha frenado su inserción en la vida social y económica, pues se han logrado excelentes resultados derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las

entidades económicas y en los importantes aportes en la ciencia y tecnología, si ha retrasado su inserción plena al engranaje social.

En virtud de que la igualdad entre los géneros es un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó 648 eventos para avanzar en el fomento de la equidad entre mujeres y hombres, a través de pláticas, conferencias, seminarios y talleres, no obstante gracias a la demanda de la población se logró superar la meta a 680 acciones, 5 por ciento más de lo planeado, resultado de la demanda de la población, principalmente educativa. En estos eventos se fomentó el empoderamiento de las mujeres como preceptos vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida. En estas actividades participaron 20 mil 43 personas de los municipios del estado (Anexo 113).

Promover los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMyBS. El uso de los medios alternativos de difusión en las campañas gubernamentales ha sido fundamental para el éxito de los programas, pues a través de ellos se propagan distintos mensajes, traspasando las fronteras territoriales, influyendo en las políticas estatales, las actitudes privadas y en el comportamiento, en especial de los niños, mujeres y adultos jóvenes. Uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo es incluir, apoyar y proteger a las mujeres, suscitando la participación de ésta en los ámbitos social, político y económico. En este sentido, el Consejo Estatal proyectó el desarrollo de 627 acciones con el fin de involucrar activamente a nuestra sociedad en la construcción de relaciones respetuosas en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, y el reconocimiento de sus aportaciones a la sociedad en todos los ámbitos. Para el ejercicio que se reporta, llevó a cabo 589 acciones como la construcción de mensajes para promover la convivencia equitativa entre hombres y mujeres y la no discriminación en todas sus formas; utilizando como medio las cápsulas radiofónicas, boletines de prensa y artículos periodísticos; documentales impresos e informativos, entrevistas en medios de comunicación, la transmisión de spots de radio y televisión, así como una síntesis informativa. Con estas acciones, se suscitó la igualdad de oportunidades en la población mexiquense para que éstos alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual; se divulguen los derechos de las mujeres y adultos mayores, así como los servicios que brinda la institución a estos grupos de personas (Anexo 114).

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. La violencia es un problema de salud pública de alcance global; para el caso específico de las mujeres, la violencia tiene una importancia especial tanto por su frecuencia como por la carga de enfermedad que provoca. El maltrato físico es sólo una de las expresiones de la violencia; muchos signos y síntomas de malestar psicológico y de daño emocional de las mujeres se deben a formas variadas de comportamientos agresivos y control por parte de sus parejas, lo que ocasiona el síndrome de estrés postraumático crónico. La violencia que se genera dentro del hogar alcanza no sólo a las mujeres, sino a otros miembros de la familia que se encuentran en desventaja como las niñas y los niños, las y los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad. La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer, define a esta violencia como toda aquella “basada en la diferencia de género, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

En el entendido de que es obligación del estado apoyar a las mujeres en situación de violencia y de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México, el CEMyBS programó 13 mil 600 asesorías psicológicas en el marco del Programa Mexiquense por una vida sin Violencia, sin embargo, gracias a la demanda de la ciudadanía se brindaron 25 mil 425 asesorías de forma individual e intervención en crisis, este incremento es resultado de la demanda de la población, principalmente femenina, por lo que se superó la meta con un 87 por ciento (Anexo 115).

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. La violencia familiar se reconoce hoy como un problema de salud pública, de derechos humanos, de justicia social, como un delito y además se acepta que se trata de un problema de gran magnitud que incluye la violencia

psicológica, la violencia física, la sexual y la económica. En el entendido que la violencia es uno de los problemas sociales más agudo que padecen muchas mujeres y adultos mayores en el estado, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuenta con un acciones integrales de atención a víctimas de violencia, y ofrece el servicio de asesorías gratuitas de las abogadas y abogados que trabajan en las Unidades de Atención distribuidas en el territorio estatal, en ellas se brindaron 11 mil 494 asesorías jurídicas mujeres y adultos mayores, superando las 4 mil asesorías programadas con un 87 por ciento como resultado de la demanda de la población. Cabe señalar que de las solicitudes formales que se recibieron, algunas fueron de apoyo jurídico y otras para inicio del patrocinio legal; se realizaron acompañamientos legales y visitas domiciliarias; se obtuvieron 114 sentencias en primera instancia, de las cuales el 80 por ciento disuelven el vínculo matrimonial y se pronuncian en relación a cuestiones de Guarda, Custodia y Pensión Alimenticia; el 20 por ciento restante resolvió situaciones de controversias por violencia familiar y reconocimientos de paternidad (Anexo 116).

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. La transversalidad de género es el proceso que examina las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en cualquier área. Es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en los ámbitos políticos, sociales y económicos. Su fin es lograr el respeto, el derecho y la garantía a una vida con derechos, en libertad y libre de violencia. Su importancia radica en señalar la necesidad de gestionar un cambio a favor de la igualdad entre mujeres y hombres desde todos los espacios públicos. Comprende también el recorrido entre las mujeres, la sociedad, las instituciones sociales y gubernamentales, las leyes y la justicia. Implica colocar como eje central de nuestra reflexión a las mujeres y a los hombres como seres humanos, en una situación histórica y política concreta.

En este entendido, el Consejo Estatal planeó la capacitación de las 125 personas de las instancias municipales de la mujer, logrando capacitar a las 125 coordinadoras municipales, con quienes se promovió este concepto y sus características, con el objetivo de instaurar una visión de género que permita la toma de decisiones, tomando en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes políticas sectoriales, las cuales sustentan la instrumentación de programas y planes oficiales (Anexo 117).

Realizar un Estudio Exploratorio para el Diseño del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México. En el sector público de nuestro país se carece de cifras oficiales desagregadas por sexo, sobre todo en las dependencias y entidades públicas estatales, dificultando el análisis de datos que nos ayuden a identificar las brechas de género que existen en el sector público. Es una necesidad gubernamental generar estadísticas para el diseño de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con perspectiva de género que permita conocer la realidad social, laboral, educativa, formativa o económica en la administración pública estatal, para estar en condiciones de realizar comparaciones entre mujeres y hombres e identificar las diferencias derivadas de su propia condición. En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, se tiene el compromiso de incluir, apoyar y proteger a las mujeres, de promover acciones para fomentar su participación en los ámbitos social, político y económico; además de contribuir con acciones que promuevan una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad, a través de la transversalidad de la perspectiva de género, estrategia vinculante para desarrollar las acciones del programa.

En este entendido, el Consejo Estatal para la Mujer y Bienestar Social programó y elaboró 1 documento sobre Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de contar con un diagnóstico que permita brindar información sobre la situación que guarda en el quehacer público, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Este estudio consideró entre otros aspectos, que al interior del ámbito público se apliquen instrumentos de medición de diversos tópicos en materia de igualdad y conocer su grado de satisfacción; asimismo, proponer la realización de estudios, informes técnicos y diagnósticos en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Realizar Talleres de Transversalidad y Cultura Institucional como Procesos de Desarrollo para Transformar las Relaciones entre Mujeres y Hombres en el Estado de México. La transversalidad de género se institucionaliza en la Conferencia de Beijing (1995) concibiéndose como una estrategia para conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Su objetivo es alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en todos los momentos del proceso de desarrollo de una política (análisis, planificación, ejecución y evaluación); en todas las áreas de políticas relevantes y en todos los niveles sectoriales; su aplicación ha hecho posible importantes avances en el marco legal para la igualdad entre hombres y mujeres, así como la creación de una estructura institucional que sustenta el desarrollo de políticas de igualdad de género.

Con base en lo anterior, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y en el entendido de que la aplicación de la transversalidad conlleva en nuestra región e impulsar una transformación profunda de las políticas y los órdenes institucionales, conjuntó esfuerzos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), programando 30 talleres de Transversalidad y cultura institucional en el municipio de Toluca. Estos 30 talleres se desarrollaron de acuerdo a lo planeado, abordando temáticas como: Aplicación del Protocolo de Investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres; Aplicación del Protocolo de investigación y actuación del delito de trata de personas; Medidas de protección a favor del mujeres en situación de violencia; Síndrome del Burn Out; Manejo del estrés en incidentes críticos; Sensibilización en masculinidad y el trabajo con hombres; Protocolo de actuación del personal de los servicios de salud del Estado de México, para detectar, atender y canalizar a mujeres embarazadas receptoras de violencia de género, así como Programas de desarrollo rural y sustentabilidad ambiental. En estos talleres participaron 937 servidores públicos de distintas instituciones del estado (Anexo 118).

Llevar a Cabo Seminarios de Cultura Institucional y Formación Política. Tradicionalmente la vida pública en todos sus aspectos, ha sido protagonizada por los varones, mientras que el desarrollo de las mujeres se ha limitado al ámbito de lo privado o lo doméstico. Sin embargo aunque la mujer se ha insertado paulatinamente en estos ámbitos, ésta se ha dado de forma lenta, a pesar de que las mujeres constituyen más del 52 por ciento de la lista nominal de electores. Para impulsar la participación de la mujer en esos espacios y fomentar la cultura institucional en el Estado, se programaron y desarrollaron 2 Seminarios, el primero de Formación política orientado hacia el liderazgo político para involucrar a las mujeres y formarlas en ese ámbito, y el segundo en Tlalnepantla denominado: Hacia la consolidación de la perspectiva de género en la administración pública del Estado de México con el fin de fomentar la Cultura Institucional de hombres y mujeres. A estos eventos acudieron 250 servidores públicos de los 125 municipios del Estado así como de otras instancias públicas (Anexo 119).

Realizar Talleres para Pilotear la Aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos. La violencia contra las mujeres es de muchas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde su nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales. Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública; afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalecientes en la sociedad. La violencia contra las mujeres también agota a las mujeres, a sus familias, comunidades y naciones. La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer provienen de la discriminación persistente contra las mujeres.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y el Gobierno Federal unen esfuerzos para combatir este mal que aqueja a miles de mujeres en el estado, a través del programa Compromiso Mexiquense: “Fortalecimiento Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y Piloteo del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia para su Implementación”, con el objetivo de garantizar la atención institucional especializada de las mujeres en situación de violencia, así como de sus hijas e hijos. Para combatirla se programó la realización de 4 talleres de 30 horas para pilotear la aplicación del modelo de atención a mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos cumpliéndose al 100 por ciento. Los talleres fueron implementados para 160 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Defensoría Pública, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y miembros de Asociaciones Civiles. El fin fue garantizar a las mujeres, desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia a través de acciones y medidas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas (Anexo 120).

Realizar Foros Comunitarios para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en sus Diversos Tipos y Modalidades. La violencia contra las mujeres, afecta una cantidad importante de familias en el mundo, en México y el Estado de México no es la excepción. La violencia que se reproduce con más frecuencia es la emocional, en segundo lugar está la económica, luego la física y por último la sexual. Este fenómeno cruza toda la escala social, pero el tipo de violencia cambia, pues en los hogares de clase económica media y acomodada es más común la violencia verbal y la psicológica; y en los hogares de menores recursos es más frecuente la violencia sexual, la física y la económica. Para algunos estudiosos del tema esto tiene una explicación: las mujeres más escolarizadas se defienden más de los golpes o de la violencia sexual, pero eso no las libera de la emocional o psicológica al ser acosadas y amenazadas en su bienestar.

Existe un amplio espectro de problemas de salud originados por la violencia tales como una salud frágil, huesos rotos, fatiga, enfermedades crónicas, ansiedad, depresión, estrés post-traumático, adicción a drogas, alcoholismo, infertilidad, infecciones urinarias, abortos, baja autoestima, tendencias suicidas y aislamiento social. Los otros miembros de la familia, y en particular los hijos también son afectados de manera directa por la violencia que reciben o atestiguan. Se registra abundante evidencia que indica que los hombres y mujeres que sufrieron o atestiguaron violencia durante su infancia tienen mayores probabilidades de ser, en su vida adulta, víctimas de violencia o agresores, lo que representa una dinámica de reproducción de la violencia.

Estos efectos no solo dañan la vida presente de la mujer y de su familia, sino sus perspectivas de progresar, y suponen también costos importantes para la sociedad, en la medida en que una buena parte de ella no puede desarrollar su potencial humano, económico, político y social. En atención a las recomendaciones internacionales de dar más armas a las mujeres, de empoderarlas de diversas maneras para que salgan de esta problemática, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó y realizó 125 foros en el Estado, para contrarrestar la violencia hacia las mujeres en sus diversos tipos y modalidades, mediante un documental en el que se propicia la reflexión individual y colectiva de esta problemática, abarcando los 125 municipios y beneficiando a 20 mil 89 mujeres y hombres, con lo que se contribuye a despertar conciencia y reconocimiento de la violencia como algo inapropiado, injusto e inclusive como delito (Anexo 121).

Realizar Talleres para Mujeres Indígenas de Zonas de Alta Marginalidad en las Etnias Mazahua y Otomí. El maltrato infringido a la mujer indígena, dada su doble condición la convierte (al igual que ocurre con las mujeres migrantes) en un sujeto particularmente vulnerable al trato discriminatorio. Su concepto de violencia o maltrato, como comúnmente lo denominan las mujeres indígenas, tiene que ver con el control de movimiento, de su salud y sexualidad y, en gran medida, con la obediencia que por tradición debe la mujer a su marido, así como por el seguimiento a costumbres y tradiciones dentro de las comunidades indígenas. Al respecto, señalan que violencia es: cuando el marido golpea a la mujer, le grita cosas feas y no le da permiso de salir a ninguna parte; cuando el marido la obliga a tener relaciones sexuales; cuando no la deja decidir cuándo y cuántos hijos quiere tener; cuando el señor no da para el gasto de la casa; no poder salir sola de la casa; cuando la suegra y el suegro se imponen en decidir; tener mucha obligación en el trabajo de la casa; cuando no nos permiten visitar a nuestras familias; cuando el esposo se apodera de la herencia de la mujer; cuando el papá, o padrastro, viola a la hija.

Un aspecto importante que señalan las mujeres indígenas es el papel que juegan los suegros, principalmente la suegra, en la reproducción de la violencia, como forma de control de las mujeres y del cumplimiento de lo que en la cultura se considera el “deber de las mujeres”. Así, por lo general, es costumbre que cuando una mujer intenta apartarse de la norma, saliendo sola de su casa, o no cumple con lo que se considera sus obligaciones (atender y obedecer en todo a

su marido), la suegra y el marido tienen el derecho de hacerla cumplir, utilizando incluso métodos violentos. En este caso las suegras actúan como “guardianas de la costumbre”, observando que sus nueras obedezcan y atiendan a sus hijos, como ellas lo hicieron con sus esposos.

Como respuesta a esta situación, el Consejo Estatal, en concordancia con el gobierno federal, programaron y desarrollaron 10 talleres de Desarrollo Humano y Prevención de la Violencia, en donde se orientó a 457 mujeres de las etnias Mazahua y Otomí que viven en comunidades de alta marginación en los municipios de Ixtlahuaca, San José del Rincón, Villa Victoria, Villa Guerrero y Temoaya. Con los talleres realizados, se informó y concientizó a la población indígena a prevenir la violencia que se ejerce en contra de ellas, propiciando la cultura de la denuncia a estos sectores considerados como los más sensibles de la población del Estado de México (Anexo 122).

0703010202 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE DIFEM

Para el DIF Estado de México aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, es el objetivo que se planteó para apoyar a las madres adolescentes.

Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja, el DIF ha implementado acciones de ayuda en coordinación con otras instituciones que abarcan las etapas del embarazo, parto y posparto aunado a la capacitación de madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral; por lo anterior, se pretende en este proyecto aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el 2011, con el objeto de dar un seguimiento a las actividades realizadas en beneficio de las madres adolescentes embarazadas, se otorgaron 562 asesorías a coordinadores municipales que operan acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose un 97 por ciento anual, de las 577 asesorías programadas; se proporcionaron 4 cursos de capacitación y actualización a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose el 100 por ciento de los 4 cursos programados en el ejercicio.

Asimismo, se brindó atención integral a este grupo vulnerable, mediante 73 cursos con 557 madres adolescentes beneficiadas, alcanzándose un 122 por ciento anual de los 60 cursos programados, derivado de la intensa campaña de promoción y difusión al interior de los municipios, existiendo suficiente interés por asistir a los cursos, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda.

Por otra parte, se coordinó la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, atendiéndose a 178 mujeres, lográndose un 148 por ciento de las 120 programadas, debido a que en el segundo trimestre (mayo y junio) se pudieron otorgar becas adicionales, en virtud de que la Secretaría de Educación federal adelantó la entrega de recursos (Anexo 123).

0703010301 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DIFEM

El DIFEM apoya las acciones en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva a nivel federal y estatal, con el propósito de disminuir las tasas de fertilidad y natalidad, así como los embarazos no planeados, mediante la orientación y aplicación de los métodos anticonceptivos y la incorporación de nuevas aceptantes a métodos de planificación familiar de acuerdo a las necesidades de la población en edad fértil.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En este sentido, de enero a diciembre de 2011, se distribuyeron 141 mil 640 métodos de planificación familiar a 43 mil 768 personas, lo que representó un cumplimiento del 91 por ciento de las 156 mil programados en el ejercicio.

Se impartieron 3 cursos de capacitación en beneficio de 690 médicos y enfermeras de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento (Anexo 124).

ISEM

Para regular la fertilidad y contribuir a moderar el crecimiento de la población, mediante la decisión libre y responsable del uso de métodos anticonceptivos para espaciar los embarazos, se tiene en control a 640 mil 176 usuarias activas, asimismo se intensificaron las acciones para captar nuevas aceptantes lográndose ingresar al programa a 135 mil 208 nuevas usuarias.

Las acciones intensivas dirigidas a atender y orientar a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual, brindaron atención y orientación a 388 mil 517 personas (Anexo 125).

ISSEMYM

Se brindó atención a 32 mil 140 usuarias activas de planificación familiar superando la meta anual programada en 2 por ciento, toda vez que se reforzaron las acciones para este programa, con énfasis en el adolescente y la atención durante el post-evento obstétrico (Anexo 126).

0703010302 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA

ISEM

La mujer con síndrome climatérico y menopáusico, requiere de especial atención en el desequilibrio hormonal que sufre; la atención integral hace evidente el resultado de una labor preventiva, dirigida en lo fundamental hacia la disminución del daño psicofisiológico, la detección oportuna por parte del personal de salud, se realiza con un enfoque sistémico, brindando atención especializada en el periodo mediante 109 mil 801 consultas. Para verificar el avance de los programas se realizaron 12 visitas de supervisión (Anexo 127).

ISSEMYM

Se otorgaron 29 mil 812 consultas para la atención a la mujer en el climaterio y menopausia, rebasando la meta anual programada en 9 por ciento, como resultado del fortalecimiento de las acciones para la prevención y promoción de la salud, así como la priorización en la atención médica del diagnóstico de climaterio en la población femenina derechohabiente en este grupo de edad (Anexo 128).

0703010303 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO

ISEM

Para prevenir complicaciones durante el proceso gestacional, el personal de salud tiende a favorecer el desarrollo normal de cada una de las etapas adicionalmente contribuyen a brindar una atención con mayor calidez, por tal motivo se otorgaron 872 mil 662 consultas.

Aunado a esto y para disminuir los problemas de defectos de nacimiento en el cerebro y el tubo neural, se ministró a la población susceptible de embarazarse, 2 millones 821 mil 505 dosis de ácido fólico. De igual forma se realizaron para la detección del hipotiroidismo congénito, 139 mil 834 pruebas de tamiz neonatal (Anexo 129).

ISSEMYM

Durante el ejercicio que se reporta, se brindaron 81 mil 457 consultas para controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, superando la meta anual programada en 21 por ciento, lo anterior se deriva del fortalecimiento en el control y seguimiento de las pacientes embarazadas, priorizando a las mujeres de alto riesgo, así como las campañas de promoción realizadas a través

de la distribución de tarjetas de riesgo obstétrico y signos de alarma a mujeres embarazadas (Anexo 130).

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS DIFEM

La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representó un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, detectando oportunamente este padecimiento mediante el control de terapias preventivas y de curación.

En lo que va de este año se han realizado mil 624 citologías vaginales con personal DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil (74 por ciento) de las 2 mil 180 que se tenían programadas, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, aunado al cambio del responsable del programa de salud reproductiva que se pudo incorporar hasta el mes de octubre (Anexo 131).

IMIEM

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la detección de cáncer cérvico uterino, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta se programó valorar 9 mil 300 detecciones en mujeres, valuando a 11 mil 110, cubriéndose la meta en un 119 por ciento de la meta programada, incremento derivado del fomento a las pacientes que acuden a los consultorios médicos para la realización de dichos procedimientos (Anexo 132).

ISEM

La detección oportuna para un tratamiento temprano del cáncer cérvico-uterino, permite disminuir la incidencia y sus efectos letales, es por esta razón que se realizaron 373 mil 636 detecciones a la población en riesgo (Anexo 133).

ISSEMYM

Se realizó la detección de cáncer cérvico uterino y displasias a 43 mil 182 mujeres rebasando la meta anual programada en 39 por ciento, siendo importante destacar que se llevó a cabo una mayor difusión y sensibilización en las derechohabientes para realizarse el estudio, asimismo se fortalecieron las actividades de las unidades móviles en las diferentes regiones, contando además con la unidad móvil ginecológica que coadyuvó a la oferta y demanda en las dependencias del Gobierno del Estado de México.

Durante el ejercicio fiscal que se reporta, disminuyó el número de mujeres a las cuales se les brindó tratamiento de cáncer cérvico uterino siendo de 296, lo que representó el 75 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio y fue estimada incluyendo a las mujeres incorporadas al seguro popular; no obstante, las mujeres del Valle de México incorporadas a dicho seguro solicitan su atención en el Instituto Nacional de Cancerología, por variable geográfica o regionalización. Es importante mencionar que el ISSEMyM, ha fortalecido las acciones de orientación a la población derechohabiente en el autocuidado de la salud, teniendo dentro de sus programas prioritarios la prevención de este padecimiento (Anexo 134).

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO DIFEM

Para el DIF Estado de México es de suma importancia contribuir a disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario, mediante la detección por exploración clínica y tratamiento oportuno de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

este tipo de casos y disminuir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y de la participación de las personas mayores de 25 años para autoexploración.

Siendo el cáncer mamario otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente por parte de las propias mujeres.

Se realizaron 980 exámenes de mama, lográndose el 78 por ciento en el periodo de las mil 250 programados, en virtud que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, aunado a que en el tercer trimestre se suspendieron las jornadas programadas para llevar a cabo las exploraciones mamarios por parte de algunas Presidentas de los Sistemas Municipales DIF (Anexo 135).

IMIEM

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer el Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, para ello, se contempló examinar a 11 mil 600 mujeres, siendo exploradas 13 mil 634, lográndose un avance del 118 por ciento (Anexo 136).

ISEM

Al igual que el cáncer cérvico-uterino, la identificación oportuna limita los daños irreversibles de esta enfermedad, por lo que es importante continuar fomentando la autoexploración mamaria en la mujer, ya que le permite detectar cualquier anomalía y demandar la atención médica a tiempo, en tal sentido se realizaron 317 mil 549 detecciones a mujeres en edad de riesgo (Anexo 137).

ISSEMYM

Se llevaron a cabo detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 45 mil 309 mujeres superando la meta anual programada en 70 por ciento, siendo importante destacar, que se llevó a cabo una mayor difusión y sensibilización a las derechohabientes para realizarse la exploración clínica mamaria, asimismo se fortalecieron las actividades de las unidades móviles en las diferentes regiones, contando además con la unidad móvil ginecológica que coadyuvó a la oferta y demanda en las dependencias del Gobierno del Estado de México.

Se observa una disminución en el número de mujeres a las cuales, se les brindó tratamiento de cáncer de mama, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio y fue estimada incluyendo a las mujeres incorporadas al seguro popular; no obstante, las mujeres del Valle de México incorporadas a dicho seguro solicitan su atención en el Instituto Nacional de Cancerología, por variable geográfica o regionalización. Es importante mencionar, que el ISSEMyM ha fortalecido las acciones de orientación a la población derechohabiente en el autocuidado de la salud, teniendo dentro de sus programas prioritarios la prevención de este padecimiento (Anexo 138).

0703010307 APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

ISEM

La violencia tiene que ver con la utilización de la fuerza física, de la coacción psíquica, moral por parte de un individuo o grupo de sujetos en contra de sí mismos, por lo que constituye una amenaza o negación de condiciones de posibilidad de realización de la vida y de la supervivencia. La violencia desde el punto de vista social y de salud, afecta a todos los países y a todas las capas sociales, en mayor porcentaje a las mujeres y es sin duda un asunto muy complejo y de difícil solución, sin embargo se tiene que apoyar con atención médica especializada a las mujeres que sufren de algún tipo de violencia, ya sea dentro o fuera del núcleo familiar, sexual o no sexual etc. En el estado se brindó atención a 26 mil 100 mujeres que fueron víctimas de alguna violencia.

0703010308 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA IMIEM

De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto con partos, cirugía, cesáreas, hospitalización neonatología aplicación de anestesia, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización, durante 2011, se programó atender 6 mil 140 partos vaginales, dando atención a 6 mil 453 mujeres, cumpliéndose la meta en un 105 por ciento; además, se realizaron 3 mil 760 cesáreas de las 3 mil 250 mujeres programadas, resultando un 116 por ciento de avance; se contempló la atención hospitalaria a 11 mil 300 neonatos, egresando a 12 mil 816, lográndose un avance con lo proyectado de 113 por ciento, así mismo se registraron 13 mil 709 egresos hospitalarios de la atención médico quirúrgica especializada de los 12 mil 96 programados, alcanzándose un avance del 113 por ciento, con la atención médica quirúrgica especializada ginecológica, se llevaron a cabo 4 mil 899 cirugías a mujeres que por su patología, así lo requirieron, de las 4 mil 300 programadas reportándose un avance de 114 por ciento, se realizó la aplicación de 8 mil 183 procedimientos anestésicos, de los 7 mil 500 programados, significando un avance del 109 por ciento, a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron 337 mil 611 estudios auxiliares de diagnóstico, de los 307 mil 500 programados en el periodo, cubriendo la meta en un 110 por ciento; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a las 2 unidades médicas, captándose 3 mil 660 donadores, de los 2 mil 573 programados, obteniéndose un 142 por ciento de avance; se analizaron y procesaron 52 mil 761 unidades sanguíneas de las 30 mil 645 programadas en el periodo, representando un avance del 172 por ciento; variaciones derivadas del incremento de solicitud de usuarios en la atención de intervenciones quirúrgicas de menores y mujeres, cesáreas y recién nacidos graves, así como pacientes con padecimientos hematológicos (Anexo 139).

ISEM

Las mujeres con características sociales y económicas más desfavorables enfrentan mayor riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio, a razón de lo anterior, la atención hospitalaria a este tipo de situaciones se vuelve cada vez más fundamental, en el periodo se atendieron 81 mil 588 partos normales y 34 mil 896 cesáreas.

ISSEMYM

Al cierre del ejercicio que se reporta, se brindó atención de parto vaginal a 4 mil 135 mujeres alcanzándose el 83 por ciento de la meta anual programada, considerando que ésta, se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población femenina de responsabilidad que requiera del mismo, no obstante la solicitud de atención de partos vaginales se ha efectuado oportunamente.

Se realizaron cesáreas a 4 mil 786 mujeres de 5 mil 32 programadas, lo que representó el 95 por ciento de la meta anual estimada, permitiendo dar una atención médica oportuna a la población femenina de responsabilidad que requirió el servicio (Anexo 140).

0703010309 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL IMIEM

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda servicios de consulta externa de especialidad, subespecialidad y urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil que carecen de seguridad social el acceso a una atención médica adecuada, para ello, durante el 2011 fueron programadas 33 mil 474 consultas externas de especialidad, cumpliéndose la meta con el 73 por ciento, derivado del otorgamiento de 24 mil 378 consultas; así mismo, en el rubro de consulta externa de subespecialidad se programaron 14 mil 412, otorgándose 10 mil 18 consultas, representando un avance del 70 por ciento; finalmente, en el rubro de consulta de urgencia, se cumplió con la meta en un 100 por ciento, resultado del otorgamiento de 31 mil 636 consultas de las 31 mil 500 programadas (Anexo 141).

ISEM

El personal de salud en el Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini Saenz” brindo 46 mil 873 consultas externas de especialidad, 9 mil 912 atenciones de urgencias y 8 mil 686 cirugías, generando así 9 mil 391 egresos.

La atención de 7 mil 324 partos, se llevaron a cabo con 4 mil 419 vaginales y 2 mil 905 cesáreas. Los auxiliares de diagnóstico arrojan un flujo de 454 mil 779 estudios de laboratorio clínicos, 14 mil 763 de rayos X, 13 mil 199 mastografías y 8 mil 239 de anatomía patológica.

0703020102 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES DIFEM

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, uno de los objetivos es ampliar el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos adicionales en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas y tiendas de ropa y autoservicios entre otros.

Se otorgaron 18 mil 383 credenciales al mismo número de personas, lográndose un cumplimiento para el periodo del 87 por ciento de 21 mil 200 credenciales para 2011, esto debido a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio.

Para que los adultos mayores obtengan descuentos con la credencial, se gestionaron 58 convenios, lográndose un 89 por ciento de 65 programados.

Con respecto a las pláticas a promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM, se impartieron 10 pláticas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo de las 10 programadas en el año (Anexo 142).

0703020103 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

En el periodo se proporcionaron 3 mil 255 consultas médicas a mil 403 adultos mayores, lo que representó el 125 por ciento de las 2 mil 600 consultas programadas para 2011 y se otorgaron 283 asesorías jurídicas a este grupo vulnerable, lo que reflejó un cumplimiento del 99 por ciento, de las 285 asesorías programadas (Anexo 143).

0703020105 APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES CEMYBS

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. La sociedad tiene una imagen equivocada de los adultos mayores, como resultado del retiro forzado del trabajo y los cambios biológicos que experimenta; se le relega por la etapa que vive de decadencia en lo físico y lo mental, dando al adulto mayor una imagen de incapacidad social y de rigidez, de ahí que perciben su deterioro como algo fatal que los lleva a asumir una actitud de resignación y apatía, restringiéndose a cualquier iniciativa de superación por los temores a ser rechazados. El retiro del trabajo, es un factor que lo impacta psicológicamente llevándolo muchas veces a problemas de depresión, que ocasionan la pérdida de su identidad dentro de la sociedad. Tiene restricciones económicas al recibir una pensión insuficiente, algunos ni siquiera cuentan con ella pues no contaron con trabajo formal. La falta de empleo por edad, le deja tiempo libre de sobra, no se le asignan actividades y por consecuencia se siente inútil. En muchos casos, el compañero/a de vida ya partió y deben enfrentar los desajustes emocionales de la viudez, dependiendo en la mayoría de los casos de los hijos.

Esta situación los lleva a enfrentar no solo la soledad, sino de agresión psicológica y emocional que incluye, agresiones verbales hasta amenazas, humillación, indiferencia e infantilización. Son descuidados e incluso abandonados, se les deja de brindar los cuidados y supervisión adecuados, se les despoja de bienes económicos y materiales a través de engaños o sin su consentimiento. A esta situación están expuestos todos los adultos mayores pues vivimos en una sociedad en que imperan los estereotipos y excluye a las personas que ya no son productivas.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, consciente de esta situación que viven miles de adultos mayores en la entidad, se dio a la tarea de instrumentar acciones que le devuelvan el lugar importante que le corresponde en la familia y la sociedad, para ello programó 204 eventos con el fin de que sean revalorados dentro del seno familiar y de la sociedad. Gracias al interés de la sociedad se realizaron 206 eventos, en los cuales se impartieron pláticas de sensibilización sobre el valor que tienen como personas, la importancia para la familia y la sociedad; además se les brindó la orientación necesaria sobre temas y necesidades de su interés y se les instó a ejercer sus derechos, participar activamente en la sociedad y conservar su autonomía. Debido a la demanda de la población, se logró superar la meta con el 1 por ciento y beneficiando con ello a 5 mil 457 personas (Anexo 144).

Entrega de Tarjetas Compromiso de Descuento para Adultos Mayores. El cambio de posición del adulto mayor de proveedor a dependiente económico, impacta negativamente en su autoestima, el no contar con una fuente de ingresos propicia un estado económico difícil, al ser una persona que por lo general no cuenta con un empleo remunerado y que solo vive de su pensión (en su caso), cantidad inferior de cuando estaba activo; o lo que es peor en la mayoría de los casos no reciben ningún ingreso, dependen de lo que algún familiar pueda ofrecerle y la mayoría de las veces es para alimentación y en algunos casos para atención médica. Esta situación le genera una gran depresión al sentirse como una pesada carga para su familia, pues al no aportar económicamente al hogar se sienten inútiles. Todo esto aunado a otra serie de problemas sobre todo de salud, va deteriorando su calidad de vida pues no cuenta con la solvencia para satisfacer sus necesidades más apremiantes. Para paliar en cierta forma este tipo de problemática el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó beneficiar a 42 mil personas de la tercera edad con la entrega de tarjetas compromiso de descuento para tiendas, laboratorios, transportes y servicios de las empresas e instancias públicas que firmaron convenio o carta compromiso con este organismo, coadyuvando de esta forma en la economía de las familias mexiquenses, sin embargo solo se logró beneficiar a 36 mil adultos mayores, debido a que se suspendió la entrega de tarjetas para el presente ejercicio, por término de la administración y que la imagen del plástico será rediseñada. En razón de lo anterior la meta quedó rezagada con el 14 por ciento (Anexo 145).

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. En el estado existe una creciente demanda social de los servicios públicos por parte de la población adulta mayor, ya que por las condiciones propias de su edad requieren de ciertos servicios que muchas ocasiones están fuera de su alcance, tal es el caso de los servicios de salud, ya que por su edad presentan enfermedades crónico degenerativas que requiere de atención médica; algunos son víctimas de violencia y requieren de apoyo jurídico, otros más sufren de abandono, poniendo en riesgo su bienestar y su propia vida. El gobierno estatal está consciente de ello y en ese sentido el CEMyBS tiene entre sus facultades el propiciar el bienestar social de mujeres y adultos mayores del estado, por ello proyectó la gestión y organización de 24 jornadas de bienestar social para el adulto mayor, en zonas estratégicas de la entidad, en el entendido de que las necesidades de los adultos mayores en materia de salud y otros servicios son muy importantes, principalmente en aquellos municipios donde la situación económica y el acceso a los servicios se vuelve más complicada para ellos, pues muchos carecen de seguridad social y el acceso a los servicios básicos de salud es mínima. Como respuesta a sus necesidades se realizaron 24 jornadas en diferentes regiones del estado, donde se brindaron variados servicios como consultas geriátricas, consultas odontológicas y oftalmológicas, detección de enfermedades, derechos humanos, orientación jurídica y psicológica, actividades socioculturales, venta de productos a bajo costo y otros servicios, logrando atender a 5 mil 654 adultos mayores, a quien se apoyó para en cierto modo satisfacer sus necesidades más inmediatas (Anexo 146).

Brindar una Pensión Alimenticia Geriátrica a los Adultos Mayores de 70 Años. Actualmente los adultos mayores son seres marginados y vulnerables en su condición humana, resultado de la

falta de seguridad social y económica que enfrentan. A estas alturas de su vida presentan diversas carencias que van desde la salud, la afectividad, la autoestima, la economía y otras más que se relacionan con la edad. Una de las preocupaciones más importantes en materia de desarrollo social es sin duda la atención a los adultos mayores, pues el crecimiento demográfico de la población envejecida de nuestro estado, se ha incrementado año con año y ha tenido efectos importantes en aspectos de carácter político, económico, social, cultural y de salud. Debido a ello, este gobierno promovió acciones y políticas públicas para mejorar de manera integral su calidad de vida, derivado de ello y de acuerdo a las facultades que tiene el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de generar bienestar en las personas adultas mayores que viven en pobreza alimentaria, se fortaleció el servicio y atención que proporciona a la ciudadanía y a los beneficiarios de los programas alimentarios; ejemplo de ello es el Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, que de 150 mil 912 beneficiarios existentes en 2010, se programó beneficiar a 10 mil adultos mayores más, los cuales ya forman parte de este programa, consolidando un padrón de 160 mil 912 beneficiarios. La meta proyectada fue cumplida al 100 por ciento (Anexo 147).

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años. Para procurar el bienestar de las personas adultas mayores que viven en pobreza alimentaria, de promover su re dignificación y reconocimiento, además de valorar sus capacidades y necesidades, el Consejo Estatal brindó apoyo alimentario a los adultos mayores que son beneficiarios del Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, a quienes entregó paquetes nutricionales de manera mensual, permitiendo el mejoramiento de su condición alimentaria. Para este año se programó la entrega de un millón 900 mil 944 paquetes nutricionales los beneficiarios; sin embargo, se entregó solo un millón 670 mil 308 paquetes, lo que representa el 88 por ciento de lo programado al periodo. La variación de entrega de paquetes alimentarios es resultado del comportamiento del padrón de beneficiarios como: fallecimientos, cambio de domicilio, motivos de salud y otras propias de la edad de adultos mayores (Anexo 148) (Ficha 21).

0703020201 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES DIFEM

Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica.

Además de lo anterior, se ofrecen a los adultos mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia con personas de su edad.

Dentro del rubro de paseos recreativos para adultos mayores, se otorgaron 294, alcanzándose el 95 por ciento de los 310 programados para el 2011.

También se promovieron 38 campamentos recreativos para 3 mil 203 adultos mayores, alcanzado el 190 por ciento de los 20 programados para el 2011, ya que el DIF Nacional proporcionó más paseos emergentes de los programados, que no aceptaron otras entidades.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 9 eventos estatales y nacionales para adultos mayores alcanzándose un 113 por ciento de los 8 programados para 2011; se realizaron 117 supervisiones a los grupos de adultos mayores, lográndose el 98 por ciento de 120 supervisiones programadas en el año.

Fueron impartidos 3 mil 946 cursos educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores, es decir, un cumplimiento del 105 por ciento de 3 mil 750 cursos para el año.

Se desarrollaron 10 Encuentros Intergeneracionales con una participación de 357 adultos mayores convocados por los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose el 100 por ciento de los 10 encuentros programados.

Se llevaron a cabo 10 capacitaciones a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor, que representaron el 100 por ciento de cumplimiento.

Se otorgaron 10 asesorías en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Con respecto a las pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM, fueron impartidas 12 pláticas a 625 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo (Anexo 149).

0703020301 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO ISEM

El grupo de la población de mayor susceptibilidad para presentar y desarrollar enfermedades, son los adultos mayores al tener mayor exposición a factores de riesgo que pueden desencadenar la presencia de enfermedad, resaltando la importancia de la vacunación en este grupo de edad se aplicaron 2 millones 996 mil 836 dosis de biológico como anti influenza, anti neumococo y td.

ISSEMYM

Se llevó a cabo la aplicación de 47 mil 729 dosis de vacunación a personas de 60 años y más, superando la meta anual programada en 18 por ciento, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio, aunado a que durante el último trimestre se reforzaron las acciones de vigilancia epidemiológica para influenza estacional con la aplicación de la vacuna anti influenza a este grupo etario, así como por las actividades en la Tercera Semana Nacional de Salud, campaña de temporada invernal y vacunación permanente (Anexo 150).

0703020302 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS ISEM

Con el propósito de realizar con oportunidad el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades crónico degenerativas, se realizaron 3 millones 362 mil 679 detecciones; sin embargo, se ingresaron a 10 mil 86 casos nuevos de obesidad, sometiéndose a control a 6 mil 623 pacientes; se ingresaron a 21 mil 536 casos nuevos de diabetes mellitus y se mantuvo en control 25 mil 428 pacientes, así mismo, se identificaron e ingresaron a 19 mil 836 casos de hipertensión arterial, manteniéndose en control a 32 mil 67 personas.

Con el propósito de detectar, diagnosticar, tratar y controlar padecimientos propios del envejecimiento, se dio atención a 4 mil 186 personas y se formaron 1 mil 70 grupos de ayuda mutua, que coadyuvarán al control de estos padecimientos. Se contaron con 5 mil 497 pruebas rápidas de inmunocromatografía para la determinación semi-cuantitativa de antígeno prostático específico, en suero plasmático o sangre total. Para verificar el avance de los programas se llevaron a cabo 99 supervisiones (Anexo 151).

ISSEMYM

Se realizó la detección de padecimientos crónico degenerativos a 149 mil 920 derechohabientes, alcanzándose el 91 por ciento de la meta anual programada, como resultado del incremento de las acciones de la estrategia Línea de Vida que contempla la promoción de la salud preventiva. Es importante señalar, que se incrementó el número de mensajes que se otorgan a la población de responsabilidad, con el propósito de generar el autocuidado de la salud, siendo uno de los programas prioritarios la detección oportuna de este tipo de padecimientos (Anexo 152).

0703030101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA CEDIPIEM

Celebración de convenios y acuerdos de coordinación y colaboración; esta meta tiene el propósito de instrumentar mecanismos de coordinación con instituciones del sector público y privado, para procurar mejores condiciones de vida a la población que habita en comunidades

indígenas. Para el ejercicio 2011, el Organismo programó la firma de 6 convenios con la participación del sector público, social y privado, meta que fue cumplida al 100 por ciento.

En este sentido, a fin de realizar actividades encaminadas al desarrollo integral de las comunidades indígenas del Estado de México, con base en los programas y proyectos específicos, se firmaron convenios con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; el H. Ayuntamiento de Toluca; la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Metepec.

Asimismo, para dar continuidad a la realización de actividades conjuntas encaminadas al fortalecimiento de la cultura indígena, al abatimiento de los índices de marginación y al combate a la pobreza, el CEDIPIEM y la Universidad Intercultural del Estado de México, desarrollarán acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo, en beneficio de la sociedad indígena de la entidad.

Con el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, se comprometió la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación, capacitación y consultoría profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; la divulgación del conocimiento, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración que beneficiarán a la población indígena (Anexo 153).

Gestión de acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; esta meta, se encuentra diseñada para responder a los requerimientos de los pueblos indígenas que al Organismo no le es factible atender. De esta forma, se programaron 330 acciones, de las cuales sólo se realizaron 323 lográndose el 98 por ciento de los programado; lo anterior permitió apoyar a la población con diversos servicios en jornadas médico asistenciales, el acceso a centros ceremoniales y zonas arqueológicas, así como apoyo para aparatos auditivos, ortopédicos, medicamentos, el pago de servicio médico, donación de árboles, equipo de cómputo, despensas, mobiliario escolar y equipo deportivo, principalmente (Anexo 154).

Asesoría y orientación legal a personas de origen indígena; a través de esta meta, se brinda asesoría jurídica gratuita a personas de origen indígena que enfrentan problemas legales y no cuentan con recursos económicos para contratar a un especialista; así como su canalización hacia otras instancias de procuración y administración de justicia; para el ejercicio 2011, se programaron 310 acciones, logrando superar la meta con 325 en virtud de que se registró mayor demanda en el servicio por parte de la población, equivalente al 105 por ciento, destacando las relacionadas con el rubro administrativo, penal, civil, laboral y agrario (Anexo 155).

Atención a la población indígena en rubros de salud, educación y servicios asistenciales; a través de esta meta, se realizan jornadas multidisciplinarias, en las que participan instancias públicas como el ISEM, ICATI, ISSEMyM, DIFEM, IMEJ, ST, así como la iniciativa privada; en ellas, se dio atención a 6 mil 200 habitantes de comunidades indígenas, con servicios médico asistenciales y legales. Para esta meta se programaron 10 jornadas, cumpliéndose la meta al 100 por ciento (Anexo 156).

0703030102 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA CEDIPIEM

Información a la población respecto de opciones de capacitación; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación y con ello brindar a la población indígena una alternativa que les permita incorporarse al sector productivo y de servicios o, en su caso, adquirir conocimientos diversos con la participación de instancias públicas y privadas. En este sentido, se programaron 30 reuniones, alcanzándose al 100 por ciento lo programado; de esta manera se apoyaron acciones para el fortalecimiento de la lengua materna, en los cuales participaron 513 personas (Anexo 157).

Información a habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones establecidas en ordenamientos legales vigentes; mediante esta acción, se informa a la población indígena de la entidad sobre sus derechos y obligaciones, plasmados en la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos códigos legales que rigen el comportamiento de la sociedad; para el ejercicio 2011, el Consejo programó la realización de 80 talleres, lográndose superar la meta con 81, equivalente al 101 por ciento. Es importante destacar que en esta tarea, se contó con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, beneficiándose a 2 mil 125 personas (Anexo 158).

Promoción para la participación de mujeres de origen indígena en acciones de desarrollo personal; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación a mujeres de origen indígena para impulsar su desarrollo individual y comunitario. En ese sentido, se programaron 15 gestiones, logrando únicamente 13, equivalente al 87 por ciento (Anexo 159).

0703030103 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA CEDIPIEM

Revalorización de las manifestaciones de la cultura indígena en coordinación con instancias del sector público y privado, a través de eventos y publicaciones; esta meta tiene como finalidad la promoción, entre los diversos sectores de la población, de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la entidad, a través de diversos medios. Para el ejercicio 2011, se programaron 60 acciones, alcanzándose 57 equivalente al 95 por ciento, mediante esta acción se logró la participación de grupos de música y danza de diversas comunidades, así como de artesanos, médicos tradicionales y población indígena, en eventos como XVII Encuentro Nacional de la Fraternidad de Arrieros; Día Internacional de la Lengua Materna; el Festival del V Sol en su XXIV edición; el Encendido del Fuego Nuevo; el Día Panamericano del Indio; Día Internacional de las Poblaciones Indígenas; XVII Aniversario del CEDIPIEM Jornada Intercultural; el Festival de las Almas; la Exposición de ofrendas de día de muertos, clausura de talleres de lengua materna y diversas ceremonias tradicionales de los pueblos indígenas.

Dentro de este rubro, cabe resaltar la edición y publicación del diccionario Español-Otomí-Matlatzinca-Tlahuica-Mazahua-Náhuatl y del folleto "Ofrendas a los muertos, Un recuerdo vivo para ellos" (Anexo 160).

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos productivos para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 55 estudios productivos, cifra que se cumplió al 100 por ciento (Anexo 161).

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos de infraestructura para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 80 estudios de infraestructura, cifra que fue superada al realizar 88 lográndose un 10 por ciento más respecto a lo programado (Anexo 162).

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de las culturas indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos culturales para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 40 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento (Anexo 163).

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras de infraestructura relacionadas con la rehabilitación o construcción de espacios deportivos y de recreación en comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de rehabilitación o construcción de infraestructura deportiva o recreativa en comunidades indígenas para su eventual presentación

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 10 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento (Anexo 164).

Seguimiento de avance físico de obras de infraestructura básica comunitaria; mediante esta acción, se realizan visitas de seguimiento para verificar el avance físico de las obras y acciones de infraestructura financiadas por el Organismo, hasta su conclusión; de esta forma, se programaron 50 seguimientos, cifra que fue superada al realizar 202 equivalente al 404 por ciento (Anexo 165).

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para proyectos que fomenten la creación y fortalecimiento de actividades productivas al interior de comunidades indígenas en las que participen mujeres; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de actividades productivas que involucren a grupos de mujeres para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 10 estudios; cifra que se superó al realizar 12 estudios equivalente al 120 por ciento (Anexo 166).

Promoción de acciones para la generación de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas; con esta actividad, se busca el fortalecimiento y creación de fuentes de empleo que permitan generar recursos económicos al interior de las comunidades indígenas; en este sentido, el Organismo programó la ejecución de 30 proyectos productivos, cifra que no fue posible alcanzar, ya que al concluir el año 2011, se lograron financiar únicamente 18 que equivale al 60 por ciento, encontrándose los 12 restantes en procesos de ejecución. Los proyectos apoyados se relacionan con la adquisición y suministro de equipo, insumos, maquinaria y materia prima. Con estas acciones, se benefició en forma directa a 75 personas, quienes aportaron el 50 por ciento del costo de su proyecto (Anexo 167).

Promoción de acciones relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; esta meta contempla acciones que permiten dotar a la población indígena de servicios básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica), así como para el mejoramiento de caminos y de espacios públicos durante el ejercicio 2011, se programaron 50 proyectos de infraestructura, cifra que fue abatida, ya que al concluir el ejercicio, se lograron financiar 74 proyectos equivalentes al 148 por ciento; lo anterior en virtud de que la cantidad de material suministrado a las comunidades fue menor a la prevista, buscando beneficiar de esta forma a un mayor número de ellas. Los proyectos ejecutados, se relacionan con el encementado de calles y caminos, rehabilitación de espacios educativos y comunitarios.

El beneficio con estas acciones fue para 5 mil 173 habitantes de las comunidades atendidas (Anexo 168).

Promoción de acciones para la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena; su objetivo, es el de salvaguardar usos y costumbres, promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como lengua, vestido, tradición oral, artesanía, danza, música y literatura. En este sentido, se ejecutaron 25 proyectos culturales, ejecutándose 45, lo que representa el 180 por ciento; esto considerando que el tipo de proyecto ejecutado generó un costo mayor al previsto. Mediante estas acciones, se apoyó a grupos de música y danza tradicional, con materia prima, instrumentos y vestimenta, respectivamente. Del mismo modo, se aplicaron recursos en la realización de ceremonias tradicionales y eventos en el marco de Festival del V sol; la participación de grupos de música y danza en eventos como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y el Festival de las Almas; el montaje de ofrendas de Día de Muertos y la edición de diversas publicaciones (Anexo 169).

Promoción de acciones de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; la meta permite atender requerimientos de la población indígena como mejoramiento de espacios públicos, así como aquellas que repercutan de manera inmediata en el mejoramiento de sus condiciones de vida; en función de lo anterior, el Consejo programó 5 proyectos, logrando financiar 7, lo que representó el 140 por ciento; en este sentido, se ejecutaron dos acciones no contempladas originalmente. Las acciones realizadas consistieron en la distribución de juguetes con motivo del “Día de Reyes” y “Día del Niño”, obsequios con motivo del “Día de la Madre” y el suministro de pintura, parrillas, equipos de sonido y cobertores (Anexo 170).

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI); A fin de ofrecer mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades indígenas, el CEDIPIEM en coordinación con el Gobierno Federal y los ayuntamientos, programó la ejecución de 26 obras, de las cuales 18 se reportaron como terminadas y 8 se encuentran en proceso. Las obras ejecutadas se relacionan con la electrificación, modernización y ampliación de carreteras, introducción del servicio de drenaje y agua potable, beneficiando aproximadamente a 32 mil 684 habitantes de comunidades indígenas (Anexo 171).

Entrega de canastas alimentarias, paquetes de útiles escolares y apoyo económico para la compra de uniformes escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”; este programa tiene como finalidad la realización de actividades conjuntas encaminadas a disminuir la condición de pobreza extrema o alimentaria en las niñas y niños indígenas, contribuir al mayor aprovechamiento escolar y disminuir la deserción, por lo que el Consejo realizó la entrega de 70.000 mil despensas, entregándose únicamente 61 mil 212 que equivale al 87 por ciento; en este caso, el desfase corresponde a los apoyos que no entregan directamente los padrinos y que el consejo distribuye posteriormente, 5 mil paquetes de útiles escolares, siendo entregados 5 mil 222 que equivalen al 104 por ciento y 5 mil apoyos económicos para la compra de uniformes, de los cuales, se entregaron 7 mil 939 que equivalen al 159 por ciento, en virtud de que este apoyo se dividió en dos etapas. Durante el ejercicio, es importante precisar, que los desfases corresponden a los apoyos que no son entregados directamente por los padrinos del Programa y que el Consejo debe distribuir a través del personal operativo (Anexo 172) (Fichas 22-27).

0703040101 ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a lo establecido en los objetivos del Programa de Población del Estado de México 2005-2011, la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (COESPO) llevó a cabo la elaboración de 125 diagnósticos sociodemográficos del Estado de México con base en los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.

De igual modo, se dio atención a 140 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada provenientes de diversos sectores de la sociedad (Anexo 173).

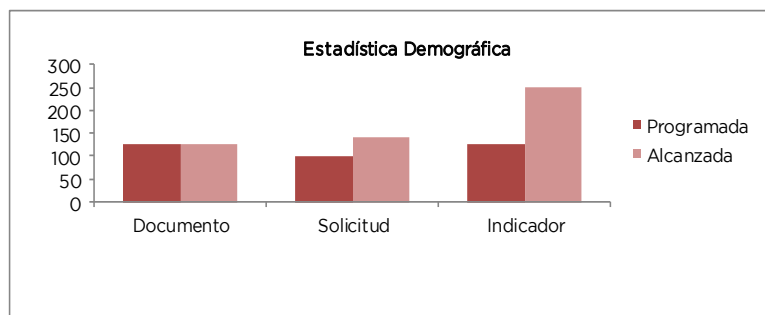
Se llevó a cabo la generación de 3 mil indicadores para identificar el crecimiento natural, la tasa de natalidad y la tasa general de mortalidad, por medio de los movimientos registrales proporcionados por la Dirección General del Registro Civil.

Derivado de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, se construyeron 125 indicadores demográficos sobre el tamaño, estructura, distribución y crecimiento de la población, así como de las principales características socioeconómicas y características básicas de las viviendas. De manera adicional se generaron 125 indicadores sobre marginación a nivel municipal, a fin de entregar esta información a las autoridades municipales, apoyando así la toma de decisiones para la implantación de políticas públicas (Anexo 174).

Para generar la construcción de indicadores e insumos estadísticos se creó una base de datos con la información proveniente de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040101	ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA				
	Elaboración de diagnósticos sociodemográficos del Estado de México, con indicadores generados de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010	Documento	125	125	0
	Atención a solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica para las diversas instancias de los sectores público, privado, académico y la ciudadanía	Solicitud	100	140	40
	Identificar el crecimiento natural, tasa bruta de natalidad y tasa general de mortalidad a través de los movimientos registrales	Indicador	3,000	3,000	0
	Generar indicadores demográficos del tamaño, estructura, distribución y crecimiento de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y características básicas de las viviendas del Censo de Población y Vivienda 2010	Indicador	125	250	125
	Integración de una base de datos de información estadística del Censo de Población y Vivienda 2010	Base de datos	1	1	0



0703040102 INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

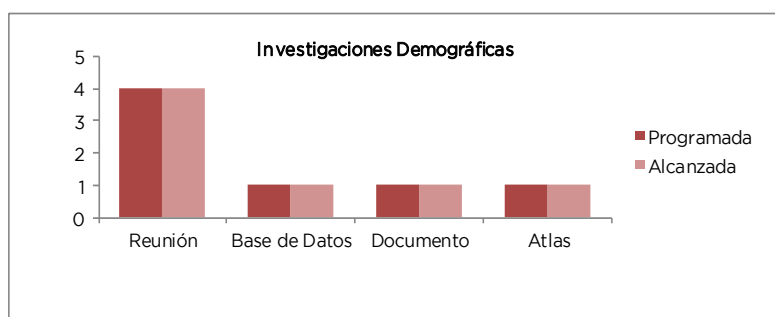
Con la finalidad de fortalecer la cooperación interinstitucional con las diferentes instancias públicas, privadas y académicas para la realización de estudios que sirvan de herramienta para la toma de decisiones, la Secretaría Técnica del COESPO llevó a cabo 4 reuniones de trabajo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y se asistió a la primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especializado del Estado de México y grupo de trabajo de información geográfica y estadística del Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEM).

A fin de realizar un mejor análisis de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, se implementó la construcción de una base de datos con indicadores demográficos, los cuales se integraron a un sistema de información geográfica (SIG), la cual permite visualizar desde una perspectiva geográfica los indicadores demográficos básicos.

Con la información de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, se llevó a cabo un estudio sociodemográfico-territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, el cual abarca diversos aspectos sociodemográficos de la región.

Se dio conclusión a la cuarta etapa del Atlas Estatal de Población, concluyendo así la elaboración de mapas con indicadores sociodemográficos, generando información que sirve para el análisis del comportamiento histórico de la dinámica demográfica de cada municipio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040102	INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS				
	Fortalecer la cooperación entre las diferentes instancias: públicas, privada y académica en la realización de estudios que apoyen la toma de decisiones en el marco de las políticas de población	Reunión	4	4	0
	Implementación de una base de datos con indicadores demográficos integrados en un Sistema de información Geográfica. (SIG)	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar estudio sociodemográfico territorial	Documento	1	1	0
	Elaboración del Atlas Estatal de Población. Cuarta etapa	Atlas	1	1	0



CIEPS

Evaluación y Consolidación de la Política Social, el objetivo del programa es el seguimiento a los indicadores de la estrategia Política Integral de Combate a la Pobreza en el Estado de México, 2006-2011.

Para la realización de este programa se llevaron a cabo los siguientes estudios:

En el mes de Marzo se llevó a cabo la contratación para la realización del estudio sobre Desarrollo Social en el Estado de México: "Formación de Organizadores para Construir Ciudadanía Organizada, Independiente y Participativa" con el Centro Mexicano de Vinculación Solidaria, A.C. y el CIEPS; con el objeto de formar organizadores para la construcción de ciudadanía del sector social, con conocimientos y capacidades de promover redes ciudadanas y contribuir al impulso de organizaciones sociales a diferentes niveles.

Durante el mes de Abril, se llevó a cabo la contratación para la realización del estudio especializado denominado "Cuantificar la Magnitud de la Desigualdad y de la Pobreza en el Estado de México, 2005-2010"; con la Consultoría para el Desarrollo Económico y Social Integral S.C., (CODESI) y el CIEPS, con la finalidad de elevar el impacto y la efectividad de los programas y acciones para incidir positivamente en los índices de desarrollo humano, marginación y reducir los grados de pobreza y desigualdad que se vive en la Entidad.

En el mes de Junio se llevó a cabo la contratación para la realización del servicio de asesoría, consultoría y análisis en materia de perspectiva, prospectiva, diagnóstico y pronóstico en el desarrollo social (Contorno), con el objeto de profundizar los fundamentos posibles de las políticas de desarrollo social, comprendiendo la problemática en toda su extensión, proponiendo acciones que mejoran las condiciones de vida de la población.

Así mismo, en el mes de Junio se llevó a cabo la contratación para la realización del levantamiento de encuestas sobre percepción de Programas Sociales en el Estado de México

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

(Parametría), con el objetivo de conocer los beneficios sobre los apoyos otorgados por parte del Gobierno del Estado de México, para saber el efecto sobre el gasto familiar y mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

También, en el mes de Junio se llevó a cabo el convenio de colaboración para la realización de estudio especializado denominado "Evaluación y Prospectiva de la Política Integral y Combate a la Desigualdad Social en el Estado de México"; con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el CIEPS, con el objeto de obtener un modelo de política adoptado y de consistencia interna del conjunto de planes, programas y acciones, con instituciones del Gobierno del Estado de México y la Normatividad Internacional y Nacional sobre el tema de Combate a la Desigualdad Social, erradicando la pobreza extrema y el hambre.

En el mes de Agosto se llevó a cabo el convenio de colaboración para la realización de la evaluación de resultados e impacto del programa "Mujeres Trabajadoras Comprometidas", con el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C., (CIDE), con la finalidad de analizar el diseño, focalización, cobertura, operación, resultados (beneficios económicos y sociales), percepción, impacto y prospectiva del programa "Mujeres Trabajadoras Comprometidas".

Así mismo, en el mes de Agosto se llevó a cabo el convenio de colaboración para la realización de la evaluación de consistencia, resultados e impacto del programa "Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", con el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., (CIDE), con el objeto de analizar el diseño, focalización, cobertura, operación, resultados (beneficios económicos y sociales), percepción, impacto y prospectiva del programa "Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas".

Por otro lado, en el mes de Diciembre se llevó a cabo la contratación para la realización de la "Encuesta sobre el Impacto de los Programas Sociales en el Estado de México", con el Despacho Olivares Plata Consultores, S.A. de C.V., con la finalidad de conocer cuáles son los beneficios sociales con mayor impacto que los ciudadanos esperan recibir de la actual administración.

Así mismo, en el mes de diciembre se llevó a cabo la contratación de la "Cátedra Carlos Slim Helú de Combate Integral a la Pobreza de las Comunidades Indígenas", con la Universidad Anáhuac. Con el objetivo de diseñar estrategias socialmente responsables y sustentables para el combate a la pobreza, que sufren los grupos indígenas en el Estado de México, y propiciar su desarrollo productivo y humano con pleno respeto a su identidad.

0703040103 PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de conocer un ejercicio previo de la dinámica demográfica del Estado de México, a partir de los datos preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, la Secretaría Técnica del COESPO realizó un panorama demográfico.

Así mismo, se construyeron 13 insumos sociodemográficos para fortalecer el conocimiento de la dinámica población a partir de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 (Anexo 175).

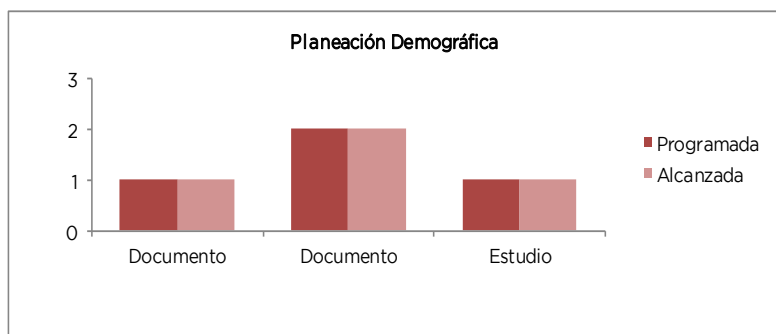
Se llevaron a cabo 2 análisis de la información estadística del sector educativo de los ciclos escolares del 2005 a 2010, con la finalidad de integrarlos al análisis de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010; de igual manera, se realizó la integración de la información para la publicación "Cuántos somos y dónde vivimos en el Estado de México 2010".

Derivado de la publicación de los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, se generó un reporte de la información básica contenida en estos resultados.

Dando continuidad a los trabajos de coordinación interinstitucional se asistió a 18 reuniones de trabajo con instancias como el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, el Instituto de Salud del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (Anexo 176).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040103	PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA				
	Panorama demográfico del Estado de México a partir de los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010	Documento	1	1	0
	Realizar insumos sociodemográficos para fortalecer el conocimiento de la dinámica poblacional a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010	Documento	1	13	12
	Realizar análisis demográficos a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010	Estudio	2	2	0
	Reporte de los resultados nacionales del Censo de Población y Vivienda 2010	Informe	1	1	0
	Asistir a las reuniones de trabajo, para fortalecer la colaboración interinstitucional	Reunión	12	18	6



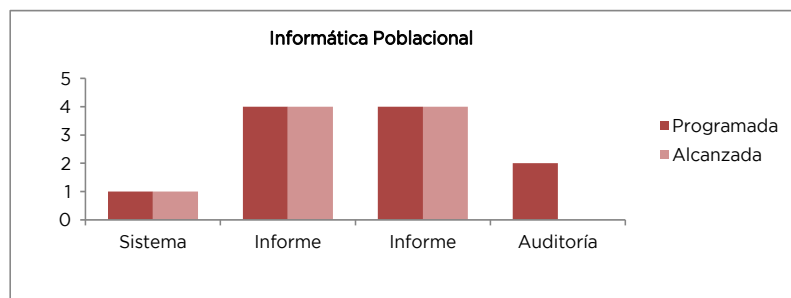
0703040104 INFORMÁTICA POBLACIONAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Como parte de la conmemoración del Día Mundial de la Población, que para el año 2011 tuvo como tema el habitante 7 mil millones, en coordinación con el Sistema Estatal de Informática, se puso en línea un foro a través de la página web del Gobierno del Estado de México, con el tema “En un mundo de 7 mil millones”, mismo que estuvo disponible del 9 al 13 de julio de 2011.

Con la finalidad de dar atención a los usuarios externos e internos se generaron 4 reportes de los mantenimientos preventivos y correctivos a la intranet corporativa del COESPO. Asimismo, se generaron 4 reportes de los mantenimientos correctivos y preventivos a la infraestructura de equipo de cómputo del COESPO.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040104	INFORMÁTICA POBLACIONAL				
	Atención al foro en línea del día mundial de la población en el Portal de Gobierno del Estado de México	Sistema	1	1	0
	Informe de mantenimiento de la intranet corporativa del COESPO	Informe	4	4	0
	Informe de mantenimiento de la infraestructura de cómputo	Informe	4	4	0
	Certificación en el sistema de gestión de calidad ISO 9001-2008 de 4 procesos de la Secretaría Técnica del COESPO	Auditoría	2	0	-2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0703040105 PROGRAMAS DE POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dando cumplimiento a lo establecido en el programa anual de actividades se llevó a cabo la organización de la XIV Asamblea General del Consejo Estatal de Población, dando a conocer a los representantes de las dependencias que conforman este órgano colegiado, los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010. Asimismo, se preparó la presentación de los primeros insumos demográficos elaborados por este organismo con los resultados del Censo. En lo que corresponde a la XV Asamblea General del Consejo Estatal de Población, se realizaron los preparativos correspondientes para llevar a cabo dicho evento.

A través de la realización de diversos insumos sociodemográficos generados a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda, se elaboraron y entregaron documentos a la Comisión de Planificación Demográfica de la LVII Legislatura Local, para su análisis y conocimiento, mediante la coordinación con la Comisión de Población.

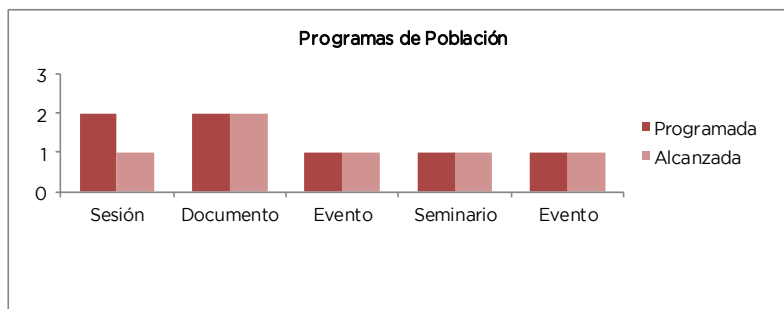
Como parte de la conmemoración del Día Mundial de Población se llevó a cabo en el Centro de Convenciones del Centro Cultural Mexiquense, un ciclo de conferencias con el tema "En un mundo de 7 mil millones"; se contó con la participación de Diego Palacio Jaramillo, Representante del Fondo de Población de la Naciones Unidas en México, y el Mtro. Félix Vélez Fernández Varela, Secretario General del Consejo Nacional de Población, con la asistencia de servidores públicos del ámbito estatal y municipal.

En noviembre de 2011, Mes de la Salud Reproductiva y el aniversario del Consejo Estatal de Población, en Coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México, se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias "Salud Reproductiva, Equidad de Género y Población", en el auditorio de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con la participación del Mtro. Félix Vélez Fernández Varela, Secretario General del Consejo Nacional de Población, la M. en C. Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y el Dr. Gabriel O'Shea Cuevas, Secretario de Salud del Estado de México, contando con la asistencia de 226 servidores públicos estatales y municipales.

Asimismo, se realizó la recopilación de la información correspondiente al periodo enero-diciembre 2011, de acciones y metas del Consejo Estatal de Población, generando así el Informe de Actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040105	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Efectuar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	2	1	-1
	Presentar los insumos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Documento	2	2	0
	Realizar evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Realizar seminario especializado en temas demográficos	Seminario	1	1	0
	Realizar evento de aniversario del Consejo Estatal de Población	Evento	1	1	0
	Elaborar informe anual de actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0



**0703040201 COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SERVICIO DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Durante el año 2011 se participó en los siguientes eventos de carácter internacional:

1. Foros y Seminarios organizados por el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI)
2. Asistencia a la Reunión de Cónsules Extranjeros Acreditados en México, durante la cual se presentó a la nueva Mesa Directiva
3. Reuniones del C. Gobernador y C. Coordinador con los Embajadores de Guatemala, Argentina, Panamá, Brasil, Hungría, Italia, Japón, Israel, Kuwait, Canadá y Estados Unidos, a fin de promover programas de cooperación en materia de desarrollo económico, turismo, seguridad pública, infraestructura y combate a la pobreza
4. Recepción en el Estado de México de la Delegación Científica y Tecnológica de Baviera, Alemania, con la cual se estarán promoviendo convenios de colaboración en materia educativa, científica y tecnológica
5. Participación en la XXII Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
6. Asistencia al Primer Encuentro de la Red de Líderes Internacionales en la ciudad de Querétaro, donde se expuso el modelo de asuntos internacionales y migración del Gobierno Estatal
7. Presentación de la Encuesta "México, Las Américas y el Mundo 2010", que edita el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE) y que contó con la colaboración de nuestra Entidad.

Como parte de las reuniones para la coordinación y gestión de programas y proyectos en materia internacional se llevaron a cabo:

1. Reuniones con Representantes del Sistema de Naciones Unidas en México, para la firma del Convenio de Cooperación en Materia de Prevención y Combate a la Violencia contra las Mujeres

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

2. Encuentros con funcionarios del *World Economic Forum*, de la *World Future Society* y Cámara de Comercio México-China (MEXCHAM), con quienes se exploró programas de cooperación en materia económica comercial con el Gobierno Estatal
3. Reuniones preparatorias y participación en la Primera Asamblea de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE), durante la cual se eligió a la nueva Mesa Directiva
4. Visita al Estado de México de funcionarios de la Oficina de Protección de Aduanas y Fronteras del Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de Estados Unidos, a fin de darle seguimiento a los acuerdos concernientes al tema de contrabando en la industria textil
5. Reuniones con funcionarios de las Embajadas de Canadá y Estados Unidos en México, para coordinar programas de cooperación en materia económica comercial y migratoria
6. Encuentros con funcionarios de las Embajada de Alemania, con quienes se acordó el convenio para la implementación del Modelo de Educación Dual en el Estado de México
7. Reuniones con representantes de la Oficina Comercial de Taipei, quienes están evaluando la posibilidad de instalar en la Entidad un Centro de Oportunidad Digital (ADOC)
8. Recepción de Delegaciones de las provincias de Guangdong, China y Saitama, Japón, provincias hermanas del Estado de México
9. Reuniones con funcionarios de distintas áreas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En materia de reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. En colaboración con la ASE, dependencias del Ejecutivo Estatal y Presidencias Municipales, se organizó el programa “Compromiso con los Migrantes Mexiquenses” (anteriormente denominado “Bienvenido Paisano Mexiquense y Hermanos Migrantes”, el cual atendió en el periodo de Semana Santa a 2 mil 559 migrantes
2. Continuamos promoviendo con los municipios, el Programa de Atención a Mexiquenses en el Exterior, el cual ofrece servicios gratuitos para los migrantes, como son trámites y envío de documentos oficiales, traslado de restos y enfermos, visas humanitarias, localización de personas, apoyo con transportes para la visita de clubes, entre otros
3. Participación en las Sesiones del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Migración; órgano que propuso la Ley de Migración, recientemente publicada por el Gobierno Federal
4. Reuniones del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) del Programa 3X1 y Fondo de Apoyo a Migrantes, el cual autoriza las obras y proyectos para comunidades de origen de migrantes, que beneficiará a migrantes en retorno y sus familias en la Entidad, a través de obras y generación de empleos directos
5. Se continuó colaborando con el municipio de Ecatepec y Organizaciones Civiles en el caso de Rosa Estela Olvera, joven mexiquense condenada a 99 años de prisión por el homicidio de un menor de 2 años, lográndose ante instancias del Estado de Texas la revisión del caso
6. Participación en reuniones propuestas por el Instituto Nacional de Migración, la Comisión de Asuntos Migratorios de la CONAGO y la Coordinación de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM), las cuales tuvieron como propósito coordinar los programas y proyectos para migrantes y comunidades de origen
7. Coordinación de la Mesa de Migración en el Foro sobre Gobierno Solidario, para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
8. Reuniones y eventos relacionados con el “Día Internacional del Migrante”, durante el cual se anunció la puesta en operación de la Línea Migrante
9. Encuentros y cursos con dependencias del GEM y municipios mexiquenses, para implementar el Operativo de Fin de Año “Migrante Mexiquense”, mediante el cual se brinda auxilio y protección a los migrantes que regresan, salen o transitan por nuestra Entidad
10. Reuniones relativas a la publicación del libro “La migración. Una mirada desde el Estado de México”, el cual ya se encuentra en la colección mayor de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario
11. Se sostuvieron diversas audiencias para la planeación y cumplimiento de los Compromisos con las Familias de Migrantes que signó el C. Gobernador en campaña.

En cuanto a organización y realización de actividades locales e internacionales dentro y fuera del territorio nacional del C. Gobernador y C. Coordinador de Asuntos Internacionales, se llevaron a cabo 4 Giras Internacionales, una encabezada por el Titular del Ejecutivo Estatal, quien viajó a Washington D.C., para recibir el Galardón Buen Vecino 2011, otorgado por la Cámara de

Comercio México-Estados Unidos, por su contribución a las relaciones económicas y comerciales entre ambos países y; 4 viajes realizados por el C. Coordinador:

1. Asistencia en representación del C. Gobernador al Foro Económico Mundial para América Latina realizado en Brasil
2. Gira por Centroamérica, a fin de participar en diversos encuentros con representantes de los sectores público y privado de los países de la región
3. Gira por Nicaragua, con el propósito de explorar intercambios en materia comercial y turística
4. Gira a California para participar en el evento "10 Años del Programa 3X1". De igual modo, el C. Gobernador sostuvo encuentros con el Sr. Tony Blair, Exprimer Ministro del Reino Unido y con la Sra. Patricia Vaca, Embajadora de Argentina en México, así como con miembros de la Comunidad Judía en nuestro país.

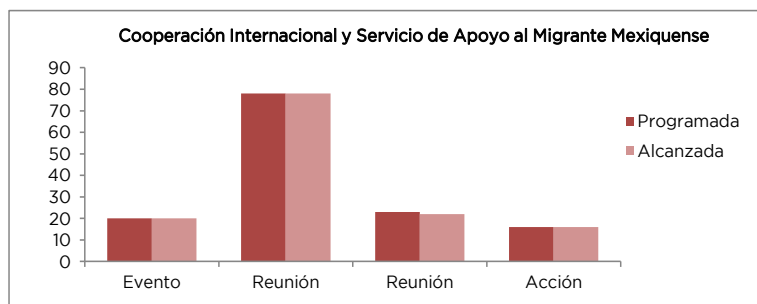
De igual modo, se firmó el Convenio con la Embajada de Alemania para implementar el Modelo de Educación Dual y; se organizó el "Día Internacional del Migrante".

En materia de promoción de eventos entre Instituciones Públicas y Privadas del Estado de México e Instituciones Nacionales e Internacionales, continuamos con la difusión durante el año 2011 de 98 cursos internacionales de capacitación, mediante el Programa de Cooperación y Cursos Internacionales que se promueven con la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Cancillería, y auspiciados por Agencias de Cooperación y Organismos Internacionales, contando con la participación de funcionarios del Gobierno Estatal y organismos autónomos, realizándose estos cursos en América Latina, Europa y Asia principalmente. De igual modo, derivado de nuestro acuerdo de hermanamiento con la provincia de Saitama, Japón, se está evaluando la asistencia de un representante de la administración pública al Programa de Entrenamiento para Gobiernos Locales, por un período de 6 a 9 meses, con el fin de capacitarse y replicar el conocimiento en el área donde se labora.

En relación con la asesoría en materia de cooperación internacional a municipios y otras Instituciones Públicas y Privadas del Estado de México, se brindaron 16 cursos y/o asesorías concernientes al Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Descentralizada (anteriormente Programa Nacional de Ciudades Hermanas), coordinado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Los municipios que recibieron asesoría fueron Toluca, Metepec (2), San Mateo Atenco, Lerma, Naucalpan, Ecatepec, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli. Adicionalmente, los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan, fueron seleccionados para participar en el Plan de Acción Climática Municipal que promueve la Coordinación con la Organización Internacional de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI) y; el Municipio de Calimaya trabaja para concretar la operación de un Centro de Oportunidad Digital (ADOC), que promueve la oficina Comercial de Taipei en México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040201	COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SERVICIO DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	Participación en eventos de carácter internacional	Evento	20	20	0
	Reuniones para la coordinación y gestión de programas y proyectos en materia internacional	Reunión	78	78	0
	Reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses	Reunión	374	378	4
	Organización y realización de actividades locales e internacionales del C. Gobernador y del C. Coordinador de Asuntos Internacionales	Acción	23	22	-1
	Realizar eventos entre instituciones públicas y privadas del Estado de México e instituciones nacionales e internacionales	Evento	96	100	4
	Asesoría en materia de cooperación internacional a municipios y otras instituciones públicas y privadas del Estado de México	Asesoría	16	16	0

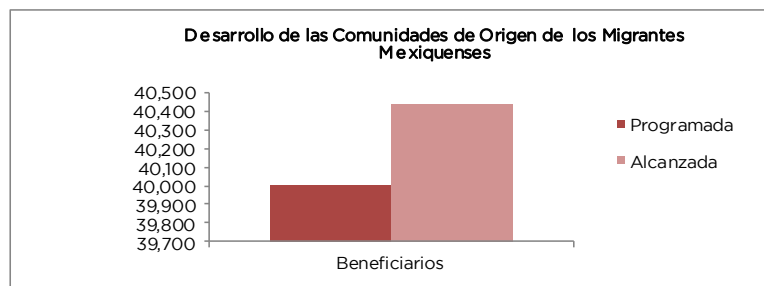
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0703040202 DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES MEXIQUENSES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Presupuesto de Egresos de la Federación establece el Fondo de Apoyo a Migrantes para el Ejercicio 2011 y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece los lineamientos para su operación y en base a ello se establece una coordinación ejecutiva entre la SEDESEM y la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado para realizar obras de infraestructura social básica y vivienda en zonas que presentan el fenómeno de la migración; para el ejercicio fiscal 2011 se beneficiaron a 40 mil 430 habitantes mediante la atención de 8 obras de alto impacto con encementados de caminos de los municipios de Coatepec Harinas, Amatepec y Tejupilco (Ficha 28) (Anexo 177).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040202	DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES MEXIQUENSES				
	Programa Fondo de Apoyo a Migrantes	Beneficiarios	40,000	40,430	430



0703040301 EDUCACIÓN EN POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

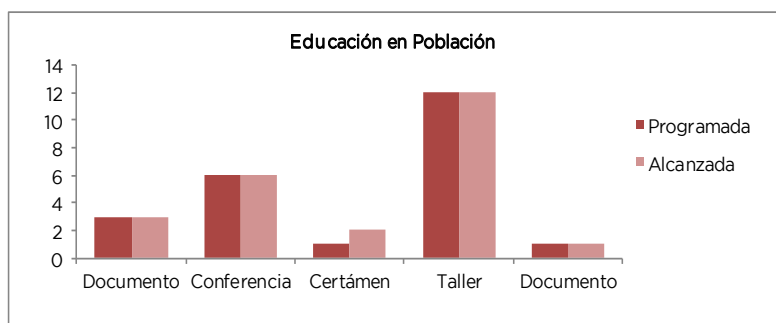
En cumplimiento de sus funciones se generaron 3 documentos los cuales son “Panorama General de la Educación en el Estado de México”, “Importancia de la Demografía en los programas de educación primaria y secundaria a 26 años de distancia”; “Impacto de la educación en población en Zonas Rurales”; los cuales se elaboraron a partir de los indicadores de educación generados por el Censo de Población y Vivienda 2010.

Se llevaron a cabo 6 conferencias sociodemográficas a población abierta donde se expusieron temas como anorexia, bulimia e información sociodemográfica de las regiones, con la participación de 302 personas.

Se realizó el Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil, con el tema “Vamos a cuidar el agua”, para lo cual, respetando el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México sobre las acciones de gobierno, se postergó el lanzamiento de la convocatoria hasta el mes de julio de 2011. Asimismo, mediante la coordinación con el Consejo Nacional de Población se llevó a cabo, en su etapa estatal, el XVII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, “En un mundo de 7 mil millones, cuando planeamos.... Nuestro futuro dibujamos” (Anexo 178).

De igual manera, se impartieron 12 talleres de educación en población, en los cuales se abordaron temáticas como salud reproductiva, a partir de la guía didáctica generada por este Consejo “Hablemos de Sexualidad”, con la participación de 439 jóvenes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040301	EDUCACIÓN EN POBLACIÓN				
	Generar estudios en materia de educación en población	Documento	3	3	0
	Efectuar conferencias sociodemográficas a población abierta	Conferencia	6	6	0
	Promover Concurso de Dibujo Infantil y juvenil	Certámen	1	2	1
	Impartir talleres de educación en población a sectores estratégicos	Taller	12	12	0
	Revisar planes, programas y libros de texto de educación básica en cuanto a contenidos de educación en población	Documento	1	1	0



Asimismo, se llevó a cabo la revisión a los libros de textos para el periodo escolar 2011-2012, relacionados a la impartición de talleres en educación en población.

0703040302 COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dando cumplimiento al objetivo de difundir la cultura demográfica la Secretaría Técnica del COESPO elaboró 51 comunicados de prensa con información estadística del Estado de México, a partir de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010; los cuales, para su difusión en los medios se entregaron a la Unidad de Comunicación Interinstitucional de la Secretaría General de Gobierno (Anexo 179).

A través de los convenios firmados con los distintos organismos generadores de publicaciones el centro de documentación de este consejo llevó a cabo la catalogación de 288 nuevas publicaciones de información sociodemográfica, las cuales ya se encuentran a disposición del público en general.

Con el objetivo de generar el intercambio de publicaciones con información sociodemográfica el Consejo Estatal de Población llevó a cabo la firma de 10 convenios de intercambio bibliotecario con instancias como la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, la Organización Internacional del Trabajo y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (Anexo 180).

Se participó en 6 diferentes ferias multidisciplinarias con el Instituto de Salud del Estado de México y el Instituto Mexiquense de Cultura, mediante la colocación de un stand de difusión donde se entregaron diversas publicaciones con información sociodemográfica a la población abierta (Anexo 181).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se llevó a cabo la organización del Concurso Estatal de Fotografía Infantil y Juvenil “Mis Abuelos y Yo” con la participación de 182 mexiquenses entre 12 y 25 años en 2 categorías, con el objetivo de fomentar el respeto a los adultos mayores del Estado de México.

Mediante la integración de nuevos materiales, la publicación de insumos estadísticos en el Centro de Documentación se logró atender a 450 usuarios de información estadística especializada, a través del préstamo de material sociodemográfico (Anexo 182).

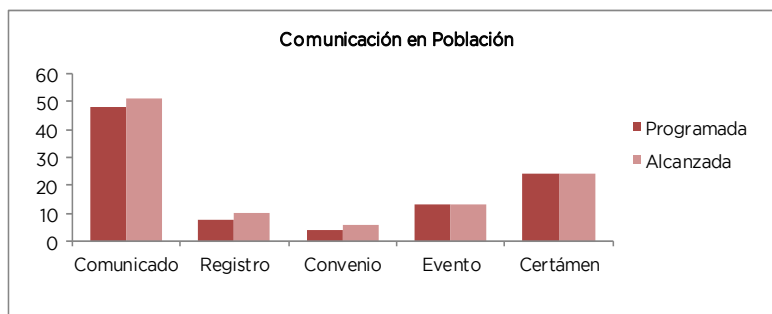
A partir de los insumos estadísticos generados por las diversas áreas de este organismo se realizó la publicación de 13 documentos con información sociodemográfica que muestran la dinámica de la población de la Entidad.

Se generaron 24 boletines de nuevas adquisiciones para difundir los materiales bibliográficos incorporados al acervo del Centro de Documentación de este Consejo.

Asimismo, se realizó la Campaña de Difusión del Centro de Documentación, mediante la inserción de información de los servicios brindados en revistas del Gobierno del Estado de México, publicaciones de este organismo, espacios televisivos y radiofónicos, dando a conocer a la población mexiquense los servicios brindados por este Consejo.

De igual manera se elaboraron 31 documentos con contenidos y elementos para la transmisión del programa radiofónico del Consejo Estatal de Población, difundiendo los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 y las convocatorias a los concursos organizados por este organismo (Anexo 183).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040302	COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN				
	Elaboración de comunicados de prensa y artículos periodísticos sobre indicadores demográficos del Estado de México	Comunicado	48	51	3
	Catalogación y clasificación sistemática de material y manutención de la base de datos referente al material bibliohemerográfico	Registro	288	288	0
	Firma de convenios de intercambio bibliotecario	Convenio	8	10	2
	Participar en actividades de difusión de la cultura demográfica	Evento	4	6	2
	Organizar Concurso de Fotografía	Certámen	1	1	0
	Atender a usuarios de diversas especialidades en temas sociodemográficos	Usuario	440	450	10
	Publicar y difundir documentos elaborados por la Secretaría Técnica	Publicación	13	13	0
	adquisiciones del Centro de Documentación	Boletín	24	24	0
	Campaña de difusión del Centro de documentación	Campaña	1	1	0
	Elaborar contenidos y elementos para la transmisión del programa radiofónico del COESPO	Documento	24	31	7



0703040303 DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEMOGRÁFICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

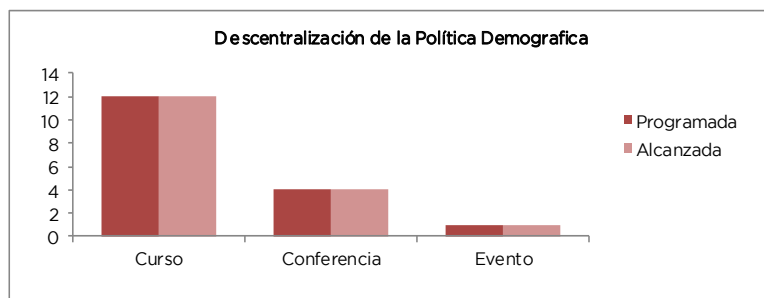
Dando continuidad al trabajo con los Consejos Municipales de Población la Secretaría Técnica del COESPO brindó 371 asesorías en temas sociodemográficos a los Consejos Municipales de Población, con el propósito de promover su funcionamiento y difundir la cultura demográfica acorde a cada municipio, para la toma de decisiones en la planeación de políticas públicas (Anexo 184).

Asimismo, se realizaron 4 conferencias de actualización con los resultados del Censo de Población y Vivienda a los integrantes de los Consejos Municipales de las regiones de Toluca y Lerma con la asistencia de 103 servidores públicos municipales.

De esta forma, se impartieron 12 cursos sociodemográficos a integrantes de los Consejos Municipales de Población, entre los que destacan, presidentes municipales, síndicos, regidores y servidores públicos municipales, abordando temas sociodemográficos de la región.

En coordinación con los presidentes de los Consejos Municipales de Población, se entregaron los diagnósticos municipales con información demográfica de cada municipio, en temas como adultos mayores, feminidad, hogares, grupos edad, territorio, localidades, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040303	DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEMOGRÁFICA				
	Brindar asesorías a los Consejos Municipales de Población con el propósito de promover su funcionamiento y difundir la cultura demográfica acorde a cada municipio	Asesoría	350	371	21
	Impartir curso sociodemográfico a integrantes de los Consejos Municipales de Población	Curso	12	12	0
	Impartir conferencia de actualización sobre temas sociodemográficos a integrantes de los COMUPOS	Conferencia	4	4	0
	Entrega de los 125 diagnósticos municipales con información actualizada al Censo de Población y Vivienda 2010	Evento	1	1	0

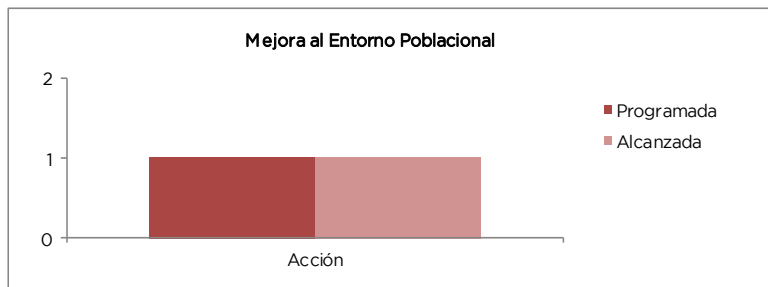


0703050102 MEJORA AL ENTORNO POBLACIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco de la acción Atención y Seguimiento a Compromisos Comunitarios y de los trabajos de la Administración, se estableció el denominado "Programa de 100 Días", a través del cual se cumplen varios compromisos estatales y comunitarios, de los cuales se lleva el registro, atención, seguimiento y control, así como el suministro de bienes, mantenimiento y construcción de infraestructura en beneficio de las comunidades del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703050102	MEJORA AL ENTORNO POBLACIONAL				
	Atención y Seguimiento a Compromisos Comunitarios	Acción	1	1	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El concepto de Comunidades Seguras emerge a partir de que todos los seres humanos tienen un derecho igualitario a la salud y a la seguridad; este concepto puede definirse como un área geográfica delimitada, como grupos con intereses comunes, como asociaciones profesionales o como los individuos quienes proveen servicios específicos en un lugar.

El término Comunidades Seguras implica que la comunidad aspira a lograr la seguridad mediante una aproximación estructurada. Los métodos creativos de seguridad ciudadana, procuración de justicia, educación, salud, cultura, deporte y medio ambiente, son elementos a considerar la seguridad colectiva de una comunidad.

El objetivo del programa de “Comunidades Seguras” es la realización de acciones que permitan la certificación del Municipio de Cuautitlan Izcalli, para que sea declarado “Comunidad Segura”; estas acciones están encaminadas para el control y la prevención de violencia en las comunidades, cuyos programas, obras y/o acciones siguen estrategias establecidas por la Organización Mundial de la Salud (Ficha 29) (Anexo 185).

Derivado de la política social del Gobernador del Estado de apoyar a las comunidades en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad; el Programa “Fortalecimiento de las Comunidades del Estado de México”, brinda respuesta oportuna a las demandas de la población encaminadas a desarrollar acciones de beneficio comunitario, mejorando sus niveles de vida y de bienestar social.

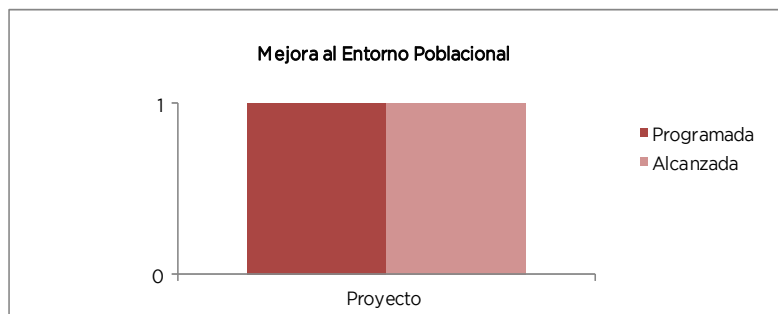
Con el fin de mejorar los niveles de bienestar y elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de México en condiciones de pobreza, marginación, exclusión y vulnerabilidad, ubicadas en zonas de media, alta y muy alta marginidad, esta Secretaría ha intrumentado una serie de acciones y estrategias de mejoramiento a sus condiciones de vida, mediante obras sociales.

Es por ello que el programa de “Fortalecimiento de las Comunidades del Estado de México”, tiene como objetivo atender a los habitantes que se encuentren en las primisas antes señaladas, con la condición que se vean afectados por fenómenos climatológicos tales como: bajas temperaturas, sequías, inundaciones, entre otros (Ficha 30) (Anexo 186).

Mediante paquetes invernales se les hace entrega de 2 cobertores, 2 bufandas, un par de guantes, una gorra así como una canasta alimentaria.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703050102	MEJORA EL ENTORNO POBLACIONAL				
	Comunidades Seguras	Proyecto	1	1	0
	Fortalecimiento de las Comunidades del Estado de México	Paquete	37,876	200	-37,676



0703050103 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano y del entorno donde habita, en beneficio de las personas de escasos recursos, mediante proyectos productivos, asignación de materiales para obras de infraestructura social básica y de capacitación laboral para acceder a empleos, impulsando además procesos de organización comunitaria y autogestiva para que los habitantes se conviertan en promotores del desarrollo de su propia comunidad.

En el Estado de México las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, se localizan en un mayor porcentaje en el medio rural y en segundo término en localidades suburbanas y colonias urbanas.

La oferta institucional y de la iniciativa privada llega a estas comunidades de manera desarticulada y en ocasiones duplicada, mientras algunos programas y apoyos fomentan el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y dignificación de las personas, otros continúan con la práctica del paternalismo o en repetidas ocasiones no se cumplen conforme lo programado, por lo que se observa que las comunidades y sus habitantes continúan en la pobreza sin que se vea reflejado el impacto de las inversiones y de las acciones que llegan a estas comunidades.

En este sentido, el DIFEM promueve la participación comunitaria a través de la formación de comisiones de trabajo para atender temas integrales: Educación, salud, alimentación, economía y mejoramiento a la vivienda y medio ambiente y la instalación de proyectos productivos, bajo el principio de la participación de los habitantes de las comunidades (procesos autogestivos).

En el periodo se beneficiaron a 91 comunidades de 45 municipios, lográndose el 101 por ciento de las 90 comunidades programadas, en las que se impulsaron procesos de organización comunitaria; se coordinó la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 199 viviendas en el periodo (de 190 programadas alcanzándose el 105 por ciento). Por otra parte, también se otorgaron 317 cursos del programa de Comunidad diferente en la construcción de fogón en alto y cisterna lográndose un 101 por ciento anual, de los 315 cursos programados en el año y a través de las reuniones comunitarias que se llevan a cabo con los grupos de desarrollo se detectaron a 528 personas analfabetas, que no concluyeron su primaria y personas mayores de 15 años que no concluyeron su educación media básica, de zonas rurales y suburbanas para gestionar su capacitación de los 525 programados en el año, lo que representó un 101 por ciento de cumplimiento 8 (Anexo 187).

0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones que contribuyan a su desarrollo integral, así como ampliar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que impacten en su calidad de vida.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (S.O.S) se otorgó asesoría, orientación e información de manera individual y profesional a 23 mil 68 niños, jóvenes, padres y maestros, sobre temas de adolescencia, lográndose un 100 por ciento anual de 23 mil que se programaron. Además, se proporcionó atención integral mediante 194 cursos de prevención de conductas de riesgo beneficiando a 7 mil 712 adolescentes de 12 a 19 años de edad de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, a través de acciones tales como la aplicación del Curso-Taller para adolescentes y la realización de actividades complementarias (deportivas, recreativas-culturales, cívicas-sociales, proyectos productivos, Brigadas Juveniles), alcanzándose un 109 por ciento anual, de 178 programados, ya que es una actividad sujeta a la demanda.

Se otorgaron 4 cursos de capacitación y actualización a los coordinadores que operan las acciones del programa, lográndose con ello el 100 por ciento de lo programado en el periodo. En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de atención psicológica, información y orientación vía telefónica (S.O.S.) se llevaron a cabo 5 reuniones, lográndose el 125 por ciento de las 4 programadas.

Con relación al objetivo, se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. En la Escuela Técnica del DIFEM se atendieron a 549 alumnos (hombres y mujeres), alcanzándose un 84 por ciento anual de los 650 programados, ya que está sujeta a la demanda de inscripción y asistencia a la escuela.

Las acciones de atención al adolescente también se llevan a cabo en los municipios a través de los promotores de los Sistemas Municipales DIF. En este sentido, el DIFEM otorgó 563 asesorías, alcanzándose un 98 por ciento anual de 577 estimadas (Anexo 188).

IMEJ

Casa de la Juventud. Con el propósito de que los Jóvenes mexiquenses cuenten con un espacio de atención, prevención y formación integral se ha iniciado la construcción de la Casa de la Juventud ubicado en el municipio de Ecatepec. (Ficha 31)

ISEM

Con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adolescentes y disminuir las conductas de riesgo propias de la edad, se brindaron 1 millón 280 mil 941 asesorías a adolescentes, con información que les permita prevenir enfermedades y adoptar un estilo de vida saludable, 1 millón 459 mil 596 consultas integrales, 110 mil 903 detecciones de enfermedades crónico degenerativas y 95 mil 606 detecciones de casos de trastornos de la conducta alimentaria a este mismo grupo. Para realizar la supervisión y verificar el avance de los programas se realizaron 423 visitas.

0704010104 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo incrementar la realización de acciones que procuren el sano y responsable esparcimiento de los jóvenes, a través de eventos recreativos que propicien la mejor utilización de su tiempo libre y que favorezcan la convivencia y bienestar social.

En el 2011, se ofrecieron diversos servicios en materia educativa a 52 mil 629 usuarios en la Biblioteca Infantil y Juvenil y en la Biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicadas en la ciudad de Toluca, alcanzándose un 103.2 por ciento anual de 51 mil programados. Además, se

organizaron e impartieron 167 talleres de lectura en estas 2 bibliotecas de 162 programados en el periodo (103 por ciento).

Con respecto a la realización del Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil, para cumplir la meta al 100 por ciento, se realizó en el mes de julio con la asistencia de un mil 953 personas (Anexo 189).

IMEJ

Otorgamiento de Tarjetas. Continuando con el fortalecimiento de la economía de los jóvenes y para acercar a las instituciones y establecimientos que apoyen su desarrollo sin dejar a un lado la recreación y esparcimiento, se otorgaron 246 mil 247 tarjetas compromiso joven (Anexo 190) con las cuales los jóvenes mexiquenses se ven beneficiados con descuentos que van de un 5 y hasta un 40 por ciento de descuento en una extensa gama de bienes y servicios. Alcanzando 109 por ciento de la meta programada que fue de 225 mil.

Trabajo Comunitario en Apoyo a la Juventud. Con el propósito de coadyuvar en el desarrollo personal y profesional de la juventud mexiquense en diversos municipios se llevaron a cabo giras con servicios y apoyos para la búsqueda de empleo e impartición de conferencias como: Educación Sexual, vinculación con dependencias, orientación educativa, prevención de adicciones, etc.; realizando un total de 37 eventos de los 30 programados, alcanzando la meta en 123 por ciento (Anexo 191).

Disminuir la Brecha Digital por Medio del Mantenimiento y Fortalecimiento a los Ciber Cafés Compromiso Joven. Los jóvenes presentan serios problemas en su desarrollo y en sus oportunidades de acceso a las nuevas Tecnologías de la Información, manifestándose en deserción escolar, falta de oportunidades de empleo, así como de falta de liderazgos; con el fin de disminuir la brecha digital y con el objetivo de cumplir con la meta programada, se llevaron a cabo el mantenimiento de los Ciber Cafés IMEJ, los cuales están establecidos en diferentes municipios del estado, beneficiando con ello a los jóvenes del territorio mexiquense a través de los servicios que estos ofrecen tales como: préstamo de equipo de cómputo e Internet e impresión, alcanzando con ello un total de 99 centros atendidos de los 162 existentes, logrando así el 61 por ciento (Anexo 192).

0704010201 ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD IMEJ

Acercar los Estudios, Eventos y Derechos a la Juventud Mexiquense. Dar a conocer a la juventud sus derechos, que los practiquen y fortalezcan es una de las tareas más importantes del Instituto, conocer sus derechos y responsabilidades permite que todo joven tenga una convivencia social pacífica y por lo tanto una mejor calidad de vida; para fortalecer esta tarea se programaron 160 acciones de las cuales realizaron 163, superando la meta en un 102 por ciento de la meta programada (Anexo 193).

Promover la Participación de los Jóvenes en los Premios y Certámenes. Los jóvenes mexiquenses tienen aptitudes y habilidades que son necesarias apoyar y reconocer, ya que además de asistirlos en la educación escolar y en la recreación, también es importante apoyarlos con los medios y métodos de expresión en donde se pueda dar cuenta del gran talento que manifiesta este sector poblacional, ya que es una de las etapas más productivas de la vida.

Para ello, se realizaron 15 eventos de los 15 programados como lo son los Certámenes de Debate Político, Ensayo y Oratoria y el Premio Estatal de la Juventud; en donde se reconoció la excelencia y talento creativo de los jóvenes del Estado de México cuyos ganadores son digno ejemplo a seguir para futuras generaciones, cumpliendo con la meta programada (Anexo 194).

Programas de Radio y Televisión. En este rubro se han transmitido programas; en el espacio radiofónico "Frecuencia Joven" y televisivo "En Buena Onda", en el que se abordaron temáticas de interés para los jóvenes entre los que destacan: Violencia en el Noviazgo, Campaña contra las adicciones, pláticas sobre salud reproductiva y sexual, entre otras; alcanzando la meta

en 131 emisiones de las 125 programadas superando la meta en un 105 por ciento de los programado (Anexo 195).

0704010202 ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD IMEJ

Realizar Brigadas Itinerantes de Trabajo Comunitario de Apoyo a la Juventud. Las Brigadas Itinerantes de Atención a la Juventud, han impulsado la participación de jóvenes mexiquenses prestadores de servicio social o prácticas profesionales, realizando actividades que fortalecen su sentido de solidaridad y responsabilidad social a través de acciones emprendidas por el Instituto Mexiquense de la Juventud por medio de un contacto personal y directo de joven a joven.

Se llevaron a cabo 24 eventos de los 24 programados, donde jóvenes mexiquenses de los municipios de Texcoco, Tlalnepantla y Toluca, fueron capacitados por los brigadistas en temas de política social y desarrollo de proyectos productivos, logrando realizar acciones de desarrollo comunitario que les permitieron adquirir habilidades de liderazgo, comunicación, así como fortalecer sus valores y ampliar la capacidad de autogestión de los habitantes de su comunidad para mejorar su calidad de vida (Anexo 196).

Orientación a los Jóvenes sobre Prevención de Adicciones Salud Reproductiva y Sexual. A través de personal especializado el Instituto atendió un total de 15 mil 60 jóvenes de los 15 mil programados, por medio de conferencias en materia psicológica, lo que ha tenido por objeto ampliar las oportunidades de información vinculadas a las necesidades cotidianas de los adolescentes y con ello prevenir conductas de riesgo que impacten negativamente en su calidad de vida (Anexo 197).

Estas conferencias se complementan con charlas y talleres de crecimiento que buscan fortalecer la autoestima y capacidad de los jóvenes en la toma de decisiones, para ayudarles a enfrentar con seguridad y asertividad las áreas de riesgo de conductas juveniles.

Asesoría y Apoyo para la Vinculación con los Jóvenes. Las Asesorías tienen por objetivo permitir a los jóvenes Mexiquenses encontrar orientación Psicológica, Legal, Nutricional, Vocacional, y sobre temas de impacto juvenil como Adicciones, Sexualidad; así como de orientación de trámites oficiales.

La asesoría tiene una meta cumplida de 94 por ciento de 140 eventos programados, de los cuales, solo se llevaron a cabo 131 en los diferentes municipios del Estado, estas no son de atención primaria únicamente, es decir los jóvenes se canalizan a las instancias que solventarán sus interrogantes (Anexo 198).

Se autorizaron recursos por 10 millones de pesos de Gasto de Inversión Sectorial para ejecutarse en el Premio Estatal de la Juventud, Campaña Compromiso o Joven con tu Vida, Tercer Ecofestival, Concursos Estatales Juveniles de Debate Político y Oratoria y disminuir la brecha digital por medio del mantenimiento y fortalecimiento a los Ciber Cafés (Fichas 32-36).

FUNCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

0801010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene como objetivo establecer y conducir la política general en materia de educación, cultura y deporte, atendiendo a la normatividad, prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, así como, asegurar la prestación de servicios educativos en todos tipos, niveles y modalidades mediante una oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa, y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegada a la legalidad.

Se han coordinado gestiones ante las autoridades competentes para la obtención de los recursos para los servicios educativos, promoviendo la equidad en la asignación de recursos federales al sector educativo del Estado de México.

Se ha elevado la calidad de los servicios que se prestan a la población, y mejorado la atención a la ciudadanía, mediante el fomento de la vocación del servicio, ética y profesionalización de los servidores públicos.

El Estado de México se mantiene como el sistema educativo más grande del país, con casi 4.5 millones de alumnos, atendidos por más de 223 mil maestros, en más de 23 mil escuelas asentadas en todos los rincones del Estado. Su crecimiento se ha orientado a los niveles de mayor demanda: Educación Preescolar, Media Superior y Superior (Anexo 1).

Durante los últimos 6 años se han incorporado 329 mil 871 alumnos más en todos los niveles educativos de la modalidad escolarizada; esto ha permitido que 73 de cada 100 niños y jóvenes de entre 4 y 24 años de edad asistan a la escuela, mientras que en 2005 lo hacían 67 de cada 100 (Anexo 2).

Destaca el avance en la cobertura de Educación Preescolar, al incrementar su porcentaje de 54.2 a 71.8 por ciento en la población de 3, 4 y 5 años de edad, alcanzando la mayor matrícula de su historia con cerca de 576 mil alumnos (Anexo 3).

Con un ritmo de crecimiento sin precedentes, durante la presente gestión se crearon 299 servicios de Educación Media Superior (Anexo 4), de los cuales 171 son de control estatal, abriendo oportunidades para 103 mil jóvenes más de 16 a 18 años, incrementando la cobertura de este nivel en 11.1 por ciento al pasar de 50.1 por ciento a 61.2 por ciento (Anexo 5).

Asimismo, se impulsaron modelos flexibles en los que ya se atiende a 65 mil 159 alumnos de bachillerato que estudian en algún sistema abierto o a distancia (Anexo 6).

Con 8 mil 304 alumnos, el Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, creado en la administración anterior, se ha consolidado como una nueva oferta educativa de calidad, acorde a las necesidades de formación y actualización de ciertos sectores de la población (Anexo 7).

En Educación Superior se atienden 77 mil 470 alumnos adicionales respecto al inicio del ciclo escolar 2004-2005, a través de la creación de 152 servicios más (Anexo 8).

Destacan la creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que cuenta ya con 26 Unidades de Estudios Superiores, de la Universidad Estatal del Valle de Toluca; y de las Universidades Politécnicas de Tecámac, Valle de Toluca y Texcoco. Adicionalmente, la Universidad Autónoma del Estado de México creó 4 unidades académicas en Nezahualcóyotl, Tianguistenco, Cuautitlán Izcalli y Chimalhuacán (Anexo 9).

El crecimiento de matrícula y servicios, ha ido a la par de diversos programas para elevar la calidad en todos los niveles educativos; se ha procurado así apuntalar las competencias individuales y sociales que se requieren en el siglo XXI, fortalecer la profesionalización docente,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

extender la cultura de la evaluación y reforzar la formación valoral, focalizando los esfuerzos en el aprendizaje y logro académico de los alumnos.

Se crearon el Consejo Estatal de Vinculación y 24 Comités Institucionales, y se apoyó a 27 mil 622 estudiantes prestadores de servicio social en promedio cada año, para fortalecer la vinculación de la Educación Media Superior y Superior con los sectores productivo y social (Anexo 10).

Durante los últimos 6 años se han construido más de 9 mil espacios educativos, con lo cual se abate más del 50 por ciento del rezago histórico que prevalecía en este rubro (Anexo 11).

Se impulsó el proyecto cultural más importante de los últimos 24 años, el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco, en beneficio de 6.7 millones de habitantes de 34 municipios de la zona oriente de la Entidad (Anexo 12).

Se amplió la infraestructura cultural, destacando la construcción de las casas de cultura en Temoaya y Capulhuac, el Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec, los Museos Torres Bicentenario y Arqueológico de Valle de Bravo, la Biblioteca Centenario de la Revolución en Metepec, y la creación de 5 murales en el Palacio del Poder Ejecutivo (Anexo 13).

El Estado de México sigue contando con la red estatal de bibliotecas más grande del país; suman ya 667 los espacios, incluyendo los 23 que se crearon durante la administración anterior (Anexo 14).

El impulso a la difusión de la cultura se caracteriza por una mayor asistencia y participación a los eventos, por la calidad y posicionamiento de los programas culturales, festivales y el amplio apoyo proporcionado a los municipios para la realización de este tipo de eventos, como los ya tradicionales festivales del Quinto Sol, de las Almas, el FestinARTE y la Feria Estatal del Libro.

En el marco de la conmemoración de los 200 años de la Independencia Nacional, se creó la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, que es la producción editorial más importante de América Latina impulsada por un gobierno estatal (Anexo 15).

Destacan la operación del Programa Nacional de Activación Física, en el que han participado 5.4 millones de personas, y el Programa de Activación Física Escolar, en el que participan diariamente 2.5 millones de alumnos de Educación Básica (Anexo 16).

Se promovió la creación de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, impulsores directos de la actividad deportiva, sumando ya 105 los instalados, que ofrecen alternativas de entretenimiento y de desarrollo físico a la población de las comunidades (Anexo 17).

Se llevó a cabo la construcción de 220 obras en instalaciones deportivas del Estado y municipios, destacando las Unidades Deportivas de Teoloyucan, Tonanitla, Ecatepec y Valle de Bravo; así como los Centros para el Deporte Adaptado en Zinacantepec y Ecatepec; además de la remodelación integral de la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán” en Zinacantepec (Anexo 18).

Por segunda ocasión nuestra Máxima Casa de Estudios fue sede de la Universiada Nacional 2011, en la que participaron 5 mil 189 atletas en 18 disciplinas. La UAEM logró la segunda posición entre las 187 instituciones de Educación Superior participantes (Anexo 19).

El Estado de México fue sede junto con Yucatán, Jalisco y Veracruz, de la Olimpiada Nacional 2011, con la participación de 12 mil atletas y 3 mil entrenadores de todo el país en 19 disciplinas deportivas. La delegación deportiva mexiquense estuvo conformada por mil 475 deportistas, obteniendo un total de 323 medallas (Anexo 20).

Por otra parte se realizaron 3 mil 83 audiencias en el afán de atender la demanda ciudadana en el ámbito de competencia de esta Secretaría. Se realizó un acuerdo y se presidieron 192 sesiones de Órganos de Gobierno del Sector Auxiliar, asimismo, se efectuaron durante el periodo que se informa 246 giras de trabajo del Titular de esta Secretaría por diferentes municipios del Estado.

Con la finalidad de conducir la política general en materia de educación básica y normal y asegurar la prestación de los servicios mediante una oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegado a la legalidad, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, a través de las unidades administrativas que la conforman, estableció las líneas de coordinación con la Dirección General de Educación Básica y la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, así como la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal y la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar.

A fin de contribuir en la actualización del magisterio, se llevaron a cabo 75 acciones académicas y culturales en la Biblioteca Pedagógica del Estado de México, beneficiando a 5 mil 523 docentes (Anexo 21).

Se impulsó la operación de los programas federales de apoyo a la educación, así como la superación y actualización de los docentes a través del Programa de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, implementando cursos acordes a la Reforma Integral de Educación Básica.

Asimismo, se realizó el seguimiento a los compromisos de Gobierno en materia educativa; se coordinó, elaboró y dio seguimiento al Programa Anual; se integró la propuesta de Programación Detallada con la finalidad de satisfacer las necesidades de la demanda educativa a través del incremento de plazas y horas clase; se coordinaron los Concursos Estatales que permiten el reconocimiento al esfuerzo de los alumnos de Educación Básica y los procesos de Carrera Docente y Docente Administrativa para estimular a los docentes que laboran en las Escuelas Normales el Instituto Superior de Ciencias de Educación, en Sector Central, Regional y docentes de Educación Básica no susceptibles de los beneficios de Carrera Magisterial.

Además se coordinó la operación de los sistemas informáticos que permiten, tanto la entrega de la documentación que avala la terminación de estudios de los alumnos de Educación Básica, Escuelas de Bellas Artes y Escuelas Normales, como integrar una base de datos necesaria para la toma de decisiones.

Para atender las demandas ciudadanas en relación a la Educación Básica y Normal (ingreso a las escuelas, cambios de adscripción, cambios de plaza, creación de nuevos servicios, apertura de turnos, entre otros) se atendieron mil 799 audiencias (Anexo 22).

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior está integrada por las siguientes unidades administrativas: la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación; la Coordinación Estatal de los Programas de Vinculación y Servicio Social; la Dirección General de Educación Media Superior y la Dirección General de Educación Superior, y cuenta con amplio sector auxiliar conformado por el Colegio de Bachilleres del Estado de México (CoBaEM), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) y el CONALEP, que ofrecen los servicios de tipo Medio Superior; así como por 14 Tecnológicos de Estudios Superiores, 5 Universidades Tecnológicas, 3 Universidades Politécnicas, una Universidad Intercultural, 2 Universidades Estatales y una Universidad Mexiquense del Bicentenario con 26 unidades; además del Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia.

Bajo la perspectiva anterior, la Subsecretaría, continúa asumiendo su responsabilidad y compromiso de impulsar la educación, para que los jóvenes alumnos puedan acceder a instituciones superiores Universitarias o Tecnológicas, en el periodo que se informa, se atendieron a 332 mil 290 alumnos (Anexo 23).

Asimismo, la Subsecretaría, busca continuar ofreciendo educación media superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM a 514 mil 99 alumnos (Anexo 24).

Aunado a lo anterior, se integró el programa estratégico para el mejoramiento de la calidad de la educación media superior de control estatal oficial, como medida de mejora continua, el cual ha ido operando a lo largo del año 2011, lo que propició que se integrara un Comité Técnico de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Educación Media Superior, con representación de los 5 subsistemas de Control Estatal Oficial (CoBaEM, EPOEM, CBT's, CECyTEM y CONALEP).

Como producto de este Comité se conformaron 10 proyectos que buscaron atender la Activación Física tanto en las instituciones escolares como en las unidades administrativas, Capacitación y Actualización Docente, el alusivo al sistema de evaluación ENLACE y PISA; así como, Evaluación Educativa, Matemáticas y Ciencias, Orientación Educativa, Calidad Ambiental, Comprensión Lectora, Prevención de Acoso Escolar y el proyecto de Tutorías.

Dichos proyectos fueron aplicados en 698 escuelas de los 5 subsistemas antes mencionados, obteniéndose grandes resultados de impacto estatal que mejoraron la calidad de este servicio en la Entidad (Anexo 25).

Se creó el Programa de Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior, lo que constituyó una estrategia emprendida por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación, con la finalidad de incentivar la permanencia de los jóvenes en sus estudios, pilotado para operar durante el segundo semestre del ciclo escolar 2010-2011, y estuvo dirigido a los alumnos con mayor riesgo de abandonar sus estudios, con lo que se logró disminuir la deserción escolar, promover el desarrollo académico de los estudiantes en igualdad de oportunidades, apoyar la economía familiar, fortalecer el desempeño académico e interés de los alumnos por concluir su formación profesional.

En el programa participaron instituciones públicas oficiales de educación media superior y superior y de control estatal; así como, la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Chapingo, y el Instituto Politécnico Nacional, ubicados en la Entidad, beneficiando a 15 mil 500 jóvenes, de los cuales 8 mil pertenecen al tipo medio superior de las modalidades de Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Profesional Medio, y en el Tipo Superior a 7 mil 500, en las modalidades de Técnico Superior Universitario y Licenciatura (Anexo 26).

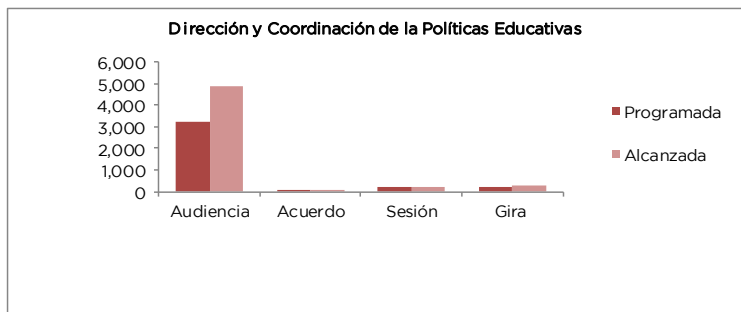
En la Subsecretaría de Planeación y Administración se han coordinado gestiones ante las autoridades competentes para la obtención de los recursos suficientes para los servicios educativos, promoviendo la equidad en la asignación de recursos federales al sector educativo del Estado de México.

Se ha elevado la calidad de los servicios que se prestan a la población, así como mejorar la atención a la ciudadanía, mediante el fomento de la vocación del servicio, ética y profesionalización de los servidores públicos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Atender la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector	Audiencia	3,200	4,882	1,682
	Definir y evaluar la política educativa, cultural y deportiva	Acuerdo	1	1	0
	Presidir las sesiones de los órganos de gobierno de los organismos descentralizados	Sesión	192	192	0
	Realizar giras de trabajo y asistir a eventos	Gira	180	246	66
	Organizar y desarrollar acciones académicas y culturales para contribuir a la actualización del magisterio	Acción	80	75	-5
	Coordinar la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Programa	1	1	0
	Coordinar el desarrollo del programa del sistema estatal de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica en servicio	Programa	1	1	0
	Evaluar la operación de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Programa	1	1	0
	Evaluar la operación del programa del sistema estatal de formación continua y superación profesional de maestros	Programa	1	1	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Ofrecer educación superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del Gobierno del Estado de México	Alumno	322,209	332,290	10,081
	Ofrecer educación media superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM ofrecidas	Alumno	509,924	514,099	4,175
	Integrar el programa estratégico para el mejoramiento de la calidad de la educación media superior de control estatal oficial	Escuela	698	698	0
	Integrar el programa de permanencia escolar para estudiantes de educación media superior en el Estado de México	Beneficiario	15,500	15,500	0
	Gestión de recursos presupuestales	Acuerdo	12	12	0
	Coordinación de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros	Programa	1	1	0
	Desarrollar un programa para coordinar la gestión sectorial	Programa	1	1	0



0801010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Coordinación Jurídica es una unidad administrativa staff, que proporciona apoyo, asesoría y orientación jurídica a las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación; entre las principales acciones realizadas en el periodo que se informa sobresalen las siguientes:

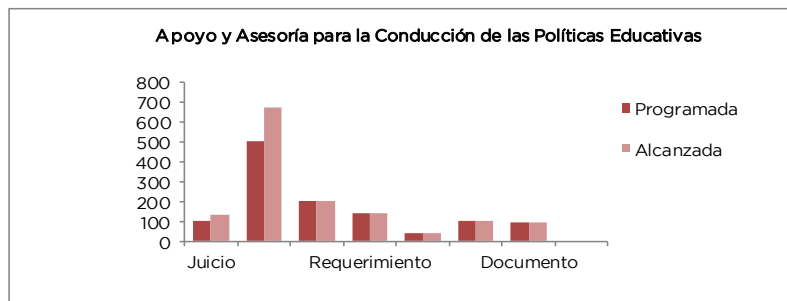
Se atendieron 201 opiniones jurídicas, formuladas por las unidades administrativas y organismos públicos auxiliares del sector, 134 asuntos laborales, 140 requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas, se revisaron 38 asuntos de regularización de gestión de bienes inmuebles de los servicios educativos oficiales (Anexo 27), se registraron y resguardaron 90 documentos entre Acuerdos, Convenios y Contratos, 101 documentos elaborados y revisados de ordenamientos legales y documentación de la Secretaría de Educación y se concluyeron 672 quejas presentadas en contra del personal de la Secretaría de Educación en Derechos Humanos (Anexo 28).

Se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México 49 ordenamientos, relacionados con el sector educativo (Anexo 29).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Atender en tiempo y forma las demandas laborales, administrativas, civiles, penales y juicios de amparo en contra de la Secretaría	Juicio	100	134	34

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Atender las quejas y las recomendaciones de la CODHEM u organismos similares, así como intervenir en asuntos en los que se vulneren los derechos de los educandos	Queja	500	672	172
	Atender y emitir opiniones respecto de las consultas jurídicas que formulen las unidades administrativas y organismos públicos auxiliares del sector	Asesoría	200	201	1
	Atender los requerimientos de las autoridades judicial y administrativas	Requerimiento	140	140	0
	Regularizar las gestiones necesarias para regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles	Inmueble	36	38	2
	Elaboración, revisión de ordenamientos legales y emitir opiniones jurídicas y documentación de la Secretaría de Educación	Documento	100	101	1
	Revisar, registrar y resguardar los convenios, acuerdos y fideicomisos en que intervenga la Secretaría de Educación	Documento	90	90	0



0801010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presente proyecto tiene la finalidad de construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente, que permita garantizar la estabilidad institucional y la operación, control, ejecución y evaluación de los planes y programas de estudio de Educación Básica y operar los servicios de Educación Normal y Posgrado, así como la Actualización y Desarrollo de los Docentes, el Programa de Carrera Magisterial y el Sistema Escalonario para los docentes adscritos al Subsistema Educativo Estatal; además de promover, estimular y difundir la Investigación Educativa.

En lo que respecta a la Dirección General de Educación Básica durante el periodo que se informa, se logró atender una matrícula global de 2 millones 103 mil 258 alumnos con 88 mil 722 docentes en 12 mil 336 escuelas de sostenimiento público y privado (Anexo 30).

Para contribuir al logro de los propósitos educativos se realizó el seguimiento a las acciones de la Reforma Integral de Educación Básica y la articulación estratégica de los programas estatales y federales de apoyo a la educación.

En lo que respecta a los procesos de control, seguimiento y evaluación de los servicios educativos, se llevó a cabo la programación detallada de servicios de Educación Básica (nuevas creaciones, expansiones y promociones); acciones de coordinación y acompañamiento con instancias externas a fin de mejorar los procesos relacionados a la inscripción de alumnos.

Otra de las acciones se orientó a la coordinación de la participación social para el fortalecimiento de la educación, ello implicó operar acciones a través de programas como: Sistemas para la Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia en el Estado de México y EDUCA; por otra parte,

se fortalecieron las Asociaciones de Padres de Familia, los Consejos Escolares de Participación Social y los Comités de Apoyo Escolar, a fin de fortalecer institucionalmente a las escuelas.

Para contribuir a la mejora de los procesos de gestión educativa hacia el logro de proyectos académicos y de resultados educativos, se llevó a cabo el diplomado “Competencias del Liderazgo Educativo para la Construcción de Comunidades Escolares de Aprendizaje”, a fin de fortalecer el liderazgo académico en los diferentes ámbitos de desempeño así como, los procesos de gestión focalizando las regiones con mayor necesidad. Así mismo, se incluyeron programas emergentes para la Mejora del Logro Educativo (PEMLE) del cuál se integraron y operaron 4 proyectos: Experiencias del Modelo de Gestión de los Centros de Desarrollo Educativo (CEDE), el Servicio de Asesoría Académica a la Escuela (SAAE), Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje (PROCEDA); todos estos con la finalidad de realizar un acompañamiento, tutoría o asesoría directa con los agentes educativos.

Por otra parte, la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, coordinó el Programa de Especializaciones que ofrece el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y la Maestría en Investigación de la Educación, en la sede Toluca y Divisiones Académicas de Ecatepec, Chalco y Tejupilco.

Como parte del programa editorial y en apoyo a la labor docente se elaboraron y difundieron 4 ediciones de la Revista Magisterio y 4 del Periódico Mural Tarea Común, sumando 8 publicaciones que están disponibles para su consulta vía internet en el Portal del Gobierno del Estado de México, en la Hemeroteca Nacional y en la Biblioteca del Congreso de la Unión en Impreso Legal y magnético para que formen parte del patrimonio cultural del país (Anexo 31).

Además se transmitieron 208 programas radiofónicos, de los cuales 52 correspondieron a “Relatos”, 104 a “El Rumbo de los Niños” y 52 a “Algo en Común”, estos programas se realizan a través del Convenio para la Coproducción entre la Secretaría de Educación y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (Anexo 32).

La Librería Pedagógica del Magisterio llevó a cabo estrategias de trabajo orientadas a la difusión y promoción de la cultura pedagógica mediante la dotación de bibliografía especializada y actualizada, acorde a los procesos de reforma y la participación en la Feria del Libro organizada por el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México; asimismo se ofertó acervo bibliográfico y material de apoyo al trabajo docente. Durante el periodo que se informa, se vendieron 55 mil 35 libros, y 556 materiales didácticos, lo que en total suma 55 mil 591, beneficiando a igual número de clientes (Anexo 33).

A través del Sistema Escalafonario, se realizaron 264 mil 862 servicios, mismos que beneficiaron a la totalidad de docentes del Subsistema Educativo Estatal. Así mismo, se manejaron 87 mil 508 expedientes de docentes registrados y se apoyó la elaboración de la documentación para el otorgamiento de 257 estímulos, de los cuales 12 correspondieron a la Presea de Honor “Estado de México”, 145 a la Condecoración “Maestro Altamirano” y 100 al “Estímulo por Decanato (Anexo 34).

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior ha redoblado esfuerzos para contar con una administración que responda a los estándares administrativos, técnicos y profesionales, y, desde luego, a las necesidades educativas de los jóvenes de la Entidad. Por ello, y ante el interés de ofrecer un servicio de calidad permanente, se revisaron las estrategias y programaron acciones tales como realizar trámites para el registro y autorización de movimientos de administración del personal docente del tipo medio superior, gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros para sus unidades administrativas, dar seguimiento a los trámites programáticos, presupuestales, financieros, contables y, en general, de coordinación de los organismos públicos descentralizados de Educación Media Superior y Superior; así como operar el Sistema Integral de Administración y Gestión (SIAG) como herramienta de apoyo para la automatización de los procesos y, el Sistema para Pagos Extraordinarios a servidores públicos docentes del tipo Medio Superior, logrando reducir los tiempos de atención.

Por otro lado, la ampliación de los servicios de Educación Media Superior y Superior como uno de los grandes retos educativos, conllevó a orientar los esfuerzos de la comunidad escolar y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

continuar fortaleciendo los servicios y al equilibrio de la oferta educativa en función de las necesidades económicas y sociales; y para lograrlo se instrumentaron de manera integral diversas estrategias, garantizando servicios de control estatal con pertinencia y calidad, además de la coordinación de esfuerzos con los subsistemas de control federal y autónomo, tanto de sostenimiento público como del privado.

En el nivel medio superior, se lograron avances significativos en la ampliación de la cobertura, es así que se cuenta con instituciones de este tipo en todo el territorio estatal, contribuyendo al arraigo de los jóvenes en sus comunidades de origen, apoyando, entre otros factores, a la economía familiar. Se brindan servicios de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional medio; además de los servicios que ofrecen los particulares.

En el ciclo escolar 2010-2011 en la Dirección General de Educación Media Superior se atendieron a 211 mil 314 alumnos, de los cuales 164 mil 881 corresponden a las Escuelas Preparatorias Oficiales (EPOEM) y 46 mil 433 alumnos a los Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), a cargo del Gobierno del Estado de México, atendidos por 14 mil un docentes en 528 escuelas turno (Anexo 35).

Es importante señalar que en 395 escuelas se impulsa la mejora de la calidad educativa mediante la autoevaluación institucional (Anexo 36).

Para ampliar la cobertura, se abrieron 26 servicios de los cuales 22 corresponden a EPOEM en los municipios de Acolman, Amanalco, Amecameca, Atenco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec (2), Ixtlahuaca, Jilotepec, La Paz, Lerma, Naucalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, San Felipe del Progreso (2), Temoaya, Texcoco, Toluca, Villa Victoria (2) Zumpango y 4 Centros de Bachillerato Tecnológico en los municipios de Tenango del Valle, Texcoco, Toluca, Tlatlaya (Anexo 37).

Se realizó el Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior de 103 municipios en el Estado de México en el que se registraron 59 mil 259 jóvenes aspirantes, de los cuales 29 mil 168 correspondieron a EPOEM, 12 mil 681 a CBT, 4 mil 590 de Colegios de Bachilleres en el Estado de México, 5 mil 331 de CECyTEM, 3 mil 87 de CONALEP, 3 mil 459 de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), 459 de la Dirección General Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y 484 de la Dirección General de Bachillerato (DGB). Asimismo, se registraron 98 mil 296 aspirantes en 10 centros de registro establecidos en instituciones del Estado de México, de los 38 destinados para la Zona Metropolitana (Anexo 38).

En el marco de la Reforma Integral del Bachillerato, se pretende resaltar el trabajo del docente y de los directivos como actores importantes en los procesos de mejora, para tales fines se impulsa el Programa de Formación de Docentes de Educación Media Superior (PROFORDEMS), que en su quinta convocatoria logró la incorporación de mil 861 docentes, de los cuales mil 340 corresponden a EPOEM y 521 a CBT (Anexo 39).

En el Modelo Educativo de Transformación Académica (META), se generaron escenarios en los cuales la evaluación y la valoración de los aprendizajes, están situados en los actos de pensar y percibir las cosas; en eventos o fenómenos dentro de una perspectiva creativa, lo que hizo que la reforma implantada en la Entidad asumiera la responsabilidad de identificar a los estudiantes como diseñadores de tecnología intelectual innovadora, que les permitiera reflexionar y valorar su propio aprendizaje en el que 14 mil un docentes, recibieron capacitación relativa al manejo de competencias genéricas y disciplinares, mismas que integran el plan de estudios (Anexo 40).

Del mismo modo, se impulsaron estrategias y acciones para que los servicios de control estatal ingresen al Sistema Nacional del Bachillerato, por lo que se conformaron 538 Comités Técnicos por escuela turno y 60 por zona escolar. Los indicadores de gestión de desempeño, la ponderación de prioridades y la definición de metas son acciones que interpretan el compromiso que la comunidad educativa asume en pro de la mejora de la calidad educativa en nuestra Entidad. Actualmente se trabaja el documento normativo que regula el funcionamiento de las Instituciones de Educación Media Superior para que ingresen al Sistema Nacional de Bachillerato.

Las instituciones de Educación Superior tecnológica han promovido la diversificación de la oferta educativa mediante carreras que permiten el desarrollo tecnológico, científico e innovación, de

impacto regional, estatal y federal, en equilibrio a la demanda del mercado laboral, con el objeto de responder a las necesidades económicas de desarrollo. En apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM, en los servicios de Educación Superior de control estatal se atendió a 57 mil 510 alumnos (Anexo 41).

Se abrieron 4 instituciones de Educación Superior de control estatal de manera estratégica en la Entidad, siendo estas las Unidades de Estudios de Tepozotlán, Ecatepec, Ixtapaluca y Temascalcingo, pertenecientes a la Universidad Mexiquense del Bicentenario (Anexo 42).

Así como también, 32 programas, servicios encaminados a diversificar y ampliar la oferta educativa, y que pretendieron ofrecer mejores ventajas competitivas, oportunidades laborales y sobre todo contribuir a formar alumnos cada vez más emprendedores (Anexo 43).

La vinculación permite que los alumnos tengan el primer contacto laboral, por medio de estadías y prácticas profesionales, por lo que se realizaron 26 convenios importantes (Anexo 44).

Del mismo modo, de los 3 estudios de factibilidad que se programaron, se realizó el estudio correspondiente a la Universidad Politécnica de Texcoco con la finalidad de atender las inquietudes expresadas por los pobladores y la de sus autoridades. El análisis realizado permitió identificar la necesidad de ampliar la oferta educativa en los municipios referidos (Anexo 45).

Este proyecto tiene entre sus propósitos construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación.

Derivado de lo anterior en la Subsecretaría de Planeación y Administración en materia de Tecnologías de Información, se desarrollaron 5 nuevos sistemas que operan en diversas unidades administrativas del sector central y se proporcionó mantenimiento a 25 sistemas en operación. Así mismo, se brindó el soporte y mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo del sector central.

Para mantener el contacto con la ciudadanía, maestros y alumnos, se actualizó permanentemente la información en el Portal del Gobierno del Estado, conforme a las solicitudes que al respecto remitieron las unidades administrativas que las generan, así como la coordinación de los sitios web de los organismos auxiliares.

Se tienen 17 manuales validados, implantados y difundidos en la página de transparencia; 2 manuales se encuentran en la Dirección General de Innovación para su dictaminación técnica y se trabaja con las unidades administrativas para la documentación de 9 manuales de procedimientos, algunos de los cuales registran un avance importante, lo cual hará que la unidad administrativa realice sus procedimientos de forma estandarizada y actualizados a las demandas de los usuarios.

Fue actualizado el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, conforme a la estructura autorizada del 8 de septiembre de 2011, el cual se encuentra en proceso de validación.

Se revisó y actualizó permanentemente la información de 300 trámites y servicios que se difunden en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en coordinación con las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector que los proporcionan. Además, se realizaron los proyectos de creación de la Subdirección Regional de Educación Básica de Texcoco y de la Unidad de Equidad de Género y Prevención de la Violencia.

Por otra parte en el año 2011, se capacitaron a 3 mil 823 servidores públicos lo que ha ayudado a elevar la productividad de cada área de atención y servicio al público.

En este periodo se realizó la regularización del inventario de bienes muebles en 2 mil escuelas oficiales, cumpliendo con la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

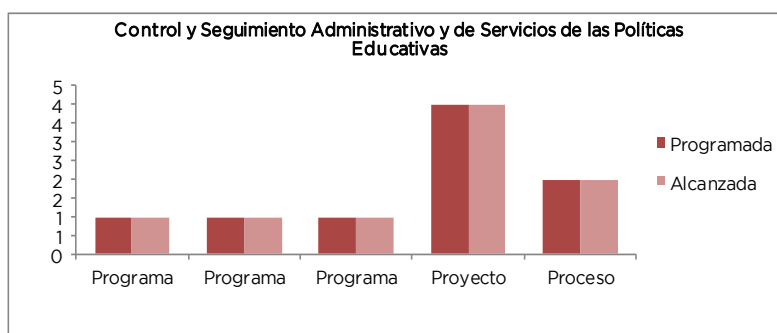
En referencia a los trámites de actos adquisitivos para atender los requerimientos de las unidades administrativas, se efectuaron 509 licitaciones, conforme a lo establecido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, algunos procedimientos adquisitivos que se celebraron fueron licitaciones públicas e invitaciones restringidas. Se ha realizado de manera mensual el reporte del avance presupuestal del gasto corriente, y los avances financieros mensuales del gasto de inversión estatal, mismos que incluyen los movimientos de las adecuaciones presupuestales que se realizaron tales como trasposos internos, externos, ampliaciones líquidas, no líquidas, cancelaciones, reducciones y recursos complementarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS				
	Facilitar las condiciones académicas para la aplicación de planes y programas de estudio	Programa	1	1	0
	Realizar los procesos de control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1	1	0
	Coordinar la participación social para el fortalecimiento de la educación	Programa	1	1	0
	Fortalecer los procesos de gestión educativa para el logro de proyectos académicos hacia la mejora de los resultados educativos	Proyecto	4	4	0
	Modernizar los procesos administrativos de recursos materiales, financieros y de servicios, priorizando aquellos orientados a la calidad del servicio y a la gestión de recursos	Proceso	2	2	0
	Difundir la cultura y la experiencia pedagógica a través de medios impresos	Revista	8	8	0
	Acercar la cultura pedagógica a los docentes a través de programas radiofónicos	Programa	209	208	-1
	Ofrecer a los docentes bibliografía especializada y actualizada para contribuir a su formación, capacitación y actualización	Libro	60,000	55,591	-4,409
	Dar seguimiento a la operatividad de los servicios de educación normal y desarrollo docente	Programa	1	1	0
	Operar el sistema escalafonario de los docentes de base del subsistema educativo estatal para eficientar el servicio	Trámite simplificado	250,000	264,862	14,862
	Realizar trámites para el registro y autorización de movimientos de administración del personal docente del tipo medio superior, así como de gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros para las unidades administrativas que integran la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Programa	1	1	0
	Dar seguimiento a los trámites programáticos, presupuestales, financieros, contables y en general de coordinación de los organismos públicos descentralizados de Educación Media Superior y Superior	Programa	1	1	0
	Operar el Sistema Integral de Administración y Gestión (SIAG) como herramienta de apoyo para la automatización de los procesos	Sistema	1	1	0
	Operar el Sistema para Pagos Extraordinarios a servidores públicos docentes del tipo medio superior	Sistema	1	1	0
	Atender a los alumnos	Alumno	210,000	211,314	1,314
	Impulsar la calidad educativas mediante la autoevaluación institucional	Escuela	357	395	38

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS				
	Realizar el Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior	Concurso	1	1	0
	Crear nuevos servicios de Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Escuela	15	26	11
	Promover acciones de capacitación y superación académica como apoyo a la Reforma Integral de Educación Media	Docente	12,775	14,001	1,226
	Actualizar la normatividad que regula el funcionamiento de las instituciones de educación Media Superior a cargo de la SE, de acuerdo al Sistema Nacional de Bachillerato	Documento	1	1	0
	Ofrecer educación superior de control estatal en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM ofrecidos	Alumno	57,233	57,510	277
	Aperturar nuevos servicios de educación superior de control estatal oficial en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM ofrecidas	Escuela	4	4	0
	Diversificar la oferta de educación superior de control estatal oficial	Programa	32	32	0
	Vinculación con el sector productivo y social de la entidad	Convenio	26	26	0
	Elaboración de estudios de factibilidad	Estudio	3	3	0
	Planeación, ejecución y administración del desarrollo informático	Programa	1	1	0
	Mantenimiento a la infraestructura de Tecnologías de Información	Programa	1	1	0
	Elaborar y actualizar manuales administrativos	Manual	5	0	-5
	Elaborar estudios y proyectos de la organización	Estudio	2	2	0
	Capacitar a los servidores públicos administrativos y operativos de la Secretaría de Educación	Servidor Público	1,800	3,823	2,023
	Regularización del inventario de bienes muebles en escuelas oficiales	Escuela	2,000	2,000	0
	Tramitar actos adquisitivos para atender los requerimientos de las unidades administrativas	Licitación	220	509	289
	Registrar y reportar el avance presupuestal del gasto corriente	Informe	12	12	0
	Registrar y reportar el avance financiero del presupuesto autorizado	Informe	12	12	0
	Fortalecer la operación de los proyectos de apoyo educativo	Proceso	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SEIEM

Contratar y Promover a Docentes de Acuerdo a Perfil y a Través del Concurso Nacional/Estatal de Examen al Servicio Público Docente de Asignación de Plazas. Se programó contratar y promover a 2 mil 450 docentes, sin embargo derivado de las acciones realizadas en el marco de la aplicación del Examen al Servicio Público Docente de Asignación de Plazas Docentes 2010-2011, se atendieron un total de 2 mil 924 altas y/o promociones, con lo que rebasa la meta en un 19 por ciento. Lo anterior se debe principalmente a que las contrataciones de personal están sujetas a la aceptación o rechazo de la plaza o recurso disponible, por parte del participante acreditado por así convenir a sus intereses. (Anexo 46)

Capacitar, Actualizar y Formar a Mandos Medios y Superiores y al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, de Acuerdo a Función y Perfil. Se programó capacitar a 4 mil 200 personas, logrando un total de 3 mil 957, lo que representa un 94 por ciento en el cumplimiento de la meta. Lo anterior debido a que el programa anual de capacitación se desfasó en varias ocasiones por la movilidad de personal que ocasiona el receso escolar y la disponibilidad presupuestal para su implementación y operación. (Anexo 47)

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos. La programación establecida para el 2011 fue la implementación de un proceso, la automatización del mismo en el Departamento de Contabilidad es del 100 por ciento, Con lo que se da cumplimiento a la meta programada. (Anexo 48)

Fortalecer las Relaciones entre los Tres Ámbitos de Gobierno y Establecer Vínculos con el Sector Social para Impulsar al Subsistema Educativo Federalizado. De las 4 acciones que se tenían programadas, se realizaron el mismo número, alcanzando un 100 por ciento del cumplimiento de la meta. (Anexo 49)

Desarrollar, Normar y Registrar la Totalidad de los Sistemas Sustantivos y Otorgar Servicios de Telecomunicaciones al Organismo. Se programó desarrollar 3 sistemas que fueron implementados durante el año, significando con esto el cumplimiento del 100 por ciento de la meta. (Anexo 50)

Actualizar, Difundir y dar Seguimiento al Marco Jurídico de Actuación, Procesos y Normas Administrativas. Se realizaron 40 acciones del igual número de programadas, lo que representa un 100 por ciento en su cumplimiento. (Anexo 51)

Reingeniería Integral y Modernización de Procesos, Procedimientos y Normas Administrativas. De las 26 acciones programadas, se logró la realización de 43 alcanzando un 165 por ciento de cumplimiento, esto derivado de la gran demanda en la elaboración y/o actualización de manuales de organización y/o de procedimientos con las distintas unidades administrativas del Organismo, se incluyeron en el programa de trabajo manuales de organización de unidades administrativas que no contaban con el documento o se encontraba desactualizado, priorizando el apoyo a las áreas para su elaboración (Anexo 52)

Informar y Difundir en Medios de Comunicación Masiva, Alternos y en Sistemas Modernos, los Programas, Proyectos y Acciones del Organismo; Hasta el Nivel de Plantel Cuando así se Requiera, Promoviendo la Cultura de Identidad Institucional, el Reconocimiento Social y La Rendición de Cuentas en Beneficio de la Calidad Educativa. Se programó la realización de 183 acciones de las cuales se realizaron 203, lo que representó un cumplimiento en la meta del 111 por ciento. La Unidad de Comunicación Social, se encuentra sujeta a diversas actividades extraordinarias por parte de la Dirección General, así como de las diferentes áreas del organismo. (Anexo 53)

0801010104 PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene por objeto consolidar un sistema de planeación, programación, información y evaluación de los programas y proyectos del sector educativo, para atender las demandas sociales, y contribuir al logro de las prioridades y objetivos establecidos en el Plan y Programas del GEM. Incluye las actividades que se realizan para la generación, integración y difusión de la información del sector educación; así como para la formulación, implantación, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los programas por el ejercicio de los recursos presupuestales.

En este proyecto concurren las Unidades de Planeación de las Subsecretarías de Educación Básica y Normal, la de Educación Media Superior y Superior y la Subsecretaría de Planeación y Administración a través de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El proceso educativo en nuestra Entidad, enfrenta el desafío de atender, preparar y educar a la población en edad escolar más grande de todo el país; por ello, se adoptó el compromiso de ofrecer un servicio educativo de calidad y cobertura cada vez más amplios.

Para contribuir a la consecución de las prioridades y objetivos definidos por el Gobierno del Estado de México y orientar los esfuerzos colectivos y los recursos en atención de las demandas sociales, se propusieron medidas para consolidar un sistema de planificación, programación, información y evaluación de programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

Para ello, se realizaron las actualizaciones correspondientes al Catálogo de Centros de Trabajo y el registro de 6 mil 675, posibilitando su control a través de un directorio de información. Asimismo, se realizó el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles (Anexo 54).

Con la finalidad de integrar la base de datos que permita la emisión de documentos que avalan la conclusión de estudios, durante el periodo que se informa se procesaron y entregaron 15 mil 956 boletas y 13 mil 949 diplomas, lo que hace un total de 545 mil 316 documentos (Anexo 55).

Para atender la demanda de los servicios de Educación Básica, se realizó en línea el proceso de preinscripciones anticipadas, en los municipios que presentan alta densidad poblacional, tanto del Valle de México como del Valle de Toluca, con un registro de 470 mil 606 alumnos, en educación preescolar se captaron 124 mil 962, en primaria 171 mil 281 y en secundaria 174 mil 363 (Anexo 56).

Con base a las normas establecidas en el Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se dio atención permanente a los peticionarios de la Página Web, dando respuesta a 119 peticiones de información presentadas a través del Sistema de Solicitud de Información de Control del Estado de México (SICOSIEM) (Anexo 57), y se coordinó el seguimiento a los compromisos asumidos por el Titular del Ejecutivo en materia educativa, con la finalidad de verificar su cumplimiento en tiempo y forma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, al igual que a su Reglamento, se realizó la coordinación e integración del Programa Anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, así como el seguimiento respectivo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Durante el periodo que se informa se recibieron y analizaron los estudios de factibilidad, para integrar la Propuesta del Sistema Educativo Estatal que se remite para la gestión de recursos ante la Secretaría de Finanzas, a fin de garantizar la prestación de los servicios educativos, se abrieron 79 Escuelas de Preescolar, Primaria, Secundaria General, Telesecundaria, Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, Bellas Artes, Escuelas del Deporte y Primaria para los Adultos (Anexo 58).

Asimismo, se dio continuidad a la Instrucción Especial IE-172 de realizar un Muestreo de los libros leídos por alumnos y docentes de Educación Básica de los Subsistemas Estatal, Federal y Federalizado con la intención de conocer el impacto del Programa Estatal “Leer para Crecer”. En el periodo que se informa, se visitaron 71 escuelas, en las que se aplicaron mil 310 encuestas a igual número de alumnos, 120 a docentes frente a grupo y 70 a directores escolares (Anexo 59).

Cabe mencionar que con este ejercicio concluyó la instrucción, logrando visitar 329 escuelas, con la participación de 5 mil 896 alumnos que en total leyeron 19 mil 535 libros, por lo que en promedio cada alumno leyó 3.31 libros (Anexo 60).

Se desarrollaron los concursos estatales de la “Olimpiada del Conocimiento Infantil” con alumnos del sexto grado de Educación Primaria, el cual se desarrolló en 3 etapas, censal con 303 mil 953 alumnos (Anexo 61), regional con 301 alumnos (Anexo 62), y en la estatal se seleccionó a 73 alumnos (Anexo 63), con los puntajes más altos de escuelas primarias, quienes asistieron a las Convivencias Estatal y Nacional.

Se coordinó el “Décimo Segundo Concurso Hispanoamericano de Ortografía 2011”, para alumnos que cursaron el tercer grado de educación secundaria, desarrollándose en 2 etapas, en la censal participaron 272 mil 120 alumnos (Anexo 64), y en la estatal 59 alumnos (Anexo 65), resultando ganador el alumno Daniel Sebastián Romero Padilla, quien representó al Estado de México en la etapa nacional.

“El Octavo Parlamento de las Niñas y los Niños de México” convoca a los alumnos de quinto grado de educación primaria a la identificación y reflexión de problemáticas que afectan a su comunidad, éste se llevó a cabo en 2 etapas, en la censal participaron 323 mil 241 alumnos (Anexo 66), de la que se seleccionó a un representante por escuela o curso comunitario; en la segunda se eligió a un representante por junta distrital existente en la Entidad, conformándose así la Delegación Estado de México con 40 Legisladores Infantiles Propietarios (Anexo 67).

El Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), fue creado con la finalidad de atender a niños y jóvenes que viajan cada año entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, así como aquellos que son repatriados y los que permanecen en esa Nación; población estudiantil que por condiciones de migración, se encuentra muy vulnerable y que requiere de un trato y servicio especial.

El PROBEM, busca asegurar la oportunidad de una educación ininterrumpida con la ubicación de estos estudiantes en las escuelas de ambos subsistemas educativos, bajo el reconocimiento de sus necesidades para un buen desempeño académico y social. Por lo que durante el año se llevó a cabo un Taller de Sensibilización, dirigido a docentes, directivos y supervisores escolares de educación primaria y Subdirecciones Regionales (nivel educativo existe el mayor número de alumnos migrantes).

Para la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior la planeación es un medio para contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa, y para mejorar los servicios que se ofertan en la Entidad, distribuir los recursos pertinentemente y generar estrategias de desarrollo estatal. En este marco y con base en el análisis de indicadores y estadísticas educativas históricas y prospectivas, ha efectuado la evaluación sectorial de las políticas educativas que le competen.

Para contribuir a la atención de la política educativa, dicha Subsecretaría realizó el levantamiento estadístico de bibliotecas, el levantamiento estadístico de Educación Media Superior de fin e inicio de cursos, correspondientes a Educación Media Superior y Superior; así como la integración del Sistema Web para la captura del Levantamiento Estadístico de Inmuebles

Escolares, con el fin de contar con datos actualizados de los planteles educativos del Estado de México, también, se atiende en forma permanente la actualización del Catálogo de Centros de Trabajo (Anexo 68).

Es importante señalar que por la naturaleza de las actividades que se realizaron, dentro de las acciones de planeación, destacó la ejecución de 5 proyectos educativos del tipo medio superior y superior, los cuales fueron, la actualización de la página Web de Opciones Educativas de tipo superior en el Portal del Gobierno del Estado de México, y 4 obras de investigación documental (Anexo 69).

Con el fin de continuar con los trabajos del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) en relación a la Educación Media Superior, dependiente de la SEP, se realizó el seguimiento de los acontecimientos relevantes, lo que conllevó a la integración de los informes correspondientes (Anexo 70).

Con el propósito de estimular el desempeño profesional de los docentes de Educación Media Superior y Superior, así como reconocer a quienes demuestran un desempeño sobresaliente, la Secretaría de Educación ha impulsado estrategias para extender los beneficios que ofrece el Programa Estatal de Carrera Docente. En este rubro, se benefició en el proceso de incorporación a un total de 339 profesores, de los cuales se incorporaron en el nivel "A" en su décimo séptima etapa a 115 docentes y 224 se promocionaron en los niveles "B", "C", "D" y "E" en su quinta promoción este último, a 16 años de operación del programa. Es importante señalar que el número de docentes beneficiados fue acorde al presupuesto destinado al Programa.

En el Programa Estatal de Carrera Docente Administrativa, los servidores públicos docentes participantes que atienden acciones de apoyo técnico pedagógico o administrativo, y que fueron beneficiados en la décima etapa de incorporación en el nivel "A", del Sistema Estatal y las subsecuentes de promoción hasta el nivel "D" en su segunda etapa y, considerando las bases estipuladas en la convocatoria, se incorporaron al nivel "A" 9 docentes, mientras que el proceso de promoción se beneficiaron a 6 docentes, adscritos a las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior y a la correspondiente de Planeación y Administración (Anexo 71).

En esta dinámica se encuentran los procesos tendientes a democratizar la educación y a transparentar las acciones de gobierno en el ámbito educativo que realiza la Unidad de Información, que al 31 de diciembre de 2011 reporta 637 acciones para la actualización de la página web de Transparencia, incluyendo rubros tales como programa anual, programa anual de sistematización y actualización de la información, organigrama, informes y estadísticas, publicaciones, convenios, listado de adquisiciones, actas y acuerdos, indicadores, bases de datos personales y agenda del Secretario de Educación, por mencionar algunas (Anexo 72).

A fin de apoyar y orientar a los organismos auxiliares en la correcta aplicación de la Ley, se realizaron 292 acciones, consistentes en la comunicación vía correo electrónico, respecto a diferentes tópicos y recomendaciones en torno a la transparencia, así como invitaciones a foros y seminarios sobre el tema (Anexo 73).

Asimismo, se dio atención de 353 solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia, de las cuales 283 fueron de carácter escrito y 70 fueron verbales (Anexo 74).

Por lo que corresponde a la integración de documentos de transparencia, acceso a la información y datos personales, se informa la integración de 29 documentos (Anexo 75).

Para coadyuvar al funcionamiento del Sistema Integral de Gestión Gubernamental en materia educativa, destaca el apoyo a la gestión, registro y seguimiento de las obras concluidas en atención a los compromisos asumidos por el Titular del Ejecutivo Estatal durante el periodo que se informa. Así como el seguimiento de la situación y resultados obtenidos en los programas normales de obra.

En el marco del Banco de Proyectos del Gobierno del Estado de México, se realizó la integración, registro y seguimiento del Programa de inversión 2011, conformado por un total de 598 proyectos, asimismo se integraron las propuestas de los Programas correspondientes a los años

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

2012 y 2013, con 374 y 422 proyectos respectivamente (Anexo 76). Cabe mencionar que complementariamente, se organizó, apoyó y asesoró de manera continua, a las unidades administrativas del sector en el desarrollo de las justificaciones económicas y términos de referencia de los estudios de costo eficiencia correspondientes al Programa 2012, a fin de coadyuvar a la gestión de recursos, el cumplimiento de la normatividad en la materia y sentar las bases de registro y seguimiento de los proyectos respectivos.

En el ámbito del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), se integró el programa de actividades del Grupo de Trabajo de “Educación, Cultura, Cultura Física y Deporte y Atención a la Juventud”, así como también se organizaron las sesiones correspondientes que establece la normatividad vigente. En este marco se realizó la revisión y análisis de las metas más relevantes de los programas institucionales inherentes al ámbito de acción encomendada al grupo de trabajo, a fin de contribuir al seguimiento en el cumplimiento de las líneas de acción y estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

En materia de información del sector educación, en cumplimiento a las funciones establecidas en la normatividad vigente, se llevó a cabo la integración, generación y difusión de las estadísticas y registros administrativos siguientes: “Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos 2010-2011”, “Consolidado Estadístico Inicio de Cursos por Género 2010-2011”, “Agenda Estadística Básica 2010-2011”, “Información Estadística y de Registros Administrativos del Sector Educativo Estatal 2010-2011”, “Levantamiento Estadístico de Bibliotecas 2011”, “Informe de Situación Municipal en Materia Educativa 2010-2011”, “Reporte Estadístico de Infraestructura de Espacios Educativos 2011”, “Consolidado Estadístico de Fin de Cursos 2010-2011”, “Secretaría de Educación en Cifras 1992-1993/2009-2010”; por último, en este rubro destaca la integración de los indicadores estratégicos del sector educativo estatal entregados mensualmente al IGECEM. Con la generación de estos documentos se proporcionaron los elementos y apoyos necesarios para la ejecución de programas y proyectos del sector (Anexo 77).

La planeación, programación y evaluación son procesos que articulan coherentemente las actividades que se realizan en el sector, a través de ellas se integró, dio seguimiento y evaluó el Programa Anual 2011 de la Secretaría de Educación (SE) y de las instancias que la conforman; de acuerdo a la normatividad establecida, se definieron las estrategias para lograr el cumplimiento de las metas de dicho Programa, se previeron los recursos necesarios, tiempos, actividades y las formas de valorar los resultados.

En el ámbito de competencia de la SE y sus 33 organismos descentralizados, se coordinó la integración de los programas anuales federal y estatal, y el anteproyecto de presupuesto del sector central y el auxiliar. Se realizó la calendarización del gasto de acuerdo al presupuesto autorizado, y se avalaron 675 dictámenes de reconducción del sector. También se elaboró la Cuenta de la Hacienda Pública del año fiscal 2010 y el primer semestre de la 2011, el Sexto Informe de Gobierno y la Evaluación de la Gestión Pública y Prospectiva (Anexo 78).

En el marco de la normatividad establecida para tal efecto, se llevó a cabo una revisión integral de los indicadores registrados en el Sistema de Planeación Estatal (SISPLAN), los ligados a las Matrices de Indicadores de Resultados Estatales y al Programa Operativo Anual Federal; así como los asociados a los diversos sistemas de información. Lo anterior con el objeto de seleccionar, depurar y perfeccionar dichas herramientas de planeación y que éstas se constituyan en verdaderas directrices que orienten la toma de decisiones y contribuyan a la formulación de la política educativa, cultural y deportiva.

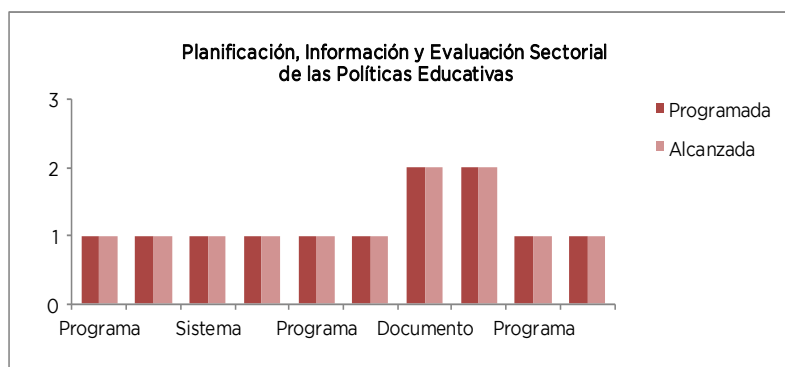
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010104	PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Mantener actualizado el directorio de catálogos de centro de trabajo para disponer de información confiable	Directorio	1	1	0
	Integrar y procesar información para emitir documentos que avalen la conclusión de estudios	Documento	517,500	545,316	27,816

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010104	PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Coordinar los procesos de preinscripción e inscripción de los alumnos a primer grado de preescolar, primaria y secundaria del valle de México y valle de Toluca	Alumno	487,000	470,606	-16,394
	Atención de solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia	Solicitud	370	472	102
	Coordinar el seguimiento de los compromisos asumidos por el Titular del Ejecutivo en materia educativa	Reporte	1	1	0
	Coordinar la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Programa	1	1	0
	Coordinar el desarrollo de un programa de estadística educativa básica	Programa	1	1	0
	Coordinar la planeación, programación y evaluación de los servicios de educación básica y normal	Programa	1	1	0
	Actualizar permanentemente los sistemas automatizados que permitan disponer y difundir información de los servicios educativos	Sistema	1	1	0
	Integrar y desarrollar sistemas de información para la planeación educativa que coadyuven a la toma de decisiones en materia de calidad educativa	Sistema	1	1	0
	Integrar el diagnóstico de inmuebles escolares para identificar las necesidades de infraestructura y mobiliario básico de las escuelas de educación básica	Documento	1	1	0
	Integrar el programa anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Programa	1	1	0
	Realizar el seguimiento y evaluación del Programa Anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Programa	1	1	0
	Integrar la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Documento	2	2	0
	Integrar las propuestas federal y estatal para la ampliación de servicios de educación básica	Documento	2	2	0
	Operar un programa de capacitación y asesoría sobre el manejo de los sistemas automatizados para la captación de información	Programa	1	1	0
	Desarrollar un programa de capacitación a personal de los subsistemas educativos estatal y federalizado para la integración de las propuestas de programación detallada	Programa	1	1	0
	Coordinar el desarrollo de concursos estatales	Concurso	3	3	0
	Levantamientos estadísticos del sistema educativo	Encuesta	6	6	0
	Planeación, evaluación y seguimiento de las actividades de la dependencia	Programa	1	1	0
	Proyectos educativos del tipo medio superior y superior	Proyecto	5	5	0
	Seguimiento a los acuerdos de la CONAEDU-EMS	Informe	12	12	0
	Carrera docente del tipo medio superior	Docente	351	339	-12
	Carrera docente administrativa	Docente	11	15	4

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010104	PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Actualizar la página web de transparencia	Proceso	365	637	272
	Auxiliar a los organismos descentralizados en materia de transparencia, acceso de información y datos personales	Asesoría	200	292	92
	Integración de documentos de transparencia, acceso a la información y datos personales	Documento	20	29	9
	Realizar el registro y seguimiento de los proyectos especiales en materia educativa para coadyuvar al funcionamiento del Sistema Integral de Gestión Gubernamental	Informe	15	15	0
	Integrar y efectuar el seguimiento de los proyectos de inversión en materia educativa para optimizar el gasto e identificar posibles fuentes de financiamiento	Documento	5	5	0
	Atender y dar respuesta a las comisiones de trabajo de los órganos auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) en materia educativa, para apoyar la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011	Informe	4	4	0
	Coordinar el levantamiento y publicación de estadísticas básicas del sector educativo estatal para coadyuvar en la toma de decisiones y en la priorización de acciones	Informe	9	9	0
	Integrar los indicadores estratégicos del sector educativo estatal para orientar la formulación de programas y proyectos especiales	Informe	12	12	0
	Integrar, dar seguimiento y evaluar el Programa Anual de acuerdo a la normatividad establecida	Programa	1	1	0
	Integrar y operar el sistema integral de evaluación del desempeño	Informe	2	2	0
	Integrar el informe sobre el avance programático presupuestal	Informe	4	4	0
	Elaborar dictámenes de reconducción y actualización programática presupuestal	Dictámen	400	675	275
	Integración de la cuenta pública	Informe	1	2	1
	Integración del informe de gobierno	Informe	1	1	0
	Integrar y dar seguimiento a la Evaluación de la Gestión	Documento	1	1	0



SEIEM

Fortalecer el Sistema Integral de Planeación, Información y Evaluación para la Toma de Decisiones en Mejora de la Calidad Educativa. Los trabajos realizados con relación a esta meta se cumplieron al 100 por ciento, ya que de las 12 acciones programadas, se emitieron el mismo número de recomendaciones a las unidades administrativas. (Anexo 79)

0801010105 SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para atender la demanda de los servicios de Educación Básica y Normal, la participación de los particulares es de suma importancia, por lo que en el periodo correspondiente, se logró recibir un total de 147 solicitudes por parte de los interesados en ofertar el servicio de Educación Básica o Normal, incorporando un total de 112 instituciones, 57 del nivel de Preescolar, 32 de Primaria, 22 de Secundaria y uno de Licenciatura en Educación Normal (Anexo 80).

Lo anterior fue producto de la atención que se ofreció a los titulares de los derechos de incorporación, así como de la respuesta de éstos a los requerimientos suscritos dentro del marco normativo que regula la administración de la Educación Básica en nuestra Entidad. En este sentido, como marca el Código Financiero del Estado de México, se efectuaron 2 mil 488 pagos de servicios administrativos (Anexo 81). De igual manera se atendió la necesidad de Renovación de la Autorización de 2 mil 442 particulares incorporados respecto a la obligación de tramitar la vigencia anual de derechos, documento con el que se refrenda el acuerdo de incorporación (Anexo 82).

Para atender las necesidades de los particulares, respecto a modificaciones en la planta directiva y docente, denominación del plantel, domicilio, servicio autorizado, turno, horario de clases o calendario escolar, se atendieron de manera positiva un total de 2 mil 284 solicitudes a petición de parte que representan acciones de coordinación para supervisar el servicio educativo particular (Anexo 83).

Con la finalidad de crear una cultura colaborativa en las Escuelas Particulares Incorporadas de Educación Básica y Normal, se dio seguimiento permanente a los aspectos normativos y técnico-pedagógicos, a través de la implementación de estrategias que permitieron constatar su cumplimiento.

Cabe destacar que el universo de atención fue de 2 mil 583 escuelas particulares de las cuales mil 455 corresponden al nivel de Preescolar, 777 al nivel de Primaria, 345 al nivel de Secundaria y 6 escuelas de Licenciatura en Educación Normal (Anexo 84).

La educación es un proceso de carácter humano y social, que forma en los individuos no sólo una conciencia de civilidad, sino que le proporciona elementos de aprendizaje, de destreza y asimilación cultural, que le permiten desenvolverse en la vida económica y social.

Actualmente la mayoría de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior en el Estado de México han conjuntado esfuerzos para concentrar un mayor número de estudiantes. Ello como consecuencia del proceso globalizador dentro del cual se encuentra inmerso el Estado.

En la promoción 2011-2012 se incorporaron 10 planteles de los cuales 3 son de tipo Medio Superior, nivel Bachillerato General y 7 de tipo Superior, nivel Licenciatura y Posgrado (Anexo 85).

En el ciclo escolar 2010-2011 se ofreció el servicio educativo, 110 planteles de tipo Medio Superior (Anexo 86), y 46 de tipo Superior, lo que se hizo un total de 156 planteles incorporados (Anexo 87).

En relación a la importancia que reviste el campo técnico-administrativo en la educación de los servicios que ofrecen los particulares, otorgaron 50 asesorías a todos los interesados en incorporar estudios de tipo Medio Superior y Superior (Anexo 88).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En este momento se cuenta con una planta de 2 mil 869 docentes, de los cuales mil 533 docentes pertenecen a Media Superior y mil 336 docentes a Superior (Anexo 89).

Al mismo tiempo, se atiende una matrícula de 19 mil 803 estudiantes, 12 mil 443 de Media Superior, correspondientes al Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Educación Profesional (Anexo 90), y 7 mil 360 estudiantes de Superior en su nivel de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.

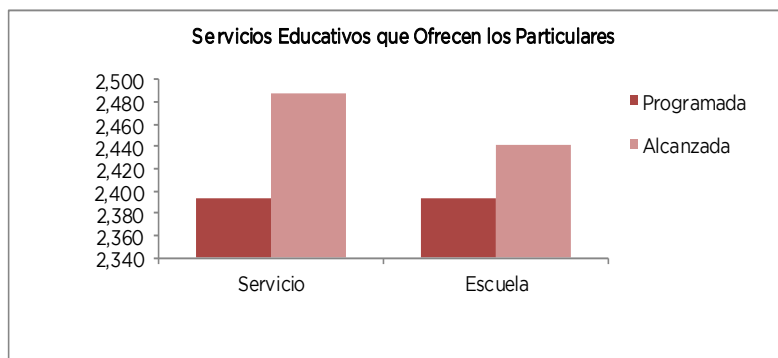
Además se expidieron 156 Vigencias de Derechos de los planteles de tipo Medio Superior y Superior incorporados a la Secretaría de Educación (Anexo 91), y se realizaron 30 visitas de inspección académica-administrativa con la finalidad de dar seguimiento a los planteles incorporados a la Secretaría de Educación (Anexo 92).

Por otra parte, es importante mencionar que estos logros se deben a las diversas estrategias instrumentadas por la Subdirección de Escuelas Incorporadas de tipo Medio Superior y Superior del Gobierno del Estado de México y por los particulares interesados en incorporar el servicio, como son:

Para mejorar la calidad de los servicios que proporcionan los particulares, se han instrumentado diversas estrategias, entre las que destacan la optimización del procedimiento de incorporación de estudios, considerando la infraestructura humana, tecnológica y física existente, la voluntad de los particulares para participar en la Reforma Integral de la Educación Media Superior y su disposición para ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato, la viabilidad de que órganos externos de evaluación acrediten los planteles y programas de estudio de las instituciones de Educación Superior particulares, el otorgamiento de becas por parte de los planteles y el disponer de una página web para consultar los planteles educativos que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por las autoridades educativas federal, estatal y autónomas (Educación Media Superior <http://www.rvoe.sems.gob.mx> y Educación Superior <http://www.sirvoes.sep.gob.mx>).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010105	SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES				
	Incorporar a particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y superior en educación normal	Escuela	80	112	32
	Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica al cual están obligados los particulares para ofrecer el servicio educativo con base en la normatividad vigente	Servicio	2,393	2,488	95
	Renovar la autorización de los particulares que ofertan servicios de educación básica y normal, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,393	2,442	49
	Implementar acciones de coordinación con los 13 Departamentos Regionales de Educación Básica para supervisar el servicio de educación particular que se oferta	Acción	555	2,284	1,729
	Incorporar Estudios de tipo Medio Superior y Superior	Dictamen	10	10	0
	Servicios Educativos de EMS y S que ofrecen los Particulares incorporados a la SE del GEM	Plantel	158	156	-2
	Asesorar a los particulares interesados en incorporar estudios de tipo MS y S	Asesoría	50	50	0
	Revisar la plantilla del personal docente de los planteles de Educación Media Superior y Superior	Docente	3,250	2,869	-381
	Atender la matrícula de los servicios educativos de tipo medio superior y superior incorporados a la SE del GEM	Alumno	20,510	19,803	-707

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010105	SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES				
	Expedir Vigencia Anual de Derechos de los planteles de EMS y S incorporados a la SE del GEM	Documento	158	156	-2
	Realizar visitas de inspección académica y administrativa, en forma ordinaria y extraordinaria a los planteles incorporados, con la finalidad de dar seguimiento a los planteles incorporados de tipo medio superior y superior	Visita	30	30	0



0801010106 CONTROL ESCOLAR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En la Subdirección de Control Escolar, se operan los sistemas de registro, acreditación, certificación, revalidación y equivalencia de estudios de Educación Básica y Normal, así como los estudios que se imparten en las escuelas de Bellas Artes del Subsistema Educativo Estatal. Por lo que, la finalidad del proyecto es dar validez oficial a los estudios realizados por los alumnos que concurren o transitaban por las escuelas de Educación Básica (preescolar, primaria, secundaria y servicios de educación para los adultos) oficiales y particulares, incorporadas, a través de la expedición de Documentos de Acreditación y Certificación de Estudios.

Para dar cumplimiento al propósito mencionado, se emitieron un millón 727 mil boletas para validar los estudios de los alumnos que transitaban en Educación Básica durante el periodo que se informa (Anexo 93). De igual manera se expidieron 544 mil 717 certificados para validar los estudios de alumnos que concluyeron preescolar, primaria y secundaria (Anexo 94).

Se realizó el registro de 47 mil 25 constancias de Clave Única de Registro de Población (CURP) (Anexo 95), así como también se elaboraron 14 mil 886 certificaciones de estudios (duplicado de certificados) de educación preescolar, primaria, secundaria y educación para los adultos, para validar el tránsito de exalumnos de Educación Básica (Anexo 96).

Se expidieron mil 91 documentos de revalidación o equivalencia de estudios a los alumnos provenientes del extranjero o de instituciones educativas autónomas, esto con el fin de que los interesados cuenten con el documento que certifique sus estudios realizados en Educación Básica (Anexo 97).

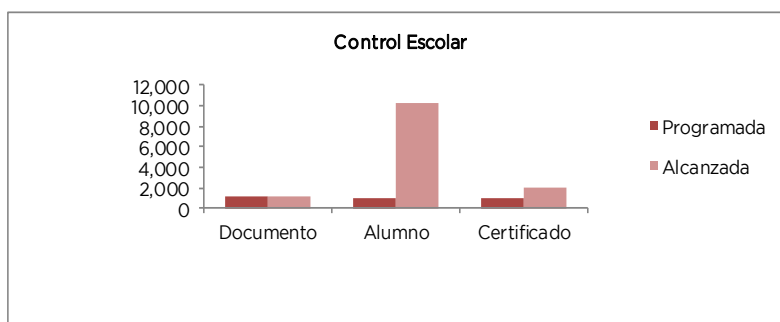
Se incorporaron al Subsistema Educativo Estatal 10 mil 161 alumnos procedentes de Estados Unidos de Norteamérica, para que continúen sus estudios en Educación Básica, cabe mencionar que este número depende del flujo migratorio producto de las leyes, política y actos migratorios del Gobierno Norteamericano (Anexo 98).

Se expidieron mil 994 certificaciones (duplicado de certificado) a petición de autoridades educativas de otras entidades que solicitaron este documento (Anexo 99).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se capacitó a 728 docentes de Educación Básica sobre la normatividad de control escolar, toda vez que se trabajó con la totalidad de los supervisores de preescolar, primaria y secundaria adscritos a la Dirección General de Educación Básica (Anexo 100), al mismo tiempo se asesoró a 150 docentes en el manejo de sistemas automatizados respecto al registro, acreditación, certificación, revalidación y equivalencia de estudios (Anexo 101).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010106	CONTROL ESCOLAR				
	Expedir boletas para validar los estudios de los alumnos que transiten en educación básica durante el periodo escolar	Documento	1,727,000	1,727,000	0
	Expedir certificados para validar los estudios de los alumnos que concluyen preescolar, primaria y/o secundaria	Certificado	527,000	544,717	17,717
	Asignar la Clave Única de Registro de Población a los alumnos que no cuenten con ella y emisión de la constancia correspondiente	Documento	20,000	47,025	27,025
	Expedir certificaciones de estudios (duplicado de certificado) para validar el tránsito de ex alumnos de educación básica	Certificado	11,600	14,886	3,286
	Expedir resoluciones de revalidación y equivalencia de estudios para que los interesados cuenten con el aval de sus estudios realizados en educación básica	Documento	1,200	1,091	-109
	Coordinar la incorporación de los alumnos procedentes de Estados Unidos de América a Educación Básica, para continuar sus estudios	Alumno	1,000	10,161	9,161
	Emitir las certificaciones (duplicado del certificado), que soliciten las autoridades educativas de otras entidades del país	Certificado	1,000	1,994	994
	Capacitar a docentes de educación básica sobre la normatividad de Control Escolar y sus reformas	Docente	500	728	228
	Asesorar a docentes de educación básica en el manejo de sistemas automatizados de Control Escolar	Docente	150	150	0



SEIEM

Fortalecer con Calidad los Procesos de Acreditación y Certificación de Alumnos de Educación Básica y Normal. Los procesos de Acreditación y Certificación se llevaron a cabo con oportunidad en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; permitiendo atender a 354 mil 648 alumnos de los 334 mil 800 que estaban programados, resultando un cumplimiento en la meta del 106 por ciento, lo anterior derivado de la demanda que se tuvo para regularizar a un mayor número de alumnos durante el segundo periodo. (Anexo 102)

0801010107 SERVICIO SOCIAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las acciones de Vinculación del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, así como el Programa de Trabajo del Consejo Estatal de Vinculación del Estado de México (CEVEM), tienen por objeto abordar de manera integral y sistemática los retos de la vinculación en las instituciones educativas con los sectores productivo, público y social, por lo que a través de la Red Estatal de Vinculadores integrada en 2007 y de las 5 comisiones de trabajo del CEVEM instaladas en 2010 se logró:

1. Creación, automatización y actualización del Catálogo de Servicios Tecnológicos del Sistema Estatal de Educación Superior; documento que concentra la oferta educativa; consultorías, asesorías, diagnósticos; cursos de capacitación y educación continua.
2. Se realizó el primer Concurso Estatal de Emprendedores, en el cual se presentaron 478 proyectos de alta tecnología, intermedia y tradicionales, siendo premiados y apoyados 16 proyectos que se constituyeron en nuevas micro empresas.
3. Elaboración de un diagnóstico de las capacidades técnicas de ciencia, tecnología e innovación en el estado de México.
4. Desarrollo de 2 modelos de Transferencia Tecnológica, uno para las Instituciones de Educación Superior (IES) y otro para empresas.
5. Programa para profesionalizar a los gestores de vinculación de las IEMSyS a través del cual se impartieron, 5 diplomados y 2 cursos – taller, con la participación de 257 vinculadores.
6. Creación de 2 Centros de Soluciones Tecnológicas, para vincular a la IES con las necesidades del sector productivo y favorecer la competitividad del Estado de México.
7. Instalación de 24 Consejos Instituciones de Vinculación en las Instituciones de Educación Superior de control estatal.
8. Se realizaron 63 eventos Expo-Orienta y un promedio anual de 5 ferias del empleo, prácticas profesionales y servicio social, logrando la incorporación al mercado laboral de 4 mil 458 estudiantes y egresados en las vertientes indicadas.
9. Se han firmado un total de mil 787 convenios en materia de vinculación, que formalizan las acciones de colaboración entre las instituciones de educación media superior y superior de control estatal con los sectores productivo, social y público del Estado de México.
10. Prestadores de servicio social de nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico que obtienen constancia de liberación.
11. Prestadores de servicio social comunitario de Educación Media Superior y Superior con estímulo económico que obtiene su constancia de liberación.
12. Fortalecer las acciones de vinculación y extensión del sistema estatal de educación Media Superior y Superior, con los sectores público, productivo y social (Anexo 103).

Se llevó a cabo el primer “Encuentro Internacional sobre Vinculación. Educación / Empresa / Gobierno / Sociedad: Experiencias Exitosas y Factores Críticos”; Creación de la página Web del CEVEM y diseño del Sistema de Vinculación del Estado de México (SIVEM).

Se ha trabajado en el redimensionamiento del servicio social, para recuperar su origen y la esencia para la que fue creado, más allá de la obligatoriedad que representa como requisito para obtener un título profesional, se ha proyectado como una valiosa herramienta que fortalece la responsabilidad social y el sentido de solidaridad de los prestadores de servicio social, quienes brindan a la sociedad herramientas para mejorar su calidad de vida.

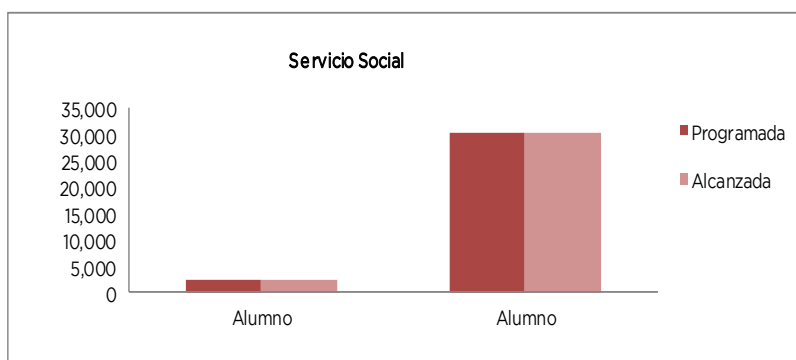
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

A través del Programa Servicio Social Compromiso con tu Comunidad, creado desde 2008, se ha contado con recursos por un monto 44 millones 76 mil 280 pesos, para la asignación de estímulos económicos a 8 mil 778 estudiantes de instituciones de educación media superior técnica y de educación superior. En este ejercicio la inversión es de 13 millones de pesos, beneficiando a 2 mil 351 prestadores de servicio social, otorgándoles durante 6 meses un estímulo económico mensual de 800 pesos a los prestadores de nivel medio superior técnico, 900 pesos para los del nivel técnico superior universitario y de mil pesos para los de licenciatura (Anexo 104).

Un total de 163 mil 476 estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior Técnica y Superior públicas y privadas, han cumplido con su servicio social obligatorio, durante el periodo que se informa 30 mil 221 alumnos realizaron su servicio social, en las dependencias gubernamentales, municipios, instituciones educativas, organismos sociales y sector privado (Anexo 105).

La labor anterior implicó a su vez el desarrollo de acciones de Supervisión del Servicio Social a 120 Instituciones Educativas y a Entidades Receptoras Públicas, Privadas y Sociales (Anexo 106).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010107	SERVICIO SOCIAL				
	Coordinar el Programa de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior	Programa	12	12	0
	Coordinar el Programa de Servicio Social con estímulo económico en la Entidad	Alumno	2,300	2,351	51
	Coordinar el Programa Estatal de Servicio Social sin estímulo económico	Alumno	30,200	30,221	21
	Coordinar la supervisión a Instituciones de Educación Media Superior y Superior y dependencias receptoras de los Sectores Privado, Social y Público	Dependencia	120	120	0



0801010108 PROFESIONES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presente proyecto tiene la finalidad de dar validez oficial a los estudios realizados por los alumnos en las instituciones formadoras de docentes a nivel licenciatura y posgrado y en las Escuelas de Bellas Artes, a nivel licenciatura y carrera técnica, mediante la operación de los sistemas de registro, acreditación y certificación de estudios.

Para ello, se otorgan documentos oficiales que faciliten a los profesionales su incorporación a la vida productiva, por lo que en el presente año se expidieron mil 216 certificados para validar los estudios de alumnos que concluyeron Educación Media Superior y Superior, en instituciones formadoras de docentes (Anexo 107), de igual forma, se emitieron 414 certificados para validar los estudios de alumnos que concluyeron una licenciatura o carrera técnica en Bellas Artes (Anexo 108), así como también se otorgaron mil 276 títulos a ex alumnos que egresaron de las

instituciones formadoras de docentes o escuelas de Bellas Artes, que cubrieron con los requisitos respectivos (Anexo 109).

Para validar el tránsito de ex alumnos de Educación Superior o de Bellas Artes, se atendieron 450 solicitudes para la expedición de certificaciones de estudios (duplicados de certificado) (Anexo 110).

Se realizaron 888 gestiones de registro de título y expedición de cédula profesional de docentes egresados y titulados (Anexo 111), además de 136 certificados expedidos para validar los estudios de maestría en educación (Anexo 112).

Finalmente, se asesoró y capacitó a 85 docentes de instituciones formadoras de docentes y Escuelas de Bellas Artes sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad de control escolar (Anexo 113).

Asimismo, en el ciclo escolar 2010-2011, se registraron 63 mil 203 certificados de estudios de Educación Media Superior y Superior, de los cuales 48 mil 514 corresponden a certificados de bachillerato general, 13 mil 342 de bachillerato tecnológico y mil 347 certificados de licenciatura (Anexo 114).

Se gestionó, ante la Dirección General de Profesiones, el registro de mil 21 gestiones y la expedición de cédulas profesionales. Es importante señalar que para realizar dicho registro ya está concluida la etapa de implantación del timbre holograma, y se está por ingresar al sistema de Validación Electrónica, que permite que el nuevo timbre holograma adquiera mejores candados de seguridad, visibles únicamente con lector óptico; brindando al usuario mayor certeza y certidumbre en los documentos que acreditan sus antecedentes académicos (Anexo 115).

Para la Inscripción de títulos de Educación Media Superior y Superior, se presentan 9 mil 54 títulos, mismos que para dar mayor confiabilidad a los títulos profesionales, se procedió a expedirlos incluyéndoles un timbre estatal de seguridad; acción que incluye a los certificados de estudios, contiendo ambos documentos los suficientes candados de seguridad, haciéndolos prácticamente infalsificables (Anexo 116).

En la Subdirección de Profesiones, se han atendido y dado respuesta a 77 mil 592 trámites, tanto a alumnos como a ex alumnos, además de instituciones educativas que se presentan a esta Unidad con el firme propósito de mejorar su calidad educativa (Anexo 117).

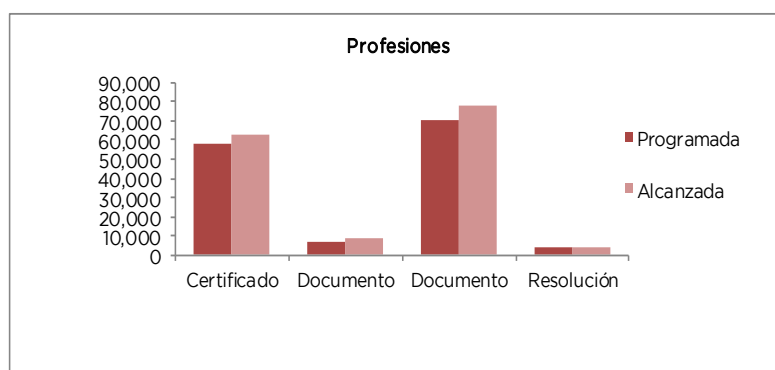
Con el fin de facilitar el tránsito de alumnos entre las diferentes instituciones del territorio estatal y nacional, se opera un sistema de créditos que permitió el otorgamiento de 4 mil 48 equivalencias de estudio; 3 mil 693 para Educación Media Superior y 355 para Educación Superior; además de 266 revalidaciones para estudiantes provenientes del extranjero, 245 para Media Superior y 21 para Superior, principalmente connacionales que realizaron estudios en los Estados Unidos de Norteamérica (Anexo 118).

El Gobierno del Estado a través de la Subdirección de Profesiones mantiene una relación de coordinación y colaboración con los 66 Colegios de Profesionistas registrados, asentados en 18 municipios del territorio estatal, a efecto de realizar acciones en beneficio de las múltiples profesiones que se imparten en la Entidad, de los profesionistas que aquí ejercen y de la sociedad en su conjunto (Anexo 119).

Estos Colegios de Profesionistas, a petición del área involucrada, revisan los contenidos académicos de planes y programas que ofertan al estudiantado las instituciones del tipo superior dependientes del subsistema estatal, atendiendo a su contenido actual y su vinculación con el campo laboral. De igual forma, se da asesoría tanto a estas agrupaciones, como a la sociedad en general respecto al Sistema Nacional de Profesionistas para verificar la validez de las cédulas profesionales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010108	PROFESIONES				
	Expedir certificados para validar los estudios de los alumnos que concluyen la educación media superior y superior	Certificado	1,020	1,216	196
	Expedir certificados para validar los estudios de los alumnos que concluyen una licenciatura, carrera técnica en Bellas Artes	Documento	350	414	64
	Expedir títulos a egresados de licenciatura o carrera técnica que hayan cubierto todos los requisitos correspondientes	Documento	2,140	1,276	-864
	Expedir certificaciones de estudios (duplicado del certificado) para validar el tránsito de ex alumnos en Educación Media Superior, Superior o en Bellas Artes	Certificado	400	450	50
	Gestionar el registro del título y la expedición de la cédula profesional a egresados titulados ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Documento	1,800	1,909	109
	Expedir certificados para validar los estudios de maestría en educación	Documento	120	136	16
	Asesorar y capacitar a docentes de Instituciones Formadoras de docentes y Escuelas de Bellas Artes sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad de Control Escolar	Evaluación	105	85	-20
	Registrar Certificados de Media Superior y Superior público y privados	Certificado	58,000	63,203	5,203
	Inscripción de títulos de Educación Media Superior y Superior	Documento	7,000	9,054	2,054
	Total de tramites del Departamento de Profesiones	Documento	70,180	77,592	7,412
	Equivalencias y Revalidaciones de Estudios Educación Media Superior y Superior	Resolución	3,880	4,314	434



0801010201 EDUCACIÓN INICIAL Y DESARROLLO INFANTIL SEIEM

Atender en Educación Inicial a los Hijos de Trabajadores de SEIEM y Beneficiar los Niños de Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad y a Niños en el Medio Indígena. Se programó atender a 37 mil 993 niños y se logró dar atención a un total de 39 mil 885, lo que representa haber cumplido la meta en un 105 por ciento (Anexo 120).

0801010202 INTEGRACIÓN EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, coordinó la operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, que tiene como objetivo apoyar a las instituciones públicas de Educación Inicial y Básica en sus distintas modalidades, así como fortalecer los servicios de educación especial, a través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), Centros de Atención Múltiple (CAM) y Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE).

Durante el periodo que se informa, los subsistemas educativos atendieron a 31 mil 560 alumnos, con la participación de 2 mil 847 docentes de Educación Especial a través de 451 USAER y CAM en tanto los 5 CRIE ofrecieron al público en general así como a docentes del Sistema Educativo Estatal orientación sobre la atención de los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes (Anexo 121).

Para brindar una atención de calidad, los docentes participaron en actividades de actualización organizadas por la Coordinación Nacional del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, el Curso “Modelo Educativo Bilingüe para Maestros de Niños Sordos” y en el taller denominado “Sordoceguera y discapacidad múltiple”.

El Subsistema Educativo Estatal contó con 89 CAM, los cuales brindaron atención a 3 mil 596 alumnos con discapacidad, a través de 444 docentes; en USAER se logró atender a 10 mil 808 alumnos, que fueron integrados en escuelas de educación regular, con la participación de 968 docentes adscritos a 172 Unidades de Apoyo a la Escuela Regular, instancias que impulsan y colaboran en la mejora y transformación de los contextos escolares de la Educación Básica regular, proporcionando los apoyos técnicos y metodológicos para garantizar una atención de calidad. En total la atención de CAM y USAER fue de 14 mil 404 alumnos, mil 412 docentes en 261 servicios (Anexo 122).

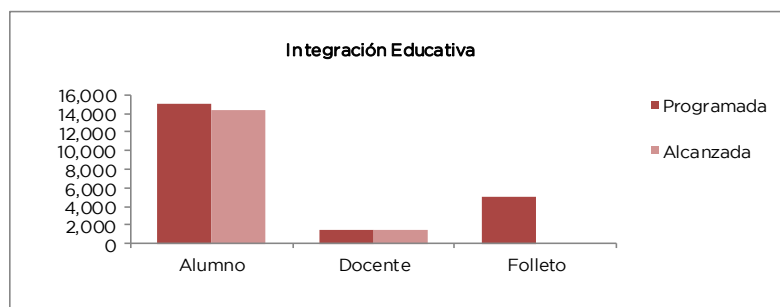
Con la finalidad de fortalecer los servicios, se incrementaron 86 plazas para la contratación de especialistas y la creación de 12 USAER en los municipios de Temascalcingo, Ixtlahuaca, Ecatepec, Melchor Ocampo, Jilotzingo, Huixquilucan, Zacazonapan, Amanalco de Becerra, La Paz, Villa Guerrero, Jilotepec y Jocotitlán (Anexo 123).

Así mismo, se logró la capacitación y actualización de mil 400 docentes, los cuales participaron en actividades académicas orientadas al fortalecimiento de la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales en el marco de una educación inclusiva (Anexo 124).

Se realizaron obras de accesibilidad en 4 instituciones de los municipios de Cuautitlán Izcalli, Metepec, Nezahualcóyotl y Tenango del Valle, lo que permitió beneficiar a la población de alumnos con capacidades diferentes (Anexo 125).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010202	INTEGRACIÓN EDUCATIVA				
	Coordinar las acciones del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Programa	1	1	0
	Promover entre los Subsistemas el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Programa	1	1	0
	Atención de los alumnos con necesidades educativas especiales	Alumno	15,100	14,404	-696
	Desarrollar acciones de información y capacitación docente	Docente	1,500	1,400	-100
	Elaborar y distribuir materiales de información y sensibilización	Folleto	5,000	0	-5,000
	Gestionar la adecuación de infraestructura y equipamiento de los CAM	Escuela	25	4	-21

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SEIEM

Atender a Niños con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad e Incrementar el Número de Alumnos Integrados en los Ámbitos Educativo, Laboral y/o Socio-familiar. Se logró atender a 30 mil 658 alumnos, de 34 mil 845 que estaban programados, lo que representa un cumplimiento del 88 por ciento. Lo anterior debido a que durante el ciclo escolar 2011-2012, al homologarse los CAPEP (Centros de Atención Psicopedagógica en Educación Preescolar) en Educación Especial, se tuvo que seleccionar la población atendida de acuerdo a las políticas que Educación Especial ha adoptado. Otro factor que limitó el logro del 100 por ciento fue que no todos los profesionales que integraban los CAPEP habían trabajado con la discapacidad y se encuentran en proceso de capacitación o actualización. (Anexo 126)

0801010203 EDUCACIÓN PREESCOLAR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene el propósito de desarrollar las competencias afectivas, cognitivas y comunicativas para contribuir al desarrollo integral de los educandos de 3 a 5 años de edad y con ello fortalecer la calidad educativa del nivel. En este sentido se organizó, coordinó, dio seguimiento y evaluó la operatividad del servicio de Educación Preescolar de manera eficiente, a través de un trabajo innovador, corresponsable, profesional y humanista.

Este nivel atendió a una matrícula de 354 mil 811 alumnos entre los 3 grados en 4 mil 370 escuelas de sostenimiento público en los 125 municipios de la Entidad con 14 mil 746 docentes (Anexo 127).

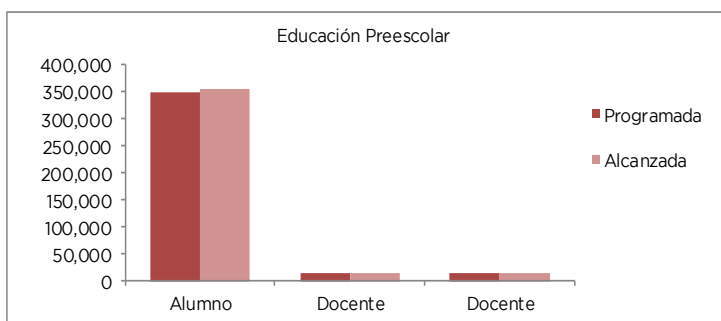
Se asesoró y actualizó al total de docentes en el desarrollo de las competencias profesionales, lo que permitió un avance significativo en la intervención educativa de todas las funciones para el logro de las competencias y aprendizajes esperados en los alumnos. Así como también se dio el seguimiento a la experiencia formativa de 354 mil 811 alumnos de Educación Preescolar (Anexo 128), a través del acompañamiento situado y la experimentación pedagógica, acciones de gran relevancia para este nivel educativo.

Se dio continuidad a la Reforma Curricular Pedagógica de la Educación Preescolar en su fase de implementación, seguimiento y evaluación a 4 mil 370 escuelas (Anexo 129). Para ello se coadyuvó en la operatividad y seguimiento de todos los programas estratégicos federales y estatales de apoyo al currículo del nivel, en coordinación con las instancias responsables de cada uno. Así mismo se benefició a todas las escuelas en el fortalecimiento de las competencias profesionales del personal docente, en lo referente a la actualización académica y la capacitación pedagógica, necesarias para lograr incidir de manera pertinente en el proceso de consolidación de la Reforma de Educación Preescolar.

Se dio seguimiento a los procesos educativos de los órganos colegiados de cada institución a través de la estructura existente; se asistió a las reuniones nacionales convocadas por la Secretaría de Educación Pública y a nivel Estatal, mismas que se multiplicaron a través de eventos académicos con diferentes temáticas, a fin de lograr la comprensión de los fundamentos teórico-pedagógicos, cambio de paradigmas, transformación de la práctica educativa y la gestión estratégica escolar para mejorar las experiencias formativas de los alumnos del nivel, así

como también se realizó acompañamiento a las escuelas y a Consejos Técnicos, para conocer el impacto de las acciones en el proceso de formación de líderes académicos y su desarrollo de competencias profesionales en apoyo al proceso ya citado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010203	EDUCACIÓN PREESCOLAR				
	Ofrecer el servicio de educación preescolar a la población de 3 a 5 años	Alumno	349,621	354,811	5,190
	Dar seguimiento a la experiencia formativa de los alumnos de educación preescolar a través del acompañamiento y experimentación pedagógica	Docente	14,465	14,746	281
	Capacitar y actualizar a los docentes para el desarrollo de las competencias profesionales	Docente	14,465	14,746	281
	Realizar el seguimiento de la aplicación de la Reforma en Educación Preescolar	Escuela	4,392	4,370	-22



SEIEM

Atender a la Población de Tres a Cinco Años que Demanda Educación Preescolar. Se logró atender la demanda de alumnos en este nivel educativo con un total de 162 mil 907 alumnos de 159 mil 240 programados, con lo que se dio cumplimiento a la meta en un 102 por ciento (Anexo 130).

0801010204 EDUCACIÓN PRIMARIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Educación Primaria tiene como reto fundamental convertir la escuela en una comunidad de aprendizaje, en donde al alumno se le dé la oportunidad de aprender, compartir conocimientos y contrastar experiencias que permitan el alcance de mejores niveles de logro y elevar por ende la calidad educativa.

La cobertura del servicio de Educación Primaria dio como resultado la atención a un millón 188 mil 449 alumnos, por 40 mil 657 docentes, en 4 mil 199 escuelas públicas (Anexo 131).

En el marco de un proceso continuo para la capacitación y actualización de supervisores, asesores metodológicos, directivos escolares y docentes en el modelo de enseñanza por competencias, se llevaron a cabo varias acciones, entre ellas, las más significativas son las siguientes:

Se elaboró el Documento "Manual para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Primaria", mismo que contiene la nueva propuesta de estándares de gestión escolar y de desempeño docente.

Se concluyó el Diplomado de la Reforma Integral de la Educación Básica para Docentes de 2º y 5º Grados, directivos, promotores de apoyo a la educación, docentes de educación especial, supervisores y asesores metodológicos, para el desarrollo de competencias en los alumnos y la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

mejora de la práctica docente; de igual forma, se elaboró el Documento “Lineamientos Generales para la Operatividad del Módulo 1 “Fundamentos de la Articulación de la Educación Básica”.

Se llevó a cabo la revisión y análisis del “Acuerdo 592 por el que se establece el Currículo 2011 para la Educación Básica que comprende el Plan y Programas de Estudio, y los Estándares Curriculares correspondientes”, como un documento base para la mejora del logro educativo y la articulación entre los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Dentro de las acciones encaminadas para las 843 escuelas multigrado (Anexo 132), se llevó a cabo el Segundo y Tercer Taller de Vinculación entre el Plan y Programas de Estudio 2009 y la Propuesta Educativa Multigrado 2005 (PEM 05), al mismo tiempo se dio seguimiento a escuelas multigrado de la muestra piloto para 3º y 4º grados y escuelas en la generalización de 1º, 2º, 5º y 6º grados.

La Coordinación Estatal de Asesoría y Seguimiento de Educación Primaria (CEAS) llevó a cabo 2 Diplomados para docentes de Educación Primaria: “Desarrollo Cognitivo” y “Desarrollo de Competencias Educativas para Docentes de Educación Primaria”; aunado a ello se llevaron a cabo acciones de asesoría y capacitación a docentes, directivos y supervisores escolares, para el fortalecimiento del liderazgo académico, sobre todo lo relacionado a la planeación de aula por competencias. De igual forma, se realizó el proceso de seguimiento y acompañamiento a los docentes de Educación Primaria, por medio de los Equipos de Supervisión, con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula, beneficiando a un total de 40 mil 657 docentes capacitados (Anexo 133).

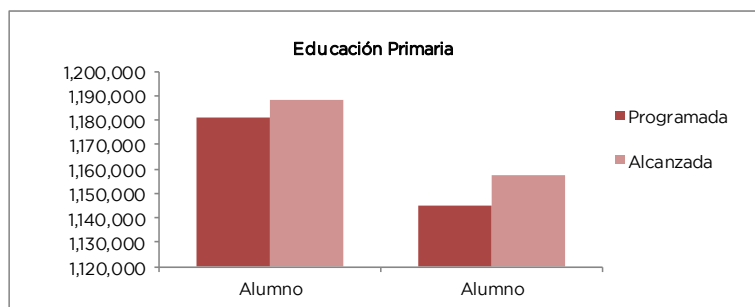
Para contribuir en el mejoramiento del logro educativo, se desarrollaron diversos programas estatales y federales como: Escuelas de Calidad, Programa Nacional de Lectura y Programa Estatal “Leer para crecer”, Programa Escolar de Prevención Escolar (PEPE), Acciones Compensatorias para Evitar el Rezago Educativo (ACAREIB), Programa Enciclomedia, Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB), Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial, Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación A.C (UNETE), Operación Matemáticas, Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (en el que se desarrollaron visitas de acompañamiento a escuelas piloto), entre otros.

En el marco del Programa de Reforma Integral de la Educación Básica (PRIEB) y de la Renovación Curricular de Educación Primaria, se llevó a cabo el seguimiento a las 200 escuelas piloto con respecto a la aplicación del nuevo Plan y Programas de Estudio Bloque III, IV y V; así mismo, con la finalidad de contribuir a una mejor capacitación de los docentes que forman parte de esta muestra, se realizó la Segunda y Tercera Reunión de Auto-capacitación del Equipo Técnico Estatal y para Asesores Metodológicos en las que laboran 3 mil 186 docentes, que dan atención a 108 mil 119 alumnos (Anexo 134), se participó en la “Jornada Estatal de Evaluación de los Libros Preliminares de Lecturas” con la finalidad de analizar los “Libros de Lectura” que se articularán con la planeación de aula; de igual manera, se asistió al Segundo Foro Estatal de Educación Primaria “El Plan y Programas de Estudio, 2009. Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Educación Artística” con la participación del personal docente, directivo y de supervisión; se entregó un acervo bibliográfico con 17 títulos, como parte de la Biblioteca Escolar a 2 mil 450 escuelas primarias en apoyo a la aplicación de los programas por grado y asignatura (Anexo 135).

Con todo lo anterior se logró obtener resultados positivos en relación al número de alumnos aprobados, que fue de un millón 157 mil 196 (Anexo 136).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010204	EDUCACIÓN PRIMARIA				
	Atender la demanda de Educación Primaria	Alumno	1,181,000	1,188,449	7,449
	Capacitar y actualizar a Supervisores, Asesores Metodológicos, Directivos Escolares y Docentes en el modelo de enseñanza por competencias	Docente	30,000	40,657	10,657

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010204	EDUCACIÓN PRIMARIA				
	Dar seguimiento a las Escuelas Piloto participantes en la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB)	Escuela	200	200	0
	Elevar el número de alumnos aprobados en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y de aprendizaje basado en la adquisición de competencias básicas para la vida	Alumno	1,145,000	1,157,196	12,196



SEIEM

Atender la Demanda de Educación Primaria. Las acciones realizadas permitieron dar cumplimiento a la meta programada para este ciclo escolar, que fue dar atención a 730 mil 812 alumnos, logrando satisfactoriamente atender un total de 741 mil 284, lo que representa el 101 por ciento de cumplimiento (Anexo 137).

0801010205 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE SEIEM

Atender la Demanda de Educación Primaria Indígena y Mejorar el Desempeño Académico de los Alumnos de Ésta Modalidad. De los 18 mil 680 alumnos programados por atender, se logró dar atención a 18 mil 675, lo que representa un ligero decremento en su cumplimiento. Sin embargo se considera el alcance de la meta, ya que sólo quedó por debajo de lo programado en un 1 por ciento (Anexo 138).

0801010206 EDUCACIÓN SECUNDARIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El nivel de secundaria que atiende a jóvenes de entre 12 y 15 años, tiene como propósito brindarle a los alumnos la oportunidad de adquirir y desarrollar los conocimientos, las habilidades, los valores y las competencias básicas para seguir aprendiendo a lo largo de su vida; enfrentar los retos que impone una sociedad en permanente cambio y desempeñarse de manera activa y responsable como miembros de su comunidad y ciudadanos de México y del mundo como lo establece el Plan y Programas de Educación Secundaria 2006.

Durante el periodo que se informa, la modalidad de secundaria general atendió a 375 mil 597 alumnos con 21 mil 941 docentes, en mil 550 escuelas; secundaria técnica matriculó a 56 mil 75 alumnos atendidos por 3 mil 569 docentes, en 173 escuelas. En la vertiente de telesecundarias se dio atención a un total de 52 mil 562 alumnos, los cuales fueron atendidos por 3 mil 64 docentes en 690 escuelas. Con este servicio se cubren necesidades educativas de alumnos en zonas que se caracterizan por ubicarse en poblaciones rural y urbana. En total el nivel atendió a 484 mil 234 alumnos, con 28 mil 574 docentes, en 2 mil 413 escuelas (Anexo 139).

Con la finalidad de apoyar la actualización y capacitación de los docentes se llevaron a cabo las siguientes actividades: asesorías en relación a las asignaturas de Tecnología, Inglés y el espacio curricular de Orientación y Tutoría docentes; Diplomado "Administración de Instituciones Educativas para Subdirectores Escolares"; Talleres "Estrategias pedagógicas para Fortalecer las Competencias Docentes en el Marco de la Reforma", donde participaron asesores

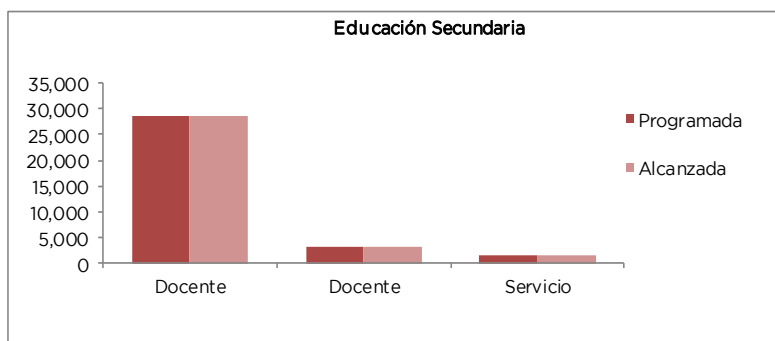
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

metodológicos, auxiliares de subdirección regional, asesores académicos de subdirección central y profesores frente a grupo, así como capacitación sobre el Plan y Programas de estudio de Educación Secundaria en las asignaturas de Historia, Inglés, Educación Física, Formación Cívica y Ética, Tecnología, Asignatura Estatal, Español, Matemáticas y Geografía; Taller “Acciones para el desarrollo humano neurolingüístico aplicado a la educación” y capacitación a docentes de todas las asignaturas sobre los principios pedagógicos del Acuerdo 592, rasgos principales del Acuerdo 593 y Plan de Estudios 2011. Con estas acciones se logró beneficiar a 28 mil 574 docentes (Anexo 140).

En el marco del Programa Estatal de Fortalecimiento de la Telesecundaria 2011 (PEFT), se llevaron a cabo reuniones de trabajo con Supervisores Escolares con temas que impactan directamente en la vertiente; se llevaron a cabo los Cursos de Fortalecimiento: Curso Propedéutico y de Reforzamiento y Regularización, cuyo objetivo fue proporcionar a los alumnos herramientas que les permitan aprender a aprender y apoyar al mejoramiento de su logro educativo. Con estas acciones se capacitó a un total de 3 mil 64 docentes (Anexo 141).

A través de la Red Edusat se transmitieron series y programas de corte académico y cultural para reforzar los contenidos propuestos en la modalidad de telesecundarias, para garantizar la recepción de la señal se realizaron mil 662 servicios a red y recursos audiovisuales; atendiendo con ello a 720 escuelas, considerando que los servicios se llevan a cabo a petición de parte de acuerdo a las necesidades y problemáticas presentadas en cada institución educativa (Anexo 142).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010206	EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	Atender la demanda de educación secundaria	Alumno	484,360	484,234	-126
	Capacitar y Actualizar docentes en la operatividad del Plan y Programas de estudio vigentes en educación secundaria	Docente	28,685	28,574	-111
	Capacitar y actualizar a los docentes en el marco del Programa Estatal de Fortalecimiento de Telesecundarias	Docente	3,065	3,064	-1
	Mantener en activo los recursos audiovisuales y de Red Edusat en las escuelas secundarias	Servicio	1,420	1,662	242



SEIEM

Atender la Demanda de Educación Secundaria. Se llevaron a cabo acciones encaminadas a la atención del servicio educativo, logrando captar una matrícula de 337 mil 298 alumnos, respecto a la meta programada para el año fiscal 2011 que fue de 337 mil 520 se logró un avance del 100 por ciento (Anexo 143).

Favorecer el Desarrollo de Habilidades del Pensamiento Crítico y Estratégico, así Como las Competencias Básicas de Aprendizaje de los Alumnos de Educación Secundaria. Los resultados del año escolar 2010-2011 capturados en el Sistema Único de Consulta al Rendimiento Escolar (SUCRE) de la Dirección de Planeación Educativa de SEIEM, señalan que la DESySA obtuvo

como promedio de aprovechamiento general 7.84, con lo que se alcanzó un 100 por ciento en el cumplimiento de la meta (Anexo 144).

**0801010207 EDUCACIÓN ARTÍSTICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

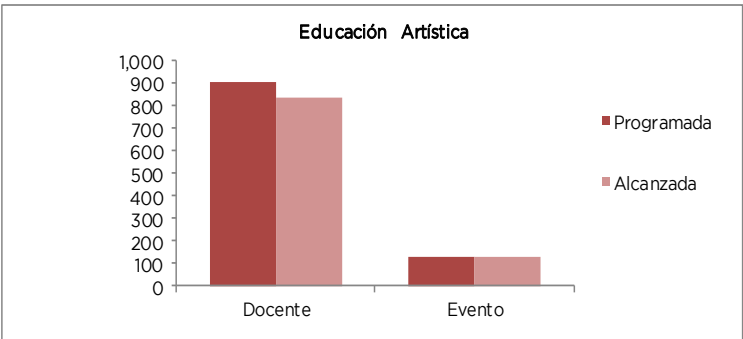
Este proyecto coordinó la política educativa de incrementar las acciones que contribuyan a la formación integral de los alumnos, mediante la utilización de formas básicas de expresión, que favorezcan la creatividad y la sensibilidad estética, para apreciar y valorar las diferentes manifestaciones artísticas. Con esta intención se atendió a 702 mil 685 alumnos de 2 mil 266 escuelas, con la participación de 837 promotores y docentes del área (Anexo 145).

Para incrementar la matrícula de atención en los servicios de Educación Artística en los niveles educativos de preescolar y primaria, se integró la propuesta de programación detallada, detectando las instituciones educativas susceptibles de recibir el servicio, se realizó la gestión ante las autoridades correspondientes, de los recursos humanos para atender la demanda, tomando en cuenta las necesidades de incremento por crecimiento natural, del mismo modo se realizaron los movimientos a la nómina referentes a las altas, bajas y licencias del personal operativo.

Se impulsó la capacitación de 837 promotores y docentes de área, mediante la Jornada Anual de Capacitación, la integración del Consejo Técnico de Directores y la realización de eventos académicos cuyo eje central fue el análisis del Acuerdo No. 592 de la Secretaría de Educación Pública (Anexo 146).

Con el fin de impulsar la cultura y las artes, se realizó el XXIX Festival Coral de Invierno, con la participación de alumnos de escuelas primarias del Municipio de Toluca, del mismo modo, se coordinó la participación de los grupos artísticos (Ballet Vaganova, Grupo Instrumental, Niños Cantores del Estado de México y el Quinteto de Metales) en distintos eventos culturales a lo largo y ancho de nuestra Entidad; así mismo, se contó con la participación de la Orquesta Sinfónica Bicentenario Esperanza Azteca y los Concursos de la Correcta Interpretación del Himno Nacional Mexicano y del Himno del Estado de México, concretando con ello, 126 eventos dentro del territorio estatal, 2 en el Estado de Hidalgo y 2 en el Estado de Michoacán, dando un total de 130 eventos programados (Anexo 147).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010207	EDUCACIÓN ARTISTICA				
	Incrementar la cobertura de los servicios de educación artística en preescolar y primaria	Alumno	831,498	702,685	-128,813
	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área	Docente	909	837	-72
	Impulsar la cultura y las artes mediante las acciones de impacto a la comunidad	Evento	130	130	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0801010208 EDUCACIÓN FÍSICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

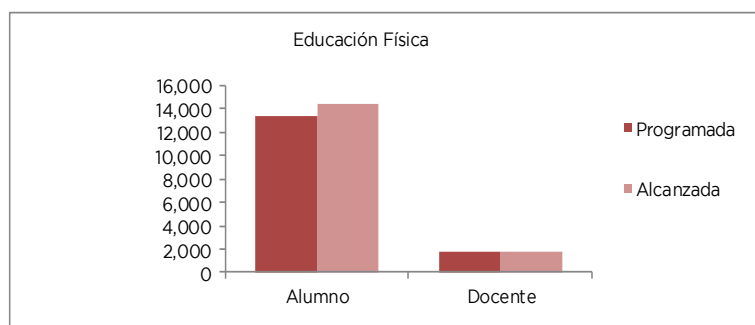
Este proyecto tiene la finalidad de fortalecer la formación integral de los alumnos a través de la promoción de la cultura física, la ampliación de la cobertura y promoción de la actualización del personal operativo, para otorgar el servicio en los niveles de educación preescolar y educación primaria del Subsistema Educativo Estatal. Para ampliar la matrícula de atención se integró la programación detallada de servicios, así como también la gestión pertinente para la ampliación de recursos humanos y materiales con la finalidad de ampliar la oferta de servicios, lo que permitió atender a un millón 64 mil 20 alumnos en 3 mil 934 escuelas, a través de mil 240 promotores y docentes horas clase (Anexo 148).

Se logró incrementar la matrícula de atención de las Escuelas del Deporte mediante el incremento de horas y la creación de la Escuela del Deporte de Tezoyuca. Actualmente se atienden 14 mil 356 alumnos en 42 escuelas, mediante el trabajo de 460 docentes (Anexo 149).

Se promovió la capacitación de los docentes del área, mediante la Jornada Anual de Capacitación, la integración del Consejo Técnico Consultivo de Coordinadores de Área, el Consejo Técnico de Directores de Escuelas del Deporte y actividades académicas que coadyuvaron a la profesionalización y desarrollo, mediante temáticas cuyo eje central fue el análisis del Acuerdo No. 592 de la Secretaría de Educación Pública. En total se logró capacitar a mil 353 docentes de Educación Física, entre los que se consideran coordinadores, asesores, docentes y 460 entrenadores de Escuelas del Deporte, que beneficiaron a mil 813 docentes (Anexo 150).

Con el fin de promover la participación de los alumnos de Educación Básica en los eventos masivos de impacto social, se operó y dio seguimiento a los Juegos Deportivos de las Escuelas del Deporte y a los Juegos Deportivos Escolares del Nivel Primaria; se realizó la promoción del respeto a los Símbolos Patrios mediante la participación en los desfiles cívico-militar y cívico-deportivo; se dio impulso a la actividad física a través del desarrollo de los contenidos programáticos del área, del Programa Nacional de Activación Física y del Programa de Detección de Talentos Deportivos, realizando un total de 42 eventos que beneficiaron a 34 mil 302 alumnos (Anexo 151).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010208	EDUCACIÓN FÍSICA				
	Incrementar la atención de los servicios de educación física en los niveles de preescolar y primaria	Alumno	1,208,001	1,064,020	-143,981
	Incrementar la matrícula de las escuelas del deporte	Alumno	13,299	14,356	1,057
	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes de área	Docente	1,775	1,813	38
	Promover la participación de los alumnos de educación básica en los eventos masivos de impacto social	Evento	42	42	0



SEIEM

Mejorar con Equidad y Pertinencia los Servicios de Educación Física en Educación Básica. Respecto al servicio de Clase Directa, se comprometió atender en el ejercicio fiscal 2011 a 548 mil 641 alumnos, teniendo al momento de la evaluación la cantidad de 587 mil 181, superando la meta en un 107 por ciento. Este porcentaje de incremento obedece principalmente a los recursos asignados y a las acciones de reorganización interna que apuesta al cuidado de la cobertura y la calidad de los servicios que se ofrecen. (Anexo 152)

**0801010209 ACCIONES COMPENSATORIAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

El propósito de este proyecto es contribuir al mejoramiento de la calidad en la educación de niños y jóvenes de sectores vulnerables, facilitando su acceso y permanencia en educación preescolar, primaria y secundaria a través del Programa Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (ACAREIB), a través de capacitación y asesoría a docentes y padres de familia, apoyos económicos a las Asociaciones de Padres de Familia y Directivos y dotación de útiles.

Para coordinar el desarrollo de las acciones compensatorias, se impulsó y dio seguimiento a la “Propuesta de Planeación Didáctica para Grupos Multigrado” y se realizó una encuesta y evaluación del nivel de apropiación, obstáculos y logros que los docentes evidencian como alternativa para atender las necesidades de organización de actividades en el aula.

Como estrategia para identificar los logros y la atención a la problemática que manifiesta la comunidad escolar, los Jefes de Sector o Departamento Regional y Supervisores Escolares, impulsaron actividades de acompañamiento con el Equipo Técnico Estatal (ETE), para atender las necesidades de prácticas de enseñanza e impactar en la mejora del aprovechamiento escolar de los alumnos, de igual forma desarrollaron espacios de trabajo colegiado y visitas a las escuelas compensadas de manera continua, lo que permitió la entrega de 248 Apoyos Económicos a la Supervisión Escolar (Anexo 153).

En Apoyo a la Gestión Escolar, 2 mil 170 Asociaciones de Padres de Familia recibieron el apoyo económico anual destinado para la atención y desarrollo de los Planes de Mejora de las escuelas beneficiadas destinando una parte al mantenimiento de la infraestructura escolar y la otra a la adquisición de materiales de uso cotidiano en el aula (Anexo 154), así mismo se entregaron apoyos económicos a 2 mil 51 Asesores Comunitarios (Anexo 155).

Se distribuyeron Útiles Escolares enviados por el CONAFE para el ciclo escolar 2011-2012 beneficiando a un total de 442 mil 516 alumnos (Anexo 156).

Con la creación del Sistema Integral de Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (SICEPS) y se realizó una jornada de capacitación a 121 docentes entre personal operativo de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica, así como a Jefes de Sector y Equipos de Asesores Técnico-Pedagógicos (Anexo 157), de tal forma, que se han registrado en la plataforma tecnológica del SICEPS, 17 mil 92 Consejos Escolares (Anexo 158).

La Estrategia Integral para la Mejora del Logro Educativo (EIMLE), organiza diferentes programas encaminados a fomentar la mejora del logro de aprendizajes en los alumnos de educación básica, mismos que han mostrado niveles insuficientes en los resultados de ENLACE. En esta Estrategia, se logró desarrollar el Programa para la Mejora del Logro Educativo (PMLE), así como el Programa para el Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje (PROCEDA) beneficiando a mil 621 escuelas (Anexo 159).

El programa “Ver bien para aprender mejor” tiene la finalidad de apoyar a los alumnos de educación básica que presentan deficiencias de agudeza visual a través de la dotación de anteojos para disminuir esta deficiencia y con ello, mejorar sus posibilidades de aprendizaje y su calidad de vida. Durante este periodo se benefició a 8 mil 441 alumnos de primarias y secundarias de ambos subsistemas educativos (Anexo 160).

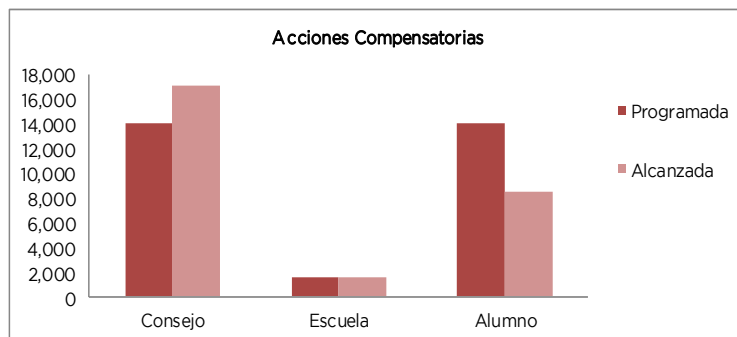
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se coordinó la operación del Programa Desarrollo Humano Oportunidades, que consistió en la entrega de apoyos económicos a 210 Asesores Técnico Pedagógicos e Integrantes del Equipo Técnico Estatal por el concepto de Capacitación y Asesoría a los Consejos Técnicos (Anexo 161).

Además, se entregaron a los Subsistemas Educativos los formatos E1 para la inscripción al proceso de certificación del ciclo escolar 2011-2012 de los 355 mil 379 alumnos becarios (Anexo 162), y se capacitó a 309 directores y docentes de Educación Básica del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Anexo 163).

En el marco del Programa de Participación Social, se asistió a la Segunda Reunión Nacional de capacitación sobre el Registro Público de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación con el propósito de atender las especificaciones en la construcción de la plataforma tecnológica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010209	ACCIONES COMPENSATORIAS				
	Coordinar el desarrollo de las acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica	Programa	1	1	0
	Coordinar en las escuelas de educación básica la integración de los consejos de participación social	Consejo	14,000	17,092	3,092
	Apoyar en el mejoramiento de los resultados en la prueba ENLACE mediante la aplicación del programa emergente para la mejora del logro educativo	Escuela	1,621	1,621	0
	Dotar de lentes a alumnos de escuelas primarias y secundarias oficiales que presentan deficiencia visual	Alumno	14,000	8,441	-5,559
	Coordinar actividades relacionadas a la operación del componente educativo del programa de desarrollo humano oportunidades	Programa	1	1	0
	Desarrollar acciones de capacitación destinadas a directivos de escuelas incorporadas al Programa Desarrollo Humano Oportunidades	Programa	1	1	0
	Desarrollar actividades relacionadas a la operación del programa de los consejos técnicos de participación social en la educación	Programa	1	1	0



SEIEM

Mejorar la Calidad de Vida y el Desempeño Académico de los Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y con Situación Familiar Extraordinaria, con Servicios Asistenciales y Educación Primaria en los Albergues Rurales, Internado en Educación Primaria y Centro de Integración Social. Se programó alcanzar un promedio de aprovechamiento escolar de 7.91,

reflejando un incremento satisfactorio de 8.09, lo que representa un cumplimiento en la meta del 102 por ciento (Anexo 164).

Fomentar la Equidad Educativa a Través de Acciones que Promuevan el Acceso y Permanencia de los Niños con Mayores Desventajas Socioeconómicas a la Educación Preescolar y Primaria General e Indígena, que Garanticen el Logro de Trayectorias Escolares Exitosas, Secuenciales y Completas. La meta programada fue la realización de mil 300 acciones, logrando efectuar mil 303, con lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento (Anexo 165).

0801010210 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene como objetivo incrementar el uso de los medios científicos y tecnológicos de la información y comunicación en el proceso educativo para desarrollar competencias y habilidades en los alumnos de Educación Básica, mediante la generación de actividades de enseñanza y aprendizaje novedosas y acordes a las exigencias actuales.

El Programa de Habilidades Digitales para Todos (HDT) logró el equipamiento de 147 aulas telemáticas en el mismo número de escuelas de nivel secundaria de ambos subsistemas (Anexo 166), además de construir una red de internet bajo tecnología wimax, para dotar de servicio a estas escuelas, incluyendo una mesa de servicio con telefonía IP para asesorar en cuestiones técnicas y pedagógicas a los docentes que operan las aulas telemáticas.

En lo que al Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC) se refiere, durante el año 2011 se atendieron docentes frente a grupo de los 2 subsistemas educativos, durante 3 jornadas de capacitación en diferentes municipios de la Entidad, se desarrollaron las unidades temáticas relativas al programa por parte de los alumnos beneficiados y se llevaron a cabo 3 Sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso SEVIC-México. Asimismo, se elaboraron 2 Informes de Resultados de SEVIC para dar a conocer el impacto de las actividades realizadas.

Se realizaron visitas a escuelas primarias participantes en el SEVIC para seguimiento y monitoreo de las actividades en la aplicación del Programa. Además se capacitó a 2 mil 568 profesores de 154 escuelas, logrando beneficiar a 90 mil 322 alumnos de educación primaria (Anexo 167).

Por otra parte, en el periodo que se informa, se logró la incorporación de 68 escuelas primarias y secundarias a los Programas de Educación a Distancia (Anexo 168).

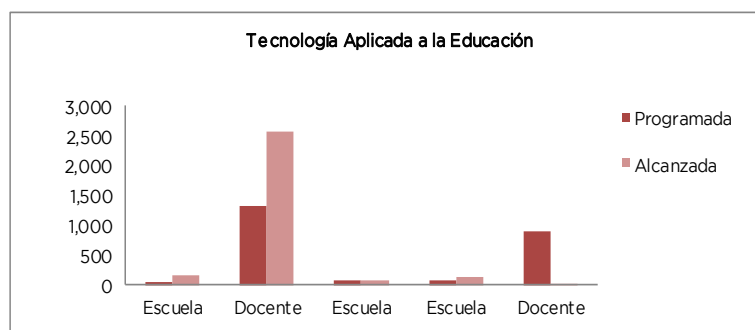
Para dar mantenimiento a los equipos y fomentar la participación de docentes en los cursos de capacitación sobre las Tecnologías Aplicadas a la Educación, la Dirección General de Educación Básica y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México desarrollaron asesorías, a través de las cuales se beneficiaron a 127 escuelas primarias y secundarias (Anexo 169).

Finalmente, con la promoción los cursos que ofrece el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) a través de la Red Escolar, se capacitó a 26 facilitadores en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Anexo 170).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010210	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN				
	Coordinar la operatividad del Programa Estatal Habilidades Digitales para Todos (HDT)	Escuela	52	147	95
	Incorporar escuelas telesecundarias de nueva creación a la programación educativa por televisión	Escuela	4	0	-4
	Coordinar la operación del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC) con los docentes de las escuelas primarias participantes	Docente	1,324	2,568	1,244

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010210	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN				
	Implementar los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC) con alumnos en Escuelas Primarias	Alumno	40,000	90,322	50,322
	Promover la incorporación de escuelas primarias y secundarias a los programas de educación a distancia y realizar el seguimiento a su operatividad	Escuela	68	68	0
	Ofrecer el servicio de mantenimiento y asesoría a escuelas primarias y secundarias que se incorporan a los programas de educación a distancia	Escuela	68	127	59
	Dar seguimiento a la participación de docentes en cursos de capacitación sobre las tecnologías aplicadas a la educación	Programa	1	1	0
	Fomentar la participación de docentes en los cursos de capacitación sobre las tecnologías aplicadas a la educación	Docente	903	26	-877



SEIEM

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente, Directivo y de Supervisión en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Elemental. La programación anual de ésta meta fue capacitar a 6 mil 401 docentes, logrando atender a 6 mil 211, por lo que se dio un cumplimiento en la meta del 97 por ciento (Anexo 171)

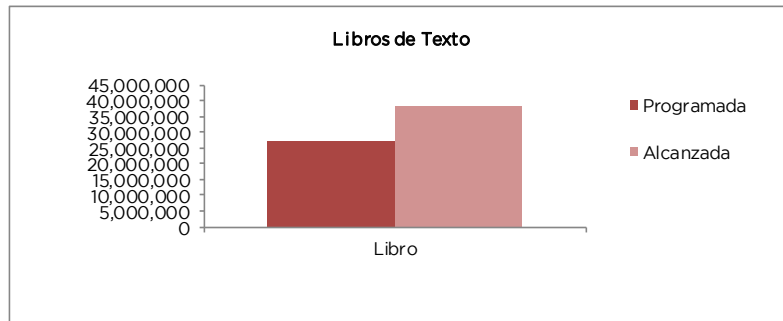
Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente, Directivo y de Supervisión en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Secundaria. Se logró capacitar a 8 mil 148 docentes en nivel secundaria, de los 6 mil 144 programados, alcanzando un cumplimiento de 133 por ciento de la meta. Lo anterior en razón de que derivado de la aplicación creciente de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en el proceso de enseñanza aprendizaje, los docentes han presentado mayor interés en su uso pedagógico, aunado a las alianzas signadas con diversas instituciones como ILCE, INTEL y Microsoft, así como los convenios suscritos SEIEM/ISTE/Certiport/ han fortalecido la apropiación de habilidades digitales de los diferentes actores de educación secundaria en SEIEM (Anexo 172).

0801010211 LIBROS DE TEXTO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el año 2011 se distribuyeron 38 millones 112 mil 699 libros de texto gratuitos de Educación Primaria, Secundaria y Telesecundaria, libros del rincón del Programa Nacional de Lectura, calendario de valores, Plan de Estudio 2011, Manual para madres y padres "Como preparar el refrigerio escolar y tener una alimentación correcta", libro "Equidad de género y prevención de la violencia en primaria", acuerdo mediante el cual se establecieron los "Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica" y "Guía para directivos y docentes sobre la

orientación para la regulación del expendio de alimentos y bebidas en las escuelas de educación básica de la Entidad”(Anexo 173).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010211	LIBROS DE TEXTO				
	Distribuir oportunamente los libros de texto gratuitos, para alumnos y docentes de educación básica, así como de bibliotecas, colecciones especiales y demás materiales educativos	Libro	27,300,000	38,112,699	10,812,699



SEIEM

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Elemental, así como Bibliotecas, Colecciones Especiales, Paquetes Didácticos, Apoyos a Programas Compensatorios y Demás Materiales Educativos. La meta programada fue la distribución de 5 millones 958 mil 941 libros, los cuales se entregaron en su totalidad, cubriendo la meta establecida al 100 por ciento (Anexo 174).

Distribuir Oportunamente los Libros De Texto Gratuitos, Paquetes Didácticos y Materiales de Apoyo Educativo a Alumnos y Docentes de Educación Secundaria para Fortalecer el Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Lo programado durante el año fiscal 2011 fue distribuir la cantidad de un millón 952 mil libros de texto gratuitos, paquetes didácticos y material de apoyo, logrando al cierre del año entregar la cantidad de 2 millones 621 mil 733, lo que representó superar la meta en un 34 por ciento. Esto debido a que los procesos implementados para la selección, adquisición y distribución de los libros de texto gratuitos, no son controlables por la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo (Anexo 175).

0801010212 EDUCACIÓN PARA LA SALUD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene como finalidad ampliar el esquema de contenidos temáticos para la formación integral de los alumnos de preescolar y primaria, mismo que mediante el desarrollo de actividades académicas y comunitarias, promueve la creación de ambientes saludables; durante el periodo que se informa se logró atender a 675 mil 97 alumnos, en mil 876 escuelas, con 593 promotores y docentes horas clase (Anexo 176).

Se brindó un servicio curativo-restaurativo de salud bucal a los alumnos, a través de los 37 consultorios odontológicos mediante la ejecución de tratamientos preventivos y restaurativos, así como actividades educativas complementarias beneficiando a 27 mil alumnos (Anexo 177).

Se logró fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área, mediante la jornada anual de capacitación, la integración del Consejo Técnico Consultivo y los cursos y talleres sobre temas transversales a la salud de los escolares, con la participación de 593 docentes de área, los 52 coordinadores y 11 asesores de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica, dando un total de 656 docentes beneficiados (Anexo 178).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

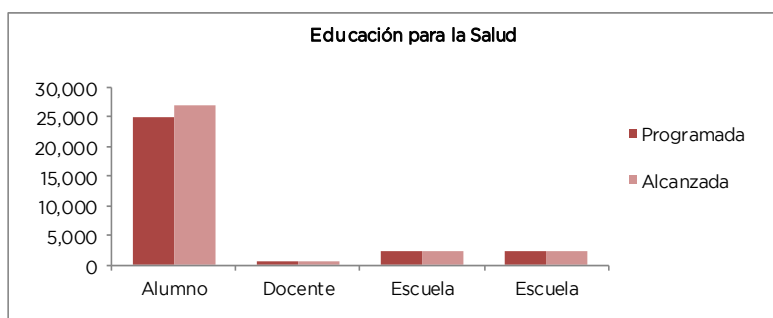
Se desarrollaron 13 eventos de promoción de los servicios que ofrece Educación para la Salud, con impacto a la comunidad, entre los que destacan la Jornada Anual de Reforestación y las Semanas Nacionales de Salud (Anexo 179).

De manera similar, se fortaleció el servicio a través de 13 eventos relacionados con hábitos de higiene y nutrición, en el marco del Programa Escuela y Salud y la implementación de los lineamientos para los Centros de Consumo Escolar (Anexo 180).

Aunado a lo anterior se lograron implementar medidas de protección para prevenir las adicciones, así como acciones preventivas para salvaguardar la salud física y mental de la comunidad escolar, en las 2 mil 413 escuelas que son atendidas por este tipo de servicio (Anexo 181).

Asimismo, se implementaron acciones encaminadas a fortalecer la salud de los escolares en 3 componentes básicos: promoción y educación para la salud; acceso y disponibilidad de alimentos y bebidas saludables en las escuelas; y fomento de la activación física regularmente, todo ello, con la finalidad de abatir el sobrepeso y la obesidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010212	EDUCACIÓN PARA LA SALUD				
	Incrementar la atención de los servicios de educación para la salud en los niveles de preescolar y primaria	Alumno	840,120	675,097	-165,023
	Brindar un servicio curativo-restaurativo de salud bucal a los alumnos, a través de los consultorios odontológicos	Alumno	25,000	27,000	2,000
	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área	Docente	656	656	0
	Desarrollar un programa de promoción de los servicios que ofrece educación para la salud, con impacto a la comunidad	Evento	13	13	0
	Fortalecer el servicio de Educación para la Salud con impacto a la comunidad al fomentar los hábitos de higiene y nutrición	Evento	13	13	0
	Implementar medidas de protección para prevenir las adicciones en escuelas, familias y comunidad	Escuela	2,413	2,413	0
	Promover acciones preventivas que salvaguarden la salud física y mental de la comunidad escolar	Escuela	2,413	2,413	0
	Desarrollar el programa integral de salud orientado a abatir el sobrepeso y la obesidad	Programa	1	1	0



0801010301 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROPEDÉUTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto tiene por objeto ampliar, bajo criterios de equidad, la cobertura, equipamiento y calidad de la Educación Media Superior Propedéutica, atendiendo a las características y prioridades regionales, Asimismo, adecuar el currículo que asegure la relevancia y pertinencia del

aprendizaje, vigencia del conocimiento y congruencia con el modelo pedagógico y aparato productivo. Incluye las acciones referentes al control, seguimiento y evaluación de los servicios de Educación Media Superior que se proporcionan a través de las Escuelas Preparatorias Oficiales y de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM).

El principal propósito de la Subdirección de Bachillerato General es ofrecer a los alumnos las competencias necesarias que comprenden conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, para que puedan ingresar a la Educación Superior.

Las Escuelas Preparatorias Oficiales atienden a 164 mil 881 alumnos (Anexo 182), con 10 mil 899 docentes (Anexo 183), en 409 escuelas turno, los cuales fueron sujetos a un proceso de capacitación de acuerdo a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la cual está orientada a la construcción de un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad donde adicionalmente, se incluye una descripción del proceso de implantación de dicha la Reforma con base en distintos niveles de concreción curricular. Asimismo se crearon 22 nuevos servicios en los municipios de Acolman, Amanalco, Amecameca, Atenco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec (2), Ixtlahuaca, Jilotepec, La Paz, Lerma, Naucalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, San Felipe del Progreso (2), Temoaya, Texcoco, Toluca, Villa Victoria (2) y Zumpango.

Respecto a la Reforma del Plan y Programas de Estudio, se integró el Plan de Estudios por un equipo multidisciplinario conformado por Supervisores Escolares, Directivos, Docentes y Orientadores asignados al nivel, y actualmente se encuentra en el proceso de análisis.

Se impulsó el Modelo de Autoevaluación de los Centros Educativos, en cada una de las Escuelas Preparatorias Oficiales; se aplicó la propuesta de Evaluación del Sistema Nacional de Bachillerato a 288 planteles con 150 evaluadores, con la finalidad de detectar en las instituciones a candidatos para su ingreso y subsanar los procesos pendientes al respecto, con el propósito de tener un diagnóstico para la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato. El resultado de este diagnóstico, fue de 20 instituciones que cuentan con las características mínimas necesarias para su incorporación. Cabe mencionar que las debilidades que se encontraron en los planteles son la carencia de infraestructura adecuada y la certificación de docentes al PROFORDEMS (Anexo 184).

Dentro de la eficiencia terminal, los que concluyeron sus estudios en el periodo establecido fueron 42 mil 88 alumnos, quienes obtuvieron su Certificado de Estudios Total. Siendo uno de los puntos que se tendrá que reforzar mediante diversas estrategias académicas y regularización de alumnos con la finalidad de abatir la deserción escolar y disminuir el índice de reprobación de materias (Anexo 185).

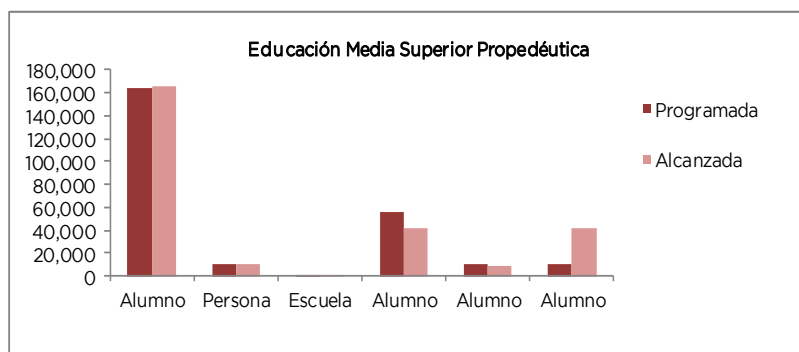
Se implementaron tanto el Programa Tutorial en las Escuelas Preparatorias Oficiales, como las asesorías personalizadas por los docentes, además de asignación de monitores, círculos de estudio, desarrollo de materiales para apoyar el nivel académico, cuadernillos de ejercicios, blog de notas, sistemas computarizados que impactaron en la conclusión de estudios por parte de los alumnos; asimismo, se desarrollaron estrategias que permitieron elevar su aprovechamiento y nivel de estudios.

Se realizaron las acciones de seguimiento académico, la revisión de planes de clase, observaciones de sesiones y retroalimentación. Se brindó información permanente a padres de familia sobre los periodos de evaluación, regularización y se mantuvo la comunicación con el personal docente.

Se disminuyó la deserción escolar a 8 mil 797 alumnos, debido a que se implantó el Programa de Tutorías en cada uno de los planteles educativos, mismo que permitió detectar a los alumnos con bajo rendimiento en el primer periodo de evaluación; así como, realizar acciones para el desarrollo de estrategias de aprendizaje (Anexo 186). Del mismo modo, para disminuir la reprobación escolar, fue necesario involucrar a los alumnos que estaban presentando calificaciones reprobadas, a un proceso de regularización escolar, siendo éstos un total de 41 mil 181 alumnos (Anexo 187), lo que significó una atención hacia el alumnado que presentaba reprobación en forma considerable.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010301	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROPEDEÚTICA				
	Atender a los alumnos de educación media superior propedéutica escolarizada y a distancia	Alumno	164,010	164,881	871
	Capacitar al personal docente y administrativo	Persona	10,700	10,899	199
	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos	Escuela	250	288	38
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido	Alumno	55,361	42,088	-13,273
	Desarrollar acciones para disminuir la deserción escolar	Alumno	10,335	8,797	-1,538
	Desarrollar acciones para disminuir la reprobación escolar	Alumno	10,825	41,181	30,356



COBAEM

Atender a los Alumnos de Educación Media Superior Propedéutica. Para el año 2011 se programó atender en los Planteles escolarizados y Centros de Educación Media Superior a Distancia a 26 mil 600 alumnos, de los cuales se inscribieron 25 mil 427, esta diferencia del 4 por ciento se debe a que no se abrió un nuevo servicio de los que se tenían programados y los otros que sí lo hicieron, fueron abiertos con tres meses de retraso debido a que la autorización por parte de la Federación fue tardía, motivo por el cual, la matrícula de estos últimos no se contempló en el formato estadístico 911 de inicio de ciclo; otra razón es la no apertura de turnos vespertinos que se tenían programados, ello debido a las condiciones de inseguridad que existen en algunas zonas. Finalmente, la campaña de difusión realizada no logró penetrar a todas las localidades en donde se tiene influencia de los planteles. Para el 2012 se tienen considerados todos estos factores y se realizarán estrategias para atender a un mayor número de jóvenes mexiquenses y así ampliar la cobertura de este servicio. (Anexo 188)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La capacitación del personal docente y administrativo ha sido fundamental en el COBAEM, en el año 2011 se optó por la profesionalización de sus docentes con miras a la implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior y al Sistema Nacional del Bachillerato. La capacitación incluyó a docentes, directivos y administrativos, superándose la meta programada en un 28 por ciento, es decir, se actualizaron a mil 891 personas de las mil 475 que se tenían programadas. Esta diferencia se debió principalmente a que la incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato, incrementó la necesidad de capacitación. (Anexo 189)

Desarrollar Acciones para Disminuir la Deserción Escolar. Durante el año 2011 se implementaron acciones tendientes a disminuir la deserción escolar tales como tutorías, capacitación docente, pláticas, entrega de becas, entre otras, éstas acciones tuvieron buenos resultados toda vez que se presentó una disminución de la deserción conforme a lo programado al pasar de 5 mil 170 a 4 mil 784 alumnos, representando un 8 por ciento respecto al programado. Aunque la deserción

tanto a nivel estatal como nacional, se debe a diversos factores como la pobreza y la falta de fuentes de empleo digno, los cuales determinan en gran medida la trayectoria escolar de los alumnos, en el COBAEM, seguiremos llevando a cabo las estrategias para evitar que los jóvenes que asisten a este Organismo, abandonen sus estudios. (Anexo 190)

Desarrollar Acciones para Disminuir la Reprobación Escolar. Durante el 2011 se tuvo una reprobación de 7 mil 612 alumnos, 2 mil 153 menos de los programados de 9 mil 765, lo cual que representa un importante avance con relación al año anterior en el que se tuvieron más de 8 mil reprobados, al igual que en la deserción, se llevaron a cabo diversas estrategias tales como, tutorías, orientación educativa, mejoramiento de resultados de la prueba enlace, además de mayor seguimiento a los alumnos. (Anexo 191)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. En el año 2011, 5 mil 192 alumnos concluyeron sus estudios de educación media superior, con lo que se logró rebasar la meta programada que era de 5 mil 114, cabe hacer mención que con las estrategias académicas implementadas y descritas en los párrafos anteriores, se ha logrado que un mayor número de alumnos obtengan su certificado de Bachillerato General. (Anexo 192)

0801010302 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene por objeto ampliar, bajo criterios de equidad, la cobertura, equipamiento y calidad de la Educación Media Superior Tecnológica, atendiendo a las características y prioridades regionales; asimismo, contar con un currículo que asegure la relevancia y pertinencia del aprendizaje, la vigencia del conocimiento y la congruencia con el modelo pedagógico y el aparato productivo. Incluye las acciones para proporcionar, controlar y evaluar los servicios de Educación Media Superior Tecnológica que se proporcionan a través de los Centros de Bachillerato Tecnológico.

Los egresados de esta vertiente educativa tienen la posibilidad de contar con la preparación requerida para ingresar a la Educación Superior, y además, formarse en una especialidad para su incorporación a los sectores productivo y social; de ahí que los Centros de Bachillerato Tecnológico impulsen el trabajo de los Proyectos en las Unidades de Producción considerando que este es un espacio para que los estudiantes desarrollen competencias y se aproximen al ámbito laboral, de acuerdo a la carrera que estudian; siendo éstas de las áreas agropecuaria, industrial y de servicios.

En los Centros de Bachillerato Tecnológico, dentro del ciclo escolar 2010-2011, se atendieron a 46 mil 433 alumnos (Anexo 193), con 3 mil 102 catedráticos, quienes fueron capacitados, primordialmente en las jornadas de actualización en 119 escuelas turno (Anexo 194).

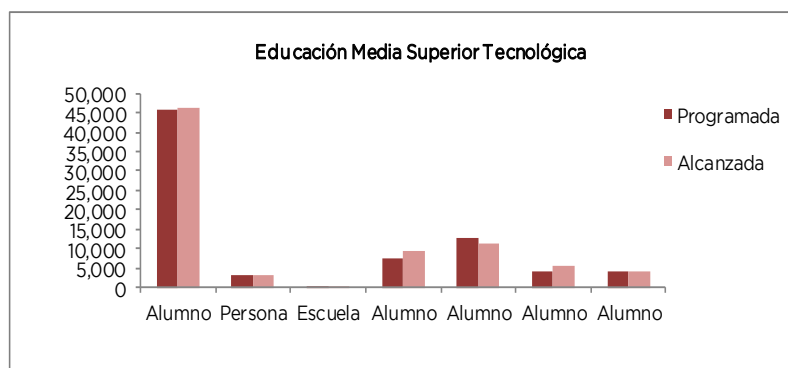
Para el Impulso del Modelo de Autoevaluación de los Centros Educativos, en cada uno de los Centros de Bachillerato Tecnológico se aplicó la propuesta de la Evaluación del Sistema Nacional de Bachillerato a 107 planteles, lo anterior, es con la finalidad de detectar en las instituciones a candidatos para su ingreso y subsanar los procesos pendientes al respecto (Anexo 195).

Se logró que 9 mil 268 alumnos (Anexo 196), concluyeran sus estudios de Bachillerato Tecnológico a través de diferentes acciones en la comunidad escolar, mismas que incluyeron actividades para disminuir la reprobación escolar de aproximadamente 11 mil 213 alumnos no aprobados (Anexo 197), y en consecuencia disminuir la deserción escolar de 5 mil 559 alumnos (Anexo 198).

Con lo anterior, se logró que 4 mil 321 alumnos obtuvieran sus títulos académicos. Para ello se elaboró un programa de acción que contribuyó a mejorar el aprendizaje de las matemáticas; así como, otros que impulsaron la comprensión lectora, el desarrollo de la investigación y en consecuencia, se reflejara una mejora en el trabajo que se realiza en las unidades de producción (Anexo 199).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010302	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Atender a los alumnos de educación media superior tecnológica	Alumno	45,990	46,433	443
	Capacitar al Personal docente y administrativo	Persona	3,150	3,102	-48
	Impulsar al modelo de autoevaluación de centros educativos	Escuela	107	107	0
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido	Alumno	7,491	9,268	1,777
	Desarrollar acciones para disminuir la reprobación escolar	Alumno	12,613	11,213	-1,400
	Desarrollar acciones para disminuir la deserción escolar	Alumno	4,147	5,559	1,412
	Incrementar el número de titulados	Alumno	4,000	4,321	321
	Establecer acciones que mejoren el aprendizaje de las matemáticas	Programa	1	1	0
	Impulsar acciones para incrementar la comprensión lectora	Programa	1	1	0
	Realizar acciones de apoyo para el desarrollo de la investigación	Programa	1	1	0
	Implementar acciones para mejorar las unidades de producción	Programa	1	1	0



CECyTEM

Atender a los Alumnos de Educación Media Superior Tecnológica.

La demografía constituye una de las variables altamente influyentes en el comportamiento de la matrícula del sistema educativo en todos sus niveles. La composición demográfica y el grado de escolaridad de la población exigen una reflexión profunda sobre las grandes orientaciones del desarrollo futuro de las instituciones de educación media superior.

Por lo anterior el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) se ha dado a la tarea de gestionar la creación de nuevos servicios en aquellos lugares donde se justifica plenamente la necesidad de este nivel educativo, el resultado fue la autorización por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de cuatro nuevos servicios, en los Municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán, Nicolás Romero y Temascalapa autorizados en julio y agosto de 2011, los cuales iniciaron actividades académicas a partir del Ciclo Escolar 2011-2012.

Para el inicio del ciclo escolar 2010-2011 el Colegio programó atender una matrícula de 35 mil 134 alumnos en sus 49 planteles, de los cuales se logró matricular la misma cifra; este hecho se debió principalmente a la oportuna promoción y difusión que realizaron los planteles para dar a

conocer los servicios educativos que oferta el Colegio y al fortalecimiento de la imagen institucional. (Anexo 200)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Es conveniente que el docente posea los atributos elementales que le permitan tener un óptimo desempeño académico, de igual forma es pertinente que el personal administrativo continúe con programas de actualización, por ello el Colegio fomenta el desarrollo profesional de docentes y administrativos a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los objetivos educativos; se estimó que 705 servidores públicos tomaran al menos un curso de capacitación en el transcurso del año, recibiendo este beneficio 1 mil 99 empleados, 394 más obtuvieron este apoyo, lo anterior denota que 56 por ciento por encima de lo estimado logró tomar un curso de actualización o capacitación, esto como resultado de la importancia que el Colegio está dando a elevar la calidad educativa, por lo que se promovió entre la plantilla docente la actualización, mediante la impartición de un diplomado en el área de matemáticas y física asistido por el Instituto Politécnico Nacional, así como los cursos intersemestrales ofrecidos en cinco sedes con el Sistema de Videoconferencias y al Seminario "Liderazgo y Herramientas de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)". De igual manera se busca la capacitación y promoción del personal administrativo, lo cual se ha venido dando gracias al apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (Anexo 201)

Desarrollar Acciones para Disminuir la Deserción Escolar. El indicador relaciona al número de alumnos que abandonan definitivamente sus estudios antes de finalizar el ciclo escolar. Para el presente Ciclo Escolar la cifra estimada de alumnos que se previó abandonar sus estudios fue de 5 mil 335; el Colegio realiza diversas acciones que permitan continuar disminuyendo este indicador, entre las que tenemos el programa de reforzamiento académico, tutorías, el otorgamiento de becas de escolaridad, asesorías grupales e individuales entre otras. (Anexo 202)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Uno de los componentes más importantes de la Educación Media Superior Tecnológica es la Vinculación que debe existir entre los planteles y los sectores social y productivo del entorno, espacios donde el alumno puede obtener la experiencia necesaria para su formación profesional, de ahí que la vinculación deba ser permanente.

La vinculación se concreta en acciones conjuntas para realizar prácticas escolares por parte del alumnado, la elaboración de productos tecnológicos y la adaptación de tecnología, entre otras.

La extensión es un elemento importante ya que establece una relación armónica entre la adquisición de conocimientos y la formación personal del alumno, lo cual le permitirá una vida sana y de adaptación a la sociedad en general.

En tal sentido, en el año 2011 el Colegio previó la realización de 20 acciones, logrando satisfactoriamente la firma de 25 convenios con diferentes sectores, 5 adicionales a las programadas lo que representa 25 por ciento arriba de lo estimado. (Anexo 203)

Impulsar la Reforma Educativa: La Reforma Integral de la Educación Media Superior es un proceso consensuado que consiste en la Creación del Sistema Nacional de Bachillerato con base en cuatro pilares que son: Construcción de un Marco Curricular Común, Definición y Reconocimiento de las Opciones de la Oferta de la Educación Media Superior, Profesionalización de los Servicios Educativos y Certificación Nacional Complementaria. La construcción de un Marco Curricular Común otorga a la comunidad estudiantil de la Educación Media Superior, identidad, le da la oportunidad de contar con un perfil de egresado común para todos los subsistemas y modalidades de la Educación Media Superior, además de reorientar su desarrollo a través de competencias genéricas, disciplinares y profesionales, lo cual permitirá a los estudiantes desempeñarse adecuadamente en el siglo XXI.

En tal sentido, el Colegio a fin de impulsar la reforma educativa participa en un programa con el que se promueve la actualización del personal docente "Programa de Formación Docente de Educación Media Superior" (PROFORDEMS) y entre el personal directivo el "Programa de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Formación de Directivos de Educación Media Superior" (PROFORDIR), la aplicación de estos programas contribuyen al Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

Impulsar el Modelo de Autoevaluación de Centros Educativos. La autoevaluación es un proceso sistemático de análisis del funcionamiento de los centros escolares que llevó a cabo el personal de los mismos. En este proceso, se hizo una reflexión acerca de la realidad del plantel para lograr la mejora continua de los servicios que se ofrecen y en consecuencia de los resultados obtenidos.

En tal sentido, el proceso de autoevaluación se dividió en 4 etapas fundamentales: etapa de sensibilización, etapa de formación del equipo de autoevaluación, etapa de desarrollo de la autoevaluación y etapa de elaboración del plan de mejora. El proceso de autoevaluación permitió a los planteles la detección de las áreas de mejora para su atención, lo que contribuye a elevar la calidad de la educación. Dicho proceso se aplicó a 49 planteles, 2 adicionales a lo programado lo que representa 104 por ciento de lo programado. (Anexo 204)

Pilotear el Programa Cero Tolerancia. La agresividad, en el ser humano como en otras especies, es una reacción innata que surge ante determinados estímulos del medio ambiente, con el único afán de supervivencia. En cambio, la violencia, surge como una conducta que busca causar daño, una intención destructiva dirigida hacia algo o alguien.

Dentro de la clasificación de la violencia existe la llamada violencia escolar, de la cual se desprenden una serie de conductas específicas a la que ha denominado Bullying (acoso escolar).

A fin de disminuir la violencia escolar el Colegio colabora de forma interdisciplinaria en la implementación de acciones a corto y mediano plazo, que coadyuven en la prevención de conductas de abuso entre la comunidad escolar, para incidir positivamente en la calidad educativa de los planteles dependientes del Organismo. En tal sentido, se integró un programa en el que se proponen y desarrollan algunas estrategias que se aplican según las necesidades de cada plantel como son: la puesta en marcha de un programa cultural y de recreación, campañas de sensibilización entre la comunidad estudiantil, integración y operación de un equipo especializado para apoyar a los alumnos en situaciones de riesgo, la creación y operación de centros de mediación escolar, signar convenios con instituciones especializadas para apoyar a alumnos, entre otras, con lo cual se dio cumplimiento con la meta anual.

Fortalecer el Programa de Lectura: El objetivo del programa es desarrollar la competencia lectora en los estudiantes de Educación Media Superior del Estado de México, favoreciendo la lectura de textos continuos y discontinuos; y se lleva a cabo bajo la premisa de desarrollar habilidades y procesos relacionados con ciertas claves para entender el texto, procesos y habilidades para relacionar el texto con las experiencias previas, identificación de la información relevante en el texto, entre otras.

En tal sentido, el Colegio para el año 2011 previó la adquisición de 20,000 libros a fin de fomentar en el alumno el gusto por la lectura, sin embargo no fue posible lograr la meta establecida, sin embargo se prevé adquirir en el siguiente ejercicio.

Desarrollar Acciones para Disminuir la Reprobación Escolar. La reprobación escolar es un problema existente en toda institución educativa, sus causas son diversas, las más importantes son las carencias académicas de los alumnos, ya que sus conocimientos no corresponden al nivel educativo que están por cursar; la falta de una evaluación diagnóstica que evidencie con precisión deficiencias en el proceso formativo y la heterogénea y no siempre adecuada forma de evaluar el aprendizaje.

La reprobación es el resultado de múltiples factores, conocer el porcentaje de reprobación que prevalece en un Plantel, permite tener una idea general respecto a la participación de estos aspectos y de alguna manera, prever los efectos que este fenómeno tendrá en la eficiencia terminal. En tal sentido, se planean acciones correctivas o de nivelación, con las cuales se contribuye a subsanar las deficiencias mostradas por los alumnos en su perfil de ingreso.

Para el Ciclo Escolar 2010-2011 se estimó que 11 mil 463 alumnos reprobaran alguna materia, por ello, el Colegio continua con la aplicación del Programa de Reforzamiento Académico a fin de disminuir este indicador. (Anexo 205)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. La eficiencia terminal, es el reflejo del trabajo académico-institucional generado en los planteles, a través del cual se recibe, forma y devuelve a la sociedad un número determinado de alumnos egresados, capaces de incorporarse al sector productivo en el área en la que fueron formados ó continuar sus estudios en el nivel superior. La finalidad del Colegio es formar técnicos de alta competitividad y calidad académica; para lograr este objetivo, se requiere del apoyo de docentes y directivos, quienes son los encargados de realizar diversas acciones para favorecer el aprendizaje escolar y facilitar la estancia de los alumnos en la institución.

La cifra proyectada y alcanzada al finalizar el Ciclo Escolar 2010-211 fue de 8 mil 104 alumnos egresados de la Generación 2008-2011, en tal sentido, el Colegio continua con la aplicación el programa de reforzamiento académico. (Anexo 206)

Incrementar el Número de Titulados. Actualmente la titulación es uno de los indicadores más importantes del Colegio, permite identificar a todos aquellos alumnos que logran obtener un título de técnico en la carrera que cursaron; este hecho pone de manifiesto el interés de los egresados de incorporarse al sector productivo; a partir del año 2007, se han impulsado las opciones de titulación disponibles para este fin, destacando la implementación de seminarios de titulación.

Se proyectó que de los 8 mil 104 egresados en la generación 2007-2010 se titularan 4 mil 971 alumnos, cifra alcanzada, en tal sentido se continua con la promoción de las opciones de titulación. (Anexo 207)

CONALEP

Las actividades desarrolladas durante este año en las diferentes Unidades Administrativas, han sido siempre encaminadas a apoyar a nuestro cliente principal, el alumno, por lo que el Colegio ha cumplido nuevamente con el reto de brindar una Educación de Calidad para la competitividad, centrado en el aprendizaje del alumno, buscando su desarrollo integral, proporcionando una cultura orientada al desarrollo de las habilidades de cada uno de ellos.

La educación técnica se ha transformado positivamente con el tiempo; por lo que es fundamental realizar una evaluación de las metas 2011 y de esta manera tener presente el estado que guarda el Colegio, poniendo especial atención en subsanar y fortalecer las situaciones que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad.

La evaluación que se llevó a cabo requiere de un replanteamiento de objetivos y metas para el próximo año con la finalidad de contar con una mejora continua.

Las acciones que el Colegio ha llevado a cabo mediante la pertinencia y eficacia, así como la situación actual y los retos que enfrenta se describen a continuación:

Atender a los Alumnos de Educación Media Superior y Tecnológica. Los 39 planteles que conforman el CONALEP Estado de México programaron atender un total de 49 mil 900 alumnos; sin embargo, el total de la matrícula fue de 49 mil 629 educandos, conformada esa cantidad por 23 mil 756 inscritos a primer semestre (Anexo 208) y reinscritos del segundo a sexto semestre 25 mil 873 alumnos (Anexo 209), se logró cumplir con el 99 por ciento respecto a lo programado, esto obedece a que el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) en ocasiones nos envía menos egresados de la educación media básica, de los que esperamos atender aunado a la deserción que predomina, ya sea de manera temporal o definitiva.

Es importante mencionar que somos precursores del Sistema Dual y en este contexto se efectuó una ceremonia de entrega de diplomas en las instalaciones de la empresa Braun Aesculap, ubicada en Santa Cruz Atizapán, México. Estuvieron presentes autoridades municipales y del

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Colegio Estatal, empresarios de la zona, los directores de los 39 planteles, alumnos del Sistema Dual y padres de familia.

Los planteles que alcanzaron la meta en inscripción son: Almoloya del Río, Atizapán I, Atizapán II, Atlacomulco, Ciudad Azteca, Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Ecatepec III, El Zarco, Huixquilucan, Ixtapaluca, Los Reyes la Paz, Naucalpan I, Naucalpan II, Nezahualcóyotl I, Nicolás Romero, Tecámac, Temoaya, Tlalnepantla III, Toluca, Villa Victoria.

Los planteles que alcanzaron la meta en reinscripción son: Almoloya del Río, Atizapán I, Atizapán II, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Del Sol, Ecatepec I, Ecatepec II, El Zarco, Huixquilucan, Ing. Bernardo Quintana Arriola, Ixtapaluca, Naucalpan I, Nezahualcóyotl I, Nezahualcóyotl II, Nezahualcóyotl III, Santiago Tilapa, Tlácamac, Temoaya, Texcoco, Tlalnepantla II, Tlalnepantla III.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Este indicador, se refiere a los trabajos del sector productivo que se capacitan a través de los recursos que ofrecen los planteles y el CAST. Se programó la capacitación de 2 mil 723 trabajadores, lográndose capacitar a 3 mil 613 trabajadores (2 mil 434 docentes y mil 179 administrativos); incrementándose la meta en 33 por ciento respecto a lo programado. Son capacitados en un programa denominado “Formación Sello” para que adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios e impartir módulos curriculares, permitiendo facilitar el aprendizaje de los alumnos y al mismo tiempo mejorar su desempeño frente al grupo.

En el 2003, se llevó a cabo una nueva Reforma Académica, con la cual se innovó y consolidó la metodología de la Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC) que también se contemplan dentro de la Formación Sello, para incorporarse de manera generalizada en los programas de estudio como metodología que refuerza el aprendizaje, lo integra y lo hace significativo.

De igual manera debido al grado de agresividad dentro de las Instituciones educativas en los últimos años, el Poder Judicial del Estado de México, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y el Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial continúan ofreciendo el “Diplomado de la Mediación Escolar” que consta de ocho módulos de 40 horas cada uno, como un mecanismo para la solución y prevención de controversias en el ámbito escolar. Durante este año se han capacitado 12 docentes de los planteles Ecatepec II y III, Del Sol, Gustavo Baz, Lerma, Nezahualcóyotl II, Tlalnepantla I y II, Temoaya y Toluca, quienes se encargarán de reproducir los contenidos al interior en sus centros de trabajo.

En cuanto a la capacitación a Docentes los planteles que rebasaron la meta son: Almoloya del Río, Atizapán I, Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Chimalhuacán, Del Sol, Ecatepec I, Ecatepec III, Huixquilucan, Ing. Bernardo Quintana Arriola, Lerma, Los Reyes la Paz, Naucalpan I, Naucalpan II, Nezahualcóyotl II, Nezahualcóyotl III, Tecámac, Temoaya, Texcoco, Tlalnepantla I, Toluca, Valle de Aragón, Villa Victoria. (Anexo 210)

Se ha logrado la participación del personal administrativo en los cursos de: Administración del Tiempo y Organización en el Trabajo, Análisis de problemas y toma de decisiones, Armonización Contable, Programación Neurolingüística, Comunicación Efectiva y Asertiva, Lenguaje oral y escrito, Motivación, Liderazgo, Solución de Conflictos, Redacción Ejecutiva, Ortografía y Redacción.

Capacitación a administrativos: Atizapán I, Ciudad Azteca, Cuautitlán, Chalco, Ecatepec II, Ixtapaluca, Tecámac, Temoaya, Texcoco, Tlalnepantla II. (Anexo 211)

Incrementar el Número de Titulados. Es el proceso mediante el cual se expide a petición del egresado, el Título de Profesional Técnico-Bachilleres cuando cumple con los registros, para la generación 2008-2011 se programó a 8 mil 41 alumnos, titulándose 8 mil 44 cumpliéndose la meta al 100 por ciento de lo programado, debido a que se han realizado jornadas para despertar en los alumnos el interés por obtener su título lo antes posible, sensibilizándolos en mayor medida cuando se encuentran en sexto semestre para que no dejen sus trámites inconclusos, los

titulados del área de la Salud son 806 (Anexo 212) y Alumnos Titulados de manera regular son 7 mil 238 jóvenes. (Anexo 213) y consta de 3 etapas.

1. Revisión documental: Proceso de validación del expediente que realiza el Comité de Titulación con el fin de constatar que el alumno o egresado cumple con los requisitos para obtener el título de Profesional Técnico-Bachiller.
2. Acto protocolario: Ceremonia de carácter público que se realiza en el Plantel con el fin de dictaminar el grado académico de Profesional Técnico-Bachiller y realizar la Protesta de Ley. Podrá ser individual para aquellos egresados destacados, con el fin de otorgarles un reconocimiento por Excelencia o Mérito Académico.
3. Emisión del Título: Gestión que realiza el Plantel para la expedición del Título de Profesional Técnico-Bachiller, una vez concluida la etapa anterior.

Los planteles que rebasaron su meta son: Almoloya del Río, Atizapán II, Cuautitlán, Chalco, Ecatepec II, El Oro, El Zarco, Ing. Bernardo Quintana Arriola, Ixtapaluca, Lerma, Naucalpan II, Nezahualcóyotl I, Nezahualcóyotl II, Nicolás Romero, Temoaya, Texcoco, Tlalnepantla III, Tultitlán, Valle de Aragón y dentro del área de la Salud: Temoaya

Acreditar los Programas de Estudio. Se alcanzó la meta en un 100 por ciento, ya que se programó la acreditación de 39 carreras, mismo número que se logró.

El Programa de Calidad constituye la columna vertebral integradora de los esfuerzos realizados para incrementar la calidad educativa, se entregaron los certificados de reacreditación de los programas académicos de Profesional Técnico Bachilleres (PTB) en Enfermería General a los planteles Cuautitlán y Nezahualcóyotl I, y de PTB en Informática Santiago Tianguistenco y El Oro.

Con la finalidad de profundizar los conocimientos sobre los procesos de acreditación, personal de la Dirección General asistió al Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación que tuvo lugar en la Universidad Tecnológica de Cancún, Quintana Roo.

Certificar Procesos. Para establecer los mecanismos administrativos y de gestión adecuados y eficientes, que satisfagan las expectativas de nuestros clientes internos, así como los externos, y asegurar la consistencia y mejora continua de los procesos y procedimientos del Colegio mediante la certificación de los mismos por la norma ISO 9001:2008, se ha obtenido la certificación y actualización bajo la Norma ISO-9001:2008 de 32 planteles de 28 programados, incrementándose la meta en un 14 por ciento.

El Organismo Certificador AENOR México, realizó Auditoría Externa y de seguimiento con ampliación de alcance a una muestra representativa a los 7 planteles restantes para que obtengan su certificación.

Desarrollar Acciones para Disminuir la Reprobación Escolar. Los alumnos que no acreditaron los conocimientos necesarios establecidos en los planteles y programas de estudio de los diferentes grados y carreras, fueron 4 mil 840 con respecto a los programados de 4 mil 450, esto quiere decir que reprobaron 390 alumnos de más que se habían contemplado antes de exámenes extraordinarios, lo que indica que fue menor el aprovechamiento de los alumnos dentro del proceso educativo. (Anexo 214)

Se realizó el foro "El Papel de la Orientación Educativa en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior", organizado por la Subcomisión de Orientación Educativa de la Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), de la cual el Colegio Estatal forma parte. El objetivo fue analizar y valorar el papel de la orientación educativa y la preceptoría, así como construir líneas de acción estratégico-prospectivas en la educación media superior del Estado de México acordes al Sistema Nacional de Bachillerato.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Desarrollar Acciones para Disminuir la Deserción Escolar. Las cifras que los planteles programaron en este rubro son 4 mil 100 alumnos, la cantidad fue mayor a pesar de que los preceptores y orientadores educativos de cada uno de los planteles brinda apoyo de manera permanente a los alumnos para ayudar a solucionar sus problemas por ello, 4 mil 646 jóvenes desertaron independientemente de los esfuerzos por lograr permanencia dentro del Colegio, incrementándose la meta en un 13 por ciento de lo programado. (Anexo 215)

Esta ayuda sistemática que realiza el preceptor tanto de manera individual como en grupo, es para que el alumno logre concretar su proyecto de vida.

De igual manera se desarrolló el curso-taller impartido por las secretarías de Servicios Institucionales y Desarrollo Académico y Capacitación del Colegio Nacional para abordar la “Estrategia Inmediata de Intervención para abatir la Deserción Escolar”.

Los Planteles que superaron su meta son: Ciudad Azteca, Cuautitlán, Del Sol, Ecatepec III, El Zarco, Gustavo Baz, Ing. Bernardo Quintana Arrijoa, Lerma, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl III, Nicolás Romero, Temoaya, Tlalnepantla I, Tlalnepantla III y Tultitlán, Valle de Aragón y Villa Victoria.

Concertar Acciones con los Sectores Público Privado y Social. Mediante el Comité Estatal de Vinculación se fortalecieron los lazos institucionales con el sector productivo con la finalidad de obtener recursos, asimismo contar con la oportunidad de colocar a los egresados en el mercado laboral. Los convenios realizados hasta el momento son 24 por lo que en este rubro se cubrió al 100 por ciento la meta programada.

Impulsar el Modelo de Autoevaluación de Centros Educativos. Los 39 Planteles así como el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST), son Centros de Evaluación en Competencias Laborales por lo que la meta se cumplió en su totalidad. Estos centros amplían la cobertura de los servicios que presta el CONALEP Estado de México, a la sociedad mediante su acreditación.

Con la finalidad de elevar la competitividad a las personas en todas las profesiones y cargos de una organización empresarial y brindando una operación eficiente en la evaluación con respecto a las Normas Técnicas de Competencia Laboral de mayor impacto en cada región. En este contexto, los 39 planteles llevaron a cabo 3 mil 500 procesos de certificación en las diferentes Normas Técnicas de Competencia Laboral

De igual manera se ofrece a nuestros egresados la posibilidad de certificarlos en la competencia laboral para que se les facilite el acceso a mejores oportunidades de trabajo. (Anexo 216)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Son los alumnos que egresaron en el mes de agosto de la generación 2008-2011, en relación con los alumnos inscritos de la misma generación. En este rubro, se programó que 9 mil 900 concluyeran sus estudios después de haber aprobado satisfactoriamente los 6 semestres, que se consideran para cursar la carrera elegida al término del año 2011; sin embargo, egresaron 9 mil 820 cubriéndose la meta en un 99 por ciento de lo programado, se le ha dado un gran apoyo al alumno en su formación vocacional así como ocupacional, a fin de prepararlo para realizar un buen desempeño en el campo laboral o en el nivel superior si decide continuar sus estudios a nivel licenciatura; sin embargo, las diferentes situaciones que se le presentan diariamente, afectan su interés por concretar los estudios requeridos. (Anexo 217)

Los planteles que superaron su meta son: Atizapán I, Cuautitlán, Del Sol, Ecatepec II, El Oro, El Zarco, Huixquilucan, Ing. Bernardo Quintana Arrijoa, Ixtapaluca, Lerma, Los Reyes la Paz, Naucalpan II, Nezahualcóyotl II, Temoaya, Texcoco, Tlalnepantla III.

0801010303 PREPARATORIA ABIERTA SEIEM

Ampliar la Cobertura y Elevar el Número de Estudiantes de Preparatoria Abierta que Obtienen Certificado. La meta programada fue la certificación de 4 mil 67 alumnos, sin embargo lograron

concluir su bachillerato 6 mil 339 alumnos, lo que representó un 156 por ciento del cumplimiento de la meta. Es importante mencionar que una de las actividades de mayor impacto y que se reflejó en la cifra total de estudiantes certificados es debido a la instrumentación del programa emergente de apoyo a la certificación en el Valle de México, mediante el cual se atendió a estudiantes que concluyeron sus estudios a través de una atención personalizada. (Anexo 218)

Suscripción de Convenios con Centros de Asesoría Social y Particular con la Intensión de Ampliar la Cobertura de Preparatoria Abierta en la Entidad. Se programó la realización de 5 convenios con centros de asesoría, llevándose a cabo la suscripción de 26, con lo que la meta se cumplió en un 520 por ciento. La suscripción con nuevos centros de asesoría es una variable no controlable, ya que depende del interés en este modelo educativo por parte de las escuelas, empresas, asociaciones, etcétera (Anexo 219)

0801010401 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene por objeto ampliar la cobertura de Educación Superior Tecnológica, así como elevar de manera permanente la calidad y disminuir las divergencias entre oferta educativa, demanda y necesidades de desarrollo económico y social. Incluye las actividades que realizan los Tecnológicos de Estudios Superiores de control estatal para atender la demanda de Educación Superior Tecnológica, a través de la formación de profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, de acuerdo a los requerimientos de la región, el Estado y el País.

Los planes de estudios que corresponden a la Educación Superior Tecnológica tienen un enfoque especializado y científico, acordes a las necesidades regionales y de la Entidad, que contribuyen al desarrollo económico y social de la nación, así como a todas las personas sin distinción de género.

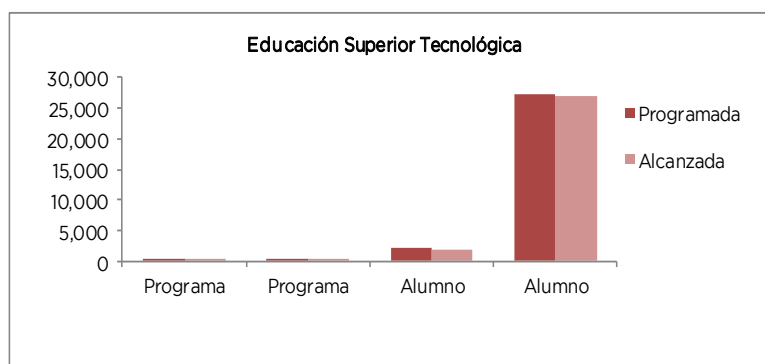
En el periodo que se informa se continuó con la actualización de planes y programas de estudio con el modelo educativo basado en competencias profesionales, mismo que privilegia la formación integral a través de un proceso que implica la construcción del conocimiento. Por ello se acreditaron 22 programas educativos (Anexo 220), así como, la creación de 8 nuevos programas para ampliar la oferta educativa de la educación superior tecnológica de control estatal oficial (Anexo 221).

En el ciclo escolar 2010-2011 se diversificó con 8 programas de estudios la oferta educativa y se alcanzó mil 964 alumnos titulados, para lo cual se implementaron programas de apoyo para impulsar esta actividad, tales como, hacer del conocimiento de los alumnos egresados las opciones, formas y requisitos de titulación descritas en los reglamentos de titulación de cada Tecnológico (Anexo 222).

En el ciclo escolar 2010-2011 se brindó educación tecnológica a 27 mil 27 alumnos en 14 Tecnológicos de Estudios Superiores ofertada en los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jilotepec, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Tianguistenco, Valle de Bravo, Villa Guerrero y el Oriente del Estado de México (Anexo 223).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010401	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Acreditar los programas de estudio	Programa	22	22	0
	Diversificar la oferta educativa	Programa	8	8	0
	Incrementar el número de Titulados	Alumno	2,157	1,964	-193
	Atender a los alumnos de educación superior tecnológica	Alumno	27,296	27,027	-269

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



TESC

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Se logró atender a 3 mil 796 alumnos de los 3 mil 500 programados, la distribución de la matrícula por carrera fue la siguiente: 260 alumnos de Ingeniería Ambiental, 37 en Ingeniería en Materiales, 258 en Ingeniería Electromecánica, 450 en Ingeniería Mecatrónica, 511 en Ingeniería Industrial, 788 en Ingeniería en Sistemas Computacionales, 280 en Ingeniería en Gestión Empresarial, 144 de Licenciatura en Informática, 693 de Licenciatura en Administración, 77 en Ingeniería Civil, 106 alumnos en Ingeniería Química, 128 en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 19 alumnos en la Especialización en Automatización Industrial y 45 de la Maestría en Ciencias de Ingeniería Industrial. Logrando la meta en un 108 por ciento de lo programado (Anexo 224).

Acreditar los Programas de Estudio. Se logró la reacreditación de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Industrial por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, (CACEI), recibiendo certificados, con una vigencia del 11 de agosto de 2011 al 10 de agosto de 2016.

Cabe mencionar que la Secretaría de Educación Pública, otorgó al TESCo el Reconocimiento de Excelencia Académica, por continuar consolidándose como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y acreditación, debido a que logró la acreditación del 100 por ciento de sus programas educativos acreditables. Logrando la meta programada en un 200 por ciento (Anexo 225).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. En el ejercicio 2011, se programó el egreso de 310 alumnos y se obtuvieron 318 egresados de las diferentes carreras, debido en gran medida al programa de sensibilización que concientiza y exhorta a los alumnos a concluir sus materias. Logrando la meta en un 103 por ciento de lo programado (Anexo 226).

Incrementar el Número de Titulados. Se programaron 170 alumnos egresados titulados, lográndose titular 189 alumnos, lo cual se debió a que las opciones por promedio y curso especial de titulación tuvieron buenos resultados, logrando la meta en un 111 por ciento (Anexo 227).

Diversificación de la Oferta Educativa. Se tiene la autorización para la apertura del Programa Educativo de Posgrado, Especialización en Cadenas de Suministro y Logística, emitida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, logrando la meta anual programada.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programaron 14 convenios lográndose concretar 15, cabe mencionar que a través de estos convenios los estudiantes tienen un mayor acercamiento con empresas de la región, lo que les permite desarrollar proyectos acordes a la especialidad que cursan, superando la meta anual programada, en un 7 por ciento (Anexo 228).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Se logró la actualización de 427 trabajadores docentes y administrativos, de los 285 programados cabe mencionar que algunos de los cursos fueron realizados en las instalaciones del Tecnológico logrando con ello una mayor participación. Logrando la meta programada en un 150 por ciento de lo programado (Anexo 229).

Certificar los Procesos. El TESCo logró la Recertificación del Proceso Educativo bajo la Norma ISO 9001:2008, obteniendo la renovación de Certificado No. CRE-102, emitido por la Empresa Normalización y Certificación Electrónica, NYCE. Lo anterior con base en la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y del servicio educativo que brinda el Tecnológico, constituido por los cinco procesos estratégicos: Académico, Planeación, Vinculación, Administración y Calidad; además de la adecuada y oportuna atención de las auditorías de vigilancia que realiza el Organismo Certificador, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

TESCH

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica: Para el año 2011, se programó la atención de mil 244 alumnos. La meta alcanzada al cierre del ejercicio es de 1,440 alumnos, lo que representa un 16 por ciento más de lo que se tenía previsto en esta meta.

Acreditar los Programas de Estudio: La meta a alcanzar se fijó en la acreditación de 4 programas de estudio para este año, por lo que se llevó a cabo el proceso de acreditación ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), el cual sigue en proceso.

Incrementar el Número de Titulados: Respecto a esta meta se programó la titulación de 134 alumnos y se alcanzó la meta al 100 por ciento, principalmente por la implementación de "Programas de Titulación", lo que significó que los índices de deserción disminuyeran significativamente.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido: Se programó que 163 alumnos concluyeran sus estudios, logrando esta meta al 100 por ciento de lo programado, principalmente por el apoyo del "Programa de Tutorías", lo que significó que los índices de deserción disminuyeran significativamente.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: La meta se cuantificó en 4 acciones, el porcentaje de cumplimiento alcanzó el 100 por ciento. Las acciones se derivaron de la firma de cuatro convenios de colaboración con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), la Universidad Autónoma del Estado de México del Valle de Chalco (UAEM), la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), y la Escuela Normal de Chalco. Cuyos objetivos son principalmente fortalecer los servicios académicos que se otorga a la comunidad estudiantil (Anexo 230).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: Una de las estrategias implementadas por el Tecnológico para garantizar la calidad en la enseñanza es la capacitación continua del personal docente y administrativo, por lo que se programó la capacitación de 122 personas, y se logró el cumplimiento de la meta alcanzando 148 servidores públicos docentes y administrativos, lo cual representó el 21 por ciento más de la meta programada (Anexo 231).

Certificar los Procesos: La meta programada fue obtener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el cumplimiento de esta meta fue del 100 por ciento, ya que se logró la recertificación del Sistema de certificación en grupo, en la modalidad multisitios bajo la norma 9001:2008 y se llevan a cabo auditorías de seguimiento para mantener dicha certificación. Por otra parte en la misma modalidad de multisitios se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la norma ISO 14000:2004 y se llevan a cabo auditorías de seguimiento para mantener dicha certificación.

TESCHI

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica: El objetivo de esta meta, fue el de ampliar la oferta educativa para fortalecer el crecimiento del Tecnológico con calidad y equidad, para lograr la consolidación Institucional, lo cual se ha venido logrando considerablemente en cada ciclo escolar. Por lo que se refiere a la matrícula en el 2011-2012, se reportó en el cuarto trimestre un total de mil 700 alumnos, rebasando la meta con un 7 por ciento, alcanzando una matrícula de 1,817 alumnos, de los cuales se atendieron 239 alumnos en la carrera de Ingeniería Industrial, 557 en Licenciatura en Administración, 242 en Ingeniería en Mecatrónica, 196 en

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Ingeniería Química, Ingeniería en Sistemas Computacionales con 296, Gastronomía 149 y 138 alumnos en la Modalidad No Escolarizada (Educación Abierta) (Anexo 232).

Acreditar los Programas de Estudio: El objetivo de esta meta fue lograr la acreditación de dos carreras. A principios del año se entregó el certificado de acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial por parte de Consejo de Acreditación de la Enseñanza (CACEI) y a finales del 2012 se tiene calendarizado la evaluación de acreditación de la Carrera de Ingeniería Química, por lo que la meta se cumplió al 50 por ciento.

Incrementar el Número de Titulados: El objetivo de esta meta fue lograr que 100 alumnos se titularan, alcanzando el 69 por ciento de la meta establecida, ya que se logró titular a 69 alumnos debido al retraso de trámites de titulación.

Desarrollar Proyectos de Investigación de la Educación Superior: Se programó para esta meta un total de dos proyectos: Proyecto Académico Recuperación de Aguas Pluviales y Biodigestor. Alcanzando esta meta al 100 por ciento.

Diversificar la Oferta Educativa: Se logró la apertura de una nueva Carrera de Gastronomía, cumpliendo así el 100 por ciento de la meta programada.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: Con el objeto de mantener una vinculación más estrecha con el sector productivo y social, durante 2011 se programó la firma de 8 convenios, logrando así la firma de 15, por lo que esta meta se cumplió al 188 por ciento (Anexo 233).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: Se programó para esta meta una capacitación total de 79 docentes y administrativos, rebasando la meta con un 106 por ciento al capacitarse 163 personas.

Certificar los Procesos: El objetivo de esta meta fue que el Tecnológico se Certifique bajo la norma ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental logrando al 100 por ciento la meta.

TESCI

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica: Para el 2011 se programaron 3,540 alumnos y en el periodo 2011-2 la matrícula fue de 3 mil 750 alumnos, distribuida de la siguiente manera:

CARRERAS	ALUMNOS
Ingeniería Industrial	708
Licenciatura en Informática Ingeniería Informática	322
Ingeniería en Sistemas Computacional	274
Licenciatura en Contaduría Contador Público	813
Ingeniería Electrónica	358
Ing. en Gestión Empresarial	245
Ingeniería en Logística	263
Ingeniería en Administración	320
TOTAL	279
	168
	3,750

En comparación con lo programado, esta meta fue rebasada en un 6 por cierto (Anexo 234).

Acreditar los Programas de Estudio: Se programó acreditar 2 carreras para el 2011, logrando el 100 por ciento al principio de año con la acreditación de los Programas de:

- Ingeniería Electrónica, por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI), y Licenciatura en Contaduría, por el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA)

Con estas acreditaciones el Tecnológico cubre el 100 por ciento en programas acreditados y por ello recibió el reconocimiento a la “Excelencia Académica 2011”, entregado por la Secretaría de Educación Pública.

Incrementar el Número de Titulados: La programación en el 2011 para esta meta fue de 350 titulados. Para apoyar a los egresados se realizaron los siguientes “Seminarios de Titulación”:

- Manufactura Aplicada en Sistemas Productivos.
- PHP Lenguaje de Internet.
- Desarrollo e Implementación de Sistemas Distribuidos con Lenguaje Java.
- Impuestos de Personas Morales.
- Sistemas de Bajo Costo Mediante el Uso de Micro-controladores.

Con ello se obtuvo el 86 por ciento de la meta anual programada, alcanzado 300 titulados en el año (Anexo 235).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido: La programación de esta meta en el 2011 fue de 500 alumnos, el total de egresados fue de 392.

Esta meta no se pudo alcanzar, debido a:

- Índice de reprobación alto.
- Deserción por problemas económicos, desintegración familiar, entre otros.

Fueron llevadas a cabo las siguientes acciones:

- Creación de cursos intersemestrales de: Algebra Lineal, Investigación de Operaciones, Cálculo Integral, Física II, entre otros.
- Conservar la misma cuota de inscripción.
- Otorgar becas de apoyo al desempeño académico de los estudiantes y becas de permanencia escolar.

Por lo anterior, se logró cubrir el 78 por ciento al cierre del año.

Diversificar la Oferta Educativa: Esta meta fue calendarizada con 1 programa. En noviembre del 2011 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), nos autorizó el Posgrado de Mecatrónica, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: La programación de esta meta fue de 104 acciones, cerrando con 125 acciones concertadas, cifra superior en un 20 por ciento respecto a lo programado (Anexo 236).

Destacando las siguientes acciones efectuadas:

- 66 Convenios de Residencias Profesionales con importantes organizaciones como: Centro de Distribución Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; Kimex, S.A. de C.V.; Sistema de Transporte Colectivo Metro; Centro de Distribución Chedraui México; Grupo Vasconia, S.A. de C.V., entre otros.
- 42 Cartas de alumnos para Residencias Profesionales, y 17 Convenios del Marco de Colaboración con diversas organizaciones como: Ministerio de Educación de la Ciudad de Wuhan, China, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Politécnica Tecámac, Programa México Emprende AIEM Ecatepec, entre otros.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: Durante el 2011 la programación para esta meta fue de 700 personas capacitadas en diversos cursos, talleres y congresos, de los cuales se capacitaron 756 personas rebasando la meta en un 8 por ciento (Anexo 237)

Destacando los siguientes cursos:

CURSO/TALLER	PERSONAS CAPACITADAS
Programación Neurolingüística	44
Lineamientos para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas	86
Curso Planeación Didáctica y Evaluación por Competencias.	151
Curso de Equidad de Género	26
Coaching como Proceso de Mejora: Educación por Competencias.	22
“Metodología Balance Scorecard”.	38

Certificar los Procesos: Esta meta fue programada con 2 Certificados, realizándose las siguientes actividades:

- La Dirección de Programas de Innovación y Calidad de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (D.G.E.S.T.) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal notificó al Tecnológico, que obtuvo su certificación en el “Modelo de Equidad de Género (MEG: 2003)”, con la debida autorización del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Se realizaron 2 auditorías de re-certificación, con ello contamos con certificación en los Sistemas de Administración de la Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2008.

Por lo anterior, superamos la meta un 50 por ciento más, alcanzando en el año 3 certificaciones.

TESE

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, es una Institución de Educación Superior creada en 1990. Actualmente oferta nueve Licenciaturas y cuatro Maestrías. Se posiciona por su calidad académica, lo cual se avala porque sus nueve carreras se encuentran acreditadas ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C (COPAES); y por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), esto aunado a que una de sus maestrías se encuentra en el Padrón Nacional de Posgrado, con dictamen de Alto Nivel. Asimismo, cuenta con investigadores integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, que favorece la investigación; una incubadora de empresas que apoya a los estudiantes en la creación de empresas y permite la generación de fuentes de trabajo; ofrece educación integral con la generación de vínculos de cooperación interinstitucional, el desarrollo de actividades deportivas y culturales. Sus procesos y egresados cuentan con certificaciones, para satisfacer las necesidades de los sectores, con el objeto de contribuir al desarrollo de la región, del Estado y del País.

Por lo anterior, y derivado de un ejercicio de planeación, se establecieron ocho metas, mismas que a continuación se describen.

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Para el año 2011, se programó la atención de 5 mil 500 estudiantes distribuidos en las siete Ingenierías: Química, Bioquímica, Mecánica, Electrónica, Industrial, Mecatrónica y Sistemas Computacionales; dos Licenciaturas: Informática y Contaduría; y cuatro Maestrías: Maestría en Ciencias en Ingeniería Química, Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica, Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica y Maestría en Ingeniería en Sistemas Computacionales. La meta alcanzada fue de 5 mil 500 alumnos atendidos para el ciclo 2010-2011, que representa el 100 por ciento respecto de lo programado (Anexo 238).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Una de las estrategias implementadas por el Tecnológico para garantizar la buena calidad, es la capacitación permanente del personal, por lo cual se planteó la meta de capacitar a 945 docentes y administrativos. La meta alcanzada fue de 1,133 capacitaciones que representa un 120 por ciento respecto a lo programado; logro que se deriva de la ejecución del Programa de Capacitación y a las gestiones realizadas con la Dirección General de Innovación del Estado de México (Anexo 239).

Incrementar el Número de Titulados. Para el 2011 se estableció como meta 772 egresados titulados y se alcanzó la meta al 100 por ciento con 772 alumnos titulados para el ciclo 2010-2011 (Anexo 240).

Certificar los Procesos. El Sistema de Gestión de Calidad cuenta con 8 procesos bajo la norma internacional ISO 9001:2008 implantado en el TESE. Así mismo ha mantenido con reconocimiento ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), American National Accreditation Board (ANAB) y United Kingdom Accreditation Service (UKAS). Durante el 2011 amplió a 9 los procesos certificados con la incorporación a finales del año del proceso de Equidad de Género. La meta programada fue de nueve procesos, por lo cual cumplió al 100 por ciento (Anexo 241).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Se programó que 853 alumnos concluyeran sus estudios y a la fecha se alcanzó la meta al 100 por ciento dado que para el ciclo 2010-2011 egresaron 853 alumnos (Anexo 242).

Concertar Acciones con los Sectores Público Privado y Social. La vinculación, orientada a fortalecer la formación de los estudiantes, busca ofrecer alternativas y espacios que permitan la vinculación de los alumnos con empresas del sector industrial, de servicios y gubernamental, para tal efecto, se programó contar con 86 acciones de colaboración. El Tecnológico debido a la intensificación de acciones de vinculación y gestión con los sectores público, privado y social, firmó y mantuvo vigentes durante el 2011 un total de 98 convenios, alcanzando el 114 por ciento de la meta programada (Anexo 243).

Diversificar la Oferta Educativa. Se estableció como meta al 2011, contar con 2 programas. Al finalizar el año se alcanzó un programa de maestría denominado Maestría en Ciencias en Eficiencia Energética y Energías renovables, mismo que se está realizando en convenio entre el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec y la South Westphalia University, a la fecha se continúan los trabajos para su consolidación, mismos que deberán ser notificados para su aplicación.

Acreditar los Programas de Estudio. Se programó la acreditación de 10 programas de estudio, para garantizar la calidad académica avalada por Organismos Externos de Acreditación. La meta fue alcanzada al 100 por ciento por mantener acreditados, acreditar o reacreditar los 9 programas de licenciatura ofertados, así como mantener acreditado ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT la Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica. El cumplimiento de esta meta refleja el compromiso Institucional por ofrecer programas de calidad y el esfuerzo constante por mantener estándares educativos que coadyuven a la formación de alumnos de excelencia.

TESH

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. En la meta de Atención a la Demanda de Educación Superior se programó la cifra de mil 400 alumnos, y se reportó como meta alcanzada la matrícula de mil 405 alumnos, cifra reportada en la Estadística 911, y que corresponde al ciclo escolar 2011-2012, lo cual representa un 100 por ciento de lo programado (Anexo 244).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. En esta meta se programó capacitar a 110 servidores públicos, entre el personal administrativo y docente, logrando capacitar a 113 personas, alcanzando un índice de cumplimiento del 103 por ciento de lo programado, gracias a la implementación de los cursos: Curso-taller de AUTOCAD Básico, Matemáticas Básico, Conceptos Básicos de Gestión de Calidad, Formación de Instructores, Planeación y evaluación

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Basadas en Competencias, Uso de Equipo de Laboratorio, CNC Maquinado Vertical, Seguridad e Higiene y Protección Civil (Anexo 245).

Acreditar los Programas de Estudio. En esta meta se programó acreditar 2 carreras: Lic. en Biología e Ing. Civil, El Organismo acreditador del Comité para la Acreditación de la Licenciatura en Biología (CACEB), visitó las Instalaciones en el mes de Octubre de 2011, para elaborar el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Biología y se espera obtener la acreditación de esta carrera hasta el próximo año. No lográndose así el cumplimiento de la meta establecida.

Certificar los Procesos. En esta meta se programó la Certificación del Proceso Educativo, misma que no logró alcanzarse la meta, sin embargo se tuvo un avance muy importante con los manuales de procedimientos de la Subdirección de Estudios Profesionales y de la Unidad de Planeación y Evaluación, los cuales ya cuentan con el visto bueno de la Dirección General de Innovación.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. La eficiencia terminal de este año corresponde al total de egresados en el ciclo escolar 2010-2011, que es igual a 122, con lo que se tiene la meta cumplida al 100 por ciento de lo programado.

Incrementar el Número de Titulados. Respecto a esta meta, se programó titular a 41 egresados y se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. La meta fue alcanzada gracias a las acciones implementadas para aumentar el número de titulados como son los seminarios de titulación en las diferentes carreras de la Institución (Anexo 246).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Respecto a esta meta, se programó realizar 12 convenios, y gracias a la gestión realizada con las empresas del sector público, privado y social se lograron concretar las 12, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Diversificar la Oferta Educativa. No se logró cumplir con la meta establecida debido a que la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST) no autorizó la creación de la Carrera de Ing. Ambiental, señalando que para la creación de nuevos programas de estudio, la aportación de recursos financieros por parte del Gobierno del Estado deberá estar regularizada y no presentar adeudos, por lo que no fue posible la autorización del programa solicitado.

TESI

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Se tenía previsto atender a un total de mil 558 alumnos de los cuales se atendieron a mil 520 alumnos, distribuidos en 5 carreras; así mismo se proporcionaron servicios de cómputo en seis laboratorios, servicio de biblioteca, laboratorio de electrónica, laboratorio de química, laboratorio de redes y cursos de inglés, alcanzando una meta del 98 por ciento (Anexo 247).

Acreditar los Programas de Estudio. Se trabajó con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), obteniéndose el nivel dos en las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electrónica; así mismo se asistió a la capacitación y se generó la autoevaluación en la carrera de Licenciaturas en informática, logrando el 100 por ciento de lo programado (Anexo 248).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Esta meta consistió en la implementación de estrategias que aseguraran la permanencia y el buen término de los alumnos que ingresan al Tecnológico, por lo que para el año 2011 se tenía una meta de 130 alumnos de los cuales se logró que 134 alumnos egresaran de las carreras que imparte el Tecnológico, lo que representa el 103 por ciento con respecto a la cantidad prevista (Anexo 249).

Incrementar el Número de Titulados.-Para el ejercicio 2011 se tenía programada la titulación de 60 alumnos y se logró que 83 alumnos obtuvieran el título profesional, lo que representa un cumplimiento del 138 por ciento con respecto a lo previsto (Anexo 250).

Diversificar la Oferta Educativa. En el ejercicio fiscal 2011 se programó la apertura de la carrera de Contador Público, mismo que fue autorizado por la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), alcanzando la meta al 100 por ciento.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Para el 2011 se tenía una meta de 12 acciones, mismas que se cubrieron en un 100 por ciento. También se asistió con regularidad a las sesiones ordinarias del Comité de Vinculación en donde se tiene contacto con diferentes empresas del sector productivo, así mismo, se difunde la información con relación a la mecánica para que estudiantes del Tecnológico desarrollen proyectos de residencias profesionales y servicio social (Anexo 251).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Esta meta consiste en promover que el personal docente y administrativo adquiriera habilidades y conocimientos a través de cursos de actualización, formación y superación, con base en el “Programa de Actualización y Formación Docente” y el “Programa de Capacitación del Personal Administrativo”, por lo que se logró la capacitación de 206 personas de las 151 previstas, que representa un cumplimiento del 136 por ciento con respecto a lo programado (Anexo 252).

Certificar los Procesos. Se mantuvo la re-certificación de los cinco procesos estratégicos del proceso educativo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo programado para el ejercicio 2011 (Anexo 253).

TESJ

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Uno de los objetivos primordiales de la Institución es el aumentar el número de alumnos, apoyados en los procesos de promoción en instituciones de nivel medio superior y superior de la región se realizaron Pláticas profesiográficas en 11 municipios de la zona de influencia, carteles, trípticos, mantas, así como exposición del Modelo Educativo a 35 planteles de Educación Media Superior, por lo que en atención a la matrícula 2011 en las carreras de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Informática, Ingeniería Química, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Civil, y Licenciatura en Administración, se registró una matrícula de mil 064 alumnos de los mil 50 programados. Cubriendo en un 101 por ciento la meta programada (Anexo 254).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Con el objeto de mantener una planta de personal Docente que dé respuesta a las exigencias de la ejecución de los programas y planes de estudio en las carreras de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Química, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Civil y Licenciatura en Administración, así como las carreras que se imparten en las unidades de estudios superiores, se llevaron a cabo cursos de Actualización y Capacitación al personal Docente, tales como del Diplomado de Formación Docente centrado en el Aprendizaje (DOCA).

Así mismo, con la finalidad de promover el Desarrollo y Actualización del Personal Directivo, Administrativo, y Operativo del Tecnológico, se impartió el curso de mapeo de procesos e Interpretación de la norma ISO 14000. En total se programaron 116 personas, logrando la meta al 100 por ciento (Anexo 255).

Acreditar los Programas de Estudio. Se continuó con las acciones para la Acreditación de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, ingeniería Química, con la realización de cursos de sensibilización, talleres de acreditación, etc. Así mismo se cubrieron los derechos respectivos de la acreditación de las dos carreras, no logrando la meta programada (Anexo 256).

Certificar los Procesos. Para el 2011 se trabajó para certificar el Proceso educativo bajo la norma ISO 9001-2008 (la última versión de la Norma ISO), impartiendo talleres de sensibilización a toda la comunidad tecnológica, y cursos sobre la nueva versión de norma ISO, etc. por lo que en el mes de Marzo del 2012 se llevará a cabo la auditoría de Certificación con la nueva versión de la Norma con el organismo certificador. Logrando la meta al 100 por ciento de lo programado (Anexo 257).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Diversificar la Oferta Educativa. Se ofertaron 6 programas de estudios del Tecnológico. Esta meta se cumplió al 100 por ciento (Anexo 258).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Se continuó con el programa de Asesorías, Tutorías y Tutorías grupales en el cual se detecta a los alumnos con problemas, a los cuales se les da seguimiento y se busca que estos no disminuyan en su aprovechamiento y/o deserten de la carrera, por lo cual se programó a 95 alumnos con posibilidades de egresar de los cuales egresaron 169 alumnos de 6 carreras. Logrando la meta en un 178 por ciento de lo programado (Anexo 259).

Incrementar el Número de Titulados. Por medio de las opciones de Titulación (Memoria de Residencia profesional, Titulación por promedio, Curso especial de Titulación y Tesis profesional). Se programaron a 99 alumnos a titularse, y se titularon 56. Logrando la meta en un 57 por ciento de lo programado (Anexo 260).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. El objeto de los convenios es mantener una mayor vinculación, colaboración y retroalimentación con los sectores productivo, social y educativo de la región; además de contribuir con la preparación práctica y educativa del alumno. En este año se programaron 6 convenios y se firmaron 6, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada (Anexo 261).

TESJO

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Para el año 2011, se tuvo programado atender a 2 mil 209 alumnos, logrando dar atención a todos los alumnos, lo que significa que la meta se cumplió en un 100 por ciento (Anexo 262).

Diversificar la Oferta Educativa. A partir del Ciclo Escolar 2010-2011, se ofertan 2 programas más de nivel licenciatura, lo que representó cubrir la meta en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Se programó el egreso de 285 alumnos, obteniendo la culminación de 314, lo que representó cubrir la meta en un 110 por ciento respecto a lo programado, cumpliendo satisfactoriamente la meta (Anexo 263).

Incrementar el Número de Titulados. Se programó la titulación de 185 alumnos, logrando la titulación de 113, lo que significó cumplir la meta en un 61 por ciento con respecto a lo programado, la razón de esta disminución es la reducción de las opciones de titulación para los alumnos de los Planes de Estudios 2004 y 2005, de 11 a 5 opciones. Como estrategia el Comité Académico de esta Institución tomó como acciones: Lograr que los egresados que se encuentren en trámite de titulación obtengan su título lo antes posible lograr que los egresados que cuenten con la acreditación del Idioma Inglés y el Servicio Social inicien lo antes posible el trámite para la obtención del Título Profesional incrementar el número de alumnos que acrediten el Idioma Inglés e Incrementar el número de alumnos que concluyan el Servicio Social (Anexo 264).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó la realización de 18 convenios, con las empresas de la región. Estos convenios tienen como objetivo principal apoyar el desarrollo de la Residencia Profesional, logrando el 100 por ciento de la meta programada (Anexo 265).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Se programó capacitar a 125 personas, logrando atender a 130 personas, cumpliendo en un 104 por ciento la meta programada (Anexo 266).

Acreditar los Programas de Estudio- Se programó la acreditación de 1 programa. Se llevó a cabo la visita por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) los días 17, 18 y 19 de noviembre del presente año, con la finalidad de evaluar y acreditar el Programa Académico de Ingeniería Mecatrónica, actualmente no ha sido entregado el dictamen de evaluación ya que este es emitido en un periodo de tres meses, por lo que no se ha alcanzado la meta con cierre a 2011, estando esta actividad en proceso.

Certificar los Procesos. Se programó mantener la certificación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje bajo la Norma ISO 9001:2008, Sistema que fue auditado por el organismo certificador NYCE A. C. y que contempló la ampliación en el alcance del certificado con el total de las licenciaturas ofertadas. En lo que respecta a la certificación en la Norma ISO 14001:2004, se ha incorporado esta norma a nuestro actual sistema ha sido auditado de manera interna; sin embargo, no ha sido sometido a una auditoría externa para obtener la certificación correspondiente por lo que con cierre a 2011 no se obtuvo este certificado, estando esta actividad aun en proceso, logrando en un 50 por ciento la meta programada.

TESOEM

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Se programó atender en septiembre del 2011 a una matrícula de mil 900 alumnos y se logró la atención de 2 mil 13 alumnos de los cuales 314 son de Ingeniería Industrial, 558 de la Licenciatura en Contaduría, 619 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 216 de Ingeniería Ambiental y 306 de la Licenciatura en Gastronomía. Logrando la meta programada en un 106 por ciento de lo programado (Anexo 267).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Se programó que egresaran 250 alumnos, egresando 208, de los cuales 32 son de Ingeniería Ambiental, 72 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 40 de Ingeniería Industrial, y 64 de la Licenciatura en Contaduría. Logrando la meta programada en un 83 por ciento (Anexo 268).

Diversificación de la Oferta Educativa. Se programó realizar 2 estudios de pertinencia para que en el 2014 se puedan ofertar dos nuevos programas educativos ya sean de nivel licenciatura o de maestría. Logrando la meta al 100 por ciento (Anexo 269).

Titulación de Egresados. Se programó que se titularan 150 alumnos lográndose titular 179 los cuales fueron 21 de Ingeniería Ambiental, 63 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 14 de Ingeniería Industrial, y 81 de la Licenciatura en Contaduría, logrando la meta programada en un 119 por ciento (Anexo 270).

Acreditar los Programas de Estudio. Se planeó la acreditación de los programas académicos de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales, en octubre del 2011, asistiendo al Consejo de Acreditación de la Enseñanza de las Ingenierías (CACEI) para recibir los certificados respectivos, logrando la meta programada al 100 por ciento (Anexo 271).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó firmar 7 convenios de mutua colaboración, lográndose firmar 12, con la Secretaría de economía, con el CETIS número 51, Empaques plegadizos, CBT número 2, CECYT "Cuauhtémoc" CONALEP "Los Reyes", Instituto Nacional de Migración, Biblioteca Central "Salvador Magaña", CBTIS número 6, Biblioteca Vasconcelos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y con la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología "Ingeniero Víctor Bravo Ahuja". Se consiguieron más convenios por la necesidad de acreditar los programas de estudios. Logrando la meta programada en un 171 por ciento (Anexo 272).

Certificar Procesos. Se logró ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad de los procesos Inscripción, Reinscripción, Titulación, Difusión, Enseñanza aprendizajes, Servicio Social, Residencia Profesional bajo la norma ISO 9001:2008. Logrando la meta al 100 por ciento (Anexo 273).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La meta era capacitar 88 docentes y administrativos, logrando capacitar a 101 en total con los siguientes cursos: Identificación de aspectos ambientales, Trabajo en equipo, Administración del tiempo, Ortografía y redacción. Producto No Conforme y Actualización de Auditores Internos.

Diplomados: Formación Docente Centrado en el Aprendizaje (DOCA) y Dirección Estratégica. Logrando la meta programada en un 115 por ciento (Anexo 274).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

TESSFP

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica: Para el Ciclo Escolar 2011, se atendieron a 741 estudiantes de los 665 que se tenían programados. Superando esta meta en un 11 por ciento (Anexo 275).

Acreditar los Programas de Estudio: En diciembre de 2011 se reprogramó el Proceso de Evaluación para la Acreditación de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), mismas que están en proceso.

Incrementar el Número de Titulados: En 2011, se titularon 52 estudiantes de los 35 que se tenían programados, por lo que esta meta fue rebasada en un 49 por ciento.

CARRERA	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS
Licenciatura en Informática	40
Licenciatura en Contaduría	1
Ingeniería Civil	7
Ingeniería Química	4
TOTAL	52

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido: En 2011, egresaron 58 estudiantes, de 60 que se tenían programados, por lo que esta meta se cumplió al 97 por ciento.

CARRERA	NÚMERO DE ALUMNOS
Licenciatura en Informática	18
Licenciatura en Contaduría	13
Ingeniería Civil	15
Ingeniería Química	12
TOTAL	58

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: Para este ejercicio se tenía la programación de 5 firmas de convenios, con los sectores público, privado y social, de los cuales se firmaron 3, alcanzando el 60 por ciento de la meta programada, dos con empresas del sector privado: POLY RAFIA S.A. de C.V. y Conexiones Hidráulicas S.A. de C.V., y una con el sector público: Universidad Intercultural del Estado de México, los cuales tiene por objeto la colaboración entre las partes en los campos de la docencia, la investigación, la extensión, difusión de la cultura, los servicios de apoyo técnico y tecnológico así como el servicio social y/o la residencia profesional para los estudiantes de las diferentes carreras con las que cuenta el Tecnológico.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: En 2011 se programó la capacitación de 62 personas (docente y administrativo), de los cuales se capacitaron a 65 Servidores Públicos, que participaron en distintos cursos, talleres y congresos, por lo que esta meta fue rebasada en una 5 por ciento de lo programado (Anexo 276).

Certificar los Procesos: A la fecha no se ha certificado ningún nuevo proceso, el Tecnológico cuenta con una Certificación bajo la Norma ISO 9001:2008, de tres procesos: Inscripción, Reinscripción y Titulación; en abril y noviembre se llevaron a cabo dos auditorías de mantenimiento por parte del Despacho de Auditores Asociados de México S.C. (AUDAMEX).

TEST

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Derivado de las actividades de promoción efectuadas para el ciclo escolar septiembre 2011-agosto 2012, se logró captar una

matrícula de mil 179 alumnos, de los mil 52 programados como a continuación se describe: 209 de la carrera de Ingeniería Mecánica, 327 de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 356 de la Licenciatura en Contaduría, 90 de la carrera de Ingeniería Ambiental y 197 de Ingeniería Industrial. Logrando la meta programada en un 102 por ciento (Anexo 277).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. En el semestre Septiembre 2010 - Agosto 2011, se obtuvo que 117 alumnos de las diferentes carreras que ofrece el Tecnológico lograron culminar sus estudios, de los 91 programados, de los cuales 22 son de la carrera de Ingeniería Mecánica, 72 de la Licenciatura en Contaduría y 23 de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales. Logrando la meta programada en un 129 por ciento (Anexo 278).

Incrementar el Número de Titulados. La titulación representa el proceso integrador de la acreditación de un conjunto de asignaturas, que tiene como finalidad generar un grado significativo en el estudiante, ya que lo lleva a sustentar un acto protocolario en el cual su sínodo, determina si el sustentante tiene los conocimientos y la capacidad de obtener el documento que lo acredita como profesional de un área del conocimiento. En este rubro, el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, generó para el Estado de México 37 Ingenieros Mecánicos, 54 Licenciados en Contaduría y 19 Ingenieros en Sistemas Computacionales, dando un total de 110 egresados titulados, de los 80 programados. Logrando la meta en un 138 por ciento (Anexo 279).

Acreditar y Reacreditar Programas Educativos. En el marco del proceso de la acreditación de la Licenciatura en Contaduría que se imparte en el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, y derivado de la visita de los pares evaluadores del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), los pasados 17, 18 y 19 de noviembre del 2010, a esta casa de estudios, se informa que mediante oficio No. CACECA/026/11 de fecha 14 de Enero del 2011, firmado por el Dr. Eduardo Ávalos Lira, Presidente del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA) que dicha carrera obtuvo la acreditación.

Por otra parte, en el marco del proceso de la acreditación de Ingeniería Mecánica que se imparte en el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, y derivado de la visita de los pares evaluadores del Consejo para la Acreditación de la Ingeniería (CACEI), los pasados 22, 23 y 24 de noviembre del 2010, a esta casa de estudios, se informa que mediante oficio de fecha 21 de Febrero del 2011, firmado por el Ing. Fernando Ocampo Canabal, Presidente del Consejo Directivo para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) que dicha carrera obtuvo la acreditación. Asimismo en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales que se imparte en el Tecnológico, y derivado de la visita de los pares evaluadores del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), los pasados 22, 23 y 24 de noviembre de 2010, a esta Institución, mediante acta No. 1088 del Comité de Acreditación del CACEI, de fecha 8 de junio del 2011, firmado por el Ing. Fernando Ocampo Canabal, Presidente del CACEI, informa que dicha carrera, obtuvo la acreditación. Logrando la meta al 100 por ciento (Anexo 280).

Certificar los Procesos. En el mes de Julio del 2011, el Organismo de Normalización y Certificación Electrónica (NYCE) A.C. Realizó en las Instalaciones del TEST la 4ª Auditoria de Vigilancia al Sistema de Gestión de Calidad del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, teniendo el siguiente resultado: "En los procesos revisados, se observa orden y control en los documentos y registros, no se encontraron hallazgos que ameriten una No Conformidad, por lo que se declara que el SGC del TEST, cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008". Logrando al meta al 100 por ciento (Anexo 281).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. El proceso enseñanza - aprendizaje involucra al alumno, al mensaje que recibe y que representa propiamente la enseñanza y desde luego, contempla al docente. Esta última figura, ha sufrido diversos cambios en su actuar, a consecuencia de la evidente evolución y modernización de la enseñanza, lo que obliga a estar de manera continua y permanente ocupados en la actualización y capacitación de uno de los pilares del proceso enseñanza -aprendizaje, como lo es el docente; de tal forma, que preocupados porque la planta docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, cuente con

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

una gama de herramientas que faciliten su labor de enseñanza en el 2011, se capacitaron a 112 personas entre docentes y administrativos, de 111 programados. Logrando la meta en un 101 por ciento (Anexo 282).

Concertar Acciones con los Sectores, Público, Privado y Social. En el año 2011 se reporta que se firmaron los siguientes convenios: 1 convenio de colaboración con el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, 1 convenio con el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, a través de los cuales, se llevarán a cabo la organización y el desarrollo de actividades académicas, de docencia, investigación científica y desarrollo tecnológico, difusión de la cultura y extensión institucional; así como intercambio de alumnos, docentes e investigadores; 1 convenio de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT); 2 convenios de colaboración con el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que tienen por objeto la impartición de la Maestría de Ingeniería en Sistemas Computacionales y la Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica; 1 convenio con el Consejo Estatal de Población con el objeto de establecer las bases para la realización de un programa de intercambio de información y consulta bibliotecaria, y 1 convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México a través del Comité de Vinculación Regional integrado por el Plantel Conalep Almoloya del Río, Santiago Tianguistenco y Santiago Tilapa, que tiene por objeto llevar a cabo en forma conjunta un programa de cooperación para la realización de prácticas profesionales, residencias profesionales o servicio social por parte de los practicantes de las partes. Logrando la meta programada en un 117 por ciento (Anexo 283).

TESVB

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Con la oferta de las carreras de Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Arquitectura, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Forestal y Gastronomía, el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo alcanzó en el inicio del ciclo 2011-2012 una matrícula de 1 mil 189 estudiantes, de los mil 200 programados los cuales se planea sean superados para el siguiente ciclo escolar 2012-2013, con la amplia difusión de las carreras que aún están en posibilidad de incrementar su matrícula. Logrando la meta programada en un 99 por ciento (Anexo 284).

Acreditar los Programas de Estudio. Se planeó obtener la acreditación de la Licenciatura en Administración e Ingeniería en Sistemas Computacionales. En agosto de 2011, la meta alcanzó el 50 por ciento con la acreditación de la Licenciatura en Administración, por el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. Siendo esto, un logro académico de gran relevancia para la Institución. En lo que respecta a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, el personal se encuentra preparando el material necesario para que el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), A.C. lleve a cabo la autoevaluación en el Ejercicio 2012 y así obtener la acreditación del Programa durante el mismo año (Anexo 285).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. La vinculación representa una gran oportunidad de intercambio de conocimientos, experiencias y actividades que contribuyen al desarrollo de las partes involucradas. La firma de convenios se ha convertido en una meta Institucional que año con año se refuerza, mediante la búsqueda de empresas afines a las carreras que oferta el Tecnológico, durante el año que se informa se firmaron de forma puntual y exitosa 11 convenios, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta programada (Anexo 286).

Incrementar el Número de Titulados. Se programó la Titulación de 65 alumnos, titulándose 114 alumnos, esta cifra fue alcanzada gracias a las distintas acciones que se han realizado por parte de las Jefaturas de División de las carreras, entre estas acciones se encuentran:

- Titulaciones Simultáneas.
- Examen Ceneval.
- Curso especial de titulación.
- Programa de Tutorías.

La ejecución de ellas en su conjunto, ha contribuido a incrementar el número de estudiantes que egresa en el periodo establecido para ello. Logrando el 175 por ciento la meta programada (Anexo 287).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Los docentes y el personal administrativo tuvieron una amplia participación en los cursos de capacitación que se tuvieron en el transcurso del año 2011. Se programó capacitar a 170 personas, capacitando a un total de 219 personas, tomando el criterio de registrar la capacitación por cada curso tomado, esta meta fue superada con 49 registros, lo que representa el 129 por ciento de lo programado. Cada uno de estos cursos cubrió las necesidades de capacitación en distintas áreas, tanto del área académica como administrativa, brindando actualización para cada uno de los docentes de las distintas carreras, así como brindar cursos de interpretación de las Normas ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental y algunos otros que fueron requeridos por áreas específicas para el oportuno desarrollo de sus actividades (Anexo 288).

Lograr que los Alumnos concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. A la fecha se registran 8 generaciones de egreso, siendo esta con mayor número de egresados y que incluyó a la primera generación de la carrera de Ingeniería Industrial con 17 alumnos. El logro de esta meta, representa sin duda alguna los esfuerzos conjuntados de docentes, jefes de división, administrativos y demás personal que intervienen en el proceso. La meta fue superada, respecto a lo planeado, dando un total de 161 alumnos egresados, de los 115 programados, logrando la meta en un 140 por ciento de lo programado (Anexo 289).

TESVG

Atención a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Durante el Ciclo Escolar 2011-2012, se atendió a una matrícula de 1,285 alumnos, distribuidos por carrera de la siguiente forma: 421 alumnos de la Licenciatura en Administración, 240 de Ingeniería en Industrias Alimentarias, 263 alumnos de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 244 de la Licenciatura de Arquitectura, 96 alumnos de Ingeniería Electrónica y 21 alumnos de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable (Anexo 290).

Incrementar el Número de Titulados. En el Tecnológico se cuenta con 10 opciones de Titulación, para que los Egresados decidan por una de ellas, a partir de ello, se programaron que se titularan 80 alumnos egresados y durante el transcurso del año se llegó a un 40 por ciento, ya que se tuvo a 32 titulados. Se seguirá promoviendo con los alumnos egresados que aún no han realizado este trámite, motivándolos y apoyándolos en la opción de titulación que más les convenga.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Para el año 2011 se había estimado que 177 alumnos egresaran o finalizaran sus estudios, logrando que terminaran 182 alumnos, de los cuales 76 son de la Licenciatura en Administración, 38 de Ingeniería en Industrias Alimentarias, 42 de Ingeniería en Sistemas Computacionales y 21 de Arquitectura, con esto se rebasó lo programado en un 3 por ciento.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Con la finalidad de fortalecer el trabajo del Personal Académico y Administrativo, se programaron que 90 personas asistieran a diversos cursos de capacitación y/o actualización, asistiendo un total de 112 personas entre Docentes y Administrativos a cursos de actualización y/o formación, dentro de los que destacan son los siguientes: "Elaboración de Transferencias Estatales en la Versión Actualizada en el Sistema de Planeación y Presupuesto", "Programación Detallada", "Interpretación de la Norma ISO 9001:2008", "Maestría en Ciencias de la Educación", "Diplomado en Gestión de la Vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior con el Sector Productivo", "Taller Programa Estímulo a la Innovación", "Diplomado Formación y Desarrollo de Competencias Docentes", "Ley General de Contabilidad Gubernamental", "La Labor del Maestro Ante la Deserción Escolar", "El Alcance de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Retos de Implantación", "Vía Webcast Inocuidad de Alimentos", "Simposium Agroindustrial 2011", "Producción de Especies Florícolas" (Anexo 291).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Como parte de las acciones con los sectores públicos, privado y social se desarrolla la vinculación con empresas e instituciones

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

que permitan impulsar los objetivos institucionales, por ello el personal directivo del Tecnológico ha logrado concretar 6 nuevos convenios de colaboración durante el año 2011, los cuales son: Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de México, Hotel Villa Vergel, CBT “Ing. Esteban Calderón Alcaraz” de Villa Guerrero, Supervisión, Proyectos y Consultoría, S.A. de C.V., Hotel Marriot y Instituto Tecnológico de Toluca, alcanzando la meta en un 120 por ciento, ya que se tenían programadas 5.

Acreditar los Programas de Estudio. Para dar inicio en relación a la acreditación de las carreras, en el mes de enero del año 2010 asistieron 2 docentes para recibir curso de capacitación sobre “La Acreditación de los Programas de Estudio”, cursos que imparte el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). Mediante este curso se requisitaron los formatos que este organismo necesita para evaluar la acreditación del programa de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en el mes de Abril del 2011, personal del Organismo Acreditador CACEI asistió a esta Institución para evaluar la documentación enviada y continuar el proceso de acreditación. A la fecha se está en espera de las observaciones que emita este organismo.

Certificar los Procesos. Como parte del seguimiento a la Certificación de Calidad en el Proceso Educativo, que incluye los procesos de: Planeación, Vinculación, Dirección, Calidad, Académico y Administrativo; se atendió la Primera Auditoría Externa de Vigilancia a la Re Certificación de este proceso, se realizó la Segunda Auditoría Externa y con ello, se emitió el fallo logrando mantener la “Re-Certificación en la Norma requerimientos de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO9001:2008”. Alcanzando así el 100 por ciento de la meta programada.

Diversificar la Oferta Educativa. Durante las campañas de difusión se ha hecho mención de 6 carreras que oferta el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, las cuales son: Licenciatura en Administración, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, esta última es de nueva creación en respuesta a la demanda que los productores de la región han solicitado a través del Consejo de Vinculación a la Dirección de este Tecnológico, ya que requieren que los contenidos temáticos de esta nueva carrera satisfagan sus expectativas de producción en el ámbito florícola, frutícola y hortícola. Cumpliendo la meta al 100 por ciento.

UTFV

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Durante 2011 se alcanzó una matrícula de 5 mil 47 alumnos en el cuatrimestre septiembre-diciembre, de los cuales 3 mil 791 son de nivel TSU y mil 256 de nivel Ingeniería, lo cual representa el mayor crecimiento histórico de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez. De esta forma, el nivel de cumplimiento de la meta fue del 153 por ciento. (Anexo 292)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Para el 2011, se programó que 492 alumnos concluyeran sus estudios satisfactoriamente, de los cuales mil 465 lo hicieron, es decir el 298 por ciento de lo programado. El cumplimiento de esta meta se relaciona con la eficiencia terminal, al respecto se puede informar que en el Nivel de Ingeniería este se encuentra en el 87 por ciento. (Anexo 293)

Incrementar el Número de Titulados. Esta actividad refleja el número de alumnos que han concluido con su trámite de titulación; de esta manera, durante el año, 1 mil 192 alumnos concluyeron su trámite, superando lo proyectado en el Programa Operativo Anual 2011, logrando que el 203 por ciento de los alumnos realizaran el trámite exitosamente, de esta manera el índice de titulación oscila alrededor del 90 por ciento lo cual representa una ventaja competitiva para la pronta integración de los egresados al ámbito laboral. (Anexo 294)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La capacitación forma parte del compromiso que tiene la Universidad con sus colaboradores como un medio para seguir mejorando día a día los quehaceres institucionales, pero sobre todo elevar la calidad de vida de los mismos, en este rubro se efectuó un programa de capacitación de manera constante en el cual se capacitaron a 154 empleados de 60 programados 257 por ciento respecto a lo programado mediante los cursos de:

- Redacción de No Conformidades
- Calidad en el Servicio
- Atención al Público
- Computación para Ejecutivos
- Ortografía
- Microsoft Excel 2007 Avanzado
- Actualización en Legislación Laboral
- Desarrollo Secretarial
- Administración de Recursos Humanos
- Computación para Ejecutivos
- Nemotecnia

También el Rector, los Secretarios Académico y de Vinculación, así como el Director de Administración y Finanzas y la Abogada General concluyeron satisfactoriamente los estudios de Maestría en Ciencias de la Educación en el Área de Gestión.

Concretar Acciones con los Sectores Público Privado y Social. En este punto se programaron 46 acciones de las cuales se cumplieron 47, originando un nivel de cumplimiento del 102 por ciento; destaca la firma de 11 Convenios de colaboración; así como la vinculación con 30 organizaciones del sector productivo, quedando el mapa de organizaciones vinculadas conformado por 991 organizaciones, también se dio apoyo a 728 personas pertenecientes a pequeñas y medianas empresas de la región a través del Centro de Incubación y Desarrollo Empresarial (CIDEM - UTFV). (Anexo 295)

Certificar los Procesos. Como parte de las actividades de mejora continua al Sistema de Gestión de la Calidad, se llevó a cabo en la Universidad la Auditoría Externa, por parte del organismo: Normalización y Certificación Electrónica, A.C. con el objetivo de ampliar el certificado del Sistema de Gestión de Calidad, integrando la ingenierías; la cual tuvo un resultado satisfactorio al encontrarse un sistema maduro, que opera conforme a lo establecido en sus procesos y cumple los requisitos de la norma ISO 9001-2008. También se logró la Certificación de su Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma Internacional ISO 14001:2004 convirtiendo a la Universidad Fidel Velázquez en la primera institución de educación tecnológica de nivel superior en el país en cumplir con este objetivo, colocándose como punta de lanza en el modelo de Universidad Sustentable. (Anexo 296)

Derivado de lo anterior, el cumplimiento de esta meta es del 200 por ciento.

UTN

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. La Universidad programó la atención de 5 mil 200 alumnos mediante la realización de tres procesos de inscripción, con lo cual ha mantenido en forma consistente su matrícula. En cuanto a la procedencia de la demanda estudiantil, se observó que el 80 por ciento proviene del Estado de México; de éstos, el 60 por ciento corresponde al municipio de Nezahualcóyotl y el 40 por ciento a los municipios colindantes; el 20 por ciento restante corresponde al Distrito Federal.

Durante el 2011, a través de tres convocatorias e igual número de procesos de selección, ingresaron a la Universidad 2 mil 560 nuevos alumnos en doce programas educativos.

Para el ciclo escolar 2011-2012 en el cuatrimestre septiembre-diciembre se obtuvo una matrícula total de 4 mil 721 alumnos obteniendo un 91 por ciento de lo autorizado, conformada por un total de 165 grupos, de los que, 3 mil 864 alumnos corresponden al nivel de técnico superior universitario y 857 a continuidad de estudios. El no haber alcanzado la meta se debió primordialmente a que para mantener las acreditaciones de los programas de estudio no se deben rebasar los límites máximos de alumnos por grupo. (Anexo 297)

Incrementar el Número de Titulados. El proceso de titulación representa la fase final del tránsito de los estudiantes dentro de esta Universidad, razón por la que se le confirmó una mayor importancia, lo que propició que se entregaran 673 títulos y cédulas profesionales; siendo la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

meta programada de mil alumnos titulados, alcanzándose el 67 por ciento con respecto a lo programado debido a que por razones de tiempo no se alcanzaron a registrar 269 títulos, que aunados a los mencionados representaron un 94 por ciento de la meta programada, asimismo, se tiene un acumulado histórico de 13 mil 455 alumnos titulados con cédula profesional, que representa el 93 por ciento de eficiencia terminal. (Anexo 298)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. En el marco del modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la capacitación del personal administrativo y más específicamente del personal docente reviste primordial importancia. Por lo que en este sentido la plantilla total de la Universidad del personal docente y administrativo que la integran ascendió a 559 personas, de las cuales 411 son plazas docentes, 40 de mandos medios y superiores y 108 de apoyo administrativo. La meta anual fue de 405 profesores y administrativos capacitados por lo que al mes de diciembre se capacitaron un total de 397 personas lo que representa un 98 por ciento de alcance con respecto a la meta programada. (Anexo 299)

Acreditar los Programas de Estudio. La acreditación de los programas educativos es el reconocimiento público de su calidad, constituye la garantía de que dichos programas cumplen con determinado estándar de calidad. La meta para este período fue la acreditación de 2 programas educativos uno que es el de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Manufactura Flexible y el de Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales área Manufactura, alcanzando al 100 por ciento la meta programada.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), desde su creación, surge como un organismo estrechamente vinculado con los sectores privado, público y social. Por ello, las acciones de vinculación y extensión que se realizan con los mismos, representan una valiosa oportunidad para sostener una recíproca y provechosa relación. Además, La vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, representa un elemento fundamental en la formación académica de los estudiantes, ya que facilita la interacción de éstos con la realidad a través de la aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el aula y laboratorios. (Anexo 300)

En este sentido, en el período de referencia, se alcanzó un total de 117 acciones de vinculación en diversos rubros, lo que representa un 77 por ciento con respecto a lo programado, que fue de 151 acciones.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Período Establecido. Uno de los indicadores de competitividad académica del Subsistema de Universidades Tecnológicas es el de eficiencia terminal. En este sentido, al término del año 2011, han egresado 56 generaciones. La meta anual fue de 1 mil 350 alumnos egresados en las seis carreras de esta Casa de Estudios, egresando mil 410 alumnos, lo que representó el 104 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta programada. (Anexo 301)

Diversificar la Oferta Educativa. Como resultado de los estudios de factibilidad en la zona de influencia de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, se convino incrementar la oferta educativa con la apertura de 2 programas académicos adicionales, Técnico Superior Universitario en Aeronáutica y en Protección Civil y de esta forma garantizar la demanda educativa. Éstos no se lograron aperturar, debido principalmente a la falta de una infraestructura adecuada, situación que impidió el cumplimiento de la meta.

UTSEM

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Esta Actividad permite que los alumnos puedan realizar viajes de estudio, prácticas, estadías y su incorporación en el sector productivo, en el año 2011 se programó una meta anual de 560 acciones. Misma que fue alcanzada al 100 por ciento. (Anexo 302)

Diversificar la Oferta Educativa. La meta está relacionada con la creación de nuevas carreras de educación superior tecnológica. En este sentido, se consideró incorporar la continuidad de estudios del nivel 5A para los programas educativos de Técnico Superior Universitario en: Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos, Contaduría y Procesos

Alimentarios. La meta fue alcanzada con la apertura de las ingenierías en: Gestión de Proyectos, Financiera y Fiscal y Procesos Alimentarios.

Certificar los Procesos. La Universidad se encuentra certificada en la Norma ISO 9001:2008 en sus procesos estratégicos de gestión respaldada con el certificado núm. 37845 expedido por ABS Quality Evaluations, en el plano de la mejora continua se estableció como meta mantener la certificación, esto se consiguió a través de la realización de una auditoría externa de seguimiento al sistema de gestión de la calidad por la Casa Certificadora, la meta fue lograda con cero no conformidades y cero observaciones. (Anexo 303)

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. La meta está relacionada con el crecimiento de la matrícula, en este sentido la Universidad programó lograr una inscripción de 1 mil 46 alumnos en el mes de septiembre y se alcanzó una meta de 890 estudiantes matriculados, lo que nos permite determinar que la meta se logró en un 85 por ciento con respecto a lo programado y con relación al año inmediato anterior se superó en un 7 por ciento. El incumplimiento de la meta se originó por el bajo egreso de alumnos de educación media superior y el exceso de oferta de educación superior del área de influencia de la Universidad. La creación de las unidades académicas de la Universidad del Bicentenario en Tejupilco, Almoloya de Alquisiras, Sultepec y Tlatlaya, modificó la tendencia del ingreso de alumnos a esta Casa de Estudios, afectando principalmente al programa educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien disminuyó significativamente su captación en el ciclo escolar actual en comparación con los ciclos anteriores. (Anexo 304)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Esta tarea responde a las necesidades de capacitación del personal de la Universidad, la meta permite medir el número de personas capacitadas durante el año. Se programó un número de 75 personas y se lograron 50, lo que determina que la meta fue alcanzada al 67 por ciento con relación a la meta programada. (Anexo 305)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. La meta permite identificar a los alumnos que concluyen el sexto cuatrimestre de Técnico Superior Universitario y el onceavo de Ingeniería, esto determina a los alumnos que egresan con relación a los que ingresan, para ello se programó el egreso de 300 alumnos y se alcanzó en 323. Por lo que se observa que se superó la meta programada en 8 por ciento. (Anexo 306)

Acreditar y Reacreditar los Programas Educativos. Para el cumplimiento de esta meta se contempló llevar a cabo la acreditación de los tres programas educativos de Mecatrónica, Tecnologías de la Información y Comunicación y Procesos Alimentarios, en virtud de que estas tres carreras se encontraban en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Aun cuando no se reportó en el cuarto trimestre el logro de la acreditación de los programas educativos de TSU en Mecatrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación, si se realizaron todas las acciones programadas para el logro de la meta por falta de la confirmación del organismo acreditador. En este sentido, se manifiesta que finalmente los dos programas mencionados ya fueron acreditados con vigencia de 5 años a partir del 20 de diciembre de 2011, según dictamen del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). Asimismo, el Programa Educativo Procesos Alimentarios conseguirá su acreditación hasta el próximo año.

Incrementar el Número de Titulados. En el año 2011 se estableció como meta, titular a 300 alumnos que egresan de Técnico Superior Universitario e Ingeniería en el presente año, y se alcanzó en 297 titulados, por lo que se puede observar que finalmente se obtuvo un 99 por ciento con relación a lo programado. (Anexo 307)

UTT

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. La Universidad programó la atención de 4 mil 250 alumnos. Debido a los trabajos realizados en el año 2011, en materia del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), a la integración de la Matriz de Indicadores (MIR) y a las directrices en materia de matrícula alcanzada (empatada con las cifras oficiales reportadas en los formatos 911), el reporte de la matrícula atendida en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

del año 2011 corresponde a la cifra alcanzada al inicio del ciclo escolar 2010-2011, de 4 mil 348 alumnos. (Anexo 308)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. En el marco del Programa Anual de Capacitación, y con base a un Programa de detección de necesidades de capacitación (DNC) se instruyó a un total de 402 trabajadores de la Institución de 200 programados (entre personal directivo, docente y administrativo), destacándose los cursos de: Ortografía y Redacción; Introducción al sistema de gestión de la calidad; Trabajo en Equipo; Introducción a competencias profesionales a través de la didáctica; Inducción al modelo educativo; motivación en la personalidad, y Cómo hablar en público (Anexo 309). Pese a las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal adoptadas por la Universidad, se superó la meta en un 101 por ciento.

Acreditar y Reacreditar los Programas Educativos. Se programó la visita, del Organismo Acreditador del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), para la evaluación del programa educativo de Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia, con la finalidad de obtener su acreditación.

Durante los días 7, 8 y 9 de diciembre del año 2011, personal del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA), evaluó dicho programa educativo.

Cabe mencionar que aun cuando al cierre del ejercicio 2011, la Universidad sólo contaba con dos Programas Educativos (PE's) acreditados, con fecha 26 de marzo del 2012, la Universidad recibirá, por parte de CACECA, el reconocimiento de acreditación del programa educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia, el cual tendrá vigencia hasta el año 2016. Teniendo la Universidad, a partir de esa fecha, tres PE's acreditados.

Certificar los Procesos. Para este año se tenía programado establecer, documentar, implementar y certificar el Sistema de Gestión Ambiental (con dos procesos), mediante la implementación de la Norma ISO 14001:2004. Cabe mencionar que los procesos se encuentran implementados sin alcanzar aún la certificación.

Al año 2011, la UTTEC mantuvo sus cuatro procesos certificados en la Norma ISO 9001:2008. Estos procesos son:

1. Proceso Educativo.
2. Proceso de Vinculación.
3. Proceso de Gestión de Recursos.
4. Proceso de Gestión de Calidad.

Con un total de 26 procedimientos documentados y establecidos para su sistema de gestión de la calidad. (Anexo 310)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Para medir el cumplimiento de esta actividad se tomó como medición a los egresados en el ciclo escolar 2009-2010, teniendo un egreso de 566 ex alumnos, correspondientes a las carreras de Administración, Biotecnología, Comercialización, Electrónica y Automatización, Mantenimiento Industrial, Procesos de Producción, y Tecnologías de la Información y Comunicación y Área Sistemas Informáticos.

La meta programada fue de 687 alumnos egresados, alcanzándose 566 alumnos obteniéndose un 82 por ciento de lo programado.

La deserción sigue siendo una problemática a enfrentar por esta Universidad, ya que afecta significativamente en la eficiencia terminal institucional. Las acciones que se realizarán para contrarrestar esta situación son:

1. Reestructurar y ampliar la Evaluación Docente.

En el año 2011 se trabajó en una nueva estructura de evaluación docente, para la cual se está generando un software (institucional) que al término del cuatrimestre enero-abril del año 2012 será aplicada.

2. Analizar y evaluar resultados de EXANI-II y, Generar estadísticas por grupos y materia sobre aprobación y reprobación por periodo, identificando las materias con mayores índices de reprobación, para darlas a conocer a los tutores y docentes.

Se están impartiendo talleres compensatorios, con la finalidad de contrarrestar/regularizar las deficiencias presentadas en los alumnos tanto de nuevo ingreso (detectadas en los resultados del EXANI-II).

Incrementar el Número de Titulados. Para el ejercicio 2011, se programó una meta de 292 ex alumnos titulados. Para medir el cumplimiento de esta actividad se tomó como medición a los egresados titulados en el ciclo escolar 2009-2010, teniendo un total de 332. Se logró superar en un 14 por ciento la meta programada. (Anexo 311)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. En aras de cumplir con el modelo de las Universidades Tecnológicas, bajo un esquema de ayuda y beneficios recíprocos, la Universidad se vinculó con un total de 259 Instituciones de su entorno (Anexo 312), a través de la firma de 25 convenios superando la meta en un 19 por ciento de los programado, en los siguientes tipos:

- 18 convenios de colaboración
- 6 convenios específicos
- 1 convenio general

Diversificar la Oferta Educativa. La Universidad reportó una diversificación de oferta educativa de 20 programas (nuevos y en liquidación), incorporándose el programa educativo de Química Área Biotecnología.

La matrícula atendida, fue producto de la campaña anual de difusión del modelo y oferta educativa de la Universidad. En el año 2011 se realizaron tres convocatorias de inscripción de alumnos de nuevo ingreso, llevándose a cabo actividades como: participación en expo-orientas; atención en el módulo informativo de la Universidad; difusión en medios de comunicación (periódico, radio y televisión); distribución de trípticos y volantes; colocación de carteles; pláticas de guías para padres y programa anfitrión, entre otras.

UTVT

Atender a Alumnos de Educación Superior Tecnológica: Con el propósito de satisfacer la demanda de educación superior en la zona de influencia, el ciclo escolar 2011-2012 inició con una matrícula de 3 mil 327 alumnos distribuidos en 8 carreras de Técnico Superior Universitario y 6 Ingenierías, superando así la meta programada, que fue de 3 mil 306 alumnos. (Anexo 313)

En este sentido la Universidad contribuyó con el 9 por ciento de absorción de los alumnos que egresan de planteles de educación media superior de la zona de influencia. (Anexo 314)

La UTVT, considerando como meta primordial, formar profesionistas competentes, realiza las acciones para el mejoramiento del perfil, nivel académico y la actualización del personal docente en beneficio de los alumnos. La plantilla docente quedó integrada por 210 profesores, de los cuales 76 corresponden a tiempo completo y 134 de asignatura. (Anexo 315)

Incrementar el Número de Titulados: La décima sexta generación de Técnico Superior Universitario y la primera generación de Ingeniería alcanzaron un porcentaje global de índice de titulación del 100 por ciento de los mil 454 alumnos que concluyeron con su estadía. (Anexo 316)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: Para promover el desarrollo del personal docente y administrativo, a fin de brindar un servicio educativo de calidad, se capacitaron a 157 docentes y 92 administrativos. Considerando que la meta estimada era de 215, se tuvo un cumplimiento del 116 por ciento de lo programado. Obteniendo como resultado 60 por ciento de eficiencia terminal la décima sexta generación de Técnico Superior Universitario y primera de Ingeniería (Anexo 317)

Certificar los Procesos: Con resultados satisfactorios fueron realizadas dos auditorías, una interna y una externa al sistema de gestión de la calidad de la UTVT para el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2008 de los 3 macro procesos siguientes: educativo, vinculación y gestión de recursos; así como los siguientes 4 procesos de apoyo: revisión de rectoría, auditorías internas, comunicación y mejora continua, cumpliendo en un 100 por ciento la meta programada de 1 programa de certificación.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: Con el objetivo de especializar a los Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros con base en necesidades específicas de la industria, la Universidad trabaja en contacto directo con la sociedad, con los sectores público y privado, como fuente de retroalimentación permite conocer y atender necesidades específicas a través de la implementación de proyectos coordinados, siendo un medio para promover los servicios de la institución en un esquema de beneficio mutuo. En tal virtud, se firmaron 30 convenios de colaboración con empresas e instituciones de la región y del país, de acuerdo a lo programado, se tuvo un cumplimiento del 150 por ciento de la meta establecida. (Anexo 318)

0801010402 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene por objeto ampliar la cobertura de Educación Superior Universitaria, así como elevar de manera permanente la calidad y disminuir las divergencias entre oferta educativa, demanda y necesidades de desarrollo económico y social. Incluye las actividades que realizan las Universidades Estatales, las Universidades Tecnológicas y las Universidades Politécnicas, para atender la demanda de Educación Superior, misma que tiene por objeto conservar, transmitir y adquirir conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, a fin de formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal y nacional. Comprende los niveles de técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Los 24 nuevos programas educativos que se ofertaron en las Universidades Tecnológicas específicamente, se implementaron para ampliar el nivel educativo, es decir, los alumnos que concluyeron el nivel de técnico superior universitario, tuvieron la posibilidad de continuar sus estudios de nivel superior con el establecimiento del nivel 5A, esta acción permite ofrecer una amplia gama de opciones a los jóvenes que aspiran continuar con sus estudios de nivel licenciatura (Anexo 319).

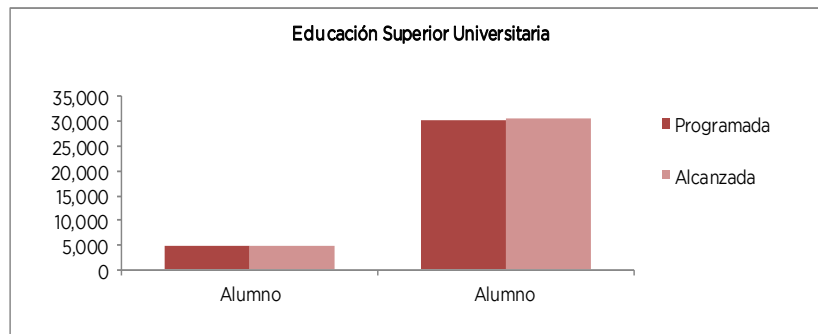
Se logró acreditar 13 programas educativos, derivado del establecimiento del nivel 5A, toda vez que es requisito indispensable en las Universidades Tecnológicas acreditar la carrera de Técnico Superior Universitario para impartir la licenciatura correspondiente; con lo anterior se previó asegurar la calidad educativa universitaria (Anexo 320).

En relación al número de titulados, se logró que 4 mil 697 alumnos se titularan, debido a la difusión y por ende el reforzamiento de las opciones de titulación que brindan cada uno de los 5 subsistemas de universidades de control estatal; así como al incremento en el número de egresados (Anexo 321).

En el ciclo escolar 2010-2011, se atendió una matrícula de 30 mil 483 alumnos; con la finalidad de satisfacer las necesidades regionales y de la Entidad, que permitan contribuir al desarrollo económico y social de la nación como de las personas sin distinción de género (Anexo 322).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010402	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Diversificar la oferta educativa	Programa	24	24	0
	Acreditar los programas de estudio	Programa	14	13	-1
	Titulación de egresados	Alumno	4,697	4,697	0
	Atender a los alumnos de Educación Superior Universitaria	Alumno	30,087	30,483	396



UIEM

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Intercultural consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y la consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La Institución programó una meta de 750 alumnos, alcanzando una matrícula total de 787 estudiantes, lo que representa el 105 por ciento respecto a la meta programada. El Ciclo Escolar 2011-2012 dio inicio con un total de 787 estudiantes de los cuales 320 son de nuevo ingreso, y el resto distribuidos en las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Comunicación Intercultural y Salud Intercultural. (Anexo 323)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La Institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objetivo primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para el Ejercicio 2011 se programó una meta de 99 personas capacitadas, alcanzando una meta de 180, lo que representó un 181 por ciento respecto a la meta programada.

Los cursos impartidos, así como la asistencia a diversos eventos, tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que se destacan Congreso Anual ASUME (Asociación de Superación por México); Diplomado “El conocimiento y desarrollo del lenguaje intercultural bilingüe de las niñas y niños indígenas en Educación Básica”; las conferencias “Bioética”, “Patrimonio Biocultural de los Pueblos Originarios”, “Concepto de Desarrollo desde una comunidad Nāhñu-Mexicā; asesoría continua respecto al “Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción (SISER WEB) de la Administración Pública del Estado de México por el Término del Periodo Constitucional 2005-2011”; los talleres de Vinculación; Integración Relaciones Humanas y Trabajo en Equipo, por mencionar algunas. (Anexo 324)

Acreditar los Programas de Estudio. La Universidad Intercultural del Estado de México cuenta con tres programas de estudio, para realizar el procedimiento de acreditación de los mismos, destacando que en el mes de marzo la Institución recibió los resultados de la evaluación realizada por parte de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); y que actualmente se trabaja en la mejora de las observaciones realizadas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Certificar los Procesos. Se iniciaron las gestiones necesarias ante la Dirección General de Innovación, para certificar los procesos que se tienen como meta, mediante la validación de los Manuales de Procedimientos, actualmente se ha obtenido la validación de dos procedimientos, “Gestión de Convenios General de Colaboración Académica, Científica y Cultural” que corresponden a la División de Desarrollo Sustentable”, y “Capacitación a Docentes para la Integración de Documentos Probatorios de su Desempeño Académico como Docente e Investigador” que forma parte del Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación. Hasta el momento no se ha logrado alcanzar la meta, debido a que los Manuales de las áreas restantes de la Institución se encuentran en proceso de revisión, y que dependen de la disponibilidad de espacio de la Dirección General de Innovación, asimismo se solicita a cada una de las áreas trabajar un procedimiento y una vez revisado y validado continuar con el siguiente procedimiento lo que retrasa la validación de cada uno de los manuales de procedimientos de las áreas de la Universidad.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Actualmente la UIEM, cuenta con un total de 477 egresados con una sólida preparación, actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural; comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas y con el desarrollo económico y cultural en el ámbito local, comunitario, regional y nacional. Por lo que al cierre del ejercicio, se contó con 124 egresados que forman parte de la cuarta generación del total de 110 programados lo que representa 113 por ciento de la meta prevista.

Titulación de Egresados. La cuarta generación de estudiantes, egresó en el mes de agosto de 2011, se programaron 30 estudiantes titulados, alcanzando la meta de 30 titulados, lo que representó un 100 por ciento en la meta establecida; entre las opciones de titulación que ofrece el Modelo Educativo Intercultural se encuentra: El Mérito Académico, Informes de Vinculación y Servicio a la comunidad, Producción de Material Didáctico, Tesis y Tesina; sin embargo la mayoría de los estudiantes optaron por elaborar trabajos de tesis y productos de investigación.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado Y Social. Se programó una meta de 23 acciones, alcanzando 40 lo que representa un 174 por ciento de la meta programada, gracias al papel que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar sus formación académica, facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la Institución. (Anexo 325)

Diversificar la Oferta Educativa. La Universidad tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido es importante destacar que se impartieron cursos en beneficio de las comunidades de la región, teniendo presencia de la Universidad en varias comunidades de la región. La meta programada fue de 6 cursos impartidos, de los cuales se alcanzaron 6, representando el 100 por ciento en relación a la meta programada. (Anexo 326)

UMB

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La institución programó una meta de 6 mil 165 alumnos, alcanzando una matrícula total de 6 mil 165 alumnos, lo que representó un avance del 100 por ciento respecto a la meta programada, (Anexo 327).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objeto primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para este ejercicio se tuvo una meta programada de 554 personas, alcanzando una meta de 330 personas lo que represento un avance del 60 por ciento respecto a la meta programada, (Anexo 328).

Los cursos impartidos, tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que se destacan: “Introducción a la Seguridad e Higiene”, “Excel Avanzado”, “Grafoscopio y Documentos copia” y el “Procedimiento y Actualización de Historiales Académicos”.

Titulación de Egresados. Como resultado de las actividades llevadas a cabo en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se programaron 150 alumnos egresados y se alcanzaron 41 representando un 27 por ciento en relación con la meta programada. (Anexo 329).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Se programó una meta de 180 alumnos, alcanzando 243 alumnos lo que representó un avance del 135 por ciento respecto a la meta programada. El programa de Tutoría Académica constituye una alternativa para la formación integral del alumno, ayudar a abatir los programas de deserción y rezago a la educación superior, con el propósito de incrementar y fomentar su creatividad, capacidad crítica y su rendimiento académico. (Anexo 330).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó una meta de 26 acciones, alcanzando en su totalidad lo programado en un 100 por ciento gracias al papel que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar su formación académica facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la institución, (Anexo 331).

Diversificación de la Oferta Educativa. La Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido se programaron 7 nuevas carreras en las Unidades de Estudios Superiores de Tultepec, El Oro, Temoaya, Sultepec, Lerma y Villa Victoria y se alcanzaron 7 representando un 100 por ciento en relación con la meta programada. (Anexo 332)

UNEVE

Atender a los alumnos de Educación Superior Universitaria. De conformidad a los datos registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto, se programó atender mil 450 alumnos, sin embargo la matrícula alcanzada en el ciclo escolar 2010-2011 y reportada en la estadística básica 911, fue de mil 603 en activo. Alcanzándose la meta en un 111 por ciento, la variación correspondió a la disponibilidad financiera establecida para el capítulo 1000 para los pagos de PTC y las mil 916 H/S/M con las que se cuenta, que son las indispensables para cubrir a 26 profesores de tiempo completo y 123 docentes, que conforman la planta mínima académica para la impartición de los Programas Educativos, además de la ocupación de la infraestructura en su totalidad. (Anexo 333)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Durante el ciclo escolar 2010-2011, se programó que 139 alumnos lograrían concluir sus estudios en el periodo establecido, sin embargo 173 alumnos lo hicieron, logrando un 124 por ciento de eficiencia terminal. (Anexo 334)

Titulación de Egresados. Durante el año, de los 88 alumnos programados como posibles candidatos a obtener su titulación, se logró que 97 de ellos lo realizaran, por lo que la meta programada se cumplió en un 110 por ciento. (Anexo 335)

No obstante, es de resaltar que se diversifica la emisión de seminarios de titulación, rapidez en la verificación y liberación de trabajos de titulación, entre otras acciones. Promoción e incorporación a los alumnos desde los primeros semestre al idioma inglés para la liberación del mismo; otras medidas son el incremento de profesores dedicados a la impartición de asesorías a los egresados para conformar los ensayos respectivos, o bien las tesis o tesinas, en los casos en que la economía de dichos egresados no les permite la opción de un seminario de titulación.

Acreditar los Programas de Estudio. En el mes de mayo se contó con la evaluación por parte del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, para la Lic. en Acupuntura

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Médica y Rehabilitación Integral, y se emitieron las recomendaciones pertinentes, las cuales se encuentran en proceso de atención. Con esta actividad se dio cumplimiento a un 50 por ciento de la meta establecida, no obstante la Licenciatura en Quiropráctica y la de Gerontología realizaron una auto evaluación interna para estar en posibilidades de evaluarse en el año de 2012.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. De las 10 acciones programadas para concertar acciones con los sectores público, privado y social, fueron concertadas 9 acciones, por lo que la meta fue alcanzada en un 90 por ciento. (Anexo 336)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Se programó capacitar a 84 personas entre docentes y administrativos, sin embargo, se logró un total de 393 capacitaciones, lo que representa que se superó la meta en un 368 por ciento, debido a un mayor número de cursos de actualización y capacitación proporcionados en el ejercicio fiscal, y enfocados a la mejora del perfil, conocimientos y habilidades.

Certificar los Procesos. No obstante de los trabajos que se han realizado cotidianamente por diversas unidades administrativas de la Universidad, a la fecha ya se cuenta con un Manual de Calidad integrados por tres procesos y 22 procedimientos elaborados en su totalidad, acciones que se han enriquecido con el apoyo de la Universidad de Tecámac y de la Dirección general de Innovación, no obstante se pretende que en el año de 2012 se obtenga el Certificado del proceso de ISO-9001-2008.

UNEV

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. De conformidad a los datos registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto, se programó atender 265 alumnos, sin embargo la matrícula alcanzada en el ciclo escolar 2010-2011, fue de 542 estudiantes en activo. Alcanzándose la meta en un 205 por ciento. (Anexo 337)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Con la finalidad de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje se ha implementado la capacitación, actualización y formación docente, por lo que se programó capacitar a 20 personas entre docentes y administrativos, superando la meta al capacitar a 85, lo que representó que el cumplimiento de la meta fue en un 425 por ciento. (Anexo 338)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Las acciones de vinculación y extensión que se realizan con los sectores público, privado y social representan una valiosa oportunidad para sostener una recíproca y provechosa relación ya que representa un elemento fundamental en la formación académica de los estudiantes. De las 6 acciones programadas para concertar acciones con los sectores público, privado y social, se concretaron 14 durante el año 2011, cubriéndose la meta en un 233 por ciento de lo programando. (Anexo 339)

Certificar los procesos. La meta fue calendarizada para el cuarto trimestre del año 2011, por considerar que para entonces se habría ya al menos iniciado las actividades para la certificación de procesos, sin embargo en virtud de la actual autorización de plazas para la Universidad, esta meta no fue posible alcanzarla en el presente año, debido al tiempo requerido para llevar a cabo la certificación de procesos que ordinariamente excede de un año calendario.

UPT

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. Por ser una institución de reciente creación y en instalaciones provisionales, la Universidad Politécnica de Tecámac cuenta al momento con una matrícula de 482 estudiantes en el ciclo escolar 2011-2012, lo que nos permite establecer un incremento del 73 por ciento de más con respecto al año anterior.

La matrícula atendida se distribuye de la siguiente manera: 178 alumnos de los cuales 122 son mujeres y 56 hombres de la Licenciatura en Negocios Internacionales; 130 alumnos de los cuales 3 son mujeres y 127 hombres en Ingeniería Mecánica Automotriz; 65 alumnos de los cuales 12 son mujeres y 53 son hombres en Ingeniería en Tecnologías de Manufactura; 57 alumnos de los cuales 13 mujeres y 44 hombres en Ingeniería de Software y 52 alumnos de los cuales 25 son

mujeres y 27 hombres en Ingeniería Financiera. Para el ciclo siguiente se pretende alcanzar una matrícula de 836 alumnos.

La meta se relaciona con el crecimiento de la matrícula, en este sentido la Universidad programó una matrícula de 450 alumnos en el mes de septiembre y se alcanzó una meta de 482 incrementándose en 7 por ciento respecto a lo programado. (Anexo 340)

En cuanto a la procedencia estudiantil, se observó que la mayoría de los alumnos provienen del municipio de Tecámac y en menor proporción de otros como Ecatepec, Tonanitla, Tizayuca, Teotihuacán, Zumpango, Ecatepec y Distrito Federal. (Anexo 341)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Esta tarea responde a las necesidades de capacitación del personal de la Universidad, la meta permite medir el número de personas capacitadas durante el año. Se programó la asistencia de 70 personas a cursos de capacitación y se logro 75, superándose en 7 por ciento de lo programado, esto con el fin de que todo el personal docente y administrativo se capacite en el modelo educativo basado en competencias profesionales, así como en los procesos administrativos que permitan la buena operación de la universidad. Algunos de los cursos a los que han asistido son: EVALUACIÓN A DOCENTES, LABSAG, SOLDEGE, CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES, SOLID WORKS, COMERCIO EXTERIOR, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE EN EL MODELO EDUCATIVO BASADO EN COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ROSETTA STONE. Así como los cursos de INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008, MAPEO DE PROCESOS Y AUDITORES INTERNOS. Esto con el fin de tener personal actualizado en el área y ser más competitivo en el ámbito laboral. (Anexo 342)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Esta función permite que los alumnos puedan realizar viajes de estudio, visitas de práctica y estancias con el sector productivo y social, en el año se programó una meta de 35 acciones a realizar, lográndose el contacto con 37 empresas, superando la meta en un 6 por ciento de lo programado. El impacto se manifiesta en que los alumnos puedan incorporarse a la estadía sin contratiempo de acuerdo a su perfil profesional, para lo cual se han llevado a cabo 15 viajes de estudio beneficiando a toda la población estudiantil y firmando convenios con diferentes Empresas e Instituciones. Al marcar dicho impacto se establece un nuevo programa el cual se pretende que para el próximo ciclo escolar se lleven a cabo 35 acciones más con distintas empresas e instituciones del sector productivo. (Anexo 343)

Certificar los Procesos. Establecer mecanismos administrativos y de gestión eficientes, que satisfagan las expectativas de los clientes internos y externos, asegurando la consistencia y mejora continúa de los procesos principales de esta institución mediante la certificación de los mismos bajo la normatividad ISO 9001, nos asegura una operatividad correcta. Es por eso que la Universidad Politécnica de Tecámac, en el 2011 logró Certificar su primer procedimiento, el cual es el "Procedimiento de Inscripción y Reinscripción de Alumnos", lo que fortalecerá dicho proceso, agilizándolo y llevando a cabo un correcto orden. Para el próximo ciclo escolar se pretende certificar un proceso más.

UPVM

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La actividad académica es la función sustantiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, tiene un impacto directo en la formación de los alumnos, a través de una educación basada en competencias directas, transversales y específicas, que los prepara para un desempeño profesional de calidad, pertinente con las necesidades de los sectores, público, privado y social.

Es importante mencionar que el total de la matrícula el 96 por ciento de los alumnos provienen de municipios del estado de México, el 4 por ciento es de otros estados, incluyendo el Distrito Federal.

Se alcanzó una matrícula registrada por el Departamento de Control Escolar, 3 mil 261 alumnos, de los cuales 976 quedaron matriculados en la carrera de Ingeniería en Informática, 603 Ingeniería Industrial y de Sistemas, 534 en Ingeniería Mecánica Electrónica, 818 en la licenciatura

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

en Administración, 194 en Ingeniería en Nanotecnología, 40 en la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 65 en la Maestría en Administración, 23 en la Maestría en Ingeniería en Manufactura, 8 en la Maestría en Ingeniería Mecatrónica; con relación al tercer cuatrimestre del año pasado se tuvo un incremento de 643 alumnos, o sea un crecimiento del 25 por ciento.

De la meta anual programada de 3 mil alumnos, se tuvo un alcance del 109 por ciento. (Anexo 344)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Con la finalidad de fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico y administrativo, personal de la Universidad asistió, entre otros, principalmente a los siguientes cursos: Data Acquisition and signal conditioning, Lab View Multisim y Labview Elvis de National Instruments, Producción Digital de Contenidos y Recursos Multimedia, Enseñanza Basada en Competencias en la Educación Superior y Evaluación del Aprendizaje, Curso de Pizarrones Interactivos, Diseño de Elaboración de Reactivos con Base a Estándares Internacionales, Desarrollo de Contenidos.

En el año 2011, se programó la capacitación de 90 trabajadores, entre personal administrativo y docente; sin embargo se capacitó a un total de 190 personas, con lo que se superó la meta en un 111 por ciento. (Anexo 345)

Acreditar los Programas de Estudio. Esta Institución cumplió en tiempo y forma con los requisitos que solicitaron los Organismos Acreditadores, para la acreditación de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería Industrial y de Sistemas e Ingeniería Mecánica Electrónica por lo que estamos en espera de la entrega de dictamen correspondiente cuestión que no depende de la Universidad. (Anexo 346)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Para el ejercicio 2011 se planeó tener un total 166 egresados y se alcanzaron 175 correspondientes a Ingeniería en Informática 105, Ingeniería Industrial y de sistemas 26, Ingeniería Mecánica Electrónica 44. Por lo que se alcanzó una meta del 105 por ciento. (Anexo 347)

Titulación de Egresados. Con respecto a la meta de titulación, la UPVM tiene como objetivo que al término de los estudios el egresado inmediatamente realice los trámites necesarios para presentar su protocolo de titulación. Por lo que al cierre del año 2011, se contó con 175 titulados, del total de 166 programados y logrando un 105 por ciento de la meta programada.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. En el periodo que se informa se programaron 10 convenios con instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado entre estos: Peroxiquímicos, S.A de C.V., Compañía Hulera Tornel, S.A. de C.V, Online Career Center México, S. A. de C.V., Instituto de Estudios Universitarios, A.C., Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ecatepec y Coacalco, Fundación Educación Superior Empresa A.C., Interfil, S.A de C.V., Instituto Mexicano del Petróleo, solo se logró alcanzar 80 por ciento de convenios firmados al alcanzar 8 convenios, el motivo por el cual no se llegó a la meta es derivado a que no se presentaron las condiciones necesarias para su cumplimiento. (Anexo 348)

Diversificar de la Oferta Educativa. Se obtuvieron las condiciones necesarias para ofertar tres nuevos programas educativos, los cuales son: Maestría en Ingeniería de Manufactura, Maestría en Ingeniería Mecánica Electrónica y Maestría en Administración, por lo tanto la meta comprometida se cumplió al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 349)

Certificar los Procesos. La Dirección General de Innovación realizó algunas observaciones al Manual de Procedimientos, por lo que se están atendiendo las mismas para así obtener la aprobación y determinar cuál será el proceso a certificar para buscar la empresa certificadora.

UPVT

Como resultado del Estudio de Factibilidad con autoridades realizado, se satisficieron las necesidades de la comunidad industrial, comercial y de servicios de la región que demandó la creación de las seis carreras que ofrece la Universidad:

Ingeniería Industrial y de Sistemas

Ingeniería Mecatrónica

Ingeniería en Informática

Ingeniería en Biotecnología

Ingeniería en Mecánica Automotriz

Licenciatura en Negocios Internacionales

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca desarrolló las siguientes actividades durante 2011:

Diversificación de la Oferta Educativa. El logro que se reporta se refiere a que al inicio del ciclo escolar 2010-2011, se contaba con un programa educativo más (Ingeniería en Mecánica Automotriz) que se sumaron a los cinco programas educativos con los que se contaba al inicio del ciclo escolar 2009-2010 cumpliéndose así con esta meta.

Certificar Procesos. En el segundo trimestre se realizó 1, considerando como unidad de medida procesos certificados, cumpliéndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Le fue solicitado al órgano de gobierno la reestructuración administrativa que permitiera ampliar la cobertura en las funciones administrativas, accediendo a ello, con lo que a la fecha se cuenta con la Dirección de Planeación y Vinculación, que sin duda contribuyeron al cumplimiento de esta meta al 100 por ciento.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Como parte del sistema de gestión de calidad, se tiene como objetivo impulsar el desarrollo del personal docente y administrativo, para brindar un servicio educativo de calidad a través de la impartición de cursos de capacitación y actualización, lográndose capacitar a 115 personas entre docentes investigadores y personal administrativo de los 95 programados; superándose la meta en un 21 por ciento.

Atender Alumnos de Educación Superior Universitaria. En el marco de su Planeación Estratégica, la Universidad programó una meta de mil 554 alumnos la misma que se alcanzó, es decir se cumplió al 100 por ciento respecto a lo programado.

Titulación de Egresados. El modelo de las Universidades Politécnicas es tal que se obtiene el título profesional automáticamente al egresar, por ello los esfuerzos y recursos se han dirigido a desarrollar estrategias para abatir la no titulación, tales como: cursos intensivos en horarios mixtos, sabatinos y dominicales, así como cursos en línea (taller de me more), entre otras, por lo que de los 36 alumnos que se programaron solo 15 lograron titularse los cuales representan el 42 por ciento de lo programado.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Al respecto, la UPVT por iniciativa propia estableció una meta que para titularse el alumno certifique 550 puntos TOEFL (dominio del idioma inglés), puntaje que está 150 puntos arriba del promedio que se ha establecido por las Universidades Politécnicas, en este apartado, se programó que 36 alumnos concluyeran sus estudios, sin embargo, egresaron 33 cubriéndose la meta en un 92 por ciento de lo programado a fin de mantener esa meta, se continúa haciendo un gran trabajo académico, cursos de reforzamiento y apoyos extraclase.

Acreditar los Programas de Estudio. La política de que solamente egresarán los estudiantes que acrediten 550 puntos en examen TOEFL son las causas de que a la fecha solamente haya 16

egresados, cantidad que no es suficiente para considerar a los programas educativos de la UPVT como acreditables. Es conveniente mencionar que la UPVT ha desarrollado estrategias para abatir esta situación, tales como: cursos intensivos en horarios mixtos, sabatinos y dominicales, así como cursos en línea (taller de me more), entre otras.

0801010403 EDUCACIÓN A DISTANCIA IEMSSDEM

Acreditar los Programas de Estudio.- Se realizaron las acciones correspondientes para acreditar el programa de bachillerato del Instituto logrando la meta en un 100 por ciento.

Atender a los Alumnos de Educación Media Superior y Superior Abierta y a Distancia.- Derivado de la firma de convenios de colaboración que está celebrando el Instituto con los Ayuntamientos Mexiquenses, dependencias estatales e Instituciones educativas de renombre como la UNAM, el ITESM, ETAC entre otras y la publicidad realizada por personal de este Instituto en diferentes y varios medios de comunicación e información a la apertura de los nuevos Centros de Atención, la perspectiva para el año 2011, fue dar atención a 6 mil 700 alumnos, logrando atender a 10 mil 369 alumnos, cumpliendo la meta programada en un 155 por ciento (Anexo 350).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- La evaluación al desempeño y al diagnóstico por las áreas académicas y administrativas, detectaron la necesidad de capacitar al personal del Instituto, y con la finalidad de poder brindar una mejor atención y servicio a los usuarios, se logró capacitar al personal docente y administrativo, capacitando a un total de 172 personas de las 70 programadas, logrando la meta en un 246 por ciento de lo programado (Anexo 351).

Certificar los Procesos.- Actualmente se encuentran realizando las acciones ante las instancias correspondientes para obtener en breve la certificación.

Concertar Acciones con el Sector Público, Privado y Social.- En un esfuerzo compartido entre el personal académico y administrativo del Instituto, se ha trabajado para alcanzar la meta en cuanto a la concertación de acciones con los sectores, público, privado y social; por lo cual se asistió a diversos municipios del Estado de México, para realizar la presentación de la oferta educativa que imparte el Instituto, así mismo, se asistió a promocionar y publicitarlo en diversas expo oriantas y medios de comunicación como la radio y la televisión; también se tuvo contacto directo con funcionarios de diferentes H. Ayuntamientos y se firmaron convenios con diversos municipios del Estado de México; así tenemos que se lograron 109 acciones, siendo 100 las que fueron programadas, logrando cumplir la meta en un 109 por ciento (Anexo 352).

Diversificar la Oferta Educativa.- En este periodo se llevaron a cabo 29 programas, mismos que se encontraban programados, logrando así cumplir al 100 por ciento con la meta (Anexo 353).

Titulación de Previstos.- Los alumnos egresados hacen un total de 95, superando así la meta previstos de 75 alumnos en un 127 por ciento (Anexo 354).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- Es importante mencionar que en esta modalidad virtual, el avance académico lo define el estudiante toda vez que él establecerá el tiempo en el que efectuará sus estudios. Logrando concluir 67 alumnos de los 65 programados. Cumpliendo así la meta programada en un 103 por ciento (Anexo 355).

Instauración y Operación de Educación Continua y a Distancia.- Actualmente se encuentra en análisis para la participación de cursos en Línea el convenio con La Universidad de Guadalajara (UDG).

0801010404 FORMACIÓN DOCENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto tiene por objeto formar docentes con amplio dominio del currículo, contenidos y didáctica de la enseñanza, incorporando innovaciones científicas y tecnológicas; así como fortalecer y diversificar los programas de postgrado que ofrecen las instituciones formadoras de

docentes y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación (ISCEEM); se orienta a la formación inicial de estudiantes con bachillerato que ingresan a la Escuela Normal, así como a fortalecer la actualización y superación magisterial por medio de la redefinición de los servicios que ofrecen las Escuelas Normales, implementando estudios de postgrado y actualización.

Las Escuelas Normales ofrecen la formación inicial en licenciaturas en educación, con la finalidad de formar profesionales de la educación con bases sólidas para incorporarse al Sistema Educativo, con las herramientas curriculares, didácticas y metodológicas suficientes e indispensables para el desempeño de su función.

Tanto las Escuelas Normales como el Instituto Superior de Ciencias de la Educación ofrecen estudios de postgrado como especialidad, maestría y doctorado en el campo de las Ciencias de la Educación, la Inclusión Educativa e Investigación Educativa atendiendo las necesidades de superación académica de los docentes y contribuir así a elevar la calidad educativa de la Entidad, por lo que en el año 2011 se atendió una matrícula de 941 estudiantes de posgrado (Anexo 356).

Con el propósito de continuar con el desarrollo de las instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública ha implementado en las Entidades Federativas el Programa de Mejoramiento Institucional de Escuelas Normales Públicas (PROMIN), con la coordinación de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), lo que ha contribuido al fortalecimiento del equipamiento y la Infraestructura de las 36 Escuelas Normales (Anexo 357).

Las experiencias académicas con otras instituciones de educación superior formadoras de docentes y centros de investigación han cobrado relevancia en la aplicación de diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje y orientando el trabajo colegiado, por lo que se realizaron 25 intercambios académicos, beneficiando a un total de 351 docentes (Anexo 358).

En el año 2011, se amplió la cobertura de ingreso a cursar los estudios de Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Física y Educación Especial en las 36 escuelas normales que atendieron a un total de 4 mil 955 alumnos (Anexo 359).

Para incrementar sus conocimientos, capacitarse y actualizarse, los docentes del Subsistema Educativo Estatal asistieron a eventos como foros, cursos, cursos-taller, conferencias, presentación de libros, diplomados, ponencias, mesas temáticas que las Escuelas Normales y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación programan con el fin de brindar las herramientas que contribuyan a innovar la práctica docente en el aula, durante el periodo que se informa, se contó con la participación de 14 mil 264 docentes (Anexo 360).

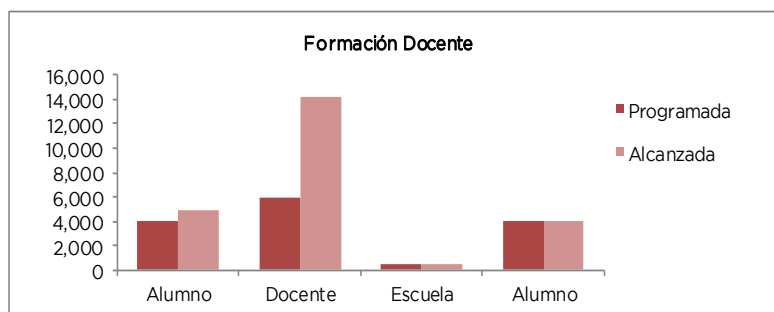
La formación inicial de docentes, exige que los alumnos se involucren en la dinámica de trabajo de las escuelas de Educación Básica, para que adquieran las herramientas del ejercicio profesional, mediante la vinculación de la práctica escolar y la práctica intensiva, con las condiciones reales de trabajo; para lo cual se realizaron las prácticas en 400 escuelas de Educación Básica con la participación de 914 estudiantes en formación inicial; asimismo, asistieron a eventos académicos-culturales como a la Feria Cultural de Experiencias Pedagógicas “Ciencia, Arte y Filosofía” donde intervino personal académico de Educación Superior de España, Israel, Argentina y de México (Anexo 361).

Para la Educación Normal, es trascendental fortalecer la vinculación con centros de investigación a nivel nacional e internacional y dar respuesta al reto de consolidarse como un auténtico proyecto educativo para la formación, actualización y superación profesional del magisterio, capaz de formar profesionales de la educación que respondan a la multiplicidad de retos que los nuevos escenarios generan en los procesos educativos y lograr cumplir con el propósito del Programa de Identidad Normalista, que busca proyectar la vida institucional logrando una vinculación con la comunidad donde participaron 4 mil 7 estudiantes (Anexo 362).

El seguimiento a la aplicación de Planes y Programas de Estudio garantiza que los docentes realicen su tarea principal que es la enseñanza; por lo que realizaron visitas académicas a las Escuelas Normales y se atendió la convocatoria de la DGESPE a las reuniones nacionales para la evaluación de los Programas Educativos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010404	FORMACIÓN DOCENTE				
	Proporcionar estudios de postgrado en educación	Alumno	400	941	541
	Desarrollar el programa de mejoramiento institucional de escuelas normales públicas	Programa	1	1	0
	Promover el intercambio con instituciones formadoras de docentes a nivel estatal y nacional	Escuela	25	25	0
	Ofrecer servicios de licenciatura en educación	Alumno	4,000	4,955	955
	Incrementar la capacitación de docentes en el programa de formación continua	Docente	6,000	14,264	8,264
	Fortalecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes con las escuelas de Educación Básica	Escuela	400	400	0
	Desarrollar el programa de identidad normalista para lograr la vinculación escuela comunidad y proyectar la vida institucional	Alumno	4,000	4,007	7
	Desarrollar un programa de seguimiento a la aplicación de planes y programas de estudio que se imparten en las escuelas normales	Programa	1	1	0



SEIEM

Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica. La meta programada fue la formación de 4 mil 994 alumnos, de los cuales se logró capacitar a 4 mil 855, lo que representa un cumplimiento en la meta del 97 por ciento (Anexo 363).

0801010501 ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

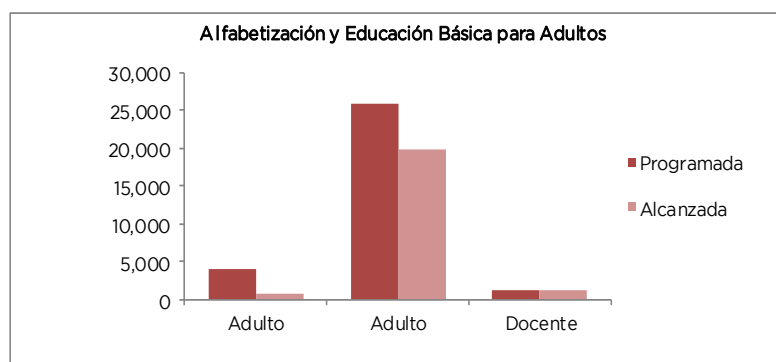
Este proyecto coordinó la prestación de los servicios de Alfabetización, Educación Primaria y Secundaria en el Estado de México, al mantener la eficiencia en la promoción y prestación de los servicios de calidad a jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, a través de la Alfabetización y Educación Básica para Adultos, mediante el uso de materiales y métodos apropiados, así como con la articulación de acciones con las diferentes instancias que ofrecen este tipo de servicios.

Para realizar estas acciones, se contó con el apoyo de las supervisiones escolares que atendieron las necesidades y particularidades del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, mismo que es administrado por la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y por los modelos escolarizados en transición Modelo Primaria Abierta y Secundaria Abierta.

Se emprendieron acciones de incorporación, acreditación y certificación así mismo, se participó en 3 Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación, en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con lo que se logró incorporar a 764 adultos en el Servicio de Alfabetización (Anexo 364), y a 19 mil 848 en Educación Primaria y Secundaria (Anexo 365).

Con el fin de fortalecer la actualización de los docentes, se impulsó la formación continua y superación profesional con el desarrollo de los Talleres de Actualización para Docentes de Educación para Adultos (TADEA), en beneficio de mil 270 docentes que atienden de manera simultánea los servicios de Alfabetización, Educación Primaria y Secundaria, por lo que la función docente se duplica en ambos servicios (Anexo 366).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010501	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS				
	Atender a la población adulta con servicios de alfabetización	Adulto	4,000	764	-3,236
	Atender a la población adulta con servicios de educación primaria y/o secundaria	Adulto	26,000	19,848	-6,152
	Capacitar y actualizar a docentes que atienden el servicio de alfabetización, educación primaria y secundaria	Docente	1,194	1,270	76



SEIEM

Atender a la Población Adulta con Servicios Educativos de Primaria, Secundaria y Enseñanza de un Oficio a fin de Integrarse a la Vida Productiva; así como Implementar el Proyecto Escuela Para Padres. De los 2 mil 93 adultos que se programó atender, se llevó a cabo la formación de 2 mil 843, lo que representa el 136 por ciento de su cumplimiento. Esta situación obedece a los esfuerzos que se realizaron por mejorar la cobertura de estos servicios y de las estrategias de difusión 2011 (Anexo 367).

0801010502 CAPACITACIÓN NO FORMAL PARA EL TRABAJO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

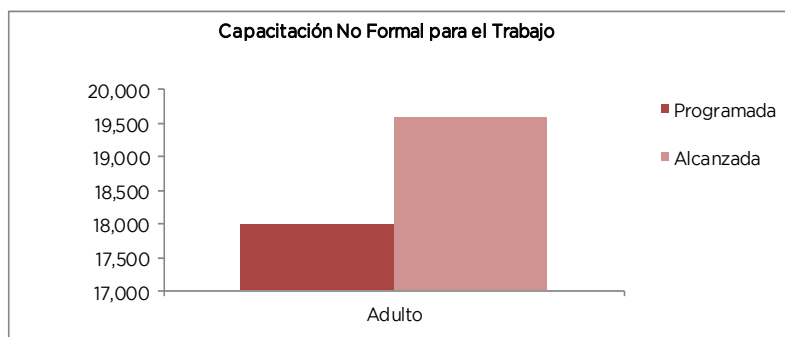
Con el fin de apoyar la actualización de los docentes se impulsó la formación continua y superación profesional y se desarrollaron los Talleres de Actualización para Docentes de Educación para Adultos, en beneficio de 920 docentes (Anexo 368).

Para incorporar y ofrecer capacitación a los jóvenes y adultos de 15 años y más que les permita incorporarse a la vida productiva ayudándoles a elevar sus condiciones de vida proporcionándoles los conocimientos, habilidades y destrezas específicas para su incorporación al mercado laboral o bien, al autoempleo, se realizaron diversas acciones, tales como, gestiones ante autoridades públicas y privadas, para acceder al préstamo de espacios e impartir los cursos que se ofrecen; donación de mobiliario y equipo, así como materiales para los diferentes cursos; además de la promoción y difusión de eventos (exposiciones), donde los jóvenes y adultos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

realizaron demostraciones de lo aprendido, lográndose incorporar a 19 mil 581 adultos (Anexo 369).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010502	CAPACITACIÓN NO FORMAL PARA EL TRABAJO				
	Capacitar y actualizar a docentes que atienden el servicio de Capacitación no Formal para el Trabajo	Docente	947	920	-27
	Ofrecer el servicio de capacitación no formal para el trabajo a personas de 15 años y más	Adulto	18,000	19,581	1,581



0801010601 PROGRAMA ESTATAL DE LECTURA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Programa Estatal “Leer para creceR”, tiene por objetivo mejorar el hábito de la lectura entre los estudiantes de Educación Básica, con el fin de elevar la comprensión lectora para enriquecer el acervo cultural de la comunidad escolar.

En este contexto durante el año 2011, a través de la implementación de la estrategia denominada Árbol lector, los alumnos de nivel básico leyeron un promedio de 11.7 libros en 4 jornadas literarias, leyéndose un total de 38 millones 675 mil 708 libros por un total de 3 millones 305 mil 616 alumnos (Anexo 370).

Lo anterior, se debe a que los subsistemas mejoraron sus mecanismos de control y seguimiento de los historiales lectores y a un crecimiento gradual y sostenido del promedio de libros que los alumnos leen por ciclo escolar.

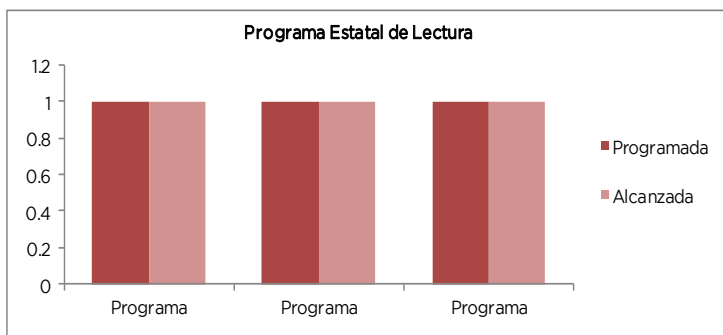
Se continuó con el seguimiento y asesoría sobre las acciones que desarrollaron mil 500 escuelas de nivel básico del sistema educativo estatal para el fomento de hábitos lectores; enfocando los esfuerzos en la difusión de distintos documentos y estrategias que tienen como eje rector el uso y fortalecimiento de las bibliotecas escolares y de aula (Anexo 371).

Es importante mencionar, que durante el año 2011, la página electrónica del Programa Estatal de Lectura “Leer para CreceR”, se ha constituido como una herramienta que permite impulsar el nivel de participación de los alumnos; sin embargo, resulta necesario realizar una reingeniería de contenidos en coordinación con los subsistemas educativos.

Se promovieron estrategias de fortalecimiento del quehacer de los asesores acompañantes en la totalidad de escuelas de nivel básico y se distribuyeron documentos que dan cuenta de las principales acciones para fortalecer la instalación y uso de bibliotecas escolares y de aula.

Asimismo, se diseñaron y distribuyeron distintos carteles alusivos a la promoción de la lectura en escuelas de nivel básico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010601	PROGRAMA ESTATAL DE LECTURA				
	Diseñar e instrumentar estrategias de promoción y fomento de la lectura entre los maestros, directivos y alumnos de educación básica	Libro	10.0	11.7	1.7
	Beneficiar a las escuelas de educación básica con la operación de un proyecto de apoyo orientado a la formación de hábitos lectores	Escuela	1,500	1,500	0
	Coordinar acciones a desarrollar por las instancias participantes en el Programa Estatal de Lectura "Leer para crecer", orientadas a estudiantes de educación básica	Alumno	3,305,616	3,305,616	0
	Desarrollar un programa de recuperación de textos derivados de las bibliotecas escolares y de aula	Programa	1	1	0
	Fortalecer los procesos de capacitación para asesores acompañantes con nuevos universos de atención	Programa	1	1	0
	Promover estrategias para impulsar la lectura en escuelas de educación básica	Programa	1	1	0



0801010602 FORTALECIMIENTO DE VALORES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

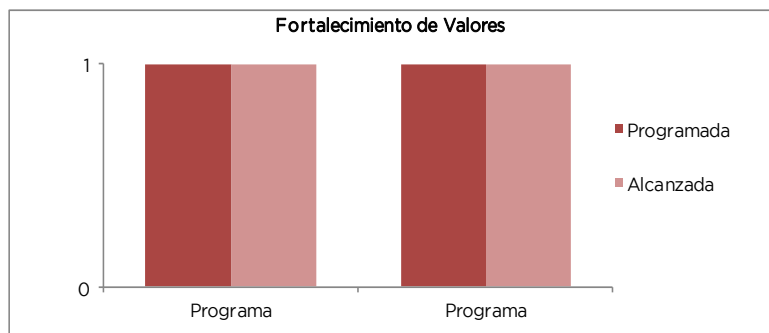
El Programa Estatal Fortalecimiento de Valores "Vivir con valores, educar para la vida", tiene como finalidad ampliar los esquemas de la práctica de valores en docentes y alumnos del Sistema Educativo Estatal y generar una conciencia analítica, reflexiva y de respeto del entorno, para impulsar una educación que contribuya a la formación moral, cívica y ética en pro de la unidad e integración familiar, para contrarrestar problemáticas como la discriminación por género, religión, la violencia o el Bullying, entre otros.

Logros importantes ha tenido el Programa durante el periodo que se informa, como fue el término de la elaboración y reproducción del manual de capacitación denominado "Taller Convivencia Escolar, Una alternativa para prevenir la violencia". Asimismo en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se constituyeron 10 mil 906 Comités Escolares para la promoción de los valores en las Escuelas Primarias y Secundarias (Anexo 372).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010602	FORTALECIMIENTO DE VALORES				
	Promover el fortalecimiento de valores en escuelas de educación básica	Programa	1	1	0
	Constituir comités escolares para la promoción de los valores en las escuelas primarias y secundarias	Comité	10,906	10,906	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010602	FORTALECIMIENTO DE VALORES				
	Desarrollar un programa de capacitación a docentes de educación básica sobre la formación en valores	Programa	1	1	0



0801010603 APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El propósito de este programa, es contribuir a mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas en los docentes y alumnos de Educación Básica, a fin de desarrollar las competencias que les permitan resolver problemas de acuerdo con los planteamientos establecidos en los programas del Plan de Estudios 2011 de Educación Básica.

Entre las acciones llevadas a cabo durante el año 2011 destaca el Segundo Encuentro Estatal “Mi intervención pedagógica en el aprendizaje de las matemáticas”; la actividad fue difundida y promovida entre los docentes de educación básica de la Entidad.

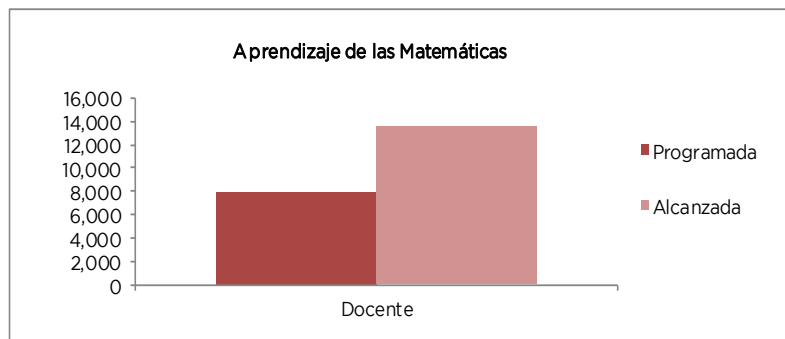
Se desarrollaron cursos y talleres destinados a docentes en formación y en servicio, enfocados a la actualización y al desarrollo de competencias profesionales; entre las temáticas que se abordaron destacan el conocimiento de los programas de estudio, estrategias didácticas para el aprendizaje de las matemáticas y la resolución de problemas; en estas actividades participaron 13 mil 500 docentes (Anexo 373).

Es importante destacar que como consecuencia de la implementación de la reforma curricular en educación primaria los docentes de este nivel buscaron opciones formativas que les proporcionen mayores elementos conceptuales y metodológicos, lo que derivó en un incremento en la participación en cursos y talleres.

Una acción que se destaca son las reuniones de trabajo de los equipos académicos de las subdirecciones regionales a fin de generar estrategias de trabajo docente que favorezcan el aprendizaje de las matemáticas. Un elemento importante en el desarrollo del programa fue la distribución de material didáctico en formato impreso o en multimedia destinado a favorecer el aprendizaje de las matemáticas; se distribuyeron 5 mil boletines para docentes de educación primaria “Rincón de las matemáticas en la escuela primaria” y 350 discos compactos de la serie “Mi ayudante” (Anexo 374).

Las acciones efectuadas a través del programa han propiciado que los docentes de educación básica de la Entidad dispongan de mayores elementos teóricos y metodológicos que contribuyan a elevar el nivel de logro educativo de los estudiantes en la asignatura de matemáticas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010603	APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS				
	Capacitar a docentes de educación básica para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas	Docente	8,000	13,500	5,500



0801010604 EVALUACIÓN EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto tiene por objeto realizar los procesos de valoración de la calidad del Sistema Educativo Estatal a través de la aplicación de instrumentos de evaluación y la realización de estudios e investigaciones que generen información confiable y sustentada que oriente la toma de decisiones, retroalimente el proceso educativo y contribuya a mejorar la calidad de la educación y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Incluye las actividades que en materia de evaluación educativa realizan las diferentes unidades administrativas del sector central y auxiliar, en particular las que realiza el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México y que tienen por objeto evaluar al sistema educativo estatal, salvo aquellas instituciones de Educación Superior a las que la ley les otorga autonomía, generando información útil y relevante sobre el sector, que oriente la toma de decisiones para mejorar la calidad de los servicios y rendir cuentas a la ciudadanía.

En este sentido el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), continúa fortaleciendo su participación en los procesos de evaluación en materia educativa, a fin de valorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos de educación básica y el desarrollo de competencias de los estudiantes del nivel medio superior en la Entidad.

En relación a las evaluaciones asociadas al desempeño docente, el Instituto elabora e implementa la estrategia operativa estatal, que incluye la organización y desarrollo de las aplicaciones de los Factores Preparación Profesional y Aprovechamiento Escolar del Programa Nacional de Carrera Magisterial, XX Etapa 2011.

La “Evaluación del Factor Preparación Profesional” estuvo dirigida a docentes frente a grupo de educación básica; personal en funciones directivas, de supervisión y comisionados, así como asesores técnico-pedagógicos; la cual se llevó a cabo los días 11, 12, 18 y 19 de junio de 2011, con el propósito de evaluar los conocimientos que deben tener los docentes para desarrollar adecuadamente su función. El universo programado en la Entidad fue de 74 mil 908 docentes, 41 mil 591 corresponden al Subsistema Educativo Estatal y 33 mil 317 al Subsistema Federalizado (Anexo 375).

Con el objeto de valorar el rendimiento académico que los alumnos han obtenido en las asignaturas que no son consideradas en la prueba de ENLACE Básica, se llevó a cabo la aplicación de la “Evaluación del Factor Aprovechamiento Escolar”, los días 16 y 17 de junio de 2011, dirigida a 3 mil 738 docentes de educación básica, mil 522 del Subsistema Estatal y 2 mil

216 del Subsistema Federalizado, en mil 251 escuelas; los resultados obtenidos en el grupo, se consideran para asignar el puntaje correspondiente al docente evaluado (Anexo 376).

En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación y en coordinación con la SEP, el 17 de julio de 2011 se llevó a cabo en la Entidad la aplicación del “Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes del Concurso Nacional para el otorgamiento de Plazas Docentes” del Subsistema Federalizado, ciclo escolar 2011-2012, con el objeto de mejorar la calidad de la educación en México, fortaleciendo al profesorado mediante la contratación de los profesionales mejor calificados para el ejercicio docente. El universo programado en la entidad fue de 5 mil 978 participantes, 4 mil 788 docentes en servicio y mil 190 de nuevo ingreso al servicio (Anexo 377).

Dentro de las evaluaciones propias que diseña el Instituto, se ha logrado avanzar en la valoración del desempeño docente para otorgar incentivos y contribuir en la mejora de la práctica educativa.

Derivado del Convenio de Sueldos y Prestaciones que celebra el Ejecutivo del Gobierno del Estado con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), en el mes de febrero de 2011, se asignaron 52 millones de pesos, para estimular a los directores comisionados y profesores en servicio frente a grupo de las escuelas públicas oficiales de educación básica del Subsistema Educativo Estatal; para tal efecto, el Instituto diseñó y aplicó por cuarta ocasión el Programa de Reconocimiento al Profesor de Educación Básica 2011, “Ser Maestro”, se difundió la convocatoria en el mes de julio de 2011, a través de los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), mediante la cual se estipularon los requisitos y fechas para inscribirse y participar en dicho Programa; el registro se llevó a cabo mediante el portal de aplicaciones del Sistema de Evaluaciones en Línea (SEV@L), inscribiéndose voluntariamente 24 mil 575 profesores frente a grupo y directores comisionados con grupo de las Escuelas Públicas Oficiales.

La aplicación del examen se realizó en línea a través del portal del Instituto, los días 30 de octubre, 27 de noviembre, 3, 4, 10 y 18 de diciembre de 2011, participando 16 mil 923 profesores de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, de las distintas modalidades y vertientes (Anexo 378).

A partir del análisis de resultados el Instituto seleccionó mediante una metodología que evalúa el desempeño docente con prácticas efectivas para ejercer la docencia, a 2 mil 600 profesores que obtuvieron los puntajes más altos, quienes serán beneficiados con el reconocimiento y un estímulo económico.

En lo relativo al desarrollo de evaluaciones asociadas al logro educativo, se llevó a cabo, por cuarta ocasión, la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en el nivel medio superior, los días 5 y 6 de abril de 2011, con el propósito de conocer en qué medida los jóvenes son capaces de poner en práctica ante situaciones del mundo real, las competencias disciplinares básicas de los campos de comunicación (comprensión lectora) y matemáticas adquiridas a lo largo de la trayectoria escolar; dirigida a los alumnos que cursan el último grado de bachillerato, en las modalidades escolarizadas de los planteles educativos federales, estatales y autónomos, de sostenimiento público y privado; el universo programado fue de 125 mil 715 alumnos en mil 264 escuelas, de los diferentes subsistemas participantes (Anexo 379).

En el marco de la Semana Nacional de la Evaluación, realizada del 23 al 27 de mayo de 2011, se aplicó la prueba ENLACE Básica dirigida a alumnos de tercer a sexto grado de primaria y de primero a tercer grado de secundaria, con un universo programado de 2 millones 82 mil 521 alumnos, de 11 mil 341 escuelas públicas y privadas en la Entidad (Anexo 380).

De igual forma y en el marco de la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB), simultáneamente se aplicó ENLACE RIEB, dirigida a alumnos de tercer a sexto grado de primaria con el propósito de evaluar los conocimientos y habilidades de los alumnos respecto a los contenidos programáticos de los nuevos Planes de Estudio, en las asignaturas de español, matemáticas y geografía; el universo programado fue de 109 mil 774 alumnos, 72 mil 708 del

Subsistema Estatal y 37 mil 66 del Subsistema Federalizado; en 388 escuelas de la Entidad (Anexo 381).

Dentro del Programa “Alineando Incentivos al Aprendizaje” (ALI), la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, en coordinación con las Áreas Estatales de Evaluación, realizó el 3 de junio de 2011, la aplicación de la prueba de matemáticas y cuestionarios de contexto para Bachilleratos Tecnológicos Federales, dirigida a alumnos de segundo, cuarto y sexto semestre, así como a los docentes que imparten la asignatura de matemáticas, en 88 escuelas a nivel nacional, con el propósito de contribuir a la realización de estudios sobre factores asociados al aprendizaje de los estudiantes de educación media superior. En el caso del Estado de México, se seleccionó de manera aleatoria al CBTIS No. 180 de Jilotepec, con un universo programado de 577 alumnos y 4 docentes (Anexo 382).

La “Evaluación de Competencias SEP-ISA” 2011, tuvo como propósito comparar los niveles de competencia y monitorear el avance de los alumnos respecto a los resultados obtenidos en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) 2009, por sus siglas en inglés, a efecto de obtener información que permita apoyar a los estudiantes en los futuros ciclos de la prueba PISA, dicha evaluación estuvo dirigida a una muestra de estudiantes de segundo y tercer grado de escuelas secundarias y primer grado de bachillerato de planteles públicos y privados de la Entidad. El universo programado fue de 3 mil 180 alumnos, 2 mil 400 de educación básica de los Subsistemas Estatal y Federalizado y 780 de educación media superior de los diferentes Subsistemas participantes, en un total de 79 escuelas, de las cuales 40 son secundarias y 39 planteles de bachillerato (Anexo 383).

El INEE promovió la Evaluación para la Educación Preescolar (EVEPRE) del 6 al 10 y del 13 al 17 de junio de 2011, con el propósito de conocer lo que los alumnos de tercer grado de preescolar dominan en los campos formativos de lenguaje, comunicación y pensamiento matemático propuestos en el Programa de Educación Preescolar 2004, así mismo, se aplicaron cuestionarios de contexto dirigidos a alumnos de tercer grado, docentes de todos los grados, instructores comunitarios, directores escolares y padres de familia de los alumnos seleccionados. La muestra programada fue de 206 escuelas en la Entidad, dirigida a 2 mil 280 alumnos, 198 directores, 969 docentes, 8 instructores comunitarios de CONAFE y 2 mil 280 padres de familia (Anexo 384).

La Secretaría de Educación Pública, promovió la aplicación de la evaluación “Equiparación Vertical” 2011, que es un procedimiento técnico fundamental para el óptimo funcionamiento y desarrollo de las pruebas de ENLACE, con el propósito de comparar resultados de una muestra de estudiantes durante su trayectoria por la educación básica en las asignaturas de español y matemáticas, dirigida a 2 mil 248 alumnos de tercer a sexto grado, en 9 escuelas del Subsistema Federalizado en el Estado de México (Anexo 385).

Con la finalidad de estimar la comprensión lectora en textos narrativos de los alumnos de primaria y secundaria de las escuelas públicas del país, que permitan conocer la relación entre la fluidez lectora y la recuperación de la lectura para el contexto mexicano, que aporte mayores elementos para la instrumentación de un proyecto orientado a impulsar prácticas en el aula para mejorar la competencia lectora, se realizó la evaluación “Una Aproximación a la Competencia Lectora de los Alumnos de Educación Básica” 2011. La población objetivo fue una muestra de 3 mil 965 alumnos de segundo a sexto grado de primaria, mil 960 del Subsistema Estatal, mil 900 del Subsistema Federalizado y 105 de CONAFE, en 207 escuelas primarias, 98 estatales, 95 federalizadas y 14 de CONAFE; así mismo participaron 2 mil 168 alumnos de primer a tercer grado de secundaria, mil 320 del Subsistema Estatal, 696 del Subsistema Federalizado y 152 de CONAFE, en 188 planteles, 110 estatales, 58 federalizados y 20 de CONAFE (Anexo 386).

Como parte del Programa de Difusión de Logros, Resultados y Actividades del Instituto, se ha informado y difundido a las autoridades, comunidad educativa, sociedad en general, los propósitos, resultados de las evaluaciones educativas y actividades diversas realizadas a la fecha, a través de distintos medios de comunicación, entre los que destacan, boletines, conferencias de prensa, edición trimestral de la revista Parámetro Educativo, órgano informativo y de análisis del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, diseño, elaboración y distribución de trípticos informativos, así como la actualización de la Página Web del Instituto.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se dictó la Conferencia Magistral sobre “Contextualización de la Prueba ENLACE en Educación Media Superior”, a directores de escuelas particulares incorporadas al control público estatal, el 17 de noviembre de 2011, en el marco del evento organizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, mismo que se realizó en las instalaciones del ITESM Campus Estado de México, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza.

El 23 de noviembre de 2011, se participó en el Foro “Rumbo a ENLACE 2012” organizado por la Dirección General de Educación Media Superior del Gobierno del Estado de México, en el cual se presentó la Conferencia Magistral “Contextualización de la Prueba ENLACE en Educación Media Superior”, así mismo, se colaboró en la moderación del Panel “Encuentro para un Diálogo de Escuelas que Aprenden, Intercambio de Experiencias”, dirigido a Supervisores de Bachillerato General, Tecnológico, directores de planteles públicos, privados, asesores metodológicos y representantes de las academias de Lengua y Matemáticas, dicho evento se llevó a cabo en la Escuela Preparatoria Oficial No. 23, del Municipio de Lerma.

Se encuentra en proceso de integración la “Memoria de Procesos de Evaluación Educativa”, documento que contiene información relativa a las evaluaciones, estudios e investigaciones desarrollados por el Instituto en la Entidad, destacando sus objetivos, alcances, características técnicas, resultados obtenidos, recomendaciones y propuestas, con la finalidad de implementar estrategias para la mejora de la calidad en la educación.

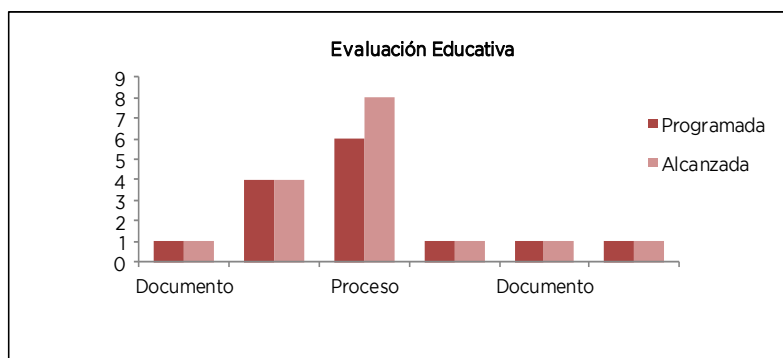
Respecto a la Propuesta de Indicadores se generaron indicadores de proceso para evaluar fortalezas y debilidades de la actividad pedagógica en el aula de los Centros Escolares del Subsistema Educativo Estatal. A partir de ésta y de los resultados obtenidos, se valorará su pertinencia para ser incluida en el Sistema Estatal de Indicadores (Anexo 387).

En materia de investigación para la evaluación e innovación educativa, se realizó la investigación “Los Factores Asociados al Logro Escolar en Educación Básica y Media Superior en el Estado de México”, con el objeto de identificar el conjunto de factores contextuales, escolares y de aula, asociados con el logro académico de los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato del Estado de México y estimar los aspectos que contribuyen a explicar el aprovechamiento de los estudiantes de dichos niveles, utilizando los resultados de las evaluaciones estatales, nacionales e internacionales.

Los resultados de la investigación se dieron a conocer a las instancias y actores participantes, a efecto de proponer elementos que les permitan una mejora constante.

Es importante mencionar que el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, a través de los resultados obtenidos en la aplicación de las evaluaciones, investigaciones y estudios, aporta información sistemática, confiable y oportuna que contribuye a orientar la toma de decisiones en materia de evaluación educativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010604	EVALUACIÓN EDUCATIVA				
	Impulsar modelos de Gestión de la Calidad en centros escolares	Programa	1	1	0
	Realizar evaluación sobre el sector	Documento	1	1	0
	Desarrollar procesos de evaluación asociados al desempeño docente	Proceso	4	4	0
	Desarrollar procesos de evaluación asociados al logro educativo	Proceso	6	8	2
	Instrumentar un programa de difusión de logros, resultados y actividades del Instituto	Programa	1	1	0
	Integrar propuesta de indicadores para fortalecer el Sistema Estatal de Indicadores	Documento	1	1	0
	Realizar un programa de estudios e investigaciones para la evaluación e innovación educativa	Programa	1	1	0



0801010605 GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) tiene la finalidad de contribuir al desarrollo de un modelo de gestión escolar con enfoque estratégico, que permita fortalecer los centros escolares y mejorar los aprendizajes de los alumnos y la práctica docente, a fin de transformar la organización y funcionamiento de las escuelas de educación básica.

En el año 2011, se incorporó a 4 mil 787 instituciones considerando al Subsistema Estatal y al Federalizado (Anexo 388). En cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa, se dio seguimiento a través de la estructura educativa, a las 5 mil 103 instituciones ya beneficiadas por el Programa (Anexo 389).

En el periodo que se informa, la respuesta a la Convocatoria de incorporación al Programa emitida por la Subdirección encontró respuesta de 9 mil 29 directores escolares de ambos subsistemas educativos de la Entidad, lo que permitió capacitarlos en la elaboración del Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) (Anexo 390).

El Proyecto Fortalecimiento e Inversión Directa a las Escuelas (PEC FIDE), tiene la finalidad de establecer un mecanismo innovador de financiamiento y autogestión escolar para apoyar a las escuelas públicas en entornos de marginalidad, encaminado a mejorar el aprendizaje de los resultados de la prueba ENLACE, mediante la atención de alumnos en riesgo escolar y la capacitación y actualización de los docentes; en el periodo que se informa se incorporaron 99 escuelas, beneficiando 7 mil 320 alumnos y 476 docentes (Anexo 391).

El segundo proyecto de innovación del Programa Escuelas de Calidad es el proyecto Empresarios por la Educación (ExEb), hoy Proyecto de Gestión Escolar (GES); tiene como finalidad fortalecer la gestión estratégica en la escuela a través del trabajo con Consejos Escolares de Participación Social. El equipo de Asesores Educativos les permite asesorar a las escuelas sobre el Modelo "Autogestión Escolar con Calidad y Equidad", que tiene como objetivo elevar la calidad del aprendizaje de los alumnos procurando la equidad. A la fecha, son 38 las escuelas primarias y secundarias que participan en este proyecto innovador en beneficio de 16 mil 387 alumnos y 558 docentes (Anexo 392).

A fin de generar una estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y la supervisión escolar para ofrecer servicios de apoyo y acompañamiento académico a las escuelas de Educación Básica, asociado a los propósitos y al modelo de gestión que impulsa el Programa Escuelas de Calidad, se implementó el Proyecto de Innovación Fortalecimiento de la Gestión Institucional y la Supervisión Escolar para impulsar un Modelo Regional de Gestión Institucional y así facilitar la asesoría y la capacitación de los equipos de supervisión, docentes y supervisores; así mismo se formularon políticas regionales de atención a las zonas escolares a través del trabajo colegiado, incluyendo a los Centros de Maestros; de igual forma se ofrecieron servicios administrativos y de control escolar desconcentrados; así como favorecer la implementación de innovaciones en la gestión de la supervisión escolar. Como resultado, se impartió el Diplomado en Gestión Institucional e Innovación Educativa, beneficiando a 100 docentes (Anexo 393).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad educativa de las escuelas oficiales de Educación Básica en el Estado de México, se implementó el Programa Escuelas de Tiempo Completo para la Educación Básica (PETC), cuya propuesta de intervención y atención pedagógica tiene un enfoque lúdico, vivencial, interactivo y práctico. Para dar seguimiento y verificar los beneficios que aporta este Programa, se realizó el monitoreo a 6 escuelas para conocer la forma en que están abordando las líneas de trabajo en cada una de ellas. Así mismo gracias a que la SEP destinó un mayor presupuesto al Programa, se logró dar atención a 440 escuelas, 226 escuelas de educación primaria de la Dirección General de Educación Básica y 214 de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (Anexo 394).

Dentro del Proyecto Escuelas Abiertas para la Prevención, Atención y Disminución de la Violencia en México, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) capacitó a los coordinadores escolares y facilitadores, sobre las actividades de Bitácora de Vuelo, La Movida y Servicio de Apoyo. La cobertura se amplió a 216 escuelas con 111 infraestructuras (Anexo 395).

Con el propósito de abrir en las escuelas públicas de Educación Básica espacios lúdicos, de salud, deportivos, culturales, recreativos, científicos y tecnológicos, así como de apoyo y regularización académica, optimizando el uso del tiempo libre de niños y jóvenes; y proporcionarles experiencias significativas que favorezcan la exploración y el crecimiento personal, la inteligencia emocional, el desarrollo de la autoestima y el pensamiento autónomo, se operó por cuarto año consecutivo el Programa Escuela Siempre Abierta (ProESA), Fase de Verano, en el cual participaron mil 316 escuelas oficiales de Educación Básica, que abrieron sus puertas a la comunidad, beneficiando a 157 mil 920 asistentes a las actividades implementadas en las escuelas participantes (Anexo 396).

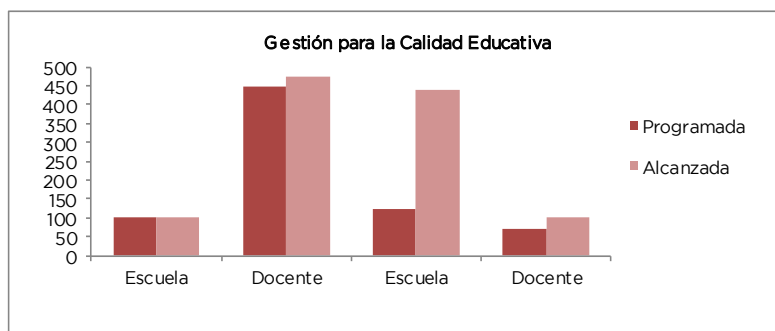
Se prosiguió con el Fortalecimiento del Fideicomiso del Programa Escuelas de Calidad del Estado de México, constituido en el año 2001, con la concurrencia de los Gobiernos Federal y Estatal, cuyo objetivo principal es fomentar la transformación de los Centros Escolares Públicos de Educación Básica en escuelas de Calidad. Para el año 2011 se autorizaron recursos para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura escolar; y la capacitación y actualización de directivos, docentes e integrantes del Consejo Escolar de Participación social (Ficha 1).

El proyecto piloto de Innovación “Fortalecimiento de la Gestión Institucional y la Supervisión Escolar”, pretende construir un modelo de gestión institucional regionalizado que permita integrar la gestión pedagógica y administrativa, a través de fortalecer las funciones de la supervisión escolar y los sistemas de apoyo a las escuelas, así como crear las condiciones físicas y materiales para la concreción del modelo y posibilitar el acercamiento de diversos servicios educativos a la población para la mejora continua de la calidad, equidad y eficacia de la educación pública. Sus antecedentes inmediatos son las políticas de transformación de la gestión educativa, el Programa Escuelas de Calidad y los Centros de Desarrollo Educativo (CEDE) construidos en el Estado de Aguascalientes (Ficha 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010605	GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA				
	Incorporar a escuelas de educación primaria y secundaria al Proyecto de Fortalecimiento e Inversión Directa a las Escuelas (PEC FIDE)	Escuela	100	99	-1
	Fortalecer la formación continua de los docentes de las escuelas incorporadas al Proyecto PEC FIDE	Docente	450	476	26
	Operar el Programa Escuelas de Tiempo Completo en educación básica para ampliar las oportunidades de aprendizaje	Escuela	121	440	319
	Fortalecer las funciones de Supervisión Escolar a través de un modelo de gestión regional	Docente	72	100	28

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010605	GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA				
	Coordinar el establecimiento de la infraestructura para la concreción de un modelo de gestión regional	Edificio	6	0	-6
	Fortalecer el desempeño de escuelas de educación básica a través de la participación de Empresarios y Sociedad Civil	Escuela	37	38	1
	Asesorar a los directores de las instituciones inscritas para la elaboración del plan estratégico de transformación escolar y su programa anual de trabajo	Escuela	5,103	9,029	3,926
	Capacitar a directores de las instituciones incorporadas al Programa Escuelas de Calidad en el ejercicio y comprobación de los recursos financieros	Docente	5,103	0	-5,103
	Realizar el seguimiento y evaluación de las instituciones incorporadas al Programa Escuelas de Calidad	Escuela	5,103	5,103	0
	Coordinar el programa escuelas abiertas para la prevención, atención y disminución de la violencia en México	Escuela	100	111	11
	Incorporar a instituciones oficiales de educación básica al Programa Escuelas de Calidad	Escuela	5,103	4,787	-316
	Coordinar el programa de escuela siempre abierta fase de verano	Escuela	981	1,316	335
	Aportación Estatal al Fideicomiso Escuelas de Calidad	Programa	1	1	0
	Aportación Estatal al Proyecto Piloto de Innovación "Fortalecimiento de la Gestión Institucional y la Supervisión Escolar"	Programa	1	1	0



SEIEM

Consolidar la Participación Social en la Escuela de Educación Elemental a Través de la Conformación y Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, las Asociaciones de Padres de Familia, los Comités de Administración de Parcelas Escolares, Comités de Seguridad Escolar, Actividades de Comercialización y Vínculos con otras Instancias que Permitan el Fortalecimiento de la Gestión y Autonomía Escolar. La programación de esta meta para el año 2011, fue la creación de 12 mil 299 Comités, logrando al cuarto trimestre la creación de 13 mil 81, superando la meta en un 6 por ciento. El incremento se derivó del registro de los Consejos Escolares de Participación Social en la plataforma tecnológica <http://edu.edomex.gob.mx/siceps/>, como señala la normatividad de la Participación Social en la Educación, todos los centros escolares deben registrarse en dicha plataforma, incluyendo escuelas unitarias y bidocentes. (Anexo 397)

Consolidar la Participación Social en la Escuela Secundaria a Través de los Órganos de Apoyo Escolar (Consejos Escolares de Participación Social, Asociaciones de Padres de Familia y

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Comités de Seguridad Escolar), Acciones de Autofinanciamiento y los Vínculos con otras Instancias que Permitan el Fortalecimiento de la Gestión y Autonomía Escolar. Se programó la constitución 2 mil 418 órganos de participación social, logrando al momento de la evaluación la constitución de 2 mil 865, lo que representó un cumplimiento en la meta del 118 por ciento. Se superó la meta derivado de las modificaciones a la normatividad para la participación social en el 2011, que generó una serie de acciones de capacitación sobre la misma y las adecuaciones a la organización y funciones de cada órgano y sus respectivos comités. (Anexo 398)

Dar Seguimiento al Cumplimiento del Calendario y Horario Escolar Promoviendo la Eliminación de Distractores. Con la finalidad de cumplir con los días programados para trabajar en los planteles durante el ciclo escolar, se programaron 8 acciones, las cuales fueron desarrolladas al 100 por ciento cumpliendo con lo establecido en el calendario escolar. (Anexo 399)

Impulsar Acciones de Participación en Torno a Escuelas de Tiempo Completo, Espacios Escolares Fuera del Horario de Clase y en Fines de Semana, así como en Horarios Discontinuos. Las 10 acciones programadas, fueran efectuadas al 100 por ciento. Se desarrollaron acciones relacionadas con el trabajo realizado dentro del Programa Escuelas de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta. (Anexo 400)

Implementar Acciones para Aprovechar y Vincular los Programas Nacionales y Estatales que Fomentan la Educación Complementaria (Cuidado de la Salud y del Medio Ambiente, la Apreciación Artística, y de las Culturas y Lenguas Prehispánicas), y la Formación Cívica y Ética (Valores, Formación Ciudadana y Educación para la Democracia, Cultura de la Legalidad, Aceptación a la Diversidad, Equidad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas, y Fomento de una Conciencia Individual, Local y Universal). Se realizaron satisfactoriamente las 4 acciones programadas para el 2011, cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 401)

Mejorar el Logro Académico en Español, Matemáticas, Ciencia y Tecnología y Desarrollo del Pensamiento Crítico y Estratégico Mediante la Capacitación a Docentes. La meta programada fue capacitar a 32 mil 602 docentes. Las actividades realizadas para lograrla dieron como resultado cumplir la meta al 100 por ciento. (Anexo 402)

Consolidar la Transformación de la Función del Personal de Supervisión General de Sector y Supervisión de Zona en Educación Elemental, hacia la Mejora de la Calidad Educativa en el Aula. Se realizaron 16 mil 422 asesorías de las 19 mil 199 programadas, lo que equivale a un 86 por ciento de su cumplimiento, esto debido a que las asesorías programadas se reportan en base a las visitas de carácter técnico pedagógico que los supervisores de zona escolar y los asesores técnico pedagógicos de las mismas realizan a los Jardines de Niños en base a las necesidades identificadas y manifestadas por el personal directivo y docente. No se alcanzó la meta establecida, debido a que 8 zonas escolares no cuentan con Supervisor o Asesor, disminuyendo el número de visitas reportadas, asimismo debido a que los días laborales en el cuarto trimestre se reducen, por el periodo decembrino y la realización de diversos eventos. (Anexo 403)

Consolidar la Reforma de Educación Secundaria, Participar en la Integración de la Educación Básica y Fortalecer el Servicio de la Telesecundaria, a Fin de Lograr la Formación Integral del Alumno. Las acciones encaminadas al mejoramiento del desempeño del personal de supervisión dieron como resultado el cumplimiento de la meta en un 99 por ciento, ya que de las 170 acciones programadas se realizaron 168. (Anexo 404)

Fortalecer la Operación de los Proyectos de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Escuelas de Calidad, Integración Educativa, Entre Otros) para Mejorar la Calidad de la Educación Secundaria. Derivado de las actividades que se efectuaron para fortalecer los proyectos de apoyo, se lograron ejecutar 105 acciones de las 83 que estaban programadas, lo que equivale a un 127 por ciento de su cumplimiento. El superar la meta se debe principalmente al impulso que se les ha dado a las acciones en las escuelas secundarias a los proyectos de apoyo educativo de prioridad nacional como: El programa Nacional de Lectura, Escuela y Salud, los concursos primavera de matemáticas, Programa Fomento de Valores, entre otros. (Anexo 405)

Consolidar la Modernización de la Función Supervisora para Elevar la Calidad de la Educación en Escuelas Secundarias. De 134 acciones programadas se logró ejecutar un total de 138, es decir, se dio cumplimiento a la meta anual en un 103 por ciento. (Anexo 406)

Implementar Acciones de Profesionalización para el Personal de Educación Secundaria, con Énfasis en las Asignaturas de: Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia y Artes para la Mejora del Desempeño Docente y el Logro Académico de los Alumnos. La meta comprometida para el año 2011 fue de 9 mil 478 docentes capacitados en las asignaturas de matemáticas, español, ciencias, inglés, formación cívica y ética, historia y artes, logrando capacitar a 5 mil 43 docentes incorporados en procesos de actualización, lo que permite valorar un avance del 53 por ciento. No haber alcanzado la meta obedece a que la Dirección de Educación Secundaria se encuentra sujeta a los lineamientos programáticos y presupuestales que para tal efecto define la Dirección de Educación Superior, situación que queda fuera del ámbito de competencia. Sin embargo, las acciones implementadas por ésta Dirección, caso específico el Proyecto de Matemáticas, se desarrolla sin presupuesto, logrando avances en la mejora del logro educativo de ésta asignatura en la prueba ENLACE. (Anexo 407)

0801010701 PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESPACIOS ESCOLARES IMIFE

En este proyecto se desarrolla el proceso donde se identifican datos básicos de localización, meta a ejecutar y recursos autorizados en obra civil, mobiliario y equipo, para mejorar la calidad y elevar el nivel de la educación tanto en el ámbito rural como urbano, instalando la infraestructura física adecuada a los procesos de enseñanza-aprendizaje, vinculados al desarrollo del aparato productivo de la entidad con la disminución del déficit en espacios educativos.

En la Programación y Seguimiento de Espacios Escolares está inmersa la:

Elaboración de Propuesta de Construcción de Espacios Escolares por Escuela.

En la cual se programaron mil 100 espacios educativos, de los cuales se atienden mil 728 que representa el 157 por ciento; la meta se atiende satisfactoriamente, rebasándose por la autorización de recursos no contemplados al inicio del ejercicio, originando mayor capacidad de programación de espacios, logrando un universo de alumnos beneficiados de 180 mil 500.

Dentro del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2011, se programaron mil 179 espacios, conformados por 165 aulas, 4 laboratorios, 5 talleres, y mil 5 anexos. (Anexo 408)

En el Programa Gasto de Inversión Sectorial 2011, se logró la programación de 284 espacios, conformados por 5 aulas, 1 taller y 278 anexos.

Asimismo en el Programa de Obras Prioritarias 2011, se atendieron 40 espacios conformados por 26 aulas, 1 taller y 13 anexos.

Por último, dentro del Programa Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obras por Encargo 2011, se programaron 225 espacios conformados por 66 aulas, 14 laboratorios, 17 talleres y 128 anexos.

Para el logro de la meta anterior se realizaron las siguientes actividades:

Actualización de Inventario de Bienes Inmuebles.

Esta función se realiza con el objeto de identificar datos básicos de los planteles como: número de alumnos, personal docente, tecnologías autorizadas, estado físico de los terrenos y edificios, determinando necesidades de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, lo que constituye el déficit de espacios escolares y factibles de atención dentro de los programas de mantenimiento y construcción de la infraestructura educativa Federales y Estatales. Como resultado del alto crecimiento de la población estudiantil en el Estado y con apego a los modelos arquitectónicos vigentes del Nivel Básico: Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria por Televisión, Secundaria Técnica. Con esta base se logró detectar en el ejercicio 2011, un déficit

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

de espacios educativos de 3 mil 572 tanto en el Subsistema Estatal como del Federal, conformado por 2 mil 475 aulas, 95 laboratorios, 241 talleres y 761 anexos. (Anexo 409)

Elaboración de Proyectos Arquitectónicos por Plantel Educativo.

La elaboración de proyectos ejecutivos dentro del proceso de planeación, es de suma importancia, ya que se requiere para identificar, primeramente la factibilidad de construcción, rehabilitación y reestructuración de inmuebles, tomando como base la disponibilidad de terrenos, la existencia de servicios básicos (luz, agua, drenaje) así como el tipo de terreno, clima, orientación, medidas y colindancias. La meta programada en promedio para este ejercicio fue la realización de 661 Proyectos Arquitectónicos de los cuales 416 se atendieron en los diferentes programas establecidos en este Instituto, y los 245 restantes se realizaron a petición de los HH. ayuntamientos, Direcciones de Planteles, Asociaciones de Padres de Familia, asimismo se actualizaron 654 proyectos derivado de ajustes durante la ejecución de la obra.

Cabe destacar que los HH. ayuntamientos también programaron y construyeron Espacios Escolares. Se tiene conocimiento de lo siguiente:

Validación de peticiones y Expedientes Técnicos de Obras del Sector.

Como dependencia normativa, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, revisó y validó peticiones y expedientes técnicos de Infraestructura Educativa a 59 municipios, beneficiando con ello a 49 mil 300 alumnos en los siguientes programas:

Con recursos propios de los HH. ayuntamientos se otorgó el visto bueno a 59 municipios para ejecutar 269 obras, validando la programación de 572 espacios educativos: 300 aulas, 7 laboratorios, 14 talleres y 251 anexos. (Anexo 410)

0801010702 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS CEyTEM

Construir la Primera Etapa del Plantel CECyTEM Texcoco. A fin de ampliar la cobertura con equidad y brindar una educación de calidad, el Colegio previó la construcción de un nuevo espacio educativo que permita atender la demanda existente. Para el cumplimiento de la meta en el año 2011, el Estado a través del presupuesto asignado para este ejercicio aportó 10 millones 300 mil pesos, para la Construcción de la Primer Etapa del Plantel Texcoco que consta de 7 aulas didácticas, taller de cómputo, laboratorio de usos múltiples, bodega, escalera, módulo sanitario y obra exterior.

Aun cuando se previó el cumplimiento de esta meta en el presente ejercicio, esto no fue posible en virtud de que no se contaba con la donación del predio destinado para este fin. Sin embargo, se realizan las gestiones correspondientes ante autoridades municipales para la regularización del predio, a la fecha se signó convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense para la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) a fin de iniciar los trabajos de construcción en el año 2012.

Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior. Se autorizaron 53 millones 300 mil pesos en el cual se consideraron: la construcción y equipamiento de la segunda etapa del Plantel Tezoyuca, que consta de 4 aulas didácticas, laboratorio de idiomas, taller de cómputo, escalera y obra exterior, con una inversión de 10 millones de pesos; la construcción y equipamiento de la segunda etapa del Plantel San Felipe de Progreso, que consta de 4 aulas didácticas, laboratorio de idiomas, taller de cómputo, cancha de usos múltiples y obra exterior, con una inversión de 10 millones de pesos; la construcción y equipamiento de la séptima etapa del Plantel Metepec, que consta de departamento técnico, audiovisual, bodega, cafetería y obra exterior, con una inversión de 10 millones 600 mil pesos; la construcción y equipamiento de la segunda etapa del Plantel Jiquipilco, que consta de 4 aulas didácticas, laboratorio de idiomas, taller de cómputo, cancha de usos múltiples y obra exterior, con una inversión de 10 millones de pesos; la construcción y equipamiento de la segunda etapa del plantel Ixtapan de la Sal, que consta de 4 aulas didácticas, laboratorio de idiomas, taller de cómputo, cafetería, escalera y obra exterior, con una inversión de 12 millones 700 mil pesos. Por otra parte es importante mencionar

la aportación adicional al Programa de Infraestructura 2011 específicamente del Fondo Complementario para la Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato con una inversión de 5 millones 5 mil 830 pesos para la sustitución de equipo de cómputo obsoleto de los planteles Coacalco, Ecatepec I, Jilotepec, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Jiquipilco y Tenango del Valle.

COBAEM

Construcción y Equipamiento de Planteles. Para el año 2011 se programó la construcción de 28 espacios, por lo que a inicios del año se elaboraron y remitieron los Convenios de Colaboración Interinstitucionales para la ejecución de obra por encargo, al Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE), en los que se detalló la información necesaria para su ejecución; durante el transcurso del año fueron modificados por ajustes realizados por el mismo Instituto.

CONALEP

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de las instalaciones académicas para la comunidad estudiantil. Se realizan diversas acciones, como rehabilitación mejora. (Ficha 3-4)

IMIFE

La atención para abatir el déficit de Espacios Educativos, precisa un programa integral y permanente en la edificación de obras que satisface en tiempo y forma las necesidades de los habitantes en edad escolar del Estado de México, a fin de mantener y elevar el grado de educación, convirtiéndola en un factor de desarrollo económico, político y social. Las metas que integran este proyecto son:

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de Obras

La construcción de los Espacios Educativos, requiere de actividades previas de diversa índole, entre las que destacan la elaboración de proyectos arquitectónicos, que cumplen con necesidades como: orientación, servicios, tipo de terreno, pendientes, asoleamientos, climatología, colindancia de los terrenos. A estas actividades, les suceden otras como la de cuantificación, presupuestación y adjudicación de contratos; cerrando el ciclo en la ejecución de la obra y la entrega recepción de la misma.

En materia de construcción de nuevos espacios para la educación en los niveles de educación básica, media superior y superior, se alcanzó la edificación de mil 823 espacios, distribuidos en 842 aulas, 58 laboratorios, 40 talleres y 883 anexos, que representan el 100 por ciento de las metas programadas, las cuales fueron de mil 814 espacios, beneficiándose con ello a 149 mil 600 alumnos (Ficha 5-315).

TESCH

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra: Para el ejercicio 2011 se programó la construcción de un sistema eólico y un Edificio Multifuncional. El cumplimiento de esta meta fue del 21.9 por ciento, ya que está en proceso la construcción del Edificio por parte del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física y Educativa (IMIFE).

TESCHI

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Utilizados y al Programa General de la Obra: Para el ejercicio 2011 se programó la construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo II para atender y dar fortalecimiento a la demanda de los alumnos, logrando el cumplimiento de esta meta al 100 por ciento (Ficha 316).

TESOEM

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra: Para el ejercicio 2011 se programó la construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo II para atender y dar fortalecimiento a la demanda de los alumnos, logrando el cumplimiento de esta meta al 100 por ciento (Ficha 317).

TESH

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos autorizados y al Programa General de la Obra: Para el ejercicio 2011 se programó la construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo II para atender y dar fortalecimiento a la demanda de los alumnos, logrando el cumplimiento de esta meta al 100 por ciento.

TESI

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de Obra: Para el Ejercicio 2011, se programó la construcción de un Edificio de Estructura 42.C con 11 aulas por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

TESJ

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos autorizado al Programa General de la Obra: Para el ejercicio 2011 se programó la construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo II para atender y dar fortalecimiento a la demanda de los alumnos, logrando el cumplimiento de esta meta al 100 por ciento.

TESJO

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Utilizados y al Programa General de la Obra: Para el ejercicio 2011 se programó la construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo II para atender y dar fortalecimiento a la demanda de los alumnos, logrando el cumplimiento de esta meta al 100 por ciento.

TESSFP

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federal de acuerdo a los Recursos Autorizado y al Programa General de la Obra: Para el ejercicio 2011 se programó el Equipamiento del laboratorio de CISCO y la Biblioteca del Tecnológico para atender y dar fortalecimiento a la demanda de los alumnos, logrando el cumplimiento de esta meta al 100 por ciento (Ficha 318).

TEST

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra. Al cierre del Ejercicio Fiscal 2011 se reporta que el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, ejerció 591.7 en Obra Pública para el correcto funcionamiento de las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (Anexo 411) (Ficha 319).

TESVB

Llevar a Cabo las Acciones Pertinentes para la Firma de Convenio que Permitan la Construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales. Durante el ejercicio 2011, se llevaron a cabo las acciones pertinentes para lograr la firma de convenio que permitiera la construcción de una planta tratadora de aguas residuales, el cual fue firmado en el mes de diciembre del mismo año con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, con el cual pudo llevarse a

cabo el registro del compromiso presupuestal y de esta forma estar en posibilidades de ejercer el recurso en el año 2012 mediante la construcción de la planta (Anexo 412).

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra. Los recursos obtenidos a través de esta ampliación serán destinados para la construcción de un edificio de 7 entre-ejes que será el complemento de la construcción del laboratorio de gastronomía de tres entre-ejes el cual se planea esté terminado para el año 2012. La primera etapa del laboratorio es construida con recursos obtenidos mediante el Programa de Ampliación de la Oferta Educativa 2009 y con recursos otorgados por el Gobierno del Estado de México (Anexo 413) (Ficha 320-321).

TESVG

Construcción de los Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de Obra: Para el ejercicio 2011 se programó la construcción del acceso y estacionamiento del Tecnológico, así como, equipamiento en aulas para brindar espacios adecuados a los alumnos alcanzando 100 por ciento de lo programado en esta meta (Ficha 322).

UIEM

Construcción de Instalaciones Educativas. Durante el Ejercicio 2011, la Institución concursó en el Fondo de Apoyo a la Infraestructura a las Universidades Interculturales, asignándose 15 millones 375.3 miles de pesos para obra, de los cuales se ejercieron 13 millones 946.2 miles de pesos, con ingresos propios para la Construcción de Laboratorios, Segunda Etapa de la Clínica de Salud Intercultural y para la Adquisición del Proyecto Ejecutivo de Andadores y Energía Eléctrica. (Ficha 323)

UMB

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de las instalaciones académicas para la comunidad universitaria se están ejecutando obras como el de las Unidades de Estudios Superiores de Ecatepec e Ixtapaluca, donde se está llevando a cabo el equipamiento de las Unidades, como el caso de la Unidad de Estudios Superiores de Acambay donde se está llevando a cabo la Construcción del Tercer Nivel de las Aulas, así como obras en Ecatepec e Ixtapaluca.

UNEVE

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de las instalaciones académicas para la comunidad Universitaria se realiza la construcción de una Unidad Académica y la Unidad de Extensión Universitaria con un presupuesto de 25 millones 269.5 miles de pesos. (Ficha 324-325)

UNEVT

La Universidad durante el presente periodo comenzó la construcción de un Edificio de Vinculación y Edificio Académico con recursos propios y Gasto de Inversión Sectorial que va a servir como ampliación para las aulas de la clínica para lo cual se autorizaron 37 millones 820.5 miles de pesos. (Ficha 326-327)

UPVM

Se otorgaron recursos para la Construcción del Edificio de docencia 2, por 24 millones 500 mil pesos, los cuales se ejercieron para fortalecer la actividad académica la cual es función sustantiva de esta Universidad.

UPVT

Con el objeto de contribuir al desarrollo educativo para la comunidad universitaria se realiza la construcción de la Biblioteca.

UTFV

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra: Con el objeto de dar una mejor atención a los alumnos de la Universidad y en respuesta al crecimiento de matrícula, se realizaron trabajos de construcción, así como el equipamiento para la mejora continua de la calidad de la oferta educativa y coadyuvar a la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior con equidad para lograr avanzar hacia el establecimiento de un sistema de educación superior abierto, flexible, articulado e integrado.

UTN

Con el objeto de dar una mejor atención a los alumnos de la Universidad se otorgaron recursos por 8 millones 604.9 miles de pesos que beneficiaron a 4 mil 721 alumnos adscritos a la Universidad en las diferentes carreras, brindando así una educación de calidad. (Ficha 328)

UTSEM

Se otorgaron recursos para equipamiento de laboratorio y talleres, así como para la construcción de un edificio de docencia de un nivel.

UTT

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra. Se destinaron recursos para el almacén general, necesario para fortalecer el adecuado control y suministro de los bienes muebles y materiales. Así como un espacio adecuado para el control de las operaciones de la red y administración de la infraestructura informática y de comunicaciones, previendo el aumento futuro de las actividades relacionadas con la educación a distancia, implementación de redes inalámbricas y soporte para investigación.

UTVT

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra: Con el objeto de dar una mejor atención a los alumnos de la Universidad y en respuesta al crecimiento de matrícula, se realizaron los trabajos extraordinarios y elaboración del proyecto arquitectónico, complemento del suministro e instalación de un sistema de cableado estructurado y el finiquito para la obra del edificio de Rectoría, así como al equipamiento para la mejora continua de la calidad de la oferta educativa y coadyuvar a la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior con equidad para lograr avanzar hacia el establecimiento de un sistema de educación superior abierto, flexible, articulado e integrado. (Ficha 329-332)

0801010703 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS SEIEM

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Actividades para Atender Contingencias en Planteles Escolares para Mejorar la Calidad de la Infraestructura Educativa. Con la finalidad de dar atención oportuna a aquellas instalaciones con mayor necesidad, se llevó a cabo la ejecución del Programa de Entrega de materiales de Mantenimiento, mismos que se atendieron los primeros meses del 2011, por tal motivo se incrementó el cumplimiento de la meta con un 109 por ciento, ya que de mil 805 que se tenían programadas, se atendieron un total de mil 972 escuelas. (Anexo 414)

TESVB

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Actividades para Atender Contingencias en Planteles Escolares para Mejorar la Calidad de la Infraestructura Educativa. Se llevaron a cabo las acciones requeridas para poder llevar a cabo el mantenimiento de las puertas del Edificio Departamental Tipo "E", obteniendo el Dictamen por parte de la

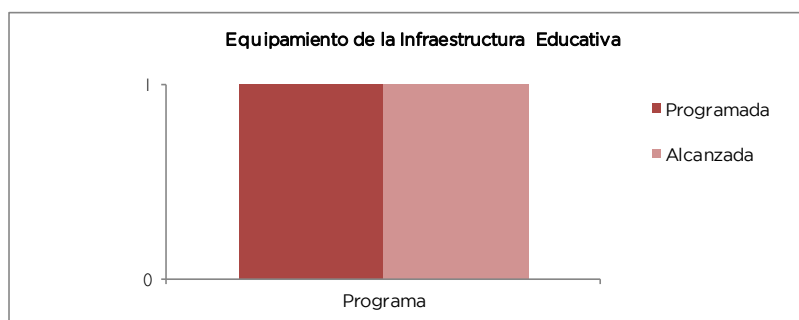
Dirección de Administración del Centro de Servicios Administrativos y Rehabilitación de Inmuebles, de esta forma se realizó el compromiso presupuestal para ejecutar el recurso en el ejercicio 2012, trayendo así el beneficio de tener las puertas en óptimas condiciones para brindar un servicio adecuado a nuestros estudiantes (Anexo 415).

0801010704 EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Una de las perspectivas de este programa de equipamiento, mantenimiento y actualización de la Infraestructura Escolar, cuyo objetivo es mejorar la calidad de las instalaciones educativas y actualizar el equipamiento escolar con tecnología de vanguardia.

Para tales fines, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación llevó a cabo, en materia de equipamiento la adquisición de los siguientes bienes y servicios, para el equipamiento de diferentes instituciones, adquiriendo los siguientes bienes; 5 mil 564 sillas para alumnos de preescolar, 9 mil 505 sillas para alumnos de primaria, mil 391 mesas para alumnos de preescolar, 13 mil 803 mesas trapezoidales de primaria, 16 mil 603 sillas apilables, 23 mil 971 sillas universitarias, mil 201 mesas para maestro, mil 114 sillas para maestro, 780 pintarrones, 10 tabletas Touchscreen, paquete visual estudio profesional, 3 mil 222 computadoras personales básicas para educación, 3 mil 222 cámara Cannon, 3 mil 222 licencias software antivirus (Ficha 333).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010704	EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
	Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2011 Nivel Básico	Programa	1	1	



CECyTEM

Equipar el Plantel CECyTEM Texcoco en su Primera Etapa. A fin de ampliar la cobertura con equidad y brindar una educación de calidad, el Colegio previó el equipamiento de nuevos espacios educativos dignos y suficientes que permitan el desarrollo de los planes y programas de estudio. Para el cumplimiento de la meta en el año 2011, el Estado a través del presupuesto asignado para el ejercicio, aportó 3 millones 150.8 miles de pesos, para el Equipamiento de la Primer Etapa del Plantel Texcoco que consta de 7 aulas didácticas, taller de cómputo y laboratorio de usos múltiples. Es importante considerar que derivado del retraso en la construcción del plantel fue necesario posponer el equipamiento para el 2012.

SEIEM

Dotar de Mobiliario y Equipo de Cómputo a las Escuelas. La meta programada fue rebasada con un 20 por ciento, ya que se atendieron 2 mil 404 escuelas de las 2 mil 5 que se tenían programadas para el 2011, en virtud de que durante los primeros dos trimestres del año se llevaron a cabo la mayor parte de las entregas de equipo y mobiliario, aunado al desfase de las fechas para la adquisición de mobiliario y equipo (Anexo 416).

TESVB

Disminuir el Rezago de Mobiliario y Equipo en Espacios Educativos en Todos los Niveles. Se llevó a cabo de forma satisfactoria la adquisición de los bienes muebles durante los meses de noviembre y diciembre, que incluye la adquisición de mobiliario para áreas administrativas, biblioteca y complemento de aulas multimedia. Trayendo consigo beneficios tanto a los estudiantes como al personal administrativo, para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y distintas actividades de las áreas (Anexo 417).

Dotar de Mobiliario y Equipo de Cómputo a las Escuelas. Esta meta está integrada por dos conceptos, siendo el primero la adquisición de bienes muebles y equipo para aulas y auditorio, cámaras de vigilancia para interiores y exteriores, así como equipo multimedia, quedando pendiente únicamente una planta de energía de luz, de la cual fueron comprometidos presupuestalmente los recursos de tal forma que sea adquirida en el ejercicio 2012.

El segundo concepto se refiere a los recursos derivados del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) autorizado mediante oficio No. PROMEP/103-5/10/5778 en fecha 26 de agosto de 2010, los cuales quedaron pendientes de ejecutar por la baja del Profesor de Asignatura "A" Ing. Carlos Vázquez Cid de León, lo cual fue notificado a la M. en C. Guillermina Urbano Vidales, Responsable de coordinar el PROMEP en la Dirección General de Educación Superior Tecnológica. Fue solicitada la devolución del recurso mediante oficio No. PROMEP/103.5/11/1493 (Anexo 418).

0801010801 CONSERVATORIO DE MÚSICA
IMC

Complementar la Formación del Alumnado del COMEM, a Través de la Realización de Clases Magistrales e Intercambios Académicos. Como parte de la formación académica de los estudiantes, las clases magistrales son un quehacer cotidiano en cualquier institución educativa y permiten ampliar la visión y cultura del alumnado. El objetivo del Conservatorio de Música, es organizar y desarrollar programas de intercambio con instituciones análogas nacionales y extranjeras, permite realizar actividades de vinculación académica, propiciando la interrelación con otros especialistas, en la que se ven favorecidos maestros y alumnos, lo que representa otras posibilidades y alternativas de desarrollo profesional.

En este periodo se llevaron a cabo 8 clases maestras: una a cargo del Mtro. Reynaud Alejandro con ritmos brasileños; otra con el Mtro. Thomas Sparks para los alumnos de laudería y un intercambio académico entre el COMEM y la Indiana University School of Music con la visita del Maestro antes citado, quien es jefe del Departamento de Laudería en dicha Universidad; una clase maestra a cargo de la Doctora Barbara Lorey Jokisch; el segundo festival internacional de guitarra y voz, "Cuerdas y Canto" por los Maestros Frank Wallace, Nancy Knowles, Alison McNeill, David Mozqueda, Sergio Damián Wilson, Nury Ulate Solís y Javier Hernández Tagle, entre otros; también se presentó el Mtro. Alessio Nebiolo de Italia, el Mtro. Gilson Antunes de Brasil, Mtro. Mario da Silva también de Brasil, así como el Mtro. Héctor Murrieta de México.

En el avance acumulado se presenta una variación del 225 por ciento respecto a lo programado, como resultado de la atención académica a la comunidad del COMEM, ya que para el fin de año se contempló como meta 4 eventos en la realización de clases magistrales e intercambios académicos, obteniéndose finalmente 9. (Anexo 419)

Formación de Alumnos en el Centro de Iniciación Musical Infantil, Curso Propedéutico, Carreras Técnicas, Bachillerato Musical y Licenciaturas. Con el fin de encauzar el extraordinario talento y creatividad musical de la juventud mexiquense, así como de contribuir a la retroalimentación de nuestras instituciones musicales, se creó en el año de 1991 el Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM), con el propósito de formar profesionales de la música con alto nivel de especialización. Por lo anterior y atendiendo la demanda de la sociedad y juventud mexiquense interesada en el desarrollo de su talento musical, el COMEM ha sido una Institución de naturaleza dinámica en constante crecimiento. En el presente ciclo escolar 2011-2012 inició con una matrícula de 735 alumnos, atendiendo finalmente una matrícula de 857 alumnos incrementándose 17 por ciento de lo programado. (Anexo 420)

Realización de Conciertos Musicales. El COMEM en su objetivo de fomentar la creación de conjuntos musicales de alto nivel para difundir la cultura musical en la población del Estado y el país, ha mantenido desde su creación temporadas ininterrumpidas de conciertos destacando siempre una audiencia al 100 por ciento; en ellos participan gran diversidad de músicos, tanto maestros, alumnos e invitados del COMEM. Se programó llevar a cabo 125 conciertos y se realizaron 197. La meta presentó un incremento del 58 por ciento respecto a lo programado. (Anexo 421)

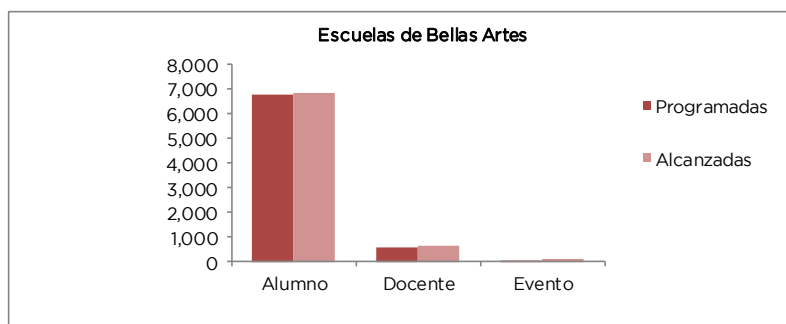
0801010802 ESCUELAS DE BELLAS ARTES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Escuelas de Bellas Artes se logró incrementar la matrícula de atención en los servicios mediante la elaboración de estudios de factibilidad para la creación de nuevas escuelas, se realizó la gestión ante las autoridades correspondientes, de los recursos humanos para atender la demanda, tomando en cuenta las necesidades de incremento por crecimiento natural, del mismo modo se realizaron los movimientos a la nómina referentes a las altas, bajas y licencias del personal operativo, logrando atender a 6 mil 811 alumnos en las diferentes modalidades (talleres, carreras técnicas y licenciatura), que ofrecen las 47 escuelas con 637 docentes (Anexo 422).

Se impulsó la capacitación del personal operativo a través de la Jornada Anual de Capacitación y la integración del Consejo Técnico de Directores, con el enfoque de la Planeación Estratégica, para reforzar en ambos, la elaboración del Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y el Plan Anual de Trabajo (PAT), con lo cual se logró capacitar a 662 docentes (Anexo 423).

Con el fin de impulsar la cultura y las artes, se coordinó la participación de las escuelas en distintos eventos de difusión y promoción de los servicios que se ofertan en las Escuelas de Bellas Artes, entre los que destacan, el Festival de Quimera-Metepec, Festival de las Almas-Valle de Bravo, participación en el Encendido del Fuego Nuevo de los Juegos Panamericanos "Guadalajara", participación en el Evento Conmemorativo del 20 de Noviembre y la participación en la Universiada Nacional 2011, con lo cual se logró alcanzar 134 eventos (Anexo 424).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010802	ESCUELAS DE BELLAS ARTES				
	Incrementar la matrícula de atención en talleres, carreras técnicas y licenciaturas	Alumno	6,730	6,811	81
	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área	Docente	596	662	66
	Impulsar la cultura y las artes mediante acciones de impacto a la comunidad	Evento	48	134	86



0801010901 ESTÍMULOS ECONÓMICOS IMC

Conciertos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México. Esta agrupación en proceso de desarrollo y consolidación programó la realización de 40 conciertos, alcanzando 43, superando su meta en un ocho por ciento de lo programado con presentaciones en lugares tales

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

como: Sala Felipe Villanueva de Toluca y distintos municipios del Estado de México, así como en Zitácuaro, Michoacán con una asistencia total de 15 mil 970 personas. (Anexo 425)

Conciertos del Coro de la OSEM. Esta agrupación ha logrado un nivel competitivo y reconocimiento en el ámbito nacional; se programaron la realización de 30 conciertos, realizando 37 presentaciones, incluyendo actuaciones con la Orquesta Sinfónica del Estado de México y con la Orquesta Sinfónica Juvenil, en foros como la Sala de Conciertos Felipe Villanueva de Toluca y distintos municipios del Estado de México y Guanajuato, con una asistencia total de 15 mil 750 personas, superando la meta en un 23 por ciento de lo programado. (Anexo 426)

Otorgar Becas Mensuales para el Desarrollo de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México y del Coro de la OSEM.

Por acuerdo del Gobierno del Estado de México, este proyecto fue transferido de la Secretaría de Educación al Instituto Mexiquense de Cultura y este a su vez a la Orquesta Sinfónica del Estado de México, programándose el pago de 180 becas mensuales para los integrantes de la Orquesta Juvenil y el coro de la Orquesta Sinfónica del Estado de México; cubriéndose un promedio mensual de 166 becas. Cumpliéndose la meta en un 92 por ciento de lo programado. (Anexo 427)

0801010902 BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

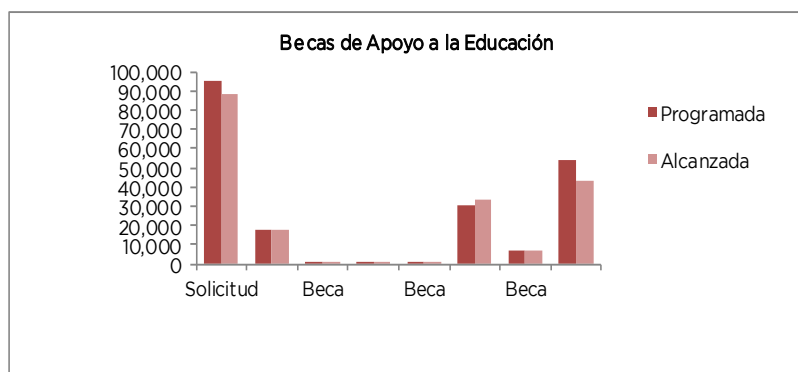
Como una de las estrategias para lograr la equidad en el acceso a la educación, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, se previó impulsar programas de becas con énfasis en los estudiantes de escasos recursos y madres que estudien para alentar la equidad de género y con ello contribuir al acceso permanente y éxito académico.

Se previó además de su fortalecimiento, el equilibrio de la oferta, en función de las necesidades económicas y sociales regionales; y para lograrlo, se han instrumentado de manera integral varias estrategias, apostando siempre en garantizar servicios con pertinencia y calidad.

Con ello se han logrado avances significativos en la ampliación de la cobertura y actualmente se cuenta con instituciones de este tipo en todo el territorio estatal, y se ha contribuido al arraigo de los jóvenes en sus comunidades de origen, apoyando entre otros factores a la economía familiar.

En el periodo que se informa se otorgaron en el subsistema estatal 126 mil 451 becas de educación básica a igual número de estudiantes (Anexo 428).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010902	BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN				
	Operación del Proyecto de Becas	Solicitud	94,714	88,259	-6,455
	Becas de Aprovechamiento Académico para escuelas Publicas	Beca	17,913	17,520	-393
	Becas para educación especial	Beca	600	600	0
	Becas BECALOS Estado de Mexico	Beca	600	600	0
	Becas para Internados	Beca	401	384	-17
	Becas para escuelas particulares Incorporadas	Beca	30,000	33,017	3,017
	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	Beca	7,215	7,313	98
	Becas Económicas	Beca	53,504	42,664	-10,840
	Becas para talentos artísticos	Beca	200	200	0
	Becas para talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento	Beca	200	200	0
	Becas PRONABES Estado de Mexico	Beca	27,000	23,953	-3,047



SEIEM

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM. Derivado de las acciones realizadas en torno a la entrega de 8 mil 500 becas programadas, no se ha ejecutado actividad alguna ya que en base a lo establecido en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 12 de mayo de 2011, en su artículo Tercero Transitorio, los asuntos, trámites y procedimientos relacionados con el programa de becas que venía atendiendo la Coordinación Académica y de Operación Educativa, deberán ser atendidos hasta su conclusión por la Coordinación de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para el cumplimiento de tal disposición esta Dirección retomo durante el mes de junio la Meta Institucional No. 45 para el otorgamiento de becas para educación básica, media superior y superior para hijos de trabajadores de SEIEM, por lo que se encuentra en desarrollo el procedimiento para tal efecto. Por lo anterior, durante el periodo que se reporta no se tiene avance de esta meta institucional.

0801011001 CARRERA MAGISTERIAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

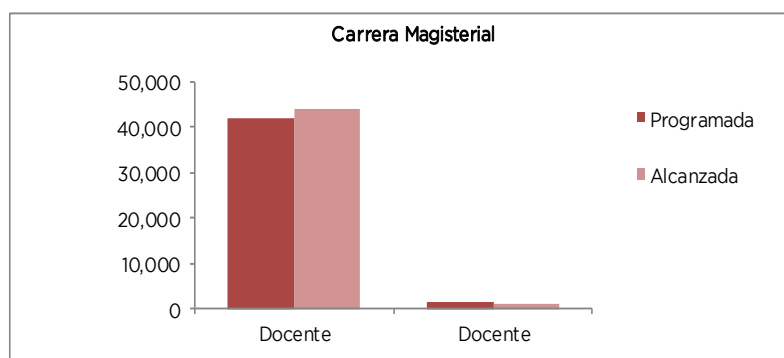
El proyecto tiene por objeto elevar la calidad de la Educación Básica, por medio del reconocimiento e impulso de la profesionalización del magisterio; revalorar la función social del docente, promover el arraigo laboral y mantener el interés por la actualización y capacitación profesional.

La operación y control de la ejecución del Programa se llevó a cabo cumpliendo los Lineamientos Generales de Carrera Magisterial, implementando mecanismos de difusión de la convocatoria al proceso de evaluación en cada año, lo que permitió llevar a cabo la inscripción de los docentes de Educación Básica que decidieron participar. En la vigésima etapa se registró un total de 43 mil 829 inscripciones en los diferentes niveles y categorías (Anexo 429).

En la decimonovena etapa se dictaminaron 929 plazas docentes, el reporte estadístico es preliminar debido a que los folios publicados están aún sujetos a la revisión logística de la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial (Anexo 430).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801011001	CARRERA MAGISTERIAL				
	Operar y controlar la ejecución del programa de carrera magisterial para los docentes del subsistema educativo estatal	Docente	42,000	43,829	1,829
	Incorporar y promover docentes que cumplen con la normatividad de Carrera Magisterial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	1,500	929	-571

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SEIEM

Vincular los Resultados del Programa de Carrera Magisterial y del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente de Educación Básica de SEIEM (PROEEB) con el Logro Educativo de los Estudiantes Atendidos por los Docentes Beneficiados. Se programó alcanzar un promedio de aprovechamiento escolar en los alumnos atendidos por docentes beneficiados en el Programa de Carrera Magisterial de 8.2, logrando alcanzar un 7.97 con lo que la meta se cumplió en un 97 por ciento. (Anexo 431)

0801011002 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para elevar la calidad de la enseñanza de la Educación Básica y Normal en la Entidad, se emprendieron acciones tendientes a contribuir en la mejora de los procesos educativos, el aprendizaje de los alumnos, la actualización de los conocimientos y el fortalecimiento de las capacidades y competencias profesionales a lo largo del ejercicio laboral de los docentes, entendida esta, como un proceso de actualización, formación continua, y superación profesional dirigidos a desarrollar y mejorar las competencias docentes. Para ello, se implementaron cursos, talleres, diplomados y especializaciones, considerando las prioridades educativas.

Para lograr esta profesionalización se desarrollaron diversas acciones dirigidas a docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos y metodológicos, lo que permitió beneficiar a 49 mil 243 docentes de Educación Básica (Anexo 432).

Para atender la Reforma Integral de Educación Básica, se culminó el diplomado para docentes de 2° y 5° grado de educación primaria, capacitándose a 23 mil 59 docentes (Anexo 433).

Una de las políticas educativas fundamentales para la formación de los maestros, es crear una plataforma común de conocimientos para los docentes de Educación Básica. En este aspecto el Curso Básico de Formación Continua, representó una actividad relevante que permitió acceder a una capacitación con temas comunes y acordes a las necesidades educativas actuales, logrando beneficiar a 124 mil 204 docentes pertenecientes a ambos subsistemas educativos (Anexo 434).

Para contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, se realizó, el taller "Convivencia escolar, una alternativa para prevenir la violencia" capacitándose a 200 directivos, docentes y asesores metodológicos; Foro "Humanismo Cívico, formando grandes mexiquenses" con la participación de 409 docentes de ambos subsistemas educativos (Anexo 435), se distribuyeron a los 50 Centros de Maestros 100 Dvd que contiene conferencias sobre equidad de género y 150 libros "Nuestros derechos en nuestras palabras"; se desarrolló el taller "Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Primaria"; se capacitaron 11 mil 612 docentes, donde se involucran a los directores escolares y los responsables de la asignatura de Formación Cívica y Ética sobre "Equidad de género como eje formativo para la convivencia escolar" (Anexo 436).

Los exámenes nacionales son el mecanismo, para la acreditación de los procesos de formación continua y superación profesional de los maestros en servicio de Educación Básica (frente a

grupo, directiva y comisionados en tareas de asesor pedagógico); por lo que en el año 2011 la inscripción total a los exámenes fue de 52 mil 960 maestros, 39 mil 908 lo presentaron y 27 mil 325 lo acreditaron (Anexo 437).

Para coordinar y desarrollar el Programa Rector Estatal de Formación Continua se desarrollaron cursos, talleres y otras ofertas educativas que apoyaron el desarrollo de los proyectos de Lectura, Matemáticas, Enciclomedia, la atención a directores y supervisores y el programa rector, atendiendo un total de 22 mil 420 docentes (Anexo 438).

Se desarrolló y coordinó el Programa Estatal de capacitación y actualización docente, con la implementación de cursos de formación continua, de verano, talleres, asesorías y otras ofertas permanentes; además de la atención que se dio a los usuarios de los 25 Centros de Maestros, con la puesta en práctica de 901 propuestas de formación continua para apoyar el trayecto formativo de 120 mil 469 docentes (Anexo 439).

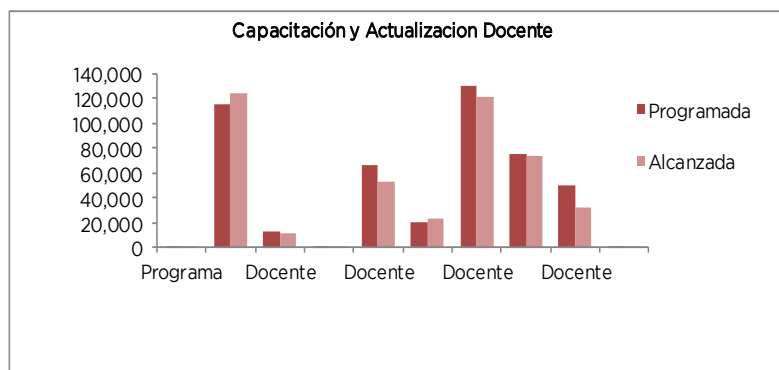
El Curso Básico generó la motivación y reflexión sobre la labor docente, así como, la importancia de ampliar la experiencia académica y el compromiso para dar respuesta a los nuevos desafíos educativos que se presentaron durante el ciclo escolar. Dentro del desarrollo del Curso Básico se atendieron a 74 mil 143 docentes (Anexo 440).

Los Exámenes Nacionales de Actualización para Maestros en servicio (ENAMS) de Educación Básica, tienen como finalidad certificar el desarrollo profesional de los docentes en su proceso de formación, siendo éstos parte del programa de Formación Continua, en este sentido se logró apoyar a los 31 mil 481 docentes que participaron en los ENAMS (Anexo 441).

El Programa de Periodo Sabático es una prestación que otorga el Gobierno del Estado de México, a los docentes de base que cumplen con los requisitos que establece el propio reglamento, para obtener el beneficio profesional de separarse de sus labores (un año), a fin de llevar a cabo estudios de posgrado, investigación y/o actividades que coadyuven a su actualización y superación académica y que sean de interés para el Sistema Educativo Estatal. En este periodo se benefició a 300 docentes (Anexo 442).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801011002	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE				
	Desarrollar programas de formación continua	Programa	9	9	0
	Capacitar a los docentes en el Curso Básico de Formación Continua	Docente	115,453	124,204	8,751
	Capacitar a maestros de educación básica en PREVIOLEM	Docente	12,838	11,612	-1,226
	Realizar cursos para maestros de Preescolar y Primaria en el uso de estrategias facilitadoras de contenidos para la enseñanza del inglés	Docente	66	170	104
	Coordinar y mejorar la participación y acreditación de maestros en los ENAMS	Docente	66,000	52,960	-13,040
	Coordinar y desarrollar el Programa Rector Estatal de Formación Continua para maestros de Educación Básica en servicio	Docente	20,000	22,420	2,420
	Coordinar y desarrollar el programa estatal de capacitación y actualización docente	Docente	130,000	120,469	-9,531
	Coordinar y desarrollar el curso básico para maestros de educación básica en servicio	Docente	75,000	74,143	-857
	Coordinar y desarrollar la aplicación de los exámenes nacionales para maestros de educación básica en servicio	Docente	50,000	31,481	-18,519
	Desarrollar el programa de periodo sabático	Docente	300	300	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SEIEM

Coordinar, Desarrollar y Ofrecer Programas de Formación, Actualización y Desarrollo Profesional con Énfasis en Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a los Docentes de Educación Básica Para Mejorar su Práctica Educativa. La programación de la meta fue capacitar a 53 mil 29 docentes, de los cuales se logró la formación de 44 mil 753, lo que representa el 84 por ciento de su cumplimiento. Esto debido a que la atención en Centros de Maestros se relaciona con el interés de los docentes por participar de la oferta, así como los servicios que brindan los Centros de Maestros, es decir, el factor “participación” se sujeta a variables subjetivas como el propio interés de los docentes por contribuir en su superación profesional mediante la formación continua. (Anexo 443)

0801011003 CARRERA DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRATIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

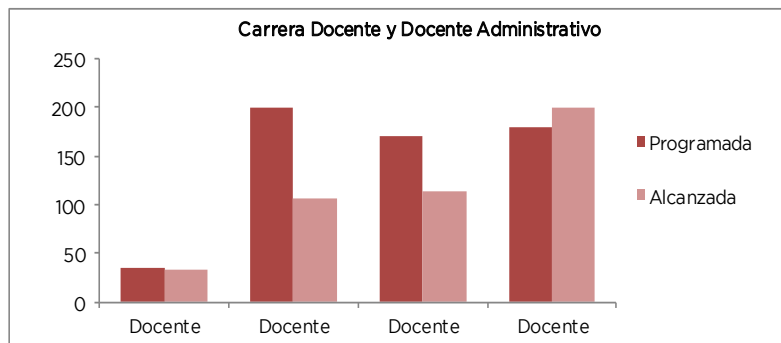
Los Programas de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa fueron creados con la finalidad de estimular el desempeño profesional de los docentes del Subsistema Educativo Estatal.

El Programa de Carrera Docente está dirigido a los docentes que laboran en las Escuelas Normales y en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. En el periodo que se informa se incorporaron 34 docentes y promovieron 106 profesores, haciendo un total de 140 beneficiados (Anexo 444).

El Programa de Carrera Docente Administrativa se creó para el personal que presta sus servicios en la Administración Central, Subdirecciones Regionales, así como aquellos que laboran en Educación para la Salud, Educación para los Adultos, Escuelas del Deporte y Escuelas de Bellas Artes, que no son sujetos del catálogo de puestos del Programa de Carrera Magisterial y Carrera Docente. Durante el periodo que se informa se logró la incorporación de 113 docentes y la promoción de 200 profesores, beneficiando a un total de 313 maestros (Anexo 445).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801011003	CARRERA DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRATIVO				
	Administrar los programas de carrera docente y docente administrativa	Programa	1	1	0
	Incorporar a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	35	34	-1
	Promover a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	200	106	-94

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801011003	CARRERA DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRATIVO				
	Incorporar a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente administrativa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	170	113	-57
	Promover a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente administrativa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	180	200	20



0802010101 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN SRYTVM

Televisión Mexiquense tiene como objetivo llevar al teleauditorio del Estado de México programas educativos y culturales que correspondan a las características propias de la Entidad, así como mantenerlo informado de las acciones gubernamentales, convocando la participación social. La señal de Televisión llega al territorio estatal y nacional a través de las distintas frecuencias en las que operan estaciones y repetidoras.

Frecuencias de Televisión:

XHGEM, Canal 12 XHTEJ, Canal 12 XHPTP, Canal 34	Valle de Toluca Tejupilco Cerro Pico Tres Padres

Dentro de este proyecto, se contemplan las siguientes acciones:

Horas de Programas de Participación Ciudadana. Se consideran programas de participación ciudadana, aquellos que convocan a la participación del teleauditorio para debatir, comentar, interactuar, proponer o solicitar información sobre los temas que se abordan, creando un vínculo entre la población del Estado de México y el mismo Organismo. Para el año, se programaron 805 horas de programas de participación ciudadana, de las cuales se lograron 878, lo que representó el 109 por ciento de la meta programada.

Se cuenta con programas de entretenimiento, de información y orientación, de apoyo a las distintas comunidades y temas de debate entre la población y sus gobernantes. (Anexo 446)

Horas de Programas de Identidad Estatal. Los programas de identidad estatal, se refieren a reportajes y/o programas de los municipios y eventos del estado, así se produjeron los programas: "Aroma Mexiquense", "Visión Legislativa", "Las andadas con el Mochis", "Te levanta", "El personaje del Barrio", "OSEM" "Conexión UTNeza", "Xtrem TV", "100% Grupero"; "Fiestas Mágicas" y "Diablos Rojos TV", aunado a la transmisión de los programas especiales; "El Estado

de México su Historia y su Gente”, “Universiada 2011”; “Inauguración Olimpiadas Nacionales”; “6to Informe de Gobierno Estatal de la administración del licenciado Enrique Peña Nieto”, “Ceremonia de toma de protesta del Dr. Eruvial Ávila Villega; como Gobernador Constitucional del Estado de México”, Ceremonia de transmisión de poderes con motivo del Grito de Independencia”, “Desfile cívico militar del 16 de septiembre”, “Quimera 2011” y “Festival de las Almas”; el contenido de los programas va desde la ubicación geográfica, personajes ilustres del lugar, atractivos turísticos, pasajes de su historia, etc, lo que permite a la población conocer lugares de su estado, costumbres, tradiciones y cultura, fortaleciendo de este modo la identidad vinculada con las raíces y comunidades indígenas.

Se programaron un total de mil 98 horas en programas de identidad estatal para ser transmitidas durante el año, y con los esfuerzos realizados se transmitieron mil 85 horas, lo que representó el 99 por ciento de la meta programada. (Anexo 447)

Horas de Programas Institucionales. Son aquellos que dan énfasis en la difusión de la obra de gobierno y en las acciones que integran los 125 municipios del Estado de México, al tiempo de estrechar los vínculos del Gobierno del Estado con los diferentes sectores de la sociedad y dar sustento a la identidad estatal por medio de los distintos programas de producción propia de Televisión Mexiquense. Entre otros programas que promueven este indicador se encuentran: “Horizonte Agropecuario”, “El Valor de tus Derechos Humanos”, “Valor es Familia DIF”, “Misión Lectura”, “Fundación del Estado de México”, “600 compromisos cumplidos”, Inauguración del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco” y “Enjambre Universitario”, aunado a los segmentos en Te Levanta del Instituto Mexiquense de Cultura, Instituto Mexiquense de la Juventud, Ecología y del COMECYT.

Se programaron un total de 377 horas de programas institucionales, y se realizaron 384 horas, lo que representó el 102 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 448)

Horas de Producción de Noticieros. Los noticieros son parte fundamental de la programación de televisión, mismos que se transmiten en los siguientes horarios: El noticiero 34 Noticias, en su horario matutino se transmitió de 7:00 a 8:00 horas, el vespertino de 15:00 a 15:30 horas, el nocturno de 21:00 a 22:00 horas y su repetición de 24:00 a 1:00 a.m, se programó mil 40 horas de noticieros y se alcanzaron mil 121 horas, incrementándose la meta en un 8 por ciento de lo programado, esto debido a que la Dirección de Televisión en coordinación con la Dirección de Noticias del Sistema continúan con los espacios destinados a mantener informada a la sociedad sobre el diario acontecer Estatal, Nacional e Internacional. Con el informativo internacional de la Deutsche Welle y la incorporación del telediario La Crónica. (Anexo 449)

Entre los reportajes especiales más relevantes destacan: Denuncia exprés. PGJEM y ASE; Ataxia: Historia de vida y Quinta renacimiento; Centro de rehabilitación contra adicciones; Día Internacional de la Mujer; Digitalización Municipio de Huixquilucan; Coaching para empresas e instituciones públicas; Preparación para representación de Cristo en Semana Santa; Grutas de la Estrella, Destino turístico, primera y segunda parte; Día del niño, niños con capacidades diferentes; Reporte especial sobre la muerte de Osama Bin Laden; Transmisión remota con la unidad Satelital KU regreso de niños a escuelas; Steve Jobs; Historia de vida, “Mujer con Cancer”; PGJEM, lista de los mas buscados; Creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; Plateros en san Felipe del Progreso; Mexiquenses exitosos, historia de vida del Maestro José Yurrieta Valdés y de un cartero de Toluca; Día Mundial de la Tolerancia; Árboles naturales de Navidad y Frio en las faldas del Xinantécatl.

Asimismo, se realizaron los programas especiales: “Rumbo al Futuro”, con Gustavo Lomelín, quien tuvo como invitados a Héctor Aguilar Camín y a Jorge G. Castañeda, transmitido el viernes 18/02/2011 de 22:00 a 22:30 horas; Cobertura Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2011, desde Guadalajara, Jalisco; Especial “XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011” con medallistas mexiquenses y glorias del deporte en la entidad así como el Resumen Anual de Noticias “2011: Guerra sin fin y tiempo de elegir”.

De igual manera, se realizaron las siguientes coberturas especiales: Inauguración de los hospitales Materno Infantil José María Morelos y Pavón (estatal) y Rural IMSS Oportunidades (federal); Anuncio de inversión de 540 millones de dólares de la empresa General Motors, Planta

Toluca; Inauguración de la Reunión Anual de Industriales 2011 “Por un México Ganador” de la Confederación de Cámaras Industriales de México (CONCAMIN); Firma del acuerdo Nacional de Turismo; Informe Anual de Trabajo y Gestión Legislativa del Diputado Ernesto Nemer Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LVII Legislatura del Estado de México; Inauguración del “Foro de Desarrollo Integral y Plena Participación de la Mujer”; Rockfest, organizado por el Instituto Mexiquense contra las Adicciones como parte de una campaña para reducir el consumo de drogas entre los jóvenes y cobertura a la publicación de Bandos Municipales de varios ayuntamientos; Jornada electoral para elegir Gobernador en el Estado de Guerrero y Michoacán; Abierto Mexicano de Tenis; Inauguración “Universiada 2011”, desde la Ciudad Universitaria en Toluca; Elecciones para Gobernador en los estados de México; Consulta Ciudadana Alianza PAN-PRD; Registros de aspirantes a precandidatos de los partidos PRI, PAN, PRD y PT. Actividades de precampaña de los aspirantes por el PRI, Eruviel Ávila; por el PAN, Luis Felipe Bravo; y por el PRD, Alejandro Encinas; Protesta de Eruviel Ávila Villegas, como candidato del PRI a la gubernatura y entrega de la constancia de mayoría que acredita como Gobernador electo a Eruviel Ávila Villegas, por parte del IEEM.

Horas de Programas Culturales. Canal 34 se caracteriza por ser una televisora de carácter cultural, que difunde las diversas manifestaciones educativas, artísticas y culturales, mediante una programación que eleve el nivel cultural y educativo de la población, para el rescate, preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural. Así de esta forma se transmiten programas tales como: Arte, cultura y religión; Ciudades; Biografías; La vida privada de una obra maestra; Grandes viajes británicos; Expedición a Borneo; Yo César; Nazis en juicio; Calentamiento Global; Congo; Animales extremos; El Universo de Stephen Hawking; Himalaya con Michael Palin; Ecuador; Ganges; La Ruta del Saber; Carrera Espacial; Prisma; Conexión Terra; Pies en la Tierra; La India con Sanjeev Bhaskar; Cambio climático Siglo XXI; etc.

Se programaron un total de 663 horas de programas culturales, y se realizaron 729 horas, incrementándose la meta en un 10 por ciento de lo programado. (Anexo 450)

0802010102 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO SRyTVM

La red de radiodifusoras públicas estatales buscan incidir en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, ofrece a los mexiquenses de cada región, una programación acorde a su complejidad social, económica y política, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad estatal, elevar el nivel cultural y educativo de la población, cuyos contenidos de cada una de las emisoras obedecen a inquietudes y características locales con una programación diseñada a la medida de las necesidades, gustos y preferencias de la población, lo que permite trabajar de una manera regional.

Al producir y transmitir programas educativos, culturales de orientación, servicio y entretenimiento que atienden las necesidades propias de los Mexiquenses, Radio Mexiquense se ha consolidado como un vínculo de comunicación social, como medio idóneo para la expresión de las ideas y la difusión de las creaciones de quienes habitan la Entidad.

Las frecuencias a través de las cuales transmite Radio Mexiquense son:

XEGEM, 1600 AM	Valle de Toluca
XE	Atlacomulco
ATL, 1520 AM	Tejupilco
XETEJ, 1250 AM	Valle de México
XETUL, 1080 AM	Metepec
XHGEM 91.7 FM	Valle de Bravo
XHVAL 104.5 FM	Zumpango
XHZUM 88.5 FM	Amecameca
XHMEC 91.7 FM	

Las acciones sobresalientes se detallan a continuación:

Horas de Programas de Participación Ciudadana. Estos programas convocan a la población a participar en forma activa en su tiempo de transmisión mediante su opinión, comentarios,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

peticiones o quejas. Debido a los programas de complacencias musicales, dichos programas ocupan mayor espacio en la programación de radio. Para el año 2011 se programaron 11 mil 918 horas de programas de participación ciudadana y se alcanzaron 10 mil 729 horas lo que representó un avance del 90 por ciento a la meta programada, debido a que algunos espacios que contribuyen al logro de esta meta fueron cedidos para la transmisión de los programas especiales como “600 Compromisos Cumplidos”. “Inauguración del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario” en Texcoco. (Anexo 451)

Cápsulas de Identidad Estatal. Con la finalidad de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces, Radio Mexiquense diseñó y transmitió cápsulas de identidad estatal.

Así, a lo largo de la programación cotidiana se incluyeron Cápsulas Indígenas, orientadas a difundir la riqueza de culturas originarias, tales como Mazahua, Náhuatl y Otomí, vínculo con las propias raíces y elemento de comunicación con las comunidades indígenas, parte primordial del sector rural en la Entidad.

También se incluyeron las cápsulas de Memorabilia, que promueven y difunden la creación literaria que se produce en la Entidad; se programaron mil 200 cápsulas de identidad estatal y se transmitieron durante el ejercicio mil 331, incrementándose la meta en un 11 por ciento de la meta programada, debido a la implementación de nuevos productos que enriquecieron la propuesta en este rubro. (Anexo 452)

Cabe destacar que durante el 2011 además de estas cápsulas se transmitieron programas destinados a fortalecer la identidad como son: Indígenas; Estampas de nuestro Estado; Estado de México, conócelo; Esencia Vallesana; 91.7 y más motivos; Patrimonio arquitectónico del Estado de México; ¿Qué nos distingue como habitantes del Valle de México?; Topónimos; Literatic; Al ritmo de tu ciudad; cápsulas Identidad Estado de México, cápsulas “Arrebatos de luz” de escritores mexiquenses, así como el segmento estatal denominado Tiempo Mexiquense, a través de los cuales se difunde la riqueza cultural; aspectos históricos; costumbres y tradiciones de las etnias de la entidad y zonas turísticas más importantes de los diferentes municipios del Estado de México, entre otras producciones; como una serie de cápsulas de Día de muertos y una serie titulada Voces de nuestra gente.

Horas de Producción de Noticieros. Con el objeto de que los radioescuchas cuenten con elementos que les permitan conocer el entorno que les rodea, los noticieros se han constituido en la vía mediante la cual la población se informa y se forma opinión sobre temas de interés local, estatal, nacional e internacional; En el 2011 se transmitió durante las tres emisiones diarias de Informativo mexiquense y la de lunes a viernes de Vagancias y extravagancias, así como las transmisiones de noticias regionales por emisora. Para el presente ejercicio se programaron producir mil 714 horas de servicio informativo realizándose mil 708, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 453)

Cápsulas de Vinculación Social. Cápsulas producidas por la red de radiodifusoras del Sistema, que tienen como objetivo crear conciencia y/o conocimiento sobre diversos temas de interés social. En este rubro se incluyen las siguientes: Palabras en blanco y negro; Por una vida sana; Salvemos al Planeta; El Teatro está vivo; Historia contemporánea; Un minuto en el séptimo arte; Un nómada en el tiempo; Grandes perfiles; cápsulas infantiles, Danza, Historia del Arte y Ciencia, Filosofía necesaria, entre otras; además, de las coproducidas con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. Así mismo, las series de cápsulas conmemorativas de fechas especiales: Día Mundial del Agua, Día Mundial para la Toma de Conciencia Sobre el Abuso y Maltrato a la Vejez, Día Internacional de la Democracia, Día Internacional de la Solidaridad Humana, Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, Día de los Derechos Humanos, Día Internacional de la Mujer, Día Mundial del Libro y Protección de los Derechos de Autor, Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Día Mundial de la Libertad de Prensa, 26 Aniversario del Sismo de 1985, Día Internacional de las Mujeres Rurales, Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, Día Mundial de la Salud Mental, Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA, Día Internacional de la Lengua Materna, Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Dialogo y el Desarrollo, Día Internacional de la Juventud, Día Internacional para la Tolerancia.

Se programaron producir mil 219 cápsulas de vinculación social y se alcanzaron mil 272, incrementándose la meta en un 4 por ciento de lo programado. (Anexo 454)

Horas de Producción de Programas de Vinculación Social.- Son los programas que buscan el contacto directo con la población y motivan su participación para la toma de conciencia en asuntos de interés general; tal es el caso de programas como Concierto dominical; Del Escenario a la radio; Jornadas radiofónicas; Cobertura de festivales, encuentros, ferias, congresos y festividades de carácter educativo-cultural de interés general.

En este apartado se programó un total de mil 462 horas de producción y se alcanzaron mil 588, incrementándose la meta en un 9 por ciento de lo programado. (Anexo 455)

0802010103 TRANSMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN SRyTVM

El mantenimiento a los equipos y estaciones retransmisoras se lleva a cabo en 2 vertientes: los preventivos, que son realizados en forma periódica con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de trabajo los equipos y los correctivos, que se refieren a las reparaciones mayores a equipos que, habiendo superado su vida útil, requieren de atención para poder mantenerlos en condiciones de operación.

Mantenimientos Preventivos al Equipo Técnico. Los servicios preventivos corresponden a mantenimientos realizados de acuerdo a un programa de prevención de descomposturas o fallas ocasionadas por el constante trabajo al que son expuestos estos equipos. Para el año 2011 se programaron 284 servicios preventivos a las estaciones de Radio, Televisión y sus repetidoras, de los cuales se realizaron 292, debido a que algunos equipos están llegando al término de su vida útil, por lo que han requerido de mayor atención. Lo anterior representó un 3 por ciento de más respecto a los servicios programados. (Anexo 456)

Mantenimientos Correctivos al Equipo Técnico Los servicios correctivos son los realizados a los equipos descompuestos por causas tales como: exceso en cargas de trabajo, fallas eléctricas o desgastes normales. Estos por lo regular no son susceptibles de predecir, simplemente ocurren y es necesario realizar su reparación. Los servicios programados fueron 54 y se realizaron 35 servicios.

Debido a la oportuna y eficaz realización de los mantenimientos preventivos se realizó un menor número de mantenimientos correctivos a los equipos de Radio y Televisión que en su momento lo requirieron, por lo que se se refleja un alcance del 65 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 457)

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO DE NOTICIAS NAUCALPAN

Con el propósito de que el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense cuente con un estudio de Televisión propio dentro del área metropolitana se propuso la construcción del Centro de Acopio de Noticias. (Ficha 334)

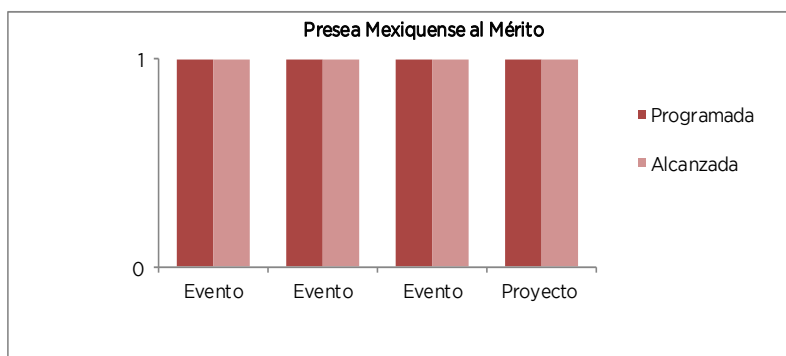
0802010104 PRESEA MEXIQUENSE AL MÉRITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto tiene por objeto fortalecer la identidad de los Mexiquenses, instrumentando los procesos para el reconocimiento de los valores en los ciudadanos que habitan en la Entidad, engloba las acciones orientadas a estimular la producción y creatividad de los mexiquenses en los ámbitos de la ciencia, cultura, economía y sociedad, a través del otorgamiento de premios, reconocimientos y medallas.

En la promoción 2011, se otorgó a 24 distinguidos profesores mexiquenses la Presea de "Honor Estado de México", como reconocimiento a su eficiencia, constancia y altos méritos en su desempeño docente (Anexo 458).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

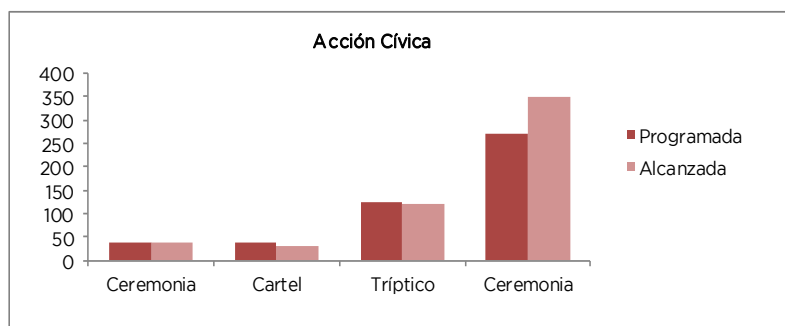
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802010104	PRESEA MEXIQUENSE AL MÉRITO				
	Otorgamiento de la Presea Estado de México (fase de organización)	Evento	1	1	0
	Otorgamiento de Presea de honor Estado de México	Evento	1	1	0
	Otorgamiento del reconocimiento especial "León Guzmán" (fase de organización)	Evento	1	1	0
	Desarrollar el Proyecto para el Premio Estatal a la Calidad de la Educación Media Superior y Superior	Proyecto	1	1	0



0802010105 ACCIÓN CÍVICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fomentar la cultura cívica en la población mexiquense es una actividad y objetivo permanentes de la Coordinación de Acción Cívica a través de ceremonias cívicas conmemorativas que honran la memoria de los hombres ilustres y héroes, logrando en el ejercicio la realización de 193 ceremonias de las cuales, 38 son cívicas, 33 de Arriamiento de Bandera y 122 de Aniversario de Fundación Municipal, con una población beneficiada de 180 mil 280 ciudadanos, habiéndose efectuado 348 eventos especiales, a un total de beneficiarios de 700 mil 801 personas, además para dar reforzamiento a las ceremonias, se distribuyeron 44 mil 100 impresos correspondiendo a Calendario Cívico, despleables alusivos a los personajes recordados; programas y carteles de la Independencia de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802010105	ACCIÓN CÍVICA				
	Programar, organizar y realizar las ceremonias cívicas enmarcadas en el calendario cívico oficial	Ceremonia	39	38	-1
	Elaboración del Calendario Cívico Oficial	Cartel	24,000	24,000	0
	Distribución de los despleables referentes a las ceremonias cívicas	Tríptico	22,000	20,100	-1,900
	Organizar y realizar las ceremonias de Arriamiento de Bandera	Ceremonia	40	33	-7
	Apoyar a los HH. Ayuntamientos que lo soliciten en la realización de Aniversario de Fundación Municipal	Ceremonia	125	122	-3
	Apoyar en las giras de trabajo y eventos especiales del C. Gobernador, dependencias e instancias federales en la Entidad	Evento	270	348	78



0802010201 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA CÍVICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el periodo que se informa se realizaron 2 conferencias denominadas El Estado de México hacia el Bicentenario y otras sobre la no violencia hacia la mujer, administración y salud (Anexo 459).

En el cumplimiento de las tareas primordiales que el Gobernador Constitucional del Estado de México ha encomendado al Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, se dictaminaron y autorizaron 455 publicaciones entre libros, cuadernos, folletos, boletines, revistas, gacetas, periódicos murales, audio visuales y publicaciones electrónicas (Anexo 460).

Asimismo, se editaron 143 libros y revistas, dentro del marco de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio fiscal 2011 (Anexo 461).

Se asistió a 7 Ferias del Libro, destacando la participación en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería 2011, en la cual se congregaron casas editoras institucionales e independientes (Anexo 462).

Se realizaron 151 presentaciones de libros en el Estado de México y en diferentes escenarios del país, destacando las presentaciones realizadas en el Distrito Federal, de ellas se destacan, Inspiración y compromiso, Pirotecnia Mexiquense, Exploración Espacial y Caleidoscopio Mexiquense (Anexo 463).

La distribución de libros alcanzó la cifra de 417 mil 172 ejemplares del fondo editorial de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, ejemplares entregados principalmente a las bibliotecas públicas y a diversas instituciones educativas del Estado de México (Anexo 464).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802010201	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA CÍVICA				
	Ciclo de conferencias el Estado de México hacia el Bicentenario	Conferencia	4	2	-2
	Dictaminación y autorización de publicaciones de los subcomités editoriales	Dictamen	300	455	155
	Edición de libros y revistas	Publicación	101	143	42
	Presentación de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario en ferias del libro internacionales y nacionales	Festival	6	7	1
	Presentación de libros de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario en diferentes escenarios	Evento	100	151	51
	Publicación de convocatorias	Convocatoria	1	0	-1
	Distribución de libros de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario	Libros	33,300	451,172	417,872

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0802020101 SERVICIOS CULTURALES IMC

Coordinar un Programa de Actividades en Coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Esta meta fue creada a partir de una adecuación presupuestaria a fin de apoyar las actividades del Fondo para la Cultura y las Artes del Estado de México (FOCAEM) específicamente para el pago de becas de este Proyecto que se tiene con CONACULTA y el de apoyar a la niñez mexiquense en general, y en especial a los niños discapacitados, menores infractores, niños de la calle y niños indígenas mediante la presentación de diversos eventos artístico-culturales, llevándose a cabo, 4 mil 974 actividades, beneficiando a 331 mil 518 personas: 94 mil 630 niñas, 90 mil 524 niños, 47 mil 576 jóvenes y 98 mil 788 adultos de la Entidad. (Anexo 465)

Organizar Festivales Artísticos Culturales. A fin de presentar a la población mexiquense la más diversa gama de manifestaciones artístico-culturales, y con acceso gratuito para todos, el Instituto Mexiquense de Cultura organizó la realización de 34 festivales de 41 programados, es decir el 83 por ciento, contando con una asistencia de 591 mil 59 personas. De estos festivales, sobresalen tres: el XXII Festival del Quinto Sol realizado del 15 al 21 de marzo en 105 municipios del Estado de México. Durante el festival se desarrollaron: ceremonias, conferencias magistrales; presentaciones de teatro, música, danza folclórica y tradicional; proyección de videos, talleres de lengua indígena, de creatividad infantil; exposiciones fotográficas, arqueológicas, artesanales, gastronómicas, de indumentaria, de herbolaria, y medicina tradicional; periódicos murales, muestras, de medicina tradicional; actividades literarias, incluidas: mesas redondas, presentaciones de libros, lectura de poesía, narrativa, entre otras; concursos, visitas guiadas, encuentros culturales, juego de pelota y temascales. En total, se efectuaron 606 actividades que beneficiaron a 116 mil 417 personas; de igual forma, del 26 al 30 de abril, en las instalaciones del Centro Cultural Mexiquense se llevó a cabo festinARTE 2011; uno de los pocos festivales, en el ámbito nacional, dedicado principalmente a la niñez. En esta emisión se presentaron 8 módulos en el Centro Cultural Mexiquense, incluyendo a los Centros Regionales de Cultura de: Cuautitlán Izcalli, Chalco, Ecatepec, Nepantla, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, Texcoco y Toluca y como subsedes los Centros Regionales de Cultura de: Acambay, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Tejupilco, Temascalcingo, Tenancingo y la Casa de Cultura de Zumpango. El tema que dio unidad a los contenidos fue el de "La vida en el mar". Se efectuaron un total de 50 talleres de creatividad con cuatro sesiones cada uno y 15 actividades artísticas, beneficiando a 23 mil 442 personas, especialmente niños. En los centros regionales se realizaron las siguientes actividades: teatro, música, danza, proyecciones de video (cine), talleres de creatividad, exposiciones y periódicos murales, todo lo anterior con el tema alusivo la vida en el mar. En tanto el Octavo Festival Internacional Vallesano de Arte y Cultura "Festival de las Almas", realizado del 28 de octubre al 5 de noviembre en 18 foros del municipio de Valle de Bravo y 11 subsedes en diferentes municipios del estado de México, teniendo como invitados a 11 países, en el cual se desarrollaron 225 actividades artísticas y se tuvo una asistencia de 190 mil personas; no logrando la meta anual ya que la meta de festivales se dividió en "Organizar Festivales Artístico Culturales" y en la de "Brindar Apoyo a Festivales Municipales y Estatales"; sin embargo, en la meta de "Organizar (41) Festivales. . ." quedaron incluidos los 7 festivales de la meta de "Brindar Apoyo. . ." Los 34 festivales que debieron quedar en esta meta se reporta que se alcanzó en un 100 por ciento. (Anexo 466)

Presentar Eventos Artístico Culturales en los Centros Regionales de Cultura. A través de 18 Centros Regionales de Cultura y dos casas de cultura administradas por el Instituto Mexiquense de Cultura los cuales brindan servicio a los 125 municipios de la Entidad. Durante el periodo de 2011, se programó la presentación de 4 mil 295 eventos artísticos, logrando presentar 4 mil 504, es decir un 5 por ciento más de lo programado, beneficiando a 747 mil 847 personas. (Anexo 467)

Realizar el Programa Acércate en el Centro Cultural Mexiquense y Acércate un Miércoles a la Cultura.

Esta meta pretende beneficiar a la población a través de la realización del programa “Acércate al Centro Cultural Mexiquense” y “Acércate un Miércoles a la Cultura”. De 64 programados se realizaron 80, incrementándose la meta en un 25 por ciento de lo programado, beneficiando a 44 mil 513 personas. (Anexo 468)

Brindar Apoyos a Diversas Instituciones a Través de Presentaciones de Eventos Artístico Culturales con Grupos Independientes y Grupos del Instituto Mexiquense de Cultura.

Esta actividad está enfocada a brindar apoyo a instituciones públicas y privadas mediante la presentación de eventos con grupos tanto independientes como con grupos del Instituto Mexiquense de Cultura; la meta está sujeta a las solicitudes que se reciben de las diferentes instituciones y en el presente ejercicio se otorgaron 456 apoyos de 380 programados, es decir, el 20 por ciento, más de lo programado, beneficiando a 194 mil 136 personas. (Anexo 469)

Brindar Apoyo a Festivales Municipales y Estatales. Con el fin de apoyar a los municipios instancias estatales en la organización de festivales, el Instituto apoyó en la organización de ocho festivales en igual número de municipios, alcanzando 14 por ciento más de la meta, de siete programados beneficiando a 18 mil 730 personas. (Anexo 470)

0802020102 DIFUSIÓN DE LA CULTURA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con la sociedad como la gran protagonista, el Gobierno del Estado de México llevó a cabo un amplio programa para festejar el Bicentenario de la Independencia Nacional, conformado por acciones de índole diversa que lo mismo han tenido el propósito de fortalecer nuestra identidad por medio del conocimiento de la historia patria, que de compartir la satisfacción de un presente construido a base de esfuerzo y perseverancia y dejar un legado en múltiples obras para el bienestar de las generaciones por venir.

En la anterior administración se acordó la creación del Consejo Consultivo del Bicentenario, conformado por una cincuentena de destacados especialistas en diversas disciplinas, quienes confeccionaron el Programa Conmemorativo Mexiquense, en el primer semestre del 2011, se concluyeron las actividades conmemorativas contempladas en los 3 apartados con que se integró dicho programa.

Historia e Identidad, donde se agrupan las actividades encaminadas a fortalecer el conocimiento de nuestra historia y nuestra identidad colectiva, se refiere a la labor editorial concentrada en la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, a los reconocimientos entregados a ciudadanos por sus contribuciones a la sociedad o por su trabajo literario y a la inauguración de obra de los más importantes artistas plásticos de la Entidad.

El segundo apartado, Visión de Futuro, incluyó cada una de las obras de infraestructura para el desarrollo, la seguridad y el bienestar de los mexiquenses, desde el Museo y el Monumento Torres Bicentenario, la Universidad Mexiquense del Bicentenario y los Pueblos con Encanto del Bicentenario, hasta la Agenda Legislativa Bicentenario y los Foros de Reflexión Compromiso por México así como la construcción de 126 obras de alto impacto en la vida comunitaria que llevan el nombre “Bicentenario”.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

El tercer capítulo del programa, Espíritu festivo, se dedicó a las actividades artísticas, fiestas populares y eventos deportivos que tuvieron lugar en los más diversos escenarios entre los que destaca el festival vallitolucense “Color y Magia” y el festival cultural itinerante “Viva la Independencia” que recorrió la geografía estatal entera. También incluyó este apartado los certámenes convocados para la creación del himno y el tema musical del Bicentenario, así como al programa “Y tú qué le vas a regalar a México”.

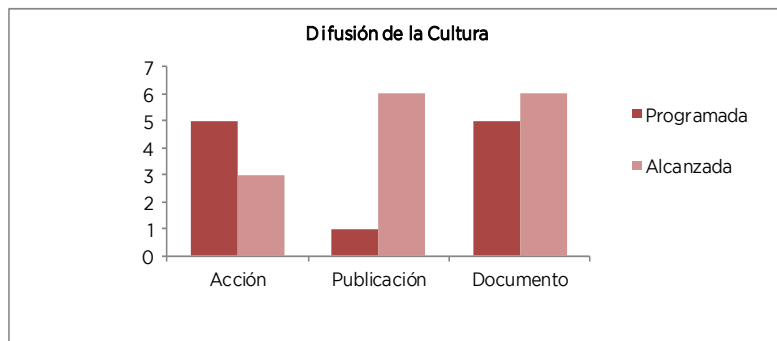
Todas las actividades fueron desarrolladas por las dependencias del ejecutivo, las cuales contaron con la permanente colaboración del Grupo Multidisciplinario de Apoyo al Secretariado Técnico del Comité Técnico del Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México.

Cabe mencionar que esta Secretaría a través del Consejo Consultivo del Bicentenario realizó la serie de cortometrajes animados “Biceaventuras Mexiquenses”, Las Efemérides del Bicentenario, transmitidas a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y de unidades del transporte público, y el Noticiario Páginas Bicentenario transmitido a través de Radio y Televisión Mexiquense.

Se publicaron 6 obras: Edición del libro “Un ciudadano. Cómo es y cómo piensa Adolfo López Mateos”, Edición de la Colección “La Real Expedición Botánica a Nueva España”, Edición del Libro “Haciendas Mexiquenses, Cuatro Siglos de Historias”, Edición Faximil de la Libreta de Apuntes de José María Velasco, “Hitos Políticos, Económicos y Sociales en Doscientos Años de Vida Cotidiana en el Estado de México” y la Edición del Libro “El Poder Público en el Estado de México”.

Además de la Edición de la Memoria de los Foros con las siguientes temáticas; “Política”, “Economía y Desarrollo”, “Educación y Cultura”, “Desarrollo Sostenible”, “Calidad de Vida” y “Desarrollo integral y Plena participación de la Mujer”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802020102	DIFUSIÓN DE LA CULTURA				
	Fomentar y fortalecer el conocimiento de nuestra historia así como el sentido de ser mexiquense, a partir de la ejecución de diversas acciones del Programa conmemorativo del Bicentenario	Acción	5	3	-2
	Realizar la publicación de obras sobre el Bicentenario	Publicación	1	6	5
	Realizar estudios de investigación y prospectiva sobre temas relativos a los Foros de Reflexión Compromiso por México	Documento	5	6	1



IMC

Conciertos de Temporada. Se programaron 66 conciertos 33 en la Sala Felipe Villanueva de Toluca y 33 en el Teatro San Benito Abad de Cuautitlán Izcalli, realizando 70 conciertos que integraron las temporadas 117, 118 y 119 con 36 conciertos en Toluca, 24 en Cuautitlán Izcalli y 10

conciertos en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario de Texcoco, totalizando una asistencia de 28 mil 522 personas, superando la meta en un seis por ciento respecto a lo programado. (Anexo 471)

Conciertos en los Municipios. Con el propósito de ampliar la presencia de la Orquesta y difundir la música a un mayor número de habitantes se programó realizar 4 conciertos en igual número de municipios del Estado, llevando a cabo 2 en Texcoco, Valle de Bravo y un recital en la Sala Felipe Villanueva de Toluca, con una asistencia total de 3 mil 200 personas, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento de lo programado. (Anexo 472)

Conciertos Extraordinarios y Especiales. Tiene como objetivo la promoción y realización de conciertos musicales adicionales a los conciertos de temporada, en colaboración con organismos y entidades públicas, sociales y privadas. Durante 2011 se programaron 4 presentaciones realizándose 6, correspondiendo a conciertos en las ciudades de Puebla, Puebla; León, Guanajuato; México, D.F.; Zacatecas, Zacatecas, Palacio de Bellas Artes en la ciudad de México y en Guadalajara, Jalisco, totalizando una asistencia de 9 mil 400 personas, superando la meta en un 50 por ciento de lo programado. (Anexo 473)

Edición y Reedición de Discos Compactos. Se tenían programados dos Discos compactos; Actividad diferida para el ejercicio 2012 por contar con disponibilidad de discos editados en años anteriores.

Promover la Publicidad de las Temporadas Anuales de la OSEM. Promover y difundir los conciertos de temporada de la Orquesta a través de los principales medios de comunicación; con el presupuesto autorizado se llevó a cabo el programa de difusión de los conciertos de temporada a través de televisión, radio, prensa, mantas, carteles, carteleras, programas de mano por concierto y programas generales de temporada, esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Transmisión de Conciertos de Temporada por Radio y Televisión Mexiquense. Tiene como propósito difundir la música a través de estos medios electrónicos grabando los conciertos de temporada que se presentan en la Sala Felipe Villanueva de Toluca y transmitiéndose en forma diferida; se programó grabar 33 conciertos de los cuales se grabaron y transmitieron por el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense 37 conciertos, registrando un incremento del 12 por ciento de lo programado. (Anexo 474)

0802020201 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IMC

Atender a Usuarios de los Archivos Históricos Mediante el Préstamo de Documentos y Presentación de Eventos de Orientación. El Instituto Mexiquense de Cultura coordina y asesora a los archivos históricos municipales, así mismo administra el Archivo Histórico del Estado de México, espacios que tienen como finalidad el de resguardar y difundir el acervo histórico de la Entidad. Durante el año 2011, se programó beneficiar a 9 mil 300 personas lográndose 7 mil 749 beneficiados, cubriéndose la meta en un 83 por ciento de lo programado. (Anexo 475)

Brindar Atención a la Población a Través de Eventos Artístico Culturales en la Red Estatal de Museos. El Instituto Mexiquense de Cultura coordina las acciones de 30 museos que integran la Red Estatal, uno de los cuales es administrado por la Secretaría de Educación a través de un fideicomiso, los que tienen como finalidad la de resguardar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la Entidad; así, a través de éstos se programó atender a 548 mil 930 visitantes logrando beneficiar a 736 mil 644 personas, incrementándose la meta en un 34 por ciento de lo programado. Entre las principales acciones presentadas en estos espacios se tiene: 483 exposiciones, de las cuales 240 fueron temporales, 237 de pieza del mes y 6 itinerantes; también se dictaron 158 conferencias y se presentaron 274 eventos artístico-culturales: 154 conciertos, 44 pláticas de café y 76 presentaciones de libros. (Anexo 476)

Brindar Atención a la Población a Través de Servicios de la Red Estatal de Bibliotecas. Se programó atender a 8 millones de usuarios, de los cuales se atendieron 7 millones 235 mil 185 beneficiados, cumpliéndose la meta en un 90 por ciento de lo programado, no logrando la meta

debido a que los acervos de los niveles de educación media y media superior no han sido actualizados y además no todas las bibliotecas cuentan con Internet. (Anexo 477)

Realizar la Conservación y Restauración de Bienes Muebles del Instituto Mexiquense de Cultura. La finalidad del programa de Rescate, Conservación y Restauración es la de atender la investigación, conservación y restauración del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad, a través del mantenimiento y rescate tanto de sitios arqueológicos e históricos como del acervo histórico y artístico propiedad del Instituto Mexiquense de Cultura principalmente; durante el año la Unidad de Conservación y Restauración dio tratamiento a 76 obras como: documentos históricos, pinturas, esculturas, líticas y cerámicas, de 35 propuestas, incrementándose en un 117 por ciento la meta programada; cabe aclarar que esta meta es muy difícil de programar ya que está en función del grado de deterioro del acervo a restaurar. (Anexo 478)

Realizar Trabajos de Conservación y Mantenimiento de Zonas Arqueológicas y Monumentos Históricos. Se programó dar mantenimiento a 9 monumentos históricos, lográndose 11, incrementándose la meta en un 22 por ciento de lo programado: Zona Arqueológica de San Miguel Ixtapan, Tejupilco (dos ocasiones), Zona Arqueológica de Teotenango, Tenango del Valle, Zona Arqueológica de Tlalpizahuac (tres ocasiones), Ixtapaluca, Museo Felipe S. Gutiérrez (Resellado del domo y fabricado y colocación de cubierta adicional), Museo de la Acuarela (Área de Galería), Edificio ubicado en Pedro Ascencio Nte. 103, Col. Centro, Toluca (Ex Casa de Cultura de Toluca), Zona Arqueológica de Huamango, Acambay y Museo de Bellas Artes (domo central). (Anexo 479)

Instalar Nuevas Bibliotecas. El 30 de agosto de 2011 fue abierta al público la nueva biblioteca en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario de Texcoco, con la cual la Red Estatal de Bibliotecas se integra de 668 espacios. La meta de instalar 5 bibliotecas no se logra en virtud de que la Dirección General de Bibliotecas no autorizó la creación de nuevas bibliotecas. (Anexo 480)

0802020203 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL IMC

Operar un Programa de Construcción y Ampliación de la Infraestructura Cultural. Durante el 2011, el Instituto Mexiquense de Cultura operó el Proyecto de Construcción y Ampliación de la Infraestructura Cultural, en el cual se atendió el desarrollo del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS) del Centro Cultural Mexiquense de Oriente, cumpliéndose la meta al 100 por ciento. Con recursos asignados por parte del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes y disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, se llevan a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento en la Sala de Conciertos Felipe Villanueva de Toluca tales como: Cambio de butacas, instalación eléctrica, iluminación de foro y áreas públicas (2ª. Etapa), mantenimiento de domos, instalación de planta de emergencia, aire acondicionado, equipo de comunicación, cámaras de vigilancia y pintura general del recinto (Ficha 335-336).

0803010101 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA IMCUFIDE

Promover y Fomentar la Cultura Física entre la Población. Las actividades físicas, recreativas y deportivas que se realizaron para las personas, representaron una parte básica en su formación, con este propósito durante el año se contó con la participación de diferentes municipios, registrando 95 módulos en parques y jardines; algunos municipios fueron Amecameca, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tlamanalco, Valle de Chalco, Acambay, Aculco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Timilpan, Chicoloapan, Chimalhuacan, Ixtapaluca, La Paz, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tepotzotlán, Villa del Carbón, Acolman, Ecatepec, San Martín de las Pirámides, Teotihuacan, Ixtapan de la Sal, Ocuilán, entre otros; para este periodo se programó la participación de 155 mil personas, beneficiando a 167 mil 208, superando esta meta con un 108 por ciento de lo establecido; es importante mencionar que esta participación registrada se realizó con el apoyo de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, lo cual ayudó a mejorar y desarrollar de una manera más organizada el deporte en los municipios participantes. (Anexo 481)

Realizar Eventos Deportivos de Carácter Formativo y Recreativo en donde Participen los Sectores Público, Social y Privado. La cultura física y el deporte que se desarrolló en los municipios, instituciones educativas, públicas y privadas, mejoró de una manera significativa la participación de la población en el Estado de México, ya que se tenían programados 30 eventos, realizando un total de 32, superando esta meta en 7 por ciento conforme a lo establecido; los eventos que se desarrollaron fueron las Ferias de la Activación Física. (Anexo 482)

Organizar y Promover la Participación Masiva en el Programa Federal Denominado "Día del Desafío". Con la finalidad de apoyar a la población y en especial a los niños y jóvenes mexiquenses, se programó a través de este evento masivo 3 millones 500 mil participantes, logrando así el registro de 3 millones 833 mil 787, en 41 municipios y con la participación de la SNTE del Valle de México, Educación Básica Estado de México y SEIEM Valle de Toluca, con diferentes actividades en distintas disciplinas deportivas, superando la meta en un 10 por ciento, esta actividad despertó en la población un mayor interés por participar en una actividad física así como en algún deporte. (Anexo 483)

Coordinar e Impulsar el Programa Nacional de Activación Física Escolar. Se contó con la participación de los planteles educativos nivel: Preescolar: 3 mil 500, Primaria: 3 mil 513, Secundaria General: 956, Secundaria Técnica: 192 y Telesecundaria: 506, desarrollando en estos espacios diferentes actividades recreativas y deportivas, mejorando de una manera significativa la salud de los niños y jóvenes mexiquenses que participaron así como el uso y desarrollo de los espacios; se tenían programados 7 millones 991 mil activaciones físicas, realizando finalmente un total de 7 millones 704 mil 38, con este registro la meta se atendió en un 96 por ciento de lo establecido. Este Programa Nacional de Activación Física "Actívate, Vive Mejor", se opera desde 2007 a través de un convenio de concertación y colaboración entre la Secretaría de Educación y el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y en el que se han integrado aproximadamente un millón 997 mil 793 alumnos. En el ciclo escolar 2011-2012; se trabajará la activación física en todas las escuelas de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal de la siguiente manera: Nivel preescolar mediante 2 modelos operativos, una sesión de 30 minutos al inicio de la jornada escolar y 2 sesiones: 15 minutos al inicio y 15 como apoyo a contenidos.

Nivel primaria 4 modelos operativos, una sesión de 30 minutos al inicio de la jornada escolar y 2 sesiones de 15 minutos al inicio y al término de la jornada, 1 sesión de 30 minutos al término de la jornada, 1 sesión de 30 minutos al término de la jornada y 2 sesiones de 15 minutos al inicio o al fin de la jornada y 15 como apoyo a contenidos.

Educación secundaria 2 modelos operativos, 5 sesiones de 6 minutos antes de cada asignatura y 3 sesiones de 10 minutos al inicio, antes del receso y final de la jornada. (Anexo 484)

Apoyar a la Operación de Centros del Deporte Escolares y Municipales. La participación y operación en este programa a través de los diferentes centros deportivos municipales en: Amecameca, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatepec, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tlalmanalco, Valle de Chalco, Acambay, Aculco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Timilpan, Chicoloapan, Chimalhuacan, Ixtapaluca, La Paz, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tepotzotlán, entre otros; así como en los centros deportivos escolares de: Tecámac, Capulhuac, Tenancingo, Texcoco, Coacalco, Ixtapan de la Sal, Metepec, Amecameca, Valle de Bravo, Tejupilco, Almoloya de Alquisiras, Acolman, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Jilotepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Toluca, Tultitlán, Tlalnepantla, Valle de Chalco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacan y Cuautitlán Izcalli, ayudó a mejorar y desarrollar de una manera más organizada el deporte; programando 1 millón 550 mil participantes, registrando finalmente 2 millones 142 mil 793, de esta forma se superó la meta en 38 por ciento de lo establecido; a través de los 95 centros registrados, se mejoró de manera significativa la salud de los mexiquenses que participaron en las diferentes actividades recreativas y deportivas. (Anexo 485)

Impulsar la Creación y Adecuada Operación de Institutos Municipales del Deporte. Como apoyo a la organización y realización de los diferentes programas, proyectos, actividades y eventos deportivos en los municipios, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte impulsó la creación de 125 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, los cuales ya se encuentran

publicados en la Gaceta de Gobierno; programando para este periodo que se informa el apoyo para los 125 municipios, atendiendo en un 100 por ciento lo establecido. (Anexo 486)

Asesorar a las Direcciones, Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte. Las asesorías que se les proporcionaron a los integrantes de los 105 Institutos, Direcciones y/o Consejos Municipales en materia de Cultura Física y Deporte, ayudó al cumplimiento de los programas, proyectos, metas, acciones y eventos establecidos por este instituto; realizándose a través de los diferentes promotores y coordinadores deportivos de este Instituto; se programaron 852 asesorías y se realizaron 854, atendiendo esta meta en un 100 por ciento lo establecido. (Anexo 487)

0803010102 FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE IMCUFIDE

Este proyecto contempló actividades enfocadas a elevar los niveles de competencia y éxito de los deportistas mexiquenses incluyendo a aquellos con capacidades diferentes, a través de organizar eventos deportivos de diferente nivel, uno de los eventos más importantes que se apoyó fue la preparación y asistencia a la Olimpiada Nacional 2011 en todas sus etapas.

Organizar y Realizar Eventos Deportivos Estatales, Nacionales e Internacionales. La actividad deportiva que se vivió a través de los diferentes eventos nacionales e internacionales que en conjunto se organizaron, realizaron y apoyaron con las federaciones y asociaciones deportivas, los sectores social, público y privado, Institutos, Direcciones y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte, ayudó tanto a los deportistas nacionales e internacionales a tener más oportunidades de competición en sus diferentes disciplinas deportivas; se programaron 420 eventos deportivos realizándose 446, de esta forma se superó en 6 por ciento lo programado, la variación que presenta en el cumplimiento de la meta se debió a que los eventos se realizaron conforme al calendario de actividades deportivas por parte de los diferentes sectores poblacionales; entre los eventos que destacan en este periodo son: Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011. El Estado de México fue sede de la Olimpiada Nacional 2011, la cual se llevó a cabo del 9 de mayo al 5 de junio de 2011, recibiendo a más de 12 mil atletas y 3 mil entrenadores aproximadamente en 19 disciplinas deportivas, de esta forma se trabajó de manera coordinada con las diferentes Instancias Gubernamentales Estatales, Nacionales así como con el sector público y privado, esto con la finalidad de garantizar la participación exitosa de las delegaciones estatales, con una organización eficiente la cual permitió el óptimo desempeño y satisfacción de los deportistas y demás integrantes durante el evento.

La Delegación del Estado de México participó con un contingente de mil 519 atletas en 46 disciplinas, obteniendo 324 medallas: 80 de oro, 119 de plata y 125 de bronce, ocupando el sexto lugar en el medallero y tercer lugar en puntos (5 mil 992). Como resultado del impulso al deporte, cada vez más mexiquenses se incorporaron a selecciones para los representativos nacionales y a su vez participaron en competencias internacionales, lo cual contribuyó a la obtención de medallas para el Estado de México. (Anexo 488)

Coordinar la Participación de los Deportistas Integrantes de las Delegaciones Estatales a las Diferentes Competencias Oficiales del Deporte Asociado. El apoyo a los integrantes de las delegaciones participantes del Estado de México en diferentes eventos deportivos, mejoró notablemente los resultados obtenidos en el 2011, programando la asistencia de 135 mil deportistas, registrando así 148 mil 525 superando la meta en 10 por ciento lo programado. En la Olimpiada Nacional 2011 el Estado de México se ubicó en el sexto lugar, y en la Paralimpiada Nacional 2011, obtuvo el segundo lugar. (Anexo 489)

Evaluar y Otorgar los Apoyos y Estímulos a Deportistas, Entrenadores y Asociaciones. Los estímulos económicos otorgados a los deportistas, entrenadores y asociaciones del deporte estatal participantes en la Olimpiada Nacional 2011, así como a los diferentes eventos nacionales, para la atención a las diferentes disciplinas deportivas, coadyuvaron económicamente en el proceso de su entrenamiento y participación, logrando mejorar sus resultados. Se programaron 5 mil 400 evaluaciones, apoyos y estímulos, beneficiándose a 5 mil 410 deportistas, sin embargo esta actividad estuvo sujeta a la demanda que generaron los atletas y entrenadores para su participación, atendiéndola en un 100 por ciento de lo programado. (Anexo 490)

Formar y Capacitar a Entrenadores, Jueces, Árbitros y Directivos. Para promover la capacitación y actualización de los profesionales de las actividades físicas, deportivas y recreativas y en coordinación con las asociaciones deportivas de la entidad, el IMCUFIDE organizó 57 cursos en sus diferentes niveles, para beneficio de 1 mil 738 personas, superando la meta en 41 por ciento en lo establecido ya que se habían programado para este periodo mil 235 beneficiados. Se contó con la participación y apoyo de las Institutos, Direcciones y/o Consejos Municipales así como de diferentes clubes deportivos en los municipios de Zinacantepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Zumpango, Temoaya, Lerma, Chalco, Teoloyucan, Huixquilucan, Ecatepec y Valle de Chalco. (Anexo 491)

Asesorar y Evaluar a las Asociaciones y Clubes Deportivos de la Entidad. Se sostuvieron mil 732 reuniones de trabajo con las asociaciones deportivas de la entidad, de igual forma se impartieron asesorías en materia jurídica con enfoque en el deporte federado y se actualizó el directorio de las mismas, de las mil 600 reuniones que se programaron para el 2011, este trabajo se realizó de manera permanente por lo que el cumplimiento en la meta fue de un 8 por ciento más de lo establecido. (Anexo 492)

SEIEM

Fomentar una Cultura Física y del Deporte en Educación Básica. Se programaron 51 acciones y se realizaron 69, lo que equivale a un 135 por ciento en el cumplimiento de la meta anual, la variación se debe principalmente al impacto generado por el Programa Escuela y Salud, donde las escuelas están realizando eventos con los distintos niveles educativos para promover la cultura física y el deporte. (Anexo 493)

0803010201 IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO IMCUFIDE

Uno de los objetivos de este proyecto en el 2011, fue el de fortalecer e impulsar los programas de atención y apoyo al deporte de alto rendimiento en la entidad, mediante la atención a los atletas para elevar su nivel competitivo y así mejorar sus resultados.

Otorgar Apoyos a las Asociaciones Deportivas del Ciclo Olímpico y del Deporte Adaptado. Los apoyos y estímulos proporcionados a los deportistas de diferentes disciplinas, coadyuvaron económicamente en el proceso de su entrenamiento y participación en diferentes eventos deportivos internacionales, logrando mejorar sus resultados; respecto al deporte de alto rendimiento, el Estado de México aportó 81 seleccionados nacionales a los XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, en Puerto Rico, habiéndose logrado el 18 por ciento del total del medallero del País, con un crecimiento significativo con relación a los anteriores Juegos Centroamericanos celebrados en Cartagena Colombia, en el 2006. Se programaron la entrega de 230 apoyos, lográndose el otorgamiento de 230, por lo que la meta se atendió en un 100 por ciento en lo establecido. (Anexo 494)

Detectar, Controlar y Otorgar Seguimiento a Atletas Categorizados Como Talentos Deportivos. Como seguimiento a la integración de expedientes de los deportistas mexiquenses el IMCUFIDE se dio a la tarea de tener constante comunicación con los atletas y asociaciones deportivas del Estado de México para mantener actualizado los datos técnicos, participación en diferentes campeonatos y logros obtenidos de los mismos, se asistió a entrenamientos y competencias estatales, nacionales e internacionales, dando seguimiento a diferentes disciplinas deportivas, el Departamento de Estrategias para el Deporte de Alto Rendimiento clasificó los deportes de la siguiente manera: deportes de combate, deportes de resistencia, deportes con pelota, deportes de arte y precisión, la cual permitió tener un mejor seguimiento y atención; se programaron 575 apoyos, realizando 683 superando de esta manera la meta en un 19 por ciento de lo establecido. (Anexo 495)

Evaluar y Otorgar Apoyos y Estímulos a Deportistas de Alto Rendimiento, Entrenadores y Equipo Multidisciplinario, por sus Resultados en Eventos del Ciclo Olímpico y Deporte Adaptado. Los dictámenes técnicos para el otorgamiento de los apoyos y estímulos económicos a los atletas participantes en la Olimpiada Nacional 2011, selecciones y deportistas que asistieron a los

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

eventos nacionales e internacionales, entrenadores estatales, deporte adaptado, así como a las asociaciones deportivas participantes en diferentes disciplinas deportivas, coadyuvaron económicamente en el proceso de su entrenamiento y participación, logrando mejorar sus resultados. Se programaron 5 mil 175 apoyos y se realizaron 5 mil 386, esta meta se superó con un 4 por ciento de lo establecido; es importante mencionar que estuvo sujeta a la demanda que generaron los atletas y entrenadores. (Anexo 496)

Otorgar Atención Médica Especializada a Deportistas de Alto Rendimiento. En materia de deporte se apoyó a los deportistas y atletas con consultas médico-deportivas, odontológicas, psicológicas, nutricionales, evaluaciones morfo funcionales, terapias físicas y de rehabilitación así como el apoyo en sus pruebas de laboratorio de análisis clínicos, que participaron en diferentes eventos a nivel estatal, nacional e internacional, mejorando el desarrollo en su entrenamiento y nivel competitivo; también durante el 2011, a través de las diferentes asociaciones deportivas se atendieron a los atletas mexiquenses de alto rendimiento, proporcionándoles las condiciones más adecuadas para la realización de sus distintas actividades deportivas. Para este periodo que se informa se programó la atención con 7 mil 700 consultas, realizando un total de 13 mil 20, esta meta se superó en un 69 por ciento; esta diferencia se debió a que El Estado de México fue sede de la Olimpiada Nacional 2011, la cual se llevó a cabo del 9 de mayo al 5 de junio de 2011, recibiendo a más de 12 mil atletas y 3 mil entrenadores aproximadamente en 19 disciplinas deportivas. (Anexo 497)

Realizar Investigaciones Científico Deportivas. La investigación realizada ayudó a tener un mejor conocimiento en materia deportiva así como el entrenamiento y desempeño de los deportistas en sus diferentes competencias, se programaron 2 investigaciones, cubriendo al 100 por ciento la meta con los temas Lesiones más frecuentes y su atención en la Práctica del Deporte y Medidas preventivas en diabetes, hipertensión y obesidad. (Anexo 498)

Concertar y Vincular Apoyos Especiales y Extraordinarios con Instituciones Públicas y Privadas en Favor de los Programas del Instituto. Con la finalidad de mejorar la atención a los deportistas, atletas, asociaciones y federaciones deportivas el Departamento de Mercadotecnia y Comercialización del Deporte, ayudo de manera constante a los diferentes programas de este instituto, entregando 128 apoyos de los 110 que se programaron, lo que represento un 16 por ciento más de atención en lo establecido. (Anexo 499)

Promover la Obtención de Fuentes Alternas de Financiamiento para el Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento, Deportistas, Instalaciones y Eventos Deportivos. En el 2011 se visitaron diferentes empresas del sector público, privado y social con la finalidad de poder invitarlos e informarles sobre los programas y proyectos así como de los eventos deportivos que se realizaron en materia de cultura física y deporte, de esta manera ellos fueron quienes decidieron cuantos y cuales eventos deportivos apoyaron, estos apoyos se reflejaron a través de los convenios que se firmaron, así como con los diferentes HH. ayuntamientos para mejorar la infraestructura deportiva, de esta manera la meta se cubrió en un 100 por ciento conforme a lo programado, ya que programo la firma de 14 convenios, concretándose 14; estas participaciones se realizan conforme al programa de los eventos deportivos así como del calendario de actividades por parte de las asociaciones deportivas estatales. (Anexo 500)

0803010301 OPERACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS IMCUFIDE

Atender a Usuarios de las Instalaciones Deportivas con que Cuenta el IMCUFIDE. Como resultado de la atención a los atletas, deportistas y usuarios en las instalaciones deportivas y para llevar a cabo la práctica permanente de actividades físicas, recreativas y deportivas así como la organización y realización de los diferentes eventos deportivos municipales, estatales y nacionales que se desarrollaron en el 2011, se programó dar 893 mil servicios así como atenciones a los diferentes usuarios en las instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE, proporcionando finalmente 925 mil 555 atenciones a los usuarios, esta meta se superó con un 4 por ciento en lo establecido, lo cual contribuyó a un mayor desarrollo social y humano; la atención se proporcionó de la siguiente manera:

Centro de Desarrollo del Deporte General Agustín Millán Vivero, en las disciplinas de natación, baloncesto, tae kwon do, gimnasia aeróbica, voleibol, boxeo, squash, fisicoconstructivismo, a los usuarios de vapor, jugadores de la liga de integración familiar, tercera edad, así como el apoyo con las instalaciones para la realización de eventos deportivos a los sectores social, público y privado, albergándose también a deportistas de otras entidades y países en diversas disciplinas.

Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán”, en las disciplinas de natación, atletismo, ciclismo, frontón, fútbol soccer, fútbol rápido, tiro, baloncesto, beisbol, squash, raquetbol, así como apoyo con las instalaciones para la realización de eventos deportivos a los sectores social, público y privado.

Centro de Entrenamiento Mexiquense de Alto Rendimiento, la atención proporcionada a los atletas y deportistas se basó en el apoyo para sus concentraciones así como en sus programas de entrenamiento en las siguientes disciplinas deportivas: ciclismo, voleibol, ajedrez, hockey, atletismo, boxeo, natación, voleibol de sala, remo y canotaje, fútbol, tae kwon do, pentatlón moderno, judo, deportes especiales, deportes para sordos, silla de ruedas, deportistas con parálisis cerebral, albergándose también a deportistas de otras entidades y países en diversas disciplinas.

Centro Ceremonial Otomí, en las disciplinas de ciclismo, voleibol, ajedrez, hockey, atletismo, boxeo, natación, voleibol de sala, remo y canotaje, fútbol, tae kwon do, pentatlón moderno, judo, deportes especiales, deportes para sordos, silla de ruedas, deportistas con parálisis cerebral, así como apoyo con las instalaciones para la realización de eventos deportivos a los sectores social, público y privado.

Unidad Deportiva Cuauhtémoc, en las disciplinas de frontón, baloncesto, fútbol soccer, atletismo, así como apoyo con las instalaciones para la realización de eventos deportivos a los sectores social, público y privado, logró despertar aún más el interés por practicar el deporte en forma organizada, albergándose también a deportistas de otras entidades y países en diversas disciplinas. (Anexo 501)

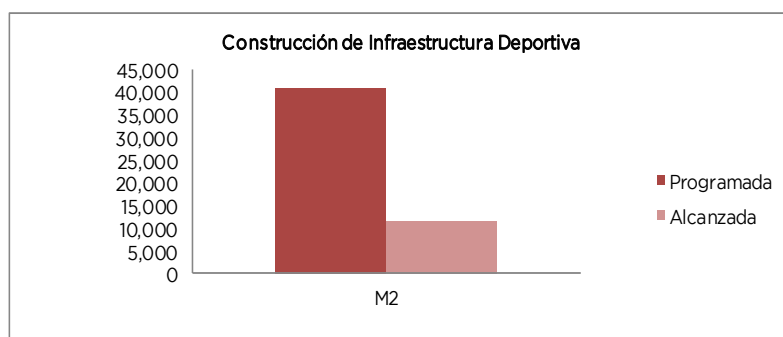
Realizar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Centros Deportivos a Cargo del IMCUFIDE. El mantenimiento preventivo y correctivo que se realizó a las diferentes instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE siendo: la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán” (Zinacantepec), el Centro de Desarrollo del Deporte “Gral. Agustín Millán Vivero” (Toluca), Centro Ceremonial Otomí (Temoaya) y la Unidad Deportiva Cuauhtémoc (Naucalpan); mejoraron de manera notable la atención que se les dio a los deportistas y público en general para la utilización de las mismas, por lo que en este año se programaron 10 acciones y se realizaron 10, cumpliendo al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 502)

0803010302 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Con el objetivo de crear áreas donde no sólo el desarrollo físico, sino también el intelectual y el afectivo, se incrementen en los habitantes, y al ser partícipes en una disciplina, no se limiten al desarrollo de capacidades físicas, sino también incorporan conceptos, procedimientos, valores y actitudes relacionadas con el pensamiento y la comprensión de diversas actividades, a la fecha se está construyendo la primera etapa del Deportivo Tepalcates (Anexo 503, Ficha 337).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0803010302	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
	Cultura física y deporte	M2	40,657	11,384	-29,273

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



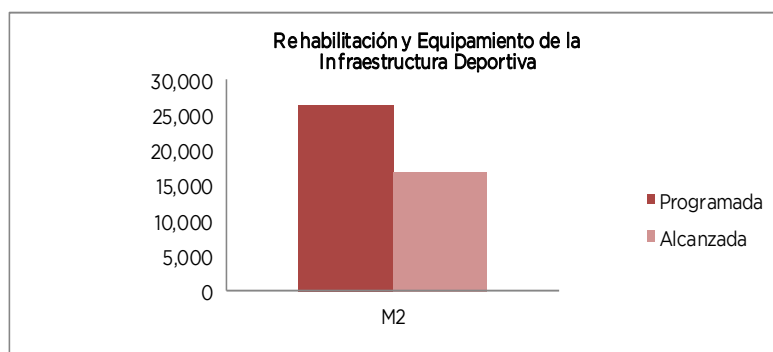
IMCUFIDE

Rehabilitar, Mantener y Mejorar la Infraestructura Deportiva. Se tuvo un presupuesto inicial de 35 millones 600 mil pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad, para las siguientes obras: Creación del Centro Paralímpico de la Zona Norponiente, en la Unidad Deportiva “Emiliano Zapata”, ubicado en la Cabecera Municipal de Ecatepec, Creación del Centro Paralímpico en el Valle de Toluca, ubicado en la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán” en el municipio de Zinacantepec, Conclusión del Velódromo Olímpico de la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán” en el municipio de Zinacantepec, Construcción de la Unidad Deportiva, en la Cabecera Municipal de Nezahualcóyotl y la donación de materiales para la Construcción de 132 canchas de fútbol rápido con participación tripartita, en el municipio de San José del Rincón (Anexo 504) (Ficha 338-342).

0803010303 REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

En este apartado se programó dar mantenimiento a 19 unidades deportivas compromisos gubernamentales en los municipios de Acambay, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Chicoloapan, Cocotitlán, El Oro, Hueypoxtla, Naucalpan, Otumba, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan, Tenango del Aire, Timilpan, Villa Guerrero y Zumpahuacán. Durante el periodo que se informa se han concluido 9, en proceso se tienen 16 y por iniciar 3 obras (Anexo 505) (Fichas 343-359).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0803010303	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
	Rehabilitación y equipamiento de infraestructura deportiva	M2	26,298	16,949	-9,349



IMCUFIDE

En este proyecto se realizaron las actividades destinadas a la rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de los distintos espacios deportivos y de recreación a cargo del IMCUFIDE, en forma coordinada con las organizaciones especializadas del sector público, social y privado; así como proporcionar asesoría para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, para impulsar una cultura física y deportiva entre la población del Estado, es de vital importancia contar con espacios deportivos y de recreación en óptimas condiciones, ya que la afluencia masiva en los centros deportivos acelera el deterioro en las instalaciones.

Rehabilitar, Mantener y Mejorar la Infraestructura Deportiva Existente del IMCUFIDE. El mantenimiento que se realizó a las diferentes instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE siendo: la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán” ubicada en el municipio de Zinacantepec y del Parque Metropolitano Bicentenario de la Ciudad de Toluca; mejoraron de manera notable la atención que se les dio a los deportistas y público en general para la utilización de las mismas, por lo que en este año se programaron 7 acciones de las cuales se realizaron 11, superando la meta con un 57 por ciento de lo programado (Anexo 506) (Ficha 360-372).

Proporcionar Mantenimiento y Procurar la Adquisición del Equipamiento Deportivo del IMCUFIDE de Acuerdo a sus Necesidades. Esta meta se atendió al 100 por ciento conforme a lo programado, en virtud de que los usuarios generaron la suficiente demanda para mejorar la infraestructura deportiva, logrando ofrecer de esta manera espacios adecuados para llevar a cabo prácticas de activación física y recreación; para este periodo se programaron 6 y realizaron 6 acciones de mantenimiento (Anexo 507).

Brindar Asesoría Técnica a Municipios en Materia de Infraestructura Deportiva. En este año las asesorías se encontraron sujetas también a las solicitudes y requerimientos que turnaron los HH. ayuntamientos al IMCUFIDE, registrándose un 100 por ciento de cumplimiento en esta meta, ya que se programaron 100 asesorías y se impartieron 100. Esta acción, contribuyó a mejorar las instalaciones deportivas municipales y con ello lograr a que un mayor número de mexiquenses puedan practicar un deporte y así también reducir los índices de obesidad (Anexo 508).

FUNCIÓN 09. FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

0901010101 INSPECCIÓN SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE
SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es el de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, específicamente en las materias de condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene ocupacional, que deben prevalecer en todo centro laboral, con el objeto del equilibrio y la concordia entre los factores de la producción.

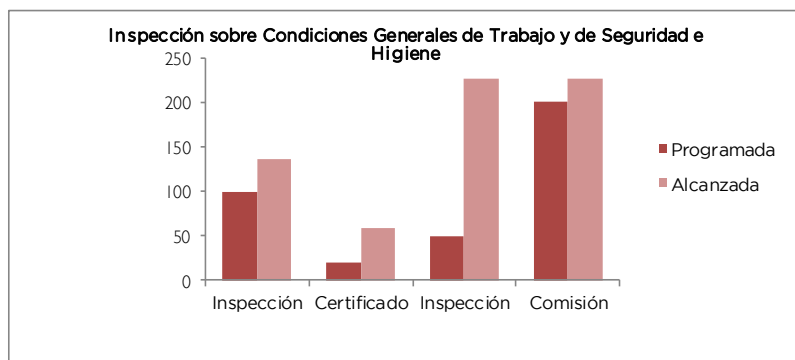
Derivado de una política laboral preventiva que permita dar a conocer los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones ubicados dentro del territorio estatal, la Dirección General del Trabajo, en cumplimiento a la normatividad vigente relativa a las condiciones generales de trabajo que deben prevalecer en los centros laborales, se inspeccionaron 201 centros de trabajo por denuncia o solicitud en condiciones generales de trabajo, asimismo en apoyo a la autoridad federal del trabajo se inspeccionaron 59 centros de trabajo en materia de seguridad e higiene, ubicados en el Estado de México, en cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos.

Se le da continuidad directa y personalizada al servicio de otorgamiento de constancias a menores de edad de 14 a 16 años, cuya intención es de integrarse al sector productivo, con el fin de obtener los recursos económicos que les permitan continuar con sus estudios o contribuir al gasto familiar; ello, al amparo de lo establecido en Título Quinto Bis de la Ley Federal del Trabajo. Al respecto, se otorgaron 11 mil 227 constancias para desarrollar una actividad económica voluntaria, y se renovaron 10 mil 726 constancias, haciendo constar que dichos menores se encuentran física, psicológica y emocionalmente aptos para desarrollar una actividad económica voluntaria.

Asimismo se expidieron y renovaron 431 constancias a personas con capacidades diferentes y 2 mil 734 constancias a adultos mayores para que desarrollen una actividad económica voluntaria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010101	INSPECCIÓN SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE				
	Inspección en condiciones generales de trabajo por denuncia o solicitud	Inspección	100	201	101
	Expedición de constancias para desarrollar una actividad económica voluntaria a menores de 14 y 16 años	Constancia	10,000	11,227	1,227
	Certificación de Empresa Mexiquense Laboralmente Responsable	Certificado	20	137	117
	Inspección en condiciones generales de seguridad e higiene por denuncia o solicitud	Inspección	50	59	9
	Integración de Comisión de Seguridad e Higiene en centro de trabajo	Comisión	200	227	27
	Renovación de constancias para desarrollar una actividad económica voluntaria	Constancia	10,000	10,726	726
	Expedición y renovación de constancias para desarrollar una actividad económica voluntaria a personas con capacidades diferentes	Constancia	600	431	-169
	Expedición y renovación de constancias a adultos mayores para desarrollar una actividad económica voluntaria	Constancia	5,000	2,734	-2,266

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

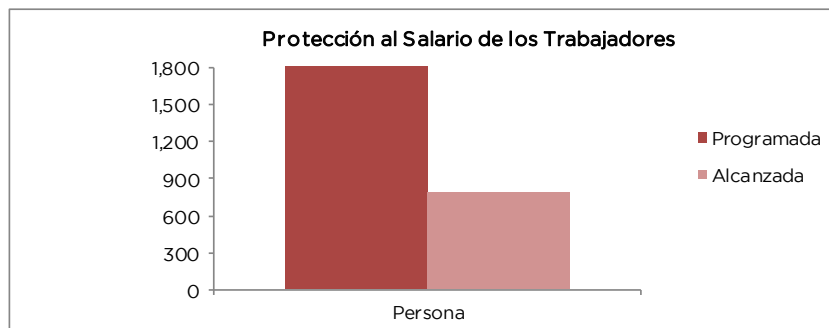


0901010102 PROTECCIÓN AL SALARIO DE LOS TRABAJADORES SECRETARÍA DEL TRABAJO

Referente al servicio brindado a la población discapacitada y adultos mayores a través del Programa Abriendo Espacios, se dio atención a 794 personas (Anexo 1), quienes se canalizaron a empleo o a los Subprogramas de Bécate y Fomento al Autoempleo; con el objetivo de mejorar sus posibilidades de inserción y desempeño laboral, así como la capacidad de generar ingresos por cuenta propia a estos grupos vulnerables.

Con la operación del Subprograma se persigue impulsar y motivar la colaboración del sector empresarial y de las diferentes instituciones públicas y de la sociedad civil en la generación de mejores prácticas de asociación entre los buscadores de empleo y las ofertas de trabajo, promoviendo al mismo tiempo acciones de capacitación laboral costo-efectiva que impulsen una nueva cultura laboral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010102	PROTECCIÓN AL SALARIO DE LOS TRABAJADORES				
	Atención a buscadores de empleo de grupos vulnerables de la entidad	Persona	1,900	794	-1,106



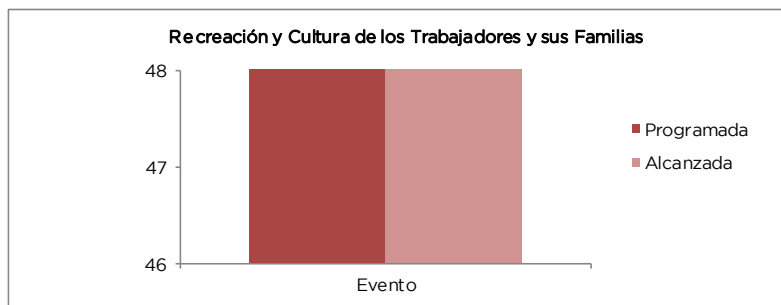
0901010103 RECREACIÓN Y CULTURA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS SECRETARÍA DEL TRABAJO

Se logró la meta de 48 eventos programados en el periodo que se informa, lo cual permitió fomentar la participación de los trabajadores en actividades culturales y deportivas, que les permitan acrecentar su acervo, así como la sana convivencia entre éstos y sus familias (Anexo 2).

Asimismo, se pretende incrementar el porcentaje de participación de los trabajadores para así lograr el fomento de la cultura de los trabajadores y sus familias mediante eventos culturales, recreativos y deportivos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

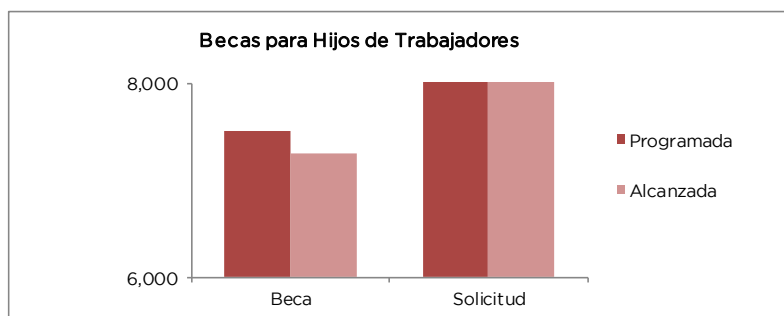
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010103	RECREACIÓN Y CULTURA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS				
	Brindar apoyo a la población mediante eventos de recreación, cultura y deporte para los trabajadores y sus familias	Evento	48	48	0



0901010104 BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SECRETARÍA DEL TRABAJO

El programa de Becas de Hijos de Trabajadores, se lleva a cabo a través de convenio con la Secretaría de Educación en el que la Secretaría del Trabajo funge como operador, como un medio para apoyar a “la economía de las familias mexiquenses”, otorgándose 7 mil 275 becas a estudiantes destacados de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura. Sin embargo para el ejercicio 2011 de lo programado se cumplió con un 97 por ciento, atendiendo 8 mil 896 solicitudes correspondiendo a un 4.6 por ciento más de lo programado (Anexo 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010104	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES				
	Otorgar becas para hijos de trabajadores	Beca	7,500	7,275	-225
	Atención de solicitudes de Becas para Hijos de Trabajadores	Solicitud	8,500	8,896	396



0901010202 ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO SECRETARÍA DEL TRABAJO

En el periodo que se informa, se ha cumplido con lo programado para las siguientes metas:

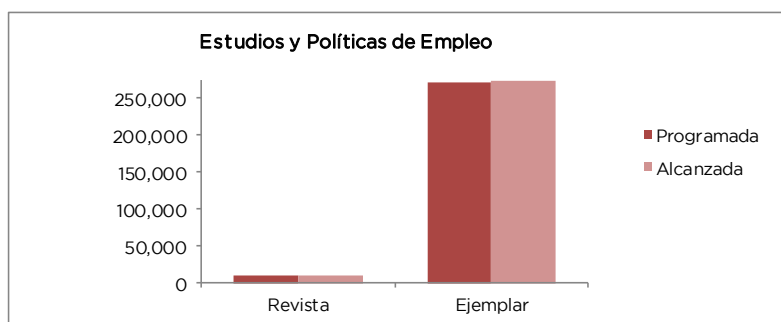
En la elaboración y distribución de revistas informativas se cumplió al 100 por ciento (Anexo 4); en la difusión de vacantes se cumplió con un 101.5 por ciento mediante la distribución del periódico “Ofertas de Empleo” (Anexo 5); y en la realización de análisis estadísticos se cumplió con un 102.2 por ciento con lo que se brindó apoyo a las Instituciones Públicas y Privadas (Anexo 6).

Respecto a los Estudios del Mercado Laboral, se realizó un total de 46 de 45 programados durante el año; con la elaboración de estos estudios se busca brindar elementos de utilidad para

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

los diferentes niveles jerárquicos, operativos, mandos medios y superiores de la Secretaría del Trabajo en la toma de decisiones; así como a los usuarios de la información laboral en el Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010202	ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO				
	Brindar apoyo a las Instituciones Públicas y Privadas mediante la elaboración y distribución trimestral de la revista informativa "Empleo y Capacitación Estado de México"	Revista	10,400	10,400	0
	Difundir las vacantes de empleo mediante la elaboración y distribución quincenal del periódico "Ofertas de Empleo"	Ejemplar	270,600	274,736	4,136
	Realizar análisis estadísticos del Mercado Laboral con el objetivo de impulsar la capacitación en el Estado de México	Reporte	45	46	1



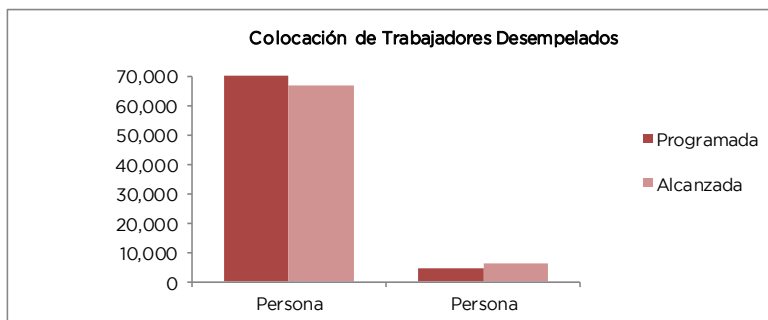
0901010204 COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS SECRETARÍA DEL TRABAJO

Uno de los programas de mayor impacto de la Dirección General de la Previsión Social es el de "Colocación de Trabajadores" el cual tiene como objeto facilitar la vinculación entre los buscadores de empleo y el mercado laboral, con la finalidad de colocarlos en un empleo formal que contribuya a mejorar su calidad de vida, beneficiando a toda persona que sea buscador activo de empleo mayor de 18 años; y es a través de éste, que se logró colocar en el ejercicio que se menciona a 66 mil 811 personas, lo que equivale al 95.4 por ciento respecto a la meta anual (Anexo 7).

Las Ferias de Empleo permiten la vinculación, en un momento determinado y en un lugar específico, entre el sector empresarial y buscadores de empleo. Se realizaron 46 Ferias de Empleo (Anexo 8); logrando alcanzar el 92 por ciento respecto a la meta anual, originadas por la gran demanda que en el presente ejercicio ha tenido por parte de los municipios, interesados en llevar a cabo este tipo de eventos, en beneficio de su población desempleada y/o subempleada, como una forma de coadyuvar y apoyarlos en su búsqueda de empleo y en consecuencia de mejores condiciones de vida.

En cuanto la atención a buscadores de empleo a través de los Centros de Intermediación Laboral (CIL), se superó lo programado al cierre del ejercicio en un 28.7 por ciento (Anexo 9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010204	COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS				
	Colocación de personas desempleadas y subempleadas a través de las oficinas regionales, servicios municipales y ferias de empleo	Persona	70,000	66,811	-3,189
	Concertar en un mismo espacio físico oferta y demanda de empleo (Ferias de Empleo), con el propósito de lograr la colocación de personas desempleadas y subempleadas	Evento	50	46	-4
	Atención a buscadores de empleo a través de los Centros de Intermediación Laboral (CIL)	Persona	4,560	5,872	1,312



0901010205 FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO SECRETARÍA DEL TRABAJO

El Programa de Fomento de Organizaciones Sociales, consiste en proporcionar asesoría referente a la organización, constitución y registro, a personas físicas, microempresas y grupos de producción en el Estado de México, que pretendan organizarse, constituirse y registrarse de manera formal en Sociedades Cooperativas, con el propósito de fomentar y promover el empleo y autoempleo, arraigándoles en su lugar de origen al establecer su propia empresa.

Se prevé efectuar un análisis que permita programar debidamente la constitución de Sociedades cooperativas con el fin de evitar el incumplimiento de la meta como el registrado en el año 2011.

De lo programado en los empleos generados y/o conservados a través de asesoría jurídica y administrativa a grupos se cumplió con un 28 por ciento adicional.

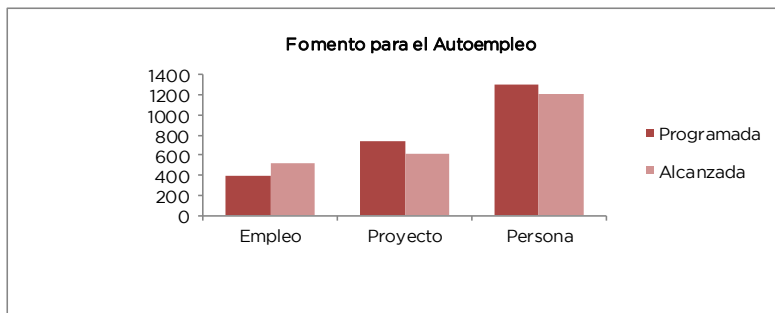
A través del Subprograma de Fomento al Autoempleo, se brinda atención a personas desempleadas y subempleadas con potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, considerando la asignación de apoyos en un esquema de igualdad en cuanto a género, para crear y fortalecer o mantener las iniciativas ocupacionales que generen o permitan, la consolidación de empleos dignos y perdurables entregando en custodia condicionada al buen uso de maquinaria, equipo y/o herramientas para que los beneficiarios puedan desarrollar o fortalecer su actividad económica.

Durante el periodo que se informa por medio del Subprograma de Fomento al Autoempleo, se programó beneficiar a un total de 733 Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia; se apoyaron 619 Iniciativas de Ocupación que representa el 84.4 por ciento de lo programado (Anexo 10).

Con la finalidad de cumplir, en términos de lo no contingente, con las metas que al respecto se establezcan para el periodo 2012 se revisará el proceso.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010205	FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO				
	Sociedades Cooperativas Constituidas	Sociedad	80	48	-32
	Empleos generados o conservados a través de asesoría jurídica y administrativa a grupos interesados en constituirse legalmente	Empleo	400	512	112
	Equipamiento a Iniciativas de Ocupación	Proyecto	733	619	-114
	Empleos generados o conservados en las Iniciativas de Ocupación Equipadas	Persona	1,300	1,210	-90



0901010301 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO SECRETARÍA DEL TRABAJO

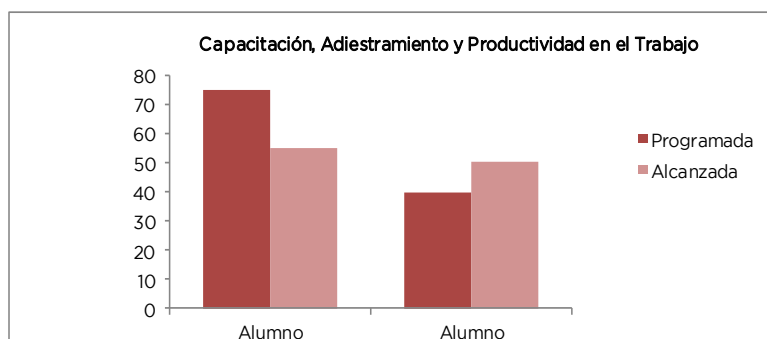
La capacitación y formación en materia de seguridad e higiene es una de las actividades prioritarias de la Dirección General del Trabajo, la cual es la de mantener a las unidades económicas de la Entidad con el menor número de accidentes de trabajo, dándoles los conocimientos en la materia.

La demanda de capacitación permitió la inscripción de 55 alumnos en la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional, y 50 alumnos en el Diplomado en Seguridad e Higiene Ocupacional.

Además de formar especialistas en materia de seguridad e higiene se imparten cursos en esta materia, con la finalidad de que los trabajadores cuenten con conocimientos básicos para prevenir y atender contingencias que pongan en riesgo su integridad física, derivado de ésto, se capacitaron a 3 mil 276 trabajadores.

Cabe destacar que los centros laborales han incrementado la demanda de cursos que se imparten y que los esfuerzos institucionales han permitido atender las solicitudes en su totalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010301	CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO				
	Impartición de la Maestría en Seguridad e Higiene ocupacional	Alumno	75	55	-20
	Impartición del Diplomado en Seguridad e Higiene Ocupacional	Alumno	40	50	10
	Impartición de capacitación en materia de Seguridad e Higiene	Empleado	2,500	3,276	776



ICATI

Son las acciones que tienden a proporcionar Capacitación y Adiestramiento, a población abierta para contribuir a su desarrollo integral, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al Sector Productivo.

Se imparte a través de 40 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO) en 258 talleres y se ofertan 20 especialidades, conforme a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ejercicio fiscal 2011, la meta se programó en 40 mil egresados, alcanzando el 92 por ciento, al capacitar a 36.9 miles de alumnos de 2.8 miles de cursos (Anexo 11).

Al término del ejercicio fiscal el 90 por ciento de las EDAYO lograron la meta programada derivado del cambio de los Planes y Programas de estudio de algunas especialidades, además de que se tuvo una mayor demanda en los cursos de extensión que se imparten dentro de la zona de influencia de cada Plantel.

Los cursos que integran esta capacitación se clasifican de la siguiente forma:
Regulares:

Son los cursos de formación dirigida a la población mayor de 14 años a través de cursos modulares que se ofrecen en las Unidades de Capacitación (EDAYO) y/o a través de Acciones Móviles, conforme a la demanda educativa que cada una de éstas atiende en la región en la que se encuentra ubicada. El plan de capacitación se integra de manera semestral, con una duración de 320 horas de capacitación, por lo que dependiendo de la especialidad la duración de éstos cursos modulares pueden ser de 2,3, y 6 meses.

Es importante mencionar que la certificación al término de la capacitación, es a través de la Secretaría de Educación Pública.

De Extensión:

Se estructuran y se organizan a petición de la población en general u Organizaciones del Sector Público y/o Privado, para satisfacer necesidades de la Zona de Influencia de cada Plantel, así como, de Población Vulnerable; debiendo ser formulados a partir de contenidos programáticos.

Las Escuelas de Artes y Oficios imparten cursos de Capacitación en tres diferentes vertientes:

Técnicas:

- Mantenimiento Industrial
- Electricidad
- Instalaciones Hidráulicas y de Gas
- Electrónica
- Máquinas y Herramientas
- Mecánica automotriz
- Electrónica automotriz

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

- Diseño e imagen de la carrocería
- Enfermería General
- Confección Industrial de Ropa

Administrativas:

- Asistencia Ejecutiva
- Informática
- Contabilidad
- Inglés

Servicios:

- Diseño y Fabricación de Muebles de Madera
- Soldadura y Pailería
- Artes Gráficas
- Alimentos y bebidas
- Estilismo y Bienestar Personal
- Fotografía

Dentro de las 20 especialidades, las de mayor demanda son: Informática, Confección Industrial de Ropa, Estilismo y Bienestar Personal, Mantenimiento Automotriz e Inglés, que en su conjunto captan el 69.5 por ciento del total de la matrícula (Anexo 12).

Cabe destacar que durante el 2011, se captó una matrícula total de 47.5 miles de inscritos, de los cuales egresaron 36.9 miles, que representa el 92 por ciento de eficiencia terminal. Las EDAYO que a continuación se relacionan, concentraron el mayor número de inscritos:

- Naucalpan, 3.3 miles de Capacitandos, que representó el 7 por ciento.
- Zinacantepec, 3.2 miles de Capacitandos, que representó el 6.6 por ciento.
- Metepec, 2.2 miles de Capacitandos, que representó el 4.7 por ciento.
- Ecatepec, 2 mil Capacitandos, que representó el 4.3 por ciento.
- Tecámac, 1.9 miles de Capacitandos, que representó el 4 por ciento.

La promoción que se ha desarrollado en las comunidades, ha sido fundamental para que se incremente la matrícula en los 40 Planteles con los que cuenta el Instituto.

Revisión y Actualización de Programas

Para la implementación de los nuevos Programas SEP 2011 - 2012, y considerando la impartición de cursos de extensión, se ha venido actualizando y adecuando los cursos de capacitación conforme a los tiempos, tecnologías y demandas del mercado laboral, para este año se actualizaron 80 programas de estudio.

Estudios de Motivos de Ingreso, Deserción, Reprobación, Eficiencia Terminal y Seguimiento de Egresados.

De cada uno de estos estudios se programaron 2 en forma anual, en periodos semestrales, considerando a los 40 planteles en operación, en los cuales se ofertaron un total de 20 Especialidades, alcanzándose la meta al 100 por ciento.

Cabe mencionar que se utiliza la técnica de la encuesta, la cual se aplica en forma directa, integrando los datos obtenidos en la carpeta informativa y que sirve de apoyo en la toma de decisiones, así como obtener referentes como:

- Conocer las causas que motivaron el ingreso de la población a las EDAYO
- Conocer las principales causas de deserción
- Determinar las razones de reprobación
- Conocer las expectativas de los futuros capacitandos
- Conocer la tasa de ocupación de los egresados.

Estudio de Factibilidad

Como resultado de la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación Pública, para participar en el concurso de Programa Nacional de Infraestructura, que se llevó a cabo en este año los estudios de factibilidad requeridos conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto.

Es importante mencionar que esta meta es susceptible de cambios ya que los estudios se realizan en función de la demanda de capacitación y de las solicitudes recibidas (Autoridades Municipales, diversas Asociaciones o Personas Físicas) por lo que la cuantificación es variable.

Participaciones en Exposiciones y Ferias

A través de estos eventos se genera la difusión de los servicios que en materia de capacitación, ofrece la institución, además de fomentar la incorporación de nuestros egresados a la planta productiva, mediante la participación del ICATI en eventos como las Ferias del Empleo, se reclutan instructores externos, a fin de incrementar la base de datos de la cartera de instructores.

Capacitación acelerada específica (Capacitación a empresas y comunidades).

Son las acciones de Capacitación y Adiestramiento que este Organismo imparte a los trabajadores de Empresas y Sector Público, tanto Estatal como Municipal, con el propósito de incrementar la productividad y competitividad de su entorno Laboral o Social. A través del Departamento de Capacitación para el Trabajo, se atienden las solicitudes presentadas por diversos Organismos, Instituciones Sociales y comunidades que lo demanden, esta Capacitación se imparte en las áreas de Computación, Electricidad Residencial, Reparación de Aparatos Electrodomésticos, Plomería, Artesanía en Hoja de Maíz, Corte de Cabello y Peinado, Corte y Confección, Repostería, Conserva de Frutas y Hortalizas, Producción de Setas, Panadería, Refrigeración, con una duración promedio de 18 a 32 horas dependiendo del curso que se solicite.

Capacitación para Empresas, se imparte a las micros, pequeñas y medianas empresas, está definida por las necesidades de Capacitación, en base a las cuales se imparten los cursos entre los que se encuentran: Montacargas, Relaciones Humanas, Ortografía y Redacción, Computación, Electricidad Básica, Soldadura Eléctrica, Aire Acondicionado y Refrigeración, Inglés, Electrónica, Máquinas Herramienta.

Dentro de este rubro se programó atender originalmente a 6.5 miles personas pero la meta se recondujo derivado de la demanda de estos cursos por parte de la población mexiquense proyectando beneficiar a 10.2 miles de personas, sin embargo la meta alcanzada fue de 12.6 miles de personas, rebasando la meta en un 23 por ciento, mediante la impartición de 812 cursos en 77 municipios del Estado (Anexo 13).

Actualización de instructores

La permanente capacitación y retroalimentación de los instructores, es una actividad fundamental que se ve reflejada en la calidad de la capacitación que se ofrece el Instituto al capacitando.

Es por ello, que de manera permanente están los instructores actualizándose ya sea en cursos de capacitación, participación en eventos, exposiciones foros, simposios, conferencias y/o compartiendo experiencias exitosas.

Para este año 2011, participaron en actividades de actualización docente 752 instructores, de las 19 especialidades, en 61 acciones, lográndose superar la meta en un 25 por ciento respecto al monto programado (Anexo 14).

0901010303 SISTEMA DE CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO SECRETARÍA DEL TRABAJO

Considerando la problemática que enfrentan los desempleados y subempleados para ampliar sus oportunidades de incorporación al mercado laboral, el Programa de Apoyo al Empleo, interviene en este ámbito impulsando políticas activas de empleo encaminadas a vincular oferta y demanda laboral mediante acciones de capacitación a este sector de la población desempleada y subempleada en función de los requerimientos del mercado laboral, así como auxiliar al sector empresarial para cubrir sus necesidades de personal.

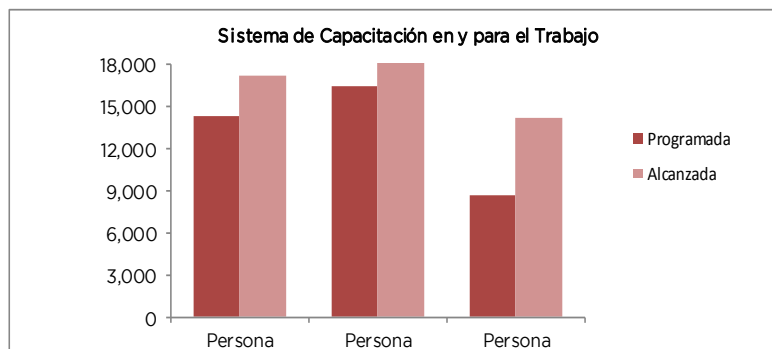
El Subprograma Becas a la Capacitación para el Trabajo (BÉCATE), tiene como objetivo apoyar a la población desempleada y subempleada, mediante las siguientes acciones:

- Brindar cursos de capacitación laboral a la población desempleada y subempleada otorgándoles un apoyo económico durante el tiempo que dure dicha capacitación.
- Facilitar la incorporación de la población desempleada capacitada a puestos de trabajo que generan empresas que se instalan o amplían su planta productiva o sus turnos de trabajo y capacitar a desempleados y subempleados cuyo perfil e interés se oriente al desarrollo de actividades productivas por cuenta propia, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades.

Bajo este contexto, en el período que se informa, se concluyó de manera adicional a lo programado con un 20.1 por ciento más en personas egresadas, 17.2 por ciento más en población inscrita y lo más importante concluir con un 63.7 por ciento más en personas colocadas a través de éste sistema de capacitación, en los 125 municipios de la Entidad (Anexo 15).

Adicionalmente, se logró incrementar los programas de capacitación en la población desempleada y subempleada, mediante un mayor número de cursos de capacitación laboral de corto plazo en y para el trabajo, con la finalidad de que obtengan los conocimientos necesarios para ingresar al aparato productivo de la Entidad, cumpliendo la meta en un 100 por ciento (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010303	SISTEMA DE CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO				
	Persona egresada de los cursos de capacitación para el trabajo a corto plazo	Persona	14,310	17,187	2,877
	Población inscrita en cursos de capacitación a corto plazo	Persona	16,457	19,290	2,833
	Colocación de personas egresadas de cursos a corto plazo	Persona	8,672	14,195	5,523
	Programas para el Fortalecimiento del Empleo en el Estado de México	Programa	2	2	0



0901010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO

Con este proyecto se logró mejorar los procedimientos orientados a la ampliación de las condiciones que garanticen a la población independientemente de su edad, sexo y condición social, opciones de empleo para que disfruten y tengan la oportunidad de acceder a un empleo digno y formal.

El proyecto plantea el cumplimiento de 2 metas, personas atendidas por parte de la oficina del C. Secretario; y recepción, atención y seguimiento a solicitudes de la ciudadanía, de éstas, se atendieron en tiempo y forma todas las solicitudes recibidas.

Respecto a la meta de atención y seguimiento a las solicitudes de empleo, establecida para dar atención a las solicitudes recibidas de la población, en las que requieren ser beneficiados por los Programas de Apoyo al Empleo fue superada en un 5 por ciento durante el ejercicio que se informa.

En consideración al trabajo interinstitucional, esta Dirección en cumplimiento a lo que disponen las garantías constitucionales de Seguridad Social y Seguridad Jurídica, coadyuva con las representaciones de los sectores patronal y obrero, así como dependencias gubernamentales afines, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad laboral. Buscando así el equilibrio entre los factores de la producción y la clase trabajadora.

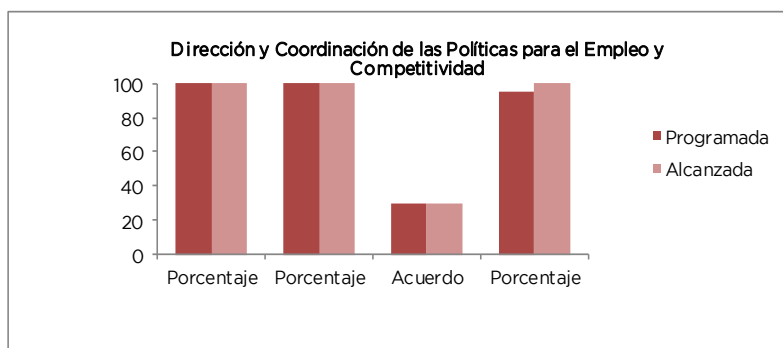
En el mes de noviembre de 2011, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo celebró el Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México. El convenio implica que la Facultad de Derecho de la UAEM imparta el Diplomado de Mediación y Conciliación Laboral.

El diplomado tiene como objetivo desarrollar el estudio sistemático de los temas fundamentales relacionados con la mediación y conciliación laboral.

El diplomado habilitará a servidores públicos de la Secretaría del Trabajo que lo acrediten, como facilitadores del proceso en negociación y solución de conflictos en materia laboral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Personas atendidas por parte de la oficina del C. Secretario	Porcentaje	100	100	0
	Recepción, atención y seguimiento a solicitudes de la ciudadanía	Porcentaje	100	100	0
	Concertación de acciones para el cumplimiento de la normatividad laboral	Acuerdo	30	30	0
	Celebrar convenios institucionales	Convenio	3	1	-2
	Atención y seguimiento a las solicitudes de empleo	Porcentaje	95	100	5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



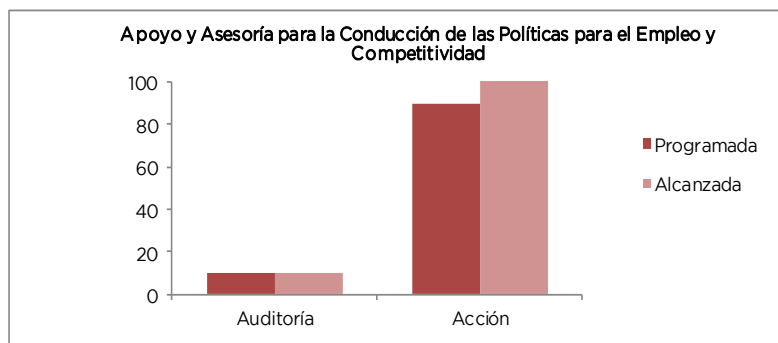
0901010402 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna realizó 10 auditorías; 5 financieras y 5 administrativas; además efectuó una evaluación a procesos y una evaluación al desempeño institucional. Se realizaron 115 acciones de control, divididas en inspecciones financieras, inspecciones administrativas, testificaciones de entrega y recepción de oficinas, otras testificaciones y participación en comités.

Las acciones desarrolladas, estuvieron principalmente enfocadas al ámbito preventivo, teniendo como propósito fortalecer la transparencia, eficacia y eficiencia de los procesos y programas operativos de la Secretaría del Trabajo.

Como resultado de las revisiones, se derivaron 10 observaciones de Control Interno y de acciones de mejora; éstas implicaron el establecimiento de medidas de control y evaluación, cuyo objetivo consiste en contribuir al mejoramiento del manejo de los recursos públicos, así como a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Auditorías a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo	Auditoría	10	10	0
	Evaluaciones a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo	Evaluación	2	2	0
	Llevar a cabo acciones de control: inspecciones, testificaciones, participación en reuniones y MICI	Acción	90	115	25



0901010403 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO

La Coordinación Administrativa realizó acciones orientadas a atender las necesidades de las unidades administrativas que integran la Secretaría en lo referente a los recursos humanos, materiales y financieros.

El Proyecto Control y Seguimiento Administrativo y de Servicios para el Empleo y Competitividad, se conforma de 5 metas:

- a) Capacitación de los servidores públicos;
- b) Control y actualización de la plantilla de personal;
- c) Registro, control y seguimiento presupuestal contable y de Inventarios;
- d) Elaboración del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2012 y
- e) Procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicio.

Durante el año 2011 en lo referente a capacitación de los servidores públicos, se capacitaron a 322 servidores públicos, por medio de 47 diferentes cursos en las modalidades de educación a distancia a través de internet, cursos de capacitación genérica y sobre tecnologías de la información; lo cual representó un 18 por ciento más de lo programado.

Respecto a control y actualización de la plantilla de personal; y, registro, control y seguimiento presupuestal contable y de inventarios se cumplió con las metas programadas.

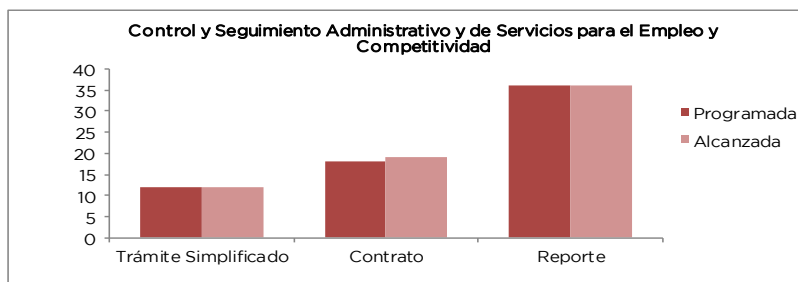
En lo referente a procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, se obtuvo un 3 por ciento más de lo programado, derivado de 19 procedimientos adquisitivos en materia de maestrías y diplomados; materiales y útiles de oficina; material eléctrico y electrónico entre otros; cifra mayor a la estimada durante el año 2011.

Con relación a la elaboración del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2012, se elaboró e integró con las diferentes unidades administrativas que conforman esta Secretaría destinándose los recursos necesarios para el cumplimiento de sus programas y acciones.

El control que se lleva para la administración de los recursos federales y estatales es mediante la elaboración de solicitudes de recursos y autorizaciones de pago, respectivamente, lo cual nos lleva a la liberación y comprobación de los mismos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Capacitación de los servidores públicos	Servidor Público	300	322	22
	Controlar y actualizar la plantilla de personal de la Secretaría	Trámite Simplificado	12	12	0
	Procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios.	Contrato	18	19	1
	Elaborar el anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2012	Reporte	1	1	0
	Llevar el registro, el control y el seguimiento presupuestal contable y de inventarios	Reporte	36	36	0

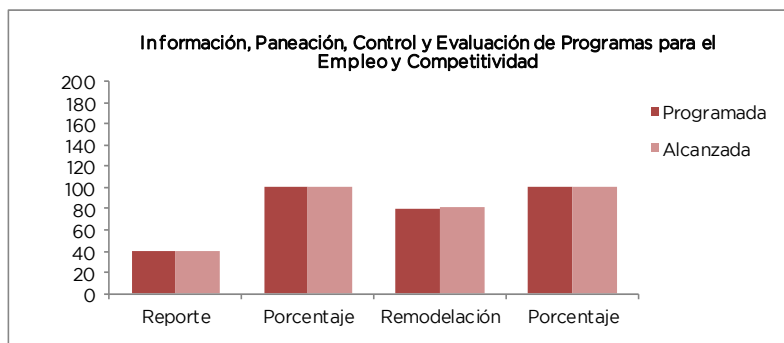


0901010404 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO

Con este proyecto se logró mejorar los procesos de formulación, planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los programas, por el ejercicio de los recursos presupuestales, a través de la integración y difusión de la información en materia de empleo.

De las metas para este proyecto, las 2 primeras y la última se cumplieron al 100 por ciento; de la tercera y la cuarta se atendió lo solicitado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Elaboración de reportes del sector	Reporte	40	40	0
	Atención a las solicitudes de información estadística gubernamental de sector	Porcentaje	100	100	0
	Atención a solicitudes de hardware, software y telecomunicaciones	Solicitud	200	196	-4
	Actualización y remodelación de la página web de transparencia.	Remodelación	80	81	1
	Atención de solicitudes de información a transparencia	Porcentaje	100	100	0



0901010501 CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO ICATI

Las acciones realizadas en este proyecto están encaminadas a fortalecer la infraestructura con la que cuenta el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial ya sea mediante la construcción de nuevas Escuelas de Artes y Oficios o del reequipamiento de los talleres en operación. Para ello en 2011, se llevó a cabo la autorización de economías generadas en 2010 por con el propósito de atender necesidades de carácter prioritario y cubrir la aportación estatal para el Programa de Infraestructura de la Educación Media y Superior (Ficha 2-4).

0901010502 REHABILITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO ICATI

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 16 millones 784.1 miles de pesos, y se ejercieron 8 millones 50.3 miles de pesos, para el equipamiento de los Programas de Infraestructura de la Educación Media y Superior 2007, 2008 y 2010, por lo que se tuvo un subejercicio de 8 millones 733.8 miles de pesos, que representó el 52 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 5-6).

0902010101 PROCEDIMIENTOS JURIDICOS LABORALES JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO

Con la finalidad de mantener en el Estado la paz laboral, la inversión y fomento del empleo, se impulsa en todo momento el diálogo en los conflictos laborales de naturaleza colectiva. Derivado de lo anterior y del compromiso de las centrales obreras, en el año 2011 se recibieron 167 demandas por la Titularidad de la administración de Contrato Colectivo de Trabajo, a las cuales se les dio trámite a través de 179 audiencias, 256 diligencias y 15 recuentos, dando solución a 109 demandas del año 2011 y 44 de años anteriores, con un total de 153 demandas solucionadas, así mismo, se celebraron diversos convenios de sustitución patronal y se emitieron diversos laudos (Anexo 16-17).

Por lo que hace a los conflictos de huelga, se recibieron 2 mil 669 emplazamientos en el año 2011, (Anexo 18) a los cuales se les dio trámite a través de 5 mil 140 audiencias y 2 mil 896 diligencias; se dio solución a 3 mil 81 emplazamientos de los cuales mil 468 corresponden al año 2011 y mil 613 de años anteriores.

Derivado de la buena disposición y entendimiento del sector obrero y patronal en el año 2011, se lograron evitar 535 huelgas por conciliación jurisdiccional, beneficiando a 3 mil 662 trabajadores, manteniendo con ello la estabilidad laboral del Estado, impulsando la conciliación permanente entre los factores de la producción y la garantía en el pago de sus prestaciones se pudo dirimir la totalidad de sus diferencias (Anexo 19).

En materia de conflictos individuales en el año 2011 se recibieron 9 mil 418 demandas, a las que se les dio trámite a través de 18 mil 910 audiencias y 23 mil 524 diligencias entre otras de emplazamiento, reinstalación, citaciones, inspecciones, cotejos, fijación de convocatorias, estudios de dependencia económica, etc.

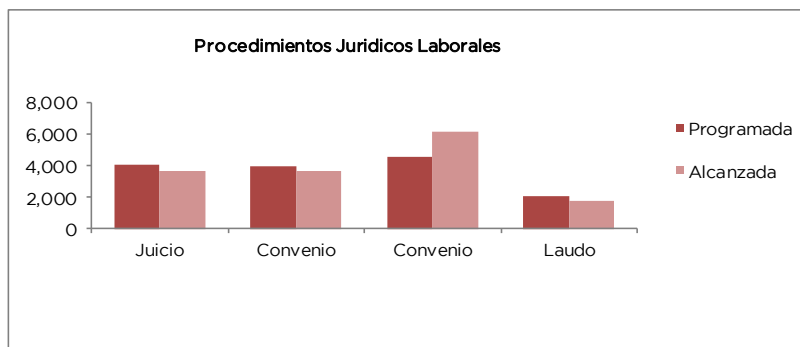
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se solucionaron 6 mil 539 conflictos individuales correspondientes al año 2011 y años anteriores de la siguiente manera: 3 mil 380 vía convenio, 297 por laudo cumplimentado, mil 88 por desistimientos, 803 por caducidad, 747 por prescripción y 224 por incompetencia y acumulación (Anexo 20).

Con el fin de dar cumplimiento al principio de celeridad procesal que señala el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo en un periodo menor a 6.5 meses se resolvieron mil 960 juicios. En cumplimiento del apoyo que se debe brindar a las Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje, se diligenciaron 690 exhortos.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco con el objetivo de beneficiar de la mejor manera a trabajadores y patrones que procuran mantener un clima de paz y estabilidad laboral, así como incrementar la inversión en el Estado de México, realizó un gran esfuerzo logrando alcanzar un 88.3 por ciento general de las metas programadas para el año 2011.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010101	PROCEDIMIENTOS JURIDICOS LABORALES				
	Demanda de titularidad de contratos colectivos de trabajo solucionadas en el año	Demanda	100	153	53
	Audiencias celebradas	Audiencia	26,200	18,910	-7,290
	Juicios individuales solucionados por acuerdos que ponen fin al procedimiento (Prescripción, Caducidad y Desistimiento)	Juicio	4,000	3,615	-385
	Convenios celebrados en Juicios Individuales	Convenio	3,920	3,677	-243
	Convenios sin juicio sancionados	Convenio	4,500	6,097	1,597
	Laudos emitidos	Laudos	2,100	1,796	-304
	Diligencias practicadas en juicios Individuales, Colectivos y Huelgas	Diligencias	32,950	26,756	-6,194
	Exhortos tramitados	Diligencias	1,150	690	-460
	Procedimientos de Huelga	Emplazamiento	2,500	2,669	169



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, tiene a su cargo la conciliación, trámite y decisión de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, sólo entre aquellos o solo entre éstos, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos íntimamente ligados con ellas y tiene plena jurisdicción en 67 municipios del Estado de México.

Su principal objetivo es lograr una mayor eficiencia y eficacia en la impartición de la justicia laboral, utilizando como mecanismo para la solución de los conflictos la conciliación y privilegiando los principios de legalidad, sencillez, economía procesal y oralidad en el trámite y sustanciación de los juicios para acceder a la impartición de una justicia laboral transparente pronta y expedita.

La atención de los conflictos laborales se divide en 2 grandes vertientes:

- Conflictos colectivos de trabajo y
- Conflictos individuales de trabajo.

Los conflictos colectivos son tratados a través del procedimiento de huelga y titularidad, correspondientes y a través de atención personalizada con los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones y con las empresas, patrones y líderes empresariales a fin de lograr, vía diálogo y concertación, la solución de los emplazamientos a huelga y demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo que se presenten y, con ello, garantizar el actual clima de paz laboral.

De enero a diciembre de 2011, se celebraron 18 audiencias correspondientes a 18 demandas de titularidad de contratos colectivos recibidas, habiéndose solucionado antes de la audiencia vía conciliación 20, en la inteligencia de que en el año 2010, se tenían en trámite 10 demandas de titularidad quedando así en trámite 8.

Gracias a la buena disposición tanto del sector obrero como del patronal y la labor conciliatoria de este tribunal en el año de 2011, no estalló ningún movimiento de huelga; circunstancia que incide directamente en mantener un ambiente laboral propio para la inversión, la generación de empleos y el desarrollo de actividades productivas en la Entidad.

Así mismo se recibieron 946 emplazamientos a huelga que se sumaron a los 291 que se tenían en trámite de años anteriores resultando mil 237 emplazamientos a huelga atendidos, los cuales se tramitaron a través de la celebración de mil 420 audiencias y 820 diligencias, solucionando 740 y quedando en trámite 497 emplazamientos a huelga.

Los conflictos individuales de trabajo se atienden a través de 2 acciones fundamentales: La conciliación y el arbitraje o sustanciación de los juicios, para lo cual es necesario dar trámite a los asuntos dentro de los términos que marca la Ley Federal de Trabajo, con la finalidad de concluirlos en el menor tiempo posible y cumplir de esa forma con el mandato constitucional de impartir justicia laboral pronta y expedita.

Se han atendido 7 mil 429 juicios individuales de los que se resolvieron 2 mil 415 lo que representa el 32.5 por ciento, de los asuntos laborales, quedando pendientes 5 mil 14 juicios que se traducen en 67.5 por ciento juicios por atender.

De los 5 mil 14 juicios vigentes 2 mil 404 se encuentran en etapa postulatoria, 465 en etapa probatoria, 294 en etapa decisoria y mil 851 en ejecución; es decir, en estos últimos años se ha concluido el juicio hasta la emisión del laudo, contando la parte trabajadora con 2 años para ejecutar la acción de ejecución de laudo.

Así mismo, se ha logrado durante el período que se informa, la solución de 2 mil 674 conflictos en los que se celebró convenio sin llegar a la interposición de la demanda, que sumados a los 2 mil 415 juicios solucionados, resulta un total de 5 mil 89 conflictos individuales solucionados, habiéndose pagado a 5 mil 178 trabajadores por concepto de convenio sin juicio, convenio con juicio y pago de laudo.

Para el trámite y sustanciación de estos juicios se celebraron 18 mil 404 audiencias y 17 mil 808 diligencias, lo cual permitió reducir el tiempo en el trámite de los juicios.

En la administración 2005-2011 los juicios tenían una duración mínima de 18 meses y máxima de 48, que se logró reducir para el año 2006 de 18 a 36 meses, para el año 2007 de 15 a 33 meses, para el año 2008 de 12 a 30 meses, para el año 2009 de 8 a 24 meses para el año de 2010 de 6 a 20 meses, lapso que se mantuvo hasta el año 2011; es decir se logró reducir 28 meses en promedio el trámite y resolución en los conflictos laborales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

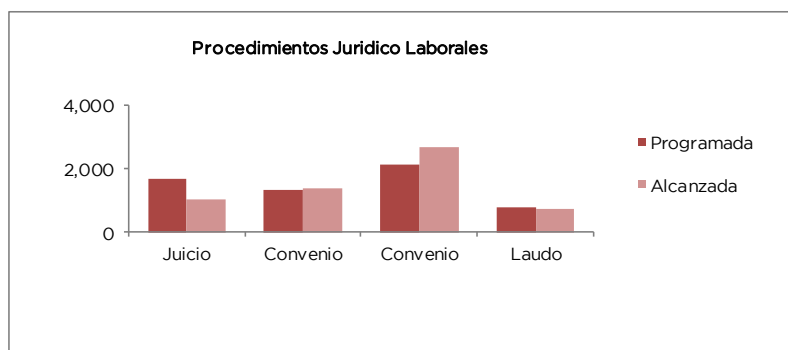
Cabe señalar que el promedio de tiempo en el que se resuelven los juicios laborales se reflejan en el 70.6 por ciento de los asuntos que se atienden, ya que en el porcentaje restante se presentan factores externos que retardan el procedimiento, tales como actuaciones que deben ser realizadas en otras entidades de la República e incluso fuera del País con el auxilio de diversas autoridades, desahogos de pruebas como informes o periciales en los que se requiere también del auxilio de otras dependencias, la práctica de investigaciones de nombres y domicilios de empresas o patrones que cambian de denominación o de ubicación con la finalidad de evadir sus responsabilidades con los trabajadores, entre otros.

En el año que se informa, se han salvaguardado los derechos de los trabajadores y patrones mexiquenses, a través de la administración de una justicia laboral eficiente, basada en el diálogo, la concertación, la conciliación y la transparencia en todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo para la resolución de los conflictos obrero-patronales, lo cual se ha reflejado en el orden social y armonía que prevalece en el ámbito del trabajo, de tal manera que no obstante que contamos con una de las plantas productivas más importantes del País y que se tienen registrados más de 24 mil contratos colectivos de trabajo, no existe ningún movimiento de huelga, ni conflictos colectivo que pudiera poner en riesgo la paz laboral que caracteriza a la Entidad Mexiquense.

Para la atención de los conflictos colectivos de trabajo, continuaremos con el procedimiento de atención personalizada con los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones y con las empresas a fin de lograr, vía diálogo y concertación, la solución de los emplazamientos a huelga y demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo y, con ello, garantizar al cierre de la gestión el actual clima de paz laboral.

Así mismo se intensificará y mejorará la atención conciliatoria de los asuntos individuales, a través de la concertación y el diálogo, utilizando además de los procedimientos tradicionales de la conciliación, las nuevas técnicas, estrategias y procedimientos que nos ofrece la nueva ciencia de la mediación, considerándolos como herramientas que permitan el entendimiento entre trabajadores y patrones, contribuyendo con ello, además de impartir justicia, a encaminar los pasos dentro de esa nueva corriente mundial para alcanzar una nueva cultura hacia la paz.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010101	PROCEDIMIENTOS JURÍDICO LABORALES				
	Huelgas	Huelga	0	0	0
	Demandas de Titularidad de contratos colectivos de trabajo solucionados en el año	Demanda	52	20	-32
	Audiencias celebradas en juicios individuales	Audiencia	14,195	18,404	4,209
	Juicios individuales solucionados por acuerdos que ponen fin al procedimiento (prescripción, caducidad y desistimiento)	Juicio	1,658	1,041	-617
	Convenios celebrados en juicios individuales	Convenio	1,301	1,374	73
	Convenios sin juicio sancionados	Convenio	2,130	2,674	544
	Laudos emitidos	Laudos	786	754	-32
	Diligencias practicadas en juicios individuales, colectivos y huelgas	Diligencias	13,019	17,808	4,789
	Exhortos tramitados	Diligencias	370	394	24



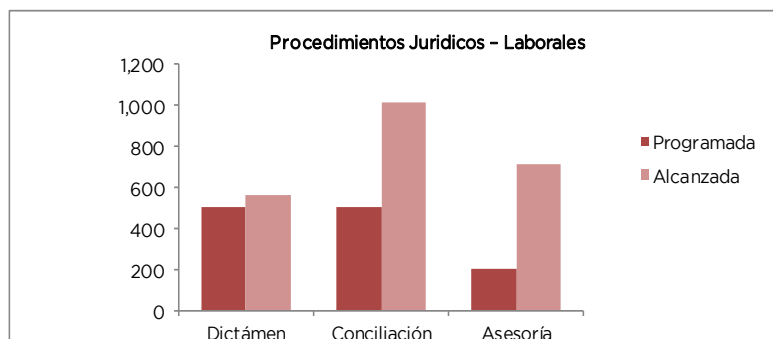
SECRETARÍA DEL TRABAJO

El presente proyecto tiene como objetivo mantener la paz y armonía laboral entre los factores de la producción de la Entidad, así como prevenir y resolver los conflictos de trabajo de acuerdo a la voluntad de las partes, son tarea principal de la conciliación administrativa, instancia que el Estado cuenta como un medio alternativo de solución a los conflictos laborales, previa la instauración de un procedimiento jurisdiccional.

Con el fin de brindar a las partes en juicio, la certeza legal para el buen proveer de las autoridades jurisdiccionales, la Unidad de Peritos realiza dictámenes periciales en las materias de Grafoscopia, Documentoscopia, Dactiloscopia, Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles. La capacidad para brindar atención a la demanda permitió la dictaminación del total de los expedientes que requirió el Servicio Pericial; alcanzando 563 dictámenes periciales dentro de los juicios laborales.

Ante las variables que afectan el ambiente laboral la demanda en la prestación del servicio público de conciliación administrativa es programable, aunque no predecible y durante el ejercicio que se informa se atendieron mil 12 conciliaciones administrativas y se proporcionaron 716 asesorías laborales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010101	PROCEDIMIENTOS JURIDICOS - LABORALES				
	Emisión de dictámenes periciales	Dictámen	500	563	63
	Prestación del servicio público de la conciliación administrativa	Conciliación	500	1,012	512
	Orientación para el cumplimiento de las normas laborales vigentes	Asesoría	200	716	516



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, es la autoridad competente para impartir y administrar justicia en materia laboral burocrática, su capacidad de atención en los juicios laborales ha quedado rebasada, ya que es insuficiente su infraestructura de organización, en relación con el número de conflictos laborales que se ha incrementado al doble en los últimos años. Por lo tanto resulta necesario revisar la planta laboral, para así poder atender de manera pronta y expedita los requerimientos de justicia laboral burocrática que le plantean tanto los servidores públicos de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), como de los 125 municipios, y los organismos públicos descentralizados de carácter estatal y municipal.

En el año 2011, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y sus Salas Auxiliares en los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, realizaron las siguientes acciones relevantes:

Se recibieron mil 900 demandas, teniendo mil 312 contra HH. ayuntamientos, 208 contra organismos públicos descentralizados de carácter estatal, 22 contra organismos públicos descentralizados de carácter municipal, 358 contra poderes del Estado, lo anterior involucró a 2 mil 71 servidores públicos y dependientes económicos.

De las mil 900 demandas recibidas; 989 fueron tramitadas en las oficinas ubicadas en Toluca, 373 en la Sala Auxiliar de Tlalnepantla y 538 en la Sala Auxiliar de Ecatepec.

Así mismo se celebraron 10 mil 540 audiencias, llevando a cabo mil 27 pláticas conciliatorias.

En el presente ejercicio se realizaron 2 mil 310 convenios de los cuales mil 93 fueron con juicio y mil 217 sin juicio.

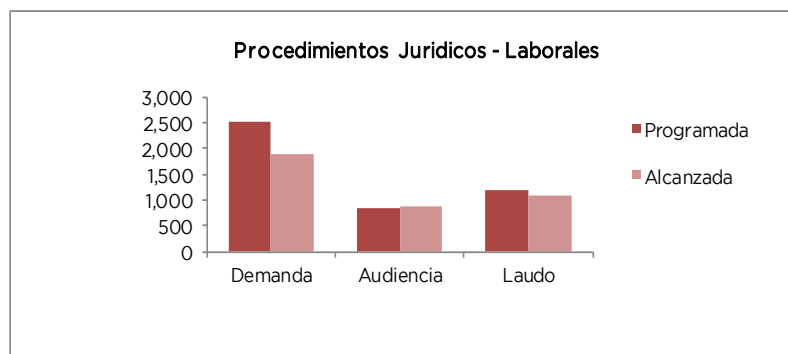
Se emitieron en total 875 laudos.

En los juicios individuales se practicaron diferentes acciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera: 19 mil 304 diligencias como son notificaciones, inspecciones, reinstalaciones, fijación de convocatorias para dependientes económicos, citatorios y realización de embargos, entre otros.

En cumplimiento de laudos, respecto a convenios con y sin juicio, en el período que se informa se entregaron recursos a los trabajadores o sus dependientes económicos, de los cuales gran parte de los mismos fueron entregados en el tribunal que se encuentra ubicado en Toluca, así como también a las Salas Auxiliares de Tlalnepantla y Ecatepec.

Finalmente en trámite se encuentra un total de 10 mil 571 juicios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010101	PROCEDIMIENTOS JURIDICOS-LABORALES				
	Atención de Demandas Laborales	Demanda	2,500	1,900	-600
	Celebración de Audiencias en Demandas	Audiencia	10,500	10,540	40
	Emisión de Laudos en Juicios Individuales	Laudos	850	875	25
	Acciones Conciliatorias en Juicios Individuales	Convenio	1,200	1,093	-107
	Práctica de Diligencias en Juicios Individuales	Diligencias	15,000	19,304	4,304
	Acciones Conciliatorias en Convenios sin Juicio	Convenio	1,200	1,217	17

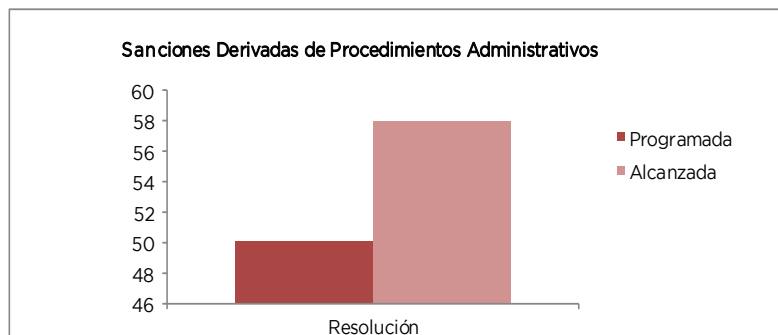


0902010103 SANCIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es el de sancionar a los patrones que incumplan con la normatividad en materia de condiciones generales de trabajo las cuales deben regir en toda unidad económica establecida en el territorio estatal, a través de sanciones económicas a las empresas que infrinjan este rubro, mediante la instauración de un procedimiento administrativo-sancionador.

La Dirección General del Trabajo a través de la instauración del procedimiento administrativo sancionador, emitió resoluciones administrativas a 58 centros de trabajo, lo anterior derivado del incumplimiento de la normatividad laboral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010103	SANCIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
	Emitir resolución administrativa del Procedimiento Administrativo Sancionador	Resolución	50	58	8



0902010201 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La Coordinación Jurídica revisó 602 instrumentos como contratos y convenios entre otros, emitiendo los comentarios pertinentes a efecto de que estos documentos se apegaran estrictamente a la legalidad y contaran con el debido respaldo.

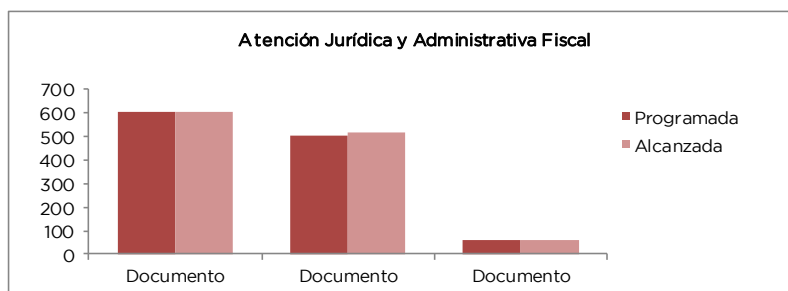
Asimismo, se llevaron a cabo 23 revisiones a reglas de carácter general y de operación que permiten, dentro del marco de la legalidad, facilitar el ejercicio de recursos financieros o el funcionamiento de unidades administrativas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En materia de transparencia de la gestión gubernamental, a través de la participación en 61 reuniones del comité interno, se asesoró y verificó que las diversas respuestas a los solicitantes se ajustaran a los criterios legales.

Se otorgaron 517 asesorías a unidades administrativas y organismos auxiliares en materia jurídica, administrativa y financiera, a efecto de asegurar que los actos de la administración pública se realicen conforme a derecho.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010201	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Revisión de convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Documento	600	602	2
	Elaboración, revisión o asesorías de proyectos de iniciativas de leyes, acuerdos y reglamentos	Documento	8	23	15
	Asesoría jurídica a las diversas áreas de la Secretaría de Finanzas y organismos descentralizados sectorizados	Documento	500	517	17
	Apoyo jurídico en las sesiones de trabajo de la Unidad de Transparencia	Reunión	60	61	1



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene como función principal impartir justicia en materia administrativa y fiscal, para resolver conflictos que se presenten entre la Administración Pública y particulares, y con esto preservar el estado de derecho de la población radicada en la Entidad.

La primera instancia en el proceso contencioso administrativo se lleva a cabo ante las Salas Regionales, donde se dirimen controversias que promuevan los particulares en contra de actos o disposiciones generales de carácter administrativo y fiscal que dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y organismos auxiliares de carácter estatal y municipal; en el período que se informa, se promovieron ante las 7 Salas Regionales 8 mil 534 juicios contencioso administrativos, donde este Órgano Jurisdiccional, resolvió las controversias suscitadas entre las autoridades y los gobernados.

Como resultado de la actuación de las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal frente a los particulares, se promovieron un total de 8 mil 534 juicios contencioso administrativos, correspondiendo mil 139 juicios a la Primera Sala con sede en Toluca; 978 a la Segunda Sala en Naucalpan; mil 75 a la Tercera Sala en Tlalnepantla; mil 479 a la Cuarta Sala en Ecatepec; mil 722 a la Quinta Sala Nezahualcóyotl; mil 16 a la Sexta Sala en Atizapán de Zaragoza y mil 125 a la Séptima Sala en Toluca (Anexo 21).

El 75.2 por ciento de las demandas fueron contra actos de las autoridades municipales de 103 H.H. ayuntamientos; el porcentaje restante se presentó en contra de autoridades estatales.

Del gran total de demandas el 91.5 por ciento correspondieron a juicios administrativos y el 8.5 por ciento a juicios fiscales.

Del total de juicios, fueron resueltos 5 mil 616, de los cuales el 0.1 por ciento de convenios, 61 por ciento de ellos favorecieron al actor, 13.6 por ciento a la autoridad, 14.8 por ciento fueron sobreseídos y 10.5 por ciento desechados; quedando en trámite 2 mil 918.

El medio de defensa que prevé el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en contra de las resoluciones que emiten las Salas Regionales es el Recurso de Revisión, el cual se presenta ante las Secciones de la Sala Superior.

Durante el presente año, se promovieron ante las tres Secciones de la Sala Superior un total de 4 mil 953 Recursos de Revisión, lo que representa un incremento del 21.8 por ciento para el 2011, lo que indica que en este año se hizo un mayor ejercicio en este derecho.

La Primera Sección, con sede en Toluca, admitió mil 805 recursos de revisión lo que equivale al 36.5 por ciento del total señalado, en tanto que la Segunda Sección en Tlalnepantla, admitió mil 904 recursos lo que equivale al 38.4 por ciento y la Tercera Sección en Ecatepec admitió mil 244 recursos de revisión lo que equivale al 25.1 por ciento (Anexo 22).

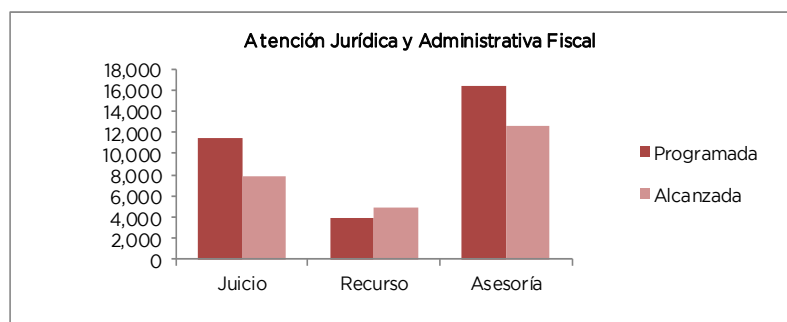
De los 4 mil 203 recursos de revisión resueltos, 64.4 por ciento favorecieron al actor, 31.8 por ciento a la autoridad, 1.8 por ciento fue sobreseído y 2 por ciento se desechó.

Los asesores comisionados adscritos a las 7 salas regionales, realizan una tarea cotidiana y humana para los gobernados que carecen de medios económicos para obtener una adecuada defensa ante cualquier autoridad otorgando servicios profesionales que se brindan de manera gratuita bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo.

En este contexto, se asesoró a 12 mil 637 personas, promoviéndose un total de 3 mil 795 juicios ante las 7 Salas Regionales, lo que equivale al 44 por ciento del total de demandas recibidas (Anexo 23).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010201	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Tramitar y resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Magistraturas Supernumerarias	Juicio	11,482	7,808	-3,674
	Tramitar y resolver juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Magistraturas Supernumerarias	Juicio	1,250	726	-524
	Tramitar y resolver recursos de revisión competencia de la Primera, Segunda y Tercera Sección de la Sala Superior	Recurso	3,870	4,953	1,083
	Asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, sobre todo a la de escasos recursos económicos	Asesoría	16,346	12,637	-3,709

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0902010401 ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES Y SINDICATOS SECRETARÍA DEL TRABAJO

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México, quien tiene su fundamento legal en el artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo, cumple con sus atribuciones, funciones y actividades fundamentales brindando asesoría y representación jurídica a los trabajadores y a sus sindicatos ante las autoridades laborales; atendiendo también a servidores públicos de los 125 municipios del Estado, contando con 5 oficinas regionales ubicadas en Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y La Paz.

Durante el año 2011, se atendieron a 70 mil 449 usuarios que acudieron a esta Procuraduría en sus diferentes oficinas y a quienes se les brindó atención personalizada por los servidores públicos en los asuntos relacionados con los derechos laborales de los trabajadores (Anexo 24).

Se dio servicio de asesoría gratuita y personalizada a 27 mil 100 trabajadores, beneficiarios y sindicatos consistente en la orientación de los derechos y obligaciones que les conceden las Leyes Laborales, relativos al pago de indemnizaciones constitucionales, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, pago de incapacidades, indemnizaciones por muerte, designación de beneficiarios, reparto de utilidades, entre otros.

Para el otorgamiento de las asesorías que se brindaron, la Procuraduría giró 13 mil 249 citatorios a los patrones o empleadores, con la finalidad de solucionar el mayor número de conflictos a través de pláticas conciliatorias, proponiendo soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos.

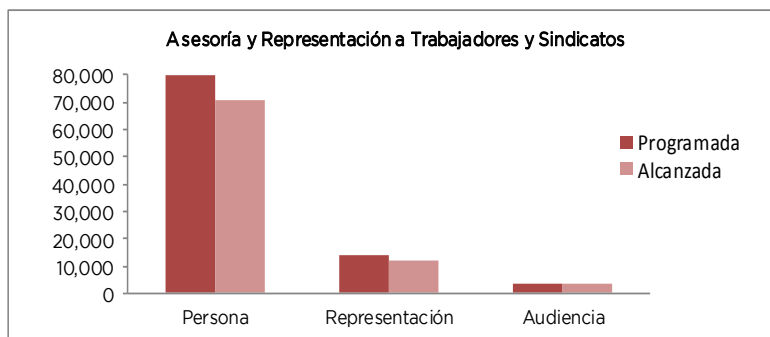
En aquellos conflictos laborales en los que no fue posible el acuerdo inmediato y la solución, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, proporcionó representación jurídica gratuita a los trabajadores, a sus beneficiarios y sindicatos, asesoría jurídica desde la elaboración y presentación de la demanda ante las autoridades laborales competentes, hasta la solución definitiva del proceso laboral, incluyéndose la vía del amparo. Este servicio se otorgó a 11 mil 927 usuarios, teniendo como meta programada 13 mil 850.

El número de usuarios en el Programa de Representación Jurídica, es menor, en razón de la promoción que se realizó para procurar la solución inmediata del conflicto vía la conciliación administrativa, lo cual se demuestra precisamente con el índice de asuntos nuevos. Es preciso señalar que del total de asuntos que atendió la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el 50.6 por ciento se conciliaron administrativamente y sólo el 49.4 por ciento restante se ventilaron por la representación de la vía jurídica ante los Tribunales Laborales de la Entidad, cumpliéndose con los siguientes propósitos: agilizar los juicios laborales, solución inmediata del conflicto laboral, entrega inmediata de prestaciones a los trabajadores, abatimiento del rezago en Tribunales Laborales y, otorgamiento de justicia pronta y expedita a la clase trabajadora.

Como resultado de la representación jurídica laboral, ante las autoridades laborales en los juicios en los que fue necesario continuar hasta concluir todo el procedimiento y obtener un laudo favorable para los trabajadores. Es oportuno señalar que los laudos, son las resoluciones que dictan las autoridades laborales en los juicios que son interpuestos por los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos. Obteniendo en este apartado la Procuraduría 328 laudos que fueron

notificados por las autoridades jurisdiccionales laborales, de los cuales 233 fueron condenatorios, es decir a favor de los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, obteniéndose 71 por ciento de eficiencia en juicios ganados a favor de los intereses de los trabajadores. Lo que se logró a través de la capacitación en forma permanente del personal jurídico que presta sus servicios en esta Institución, permitiendo brindar un servicio con calidad, eficiencia y profesionalismo a los usuarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010401	ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES Y SINDICATOS				
	Usuarios del servicio de asesoría	Persona	80,000	70,449	-9,551
	Recepción de laudos condenatorios	Laudo	340	233	-107
	Representación jurídicamente a los trabajadores en juicio	Representación	13,850	11,927	-1,923
	Elaborar demandas por conflicto laboral	Audiencia	3,400	3,864	464



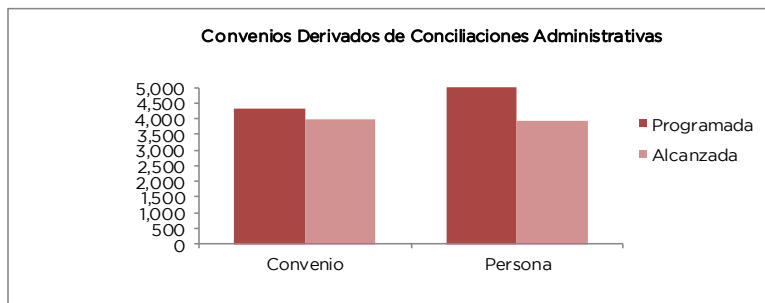
0902010402 CONVENIOS DERIVADOS DE CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DEL TRABAJO

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo para aminorar los conflictos laborales que se presentan ante los tribunales laborales, brinda el servicio de conciliación administrativa, que consiste en la concertación o acuerdo de voluntades de trabajadores y patrones o empleadores que propone la Procuraduría en sus oficinas, sin la intervención de los órganos jurisdiccionales en materia laboral (Junta de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y Salas Auxiliares), en los conflictos que surgen en la relación laboral entre trabajador, sus beneficiarios, sindicatos y el empleador. De esta forma se resuelve el conflicto laboral, que concluye con la firma de un convenio, que es el documento donde se puntualiza el acuerdo de voluntades y en donde se conserva legalmente la solución del conflicto. En el periodo que se informa, se celebraron ante la Procuraduría 3 mil 958 convenios administrativos que beneficiaron a 3 mil 920 personas. También como resultado de la intervención de los servidores públicos de la Procuraduría (procuradores auxiliares) pero con la sanción de las autoridades laborales se celebraron 950 convenios con juicio que beneficiaron a 2 mil 36 trabajadores (Anexo 25).

Es oportuno destacar como conclusión de este apartado de conciliación que otorga como atribución a la institución de procuración de Justicia Laboral, que en el año 2011 y seguirá para los años subsecuentes el alto interés de privilegiarla en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional y de dar cumplimiento con ello a sus programas prioritarios. Se benefició a un total de 5 mil 918 trabajadores y sus familias, quienes obtuvieron la cantidad de 97 millones 519 miles de pesos; ante las autoridades laborales, Juntas de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010402	CONVENIOS DERIVADOS DE CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS				
	Celebrar convenios administrativos en conflictos laborales	Convenio	4,300	3,958	-342
	Personas beneficiadas por convenios administrativos	Persona	5,000	3,920	-1,080



0903010101 APOYO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Dentro de un paquete tecnológico recomendado para un cultivo agrícola, los insumos que se utilizan son preponderantes para que cada variedad o híbrido usado manifieste el potencial agronómico con que fue creado por los Fito mejoradores. Las semillas y los fertilizantes juegan un papel de suma importancia en el manejo del cultivo al ser insumos determinantes para incrementar los índices de producción y productividad por unidad de superficie.

Con la puesta en marcha de programas para apoyar a los productores en la adquisición de semillas mejoradas y fertilizantes, promueve e impulsa la transferencia de tecnología generada en los centros de investigación y las instituciones de educación superior, que cada día contribuye en mayor medida al aumento de la productividad, la reducción de gastos de cultivo y al incremento de la rentabilidad de la actividad agropecuaria.

En el periodo que se informa, se han entregado apoyos para la adquisición de semilla mejorada para la siembra de 119 mil 650 hectáreas, para beneficio de 22 mil 320 productores del Estado con 7 mil 75 toneladas de semilla de maíz, canola, avena, cebada, triticale y trigo, en las modalidades de atención a la demanda y módulos productivos (Anexo 26) (Ficha 7).

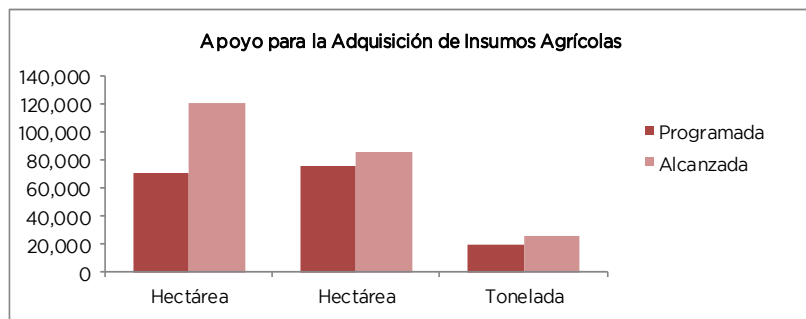
Para el concepto de fertilizante, se entregaron apoyos para la adquisición de 25 mil 706 toneladas de fertilizante, para beneficio de 26 mil 531 productores con 85 mil 795 hectáreas (Anexo 27-29).

Se adquirió material vegetativo de diferentes especies de alto valor comercial, aguacate, durazno y nopal-verdura; se reconvirtieron 107.45 hectáreas (Anexo 30) (Ficha 8), en relación a la meta anual solo se alcanzo el 49 por ciento, debido A que en los días 8, 9 y 10 de septiembre del 2011, se presentaron heladas tempranas en el Estado de México, que ocasionaron pérdidas totales en la producción de maíz en 161 mil 220 hectáreas, lo que representa el 27 por ciento de la superficie total de maíz cultivada en el Estado, además de las 280 mil 601 hectáreas afectadas parcialmente. Por lo que la mayor parte recursos programados para esta meta se transfirieron al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en su componente Atención a Desastres Naturales (Cadena) con la finalidad de apoyar a los productores de maíz de la Entidad para subsanar las pérdidas por ese fenómeno natural.

Con estos apoyos se beneficiaron 31 productores, generando alrededor 100 empleos directos. Se establecieron los cultivos señalados en los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Temascaltepec, Tejupilco, Coatepec Harinas, Ixtapan del Oro, principalmente.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010101	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS				
	Superficie sembrada con semilla mejorada subsidiada	Hectárea	70,000	119,650	49,650
	Superficie sembrada con fertilizante subsidiado	Hectárea	76,000	85,795	9,795
	Superficie frutícola con material vegetativo	Hectárea	220.00	107.45	-112.55
	Toneladas de semilla mejorada subsidiada	Tonelada	4,000	7,075	3,075
	Toneladas de fertilizante subsidiado	Tonelada	19,000	25,706	6,706

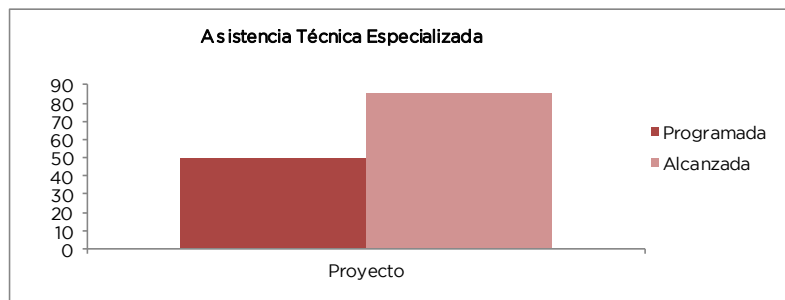


**0903010103 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

El proyecto registro un impacto significativo a las metas estimadas originalmente, ello debido principalmente a 2 factores, a la asignación de un mayor presupuesto al programa de inversión, tanto de origen federal como estatal, y a la gran demanda de solicitudes registradas por los productores, permitiendo la atención de un mayor número de proyectos.

Los servicios de asistencia técnica brindados bajo este proyecto se dirigieron a la generación de 85 empleos temporales, vía la contratación de profesionistas para brindar la asistencia técnica y capacitación; la atención de 2 mil 610 productores agrícolas, ubicados en 43 municipios de la Entidad, propietarios de una superficie de 3 mil 587 hectáreas, dedicados principalmente a los cultivos de hortalizas, maíz, ornamentales, nopal tuna, papa y cebada (Ficha 9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010103	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA				
	Proyectos de servicios de asistencia técnica especializada	Proyecto	50	85	35



**0903010105 CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

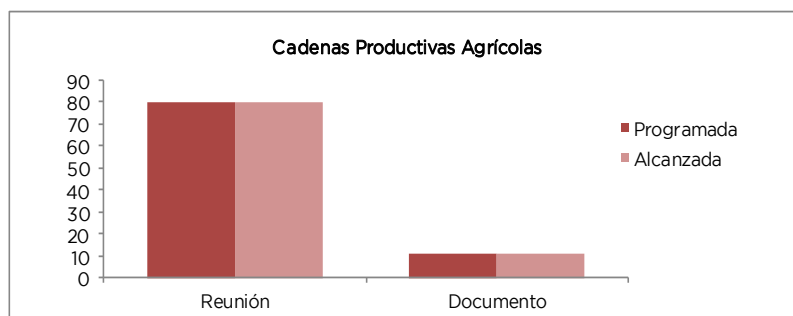
El Gobierno del Estado de México en coordinación con el Gobierno Federal apoyan a los Comites Sistema Producto Agrícolas constituidos en la Entidad, con la finalidad de que estas

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

organizaciones se fortalezcan y consoliden para que en representación de los eslabones que conforman la cadena productiva, realicen acciones y/o propuestas que contribuyan al aumento de la productividad y rentabilidad de su actividad económica, para esto, se les apoya directamente en rubros como equipamiento, difusión, gastos operativos y profesionalización, apoyos, que puede solicitar cada comité de acuerdo a su necesidad.

Por lo anterior cada comité con el apoyo institucional presenta un plan de trabajo y define las necesidades que tiene su organización; de igual forma para dar continuidad a ese plan de trabajo se realizan reuniones de manera regular con los integrantes y representantes de los comites (Ficha 10).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010105	CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS				
	Reuniones para el seguimiento de los programas de los Comites Sistema Producto Agrícolas	Reunión	80	80	0
	Asesoría y seguimiento para la elaboración y actualización de los planes de trabajo de los Comites Sistema Producto Agrícolas	Documento	11	11	0



0903010201 CAMPAÑAS FITOSANITARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

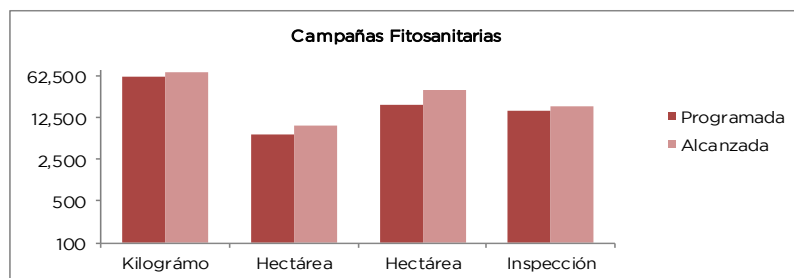
Se operó con presupuesto del programa de inversión compuesto con recursos Federales y Estatales, a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México quien implementó campañas fitosanitarias para el monitoreo, prevención, capacitación, control y erradicación de las principales plagas y enfermedades que afectan a los cultivos, beneficiando a 36 mil 702 productores, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México.

En el periodo que se informa se recolectaron para su destrucción 69 mil 720 kilogramos de fruta, se trató una superficie de 9 mil 120 hectáreas afectadas con plagas agrícolas, se muestrearon 36 mil 174 hectáreas, se realizaron 19 mil 281 inspecciones a trampas de moscas exóticas y nativas de la fruta y se realizaron 362 platicas de capacitación.

Con lo anterior se logró mantener el estatus de zona libre del barrenador del hueso de aguacate al Municipio de Villa de Allende y de baja prevalencia de moscas nativas de la fruta a la zona productora de durazno del Municipio de Coatepec de Harinas, mejorando la comercialización de los productores, asimismo se evitaron pérdidas económicas con el control oportuno de plagas agrícolas (Ficha 11).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010201	CAMPAÑAS FITOSANITARIAS				
	Control mecánico de larvas de moscas nativas de la fruta, para su erradicación	Kilogramo	60,000	69,720	9,720
	Hectáreas tratadas con control químico y biológico para el control de plagas y enfermedades agrícolas	Hectárea	6,500	9,120	2,620
	Hectáreas muestreadas de cultivos agrícolas para la detección de plagas y enfermedades, en cumplimiento de la normatividad fitosanitaria	Hectárea	20,000	36,174	16,174
	Inspecciones a trampas de moscas exóticas y nativas de la fruta para su detección y cumplimiento de la normatividad fitosanitaria	Inspección	16,000	19,281	3,281
	Capacitación a productores sobre el control de plagas y enfermedades agrícolas	Plática	400	362	-38



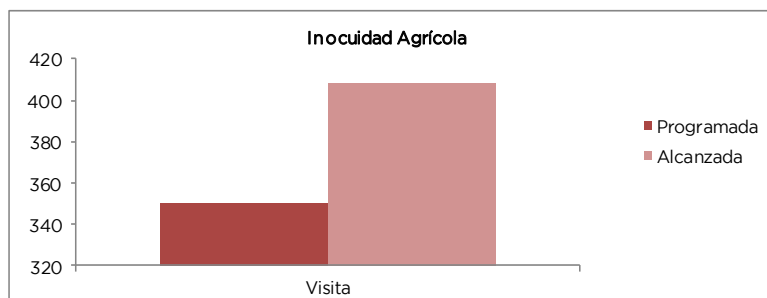
**0903010202 INOCUIDAD AGRÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Se operó con presupuesto compuesto con recursos federales y estatales, para capacitar a productores de hortalizas y frutillas sobre la aplicación de buenas prácticas agrícolas; a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México.

En el periodo que se informa, con las visitas de seguimiento a unidades de producción se logró el reconocimiento de 12 en el uso de buenas prácticas agrícolas (8 de tomate rojo, 2 de aguacate, una de pepino, y una de setas), además se tienen en proceso a 8 de tomate rojo y una de nopal verdura.

Con lo anterior nuestros productores son más competitivos y mejoran sus ingresos, además se asegura a los consumidores al ofertarles productos inocuos que no les causan daño a la salud (Ficha 12).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010202	INOCUIDAD AGRÍCOLA				
	Visitas a unidades de producción agrícola para su reconocimiento en el uso de buenas prácticas	Visita	350	408	58



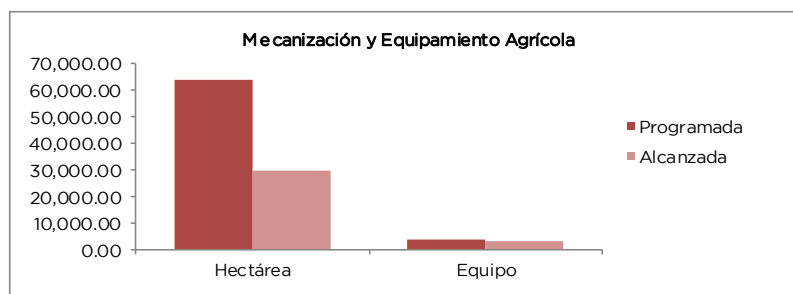
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0903010301 MECANIZACION Y EQUIPAMIENTO AGRICOLA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Hacer frente a los desafíos de la crisis alimentaria y los retos del campo mexiquense, exige tecnificar el campo mediante el fortalecimiento y modernización del parque de maquinaria agrícola. Es por ello que el Gobierno del Estado continúa otorgando apoyos a los productores agropecuarios para equipar y modernizar sus unidades productivas.

Se han entregado apoyos para la adquisición de 2 mil 812 implementos y/o equipos agrícolas para mecanizar una superficie de 29 mil 585 hectáreas en beneficio de mil 221 productores, atendándose a los productores con recursos estatales y federales (Anexo 31-32) (Ficha 13).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010301	MECANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA				
	Superficie mecanizada con maquinaria agrícola subsidiada	Hectárea	64,000.00	29,584.79	-34,415.21
	Maquinaria y equipo apoyados con subsidio	Equipo	3,400	2,812	-588



0903010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLITICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El proyecto de Dirección y Coordinación de las Políticas para el Desarrollo Agropecuario, se ejecutó conforme a lo calendarizado, las metas se cumplieron con oportunidad a través de la atención de los asuntos en la materia recibidos a través de ventanilla, así como, de las diversas peticiones registradas en las giras de trabajo que se instrumentaron por parte del Titular del Sector y de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría.

De igual manera se dio seguimiento a los temas relacionados con compromisos gubernamentales y al programa de desarrollo municipal; permitiendo incidir en la calidad de vida de los productores mexiquenses y de sus familias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Atención de asuntos para el desarrollo agropecuario y forestal	Asunto	3,700	3,700	0
	Seguimiento a los compromisos de Gobierno	Informe	12	12	0
	Participación en reuniones de desarrollo regional	Reunión	108	108	0
	Coordinación y seguimiento de los programas de desarrollo agropecuario	Reunión	48	48	0
	Promoción de los programas de desarrollo agropecuario	Evento	270	270	0
	Supervisión de programas, proyectos y acciones para el desarrollo agropecuario	Supervisión	80	80	0



0903010402 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La variación que se observa en las metas es positiva, toda vez que se alcanzaron las metas programadas.

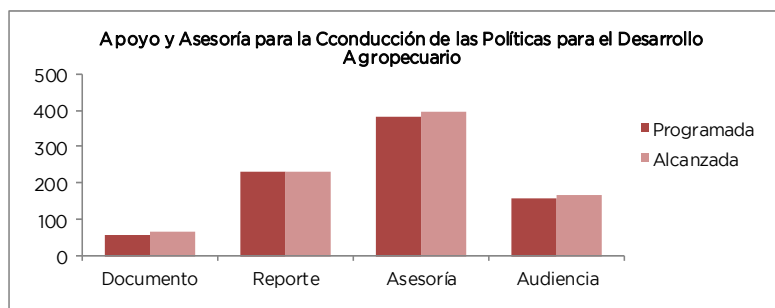
A fin de apoyar la toma de decisiones para la conducción de las políticas públicas para la gestión, concertación de recursos, desarrollo y ejecución de programa, proyectos y acciones que impulsen el desarrollo agropecuario de la Entidad, durante el año 2011 se realizaron las siguientes acciones relevantes:

Se elaboraron 67 estudios y proyectos, entre los que destacan, Logros de la Administración 2005-2011; Principales indicadores del Sector Agropecuario y Forestal; Primeros lugares de producción del Estado de México a nivel nacional; Acciones del GEM en materia forestal; Fichas técnicas de la obras emblemáticas; Programa de Inversión 2011; Evaluación de las políticas ante la crisis alimentaria; Acciones de la SEDAGRO para el Compromiso con el empleo y la economía familiar de los Mexiquenses; Mensaje para el 6° Informe de Gobierno (primera versión); Memoria de la Administración Pública del Estado de México 2005-2011; Obras y acciones realizadas 2005-2011, Resultados alcanzados 2005-2011, Comparativos y Descripción de los principales programas; Proyectos de giras de trabajo del C. Gobernador y del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario; Diagnóstico del Sector Agropecuario del Estado de México; Diagnóstico del Sector Agropecuario Nacional, entre otros; asimismo se realizaron 232 reportes de actividades relevantes del sector.

Par asegurar que los diferentes actores que intervienen en el desarrollo agropecuario desarrollen sus actividades en apego al marco legal vigente, se impartieron 397 asesorías jurídicas y se tuvo representación legal en 169 juicios y procedimientos ante diferentes instancias, brindando atención de forma eficiente y oportuna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Elaboración de estudios y proyectos	Documento	56	67	11
	Elaboración de reportes de actividades relevantes del Sector Agropecuario	Reporte	232	232	0
	Asesoría de todo tipo de documentos y problemática jurídica relativa al sector	Asesoría	380	397	17
	Representación legal en juicios y procedimientos ante diversas instancias	Audiencia	160	169	9

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



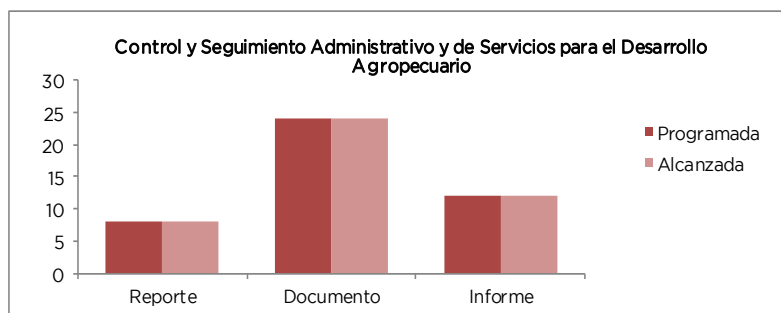
0903010403 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Dentro de las principales acciones destacan la realización de 8 reportes de conciliación presupuestal del gasto de inversión sectorial, que representa el 100 por ciento de la meta anual programada, con lo cual se dio puntual seguimiento a la ejecución del presupuesto y comprobación de los recursos autorizados, permitiendo también la transparencia en la rendición de información financiera.

En materia de modernización y calidad gubernamental, se elaboraron y/o actualizaron 24 documentos relevantes del sector agropecuario, con lo cual se cumplió la meta programada para el año 2011.

En el rubro de emisión de información financiera, se dio cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada para el año 2011, destacandose la elaboración de 12 reportes financieros de control y seguimiento del gasto corriente, así como, 193 informes de control presupuestal, contable, patrimonial y de personal, que resumen de manera veraz y oportuna el ejercicio de los recursos, además de ser un medio para la adecuada toma de decisiones, que coadyuva a eficientar y optimizar los recursos autorizados, y además contribuye a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Conciliación del avance presupuestal del gasto de inversión sectorial	Reporte	8	8	0
	Elaboración y/o actualización de los instrumentos para la modernización administrativa y calidad gubernamental	Documento	24	24	0
	Elaboración de informes de control presupuestal, contable, patrimonial y de personal	Informe	193	193	0
	Control y seguimiento del Gasto Corriente	Reporte	12	12	0



0903010404 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Para el año 2011, el Servicio de Información Agroalimentario y Pesquero SIAP en su función de Órgano Normativo del Componente Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, del Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información, estableció el contenido del Acuerdo Específico de Ejecución entre la Delegación Estatal de la SAGARPA y el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, de acuerdo con las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, publicadas el 31 de diciembre de 2010.

Durante el periodo que se informa, se realizaron los 50 reportes referentes al Proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria, que nos permite contar con información confiable y oportuna del Sector Agropecuario, a fin de apoyar la definición y evaluación de políticas públicas y la toma de decisiones de los agentes públicos y privados que participan en las cadenas agroalimentarias, mediante la concentración de información a través de los sistemas de captura conocidos como SIACAP y SIPCAP, con información de avances de los ciclos agrícolas Primavera Verano, Perennes, Otoño-Invierno; Estadística pecuaria: programa pecuario, inventario ganadero, avícola y apícola; e indicadores técnicos.

Para dar solución a los problemas sobre Aplicaciones Geoespaciales, se concluyó la instalación, los trámites y capacitación para poner en marcha esta aplicación, soportado por infraestructura de cómputo y comunicaciones que nos permite integrar estadística geo referenciada sobre productores, producción, uso de suelo, etc. para ser manipulada, consultada y analizada en tiempo real.

Otro proyecto de prioridad nacional, es el de Padrones de Productores de Aguacate, Nopal Tuna y Nopal Verdura, toda vez que son cultivos de gran importancia a nivel nacional y están relacionados con el mejoramiento genético, plagas y enfermedades, riego, fertilización, transferencia de tecnología etc. Dentro de este proyecto se concluyó con el levantamiento de 200 encuestas a productores de aguacate y está en proceso el levantamiento de 2 mil 150 encuestas a nopalers tanto de tuna como de verdura.

Para fomentar sistemas de producción alternativos, competitivos y sustentables, se dio continuidad al año 2010, retomando el Proyecto de Sistema de Información de Agricultura Protegida. Se programaron 2 mil 550 cuestionarios para los componentes Encuestas de Rendimientos, Coeficientes Técnicos y Redes de Valor, para actualizar invernaderos con sus principales características, infraestructura, casa sombra, techo sombra, micro y macro túneles, así como la vocación productiva y destino de la producción. Además de las entrevistas directas a productores, se georreferenciarán las instalaciones y se estimará la superficie por teledetección a través de imágenes satelitales. Con corte a diciembre de 2011, se han levantado las 500 encuestas de validación y mediante un Convenio de Coordinación, el Colegio de Postgraduados inició el levantamiento del resto.

Asimismo, se contempló el Proyecto de Portales Municipales, donde de los 25 portales programados, 10 son portales nuevos en los municipios de San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Amanalco, Temoaya, Temascalcingo, El Oro, Lerma, Almoloya de Juárez, Ixtapan de la Sal y Polotitlan y se le da seguimiento a 15 ya establecidos. La información que aportan estos portales son: estadísticas básicas, mapas dinámicos geográficos, directorio de productores, turismo rural, principales productos, eventos del sector, cultura y asuntos indígenas, programas de apoyo, monografía municipal, galerías fotográficas, ferias regionales, etc. Se seleccionaron los municipios nuevos de acuerdo a un análisis en cuanto a nivel de marginación y se están elaborando los diagnósticos para cada caso. Asimismo se está en espera del trámite de concurso para seleccionar a la empresa que ponga en líneas dichos portales.

Finalmente se incluyeron recursos para la elaboración de 2 estudios y con esto establecer los parámetros para determinar a través de diferentes metodologías, el estatus y diagnóstico del sector, superficie sembrada, superficie cosechada, volumen de producción, precio medio rural,

ciclo primavera verano; al día de hoy se ha concluido con el diagnóstico del sector y se está integrando el segundo.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de planeación, información, seguimiento y evaluación para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones en materia agropecuaria, se coordinó durante el año 2011 la operación de 4 Comités Técnicos y 2 Órganos Colegiados, a través de los cuales, se desarrollaron 44 reuniones de trabajo entre ordinarias y extraordinarias, generándose 430 acuerdos para su seguimiento y cumplimiento, con lo que se rebasó en un 10 por ciento la meta programada anual.

Este resultado, se deriva de la dinámica y competencia que presentan algunos comités en el desarrollo de los programas agropecuarios y forestales, principalmente aquellos que son los medios para la distribución, seguimiento y evaluación del gasto de inversión como el FACEM y FIDAGRO; los cuales requirieron de la realización de 12 reuniones extraordinarias durante el año para atender con eficiencia y eficacia, los retos y compromisos que se presentan en el acontecer de los programas.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios, se realizaron las actualizaciones mensuales de la página web de transparencia, así como, las actualizaciones trimestrales a los catálogos y/o índices de información pública, reservada y confidencial. De igual manera se dio atención puntual a 32 solicitudes de información presentadas por la ciudadanía. Es importante señalar que esta última actividad, se atiende de manera directa-personalizada, o través del sistema del SICOSIEM del INFOEM.

En materia de información de los programas y proyectos que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se cumplió de manera satisfactoria con el acopio, análisis, captura y generación de la información requerida, principalmente para la integración del Informe de Gobierno, para lo cual se generaron 5 reportes con lo cual se cumplió la meta anual programada.

Como parte del objeto de esta Secretaría está el divulgar el impulso que tiene la agricultura en nuestra Entidad, por ese motivo, ha decidido publicar diversos libros que plasman el avance que ha tenido nuestra Entidad en relación al tema agropecuario.

Los proyectos que se contemplaron para 2011 son:

- Producción Editorial del libro “Las Orquídeas en el Estado de México”. Se requiere de un alto grado de especialización en botánica y floricultura, específicamente en lo que se refiere a la especie que trata dicho libro. La empresa contratada para la elaboración del libro, ha realizado durante los últimos 8 años una investigación de las diferentes variedades de orquídeas existentes en esta Entidad, cuyos resultados integran información técnica, científica y gráfica de más de 150 especies de esta flor, algunas de ellas desconocidas hasta el momento por la ciencia, por lo que es importante que la SEDAGRO tenga la primicia en la publicación de estos resultados, este proyecto está concluido al 100 por ciento.
- Impresión del libro “Xochitlalpan, Estado de México: Tierra de Flores”. Es un libro elaborado con el apoyo de profesionales de las ciencias agrícolas, zootécnicas y biológicas, especializados en el levantamiento de imágenes fotográficas, en el se exponen diversos tipos de flores, su simbolismo regional y su gran producción a nivel nacional, sus usos y aplicaciones en la vida diaria. Este proyecto está concluido al 100 por ciento (Ficha 14).
- Impresión del libro “Las Orquídeas en el Estado de México”, se requiere de un alto grado de especialización en botánica y floricultura, específicamente en lo que se refiere a la especie que trata dicho libro. La empresa contratada para la elaboración del libro, ha realizado durante los últimos 8 años una investigación de las diferentes variedades de orquídeas existentes en esta Entidad, cuyos resultados integran información técnica, científica y gráfica de más de 150 especies de esta flor, algunas de ellas desconocidas hasta el momento por la ciencia, por lo que es importante que la SEDAGRO tenga la

primicia en la publicación de estos resultados, este proyecto está concluido al 100 por ciento.

El Programa Seguro de Vida Campesino se orienta a los productores, jornaleros Agropecuarios y/o Forestales jefes de familia, de escasos recursos, de 25 hasta 65 años de edad.

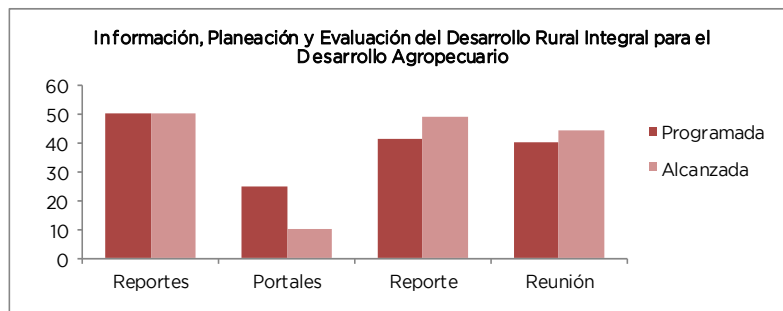
El Programa Seguro de Vida Campesino se otorga con la finalidad de apoyar a los familiares de los productores a solventar la eventualidad por fallecimiento de quien provee el sustento familiar.

El beneficio por 25 mil pesos se otorga de manera directa a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Durante el año 2011 se mantuvo vigente el padrón de 195 mil asegurados incluyendo la renovación del seguro de vida campesino a través del Formato Único de Registro (FUR) que se efectuó del 2008-2009. Que permitirá credencializar posteriormente a todos los asegurados y beneficiarios en los 22 municipios del Estado, abarcando un padrón de 60 mil 794 titulares e igual número de beneficiarios.

En el año 2011 se registraron 242 decesos de los cuales se han pagado 5 millones 812 mil 500 pesos correspondiente al pago de 233 pólizas, beneficiando a igual número de familias, cubriendo así el mayor número de solicitudes recibidas (Ficha 15).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Monitoreo de información agropecuaria	Reportes	50	50	0
	Aplicaciones geoespaciales	Personal capacitado	3	3	0
	Padrones de Productores	Entrevistas	2,350	200	-2,150
	Sistema de Información de Agricultura Protegida	Cuestionarios	2,550	500	-2,050
	Portales Municipales	Portales	25	10	-15
	Estudios	Estudios	2	1	-1
	Acopio y captura de los avances de los programas de desarrollo agropecuario para la integración del informe de Gobierno	Reporte	5	5	0
	Actualización y difusión de la información pública del Sector Agropecuario y Forestal	Reporte	41	49	8
	Reuniones de seguimiento y evaluación de los programas del Sector Agropecuario	Reunión	40	44	4
	Elaboración del Libro "Las Orquídeas en el Estado de México"	Producción Editorial	1	1	0
	Impresión del Libro "Las Orquídeas en el Estado de México"	Libro	3,000	3,000	0
	Impresión del Libro "Xochitlapan, Estado de México: Tierra de Flores"	Libro	2,000	2,000	0
	Seguro de Vida Campesino	Póliza	195,000	195,000	0
	Decesos Registrados	Solicitud	351	242	-109
	Decesos Pagados	Póliza	351	233	-118



**0903010405 SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Para los programas de desarrollo agropecuario durante el año 2011, se autorizaron recursos con una participación de la Federación del 43.4 por ciento de la inversión, en tanto que el Gobierno del Estado, destinó recursos al campo por el 56.6 por ciento restante; estos recursos, permitirán generar alternativas de desarrollo en el medio rural, impulsando el fomento y la capitalización de los productores en sus actividades agropecuarias, así como, el desarrollo de la infraestructura productiva.

Del total del presupuesto para este sector, el Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO) tiene autorizados recursos principalmente en proyectos como el de apoyo para la adquisición de insumos agrícolas, mecanización e implementos agrícolas, construcción de invernaderos, desarrollo pecuario, proyectos para el fomento de la organización de productores y desarrollo rural, proyectos productivos, el fomento de acciones para el uso eficiente del agua y el seguro de vida campesino.

El Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), tiene autorizados recursos para la ejecución de los programas federalizados convenidos entre el gobierno estatal y federal.

Fuera de estos fideicomisos se autorizaron recursos para el desarrollo de los productores ganaderos de la Entidad, para la capacitación, investigación y transferencia de tecnología, así como para mejorar el ingreso y contribuir a una mejor calidad de vida de las mujeres trabajadoras del medio rural.

Este proyecto concentró las acciones orientadas a la gestión, seguimiento y evaluación de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario, acciones que tienen que ver con el trabajo de presupuestación, programación, revisión y validación de expedientes técnicos y mecánicas operativas, elaboración de autorizaciones de pago para la liberación y amortización de los recursos y la evaluación de los programas.

Para la ejecución de los programas de desarrollo agropecuario durante el periodo que se informa, se autorizó un presupuesto al Programa de Inversión Sectorial del cual la Federación participa con el 33 por ciento y la aportación del Gobierno del Estado corresponde al 67 por ciento.

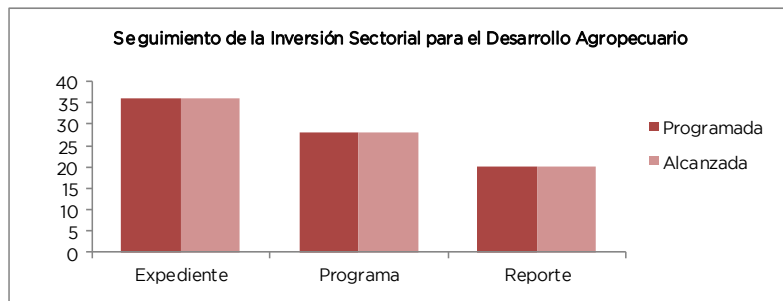
Con las 175 acciones de gestión realizadas se cumplió con el 83.3 por ciento de la meta, debido a que las acciones de amortización de los recursos del FIDAGRO están en función de la radicación y liquidez de la Caja General de Gobierno y al presupuesto autorizado.

En lo que se refiere a la evaluación de los programas, solo se alcanzó el 50 por ciento de la meta debido a que únicamente se realizó la evaluación del FIDAGRO; respecto a la evaluación del FACEM conforme a lo establecido en el artículo 65 párrafo VI de las reglas de operación de los programas de la SAGARPA 2011, no se ha determinado el procedimiento ni la instancia federal o estatal para llevarla a cabo.

Por lo que respecta a las acciones de gestión para la liberación de los recursos autorizados para el desarrollo agropecuario y forestal se programaron 210 entre las que destacan la integración de una carpeta para la presupuestación y programación de los recursos, la validación y envío de expedientes técnicos a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, la integración y validación de las mecánicas operativas de los programas autorizados con recursos del gasto de inversión sectorial, la elaboración de autorizaciones de pago y las acciones de gestión para la liberación y amortización de los recursos.

Por lo que respecta a la evaluación de los programas del sector agropecuario, se programaron 2 evaluaciones, las cuales se ejecutan al término del año, por lo que se dio por cumplimentada la evaluación de los 7 programas del FIDAGRO 2010 y se dio inicio a los trámites para la licitación del despacho que realizará la evaluación de los programas del FIDAGRO 2011.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010405	SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Presupuestación	Documento	1	1	0
	Programación	Reporte	1	1	0
	Validación y envío de expedientes técnicos	Expediente	36	36	0
	Integración y validación de mecánicas operativas	Programa	28	28	0
	Elaboración de Autorizaciones de pago para la liberación de los recursos en la DGPYG	A.P. (Documento de liberación)	24	19	-5
	Acciones de gestión para la liberación de recursos en la Dirección General de Tesorería	Reporte	20	20	0
	Acciones de amortización de los recursos liberados	A.P. (Documento de amortización)	100	70	-30
	Evaluación de los programas del sector agropecuario	Evaluación	2	1	-1
	Aportación del GEM al Fideicomiso para el desarrollo agropecuario del Estado de México.	Miles de pesos	253,807.3	253,807.3	0.0
	Aportación del GEM-SAGARPA y GEM-CNA al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México	Miles de pesos	740,442.8	575,407.1	-165,035.7
	Gasto de Inversión Sectorial	Miles de pesos	344,563.5	344,563.5	0.0
	Gestiones para la liberación de recursos autorizados para el desarrollo agropecuario y forestal	Gestión	210	175	-35



0903010601 CONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En relación a la meta sobre el Establecimiento y Tecnificación de Invernaderos sólo se alcanzó el 74 por ciento por lo que únicamente se pudo establecer 309 proyectos de invernaderos esto fue debido a que en los días 8, 9 y 10 de septiembre del 2011 (Anexo 33) se presentaron heladas tempranas en el Estado de México, que ocasionaron pérdidas totales en la producción de maíz en 161 mil 220 hectáreas, lo que representa el 27 por ciento de la superficie total de maíz cultivada en el Estado además de las 280 mil 601 hectáreas afectadas parcialmente. Por lo que la mayor parte de recursos programados para esta meta se transfirieron al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en su componente Atención a Desastres Naturales (Cadena) con la finalidad de apoyar a los productores de maíz de la Entidad para subsanar las pérdidas por ese fenómeno natural (Ficha 16-17).

Es importante destacar que con el desarrollo de este tipo de infraestructura en el Estado, se genera un significativo número de empleos directos, indirectos y autoempleos; con los 309 proyectos se establecieron 18.91 hectáreas de invernaderos, generándose con esto alrededor de 200 empleos directos.

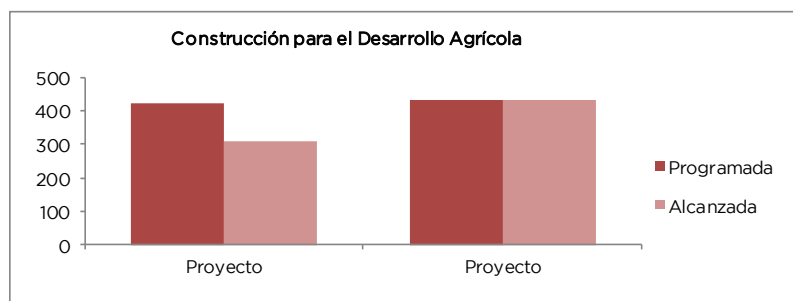
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En relación a la Construcción de Cámaras Frigoríficas, de las diez cámaras frigoríficas programadas para el periodo que se informa sólo se entregaron 2 esto fue debido a que en los días 8, 9 y 10 de septiembre del 2011 (Anexo 34), se presentaron heladas tempranas en el Estado de México, que ocasionaron pérdidas totales en la producción de maíz en 161 mil 220 hectáreas, lo que representa el 27 por ciento de la superficie total de maíz cultivada en el Estado además de las 280 mil 601 hectáreas afectadas parcialmente. Por lo que la mayor parte de recursos programados para esta meta se transfirieron al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en su componente Atención a Desastres Naturales (Cadena) con la finalidad de apoyar a los productores de maíz de la Entidad para subsanar las pérdidas por ese fenómeno natural.

Con lo que respecta a la meta sobre la Adquisición de Equipos Postcosecha sólo se alcanzó el 75 por ciento por lo que únicamente se pudo entregar 18 equipos postcosecha y esto fue debido a que en los días 8, 9 y 10 de septiembre del 2011, se presentaron heladas tempranas en el Estado de México, que ocasionaron pérdidas totales en la producción de maíz en 161 mil 220 hectáreas, lo que representa el 27 por ciento de la superficie total de maíz cultivada en el Estado además de las 280 mil 601 hectáreas afectadas parcialmente. Por lo que la mayor parte de recursos programados para esta meta se transfirieron al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en su componente Atención a Desastres Naturales (Cadena) con la finalidad de apoyar a los productores de maíz de la entidad para subsanar las pérdidas por ese fenómeno natural (Anexo 35).

En la meta sobre la Atención a solicitudes de mejoramiento de la Infraestructura de Producción se atendió al 100 por ciento de las solicitudes recibidas, en relación a lo programado (Anexo 36).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010601	CONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA				
	Establecimiento y tecnificación de invernaderos	Proyecto	420	309	-111
	Subsidios para la construcción de camaras frigoríficas	Proyecto	10	2	-8
	Atención de solicitudes de mejoramiento de la infraestructura de producción intensiva	Solicitud	430	430	0
	Subsidio para la adquisición de equipos postcosecha	Equipo	24	18	-6

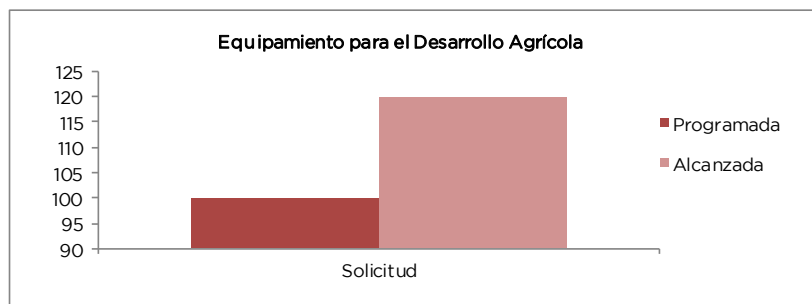


0903010604 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En relación a la meta sobre la Atención a solicitudes para la Adquisición de Materiales y Equipo de Riego de Unidades Productivas Agrícolas Intensivas, se tiene un cumplimiento positivo de solicitudes atendidas; esto se debe a que actualmente los productores se han concientizado en establecer materiales y equipo de riego en sus unidades de producción que además de eficientizar el uso del agua hasta en un 40 por ciento ó 50 por ciento comparado con el tradicional (rodado) con esta infraestructura se puede adicionar en el sistema de riego, fertilizante y agroquímicos, lo que permite ahorro de mano de obra, incrementar la productividad y por ende un mayor beneficio-costeo al productor (Anexo 37) (Ficha 18).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010604	EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA				
	Atención de solicitudes para la adquisición de materiales y equipo de riego de unidades productivas agrícolas intensivas	Solicitud	100	120	20



0903020101 CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

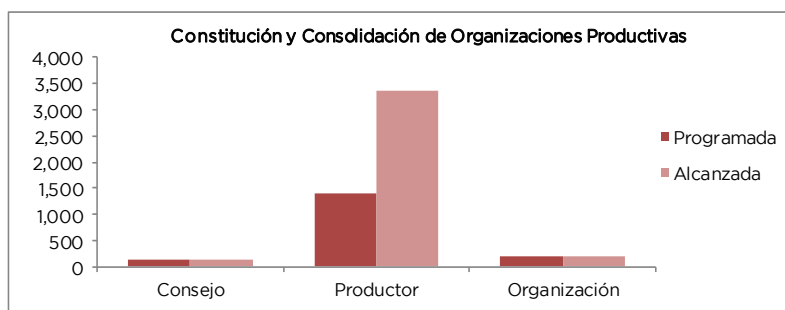
Para lograr la participación activa de los productores del campo y sus organizaciones en el Desarrollo del Sector Agropecuario se apoyó la operación de los 11 Consejos Regionales de Desarrollo Rural Sustentable y de los 117 de carácter municipal, mediante la contratación de 59 Prestadores de Servicios Profesionales integrados en 14 Equipos Técnicos, quienes apoyaron en la consolidación de la operación de los consejos, así como en la formulación de los Proyectos Territoriales en el área de influencia de cada uno de los Consejos a través de la planeación participativa y la coordinación interinstitucional (Ficha 19); se observa un nivel de cumplimiento correspondiente al 99.2 por ciento respecto a la meta anual programada.

Se apoyó la constitución y fortalecimiento de 201 organizaciones campesinas de las cuales 81 son Asociaciones Locales de Productores Rurales, 9 Alianzas Locales de Profesionistas Rurales, 15 se reestructuraron, 94 se perfeccionaron y 2 Uniones Regionales de Productores Rurales a través del Programa Organización de Productores y Desarrollo Rural, beneficiando a 3 mil 354 productores agropecuarios (Ficha 20); esto representa un cumplimiento del avance acumulado del 100.5 por ciento respecto a la meta anual programada.

El nivel de cumplimiento de la meta “Productores Asesorados en la Constitución y Consolidación de Organizaciones Productivas” fue superado en 140 por ciento, lo cual se debe a que las organizaciones atendidas con estas acciones estuvieron integradas por un número importante de productores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020101	CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS				
	Consejos Consultivos de Desarrollo Rural Sustentable, asesorados	Consejo	129	128	-1
	Productores asesorados en la constitución y consolidación de organizaciones productivas	Productor	1,400	3,354	1,954
	Constitución y registro de Organizaciones de Productores	Organización	200	201	1

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

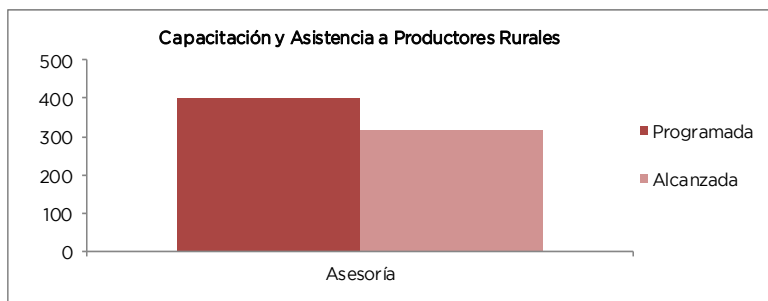


0903020102 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A PRODUCTORES RURALES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En capacitación, se apoyó la implementación de 317 acciones que incluyen 47 servicios de asistencia técnica en innovación tecnológica y 270 servicios de asesoría integral otorgados a 43 Corredores de Desarrollo Rural y 11 Proyectos Territoriales, para promover el desarrollo rural en zonas marginadas de la Entidad, en beneficio de 4 mil 351 productores (Ficha 21).

El nivel de cumplimiento alcanzado en estas acciones es del 79 por ciento, debido a la falta de radicación de los recursos convenidos con la federación en los programas de coejercicio, lo que impidió concretar algunas acciones que se tenían validadas y autorizadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020102	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A PRODUCTORES RURALES				
	Asesoría y Capacitación para el Diseño y Desarrollo de Inversiones de Proyectos Productivos	Asesoría	400	317	-83

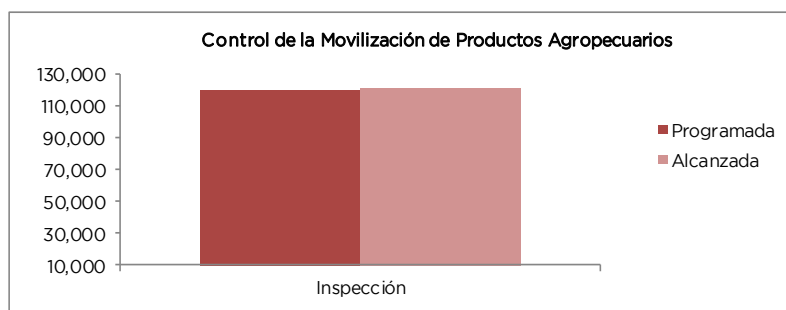


0903020103 CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se operó con presupuesto del programa de inversión compuesto con recursos estatales, la Dirección de Sanidad Agropecuaria implementó los puntos de verificación e inspección.

Evitando la entrada y diseminación de plagas y enfermedades para contribuir en la mejora de los estatus sanitarios, alcanzando el 101 por ciento de la meta anual programada, con 121 mil 161 inspecciones a transportes de animales, sus productos y subproductos (Ficha 22).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020103	CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
	Inspecciones a movilizados de productos y subproductos agropecuarios	Inspección	120,000	121,161	1,161



0903020201 FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se realizaron acciones para desarrollar la microempresa mediante la implementación y consolidación de proyectos productivos en el medio rural, para la puesta en marcha de mil 709 proyectos de inversión con la puesta en marcha de mil 152 proyectos a través del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, 442 del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PESA), la acreditación de 5 proyectos por medio del Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en el Estado de México (FAPPEM) y 110 del Programa Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos (FIDAGRO), subsidiando la adquisición de equipo, implementos y semovientes, para impulsar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, permitiendo beneficiar a 10 mil 845 productores (Ficha 23-25).

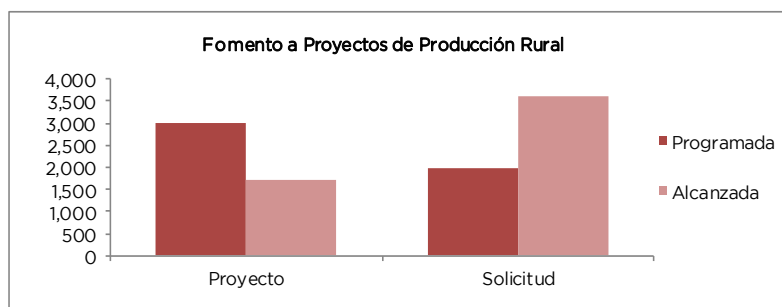
El nivel de cumplimiento de la meta anual programada durante el ejercicio registra un avance del 57 por ciento y una desviación negativa del 43 por ciento, lo anterior se debió a que existió una reducción del 44 por ciento en el presupuesto asignado a los programas federales operados por la Dirección General para estas acciones.

Con la finalidad de coadyuvar en la disminución de los niveles de pobreza que existen en la entidad se atendieron 3 mil 597 solicitudes de apoyos sociales, con las que se entregaron subsidios sin retorno a productores para la adquisición de paquetes de herramientas, película plástica y equipo diverso a través del Programa Organización de Productores y Desarrollo Rural en beneficio de 3 mil 597 familias de zonas marginadas del Estado (Ficha 26).

El nivel de cumplimiento de la meta anual programada superada en 80 por ciento, lo cual se debe a la aplicación de recursos transferidos del ejercicio 2010 al 2011, así como al incremento autorizado de recursos para apoyar la adquisición de película plástica en 2011.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020201	FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL				
	Subsidios y Financiamiento para el Establecimiento de Proyectos Productivos Rurales	Proyecto	3,000	1,709	-1,291
	Atención a la Demanda de Apoyos Sociales	Solicitud	2,000	3,597	1,597

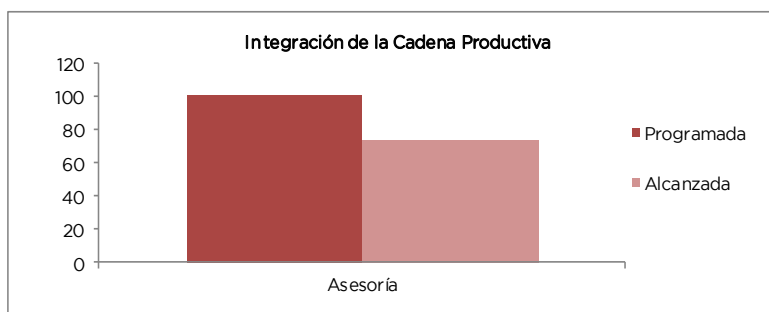
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0903020301 INTEGRACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Durante el ejercicio 2011 se apoyo a 74 organizaciones de productores con asesorías para elaborar los planes de negocios donde se consideran los aspectos organizativos, administrativos, contables y fiscales de la empresa, beneficiando a mil 269 productores del Estado, este logro representa un cumplimiento del 74 por ciento (Ficha 27).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020301	INTEGRACION DE LA CADENA PRODUCTIVA				
	Asesoría profesional en desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios	Asesoría	100	74	-26



0903020303 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Para impulsar la comercialización de la producción agropecuaria en el campo se apoyó a diversas organizaciones y productores con 287 acciones de vinculación y asesoría comercial beneficiando a igual número de productores, el nivel de cumplimiento de la meta anual programada registra un avance del 57 por ciento (Ficha 28-29).

Esto a pesar de la promoción intensiva que se dio durante el último trimestre del año 2011, de estos servicios de asesoría con los productores por parte del personal de la Dirección de Comercialización y de las Delegaciones Regionales de la SEDAGRO, no se logró alcanzar la meta programada debido a que los productores tenían centrado su interés en otros programas de la Secretaría y la página Web Sedagronegocios estuvo fuera de servicio en el último trimestre, ocasionando que los productores no pudieran acceder a la misma.

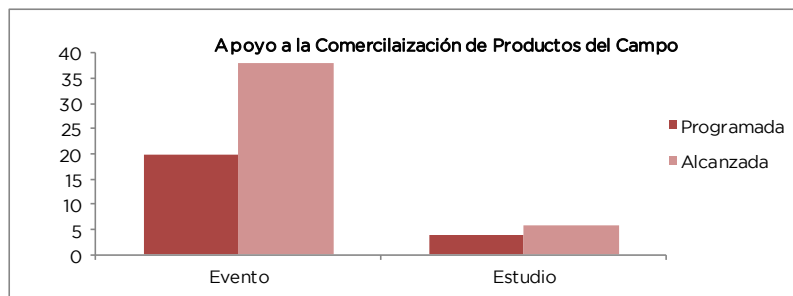
Durante el periodo que se informa se logró apoyar la participación de 581 productores agropecuarios del Estado en 38 eventos municipales, regionales, estatales y nacionales como ferias y exposiciones para la promoción y comercialización de sus productos, rebasando en un 90 por ciento la expectativa anual programada.

El logro alcanzado en estas acciones es el resultado de la promoción intensiva de este tipo de eventos en el último trimestre del año 2011, destacando la realización de 11 Tianguis Regionales Agropecuarios en donde se comercializaron una gran diversidad de productos.

Se apoyó la contratación de despachos para la elaboración de 6 Estudios de Mercado para la comercialización de los siguientes productos: cárnicos alternativos, hortalizas orgánicas, exfoliantes naturales, rana toro, setas y productos apícolas, con el propósito de consolidar las cadenas productivas, beneficiando a 139 productores.

El nivel de cumplimiento de la meta anual programada durante el ejercicio fue superada en 50 por ciento, lo anterior es el resultado de la contratación de 2 estudios de mercado adicionales a los programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020303	APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL CAMPO				
	Concertación y asesoría a productores para la comercialización de productores agropecuarios	Asesoría	500	287	-213
	Apoyo a productores a eventos de capacitación, ferias y exposiciones para la venta y promoción de sus productos	Evento	20	38	18
	Apoyo económico para la elaboración de estudios de mercado	Estudio	4	6	2



0903020305 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

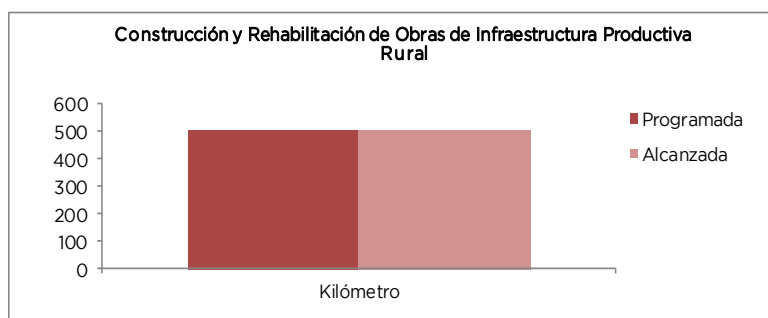
De las obras solicitadas por encargo en el rubro de construcción y rehabilitación de obras de infraestructura productiva rural para su licitación y ejecución, se concluyeron:

- 1.- Rehabilitación del Rancho Tiacaque Municipio de Jocotitlán
- 2.- Remodelación del Rancho Arroyo Municipio de Almoloya de Juárez

En el rubro de apertura y rehabilitación de caminos de saca cosecha se construyeron 500 km en las 11 de delegaciones regionales (Ficha 30).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020305	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL				
	Construcción y/o rehabilitación de obras de infraestructura productiva y de servicios	Obra	2	2	0
	Apertura y/o rehabilitación de caminos saca cosecha	Kilómetro	500	500	0

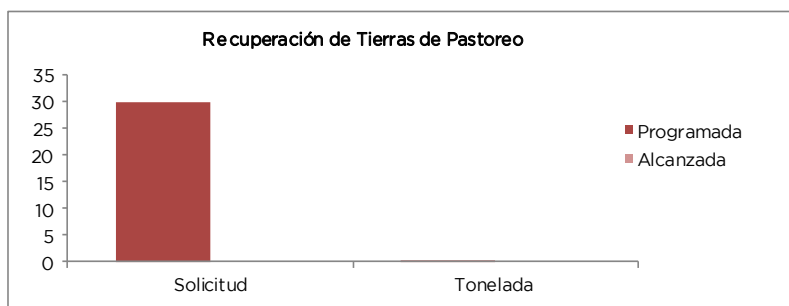
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0903030101 RECUPERACIÓN DE TIERRAS DE PASTOREO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

No se registra avance debido a que no se presentaron solicitudes por los productores durante la apertura de ventanillas del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030101	RECUPERACIÓN DE TIERRAS DE PASTOREO				
	Atención de solicitudes de semilla de pasto y alfalfa mejorada	Solicitud	30	0	-30
	Toneladas de semillas de pasto y alfalfa mejorada, apoyadas	Tonelada	0.3	0.0	-0.3



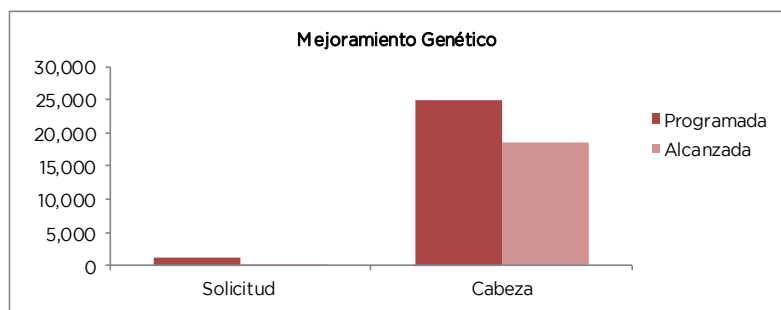
0903030102 MEJORAMIENTO GENÉTICO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Referente a la atención de solicitudes presentadas por los productores interesados en el programa 2011, se atendieron 90 representando un avance del 6.9 por ciento, no se alcanzó la meta programada en virtud de que el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2011 no contempló el apoyo con vientres de las diferentes especies pecuarias, limitándose al apoyo con sementales (Ficha 31).

En relación al subsidio para la adquisición de cabezas de ganado de alta calidad genética, se logró un avance de 18 mil 531 cabezas de las diferentes especies pecuarias, lo que representa el 74.7 por ciento de la meta anual, este resultado se alcanzó con recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos 2010 y Apoyo a la Inversión para Equipamiento e Infraestructura 2011.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030102	MEJORAMIENTO GENÉTICO				
	Atención de solicitudes de mejoramiento genético	Solicitud	1,300	90	-1,210
	Subsidio para la adquisición de cabezas de ganado de alta calidad genética	Cabeza	25,000	18,531	-6,469

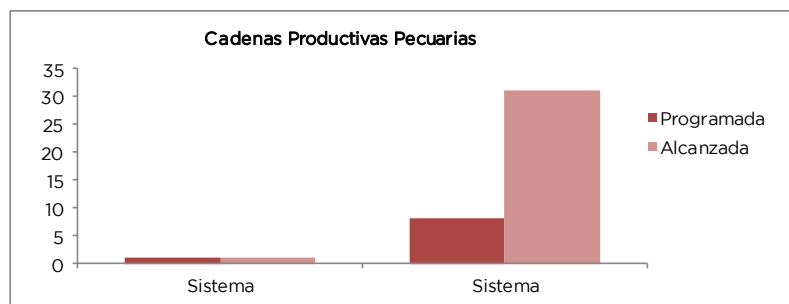


0903030103 CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La integración del Comité Sistema Producto Equino (caballos) del Estado de México, se llevó a cabo durante el primer trimestre del año 2011; se trabajó el Plan Anual de Fortalecimiento (PAF) para que este Comité pudiese solicitar el recurso del año 2011 del Programa de Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Apoyo a la Integración de Proyectos (Sistemas Producto).

Se llevaron a cabo 32 reuniones de fortalecimiento de los sistemas producto Apícola, Bovinos carne, Bovinos leche, Caprinos, Cunicola, Equinos, Ovinos y Porcinos; se trabajaron los Planes Anuales de Fortalecimiento de los 8 Comités Sistemas Producto legalmente constituidos; y se ingresaron las solicitudes de recursos del Programa de Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Apoyo a la Integración de Proyectos (Sistemas Producto).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030103	CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS				
	Conformación y/o constitución de sistemas producto pecuarios	Sistema	1	1	0
	Fortalecimiento de comités sistema producto pecuarios	Sistema	8	31	23



0903030104 ENGORDA DE GANADO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

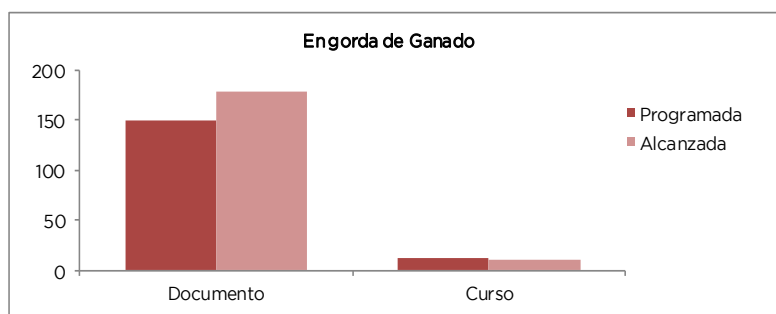
Se entregaron 178 garantías líquidas a la Financiera Rural en apoyo a los créditos de 178 productores; por otra parte en el año 2011 se beneficiaron a 178 productores de 30 municipios con el reintegro del 50 por ciento de los intereses que generó su crédito de avío ante la Banca

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

de Desarrollo, con lo que se les apoyó para la adquisición de 7 mil 382 cabezas de ganado para producir 2 mil 214.6 toneladas de carne para consumo humano. El avance representa un 118.6 por ciento del total programado en el año 2011. Esto se logró debido a que los beneficiarios con contratos aprobados por el Comité Técnico del FIGAMEX, han liquidado de manera puntual las ministraciones de los créditos contratados.

Se llevaron a cabo 11 cursos de capacitación entre los engordadores, readecuándose la meta para realzar uno por cada una de las diferentes delegaciones regionales de la SEDAGRO (Ficha 32).

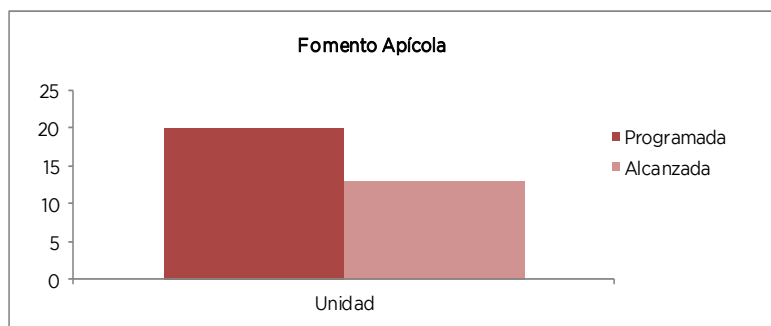
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030104	ENGORDA DE GANADO				
	Otorgar garantías fiduciarias a engordadores de ganado	Documento	150	178	28
	Cursos de capacitación a engordadores de ganado	Curso	12	11	-1



0903030105 FOMENTO APÍCOLA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Durante el año 2011 se alcanzó un avance de 13 unidades de producción apícola, lo que representa el 65 por ciento de la meta anual programada, con lo que se logró mejorar el nivel tecnológico de las unidades de producción; este resultado se alcanzó con recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos 2010 y del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2011.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030105	FOMENTO APÍCOLA				
	Unidades de producción apícola apoyadas en su mejoramiento tecnológico	Unidad	20	13	-7

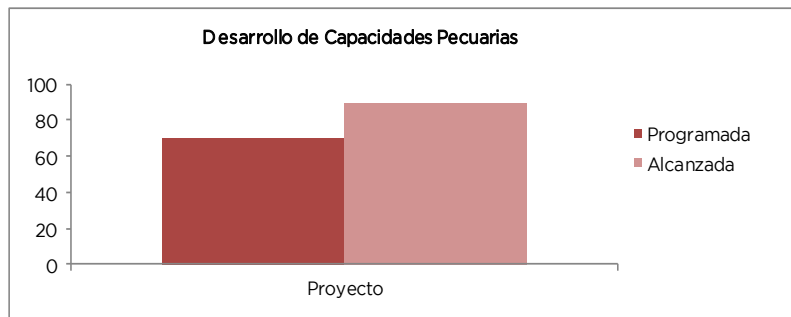


0903030106 DESARROLLO DE CAPACIDADES PECUARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se registró avance de 90 proyectos en beneficio de mil 800 productores de las diferentes especies pecuarias dentro del Programa Desarrollo de Capacidades e Innovación Tecnológica y

Extensionismo Rural, lo que representa un avance del 128 por ciento de la meta programada, en virtud de que algunos de los Prestadores de Servicios Profesionales incrementaron la cobertura de atención a productores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030106	DESARROLLO DE CAPACIDADES PECUARIAS				
	Proyectos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, instrumentados	Proyecto	70	90	20



0903030301 CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se operó con presupuesto del programa de inversión compuesto con recursos Federales y Estatales en el proyecto de Salud Animal, a través del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, beneficiando a 5 mil 772 productores, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México (Ficha 33).

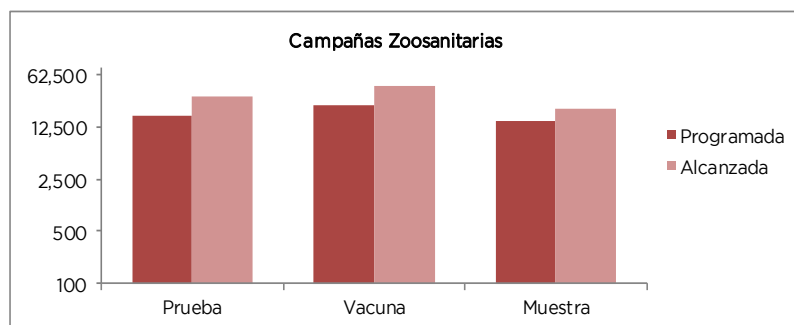
En el periodo que se informa se realizaron 31 mil 232 pruebas de tuberculosis y brucelosis bovina en el sur de la Entidad, agregando a los municipios de Texcaltitlán, Temascaltepec y Almoloya de Alquisiras a la región denominada como de Tierra Caliente que se encuentra en erradicación de tuberculosis probando a todo el ganado, así mismo, en esta región se aplicaron 42 mil 989 vacunas contra la rabia parálitica bovina, controlando satisfactoriamente la enfermedad.

Además se tomaron 22 mil 301 muestras para corroborar la ausencia de enfermedades de fiebre porcina clásica y aujeszky en cerdos; así como Newcastle, salmonelosis e influenza en aves.

Con lo realizado se mantiene el estatus sanitario alcanzados por la Entidad; de libre de fiebre porcina clásica y salmonelosis aviar, de erradicación de aujeszky y newcastle, de esta última en trámite la declaración de libre, cumpliendo con los objetivos de los programas de trabajo autorizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030301	CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS				
	Pruebas para la detección de tuberculosis y brucelosis en el hato ganadero estatal	Prueba	18,000	31,232	13,232
	Vacunación contra la rabia parálitica bovina en el sur del Estado	Vacuna	25,000	42,989	17,989
	Muestras para corroborar la ausencia de enfermedades aviares, aujeszky y FPC en cerdos	Muestra	15,000	22,301	7,301

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

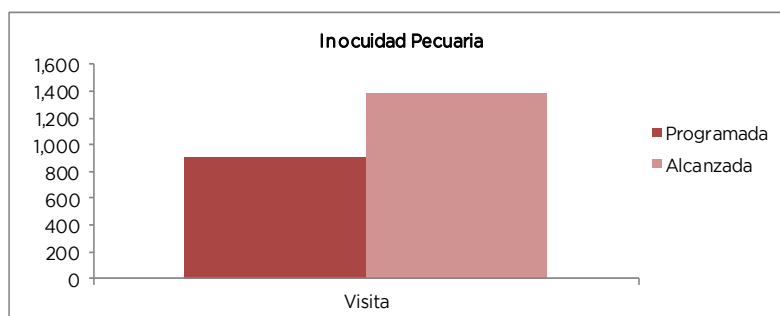


0903030302 INOCUIDAD PECUARIA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se operó con presupuesto del programa de inversión compuesto con recursos Federales y Estatales, para capacitar a productores principalmente de miel, sobre la aplicación de buenas prácticas; a través del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México.

Al cierre del año 2011 se realizaron mil 378 visitas de seguimiento a unidades de producción, con lo que se lograron reconocer 118 unidades de producción de miel, cumpliendo con los objetivos del programa autorizado (Ficha 34).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030302	INOCUIDAD PECUARIA				
	Visitas a unidades de producción pecuaria para su reconocimiento en el uso de buenas prácticas	Visita	900	1,378	478

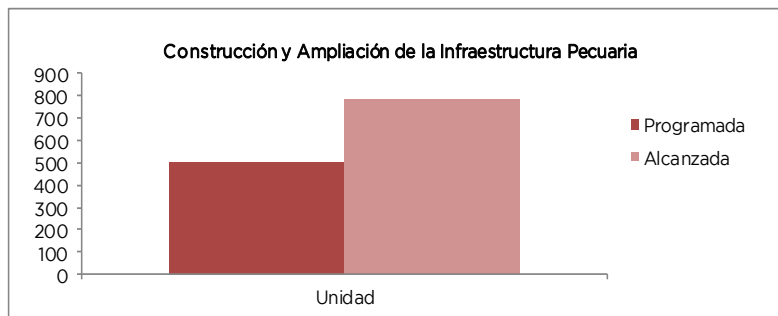


0903030401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PECUARIA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En el año 2011 se logró un avance de 780 unidades, lo que representa el 156 por ciento de la meta programada en el año, beneficiado a igual número de productores, mejorando y rehabilitando la Infraestructura de sus unidades de producción; este resultado se alcanzó con recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos 2010 y del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2011 (Anexo 38) (Ficha 35).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

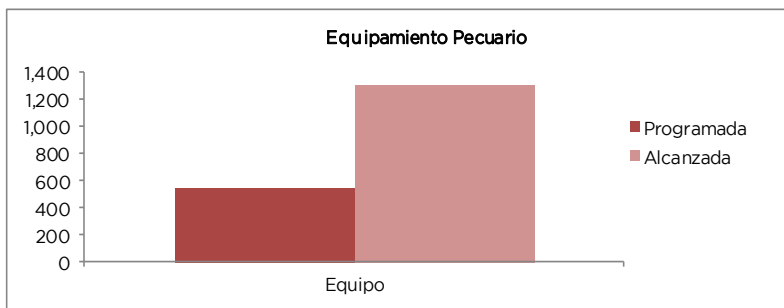
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030401	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PECUARIA				
	Unidades pecuarias apoyadas para la construcción y/o rehabilitación de su infraestructura	Unidad	500	780	280



0903030403 EQUIPAMIENTO PECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En el año 2011 se logró un avance de mil 302 equipos, lo que representa el 142.2 por ciento de la meta anual programada, lo anterior debido al gran interés que mostraron los productores para mejorar y modernizar el equipo de sus unidades de producción; este resultado se alcanzó con recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos 2010 y del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2011. Debido a la gran demanda por parte de los productores en participar en este programa se realizó la reconducción de metas del programa de Mejoramiento Genético al de este componente (Anexo 39) (Ficha 36).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030403	EQUIPAMIENTO PECUARIO				
	Subsidio para la adquisición de equipo pecuario	Equipo	550	1,302	752



0903040101 APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES PROBOSQUE

El Gobierno del Estado de México a través de la Protectora de Bosques, cuenta con la atribución de otorgar las autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, proceso que está certificado bajo la Norma ISO 9001: 2008 como resultado del cumplimiento de los estándares de calidad adecuados; la certificación original fue obtenida en julio de 2004 y se recertificó en noviembre de 2010, ampliando la vigencia hasta noviembre de 2013.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Los dictámenes de las solicitudes de aprovechamientos forestales maderables que se realizaron en el año, fueron 123 de los 100 que se tenían programados, superando la meta con el 23 por ciento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Se elaboró el informe anual de producción forestal maderable, cumpliéndose adecuadamente la meta fijada.

Para conocer las existencias de los recursos forestales del Estado, en cuanto a tipos de vegetación, volúmenes en pie, volúmenes potenciales, así como la ubicación geográfica, mediante dictamen de reconducción, se cuenta con el Inventario Forestal del Estado de México, como instrumento base (Ficha 37).

0903040102 PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES PROBOSQUE

Con el propósito de cubrir la demanda de madera y productos forestales de la entidad, se impulsa el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales, principalmente en áreas donde la vegetación es escasa por alguna contingencia como daños por incendios, tala clandestina; o en aquellos, donde la agricultura ya no es rentable. Las plantaciones con fines maderables, se estarán empezando a cosechar gradualmente, a partir del año 2020, y aportarán volúmenes cada vez más significativos de madera para aserrío a la industria forestal estatal, lo que contribuirá para reducir el déficit del abasto interno.

Para 2011, se establecieron un mil 845 hectáreas de las 2 mil hectáreas programadas, lo que representó un avance del 92 por ciento, las cuales son para la obtención de productos maderables, follajes y árboles de navidad, éste último tipo ubica la entidad en el primer lugar tanto en superficie plantada como en ventas anuales de árboles de navidad a nivel nacional, con una diversidad de especies cultivadas de alta calidad de producción, seguido por los estados de Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Puebla, Distrito Federal, Michoacán y Guanajuato.

Para promover el establecimiento de las plantaciones comerciales, se brinda a los productores forestales los siguientes apoyos durante las etapas de establecimiento y cosecha.

Asistencia y capacitación, la planta necesaria, gestión de subsidios forestales y estatales, como el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas y Programa PROARBOL de la Comisión Nacional Forestal, que les permitan cubrir los costos durante el crecimiento y desarrollo; apoyo con maquinaria para el acondicionamiento de suelos donde es necesario, asesoría en la integración de los documentos para el registro de sus plantaciones ante la SEMARNAT, así como en la elaboración y trámite de los informes anuales.

En las acciones de apoyo a la comercialización, para el caso particular de las plantaciones de árboles de navidad, se impulsa la consolidación de la Asociación de Productores de Árboles de Navidad del Estado de México, A. C., lo que ha favorecido la realización de acciones, para la producción de árboles de mayor calidad y su comercialización a mejores precios, se realiza un evento de inicio de campaña de venta de árboles, se apoya para la asignación de puntos de exhibición y comercialización de los árboles en zonas rurales y urbanas con potencial para ello, elaboración de material de difusión, así como el catálogo de plantaciones comerciales para la divulgación de las mismas, trámite de solicitud de remisiones para la comercialización de los árboles y la operación del teléfono verde lada sin costo, para brindar al público en general información del sitio de las plantaciones.

0903040103 ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES PROBOSQUE

Con la finalidad de fortalecer a las organizaciones de productores forestales, se han realizado de enero a diciembre 49 cursos de capacitación de 45 que se tenían programados, superándose en un 9 por ciento la meta inicial, beneficiando a un mil 447 productores forestales. Así mismo, se participó en 76 asambleas de las unidades de manejo forestal y núcleos agrarios, tarea que fue superada en un 9 por ciento, puesto que la meta planteada fue de 70 asambleas, atendándose 4 mil 263 personas.

Se participó en 26 eventos de educación y cultura forestal, de 20 que se tenían programados, superándose una vez más la meta en un 30 por ciento; con la asistencia de 68 mil 200 visitantes, donde se realizó la difusión de acciones y programas de PROBOSQUE, a través de juegos didácticos, conferencias y talleres, causando impacto a nivel regional e inclusive a nivel nacional.

Las metas fueron superadas respecto a lo programado, por el interés de los productores de colaborar de manera más cercana y participativa con ellos.

0903040104 DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES PROBOSQUE

Este programa, tiene la finalidad de lograr un desarrollo forestal ecológicamente sustentable, económicamente viable, culturalmente aceptable y socialmente pertinente, que en sus efectos directos e indirectos, se exprese un sensible incremento en la calidad de vida y una notable reducción en el deterioro de los recursos forestales.

Durante el 2011, se realizaron 90 reuniones de concertación de proyectos productivos, de 90 programados, lo que representó un alcance del 100 por ciento. En dichas reuniones se concertó el desarrollo de 45 proyectos productivos, de 45 programados, lo que representó un avance del 100 por ciento, respecto al programa de fomentar la conservación de áreas forestales para la recarga hídrica, se cumplió la meta programada al 100 por ciento.

Las fuentes de inversión involucradas en éstos proyectos son: La Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), la Secretaría de la Reforma Agraria a través de sus programas Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), así como la aportación de recursos propios de los beneficiados.

0903040105 SANIDAD FORESTAL PROBOSQUE

Se lleva a cabo en esta materia, recorridos en las zonas de bosques para detectar y evaluar posibles daños; supervisa los trabajos de saneamiento que ejecutan los dueños y poseedores de predios afectados; y emplea personal, equipo e insumos para combatir las plagas y enfermedades forestales.

En el año 2011, se realizó el diagnóstico fitosanitario en 105 mil 961 hectáreas arboladas, 6 por ciento, superior a las 100 mil hectáreas programadas, se otorgó asesoría técnica para efectuar el saneamiento en 80 hectáreas, uno por ciento más de las 80 que se tenían programadas; así mismo, se combatieron y controlaron plagas en una superficie de 65 hectáreas 30 por ciento más de las 50 que se tenían programadas, derivado principalmente del combate del gusano defoliador del sauce llorón de las áreas urbanas de los valles de Toluca y Atlacomulco, así como de plantas parásitas en los municipios de Amanalco y Zinacantepec dentro del Parque Nacional Nevado de Toluca.

0903050101 CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

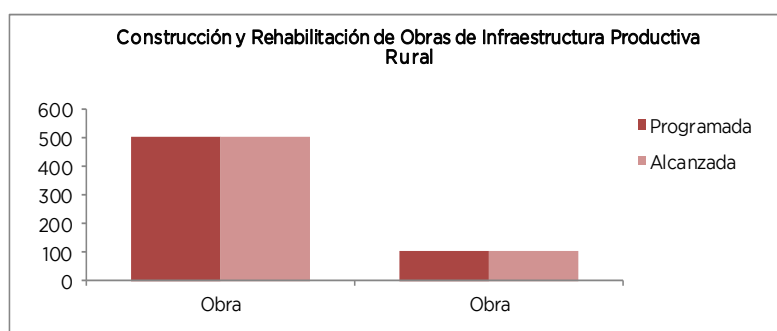
En este proyecto se considera la construcción de presas de mediano almacenamiento y/o rehabilitación de bordos y tanques para almacenamiento de agua para riego y abrevadero de animales.

Por lo que se refiere a la construcción y rehabilitación de bordos, cabe señalar que estas obras se realizan por convenio con los municipios, de manera que la SEDAGRO aporta la maquinaria (Tractores, compactadores, pipas de agua) y los municipios en coordinación con los beneficiarios, aportan los gastos de operación y consumos que requiere dicho equipo. En este rubro se alcanzó una meta de 350 bordos construidos principalmente en las Delegaciones de Jilotepec, Atlacomulco y Tejupilco, se construyeron 150 tanques de concreto, siendo las Delegaciones de Atlacomulco y Amecameca las que otorgaron el mayor apoyo a los productores

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

del campo, cabe mencionar en el caso de construcción de tanques el GEM apoyo con el suministro de cemento mediante la firma de una carta-compromiso con los municipios (arena y grava) así como el productor (mano de obra). Durante los 2 primeros trimestres del año 2011 se cumplió con la meta programada en la construcción de bordos y tanques de almacenamiento, en los otros 2 rubros, construcción de presas de mediano almacenamiento y rehabilitación de obras de almacenamiento, se cumplió al 100 por ciento a partir del tercer trimestre del año 2011 (Ficha 38).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050101	CAPTACION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA				
	Construcción de presas de mediano almacenamiento	Obra	2	2	0
	Construcción de bordos y tanques	Obra	500	500	0
	Rehabilitación de obras de almacenamiento	Obra	100	100	0



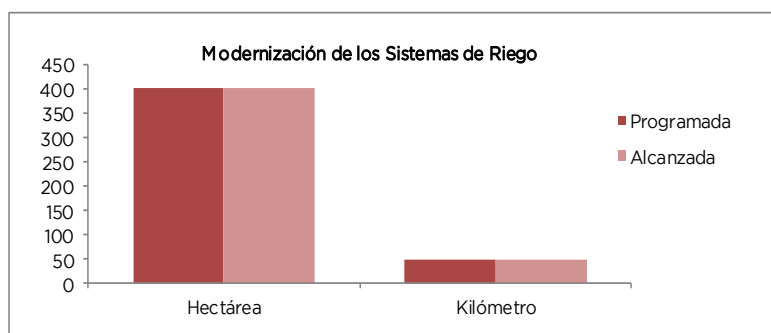
0903050201 MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En este proyecto se considera la construcción y/o rehabilitación de infraestructura que permita eficientar el manejo del agua, desde la conducción hasta su aplicación mediante la Tecnificación de los Sistemas de Riego así también la de mejorar la infraestructura de conducción de agua para riego mediante el Revestimiento y/o Entubado de Canales, para evitar pérdidas en la conducción del agua para riego. A través del programa de Uso Eficiente del Agua del GIS, se otorgan apoyos a las Unidades de Riego con el suministro de cemento ó tubería.

En el apartado de Tecnificación de Superficies de Riego se equiparan 9 invernaderos; 2 en la Delegación de Atlacomulco, 4 en la Delegación de Jilotepec, uno en la Delegación de Tepotzotlán y 2 más en la Delegación Ixtapan de la Sal.

En lo que se refiere al programa de Revestimiento y/o Entubado de Canales se construyeron 50 km de Canal Revestido con concreto simple en las 11 Delegaciones Regionales, con la infraestructura construida se cumplió con la tecnificación de superficies de riego en más de 400 hectáreas para uso agropecuario (Ficha 39).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050201	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO				
	Tecnificación de superficies de riego	Hectárea	400	400	0
	Revestimiento y/o entubado de canales	Kilómetro	50	50	0

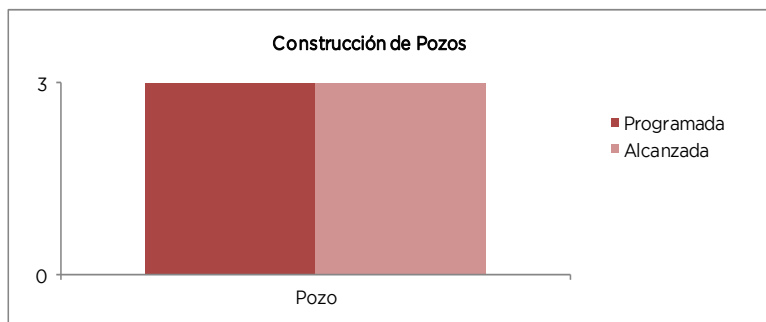


0903050204 CONSTRUCCIÓN DE POZOS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

A través de los programas de la alianza para el campo se propicia el ahorro de agua y la energía eléctrica mediante la rehabilitación de plantas de bombeo, perforación de pozos y equipamiento de los mismos para riego agrícola, estas acciones principalmente están localizadas en las Unidades de Riego, atendiendo también a particulares dentro de los distritos de riego.

En varias comunidades de la Delegación de Tejupilco se llevaron a cabo la construcción de pozos artesianos con maquinaria propiedad del GEM-SEDAGRO con la firma de un convenio de participación. Dentro del programa FACEM en la localidad de San Miguel Totolcingo Municipio de Acolman se llevó a cabo el equipamiento electromecánico y línea de conducción de la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Santa Cruz y se llevó a cabo la recepción del pozo la Palma en el Municipio de Chimalhuacán (Ficha 40).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050204	CONSTRUCCIÓN DE POZOS				
	Perforación de pozos de uso agropecuario	Pozo	3	3	0



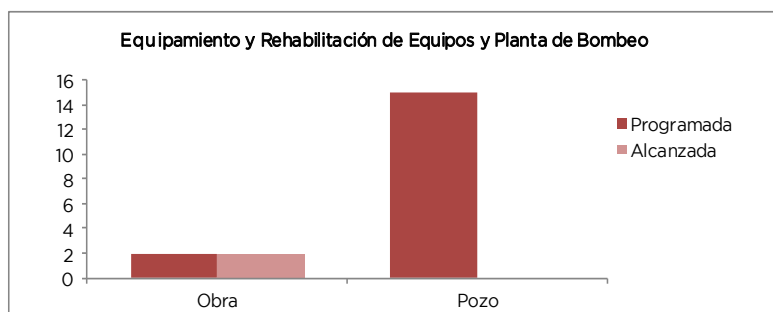
0903050205 EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EQUIPOS Y PLANTAS DE BOMBEO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El objetivo de este proyecto, es mejorar las condiciones de los equipos eléctricos y de bombeo de las Unidades de Riego para hacer un uso más eficiente del agua y la energía eléctrica.

Se construyó la primera etapa de la obra electromecánica y civil (cárcamo) de la red de distribución para la Unidad de Riego en San Pedro el Alto Municipio de Temascalcingo y se concluyó al 100 por ciento la red de distribución de aguas tratadas (incluye cárcamo de bombeo) en la localidad de San Lorenzo Tlacotepec Municipio de Atlacomulco (Ficha 41).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050205	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EQUIPOS Y PLANTA DE BOMBEO				
	Rehabilitación de Plantas de Bombeo	Obra	2	2	0
	Equipamiento de Pozos de uso agropecuario	Pozo	15	0	-15

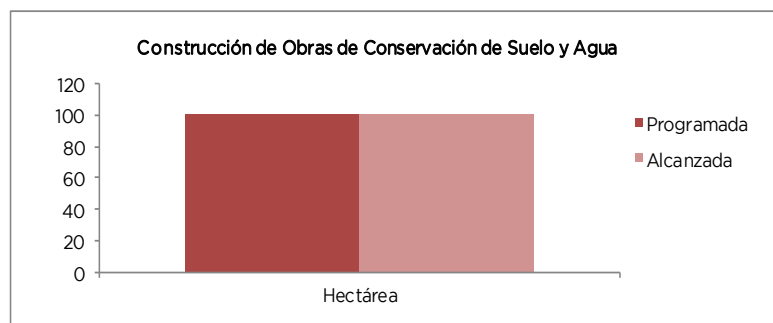


0903050301 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El objetivo primordial de este proyecto es fomentar y realizar prácticas que incidan en la recuperación del binomio suelo-agua.

Se cuenta con un importante parque de maquinaria, la cual se opera a través de convenios de colaboración con los municipios, siendo estos últimos los que en coordinación con los productores beneficiarios, aportan los costos de operación y mantenimiento de los equipos. Durante los 2 primeros trimestres del año 2011 se alcanzó la meta programada tanto en trabajos de terraceo así como en trabajos de subsoleo en superficies agropecuarias principalmente en las Delegaciones de Teotihuacán y Zumpango (Ficha 42).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA				
	Trabajos de terraceo en superficies agropecuarias	Hectárea	100	100	0
	Trabajos de subsoleo en superficies agropecuarias	Hectárea	100	100	0



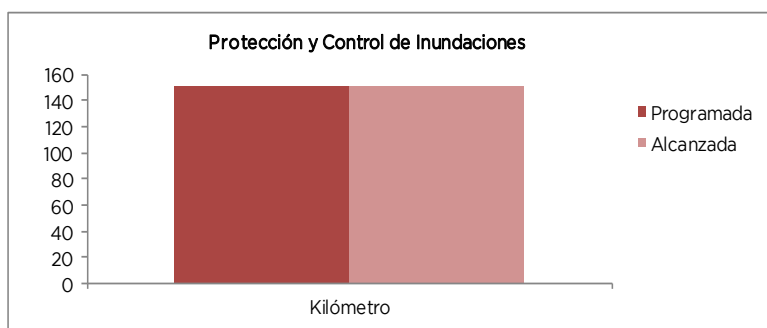
0903050302 PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El objetivo de este proyecto, es incrementar superficies protegidas contra inundaciones mediante la construcción y rehabilitación de obras hidroagrícolas.

Se cuenta con un importante parque de maquinaria, la cual se opera a través de convenios de colaboración con los municipios, siendo estos últimos los que en coordinación con los productores beneficiarios, los que aportan los costos de operación y mantenimiento de los equipos.

En este contexto de operación, se implementaron trabajos preventivos de desazolve principalmente en el Río Lerma y Río Sila que comprende entre otros, los municipios de Ixtlahuaca, Atlacomulco y Temascalcingo, correspondientes a la Delegación de Atlacomulco, así como los municipios de Atenco, Lerma, Capulhuac, Mexicaltzingo, entre otros, que corresponden a la Delegación de Metepec. Con una meta alcanzada de 150 kilómetros desazolvados y con más de 150 mil m³ de confinamiento de bordos y desazolve extraído en cuerpos de agua, se lograron rescatar y/o conservar tierras agrícolas que históricamente no habían sido cultivadas por las crecientes inundaciones en sus parcelas (Ficha 43).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050302	PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES				
	Desazolve de cauces, drenes y afluentes	Kilómetro	150	150	0



0903060101 PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE CRÍAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Con respecto a este proyecto considerado uno de los más importantes para el ámbito acuícola, se establece para fomentar y desarrollar la producción y siembra de crías en el Estado de México y que esta se potencialice en los 11 mil 859 embalses de la Entidad y en las 500 granjas de 67 municipios del Estado.

La producción obtenida del año 2011 es de 16 millones 439 mil 560 crías de especies acuícolas como la carpa, trucha, tilapia, rana toro, entre otras; con un cumplimiento del 65.7 por ciento de la meta establecida de 25 millones de crías (Anexo 40) (Ficha 44).

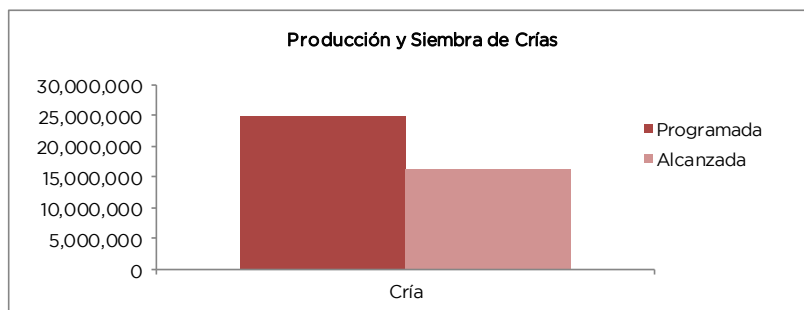
Es importante mencionar que entre 2005 al 2010 se sembraron en la Entidad 148 millones de organismos, pretendiendo cubrir la demanda estatal de crías.

Esta acción se ve reflejada en el beneficio de los productores acuícolas de la Entidad, logrando beneficiar en el 2011 a mil 64 productores.

Con esta acción, las comunidades ribereñas pueden contar con una fuente proteica de alta calidad, obtención de recursos económicos con la venta de excedentes y arraigo del productor acuícola en su lugar de origen.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060101	PRODUCCION Y SIEMBRA DE CRIAS				
	Mejoramiento de las instalaciones de producción de crías	Centro	2	1	1
	Producción, distribución y siembra de crías de especies acuícolas	Cría	25,000,000	16,439,560	8,560,440



0903060102 CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Para fortalecer y consolidar la producción de las diferentes especies acuícolas, se considera necesario establecer procesos productivos, con transferencia de tecnología, que permita incrementar la producción y la productividad del sector acuícola.

El asesoramiento especializado y la transferencia de tecnología a través del traspaso de conocimientos teórico-práctico de los procesos productivos, logra implementar una acuicultura rentable y competitiva, fomentar la utilización de los recursos naturales, produciendo alimento de alto contenido proteico y así generando ganancias económicas y mejorando condiciones de vida de los acuicultores a corto plazo.

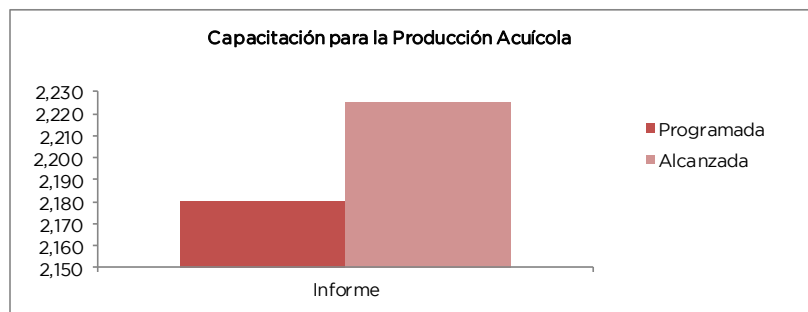
Con este proyecto se conduce a dar atención a los productores acuícolas a través de 2 vertientes que son, el seguimiento de la unidades productivas asistidas y capacitadas y la impartición de cursos a productores acuícolas.

Durante el año 2011 se observa un total de 2 mil 225 informes del seguimiento del proceso productivo de las unidades asistidas y capacitadas; cubriéndose la demanda de 483 comunidades de 48 municipios del Estado de México, beneficiando a esta fecha mil 178 acuicultores (Anexo 41) (Ficha 45); el cumplimiento obtenido con esta acción es de 102 por ciento con respecto a la meta anual programada, la cual se consideró de 2 mil 180 visitas.

Con respecto a la vertiente de capacitación se impartieron 17 cursos durante el año 2011, con un cumplimiento del 154.5 por ciento respecto a lo establecido en la meta anual, lo anterior, debido a la demanda de cursos por parte de los productores acuícolas, para tener una capacitación especializada, con la finalidad de obtener los resultados de producción esperada.

Esta acción permite que el productor conozca más de cerca los procesos productivos de los programas de fomento, y le permita desarrollarse y arraigarse en su lugar de origen, utilizando sus propios recursos naturales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060102	CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA				
	Impartición de cursos de capacitación a productores acuícolas	Curso	11	17	6
	Seguimiento del proceso productivo de las unidades acuícolas asistidas y capacitadas	Informe	2,180	2,225	45



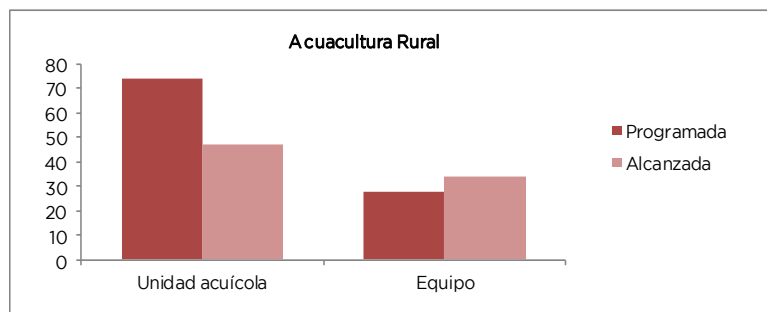
0903060103 ACUACULTURA RURAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Como parte de la tecnificación para las unidades de producción acuícola se establecieron las acciones de proyectos Productivos, encaminadas al mejoramiento de la infraestructura productiva, apoyando la incorporación de nuevas tecnologías, a través de subsidio para la adquisición e implementación de jaulas flotantes, equipos de acuicultura y medidas de bioseguridad, así como, de la elaboración de proyectos productivos estratégicos.

Con esta acción podemos observar que año con año se siguen otorgando apoyos a los proyectos productivos, a fin de tecnificar las diferentes unidades de producción y embalses de la Entidad; donde el productor beneficiado logra satisfacer la necesidad de desarrollo y crecimiento de los volúmenes de producción, con lo que se mantiene el liderazgo de producción total y por especie entre las entidades sin litoral.

Para el caso de la rehabilitación de la infraestructura acuícola se presentó una cobertura del 63.5 por ciento con 47 unidades de producción rehabilitadas o de construcción nueva; por otro lado, el equipamiento acuícola se realizó en 34 embalses y granjas del Estado con una cobertura del 121.4 por ciento de la meta anual (Anexo 42) (Ficha 46).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060103	ACUACULTURA RURAL				
	Rehabilitación de la infraestructura de unidades acuícolas	Unidad acuícola	74	47	-27
	Apoyo para el equipamiento de unidades acuícolas	Equipo	28	34	6



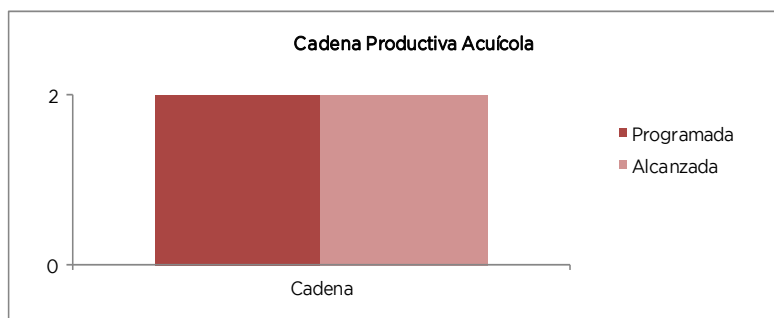
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0903060104 CADENAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Este proyecto contempla el desarrollo de acciones tendientes a la consolidación de las 2 cadenas productivas acuícolas (trucha arco iris y mojarra-tilapia), mediante la interrelación de sus actores con base a un programa de asistencia técnica y gerencial especializada para cada etapa del proceso productivo, que permita mejorar las actuales condiciones de producción, productividad y competitividad, con eventos de promoción del producto, destacando su potencial en el Estado de México para la producción de trucha y tilapia principalmente.

Se realizaron acciones para ampliar estas cadenas, cumpliéndose la meta al 100 por ciento y lográndose un incremento en el número de socios registrados. Derivado de esto, se realizaron actividades orientadas a fortalecer la integración de los Sistema Producto, como establecer un plan de negocios con la finalidad de construir una dispersora de crédito, modificaciones en el nivel de prelación de la Ley de Aguas Nacionales, acceso a mercados diferenciados con productos con valor agregado, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060104	CADENAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS				
	Integración y fortalecimiento de cadena productiva acuícola	Cadena	2	2	0

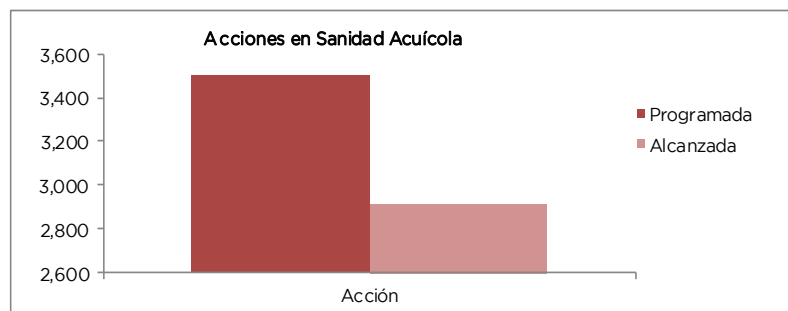


0903060201 ACCIONES DE SANIDAD ACUÍCOLA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se operó con presupuesto del programa de inversión compuesto con recursos Federales y Estatales, a través del Comité Estatal de Sanidad Acuícola, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México.

Al cierre del primer semestre de 2011 se realizaron 2 mil 918 acciones de sanidad, cumpliendo con los objetivos del programa, para mejorar las condiciones sanitarias de las unidades de producción acuícolas de la Entidad, con mejores rendimientos al bajar la mortandad de sus organismos, con lo que nuestros productores son más competitivos (Ficha 47).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060201	ACCIONES DE SANIDAD ACUÍCOLA				
	Acciones de sanidad para el control y erradicación de enfermedades que ponen en riesgo la acuicultura estatal	Acción	3,500	2,918	-582

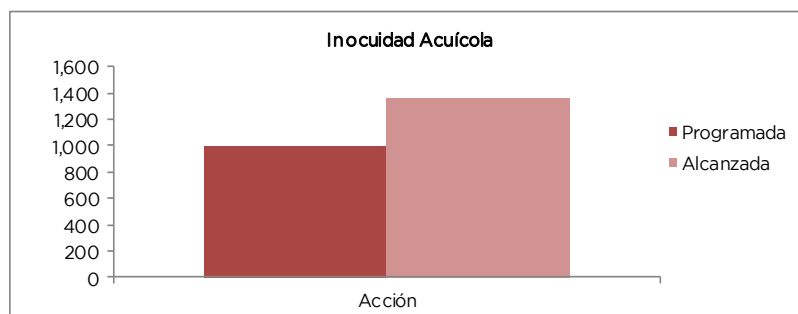


0903060202 INOCUIDAD ACUÍCOLA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se operó con presupuesto del programa de inversión compuesto con recursos Federales y Estatales, para capacitar a los productores de trucha, mojarra y tilapia sobre la aplicación de buenas prácticas de manejo y manufactura; a través del Comité de Sanidad Acuicola del Estado de México, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México

En el año 2011 que se informa se realizaron mil 368 acciones de inocuidad, con lo que se lograron reconocer a 25, además de tener en proceso a 30 y 5 que están subsanando observaciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que sean reconocidas, con lo anterior, nuestros productores son más competitivos mejorando sus ingresos económicos y ofertando productos más sanos a los consumidores(Ficha 48).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060202	INOCUIDAD ACUÍCOLA				
	Acciones de inocuidad acuicola para el reconocimiento de unidades de producción en el uso de buenas prácticas	Acción	1,000	1,368	368



0904010101 PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el propósito de alcanzar un desarrollo integral, competitivo y sustentable de la industria en la Entidad, así como para brindar las condiciones propicias para la atracción de capitales nacionales, en el año 2011, el Gobierno del Estado de México a través de la Dirección de Industria realizó una amplia promoción de la actividad industrial, lo que le permitió consolidar 21 proyectos de inversión y reinversión de capitales nacionales, por un monto de 3 mil 95.2 millones de pesos (Anexo 43).

Las inversiones captadas fueron el resultado de 305 reuniones de trabajo, donde se vinculó a empresas con dependencias de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), reguladores del desarrollo industrial, con el propósito de facilitar la tramitación de permisos o

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

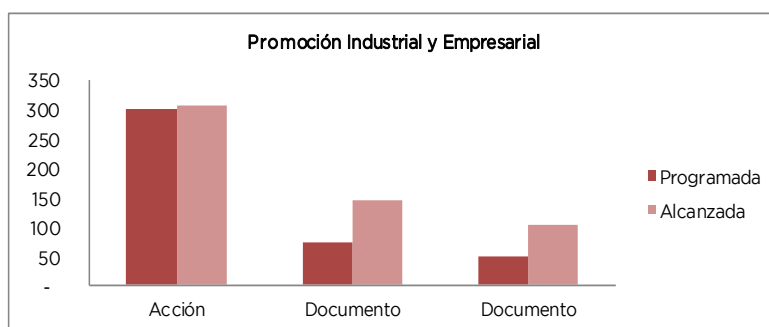
licencias, mejorando los tiempos de aprobación para cada proyecto y permitiendo una mejor operación de las empresas (Anexo 44).

Siendo la atracción de inversión nacional y extranjera, una parte fundamental de las actividades de la Dirección General de Industria y de la propia Secretaría de Desarrollo Económico, misma que se trata de canalizar a las diferentes regiones del Estado (municipios o grupo de municipios), así como a los sectores automotriz, manufacturero, químico farmacéutico, textil, alimenticio, entre otros, fue necesario elaborar análisis especializados de sectores y regiones, los cuales en su mayoría, fueron solicitados por la Secretaría de Desarrollo Económico, lo que permitió que durante 2011, se realizaran 144 estudios, rebasando la meta programada de 74 (Anexo 45).

Dado el entorno económico internacional y nacional y a efecto de apoyar la investigación y toma de decisiones para la promoción y atracción de inversión, fue necesario elaborar estudios en materia de Producto Interno Bruto (PIB) por entidades y el Estado de México, carpeta de indicadores socio-económicos, del Estado de México, inversión extranjera por entidades, entre otros, por lo que durante 2011 se alcanzó la cifra 102 documentos, superando la meta establecida de 48 (Anexo 46).

Así mismo, con el propósito de difundir las ventajas comparativas y competitivas del Estado de México en materia de industria, se participó en 4 Ferias y eventos nacionales: Expo Carga, realizado en el World Trade Center de la Ciudad de México, Solutions Green en el Centro Banamex de la Ciudad de México, Encuentro Empresarial Oaxaca 2011 de CONCAMIN y el Primer Congreso Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, en Monterrey N.L., superando con ello, la meta establecida (Anexo 47).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010101	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL				
	Registro de Inversión Nacional	Millones de Pesos	1,800.00	3,095.26	1,295.26
	Atención a la Industria	Acción	300	305	5
	Indicadores Económicos	Documento	74	144	70
	Análisis Económicos, Sectorial y Regional	Documento	48	102	54
	Participación en Ferias y Eventos	Documento	3	4	1



0904010102 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA IME

Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores y Empresas

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de asesoría y capacitación, se encarga de desarrollar esquemas y mecanismos que permitieron incrementar la cultura emprendedora y habilidades empresariales entre los mexiquenses.

En el 2011, se brindó asesoría y capacitación a 9 mil 257 mexiquenses, de los cuales 8 mil 312 son emprendedores y 945 empresarios, mediante cursos de innovación, simuladores de negocios, tecnologías de información, desarrollo de PyMEs, procesos de innovación y desarrollo de empresas.

Los eventos realizados fueron: 12 Jornadas de Emprendedores, Diplomado Gallup con el Centro FOX, capacitados en el Foro del Arte, la Cultura y el Turismo en el municipio de Atlacomulco y Tlalnepantla, Parque Financiero Impulsa, Capacitados en el Séptimo Foro Mexiquense PyME, Capacitación a los artesanos del municipio de Tecamac y Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Emprendedoras (AMMJE). (Anexo 48)

Por otra parte se desarrollaron talleres con organizaciones orientadas a la instrucción de jóvenes emprendedores como Emprendedores de Éxito A.C, apoyando a jóvenes de todo el estado a la elaboración y desarrollo de ideas emprendedoras y reuniéndolos en un solo espacio para la difusión y premiación de sus ideas.

Se desarrollo en conjunto con la Secretaría de Economía Federal y la Empresa Interaxial A.C. la Plataforma Multimedia para la Difusión de la Cultura Emprendedora que consiste en el juego en línea que permite a los emprendedores la oportunidad de conocer cuales son los rubros que se tienen que considerar al abrir un nuevo negocio, todo esto dirigido a jóvenes de una manera interactiva y divertida.

Brindar Consultoría Especializada

En el 2011 se beneficiaron a 409 empresas de las 230 programadas, superando la meta en 78 por ciento, por medio de las siguientes consultoras: AFG Consulting, A.C, Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, KAZTA Consultores, A. C, y Fundación Proempleo Productivo Estado de México, A. C., mediante una serie de recomendaciones que les permitió acelerar su crecimiento para alcanzar su mayor potencial en un menor lapso, teniendo como resultado una mayor derrama económica, conservación y generación de empleos directos e indirectos.

Asimismo, se beneficiaron a 21 empresas mediante el proyecto denominado: “Aceleradora de Negocios IDEARSE-ANAHUAC, Proyecto Estado de México 2010”, con origen de recursos adefados del GIS 2010.

Cabe hacer mención, que con fecha 05 de diciembre de 2011, se suscribió un Convenio de Adhesión para el desarrollo de proyecto denominado: “Aceleradora de Negocios IDEARSE-ANAHUAC, Proyecto Estado de México 2011”, mismo que tiene programado beneficiar a 41 empresas, mismas que se reportarán para el ejercicio 2012, por el proceso de maduración del citado programa.

Realización de Foros

Se difundió la Cultura Emprendedora mediante al realización de 3 Foros de los 2 programados, los cuales constituyeron un espacio para que los emprendedores y empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la Entidad, se capacitaran a través de talleres y conferencias magnas; principalmente en las áreas de: elaboración y desarrollo de planes de negocio, estrategia de crecimiento, mejora continua para la competitividad, cultura emprendedora, tecnología aplicada a los negocios, técnicas de ventas, contabilidad y estrategias fiscales e innovación. Además, a través de dichos Foros, las MiPyMEs expositoras pudieron exhibir y comercializar diferentes productos y servicios; principalmente a través de los siguientes pabellones temáticos: Financiamiento, Incubadoras de Empresas, Desarrollo de Proveedores, Capacitación y Consultoría, Comercio, Turismo, Industria, Empresas Sociales, Tecnología e Institucional; lo que además permitió a los empresarios, estar en contacto directo con los adelantos en innovación tecnológica y estrategias de fomento a la competitividad. En adición, durante los días de celebración de los foros, los interesados recibieron información para la obtención de créditos a través de los distintos programas de financiamiento con los que cuenta el Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como de las instituciones financieras que participaron como expositoras.

Los foros realizados fueron los siguientes:

Se apoyó en la organización del Foro del Arte, la Cultura y el Turismo por México, en los municipios de Atlacomulco y Tlalnepantla de Baz, los días 27 de octubre y 15 de diciembre del

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

año 2011 respectivamente, registrando en forma acumulada 1 mil 221 asistentes, 831 capacitados. En el rubro de capacitación se desarrollaron 3 conferencias y 3 talleres.

Los días 24, 25 y 26 de noviembre 2011, se celebró el Séptimo Foro Mexiquense PyME en el municipio de Lerma, el cual contó con la visita de 5 mil 528 asistentes entre empresarios y emprendedores que tuvieron la oportunidad de desarrollar alianzas estratégicas con proveedores y entrar en contacto con clientes potenciales. El área de exhibición fue conformada por 224 empresas expositoras.

Dentro de los trabajos de formación empresarial, se capacitaron a 2 mil 670 emprendedores y empresarios, mediante el desarrollo de 4 conferencias magnas, 9 conferencias especializadas, 275 talleres en líneas, 2 paneles de casos de éxito y 1 rueda de negocios.(Anexo 49)

Evaluación de Planes de Negocio

El objetivo del programa es analizar la factibilidad y viabilidad de un proyecto, previo la incursión de este en el mercado.

Durante el ejercicio 2011 se evaluaron los 250 planes de negocios programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los cuales 174 fueron de Tecnología Tradicional, 70 de Tecnología Intermedia y 6 de Alta Tecnología, beneficiando por género a 152 hombres y 98 mujeres en la Entidad.(Anexo 50)

Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras

La Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor apoyó la Red de Incubadoras de Empresas del Estado de México, mediante el fortalecimiento de 12 Incubadoras, a través del otorgamiento de recursos estatales por más de 3 millones de pesos para el pago de servicios de consultoría, lo cual permitió apoyar a los emprendedores a elaborar su plan de negocio y acompañarlos en el proceso de creación de su empresa, proporcionándoles capacitación y consultoría principalmente en las áreas de mercadotecnia, contabilidad y diseño gráfico e industrial, lo cual permitió la creación 367 empresas de 478 programadas, alcanzando la meta en 77 por ciento.

Para el desarrollo del proyecto también se contó con la aportación de recursos del Gobierno Federal, Municipal, Sector Académico y Sector Privado; cabe hacer mención que el proceso de Incubación se desarrolló bajo dos modelos de Tecnología: I.- Incubadora de Negocios Tradicionales: Apoyó la creación de empresas en sectores tradicionales, cuyos requerimientos de infraestructura física y tecnológica, así como sus mecanismos de operación son básicos; y II. Incubadora de Negocios de Tecnología Intermedia: Apoyó la constitución de empresas cuyos requerimientos de infraestructura física y tecnológica, así como sus mecanismos de operación son semi-especializados e involucran procesos semi-especializados, es decir, incorporan elementos de innovación.

Lo anterior ha permitido colocar a la Entidad con el primer lugar a nivel nacional en el número de Incubadoras de Empresas. Las Incubadoras fortalecidas fueron las siguientes: Universidad Intercultural del Estado de México (Incubadora UIEM), Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 90 (CECATI 90), Centro Universitario de Ixtlahuaca, A.C. (INCUI), Fundación del Trabajo Productivo, A.C., Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM), Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO), Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI), Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (TESVG), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y Centro de Incubación de Empresas del Municipio de Acolman, A.C. (CIEMA).

La causa de la variación física se debe a que los tiempos contemplados en las metodologías de incubación utilizados por cada Incubadora de empresas no son los mismos, por lo que se reportaran para el ejercicio 2012 las empresas generadas.(Anexo 51)

Otorgar Créditos a Emprendedores (Capital Semilla)

El programa de Capital Semilla es resultado de la coordinación entre la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de México, que beneficia a emprendedores que han finalizado el proceso de incubación y que cuentan con un proyecto viable, mediante financiamiento con recursos provenientes del Fondo PyME y del Gobierno Estatal.

Durante el ejercicio 2011 se otorgaron 88 créditos de los 36 programados, por un monto superior a los 18 millones de pesos, de origen federal (Fondo PyME), la aportación del estado fue a primeras perdidas, esto quiere decir que el Estado es garante con el monto de los recursos aportados al proyecto de los emprendedores, beneficiando a 53 hombres y 35 mujeres de 31 municipios de la Entidad.(Anexo 52)

Otorgar Créditos a Empresarios (Proyectos Productivos)

El programa tiene como objeto otorgar financiamiento a empresas que no sean bancables y que tengan al menos 1 años de antigüedad formalmente constituidos, para otorgarles financiamiento conjunto del Fondo PyME y del Gobierno del Estado.

Durante el ejercicio 2011 se otorgó financiamiento a 27 empresas de las 10 programadas, por un monto de 20 millones de pesos con recursos conjunto del Gobierno del Estado de México y el Fondo PyME, beneficiando a empresarios de 19 municipios de la Entidad.

Apoyar Financieramente a Emprendedores (Premio al Compromiso)

Con el propósito de apoyar principalmente a las mujeres emprendedoras que realizan alguna actividad económica, que cuentan con una línea de crédito con una microfinanciera que tenga convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, se creó el programa “Premio al Compromiso”, donde el Gobierno del Estado mediante el esquema de premiación por el buen cumplimiento de pago, apoyó con una o dos semanalidades de dicho crédito en una sola ocasión, mismos que se reflejan en la disminución del Costo Anual Total (CAT).

Durante el año 2011 se beneficiaron a 55 mil 970 emprendedores cumplidos de los 50 mil programados, superando la meta en 12 por ciento. Las dos microfinancieras con las que se operó el programa fueron: Siempre Creciendo y Centro de Apoyo al Microempresario; estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las microempresas y a la conservación de empleos con el apoyo económico para el pago de los créditos contratados por los emprendedores.

Otorgar Microcréditos (Compromiso con Emprendedoras)

El programa fomenta y fortalece el sector microempresarial del Estado de México a través de un esquema de financiamiento a grupos solidarios de personas que realicen una actividad económica y que no tienen acceso a la banca comercial.

Mediante el programa de Compromiso con Emprendedoras, al cierre del ejercicio 2011 se otorgaron 322 créditos de los 1 mil programados, por un monto de 1 millón 233 mil pesos, beneficiando a 61 grupos solidarios en 23 municipios de la Entidad. En el mes de diciembre 2011 el Subcomité de Apoyo Financiero y Recuperación del Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México (FOSEEM), aprobó 490 solicitudes de financiamiento por un monto de 1 millón 500 mil pesos, de los cuales 372 fueron nuevos y 118 recréditos, los cuales se entregarán hasta que el Comité Técnico del Fondo sesione y autorice.

La causa de la variación física se debió al cambio del Director del Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México (FOSEEM), y por consecuencia la revocación y otorgamiento de los poderes generales otorgados por la Fiduciaria, cancelación y registro de firma mancomunada de las cuentas de cheques como apoderado del Fondo.

Estas acciones han redundado en un crecimiento ordenado y dinámico de los apoyos financieros, los cuales han permitido a esta población optimizar la administración de sus hogares y empresas,

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

mejorar su productividad, impulsar sus pequeños negocios y estabilizar sus flujos de ingresos.(Anexo 53)

Apoyo a Empresarios en su Gestión Crediticia

Es un programa creado por la Secretaría de Economía y coordinado en la Entidad por el Instituto Mexiquense del Emprendedor, que tiene como propósito apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de consultores certificados que analicen su situación y capacidad crediticia, y las apoyen ante los bancos y Sociedades Financieras en la gestión de un crédito PyME.

Como parte de este programa, en 2011 se apoyaron a 522 MiPyMEs, de la siguiente manera: 332 mediante el diagnóstico de su crédito y 190 mediante la gestión de su crédito.

La causa de la variación de la meta se debe a que para la ejecución del proyecto se consideraron recursos complementarios del Fondo PyME, mismos que fueron autorizados por el Comité Federal del citado fondo hasta el mes de septiembre del 2011, bajo el proyecto denominado “Programa de Asesores Financieros 2011 a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor”; adicionalmente, el convenio de adhesión para la ejecución del proyecto se suscribió hasta el mes de noviembre del año 2011.

Adicionalmente la causa de la variación de la meta se debió principalmente a que el programa está implícitamente relacionado con la derrama crediticia en el país, la cual está bajando debido a los cambios constantes en la economía global. Todo ello ha provocado una reacción en las instituciones financieras ofertantes de crédito, aumentando los requisitos para poder ser sujetos de financiamiento y dejando fuera las posibilidades de las MiPyMEs, en su mayoría personas físicas en el régimen de pequeños contribuyentes, los cuales representan un 97 por ciento del total de las MiPyMEs existentes en la Entidad.

0904010103 FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el propósito de alcanzar un desarrollo integral, competitivo y sustentable de la industria en la Entidad, el Gobierno del Estado de México realizó acciones enfocadas a impulsar la creación de nuevas empresas, así como el fortalecimiento de las existentes, buscando con ello incrementar la competitividad en este sector, que permita la creación de nuevas fuentes de empleo mejor remuneradas, y elevar con ello, la calidad de vida de las familias mexiquenses, contribuyendo de forma directa con el objetivo primordial de combatir la pobreza.

La Subsecretaría de Fomento Industrial, da cumplimiento a los objetivos e identifica oportunidades de negocios en el Estado de México para las empresas nacionales y extranjeras; así como, para generar opciones de negocios fuera de la Entidad para las empresas mexiquenses, atendiendo oportunamente a los inversionistas e identificación de fondos de financiamiento, y aprovechar la generación de una derrama económica de inversión y empleo en la Entidad.

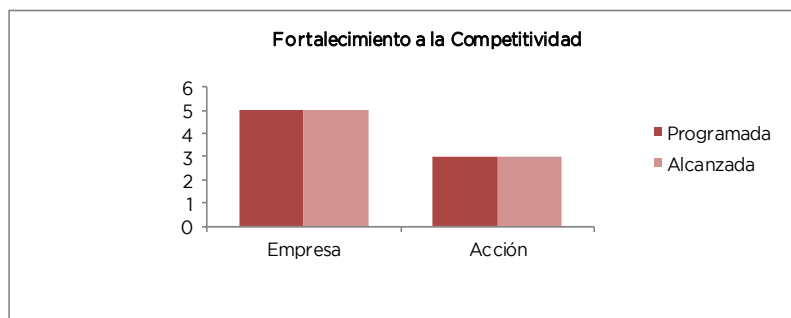
De enero a diciembre de 2011, la Subsecretaría de Fomento Industrial contribuyó a 5 negocios concretados, 174 atenciones a empresarios y 3 fondos de financiamiento identificados, cumpliendo con ello, las metas programadas para el año.

Los negocios concretados y que fueron gestionados por la Subsecretaría de Fomento Industrial durante 2011, son: la adquisición de lotes por el Grupo Ojeda, en el Municipio de Atlacomulco; establecimiento de la empresa Gretica Alimentos y Botanas, en el Municipio de Santa María Rayón; la empresa DHL Express México realizó inversiones en el Municipio de Cuautitlán; se firmó un convenio para el desarrollo del Parque Industrial y Plataforma logística Jilotepec con la empresa Artha Operadora SA de CV; y, la empresa Home Depot abrió en el Municipio de Tecámac su tienda 88 a nivel nacional y la 12 en la Entidad (Anexo 54).

La atención oportuna a los empresarios permitió conocer sus necesidades, conservando las inversiones en la Entidad y fomentar nuevas inversiones; para tal objetivo, se realizaron 174 entrevistas (Anexo 55).

En lo que respecta a la identificación de fondos de financiamiento, se identificaron 3 en el año (Anexo 56).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010103	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD				
	Negocios concretados	Empresa	5	5	0
	Atención a empresarios	Entrevista	12	174	162
	Fondos de financiamiento identificados	Acción	3	3	0



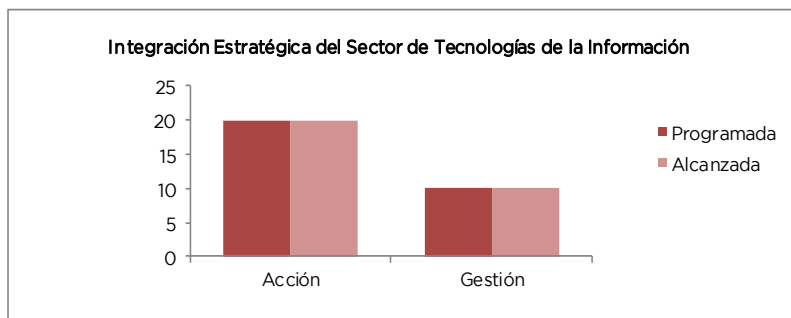
0904010104. INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La estructura económica actual exige un mayor grado de competencia para las empresas, instituciones y gobiernos, por ello se requiere propiciar acciones conjuntas que atiendan las necesidades de los distintos sectores de la sociedad. El sector Tecnologías de la Información (TI) constituye una herramienta de importancia para el desarrollo empresarial y de los negocios, ya que impulsa las ventajas competitivas y la productividad. Resulta crucial instrumentar programas y proyectos que fortalezcan las capacidades y competencias del talento TI que se generan en instituciones públicas y privadas ubicadas en el Estado de México. De esta forma y con el propósito de dar impulso al sector tecnológico se crea el Proyecto de Integración Estratégica del Sector de Tecnologías de la Información que busca aprovechar el capital humano especializado en la materia y explotar este valor en el mercado.

Durante el período enero a diciembre de 2011, se han realizado 20 vinculaciones en materia de tecnologías de la información entre gobierno, academia y empresa, en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Lerma, Tlalnepantla y Toluca, en beneficio de 2 asociaciones, 4 empresas y 4 instituciones educativas (Anexos 57). Asimismo, se han efectuado 10 acciones de gestión, seguimiento y supervisión a proyectos de desarrollo y fortalecimiento relacionados con la tecnología de la información en los municipios de Naucalpan, Otumba, Tlalnepantla, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad, en las que se beneficia a 7 empresas, 2 instituciones educativas y un organismo gubernamental (Anexo 58).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010104	INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Vinculación Gobierno-Academia-Empresa en tecnologías de la información	Acción	20	20	0
	Gestión, seguimiento y supervisión a proyectos de desarrollo y fortalecimiento del sector de tecnologías de la información	Gestión	10	10	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0904010105 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el objeto de brindar al sector empresarial un instrumento moderno de apoyo en sus gestiones ante el gobierno para los trámites relativos a la instalación, apertura, ampliación y regularización de empresas establecidas o a establecerse en el Estado, la Dirección General de Atención Empresarial está en proceso de implementar el sistema en Internet que automatiza el Sistema Único de Gestión Empresarial (SUGE), denominado: "Portal tu Empresa en Grande", el cual facilita la gestión de trámites para la apertura de un negocio en el Estado de México, que vincula 8 trámites estatales y 6 trámites municipales, con la participación de las dependencias estatales que integran la Comisión Estatal de Atención Empresarial (CEAE) y los gobiernos municipales.

A través del SUGE se gestionaron los trámites de autorización para 260 proyectos (Anexo 59), los cuales, de consolidarse representarían una inversión superior a 19 mil 353 millones de pesos y la generación de 23 mil 374 empleos potenciales, según cifras reportadas por los propios inversionistas. Adicionalmente, es importante señalar que 122 se pretenden instalar en el Valle de México y 138 en el Valle de Toluca.

Se brindaron 5 mil 219 asesorías especializadas sobre trámites municipales, estatales y federales, tanto a nuevos proyectos, como de seguimiento (Anexo 60).

Para la integración de los proyectos reportados, se coordinaron 293 visitas colegiadas a los predios de los proyectos gestionados con representantes de las dependencias involucradas en la emisión de las autorizaciones (Anexo 61).

En lo que respecta a la gestión de trámites, ante las dependencias integrantes de la CEAE, se lograron gestionar un total de 2 mil 170 trámites, lo que representa mas de 8 trámites por proyecto ingresado a la CEAE (Anexo 62).

Respecto a la revisión y al análisis del marco jurídico que incide en la actividad empresarial; así como, a concretar acuerdos entre los actores involucrados en la gestión de trámites empresariales y en la mejora regulatoria, no se reporta ningún avance en 2011 de acuerdo a lo programado, debido a que son actividades inherentes a la actividad de la mejora regulatoria, por lo que son acciones de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, creada en el primer trimestre de 2011.

La Dirección General de Atención Empresarial tiene como objetivo coordinar la autorización de proyectos de inversión de los sectores industrial, comercial y de servicios a través del SUGE, el cual tiene como propósito eficientar los procesos para la apertura rápida de empresas y la generación de empleos.

En virtud de lo anterior y de la constante demanda del sector empresarial se hizo necesaria la implementación del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Red de Centros Municipales de Atención Empresarial" con el objeto de mejorar y ampliar la cobertura del GEM y eficientar la

gestión de trámites relativos a la actividad empresarial. El cual consistió en la creación de 6 y el fortalecimiento de 12 centros ya existentes a fin de ampliar la cobertura del GEM y eficientar la gestión de trámites relativos a la actividad empresarial (Ficha 49).

Asimismo, resultó fundamental la implementación del proyecto “Mejorando el Ambiente de Negocios en el Estado de México”, que consistió en contratar los servicios de asistencia técnica de la Corporación Financiera Internacional (IFC), institución afiliada al Banco Mundial, con el propósito de mejorar el ambiente de negocios en el Estado de México para la modificación integral del marco jurídico, procesos y trámites estatales, el cual tiene un alcance a todas las dependencias estatales que intervienen en la dictaminación de proyectos de inversión (Ficha 50).

Finalmente se hace necesario desarrollar el proyecto denominado “Sistema Integral de Gestión de Trámites para la Apertura de Empresas” el cual tiene como propósito el desarrollar una herramienta en Web, que facilite la gestión de trámites, ante las dependencias, organismos estatales y gobiernos municipales que participan en el proceso de dictaminación de los proyectos (Ficha 51).

Con el propósito de codificar, simplificar, sistematizar y modernizar el marco jurídico en el que se sustenta la acción del gobierno; así como, consolidar las acciones de desregulación administrativa, a fin de facilitar las actividades productivas de los particulares. Se creó la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre de 2010, en el que se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, esta iniciativa permite implementar un Sistema de Mejora Regulatoria Continua para fortalecer la competitividad del Estado de México y sus ventajas comparativas, ya que su eficaz ejecución influye positivamente en la economía y en la decisión de los particulares para invertir sus recursos en nuestra Entidad.

Durante el ejercicio fiscal 2011 se establecieron 3 acuerdos en el marco de las sesiones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual se llevó a cabo el análisis en materia y de vinculación interinstitucional y con los diversos sectores de la sociedad, para coadyuvar en el proceso de mejora regulatoria, de simplificación y desregulación en la administración pública estatal y municipal (Anexo 63).

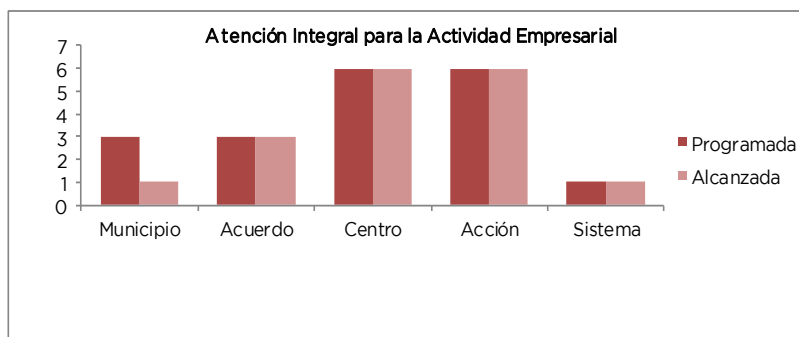
Se conformaron 25 grupos de trabajo con las dependencias y organismos públicos descentralizados del Estado de México, mediante la asesoría y revisión de lineamientos para la integración de Comités en 16 Secretarías Estatales, además se realizaron labores con el DIFEM, SRyTV, ICATI, IGECEM, Centro Estatal de Trasplantes, Dirección General de Protección Civil, IMEPI, Instituto del Transporte y la Dirección General de Educación Básica (Anexo 64).

Se ofrecieron 105 asesorías para el establecimiento de Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, en 30 de los municipios con mayor aportación al Producto Interno Bruto (PIB) en la Entidad (Anexo 65).

De manera similar se ofrecieron 105 asesorías para el establecimiento de registros municipales de trámites y servicios, en 30 municipios con mayor participación en el PIB de la economía mexiquense (Anexo 66).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010105	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
	Brindar al empresario asesoría especializada	Asesoría	5,000	5,219	219
	Gestionar proyectos de inversión a través de la Comisión Estatal de Atención	Proyecto	350	260	-90
	Gestionar trámites para la instalación, apertura, operación, ampliación y regularización de empresas ante las dependencias integrantes de la Comisión	Trámite simplificado	1,500	2,170	670
	Coordinar las visitas colegiadas de supervisión de los predios de los proyectos de inversión gestionados a través de la Comisión Estatal de Atención Empresarial	Visita	350	293	-57
	Revisar y analizar el Marco Jurídico que incide en la actividad Empresarial	Documento	5	0	-5
	Concretar acuerdos entre los actores involucrados en la gestión de trámites empresariales y en la mejora regulatoria	Reunión	4	0	-4
	Implementación del SARE en los municipios de mayor actividad económica	Municipio	3	1	-2
	Establecer acuerdos en el marco de las sesiones del Consejo Estatal de Mejora	Acuerdo	3	3	0
	Grupos de trabajo en materia de mejora regulatoria	Grupo	30	25	-5
	Establecer programas anuales de mejora regulatoria para Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados	Programa	30	0	-30
	Desarrollar estudios de impacto regulatorio	Estudio	30	0	-30
	Implementar proyectos de regulación	Proyecto	30	0	-30
	Establecer el registro estatal de trámites y servicios	Registro	1	0	-1
	Ofrecer la asesoría para el establecimiento de comisiones municipales de mejora	Asesoría	60	105	45
	Ofrecer la asesoría para el establecimiento de registros municipales de trámites y	Asesoría	60	105	45
	Fortalecimiento de la Red de Centros Municipales de Atención Empresarial	Centro	6	6	0
	Mejorando el Ambiente de Negocios en el Estado de México	Acción	6	6	0
	Sistema Integral de Gestión para la Apertura de Empresas	Sistema	1	1	0



0904010201 PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL FIDEPAR

Este proyecto tiene como fin instrumentar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la infraestructura industrial en el Estado de México, contribuyendo a la modernización industrial a través de niveles de productividad.

Atención a Inversionistas Establecidos en el Estado de México

Para el ejercicio fiscal 2011, se programó llevar a cabo 61 asesorías a los inversionistas que se encuentran instalados en el Estado de México con el fin de apoyarlos en las necesidades de rehabilitación que presentan en sus parques industriales, logrando realizar 63 asesorías superando la meta en 3 por ciento.

Por otra parte, se dio continuidad al Contrato de usufructo condicionado y gratuito para la administración, operación y desarrollo del Módulo de Abasto Bicentenario (Centro Logístico de Abasto y Distribución, CLAD) Región Valle de Bravo celebrado entre El FIDEPAR y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, con el objeto de desarrollar estrategias de apoyo para el desarrollo, fomento y modernización de las micro y pequeñas empresas en materia de comercio, abasto, logística, vinculación, e integración de productores locales a la cadena de suministro, capacitación y asistencia técnica que incrementen su productividad y competitividad.

Conformación de Asociaciones de Industriales

Durante el año 2011 se programó y alcanzó la conformación de 2 Asociaciones de Industriales, alcanzando la meta programada en 100 por ciento, las asociaciones conformadas fueron: la Asociación de Industriales en el parque Industrial de San Cayetano en el mes de marzo de 2011 con el Notario Público No. 5 de Toluca, y en el mes de agosto de 2011 se conformó la Asociación de Empresarios de Tenango del Valle ante la Notaria No. 120 de Atlacomulco.

Promoción para la Atracción de Inversión Productiva que Permita la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México

El objetivo de este proyecto, es ampliar el proceso de promoción para incrementar la inversión en la transformación industrial impulsando y fomentando el desarrollo de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México, proporcionando asesorías y vinculando a todos los actores involucrados en la instalación y planificación de los parques científicos y tecnológicos, e integrando la información necesaria para los inversionistas interesados en los proyectos productivos desarrollados y por desarrollar en los parques industriales, así como en los parques científicos y tecnológicos; todo con el fin de promover la competitividad de los parques industriales del Estado de México.

Para la realización de este proyecto, se programó llevar a cabo 50 reuniones para la promoción y creación de parques científicos y tecnológicos en el territorio Estatal, realizándose 51 reuniones de trabajo; dichas reuniones se llevaron a cabo con diferentes instancias Gubernamentales, Secretarías y Direcciones Generales del Estado de México, entre otros, formalizando el proyecto del primer parque industrial en el Estado, dentro del territorio Municipal de Atizapán de Zaragoza, otro más en Almoloya de Juárez y un Centro Logístico de Alta Tecnología en el Municipio de Netzahualcóyotl.

Acuerdos con Industriales Establecidos en el Estado de México

El objetivo de este proyecto es la atención a las necesidades de la industria establecida en el Estado de México, con el fin de ofrecerles alternativas y en su caso vincularlos con las instancias competentes. Para 2011 el programa de trabajo contempló concretar 12 acuerdos con los industriales y/o Municipios, logrando un total de 13 acuerdos, superando la meta en 8 por ciento. Dentro de los principales acuerdos que se generaron están: Convenio para la Rehabilitación del Mercado de Artesanías de San Felipe del Progreso (Industrias culturales), Convenio de Colaboración Fidepar-Concamín y el Convenio Fidepar-Artha.

Apoyo a la Generación de Nuevos Empleos, Planta Ford Cuautitlán y Chrysler en Toluca

Para la realización de este proyecto se autorizaron y ejercieron recursos por 105 mil pesos como apoyo a la generación de nuevos empleos en la Planta Ford Cuautitlán y Chrysler en Toluca.

0904010202 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES FIDEPAR

El proyecto tiene como objetivo la venta de lotes así como la renta de naves industriales para la captación de inversión privada y creación de empleos.

Las metas más importantes de este proyecto fueron:

Venta y Renta de Lotes y Naves Industriales Propiedad de FIDEPAR

Para el 2011 se programaron 9 hectáreas para venta y se logró un total de 10.6 hectáreas, superando la meta en 18 por ciento respecto al monto previsto. En cuanto a la inversión privada se previó captar 500 millones de pesos y se lograron captar 364 millones de pesos, lo cual representó un 73 por ciento respecto al monto previsto. Se programó la generación de 500 empleos, logrando un total de 1 mil 284 lo que representó el 257 por ciento más de la meta establecida respecto al monto previsto.

Los municipios donde se enajenaron lotes y arrendaron naves industriales fueron: Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Atlacomulco y Jilotepec. Entre las empresas que decidieron invertir en territorio mexiquense están; Doc Solutions, S.A. de C.V., Construcciones y Estructuras Aplicadas, S.A. de C.V., Tecno Azul, S.A. de C.V., Creaciones Inmobiliarias Exclusivas, S.A. de C.V. y Servicios Químicos y Maquilas, S.A. de C.V.

0904010203 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES FIDEPAR

El objetivo de este proyecto es realizar obras para la urbanización, infraestructura (vialidades alumbrado público, redes de drenajes, agua potable, energía, comunicación, etc.), cumpliendo con los requerimientos de equipamientos adecuados para el desarrollo de zonas y parques industriales; así como el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones e infraestructura y con ello, conservar en óptimas condiciones la operación de los parques industriales de este fideicomiso.

Las metas principales de este proyecto fueron:

Obras de Mantenimiento para la Conservación de Parques Industriales del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2011, se programó llevar a cabo 18 mantenimientos y se realizaron 21 superando la meta en 17 por ciento, los mantenimientos realizados fueron los siguientes:

En el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán, México, se realizaron mantenimientos de áreas verdes; desrame de árboles, mantenimiento correctivo en reparación de fugas en la red de agua potable (Ficha 52).

En el Parque Industrial La Hermandad del Estado de México, en el municipio de Ixtlahuaca, México, se contrataron mantenimiento en áreas verdes y vialidades; mantenimientos correctivos en equipo electromecánico y reparaciones de fugas en la red principal de agua potable que alimenta el tanque elevado (Ficha 53).

En el Parque Industrial San Cayetano, ubicado en la localidad de San Cayetano de Morelos, Toluca, México, se ejecutó de marzo a diciembre mantenimientos en las áreas verdes, mantenimiento correctivo al pozo de agua potable, así como en vialidades se realizaron trabajos de bacheo (Ficha 54).

Construcción de Obras de Equipamiento en los Parques Industriales del FIDEPAR

De 4 obras programadas se realizaron 2, alcanzando el 50 por ciento de avance, siendo las siguientes:

Ampliación de la obra Construcción de la Tercera del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, México (Ficha 55).

Construcción del Tanque Elevado del Agua Potable del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco (Ficha 56).

Ampliación de Parques Industriales del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2011 se realizó la conformación y nivelación de zonas bajas y terracerías en vialidades; en el Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, a fin de dar atención a la demanda de apertura de empresas en la región (Ficha 57).

Se llevó a cabo el Desarrollo del Plan Maestro para la Plataforma Logística Bicentenario en Jilotepec, Estado de México, a fin de contar con un documento guía para atraer a inversionistas para desarrollar la Plataforma Logística y consolidar el desarrollo industrial en el norte del estado, con un potencial de impacto regional en 11 estados circundantes y generando 12 mil empleos directos al finalizar su consolidación (Ficha 58).

Urbanización y Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario

Se recibieron recursos federales para los siguientes proyectos:

Construcción y Urbanización del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario ubicado en Atizapán de Zaragoza por un monto de 83 millones de pesos provenientes de la Secretaría de Economía, la obra también incluye recursos propios del Fidepar por 5 millones 646.5 miles de pesos (Ficha 59).

Construcción del Edificio Sede del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, por un monto de 50 millones de pesos, con recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Rehabilitación de 8 Parques Industriales y el Programa de Creación de Empleos en Zonas Marginadas

Se autorizaron y liberaron recursos para los siguientes proyectos:

Rehabilitación de la Infraestructura en 5 Parques Industriales, ubicados en los municipios de Atlacomulco, Tultitlán, Toluca y Santiago Tianguistenco, para su conclusión en el presente ejercicio, mediante la autorización del refrendo de los recursos (Ficha 60-63)

Rehabilitación de la Infraestructura en Fraccionamientos Industriales de los municipios de Tlalnepanta y Ecatepec, para su conclusión en el presente ejercicio, mediante la autorización del refrendo de recursos (Ficha 64-65).

Rehabilitación de la calle Robert Bosch en Toluca, mediante la autorización del refrendo de recursos, la cual se encuentra concluida a la fecha (Ficha 66).

Competitividad para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales (Rehabilitación de Vialidades en el Parque Industrial Lerma), del cual se obtuvo refrendo para concluir con el desarrollo de la obra, la cual se encuentra terminada físicamente al cierre del ejercicio.

0904010301 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

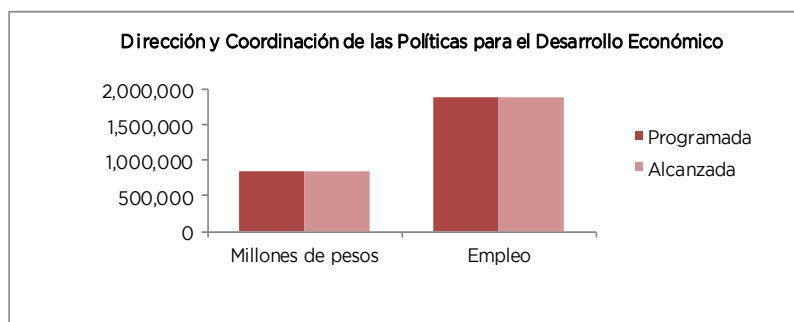
Durante 2011, la economía mexiquense por segundo año consecutivo, registró una tasa de crecimiento anual a la alza con respecto al año inmediato anterior. De esta forma, en 2011 el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México a precios constantes de 2003 fue de 847 mil 971 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 4.5 por ciento, respecto a la cifra alcanzada en 2010, que fue de 811 mil 432 millones de pesos; asimismo, con relación a la cifra

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

programada de 843 mil 890 millones de pesos para este año, se registró un crecimiento de 0.5 por ciento¹. Por otra parte, la cifra de empleos conservados se situó en un millón 904 mil empleos, superando la meta programada de un millón 900 mil empleos (Anexo 67).

Como resultado de las acciones realizadas por el Gobierno del Estado de México para desarrollar e impulsar la actividad económica, fomentado sus ventajas competitivas, en el año 2011, la inversión productiva destinada a la industria, el comercio y la infraestructura, se ubicó en 47 mil 401 millones de pesos, superando la meta programada anual de 40 mil millones de pesos² (Anexo 68).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Registrar la evolución del Producto Interno Bruto Estatal en términos constantes (precios de 2003)	Millones de pesos	843,890	847,971	4,081
	Promover la inversión productiva destinada a la industria, el comercio e infraestructura, desarrollando y promoviendo las ventajas competitivas de la Entidad	Millones de pesos	40,000	47,401	7,401
	Conservar el número de empleos formales en la Entidad	Empleo	1,900,000	1,904,364	4,364



0904010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Sistema Estatal de Información de Desarrollo Económico (SEIEC), se constituye como una herramienta estratégica de atención y servicio, para presentar de manera ordenada la información generada y compilada por la Secretaría, bajo los criterios de unidad, veracidad, oportunidad, disponibilidad y confiabilidad. De igual manera, sirve de base a los agentes económicos en la toma de decisiones y está encaminada al fomento de la inversión y generación de empleos.

Derivado de lo anterior, se replanteó el proyecto y se está en pláticas con una empresa para la realización e implementación del sistema.

Asimismo, se elaboraron 60 documentos de información macro y microeconómica de la Entidad, así como diversos documentos específicos del comportamiento económico en los diversos mercados internacionales (Anexo 69).

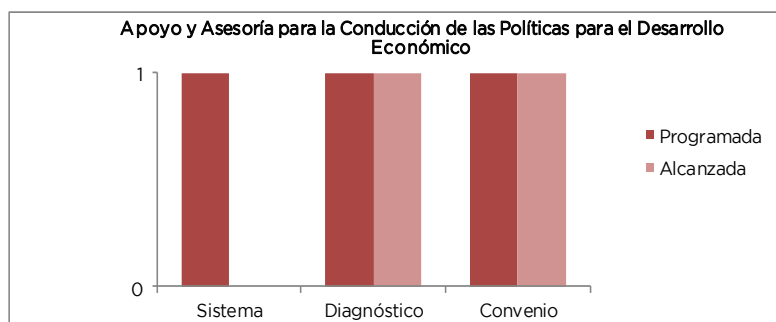
Además de lo anterior, se realizó un proyecto estratégico para el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2017, para impulsar la productividad de los sectores económicos en la Entidad (Anexo 70).

¹ Cifra Preliminar y estimada.

² Ibid.

La economía actual exige un mayor grado de competencia para las empresas, instituciones y gobierno, propiciando acciones conjuntas que atiendan las necesidades de los distintos sectores de la sociedad. La Secretaría de Desarrollo Económico y la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), firmaron un convenio de colaboración para realizar 3 foros denominados “Completamente Mujer 2011”, “Encuentro Empresarial Canaco Tlalnepantla 2011” y “Semana Nacional PyME 2011”, eventos en los cuales se promocionaron los servicios y trámites que ofrece la Secretaría (Ficha 67).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Diseño de software e implementación del Sistema Estatal de Información de Desarrollo Económico (SEIEC)	Sistema	1	0	-1
	Elaboración de información macro y microeconómica de la entidad, así como documentos específicos del comportamiento económico en los diversos mercados internacionales	Documento	60	60	0
	Realizar un diagnóstico para impulsar la productividad de los sectores económicos en la entidad	Diagnóstico	1	1	0
	Convenio de colaboración CANACO	Convenio	1	1	0

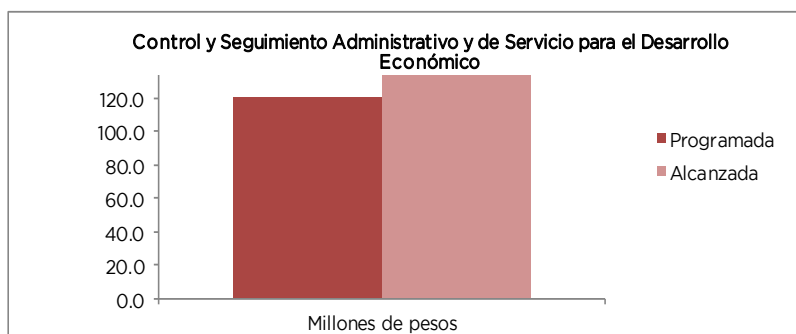


0904010303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El objetivo de este proyecto es el de coordinar y controlar la administración y suministro oportuno de los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios generales que requieran la oficina del C. Secretario de Desarrollo Económico y las áreas staff que la conforman, así como verificar los trámites que en la materia realicen las diferentes áreas administrativas de las direcciones que integran esta dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Coordinación de recursos para el logro de objetivos para el desarrollo económico	Millones de pesos	120.7	133.7	13.0

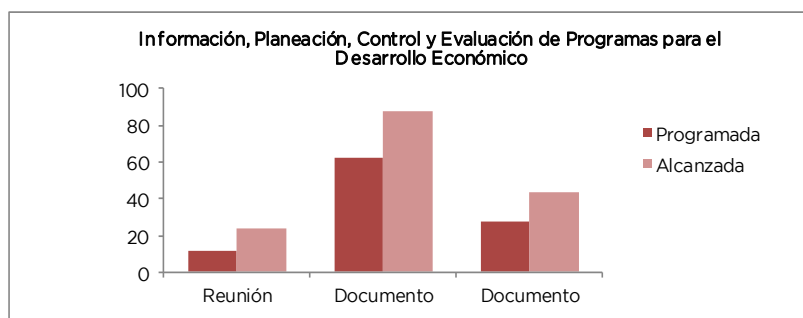
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0904010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Para promover y fomentar el desarrollo económico de la Entidad es necesario coordinar y alinear los esfuerzos de diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como de organizaciones del sector social y privado. De esta forma, durante 2011 se coordinó y/o participó en 24 reuniones de información y evaluación; se generaron 88 documentos derivados de los procesos y sesiones de planeación, seguimiento y evaluación del sector; y, se elaboraron 44 documentos de información económica, estudios, convenios y otros (Anexo 71).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Realizar reuniones de información y evaluación	Reunión	12	24	12
	Generación de documentos derivados de los procesos y sesiones de planeación, seguimiento y evaluación del sector	Documento	62	88	26
	Elaboración de documentos de información económica, estudios, convenios y otros	Documento	28	44	16



0904020101 EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES IFOMESEM

Existe un importante potencial geológico minero en la Entidad, cuyo aprovechamiento genera desarrollo económico y bienestar en regiones rurales.

Ciertos núcleos del sector social cuentan con un gran potencial de recursos minerales, cuyo aprovechamiento generaría importantes beneficios económicos y sociales en las regiones rurales de la Entidad.

Durante el ejercicio para el desarrollo de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Asesoría Geológico-Minera

Se brindaron 503 asesorías en campo y oficina de las 500 programadas, beneficiándose a 1 mil 121 mineros, superando la meta en 1 por ciento, con una cobertura geográfica de 70 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOME GEM (Anexo 72).

En ella se atienden asuntos relacionados con operación de minas, gestión minera en la apertura de minas, calidad de sustancias minerales, acceso a financiamiento ante instituciones de crédito, trámites para explotación de recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, consulta de información estadística de producción minera, atendiendo a inversionistas mineros, autoridades municipales y público en general.

Elaboración de Estudios Geológicos, Mineros y Ambientales

Se realizaron 9 estudios de los 6 programados, superando la meta en 50 por ciento, con el fin de calcular reservas de minerales no metálicos, informes previos de impacto ambiental y rehabilitación de zonas minadas (Anexo 73).

Los estudios realizados fueron en apoyo a empresas sociales:

- Informe Previo de Impacto Ambiental, para la mina Ejido Axotlán II, municipio de Tepetzotlan; explotación de materiales pétreos de tepetate.
- Informe Técnico Ambiental para la regularización del Aprovechamiento de roca caliza de la mina cerro El Jicote, municipio de Apaxco.
- Informe Técnico Ambiental para la regularización del Aprovechamiento de roca caliza de la mina La Gachupina, municipio de Apaxco.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para la Unidad Socioeconómica Comunal Apaxco, municipio de Apaxco.
- Informe de Cumplimiento de Condicionantes Ambientales para la extracción tepojal, ejido de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya.
- Informe de Impacto Ambiental para la extracción cantera, mina Sincoque, municipio de Huehuetoca.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para la extracción arena y grava, mina La Joya, municipio de Calimaya.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para la extracción Tepojal, mina La Venta, municipio de Jocotitlán.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para la extracción de materiales pétreos, mina El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli.

0904020102 DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS IFOME GEM

Los propietarios de las minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con la minería, requieren de convenios de trabajo conjunto, fondos de financiamiento, evaluación de proyectos, asistencias técnicas, visitas de inversionistas mineros, capacitación minera, promoción de proyectos y publicaciones oficiales, que los vincule y contenga la información básica de las minas activas que operan en la Entidad.

En la Entidad existe un importante potencial geológico-minero, cuyo aprovechamiento generará desarrollo económico y bienestar en regiones rurales. Por lo tanto en este programa se

contempló promover una cartera de proyectos mineros de inversión en la exploración y explotación, ante inversionistas nacionales y extranjeros, dando prioridades a aquellos proyectos que contengan sustancias con mayor demanda de consumo en la industria de la construcción, fundición y transformación.

De igual manera el programa pretendió promover la inversión en la minería social, principalmente en los minerales no metálicos, como una alternativa productiva que genere empleos y desarrollo económico regional en las comunidades rurales del Estado de México.

En la realización de este proyecto se destaca lo siguiente:

Promoción de Proyectos de Inversión Minera

Se promovieron 10 proyectos de explotación minera, con una inversión de 221 millones de pesos y una generación y manutención de 1 mil 214 empleos, logrando la meta programada al 100 por ciento. La inversión se realizó en equipo y maquinaria de mina de extracción, sistemas de cribado, trituración y bandas de transporte, exploración y cubicación de minerales metálicos (Anexo 74).

Los proyectos mineros apoyados fueron:

- “Ejido Axotlán II”, municipio de Tepetzotlán, con una inversión en terrenos mineros, equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de materiales pétreos de tepetate; por 2 millones de pesos y una generación de 10 empleos.
- “Minera Tizapa, S.A. de C.V.”, municipio de Zacazonapan, productora de concentrados de plomo, cobre y zinc; conservando 630 empleos. Programa de Inversiones 2011: Primera etapa: procesamiento y beneficio de minerales metálicos por 45 millones de pesos. Segunda etapa: procesamiento y beneficio de minerales metálicos por 25 millones de pesos. Tercera etapa: proyecto de ampliación de la capacidad instalada por 30 millones de pesos. Cuarta etapa: proyecto de ampliación de la capacidad instalada por 36 millones de pesos.
- “La Joya”, municipio de Calimaya; con una inversión en terrenos mineros, equipo y maquinaria de mina; para la explotación y comercialización de materiales pétreos de arena y grava; por 2 millones de pesos y una generación de 8 empleos.
- “Candente Gold Corp.”, municipio de El Oro; con una inversión en exploración de oro y plata; por 46.5 millones de pesos y una generación de 25 empleos.
- “Mina Nativitas”, municipio Calimaya; con una inversión en terrenos mineros, equipo y maquinaria de mina; para la explotación y comercialización de tepojal; por 1.5 millones de pesos y una generación de 6 empleos.
- “San Francisco Chimalpa”, municipio de Naucalpan; productora de materiales pétreos; conservando 70 empleos, para la modernización de las instalaciones de la mina, por cuatro millones de pesos.
- “Triturados Rocardura”, municipio de Almoloya de Juárez, productora de arena y grava; generando 11 empleos, para la instalación de una planta de trituración y clasificación, por 10 millones de pesos.
- “La Venta”, municipio de Jocotitlán; productora de materiales pétreos; generando 4 empleos, para la modernización de equipo de mina, por un millón de pesos.
- “Bienes Comunes Apaxco”, municipio de Apaxco, productora de roca de caliza; generando 15 empleos, para la instalación de una planta de trituración y clasificación, por 16 millones de pesos.
- “Cía. TIAMARO, S.A. de C.V.”, municipio de Tlatlaya, para la extracción y beneficio de minerales de oro y plata principalmente; con una inversión de dos millones de pesos, en adecuación de mina e instalación de una pequeña planta concentradora de minerales metálicos que opera, en una primera etapa, por campañas periódicas de producción; generando 15 empleos.

Cursos de Capacitación Minera

En este programa se efectuaron 12 cursos de capacitación programados, cumpliendo la meta en un 100 por ciento. La impartición y organización se realizan con el fin de que las empresas mineras sean competitivas, tengan una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad. La realización de los cursos fue en coordinación con la Dirección General de Promoción Minera (DGPM) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) de la Secretaría de Economía, dirigidos e impartidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a la micro y pequeñas empresas que integran el desarrollo de la cadena productiva de los minerales metálicos y no metálicos (Anexo 75).

Los cursos organizados e impartidos, son los siguientes:

- “El Manejo y Uso de Explosivos”, municipio de Ixtapaluca, 25 participantes; para pequeñas productores de materiales pétreos.
- “La Planeación Minera en Rocas de uso Industrial”, municipio de Apaxco, 23 participantes; para pequeño productores de roca caliza y mármol.
- “Minado a Cielo Abierto”, municipio de Huixquilucan, 14 participantes; para pequeños productores de materiales pétreos de cantera.
- “Organizaciones Económicas y su Régimen Fiscal”, municipio de Capulhuac, 23 participantes; para pequeños productores de arcillas.
- “Planeación Minera de Operaciones”, municipio de Apaxco, 18 participantes; para pequeños productores de roca caliza.
- “Organizaciones Económicas y se Régimen Fiscal”, municipio de Ixtapaluca, 24 participantes; para pequeños productores de arena y grava.
- “Introducción a la Operación de Equipo Pesado”, municipio de Naucalpan, 25 participantes; para pequeños productores de arena y grava.
- “Introducción a la Operación de Equipo Pesado”, municipio de Calimaya, para pequeños productores de arena y grava; en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.
- “Material Expansivo, no Explosivo, para la explotación de cantera”, municipio de Tenango del Valle, para pequeños productores de canteras; en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.
- “Explotación a Tajo Abierto”, para pequeños productores de caliza, en el municipio de Apaxco; organizado en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.
- “Operación de Equipos de Perforación y Carga”, para pequeños productores de caliza, en el municipio de Apaxco; organizado en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.
- “Explotación a Tajo Abierto”, para pequeños productores de cantera, en el municipio de Aculco; organizado en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía.

Participación en Eventos Mineros, Congresos, Convenciones y Foros

Se asistió y participó en 7 eventos mineros de 5 programados, superando la meta en 40 por ciento. La participación en eventos mineros como lo son: congresos, convenciones y foros, tienen la finalidad principal de promover el potencial minero del Estado ante inversionistas mineros nacionales y extranjeros (Anexo 76).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Los eventos mineros, en los que se asistió y participó son los siguientes:

- “Segundo Encuentro Binacional del Mármol México-Italia, Puebla 2011”; organizado por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Puebla y el Instituto Italiano del Mármol; celebrado en la Ciudad de Puebla, Pue..
- “Quinto Congreso Internacional de Catastro: Rumbo a un Modelo Nacional de Catastro”. Organizado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Instituto Mexicano de Catastro, A.C. (INMECA); celebrado en la Ciudad de Toluca.
- “Primer Coloquio sobre Riesgos: Diagnóstico de la situación actual de Riesgos en el Estado de México”, organizado por la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, en donde se expuso el proyecto de elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.
- Seminario de Protección Civil: Casos de Estudio sobre Contingencias Recientes”, organizado por el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, se participó con la Conferencia Geología, Minería y Riesgos en Actividades Mineras, así como también, con la del Atlas Geológico Ambiental en el Estado de México.
- XXIX Convención Internacional de Minería: “Por un México Minero”, organizada por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México; en la Ciudad de Acapulco, Gro.
- “La Minería en México y China: “Retos y Oportunidades”; organizado por la Cámara de Comercio y Tecnología México- China”, en la ciudad de México, D.F.
- “Séptimo Foro Mexiquense PYME 2011”; organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto Mexiquense Emprendedor, celebrado en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado del México.

Elaboración del Directorio de Minas Activas del Estado de México, 2011

La actividad cumple con el objetivo de integrar un directorio con la información básica de las minas activas de sustancias minerales metálicas y no metálicas instaladas en el Estado, que facilite la vinculación entre propietarios de minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con el sector.

El directorio, contiene la información referente a un total de 256 minas activas que operan en la Entidad, de las cuales son 119 de arena y grava, 42 de cantera, 49 de tezontle, 16 de arcilla común, 13 de caliza, 9 de tepetate, 3 de tepojal, 1 de travertino, 1 de calcita y 3 metálicas, oro, plata, plomo, cobre, zinc y cadmio; ubicadas en 86 municipios dentro de las 16 regiones mineras (Anexo 6).

Elaboración del Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2010

Se realizó el anuario que proporciona información relevante en cifras que persiguen aportar el conocimiento detallado de la minería en el Estado y asegurar el suministro de datos estadísticos a empresas del ramo. Además proporciona con detalle información sobre volumen y valor de la producción, sustancias que se producen, empleos y minas instaladas por municipio tanto de minerales metálicos como no metálicos (Anexo 77).

Elaboración de la Carta de Recursos Minerales del Estado de México, 2011

Se realizó la difusión de la cartografía de las minas metálicas y no metálicas del Estado, ofreciendo información útil de la localización geográfica y características geológico-mineras de las principales localidades mineras, constituyéndose como un documento de consulta y herramienta de apoyo para la toma de decisiones en proyectos de inversión minera.

Atlas Geológico Ambiental del Estado de México

Para el desarrollo del programa se recibieron recursos por parte del Gobierno del Estado de México por 1 millón 250 mil pesos, para la elaboración del Atlas Geológico Ambiental del Estado de México.

**0904020103 ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL
IFOMEDEM**

Se brindan orientaciones geológico-ambientales, en relación a la ubicación de terrenos para la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Se otorga apoyo y atención necesaria a minas en operación en el Estado, mediante la elaboración de estudios geológicos, para determinar las actividades de regulación de impactos ambientales derivados de la explotación de yacimientos minerales.

Se otorga asesoría en materia geológica ambiental, a organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, industrias y a diversos sectores de la población.

Para el desarrollo del proyecto se realizó lo siguiente:

Asesoría Geológica-Ambiental

Se efectuaron 85 asesorías de las 70 programadas, superando la meta en 21 por ciento, situación debida a las problemáticas geológico ambientales generadas por la actividad del ser humano en el entorno geológico en la Entidad, como es la disposición final de residuos sólidos, contaminación de mantos acuíferos, la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera (Anexo 78).

Fomento a la Regularización de Minas en Áreas Naturales Protegidas

Se apoyó a 12 minas en la regularización de sus operaciones mineras de 10 minas programadas, superando la meta en un 20 por ciento, con la finalidad de incentivar las operaciones mineras regularizadas en materia de impacto ambiental en áreas naturales protegidas, evitando el cierre de minas y pérdidas de empleo, principalmente en minas del sector social (Anexo 79).

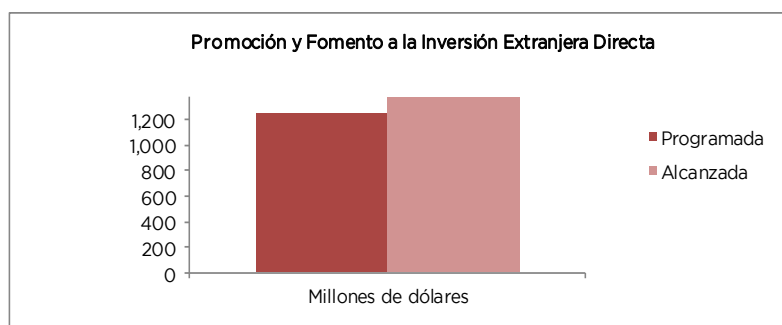
**0904030101 PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Gracias a la estrategia de promoción del Gobierno del Estado de México (viajes promocionales, asistencia a eventos internacionales y atención a delegaciones y misiones extranjeras), la Entidad continúa situándose dentro de las 5 principales entidades que favorecen a la atracción de inversión productiva en el país.

En 2011, se reiteró por parte de los empresarios extranjeros, la confianza a las ventajas competitivas de la Entidad, logrando materializar un mil 375 millones de dólares de inversión extranjera directa (Anexo 80).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904030101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
	Registro de Inversión Extranjera Directa	Millones de dólares	1,250	1,375	125

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

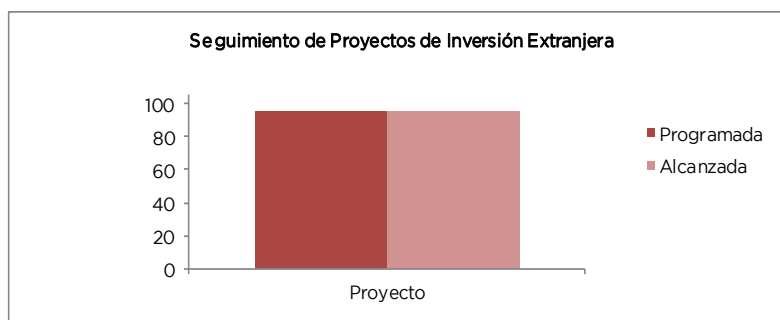


0904030102 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dada la naturaleza de los proyectos de inversión extranjera, se ven materializados en el mediano plazo, ya que se necesita de un proceso para su aprobación, instalación y puesta en marcha y se requiere de un seguimiento permanente para la facilitación de información de negocios y la asesoría constante a los empresarios.

Durante 2011, como resultado de la atención a inversionistas potenciales del extranjero, se materializaron 95 proyectos de inversión extranjera en la Entidad (Anexo 81).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904030102	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA				
	Proyectos de inversión	Proyecto	95	95	0



0904030201 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Durante el año 2011 el comercio exterior del Estado de México tuvo un constante crecimiento, debido a que sus principales socios comerciales demandaron productos elaborados en la Entidad, principalmente de los sectores automotriz y autopartes, alimentos y bebidas, químico, farmacéutico y metalmecánico; lo que permitió que nuestra Entidad permaneciera dentro de los 10 principales estados exportadores del país.

Para impulsar la distribución en el extranjero de la producción mexiquense, la Dirección de Comercio Exterior apoyó la participación en ferias internacionales a empresas exportadoras mexiquenses en los mercados de Norteamérica, Europa, Asia, Centroamérica y Sudamérica. Asimismo, se dio seguimiento a oportunidades de negocios identificadas en participaciones anteriores y se capturaron posibles socios comerciales a mediano y largo plazo.

Con la finalidad de contar con un posicionamiento real en los mercados internacionales, en los últimos años, el Estado de México ha participado constantemente en los siguientes eventos: Colombiatex, Expocomer, Coverings, Anuga, APPEX Show y PLMA; lo que ha permitido que las

empresas de nuestra Entidad sean reconocidas por su alto grado de competencia a nivel internacional.

Para mantener los volúmenes de exportación en el mercado norteamericano, se tuvo presencia en 18 exposiciones de negocios en este mercado; asimismo para dar continuidad a la estrategia de diversificación de mercados, se participó en 12 eventos en los mercados centroamericano y sudamericano, buscando con ello, que las empresas mexiquenses disminuyan su dependencia de ventas a Estados Unidos.

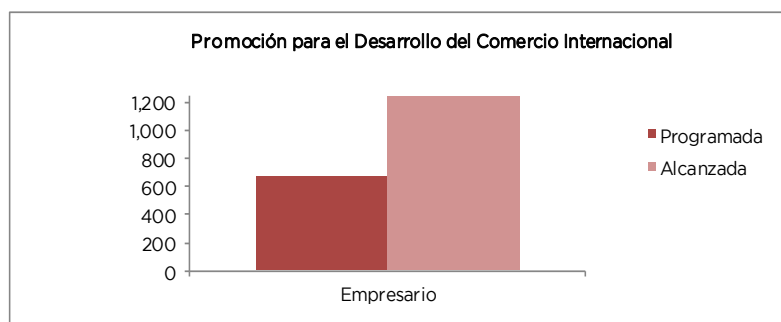
Para brindar al sector empresarial mexiquense herramientas competitivas en materia de comercio exterior, la Dirección de Comercio Exterior cuenta con bases de datos desarrolladas por empresas consultoras reconocidas a nivel nacional e internacional, con esta información se desarrollan proyectos de exportación y se brindan asesorías técnicas, a fin de que las compañías establecidas en el Estado de México optimicen su proceso de exportación.

Durante el 2011, se desarrollaron 145 proyectos de exportación, los cuales contienen información estratégica para comercializar productos en el extranjero, y con ello las empresas beneficiadas planean oportunamente su logística de exportación.

Se impartieron 386 asesorías técnicas en comercio exterior, las cuales brindan información en el proceso de exportación, principalmente en lo relacionado con la identificación de la fracción arancelaria, los aranceles en el país destino, formación del precio de exportación, promoción internacional del producto, entre otros.

Con todas las acciones antes descritas, durante el periodo que se informa, se logró promover los productos de exportación de un mil 238 empresas mexiquenses (Anexo 82).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904030201	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL				
	Promover las exportaciones de las empresas mexiquenses	Empresario	670	1,238	568



0904030202 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXPORTADORES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

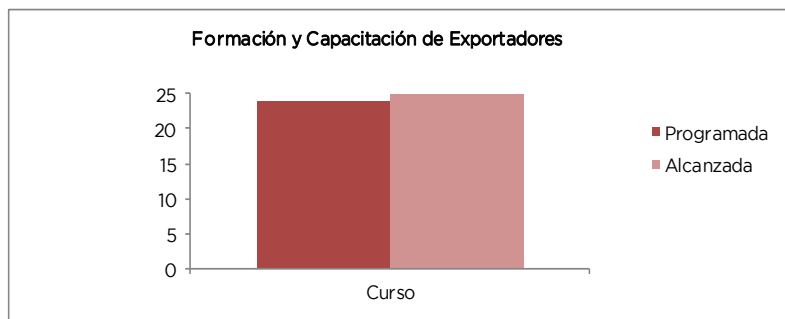
Una de las principales estrategias para fomentar el comercio exterior entre las Pymes mexiquenses, fue la impartición de cursos inductorios al comercio exterior, los cuales en su mayoría fueron desarrollados de manera conjunta con los municipios, lo que permitió identificar importantes proyectos de exportación, dichos eventos se llevaron a cabo en los municipios de Toluca, Villa Guerrero, Valle de Bravo, Nextlalpan, Villa de Allende y Donato Guerra.

Para fortalecer la planta exportadora mexiquense se organizaron cursos especializados en la materia, en el Valle de Toluca y Valle de México, lo que permitió al sector exportador mantenerse actualizado en la materia. Los temas que se impartieron fueron: Gira de actualización al comercio exterior 2011, con énfasis Immex, Altex y Ecex; y Modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior 2011 y Mkt Internacional. En total, los cursos de inducción y los

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

especializados durante 2011, alcanzaron un total de 25, uno más de los 24 programados (Anexo 83).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904030202	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXPORTADORES				
	Capacitación en materia de comercio exterior, a través de la impartición de cursos y/o talleres en materia de comercio exterior	Curso	24	25	1



0904040101 MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Consolidar acciones que promuevan una eficiente distribución y comercialización de productos e insumos, para generar sinergias de permanencia y participación en el abasto de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica y la capacitación comercial, es el objetivo que se persigue con la realización del Proyecto de Modernización del Comercio Tradicional.

La operación de este proyecto, se llevó a cabo mediante la implementación de acciones tendientes a impulsar la competitividad, la productividad y la modernidad del sector comercio, en dos vertientes esenciales: la estructura del agente (comerciante) mediante el cual se desplazan los productos y servicios, así como la infraestructura en el que se desarrolla la actividad comercial (instalaciones).

En este sentido y para contribuir a la modernización del comercio tradicional, durante el período enero a diciembre de 2011, se llevaron a cabo 117 acciones de asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial en 28 municipios de la Entidad, beneficiando a 3 mil 100 comerciantes. En lo que respecta a cursos de capacitación, durante el período referido se impartieron 63 de ellos en beneficio de 2 mil 368 comerciantes, con los temas: Genérica I, con subtemas de Administración Básica y Toma de Decisiones, Compra y Manejo de Inventarios, Mercadotecnia y Contabilidad; Genérica II con subtemas como Plan de Crecimiento, Análisis de la Competencia, Investigación de Mercados y Estrategias de Operación; El Emprendedor I y II y el Simulador de Negocios (Anexo 84).

De igual forma, en este periodo se otorgaron 46 asesorías personalizadas para que el comerciante tradicional haga frente al acelerado crecimiento del comercio moderno, en beneficio de igual número de personas.

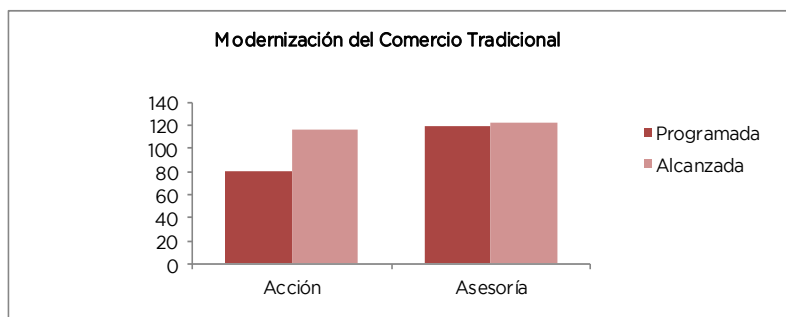
Asimismo, en lo que respecta a la aplicación de encuestas al sector comercial para realizar Análisis FODA, cuya conclusión recae en una serie de propuestas de mejora física y operativa, se realizaron 8 de ellos para igual número de mercados de los municipios de Coacalco, La Paz, Lerma, Tenango del Valle y Toluca, en las que se aplicaron 686 encuestas a locatarios y público consumidor, lo que indica la utilidad de esta actividad para el sector laboral que integra al comercio tradicional, puesto que es un sector demandante de apoyo logístico, asesoría y capacitación ante el constante cambio tecnológico de que es objeto el mercado.

Con la finalidad de contar con información básica por municipio, se elaboró un Anuario estadístico de comercio que compila cifras del comercio tradicional (mercados públicos, tianguis, comercio establecido, centrales de abasto y rastros) y del comercio moderno (tiendas de autoservicio, departamentales, conveniencia y especializadas) (Anexo 85).

La supervisión y asesoría, es una actividad que se realiza para cuidar la ejecución de las obras en construcción, rehabilitación o mejoramiento de imagen de la infraestructura comercial y dar cumplimiento con los lineamientos normativos en la materia; además de que promueve la construcción, rehabilitación y mantenimiento a través de la participación de los sectores público, social y privado.

Durante el ejercicio fiscal 2011, se llevaron a cabo 122 acciones de asesoría técnica, gestión, seguimiento y supervisión de infraestructura comercial en 44 municipios de la Entidad, beneficiando a 12 mil 126 comerciantes (Anexo 86).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040101	MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL				
	Asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial	Acción	80	117	37
	Anuario estadístico de comercio	Acción	1	1	0
	Asesoría técnica, gestión, seguimiento y supervisión de infraestructura comercial	Asesoría	120	122	2



0904040103 PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR COMERCIO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

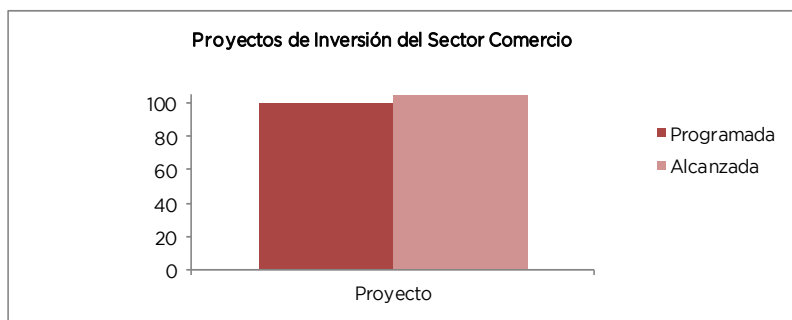
La implementación de estrategias para impulsar el desarrollo económico de las regiones y de los municipios de la Entidad es fundamental para la consolidación del mercado interno. Mediante la instrumentación del Proyecto de Inversión del Sector Comercio que busca consolidar la atracción de inversiones en la Entidad y la generación de nuevos empleos para los habitantes del Estado de México, así como el asentamiento de nuevos proyectos comerciales en los distintos municipios que integran la geografía estatal, se fortalecen las acciones de gobierno para un adecuado desarrollo económico.

Durante el período de enero a diciembre de 2011, se han realizado 105 acciones de promoción, gestión, y seguimiento a proyectos en materia de comercio y servicios en 32 municipios. En lo que respecta a la apertura de establecimientos comerciales se otorgaron apoyos para que iniciaran 103 de ellos, con lo que se logró la generación de 3 mil 329 empleos y un capital de inversión de 3 mil 149 millones 700 miles de pesos, en 31 municipios de la Entidad (Anexo 87).

En un sentido complementario, se han realizado 2 acciones de promoción para los proyectos de expansión comercial en los municipios de Ixtapaluca y Huixquilucan.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

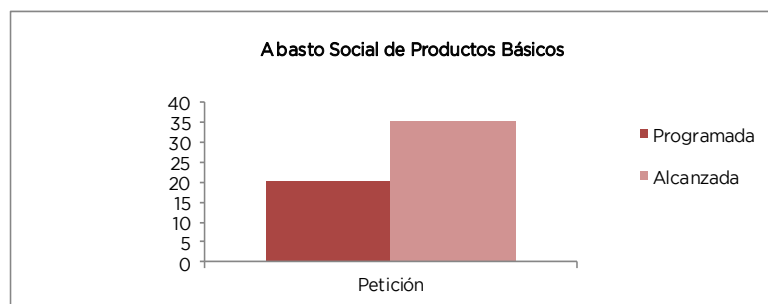
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040103	PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR COMERCIO				
	Promoción, gestión y seguimiento a proyectos en materia de comercio y servicios	Proyecto	100	105	5



0904040201 ABASTO SOCIAL DE PRODUCTOS BÁSICOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de dar atención a las peticiones ciudadanas, a través de la obtención de apoyos que ofrecen programas federales, el Gobierno del Estado de México realizó 35 gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que permitió llevar a cabo la aplicación de 17 mil 305.53 metros cuadrados de cemento en calles de 3 municipios del Estado, en beneficio de 40 mil 430 personas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040201	ABASTO SOCIAL DE PRODUCTOS BÁSICOS				
	Atender las solicitudes de la población que solicita orientación y/o información sobre la operación de los programas federales del ramo 20, no convenidos con la SEDESEM	Petición	20	35	15



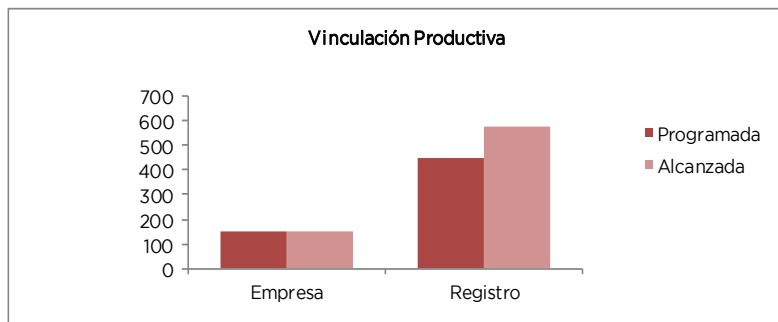
0904040204 VINCULACIÓN PRODUCTIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Inmerso en el mercado de consumo más importante del país, la Entidad cuenta con una gran gama de infraestructura para la distribución de bienes y servicios, además de abrir espacios para el tráfico de los productos primarios, secundarios y terciarios. En este sentido, la Vinculación Productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas con la cadena distribución-consumo a gran escala juega un papel fundamental en la consolidación y desarrollo de las empresas instaladas en la Entidad, para converger en la dinámica del mercado.

Con el propósito de ampliar la cadena productiva mediante un programa de desarrollo de proveedores y de servicios que cumplan con las condiciones del mercado, se concretaron 150 vinculaciones en 31 municipios para apoyar en forma intensa a los pequeños productores locales para la comercialización de sus productos, y con la vinculación y el acercamiento con las cadena de suministro (empresas distribuidoras), de las cuales nuestros productores pueden ser proveedores y prestadores de servicios. (Anexo 88).

En lo que respecta al Registro Estatal de Desarrollo Económico se tramitó el Certificado de Empresa Mexiquense a 578 empresas de 58 municipios, de las cuales 206 corresponden a Microempresa, 152 Pequeña Empresa, 165 Mediana Empresa y 55 Gran Empresa; asimismo 362 son inscripciones y 216 son referendos; de acuerdo a la estructura por sector se registraron 205 para el Comercio, 78 corresponden a la Industria y 295 a los Servicios (Anexo 89).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040204	VINCULACIÓN PRODUCTIVA				
	Vinculación de empresas prestadoras de servicios con productores y/o productores con la cadena de suministro	Empresa	150	150	0
	Registro Estatal de Desarrollo Económico	Registro	450	578	128



0904050101 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y HORTOFLOLÍCOLA ICAMEX

Este proyecto está integrado por cuatro metas como se indica a continuación:

Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología

El objetivo es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios.

Con el presupuesto, se programaron y desarrollaron 13 proyectos de investigación en los aspectos de: Tecnología Green Seeker como herramienta para el cálculo de la fertilización nitrogenada en el cultivo de maíz, descripción varietal de maíces criollos y mejorados, así como manejo agronómico de los cultivos de maíz y frijol, mejoramiento genético de los cultivos de maíz (grano, forraje) y haba, mejoramiento de la productividad en cereales de grano pequeño y especies hortícolas, estrategia para una agricultura sustentable en ornamentales, producción orgánica de flores de corte, control integral de la garrapata en bovinos y evaluación de selecciones de girasol forrajero. (Anexo 90)

Validación de Tecnologías Agropecuarias

El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros centros de investigación.

En el Gasto Corriente, se programó la validación de 11 proyectos lográndose establecer el 100 por ciento de ellos en 6 municipios; Zumpango, Temamatla, Juchitepec, Villa Guerrero, Almoloya

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

de Juárez y Tejupilco los cuales están relacionados fundamentalmente con: híbridos y variedades de maíz grano y especies forrajeras, así como variedades de trigo, y con alternativas de manejo productivo en especies hortícolas, fresa, frijol una especie florícola y ornamental, también se están evaluando cultivares de jitomate, así mismo se realizan trabajos de aprovechamiento de especies no convencionales de (colza y girasol) para la producción de forraje, la recuperación de materia orgánica en suelos agrícolas (Anexo 91).

Establecimiento de Lotes Demostrativos de Tecnología Agropecuaria

El objetivo, es dar a conocer a los productores de la entidad las tecnologías agropecuarias generadas de la investigación, mediante el establecimiento de lotes bien ubicados para facilitar la transferencia de tecnología. Se programaron y establecieron 38 lotes demostrativos, destacando la demanda de parcelas de maíz grano y forrajero, trigo, triticale, haba y praderas forrajeras, reproducción en ovinos además del cuidado, y resguardo de ganado bovino y ovino, también se realizaron trabajos de manejo en especies hortícolas, chile manzano, coliflor y jitomate, así mismo con especies florícolas tales como áster matzumoto, alcatraz, rosa, girasol y centaura estos dos últimos con gran potencial ornamental, aunado a la transferencia de tecnología se viene trabajando con el manejo de módulos lombrícolas y elaboración de compostas, estos trabajos se lograron establecer en 15 municipios del Estado de México (Anexo 92).

Incremento y Multiplicación de Semilla

El objetivo es producir semilla para su transferencia a los productores de la entidad.

Se programaron 50 hectáreas, lográndose alcanzar 58 hectáreas debido a la gran demanda y participación de productores, mismas que fueron establecidas en las instalaciones de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT's) con que cuenta el ICAMEX y con productores cooperantes; de esta manera, se logró ampliar la oferta y cumplir la demanda de los productores comerciales de la entidad (Anexo 93).

0904050102 CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO ICAMEX

Con el propósito de ampliar la cobertura y calidad de las actividades de capacitación y difusión, así como la promoción del uso y adopción de nuevas tecnologías específicas para cada condición agroclimática, se realizaron eventos de capacitación y transferencia de tecnología donde se dieron a conocer las innovaciones generadas por los diferentes Centros de Investigación, considerando la conservación de los recursos naturales.

Para hacer frente a lo anterior se establecieron las siguientes metas:

Capacitación y Difusión de Tecnologías Agropecuarias

Para el cumplimiento de esta meta, se llevaron a cabo eventos de capacitación y difusión como cursos, conferencias y demostraciones de campo, impartidas a productores y técnicos, con el objeto de ampliar sus conocimientos en el manejo de tecnologías de producción de diversos cultivos, especies pecuarias y transformación de productos, entre otros temas de interés. Se logró la asistencia de 8 mil 340 productores de 7 mil 440 programadas, lo que representó el 12 por ciento más del total programado (Anexo 94).

Apoyo Económico para la Formación de Profesionales Agropecuarios

Esta meta fue instituida desde el año 2007, como apoyo a estudiantes de bajos recursos, para este año se otorgaron 2 becas de nivel superior para estudiar en el extranjero, este proceso va desde la convocatoria, hasta el proceso selectivo donde se considera el apoyo y los medios para su estancia en la Universidad Agrícola Panamericana del Zamorano en Tegucigalpa, Honduras. (Anexo 95) (Ficha 68)

0904050103 SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS ICAMEX

Análisis de Muestras de Suelo, Agua y Plantas Enfermas

Este programa tiene el propósito de coadyuvar en la disminución de los costos de producción de los cultivos, ocasionados por el uso inadecuado de fertilizantes, ante la falta de análisis de suelos y aguas, así como apoyar a los productores y técnicos en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios y análisis de suelo y agua. Se programaron realizar 3 mil análisis lográndose 4 mil 705 lo que representó un 57 por ciento más de lo previsto, es importante destacar que los análisis que se realizan sean a solicitud expresa e interés de los productores. (Anexo 96)

0904050106 PROMOCIÓN DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA COMECyT

Monitoreo, Sistematización y Difusión de las Experiencias del Sistema Estatal de Innovación

Se programó la realización de 4 documentos para la ejecución del proyecto denominado: Desarrollo de Sistemas Estatales de Innovación en México, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en un esfuerzo conjunto sin precedentes en el Estado de México, con el objeto de contribuir en aumentar la inversión en innovación por parte de las Pymes del Estado y fortalecer vínculos de colaboración con centros tecnológicos, universidades y entidades públicas locales, sin embargo se tuvo un retraso en el cumplimiento de un documento y toda vez que la duración del proyecto es de 36 meses, el documento se integrará durante el desarrollo del proyecto, cumpliendo la meta en un 75 por ciento de lo programado.

Actividades Complementarias para la Ejecución del Proyecto del Sistema Estatal de Innovación

Se programó la realización de 33 documentos para la ejecución de las actividades del proyecto denominado: Desarrollo de Sistemas Estatales de Innovación en México, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin embargo, se presentó un incumplimiento que se derivó de la generación de un solo documento que integra información sobre mejores prácticas internacionales de agendas de innovación y mejores prácticas nacionales de agendas de innovación, los cuales estaban originalmente planeados a efectuarse por separado por lo cual se cumplió con la elaboración de 31 documentos y un avance del 94 por ciento de lo programado.

0904050201 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto tiene como fin fortalecer las acciones para el desarrollo y consolidación de la investigación educativa, apoyando de forma prioritaria a proyectos que coadyuven a la solución de la problemática educativa y a la generación de nuevas formas de conocimiento en los alumnos de la Entidad. Además de fomentar y coordinar los programas y acciones que promueven la formación, capacitación y superación del magisterio.

El Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM) y las Escuelas Normales, desarrollaron investigaciones con diversas temáticas educativas que colaboran en el trabajo profesional de los docentes, con la finalidad de buscar y proponer alternativas que permitan atender problemas observados en la práctica docente o derivados de experiencias en el aula, los procesos de formación docente y de atención a las necesidades latentes en la política educativa.

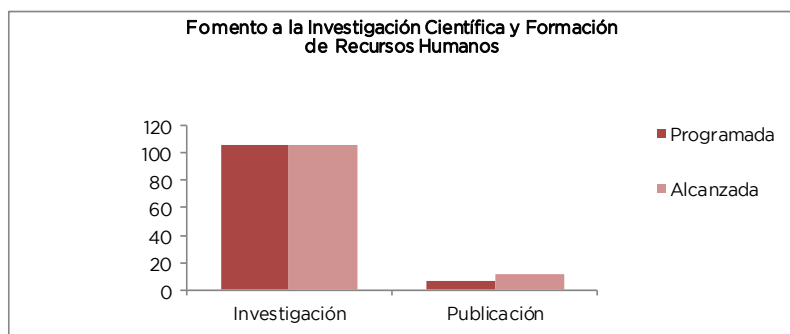
Ante la diversidad de criterios para la elaboración de investigaciones, se avanzó hacia la consolidación de 2 Cuerpos Académicos, mismos que de manera permanente llevan a cabo el proceso de valoración sobre la pertinencia y el impacto de la investigación que se desarrolla.

Durante el año que se informa, las Escuelas Normales realizaron 36 investigaciones educativas y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México 70, haciendo un total de 106 investigaciones (Anexo 97).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La difusión de las investigaciones se realiza a través de las publicaciones oficiales que realiza el ISCEEM, que en este año ascendieron a 11 (Anexo 98).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904050201	FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
	Realizar investigaciones que propongan alternativas de solución a la problemática educativa	Investigación	106	106	0
	Diversificar las opciones de actualización docente mediante el impulso a los productos de investigación	Publicación	6	11	5



COMECyT

Otorgar Reconocimientos a Investigadores Destacados

Como una forma de reconocer a investigadores destacados se otorga el “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología”, que se entrega en dos modalidades ciencia y tecnología para la edición 2011, se reconocieron a 5 investigadores y 1 empresa, con un estímulo económico de 150 mil pesos; en el proceso de evaluación los comités evaluadores determinaron declarar desierta la modalidad tecnología la categoría organización industrial mediana por no haber ningún candidato, cumpliendo el 86 por ciento de lo programado. (Anexo 99)

Otorgar Apoyos y Estímulos a Profesores e Investigadores Dedicados a la Ciencia y la Tecnología

Se programaron 80 estímulos a profesores, asesores y asistentes a eventos científicos y tecnológicos a nivel estatal, nacional e internacional destacando el apoyo para la realización de los siguientes eventos: Feria Internacional de Ciencias e Ingenierías (Intel ISEF); Sexto Congreso de la cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América latina; Expo ciencias internacional; XII Expo Ciencia Infantil y Juvenil; XXIV Congreso Nacional de la Sociedad Polímera.

Sin embargo derivado de la demanda de solicitudes de estímulos, se beneficiaron a 131 personas (profesores investigadores) destacados en ciencia y tecnología con lo cual se superó la meta programada en un 164 por ciento de lo programado inicialmente.

Coordinar y/o Participar en Ferias, Talleres, Cursos, Foros y Simposium de Ciencia y Tecnología

Para promover y difundir las acciones emprendidas para coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas de los estudiantes mexiquenses, se programó al inicio la coordinación y participación en 17 eventos, para la realización de los siguientes eventos: II Congreso Nacional de Ciencias e Ingeniería en Materiales y el XX Olimpiada Nacional de Química; Mexican International Conference on Computer Science y el Seventh Latin American Workshop on Logic/Languages, Algorithms and New Methods of Reasoning 2011; II Congreso Internacional de Estudiantes de Medicina Pro Investigación y Primer Reunión de

Semilleros de Investigación de la Sociedad Mexicana del Hidrógeno y Congreso Internacional de Innovaciones en Plástico.

Sin embargo derivado de la demanda, se entregaron apoyos a 20 eventos científicos y tecnológicos, superando la meta en un 118 por ciento de lo programado inicialmente.

Becas Tesis de Licenciatura y Becas para Estudios de Posgrado

En apoyo a la formación de recursos humanos, se programó la entrega de 750 becas con la finalidad de apoyar a estudiantes de posgrados (especialidad, maestría y doctorado) y candidatos a graduarse de su licenciatura y posgrado. Durante 2011 se otorgó un total de 1 mil 89 becas en las modalidades de Beca Continua para Estudios de Posgrado, Becas Tesis de Licenciatura, Becas Tesis de Posgrado y Becas de Apoyo Extraordinario, logrando superar la meta en un 145 por ciento. (Anexo 100)

Estancias de Investigación Científica y Tecnológicas

Como una forma de impulsar la Incorporación temporal de estudiantes en centros de investigación e instituciones de educación superior se programó la entrega de apoyos a 85 personas estudiantes beneficiados pertenecen a las instituciones siguientes: Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Instituto de Estudios Superiores de Jocotitlán, Instituto Tecnológico de Toluca, Universidad Politécnica de Tecámac, Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Centro Universitario de Ixtlahuaca A.C., Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli; que participaron en el XVI Verano de Investigación Científica del Pacífico (Programa Delfín).

Sin embargo, debido a la demanda de apoyos se entregaron a 130 personas para la realización estancias, logrando así superar la meta en un 153 por ciento de lo programado inicialmente.

Otorgar Reconocimiento, Premios o Apoyos a Estudiantes Destacados en Ciencia y Tecnología

Con la finalidad de impulsar las vocaciones científicas y tecnológicas, al inicio del ejercicio fiscal se programó la entrega de apoyos a 300 personas como reconocimientos, premios a estudiantes destacados en ciencia y tecnología, y derivado de la demanda en la solicitudes, se apoyaron a 623 personas (estudiantes) en los siguientes eventos: First Robotic Competition (FRC) organizada por FIRST (For Inspiration and Recognition of Science and Technology); competencia de robótica VEX Robotics Word Championship; XXXII Encuentro Nacional y Primer Congreso Internacional de la Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química (AMIDIQ); 14th Workshop on Graph Theory; XXI Curso Nacional de Aparatos y Experimentos de Física; LIV Congreso Nacional de Física y XII Expo Ciencias. Superando la meta programada en un 208 por ciento de lo programado inicialmente.

Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Se programó inicialmente el apoyo a 50 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y se apoyaron 89 proyectos de investigación, enfocados a las ciencias exactas, naturales, medicina, biotecnología que concursaron en eventos científicos nacionales y obtuvieron la clasificación para participar en ferias de ciencia a nivel internacional, logrando superar la meta programada en un 178 por ciento.

Red de Innovación y Aprendizaje (RIA)

Se ha impulsado una iniciativa para abatir la brecha digital en la Entidad. Por ello, se apoyó la creación de la Red de Innovación y Aprendizaje (RIA), la cual brinda el servicio de cómputo e internet y posibilita el acceso a múltiples opciones de capacitación y aprendizaje en línea, incluido en ellos la enseñanza del inglés y el acceso a los servicios de gobierno electrónico. Así, hoy más de 212 mil 319 mexiquenses cuentan con servicios de cómputo de excelencia y tienen acceso a un servicio que se ha posicionado como referencia para otras entidades del país. En 2011 se apoyó la operación de 69 centros de la entidad de la Red. (Ficha 69)

SEIEM

Lograr que los Programas de Desarrollo y Superación Profesional, Investigaciones Educativas y Propuestas Pedagógicas, Atiendan a las Prioridades Institucionales de la Educación Básica

Se logró la realización de 24 investigaciones de las 88 programadas, resultando un avance en su cumplimiento del 27 por ciento, de manera general se detecta una baja en la demanda por parte de los docentes para con los programas de apoyo a la profesionalización (Periodo sabático, Beca Comisión y Apoyo a pago de inscripción de a estudios de posgrado en educación). Entre los factores que explican este comportamiento se encuentran el “Catálogo de Instituciones de Educación Superior que ofertan Estudios de Posgrado en Educación”, autorizado por la Junta de Gobierno de Educación Superior y Educación Continua de SEIEM, documento que, a partir de su implementación en 2010, contribuye a cuidar que los programas financiados por SEIEM, cuenten con los criterios mínimos de calidad para un adecuado desarrollo académico de los participantes; impactando finalmente, en el número de docentes que solicitan el apoyo para la realización de investigación educativa. (Anexo 101)

0904050202 ASISTENCIA TÉCNICA A LA INNOVACIÓN COMECyT

Programa de Asesorías en Materia de Innovación

Para el 2011 se programó el otorgamiento de 250 asesorías impartidas a estudiantes, empresarios e investigadores; con la finalidad de impulsar la protección de marcas, modelos de utilidad, aviso comercial, patentes, diseño industrial, se realizaron el mismo número de asesorías programadas inicialmente, cumpliendo la meta en un 100 por ciento.

Otorgamiento a Reconocimientos a Inventores

Inicialmente se programó la entrega de 10 apoyos a estudiantes innovadores, durante la ejecución de la meta se entregaron los mismos para estudiantes que presentaron proyectos de manera individual o en grupo de diferentes instituciones de educación superior del Estado de México en temáticas como manufactura avanzada, química, farmacéutica, diseño automotriz, logística, cumpliendo la meta en un 100 por ciento lo programado. (Anexo 102)

Programa de Apoyo a Patentes

Se programó la entrega de 25 apoyos en el Programa de Apoyo a Patentes del Estado de México 2011, dirigido a inventores independientes, instituciones de educación superior, centros de investigación y desarrollo, micro y pequeñas empresas que presenten una invención con susceptibilidad de protección de propiedad industrial. Durante el 2011 se entregaron 46 apoyos debido a la demanda de solicitudes, superando así la meta en un 184 por ciento de lo programado.

Programa de Capacitación en Materia de Innovación

Se programaron y realizaron 15 cursos, talleres y conferencias sobre la importancia de la protección de la propiedad industrial donde participaron estudiantes, profesores, investigadores de instituciones como: Colegio Cultural Terranova, Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México y Instituto Universitario y Tecnológico del Estado de México, S.C. Derivado de la demanda se realizaron 19 cursos superando la meta en un 127 por ciento de lo programado.

Concertación y/o Vinculación de Proyectos de Innovación Tecnológica

Se programó la concertación y/o vinculación de 2 proyectos de innovación tecnológica, por lo que a través de la ejecución del programas de asistencia técnica a la innovación se apoyo la realización de estos mismos proyectos, cumplimiento lo programado de la meta.

0904050203 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN COMECyT

Programa de Asesoría en Materia de Desarrollo Tecnológico

Se programaron 20 asesorías y derivado de la demanda de asesorías sobre los programas que impulsan el desarrollo, se otorgaron 37 asesorías, superando la meta programada en un 185 por ciento.

Eventos sobre Innovación y Desarrollo Tecnológico Dirigidos al Sector Empresarial y Académico

Inicialmente se programó la realización de 5 cursos sobre innovación y desarrollo tecnológico a los sectores empresarial y académico destacando Curso: Modelo de Transferencia de Tecnología para Universidades, Taller de formulación de proyectos de la convocatoria del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT). Logrando cumplir la meta en lo programado.

Otorgamiento de Apoyos Destinados al Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado de México

Se programaron 2 aportaciones al Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de México, con la finalidad de apoyar proyectos en materia de ciencia y tecnología, se realizaron la misma cantidad de aportaciones, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Otorgamiento de Apoyos Destinados al Fondo Mixto CONACYT

El presupuesto aportado durante el 2011 al Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de México se programaron 3 apoyos, sin embargo derivado de la envergadura de los proyectos apoyados por este fondo se realizaron 5 apoyos, destacándose el otorgado al proyecto ABACUS: un espacio nacional de ciencia y tecnología de clase mundial especializado en matemáticas aplicadas y cómputo de alto rendimiento, superando en un 167 por ciento lo programado. (Anexo 103)

Concertación y/o Vinculación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Vinculación

Con la finalidad de apoyar el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas se programó el apoyo a 15 proyectos que impulsan el desarrollo tecnológico y vinculación entre la academia y empresas, como resultado de diversas convocatorias como son el Programa de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas; Programa de Asistencia Tecnológico Empresarial (SATE) y Fortalecimiento para empresas de Tecnologías Sustentables en el Estado de México. Sin embargo derivado de la demanda de apoyos se otorgaron 19, superando la meta en un 127 por ciento de lo programado.

0904050204 FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMECyT

Coordinar y/o Participar en Acciones de Divulgación y Difusión de la Ciencia y la Tecnología

Se programaron la realización de 52 eventos para impulsar la divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología, se apoyó la coordinación y/o participación de 60 eventos en la materia, en colaboración con los sectores público y privado, se destaca el evento denominado Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología 2011 que estuvo constituido por talleres, conferencias, mesas redondas, pláticas, actividades lúdicas con cuatro sedes que recibieron a más de 21 mil personas en total, superando la meta en un 115 por ciento de los programado. (Anexo 104)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Semana Nacional de Ciencia y Tecnología

Se programó la realización de 1 evento cumpliendo la meta al 100 por ciento con la realización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología donde se realizan talleres, conferencias y actividades lúdicas para la divulgación de la ciencia y la tecnología en el Estado de México.

Programa de Fortalecimiento a las Acciones de Ciencia y Tecnología

Se programó la realización de 2 acuerdos, para el fortalecimiento a las acciones de ciencia y tecnología entre los sectores académico, público y empresarial, se destaca el convenio de colaboración con Clarke Modet y Compañía de México y la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico para realizar premio de periodismo científico, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Concertación de Proyectos de Colaboración en Financiamiento

Se programó y se concertaron 3 proyectos que impulsan la investigación científica y el desarrollo tecnológico, destacando la colaboración con el objeto de establecer las bases y procedimientos de colaboración y cooperación de los programas Apoyo a la innovación tecnológica de alto valor agregado (INNOVAPYME), Programa de Innovación Tecnológica para la competitividad (INNOVATEC) y el programa de Desarrollo de Innovación en Tecnologías Precursoras (PROINNOVA), celebrado con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE). Por lo cual se cumplió la misma cantidad para cumplir la meta al 100 por ciento.

Asesoría para la Obtención de Financiamiento

Se programó la realización de 62 asesorías para la gestión de recursos en materia de ciencia y tecnología, efectuándose 65 asesorías, con la finalidad de obtener recursos en las diferentes convocatorias estatales y federales, destacando los programas Apoyo a la innovación tecnológica de alto valor agregado (INNOVAPYME), Programa de Innovación Tecnológica para la competitividad (INNOVATEC) y el programa de Desarrollo de Innovación en Tecnologías Precursoras (PROINNOVA, sobre el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT). Superando la meta en un 105 por ciento la meta programada.

Actualización de la Base de Datos de Financiamiento

Se llevó a cabo la actualización de la base de datos de las instituciones que otorgan financiamiento a proyectos científicos y tecnológicos, la cual sirve de apoyo en las asesorías de financiamiento, cumpliendo la meta programada.

Diseño y Elaboración de Material Gráfico de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología

Inicialmente se programa el diseño y elaboración de 29 documentos, debido al incremento de actividades y eventos realizados por el COMECYT se diseñaron 30 documentos de material gráfico como las convocatorias, trípticos de los programas del Consejo, superando la meta programada en un 103 por ciento.

Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología

Se programó la realización de 258 publicaciones, el COMECYT tuvo gran presencia en los medios de comunicaciones estatales y nacionales, se establecieron importantes alianzas con varios de los más importantes de los medios de comunicación en el país, destacando la publicación semanal de cinco notas informativas o reportajes en prensa, radio y televisión estatal y nacional, gestión de entrevistas con funcionarios o beneficiarios del COMECYT en diversos medios de comunicación, con lo que se realizaron 263 publicaciones superando la meta en un 102 por ciento de lo programado.

Diseño y Elaboración de la Revista de Difusión

Se programó y realizó el diseño de 4 revistas que ha sido canal para difundir los programas del Consejo, cumpliendo con la meta programada.

Diseño y Elaboración de la Revista de Divulgación

Se programó y realizó el diseño de 4 revistas de divulgación denominada “De veras” con la finalidad de divulgar la ciencia y la tecnología entre el público infantil mexiquense, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

0904050205 NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMECyT

Elaboración y/o Revisión de Instrumentos Jurídicos Necesarios para las Actividades del COMECYT

En apoyo a las actividades sustantivas en materia de ciencia y tecnología, se programaron y elaboraron 10 documentos jurídicos necesarios para la realización de las actividades, se realizaron 11 documentos superando la meta en 110 por ciento.

Desarrollo de Sistemas de Información

Con la finalidad de sistematizar las actividades, se programaron y desarrollaron 4 sistemas de información, mismos que resultan de utilidad y mejora para la recepción, control y seguimiento de los participantes y beneficiados de los programas a cargo del Consejo cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado.

Elaboración de los Estados Financieros del COMECyT

Se programaron y realizaron 12 reportes de estados financieros, cumpliendo en un 100 por ciento, la meta programada.

Elaboración de los Avances Financieros - Presupuestales del COMECyT

Se programaron y realizaron 12 reportes como avances financieros presupuestales, cumpliendo con la meta programada sin variación.

Elaboración de los Avances Programáticos del COMECyT

Se programaron y realizaron 4 reportes de los avances programáticos, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

0905010101 INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS IIFAEM

Comprende las acciones de promoción para la creatividad artesanal, con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización, y realizar en coordinación con instituciones públicas y privadas el desarrollo de investigaciones a fin de mejorar los procesos artesanales.

Programas de Apoyo al Diseño Artesanal

En coordinación con Instituciones Públicas y Privadas y a fin de impulsar el empleo de nuevas tecnologías en la producción artesanal, se benefició un mil 84 artesanos con la realización de 13 estudios, lográndose el 100 por ciento de la meta programada. Por mencionar algunas investigaciones como: Proyecto filigrana de plata de artesanos de San Felipe del Progreso, envase y embalaje de tapetes de Temoaya e investigación del bordado artesanal Mazahua (Anexo 105).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Promoción para la creatividad artesanal, con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización

Se realizaron 4 concursos más de los 22 programados lográndose superar la meta en un 18.2 por ciento, dirigidos a preservar y rescatar la actividad artesanal en diferentes municipios, beneficiando a 1,201 artesanos, impulsando con ello a los artesanos a promover nuevos diseños en su producción, por mencionar algunos, XVII Concurso de Judas y la Magia del Barro en Metepec 2011 (Anexo 106).

Otorgar la Credencial que los Acredite como Artesanos Productores

Con el propósito de facilitar la comercialización de los productos artesanales y derivado del interés de los artesanos por obtener una identidad en el sector artesanal, para el periodo 2011, se otorgaron 3 mil 518 credenciales, lográndose beneficiar a 92 municipios, otorgando 150 credenciales más de los 3 mil 368 programadas superándose la meta en un 4.5 por ciento (Anexo 107).

Actualización del Padrón Artesanal del Estado de México

Para conocer la riqueza artesanal en nuestro estado, se ha ido actualizando el padrón artesanal conforme a lo programado, teniendo registrados a 25 mil 426 artesanos al mes de diciembre 2011.

Difundir las Artesanías del Estado de México

Para el 2011, se lograron 22 publicaciones que diversifican la producción y elevan la competitividad de los productos artesanales, cumpliéndose en un 100 por ciento sobre lo programado con la publicación “Artesanías del Estado de México, para Expo Shanghai, China” (Anexo 108).

0905010102 ORGANIZACIÓN CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA IIFAEM

Incluye las acciones para fomentar la integración de Artesanos en organizaciones formalmente constituidas y para realizar eventos de capacitación que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal.

Apoyar a los artesanos mediante el impulso al establecimiento de organizaciones

Conjuntamente con los esfuerzos de los productores artesanales, se impulsó la organización formal de artesanos bajo figuras asociativas legalmente, lográndose 3 más de las 13 programadas, siendo organizaciones formales integradas, superando la meta en un 23.1 por ciento sobre lo programado, por mencionar algunas: Tejidos y Bordados Sorriab, S. de R. L. Mi. Art. del municipio de Villa del Carbón y Grupo Artesanal Sali S. de R. L. Mi. Art. del municipio de San Antonio la Isla (Anexo 109).

Programas de asesoría para la reconversión de hornos

Se realizaron 6 asesorías en la reconversión de hornos, con el fin de fomentar la actividad artesanal, cumpliéndose en un 100 por ciento la meta programada, beneficiando a 16 artesanos (Anexo 110).

Programas de orientación y asistencia técnica

En el 2011 proporcionaron 126 asesorías, para la atención de problemáticas específicas que inciden en el sector artesanal, así como para la realización de gestiones y trámites inherentes a su actividad ante autoridades municipales, estatales y federales, beneficiando a 195 artesanos, cumpliéndose en un 100 por ciento la meta programada (Anexo 111).

Asesoría y en su caso, integración del expediente para la obtención de apoyo financiero

Derivado de que esta actividad promueve los diferentes programas crediticios a los que pueden acceder los artesanos, brindando orientación e información referente a los requisitos y normatividad de los distintos programas que estas acciones realizan, a petición de los artesanos, se lograron gestionar 137 asesorías de las 134 programadas, superándose la meta en un 2.2 por ciento con respecto a lo establecido para el periodo 2011 (Anexo 112).

Impartir cursos de capacitación

Con el objeto de desarrollar la actividad artesanal, el programa de capacitación se desarrolló bajo las siguientes vertientes.

- Preservación de la actividad artesanal
- Desarrollo de nuevos diseños y aplicaciones
- Fomento de la cultura empresarial

Para el 2011 se programó la realización de 157 cursos de capacitación, lográndose 132, equivalente al 84.1 por ciento de lo programado, beneficiando a 2,259 artesanos, 963 participantes.

Así mismo, un importante porcentaje de las acciones de capacitación se orientó al fomento de la actividad artesanal, que además de preservarla se constituye como una opción para fomentar el auto empleo, particularmente en zonas rurales y urbanas con alto nivel de marginación, particularmente en aquellas cuya técnica está en riesgo de perderse (Anexo 113).

Promover y gestionar el registro de marcas

La realización de esta actividad tiene como fin que los artesanos adquieran identidad propia de sus productos y acceder a un grado mayor de posicionamiento de los mismos en el mercado, para el ejercicio 2011, se programó la gestión de 21 proyectos, lográndose 20, es decir el equivalente al 95.2 por ciento de la meta establecida (Anexo 114).

0905010201 COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS IIFAEM

Comprende las acciones para mejorar las ventas de los artesanos de la entidad, con el apoyo de Tiendas CASART a través de esquemas de consignación de las artesanías, así mismo, que cuenten con espacios dignos de exposición y venta de su mercancía.

Venta de artesanías en tienda CASART bajo el esquema de consignación

En cumplimiento a la política de la administración actual de evitar el intermediarismo, se plantea el objetivo de promover la comercialización de los productos artesanales, proporcionando las mejores alternativas de venta directa de artesanías, a través de la tienda CASART, así como la diversificación del mercado y el fomento a las exportaciones de la artesanía del Estado de México.

La participación de los artesanos productores de la tienda CASART, se realiza bajo el esquema de venta a consignación en un espacio de 2 mil m2 para la exhibición y venta.

En la actualidad se cuenta con 4 tiendas CASART: Toluca, Valle de Bravo, Huixquilucan y Aeropuerto Toluca y se cuenta con más de 5 mil variedades de productos provenientes de los 17 ramos artesanales.

Durante el presente ejercicio se lograron ventas por 6 millones 401 mil pesos, beneficiando a 597 artesanos, sin embargo, no se logró llegar a la meta programada, derivado de la recesión económica que aún continua en el país, la gente se inclina a comprar artículos de primera necesidad, llegando al 92.6 por ciento de lo programado para el año 2011 (Anexo 115).

0905010202 PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL IIFAEM

Comprende las acciones para incrementar las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de los artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter local, regional, nacional e internacional.

Promover con mayor intensidad la presencia de los artesanos y la venta de artesanías mexiquenses en ferias y exposiciones a nivel estatal, nacional e internacional

Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación en ferias y exposiciones de carácter local, estatal y nacional.

En el año 2011, se participó en 234 eventos beneficiando a 920 de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, Toluca, Atlacomulco entre otros, han facilitado las exposiciones en los Centros Administrativos (CROSA) lográndose el 118 por ciento sobre lo programado (Anexo 116).

Las ventas alcanzadas en dichos eventos, por los artesanos de nuestro Estado fue de 4 millones 662.6 miles de pesos tanto estatales como nacionales.

Programas para el Fomento a las Exportaciones

Con la finalidad de lograr una expansión y diversificación de las artesanías en el comercio exterior se participó en 9 eventos a nivel internacional, lográndose llegar al 100 por ciento de la meta programada para el año 2011, destacando la muestra artesanal en la XXXII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería del Centro Histórico de la Ciudad de México (Anexo 117).

0905020101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA SECRETARÍA DE TURISMO

La promoción es una estrategia que permite dar a conocer los atractivos destinos turísticos de nuestro Estado, actividad que impulsa a la población a realizar actividades de recreación y las enfocadas a la cultura; para ello, dentro de esta vertiente se encuentra la participación en ferias y exposiciones y la publicación de material promocional, durante este período se participó en 16 eventos (Anexo 118), entre los que destacan; la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España, la Feria Nacional de Aguascalientes, Eco Festival del Parque Naucalli y el Seminario de Actualización Turística COFETUR 2011.

Referente al material promocional, se editaron 648 mil 137 unidades (Anexo 119), entre carteles, dípticos, trípticos, espectaculares, etc., destacando principalmente la cuponera contenida dentro del programa “Estado de México, La Maravilla de Tenerlo Cerca”, con descuentos en hoteles, restaurantes y parques; así como inserciones de “Camino Real Tierra Adentro”, “Pueblos con Encanto del Bicentenario”, “Pueblos Mágicos”, “Haciendas” y “La maravilla de Tenerlo Cerca” en la revista Andanzas de la A.M.A.V.

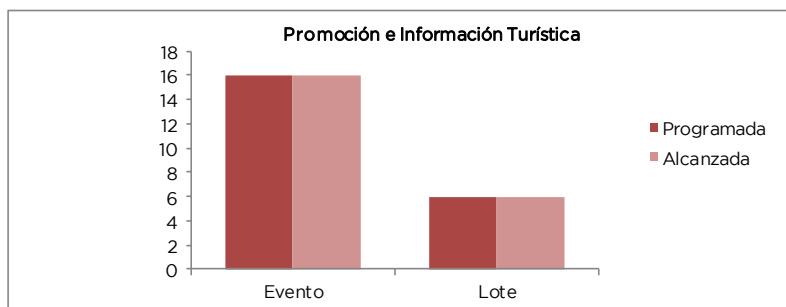
En apoyo a diversos grupos de la sociedad, la Secretaría de Turismo, beneficio a 5 mil 491 personas (Anexo 120) con cortesías, descuentos y/o transporte a diferentes atractivos turísticos, entre los que destacan el Zoológico de Zacango, Bioparque Estrella y el Balneario Municipal de Ixtapan de la Sal.

El presupuesto asignado al proyecto “Promoción e Información Turística”, fue ejercido mediante la firma de un Convenio de publicidad suscrito con la empresa Media Planning Group, S.A. de C.V., que resulto ganadora de la licitación pública Internacional con No. LA-021W3J001-N21-2011, realizada por el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V..

Dicho contrato celebrado, comprende la realización de campañas cooperativas bipartitas y tripartitas con diversos centros recreativos del Estado, así como un plan de medios con televisoras y estaciones de radio locales y nacionales, con el propósito de difundir los principales

destinos turísticos con los que cuenta la Entidad, incrementando de esta manera la afluencia de visitantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020101	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA				
	Participar en ferias y exposiciones en materia turística	Evento	16	16	0
	Realizar material promocional en materia turística	Unidad	694,000	648,137	-45,863
	Fomentar la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas	Beneficiados	3,860	5,491	1,631
	Realización de campañas de publicidad bipartitas y tripartitas	Lote	6	6	0



COVATE

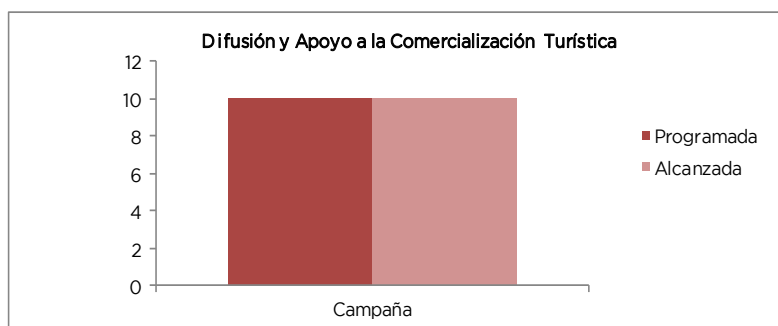
Derivado de la suspensión del proyecto por parte de las autoridades del Instituto Nacional Antropología e Historia (INAH), se tenían programados 300 eventos durante el año, participar en 3 Ferias y Exposiciones, Realizar 15,000 Productos de Publicidad de la Zona Arqueológica, finalmente participar en 3 Eventos de Congresos y Convenciones, por lo que se realizaron diferentes reuniones de trabajo con los sectores involucrados, logrando con ello el de recabar la información necesaria, para replantear una nueva propuesta ante las autoridades correspondientes y manifestar las inquietudes de los habitantes de las zonas circunvecinas, con la finalidad de fomentar la inversión nacional y extranjera en materia turística y generar fuentes de empleo para los municipios que rodean la zona arqueológica.

0905020102 DIFUSIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA SECRETARÍA DE TURISMO

La comercialización de destinos turísticos se apoya de campañas cooperativas, estrategia de comunicación masiva e impersonal, que se ejecutan con recursos bipartitas o tripartitas y el sector privado. Con la finalidad de posicionar en el mercado los productos de diversas empresas, durante 2011 se emprendieron 10 campañas (Anexo 121) bajo las siguientes denominaciones: "Parque Acuático Ixtapan", "Reino Animal", "Vive Teotihuacán desde el Cielo", "Tras las pistas del pasado, arcosaurios", "La imagen del Estado de México", "Bio Parque Estrella", "Vida Silvestre", "Aviario Dilajesh", "Parque de las Sequoias" y "Hotel Santuario"; beneficiando a los corporativos que las desarrollan, generando empleos en los municipios donde se localizan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020102	DIFUSIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA				
	Pauta publicitaria de promoción turística	Campaña	10	10	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0905020201 GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SECRETARÍA DE TURISMO

En fomento a la capacitación y por ende a la competitividad, se brindaron 114 cursos (Anexo 122) bajo diversas temáticas, en beneficio de 2 mil 157 prestadores de servicios turísticos, como son: uno de "Ventas Directas al Cliente", uno de "Estrategias de Marketing de Bajo Presupuesto", 20 de "Brindemos Servicios de Calidad", 23 de "Cursos de Cultura Turística para Personal de Contacto" y 69 "Sesiones Plenaria y Talleres del Programa Moderniza". En tanto, para educar a los niños en materia turística, se impartieron a 3 mil 698 alumnos (Anexo 123) de quinto y sexto grado de primaria, 106 cursos de cultura turística infantil en diversos municipios de la Entidad.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la normatividad en materia de turismo e informar y/o actualizar a los prestadores de servicio turístico del Estado de México sobre los lineamientos vigentes, se llevaron a cabo 242 visitas de verificación (Anexo 124) a establecimientos de hospedaje con diferentes categorías, así como a establecimientos de venta de alimentos de la Entidad.

Para mejorar y embellecer la imagen urbana de los "Pueblos Mágicos", con Encanto y Vocación Turística, se brindaron 77 asesorías (Anexo 125) a los municipios, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos en materia urbana de estos programas. Además se llevaron a cabo 25 gestiones (Anexo 126) para la ejecución del mismo número de obras, las cuales se financian de manera bipartita o tripartita, dependiendo del tipo de programa en la que se encuentran inmersos los municipios beneficiando a un millón 47 mil 87 personas.

De acuerdo a la estadística que genera la Secretaría, se llevaron a cabo 20 documentos (Anexo 127), de los cuales se concretaron 5 perfiles turísticos 2010 de los municipios de Acolman, Temascalcingo, Temascaltepec, Sultepec y Zinacantepec; así como el de los centros turísticos vacacionales del ISSEMYM.

Asimismo, se generó un documento de "Servicios Turísticos 2010", otro de "Caracterización de la Actividad Turística del Estado de México", 2 reportes de ocupación de hoteles, moteles, cabañas, villas y similares de Toluca y Valle de Bravo y uno más del comportamiento del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2005-2011. Asimismo se actualizó el Directorio de Atractivos Turísticos del Estado de México.

En cuanto a los resultados de encuestas generales, se editaron las de Semana Santa 2011 y de Verano 2011, este último integrado por 6 variables con un documento por cada una.

En el marco del Bicentenario del inicio de la Independencia de México, el gobernador, Enrique Peña Nieto formalizó el programa "Pueblos con Encanto del Bicentenario", con el objetivo de reconocer a las comunidades que resguardan su riqueza histórica, además de su patrimonio cultural y sus recursos naturales, impulsando su competitividad para desarrollar, consolidar y fortalecer su vocación turística.

El Programa pueblos con Encanto del Bicentenario, en su cuarta etapa incluyó 17 municipios, durante 2011 se entregó apoyo económico para la rehabilitación y mejoramiento de la Imagen

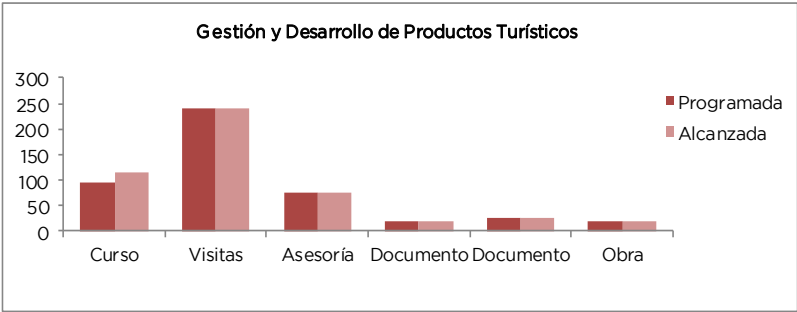
Urbana, en las cabeceras municipales de 8 de ellos: Ocuilan, Otumba, Ixtapan de la Sal, Toluca, Acolman, Almoloya de Juárez, Villa del Carbón y Jilotepec.

Adicionalmente, el programa comprende acciones de promoción turística, como la promoción y difusión integral de los atractivos turísticos que destacan en cada uno de los pueblos en distintos medios de comunicación, entre los que se encuentra la creación de una Pagina Web.

Uno mas de los rubros comprendidos en el programa esta enfocado a la “Evaluación y Seguimiento” del mismo.

Las características climáticas del Estado de México, lo hacen el lugar ideal para la reproducción de la Mariposa Monarca, pensando en ello se programaron recursos para la preservación de la especie, que son complementados por una aportación de recursos federales para el mismo proyecto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020201	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS				
	Cursos de capacitación de "Formación de Recursos Humanos"	Curso	95	114	19
	Visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y ventas de alimentos	Visitas	240	242	2
	Impartir "cursos de cultura turística infantil"	Beneficiario	3,300	3,698	398
	Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos	Asesoría	75	77	2
	Integración y/o actualización de documentos estadísticos en materia de	Documento	20	20	0
	Gestión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística	Documento	25	25	0
	Pueblos con Encanto del Bicentenario, Cuarta Etapa 2011, y Municipios con Vocación Turística	Obra	20	19	-1
	Apoyo al Festival internacional de música de Valle de Bravo	Acción	1	1	0
	Vuelo de la Monarca	Acción	2	0	-2



0905020202 PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE TURISMO

Dentro del ámbito de fomento a la inversión, se orientó a 192 empresarios (Anexo 128) del sector en el manejo de financiamiento y/o créditos de la banca, mismos que pretenden mejorar las condiciones de sus establecimientos.

En tanto, para promover de forma masiva ante los inversionistas e interesados del sector la cartera de proyectos de esta Secretaría, se asistió a la Feria Internacional del Turismo de las Américas, presentando ante los asistentes 18 proyectos de infraestructura y de servicios turísticos (Anexo 129), los cuales se integran por: Rancho San Antonio, Fontana Alta, La Joya, El Manguito, La Cuadrilla, Balneario Tepetzotlan, Casa Tepetzotlan, Racho Tierra Blanca, Rancho Santa Rosa, La Joya del Zapote, Terreno Avenida Juárez Tonantzin, Rancho Club Alpino Tiroles, Hacienda San Andres Tetcpán, Terreno Tepexhauhtli, y 4 terrenos de los municipios de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Teotihuacan, Metepec y Acolman; distribuyendo 2 mil 500 ejemplares sobre los distintos esquemas de financiamiento.

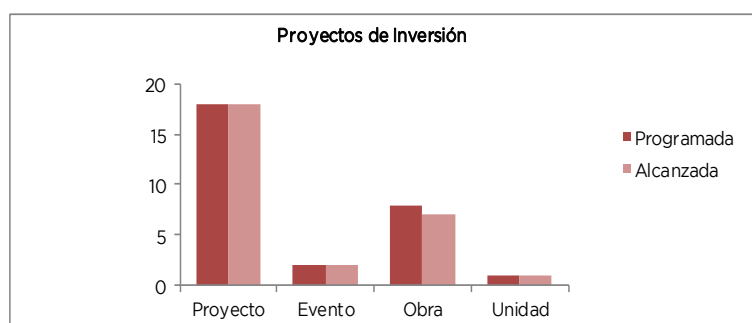
Asimismo, en el mes de noviembre de 2011 se participó en el 7° Foro PyME Mexiquense en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México (CIECEM).

El Gobierno Federal declaró el año 2011 como “Año del Turismo en México”, es por eso que esta dependencia en conjunto con la Secretaría de Turismo Federal, firmó por séptimo año consecutivo el “Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos”, para la 10ª etapa del programa “Pueblos Mágicos” en Tepetzotlán, 8ª etapa del programa “Pueblos Mágicos” en Valle de Bravo, 1ª etapa del programa “Pueblos Mágicos” en Malinalco, fortalecimiento a la competitividad de poblaciones típicas en los municipios de El Oro, Aculco y Soyaniquilpan, fortalecimiento al Corredor Turístico Teotihuacan, que incluyó a los municipios de San Martín de las Pirámides, Nopaltepec, Axapusco y San Juan Teotihuacan, el programa integral de Capacitación Turística y el cableado subterráneo en los “Pueblos Mágicos” (Fichas 70-80).

Durante el mes de Noviembre de 2011, se llevo a cabo el nombramiento del Municipio de El Oro como “el Cuarto Pueblo Mágico en el Estado de México”, con lo cual, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, reafirma el compromiso que tiene, para lograr que el turismo sea una de las principales actividades económicas que impulsen el desarrollo del mismo.

Adicionalmente fueron solicitados recursos para la obra “Llave en mano del centro de Convenciones de la Ciudad de Toluca”, que fueron utilizados para la escrituración del terreno adquirido por la dependencia. Al momento, el Centro de Convenciones de la Ciudad de Toluca se encuentra concluido en su primera etapa, que comprende el proyecto ejecutivo y el inicio de la obra civil.

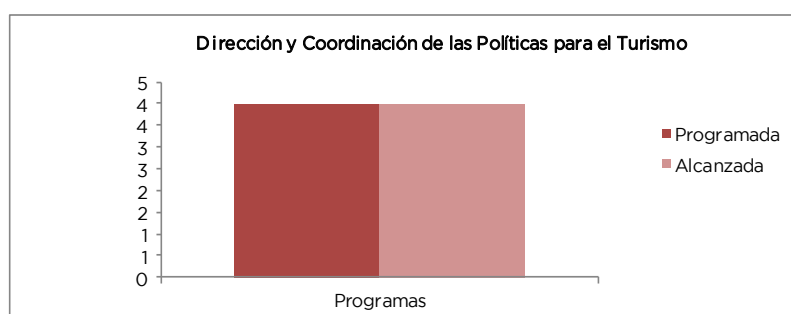
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020202	PROYECTOS DE INVERSIÓN				
	Asesoría financiera para proyectos de inversión turística	Asesoría	180	192	12
	Promoción de proyectos de inversión para infraestructura y servicios ecoturísticos e inmobiliarios	Proyecto	18	18	0
	Participar en eventos de promoción a la inversión turística	Evento	2	2	0
	Edición y distribución de material informativo sobre los distintos esquemas de financiamiento para el apoyo a la inversión privada	Ejemplar	2,500	2,500	0
	Aportación Estatal al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos 2011 (Programa y/o Proyectos de Desarrollo Turístico)	Obra	8	7	-1
	Proyecto Llave en Mano del Centro de Convenciones de la Ciudad de Toluca (Escrituración de Terreno)	Unidad	1	1	0



0905020301 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL TURISMO SECRETARÍA DE TURISMO

Con la finalidad de que se manejen con eficiencia y eficacia los programas que ejecuta esta Secretaría, se dio seguimiento a lo largo del año a los relacionados con promoción, comercialización, capacitación e infraestructura, en temáticas diversas como: “Pueblos con Encanto del Bicentenario”, “Pueblos Mágicos”, “Rutas Turísticas”, “Poblaciones Típicas” y “Zonas Arqueológicas”.

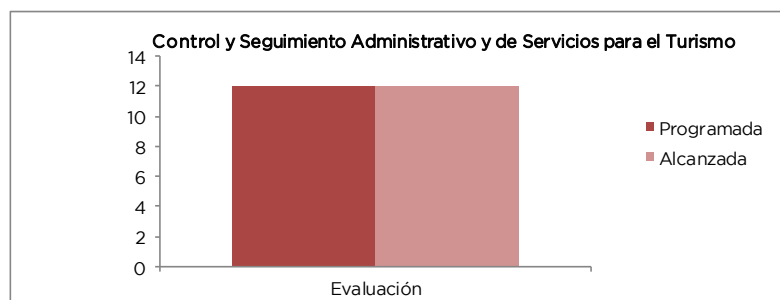
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL TURISMO				
	Operación y seguimiento a programas de promoción, capacitación y mejoramiento de infraestructura en materia turística	Programas	4	4	0



0905020303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL TURISMO SECRETARÍA DE TURISMO

Referente a la administración de los recursos con los que cuenta el programa “Fomento Turístico”, durante los meses de enero a diciembre de 2011, se realizaron 12 evaluaciones del comportamiento presupuestal (Anexo 130).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL TURISMO				
	Control y seguimiento del presupuesto de la Secretaría de Turismo	Evaluación	12	12	0



0906010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

En el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo 11 mil 728 supervisiones de las visitas de inspección para verificar la debida prestación del servicio público del transporte en materia de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

los elementos de identificación cromática, licencia de conducir, tarjeta de identificación, cumplimiento de capacitación, vida útil de vehículos, capacidad de vehículos, cumplimiento de las tarifas, matriculas y/o permisos, verificación de rutas, bases, sitios y zona de operación, así como de seguro de viajero, publicada en su caso y frecuencias, para todo ello fue necesaria la autorización de 954 inspecciones para verificar el cumplimiento de los términos y condiciones de las autorizaciones y permisos del bases y derroteros para la prestación del transporte público con objetivo de que cumplan con la normatividad y en su caso aplicar las medidas de seguridad, para ello se realizaron 954 operativos donde fue necesario la supervisión de los procedimientos administrativos para la liberación y sanción de 3 mil 720 vehículos infractores.

También se logró la elaboración y seguimiento de 11 mil 284 estudios técnicos para atender la necesidad pública del servicio de concesiones; 379 más para la readecuación de rutas, bases, lanzaderas y alargamientos de la red de transporte público (urbano, suburbano y metropolitano), logrando 616 autorizaciones de base, sitios, lanzaderas, derroteros, modificaciones, enlaces y enrolamientos; ésto con el propósito de seguir contribuyendo a los programas para recuperar la movilidad urbana en las zonas conflictivas en donde se registra un alto índice de operación del Servicio Público del Transporte en el Estado; lo que genera la actualización 694 mapas del registro gráfico y/o mapeo de las bases, sitios, derroteros, etc. dando con estas acciones certeza jurídica al concesionario y seguridad a los usuarios del servicio público de transporte.

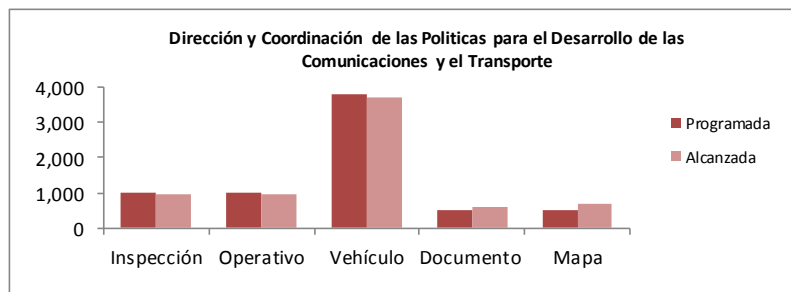
Lo anterior trae como consecuencia el otorgamiento de 13 mil 181 concesiones para la prestación del servicio público en la modalidad de colectivo, masivo, mixto, automóvil de alquiler y radio servicio, de acuerdo a la necesidad pública del transporte en la Entidad y por la creación de centros de población y/o regularización del transporte público existente dando seguridad a los usuarios del servicio.

Se logró la firma de un convenio de colaboración con las empresas del transporte público, 106 con los HH. ayuntamientos del Estado de México y 3 más con las autoridades federales, estatales y locales, a efecto de seguir con los nuevos proyectos de movilidad urbana; se realizó un estudio para implementar el transporte masivo en la Entidad en beneficio de las ciudadanía ya que se pretende mejorar como en otros municipios ya se logró, dando como resultado la reducción de contaminantes atmosféricos, tiempos de traslado y ordenamiento vial y el mejoramiento de la prestación del servicio público; todo en pro de los mexicanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Coordinación de las visitas de supervisión e inspección a vehículos afectos a las concesiones para verificar la debida prestación del servicio público de transporte, en materia de: Cromática, licencias-tarjetón, seguro de viajero, tarifas, zonas de operación, tipos de vehículos, edad del parque vehicular	Inspección	12,000	11,728	-272
	Coordinar las acciones para verificar el cumplimiento en cuanto a los terminos y condiciones de las autorizaciones y permisos de bases y derroteros para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros	Inspección	1,000	954	-46
	Coordinar las visitas de inspección, supervisión, control y vigilancia de transporte público en sus distintas modalidades y en su caso aplicar las medidas de seguridad	Operativo	1,000	954	-46
	Supervisar la instrumentación del o los procedimientos administrativos para la liberación y sanción de vehículos infractores	Vehículo	3,800	3,720	-80
	Otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público en las modalidades de colectivo, masivo, mixto, automóvil de alquiler de sitio, radio servicio	Concesión	9,000	13,181	4,181
	Otorgamiento de autorizaciones de bases, sitios, lanzaderas, derroteros, modificaciones, enlaces y enrolamientos para la prestación del servicio público	Documento	500	616	116

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Otorgamiento de permisos para la prestación del servicio público en las modalidades de escolar, personal de empresa, turismo y de carga en general y de arrastre y traslado	Documento	500	62	-438
	Actualización del registro gráfico y/o mapeo de las bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas	Mapa	500	694	194
	Tramitación, proyección y/o emisión y notificación de respuestas a diversas peticiones	Documento	10,000	9,985	-15
	Elaboración y seguimiento de estudios técnicos para atender la necesidad pública del servicio en cuanto a concesiones para transporte colectivo, mixto y discrecional, así como de arrastre, arrastre y salvamento, guarda, custodia y depósitos de vehículos	Estudio	10,500	11,284	784
	Autorización de la operación del servicio público de transporte de pasajeros en carriles confinados	Documento	16	14	-2
	Programas tendientes a recuperar la movilidad urbana en zonas de alta concentración	Programa	1	1	0
	Análisis de proyectos de transporte masivo que impacte la dinámica del servicio público de transporte de pasajeros en la zona	Proyecto	1	1	0
	Establecer convenios con los Ayuntamientos para la mejora de la prestación del servicio público	Convenio	113	106	-7
	Readecuación de rutas, bases, lanzaderas y alargamientos de la red de transporte público (urbano, suburbano y metropolitano)	Estudio	400	379	-21
	Revisar y aprobar convenios con Autoridades Federales, Estatales y Locales	Convenio	3	3	0
	Estudios para implementar transporte masivo	Estudio	1	1	0
	Elaborar convenios con las empresas de transporte público	Convenio	1	1	0
	Coordinar y supervisar los operativos de supervisión y vigilancia para la retención de unidades infractoras	Vehículo	3,800	4,199	399



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

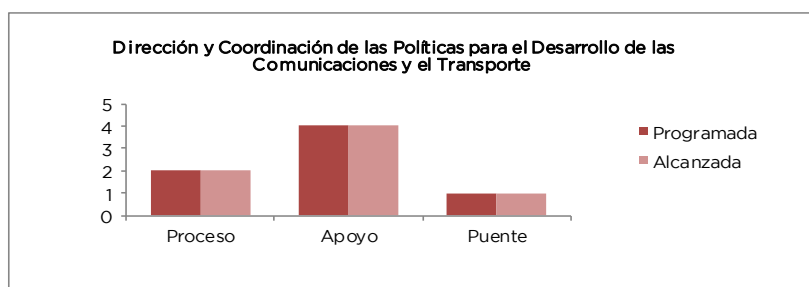
En materia de coordinación se ha logrado fortalecer el marco institucional y mejorar las relaciones de trabajo entre el sector comunicaciones y las dependencias que conforman la administración pública estatal y con la Federación y los municipios, logrando acercar a las diversas regiones del Estado, reforzar la identidad Estatal y favorecer el crecimiento económico, así como el establecimiento de nuevos centros de negocios, la generación de empleos y la prestación oportuna de servicios básicos a favor de la población.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

A través de la dirección y coordinación de acciones se atendió el objetivo de incrementar el patrimonio de la infraestructura de comunicaciones, mejorar la movilidad y ampliar la conectividad entre la población, con lo que fue posible facilitar el traslado de las personas y sus productos en el territorio de la Entidad, acciones cuya orientación condujo a concluir los 142 compromisos que el Sector Comunicaciones tuvo a su cargo, con los cuales se alcanzó la construcción, modernización o rehabilitación de mil 818 kilómetros de carreteras y vialidades; la construcción de 207 kilómetros de nuevas autopistas; de 27 kilómetros de tren suburbano y de 37.6 kilómetros de transporte articulado; así como el desarrollo de un nuevo Aeropuerto Internacional.

Además de las acciones de dirección y coordinación, en el ejercicio 2011, se llevó a cabo la atención de 2 mil 796 peticiones de la ciudadanía, se atendieron mil 564 audiencias de los ciudadanos y organizaciones no gubernamentales, se dio continuidad al proceso certificado sobre atención de peticiones ciudadanas y se realizó el pago de pases de vehículos exentos de pago de la Autopista Toluca - Atlacomulco en los cuerpos A y B, como lo establece el convenio del fideicomiso 1967.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Atención y gestión de las peticiones de la ciudadanía y representantes populares o de organizaciones de la federación, estatales y municipales	Petición	2,200	2,296	96
	Atención en audiencias a ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, sector privado y sector público	Audiencia	440	1,564	1,124
	Atención a las auditorías internas y externas de seguimiento a la supervisión del proceso certificado	Proceso	2	2	0
	Atender y dar seguimiento a los apoyos extraordinarios a la población residente de los municipios aledaños a la Autopista Toluca Atlacomulco, a través de la exención de pago de peaje de los vehículos de la zona	Apoyo	4	4	0
	Rehabilitación de vialidades Sistema 1 del tren suburbano Buenavista - Cuautitlán (puente de la Avenida Guadalupe)	Puente	1	1	0



0906010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

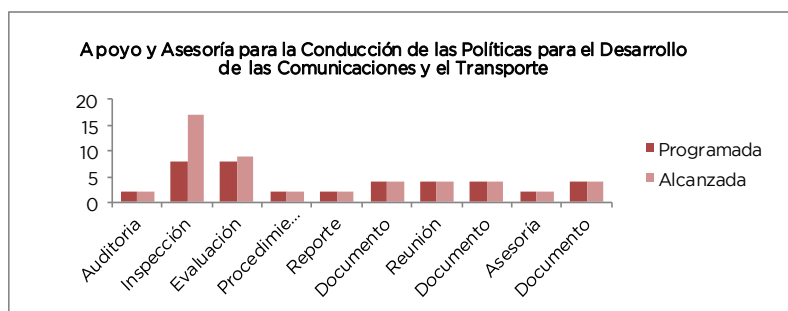
A fin de apoyar el cumplimiento de las acciones de la gestión gubernamental, la mejora de procesos y la automatización de los sistemas para el registro, control y evaluación de la información, así como la generación de nuevos criterios y las herramientas necesarias, la toma de decisiones en el desempeño de las funciones del sector comunicaciones, se realizaron 404 acciones de supervisión y auditoría, que apoyaron el cumplimiento de los programas y proyectos de la Secretaría de Comunicaciones, se realizaron evaluaciones y dio respuesta a 17 procedimientos administrativos, se elaboraron 122 expedientes derivados de procedimientos de demanda administrativa y el seguimiento de mil 200 acuerdos emitidos por juicios promovidos

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

en contra de la Secretaría de Comunicaciones. Con este mismo propósito, se llevaron a cabo 16 reportes de avance al cumplimiento de los 142 compromisos de gobierno en materia de comunicaciones, se formularon 27 documentos sobre acuerdos del C. Secretario con el C. Gobernador, se dio seguimiento a 9 sesiones de los subcomités regionales y se integró el mensaje político para el Sexto Informe de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Realizar las auditorías financieras, administrativas y de obra pública	Auditoria	22	22	0
	Llevar a cabo las supervisiones preventivas (inspecciones, testificaciones y de reuniones) en las diferentes unidades administrativas	Inspección	178	382	204
	Llevar a cabo las evaluaciones a los procesos administrativos de las unidades ejecutoras	Evaluación	2	2	0
	Resolver los procedimientos administrativos derivados de quejas, actuaciones de oficio y de auditorías realizadas	Procedimiento	8	17	9
	Coordinar y dar seguimiento a los compromisos gubernamentales	Reporte	16	16	0
	Coordinar la elaboración y seguimiento a los acuerdos del C. Secretario con el C. Gobernador y las Dependencias relacionadas con el Sector	Documento	16	27	11
	Dar seguimiento a las sesiones de los subcomités regionales encomendados a la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	Reunión	8	9	1
	Coordinar la elaboración de la evaluación anual ante el C. Gobernador y la integración del mensaje político del informe de gobierno correspondiente al Sector Comunicaciones	Documento	2	2	0
	Asesorar a la Secretaría de Comunicaciones en la correcta aplicación de la normatividad	Asesoría	25	35	10
	Elaborar actas, convenios, contratos, y cualquier otro documento que se derive de los procedimientos realizados por la Secretaría de Comunicaciones	Documento	10	122	112
	Atender y dar seguimiento a los acuerdos emitidos en los distintos juicios promovidos en contra de la Secretaría de Comunicaciones	Acuerdo	400	1,200	800
	Contestar las demandas instauradas en contra de la Secretaría de Comunicaciones	Demanda	10	83	73
	Rendir los informes correspondientes derivados de los juicios de amparo promovidos en contra de la Secretaría de Comunicaciones	Juicio	100	324	224
	Coordinar y supervisar el ejercicio presupuestal y los fondos privados de los proyectos prioritarios, especiales y para prestación de servicios en materia de comunicaciones	Proceso	2	2	0
	Asesorar en materia financiera y técnica la estructuración y generación de nuevos proyectos y los proyectos especiales y de prestación de servicios (PPS) vigentes, del Sector Comunicaciones	Asesoría	4	4	0
	Supervisar las erogaciones relacionadas a los proyectos prioritarios del Sector Comunicaciones	Inspección	4	4	0
	Realizar el seguimiento y evaluación de la operación y ejecución de proyectos prioritarios del Sector Comunicaciones	Evaluación	4	4	0
	Coordinar la integración de libros blancos de proyectos prioritarios, especiales y de prestación de servicios (PPS) del Sector Comunicaciones	Documento	2	2	0
	Participar en los Comites de Coordinación de Expertos y Técnicos en materia de proyectos especiales y de prestación de servicios del Sector Comunicaciones	Documento	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Dando certeza jurídica a los empresarios y concesionarios del transporte público, al igual que el interés general y la utilidad pública, referente al desarrollo que la Secretaría de Transporte obtuvo en el ejercicio fiscal 2011, con el ánimo de mejorar y dar cumplimiento a las instrucciones y compromisos encomendados por el C. Gobernador Constitucional de Estado de México, así como a los proyectos calendarizados; en este rubro se lograron formular 14 iniciativas de ley, decretos, acuerdos, reglamentos, contratos y convenios; se llevaron a cabo 102 asesorías jurídicas en las unidades administrativas de esta Dependencia; se atendieron mil 685 quejas y denuncias de usuarios del transporte público referente al servicio que prestan los transportistas, disminuyendo en este ejercicio los requerimientos por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendiendo solo 10 interpuestos por quienes se sienten afectados en sus intereses; asimismo se recibieron, contestaron y tramitaron 112 juicios administrativos, 3 demandas laborales, 4 procedimientos de carácter penal, 29 administrativos iniciados tendientes a imponer sanciones a transportistas, concesionarios, permisionarios y autorizados del transporte y servicios conexos; se iniciaron, tramitaron y resolvieron 9 procedimientos administrativos a concesionarios y permisionarios, 44 juicios de amparo directo y 124 indirectos, 676 solicitudes atendidas con respecto a información solicitada por Ministerios Públicos y Órganos Jurisdiccionales, se analizaron 6 peticiones en materia de transparencia por parte del Comité de Información de esta Secretaría y se tramitaron y respondieron 257 peticiones relacionadas con la situación legal de las empresas del transporte y por último, se presentaron y atendieron 76 recursos de revisión.

El Órgano de Control Interno es el encargado de vigilar la aplicación del Marco Jurídico y la normatividad de las unidades administrativas que integran esta Secretaría, vigilando de forma permanente el cumplimiento de sus objetivos, los cuales son reportados a la Secretaría de la Contraloría para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

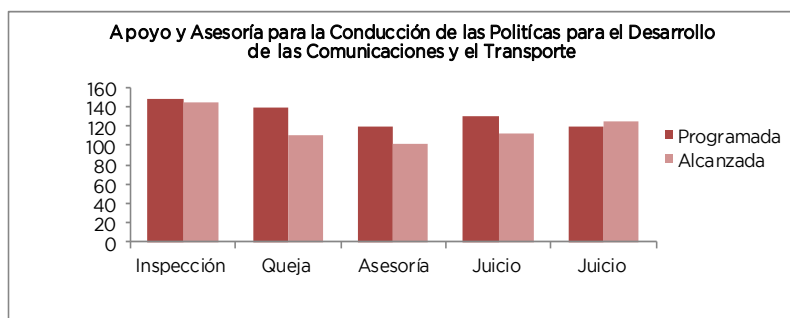
Por ello en el año 2011 se lograron realizar 144 supervisiones preventivas a las actividades desarrolladas por la diferentes unidades administrativas de esta Dependencia, y con ello se verificó que se cumpliera con la normatividad establecida a efecto de fortalecer el control interno; así mismo, se cumplieron con las 13 auditorías administrativas y financieras, logrando supervisar la normatividad emitida en materia presupuestal, administrativa y contable que regula la actuación de la Dependencia. También se verificó el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas por el órgano de control interno, se realizaron 3 evaluaciones al desempeño institucional y a los procedimientos de las áreas operativas de la propia Secretaría; se atendieron 111 quejas y denuncias recibidas por los particulares en contra de los servidores públicos, por lo cual se dieron las respuestas eficaces y se corrigieron las acciones con la finalidad de establecer canales más eficientes de comunicación; se iniciaron 27 procedimientos administrativos disciplinarios instaurados a servidores públicos por presuntas irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de sus funciones por lo que se contribuyó a que la actuación de los mismos sea honrada y con estricto apego a la legalidad, mediante la difusión del código de conducta. Asimismo se atendieron 11 juicios administrativos promovidos ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra de las resoluciones o sentencias; de igual manera se participó en diversos eventos, como lo fueron 71 testificaciones de actas de entrega y recepción de oficinas públicas y otros tales como la destrucción de placas, licencias y muestras

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

toxicológicas; para ello se participó en 32 reuniones y se presentó un modelo integral de control interno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LAS CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Supervisión preventiva a las actividades desarrolladas por las áreas que conformen la Secretaría de Transporte	Inspección	148	144	-4
	Auditorías administrativas y financieras	Auditoría	13	13	0
	Evaluación al desempeño institucional y a los procesos de las áreas operativas de la Secretaría	Evaluación	3	3	0
	Trámite de quejas y denuncias recibidas por los particulares en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría de Transporte	Queja	140	111	-29
	Procedimientos administrativos disciplinarios instaurados a servidores públicos por presuntas irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de sus funciones	Procedimiento	35	27	-8
	Juicios administrativos promovidos ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en contra de resoluciones o sentencias	Juicio	10	11	1
	Testificaciones de Actas de Entrega y Recepción de Oficinas Públicas u otros eventos (destrucción de placas, licencias, muestras Toxicológicas, etc)	Acta	40	71	31
	Participación en Reuniones	Reunión	36	32	-4
	Modelo Integral de Control Interno	Proyecto	1	1	0
	Formular iniciativas, decretos, acuerdos, reglamentos, contratos y convenios	Documento	12	14	2
	Asesoría jurídica a unidades administrativas	Asesoría	120	102	-18
	Recibir quejas y denuncias de los usuarios del transporte, referentes al servicio que prestan los concesionarios o permisionarios	Queja	1,800	1,685	-115
	Atender requerimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Requerimiento	30	10	-20
	Contestar demandas de juicios administrativos	Juicio	130	112	-18
	Presentar y atender recursos de revisión	Juicio	70	76	6
	Atender los juicios de amparo directo	Juicio	30	44	14
	Intervenir en procedimientos laborales	Demanda	6	3	-3
	Intervenir en los procedimientos de carácter penal	Denuncia	16	4	-12
	Iniciar, tramitar y resolver procedimientos administrativos a permisionarios o concesionarios	Procedimiento	10	9	-1
	Rendir los informes previo y justificado de juicios de amparo indirecto	Juicio	120	124	4
	Recibir y contestar solicitudes de información de ministerios públicos y órganos jurisdiccionales	Documento	800	676	-124
	Analizar las peticiones realizadas en materia de transparencia en el Comité de Información de la Secretaría	Petición	10	6	-4
	Tramitar y dar respuesta a peticiones relacionadas con la situación legal de la empresa del transporte	Documento	300	257	-43

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



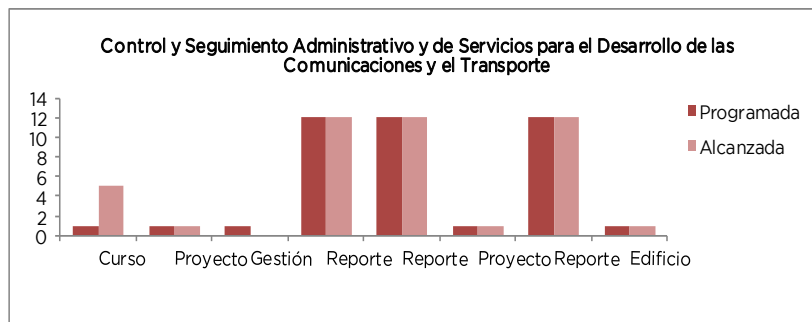
0906010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

A fin de cumplir las funciones de forma eficiente y propiciar el desarrollo que requiere el sector comunicaciones, se brindó el apoyo para generar las condiciones laborales necesarias y otorgar certidumbre en el cumplimiento de los fines programáticos y alcanzar una administración pública eficaz.

Mediante un esquema de financiamiento equitativo se llevaron a cabo 108 acciones de apoyo al funcionamiento de los sistemas automatizados de información, se atendieron los requerimientos financieros, de materiales y servicios como lo señalan los 12 reportes de rendición de cuentas. En cuanto a la capacitación, ésta se atendió a través del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México satisfaciendo el requerimiento.

Es importante señalar que entre las acciones de seguimiento administrativo se encuentran las propuestas para la modificación y actualización del marco normativo interno de la Secretaría y la adaptación de nuevas oficinas para apoyar la eficiencia de la gestión pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo	Equipo	102	108	6
	Promover eventos de capacitación para personal informático	Curso	1	5	4
	Elaborar proyecto para la renovación del equipo de cómputo y de comunicaciones	Proyecto	1	1	0
	Gestión para la adquisición y renovación de licencias de paquetes computacionales	Gestión	1	0	-1
	Coordinar el registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto de gasto corriente de la Secretaría de Comunicaciones	Reporte	12	12	0
	Emitir reportes de avance contable, programáticos y presupuestales	Reporte	12	12	0
	Elaborar proyecto para la modernización y fortalecimiento del equipo y mobiliario de las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones	Proyecto	1	1	0
	Atender las solicitudes de recursos materiales y servicios, y elaborar reportes de seguimiento	Reporte	12	12	0
	Adaptación y Equipamiento de las nuevas oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Dirección General de Vialidad y de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad	Edificio	1	1	0



SECRETARÍA DE TRANSPORTE

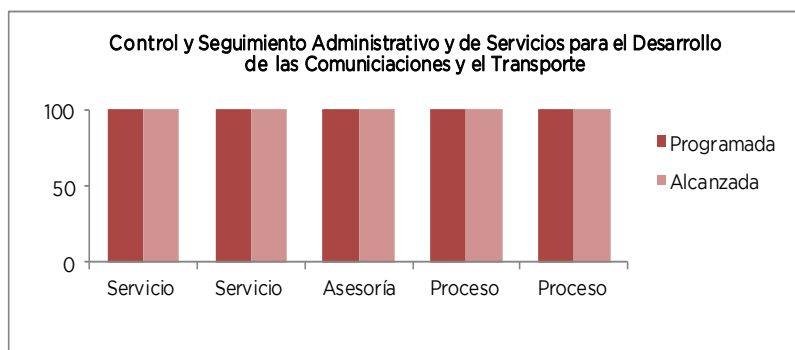
Dentro de las acciones realizadas por la Coordinación Administrativa de esta Secretaría se destaca que se informó en 12 ocasiones respecto del avance presupuestal del Sistema SIPREP, al igual que se realizaron 12 informes contables presupuestales del Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el ánimo de mostrar y cumplir con las política en materia de proyectos y presupuesto asignado. Por otra parte, se elaboró el ante proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2012 y se realizaron 4 conciliaciones de la cuenta corriente con la Contaduría General Gubernamental.

Por otro lado, se evaluaron, actualizaron y realizaron 308 trámites administrativos, se realizaron 15 procesos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios derivado de las necesidades presentadas por las unidades administrativas que integran la Secretaría del Transporte, presentándolas ante el comité de adquisiciones, también se reportaron en 24 ocasiones el control de distribución del combustible y lubricantes para los vehículos oficiales.

La Coordinación de Informática es la encargada de desarrollar un sistema surgido de las necesidades de la Dependencia, así como dar soporte en el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el departamento. Mantiene relaciones internas con todos los órganos del Secretaría y externas con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y otras instancias, por ello y a fin de garantizar el buen funcionamiento y mantenimiento ofreció 100 asesorías en materia de informática a las diversas unidades administrativas, difundiendo y supervisando las normas técnicas; asimismo brindando 99 servicios correspondientes a mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, instalando en 100 ocasiones, servicios de infraestructura tecnológica para equipos de computo y redes de datos; se concluyeron más de 100 dictámenes de bienes y servicios, 100 inspecciones para verificar el uso correcto de la infraestructura, otorgando en 100 ocasiones el mantenimiento y soporte necesario a las bases de datos de SOFTWARE de base de datos ORACLE necesario para el funcionamiento de los mismos, para el desarrollo de aplicaciones orientadas al apoyo en la administración de las diversas áreas de la Dependencia; se realizaron 100 procesos de la página web, acorde a los lineamientos del SEI y con el ánimo de mantener actualizada la página de esta Secretaría para que los visitantes cuenten con la información de su interés, de igual manera se atendieron 100 requerimientos de las diversas unidades administrativas de la Dependencia con la finalidad de tener una correcta instalación y utilización de la infraestructura informática.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores y equipos de cómputo	Servicio	100	99	-1
	Mantenimiento y soporte a las bases de datos	Servicio	100	98	-2
	Capacitación en materia de informática a las diversas áreas de la Secretaría	Asesoría	100	100	0
	Desarrollo de aplicaciones orientadas al apoyo en la administración de las diversas áreas de la Secretaría	Proceso	100	100	0
	Desarrollo y mantenimiento de la página web de la Secretaría	Proceso	100	100	0
	Instalación de la infraestructura tecnológica, para equipos de cómputo y redes de datos	Servicio	100	100	0
	Dictaminación de bienes y servicios	Servicio	100	100	0
	Atención a los requerimientos de información de las diversas áreas de la Secretaría	Servicio	100	100	0
	Supervisión y apoyo en la aplicación de normas técnicas	Servicio	100	100	0
	Verificar el uso correcto de la infraestructura tecnológica	Inspección	100	100	0
	Presentar el informe de avance presupuestal que se genera en el sistema SIPREP-WEB	Informe	12	12	0
	Presentar el informe contable-presupuestal que se genera en el Sistema Progress	Informe	12	12	0
	Elaborar el anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2012	Documento	1	1	0
	Realizar las conciliaciones de la cuenta corriente y presupuesto ejercido con contabilidad gubernamental	Documento	4	4	0
	Evaluar, actualizar y realizar los procedimientos administrativos	Procedimiento	308	308	0
	Controlar y distribuir el combustible y lubricantes para los vehículos oficiales	Reporte	24	24	0
	Procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios	Contrato	15	15	0



0906010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

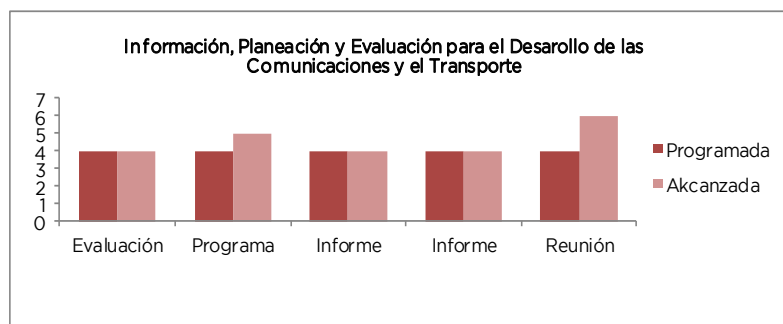
En observancia al marco normativo del sistema de planeación para el desarrollo democrático y en atención a los programas sectorial, especial y anual; así como la operación del “Programa de Desarrollo de Infraestructura de Comunicaciones 2005-2011”, mediante la verificación, seguimiento e impulso al cumplimiento de los objetivos y metas, se realizó el planteamiento, análisis y evaluación de las acciones, proyectos y obras realizadas en el sector comunicaciones, las cuales han permitido incrementar, ampliar la cobertura, dar mantenimiento y modernizar la infraestructura y el equipamiento de las comunicaciones de la Entidad, logrando ofertar las condiciones para una mayor movilidad, conectividad y reducir los tiempos de traslado.

Atendiendo a las responsabilidades de este proyecto se dio puntual seguimiento a las fases de formulación, integración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas, competencia del Sector Comunicaciones, mediante el cumplimiento de las siguientes metas:

Se llevó a cabo la evaluación y seguimiento del programa de trabajo de las unidades ejecutoras y organismos auxiliares del Sector Comunicaciones en los 4 trimestres; se elaboraron e integraron los programas de trabajo del Sector Comunicaciones; se coordinó la integración y seguimiento del programa de inversión sectorial de dicho sector; se participó en 6 sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y de sus órganos auxiliares y se coordinaron las sesiones del Grupo de Trabajo de Comunicaciones y Transportes; se atendió y dio seguimiento a las 96 solicitudes de información pública ante el Instituto de Información del Estado de México (IINFOEM); se elaboraron, integraron y evaluaron los informes correspondientes a los indicadores de evaluación del desempeño; y se realizaron 219 visitas de inspección de las Obras del Sector Comunicaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Llevar a cabo la evaluación y seguimiento del programa de trabajo de las unidades ejecutoras y organismos auxiliares del Sector Comunicaciones	Evaluación	4	4	0
	Elaborar e integrar los programas de trabajo del Sector Comunicaciones	Programa	4	5	1
	Coordinar la integración y seguimiento del programa de inversión sectorial del Sector Comunicaciones	Informe	4	4	0
	Evaluar y dar seguimiento al programa de trabajo de la región que le corresponda al Sector Comunicaciones	Informe	4	4	0
	Participar en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y de sus órganos auxiliares	Reunión	4	6	2
	Recopilar e integrar la información para la generación de informes para el titular del ejecutivo estatal y para el titular del sector	Documento	3	3	0
	Realizar visita de inspección de las Obras del Sector Comunicaciones	Inspección	210	219	9
	Coordinar y operar los trabajos especiales de planeación y control técnico en materia de comunicaciones	Documento	12	12	0
	Integrar el avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información pública	Reporte	4	4	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información publicante ante el IINFOEM	Solicitud	80	96	16
	Dar seguimiento y atención al Sistema de Atención Mexiquense, referente a solicitudes o sugerencias del Sector Comunicaciones	Sistema	1	1	0
	Coordinar las sesiones del subcomité regional y del grupo de trabajo que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones	Reunión	4	3	-1
	Elaborar e integrar los informes correspondientes a los indicadores de evaluación del desempeño	Reporte	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Coordinación de Estudios y Proyectos especiales es quien informa, evalúa y planea, para el desarrollo de proyectos estratégicos que coadyuven al desarrollo y difusión de la Secretaría y con éello fortalecer la imagen de la Dependencia en el desempeño de su gestión durante la Administración Pública 2005-2011, razón por la cual durante el periodo que se informa, se actualizó el sistema para evaluar y dar seguimiento a los programas, compromisos e instrucciones que esta Secretaría tiene a su cargo. Dando puntual seguimiento en 12 ocasiones a los programas de planeación y presupuesto, actualizando en 3 ocasiones el sistema de evaluación programático y colaborando en 12 ocasiones en la ejecución de políticas, programas y presupuestos de los proyectos autorizados, incluyendo revisión y seguimiento que realiza el Órgano de Control Interno de esta Dependencia y para éello se realizaron 12 acciones para instruir la ejecución de los programas y proyectos autorizados.

Es imperativo mencionar que a través del Modulo de Acceso a la Información Pública, se recibieron 164 solicitudes, dando cumplimiento en tiempo y forma a 102 de ellas, se brindó información de carácter público de manera expedita y veráz a los particulares, quienes solicitaron información relacionada con el sector transporte y con éello damos cumplimiento a lo establecido por la Ley en la materia.

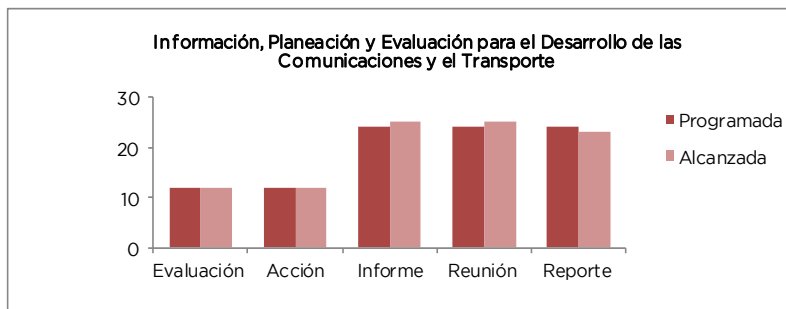
Con motivo de la difusión del Sistema de Atención Mexiquense, durante el año 2011 aumentó la atención a la ciudadanía, respetando y promoviendo la observancia del derecho a la formulación de quejas y denuncias, que se presentan por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos u otros, así como por trámites administrativos, por éello que se atendieron 255 quejas y sugerencias.

Por último, se menciona que se celebraron en coordinación con las diferentes áreas involucradas 2 reuniones para operar y dar seguimiento al Comité Editorial para lograr la publicación de una de las memorias de la Secretaría de Transporte realizadas durante la Administración Pública 2005-2011.

Se realizaron 25 informes para la atención y seguimiento de las acciones que se derivan de las UIPES coordinada por la Secretaría Técnica de Gabinete y la propia Secretaría de Finanzas atendiendo puntualmente las instrucciones; por éello se realizaron 5 acciones resultado de las diversas sesiones de Gabinete Intersecretarial donde se llevó un control específico de las obras y/o acciones a desarrollarse o desarrolladas en beneficio de la ciudadanía; así mismo se evaluó, coordinó y supervisó en 25 ocasiones los lineamientos generales de planeación, presupuestación, organización, dirección, control y evaluación de los programas y proyectos en materia de transporte en pro de los mexiquenses derivadas de las 49 reuniones para seguimiento de los diversos proyectos en la materia. Por último, es importante mencionar que en 23 ocasiones se dio puntual seguimiento a los proyectos y programas de inversión pública.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Dar seguimiento a los Programas de Información, Planeación y Presupuestales	Evaluación	12	12	0
	Actualización del Sistema de Evaluación y Seguimiento Programático	Sistema	3	3	0
	Instruir la ejecución de políticas, programas y presupuestos de los proyectos autorizados	Acción	12	12	0
	Atención y seguimiento de solicitudes del público a través del Módulo de Información Pública	Solicitud	110	164	54
	Dar respuesta y cumplimiento en tiempo y forma a todas las solicitudes de información pública	Resolución	110	102	-8
	Elaboración del Informe del C. Gobernador	Informe	1	1	0
	Operación y seguimiento al Control Editorial	Reunión	2	2	0
	Atención y seguimiento a las acciones que se derivan de la U.I.P.P.E. coordinado por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría Técnica de Gabinete	Informe	24	25	1
	Atención a las acciones que se acuerden en las sesiones del Gabinete Intersecretarial	Acción	5	5	0
	Control y seguimiento de los diversos proyectos y programas Institucionales en sus diferentes rubros	Reunión	24	25	1
	Coordinar y supervisar los programas y proyectos en materia de transporte	Evaluación	50	49	-1
	Atención y seguimiento a las quejas y/o denuncias, sugerencias y reconocimientos realizados por la ciudadanía mediante el Sistema de Atención Mexiquense	Reporte	250	255	5
	Seguimiento a los proyectos y programas de inversión	Reporte	24	23	-1



JCEM

Con el propósito de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, se tienen algunos programas especiales que posibilitan la atención de algunos rubros que no están etiquetados a alguno de los subprogramas que se tienen de infraestructura carretera.

Es así que en la administración 2005-2011, se tuvo un programa especial denominado Programa de rehabilitación de la señalización de las obras "Compromisos de Gobierno", mediante el cual se le pudo brindar atención a la señalización deteriorada por el intemperismo y el vandalismo de las obras que formaron parte de los Compromisos de Gobierno.

0906010201 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

Una de las partes fundamentales del proceso de realización de la obra pública está comprendida por la realización de los estudios y proyectos, los cuales son realizados para que las obras cuenten con elementos técnicos y financieros que posibiliten la programación de la obra pública en materia de infraestructura carretera, así como el diseño de las características físicas y geométricas de la infraestructura carretera y la cuantificación de los recursos presupuestales necesarios para la realización de la obra pública.

En el ejercicio 2011 se realizaron en total 42 lo que representó el 105 por ciento de los 40 proyectos que se programaron. La meta programada pudo ser rebasada por la oportuna autorización de los recursos en este rubro.

0906010202 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

La vocación industrial, comercial, turística y de servicios de la Entidad, se refleja en la necesidad de incrementar su patrimonio carretero. Es así que se tiene el subprograma de construcción de caminos, cuyo objetivo es dotar a la entidad de nuevas vías que comuniquen a las comunidades, con los centros de servicios, de trabajo, comerciales y habitacionales, entre otros, para posibilitar el desarrollo de las actividades productivas de cada municipio, de cada región y de la entidad.

Esto conlleva el incremento del patrimonio carretero libre de peaje del Estado de México. Lo cual implica el propósito fundamental de favorecer la integración de los habitantes de la entidad, reducir la marginación y elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

En el ejercicio 2011 se llevó a cabo la construcción de 6.96 kilómetros de libramientos carreteros y caminos, equivalente al 116 por ciento de los 6 kilómetros programados.

Destaca la realización de los trabajos de construcción del Libramiento de Tequixquiac y del Viaducto Bicentenario de Zumpango, en su primera etapa (Ficha 81-86).

0906010203 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

La red vial primaria libre de peaje, forma parte del patrimonio carretero del Estado de México, ya que por ella se mueven las personas, bienes, insumos y productos, para el desarrollo y bienestar de la población de la entidad.

Por ello, es importante mantenerla en condiciones adecuadas de transitabilidad, por lo que es necesario que se lleven a cabo trabajos permanentes de conservación rutinaria y periódica que posibiliten que los tránsitos local, regional y de largo itinerario, se desplacen con seguridad y de manera expedita, evitándose así los grandes tiempos de traslado y los incrementos en los costos de operación.

La conservación rutinaria considera la ejecución de trabajos de bacheo, limpieza de caminos, señalamiento horizontal y vertical, así como desazolve de obras auxiliares.

La conservación periódica tiene como objetivo preservar la vida útil de la superficie de rodamiento del camino, mediante la ejecución de trabajos de riego de sello y renivelaciones en la propia superficie, que eviten la formación de elementos que obstaculicen la adecuada transitabilidad en el camino.

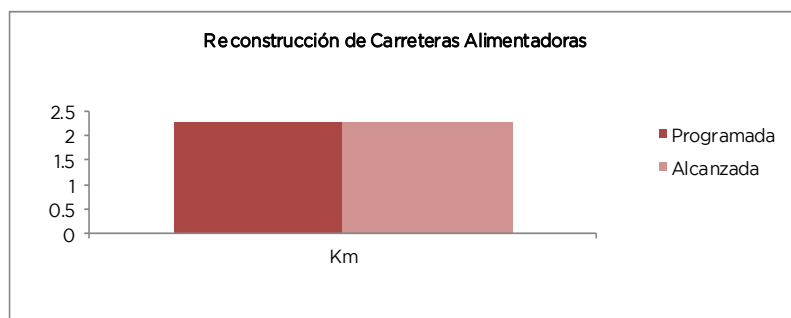
Este rubro es de muy alto impacto en la población mexiquense, ya que al contar con caminos transitables, se posibilita la reducción de tiempos de recorrido y costos de operación.

En materia de conservación rutinaria y periódica, en el ejercicio 2011 se ejecutaron trabajos en un total de 4,589.9 kilómetros de la red carretera pavimentada de la entidad, lo que representó el 105 por ciento de los 4,374.79 kilómetros programados, superándose la meta en este rubro, debido a la autorización oportuna de los recursos presupuestales y a los requerimientos de atención de la red carretera, debido a las condiciones climáticas adversas que se presentaron durante este ejercicio presupuestal (Ficha 87-94).

0906010204 RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Entre las acciones para la mejora de la infraestructura vial, se realizó la reconstrucción de 2.25 km de superficie de rodamiento con concreto asfáltico de 7 cm de espesor en Paseo de las Palomas, Atizapán de Zaragoza y Av. Fernando Montes de Oca en Cuautitlán Izcalli. Asimismo se realizó la reconstrucción de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico de 15 cm. de espesor de la Av. de los Deportes, Tlalnepantla y las calles Quetzal y San Agustín en Cuautitlán Izcalli (Ficha 95), obras que beneficiaron de forma directa a 2 mil 810 habitantes de estos municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010204	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS				
	Reconstrucción de superficie de rodamiento con concreto asfáltico de 7 cm. de espesor en Paseo de la Paloma, Atizapan de Zaragoza y Av. Fernando Montes de Oca, Cuautitlán Izcalli y reconstrucción de superficie de rodamiento con concreto hidráulico de 15 cm. de espesor en Av. de los Deportes, Tlalnepantla y calle Quetzal y calle San Agustín Cuautitlán Izcalli	Km	2.25	2.25	0.00



JCEM

La reconstrucción es un subprograma de infraestructura carretera muy importante ya que se considera para aquellos caminos que requieren del mejoramiento de la estructura del pavimento, debido a que su estado de deterioro los hace de difícil tránsito, provocando en el usuario elevados costos de operación vehicular y excesivos tiempos de traslado (Ficha 96-97).

La importancia de este subprograma, radica en que los caminos deteriorados son renovados desde su estructura hasta la superficie de rodamiento, lo cual posibilita que dichos caminos recuperen su vida útil, permitiendo que se cuente con transitabilidad en muy buenas condiciones por un largo periodo (Ficha 98).

En materia de reconstrucción o mejoramiento del pavimento durante el ejercicio 2011, se programó la ejecución de 8 kilómetros, los cuales pudieron ser rebasados alcanzándose una longitud atendida de 16.8 kilómetros. Los trabajos realizados de reconstrucción, corresponden principalmente a caminos y vialidades considerados en el Proyecto para Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México (PPS) y posibilitaron que la meta anual programada fuera rebasada de manera muy importante. Destacan los trabajos del Circuito Carretero de Hueyboxtla (Ficha 99).

0906010205 MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

La modernización de los caminos tiene fundamentalmente como objetivo, lograr óptimos niveles de servicio y en consecuencia, alcanzar mejores condiciones de operación, que se reflejan en menores costos en los gastos de operación vehicular, menores tiempos de recorrido, mayor seguridad y comodidad para los peatones y los automovilistas. Adicionalmente, el beneficio se refleja directamente en la reducción del índice de accidentes.

En el ejercicio 2011 los trabajos de modernización se dirigieron a la pavimentación de caminos revestidos y al incremento del nivel de servicio de aquellos caminos con elevados volúmenes de tránsito. En algunos casos, los esfuerzos fueron dirigidos hacia la ampliación a cuatro o más carriles de circulación, lo que posibilitó incrementar la longitud de la red carretera pavimentada, así como modernizar los boulevares en los accesos a poblaciones importantes. En este rubro también se logró superar significativamente la meta programada. Se llevaron a cabo trabajos de modernización en 81.33 kilómetros de la red carretera estatal, lo que representó el 478 por ciento de los 17 kilómetros programados para este ejercicio fiscal.

Destacan los trabajos de modernización siguientes:

Ampliación a cuatro carriles de la avenida 5 de mayo "Puente Grande - Teoloyucan", en el municipio de Teoloyucan, rehabilitación y reconstrucción de las calles en la cabecera municipal de Huixquilucan, rehabilitación y ampliación de la carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso y la terminación del segundo cuerpo y mantenimiento del primer cuerpo de la Avenida El Peñón, así como construcción de dos puentes peatonales (Ficha 100-104).

0906010206 REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

La rehabilitación de caminos representó la ejecución de trabajos de refuerzo a la superficie de rodamiento de los caminos, ya que tiene por objeto mejorar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento, mediante el tendido de una sobrecarpeta; es decir, tender una capa de pavimento sobre la carpeta existente, o bien, llevar a cabo los trabajos de fresado en la carpeta existente y tender una nueva carpeta, con lo que se renueva la vida útil del camino y se mejoran notablemente las condiciones de transitabilidad.

En el ejercicio 2011, en materia de rehabilitación de caminos, no pudo echarse a caminar conforme a lo programado, el Proyecto de Prestación de Servicios para la Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México (PPS), lo que provocó que no se pudiera alcanzar la meta programada. Se realizaron trabajos de rehabilitación en solamente 226.65 kilómetros, de los 422 programados. En su mayoría fueron trabajos dentro del PPS.

Por su gran impacto económico y social a nivel regional, destacan los trabajos de rehabilitación ejecutados en los caminos Ixtlahuaca-Jilotepec, la Vía Morelos en Ecatepec, Toluca-Metepec-Tenango del Valle, Paseo Tollocan y Santiago Tianguistenco-Chalma (Ficha 105-106).

0906010207 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS JCEM

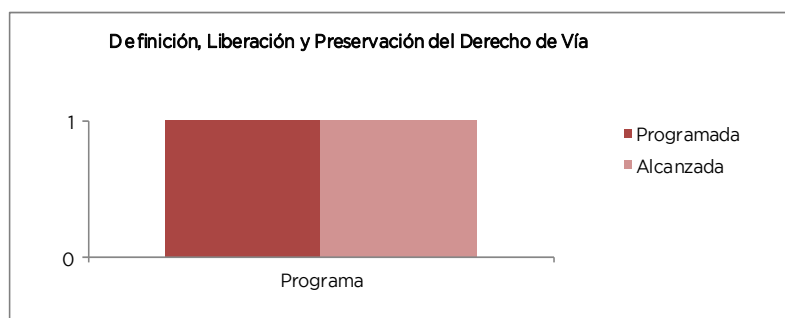
Este rubro se considera de gran importancia dentro del proceso de ejecución de la obra pública, ya que posibilita la certeza de que dicha obra pública se está realizando, de acuerdo con lo señalado en el programa correspondiente, así como con los materiales de la calidad y especificaciones que se determinaron en el proyecto.

De acuerdo con lo autorizado en el ejercicio presupuestal 2011, se llevaron a cabo las siguientes acciones: gastos de supervisión del ejercicio 2011 y contratación de testigo social que intervino en el proceso de adjudicación del contrato, para el Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), para el Mantenimiento y Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México.

0906010208 DEFINICIÓN, LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se destinaron recursos para el pago de indemnización de 3 personas perjudicadas en su bien inmueble por la afectación de la construcción de ejes viales del ejido de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010208	DEFINICIÓN, LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA				
	Pago de indemnización por la afectación de la construcción de ejes viales	Programa	1	1	0



JCEM

El derecho de vía es un concepto, que reviste gran importancia en la ejecución de la obra pública, ya que de no considerarse su definición y preservación, su liberación encarece de manera tan significativa el costo original de la obra, que en muchos casos, la liberación del derecho de vía resulta tanto o más costoso que la propia obra a realizar.

Adicionalmente, también se debe considerar, si se diera el caso, el costo del pago de las indemnizaciones y afectaciones por la disposición de predios, construcciones y zonas aledañas a la obra pública por realizar.

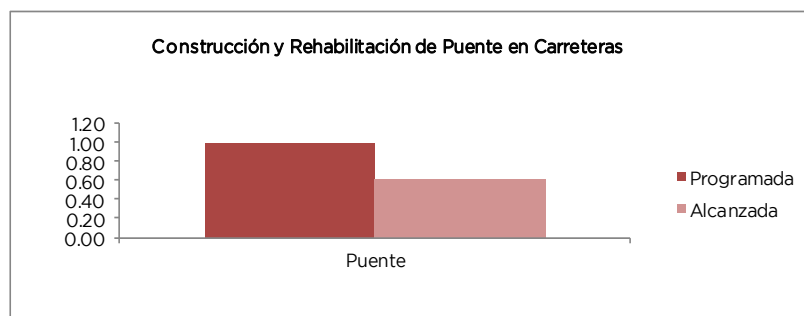
Para el ejercicio fiscal 2011, se autorizaron recursos presupuestales para el pago de adeudo de la liberación de derecho de vía para la ampliación de las troncales Toluca-Xonacatlán, Texcoco-Calpulalpan, Chalco-Tlalmanalco y Atlacomulco-Palmillas (liberación de derecho de vía para la ampliación de la troncal Toluca-Xonacatlán).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0906010209 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Para mejora de la infraestructura carretera, se realizó la construcción de las estructuras del puente y muros de contención del puente sobre la avenida prolongación Chimalhuacán, con una longitud total incluyendo las rampas de acceso de 510 m, un ancho de calzada de 9 m para alojar 2 carriles de circulación, uno por sentido (Ficha 107).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010209	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS				
	Puente sobre la avenida prolongación Chimalhuacán	Puente	1.00	0.62	-0.38



JCEM

La construcción de puentes vehiculares tiene como objetivo evitar el cruce a nivel de tránsitos ligeros, medianos y pesados a fin de posibilitar la fluidez y seguridad en la circulación vehicular, en las intersecciones de vialidades que representan riesgos de accidentes y de congestionamientos vehiculares.

La construcción de puentes peatonales en la red vial primaria libre de peaje, tiene como objetivo fundamental, que el peatón cuente con protección y seguridad cuando requiera atravesar vialidades con alta concentración de tránsito.

En el ejercicio 2011 se programó la construcción de 1 puente. Se atendieron 13 puentes, lo que representó el 1,257 por ciento de la meta anual programada. Destacan los trabajos de construcción del Distribuidor Vial a la altura del Cerro del Elefante, del Distribuidor vial para la incorporación de la Autopista México - Puebla a Ixtapaluca, el Paso Superior Vehicular en la Lateral Norte del Paseo Tollocan, entronque con la Vialidad Albert Einstein y en la Lateral Sur, entronque con la Av. Ignacio Comonfort, en el municipio de Toluca, así como la Construcción de Paso Superior Vehicular en la lateral sur del Paseo Tollocan, en el entronque con la vialidad Tecnológico (Ficha 108).

0906010301 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES JCEM

Con el propósito de sustentar técnicamente la factibilidad, los beneficios, el impacto ambiental y los recursos presupuestales, entre otros factores no menos importantes, se elaboran los estudios y proyectos de las obras. Es necesario que las obras de infraestructura carretera cuenten con elementos técnicos que posibiliten la factibilidad y programación de su ejecución, saber los alcances, costos, impactos, afectaciones y bancos de materiales, entre otros elementos.

Para el ejercicio presupuestal 2011 destacan entre otras acciones, la elaboración de estudios y proyectos para obras autorizadas en el marco del PEF 2011, así como la elaboración de estudios

y proyectos ejecutivos para los caminos Purísima Concepción, El Llano-San Juan Palo Seco y San Miguel del Centro (Ficha 109-110).

0906010302 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES JCEM

La construcción de caminos rurales tiene como objetivo fundamental, mejorar la comunicación terrestre entre las localidades más apartadas de la entidad, a fin de éstas tengan la posibilidad de acceder a servicios indispensables tales como los educativos, de salud, administrativos y de trabajo, por citar algunos.

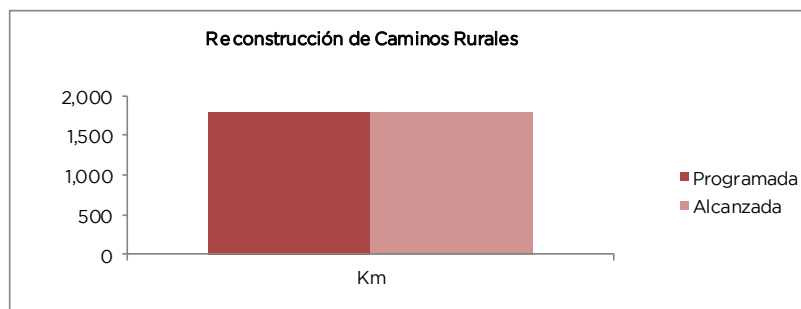
Al incrementar el patrimonio de caminos rurales, se logra que las comunidades de las regiones más polarizadas cuenten con infraestructura caminera para el traslado de personas, bienes y productos, minimizando los inconvenientes de las condiciones climáticas adversas, las barreras físicas naturales y la inseguridad, entre otros.

En el ejercicio 2011 destacaron los trabajos de pavimentación de caminos Purísima Concepción y El Pintal-San Antonio Pueblo Nuevo (Ficha 111-112).

0906010303 RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En apoyo a las vías y caminos interurbanos de los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, se realizó la reconstrucción de 1.78 km de superficie de rodamiento con concreto asfáltico de 5 cm de espesor, el cual incluyó la reposición de sub base, base y obras necesarias para el buen funcionamiento de la vialidad (Ficha 113), beneficiando a 3 mil 160 habitantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010303	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES				
	Reconstrucción de superficie de rodamiento con concreto asfáltico de 5 cm de espesor, incluye: reposición de sub base, base y obras necesarias para el buen funcionamiento, en Ecatepec y Nezahualcóyotl	Km	1,784	1,784	0



0906010305 MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES JCEM

La modernización de los caminos rurales consiste en atenderlos de manera que de acuerdo con sus requerimientos se realicen trabajos tales como ampliación de la sección transversal, modificación del trazo o aplicación de una carpeta de mezcla asfáltica o de concreto hidráulico, con el fin de que las comunidades puedan alcanzar mejores niveles de servicio, mejores condiciones de operación, que se reflejan en menores costos en los gastos de operación

vehicular, menores tiempos de traslado, mayor seguridad y comodidad para los usuarios de los caminos.

Adicionalmente, el impacto directo de los beneficios alcanzados por la atención de estos caminos, se refleja en el desarrollo de las actividades productivas de las comunidades.

En el ejercicio 2011 la meta programada consistió en el pago de adeudos de la obra: pavimentación de la carretera Amatepec-El Revelado y la continuación del Programa de Pavimentación de las 51 comunidades del municipio de Jilotepec (Ficha 114).

0906010401 REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA JCEM

Un capítulo muy importante para estar en posibilidades de atender el quehacer del Organismo, es el reemplazo de maquinaria ligera, mediana y pesada y los equipos que por su estado de obsolescencia o por el avanzado estado de deterioro, ya no es costeable su reparación y entonces deberá ser reemplazado por máquinas o equipo nuevo. Adicionalmente, se tiene maquinaria y equipos que pueden ser renovados mediante reparaciones menores o mayores, logrando que su vida útil se prolongue.

El objetivo fundamental es contar con equipos y maquinaria en buenas condiciones es atender oportunamente la ejecución de la obra pública, así como contingencias y eventualidades en los caminos estatales.

Para el ejercicio presupuestal 2011 se atendió el Programa Adquisición y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria y Equipo.

0906010501 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS SAASCAEM

A través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se programó como meta anual la validación de 6 estudios y proyectos ejecutivos para la construcción de autopistas estatales alcanzándose la meta con los proyectos y adecuaciones al proyecto para la Modernización a cuatro carriles; dos por sentido de la Autopista Tenango – Ixtapan de la sal. De igual manera se continúa la validación de los estudios y proyectos ejecutivos de las autopistas que están actualmente en construcción; Autopista Naucalpan Ecatepec, Autopista Toluca-Naucalpan, Construcción del Paseo a Valle de Bravo del Ramal a Valle de Bravo de la Autopista Toluca-Zitácuaro, y Autopista Lerma-Santiago Tianguistenco-Tres Marías y Ramal a Tenango del valle.

La meta programada para realizar el estudio de aforo para determinar la factibilidad de la Autopista Toluca-Temascaltepec, antecedió la realización de las acciones necesarias para contar con la posibilidad de tener la prefactibilidad del estudio social que permitiera realizar los trabajos para cumplir con lo programado, sin embargo, los habitantes de las comunidades aledañas, se opusieron a la realización de dicho estudio. Por tal razón no se logró cumplir con la meta programada.

0906010502 CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS SAASCAEM

En el programa anual, se contempló la construcción de 130 kilómetros de Autopistas de los tramos carreteros, lográndose la construcción y puesta en operación de 116.27 Km que representó un 89 por ciento, esto debido a la situación socio-política que genera la liberación de los derechos de vía de las diferentes autopistas en construcción, que ven retrasados sus programas de construcción por la problemática social que representa la negociación con los ejidatarios de las comunidades aledañas al trazo de las autopistas para lograr un acuerdo justo en el pago de la tierra, pues los grupos de ejidatarios exigen pagos exagerados por la tierra y por los bienes distintos a la misma, por lo que las negociaciones son tardadas y problemáticas para lograr un precio justo para ambas partes. Otra problemática que se presenta en este tipo

de infraestructura de altas especificaciones es: Retraso para la obtención de los permisos con las diferentes Dependencias federales como son; La CONAGUA, así mismo, los permisos de construcción por la SCT para los entronques con carreteras y autopistas bajo su jurisdicción, obtención de dictámenes de impacto ambiental por la SEMARNAT, así como los amparos interpuestos por los ejidatarios. Aunado a lo anteriormente descrito y debido a la crisis económica mundial que dificultó la obtención de créditos para los fideicomisos de las diferentes autopistas, se alcanzaron los siguientes avances; Terminado y operando el Circuito Exterior Mexiquense tramo II fase II de 33 Km. entronque Nabor Carrillo-Carretera México-Puebla; fase III tramo Lago de Guadalupe- Entronque Tultepec con 20 km, operando el Ramal a Valle de Bravo de la Autopista Toluca - Zitácuaro con 27 km, complemento de esta autopista la construcción del Paseo Avándaro con 6.8 Km, terminada y en operación 20 km de la autopista Lerma - Ramal a Tenango del Valle. Modernización de la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal se terminaron y pusieron en operación 9.2 Km. En construcción las siguientes autopistas con los avances alcanzados; Autopista Naucalpan - Ecatepec, tramo Calzada Vallejo - Autopista México Pachuca 92 por ciento, Autopista Toluca - Naucalpan 11 por ciento.

0906010503 CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS SAASCAEM

Se cuenta con la Red Estatal de Autopistas más grande a nivel nacional como entidad federativa, que permite el desplazamiento de personas y bienes de manera segura y rápida hacia los polos de desarrollo económico más importantes de la república, logrando con ello disminuir los tiempos de recorrido, la pérdida de horas/hombre productivas, así como la emisión de contaminantes en la atmósfera.

En el marco del Programa Sectorial de Mediano Plazo para la Infraestructura Vial Primaria de Cuota en Operación del Estado de México, y en cumplimiento a los objetivos estratégicos, al escenario tendencial e ideal, se realizaron 216 recorridos de inspección de mantenimiento mayor y menor de las Autopistas Estatales en Operación, lográndose cumplir la meta en su totalidad.

Adicionalmente y con el objeto de mantener y mejorar las condiciones del servicio en las Autopistas Estatales en Operación, con el producto de las inversiones destinadas en el presente año, se logró que la evaluación al estado físico de la infraestructura vial primaria de cuota se ubicara en un rango de “Bueno”, con una calificación promedio de los dos semestres de 466.88 puntos, mientras que la evaluación de los servicios en plataforma y sobre el camino se encuentra en nivel de “Bueno” y una calificación promedio de los cuatro trimestres de 8.36 puntos. Para el cumplimiento de estos objetivos, se realizaron 18 evaluaciones del Estado Físico de las Autopistas Estatales en operación del Camino lo que permitió cumplir con la meta programada al 100 por ciento, así como 37 evaluaciones de los Servicios en Plataforma y Sobre el Camino, rebasando la meta programada en 3 puntos porcentuales, debido a la apertura y puesta en operación de la autopista Lerma - Santiago, lo que ha permitido reflejar un desarrollo seguro y ágil de las actividades productivas de los usuarios (Ficha 115).

0906010504 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS SAASCAEM

Con el propósito de verificar la correcta ejecución y actividades relativas a la construcción de autopistas y obras de beneficio social, así como para garantizar la calidad, controlar la ejecución de los trabajos, así mismo para dar seguimiento al proceso de construcción, con el fin de que las obras se ejecuten apegadas a especificaciones y a la normatividad vigente en la materia de acuerdo a los programas establecidos.

Se programaron 2 mil recorridos y supervisiones para la construcción de autopistas y obras de beneficio social, lográndose cubrir la meta en su totalidad con inspecciones y supervisiones, en el proceso de construcción de las Autopistas, Viaducto Elevado Bicentenario, Ramal a Valle de Bravo de la Autopista Toluca Zitácuaro, Autopista Lerma - Santiago Tianguistenco - Tres Marias y Ramal a Tenango del Valle, Autopista Naucalpan - Ecatepec, Autopista Toluca -Naucalpan, Modernización de la Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal. Así como en la construcción de obras de beneficio social derivadas de las mismas.

0906010505 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONCESIONES SAASCAEM

En lo referente a los proyectos carreteros, el financiamiento está basado en el esquema de concesionamiento a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, quienes a través del mercado de inversiones hacen viables los proyectos carreteros, los cuales hoy día son financieramente sanos. Cabe hacer mención del seguimiento, revisión y control que se realiza a las deudas de los proyectos carreteros, bajo los esquemas de emisión o por contrato.

Es importante destacar, que desde el inicio de operaciones de las autopistas, el principal objetivo es coordinar, controlar, verificar, resguardar, solicitar información y dar seguimiento oportuno. En el ejercicio 2011, se dio cumplimiento al 100 por ciento las metas programadas mediante el seguimiento de 306 condiciones establecidas en los Títulos de Concesión de la Red Estatal de Autopistas en Operación, así como la realización de 12 informes (Ficha 116).

0906010506 OPERACIÓN DE AUTOPISTAS SAASCAEM

El objetivo principal, es implementar las acciones necesarias para garantizar adecuados niveles de seguridad, Operación y Servicio de la Red Estatal de Autopistas en Operación, a través de los siguientes indicadores:

Para el caso de los tiempos de atención y permanencia de los vehículos en plataformas de peaje, la atención ofertada al usuario, se realizó dentro de los parámetros de calidad y servicio programados.

En lo referente al índice de accidentabilidad, la meta se enfocó en reducir las condiciones de accidentabilidad de la Red Estatal de Autopistas en Operación, sin embargo y no obstante las acciones realizadas, el incremento en el número de accidentes en el que el principal factor está relacionado con el conductor, generó que el objetivo quedara por debajo de las expectativas.

Es importante destacar, la realización en la Red Estatal de Autopistas en Operación durante el ejercicio 2011, de 9 estudios de puntos negros de siniestralidad, lo que permitió implementar acciones tendientes a las condiciones de riesgo de accidentes, además, nos permite identificar plenamente aquellos elementos en la operación que se ubican por debajo de los estándares de calidad permitidos o bien identificar algún elemento de riesgo, lo que nos permitirá mantener en óptimas condiciones de operación y seguridad las Autopistas.

En materia de operación y calidad en el servicio y en términos de lo establecido en los Títulos de Concesión, se efectuaron 87 inspecciones a la Red Estatal de Autopistas en Operación, superando en 4 puntos porcentuales la meta programada, derivado de la apertura y puesta en operación de la autopista Lerma - Santiago, por lo que fue necesario incrementar el número de supervisiones, permitiéndonos mantener un servicio de calidad para los usuarios. En materia de ajuste tarifario y términos a lo establecido en los Títulos de Concesión, se realizaron 9 incrementos en las autopistas, dándose el puntual seguimiento a través de visitas de inspección correspondientes.

0906010507 LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA SAASCAEM

Con el objeto de mantener y preservar las áreas remanentes y evitar que se vulnere el derecho de vía de la Red Estatal de Autopistas en Operación, se realiza a través de las empresas Concesionarias, el control de los accesos y cruces de alto riesgo, así como la instalación de anuncios publicitarios.

En este orden de ideas, en el presente periodo se realizaron 120 inspecciones a la Red Estatal de Autopistas en Operación, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada. Se destaca, que en coordinación con las empresas concesionarias, se instrumentaron acciones para

efectuar el cierre de accesos irregulares, con lo cual se mejoraron las condiciones de seguridad, en beneficio de los usuarios (Ficha 117).

0906010508 SERVICIOS CONEXOS SAASCAEM

En cuanto a los servicios conexos y auxiliares que ofrece la Red Estatal de Autopistas en Operación, se realizaron las inspecciones y valoraciones correspondientes a la infraestructura de sanitarios, gasolineras, estacionamientos, servicios de teléfono que se brinda a la entrada de las casetas de peaje en cada autopista, de igual forma, se verificó la operatividad de los teléfonos que dan servicio en el camino, principalmente en las autopistas La Venta - Chamapa y Peñón - Texcoco, se realizaron 48 supervisiones a dicha infraestructura dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada, con el objetivo principal de mantener y mejorar la calidad de los servicios conexos y auxiliares, que se ofertan para el servicio de los usuarios de la Red Estatal de Autopistas en Operación (Ficha 118)

0906010602 INFRAESTRUCTURA VIAL DE ACCESIBILIDAD JCEM

La realización de obras viales de accesibilidad tiene como objetivo fundamental lograr que las cabeceras municipales principalmente, cuenten con adecuadas vías de acceso; en algunos casos, los esfuerzos se dirigen hacia la ampliación de accesos carreteros a cuatro o más carriles de circulación, así como que las grandes obras, a través de trabajos de accesibilidad, puedan ser aprovechadas cabalmente y brinden las mejores condiciones de operación, ya que una óptima accesibilidad se reflejará en mayor seguridad y comodidad para los usuarios.

Adicionalmente, estas obras complementarias se reflejan directamente en la reducción del índice de accidentes para los usuarios y en la minimización del impacto vial de las obras, en el entorno urbano de las mismas.

En el ejercicio 2011 destacan dos obras de gran impacto regional: la ampliación a cuatro carriles de la Avenida 5 de Mayo, "Puente Grande-Teoloyucan" y la ampliación a cuatro carriles del tramo "Tepotzotlán-Puente Grande" (Ficha 119).

0906010603 SERVICIOS AUXILIARES SECRETARÍA DE FINANZAS

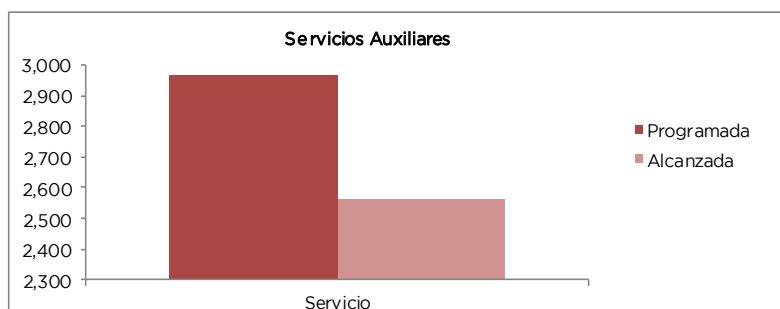
La flota aérea del Gobierno del Estado de México tiene entre sus principales funciones llevar a cabo traslados aeromédicos, para ese fin, todas las aeronaves están en posibilidad de auxiliar a los ciudadanos en situaciones de siniestro, contando con la participación de pilotos y paramédicos experimentados, lo cual permite atender emergencias en un mínimo de tiempo proporcionando soporte avanzado de vida a los pacientes hasta su traslado al hospital más cercano. Así mismo, con personal de PROBOSQUE, en temporada de incendios se acude a combatirlos y se brinda el apoyo en lugares de difícil acceso.

Con el fin de incrementar la seguridad en la población, se realizan sobrevuelos de patrullaje y vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva, llevando a cabo diversos operativos en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) y Procuraduría General de Justicia.

Otra de las funciones que se atienden es el traslado a servidores públicos del Ejecutivo Estatal, para coadyuvar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010603	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de la transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehicular, protección civil, emergencias médicas y traslados del C. Gobernador y Gabinete	Servicio	2,962	2,562	-400

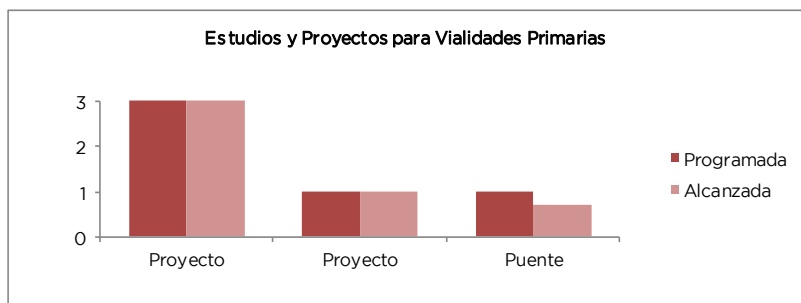
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0906010701 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Entre las tareas realizadas para continuar mejorando la infraestructura vial primaria, se han generado los estudios que proporcionan la información para ampliar, rehabilitar y modernizar las condiciones de las mismas, mediante 3 proyectos ejecutivos, el 100 por ciento de los programados para todo el ejercicio fiscal 2011, entre ellos está: el proyecto ejecutivo para la Construcción de un Puente Superior Vehicular, Henry Ford "Primera Etapa", (Ford Motor Company) (Ficha 120) y el Distribuidor las Armas (Ficha 121), con estas obras se vieron beneficiados 1.5 millones de habitantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010701	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS				
	Elaborar los proyectos ejecutivos de vialidades primarias	Proyecto	3	3	0
	Proyecto ejecutivo para la construcción de un puente superior vehicular Henry Ford "primera etapa"	Proyecto	1	1	0
	Distribuidor Vial las Armas (1er Etapa)	Puente	1.0	0.7	-0.3



JCEM

Este rubro tiene como objetivo fundamental, que a través de los correspondientes estudios y proyectos ejecutivos, las obras cuenten con elementos técnicos que posibiliten la programación de su ejecución, saber los alcances, costos, impactos, afectaciones y bancos de materiales, entre otros elementos.

Para el ejercicio presupuestal 2011, se programó la realización de estudios y proyectos ejecutivos para las obras: Continuación del Programa de Pavimentación en las 51 comunidades del Municipio de Jilotepec, Pavimentación de calles y avenidas en el Municipio de Ixtapaluca, así como Estudios de trazo y proyecto ejecutivo del Libramiento de Tenancingo.

0906010702 EQUIPAMIENTO VIAL JCEM

El equipamiento vial fundamentalmente está dirigido a las acciones de complemento de la infraestructura vial tales como señalamiento horizontal y vertical, construcción de camellones, instalación de alumbrado público, etc., de manera que las obras de infraestructura vial cuenten con el nivel de operatividad, para el cual fueron construidas, brindando a los usuarios de la vía pública, la seguridad, fluidez y comodidad que se espera.

En buena medida estas obras de equipamiento vial, requieren de programas permanentes de mantenimiento, por lo que también se consideran trabajos de rehabilitación que mantengan a las obras en condiciones adecuadas de operación.

Para el ejercicio fiscal 2011 se programó la atención de este rubro en dos vertientes: por un lado el pago de adeudos y por otro, la realización de obras físicas. Entre los primeros, destacan los pagos de adeudos de las obras Rehabilitación de la Av. Juárez en Jaltenco, Nextlalpan y Tonanitla, la Rehabilitación del Paseo La Asunción y el Paseo Tollocan, en su tramo Puerta Tollotzin-Puente Av. Juárez. Entre las obras destacan las siguientes: Instalación de camellón y alumbrado público en la entrada a Atlacomulco, en el ramal a Acambay, introducción de alumbrado público en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú y la instalación de camellón, pavimentación y rehabilitación de alumbrado público en la Avenida Mario Colín Sánchez, en Atlacomulco, así como las adecuaciones viales para integrar el acceso al Hospital del IMSS, ubicado en el Libramiento Sur de Metepec, así como obras complementarias para su operación (encofrado de canal, paraderos y bahías de ascenso y descenso) (Ficha 122-125).

0906010703 MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

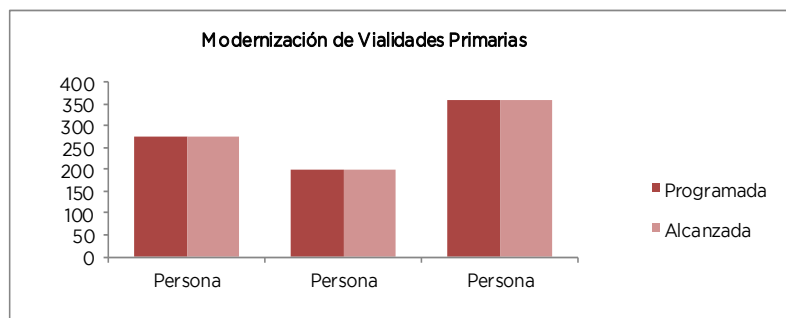
La modernización de la infraestructura vial ha sido prioridad a fin de evitar el congestionamiento vehicular y lograr una disminución de tiempo de los recorridos que la población realiza al trasladarse de un lugar a otro. Es en este sentido y en atención a las características de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, que por su rápido crecimiento han demandado mejores condiciones y eficiencia en el flujo vehicular de las vialidades primarias, con la participación de la Federación y las entidades municipales se han logrado avances importantes, en especial mediante un novedoso esquema denominado Proyectos de Prestación de Servicios (PPS): entre los que se encuentran "Prolongación de la Avenida Solidaridad Las Torres en sus Extremos Oriente y Poniente y Modernización de la Vialidad Existente" y el Puente Vehicular en las Avenidas Prolongación Madero y James Watt en Cuautitlán, además se realizaron 19.44 kilómetros de vialidades primarias.

De igual forma se realizó el Pago de la tenencia de la tierra, bienes distintos a la tierra y pago de servicios relacionados con la misma, para la construcción de la vialidad paralela al emisor poniente (Ficha 126) beneficiando a 300 mil mexiquenses y se llevó a cabo la liberación del derecho de vía y adquisición de predios para la ejecución del PPS, las Torres (Ficha 127).

En el programa de empleo temporal mediante 3 procesos de apoyo a la mejora de las vialidades en los municipios de Chimalhuacán, La Paz e Ixtapaluca se apoyaron a 836 personas de los 3 municipios, con lo cual se realizaron acciones de limpieza de caminos y calles, pinta de guarniciones y banquetas, corte de áreas verdes y mantenimiento de alumbrado (Ficha 128-130).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010703	MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS				
	Realizar las acciones de apoyo administrativo, gestión y supervisión de las obras de modernización de vialidades primarias	Kilómetro	12.00	19.44	7.44
	Realizar el seguimiento administrativo y de gestión a los Programas de Prestación de Servicios (PPS)	Proyecto	1	1	0
	Pago de la tenencia de la tierra, bienes distintos a la tierra y pago de servicios relacionados con la misma, para la construcción de la vialidad paralela al emisor poniente	Proceso	1	1	0
	Liberación del derecho de vía, adquisición de predios y contratación de asesores para la negociación de la compra de terrenos necesarios para la ejecución del PPS, "prolongación de la Av. Solidaridad las Torres en sus extremos oriente y poniente y modernización de la vialidad existente"	Proceso	1	0	-1
	Programa de empleo Temporal en Chimalhuacán	Persona	276	276	0
	Programa de Empleo Temporal en La Paz	Persona	200	200	0
	Programa de Empleo Temporal en Ixtapaluca	Persona	360	360	0



JCEM

El objetivo principal de la modernización de las vialidades primarias es mejorar su nivel de servicio, lo cual se refleja en mejorar la fluidez del tránsito, la seguridad de los usuarios de las vialidades y los tiempos y costos de recorrido. En suma, la modernización de las vialidades da como resultado mejorar sus características geométricas y físicas. Adicionalmente, el beneficio se refleja directamente en la reducción del índice de accidentes.

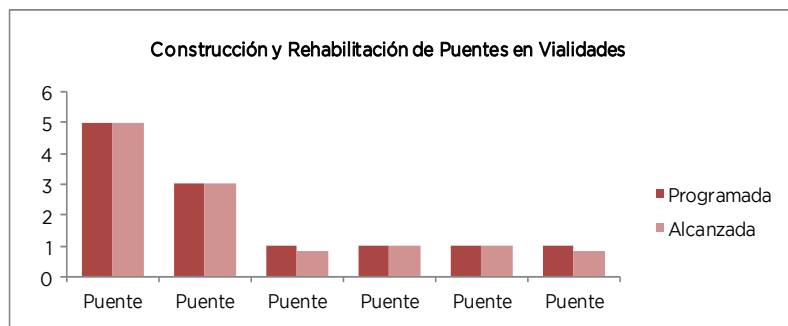
En el ejercicio 2011 los trabajos de modernización se dirigieron principalmente a la pavimentación y ampliación de vialidades con elevados volúmenes de tránsito.

Destacan, entre otras, las obras y acciones siguientes: Adquisición y suministro de mezcla asfáltica, Mejoramiento del carril de rodamiento, adecuaciones geométricas y semaforización de la Av. Chimalhuacán, Av. Vicente Villada, Av. Bordo de Xochiaca y Av. Del Peñón, en el tramo Nezahualcóyotl-Chimalhuacán, Rehabilitación de las avenidas Gobernadores, Las Torres y Circuito Chimalhuacán y Rehabilitación y modernización del Periférico Sur de Atizapán de Zaragoza (Ficha 131-140).

0906010704 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

A fin de mejorar las condiciones para elevar la competitividad y promover el crecimiento económico, así como facilitar la fluidez del tránsito vehicular en la red vial primaria, brindar mayor seguridad y protección a los usuarios, se realizaron diversas acciones de apoyo para la construcción y rehabilitación de 5 puentes vehiculares: puente superior vehicular Henry Ford (Ficha 141); ampliación del puente vehicular de la Av. Ejército Mexicano (Ford Motor Company, Ficha 142); puente vehicular en Calle 7; Avenida Pantitlán (Ficha 143); y el distribuidor vial Bordo Xochiaca y Obrerismo (Ficha 144), mismo que se encuentran en proceso de construcción, con estas obras se beneficiaron a más de 2 millones de habitantes. Acciones que dan como resultado la disminución de los congestionamientos viales, la disminución de los tiempos de recorrido y la disminución de emisiones de gases contaminantes por los vehículos automotores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010704	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES				
	Realizar acciones de apoyo administrativo, de gestión y supervisión para la construcción de distribuidores y puentes vehiculares	Puente	5	5	0
	Realizar las acciones de apoyo administrativo, de gestión y supervisión para la construcción de puentes peatonales	Puente	3	3	0
	Construcción de un puente superior vehicular Henry Ford, primera etapa	Puente	1.00	0.83	-0.17
	Ampliación del puente vehicular de la Av. Ejército Mexicano (Ford motor Company)	Puente	1	1	0
	Puente vehicular en calle 7 y Avenida Pantitlán	Puente	1	1	0
	Conclusión del Distribuidor vial bordo Xochiaca y Obrerismo	Puente	1.00	0.81	-0.19



JCEM

La construcción y rehabilitación de puentes vehiculares y distribuidores viales en las vialidades primarias, tiene como objetivo fundamental, evitar el cruce a nivel de tránsitos ligeros, medianos y pesados a fin de posibilitar la fluidez y seguridad en la circulación vehicular, en las intersecciones de vialidades que representan riesgos de accidentes y de congestionamientos vehiculares, así como evitar la mezcla de tránsitos ligeros y pesado, principalmente en los puntos que presentan altas concentraciones vehiculares.

En muchas ocasiones, el puente vehicular o el distribuidor vial sirven para direccionar los tránsitos de largo itinerario y para evitar que pasen por avenidas netamente urbanas por las que no es necesario transitar.

Durante el ejercicio 2011 se programó la realización de obras importantes por su gran impacto regional y local, de entre las cuales destacan las siguientes: construcción de puente inferior

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

vehicular Comonfort y la Vialidad Las Torres y gaza de retorno a la altura de la Calle Emiliano Zapata, construcción de puente peatonal en la Av. Filiberto Gómez frente a la Facultad de Ciencias de la Conducta, Col. Guadalupe en el Municipio de Toluca, construcción de un puente peatonal frente a la Facultad de Contaduría y Administración, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo y construcción de puente peatonal en la Prolongación Av. Isidro Fabela - Palmillas (Fichas 145-150).

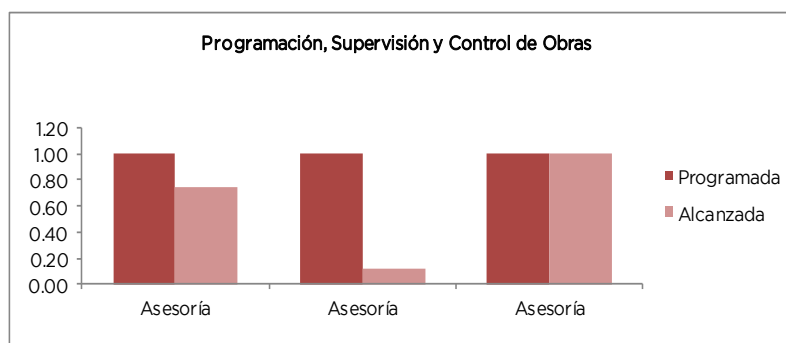
CAEM

Para este concepto se autorizaron 5 millones de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

0906010705 PROGRAMACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Para apoyar las acciones de mejoramientos de las vialidades y ofrecer infraestructura para elevar la competitividad y el crecimiento económico, se contrataron las asesorías externas para apoyar el desarrollo de los proyectos de prestación de servicios (PPS) de Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres en sus extremos poniente y oriente y modernización de la vialidad existente (Ficha 151); y de construcción de un puente vehicular en la Avenida Prolongación James Watt en Cuautitlán (Ficha 152),

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010705	PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS				
	Asesoría externa para el proyecto pps, prolongación de la avenida solidaridad las torres en sus extremos poniente y oriente y modernización de la vialidad	Asesoría	1.00	0.75	-0.25
	Asesoría externa para el proyecto PPS, construcción de un puente vehicular en la avenida prolongación James Watt	Asesoría	1.00	0.12	-0.88
	Contratación de Testigo Social que intervendrá en el proceso de adjudicación del contrato, para el proyecto de prestación de servicios (PPS), para el libramiento de la Cabecera Municipal de Atizapan de Zaragoza con Dirección a Nicolás Romero	Asesoría	1	1	0

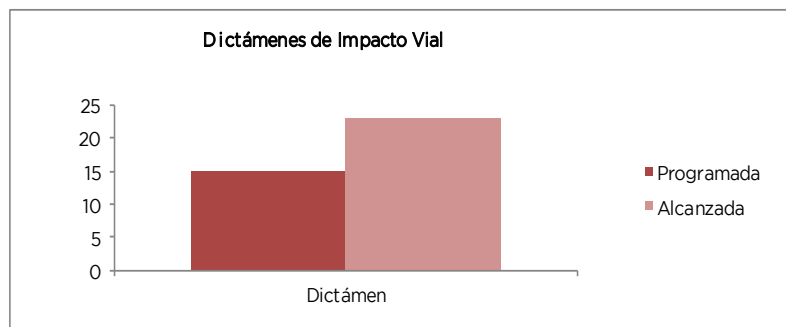


0906010706 DICTÁMENES DE IMPACTO VIAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Mediante la aplicación de la política de mejora para la movilidad urbana de los habitantes de la Entidad y de acuerdo a la normatividad establecida, se emitieron los dictámenes de incorporación e impacto vial, logrando con este proceso incidir en la determinación de los requerimientos viales para la construcción de las obras de infraestructura, nuevos desarrollos habitacionales u otras instalaciones urbanas. En este sentido se realizaron 241 dictámenes de impacto vial, 96 por ciento de los estimados al inicio del ejercicio 2011, que fueron los que

solicitaron los grupos del sector privado y se verificó el cumplimiento de 23, que es el 53 por ciento más de lo esperado en la programación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010706	DICTÁMENES DE IMPACTO VIAL				
	Elaborar los dictámenes de incorporación e impacto vial solicitados o requeridos	Dictámen	250	241	-9
	Verificar el cumplimiento de las obras y acciones establecidas en los dictámenes de incorporación de impacto vial	Dictámen	15	23	8



JCEM

Este rubro tiene como objetivo principal, dictaminar la ejecución de obras que tendrán que realizarse para mitigar el impacto generado por los nuevos desarrollos sobre la red vial, de manera que la construcción de esos nuevos desarrollos afecte lo menos posible el nivel de servicio de las vialidades aledañas a dichos desarrollos.

En el ejercicio presupuestal 2011, se realizó el Pago de ampliación de términos y plazos establecidos a los proyectos autorizados en materia de impacto ambiental (SEMARNAT-04-008), del proyecto "Creación de vías de comunicación para la instalación de corredor agroindustrial"

0906010802 AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En telecomunicaciones, la tarea de promoción, ampliación y modernización se realizó mediante diversas gestiones para ofrecer a la población mayor cobertura y medios de comunicación accesibles con la incorporación de nuevas tecnologías.

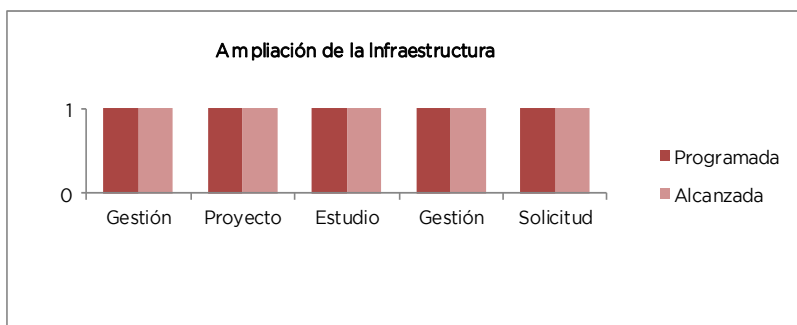
En el año 2011 con la participación de los concesionarios fue posible la instalación de 49 mil 375 líneas de telefonía fija y 3 mil casetas públicas, de manera acumulada en el Estado se encuentran instaladas 3 millones 586 mil 623 líneas y 119 mil 86 casetas públicas, lo que equivale a 23.56 líneas por cada 100 habitantes y 7.6 casetas por cada mil habitantes.

Se realizó la promoción del programa de nomenclatura de calles, delimitación de barrios y colonias en los 125 municipios. Se gestionó ante el Gobierno Federal la ampliación del servicio postal y telegráfico y la integración de áreas de llamada local.

De igual forma se supervisó el funcionamiento de 527 teléfonos rurales de 607 programados en el periodo, alcanzando un 87 por ciento de lo programado, en cuanto a los equipos de televisión, se supervisaron 146 de los 154 programados lo que equivale a 95 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010802	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA				
	Gestionar la instalación de líneas telefónicas	Equipo	50,000	49,375	-625
	Realizar acciones para el establecimiento de centros mexiquenses de internet	Gestión	1	1	0
	Gestionar la instalación de casetas públicas	Caseta	2,400	3,000	600
	Instalación de minitransmisores de televisión	Proyecto	1	1	0
	Realizar acciones de promoción para la instalación de nomenclatura de calles	Municipio	15	125	110
	Instalación de teléfonos rurales	Estudio	1	1	0
	Supervisar el funcionamiento de los teléfonos rurales	Equipo	607	527	-80
	Supervisar el funcionamiento de los equipos de televisión instalados	Equipo	154	146	-8
	Gestionar la ampliación de la cobertura postal y telegráfica	Gestión	1	1	0
	Gestionar la integración de áreas de llamada local	Solicitud	1	1	0
	Reparación y mantenimiento de equipo de televisión	Equipo	5	5	0
	Reparación de equipos de telefonía rural	Gestión	1	2	1



0906010901 DETERMINACIÓN DE RUTAS Y TARIFAS SECRETARÍA DE TRANSPORTE

En atención a la necesidad pública de quienes demandan un reordenamiento de Transporte Público en la Entidad y la necesidad de crear nuevos servicios para mejora de la movilidad urbana fue necesario llevar a cabo 10 mil 91 estudios técnicos para determinar la necesidad pública del servicio con la finalidad de brindar un servicio eficiente y de calidad, de acuerdo a lo arrojado en los estudios de concesiones y permisos en sus diversas modalidades; también se hace necesario la reestructuración de rutas, bases, lanzaderas, alargamientos y tarifas de red de transporte público urbano, suburbano y metropolitanos, logrando 148 readecuaciones; participando en 5 reuniones a efecto de integrar las unidades de transporte público concesionado al sistema de prepago, para lo que se diseñaron 4 proyectos de prepago en rutas fijas.

Preocupados por recuperar la movilidad urbana se implementaron 4 programas en las zonas de alta concentración, realizando 4 análisis para la autorización de los Centros de Gestión y Control Común, haciéndose necesario la realización de 2 estudios para la determinación de tarifas en las diferentes modalidades.

Por otra parte se logró la firma de 110 convenios con las autoridades municipales para la operación del servicio público de pasajeros en carriles confinados, dando con esta acción mayor atención y dinamismo a la recuperación de espacios físicos y movilidad urbana. También se firmaron 123 convenios con los HH. ayuntamientos de la Entidad para el mejoramiento de la prestación del servicio de transporte masivo los cuales tendrán impacto en la dinámica del servicio.

Se atendieron puntualmente 9 mil 217 peticiones generadas por los concesionarios, permisionarios o público en general.

En atención a la necesidad pública, demanda ciudadana y con el propósito de dar cumplimiento al programa de Movilidad Urbana, se realizó un estudio de Implantación de los Corredores de Capacidad Media y Entrada Baja, a efecto de incorporar autobuses tipo BRT de Capacidad Media y Entrada Baja, mismos que dará como resultado la información de un modelo de evaluación económico financiero que comprenderá análisis de beneficios, integrados por beneficios directos (ingresos) e indirectos (mejoras en tiempos de viaje, menor emisión de contaminantes, etc.), costos (infraestructura, costos de operación, etc.), inversiones, flujos de caja, evaluación B/C y obtención de indicadores económico financieros (TIR, B/C, período de recuperación de la inversión, etc.)

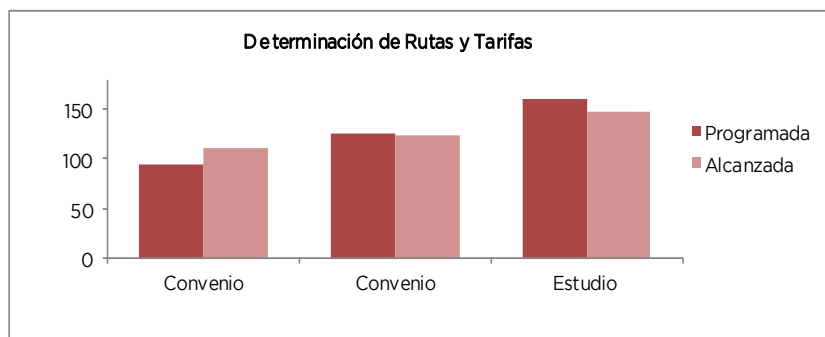
Con esta acción se pretenden resolver de manera eficiente los problemas de congestionamiento vial que se presenta sobre las principales vialidades de la Entidad y modernizar la prestación del servicio de transporte público, con la utilización de tecnologías de vanguardia (Ficha 153).

También se realizó un estudio técnico de reestructuración de rutas de la central camionera en el Municipio de Texcoco a fin de determinar el proceso la capacidad técnica y económica de las empresas, el cual contenga el aforo, encuesta, origen, destino y demás trabajos de campo, análisis del sistema de modelación de tráfico, la readecuación de las rutas existentes en el municipio, contribuyendo al desarrollo y buen funcionamiento de la Central Camionera y llevar a los usuarios a la misma, resolviendo de manera efectiva los programas de congestionamiento vial que se presenta sobre las principales vialidades del municipio y mejorando la movilidad urbana (Ficha 154).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010901	DETERMINACIÓN DE RUTAS Y TARIFAS				
	Elaboración y seguimiento de estudios técnicos para atender la necesidad pública del servicio en cuanto a concesiones para transporte masivo, colectivo, mixto y discrecional, así como de arrastre, arrastre y salvamento y depósitos de vehículos	Estudio	10,267	10,091	-176
	Coordinación con Autoridades Municipales para la operación del servicio público de pasajeros en carriles confinados	Convenio	94	110	16
	Programas tendientes a recuperar la movilidad urbana en zonas de alta concentración	Programa	4	4	0
	Análisis de proyectos de transporte masivo que impacte la dinámica del servicio público de transporte de pasajeros en la zona	Proyecto	4	4	0
	Establecer convenios con los ayuntamientos para la mejora de la prestación del servicio público	Convenio	126	123	-3
	Readecuación de rutas, bases, lanzadera y alargamientos de la red de transporte público (urbano, suburbano y metropolitano)	Estudio	160	148	-12
	Diseño y aprobación del sistema del Prepago en el servicio público de pasajeros en la modalidad de ruta fija y transporte masivo	Proyecto	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010901	DETERMINACIÓN DE RUTAS Y TARIFAS				
	Análisis de la autorización de los centros de Gestión y Control común	Proyecto	4	4	0
	Elaboración de estudios para determinar tarifas en las diferentes modalidades del transporte público	Documento	2	2	0
	Participar en reuniones para integrar unidades de transporte público concesionado al sistema de prepago	Reunión	5	5	0
	Estudios para la Implementación de los Corredores de Capacidad Media y Entrada Baja	Servicio	1	1	0
	Estudios de Reestructuración de Rutas de la Central Camionera de Texcoco	Servicio	1	1	0
	Tramitación, proyección y/o emisión y notificación de respuestas a diversas peticiones	Documento	8,950	9,217	267



0906010902 NORMATIVIDAD Y ESTUDIOS DEL TRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

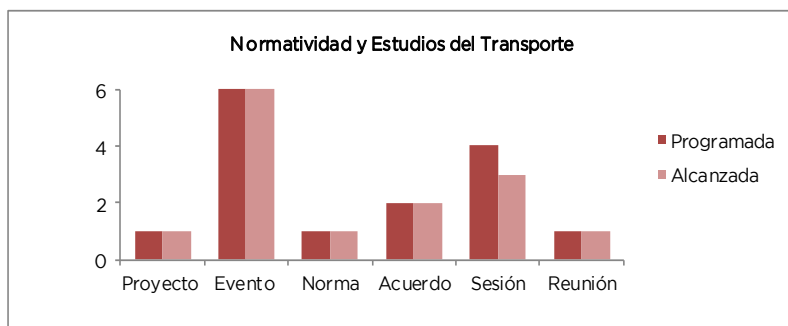
El Instituto del Transporte, logró la elaboración de un proyecto de investigación con la finalidad de vigorizar los programas y/o proyectos puestos en marcha y para recuperar la movilidad urbana en la Entidad en beneficio de todos los mexiquenses, ya que una de las principales demandas en la actualidad es contar con una movilidad moderna y eficiente que subsane todos los conflictos que actualmente se viven por falta de una infraestructura equivalente al crecimiento demográfico; para ello se participó en 6 eventos, los cuales permitieron conocer nuevas tecnologías con la garantía de su funcionalidad y de fortalecer el servicio para mejorar las condiciones de movilidad urbana en el Estado de México y sus alrededores, como resultado de esto, se logró la elaboración y publicación de una Norma Técnica con la cual se establecen lineamientos que coadyuven a los objetivos, modernización y regularización del servicio público; para lograr esto, se otorgó un importante apoyo económico a los concesionarios quienes implementaron los elementos de identificación en 875 vehículos del servicio público de transporte; apoyo que por primera vez se ha otorgado pensando en la seguridad y comodidad de los usuarios, así como en la economía de los concesionarios.

Se realizaron 3 Sesiones de Consejo Directivo del Instituto del Transporte, con el ánimo de impulsar el mejoramiento a los servicios directos, indirectos y conexos que relacionan al servicio público de transporte, consiguiendo 2 acuerdos para el mejoramiento de los sistemas de transporte.

Por último, se participó en una reunión del Comité Editorial a efecto de coadyuvar en los trabajos de las Memorias de la Administración Pública.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010902	NORMATIVIDAD Y ESTUDIOS DEL TRANSPORTE				
	Elaborar Proyectos de Investigación relacionados con el transporte público	Proyecto	1	1	0
	Participar en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías del transporte público	Evento	6	6	0
	Elaboración de normas técnicas para el mejoramiento del servicio de transporte público	Norma	1	1	0
	Elaboración de acuerdos para el mejor funcionamiento de los sistemas de transporte público del Estado	Acuerdo	2	2	0
	Realizar sesiones del consejo directivo	Sesión	4	3	-1
	Realizar reuniones con el comité editorial	Reunión	1	1	0
	Impulso a las nuevas tecnologías a través de apoyo económico para la implementación de elementos de identificación de los vehículos de servicio público del transporte en el Estado de México	Vehículo	875	875	0



0906010903 CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Con el firme propósito de cumplir con uno de los principales objetivos de esta Administración Pública, la Secretaría de Transporte capacitó durante el periodo que se informa, la capacitación de 49 mil 130 operadores del servicio público, dando como resultado más de 190 mil operadores capacitados con el compromiso de brindar seguridad a los usuarios del servicio de transporte público, y otorgarles un servicio de calidad; razón por la que también se efectuaron 2 capacitaciones a los servidores públicos de esta Dependencia, esperando como resultado eficientar y modernizar en el servicio ofertado con la revisión y evaluación de los programas.

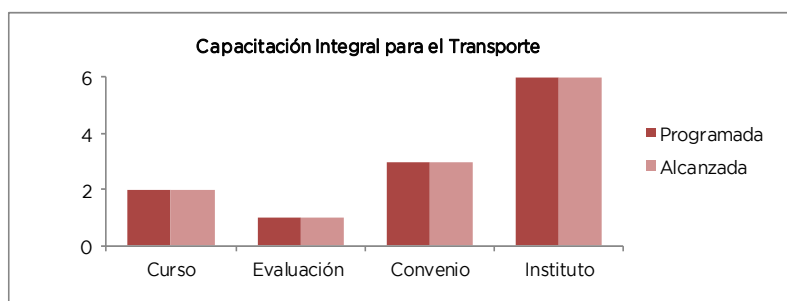
Es importante mencionar que se logró la firma de 3 convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior.

Por lo que se refiere al rubro de Instituciones Capacitadoras, se supervisó a 6 Institutos, para aumentar y eficientar el servicio que ofertan a los operadores del transporte.

Con el programa de conversión de vehículos de gasolina a gas natural o combustibles alterno, se suman los esfuerzos para los programas ecológicos en beneficio de la población por eso se logró convertir 90 unidades en el periodo que se informa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010903	CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE				
	Capacitar a operadores del transporte público	Persona	40,000	49,130	9,130
	Capacitación a Servidores Públicos de la Secretaría de Transporte	Curso	2	2	0
	Revisar y evaluar los programas de capacitación	Evaluación	1	1	0
	Realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior	Convenio	3	3	0
	Supervisión y registro de instituciones capacitadoras	Instituto	6	6	0
	Operación del proyecto de conversión de gasolina a gas natural o combustibles alternos	Vehículo	100	90	-10

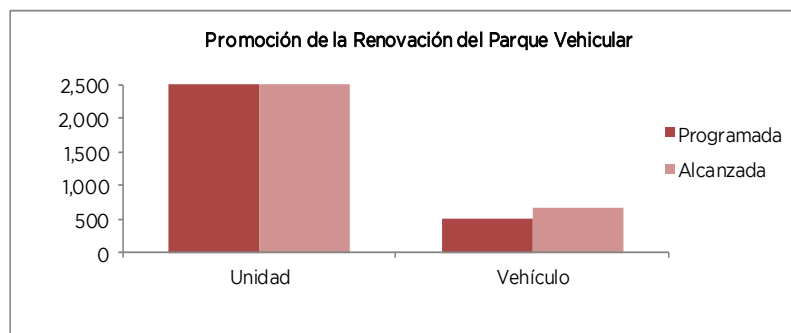


0906010905 PROMOCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de seguir contribuyendo al Programa de Movilidad Urbana, recuperación de espacios y por ende, prestación de un servicio con mejores unidades, esta Secretaría a través del Instituto del Transporte logró la firma de 2 convenios para otorgar créditos a los empresarios del transporte público para la renovación del parque vehicular; razón por la cual se ha dado puntual seguimiento a los mismos; en este sentido, es importante mencionar que se han sugerido diversas alternativas financieras en apoyo a la economía de los empresarios e incentivar a los mismos en la renovación de su parque vehicular; también se dio en 4 ocasiones seguimiento técnico de cumplimiento a los convenios firmados conforme a la normatividad de la materia específica y como resultado, se han renovado durante el año 2011, 2 mil 500 unidades a través de dichas herramientas financieras.

Por primera vez se logró que el Gobierno del Estado de México otorgara apoyos económicos en beneficio a la economía de los concesionarios del Transporte Público para renovar sus unidades logrando 657 renovaciones con vehículos modernos y con tecnologías avanzadas en beneficio de los usuarios del servicio de transporte público, ya que con estas acciones se brinda un servicio de calidad, seguridad y comfort.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010905	PROMOCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR				
	Convenios a través de Créditos Blandos	Convenio	4	2	-2
	Seguimiento técnico de cumplimiento a los convenios firmados conforme a la normatividad aplicable	Supervisión	7	4	-3
	Renovación del parque vehicular	Unidad	2,500	2,500	0
	Impulso económico para la modernización del Transporte Público Estatal	Vehículo	500	657	157



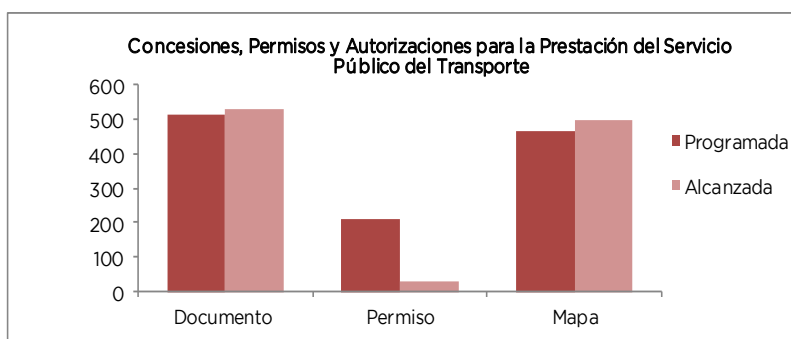
0906010906 CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Las Direcciones Generales de Operación del Transporte registraron el otorgamiento de 12 mil 17 concesiones para la prestación del servicio público en la modalidad de colectivo, masivo, mixto y automóvil de alquiler de sitio y radio servicio; con ello se otorgaron 528 autorizaciones de bases, sitios, lanzaderas, derroteros, modificaciones, enlaces y enrolamientos para la prestación del servicio público de transporte y 32 permisos para la prestación del servicio público en las modalidades de escolar, personal de empresa, turismo, carga en general, arrastre y salvamento; derivado de ésto fue necesaria la actualizaron de 500 mapas de bases, sitios, derroteros y lanzaderas, ayudando al cumplimiento del Programa del Reordenamiento Integral de Transporte Público en la Entidad.

Con todo lo anterior, se beneficia directamente a los ciudadanos ya que los servicios de transporte público son más frecuentes, reflejándose en los ahorros en tiempos de traslado, calidad de vida y seguridad para los usuarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010906	CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
	Otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público en las modalidades de colectivo, masivo, mixto, automóvil de alquiler de sitio, radio servicio, arrastre, salvamento, guarda custodia, y depósito de vehículos	Concesión	10,495	12,017	1,522
	Otorgamiento de autorizaciones de bases, sitios, lanzaderas, derroteros, modificaciones, enlaces y enrolamientos para la prestación del servicio público	Documento	515	528	13
	Otorgamiento de permisos para la prestación del servicio público en las modalidades de escolar, personal de empresa, turismo y de carga en general, arrastre y salvamento	Permiso	210	32	-178
	Actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas	Mapa	468	500	32

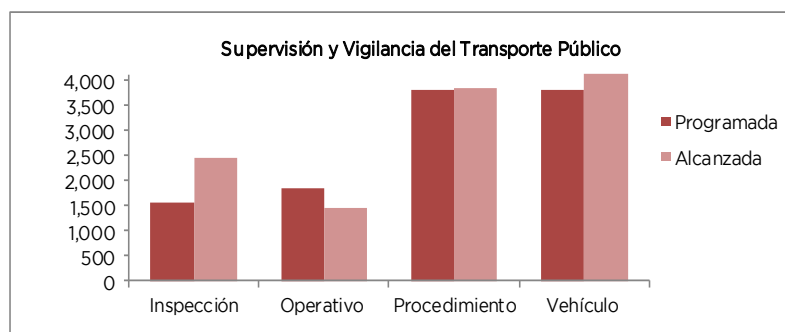
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0906010907 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Por parte de las Direcciones Generales de Operación del Transporte y derivado de la necesidad de vigilar el buen funcionamiento del transporte público de pasajeros concesionados para garantizar la debida prestación, se efectuaron 11 mil 508 supervisiones e inspección para verificar que cumplan con la normatividad vigente en la materia como son los elementos de identificación, cromática, licencia de conducir y tarjeta de identificación a los operadores del servicio. Se verificó en 2 mil 450 ocasiones el cumplimiento de los términos y condiciones de las autorizaciones y permisos para la prestación del servicio de transporte público en la Entidad, para tales fines se realizaron mil 463 operativos a fin de verificar y controlar la normatividad para la prestación del servicio y en su caso aplicar las medidas de seguridad; dando como resultado de las inspecciones la retención de 4 mil 137 vehículos infractores, con el ánimo de mejorar las inspecciones y garantizar certeza jurídica se instrumentaron 3 mil 833 procedimientos administrativos para la retención, liberación y sanción de los vehículos infractores, con estas acciones se pretende erradicar la prestación del servicio de forma irregular; de igual forma se contribuye a evitar la corrupción pensando en los concesionarios y usuarios del servicio garantizando seguridad y calidad en el mismo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010907	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO				
	Supervisión e inspección a vehículos afectos a las concesiones para verificar la debida prestación del servicio público de transporte en materia de cromática, licencia-tarjetón, seguro de viajero, tarifas, zonas de operación, tipos de vehículos, edad del parque vehicular	Vehículo	11,200	11,508	308
	Verificar el cumplimiento en cuanto a los términos y condiciones de las autorizaciones y permisos de bases y derroteros para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros (zona de operación, frecuencias, itinerarios, tipo de vehículo)	Inspección	1,575	2,450	875
	Inspección, supervisión, control y vigilancia de transporte público en sus distintas modalidades y en su caso aplicar las medidas de seguridad	Operativo	1,840	1,463	-377
	Instrumentación del o los procedimientos administrativos para la retención, liberación y sanción de vehículos infractores	Procedimiento	3,800	3,833	33
	Retención de unidades infractoras como consecuencia de la aplicación de las medidas de seguridad	Vehículo	3,800	4,137	337



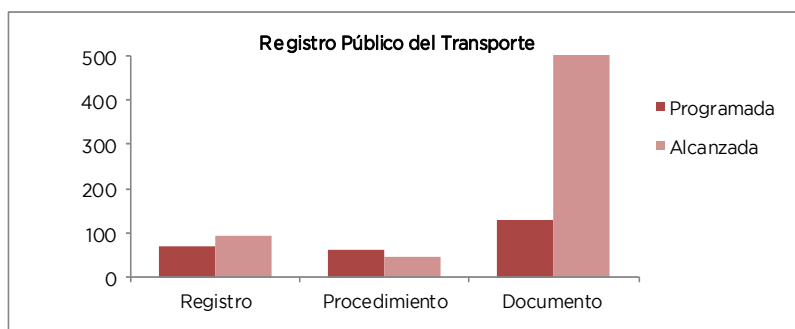
0906010908 REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, a través de Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, y en competencia a sus atribuciones, dentro de las cuales se encuentran las de contribuir con las demás unidades administrativas competentes de la Secretaría, en el otorgamiento, revocación, rescate, terminación, modificación y registro de las concesiones, emisión de registro de formatos, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte de carga y de pasajeros; por lo que se destaca la emisión de 11 mil 515 formatos universales de pago para la elaboración de los estudios técnicos correspondientes y mil 25 autorizaciones en las diversas modalidades del transporte público, así mismo, en el rubro de otorgamiento de concesiones se han emitido un total de 20 mil 439, beneficiando a los prestadores del servicio público de transporte así como a los usuarios, a quienes finalmente se enfoca el esfuerzo de otorgar certeza jurídica en el servicio. Ahora bien, en cuanto al programa de Seguro Interno de Viajero fueron 92 sociedades mercantiles y asociaciones civiles las que se adhirieron y/o se refrendaron. Por otra parte fueron 13 las organizaciones de transporte que se inscribieron al Programa de Publicidad Interna o Externa para Unidades del Transporte Público, quedando pendiente la publicación de la Norma Técnica que detallará dicho proyecto, todo esto a favor de los usuarios y terceros.

Por ello, se dio atención y resolución a 46 litigios por titularidad y/o duplicidad de concesión, atendiendo 449 solicitudes de expedición de documentos existentes en archivo de concesiones, otorgando mil 554 certificaciones; al igual, se atendieron 572 juicios administrativos y de amparos interpuestos en contra de la propia Dirección o de la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010908	REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE				
	Emisión y registro de formatos universales de pago para la elaboración de estudios técnicos	Orden	7,662	11,515	3,853
	Emisión y registro de formatos universales de pago para el otorgamiento de Concesiones	Orden	11,278	20,439	9,161
	Emisión y registro de formatos universales de pago para autorización	Orden	300	1,025	725
	Inscripción y refrendo de sociedades mercantiles al programa de Publicidad interna para unidades de transporte público	Registro	14	13	-1
	Inscripción y refrendo de sociedades mercantiles y asociaciones civiles al programa de seguro interno de viajero en las modalidades de colectivo, mixto y discrecional incluyendo el servicio especializado en su caso	Registro	70	92	22
	Resolución de litigios por titularidad y/o duplicidad de concesiones	Procedimiento	60	46	-14
	Atención de solicitudes de información de juicios administrativos y amparos interpuestos en contra de la Dirección o de la Secretaría	Documento	130	572	442
	Atención de solicitudes de información de expedientes en archivo de concentración	Documento	500	449	-51
	Trámites de certificación de documentos	Documento	617	1,554	937

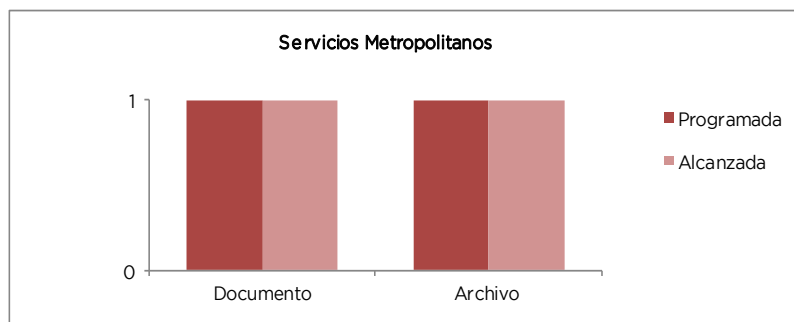
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



0906010909 SERVICIOS METROPOLITANOS SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Durante el periodo que se informa, la Secretaría de Transporte, a través de la Unidad de Servicios Metropolitanos, realizó 30 dispositivos de supervisión y vigilancia de la operación del transporte de servicio público en las zonas conflictivas del Estado de México principalmente en el Distrito Federal (servicio metropolitano), en coordinación con las autoridades del Distrito Federal y otras, con el objetivo de dar seguimiento ante las autoridades del ámbito metropolitano a efecto de concluir el Programa de Placa Metropolitana COMETRAVI 94; derivado de esto, se intercambió información con el Distrito Federal para la validación de 60 empresas y con ello se lograron regularizar a 8 mil 58 unidades que brindan el servicio de transporte público metropolitano de penetración a la Ciudad de México acordadas con la COMETRAVI y que éstas se contemplan en base a los acuerdos establecidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010909	SERVICIOS METROPOLITANOS				
	Intercambio de información con el D.F. para la validación y autorización de las 140 empresas	Empresa	70	60	-10
	Regularizar las 24,000 unidades contempladas en base a los acuerdos establecidos en la COMETRAVI	Vehículo	8,483	8,058	-425
	Diseñar, elaborar y publicar un reglamento de transporte que regule específicamente los servicios metropolitanos	Documento	1	0	-1
	Implementar dispositivos de supervisión y Vigilancia de los servicios metropolitanos en coordinación con el Distrito Federal y otras instancias de gobierno	Operativo	30	30	0
	Seguimiento y actualización de la base de datos	Archivo	1	1	0



**0906011001 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**

Para el cumplimiento de lo que establece el programa de Infraestructura de Comunicaciones 2005-2011 referente a ofrecer a los mexiquenses un servicio eficiente, rápido, seguro y digno de transporte masivo, en el primer trimestre del 2011 se llevaron acabo diversas acciones para la instalación de los sistemas de este tipo de transporte, entre los que destaca el transporte masivo tipo BRT por medio de autobuses articulados denominados Mexibuses, además del centro multimodal de transporte masivo del país denominado Mexipuerto Ciudad Azteca Bicentenario, el cual permite interconectar de forma segura, ordenada y moderna en una sola instalación a 140 mil pasajeros diariamente.

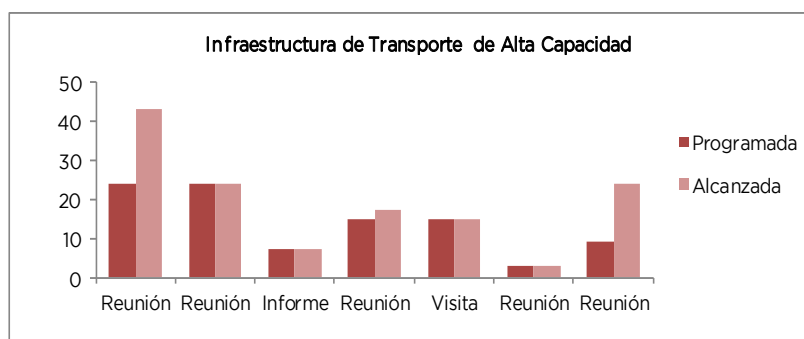
Durante el año 2011, se llevaron a cabo 111 reuniones de trabajo con dependencias estatales, el Gobierno Federal, los municipios de la Entidad y la iniciativa privada para concertar y coordinar los trabajos de los proyecto de transporte masivo operado con autobuses articulados en la entidad.

Con relación los Mexibús Coacalco-Lechería-Ecatepec, Las Torres (Toluca), y Chimalhuacán-Neza-Pantitlán se realizaron 15 visitas de verificación para la construcción y puesta en operación de líneas (BRT), y de control y seguimiento de los títulos de concesión.

En materia de construcción de la infraestructura en la rehabilitación de la vialidades Sistema 1 del tren suburbano Buenavista-Cuautitlán (puente de la Avenida Guadalupe) se construyó este puente y sus muros de contención, el drenaje pluvial, obra civil, obra mecánica y obra eléctrica del cárcamo de bombeo, líneas de agua potable (obra inducida), beneficiando a 500 mil habitantes (Ficha 155).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011001	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Reuniones de Coordinación con las Entidades Federales, Estatales y Municipales para el desarrollo de los proyectos de Transporte Masivo	Reunión	24	43	19
	Coordinar todas las actividades necesarias para poner en servicio las líneas de Transporte Masivo	Reunión	24	24	0
	Elaborar, supervisar y controlar el ejercicio del gasto corriente para fortalecer el transporte de alta capacidad	Informe	7	7	0
	Coordinar la construcción y puesta en operación de líneas (BRT), control y seguimiento de los títulos de concesión, Coacalco - Lechería - Ecatepec, Las Torres (Toluca), y Chimalhuacán - Neza - Pantitlán	Reunión	15	17	2
	Realizar visitas de verificación de la construcción y puesta en operación de líneas (BRT), control y seguimiento de los títulos de concesión, Coacalco - Lechería - Ecatepec, Las Torres (Toluca), y Chimalhuacán - Neza - Pantitlán	Visita	15	15	0
	Coordinar las actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la construcción de la infraestructura ferroviaria en la ZMVM	Reunión	3	3	0
	Coordinar las actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la construcción de la infraestructura de la línea del Mexibús Ixtapalapa - La Paz	Reunión	9	24	15
	Rehabilitación de vialidades Sistema 1 del tren suburbano Buenavista - Cuautitlán (puente de la Avenida Guadalupe)	Puente	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

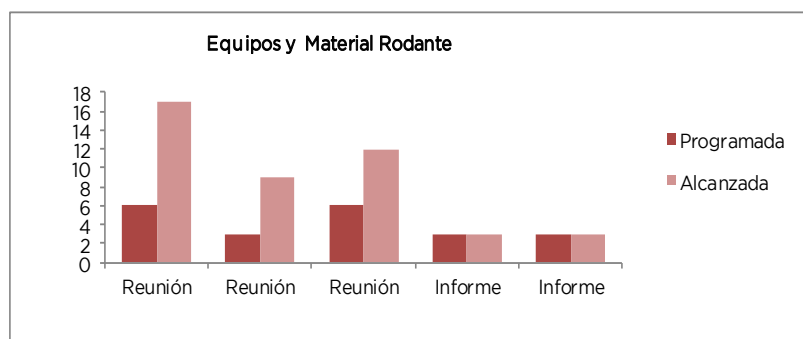


0906011002 EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

A fin de asegurar que el equipamiento del material rodante utilizado cumpla con las especificaciones técnicas y las normas nacionales e internacionales y responda a lo establecido en los títulos de concesión, así como la certificación de las instalaciones fijas, se realizaron 38 reuniones con los Fideicomisos y con el grupo de asesores de la Secretaría de Comunicaciones logrando dar seguimiento a los proyectos de Transporte Masivo, al control y coordinación de los Sistemas de los Mexibus del Estado de México.

Con el propósito de informar sobre los avances de la coordinación con el grupo de asesores de la Secretaría de Comunicaciones se llevaron a cabo 6 informes, mediante los cuales se da cuenta del seguimiento a los proyectos de Transporte Masivo y sobre la vigilancia de la obra civil, la obra electromecánica y los vehículos, señalando el grado de cumplimiento de las especificaciones solicitadas en los contratos y títulos de concesión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011002	EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE				
	Revisión del control y coordinación con el organismo regulador del Sistema del Mexibus del Estado de México	Reunión	6	17	11
	Reuniones con el Fideicomiso del Mexibus Cd. Azteca - Tecamac	Reunión	3	9	6
	Coordinación con el grupo de asesores de la Secom para dar seguimiento a los proyectos de Transporte Masivo	Reunión	6	12	6
	Generar informes sobre la coordinación con el grupo de asesores de la Secom, para el seguimiento a los proyectos de Transporte Masivo	Informe	3	3	0
	Coordinar la instalación de 103 parabuses para el Mexibus "Las Torres" en Toluca	Estación	60	0	-60
	Generar reportes sobre la vigilancia de la obra civil, la obra electromecánica y los vehículos a fin de que cumplan con las especificaciones solicitadas en los contratos y títulos de concesión	Informe	3	3	0



0906011003 CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

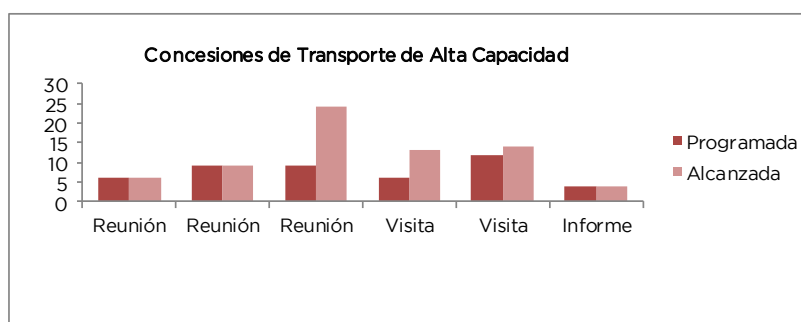
Entre las acciones realizadas para coordinar el funcionamiento adecuado de la prestación del servicio de las líneas tipo BRT (autobuses articulados), se realizaron 6 reuniones permanentes, 9 para la revisión de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de los títulos de concesión (Operación e Infraestructura y de transporte) a través del comité de operación del Mexibus Cd. Azteca - Tecamac. Así como 24 reuniones relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la construcción de la infraestructura de la línea de Mexibús Ixtapaluca - La Paz.

Para la verificación del cumplimiento y control del correcto cumplimiento de 2 títulos de concesiones (Operación e Infraestructura) se realizaron 13 visitas en campo y 6 inspecciones de verificación a través del comité de operación del Mexibus Cd. Azteca - Tecamac; asimismo se llevaron a cabo 14 visitas relacionadas con la operación de la línea del Mexibus Ixtapaluca - La Paz; 4 reportes y 2 visitas sobre el otorgamiento de concesiones para la operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011003	CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Coordinar el funcionamiento y calidad en la prestación del servicio de las líneas tipo BRT (autobuses articulados)	Reunión	6	6	0
	Realizar reuniones permanentes para la revisión de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de 2 títulos de concesión (Operación e Infraestructura) a través del comité de operación del Mexibus Cd. Azteca - Tecamac	Reunión	9	9	0
	Llevar a cabo reuniones relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la construcción de la infraestructura de la línea de Mexibús Ixtapaluca - La Paz	Reunión	9	24	15
	Llevar a cabo visitas en campo de verificación del cumplimiento y control de 2 títulos de concesión (Operación e Infraestructura) a través del comité de operación del Mexibus Cd. Azteca - Tecamac	Visita	6	13	7
	Realizar visitas relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la operación de la línea del Mexibus Ixtapaluca - La Paz	Visita	12	14	2
	Elaborar reportes de actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano	Informe	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

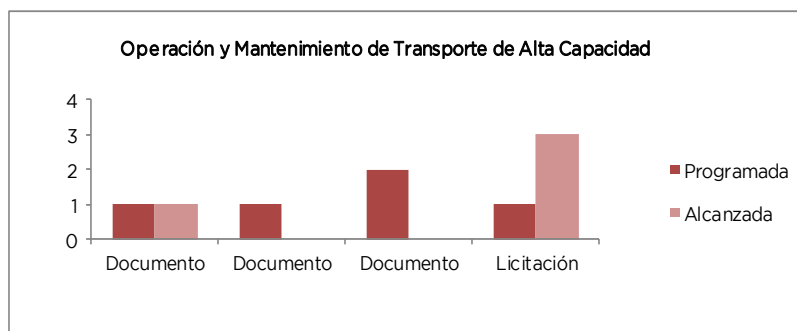
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011003	CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Llevar a cabo visitas de inspección sobre las actividades relacionadas con el otorgamiento de concesiones, para la operación de las líneas de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano	Visita	2	2	0
	Realizar actividades de inspección para verificar el correcto cumplimiento de 2 títulos de concesión (Operación e Infraestructura) a través del comité de operación del Mexibus Cd. Azteca - Tecamac, visitas al taller y Centro de Control	Inspección	6	6	0



0906011004 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Se tiene en operación la línea del tren suburbano Sistema I de Cuautitlán-Buenavista, y una línea de transporte masivo con autobuses articulados circulando en carriles confinados, Cd. Azteca-Tecámac, asimismo se encuentran en proceso la construcción del corredor Lechería-Coacalco-Las Américas, el corredor Zinacantepec-Toluca-Lerma y el corredor Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, en este sentido se otorgó un título de concesión y llevaron a cabo 3 licitaciones públicas para la construcción de infraestructura para el Transporte Masivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011004	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Elaborar y otorgar los títulos de concesión para la construcción de infraestructura de Transporte Masivo	Documento	1	1	0
	Elaborar y otorgar los títulos de concesión para la prestación de servicio de Transporte Masivo	Documento	1	0	-1
	Formular y convenir los contratos de afectación de inmuebles para la construcción de obras viales complementarias a la Infraestructura de Transporte Masivo	Documento	2	0	-2
	Llevar a cabo las licitaciones públicas para la construcción de infraestructura para el Transporte Masivo	Licitación	1	3	2



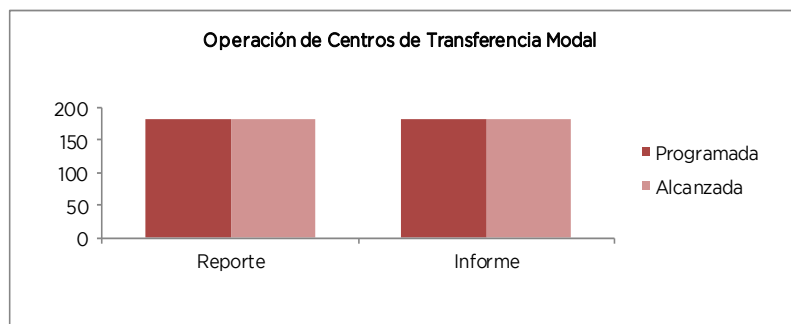
0906011005 OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Con el propósito de que la operación de los sistemas de transporte masivo existentes permitan el traslado de las personas en tiempos cortos, en largos trayectos, con seguridad, comodidad, confiabilidad, en el año 2011 se construyó el Mexipuerto Cd. Azteca Bicentenario, estación con 67 mil 92 metros cuadrados de construcción, 600 cajones de estacionamiento, hospital, restaurantes y tiendas comerciales.

Este Mexipuerto da servicio a los pasajeros del tren Suburbano Cuautitlán-Buenavista el cual cuenta con 27 kilómetros, y al corredor Cd. Azteca - Tecámac con 16 kilómetros, así como a los pasajeros que abordan los autobuses urbanos que acercan o transportan a éstos a su lugar de origen.

En este sentido se elaboraron 182 reportes de actividades sobre estaciones de transferencia modal y 182 reportes más para generar informes de evaluación, inspección y control de la operación de centros de transferencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011005	OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL				
	Elaboración de los reportes de actividades de las estaciones de transferencia modal	Reporte	182	182	0
	Generar informes sobre la evaluación, inspección y control de la operación de centros de transferencia	Informe	182	182	0



FUNCIÓN 10. DESARROLLO REGIONAL URBANO Y ECOLOGÍA**1001010201 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, presidió y participó en 43 sesiones realizadas por los consejos u órganos de gobierno de los organismos auxiliares sectorizados a esta Dependencia, con el propósito de proponer, realizar el seguimiento y evaluar las acciones y programas por estos órganos colegiados, así como impulsar su vinculación con las políticas y estrategias estatales de desarrollo social.

Asimismo, participó en 28 eventos nacionales y locales promovidos por los sectores público, social y privado, a fin de dar a conocer e impulsar la política social del Gobierno del Estado de México, para mejorar las condiciones de vida de la población que vive en situación de pobreza y marginación.

Como parte de las acciones de vinculación interinstitucional, se promovieron acciones con el Gobierno Federal y los HH. ayuntamientos, para la ejecución concertada de programas de desarrollo social en el Estado, entre los que destacan: 3x1 para migrantes y Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Por otra parte, se realizaron 57 giras de trabajo por diferentes regiones del Estado, a fin de promover la política social entre la población y acercar los apoyos de desarrollo social a la población con mayores índices de marginación y pobreza; destacan en estas giras las realizadas para brindar apoyo oportuno a la población que fue damnificada a causa de lluvias torrenciales.

En el marco de las acciones para promover la participación comunitaria en el desarrollo social, se realizaron 661 sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), a partir de las cuales se generaron 723 acuerdos orientados a dar solución a la demanda social.

En este mecanismo de apoyo a la demanda social, se atendieron de manera oportuna y favorable 347 solicitudes ciudadanas, a través de los Gabinetes Regionales.

Por otro lado, se realizaron 218 evaluaciones de desempeño a las 16 Coordinaciones Regionales que integran las Subsecretarías, a fin de verificar las acciones realizadas y promover el cumplimiento de sus funciones y metas.

Se participó en 160 giras de trabajo del C. Gobernador por diferentes municipios de la Entidad, a fin de hacer entrega de obras y acciones de desarrollo social, en coordinación con los COINCIDES. Asimismo, se participó en 46 eventos organizados por el Sector Desarrollo Social en los que se realizaron acciones de promoción de la política social y entrega de apoyos a comunidades marginadas.

Las Coordinaciones Regionales realizaron 3 mil 449 reuniones de trabajo con los sectores público y privado, a efecto de atender las situaciones que se presentaron en la operación de los programas sociales a cargo de esta Dependencia.

En la ejecución del programa "Seguridad Alimentaria", se realizó la entrega de un millón 223 mil 729 canastas alimentarias en los 125 municipios que comprenden la Zona del Valle de Toluca, Valle de México, Zona Nororiente y Oriente, dentro de las vertientes FAO, ZAP mensual y ZAP trimestral.

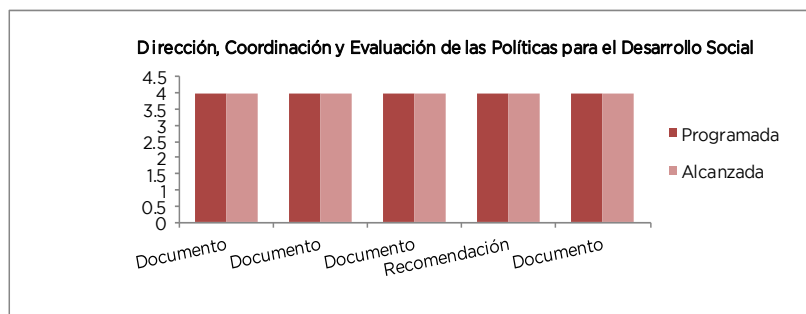
Se elaboraron 22 documentos con el propósito de promover y establecer criterios sociales para orientar el gasto de inversión sectorial de las dependencias y organismos auxiliares de carácter estatal y municipal. Los documentos elaborados son: 2 para la actualización de los criterios sociales de orientación con parámetros sectoriales de priorización; 16 de clasificación de la orientación social por municipio, grado de marginación, infraestructura básica atendida y unidad

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

ejecutora y 4 de análisis de los indicadores que permiten comparar el desarrollo social de la Entidad.

Asimismo, se emitieron mil 417 recomendaciones para direccionar los recursos públicos orientados a atender prioridades sociales y sectoriales en el Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010201	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Presidir las sesiones del Gabinete Especializado de Seguridad Social	Sesión	6	0	-6
	Coordinar y dirigir los Consejos u Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares Sectorizados	Sesión	36	43	7
	Concertar obras y acciones a través de convenios y acuerdos de desarrollo social, con el gobierno federal	Documento	7	14	7
	Asistencia a eventos con órganos locales, nacionales, internacionales y con los sectores público, privado y social, para promocionar la política social del Estado	Evento	24	28	4
	Presidir el Consejo de Cooperación para el Desarrollo Social	Sesión	3	0	-3
	Realizar giras de trabajo para promover el desarrollo social regional en el Estado	Gira	50	57	7
	Participación social mediante la realización de sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social	Sesión	750	661	-89
	Registro de acuerdos en sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social	Acuerdo	750	723	-27
	Atención de solicitudes a través de los gabinetes regionales	Solicitud	402	347	-55
	Evaluaciones a las Coordinaciones Regionales	Evaluación	192	218	26
	Participación y Asistencia a giras del C. Gobernador	Gira	64	160	96
	Participación y asistencia a eventos organizados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Evento	33	46	13
	Reuniones de trabajo con los sectores público y privado	Reunión	3,840	3,449	-391
	Acciones de entrega de Programas Sociales	Acción	1,408,562	1,223,729	-184,833
	Actualizar el catálogo de los criterios sociales de orientación	Documento	2	2	0
	Emitir recomendaciones sociales para colocar eficientemente el gasto de inversión sectorial de las Dependencias, Organismos y Ayuntamientos del Estado de México	Recomendación	500	1,417	917
	Determinar las recomendaciones sociales para eficientar la disposición del gasto de inversión sectorial de las Dependencias, Organismos y Ayuntamientos del Estado de México, estableciendo el municipio en el que se realizaron	Documento	4	4	0
	Establecer las recomendaciones sociales para promover la distribución del gasto de inversión sectorial de las Dependencias, Organismos y Ayuntamientos del Estado de México, emitidas por grado de marginación	Documento	4	4	0
	Clasificar las recomendaciones sociales para sugerir la orientación del gasto de inversión sectorial de las Dependencias, Organismos y Ayuntamientos del Estado de México, describiendo el tipo de infraestructura básica atendida	Documento	4	4	0
	Determinar las recomendaciones sociales para incentivar la ubicación del gasto de inversión sectorial emitidas por unidad ejecutora	Recomendación	4	4	0
	seguimiento y verificación de los acuerdos y compromisos derivados de Grupo de Trabajo 5: "Sociedad Preparada y Sana" de la Comisión Coordinadora para el impulso a la Competitividad en el Estado de México	Documento	4	4	0



1001010202 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En coordinación con el Municipio de Huixquilucan se instrumentó una prueba piloto para evaluar el modelo de medidores de agua de autogestión, durante el tiempo de prueba, se hicieron diversos señalamientos al fabricante para la optimización del aparato de tal suerte que cumpliera con la normatividad y necesidades de la administración municipal.

Una vez cumplida esta etapa, actualmente se instalan en establecimientos comerciales con ventajas evidentes en materia de control del consumo, determinación y cobro de derechos, así como en ahorro del vital líquido.

El Proyecto Monte Tláloc, promovido por el Consejo Mexiquense de Infraestructura y cuyo desarrollo está a cargo de la UAEM, tiene como objetivos recuperar la zona arqueológica, realizar estudios de fauna, flora, ambientales y antropológicos de la región e instalar una estación meteorológica de investigación y monitoreo ambiental.

A la fecha se han terminado los estudios propuestos y concluido el libro técnico para ser editado. El INAH y la SEMARNAT han otorgado los permisos requeridos, encontrándose en proceso la adquisición de la estación meteorológica satelital.

Por otra parte, se llevó a cabo la vinculación de los directivos de la Red de Innovación y Aprendizaje con la Universidad Intercultural de San Felipe del Progreso para el establecimiento de un centro de acceso a la tecnología y educación en la zona rural del norte del Estado. Para este fin, se gestionaron los predios y los recursos federales necesarios para su edificación y puesta en marcha.

En materia de propuestas para la conservación de los recursos hidrológicos en el Valle de Toluca, el Consejo elaboró el proyecto para la construcción de una obra en la presa Ignacio Ramírez consistente en una planta potabilizadora, un acueducto de 24 km hasta Toluca, un tanque regulador y de distribución, así como la edificación de otras plantas de tratamiento de aguas residuales y obras de protección en la cuenca de la presa.

De igual forma, se participó en los estudios llevados a cabo por la Universidad de Chapingo y la Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, para el uso de tecnologías anaeróbicas en proyectos de saneamiento de los caudales. En lo particular a la región Toluca se propuso la recarga del acuífero mediante la derivación de escurrimientos de aguas de lluvia y la absorción de aguas tratadas a los máximos niveles de calidad.

Para la modernización del transporte público en la zona metropolitana del Valle de Toluca, se elaboró un estudio que propone, entre otras cosas, el uso de autobuses articulados, aprovechar la nueva infraestructura vial, automatizar la red de semáforos y reubicar la terminal de transporte foráneo.

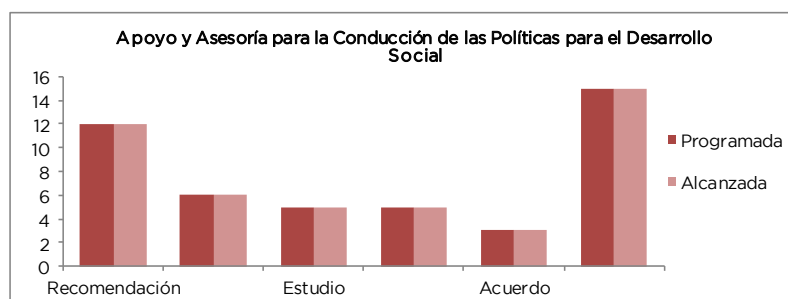
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

El Consejo Mexiquense de Infraestructura formuló también una propuesta de obras hidráulicas diversas para disminuir los riesgos de inundaciones que frecuentemente afectan a las zonas urbanas, agrícolas e industrial del Municipio de Atlacomulco.

Así mismo, se elaboraron 2 alternativas modulares de invernaderos de alta tecnología y tecnología intermedia de 10 y 20 hectáreas, con el propósito de promover la instalación en zonas con vocación climática y disponibilidad de infraestructura básica (agua, carreteras, electricidad, etc.)

Con el propósito de buscar alternativas que pudieran contribuir a mejorar la eficiencia del transporte público urbano en la Zona Metropolitana de Toluca, se estudió la posibilidad de usar la infraestructura del FFCC para la operación de un tren suburbano en el tramo Lerma-Toluca; sin embargo, se concluyó la no viabilidad del proyecto debido principalmente a la intensa actividad que presenta esa vía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010202	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Proponer políticas públicas para el desarrollo de infraestructura de vanguardia	Recomendación	12	12	0
	Ser instancia de consulta y análisis en la formulación de acciones entre el sector público y privado	Asesoría	6	6	0
	Proponer estrategias y acciones que permitan el máximo aprovechamiento de la infraestructura existente en el Estado	Estudio	5	5	0
	Otorgar, con la participación que corresponde a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, asesoría en materia de información para el desarrollo de los sectores público, social y privado	Asesoría	5	5	0
	Vincular actividades con instituciones académicas, centros de investigación y empresas para el desarrollo de programas de innovación	Acuerdo	3	3	0
	Proponer modificaciones al marco jurídico estatal	Recomendación	15	15	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se realizó el seguimiento a los acuerdos establecidos en Reuniones de Gabinete, a partir del cual se elaboraron 9 reportes para mantener informado al Titular del Ejecutivo del Estado sobre el cumplimiento de las instrucciones dadas al Sector Desarrollo Social.

Se integraron 66 carpetas con líneas discursivas e información soporte para apoyar la participación del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social en eventos, reuniones, ceremonias y demás actos relacionados con la ejecución de la política social en el Estado.

Para dar cuenta de las actividades realizadas por los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría y por los Comités de Admisión y Evaluación de los Programas Sociales, se revisaron 56 carpetas con los principales asuntos a tratar en las sesiones de estos órganos colegiados.

Se elaboraron 10 reportes con información relativa al funcionamiento de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), a fin de contribuir al mejoramiento en la instrumentación y diseño de la política social a través de la participación ciudadana.

Con relación a la información especializada publicada en informes, estudios o documentos de interés sobre el Sector Desarrollo Social, se integraron 54 informes relativos a estos documentos, entre ellos destaca el Censo de Población y Vivienda 2010, los resultados de las evaluaciones a programas de desarrollo social de orden federal, entre otros, a fin de proporcionar datos relevantes para la toma de decisiones.

Acorde con la instrumentación de una política social responsable y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, se publicó el Manual Ciudadano, el cual contiene las reglas de operación de los programas sociales 2011; asimismo, se realizaron 3 reportes de las principales acciones realizadas por el Sector Desarrollo Social.

Se realizaron acciones de promoción del programa “Apadrina a un Niño Indígena”, en 39 instituciones, entre las cuales destacan escuelas privadas, HH. ayuntamientos, empresas, organizaciones sociales, fundaciones y notarios, lo cual permitió la suscripción de 19 convenios de colaboración con los municipios de Acambay, Amecameca, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Otzolotepec, San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Temascaltepec, Texcoco, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad y Villa del Carbón; así como con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Fundación OFEM, la Asociación Educativa Mexicana, S. C., y Nueva Escuela Tecnológica, quienes realizaron aportaciones para la ejecución de dicho programa.

Como resultado de las acciones de promoción y vinculación, fue posible obtener recursos por 11 millones 179 mil 985 pesos, provenientes de servidores públicos estatales y municipales, diputados locales y organizaciones civiles, mismos que permitieron otorgar apoyos a los niños indígenas inscritos en el programa.

Con el fin de atender las solicitudes de los padrinos en la verificación de la entrega de los apoyos considerados en el programa, se acompañó a 91 de ellos en las visitas a sus ahijados en diferentes municipios de la Entidad.

Se logró contribuir a la vinculación con los sectores público, social y privado, lo que permitió realizar 12 informes a fin de darles a conocer la operación de los programas de desarrollo social.

Se llevó a cabo el análisis y, en su caso, validación de 416 ordenamientos e instrumentos jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social y de los organismos auxiliares bajo su coordinación, entre los que destacan los Acuerdos Federales de Coordinación de los Programas Desarrollo Social y Humano, Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas y del Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2011, lo cual contribuyó a establecer un mayor sustento jurídico a las acciones y programas a cargo del Sector Desarrollo Social.

Por lo que respecta a las actividades de representación legal, se llevaron a cabo 25 representaciones legales en juicios administrativos, agrarios, de amparos y laborales, así como en quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en los cuales se defendieron los intereses de la Secretaría de Desarrollo Social.

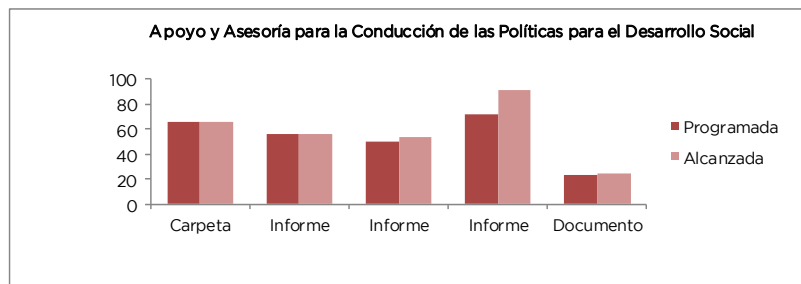
Se generaron 9 reportes relativos al seguimiento de las demandas en materia de desarrollo social, presentadas en las reuniones de Gabinete Regionales, mediante los cuales se dio cuenta de la atención dada por la Secretaría de Desarrollo Social a dichas solicitudes.

Con el propósito de apoyar el seguimiento de las acciones y programas de desarrollo social, se elaboraron 18 reportes con información relativa a la ejecución de los programas, de acuerdo con las reglas de operación establecidas al respecto.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Como parte de las acciones de seguimiento y evaluación de la política social, la Coordinación de Análisis y Evaluación Regional, en el marco del Programa de Formación de Validadores para el Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales del Gobierno del Estado de México, llevó a cabo 12 cursos taller para capacitar a servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, respecto de las reglas de operación aplicables a los programas sociales y la evaluación de éstos en las diferentes regiones del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010202	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Reportes de seguimiento de acuerdos establecidos en reuniones de Gabinete y en reunión de funcionarios	Reporte	10	9	-1
	Carpetas con información soporte para actividades, giras y eventos del C. Secretario	Carpeta	60	66	6
	Informe de las actividades de los Órganos de gobierno y Órganos colegiados del sector desarrollo social	Informe	50	56	6
	Reportes de actualización de información de los Consejos de integración Ciudadana para el Desarrollo Social	Reporte	10	10	0
	Informe del análisis de documentos, estudios, reportes e informes especializados oficiales de organismos e instituciones académicas nacionales e internacionales	Informe	50	54	4
	Integración del "Manual Ciudadano. Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social"	Documento	1	1	0
	Reportes de revisión del Sector Desarrollo Social para el informe del Señor Gobernador	Reporte	3	3	0
	Promover proyectos y programas de desarrollo social en los sectores público, social y privado	Documento	12	39	27
	Vincular al sector público, social y privado con la instancias ejecutoras de los programas sociales	Convenio	12	19	7
	Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar programas sociales y a sus beneficiarios	Recurso	12,000,000	11,179,985	-820,015
	Atención de solicitudes de los padrinos del programa Apadrina a un Niño Indígena para la verificación de la entrega de los apoyos	Informe	72	91	19
	Análisis y emisión de criterios legales en materia de Desarrollo social y elaboración de proyectos en materia legal	Documento	415	416	1
	Representación legal y seguimiento de asuntos jurídicos ante las instancias correspondientes	Documento	24	25	1
	Contribuir a que se vinculen los sectores, público, social y privado con los programas de desarrollo social de las dependencias	Informe	12	12	0
	Seguimiento de la demanda en materia de Desarrollo Social, presentada en las reuniones de Gabinetes Regionales, así como el registro de las que incluyen o involucran a otros actores, en lo correspondiente a la Región asignada a esta Secretaría	Reporte	12	9	-3
	Apoyar el seguimiento de las acciones o programas que tiene contemplado el sector durante el año, de acuerdo a las reglas de operación que se tengan establecidas para cada uno	Reporte	18	18	0
	Gestionar la participación del personal de esta Secretaría para realizar el análisis y evaluación de la operación regional de los programas sociales	Curso	12	12	0



1001010203 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de profesionalizar al personal de la Secretaría de Desarrollo Social en el cumplimiento de sus funciones, se promovió que 58 servidores públicos participaran en cursos de capacitación impartidos por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, del Gobierno del Estado de México, lo cual contribuyó a mejorar su desempeño.

Se realizaron 3 evaluaciones a los registros de puntualidad y asistencia de los servidores públicos y 9 verificaciones al Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia, a fin de conocer y aplicar oportunamente las medidas administrativas que establece la normatividad en materia de personal.

Se llevó a cabo el registro, control y seguimiento presupuestal y contable de la Secretaría de Desarrollo Social, integrando 22 reportes y se realizó el control, seguimiento y evaluación de los recursos financieros de los organismos auxiliares sectorizados a esta Dependencia, elaborando 21 reportes, lo que permitió conocer oportunamente el comportamiento presupuestal durante el ejercicio fiscal y tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento al gasto programado.

El Sistema Integral de Control Patrimonial SICOPA-WEB fue actualizado en 4 ocasiones, lo que permitió realizar registros oportunos de los bienes muebles con los que opera la Secretaría de Desarrollo Social; asimismo, se llevó a cabo en 2 ocasiones el inventario de existencias en almacén, a fin de tener un mayor control de los bienes e insumos disponibles y necesarios para el funcionamiento de la dependencia.

Se realizaron 52 concursos para adquirir los bienes e insumos requeridos por las unidades administrativas de la Secretaría para el cumplimiento de las actividades a su cargo.

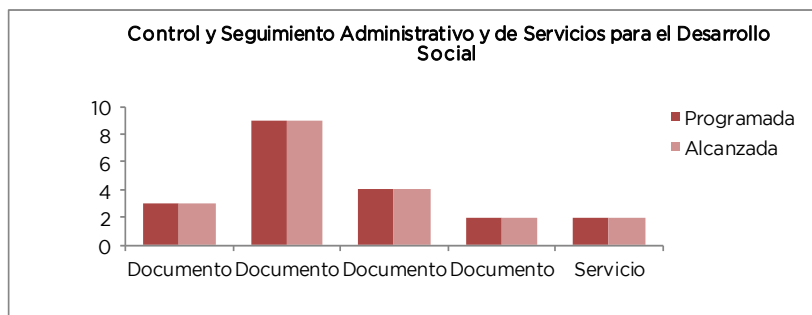
Por otro lado, se realizaron 2 servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría, lo que permitió corregir oportunamente las fallas detectadas y disponer de unidades funcionales para la ejecución de los programas institucionales.

Finalmente, se coordinaron 130 eventos oficiales, en los cuales se llevaron a cabo acciones de desarrollo social para combatir la pobreza y marginación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010203	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Gestionar la participación del personal de esta Secretaría en los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo	Servidor Público	50	58	8
	Evaluación de la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	Documento	3	3	0
	Verificar en el sistema de control de Puntualidad y Asistencia de los servidores públicos por unidad administrativa de la Secretaría	Documento	9	9	0
	Llevar a cabo el registro, control y seguimiento presupuestal y contable mediante el análisis y seguimiento	Documento	24	22	-2
	Control, seguimiento y evaluación de los recursos financieros de los Organismos Auxiliares	Documento	24	21	-3

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010203	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Llevar a cabo la actualización de Inventarios de Bienes Muebles en el Sistema Integral de Control Patrimonial SICOPA-WEB	Documento	4	4	0
	Concursos destinados a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por las Unidades Ejecutoras de la Administración para el desempeño de las actividades administrativas	Concurso	12	52	40
	Llevar a cabo los inventarios de las existencias en almacén	Documento	2	2	0
	Proporcionar el mantenimiento preventivo al parque vehicular	Servicio	2	2	0
	Coordinar eventos regionales en comunidades marginadas del Estado de México	Evento	130	130	0



1001010204 PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se integraron y revisaron 4 avances trimestrales de las metas físicas por proyecto del Programa Operativo Anual 2011 de la Secretaría de Desarrollo Social y de los organismos auxiliares bajo su coordinación y 4 avances de los indicadores estratégicos y de gestión; asimismo, se integraron 216 informes de los avances mensuales de dicho Programa, a fin de dar seguimiento a la ejecución de las metas programadas.

Por otro lado, se integraron 5 documentos con información relativa a las obras y acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social y los organismos auxiliares bajo su coordinación, misma que forma parte de los informes de gobierno.

Asimismo, se coadyuvó a la integración del proyecto de presupuesto por programas de la Secretaría.

En materia de tecnologías de información, se realizaron 562 servicios de mantenimiento preventivo y 158 de mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo de la Secretaría, así como 102 servicios de mantenimiento preventivo y 17 correctivos a la infraestructura de redes, a fin de mantener en buenas condiciones las tecnologías con las que operan y cumplen sus programas las unidades administrativas de la dependencia. Por otro lado, se realizaron 262 servicios de instalación de hardware y 769 de software en la infraestructura informática de la Secretaría.

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía, a través de medios electrónicos, respecto de la organización y funcionamiento de la Secretaría, se realizaron 263 actualizaciones

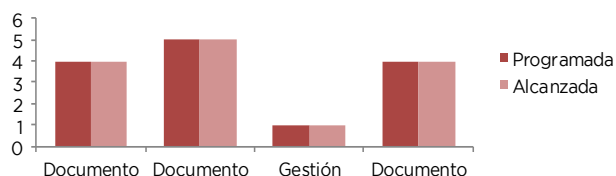
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

a la página Web de esta dependencia, así como 100 actualizaciones a la página de Transparencia.

Asimismo, se llevaron a cabo 24 reuniones de trabajo con los responsables de los módulos de acceso a la información pública del Sector Desarrollo Social, a fin de dar seguimiento a las obligaciones que establece la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010204	PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Concentrar, revisar, integrar y remitir el avance trimestral de metas físicas por proyecto de la Secretaría y sus Organismos Auxiliares sectorizados	Documento	4	4	0
	Realizar un seguimiento sistemático y permanente a los avances del Programa Operativo Anual (POA) de las unidades administrativas del Sector Central y sus Organismos Auxiliares sectorizados	Documento	216	216	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los responsables del módulo de acceso a la información pública de la página de transparencia del Sector Central y Organismos Auxiliares	Reunión	24	24	0
	Concentrar, revisar, integrar y remitir el Informe de Gobierno de la Secretaría de Desarrollo Social	Documento	5	5	0
	Integrar de manera coordinada con la Coordinación de Administración y Finanzas el Proyecto de presupuesto por programas de la Secretaría	Gestión	1	1	0
	Seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de las Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares	Documento	4	4	0
	Mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la Secretaría	Servicio	900	562	-338
	Mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo de la Secretaría	Servicio	40	158	118
	Mantenimiento preventivo a la infraestructura de redes de las unidades administrativas de la Secretaría	Servicio	84	102	18
	Mantenimiento correctivo a la infraestructura de redes de las unidades administrativas de la Secretaría	Servicio	4	17	13
	Instalación de hardware en las unidades administrativas de la Secretaría	Servicio	48	262	214
	Instalación de software en los equipos de cómputo de la Secretaría	Servicio	300	769	469
	Actualización de la página web de la Secretaría	Página Web	260	263	3
	Actualización de la página de Transparencia de la Secretaría	Página Web	100	100	0

Planeación, Control y Evaluación de Programas para el Desarrollo Social



CIEPS

Desarrollar Investigación de Frontera Multidisciplinaria en Política Social

Durante el ejercicio 2011, en materia de investigación se alcanzaron las 2 investigaciones programadas, la primera denominada “La Desigualdad en la Distribución del Ingreso en las Entidades Federativas en México, 1992-2010”, estudio que consiste en identificar la manera en que se reparte el ingreso corriente monetario real en las Entidades Federativas del país y del Estado de México en particular. Mediante este estudio se explora la relación entre desigualdad en la distribución del ingreso, medida a través del Coeficiente de Gini, y las brechas de desigualdad entre las 32 Entidades Federativas de México; la segunda investigación lleva por título “Análisis de la Desigualdad Salarial en el Contexto Mexiquense, 2000-2009”, cuyo objetivo es encontrar los determinantes de la desigualdad en los salarios para la Entidad Mexiquense a través de la descomposición del índice de Theil durante el periodo 2000-2009. Una de las características valiosas de este coeficiente es que permite su descomposición entre distintos subgrupos de población y así obtener la contribución de cada subconjunto poblacional a la desigualdad total (Anexo 1)

Capacitar a las Áreas Vinculadas al Desarrollo Social de las Dependencias Públicas para una Mejora Continua de su Gestión

La función de capacitación tuvo en 2011 un importante despliegue a nivel del territorio estatal y de prácticamente la totalidad de los ayuntamientos de la Entidad, más allá de la que se realizó en las áreas y dependencias del Gobierno del Estado.

El propósito central de esta actividad es alcanzar una sólida profesionalización de los servidores públicos en el Sector Desarrollo Social, por ello se capacitaron 391 personas en diferentes Cursos-Talleres de las 153 programadas superando la meta en 156 por ciento.

En el mes de marzo se llevaron a cabo 16 capacitaciones a servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social mediante el “Taller de Operadores de Programas Alimentarios”, con sede en la Sala de Consejo del CIEPS.

En el mes de abril se llevaron a cabo 49 capacitaciones a servidores públicos municipales mediante el curso “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, en diferentes municipios y sedes del territorio estatal, como es en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, la Universidad Autónoma de Chapingo, el Centro Universitario Zumpango y la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez del municipio Nicolás Romero.

En el mes de mayo se llevaron a cabo 119 capacitaciones a servidores públicos municipales con el tema “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, en El Salón Helmut del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En el mes de septiembre se llevaron a cabo 198 capacitaciones a servidores públicos municipales con el tema “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, en El Centro Regional de Cultura, Salón Nezahualcóyotl, Texcoco, en El Centro Regional de Cultura, Salón Nezahualcóyotl, Texcoco, Auditorio del Palacio Municipal de Tejupilco y en la Sala Magna de la Unidad de Estudios Superiores de Chalco.

En el mes de octubre se llevaron a cabo 4 capacitaciones a servidores públicos y en el mes de noviembre se llevaron a cabo 5 capacitaciones a servidores públicos municipales “Cumplimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012”, con sede en la Sala de Consejo del CIEPS, a la Secretaría de Desarrollo Social (Anexo 2).

Evaluar los Programas Públicos Mediante Diversas Metodologías

El objetivo de la meta es desarrollar un proceso de evaluación riguroso y ético, con sustento teórico sobre políticas y acciones en materia de desarrollo social en el Estado de México, que

permita a las instancias correspondientes responsables del diseño y operación corregir, cambiar o sustituir los programas sociales que se han puesto en operación.

En este sentido se realizaron 113 evaluaciones a los programas de los diversos municipios que concursaron para el premio de las 279 programadas; alcanzando la meta al 41 por ciento, sobre los temas siguientes: Programa de Capacitación para el Trabajo; Apoyos Asistenciales a Menores para Mejorar su Calidad de Vida; Pensión Alimentaria para Adultos Mayores; Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 60 a 69 años; Compromiso, Seguridad Alimentaria del Estado de México; Mujeres Trabajadoras Comprometidas; Seguro de Vida Campesino; Expedición de Licencia Bicentenario con Seguro de Vida; Desayuno Escolar Comunitario; Desayunos Escolares Fríos; Canasta Alimentaria Bicentenario; Raciones Vespertinas; Oportunidades; Seguro Popular; Servicio Médico para una Nueva Generación; Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria; Apoyo Alimentario; Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa"; Piso Firme; Liconsa Abasto de Leche; Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; Estrategia 100 por 100; Vivienda Rural; Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales; Apoyo Alimentario y Abasto Rural; Mujeres en el Sector Agrario; Proyectos Productivos y Pro Campo Hábitat; impartidos en los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huehuetoca, Ixtapaluca, Ixtapan de la sal, Ixtlahuaca, Jilotepec, Juchitepec, La paz, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás romero, San Felipe del progreso, Tecámac, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlan y Valle de Chalco solidaridad (Anexo 3).

Elaboración de Documentos Especializados del Sector de Desarrollo Social y la Promoción de su Análisis, Discusión y Debate

Esta actividad contribuye de manera muy importante en la formación de nuestros cuadros técnicos, permite acceder al conocimiento de frontera de una manera ágil y en estrecha relación con los principales expertos en el tema del desarrollo social, tanto a nivel nacional como internacional.

Durante el ejercicio 2011 se elaboraron los 33 documentos programados alcanzando la meta al 100 por ciento, de los cuales 12 fueron boletines y 21 documentos especializados (Anexo 4).

Los documentos elaborados fueron:

- Boletín Electrónico: Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA.
- Boletín Electrónico: Informe de Evaluación del Ramo 33 en México.
- Boletín Electrónico: Censo de Población y Vivienda 2010. Algunos Datos Nacionales.
- Boletín Electrónico: Censo de Población y Vivienda 2010. Derechohabencia a Servicios de Salud.
- Boletín Electrónico: Censo de Población y Vivienda 2010. Vivienda y Urbanización.
- Boletín Electrónico: Índice para una Vida Mejor.
- Boletín Electrónico: Día Mundial de la Población 2011.
- Boletín Electrónico: Medición Multidimensional de la Pobreza en los Estados Unidos Mexicanos 2008-2010.
- Boletín Electrónico: Pobreza por Ingresos en México, 1992-2010.
- Boletín Electrónico: Pobreza por Ingresos Urbana y Rural en México, 1992-2010.
- Boletín Electrónico: Pobreza Multidimensional Infantil en México, 2008-2010.
- Boletín Electrónico: Pobreza Multidimensional en la Población que Habla Lengua Indígena en México, 2008-2010.
- Documento Especializado: "Programa de Empleo Temporal".
- Documento Especializado: "Indicadores de Desarrollo Social y Humano".
- Documento Especializado: "Mapas de Rezago Urbano y Social de las Áreas Geoestadísticas Básicas del Municipio de Toluca".
- Documento Especializado: "Mapas de Rezago Urbano y Social de las Áreas Geoestadísticas Básicas del Municipio de Lerma".
- Documento Especializado: "Estimación del Índice de Rezago Social-Estado de México".
- Documento Especializado: "Estimación del Índice de Marginación-Entidades Federativas".

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

- Documento Especializado: "Mapas de Rezago Urbano y Social de la Áreas Geoestadísticas Básicas del Municipio de Metepec".
- Documento Especializado: Programa de Apoyo a Mujeres Trabajadoras Comprometidas".
- Documento Especializado: "Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas".
- Documento Especializado: "Índice de Desarrollo Social y Humano del Estado de México".
- Documento Especializado: "Situación Actual y Prospectiva".
- Documento Especializado: "Propuesta de Política de Desarrollo Social para el Estado de México, 2011-2017".
- Documento Especializado: "Programa Agricultura Solidaria".
- Documento Especializado: "Programas de la Efectiva".
- Documento Especializado: "Diagnostico sobre la situación del Estado de México en materia de Desarrollo Social, para la Integración del Plan de Desarrollo 2011-2017".
- Libro: "Perspectivas de la Política Social en Brasil"
- Revista Cofactor: "Distribución del Ingreso y Descomposición del Coeficiente de Gini: El Caso del Estado de México, 1996-2008".
- Revista Cofactor: "¿Puede el Crecimiento Económico Eliminar la Pobreza?"
- Revista Cofactor: "Manual para el Diagnostico, Diseño, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales".
- Revista Cofactor: Revista Cofactor volumen II número 3, primer semestre del 2011 con el Tema "Económica Publica, Migración y Política Social".
- Revista Cofactor: Revista Cofactor volumen II número 4, segundo semestre del 2011 con el tema "Focalización, Demografía y Federalismo".

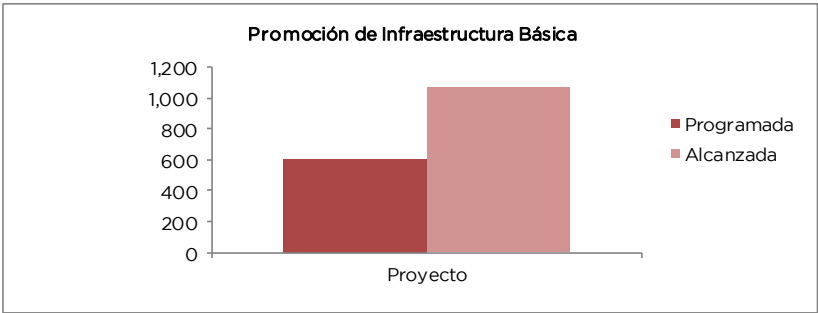
1001010206 PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se apoyaron 36 proyectos para la realización de obras de infraestructura social básica en comunidades rurales marginadas, de los cuales fueron ejecutados 21 proyectos mediante el programa 3 X 1 para Migrantes y 15 en el marco del programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Entre los proyectos realizados se encuentran los de electrificación, construcción de tanques de agua potable y perforación de pozos de agua (Ficha 1-2) (Anexo 5-8).

Con el propósito de fomentar la infraestructura social básica en comunidades urbanas marginadas, se suscribió el acuerdo de coordinación entre el Gobierno del Estado de México, la SEDESOL y los municipios del Estado de México participantes, con el fin de formalizar los proyectos de trabajo y la asignación de recursos para la ejecución de obras y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la personas que viven en polígonos marginados de zonas urbanas del Estado de México.

Al respecto, se apoyaron mil 65 proyectos de obras, de los cuales 610 correspondieron al programa Hábitat, entre las que destacan, la construcción de vialidades a base de concreto hidráulico, asfalto y concreto ecológico, construcción de centros de desarrollo comunitario, electrificación, redes de agua potable y drenaje. Por otro lado, 455 proyectos correspondieron al programa Rescate de Espacios Públicos, destacando la construcción de parques, canchas deportivas, salón de usos múltiples, plazas cívicas, alumbrados y jardines públicos (Ficha 3-4) (Anexo 8-9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010206	PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA				
	Apoyar proyectos que generen infraestructura social básica y acciones de bienestar social en las zonas rurales marginadas	Proyecto	60	36	-24
	Apoyar proyectos que generen infraestructura social básica y acciones de bienestar social en las zonas urbanas marginadas	Proyecto	600	1,065	465

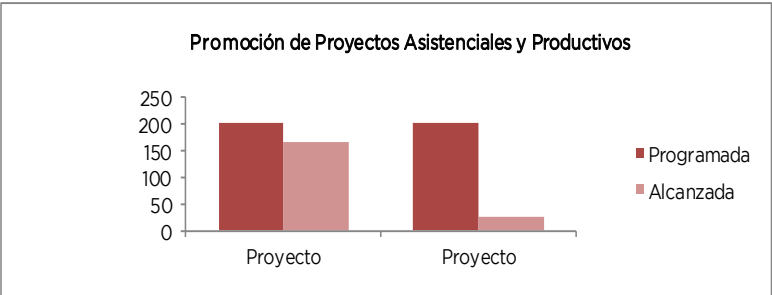


1001010207 PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

En el marco del programa de Opciones Productivas, se otorgaron 167 créditos sociales para el desarrollo de proyectos productivos como invernaderos, talleres de costura, carpinterías, panaderías, elaboración de quesos, entre otros (Ficha 5) (Anexo 9).

Asimismo, a través del Programa de Empleo Temporal se apoyaron 25 proyectos en zonas marginadas, lo que permitió realizar el pago de un jornal a las personas que participaron en actividades de mejora comunitaria y desarrollo de infraestructura social básica; entre las acciones realizadas se encuentran trabajos de pintura e impermeabilización de escuelas y auditorios, limpieza, poda y pinta de jardines y plazas públicas, encementado de calles y piso firme en viviendas (Ficha 6) (Anexo 10).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010207	PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS				
	Apoyar la asignación de créditos sociales para el desarrollo de proyectos productivos	Proyecto	200	167	-33
	Apoyar proyectos en zonas marginadas que generen empleo transitorio a personas de extrema pobreza	Proyecto	200	25	-175
	Apoyar obras y acciones para el desarrollo de la comunidad	Apoyo	4,500	0	-4,500
	Registro de beneficiarios del programa "Compromiso para el Desarrollo de las Comunidades del Estado de México"	Beneficiario	70,000	0	-70,000



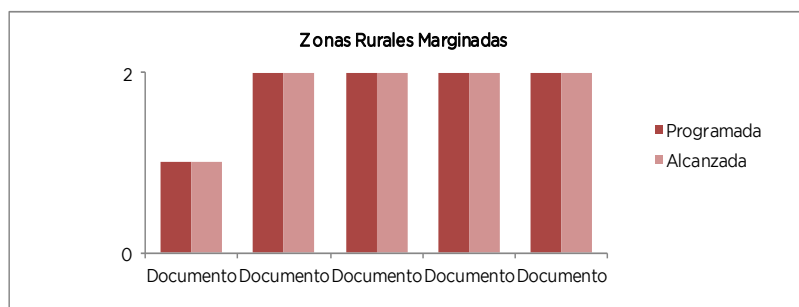
1001010301 ZONAS RURALES MARGINADAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de impulsar una mejor orientación del gasto social en acciones prioritarias y comunidades de alta y muy alta marginación, se integró un documento con el análisis de la clasificación de los municipios predominantemente rurales de la Entidad, desde el ámbito social; así como 8 documentos con información estadística y documental para identificar la orientación

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

social en las zonas rurales marginadas en 4 rubros prioritarios: municipios con mayor número de localidades marginadas, por unidad ejecutora, por grado de marginación y para la atención de necesidades de infraestructura básica de la población de los municipios con mayor número de localidades marginadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010301	ZONAS RURALES MARGINADAS				
	Analizar la clasificación rural de los municipios del Estado de México, desde el ámbito social	Documento	1	1	0
	Clasificar la orientación del gasto de inversión sectorial mediante la recomendación social, aplicado en los municipios predominantemente rurales con mayor número de localidades marginadas	Documento	2	2	0
	Analizar las recomendaciones sociales de los programas, obras y acciones orientadas por unidad ejecutora hacia los municipios predominantemente rurales	Documento	2	2	0
	Verificar mediante las recomendaciones sociales la priorización por grado de marginación de los municipios predominantemente rurales, en la ejecución de los programas, obras y acciones de las Dependencias, Organismos y Ayuntamientos del Estado de México	Documento	2	2	0
	Determinar mediante las recomendaciones sociales los programas, obras y acciones de las Dependencias, Organismos y Ayuntamientos del Estado de México para atender primordialmente las necesidades de infraestructura básica de la población de los municipios predominantemente rurales con mayor número de localidades marginadas	Documento	2	2	0

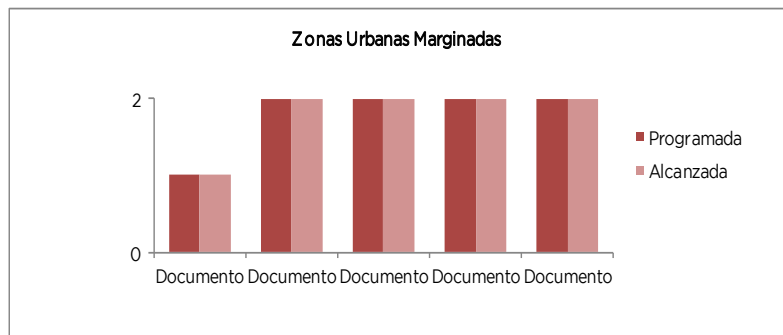


1001010303 ZONAS URBANAS MARGINADAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de impulsar una mejor orientación del gasto social en acciones prioritarias y comunidades de alta y muy alta marginación, se integró un documento con el análisis de la clasificación de los municipios predominantemente urbanos de la Entidad, desde el ámbito social; así como 8 documentos con información estadística y documental para identificar la orientación social en las zonas urbanas marginadas en 4 rubros prioritarios: municipios con mayor número de localidades marginadas, por unidad ejecutora, por grado de marginación y para la atención de necesidades de infraestructura básica de la población de los municipios con mayor número de localidades marginadas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010303	ZONAS URBANAS MARGINADAS				
	Analizar la clasificación urbana de los municipios del Estado de México, desde el ámbito social	Documento	1	1	0
	Clasificar la orientación del gasto de inversión sectorial mediante la recomendación social, aplicado en los municipios predominantemente urbanos con mayor número de localidades marginadas	Documento	2	2	0
	Analizar las recomendaciones sociales de los programas, obras y acciones orientadas por unidad ejecutora hacia los municipios predominantemente urbanos	Documento	2	2	0
	Verificar mediante las recomendaciones sociales la priorización por grado de marginación de los municipios predominantemente urbanos, en la ejecución de los programas, obras y acciones de las Dependencias, Organismos y Ayuntamientos del Estado de México	Documento	2	2	0
	Determinar mediante las recomendaciones sociales los programas, obras y acciones de las Dependencias, Organismos y Ayuntamientos del Estado de México para atender primordialmente las necesidades de infraestructura básica de la población de los municipios predominantemente urbanos con mayor número de localidades marginadas	Documento	2	2	0



**1001010401 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Las 35 mil solicitudes programadas para el año 2011, se atendieron en su totalidad; el 25 por ciento corresponde a peticiones del componente Desarrollo Rural, el 46 por ciento de Agricultura, el 28 por ciento de Ganadería y el uno por ciento de Acuacultura.

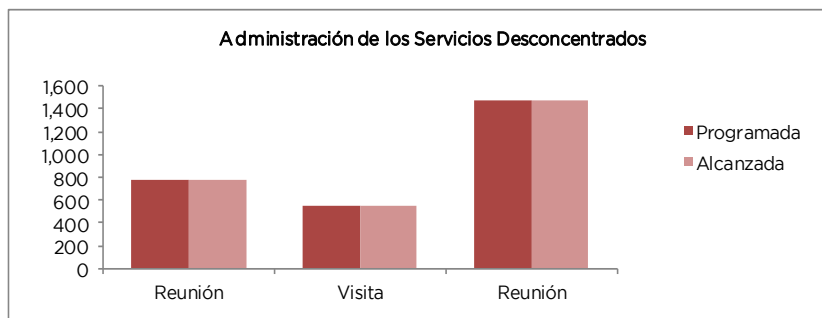
Se realizaron 782 reuniones de trabajo en las Delegaciones con productores de la región, a fin de informarles sobre los diferentes apoyos que otorga la SEDAGRO, como son el Programa de Maquinaria y Equipo Agrícola; el de construcción de Invernaderos; el de Insumos Agrícolas (semillas y fertilizantes), Fomento Acuícola, el de Apoyo para el Control de la Movilización de Animales, Vegetales, sus productos y subproductos; el Programa de Organización de Productores Rurales; el de Consolidación de Proyectos Agroindustriales; el de Modernización para la Comercialización; así como los apoyos otorgados a través de la concurrencia de recursos con la federación, dentro del Programa de Apoyo para la Adquisición de Equipamiento e Infraestructura.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 552 acciones de supervisión y seguimiento de los proyectos, por parte de las Delegaciones Regionales, para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario, así como, el impacto local, regional y nacional de los apoyos otorgados.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se coordinaron mil 470 reuniones de los Consejos Regionales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable, en los que participan los asesores municipales y regionales, mismos que son contratados con recursos federalizados, a fin de brindarles asesoría para el desarrollo de los proyectos territoriales fundamentalmente. En dichos consejos participan los principales actores representativos sociales y productivos de cada comunidad, donde se analizan a detalle cada uno de los problemas que adolecen en ese municipio, sus alternativas de solución, así como, las acciones de coordinación interinstitucional. Asimismo, en los Consejos Regionales, los delegados fungen como presidentes y es donde además se presentan a discusión y análisis las solicitudes de los productores rurales de la región.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Solicitudes de apoyos y servicios agropecuarias, atendidas	Solicitud	35,000	35,000	0
	Coordinación para la operación de programas para el desarrollo agropecuario	Programa	8	8	0
	Coordinación para la instrumentación de los programas de desarrollo agropecuario	Reunión	782	782	0
	Supervisión de la operación de programas de desarrollo agropecuario en las delegaciones agropecuarias del Estado	Visita	552	552	0
	Coordinación de reuniones de los Consejos Regionales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable	Reunión	1,470	1,470	0



COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En la zona oriente del Estado de México se asientan 4 millones de habitantes en 31 municipios que demandan mejoras en los servicios públicos para elevar su nivel de vida.

Para atender esas demandas se requiere de una estrecha comunicación y coordinación entre el Gobierno del Estado y la sociedad, a fin de encontrar soluciones basadas en el trabajo conjunto, acordes con el Plan Estatal de Desarrollo.

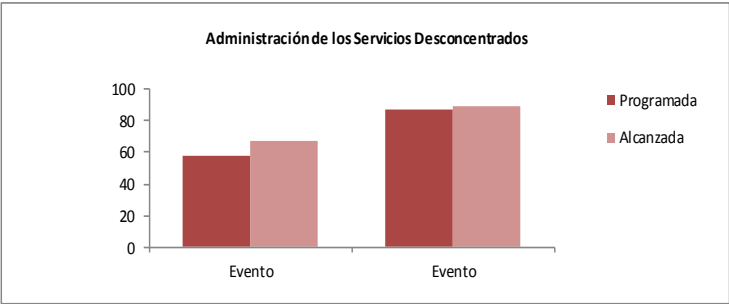
La dinámica de esta región demanda programas de comunicación por medio de los cuales se de a conocer el quehacer gubernamental y para ello es importante difundir las acciones de gobierno en los principales medios nacionales y estatales, porque reflejan ante la opinión pública las actividades de la zona y más de un centenar de periódicos locales, que por su cercanía con la población, informan sobre las acciones de gobierno.

La Dirección Regional Zona Oriente es un instrumento de la coordinación general de comunicación social para la difusión de dichas acciones que en muchas ocasiones tienen repercusión en el ámbito nacional.

La zona oriente en el Estado de México adquiere cada día una mayor atención por parte de los medios de comunicación de la Ciudad de México y de la capital del Estado, toda vez que en esta región están destacados 40 corresponsales de medios impresos y electrónicos que dan cuenta del diario acontecer, así como por un centenar de periódicos regionales quienes operan en los 31

municipios de esta jurisdicción, motivo por el cual es necesario hacer llegar oportunamente la información que genere el Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Realizar cobertura informativa y gráfica de giras, actos y programas del Ejecutivo Estatal y funcionarios de la Administración Pública Estatal, por los municipios de la Zona Oriente	Evento	58	67	9
	Elaborar y distribuir material informativo en la Zona Oriente	Paquete	8,000	9,687	1,687
	Realizar la cobertura informativa y gráfica de giras actos y programas del titular del ejecutivo estatal por los municipios del Valle de México	Evento	87	89	2
	Elaborar y distribuir material informativo	Paquete	3,900	3,958	58



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La desconcentración operativa de la Subsecretaría General de Gobierno a través de sus 4 Subsecretarías (Valle de Toluca, Nororiente, Zona Oriente I y Zona Oriente II), ha sido estrategia fundamental para fortalecer la coordinación interinstitucional entre y con los diferentes niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para implementar acciones que dan atención oportuna a las demandas sociales de los mexiquenses en su propio lugar de origen.

Las 4 Subsecretarías son ejecutoras del Programa “Coordinación para el Desarrollo Regional” que tiene por objetivo central “Fortalecer los mecanismos de comunicación con las agrupaciones políticas, sociedad en general y las organizaciones de la sociedad civil actuantes en el Estado, para concertar acciones que propicien el desarrollo integral de las colonias, comunidades y municipios de la Entidad”.

Con las acciones realizadas a través de 7 metas operativas; se ha mantenido la gobernabilidad democrática en los 125 municipios del Estado, con pleno respeto a la pluralidad de expresiones políticas y de organizaciones sociales que han permitido concertar acuerdos y convenios para la realización de obras y servicios de gran beneficio para los más de 15 millones de habitantes en el Estado.

En el período que se informa, se reportan los siguientes avances:

Se atendieron 23 mil 265 audiencias con las diferentes organizaciones, grupos sociales y ciudadanos mexiquenses, en los cuales se recibieron sus peticiones y demandas, dando origen a 3 mil 424 reuniones interinstitucionales con representantes de diversas dependencias del Ejecutivo Estatal y de los HH. ayuntamientos, generándose así mil 454 acuerdos para concretar acciones que den solución pacífica a los problemas planteados.

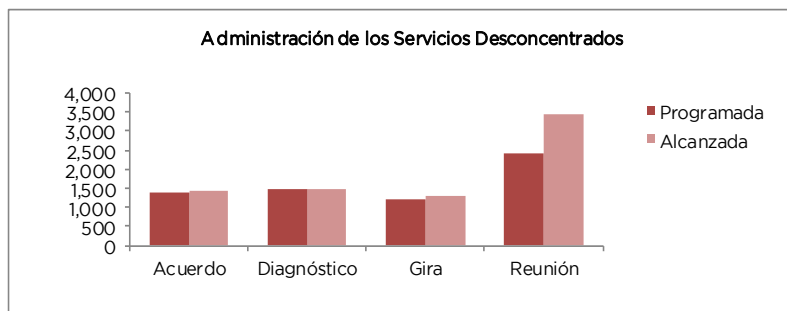
Se realizaron mil 500 diagnósticos de carácter sociopolítico, a través de los cuales se actualiza la información sobre la problemática que confrontan los municipios de la Entidad y se sustenta la toma de decisiones para implementar acciones en la atención de sus demandas prioritarias.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Para el mejor conocimiento de su problemática específica, se efectuaron 68 mil 617 visitas a colonias, barrios y comunidades de los municipios adscritos a la zona, acción que permite identificar oportunamente, situaciones que pudiesen alterar el orden público. Con este sustento, se generaron 69 informes sobre las condiciones sociopolíticas que prevalecen en la zona, a fin de evaluar el impacto sociopolítico de los programas, obras y acciones del Gobierno Estatal entre la ciudadanía.

Se atendieron mil 315 giras de trabajo con representantes de diversas dependencias (federales, estatales y municipales), cuyo propósito central, es dar seguimiento al cumplimiento de compromisos gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Brindar audiencias a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones	Audiencia	19,516	23,265	3,749
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población	Acuerdo	1,371	1,454	83
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Evaluar el impacto sociopolítico obtenido en la población con la ejecución de los principales programas, acciones y servicios del Gobierno del Estado	Informe	67	69	2
	Llevar a cabo visitas a los municipios para detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social	Visita	69,923	68,617	-1,306
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	1,205	1,315	110
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	2,404	3,424	1,020



SEIEM

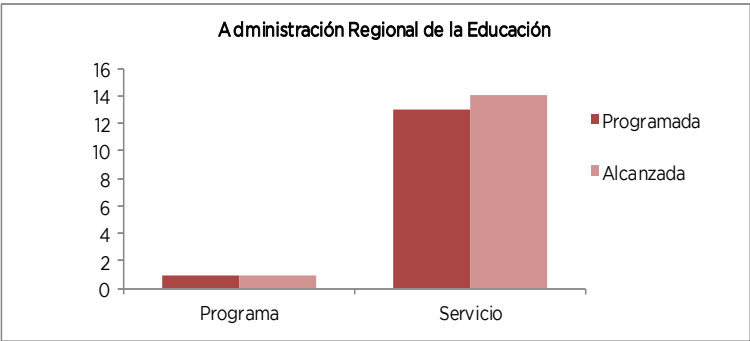
Modernizar los Macro Procesos de Gestión hacia los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo de SEIEM. Se programó la realización de un proceso de gestión, con el propósito de hacer más eficientes los servicios de apoyo al personal docente y administrativo del organismo, el cual se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 11)

1001010403 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presente proyecto tiene la finalidad de coordinar y gestionar acciones para la mejora de los procesos que contribuyen a ofrecer servicios educativos de calidad, bajo estas condiciones se logró atender oportunamente los requerimientos de la comunidad escolar, a través de la coordinación en la distribución de materiales de apoyo didáctico, el control del recurso asignado

a las instituciones y la gestión de los trámites administrativos vinculados con el proceso educativo. Así mismo, se llevó a cabo la capacitación, actualización y superación docente, que logró beneficiar a 83 mil 977 docentes (Anexo 12). Estas unidades desconcentradas administran tanto escuelas públicas como privadas, beneficiando a los alumnos de Educación Básica en la Entidad. Es en este nivel en el cual inicia la concreción de las metas, estrategias, líneas de acción y actividades que emanan de la propia Dirección General de Educación Básica y las distintas Subdirecciones, para tal fin, se llevó a cabo el seguimiento a la operatividad de planes y programas de estudio como estrategia para la mejora de indicadores y resultados del logro educativo a través de acciones de acompañamiento en las 14 Subdirecciones Regionales (Anexo 13), además de planear, organizar, ejecutar y acompañar la operatividad de los programas tanto federales como estatales, que fueron implementados en los distintos niveles de la Educación Básica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010403	ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN				
	Realizar el seguimiento a la capacitación, actualización y superación docente	Docente	82,900	83,977	1,077
	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1	1	0
	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de acompañamiento	Servicio	13	14	1



1001010404 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La educación representa un medio para alcanzar el desarrollo del individuo y de la sociedad, es un elemento medular para evitar la reproducción de círculos de pobreza; como se ha mencionado en diferentes foros, el Estado de México tiene el Sistema Educativo más grande del país, cuenta con una matrícula de 4 millones 483 mil 809 alumnos, 223 mil 103 docentes y 23 mil 400 escuelas, lo que significa que en la Entidad se brinda educación a 12 de cada 100 estudiantes en la República Mexicana.

El Plan de Desarrollo incluye entre sus líneas de acción el impulsar un programa integral para ampliar la oferta educativa en todos los tipos, niveles y modalidades; a pesar de ello, todavía existe rezago educativo; en algunas regiones de la Entidad, los flujos migratorios que se presentan propician condiciones desiguales de desarrollo; esta dinámica poblacional, sobre todo en municipios de las zonas oriente y nororiente de la Entidad, es aprovechada por las organizaciones sociales para promover escuelas de nueva creación en terrenos irregulares y en condiciones deplorables, ocasionando un bajo nivel académico de los alumnos.

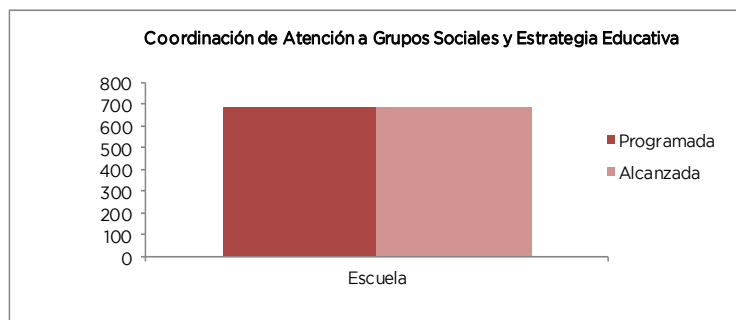
La Coordinación de Atención a Grupos Sociales y Estrategia Educativa coadyuva en la disminución del rezago educativo que se tiene en el Estado de México y tiene como objetivo identificar y atender la problemática social que se genera en el sector educativo y con base en

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

las prioridades, lineamientos y políticas del sector, propone estrategias que fortalezcan y mejoren los servicios educativos en el Estado.

En el Estado existen una gran cantidad de organizaciones sociales con intereses de grupo, todas ellas hacen gestión social ante los tres niveles de gobierno, de ellas se desprende un grupo de 44 organizaciones que promueven, entre otros asuntos, servicios educativos. A la fecha, han logrado afiliar a 686 escuelas públicas que representan el 5.1 por ciento del total de escuelas públicas del subsistema estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010404	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA				
	Contener el crecimiento de las escuelas con personal directivo y docente afiliado a las organizaciones sociales ubicadas en las diferentes zonas y regiones del Estado	Escuela	686	686	0
	Contener el crecimiento y desagregación de las organizaciones sociales que intervienen en el sector educativo y que operan en las diferentes zonas y regiones del Estado de México	Grupo	44	44	0
	Dar seguimiento a proyectos (Centro de información y difusión del sector educativo y de los programas sociales del Gobierno del Estado, Centro de capacitación para servidores públicos y público en general y Centro de atención y evaluación del Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia)	Proyecto	3	3	0



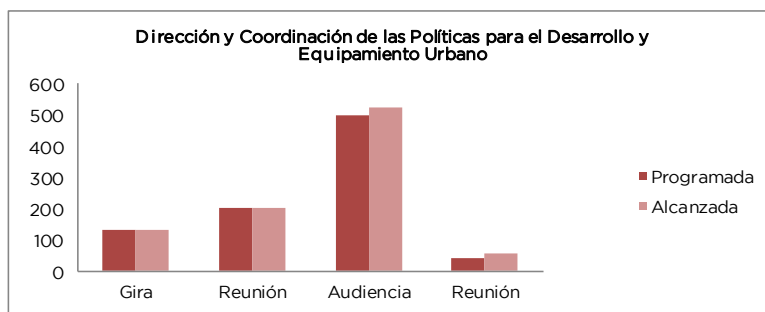
1002010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Estar consciente de las necesidades que se manifiestan dentro de los 125 municipios que conforman el Gobierno del Estado, es considerada una de las principales prioridades de ésta Administración, por ello, durante el año 2011, se lograron 526 audiencias con diputados locales, presidentes municipales, regidores, delegados municipales, organizaciones sociales, empresas, senadores, diputados federales, asociaciones civiles, servidores públicos del sector, servidores públicos del estado, y servidores públicos federales, entre otros; actividad que permite contribuir al quehacer gubernamental, al atender las principales demandas de la población a través de sus representantes, toda vez que estas actividades influyen de manera directa en los objetivos principales del Ejecutivo Estatal.

Las Giras y Visitas en el interior del Estado, así como la gestión y organización de eventos, son otras de las tareas que permiten, además de supervisar las actividades propias del Sector en materia de agua, obra pública y electrificación, tener acercamiento directo con la comunidad mexiquense y valorar sus necesidades inmediatas, para brindarles atención oportuna.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Giras y visitas del C. Secretario y C. Subsecretario	Gira	130	130	0
	Gestión y organización de los eventos del Sector	Reunión	200	200	0
	Controlar y gestionar las audiencias solicitadas a la oficina del C. Secretario para atender los asuntos en materia de agua, saneamiento, obra pública y energía eléctrica	Audiencia	500	526	26
	Información sobre cultura del agua en beneficio de la sociedad mexiquense	Reunión	40	56	16

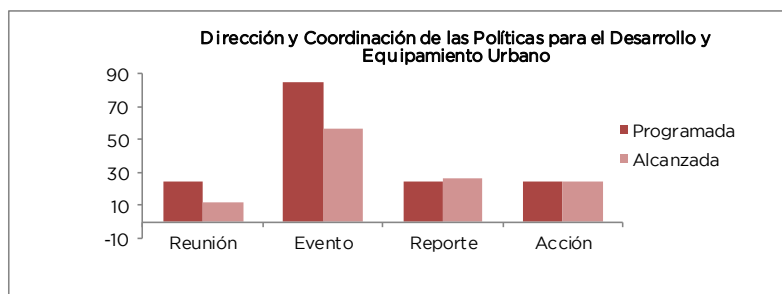


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Dentro de las estrategias elaboradas para dirigir las políticas del suelo al interior del sector se otorga audiencia a presidentes municipales, diputados locales, reporteros de medios de comunicación locales y nacionales, colegios de ingenieros, arquitectos y notarios, desarrolladores de vivienda, funcionarios, servidores públicos y particulares por lo que se realizaron 466 reuniones, se participó en 12 reuniones de gabinete, se realizaron 56 giras de trabajo, se integraron 26 expedientes en los que se dio seguimiento a diversas instrucciones emitidas por el Ejecutivo Estatal y se actualizó en 24 ocasiones la página de la Secretaría para atender al marco de transparencia y buen gobierno que tiene como finalidad la cercanía con el ciudadano y su adecuada atención en materia de información pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Audiencias para la conducción de las políticas aplicables al desarrollo urbano y la vivienda	Audiencia	390	466	76
	Participación en reuniones de gabinete y gabinetes especializados	Reunión	24	12	-12
	Realización de giras de trabajo	Evento	85	56	-29
	Seguimiento de acciones relevantes reportadas a la secretaría técnica del gabinete	Reporte	24	26	2
	Actualización de la página web de la secretaría	Acción	24	24	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

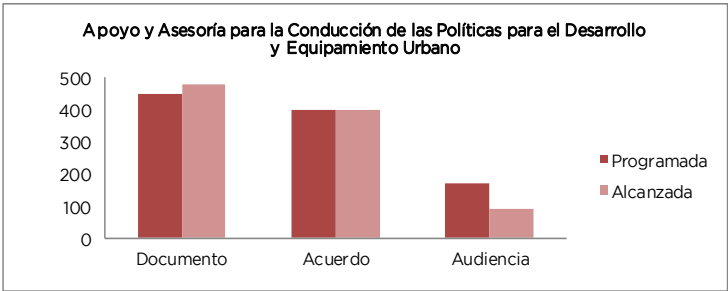


1002010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Los acuerdos dentro del Sector representan una forma de atender las demandas de la población con instrucción directa de los titulares; es decir, éstos son canalizados a sus respectivas áreas con el objeto de darles cabal cumplimiento; derivado de estos acuerdos, de otros compromisos adquiridos y de las actividades principales de la Secretaría también se crean procedimientos de programación, control y seguimiento de la inversión, toda vez que cada actividad a realizar le genera un costo al Gobierno del Estado; sin embargo, también es importante que estos procesos sean vigilados y cumplidos de acuerdo a la normatividad que debe aplicarse; así mismo, se establecen vínculos con las dependencias, organismos y otras instancias gubernamentales relacionados con la aprobación, administración y liberación de recursos para la ejecución de obras y acciones que conforman los programas de inversión sectorial.

El Titular del Sector como representante del Gabinete Regional V Ecatepec desarrolló conjuntamente con personal del Sector diversas actividades en las cuales se da la participación de los representantes de la Región de los diversos sectores y con los Presidentes de los COINCIDES; en ese contexto los representantes regionales de los sectores dan a conocer sus programas y servicios, y los COINCIDES manifiestan sus solicitudes y demandas; en este mismo contexto se lograron efectuar 92 reuniones de trabajo con la participación de servidores públicos y dirigentes de grupos y organizaciones sociales; esto también generó la programación de visitas de campo para la identificación de las necesidades manifestadas, así como para verificar la viabilidad y atención de las mismas.

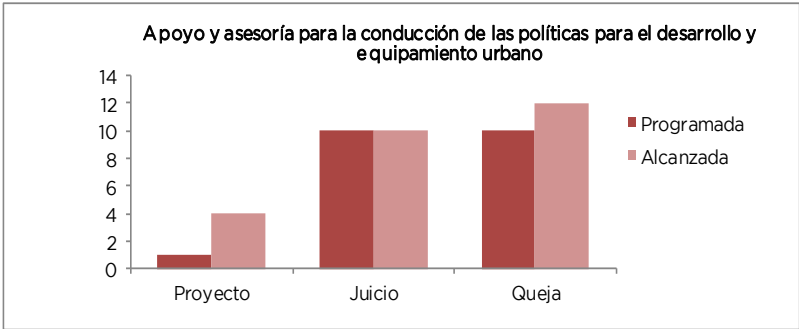
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Realización y/o elaboración de estudios, proyectos y eventos especiales del Sector	Documento	450	476	26
	Coordinación, control y seguimiento del programa de inversión del Sector	Documento	52	52	0
	Presidir las reuniones de trabajo y consejo de las Dependencias y Organismo Público descentralizado del Sector	Reunión	6	9	3
	Coordinar acuerdos y acciones del C. Secretario y las distintas dependencias del Sector	Acuerdo	400	400	0
	Coordinar reuniones de trabajo con organismos sociales y funcionarios del Sector	Audiencia	171	92	-79



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Para mantener la rectoría normativa que el Estado debe ejercer en materia de desarrollo urbano, suelo y vivienda se realizó la adecuación del marco normativo que rige al sector realizando diversas reformas al Código Financiero del Estado de México, de igual manera, se ejerció la acción jurídica que compete al sector atendiendo 367 juicios y 10 quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos; en apoyo a esta estrategia se revisaron y elaboraron 12 contratos, convenios y estudios jurídicos, se emitieron 472 opiniones jurídicas y se dio seguimiento a 12 mil 491 asuntos que ingresaron a la Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Reformas al marco legal para el desarrollo urbano	Proyecto	1	4	3
	Atención y conclusión de asuntos contenciosos	Juicio	400	367	-33
	Atención de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Queja	10	10	0
	Revisión o elaboración de contratos, convenios y estudios jurídicos	Documento	10	12	2
	Emisión de dictámenes u opiniones	Documento	300	472	172
	Seguimiento y control de la gestión administrativa de la secretaría	Documento	12,100	12,491	391



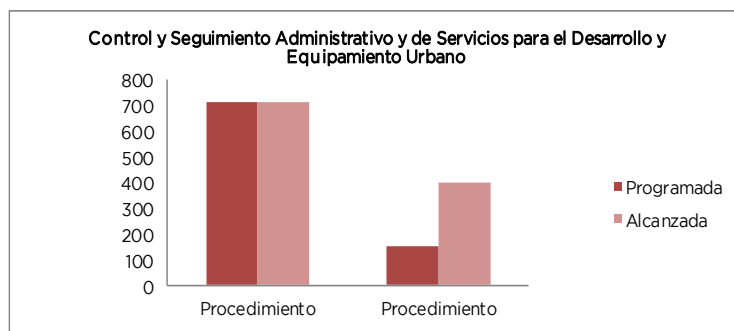
1002010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Como parte del cumplimiento de los objetivos planeados la Secretaría del Agua y Obra Pública (SAOP), a través de la Coordinación Administrativa programó para este ejercicio 710 procedimientos los cuales fueron alcanzados en su totalidad, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo principal de administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros del Sector, lo cual ha permitido contribuir al mejor desempeño de sus funciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La calidad en la ejecución de las responsabilidades asignadas significa hasta ahora un elemento prioritario para la SAOP, es por ello que durante el ejercicio 2011 se programaron 153 acciones de control interno, las cuales fueron superadas por la necesidad de contribuir y cooperar aun más con los planes, proyectos y actividades que realiza el C. Gobernador, además de considerar que al inicio de ésta administración se asignaron 12.3 veces más acciones que en la administración anterior lo que conlleva a realizar mayor número de inspecciones de obra pública.

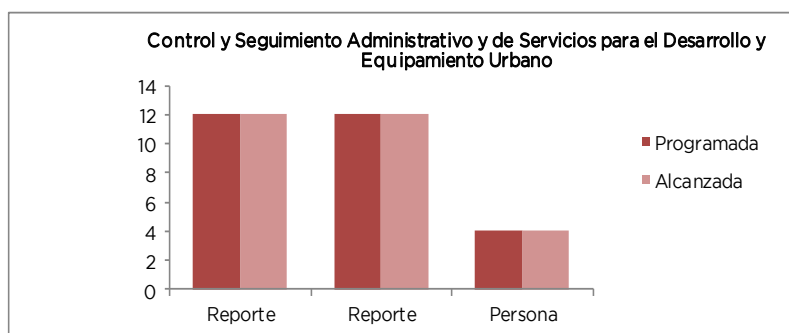
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros	Procedimiento	710	710	0
	Auditorías financieras, administrativas, operacionales y técnicas de obra, así como evaluaciones, supervisiones preventivas a operaciones, obras y al egreso	Procedimiento	153	397	244



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Dentro del nuevo esquema que se maneja para la asignación presupuestal a las dependencias estatales se realizaron acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos presupuestales asignados a los proyectos del sector, para ello, se elaboraron 12 reportes sobre el avance que presentó el presupuesto durante el periodo que se reporta, de la misma forma, se actualizó el sistema contable de la dependencia por lo que se emitieron 12 reportes, se tramitó la capacitación de 81 servidores públicos y se realizó en 4 ocasiones la actualización del sistema de control patrimonial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Elaboración del avance financiero mensual	Reporte	12	12	0
	Actualización del avance presupuestal de egresos	Reporte	12	12	0
	Gestión de la capacitación profesional al personal de la Secretaría	Persona	80	81	1
	Actualización del sistema de control patrimonial	Reporte	4	4	0



CAEM

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 millones 319 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 50 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

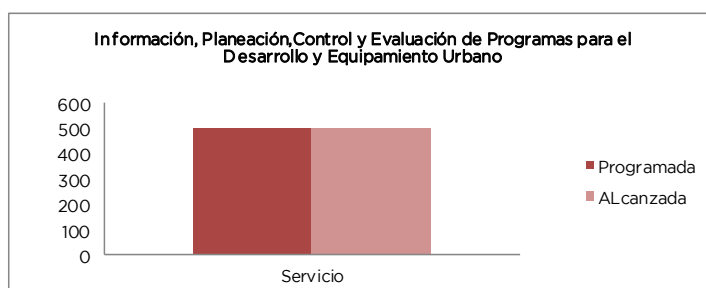
1002010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Los sistemas de planeación estratégica (SIPREP, SISER y el nuevo Sistema de Acciones de Gobierno 2011-2017) han permitido desarrollar y contribuir con el cumplimiento de las actividades a través de sistemas electrónicos que permiten reportar en forma periódica y con los lineamientos necesarios para la toma de decisiones, las actividades y recursos que al Sector competen; y con la intención de mantener una política presupuestal de perspectiva, durante el periodo que se informa, todos estos sistemas han sido mejorados con el objeto de brindar mayor información para el Titular del Gobierno del Estado sobre el quehacer y funcionamiento del Sector; así mismo se realizan reuniones periódicas en las que dichas actividades son conciliadas y calificadas por los responsables y fundadores de éstos programas que hoy en día facilitan el manejo de la información.

Para el análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento del Software, Hardware y Telecomunicaciones del Sector, actualmente se trabaja con instalaciones y equipos que permiten a los servidores públicos, desarrollar sus actividades de manera puntual y con los requerimientos y las especificaciones necesarias; así mismo durante el ejercicio 2011 se realizaron 500 servicios de mantenimiento lo cual permite tener un mejor aprovechamiento de los equipos instalados; así también la capacitación para el personal se presenta constante por la necesidad de ir de acuerdo con los desarrollos tecnológicos; todas estas actividades promueven la elaboración de documentos con información estratégica del Sector que permite plasmar de forma clara y resumida las actividades, instrucciones y especificaciones tanto del Titular del Sector como del Titular del Ejecutivo Estatal, toda vez que dicha información permite la consulta y toma directa de decisiones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Seguimiento, control y evaluación de los sistemas de planeación estratégica de la Administración Pública Estatal (SIPREP, SISER y Sistema de Compromisos 2005-2011)	Documento	12	12	0
	Análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento del software, hardware y telecomunicaciones de la Oficina del C. Secretario, apoyo a eventos y participación en el sistema de gestión de calidad	Servicio	500	500	0
	Elaboración de carpetas con información estratégica del Sector	Documento	96	93	-3

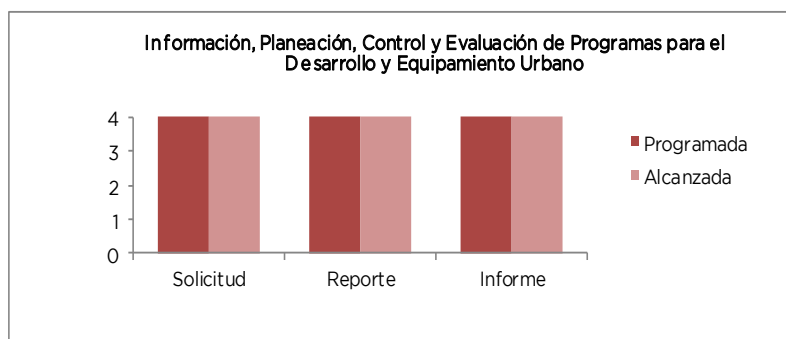


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Dentro de la nueva estrategia institucional que instrumentó durante el ejercicio que se reporta la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público en el marco del Presupuesto basado en Resultados se realizó la atención de 31 solicitudes de información entre las que se reporta la atención a la integración del anteproyecto de presupuesto del sector, la calendarización del programa operativo anual, la operación de la batería de indicadores comprendida en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño, la elaboración de la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno, por mencionar los asuntos más relevantes; por otra parte, se dio seguimiento a comportamiento del presupuesto mediante la validación de 12 reportes emitidos por el sistema de presupuesto por programas, de igual forma se elaboraron 4 informes trimestrales de metas y 4 evaluaciones de los planes y programas asignados al sector a fin de proporcionar elementos suficiente que permitieran contribuir a la evaluación del plan de desarrollo vigente en el Estado; mediante el seguimiento trimestral de los indicadores de desempeño se acompañó al comportamiento de los índices más representativos del sector realizándose para ello 4 acciones; en el marco de la ley de transparencia se dio atención y seguimiento a 467 solicitudes de particulares y a la realización de 22 sesiones del Comité de Información. Se atendió a la ejecución del programa 100 días de gobierno de la actual administración emitiéndose 11 reportes sobre los asuntos regionales atendidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Atención a solicitudes de información en materia de planeación, programación y evaluación	Solicitud	30	31	1
	Seguimiento y análisis del comportamiento presupuestal de la Secretaría	Reporte	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Seguimiento y análisis del comportamiento programático de la Secretaría	Informe	4	4	0
	Evaluación de planes y programas para el desarrollo urbano suelo y la vivienda	Documento	4	4	0
	Integración, seguimiento y actualización de indicadores del desempeño	Acción	4	4	0
	Atención y seguimiento a solicitudes de información	Solicitud	148	467	319
	Sesiones del Comité de Información	Acta	6	22	16
	Seguimiento a asuntos regionales	Reporte	16	11	-5



CAEM

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 350 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 16.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, el ejercicio de las tareas de planeación urbana en el Estado de México inició formalmente en 1983, creándose el primer ordenamiento jurídico del país que, a nivel estatal, elevó a categoría de ley un Sistema de Planeación del Desarrollo Urbano.

A partir del análisis sistemático de variables de la Entidad y del análisis de situación actual urbana y socioeconómica, se definieron como objetivos los de estructurar y ordenar el territorio para tener ciudades competitivas y regiones de desarrollo, fortalecer la infraestructura estratégica de la Entidad, impulsar el desarrollo urbano ordenado para coadyuvar a la

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

sustentabilidad ambiental y protección a la biodiversidad, estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales.

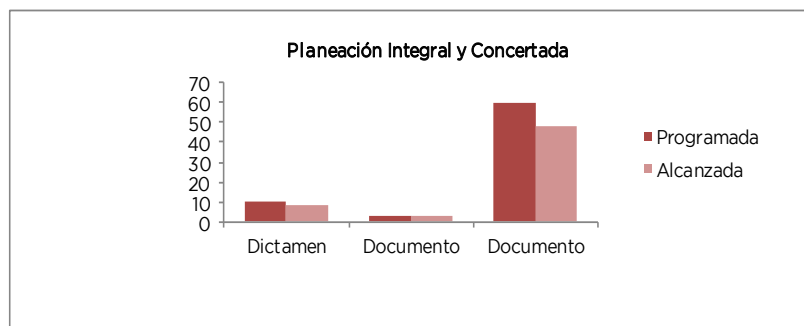
Durante el ejercicio que se informa, se han realizado diversas acciones para mantener permanentemente actualizado el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, destacando la atención a diversas autoridades en materia de planeación urbana para contabilizar 88 reuniones de promoción y asesoría de planes de desarrollo urbano de competencia municipal, se emitieron 8 Dictámenes de Congruencia de planes de desarrollo urbano de competencia municipal con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano en vigencia, de los municipios de Calimaya, Metepec, Jocotitlán, San Mateo Atenco, Tenango del Valle, Jilotzingo, Polotitlán y el Plan Parcial de incorporación territorial de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan.

En relación a la elaboración de Planes Regionales de Desarrollo Urbano, se realizaron las actividades pertinentes, para poder cumplir la meta programada en 2011 con los Planes Regionales de Desarrollo Urbano de los municipios de Atlacomulco, Tejupilco e Ixtapan de la Sal.

Con el propósito de atender las solicitudes de la ciudadanía y para sustentar técnicamente autorizaciones y licencias en materia urbana, en total apego a los lineamientos de la legislación y normatividad urbana de la Entidad, se emitieron 48 opiniones técnicas.

En relación a la superficie normada por planes de desarrollo urbano con normatividad de detalle, no ha habido avance, continuando con las gestiones intergubernamentales en el ámbito de competencia, para lograr un consenso sobre los límites territoriales municipales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Promoción y asesoría de planes de desarrollo urbano de competencia municipal	Asesoría	100	88	-12
	Elaboración de dictámenes de congruencia para planes de desarrollo urbano de competencia municipal	Dictamen	10	8	-2
	Aprobación de planes regionales de desarrollo urbano	Documento	3	3	0
	Emisión de opiniones técnicas para la autorización de conjuntos urbanos	Documento	60	48	-12
	Superficie normada por planes de desarrollo urbano con normatividad de detalle	Hectárea	34,272	0	-34,272



1002010203 INSTRUMENTACIÓN URBANA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

De conformidad con el Plan de Desarrollo del Estado de México, el cual determina en la vertiente Desarrollo Económico, los temas estructurales de “Ordenamiento del Territorio para tener mejores Ciudades” y “Vivienda para incrementar el Patrimonio de la Familia Mexiquense”; y al Plan Estatal de Desarrollo Urbano que establece entre algunos de sus objetivos los siguientes:

- ✓ Estructurar y ordenar el territorio para tener ciudades competitivas y regiones en desarrollo, orientando el crecimiento a las zonas más aptas para usos urbanos, de acuerdo a las condiciones naturales del territorio y al potencial para dotar oportunamente de infraestructura, equipamiento y servicios.
- ✓ Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones físicas que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales.
- ✓ Establecer la colaboración en materia de desarrollo urbano con los municipios del Estado y las entidades federativas de la región centro del país.

Las actividades de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se encuentran enfocadas en planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la regulación del desarrollo urbano y el fomento a la vivienda en la Entidad.

En el periodo que se informa, en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, se dictaminaron 50 proyectos de conjuntos urbanos originando la emisión de 30 informes técnicos, autorizando 31 conjuntos urbanos en los que se prevé la construcción de 70 mil 973 viviendas, mismas que contarán con todos los servicios y los equipamientos básicos necesarios.

Derivado de la autorización de conjuntos urbanos se aprobaron 289 proyectos arquitectónicos relativos a equipamiento, tales como jardines de niños, escuelas primarias y secundarias, zonas deportivas, jardines vecinales y equipamiento básico, entre otros, asimismo se emitieron 436 trámites subsecuentes a dicha autorización.

Es de señalar que durante el ejercicio 2011, la contracción económica imperante, así como el proceso electoral para renovar la gubernatura y el relevo institucional a nivel estatal fueron variables que incidieron directamente en comportamiento de las metas de desarrollo urbano.

Se llevó a cabo la capacitación y transferencia de funciones a los HH. ayuntamientos de Capulhuac, Nextlalpan y Zumpango, mismas que se efectuaron el 25 de febrero, el 24 de mayo y el 6 de septiembre de 2011 respectivamente, lo que permitió acercar la prestación de los servicios urbanos a 228 mil 122 habitantes más, de igual manera, se emitieron 753 cédulas informativas de zonificación y mil 509 licencias de uso del suelo.

Las autorizaciones de fusión, subdivisión, lotificación y relotificación representaron en conjunto un total de 867 autorizaciones, mismas que representan el 85 por ciento de las metas programadas, desalentadas principalmente por razones económicas.

Los dictámenes urbanos son documentos internos que se utilizan para sustentar diversas autorizaciones o resoluciones. En este año se elaboraron 147 dictámenes, que implica que solo se haya logrado el 70 por ciento de lo programado, provocado por la contracción económica.

Por lo que hace a los dictámenes de impacto regional, instrumento de evaluación que busca mitigar los impactos que generan los desarrollos comerciales, de servicios y otros, en el ejercicio que se informa, se emitieron 142 dictámenes, que significan el 60 por ciento de las metas previstas, situación en la que inciden por una parte la contracción económica y por otra la transferencia de funciones a los HH. ayuntamientos, mismos que en algunas ocasiones omiten la exigencia de dicho documento.

En virtud de la Adición del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2011, mismo que otorga a la Secretaría de Agua y Obra Pública la facultad para emitir la autorización para ejercer como Perito Responsable de Obra, la meta programada para el ejercicio que se informa solo se logró en un 84 por ciento.

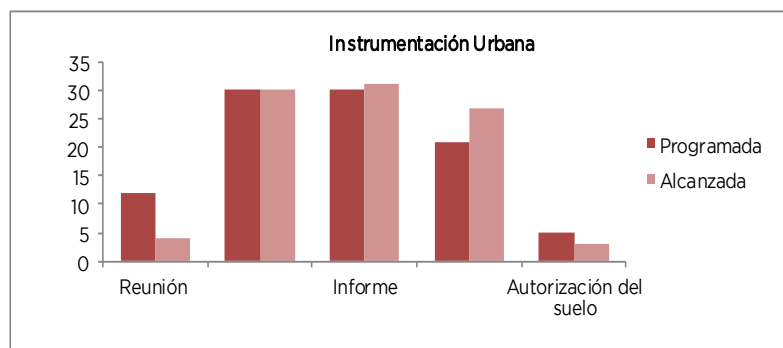
Se emitieron 27 cambios de uso de suelo, densidad, intensidad y altura, impactando mínimamente las previsiones de uso de suelo establecidas en los respectivos planes municipales de desarrollo urbano.

Se asistió a 398 convocatorias de sesión de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, cumpliendo con la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Finalmente, referente a los procedimientos jurídico-administrativos se tienen los siguientes resultados, emisión de 283 garantías de audiencia, emisión de 225 resoluciones de garantía de audiencia y atención de 22 recursos de inconformidad, que en su conjunto representan el 72 por ciento de las metas programadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010203	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Sesiones de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Reunión	12	4	-8
	Dictaminación de proyectos de conjuntos urbanos	Documento	79	50	-29
	Emisión de informes técnicos para la autorización de conjuntos urbanos	Informe	30	30	0
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para conjuntos urbanos	Proyecto	300	289	-11
	Autorización de conjuntos urbanos	Autorización del suelo	30	31	1
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos	Autorización del suelo	54,015	70,973	16,958
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos	Documento	329	436	107
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Documento	1,060	753	-307
	Expedición de licencias de uso de suelo	Autorización del suelo	2,264	1,509	-755
	Autorización de fusión de predios	Autorización del suelo	181	147	-34
	Autorización de subdivisión de predios	Autorización del suelo	590	509	-81
	Autorización de lotificación de condominios	Autorización del suelo	86	57	-29
	Autorización de relotificación de predios	Autorización del suelo	10	31	21
	Expedición de dictámenes urbanos	Dictámen	240	170	-70
	Expedición de dictámenes de impacto regional	Dictámen	236	142	-94
	Registro de peritos responsables de obra en el Estado de México	Documento	1,830	1,538	-292
	Cambios de uso del suelo densidad, intensidad y/o altura	Autorización del suelo	21	27	6
	Autorización para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas	Autorización del suelo	7	8	1
	Participación en los Comités Municipales de Previsión y Control de Crecimiento Urbano	Sesión	402	398	-4
	Emisión de garantías de audiencia	Documento	395	283	-112
	Emisión de resolución de garantías de audiencia	Documento	327	225	-102
	Atención de recursos de inconformidad	Documento	12	22	10
	Trasferencia a los Ayuntamientos de funciones y servicios en materia de autorización de uso de suelo	Acta	5	3	-2



1002010204 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIÓN DE DESARROLLO URBANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Una de las metas a realizar es la supervisión de obras para constatar el cumplimiento a las obligaciones en materia de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización de fraccionamientos y conjuntos urbanos, al momento en que se publica en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el acuerdo de autorización se inicia el procedimiento para llevar a cabo la realización del desarrollo, cumpliendo con ciertos requisitos administrativos se puede iniciar con la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento, esta Dirección General tiene como atribución verificar el cumplimiento total de las obras establecidas en el correspondiente acuerdo de autorización.

La supervisión a las obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria se hace de manera concurrente en coordinación con autoridades municipales, pudiendo participar los representantes de las instancias gubernamentales que intervinieron en la expedición de los dictámenes de factibilidad otorgados para la autorización del desarrollo y personal de la empresa titular del mismo. Durante el ejercicio que se informa, se realizaron supervisiones a 317 conjuntos urbanos y fraccionamientos autorizados; meta que superó lo programado.

Con las 317 supervisiones a conjuntos urbanos y fraccionamientos se detectaron 268 incidencias generadas en las obras de urbanización y equipamiento supervisadas, quedando éstas documentadas en las bitácoras de supervisión, siendo las más recurrentes que las obras de urbanización y equipamiento no se ejecutan dentro del plazo autorizado por el sector, de donde se desprende que no se cuenta con prórroga vigente para su conclusión, asimismo se detectó que no se da mantenimiento y conservación correspondiente a las de infraestructura primaria, urbanización y equipamiento hasta su municipalización; meta que superó lo programado.

Una vez que las empresas han dado cumplimiento a los requisitos establecidos por Ley para la entrega-recepción de las obras y presentan la documentación necesaria para el trámite de municipalización, se elabora el acta de entrega-recepción y se envía al municipio para su firma, posteriormente la firma esta autoridad estatal, se turna al municipio para que a partir de esa fecha se encargue de operar, dar mantenimiento y prestar los servicios públicos correspondientes. En el período que se informa, se municipalizaron 313 obras de urbanización y equipamiento, mismas que fueron entregadas para su operación y mantenimiento a 22 municipios; metas que superaron lo programado.

Estas obras en su mayoría corresponden a las obligaciones derivadas de las autorizaciones de los conjuntos urbanos y fraccionamientos, destacándose la entrega de equipamiento educativo, en el periodo que se informa, se entregaron 140 escuelas y mil 152 aulas (en 47 jardines de niños, 188 aulas, en 43 escuelas primarias, 422 aulas, en 35 secundarias, 364 aulas y en 15 de nivel medio superior, 178 aulas) con lo cual se benefició a 59 mil 770 personas; meta que superó lo programado.

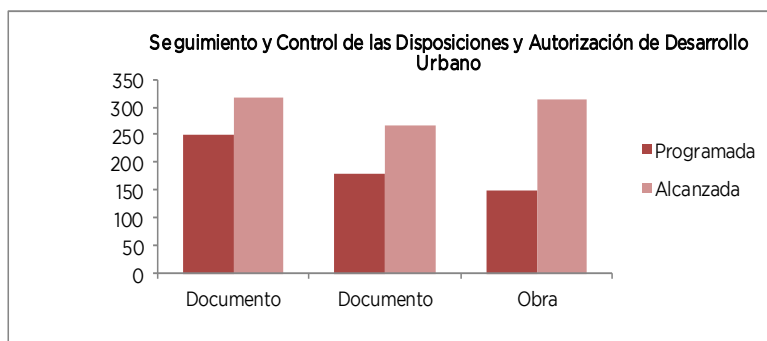
Las 313 obras municipalizadas quedan reflejadas en 76 actas de entrega-recepción, cumpliendo con las formalidades del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Una de las obligaciones de los desarrolladores es entregar al Estado las áreas de donación, este procedimiento se realiza coordinadamente con la Dirección General de Recursos Materiales y la Dirección General de Operación Urbana, durante el periodo que se informa, se logró la entrega-recepción de 17.78 hectáreas, lo cual representa un 36 por ciento de la meta programada. Es importante destacar que durante este período se realizaron reuniones de trabajo con la Secretaría de Finanzas con el propósito de agilizar los trámites para la entrega-recepción de las áreas de donación a favor del Estado y con ello poder abatir el rezago acumulado durante este período.

Con la creación del Fideicomiso de Reserva Territorial se podrá adquirir suelo y ejecutar obras de equipamiento urbano de carácter regional, derivado de las obligaciones de ceder áreas de donación al Estado provenientes de autorizaciones urbanas, asimismo se espera que con la operación del Fideicomiso en el ejercicio 2012 se pueda abatir el rezago que tienen las empresas desarrolladoras en el cumplimiento de las áreas de donación a favor del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010204	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIÓN DE DESARROLLO URBANO				
	Avance de las obras supervisadas a conjuntos urbanos	Documento	250	317	67
	Incidencias detectadas en obras de urbanización y equipamiento	Documento	180	268	88
	Obras de urbanización y equipamiento municipalizadas	Obra	150	313	163
	Municipios beneficiados por obras de municipalización y equipamiento	Municipio	20	22	2
	Áreas de donación derivadas de autorizaciones de división del suelo	Hectárea	50.0	17.8	-32.2
	Población beneficiada por municipalización de obras de urbanización de equipamiento educativo	Persona	30,000	59,770	29,770



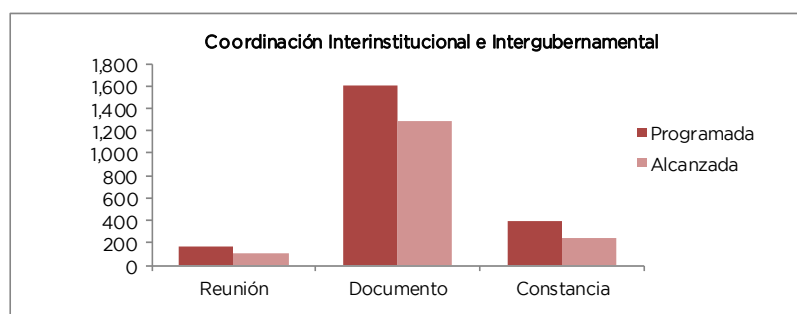
1002010205 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Para la consecución de los logros programados durante 2011, se hace necesario estrechar la comunicación y vinculación con las dependencias y organismos con actividades del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, lo que ha significado la realización de 99 reuniones con autoridades de los tres niveles de gobierno.

Por otra parte, en observancia a lo dispuesto en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se ha realizado la expedición de 245 constancias de inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y la Inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano de mil 289 actos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010205	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL INTERGUBERNAMENTAL				
	Vinculación con sectores de los tres ordenes de gobierno	Reunión	160	99	-61
	Inscripciones en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano	Documento	1,600	1,289	-311
	Expedición de constancias de inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano	Constancia	400	245	-155



1002010206 PROYECTOS Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

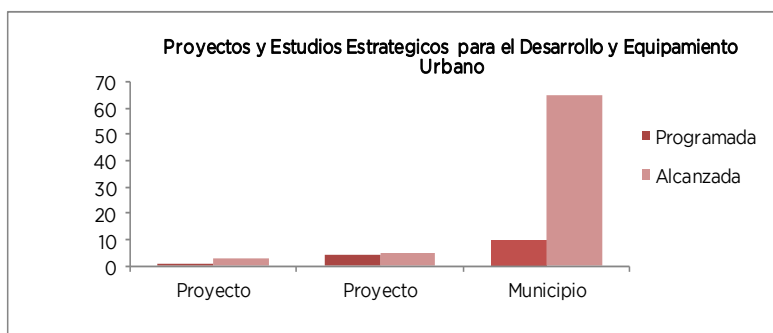
Para orientar y dar sentido a la inversión pública, con base en los lineamientos de los instrumentos de planeación, en el programa “Planeación, organización y control de estudios y proyectos especiales y estratégicos”, en 2011 se concretaron las obras del portal 5 de Febrero, Parque Metropolitano Toluca y rehabilitación urbana de la avenida Miguel Hidalgo y Costilla, entre Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Guerrero, todas en la ciudad de Toluca.

Se elaboraron proyectos técnicos para el desarrollo urbano, encaminados a la implementación del Parque metropolitano, entre ellos, la adecuación de edificios para baños y vestidores públicos, diseño de plazoleta con kiosco, diseño de área de picnic, diseño de área de meditación; adicionalmente, en Zinacantepec se realizó el estudio de calas en barda de la cabecera municipal y para el Observatorio Urbano del Estado de México, se realizó la primera etapa de estadísticas de vivienda.

Finalmente, se otorgaron 65 asesorías en relación a la imagen urbana del Municipio de Toluca, específicamente para el Parque Metropolitano; así como de los municipios de San Simón de Guerrero, Tenancingo, Tenango, San Martín de las Pirámides, Otumba, Calimaya, Santiago Tianguistenco y San Antonio la Isla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010206	PROYECTOS Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Planeación, organización y control de estudios y proyectos especiales y estratégicos	Proyecto	1	3	2
	Elaboración de proyectos técnicos para el desarrollo urbano	Proyecto	4	5	1
	Otorgamiento de asesoría técnica en materia de imagen urbana	Municipio	10	65	55

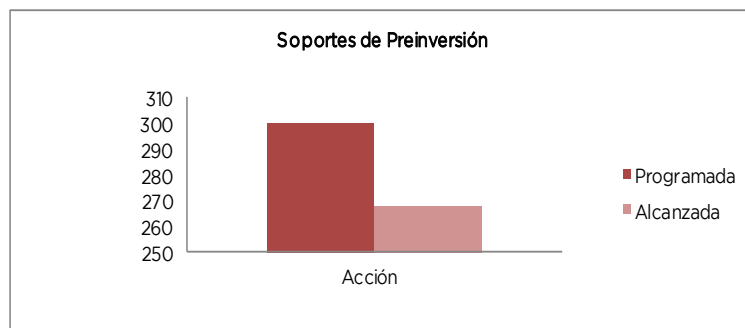
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



1002010301 SOPORTES DE PREINVERSIÓN SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Los soportes de preinversión representan una de las actividades más destacadas dentro de la Dirección General de Administración de Obra Pública y en general del Sector, esto por la importancia de que sean generados a través de la autorización de recursos, lo que representa el primer paso para realizarlos, siendo esto el inicio del proceso administrativo para la generación de los soportes y a su vez de obras públicas que representan la manera tangible en que la comunidad mexiquense palpa algunas de las actividades que son realizadas por el Sector Agua y Obra Pública; es importante mencionar que dichos soportes de preinversión son autorizados por el Director General, aspecto que refleja un análisis previo en el que se ve la importancia y el impacto que conllevan.

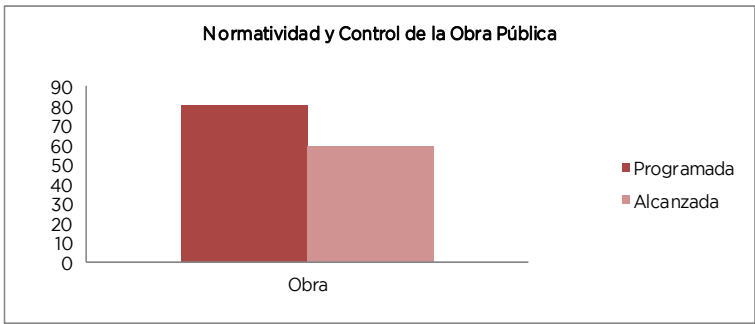
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010301	SOPORTES DE PREINVERSIÓN				
	Soporte de preinversión	Acción	300	268	-32



1002010302 NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

El dar seguimiento a las obras que el Sector genera, así como a las obras por encargo de otras dependencias representa una constante dentro de las actividades de la Secretaría esto por la importancia de saber que se están cumpliendo con los lineamientos de realización, avance y terminación de obra pública necesarios para acatar con lo establecido por el Ejecutivo Estatal; estas actividades requieren de supervisiones constantes para que las obras que sean entregadas no manifiesten inconsistencias en la normatividad establecida

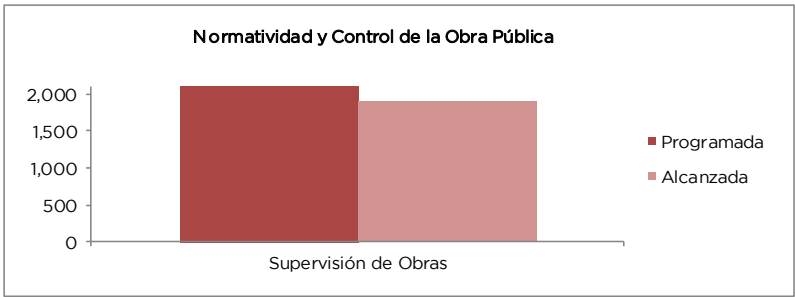
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010302	NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA				
	Normatividad y control de la obra pública	Obra	80	59	-21



SECRETARIA DE FINANZAS

Durante el año 2011, se continuó con las acciones para asesorar, promover, fomentar y dar seguimiento a la inversión pública en el Estado de México; se llevaron a cabo actividades de asesorías, supervisión de obras en los 125 municipios de la Entidad y dependencias, así como asesorías y revisión en la integración de expedientes técnicos, interpretación de la normatividad vigente de las distintas vertientes del gasto de inversión y elaboración de autorizaciones de pago (Ficha 7).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010302	NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA				
	Acciones para Asesorar, Promover, Fomentar y dar Seguimiento a la Inversión Pública en el Estado de México	Supervisión de Obras	2,100	1,907	193



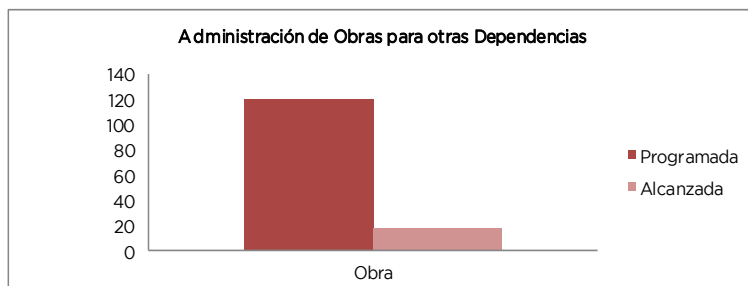
1002010303 ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PARA OTRAS DEPENDENCIAS
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

La Secretaría del Agua y Obra Pública, a través de las Direcciones Generales de Administración y de Construcción de la Obra Pública, registraron 120 obras por encargo de otras dependencias, (Anexo 14) correspondiente a las siguientes Secretarías del Poder Ejecutivo: Salud, General de Gobierno, Trabajo, Educación, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Contraloría, Finanzas, Desarrollo Social, Transporte, Turismo, Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano; así como el Fondo de Aportación para la Seguridad Pública, Instituto Hacendario del Estado de México, Instituto de la Función Registral del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia, Fondo de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia.

Por su importancia sobresalen: Parque Ambiental Bicentenario en Toluca, Ampliación del área de hematooncología del Hospital del Niño en Toluca, Construcción de los Centros de Prevención y Readaptación Social de Tenango del Valle y Tenancingo, Fortalecimiento de Seguridad de los CPRS de Almoloya de Juárez, Chalco, Ecatepec, Neza Bordo, Neza Norte, Neza Sur, Otumba, Texcoco, Tlalnepantla, entre otras.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010303	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PARA OTRAS DEPENDENCIAS				
	Administración de obras para otras dependencias	Obra	120	17	103



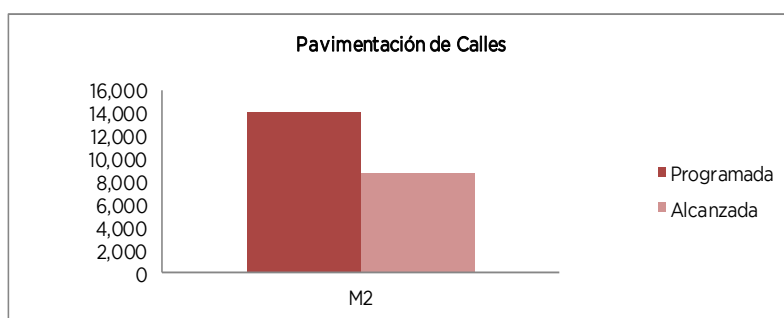
1002010401 PAVIMENTACIÓN DE CALLES SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

El Gobierno Estatal tiene un gran compromiso por construir más vialidades y modernizar las existentes, a fin de contar con una mejor infraestructura que favorezca a una convivencia social.

El desarrollo de infraestructura es condición indispensable para elevar la competitividad y promover el crecimiento económico necesario para una mejor inserción en la globalidad.

Se encuentra en proceso la pavimentación de calles en el Municipio de Tultitlán y se concluyeron las obras en los municipios de Atenco, Amanalco, Texcaltitlán y Tonatico (Anexo 15) (Fichas 8-12).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010401	PAVIMENTACIÓN DE CALLES				
	Pavimentación de calles	M2	14,088	8,759	5,329



CAEM

Acciones y Obras del Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 570.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, y fueron destinados para cubrir el rezago en materia de pavimentación de calles en la Entidad.

JCEM

Este programa considera la atención de calles a través de trabajos de modernización consistentes en el tendido de carpeta asfáltica, de manera que las calles consideradas en el citado programa, queden debidamente pavimentadas y señalizadas.

Este programa está dirigido para la atención principalmente de cabeceras municipales que todavía tienen calles que carecen de superficie de rodamiento con carpeta asfáltica, así como aquellas vialidades que comunican con puntos de interés y que requieren contar con accesos seguros y cómodos.

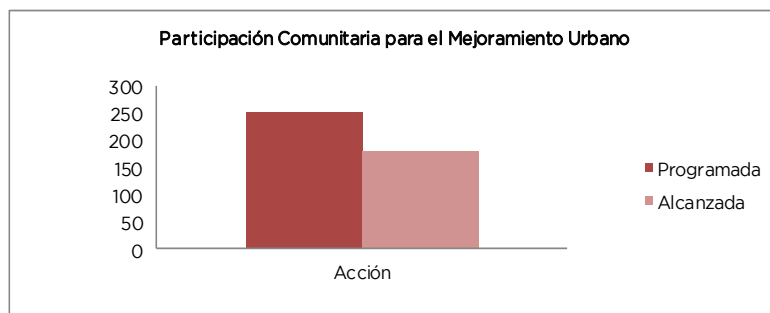
Para el ejercicio fiscal 2011, se cumplió lo programado, que consistió en la pavimentación de la Calle Prolongación Laura Méndez (terracerías y tendido de carpeta asfáltica) (Ficha 13)

1002010402 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Las acciones de participación comunitaria para el mejoramiento urbano, tienen el propósito de disminuir el déficit de nuevos requerimientos e impulsar la participación ciudadana, procurando atender a un mayor número de comunidades con el fin de elevar los niveles productivos y de bienestar social. Bajo este esquema se llevaron a cabo 178 acciones en varios municipios de la Entidad, mediante las cuales se suministró material industrializado y se dio asesoría técnica para su aplicación.

Cabe señalar que la ciudadanía, por su parte, aportó la mano de obra en la ejecución de pequeñas obras como la construcción de guarniciones y banquetas, pavimentación con concreto hidráulico, remodelación, conservación y equipamiento de escuelas, entre otras (Anexo 16) (Ficha 14).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010402	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO				
	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Acción	250	178	72

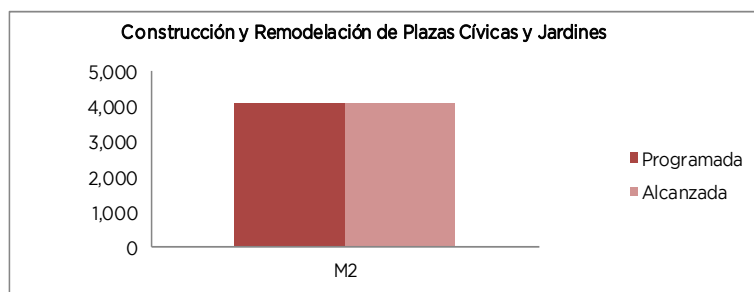


1002010404 CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

En lo que respecta a este rubro se concluyó el mantenimiento a 2 compromisos gubernamentales en el Municipio de Toluca y se programaron 9 Plazas en el Estado de México (Anexo 17) (Fichas 15-16).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010404	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES				
	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	M2	4,070	4,070	0

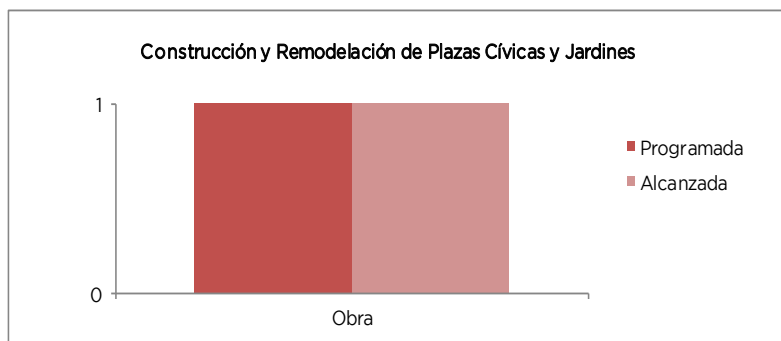
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Se concluyó el finiquito administrativo del Estudio Costo Beneficio para la Construcción del Parque Metropolitano en Toluca (Ficha 17).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010404	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES				
	Elaboración de Estudio Costo Beneficio para la Construcción del Parque Metropolitano, Toluca	Obra	1	1	0



1002010501 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS JCEM

Este es un programa de apoyo a los municipios, que consiste en la ejecución de diversas acciones de obra pública, en materia de infraestructura vial y carretera.

Para el ejercicio presupuestal 2011, se cumplió con las acciones programadas de infraestructura carretera, que consistieron en lo siguiente: pavimentación del camino de acceso al Tecnológico de Estudios Superiores en Los Reyes, municipio de La Paz, construcción de camino de acceso a la Unidad Académica de Estudios Superiores de San Pedro Limón, camino de acceso para la Escuela Preparatoria en el Barrio La Concepción de San Cristóbal Huichochitlán y camino de acceso de una Unidad Académica Universitaria en la cabecera municipal de Lerma (Ficha 18-21).

1002010502 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS CAEM

Acciones y Obras del Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para las Municipios del Estado de México

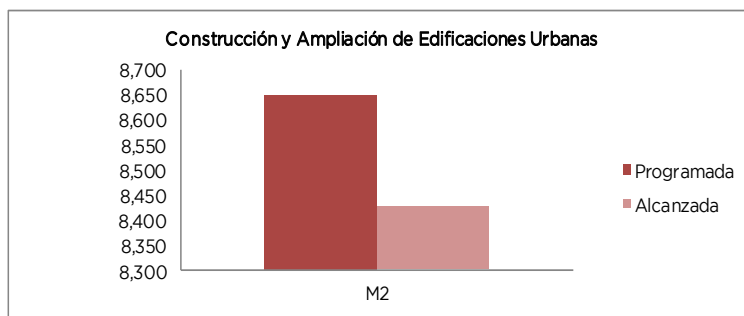
Se autorizaron para este concepto 580 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

1002010601 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Como parte del equipamiento urbano se encuentran los edificios públicos que cumplen diversas funciones de atención a la ciudadanía. El Gobierno Estatal actual ha dado respuesta a la creciente demanda de servicios al crear nuevos espacios, así como al ampliar y modernizar los existentes.

En la construcción y ampliación de edificaciones urbanas como son aulas, bibliotecas, edificios de servicios públicos y auditorios se lograron en este año 8 mil 425 m², para beneficio de 37 mil 100 habitantes. Destacan la conclusión de los siguientes compromisos gubernamentales: Construcción y equipamiento de guarderías en las colonias San Lorenzo, Benito Juárez y Olímpica Radio en Naucalpan, construcción y equipamiento de casas de día para adultos mayores en las colonias Metropolitana y Benito Juárez en Nezahualcóyotl, construcción de la primera etapa del mercado municipal en la Cabecera Municipal en Mexicaltzingo, construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo Social y Habilitación de área deportiva en el Fraccionamiento Exhacienda de Jalpa, Huehuetoca. Se encuentran en proceso las obras: Construcción de las Instalaciones de la Unidad de Rescate Aéreo en Toluca, la Casa del Adulto Mayor en Nezahualcóyotl, entre otras (Anexo 18) (Fichas 22-27).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010601	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	M2	8,649	8,425	-224

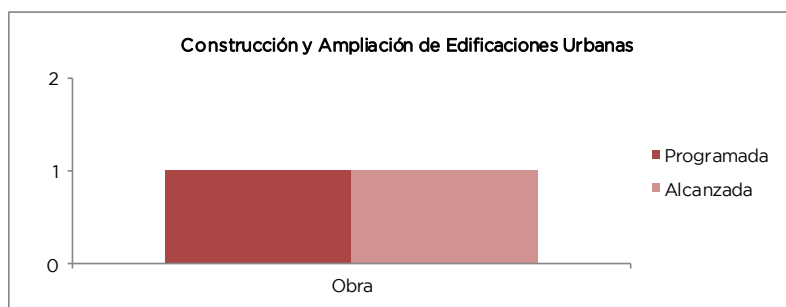


SECRETARÍA DE FINANZAS

Acorde con la modernización, mantenimiento y conservación de las instalaciones de los Centros de Servicios Administrativos, se invirtieron recursos en la remodelación física (obra civil) del Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, con la finalidad de proporcionar atención de calidad, eficientar la operación de la administración y brindar servicios de excelencia cercanos a la gente que satisfacen las demandas ciudadanas, beneficiando a una población de aproximadamente 25 mil usuarios y a los servidores públicos que ahí laboran (Ficha 28).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010601	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Remodelación Física (Obra Civil) del Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan de Juárez	Obra	1	1	0

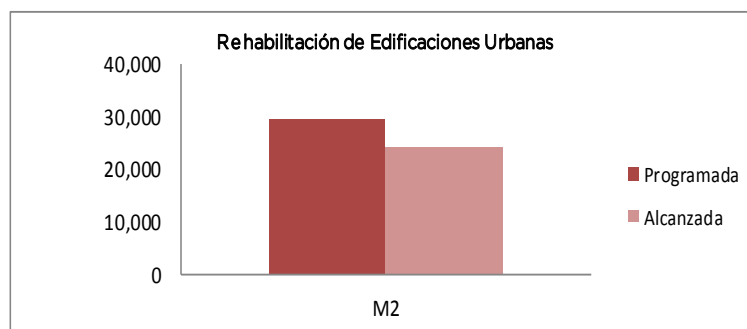
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



1002010602 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Respecto a la rehabilitación de edificaciones urbanas, se concluyeron 22 mantenimientos de compromisos gubernamentales en los municipios de Apaxco, Ayapango, Ecatingo, Ixtapan de la Sal, Jaltenco, Joquicingo, Juchitepec, Metepec, Ocuilan, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temamatla, Temascaltepec, Tenango del Valle, Teoloyucan, Tequixquiac, Tultepec y Xalatlaco. Así también se programaron los trabajos en el Teatro Las Palomas y la Casa de Cultura en Chimalhuacán (Anexo 19) (Fichas 29-62).

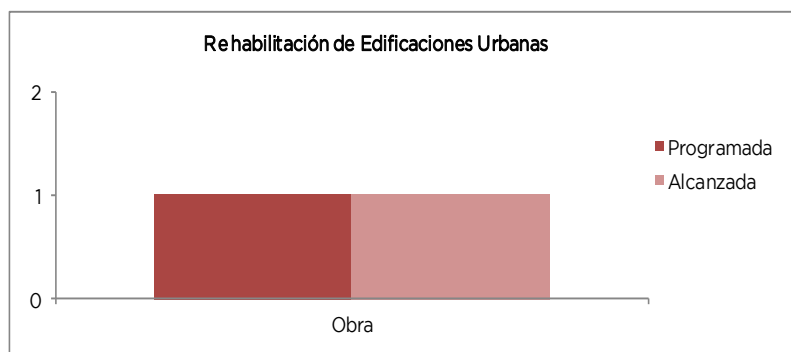
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010602	REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Rehabilitación de edificaciones urbanas	M2	29,589	24,174	-5,415



SECRETARÍA DE FINANZAS

Acorde con el Programa Compromiso en el Servicio y a la Modernización de la Infraestructura Estatal y de Servicios Públicos, se invirtieron recursos en el mantenimiento y conservación de los Centros de Servicios Administrativos de Toluca y Nezahualcóyolt, así como en el equipamiento de mobiliario y señalización de estos inmuebles, para proporcionar atención de calidad, eficientar la operación de la administración, mejorar el nivel de servicios y satisfacer las demandas ciudadanas, beneficiando a un sector de la población de aproximadamente 35 mil personas y a los servidores públicos que ahí laboran (Ficha 63-64).

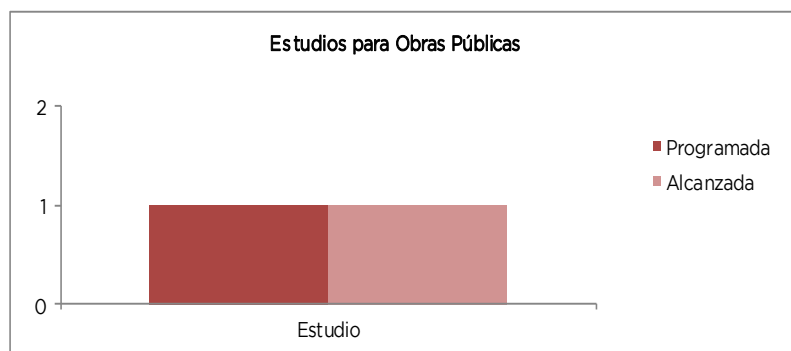
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010602	REHABILITACION DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Modernización de la Infraestructura Estatal y de Servicios Públicos	Obra	1	1	0



1002010701 ESTUDIOS PARA OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2011, en el rubro “Estudios y Proyectos Ejecutivos”, se contrataron servicios profesionales y técnicos para la elaboración del Estudio Prospectiva de Temas de Finanzas e Inversión Pública que contribuya al Fortalecimiento del Desarrollo Económico del Estado de México, con la finalidad de contar con un informe de recomendaciones y propuestas para la toma de decisiones a fin de construir una gestión pública más eficiente y al fortalecimiento de las finanzas estatales en beneficio de la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010701	ESTUDIOS PARA OBRAS PUBLICAS				
	Estudios y Proyectos Ejecutivos	Estudio	1	1	0

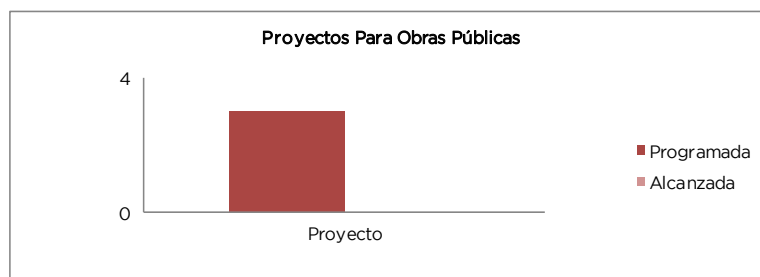


1002010702 PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Se programaron 3 proyectos ejecutivos para obra pública en el Municipio de Chimalhuacán.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010702	PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS				
	Proyectos para obras públicas	Proyecto	3	0	-3

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



1002010703 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CAEM

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 122.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 18 millones 537.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 27 millones 476 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 732.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 710 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO CAEM

El proyecto tiene como objetivo planear y programar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua, coordinar la programación - presupuestación, proponer las fuentes de financiamiento, así como coordinar con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, el uso eficiente del recurso hidrológico, cuando se comparten las mismas cuencas hidrológicas.

Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua y el “Atlas de inundaciones”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica

Para el ejercicio 2011, se programaron 57 documentos y se realizaron 62, superando la meta en 9 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 4 documentos de planeación y programación, denominados: “Estudio Técnico y Económico para Proponer Tarifas en el Servicio de Suministro de Agua en Bloque”, actualización del documento “Situación Actual y Expectativas para el Sector 2007-2050”, “Elaboración de la Propuesta del Programa Anual de Obras” y Actualización del “Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México”.

Se elaboraron 47 documentos de informes de seguimiento y evaluación general de las obras y acciones que se ejecutan para atender los compromisos vinculados con el programa agua y saneamiento. Dentro de estos se encuentran 31 documentos de evaluación y seguimiento, 12 de Actualización del Sistema de Información de la Obra Hidráulica que se ejecuta en el Estado, 1 del Informe del Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua y 3 de los informes trimestrales relativos a la evaluación de los programas de obras e inversión en el subsector agua y saneamiento, donde se observa la conformación, validación y aplicación de los programas de obras e inversión por parte de las dependencias normativas y ejecutoras.

Se realizaron 2 documentos de la “Participación en la Elaboración de Planes y Programas para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Municipal” y de “Diagnóstico y Planeación de las Obras y Acciones a Realizar por Parte de la Comisión del Agua del Estado de México”.

Para el Sistema Estatal de Información del Agua se elaboraron 9 documentos que consisten en: la décima séptima edición del Atlas de Inundaciones, correspondiente a la temporada de lluvia del año 2010, en esta edición se identificaron 234 sitios en 48 municipios, con una superficie inundada de 69.173 km² y una población afectada de 72,006 habitantes 5 documentos del Sistema Integral del Desempeño (SIED), un documento de la actualización del Prontuario de Información Hidráulica del Estado de México, un documento del Sexto Informe de Gobierno y un documento de los catálogos de la información pública y reservada, en materia de transparencia.

Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión

Se programaron 47 informes, realizando durante el ejercicio 60, superando la meta en 28 por ciento.

Los informes realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 3 informes para las reuniones de la participación de la planeación del desarrollo de los proyectos regionales para agua potable y saneamiento, a través de la coordinación de sesiones del Grupo de Trabajo del Agua y Medio Ambiente del COPLADEM.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se realizaron 16 informes de Eventos de capacitación relacionados con la Obra Hidráulica y Uso Eficiente del Agua, en coordinación con instituciones y dependencias. Esta acción se reportó en el Avance Operativo-Programático y Presupuestal de enero-junio 2011, como una segunda meta en el Proyecto 02 Inversión y Gestión Financiera para la Infraestructura Hidráulica, pero de acuerdo a sus características se modificó y se consideró incluirla como una acción dentro del Proyecto 01 Planeación, Programación, Evaluación e Información sobre el Programa Agua y Saneamiento en la meta denominada Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión.

Los Informes realizados dentro de los Consejos de Cuenca del Valle de México-Pánuco, Lerma y Balsas, en coordinación con instancias federales, estatales, municipales y representantes de los usuarios, fueron gracias a que se participó en 41 sesiones, integradas de la siguiente forma:

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco a 21 sesiones de los grupos especializados de trabajo, en el Consejo de Cuenca del Lerma-Chapala, se convocó a 15 sesiones y en el Consejo de Cuenca del Balsas, se convocó a 5 sesiones.

Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica

Se programaron y realizaron 3 documentos que consistieron en: la Actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, la Actualización del Sitio web de la CAEM y el Inventario de Agua Potable del Municipio de Amecameca.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 299.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 8 millones 200 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 382.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CAEM

Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México

Se tomaron acuerdos en las 31 sesiones que la Federación convocó a las autoridades del Estado de México, de los cuales sólo 12 estaban programados, superando la meta en 158 por ciento; en las sesiones realizadas se trataron los siguientes asuntos relevantes:

En 27 de las reuniones se acordó dar seguimiento a la entrega-recepción para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, de los estudios, proyectos, obras y acciones financiados con recursos del Fideicomiso 1928, que serán entregados a la CAEM, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Organismo de Cuenca del Valle de México.

Se participó en la reunión entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), CAEM y el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan, para analizar alternativas de trazo del Túnel Emisor Poniente II. Se participó en la reunión para analizar el avance de los trabajos de las captaciones del Túnel Emisor Oriente en la Zona V de Ecatepec. Se analizó la situación actual para finiquitar el Túnel río de La Compañía. Se asistió a la reunión de trabajo en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el Comité de Dignificación del Valle Dorado, derivado de la inundación del 6 de septiembre del 2011, con la asistencia del Lic. Sergio Saldaña del Moral, Diputado Federal. Se solicitó la ampliación de plazo para la construcción de la Planta de Bombeo Caracol del Túnel Emisor Oriente (TEO). Se solicitaron los recursos para la rehabilitación del Sistema Cutzamala por parte del Organismo de Cuenca del Valle de México. Se asistió a la reunión Técnica de trabajo del Fideicomiso 1928 en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para revisar las captaciones al Túnel Emisor Oriente (TEO), en una primera etapa, e incluir la captación del municipio de Acolman en la Lumbrera 5 del Túnel Emisor Oriente (TEO). Se revisaron las captaciones al Túnel Emisor Oriente (TEO), de la Lumbrera Cero a la Planta Caracol y el Proyecto Ejecutivo del Túnel Emisor Poniente II y la recuperación del Río San Javier. Se revisaron los conceptos extraordinarios del Túnel Río de Los Remedios, donde se deformó el túnel, por error en el escudo y las dovelas.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 17 millones 231.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal (Ficha 65).

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 700 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CAEM

Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México elabora y supervisa los estudios y proyectos, previos a la construcción de la infraestructura hidráulica.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Esta estrategia considera primeramente, una planeación para detectar las necesidades más apremiantes en función de los requerimientos de la población y de los recursos económicos disponibles.

En una segunda etapa se procede a elaborar los estudios que permitan identificar la problemática socioeconómica, técnica y ambiental que se pueda presentar en la aplicación de la solución técnica a determinada problemática por resolver, así como programar en el tiempo la ejecución de los proyectos.

Posteriormente, se puede decir que se está en posibilidad de proceder a una tercera etapa, en la que se lleva a cabo el proyecto ejecutivo correspondiente, ya sea para la rehabilitación, complementación u obra nueva para los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Es así como la Comisión del Agua del Estado de México, realizó diversos estudios y proyectos en el año 2011, permitiendo contar con las bases para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios hidráulicos en el ámbito de la competencia de la CAEM, para varias localidades de los municipios del Estado de México.

Las metas alcanzadas en este proyecto fueron:

Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio

En este rubro se programaron y alcanzaron 260 Estudios y proyectos, alcanzando la meta al 100 por ciento, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Gasto de Inversión Sectorial (GIS), Obras Rurales (OR), Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FMPIA), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID), Fondo Metropolitano para el Valle de Toluca (FMVT) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

En esta materia, se alcanzó un total de 56 proyectos realizados de 51 programados, superando la meta en 10 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México. (Anexo 20)

Los 5 proyectos adicionales se realizaron por las siguientes razones:

- Se realizaron más proyectos del tipo estructural para incrementar la seguridad de las obras con el fin de continuar con su realización.
- A solicitud de los HH. ayuntamientos para poner en operación y/o rehabilitación los sistemas hidráulicos, se les apoya con la elaboración de proyectos y planos tipo.

Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

Para apoyar a los municipios en la elaboración de estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica, durante el ejercicio 2011 se programaron y realizaron 183 asesorías, alcanzando la meta al 100 por ciento. (Anexo 21)

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 133 millones 57.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (FMPIA) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 901.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 57 millones 794 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal (Ficha 66).

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 9 millones 800 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020104 CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO CAEM

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 7 millones 20 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE CAEM

Para incrementar la cobertura de agua potable en el Estado de México, se autorizaron recursos por 406 millones 587 miles de pesos para la realización de 116 obras y cubrir el pago de 21 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 87 millones 244 miles de pesos, que representó el 21 por ciento de lo autorizado, de los cuales 32 millones 364 miles de pesos son de origen estatal, lo que significa el 37 por ciento del total ejercido.

Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable

Se concluyeron 37 sistemas de agua potable, en beneficio de 743 mil 805 habitantes, entre las que destacan el equipamiento del pozo No. 12 Casa Blanca en Metepec, la planta potabilizadora de la Cabecera Municipal de Tenancingo, la construcción de las líneas, redes y tanques para mejorar el abastecimiento de agua potable de Tlalnepantla y la conclusión del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable y líneas de abastecimiento de Tlalnepantla, los equipamientos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

electromecánicos de los pozos Tlachiques I, II y IV en los municipios de Tenango del Aire y Temamatla, así como el equipamiento electromecánico de los Pozos 315 TX Las Carreteras y 318 TX La Puerta en la Paz.

Permanecen en proceso de ejecución 5 pozos profundos y 19 sistemas de agua potable.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 27 millones 458.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal (Ficha 67-69).

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 195 millones 702.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 70-72)

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México (FMPIA) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 120 millones 627.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 73-74)

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 101 millones 234 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 75-93)

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 83 millones 534.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 94-96).

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 6 millones 980 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE CAEM

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica con la cual se proporciona agua potable a la población, así como apoyar con personal y equipo especializado a los HH. ayuntamientos y Organismos Operadores para la rehabilitación de fuentes de abastecimiento.

Análisis Bacteriológicos, Físico-Químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable

Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se hacen análisis de laboratorio, alcanzando en 114 municipios, un total de 4 mil 11 bacteriológicos, 2 mil 250 físico-químicos y 844 especiales, alcanzando la meta en 86 por ciento en relación a los 8 mil 250 programados, los cuales indicaron que el agua que se suministra, cumple con las normas de potabilidad. (Anexo 22)

Suministro de Agua en Bloque

La CAEM suministro 421 millones 299 mil de m³, beneficiando a una población de 4 millones 366 mil 167 habitantes, asentada en el Estado de México, el 79 por ciento proviene de fuentes federales y el 21 por ciento de fuentes estatales que representa el 99 por ciento con respecto a los 426 millones 100 mil m³ programados. (Anexo 23)

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, suministra agua potable a la Comisión del Agua del Estado de México en 15 de los 17 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac - Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 10 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y de El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en los puntos de entrega.

La CAEM suministra agua en bloque en 58 municipios, en 29 de éstos recibe agua de la Federación, la integra a la obtenida de la producción de fuentes propias y la proporciona en bloque en puntos preestablecidos a los HH. ayuntamientos y organismos operadores, quienes la distribuyen hasta nivel de toma domiciliaria.

Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable

La CAEM brindo 63 asesorías técnicas a 29 HH. ayuntamientos y organismos operadores en el manejo y mantenimiento de sus sistemas de agua potable y drenaje, que representó el 25 por ciento con respecto a las 250 programadas. Esto en virtud de que se llevan a cabo a solicitud de los municipios. (Anexo)

Reparación de Fugas en Líneas de Conducción

Para llevar a cabo las acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica existente, se cuenta con el personal especializado en el manejo de las instalaciones civiles y electromecánicas, en la medición y control de caudales de agua en bloque recibidos de la federación y entregados a los municipios de los que destacan la reparación de fugas en las líneas de conducción teniendo 141 reparaciones de 150 programadas representando el 94 por ciento de avance.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 373.4 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 128 millones 500 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020203 AGUA LIMPIA CAEM

El proyecto tiene como objetivo garantizar que el agua que se suministra a población del Estado de México, cumpla con los parámetros de calidad que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, en el aspecto bacteriológico.

Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

A través del Programa de Agua Limpia se programó y alcanzó el mantenimiento de 1 mil 248 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, alcanzando la meta al 100 por ciento, para cubrir el 94 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 14 millones 310 mil 557 habitantes del Estado de México.

Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio

Por parte del Instituto de Salud del Estado de México, reportó que 90 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.

La Comisión suministró 1 millón 410 mil 165 toneladas de reactivos de los cuales 391 mil 227 toneladas corresponden a gas cloro y 1 millón 18 mil 938 toneladas a hipoclorito de sodio, superando la meta en 4 por ciento en relación a las 1 millón 350 mil toneladas programadas. (Anexo 6)

Reponer Equipos Completos de Desinfección

Para el ejercicio 2011 se programó la reposición de 150 equipos de desinfección completos y se realizó la reposición de 267, superando la meta programada en 78 por ciento. (Anexo 6)

Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 807.4 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020301 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO CAEM

En materia de drenaje se destinaron recursos por la cantidad de 1 mil 301 millones 768 mil pesos para la realización de 118 obras y cubrir el pago de 14 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 405 millones 117 miles de pesos, que representan el 31 por ciento de lo autorizado.

Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado

Se concluyeron 38 obras y acciones en beneficio de 467 mil 791 habitantes, entre las que destacan la terminación de la planta de bombeo de 8 mil m³ de capacidad en el municipio de Ecatepec, el desazolve de los ríos Lerma, Amecameca, de la Compañía, Dren General de Valle y Canal General; Colectores y Cárcamo de Bombeo en San Pedro Tultepec; el Colector General de Aguas Pluviales y Residuales en Melchor Ocampo, el Colector de Aguas Residuales y Canal de Aguas en la Cabecera Municipal de Xalatlaco.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 48 millones 884.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 97)

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 337 millones 887.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 98-107)

Se autorizaron para este concepto 133 millones 437.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 108-110)

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca (FMVT) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 23 millones 845.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 111)

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 119 millones 393.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal. (Ficha 112-124)

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 52 millones 559.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento. (Ficha 125)

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 149 millones 778.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 68 millones 797.6 miles de pesos, lo que representó el 46 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

La variación se debió a los problemas étnicos y sociales de las diferentes regiones del Estado de México.

1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO CAEM

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje con lo cual se desalojan las aguas negras y pluviales, de la zona de influencia de los cárcamos que son atendidos así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje y canales a cielo abierto a solicitud de los HH. ayuntamientos y organismos operadores.

Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto

Con 14 equipos de alta presión-succión, 8 retroexcavadoras y 3 excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 32 organismos operadores y a 64 HH. ayuntamientos, realizándose el desazolve de 609 kilómetros de redes de drenaje sanitario y pluvial, y 28 kilómetros de canales a cielo abierto.

Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos

Así mismo, se realizaron 4 mil 773 fosas sépticas y 49 cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales, superando la meta programada en 19 por ciento, apoyando así a los requerimientos urgentes de las autoridades municipales de acuerdo a la disponibilidad del equipo con que se cuenta.

Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado

Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de los cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcóyotl, alcanzando la meta programada de 5 mantenimientos al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 51 millones 10.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020401 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAEM

Para el tratamiento de aguas residuales se autorizaron recursos por un importe de 77 millones 180 miles de pesos para la construcción y rehabilitación de 10 plantas de tratamiento y cubrir el pago de 8 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 16 millones 610 miles de pesos, lo que representa el 21 por ciento de lo autorizado.

Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se construyó la planta de tratamiento de la cabecera municipal de Tejupilco, en beneficio de 64 mil 741 habitantes.

Permanecen en proceso 4 plantas de tratamiento y 3 por iniciar.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 360.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 87 millones 824.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 313 millones 735.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPyS) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 9 millones de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

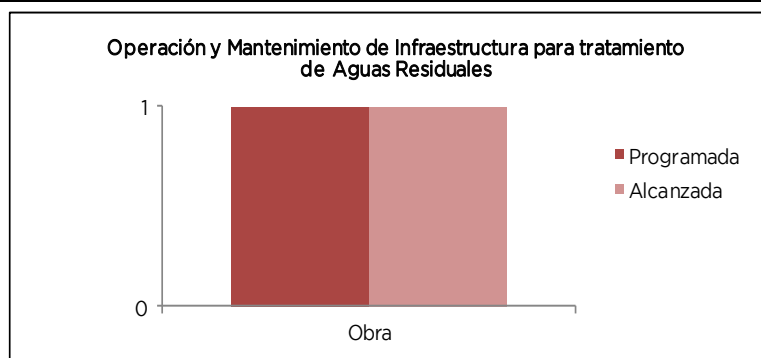
Se autorizaron para este concepto 5 millones 322.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020402 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

El Río Lerma y su cuenca es prioridad para los programas y proyectos de Medio Ambiente, por ello, en los últimos años se han realizado diferentes acciones encaminadas al saneamiento de la misma, uno de ellos fue la construcción de 10 retenidas para captar la basura flotante y malezas acuáticas que va arrastrando en su trayecto, éste ha sido un proyecto importante y de gran trascendencia ya que se disminuye la carga de contaminación que lleva el río (Ficha 144).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020402	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
	Construcción de Retenidas en Afluentes al Río Lerma para Controlar la Basura y Malezas Acuáticas en los Cuerpos de Agua	Obra	1	1	0



CAEM

El proyecto tiene como objeto promover las acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y promover el reuso en beneficio de mayor número de municipios y sus habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México y a la Nueva Ley del Agua del Estado de México y Municipios, en vigor a partir del 22 de agosto de 2011.

Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente

Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, operaron durante el año 2011, con una producción de volumen de agua tratada de 64 millones 248 mil 266 m³, beneficiando directamente a 1 millón 126 mil 653 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, a través de las Empresas ECOSYS I, S.A. de C.V. y ECOSYS II, S.A. de C.V., que operan las plantas, mediante concesión por 30 años, con fecha de inicio de operación a partir del 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con adendum del 29 de octubre del 2004, signado por la Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo.

La planta piloto de tratamiento avanzado, para recarga del acuífero, que fue construida en el año 2005 bajo lineamiento de la CAEM, en el predio de la Macroplanta Toluca Norte, se encuentra concluyéndose su rehabilitación, a cargo de la Empresa Ecosys I. Se estima reiniciar su estabilización de proceso y reinicio de operación en el primer trimestre del 2012.

En la Cuenca Alta del Río Lerma, se operan 14 lagunas de estabilización, con 312 litros por segundo de capacidad total instalada, asimismo, la planta intermunicipal de Capulhuac, para 50 litros por segundo y las plantas de: Atlacomulco, Jocotitlán, Jiquipilco, Calimaya e Ixtlahuaca, con capacidad para 220, 30, 16, 32 y 46 litros por segundo, respectivamente. En la Cuenca del Balsas, las plantas de Amanalco, Almoloya de Alquisiras, Malinalco, Ozumba, Palmar Chico Amatepec, Luvianos, Santa Ana Zicatecoyan, Tenancingo, Ixtapan de la Sal-Tonatico, Texcaltitlán y Zacazonapan, para 18, 9, 18, 120, 40, 8, 48, 3, 50, 7 y 12 litros por segundo, respectivamente, sumando un total de 233. En el presente período se trató un volumen de 9 millones 501 mil 166 m³, beneficiando en forma directa del orden de 447 mil 500 mexiquenses, indicando que los HH. ayuntamientos proporcionan el mantenimiento y operación constante, bajo la supervisión y monitoreo de la CAEM.

Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad

Para el período que se informa, se programaron 491 asesorías a los diversos municipios de la Entidad, tomando como base las solicitudes previas y requerimientos estadísticos de cada región y municipio en particular, incluyendo sus necesidades e infraestructura existente, realizando 499 asesorías para la operación, mantenimiento, rehabilitación, evaluación, contratación y monitoreo de sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como evaluación de proyectos para cumplir con la normatividad vigente, tanto estatal como federal, superando la meta programada en 2 por ciento. De igual manera, se participó en las Reuniones Ordinarias de los Organismos de Cuenca de los Ríos Lerma y Balsas, llevadas a cabo en las Ciudades de Morelia, Querétaro y Cuernavaca, respectivamente. Asimismo, se participó en las reuniones agendadas por la Comisión Coordinadora de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Las asesorías realizadas fueron las siguientes:

Se realizaron 73 visitas para supervisar el proceso de tratamiento, la operación y conservación en las plantas de Tenancingo, Capulhuac, Ixtlahuaca, Cocotitlán, Aculco, Jilotepec, Atlacomulco, Isidro Fabela, Timilpan, Tepetlaoxtoc, Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Texcayacac, Metepec, San Felipe del Progreso, Villa Victoria, Huixquilucan, Huehuetoca, Jilotzingo, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Chicoloapan, Valle de Bravo, Tecámac, Ecatepec, Nicolás Romero, Malinalco, Chiautla, Ayapango, Lerma y Ocoyoacac, cumpliéndose con las condiciones y parámetros estipulados de tratamiento, superando la meta del programa.

Se emitieron las observaciones y opiniones técnicas durante el desarrollo de las obras en las plantas de tratamiento de aguas residuales de: Almoloya de Alquisiras, Axapusco, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Jiquipilco, Temascalapa, Ayapango y el Oro, que sirvieron de apoyo técnico a la dirección de construcción, para la supervisión de las mismas, realizándose 42 visitas a obras.

Se llevaron a cabo 45 asesorías, para verificar las condiciones de servicio en varias plantas de tratamiento municipales, destacándose Atlacomulco, Jocotitlán, Tonatico, Malinalco, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Papalotla, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Chiautla, Acolman, Axapusco y Sto. Tomás de los Plátanos, Amatepec, Tejupilco, Ixtapaluca, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Chalco, Aculco, Ozumba, Teotihuacán y Cocotitlán, a cargo de esos HH. ayuntamientos, dando cumplimiento a sus solicitudes.

Atendiendo a las necesidades expuestas por autoridades municipales de: Mexicaltzingo, Chapultepec y Ozumba, se proporcionaron 3 asesorías, en la elaboración de expedientes técnicos de proyectos para plantas de tratamiento de aguas residuales, contribuyendo de manera decisiva a fomentar la construcción de la infraestructura requerida por los municipios.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se participó en 5 reuniones de trabajo con los Consejos Intermunicipales de Sub-cuenca, conforme a la agenda de la Comisión Coordinadora del Río Lerma de la Secretaría del Agua y Obra Pública, dando seguimiento al Programa Integral para la Recuperación de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Se llevaron a cabo 19 revisiones y propuestas de rehabilitación, así como adecuación de proyectos de plantas de tratamiento, atendiendo la solicitud de los HH. ayuntamientos de Acambay, El Oro, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Tenancingo, Amanalco, Ixtapaluca, Almoloya de Juárez, Chalco y Jilotzingo.

Se continuó con el programa de monitoreo y se verificaron las condiciones de servicio, para Control de Calidad en los efluentes tratados de: Jiquipilco, Rayón, Texcaltitlán, Tianguistenco, Texcalyacac, Tenancingo, Calimaya, Atlacomulco, El Oro, Acambay, Almoloya de Juárez, Morelos, Jocotitlán, Luvianos, Almoloya de Alquisiras y Capulhuac; realizando 139 supervisiones, atendándose los requerimientos y necesidades de esos municipios.

Se brindaron 7 asesorías, a la solicitud de las autoridades municipales de Rayón, Toluca y Tenancingo, asimismo a Universidades e Instituciones, en lo relacionado al saneamiento de aguas residuales, contribuyendo a fomentar e incrementar la Cultura del Agua en nuestra entidad, e intercambio con otras entidades, incluyendo la UNAM, la UAM, la Universidad Panamericana y la Universidad Tecnológica de Nezahualcoyotl.

Se proporcionaron 5 asesorías, a municipios con relación al uso y reuso de aguas residuales tratadas, para su óptimo aprovechamiento. Con dichas acciones se atendieron los municipios de: Axapusco y Aculco.

Se verificó la operación y proceso biológico en las 14 lagunas de estabilización, en la Cuenca Alta del Río Lerma, que tienen a su cargo las autoridades municipales, monitoreadas por CAEM. Para esta actividad, se llevaron a cabo 74 visitas de supervisión en la remoción de carga orgánica, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT -1996 y NOM-004-SEMARNAT-2002.

Se brindaron 7 asesorías a autoridades municipales de: Toluca, San Antonio la Isla, Chiconcuac y Aculco, para la aplicación de normatividad en tratamiento y manejo de aguas residuales, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.

Se llevaron a cabo 8 revisiones de proyectos, para sistemas de tratamiento de aguas residuales de diversas localidades e instalaciones en Coacalco, Amecameca, Capulhuac, Toluca, Tejupilco, Tecamac, Acambay y San Antonio la Isla. Se emitieron las opiniones técnicas correspondientes, evaluando el cumplimiento de la Ley del Agua del Estado de México, así como de la normatividad ambiental respectiva, además de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia.

Se emitieron 4 dictámenes de factibilidad y alternativas de tratamiento para saneamiento en los municipios de Texcoco, Almoloya del Río, Calimaya y Nezahualcoyotl, encaminadas a la construcción de nuevas plantas de tratamiento, que sustituyan a las que cumplieron su vida útil, contribuyendo con ello a elevar el nivel de vida de dichos municipios y al cumplimiento de las normas ambientales en la zona de influencia.

Se participó activamente en 57 reuniones y diversos recorridos de campo, con las autoridades federales, estatales y municipales, para concretar acciones tendientes a la supervisión, coordinación y asesorías en plantas de tratamiento existentes y/o en inicio de operación, destacando las plantas de: Ixtlahuaca, Atlacomulco, Jiquipilco, Papalotla, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Tonatico, Ixtapan de la Sal, Tepetlaoxtoc, Axapusco, Ocuilán, Ozumba, Teotihuacan, Ayapango, Cocotitlán, Temascalapa, Tenancingo, Timilpan, Jilotepec, San Antonio la Isla, Morelos, Chapa de Mota, Tecamac, Ecatepec, Chiautla, Chinconcuac, Almoloya de Juárez, Amecameca, Tultitlán, Capulhuac, Chalco, Acambay, Jilotzingo y Aculco.

Se participó en las Reuniones Ordinarias de los Organismos de Cuenca de los Ríos Lerma y Balsas, llevadas a cabo en Morelia Michoacán, Querétaro y Cuernavaca Morelos,

respectivamente. Asimismo, se participó en 11 reuniones agendadas por la Comisión Coordinadora de la Cuenca Alta del Río Lerma. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos del GEM con la Federación, para la recuperación ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, considerada como prioritaria por la Comisión Nacional del Agua, a través de su Consejo de Cuenca Lerma-Chapala- Santiago.

Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos de Aguas Residuales Tratadas

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 3 mil 111 análisis bacteriológicos, físico-químicos, metales pesados y pesticidas de agua residual en 32 municipios, superando la meta en 4 por ciento, en relación a los 3 mil análisis programados, con estas acciones se podrá reutilizar el agua tratada en servicios públicos, tales como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo entre otros.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para las Entidades del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 332 millones 869.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 983.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 123 millones 901.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal (Ficha 145-147)

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México (PROTAR) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 31 millones 683.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1002020501 CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES CAEM

El programa tiene por objetivo promover la descentralización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como apoyarlos para que a través de acciones de consolidación aumenten la calidad del servicio, su cobertura y recaudación.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Promoción en los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos

La promoción para la creación de organismos operadores, se realizó en 10 municipios que son: Melchor Ocampo, Villa del Carbón, Cuautitlán, Tultepec, Axapusco, Tianguistenco, San José del Rincón, Tepetlixpa, Tepotzotlán y Calimaya.

Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores

Se alcanzó la capacitación de 757 servidores públicos de los organismos operadores, mediante la realización y promoción de 14 eventos; (entre talleres, cursos y conferencias), sobre los temas: “Modificaciones Fiscales para el ejercicio 2011”; “Introducción al Diplomado Gerencial del Recurso Hídrico”; “Desarrollo Institucional”, “Recaudación de Derechos en Materia de Agua (Parte I)”; “Recaudación de Derechos en materia de agua (Parte II)”; “Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión en Servicios Públicos Locales”, “Lineamientos para la Depuración de la Cuenta Pública”, “Programación y Evaluación Programática 2012” entre otros; contándose con el apoyo principalmente del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboró el diagnóstico de Zumpango de la situación que prevalece en materia hidráulica, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de los mismos.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboran los diagnósticos de los municipios de Tianguistenco, Chapa de Mota, Tonatico, Tenango del Aire y Temoaya, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Coordinar la Asistencia de los Representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores

Se coordinó la participación de los representantes de la CAEM en 82 sesiones de consejos directivos de los organismos operadores del agua.

1002020502 CULTURA DEL AGUA CAEM

El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 “Fortalecer en coordinación con los medios de comunicación, el sector académico y las distintas organizaciones de la sociedad civil, una cultura que inculque desde la niñez el ahorro, el cuidado y uso racional del agua”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales

De las 81 acciones que se tenían programadas, se llevaron a cabo 111, superando la meta en 37 por ciento, las actividades realizadas fueron las siguientes:

Se inauguró la exposición itinerante “Aguas con el Agua” en 4 sedes, en los municipios de: Nicolás Romero, Zumpango, Amecameca y Naucalpan.

Se realizaron 31 Festivales del Agua en los siguientes municipios: uno en Texcoco, uno en Nicolás Romero, 3 en Toluca, uno en Nezahualcóyotl, uno en Metepec, 2 en Temascalapa, 2 en Tecámac, 2 en Tultitlán, 2 en El Oro, 2 en Tenancingo, 2 en Tenango del Valle, 8 en Naucalpan, 2 en Querétaro durante la “2° Feria Interestatal de Cultura del Agua” del Consejo de Cuenca Lerma - Chapala y 2 en el D.F. como parte de las actividades del Grupo Especializado de Comunicación y Cultura del Agua del Consejo de Cuenca del Valle de México.

Se supervisaron 10 Espacios de Cultura del Agua de los siguientes municipios: Coacalco, Naucalpan, Lerma, Ocoyoacac, Toluca, Metepec, San Antonio la Isla, Calimaya, San Mateo Atenco y Temoaya verificando así su funcionamiento y las condiciones del equipo donado a dichos espacios.

Se otorgaron 21 entrevistas a los siguientes medios de comunicación masivos: 5 en TV Mexiquense y una en Radio Mexiquense en Metepec, una en Radio Ultra Digital Toluca, 2 en el Instituto Mexicano de la Radio y 2 en Radio Centro en el D.F., 5 en Radio Acir Toluca, una en “Hablando Claro” en Internet en Nezahualcóyotl, una Radio Internet México en la U.N.A.M. D.F. y medios impresos locales en Zumpango “Voces Nuevas” y “Comunigrafic”, “Amaqueme” en Amecameca.

Se llevaron a cabo 45 foros, conferencias y acciones para promover y difundir la Cultura del Agua en los municipios de: Tecámac, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ecatepec, El Oro, Lerma, Almoloya de Juárez, La Paz, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Toluca, Metepec, Coacalco, Santiago Tianguistenco, Texcoco, Temascalapa, Naucalpan y Atlacomulco.

Diseñar y Elaborar Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 8 diseños de material didáctico: 2 trípticos técnicos denominados “Colector General de Aguas Pluviales y Residuos Melchor Ocampo” y “Colector Sur Zumpango”; 2 carteles para dos festivales del agua que se llevaron a cabo para los hijos de los servidores públicos de oficinas centrales de la CAEM; 3 carteles para: el 8° Concurso de Pintura Prescolar “Mi Amiga el Agua”, 13° Concurso de Pintura Infantil “El Agua es Vida Cuídala” y el 11° Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un Uso Eficiente del Agua”; se diseñó el tríptico de los 10 tipos para el ahorro del agua con la nueva imagen Institucional.

Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica

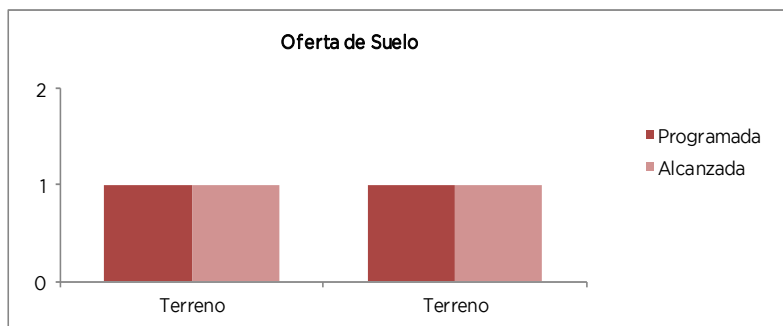
Se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los 3 Concursos de Pintura 2011: 13° Concurso de Pintura Infantil, “El Agua es Vida Cuídala” para alumnos de nivel primaria, 11° Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un Uso Eficiente del Agua” para los alumnos de secundaria y el 8° Concurso de Pintura Prescolar “Mi Amiga el Agua”, entregando premios a los alumnos y escuelas ganadores de acuerdo a las convocatorias publicadas.

1003010101 OFERTA DE SUELO SECRETARÍA DE FINANZAS

En este rubro se alcanzó la meta, toda vez que se atendió el reto social que enfrenta el Estado de otorgar espacios públicos de calidad, para lo cual se adquirieron 2 inmuebles en beneficio de 6 mil y 8 mil personas respectivamente (Ficha 148).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003010101	OFERTA DE SUELO				
	Adquisición de un Inmueble a Título Oneroso	Terreno	1	1	0
	Adquisición de un Inmueble a Título Oneroso	Terreno	1	1	0



IMEVIS

Adquisición de suelo apto para vivienda

El problema habitacional en nuestro estado, se ha venido agudizando en los últimos tiempos situación que se ha visto reflejada en la dificultad para identificar y adquirir suelo apto para vivienda, sobre todo en las zonas donde, se tiene mayor problema de asentamientos humanos irregulares o con hacinamiento, siendo éste obstáculo para coadyuvar a su combate.

Bajo estas condiciones y con el fin de cumplir la meta programada para la adquisición de 3 hectáreas de suelo apto para vivienda, el personal responsable, se enfocó en una constante búsqueda de suelo apto; sin olvidar la serie de requisitos con los que deben contar los predios para ser adquiridos, con el propósito de participar en el abatimiento de los asentamientos irregulares existentes en nuestro Estado.

Actualmente en el municipio de Nicolás Romero, se identificó y gestionó la adquisición de 16 hectáreas de suelo apto para vivienda, con las condiciones precisas para los fines sociales del Instituto y de esa manera, enfrentar la demanda existente (Anexo 26)

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Reserva del Suelo

La reserva territorial con que cuenta el IMEVIS, contempla diferentes usos de suelo que no pueden ser utilizados para los fines sociales que le ocupan, situación que, además de significar un costo por concepto y custodia del patrimonio, gran parte de dicha reserva es ecológica, misma que no puede ser enajenada y no representa ningún beneficio al Instituto.

En esta actividad, se programó la venta de 7 inmuebles de nuestra reserva, sin embargo, la demanda de suelo apto para vivienda recibida por el Instituto no procedió, principalmente a que no se cuenta con reserva territorial con uso de suelo habitacional, en los lugares requeridos por los peticionarios; otros demandantes de suelo, no presentaron los requisitos solicitados por el Instituto o no regresaron dejando incompletos los trámites y expedientes para realizar el proceso de venta; motivo por el cual, no se pudo cumplir la meta programada (Anexo 27).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Vivienda y Lote con Servicios

En atención a la demanda registrada por el IMEVIS, el personal responsable de esa actividad, se dio a la tarea de instrumentar las acciones necesarias, para orientar debidamente a los solicitantes, respecto a las políticas y trámites para integrar la documentación que le permita a la ciudadanía el acceso a una vivienda social.

Esta labor, aunada a la adecuada promoción de los inmuebles listos para su enajenación, provocó que en el año que se reporta, se lograra la venta de 18 inmuebles, superando la meta anual, al comercializar 3 inmuebles más conforme a los 15 que se tenían programados.

Los inmuebles comercializados, se encuentran ubicados en los municipios de Atlacomulco 1, Chicoloapan 2, Huehuetoca 11, Netzahualcoyotl 1, y Toluca 3 (Anexo 28).

Preservación del patrimonio inmobiliario

Los recorridos realizados a la reserva patrimonial del Instituto, nos permiten controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobretodo prevenir alguna irregularidad o invasión del patrimonio del IMEVIS, en este sentido y con el fin de mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la disponibilidad de los mismos; al cierre del año, se realizaron los 68 recorridos en los municipios de Atlautla 1; Chalco 2; Tlalmanalco 2; Valle de Chalco Solidaridad 2; Atlacomulco 2; Chicoloapan 7; Chimalhuacán 3; Ixtapaluca 1; Cuautitlán Izcalli 4; Huehuetoca 6; Tepotzotlán 4; Ecatepec 5; San Martín de las Pirámides 1; Tecámac 2; Ixtapan de la Sal 1; Otzolotepec 2; Tiangistenco 3; Nicolás Romero 3; Netzahualcóyotl 2; Amatepec 1; Chiconcuac 1; Atizapán de Zaragoza 2; Tlalnepantla de Baz 1; Metepec 1; Toluca 2; Coacalco de Berriozábal 1; Tultitlán 4 y Valle de Bravo 2, alcanzándose con ello, su cumplimiento al 100 por ciento en esta actividad (Anexo 29).

Lo anterior para asegurar la preservación y recuperación de dichos inmuebles y así mismo, mantener actualizada la información registrada en el inventario.

Recuperación de inmuebles

Con el propósito de estar en posibilidades de atender las peticiones hechas por los ciudadanos de escasos recursos que desean tener una vivienda digna, se instauraron las acciones necesarias para llevar a cabo la recuperación de Inmuebles.

En este contexto y con el propósito de depurar la cartera vencida del Instituto, se presentan las demandas ante los Juzgados Civiles de Cuantía Menor y de Primera Instancia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para hacer efectiva la rescisión de los contratos de compraventa, por medio del cual, se obtiene la sentencia favorable, previos los trámites extrajudiciales que se requieran.

Una vez recuperado el inmueble, objeto del contrato rescindido, se informa a la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda de su recuperación, quedando bajo su resguardo y custodia para su posterior comercialización asegurando con estas acciones, el patrimonio y los intereses del IMEVIS.

Durante el ejercicio 2011, se programó la recuperación de 20 inmuebles de la cartera vencida que tiene el Instituto, recuperándose 14 de ellos en 5 municipios: Atlacomulco 5, Chicoloapan 3, Atizapán de Zaragoza 1, Toluca 4, y Cuautitlán 1, lográndose el 70 por ciento de la meta programada.

El incumplimiento, se debió a que aún y cuando se realizaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los inmuebles programados, se presentaron situaciones fuera del control y ajenas al IMEVIS, entre las que destacan la resistencia de los demandados, agresiva en muchos de los casos, para hacer la entrega pacífica de los inmuebles a recuperar; cambio o reprogramación de fechas para llevar a cabo las diligencias pertinentes, por cargas de trabajo de los juzgados, factores que interfirieron en nuestro programa, de tal forma que nos impidieron cumplir con la meta establecida (Anexo 30).

1003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS IMEVIS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar

El constante crecimiento en el que sigue inmerso el Estado de México, propicia el asentamiento humano irregular de familias de bajos ingresos y con gran necesidad de obtener una vivienda o un lote para construir; al realizar la compra o apropiamiento de suelo en zonas no aptas para el desarrollo habitacional, acrecentando de manera alarmante los asentamientos humanos irregulares.

Esta situación ha requerido especial atención por parte del Instituto, con el objeto de fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, dar certeza y seguridad jurídica en el patrimonio de los mexiquenses y en especial, regular el suelo y regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural.

Al respecto, el Instituto realiza la formalización del uso del suelo, mediante la elaboración de cartografía, acción que es necesaria para gestionar ante las autoridades municipales y estatales el dictamen técnico de campo: Certificación de vías públicas existentes; autorización de regularización de vías públicas y subdivisión de sus áreas remanentes de los asentamientos humanos irregulares, y en caso de ser necesario, los dictámenes de riesgo ante la Dirección General de Protección Civil, Comisión Nacional del Agua, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, a fin de obtener la autorización para la regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra de los predios convenidos con el Instituto.

Durante los últimos 12 meses, se obtuvo la autorización de 4 mil 986 lotes de 4 mil 630 programados, lo que representó el 107.7 por ciento de la meta anual (Anexo 31).

Celebración de convenios para la regularización de inmuebles

Con la intención de planificar el crecimiento urbano y dar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses que viven en asentamientos humanos irregulares, el IMEVIS tiene dentro de sus facultades, regular lo concerniente al suelo en el Estado de México, en este sentido, una de las acciones en beneficio de los grupos más vulnerables, es la celebración de convenios para regular y escriturar a los poseedores de los predios convenidos, documento que se puede tipificar como instrumento rector de las acciones y facultades que otorga el propietario del predio a favor del IMEVIS, estrictamente para realizar todos aquellos actos que sean necesarios para regularizar la tenencia de la tierra a favor de los poseedores.

Esta actividad es parte fundamental de los objetivos planteados por el Instituto, pues representa el inicio del proceso para coadyuvar o fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, encaminando las gestiones para que los posesionarios obtengan la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio.

Bajo estos términos el Instituto celebró la firma de 16 de los 12 convenios programados, es decir, el 133 por ciento de la meta programada, dichos convenios se realizaron en los municipios de San José del Rincón 1; Ixtapaluca 1; Coyotepec 1; Acolman 1; Tecámac 1; Nicolás Romero 1; Texcoco 1; Toluca 1; Zinacantepec 1; Cuautitlán 3; Teoloyucan 1; Tultitlán 2; Tonanitla 1 (Anexo 32).

Producción de títulos de propiedad

A través de esta actividad, se realizan diversas gestiones, orientadas a regular el suelo y regularizar la tenencia de la tierra, por medio de las vías de regularización que éste instituto promueve: Inmatriculación Administrativa, Escrituración Vía Notarial y Juicio de Usucapión brindando así, certeza y seguridad jurídica al patrimonio de las familias mexiquenses privilegiando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad mediante la gestión de un título de propiedad.

Esta actividad se vio limitada en su desarrollo, debido al hecho de que anteriormente las gestiones que el Instituto de la Función Registral del Estado de México, estaban exentas de pago

y derivado de la bursatilización del IFREM, todos los trámites a cargo de IMEVIS deberían pagar los derechos correspondientes, situación que motivó el rechazo de varias gestiones como consecuencia de la falta de pago, así como de la actividad de los documentos que integran los expedientes, existiendo por ello, dificultad para que los trámites fueran atendidos en forma oportuna.

En virtud del acuerdo de coordinación y colaboración celebrado entre ambas Instituciones y el pago de derechos que se ha estado realizando al cierre del año, se logró gestionar la producción de 2,809 escrituras de las 7,000 programadas, equivalente al 40.1 por ciento, beneficiando a más de 12 mil 640 mexiquenses ubicados en 111 municipios (Anexo 33).

Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano

La meta programada para esta actividad fue de 750 sesiones, lográndose 732 equivalente al 97.6 por ciento, ante este panorama, los responsables de esta actividad han intensificado las gestiones con los C, Presidentes Municipales con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones necesarias para atender asuntos diversos en materia de desarrollo urbano y con ello, estar en posición de cumplir con la meta que se establezca (Anexo 34).

Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda

En relación a la información y asesorías que se brinda a la ciudadanía, se logró una amplia cobertura en todo el territorio estatal, donde las 12 Delegaciones Regionales, a través de sus Departamentos de Prevención, instalaron y operaron Módulos de Información, en los que proporcionaron de forma gratuita 1 mil 565 sesiones en 107 municipios, de los 1 mil 420 programados equivalente al 110.2 por ciento, sobre los Programas de Suelo y Vivienda que ejecuta el Instituto (Anexo 35).

Entrega de Títulos de Propiedad

Esta actividad está directamente relacionada con la producción de títulos de propiedad, sin embargo, en el periodo que se reporta, solo se realizó la entrega de un 1 mil 907 títulos en 99 municipios pertenecientes a las regiones de Amecameca 196; Atlacomulco 140; Chimalhuacán 2; Cuautitlán Izcalli 108; Ecatepec 480; Ixtapan de la Sal 42; Lerma 38; Naucalpan 214; Tejupilco 11; Texcoco 307; Tlalnepantla 45; Toluca 40; Tultitlán 199; Valle de Bravo 66 y Zumpango 19; se tienen títulos de propiedad en resguardo, que en breve se entregarán a las familias mexiquenses, que con mucho esfuerzo lograron obtener la seguridad jurídica de su bien máspreciado, su vivienda (Anexo 36).

Con el fin de apoyar a las familias mexiquenses, ya sea de manera particular o que se encuentren agrupadas en organizaciones legalmente constituidas, se llevaron a cabo las gestiones y trámites necesarios para la regularización de predios, bajo este esquema, con recursos de gasto de inversión sectorial, se realizaron las siguientes acciones:

Adquisición de las fracciones III y IV de la Ex hacienda San Isidro, para regularizar el patrimonio de diversas familias de municipio de Chicoloapan. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011 fue por 72 millones de pesos (Ficha 149)

Adquisición de 38-29-12.00 hectáreas conformadas por varias fracciones de terreno provenientes del Rancho "El Pimiango" ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan del Municipio de Texcoco, México, con el propósito de efectuar Proyectos de Desarrollo Social en la Zona Metropolitana del Valle de México. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011, fue por 155 millones de pesos (Ficha 150).

Apoyos para ejercitar acciones que permitan la reubicación de asentamientos humanos, Santiago Cuautlalpan, Texcoco. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011 fue por 1 millón 800 mil pesos (Ficha 151).

1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA IMEVIS

Integración de comités de vivienda social

Previo al inicio de los trabajos de piso firme, se convoca a una reunión informativa a las personas interesadas, para darles a conocer el programa que llevará a cabo el IMEVIS, invitándolos a conformar un comité de vivienda social que representará a los beneficiarios ante el propio Instituto, las autoridades municipales y la empresa contratada para la aplicación de piso firme.

Esta acción, mediante la participación de representantes de la comunidad en la firma del acto de entrega- recepción, que realiza el IMEVIS y la empresa contratada para aplicación de los pisos firmes, nos permitió transparentar la ejecución de dichas acciones, en cuanto a que cumplieran con la especificación técnica requerida.

La integración de los Comités de Vivienda Social, para dar cumplimiento a las metas, establecidas para el programa piso firme son esenciales, para ello, el IMEVIS programó la integración de 120 comités logrando instalar 141, para coadyuvar con los trabajos para la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto, con este avance la meta anual fue superada en 17.5 por ciento respecto a lo programado (Anexo 37).

Mejoramiento de Vivienda

Con esta meta, el Instituto brinda diversas opciones a los mexiquenses para mejorar la condición de sus viviendas, dando preferencia a las familias de escasos recursos económicos y asentadas en zonas con alta marginación social.

La atención brindada a la demanda registrada en el Instituto, sobre solicitantes de apoyos para el mejoramiento de vivienda, nos permitió llevar a cabo 6 mil 764 acciones consistentes en paquetes de 20 láminas de fibrocemento 2,046; tinacos 4,418; cubetas de pintura 228; paquetes de cemento 41 y paquetes de mortero 31, todo esto en 89 municipios de la Entidad, superando la meta anual en un 18.8 por ciento. Dichas acciones, se efectuaron en las regiones I Amecameca 450; II Atlacomulco 1,362; III Chimalhuacán 11; IV Cuautitlán Izcalli 146; V Ecatepec 12; VI Ixtapan de la Sal 1,179; VII Lerma 587; VIII Naucalpan 1,068; X Tejupilco 615; XI Texcoco 113; XIII Toluca 789; XIV Tultitlán (20) y XV Valle de Bravo 412 (Anexo 39) (Ficha 152).

Colocación de piso firme

Con el objetivo de lograr la erradicación de los pisos de tierra en aquellas viviendas que habitan familias más pobres de nuestro estado, el Instituto puso en marcha a partir del año 2007, la sustitución de 60 mil pisos de tierra por firmes de concreto.

Es importante señalar que las viviendas que cuentan con piso de tierra, se debe a que las familias que los constituyen, dan mayor importancia a paredes y techos que al piso, y como ha sido costumbre por muchos años, habitan sus viviendas, sin aplicarle ningún recubrimiento al piso, lo que ocasiona que se conviertan en una fuente potencial de daños a la salud, al propiciar ambientes húmedos, circulación de polvo, emanación de impurezas, contaminación de enseres domésticos y utensilios de cocina, que se convierten en causales de enfermedades respiratorias y gastrointestinales que afectan principalmente a niños y adultos mayores.

Para el año que se informa, ésta labor se vio mermada en su accionar, por diversas causas y factores técnico administrativas, que redundaron en una baja productividad al lograr la sustitución de 6 mil 623 pisos de los 15 mil 660 que se tenían programados, equivalente al 42.3 por ciento de la meta anual (Anexo 38) (Ficha 153).

1003020201 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA IMEVIS

Autoconstrucción de Vivienda Progresiva (Pie de Casa)

Uno de los objetivos del IMEVIS, es fomentar la construcción y oferta de vivienda social, a través de convenios con la iniciativa privada y municipios en donde se conjuguen esfuerzos y recursos para la edificación de vivienda, preferentemente de tipo económico.

Estas acciones están enfocadas a coadyuvar a solventar el déficit de vivienda en nuestra entidad y se refiere a la construcción, mediante la entrega de paquetes de materiales, de una unidad básica de vivienda o también llamada pie de casa, la cual está integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples y se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

De acuerdo con la prioridad que se otorga a las peticiones gubernamentales registradas en el Instituto, durante el año que se reporta, se hizo entrega de 226 paquetes de materiales para la edificación de Pies de casa. Sin embargo, algunas peticiones y propuestas que requerían apoyos para la edificación, no cumplieron con los requisitos establecidos para su autorización, por lo cual, la cantidad de 350 pies de casa programadas en el año, no fue alcanzada, equivalente al 64.6 por ciento programado (Anexo 40) (Ficha 154).

Autoconstrucción de Vivienda Ecológica

En el año 2011 se programó la construcción de 403 viviendas para ejecutarse en el tercer trimestre del ejercicio 2011, sin embargo, no fue sino hasta el cierre del año, cuando se logró, mediante los convenios de colaboración celebrados con la “Fundación Vamos a Dar” y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la edificación de 380 viviendas ecológicas de 42 a 65 m², las cuales consisten en edificar una vivienda que incorpore ecotecnias tales como adoblock, captación de agua pluvial, biodigestor, estufa patzari, entre otros.

Es importante mencionar, que al efectuar estas edificaciones a través del procedimiento de autoconstrucción, quedaron en proceso de conclusión 23 viviendas, las cuales serán reportadas en el mes de enero de 2012, motivo por el cual la meta anual alcanzó el 94 por ciento (Anexo 41) (Ficha 155)

Adquisición de Vivienda de tipo Social

Para dar atención a la demanda ciudadana, a través de la cual solicitan apoyo para la adquisición de viviendas en el 2011, se programó una meta de 50 viviendas.

Esta actividad fue programada para ejecutarse en el segundo trimestre del presente ejercicio, misma que no pudo ser cumplida, debido a que no se concretó la firma de los convenios con los municipios de San José del Rincón, Valle de Bravo, Coatepec Harinas y la “Fundación Vamos a Dar”, para el desarrollo de tres proyectos para la edificación de este tipo de vivienda. En ese sentido, se continuaron las gestiones y para el inicio del tercer trimestre, se logró la firma de dichos convenios para realizar los proyectos de edificación de vivienda, permitiendo que para el cierre del mes de septiembre, se obtuvieran 171 acciones para la adquisición de vivienda de tipo social, con las cuales la meta anual fue rebasada en un 242 por ciento (Anexo 42).

Elaboración del Programa Estatal de Vivienda

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Planes de Desarrollo Urbano, los Programas Regionales y Especiales y con el Programa Nacional de Vivienda, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de manera conjunta con un Despacho de Asesores externos, elaboró el Programa Estatal de Vivienda, avanzando en el cumplimiento que establece la Ley de Vivienda del Estado de México (Anexo 43).

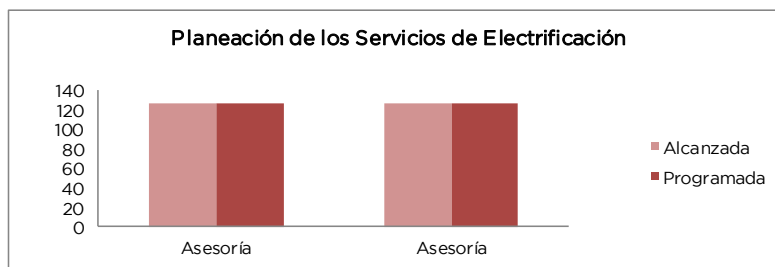
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

1004010101 PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Dentro de la administración pública estatal resulta de suma importancia la planeación de los servicios de electrificación ya que se proporciona y otorga a las comunidades del territorio estatal un servicio energético eficiente lo que permite que muchas más comunidades cuenten con éste; para el ejercicio 2011 se plantearon 6 mil 720 servicios, los cuales fueron rebasados, generando un total de 68 mil 652 servicios superando considerablemente lo establecido, esto es por la firma de un convenio con CFE con el cual se pudo hacer llegar este vital servicio a más comunidades dentro del territorio mexiquense; así también en las metas enfocadas a impartir asesorías a los municipios sobre ahorro y uso eficiente de energía, y asesorías sobre la instrumentación de programas que permitan la rehabilitación y ampliación de sus sistemas de alumbrado público utilizando tecnología de punta, haciendo que dichas actividades se cumplieran al 100 por ciento.

Para el ejercicio fiscal 2011, se autorizaron recursos para la conclusión de las obras de electrificación de la Escuela Primaria Atzayacatl ubicada en la Cabecera Municipal de Mexicaltzingo, el Centro de Meditación “El Buen Corazón”, Avandaro, Municipio de Valle de Bravo y para el fortalecimiento del programa de supervisión de la obra pública en el Estado de México, así como recursos para la instalación de un transformador de 75 KVA en el Centro, La Magdalena, en el Municipio de Metepec (Anexo 44) (Ficha 156-157).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010101	PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN				
	Planear los servicios de electrificación en el Estado de México	Servicio	6,720	75,372	68,652
	Proporcionar asesorías a los municipios para instrumentar programas de ahorro y uso eficiente de la energía	Asesoría	125	125	0
	Proporcionar asesorías a los municipios para instrumentar programas que les permitan rehabilitar y ampliar sus sistemas de alumbrado público con tecnología de punta	Asesoría	125	125	0

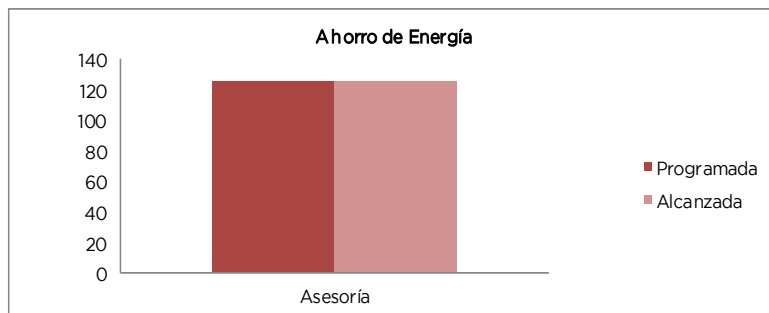


1004010102 AHORRO DE ENERGÍA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

En la actualidad es primordial hacer conciencia a la ciudadanía sobre el consumo racional de energía, teniendo como base dentro de sus metas el proyecto de ahorro de energía, además de ser una de las principales actividades del Sector a través de asesorías para el consumo eficiente de este servicio en las diferentes instalaciones públicas y privadas, otorgando así no solo el servicio eléctrico como tal si no también asesorando a la población mexiquense sobre cómo reducir el consumo energético en edificios públicos, sistemas de bombeo y alumbrado público, lo que permite reducir altos índices de contaminación, de esta forma no solo contribuimos con las actividades propias del Sector si no que nos enfocamos al bienestar general de la población.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010102	AHORRO DE ENERGÍA Reducir el consumo de energía eléctrica en edificios públicos, sistemas de bombeo y alumbrado público, asesorando y orientando a los 125 municipios del Estado de México	Asesoría	125	125	0



1004010103 ELECTRIFICACIÓN URBANA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

El proyecto de electrificación urbana es uno de los más importantes para la Secretaría del Agua y Obra Pública ya que está enfocado a brindar el servicio eléctrico domiciliario necesario para el consumo humano, es decir para el año 2011 se proyectaron 6 mil servicios, los cuales fueron totalmente rebasados gracias a la firma del convenio CFE-GEM 2011, el cual permitió que la meta fuera rebasada realizándose un total de 26 mil 942 servicios; sin embargo es importante considerar que además existe la integración de comités para hacer llegar el servicio a colonias populares en donde el servicio suele ser inconsistente, en este sentido se logró el 34 por ciento más de lo planeado, sin embargo, la ausencia de personas para recibir la asesoría necesaria para la instalación del servicio eléctrico impidió que se pudieran generar aún más servicios.

La cobertura en este rubro es del 97.1 por ciento y se estima que en el primer semestre del año 2012 se alcance el 97.6 por ciento; con los recursos autorizados de refrendo se pagó el costo total de 15 obras de electrificación realizadas en el año 2010. Destacan por su importancia la electrificación en la Colonia 6 de Junio, Municipio de Ixtapaluca; Electrificación en San Andrés Cuexcontitlan, Municipio de Toluca; Electrificación en la Colonia las Margaritas, Municipio de Tlalmanalco y San Andrés Cuexcontitlán Barrio Sección 2, Municipio de Toluca (Ficha 158-167).

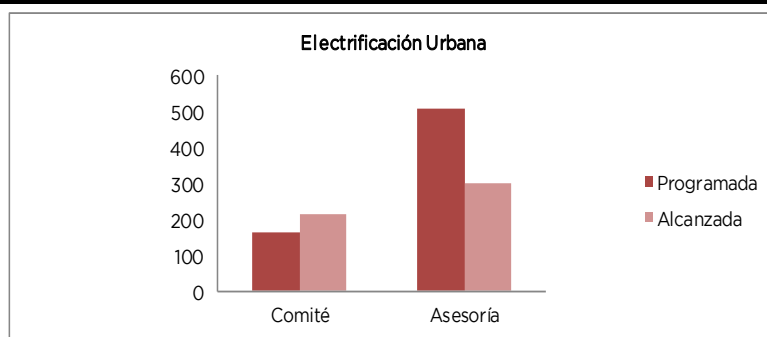
Asimismo se refrendaron recursos para la terminación de 27 redes eléctricas, que beneficiaran a un mil 458 familias, por su importancia destacan: La Electrificación de Varias Colonias en el Municipio de Tepetzotlán; Electrificación en la Avenida Revolución, Colonia Guadalupe La Cienega, Municipio de Lerma; Electrificación de Varias Colonias, Municipio de Nicolás Romero; Electrificación en el Barrio San Bartolo, Municipio de Teoloyucan; Electrificación en la Comunidad de Cerro Gordo, Municipio de San Martín de las Pirámides; Electrificación en la Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Hueyapoxtla; Electrificación en Mazachulco y en la Colonia San Isidro, Artículo 27, Municipio de Mexicaltzingo; Electrificación de la Colonia La Poza, Municipio de Capulhuac y Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Tenancingo (Anexo 45) (Fichas 79-190).

Impulsando la electrificación de Colonias Populares se autorizaron recursos para dotar de energía eléctrica a 264 familias, en beneficio de un mil 320 mexiquenses, siendo éstas las electrificaciones de Pueblo Nuevo en el Municipio de Tenango del Valle; Barrio de la Providencia, San Agustín Mimbres, Municipio de Otzolotepec; Colonia la Huerta, Barrio Santa María, Municipio de Zinacantepec; Primera Cerrada del Refugio, Tlacotepec, Municipio de Toluca; Tejocotillos, Loma Bonita del Municipio de Xonacatlan y Calle 16 de Septiembre, Cabecera Municipal en el Municipio de Zinacantepec (Anexo 46) (Fichas 191-197).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

El Gobierno del Estado de México firmó con la Comisión Federal de Electricidad un Convenio de Colaboración hasta por 600 millones de pesos para ampliar y construir nuevas redes de electrificación en el Valle de Toluca, Valle Cuautitlán-Texcoco, Zona Oriente y Zona Poniente de la Entidad. Se autorizaron recursos estatales, para la instalación de 73 mil 531 nuevos servicios, alcanzando una meta del servicio eléctrico domiciliario en el año 2011 de 25 mil 260; las familias beneficiadas se integrarán a un desarrollo social mas justo. Destaca la inversión aplicada en los municipios de Toluca, Metepec, Chimalhuacan, Ixtapaluca, Ecatepec, Texcoco y La Paz, entre otros; se estima la terminación de las obras en el primer semestre del año 2012 (Anexo 47) (Fichas 198-254).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010103	ELECTRIFICACIÓN URBANA				
	Dotar del servicio eléctrico domiciliario a 12 mil viviendas; el GEM en 2011 atenderá 6 mil y las 82 administraciones municipales de la zona oriente del Estado de México 6 mil	Servicio	6,000	26,942	20,942
	Integrar comités de electrificación para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las colonias populares del Estado de México que carecen de este servicio	Comité	160	215	55
	Impartir asesorías en materia de electrificación a zonas urbanas	Asesoría	504	299	-205



1004010104 ELECTRIFICACIÓN RURAL SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

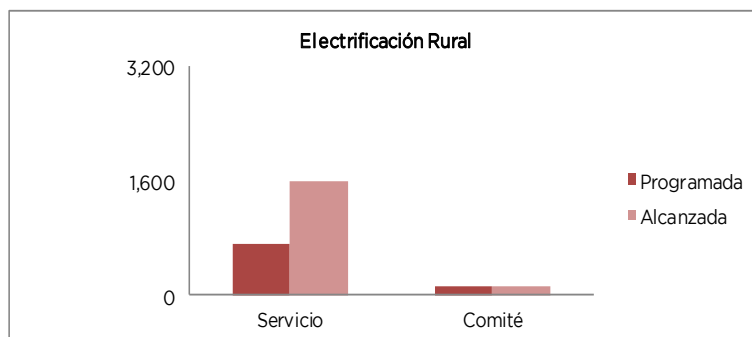
Para el año 2011 la Secretaría del Agua y Obra pública a través de la Dirección General de Electrificación, planeó y cuantificó realizar 720 servicios en comunidades rurales, meta que fue rebasada al realizarse mil 581 servicios, esto por la firma del convenio con CFE, sin embargo solo se pudieron integrar 19 de los 40 comités planeados para el ejercicio 2011 debido a la falta de acercamiento de las comunidades rurales que están al margen de este beneficio y que pudieran ser favorecidas; es importante mencionar que para la impartición de asesorías es importante la presencia de los habitantes de dichas comunidades los cuales no acuden de forma regular a estas asesorías lo que genera que no se cumplan los parámetros establecidos y que no se obtengan el beneficio antes mencionado.

Durante el año 2011 se autorizaron recursos de refrendo para el pago total de 19 obras realizadas en el año 2010, así mismo se destinaron recursos para la terminación de 17 redes eléctricas que beneficia a 203 familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, destacan los trabajos que se realizaron en el Barrio de San Francisco en San Agustín de las Palmas y Paraje el Ocotol de Donato Guerra; Calle la Palma, la Bellota y Loma de la Hacienda de Villa del Carbón; Santiago Acuitzilapan en Atlacomulco; San José La Gavia y Barrio del Carmen de Almoloya de Juárez (Anexo 48) (Fichas 255-317).

Fortaleciendo el proyecto de electrificación rural se autorizaron recursos con lo que se programó llevar el servicio a 897 familias con la ampliación y construcción de 34 obras eléctricas, destacando las Comunidades de Santiago del Monte, el Sansón de Villa Victoria; Comunidad de

las Aranas, Paraje del Hielo en Villa del Carbón; San José el Tunal, Primer Cuartel, Paraje Boshiba en Atlacomulco; Colorines en Tejupilco; Paraje la Arboleda en San Lorenzo Oyamel de Temoaya; San Antonio Nuevo, La Laguna y Taxhie de Polotitlán; Comunidad del Himalache de Luvianos y la Comunidad La Caridad, Municipio de Acambay (Anexo 49).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010104	ELECTRIFICACIÓN RURAL				
	Dotar del servicio eléctrico domiciliario a 3 mil viviendas; el GEM atenderá en 2011 a 720 de las 43 administraciones municipales de la zona poniente del Estado de México	Servicio	720	1,581	861
	Integrar comités de electrificación para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las comunidades rurales del Estado de México que carecen de este servicio.	Comité	40	19	-21
	Impartir asesorías en materia de electrificación a comunidades rurales	Asesoría	126	122	-4



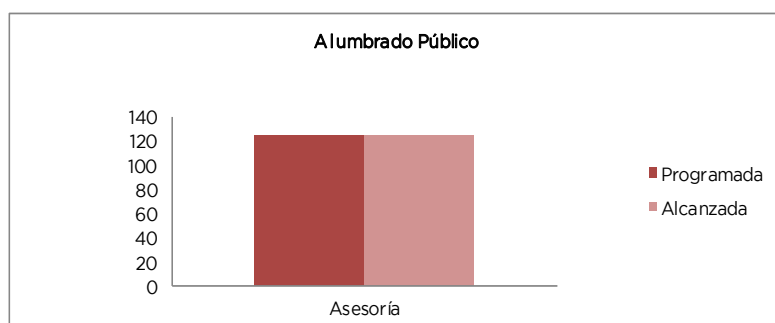
1004010201 ALUMBRADO PÚBLICO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

La utilización de tecnología de punta nos permite además de ser un país competitivo, alcanzar y otorgar servicios de calidad, es decir, podemos lograr un uso eficiente de energía eléctrica y concientizar a la ciudadanía y a todo usuario de este recurso, tomando en cuenta que existen nuevas tecnologías capaces de ayudar a aprovechar el rendimiento y el uso adecuado de éste; para el Sector esta la meta a alcanzar en el año 2011 fue la impartición de 125 asesorías para el uso de dicha tecnología aplicada en el servicio de alumbrado público, y así mismo buscando incrementar y restituir este sistema en los diferentes municipios del Estado de México, se logró cumplir en su totalidad.

Para el año 2011 se refrendaron recursos estatales para el término de las obras de alumbrado público para el Municipio de Tezoyuca y de la Escuela de Artes y Oficios de Coacalco (Fichas 229-230). Así mismo para la ejecución de nuevas obras de este proyecto se autorizaron recursos nuevos, destacan el alumbrado público del Fraccionamiento San Antonio, Primera Sección y Fraccionamiento Cofradía de San Miguel I en el Municipio de Cuautitlán Izcalli; Colonia Bienestar para la Familia en Ecatepec y Fraccionamiento Galaxia Los Reyes de Chicoloapan (Fichas 318-321) (Anexo 50).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010201	ALUMBRADO PÚBLICO				
	Asesorías para la utilización de tecnología de punta, en la ampliación y rehabilitación en los sistemas de alumbrado público en los 125 municipios del Estado de México	Asesoría	125	125	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



FUNCIÓN 11. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**1101010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

En atención a las responsabilidades del C. Secretario, durante el periodo que se informa se privilegió al trabajo colegiado al interior de la Secretaría, por lo que se llevaron a cabo 55 reuniones de sector, de las cuales se derivaron 555 acuerdos con los titulares de las unidades administrativas y se dio seguimiento a 3 mil 599 instrucciones giradas a dichos titulares; se realizaron 240 giras de trabajo por el territorio del Estado de México; con la finalidad de supervisar y coordinar las acciones relativas al sector; se dio atención a ciudadanos interesados en asuntos relacionados con el Medio Ambiente a través de 717 audiencias.

Con el objeto de fortalecer la sustentabilidad ambiental se implementaron acciones de coordinación con los 3 niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como con diferentes sectores de la sociedad a efecto de lograr la ejecución de diversos programas y proyectos, como lo es el relacionado al diseño e implementación de políticas vinculadas al uso racional de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de instrumentos e implementación de políticas tendientes a la sustentabilidad social, económica y ecológica del territorio estatal.

Por otra parte se ha considerado de gran importancia la elaboración y actualización permanente de diagnósticos sobre la situación ambiental imperante en el estado; la elaboración de regímenes normativos que permitan la instrumentación jurídica administrativa del ordenamiento ambiental y el establecimiento de un sistema de información pública sobre el estado del medio ambiente y sobre los temas ambientales que se desarrollan en la jurisdicción.

Por lo anterior se trabajó a efecto de cumplir las metas trazadas para el ejercicio que se informa, mismas que se cumplieron en su totalidad, incluso 2 de ellas se rebasaron.

Se celebraron 48 acuerdos con diversas direcciones dependientes de la Subsecretaría, mismas que dan seguimiento al tema de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y 2011; así como a asuntos prioritarios especialmente en materia de residuos sólidos urbanos y de participación ciudadana.

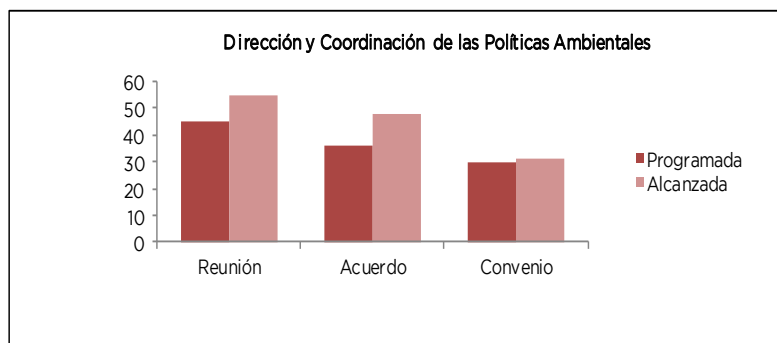
Se llevó a cabo el Foro Internacional para la Integración de Agendas Ambientales Municipales, en el cual se expusieron experiencias exitosas a nivel nacional e internacional; dicho evento fue presidido por el Gobernador del Estado de México y el Embajador Jeffrey Dawidoy, Presidente del Instituto de las Américas. Asistieron 73 presidentes municipales, 18 directores y regidores ambientales, 10 facultades, institutos, centros de investigación y colegios en materia ambiental, 20 empresas, 4 secretarías de estado, 5 secretarías de medio ambiente de igual número de estados de la República Mexicana, así como 5 comisiones del Poder Legislativo Local y Federal, entre otros.

Se instrumentaron 2 Convenios de Coordinación, uno con Biofuels de México, quien promueve el reciclaje de aceites comestibles para la generación de combustible alternativo y otro para gestionar la autorización de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, este último firmado por autoridades estatales.

A efecto de dar seguimiento a la ejecución de los 11 proyectos en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, esta Subsecretaría como responsable técnico de dicho Presupuesto ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, evaluó y coordinó la entrega de Cartas Finiquito de los proyectos prorrogados al 2011, asimismo se realizó evaluación sobre las acciones efectuadas para conformar el Programa Estatal de Ordenamiento de Residuos Sólidos Urbanos

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Realización de reuniones de coordinación sectorial	Reunión	45	55	10
	Acuerdos con Titulares de las Unidades Administrativas del Sector para direccionar las acciones	Acuerdo	500	555	55
	Seguimiento de instrucciones giradas a Titulares de las Unidades Administrativas del Sector	Documento	3,500	3,599	99
	Realización y participación en giras de trabajo	Gira	200	240	40
	Atención de audiencia pública	Audiencia	700	717	17
	Planear y coordinar las acciones a desarrollar para la protección del medio ambiente	Acuerdo	36	48	12
	Proponer proyectos y estudios que propicien la conservación de los recursos naturales y fomenten la sustentabilidad ambiental	Proyecto	3	3	0
	Instrumentar mecanismos para promover la transversalidad de la política ambiental en los sectores de los tres órdenes de gobierno	Convenio	30	31	1
	Llevar a cabo la evaluación de las acciones y programas del sector	Evaluación	2	2	0



1101010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el año 2011 la Coordinación Jurídica representó, tanto a la Secretaría como a sus diferentes Unidades Administrativas, ante diversas autoridades judiciales y administrativas, en un total de 85 juicios, la mayoría de ellos, juicios administrativos y juicios de amparo que se interponen en contra de actos emitidos por la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental y la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica; entre los principales actos que se impugnan se encuentran las autorizaciones en materia de impacto ambiental, los programas de verificación obligatoria, entre otros.

En cuanto a la elaboración y revisión de proyectos jurídicos, se programaron 80 documentos para revisar, meta que fue rebasada en virtud de que la Coordinación Jurídica, al ser una unidad de apoyo a las diferentes unidades administrativas, recibió un gran número de proyectos jurídicos a elaborar y revisar, alcanzando así la cifra de 101, de los cuales, los más significativos fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En la presentación de denuncias formuladas durante el periodo que se informa, no se alcanzó la meta programada debido a la desaparición de las Fiscalías Especiales para combatir Delitos Contra el Ambiente, por lo que ahora se turnan a las diversas agencias del Ministerio Público y éstas solicitan la intervención de la Secretaría para la denuncia respectiva.

Hoy en día, el agua ha dejado de ser un bien de consumo, para valorarse como un bien ambiental, cuya calidad y cantidad depende de la conservación de las cuencas hidrológicas generadoras del recurso, y que descansa de manera especial en la conservación de las zonas forestales.

Tal es el caso de las aguas superficiales y en especial del agua que producen los manantiales durante los 365 días del año, que por su aporte en la temporada de estiaje resulta fundamental para la existencia de pequeñas y grandes comunidades, así como a la diversidad de especies, al aprovechar el agua para sus necesidades básicas.

En el Estado de México solo se contabilizaban 3 mil 6 manantiales, que cuentan con títulos de concesión Registrados ante la Comisión Nacional del Agua, por lo que la Secretaría del Medio Ambiente continúa con los trabajos de campo con el fin de llevar a cabo el programa de localización y caracterización de estas fuentes superficiales, con el objetivo principal de contar con un inventario preciso de los manantiales existentes en los municipios, obteniendo principalmente, su ubicación y sus características físicas, hidráulicas, químicas y biológicas, como una estrategia estatal de conservación, protección y recuperación; así como los principales riesgos de afectación, destrucción o contaminación y la concertación con las comunidades locales para sumarlos en la protección y restauración de sus zonas generadoras de agua, en el ejercicio 2011 se cerró con un total de mil 511 manantiales en el Estado de México.

El Programa de Conservación y Manejo, que es un instrumento normativo indispensable para la consolidación del Área Natural Protegida y dar cumplimiento con el decreto de creación de la misma; constituyen la premisa básica para lograr la conciliación entre el aprovechamiento sustentable y la conservación; regula problemáticas como los cambios de uso de suelo, asentamientos humanos irregulares, ordenamiento de los parques y degradación ambiental.

Los programas de conservación y manejo se realizan en base a los términos de referencia emitidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y lo plasmado en la LGEEPA.

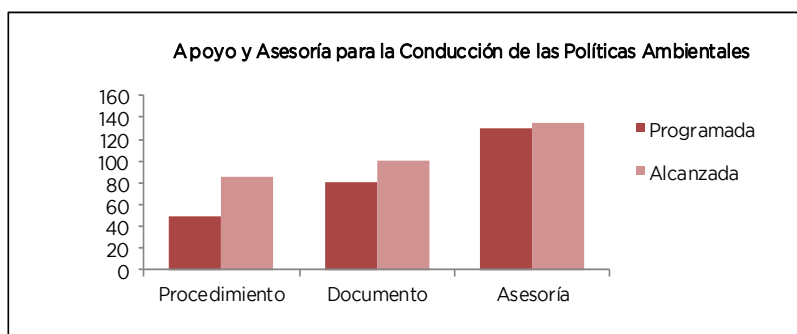
La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales (CEPE) elabora programas de conservación y manejo los cuales una vez concluidos son entregados a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) para su revisión y publicación en la Gaceta del Gobierno, avalado por los municipios y dependencias del Gobierno Estatal y Federal, el cual adquiere un carácter normativo, con los que se obtienen los siguientes impactos cuantificables: dar cumplimiento a lo establecido en el Código para Biodiversidad del Estado de México; regulación en los usos del suelo en los municipios inmersos; establecimiento de políticas ambientales; homologación con los planes municipales de desarrollo; establecimiento de proyectos productivos y ecoturísticos; y apoyos técnicos y financieros.

En el 2011 se concluyó con la elaboración de 12 Programas de Conservación y Manejo para las ANP'S.

Para el Gobierno del Estado de México ha sido prioridad este tema, por lo que para coadyuvar en el manejo sustentable de los recursos forestales, la Secretaría del Medio Ambiente ha promovido diversos proyectos productivos entre los núcleos agrarios de la Entidad, en donde se desarrollan alternativas que permiten no solamente el desarrollo sustentable de los recursos naturales, con una amplia participación social; así mismo, se cuenta con la organización en el manejo de sus recursos forestales a través de la participación de las poblaciones locales; con base en 5 líneas estratégicas: elaboración de estudios que impulsen el Ordenamiento Forestal, promoción de obras de Desarrollo Social, fortalecer el Desarrollo Económico a través de implementación de proyectos productivos, complementar la infraestructura regional y la implementación de Acción de Turismo Alternativo. En el 2011 se concretaron 130 asesorías a diferentes dependencias, organizaciones e instituciones por parte de la CEPE.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Representación jurídica de la Secretaría ante diversos órganos Jurisdiccionales	Procedimiento	50	85	35
	Elaboración y revisión de proyectos jurídicos	Documento	80	101	21
	Asesoría jurídica al interior de la Secretaría	Asesoría	500	316	-184
	Presentación de denuncias de delitos contra el ambiente	Denuncia	15	3	-12
	Expedir normas técnicas estatales y criterios ambientales	Documento	4	1	-3
	Identificación y caracterización de manantiales en el Estado de México	Dictamen	1,500	1,513	13
	Elaborar y estudios en materia ambiental	Estudio	12	13	1
	Asesorar a la población mexiquense en proyectos y temas ambientales	Asesoría	130	135	5



1101010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Coordinación Administrativa a través de la Subdirección de Administración y Recursos Financieros, para el año que se informa, cumplió con las metas programadas.

Se tuvo especial cuidado en la gestión oportuna de los movimientos del personal, los cuales se realizaron con estricto apego a la normatividad y sobre todo que no afecten los intereses laborales; siempre con la responsable y eficiente consigna de contar con el personal adecuado.

Durante el ejercicio 2011, se realizaron los reportes trimestrales de los movimientos de personal, los cuales incluyen altas, bajas, promociones, licencias con o sin goce de sueldo; así como transferencias.

Se actualizó el Sistema de Información Integral de Personal, asimismo, se realizaron las acciones necesarias para la actualización de los expedientes de los servidores públicos.

La capacitación se encuentra supeditada a los programas que emite el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, induciendo al capacitado para que vincule el conocimiento adquirido con sus actividades laborales.

En el año que se informa, se realizaron los reportes trimestrales del número de personal capacitado, así mismo, se avisó de manera oportuna a los servidores públicos la programación de la capacitación.

En el ejercicio fiscal 2011, las diferentes unidades administrativas realizaron la detección de sus necesidades, las cuales se incorporaron al Programa Anual de Adquisiciones, asimismo se integró el programa de Operaciones Consolidadas.

Se están efectuando los procesos adquisitivos de acuerdo a las modalidades de compra

establecidas en la Legislación Federal o Estatal, bajo los mecanismos señalados por la misma, se monitoreo el avance cuatrimestral del Programa Anual de Adquisiciones.

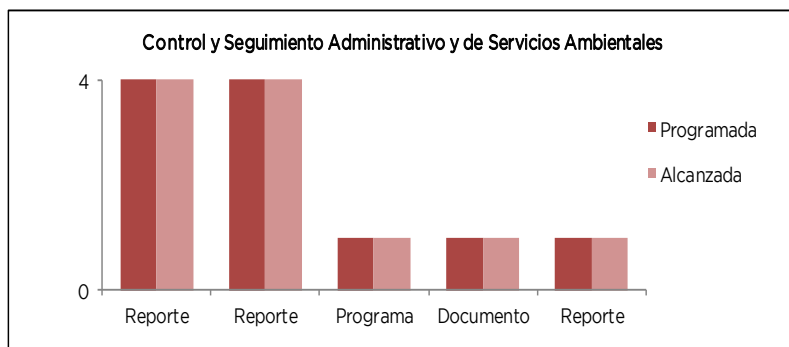
En el ejercicio 2011, se presentó en tiempo y forma a los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, el Calendario de Sesiones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Durante el ejercicio 2011, se mantuvo actualizada la base de datos de Bienes Muebles de la Secretaría, realizando los reportes correspondientes, conforme a lo que establece la normatividad en la materia.

En materia financiera se integró la calendarización del presupuesto autorizado anual de la Secretaría del Medio Ambiente y Organismos Auxiliares, así mismo, se remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el avance mensual del ejercicio del gasto y se conformó el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.

Con relación a la gestión y seguimiento de recursos financieros provenientes de Fuentes Alternas de Financiamiento, destinados al apoyo de Proyectos, Programas y Fideicomisos Ambientales, se cumplió con la integración y presentación de los reportes de seguimiento correspondientes al Fondo Ambiental del Estado de México, y al Fideicomiso Ambiental 1490, conforme a lo proyectado en el programa anual de metas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES				
	Capacitación de personal	Reporte	4	4	0
	Movimiento de personal	Reporte	4	4	0
	Coordinación y administración del programa anual de adquisiciones	Programa	1	1	0
	Calendario de sesiones ordinarias del comité de adquisiciones y presentación al órgano colegiado	Documento	1	1	0
	Actualización y control de inventario de bienes muebles	Reporte	1	1	0
	Integración del presupuesto anual y de avances presupuestales	Reporte	13	13	0
	Integración y presentación de reportes de fuentes alternativas de financiamiento	Reporte	24	24	0



1101010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En las atribuciones que tiene encomendadas la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Medio Ambiente, durante el ejercicio fiscal que se informa, se coordinó la integración de 10 informes del Sector Medio Ambiente: Sexto Informe de Gobierno del Estado y sus 3 cortes parciales; Programa Anual 2011, en su cierre parcial por termino de

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

administración y su cierre anual correspondiente; Anteproyecto de Programa Anual 2012; Cuenta de la Hacienda Pública 2011 y Catálogo de Indicadores, dando cumplimiento oportuno a lo establecido en la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento.

Durante el 2011 y en atención a los requerimientos de información efectuada por las dependencias concentradoras, se integraron 383 reportes de avance sectorial en materia de medio ambiente y en apego a los formatos y lineamientos que para tal fin establecen las áreas normativas.

En función a la orientación de acciones y dirección de las políticas ambientales e integral del Plan de Desarrollo del Estado de México, se actualizó de manera trimestral la información Básica del Sector, asimismo se dio seguimiento a los Compromisos Gubernamentales, Institucionales, Instrucciones Especiales, Acuerdos de Gabinete y al Sistema de Obras de la Secretaría de la Contraloría correspondientes al Sector.

En el año que se informa, se realizaron 5 evaluaciones al programa anual del Sector Medio Ambiente 2010 y 2011, con el propósito de identificar y corregir desviaciones en el avance de metas; de manera adicional se dio seguimiento mensual al avance en la ejecución del programa anual.

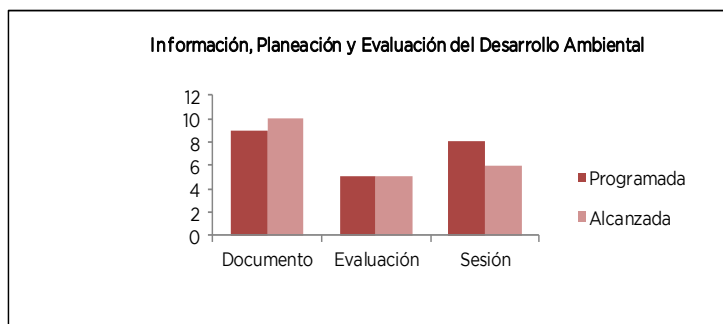
Durante la gestión en relación a las tecnologías de la información, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo, respaldos de información tanto en servidores como computadoras locales y clientes delgados lo que permitió la operación normal de los equipos de cómputo con que cuenta la Secretaría.

Por otro lado, se diseñó y desarrolla el servicio en línea para cubrir las necesidades de consulta de sanciones de poseedores de vehículos contaminantes mediante el Programa Vehicular de Reducción de Contaminantes, al igual se desarrolla en una nueva plataforma la página Web del Sector Medio Ambiente y se pone en funcionamiento con información actualizada de las dependencias, asimismo con atención puntual a la ley de transparencia se desarrollaron actualizaciones mensuales a la página Web.

Se integraron los programas de trabajo y se administraron las instalaciones, bases de datos, sistemas operativos, redes y niveles de servicio, tramitando también las solicitudes de dictamen técnico y bienes consumibles.

Durante el ejercicio que se informa y en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se dio seguimiento y atención a 158 solicitudes de información recibidas en el módulo de acceso o bien, a través del SICOSIEM; se realizaron 23 sesiones del Comité de Información; se llevaron a cabo 12 actualizaciones a la información del Portal de Transparencia; y 4 actualizaciones a los índices de información clasificada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL				
	Coordinar la integración de informes sectoriales	Documento	9	10	1
	Coordinar la integración de reportes sectoriales	Reporte	376	383	7
	Realización de evaluaciones sectoriales	Evaluación	5	5	0
	Atención a la demanda de servicios informáticos	Servicio	193	195	2
	Atención a la Ley de Transparencia	Acción	102	158	56
	Coordinación de sesiones de medio ambiente	Sesión	8	6	-2



1101010201 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con la finalidad reducir los impactos ambientales ocasionados por la inadecuada disposición e incrementar el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos se realizó la donación de 75 vehículos recolectores y 175 contenedores de residuos, así como 12 tractocamiones de transferencia de residuos a varios municipios de la Entidad. Así mismo, se encuentran en proceso los saneamientos de los municipios de Acambay, Almoloya del Río, Coatepec Harinas, Jilotepec, Xalatlaco, Villa de Allende, Villa Victoria, San Martín de las Pirámides y Temascalcingo (Fichas 1-3).

Así mismo, se realizó la capacitación y asistencia técnica a servidores públicos municipales responsables del servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. En el periodo que se informa se proporcionaron 57 asesorías y se realizaron 12 cursos de capacitación (Anexo 1-2).

Se promovió con los municipios la elaboración y presentación de los planes de regularización de sus sitios de disposición final con base en la NOM-083-SEMARNAT-2003. En este periodo se han emitido 4 dictámenes y se efectuaron 6 seguimientos (Anexo 3).

Se elaboraron 2 documentos, relacionados con proyectos prioritarios para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (Anexo 4).

Como una herramienta de apoyo a las autoridades municipales, se elaboró un documento técnico - normativo en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos (Anexo 5).

Se actualizó una base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios del manejo de residuos sólidos en el Estado de México, con fundamento en la convocatoria publicada en la Gaceta del Gobierno (Anexo 6).

Finalmente se actualizó el Inventario de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de México (Anexo 7).

El Estado de México genera 15 mil 265 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Esta cantidad representa el 17 por ciento del total generado en el país y equivale al volumen producido de manera conjunta por 14 estados de la República (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Quintana Roo, Tlaxcala, Zacatecas, Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca y Querétaro).

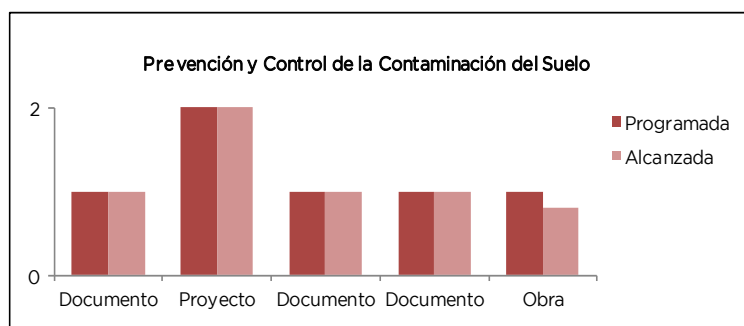
La Secretaría del Medio Ambiente impulsa el establecimiento de sitios de disposición final y plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos regionales y locales, de acuerdo a las características particulares de cada región y al volumen de residuos que generan.

Estos sitios forman parte de un manejo integral de los residuos, cuyo eje principal será la separación, el acopio y el reciclaje de los materiales inorgánicos, así como el tratamiento de la fracción orgánica para la elaboración de composta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se incluye tecnología de vanguardia que considera el aprovechamiento del biogás generado en sitios de disposición final de residuos sólidos para la generación de energía eléctrica y/o la obtención de bonos de carbono.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010201	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO				
	Seguimiento a los planes de regularización de sitios de disposición final de residuos sólidos	Municipio	10	10	0
	Proporcionar asesoría técnica a los municipios en materia de residuos sólidos urbanos	Asesoría	56	57	1
	Actualizar el registro de las empresas prestadoras de servicios del manejo de los residuos en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Capacitar a servidores públicos municipales en la gestión integral de los residuos sólidos y el aprovechamiento de la materia orgánica y productos reciclables	Curso	12	12	0
	Promover proyectos de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos	Proyecto	2	2	0
	Elaborar documentos técnicos-normativos en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Documento	1	1	0
	Actualizar el inventario de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos	Documento	1	1	0
	Mejoramiento de Infraestructura de los Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos	Obra	1	0.8	-0.2



1101010202 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Las líneas de acción conjuntamente con las estrategias y la mejora continua desarrolladas durante el año que se informa con el fin de garantizar los servicios y la calidad de éstos, nos llevaron a fortalecer y mejorar los 2 periodos del “Programa de Verificación Vehicular”; obteniéndose un total de 3 millones 864 mil 320 ejercicios de verificación, superando con ello el 28.8 por ciento de la meta programada.

Las necesidades, prioridades y alternativas que se ofrecen a través de los servicios que en materia de regulación ambiental, se han establecido a los vehículos automotores, y a los propietarios de vehículos, para que cumplan con los niveles máximos permisibles de contaminantes a la atmósfera, nos ha permitido seguir ofertando programas para el fortalecimiento a las exenciones a vehículos por el programa “Hoy No Circula”, que se vio disminuido, debido a las modificaciones que el Programa de Verificación Vehicular sufrió para continuar apoyando al parque vehicular dedicado al servicio público de pasajeros y su regulación

a nivel transporte, alcanzándose un 85.3 por ciento de avance, otorgándose 3 mil 415 de estas; el uso de tecnologías alternas para el uso de combustibles más limpios en vehículos automotores permitió otorgar 2 mil 993 conversiones a gas al mismo número de vehículos que en su mayoría utiliza el sector empresarial dedicado al menaje de productos perecederos; la reestructuración del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC), provocó el no cumplir con la meta, sin embargo sigue siendo una alternativa para que los vehículos particulares emplacados en el Estado de México cumplan con la verificación aprobatoria, que durante el ejercicio que se informa permitió reemplazaran un total de mil 243 convertidores catalíticos en talleres autorizados por la Secretaría; con el programa vehicular de reducción de contaminantes hemos realizado la detención, apercibimiento y/o sanción de vehículos ostensible-contaminante o carente de holograma, de un total de 37 mil 528 vehículos.

En materia de regulación ambiental a las fuentes fijas al igual que las fuentes móviles, generan emisiones contaminantes a la atmósfera, debido a que muchas de ellas no cuentan con dispositivos o sistemas de control en su operación. Por lo tanto los sectores industrial, comercial y de servicios a través del registro a empresas generadoras de emisiones contaminantes de jurisdicción estatal, están obligadas a regularse por consiguiente durante el 2011; se expidieron mil 61 documentos al mismo número de empresas.

Los estudios en materia de emisiones, son de suma importancia, debido a que las fuentes fijas están obligadas a presentarlos periódicamente, por consiguiente desde al año pasado se conformó nuevamente la Red de Laboratorios Ambientales bajo convocatoria pública promovida por los gobiernos del Estado de México y Querétaro, contando con el acreditamiento de cada uno de los métodos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas ante la Entidad Mexicana de Acreditación AC, quedando de realizar ante el Centro Nacional de Metrología, la aptitud técnica de 54 empresas tipo laboratorio dedicadas al análisis de descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y ruido que dan cobertura analítica a la demanda hecha por las empresas generadoras de emisiones contaminantes.

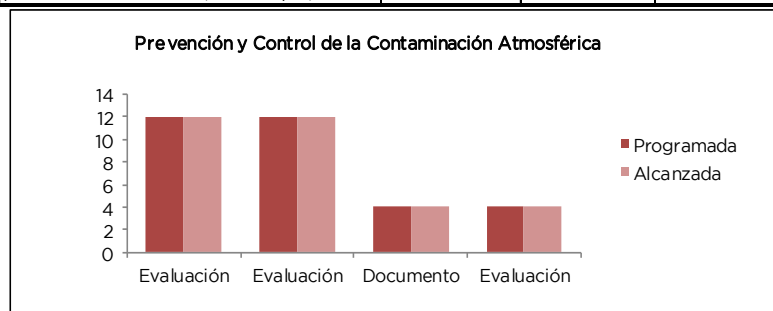
El crecimiento que ha tenido el Estado de México en el sector gasolinero como fuente fija y en su obligación de instalar Sistemas de Recuperación de Vapores de Gasolina, se efectuaron 307 visitas técnicas durante el proceso de instalación de los sistemas y en su seguimiento anual para verificar su eficiencia y buen funcionamiento.

La Calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca, se realiza permanentemente de acuerdo a los resultados que arrojan las Redes de Monitoreo Atmosférico y son determinantes para declarar una Precontingencia o Contingencia Ambiental, además de contabilizar los principales contaminantes que existen en la atmósfera y son indicadores para el desarrollo de instrumentos ambientales como los Diagnósticos Ambientales que nos sirven para desarrollar estrategias, programas u otros ordenamientos para prevenir y controlar la acumulación de contaminantes al medio ambiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010202	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
	Realizar los ejercicios de verificación incluyendo certificados de rechazo a vehículos	Vehículo	3000000	3864320	864320
	Exenciones al programa "Hoy No Circula" a minusválidos, conversiones a gas, sistemas de inyección y otros	Vehículo	4000	3415	-585
	Conversiones a gas de vehículos del transporte público, privado, del gobierno entre otros	Vehículo	3000	2993	-7
	Cambio de convertidores catalítico a vehículos	Vehículo	4000	1243	-2757
	Supervisión técnica y de seguimiento a estaciones de servicio que cuentan con el sistema de recuperación de vapores	Empresa	160	307	147

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010202	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
	Registro y revalidación de empresas generadoras de emisiones contaminantes	Empresa	800	1061	261
	Integración y/o actualización de la red de laboratorios ambientales	Red	1	1	0
	Seguimiento de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México	Evaluación	12	12	0
	Seguimiento de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Evaluación	12	12	0
	Elaboración y actualización de diagnósticos ambientales de las regiones del Estado de México	Documento	4	4	0
	Detención, apercibimiento y/o sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes o carentes de holograma	Vehículo	30000	37528	7528
	Cumplimiento de las estrategias a través de las medidas para el desarrollo del Programa para el Valle de Toluca (Aire Limpio)	Evaluación	4	4	0



1101010203 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el mes de Junio se refrendaron los trabajos de saneamiento de la Presa Ignacio Ramírez con la recolección de basura y malezas acuáticas en las orillas del embalse además de realizarse la supervisión de la obra, es importante mantener limpios los embalses ya que con ello se logra una mayor captación de agua y por consiguiente la recarga de los mantos acuíferos, al mismo tiempo que previene los problemas de salud por las plagas que se generan al tener un grado de contaminación alto (Ficha 4).

Es una obligación el seguimiento pertinente a los compromisos, obras o acciones que se realizan en la materia por lo que se programaron 10 reuniones para monitorear los compromisos del Saneamiento de la Presa Ignacio Ramírez, así como en la Presa Colorines del Municipio de Valle de Bravo de las cuales se supero la meta realizando 13 reuniones en el año.

En relación a la Presa Colorines se iniciaron las obras el 14 de Noviembre de 2011 ya que el convenio tardo en firmarse por parte del Municipio de Valle de Bravo y por esta razón la obra lleva un avance del 60 por ciento (Ficha 5).

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Subdirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua y en atención al problema de recuperación de suelo y agua, realizó la inspección a las 4 obras programadas para el ejercicio 2011, verificando su realización, por ello se visitaron los Municipios de Valle de Bravo, Almoloya del Río y Lerma.

En lo relativo a la base de datos de la descarga de aguas no domestica de los municipios, aún no esta completa la base de datos teniendo un 80 por ciento de avance, es importante que cada año se actualice ya que es un instrumento necesario para el trabajo de prevención de la contaminación de las aguas.

La atención a los municipios de brindarles la asesoría necesaria en lo que respecta a la descarga de aguas residuales incluida la normatividad vigente es de suma importancia por el cambio

constante de responsables que tienen los mismos, por ello en el año 2011 se superó la meta de 17 asesorías que se tenían programadas y se realizaron 24 en total por la demanda que tiene este programa.

Una de las tareas importantes de ésta área es el monitoreo de los cuerpos de agua para verificar el estado que guardan los mismos por ello en el Programa de Monitoreo de la Laguna de Zumpango se realizaron 3 muestreos constatando la calidad del agua.

Por lo que respecta al seguimiento del Programa permanente de mantenimiento de la Laguna de Zumpango sólo se realizaron 4 reuniones de las 5 que se tenían programadas en el ejercicio, reprogramándose la última para el mes de enero de 2012.

La participación en el Comité Intersecretarial para la Regulación de Rastros fue muy solicitada ya que se realizaron 18 reuniones para tratar diferentes asuntos excediendo en 5 el número programado.

De las 14 reuniones programadas para la gestión y promoción con los tres niveles de gobierno y particulares para el mantenimiento integral, limpieza, conservación y seguimiento de cuerpos de agua y micro cuencas se incremento la meta con una reunión más.

En el mes de Septiembre de 2011 se concluyó con el Documento Técnico -Normativo en materia de gestión integral del agua denominado "Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Lodos Activados" el cual es de suma importancia ya que los municipios donde se cuenta con Plantas y operadores necesitan tener una guía para el buen manejo de las mismas.

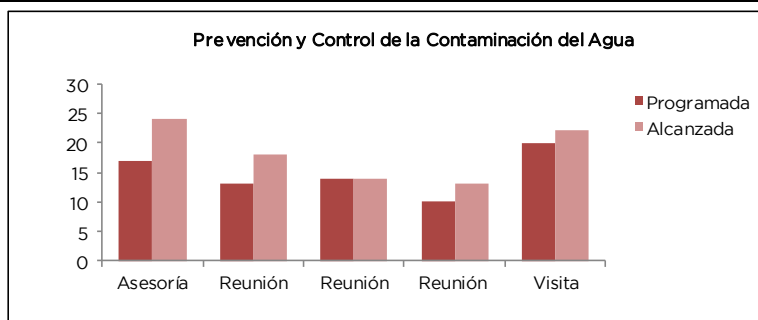
Es de suma importancia la capacitación y actualización a los servidores públicos, ésta sirve para sensibilizar en materia de Medio Ambiente y particularmente en la gestión integral del agua, por ello se programaron 9 cursos en el ejercicio 2011 de los cuales se impartieron 8 solamente, sin embargo por la relevancia del programa se pretende abrirlo también para particulares y ampliar nuestro universo para el ejercicio 2012.

En lo que concierne al programa de seguimiento de obras y acciones para sanear el Río Lerma de las 20 visitas que se tenían previstas se realizaron 22 superando la meta con ello.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010203	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA				
	Proyectos de saneamiento de cuerpos de agua y mejoramiento de microcuencas	Proyecto	4	4	0
	Actualización y elaboración de inventario de las descargas de aguas residuales no domésticas, que se vierten a los sistemas de drenaje municipal	Base de Datos	1	1	0
	Asesoría para los Ayuntamientos y particulares en lo referente a la descarga de aguas residuales, incluida la normatividad vigente	Asesoría	17	24	7
	Monitoreo de la calidad del agua en la Laguna de Zumpango primer santuario del agua y su área de influencia	Muestreo	3	3	0
	Seguimiento al programa permanente de mantenimiento de la Laguna de Zumpango	Reunión	5	5	0
	Participar en el comité intersecretarial para la regulación de rastros	Reunión	13	18	5

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010203	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA				
	Gestión y promoción con los tres niveles del Gobierno del Estado de México y particulares para el mantenimiento integral, limpieza, conservación y seguimiento de cuerpos de agua y microcuencas	Reunión	14	14	0
	Elaborar documentos técnicos-normativos en materia de gestión integral del agua	Documento	1	1	0
	Capacitación y sensibilización en materia de medio ambiente, particularmente en la gestión integral del agua a servidores públicos municipales	Curso	9	8	-1
	Seguimiento a los compromisos de gobierno, "Presa Ignacio Ramírez" y "Presa Colorines"	Reunión	10	13	3
	Mantenimiento a la Presa Ignacio Ramírez, Almoloya de Juárez	Obra	1	1	0
	Mantenimiento (Saneamiento Integral de la Presa Colorines)	Obra	1	1	0
	Seguimiento al programa de obras y acciones para sanear el río Lerma	Visita	20	22	2



RECICLAGUA

Tratamiento de Aguas Residuales Industriales

Del volumen programado anual de 8 millones de metros cúbicos, se trataron 7.9 millones de metros cúbicos, por lo que se dejó de tener una captación de .1 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, lo que representó el 1.1 por ciento con respecto a lo programado, dicha variación obedece a que algunas de las empresas usuarias no laboraron al 100 por ciento en sus procesos de operación, originando con esto una disminución en sus volúmenes de descarga.

Se da tratamiento a las aguas residuales de 175 usuarios, con la finalidad de que las aguas tratadas que se vierten al Río Lerma contengan el mínimo tolerable de elementos contaminantes (Anexo 8)

El proceso de tratamiento de aguas residuales industriales que otorga RECICLAGUA consta de dos etapas:

Tratamiento Primario

Este proceso consiste en remover del agua los contaminantes que llegan a la planta en forma insoluble, como basuras, sólidos suspendidos, grasas, plásticos, madera, aromas, etc.

Para lograr este objetivo, la planta cuenta con un sistema de rejillas de diferentes aberturas de: 5 cm., 2 cm. y 1.25 cm. por los cuales se detienen los sólidos y se retiran para transportarlos al proceso de incineración, con la finalidad de facilitar su confinación en calidad de cenizas.

Se cuenta con un tanque desarenador y una trampa de grasas, en el tanque, se atrapan las arenas que son muy pesadas, bombeándolas a un silo de arenas y posteriormente se incineran reduciéndolas a cenizas inertes. En la trampa de grasas se contienen bacterias clase 1 (Nocardia, Artherobacter, Bacillus y Achromobacter) que degradan la materia grasa, transformándola en Bióxido de Carbono, Agua y Nitrógeno.

Por último la planta cuenta con tanques de sedimentación, para hacer que los sólidos que son más pesados que el agua tengan el tiempo suficiente para depositarse en el fondo del tanque y de ahí ser bombeados a los tanques espesadores. En estos, se da un tiempo de residencia al agua que permita depositar las partículas más pesadas que el agua (lodos), estos, se extraen del fondo del tanque para su incineración y el agua se envía a los Reactores Biológicos para su tratamiento.

Tratamiento Secundario.

Este tratamiento se realiza a base de lodos activados, compuestos de:

Bacterias, algas, hongos y protozoarios, estos microorganismos, llevan a cabo la degradación de la materia orgánica que va solubilizada en el agua; para esto, se requiere que los microorganismos tengan un mínimo de 18 horas de tiempo de residencia o de contacto con el agua residual. Se cuenta con 35 mil m³ de capacidad en ocho reactores biológicos, donde se tienen los lodos activados y posteriormente estos lodos juntos con el agua residual pasan al proceso de clarificación secundaria, donde son separados los lodos activados del agua, recirculados de nuevo a los reactores biológicos. El proceso de Clarificación Secundaria consiste en hacer que el agua permanezca en una zona de poco movimiento, que permita el asentamiento de partículas más pesadas que el agua.

El agua es clorada en una cámara de cloración y es vertida al Río Lerma.

Los lodos activados están en reproducción constante, por lo que se tiene que estar purgando una cantidad diaria para mantener su concentración, estos lodos se envían a los espesadores, de donde son enviados a filtros de rodillos para concentrarlos y separarlos del agua, y posteriormente son incinerados a temperaturas de 700-850⁰ C quedando únicamente cenizas del 4 al 14 por ciento del total del lodo incinerado.

El proceso de Cloración consiste en aplicar gas cloro, disuelto en agua y puesto en contacto con el caudal de salida de la planta durante 30 minutos para atacar microorganismos.

Realizar Monitoreos a las Empresas para Detectar Niveles de Contaminantes.

Los Monitoreos son muestras de aguas residuales que de forma programada, se practican en las tomas particulares de todas las Empresas Usuarias de RECICLAGUA, con la finalidad de detectar de manera preventiva la calidad de sus aguas y en su caso hacer las recomendaciones pertinentes.

Para el presente año se programaron 550 muestreos, superando esta meta en un 17 por ciento con respecto a lo programado, es decir, durante el presente ejercicio se realizaron 643 tomas de muestras de agua a las Empresas Usuarias de RECICLAGUA (Anexo 9).

Estos monitoreos los realiza el Departamento Técnico por conducto de una brigada de 8 especialistas.

Realizar Monitoreos de la Calidad del Agua a los Cuerpos de Agua

Se programaron 144 monitoreos y se realizaron 273 muestreos a los cuerpos de agua y resas Canal Totoltepec, Mexicaltzingo, Santa María Rayón, Canal Tenango, Carretera Dif Solis, Acambay, Atlacomulco, Santiago Tianguistenco, Río Mezapa, San Juan de los Jarros, entre otras y al cuerpo Federal Río Lerma, teniendo un avance del 190 por ciento con respecto de los programados (Anexo 10).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Programa de Ampliación y Modernización

Esta Planta acorde con los tiempos, opera objetivos estratégicos y de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo y los Ejes Rectores fijados por el Ejecutivo Estatal.

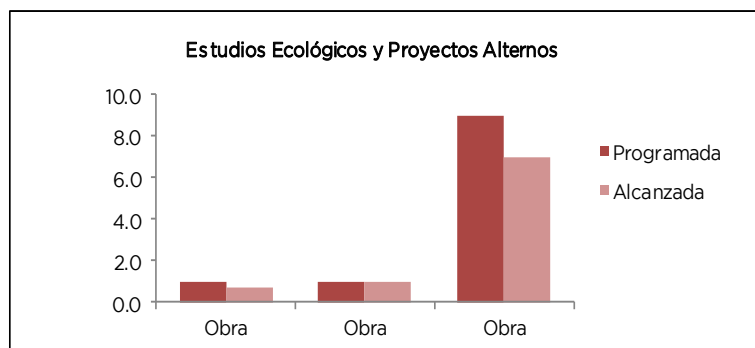
1101010204 ESTUDIOS ECOLÓGICOS Y PROYECTOS ALTERNOS SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Estudios y Proyectos Ejecutivos, Proyectos Ejecutivos para la Construcción de un Parque Ambiental en el Municipio de la Paz, Estado de México, fue contratado, teniendo un avance físico de 70 por ciento (Ficha 6).

Para la Construcción de Casas Ecológicas, se autorizaron recursos destinados para la construcción de mampostería de piedra brasa, muros en tabique de barro rojo, acabados en aparente con castillos, losa de concreto sobre duela de madera para asentar vigas y acabado en teja rústica, ventanearía en madera con cristal, con lo que se busca la infraestructura para brindar un mejor servicio al público visitante (Ficha 7-8).

Con recursos provenientes del Fondo Metropolitano del Valle de Toluca, la Secretaría del Medio Ambiente, lleva a cabo la ejecución del “Proyecto Integral de Restauración de Suelos, Bosques y del Sistema de Captación de Agua en el Parque Nacional Nevado de Toluca” a través de la construcción de 25 mil 679 metros lineales de cercado perimetral, mil 502 metros cúbicos de presas de gavión, 149 mil 130 zanjas trinchera, un vivero forestal tecnificado, la producción de un millón de planta del vivero forestal, el equipamiento del vivero forestal (charolas, sustrato, plancha para llenado, techado de tanques de gas y cisternas), el estudio de recategorización del PNNT, la adquisición de 4 vehículos (chasis cabina de 3/1/2 toneladas, 2 Ranger y una Jeep Patriot), la adquisición de estructura para área anexa al vivero forestal, carrocería para vehículo de 3/1/2 toneladas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010204	ESTUDIOS ECOLÓGICOS Y PROYECTOS ALTERNOS				
	Estudios y Proyectos Ejecutivos: (Proyectos Ejecutivos para la Construcción de un Parque Ambiental en el Municipio de La Paz)	Obra	1.0	0.7	-0.3
	Construcción de Casas Ecológicas	Obra	1	1	0
	Proyecto Integral de Restauración de Suelos, Bosques, y del Sistema de Captación de Agua en el Parque Nacional Nevado de Toluca	Obra	9	7	-2



1101010301 CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, permanentemente promueve acciones con organizaciones de la Sociedad Civil Ambientalistas; así como con el sector privado, para fomentar la participación corresponsable de la sociedad en acciones de preservación, remediación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico de la Entidad; en el periodo que se informa, se realizaron 65 eventos tales como jornadas de reforestación, foros, jornadas ambientales comunitarias, etc (Anexo 11).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana colabora técnica y administrativamente en el desarrollo de la vida institucional del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, con el propósito de impulsar la creación e instrumentación de políticas públicas ambientales que propicien la participación ciudadana amplia y plural en la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales; en el periodo que se informa, se realizaron 14 eventos (Anexo 12).

Se gestiona ante diversas instancias el patrocinio de acciones para incrementar la participación social en acciones a favor del medio ambiente; es así que en el periodo que se informa, se obtuvieron 14 donativos para llevar a cabo distintos eventos; asimismo para el fortalecimiento de la cultura ambiental, se patrocinaron impresos.

Con el propósito de impulsar y fortalecer las acciones del Comité Mexiquense de Fomento al Reciclaje (COMEFOR); la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana vincula éste con el Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, realizando diversas reuniones de trabajo con el sector privado, generando 2 acciones (Anexo 13).

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana mantiene contacto permanente con organizaciones de carácter nacional o internacional; con el propósito de vincular acciones de tipo ecológico en el periodo que se informa se realizaron 6 eventos de carácter regional con diversas organizaciones, algunos de ellos en eventos denominados Jornadas Ambientales (Anexo 14).

Con el propósito de promover la participación activa de la sociedad, de manera local, regional o estatal, en jornadas de reforestación, limpieza o de educación ambiental, a efecto de integrar proyectos o programas ambientales; se coordina la integración de una Red de Servicio Voluntario Ambientalista, con personas físicas o morales que realizan o comparten proyectos académicos o de investigación, así como acciones inmediatas para proteger el medio ambiente, en el periodo que se informa se han realizado 19 acciones de coordinación (Anexo 15).

Se trabaja estrechamente con los responsables de las Áreas de Ecología y Medio Ambiente de los Municipios, para organizar, coordinar y desarrollar acciones conjuntas con el sector social y privado, otorgando la asesoría y capacitación que se requiera; durante el periodo que se informa se otorgaron 333 asesorías (Anexo 16).

Con la finalidad de promover la participación de los diversos sectores en actividades ambientales, la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, gestionó la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas, dependencias gubernamentales y HH. ayuntamientos, así como con los HH. ayuntamientos relacionados con el Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Material Ambiental ECOTEL, teniendo un total de 69 convenios (Anexo 17).

A través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana se promueven e integran Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, para organizar y desarrollar acciones con la participación de la ciudadanía en general, realizando 121 eventos en el periodo que se informa, como son jornadas de limpieza, reforestaciones, cursos, talleres, entre otros (Anexo 18).

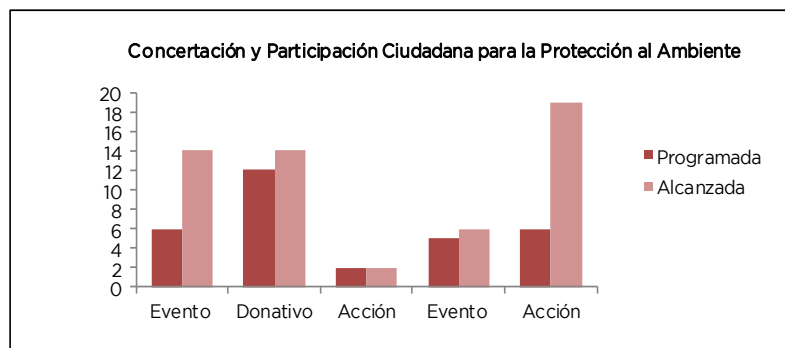
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Con el propósito de incrementar la participación ciudadana en la inspección, vigilancia y cuidado del medio ambiente, esta Dependencia a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana cuenta para la atención de quejas, sugerencias y denuncias de tipo ecológico, con 2 oficinas del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Material Ambiental ECOTEL, una en Metepec y otra en Tlalnepantla donde se reciben y canalizan ante las instancias correspondientes las denuncias o quejas recibidas; en el periodo que se informa se atendieron 199 denuncias (Anexo 19).

Como resultado de la firma de convenios con HH. ayuntamientos para la operación del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Material Ambiental ECOTEL, que firma la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, en el periodo que se informa se obtuvo el reporte de atención de 2 mil 437 denuncias en los municipios (Anexo 20).

Se promueven mecanismos de participación con entidades federativas circundantes al Estado de México y con otras dependencias gubernamentales, para compartir información y desarrollar acciones conjuntas, en el periodo que se informa se han realizado 6 acciones de coordinación (Anexo 21).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010301	CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE				
	Coordinar y promover actividades de participación ciudadana en materia de protección al ambiente con el sector social y privado	Evento	60	65	5
	Coordinar técnica y administrativamente las sesiones del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México	Evento	6	14	8
	Concertar donativos diversos para la realización de eventos en materia ambiental	Donativo	12	14	2
	Apoyar y promover las acciones del Comité Mexiquense de Fomento al Reciclaje (COMEFOR)	Acción	2	2	0
	Promover y coordinar actividades con los diversos sectores de la sociedad para desarrollar acciones con organizaciones nacionales e internacionales	Evento	5	6	1
	Operar la Red de Servicio Voluntario Ambientalista del Estado de México RESERVA	Acción	6	19	13
	Acciones de apoyo y asesoría a los COMPROBIDES, H. H. Ayuntamientos, así como al sector social y privado	Asesoría	300	333	33
	Firma de convenios de colaboración en materia ambiental con los diversos sectores de la sociedad	Convenio	30	69	39
	Fortalecimiento e impulso a la operación de los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible a través de la realización de actividades	Evento	50	121	71
	Atención y seguimiento de denuncias en materia ambiental a través del sistema estatal ECOTEL	Denuncia	200	199	-1
	Número de denuncias reportadas por los sistemas municipales de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental	Denuncia	1,000	2,437	1,437
	Coordinación de acciones con dependencias federales, estatales u otras entidades federativas	Acción	4	6	2



1101010302 PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, realiza foros y/o congresos, con el propósito de incrementar acciones que permitan fortalecer la cultura ambiental entre los mexiquenses; así como, para el intercambio de información y experiencias; se informa que se realizaron 4 eventos relevantes con la participación de organizaciones sociales ambientalistas, instituciones educativas, empresas y HH. ayuntamientos (Anexo 22).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana formó parte del Concurso “Los arboles notables del Estado de México” que llevó a cabo la Universidad Autónoma del Estado de México y diferentes asociaciones, difundiendo y apoyando el evento con el propósito de motivar la participación de la gente en protección al ambiente (Anexo 23).

Se imparten al sector público, privado y social, pláticas, conferencias y talleres ambientales; además de montar exposiciones itinerantes para el fortalecimiento de la cultura ambiental; en el periodo que se informa se realizaron mil 786 de estas acciones, de las cuales en su mayoría fueron en los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático inaugurados en el año 2011. (Anexo 24).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, programó un curso que permita contar con promotores ambientales, para que sean estos multiplicadores de los conocimientos para el cuidado del medio ambiente (Anexo 25).

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana coordinadamente con la Secretaría de Educación, promovió el nombramiento de Vigilantes Ecológicos Födi's en escuelas del Estado de México, con el objeto de involucrar y comprometer la participación de niños, profesores y padres de familia, instaurando 60 comités en diversos municipios, los cuales trabajan y promueven acciones para el cuidado del agua, ahorro de energía y separación de residuos sólidos (Anexo 26).

En la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana se instrumentó el Sistema de Manejo Ambiental – Modelo PASAR, el cual esta enfocado a fomentar una nueva cultura ambiental en los servidores públicos del Gobierno del Estado de México, durante el periodo que se informa se realizaron 13 acciones (Anexo 27).

En cuanto a la promoción y difusión de acciones y eventos en materia ambiental, la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana diseña, elabora y distribuye material impreso; logrando en el periodo que se informa, con la participación conjunta de diversas instancias 7 mil 375 impresos de ecología y medio ambiente, principalmente materiales como carteles, cuadernillos, entre otros (Anexo 28).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana cuenta con 2 Centros de Documentación e Información Ecológica, que integran y organizan información especializada en medio ambiente, misma que se encuentra a disposición de estudiantes, profesores,

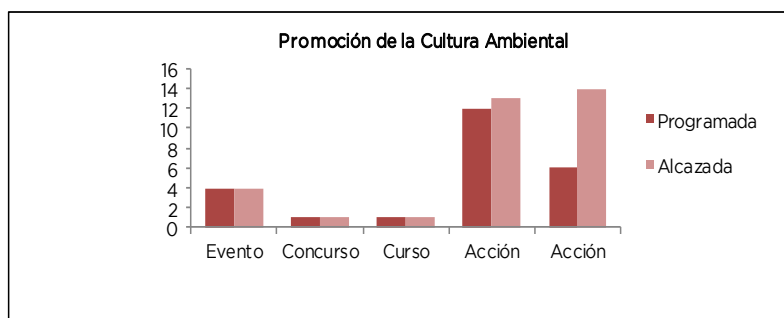
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

investigadores y público en general; para el periodo que se informa se proporcionaron servicios de consulta a 792 usuarios (Anexo 29).

Con el propósito de fortalecer las actividades de los Centros de Documentación e Información Ecológica, a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana se realizaron 14 acciones, destacando la obtención de diversas donaciones para el enriquecimiento del acervo documental (Anexo 30).

En los municipios de Metepec y Atlacomulco, además de la inauguración en el Municipio de Valle de Bravo de los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático con tecnología multimedios para desplegar información relevante y reciente de todo el planeta, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la cultura ambiental, así como para el desarrollo de estudios y programas relacionados al cambio climático; se informa que se han atendido 60 mil 404 visitantes (Anexo 31).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010302	PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL				
	Realizar congresos, foros, encuentros, seminarios en materia ambiental	Evento	4	4	0
	Concurso estatal en materia ambiental	Concurso	1	1	0
	Capacitación en materia ambiental a través de conferencias, talleres, exposiciones, entre otros	Evento	645	1,786	1,141
	Curso de educación ambiental	Curso	1	1	0
	Instalación de comités de vigilantes ecológicos FÓDIS	Comité	60	60	0
	Fortalecimiento del Sistema de Manejo Ambiental PASAR (Programa Sustentable de Ahorro de Recursos) a través de supervisiones, evaluaciones y proyectos de mejora	Acción	12	13	1
	Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de acciones de educación informal	Documento	4,000	7,375	3,375
	Atención a usuarios de los centros de documentación e información ecológica	Usuario	500	792	292
	Acciones de fortalecimiento en los centros de documentación e información ecológica	Acción	6	14	8
	Atención a visitantes en centros de educación ambiental y cambio climático	Visitante	55,000	60,404	5,404



1101010401 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLÓGICOS SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

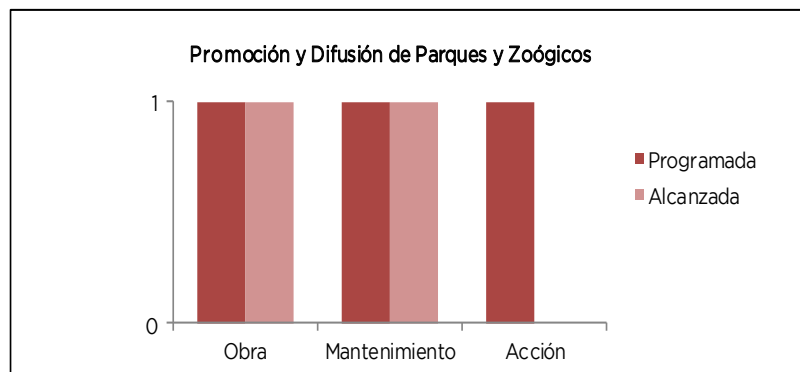
Para la ejecución de la obra de Mantenimiento (Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Parque Ecoturístico en la Presa Brockman), se autorizaron recursos destinados para el mantenimiento de las instalaciones del parque, abarcando conceptos de aplicación de pintura en arco de acceso, suministro y colocación de material inerte fino en área de estacionamiento,

tratado y restauración en todas las superficies de madera, revisión y corrección de sistema eléctrico, pintura en general de edificios, limpieza de andadores, aplicación de pintura en juegos infantiles, delineado de canchas deportivas, restauración de asadores y palapas, colocación de cisternas, señalización interior y exterior (Ficha 9).

Para la Rehabilitación y Mantenimiento del Zoológico Zacango, se autorizaron recursos destinados para la adquisición de juegos infantiles, la rehabilitación y mantenimiento de la Zona Africana del Zoológico y la adquisición de equipo medico para la atención a la fauna albergada en el Zoológico, con lo que se busca fortalecer la seguridad y la infraestructura para brindar un mejor servicio al público visitante (Ficha 10).

Para el mantenimiento, habilitación y equipamiento del Parque Ecológico en Melchor Ocampo, se destinaron recursos que contemplan la ampliación de la jaula de aves de psitácidos, reforzamiento de la cubierta del aviario, sistema de riego general, juegos infantiles y equipamiento. Los trabajos y equipamiento son contratados y adquiridos por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio ambiente y supervisados por la Coordinación General de Conservación Ecológica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010401	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLÓGICOS				
	Mantenimiento (Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento del Parque Ecoturístico en la Presa Brockman)	Obra	1	1	0
	Rehabilitación y Mantenimiento del Zoológico Zacango	Mantenimiento	1	1	0
	Mantenimiento (Habilitación y Equipamiento del Parque Ecológico Melchor Ocampo)	Acción	1	0	-1



CEPANAF

Seguimiento a las Actividades de Promoción y Difusión para los Parques y Zoológicos Administrados por la CEPANAF. Esta meta ha sido alcanzada al 100 por ciento en el año 2011, en virtud de que el seguimiento a las actividades de promoción y difusión para los parques y zoológicos administrados por la CEPANAF consiste en dar a conocer los diversos y económicos servicios que se prestan en los parques que administra la CEPANAF cómo son: la realización de campamentos, renta de cabañas, servicio de sanitarios secos, estacionamiento, área de acampado, uso de mesa-bancos, juegos infantiles, albergas, restaurante, renta de caballos, pesca, vigilancia, asadores, albergues, canchas deportivas, ciclismo de montaña, caminatas, entre muchos otros (Ficha 11-13)

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La difusión y promoción también fomenta en la ciudadanía la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, áreas naturales protegidas, reservas ecológicas y zoológicos además de brindar alternativas de recreación y esparcimiento.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en el proyecto, a continuación se menciona una serie de propuestas que se consideran viables para realizar una adecuada promoción y difusión de la CEPANAF: Comunicados de prensa, pautas de entrevistas, Participación en programas televisivos, cápsulas, reportajes y entrevistas en diferentes medios, distribución de material publicitario en general y la colaboración en medios impresos.

Se realiza también la presentación de animales entrenados para actividades educativas y de promoción; participación en secciones o espacios fijos en medios de comunicación, se realizan, promueven y difunden cursos de verano, campamentos, eventos especiales, visitas didácticas y se coadyuva en las actividades y eventos que se realizan en los parques y zoológicos que administra la CEPANAF (Anexo 32).

Control y Administración de Visitantes a los Parques y Zoológicos que Administra la CEPANAF.- Actualmente el Estado de México cuenta con 83 Áreas Naturales Protegidas, con una superficie de 922,150.17 hectáreas. 14 de estas áreas naturales y un zoológico se encuentran bajo la administración de la CEPANAF y uno de los propósitos primordiales además del esparcimiento, la diversión y la convivencia familiar, es que la población asista a los parques y zoológicos para ampliar su visión sobre la cultura de protección a la ecología.

En 2011 Se proyectó una afluencia de visitantes a los parques y zoológicos administrados por la CEPANAF, de 1 millón 525 mil 257 visitantes, al final del año, se alcanzó una cifra de 1 millón 562 mil 075 personas, logrando la meta en un 102 por ciento con respecto a lo Programado (Anexo 33).

Realización de Visitas Didácticas. La realización de visitas didácticas proporciona información a la población sobre las especies de flora y fauna que habitan en los zoológicos y parques de la CEPANAF, mostrando nuestra responsabilidad en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, y los temas relacionados a la fauna en su hábitat, como la conservación, y reproducción, la meta proyectada para el año 2011 ha sido cumplida en un 100 por ciento (Anexo 34).

Eventos Educativos para la Conservación del Medio Ambiente.- Los eventos educativos sirven para proporcionar orientación al visitante de los parques y zoológicos sobre las especies de flora y fauna que forman parte de la biodiversidad de nuestro estado, realizándose 13 eventos de los 9 programados para el 2011, dentro y fuera de los parques y dentro del Zoológico; los cuales Zacango muestran la colección faunística de la CEPANAF, la singularidad de cada especie animal y su adaptación, además del importante papel que cada una desempeña dentro de la vida, la meta programada fue alcanzando un 144 por ciento (Anexo 35)

Conmemoración de Eventos a Favor del Medio Ambiente.- Los eventos realizados son para sensibilizar a la ciudadanía en relación a temas ambientales; se llevan a cabo para intensificar la atención y la acción política y darle un tenor más humanitario, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; así mismo busca promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, que garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y con más certeza. Se programó 1 evento y se realizaron 3 por lo cual la meta programada se logró en un 300 por ciento (Anexo 36)

1101010402 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CEPANAF

Reforestación en Áreas Naturales Protegidas.- La deforestación es uno de los peligros más graves para la vida en la Tierra, ya que implica desabrigar al planeta de sus bosques, lo cual conlleva a la alteración del equilibrio ecológico y la biodiversidad, además de que los bosques protegen las cuencas hidrográficas e influyen en las tendencias del tiempo y el clima, y que en el

ámbito de la sociedad abastecen a las comunidades rurales de diversos productos, como la madera, alimentos, combustible, forrajes, fibras o fertilizantes orgánicos.

Incrementar la masa forestal permite revertir el deterioro causado por las diversas actividades lícitas e ilícitas que se practican en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y de este modo lograr contar con servicios ambientales y buscar alternativas de solución a la problemática que se enfrentan los dueños y poseedores de predios tanto al interior del Áreas Naturales Protegidas (ANP's) como a los que encuentran en zonas aledañas.

Se puede evitar la desertificación, erosión y salinización del suelo, la desaparición de flora y fauna, así como el incremento de la recarga de manto acuíferos, en el 2011 se programó el comienzo del programa de reforestación con 450 hectáreas, y la meta se superó con 894 hectáreas, logrando la meta programada en un 199 por ciento (Anexo 37)

Reporte de los Avances del Programa Médico Veterinario para la Fauna Silvestre Albergada. Esta meta anual 2011 se alcanzó al 100 por ciento de lo que se programó y consiste en mantener en condiciones óptimas de salud la colección faunística de la CEPANAF a través de programas de medicina preventiva, programas de desparasitaciones, vitaminación, vacunación, supervisión médica a los parques, estudios de laboratorio e identificación animal, emitiendo 12 reportes (Anexo 38).

Reporte de Actividades del Programa de Bioseguridad. A través de esta meta en la que se alcanzó el 100 por ciento de avance, se evita la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo en las poblaciones de fauna de la CEPANAF, para lo cual se establecen áreas de cuarentena, actividades de limpieza y desinfección, establecimiento de tapetes sanitarios, limpieza y desinfección de instalaciones, monitoreo de las poblaciones de fauna para detectar la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo, emitiendo 12 reportes (Anexo 39).

Proyectos de Investigación de Fauna Silvestre. Con esta meta se participa en la investigación de fauna silvestre para su conservación, estableciendo convenios con instituciones de educación superior para apoyar los 7 proyectos de tesis en temas afines a la conservación de fauna; así mismo, se generan investigaciones propias de la CEPANAF en sustento a las instituciones educativas superiores para la conservación de las especies en óptimas condiciones, y que estén albergadas en los parques y zoológicos. El avance de la meta anual fue de 100 por ciento (Anexo 40).

Reporte del Programa Alimenticio de la Colección Faunística de la CEPANAF. La meta anual programada se alcanzó al 100 por ciento, la cual se basa en proporcionar una adecuada nutrición a cada una de las especies que conforman la colección faunística del Zoológico Zacango, a través de la elaboración de dietas por especie y evaluar la calidad de los productos que conforman cada una de las dietas así como supervisar que estas sean proporcionadas a cada una de las especies en tiempo y forma adecuada (Anexo 41).

Supervisión y Desarrollo de Actividades Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques. La supervisión y el desarrollo de actividades para mejorar la infraestructura en los parques administrados por la CEPANAF, es una meta a través de la cual se detectan y corrigen las anomalías presentadas en las instalaciones y servicios con los que se cuenta dentro de cada uno de los parques a fin de corregir y solucionar problemas oportunamente y así contar un lugar óptimo en operación que mejorará la imagen de los mismos, se emitieron 12 reportes se alcanzando la meta programada en un 100 por ciento (Anexo 42) (Ficha 14).

Elaboración de Proyectos para la Creación de Parques Ecoturísticos. Esta meta que al año alcanzó su avance al 100 por ciento promueve la creación de espacios para el esparcimiento de la población y preservación de las áreas naturales a través de las solicitudes que la misma sociedad realiza, por ello, se realizan levantamientos y recorridos para analizar las aptitudes de los terrenos en donde se pretende llevar a cabo la creación de un parque ecoturístico y determinar, su equipamiento o el mecanismo y programas a aplicarse para su creación y así determinar la viabilidad del proyecto. Emitiendo 12 reportes (Anexo 43) (Ficha 15).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Seguimiento a los Programas Reproductivos de Especies Prioritarias. Con esta meta que según su programación anual se ha alcanzado el 100 por ciento de avance se efectúa la conservación de los parques y zoológicos, estableciendo y participando en convenios reproductivos de especies prioritarias con otras instituciones zoológicas a nivel nacional e internacional; así mismo se implementan en forma propia programas reproductivos en las especies del Zoológico, se completan parejas reproductivas, se renuevan líneas genéticas en las especies que conforman la colección faunística y se elaboran programas de control de natalidad en especies que así lo requieran, por lo cual se programaron 6 programas en el ejercicio 2011. Alcanzando su totalidad (Anexo 44).

Reporte del Desarrollo del Programa etológico de la Fauna Albergada en el Zoológico Zacango. A través de esta meta se procura una salud mental óptima de las especies albergadas en los zoológicos con la elaboración de etogramas y la aplicación del programa de enriquecimiento ambiental de acuerdo a las necesidades de cada una de las especies y así proporcionar una vida más digna a las especies albergadas en los parques y zoológico lo cual se ha cumplido al 100 por ciento de su programación anual, emitiendo 12 reportes (Anexo 45)

Implementación e Impartición de Cursos para la Protección, Conservación y Restauración de Áreas Naturales Protegidas. Con la capacitación se busca abatir los rezagos que en cuestiones de combate y control de incendios forestales, plagas y enfermedades se tienen en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y con ello contar con un mayor número de personas capacitadas para cuando se presenten los siniestros o bien realizar la detección oportuna de plagas y enfermedades, por lo tanto se programaron 10 cursos los cuales se impartieron en su totalidad, logrando la meta en un 100 por ciento (Anexo 46).

Elaboración de Programas de Conservación y Manejo. La elaboración de programas de manejo para las ANP's de la Entidad es una meta que no fue alcanzada en su totalidad, programándose 12 y alcanzándose 4 publicaciones teniendo un avance únicamente de 33 por ciento ya que estos documentos al ser un instrumento rector que da seguridad y certeza para el manejo integral de cada área natural protegida, son sujetos a revisiones exhaustivas, ya que se trabaja bajo términos de referencia establecidos (Anexo 47).

Actualización del Sistema Estatal de ANP's.-El Sistema Estatal de ANP's del Estado de México es un instrumento de consulta que contiene datos actualizados de todos y cada uno de los aspectos que convergen en las ANP's, pero sobre todo aquellos relacionados con la flora y fauna, aspectos que permiten tener un amplio y preciso conocimiento de las mismas. La actualización del sistema en 2011 se realizó en un 100 por ciento a través de la recopilación de información que se genera en campo y que es procesada en gabinete, lo que permitió tener alimentada la base de datos con información fidedigna en el transcurso del año (Anexo 48).

Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en ANP's.- A través de esta meta que se alcanzó al 100 por ciento emitiendo 12 reportes según lo programado para 2011, se realiza la emisión de dictámenes con los que se logrará identificar si un predio se encuentra afectado o no por un ANP, independientemente de la categoría que ostente con el fin de evitar que la población realice actividades que no son compatibles con los usos de los terrenos o evitar la ejecución de acciones de cambio del uso de suelo dentro de las ANP's (Anexo 49).

Elaboración y Emisión de Opiniones Técnicas de Programas de Manejo Forestal.- A través de esta meta, se solicita a la CEPANAF un dictamen que muestre evitar el deterioro de la masa forestal sobre todo evitando las prácticas de carácter ilegal y que los aprovechamientos que se realicen cuenten con las debidas autorizaciones, dando a los dueños o poseedores certeza al realizar las prácticas de aprovechamientos de los bosques; buscando la sustentabilidad del mismo alcanzando 13 dictámenes de los 10 programados, logrando la meta en un 130 por ciento (Anexo 50).

Limpieza y Apertura de Brechas corta Fuego en las Áreas Naturales Protegidas.- La apertura de brechas consiste en contar con el mayor porcentaje de superficie que permitan actuar con rapidez en las áreas siniestradas y se busca tener mayor cantidad de brechas que permitan la libre operación en épocas de incendios forestales (estiaje).

En el año 2011 se ha rebasado el avance proyectado ya que se contó con la maquinaria y equipo humano para realizar los trabajos, por lo cual se hizo una limpieza de 200 kilómetros de los 120 programados, logrando la meta en un 167 por ciento (Anexo 51).

Impartición de Pláticas sobre los Recursos Naturales en las Áreas Naturales Protegidas.- Esta meta cuya finalidad es impartir las pláticas a petición de las partes y a todos los niveles educativos y a diversos sectores de la sociedad para contar con un mayor número de personas interesadas en salvaguardar los recursos naturales, se cumplió casi en su totalidad impartiendo 8 pláticas de las 12 programadas, logrando la meta en un 67 por ciento de lo programado (anexo 52).

1101010403 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS CEPANAF

Administración, Programación y Ejecución de Recursos. A través de esta meta que alcanzó un 100 por ciento de avance, se mantienen los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros, para el buen funcionamiento de parques y zoológicos, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. Emitiéndose 12 reportes (Anexo 53).

Programa de Suministros e Insumos Necesarios para la Conservación de los Parques Naturales.- La finalidad de esta meta que tiene un avance anual de 100 por ciento es mantener con eficiencia los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros para el buen funcionamiento de los parques naturales, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. Emitiendo 12 reportes (Anexo 54).

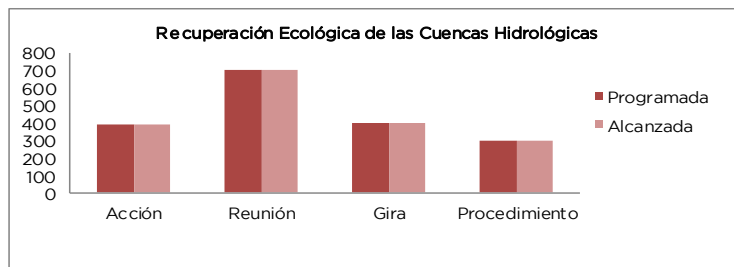
Programa de Mantenimiento para los Parques Naturales. Mantener con eficiencia los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de actividades de mantenimiento de la infraestructura en los parques administrados por la CEPANAF. La meta se alcanzó en un 100 por ciento emitiendo 12 reportes (Anexo 55).

1101010404 RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Se lograron alcanzar 392 acciones las cuales durante el año 2011 permitieron dar continuidad a los acuerdos derivados de las diversas reuniones de coordinación y giras de trabajo para la promoción de acciones para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, lo que representa una de las principales actividades de esta Coordinación, 700 reuniones y 400 giras en las que se pretende en coordinación con otras instancias de gobierno desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma; adicionalmente a estas actividades también se pudieron impartir 294 pláticas y visitas en las que se pudo atender y informar a 4 mil 621 usuarios sobre la problemática y el quehacer principal de la Comisión Coordinadora para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

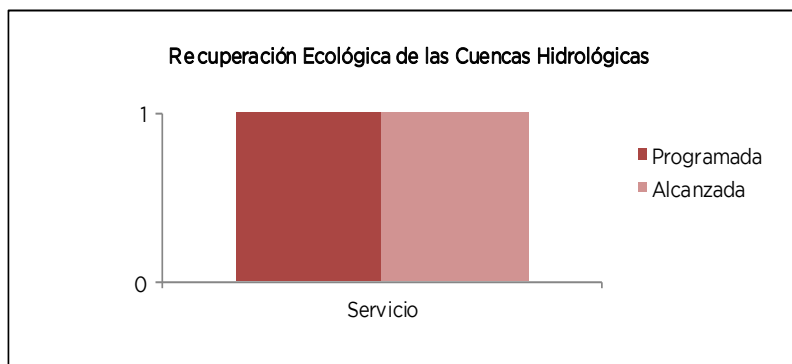
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010404	RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS				
	Seguimiento de acciones para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma	Acción	392	392	0
	Reuniones de coordinación con dependencias con los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales	Reunión	700	700	0
	Giras de trabajo a los 33 municipios de la Cuenca del Río Lerma para el análisis de la problemática y propuestas de solución	Gira	400	400	0
	Pláticas y visitas guiadas sobre la problemática de la Cuenca del Río Lerma, acciones realizadas para fortalecer la cultura ambiental y la participación social	Procedimiento	294	294	0
	Afluencia de visitantes a la sala de exposición permanente de la Cuenca del Río Lerma	Usuario	4,420	4,621	201
	Integración, análisis y automatización de la información para la actualización de los Atlas de la Cuenca del Río Lerma, elaboración de la memoria de las acciones realizadas para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma, así como manuales técnicos y didácticos	Procedimiento	2	2	0



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Se realizaron los trabajos de saneamiento de la Presa Ignacio Ramírez con la recolección de basura y malezas acuáticas en las orillas del embalse.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010404	RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS				
	Programa Especial de Mantenimiento a Compromisos de Gobierno Terminados, (Presa Ignacio Ramírez, Almoloya Juárez)	Servicio	1	1	0



1101010405 CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el marco del Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se trabajó en el entorno ecológico para la preservación de los recursos naturales al interior de las 5 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) metropolitanas, que conforman en suma una superficie de 21 mil 685.22 hectáreas de los Parques Estatales Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepetzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo, ubicados geográficamente en 14 municipios del Valle Cuautitlán-Texcoco (Anexo 56).

La protección y vigilancia permanente de las 5 ANP's ha sido atendida oportunamente con un equipo de 113 personas; 13 administrativos, 20 técnicos, 4 de concertación y 76 de protección y vigilancia (guardaparques), conformados en 7 brigadas que mantienen una presencia los 365 días del año. Esta labor se fortalece mediante el apoyo eventual de 17 grupos voluntarios que mantienen una relación estrecha con este proyecto (Anexo 57).

Se realizaron 132 recorridos de brigadas con la finalidad de evitar el crecimiento de la mancha urbana al interior de ANP's, permitiendo que su superficie se conserve sin invasiones, evitando la presencia de asentamientos humanos irregulares, así como el saqueo de recursos naturales, caza furtiva, actos vandálicos y un mayor control sobre actividades no acordes con los decretos; así mismo, se realizaron 22 operativos especiales en los principales períodos vacacionales y en festividades tradicionales de la población, así mismo se realizaron 390 jornadas de mantenimiento a las instalaciones, para brindar seguridad y confort a los visitantes de las 5 ANP's (Anexo 58).

En el ejercicio que se informa se atendieron 126 incendios forestales al interior de las ANP's, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, con afectaciones a la vegetación de Renuevo 27.78 Ha., matorral y arbusto en 336.27 Ha., y pastizal en 396.35 Ha., sumando un total de 783.9 Ha., con un promedio de 6.22 has. afectadas por incendio, cifra muy inferior a la media Nacional; este indicador (considerado favorable en un año atípico donde se prolongó la temporada de estiaje), se alcanzó debido a la realización de acciones preventivas tales como la apertura de 10.04 Km. de brecha cortafuego y el mantenimiento de 39.655 Km. de las mismas; se realizaron quemas controladas en 9.88 has. y se realizó la apertura de 16.01 km. de líneas negras (Anexo 59).

Uno de los atractivos principales para los habitantes de la región es visitar las 5 ANP's de la ZMVM, aunado a la infraestructura y servicios instalados con que se cuenta a la fecha, destacando el Sistema Telemático de Monitoreo de las 5 ANP's, con ello se mantiene una vigilancia permanente a través de 7 cámaras monitoreadas los 365 días del año, lo que permite practicar actividades de recreación y esparcimiento, desde paseos familiares, hasta el ecoturismo y deportes extremos. Durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, se contó con una afluencia de 517 mil 507 visitantes en las 5 ANP's; así mismo se atiende el Parque Ecológico Melchor Ocampo, el cual registró una afluencia de 29 mil 578 visitantes; destaca en el mes de junio del año 2011 la entrega a la ciudadanía del Parque Ecológico Ehécatl en el Municipio de Ecatepec, el cual ha tenido una afluencia de 37 mil 751 visitantes, sumando un gran total de 584 mil 836 visitantes atendidos por la Coordinación General de Conservación Ecológica (Anexo 60).

En el manejo de recursos en las Áreas Naturales Protegidas, se implementaron medidas de conservación y restauración de los recursos naturales, a fin de mejorar las condiciones de biodiversidad de las mismas y de los servicios ambientales que estas prestan para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ZMVM; entre estas acciones se cuenta con la plantación de 106 mil 392 árboles; 5 mil 165 plantas crasas; mantenimiento a la reforestación, poda y cajeteo de 44 mil 435 árboles; chaponeo de 39.413 Ha. y riego de auxilio de 46.52 Ha (Anexo 61).

Cabe hacer mención que con la participación del Comité Estatal de Reforestación, a partir del mes de junio y hasta septiembre se llevó a cabo el período de reforestación 2011, en zonas prioritarias con vocación forestal de las 5 ANP's.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

El Programa de Áreas Verdes Urbanas, estratégico ambiental y socialmente aceptado por la ciudadanía y ONG's de la Zona Metropolitana del Valle de México, durante el 2011, con la participación ciudadana y concertación institucional se incorporó una superficie de 59 mil 302 m² con la creación y rehabilitación de 7 áreas verdes urbanas; siendo estas las Rosas en Ecatepec, Coatcalli en Coacalco, Cri-Cri en Tlalnepantla, la Hoja en Naucalpan, la Juventud en Huehuetoca, los Ángeles en Acolman y Xochiaca en Nezahualcóyotl (Anexo 62).

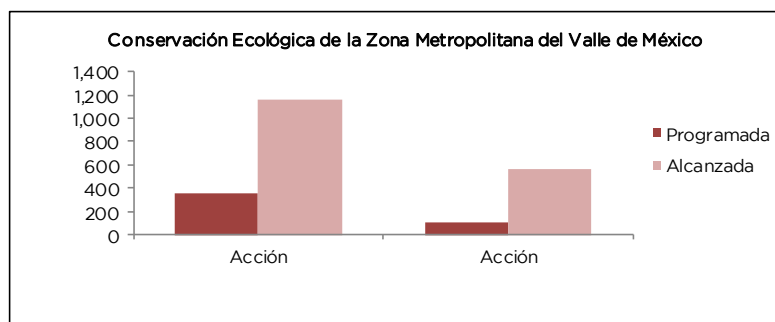
Se ha dado a conocer la educación ambiental en municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, impartándose 426 cursos de educación ambiental, 361 conferencias, 23 ecotecnias, 277 visitas guiadas y se han realizado 66 jornadas comunitarias. Con estas acciones se promueve la formación de una sociedad ambientalmente responsable (Anexo 63).

En materia de promoción de obras y acciones en el marco de la conservación ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México se ha realizado la elaboración de material divulgativo como folletos, trípticos y carteles, realizando 65 acciones de entrega de 11 mil 386 folletos varios de material impreso, se ha realizado la elaboración de 130 promocionales diversos, como tríptico, cartel y vinilonas, entre otros; se realizó la promoción de diversas acciones en 44 medios impresos y en 30 medios electrónicos, así mismo se ha organizado y/o participado en 163 exposiciones y ferias ambientales (Anexo 64) .

Mediante la participación de los núcleos ejidales, comuneros y propietarios de las Áreas Naturales Protegidas, se ha logrado proteger el uso de suelo, de conformidad a los decretos que dieron origen a las mismas, contribuyendo a lograr su sustentabilidad y amortiguando los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación. Con todas estas acciones se ha beneficiado a los habitantes de la ZMVM.

El trabajo realizado por la Coordinación ha logrado impactar de manera importante entre la población de la Zona Metropolitana del Valle de México; la cual ha percibido los beneficios ambientales que conllevan las acciones de preservación y conservación en sus ANP's, lo que se traduce en continuidad y compromiso con la ciudadanía y su entorno territorial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010405	CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO				
	Protección y Vigilancia de 5 áreas Naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México	Parque	5	5	0
	Atención y servicio a visitantes de las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Visitante	370,000	584,836	214,836
	Conservar e incrementar la cobertura vegetal en 5 áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México para preservar su biodiversidad	Hectárea	150.0	241.9	91.9
	Dar a conocer la educación ambiental en municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México	Acción	360	1,153	793
	Promover la realización de obras y acciones en el marco de la Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	Acción	100	557	457
	Incrementar la cobertura vegetal de áreas verdes urbanas en municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, previa participación ciudadana y concertación municipal	M2	30,000	59,302	29,302



1101010501 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Utilizando el predio que albergara la antigua zona militar, donde estuvo más de 50 años el 22 regimiento de la Secretaría de la Defensa Nacional, se construyó el Parque Metropolitano de la Ciudad de Toluca.

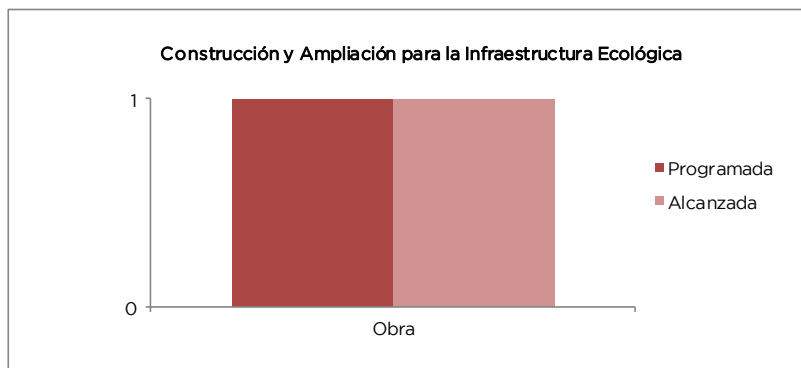
El parque es un espacio de encuentro, recreación y actividad deportiva que beneficia a los habitantes de toda la zona metropolitana.

Se puede disfrutar de un lago artificial alimentado del tratamiento de aguas residuales y su reúso destinado al sistema de riego, así como de una zona recreativa dotada de 43 juegos infantiles, estaciones de ejercicios para adultos, juegos para personas con capacidades diferentes, ciclo pista, trota pista de 2.5 km de largo, 7 canchas deportivas de usos múltiples y una de fútbol.

En total se aprovechan 3 mil 187 árboles, habiéndose removido únicamente los especímenes enfermos para el disfrute de las áreas verdes, además, este lugar cuenta con gimnasios y espacios de activación física, espacios para la práctica de tenis de mesa o ping-pong; una pista de patinaje sobre ruedas; y para quienes requieren estar conectados a la red existe servicio de internet inalámbrico gratuito, además de estacionamiento con más de 400 cajones. Algunas construcciones, sobre todo las centrales, sirven como oficinas administrativas.

Es importante señalar, que este es hoy el octavo parque de la ciudad de Toluca y el más grande, después del Sierra Morelos, que lo supera 13 veces en tamaño (Ficha 16).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010501	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Construcción del Parque Metropolitano de Toluca	Obra	1	1	0



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

En la Segunda Etapa del Parque Ambiental Bicentenario, se contempla la ampliación del alcance de entretenimiento que un Parque puede proporcionar, se construirán entre otras obras un Lago artificial con una superficie aproximada de 17 mil 500m², con una profundidad promedio de 1 m, para permitir el uso de lanchas de pedal; como complemento del Lago se construirá un embarcadero dividido en 2 secciones que permitirán el acceso al público hacia las lanchas, beneficiando a más de 1 millón 445 mil habitantes (Ficha 17).

Asimismo, se tienen consideradas también las siguientes acciones: ciclopista, trotapista, modulo de baños, andador de servicio, cerca perimetral con malla ciclónica, jardinería y pasto; equipamiento y señalización, juegos infantiles, infraestructura hidrosanitaria e infraestructura eléctrica.

Para el centro de Educación Ambiental y Cambio Climático en el municipio de Nezahualcóyotl, se ha adquirido el equipo audiovisual 3D, se esta a la espera de iniciar su construcción con el cual beneficiaran a 4 millones 500 mil habitantes (Ficha 18).

La Construcción del Centro de Educación Integral en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, fue contratado para la construcción de un edificio de educación ambiental, un edificio para jardín botánico, un área de estacionamiento, cercado perimetral, módulos sanitarios, rampas, andadores, muros de gavión, cuarto de maquinas, cisterna, áreas verdes arboladas, sistema de riego, exhibidor de fauna silvestre, luminarias, lo anterior con el fin de contar con infraestructura de calidad para brindar un adecuado servicio de educación ambiental a los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México (Ficha 19).

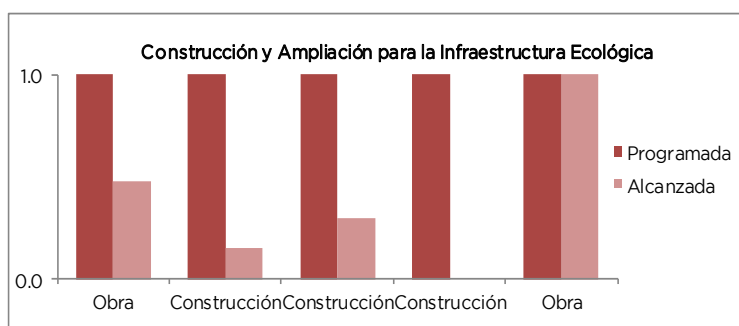
El Programa de Creación y Rehabilitación de Áreas Verdes Urbanas en municipios del Estado de México, 2ª Etapa, es financiado con recursos PEF 2011, desarrollándose en los municipios de Chalco, Valle de Chalco, Chicoloapan, Teotihuacán, Otumba, Texcoco, Tepetzotlán, Nicolás Romero, Coacalco, Tultitlán (2), Tecámac, Nextlalpan, Jilotepec, Jocotitlan, Atlacomulco e Ixtlahuaca, que incluyen diseño paisajístico, plantación de arbolado ornamental, construcción de andadores, e instalación de juegos infantiles, palapas, gimnasios, bancas, señalización y cercado (Ficha 20).

Como parte de los trabajos para dar seguimiento y mantenimiento a los Compromisos de Gobierno del Ejecutivo Estatal, se autorizaron recursos a fin de continuar con las acciones de mantenimiento al Combate a la tala clandestina para la preservación de los bosques e impulso al ecoturismo, a ejecutarse en el Balneario Municipal de Ixtapan del Oro.

Para la ejecución de la obra de Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos, Segunda Etapa, se autorizaron con financiamiento federal, provenientes del Anexo 31, Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales destinados para complementar el equipamiento y funcionamiento de la infraestructura, así como la rehabilitación de los inmuebles de los parques que administra esta Comisión, abarcando concepto de mantenimiento, construcción y adquisiciones de equipo para el mejoramiento del servicio, protección y seguridad de los parques (Ficha 21-34).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010501	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Parque Ambiental Bicentenario	Obra	13	1	-12
	Construcción del Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático de Nezahualcoyotl	Construcción	1.0	0.5	-0.5

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010501	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Construcción del Centro de Educación Ambiental Integral en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe	Construcción	1.0	0.2	-0.9
	Creación y Rehabilitación de Áreas Verdes Urbanas en Municipios del Estado de México, Segunda Etapa	Construcción	1.0	0.3	-0.7
	Combate a la Tala Clandestina para la Preservación de los Bosques e Impulso al Ecoturismo, Ixtapan del Oro	Obra	1	0	-1
	Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos, Segunda Etapa	Obra	1	1	0



1101010502 REHABILITACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Para el Mantenimiento (Proyecto Ecoturístico en la Sierra de Guadalupe) Acción Nueva, se destinaron recursos para el mantenimiento general de las instalaciones del Centro Ecoturístico y de Educación Ambiental, mediante la aplicación de pintura, impermeabilizante, reparación de sanitarios, colocación de tinacos, juegos infantiles, remodelación de baños con vestidores y regaderas, construcción de bodega, instalación de letreros informativos, adquisición de equipo especializado para mantenimiento de áreas verdes (cortasetos y motosierra telescópica), e instalación de 2 cámaras de video vigilancia con torre arriostradas. Los trabajos y equipamiento estarán a cargo de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio ambiente y supervisada por la Coordinación General de Conservación Ecológica (Ficha 35).

Para la Rehabilitación y Equipamiento sustentable del Parque Central de Cuautitlán Izcalli, se destinaron recursos para a la construcción de una barda perimetral de reja de acero en los límites del Parque Central, con la finalidad de preservar el área natural y las áreas de recreación, así mismo un arco de acceso, con el fin de controlar entradas y salidas de visitantes y dar identidad a la entrada del parque (Ficha 36).

Los Programas para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, son un instrumento estratégico y dinámico para la implementación de una política municipal en el sector, basado en un diagnóstico básico de la situación actual y bajo los principios de responsabilidad compartida (corresponsabilidad) de los diferentes actores en el sector. Su elaboración es responsabilidad directa de los municipios, por lo que resulto imperante su elaboración con el objeto de establecer adecuadamente una política municipal en materia de residuos sólidos urbanos, concluyéndose así los programas de los municipios de Ixtlahuaca y Tepetlaoxtoc (Ficha 37-38).

Como parte de los trabajos de Restauración del Parque Nacional Nevado de Toluca, se autorizaron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2011, para lograr el establecimiento de 18 mil 336 m³ de presas de gavión y 360 mil zanjas trinchera en los

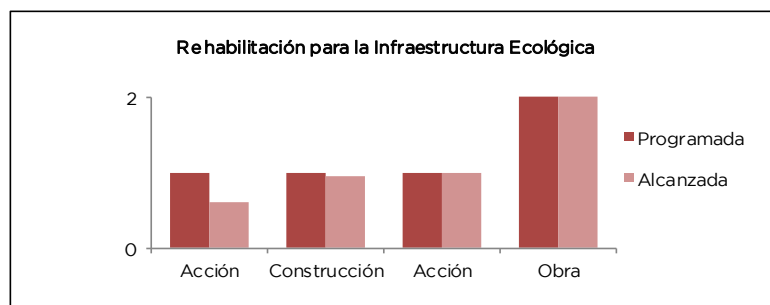
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

municipios de Calimaya, Tenango del Valle y Toluca, así como la evaluación de los trabajos de restauración en el PNNT (Ficha 39).

Para la ejecución de la obra de Rehabilitación y Mantenimiento en el Parque El Salto Chihuahua, se autorizaron recursos destinados para la construcción y mejoramiento de las instalaciones del parque, abarcando conceptos de construcción de caseta de vigilancia, construcción de alfiles, construcción de arco de acceso y rehabilitación del camino de acceso, con lo que se mejoran la seguridad e imagen del parque, otorgando un mejor servicio al público visitante (Ficha 40).

Con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2011, a la Secretaría del Medio Ambiente le autorizaron recursos para el proyecto "Construcción de ecotecnias en localidades rurales de baja, media, alta y muy alta marginación, con la finalidad de otorgarlos a 6 mil 816 familias de escasos recursos de los municipios de Acambay, Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Atlacomulco, Atlautla, Chapa de Mota, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Ecatingo, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Otumba, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de la Pirámides, Soyaniquilpan, Tejupilco, Temascalapa, Temascalcingo, Temoaya, Tepetzotlán, Texcoco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, y Villa Victoria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010502	REHABILITACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Mantenimiento (Proyecto Ecoturístico en la Sierra de Guadalupe)	Acción	1.0	0.3	-0.7
	Rehabilitación y Equipamiento Sustentable del Parque Central Cuautitlan Izcalli	Construcción	1	1	0
	Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Ixtlahuaca	Acción	1.00	0.95	-0.05
	Restauración del Parque Nacional Nevado de Toluca	Obra	1.0	0.6	-0.4
	Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Tepetlaotoc	Acción	1.00	0.95	-0.05
	Rehabilitación y Mantenimiento en el Parque El Salto Chihuahua	Obra	1	1	0
	Construcción de Ecotecnias en localidades Rurales de Baja, Media, Alta y muy Alta Marginación	Acción	2	2	0

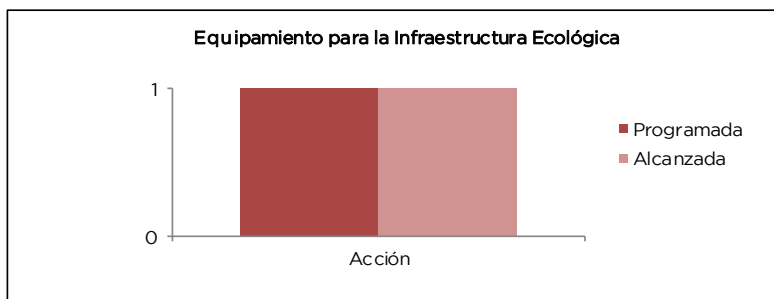


1101010503 EQUIPAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Durante el periodo que se informa se puso en marcha la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), la cual cuenta con 7 estaciones fijas, una móvil y un centro de control (Ficha 41).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010503	EQUIPAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Fortalecimiento y Mantenimiento de la Red Automática de la ZMVT	Acción	1	1	0



**1101010602 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**

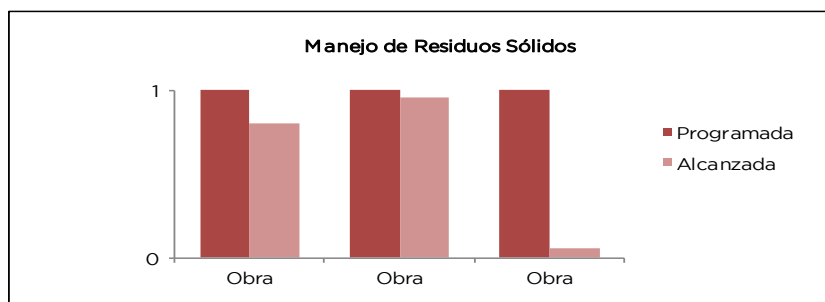
Para mitigar la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo y agua generados por sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, se realizó dentro del Programa Obras y Acciones de Recuperación, Saneamiento e Infraestructura de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de México, (Segunda etapa) en 45 municipios del Estado de México, se desarrollaron obras y acciones de recuperación y saneamiento de 11 sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y se realizó la construcción de 3 nuevos rellenos sanitarios

Habilitación y Operación de Planta de Reciclamiento y Tratamiento de Basura Municipio de Malinalco, para mejorar y mantener el compromiso del Ejecutivo Estatal, se programaron 2 mantenimientos mayores del tractocamión para la transferencia de los residuos, de los 5 camiones recolectores y del camión cargador, asimismo, se realizó la adecuación de un centro de transferencia para los residuos sólidos urbanos generados en el municipio con el establecimiento de una caseta de control, la delimitación con malla ciclónica del predio, conformación de rampa para el vertido de los residuos, así como del camino de acceso (Fichas 42-45).

Proyecto Ejecutivo de Ingeniería y Construcción de la Primera Celda en el Predio de la Colonia Escalerillas, Ejido de San Vicente Chicoloapan, la empresa no ha iniciado los trabajos, se está en espera de la liberación del predio donde se construirá el vertedero

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010602	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
	Obras y Acciones de Recuperación, Saneamiento e Infraestructura de Sitios de Disposición Final de Residuos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de México	Obra	1.0	0.8	-0.2
	Mantenimiento (Habilitación y Operación de la Planta de Reciclamiento y Tratamiento de Basura), Malinalco	Obra	1.00	0.95	-0.05
	Proyecto Ejecutivo de Ingeniería y Construcción de la Primera Celda en el Predio de la Colonia Escalerillas, Ejido de San Vicente Chicoloapan	Obra	1.00	0.05	-0.95

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



1101010701 PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL. PROBOSQUE

En cuanto al mantenimiento de planta en vivero, es decir a la que se le proporcionó los cuidados necesarios para su crecimiento, entre los principales están: Las labores de deshierbes, remoción, riegos, fertilización, combate de plagas y enfermedades, se programaron 20 millones y la cantidad máxima fue de 19 millones 664 mil 492 plantas, lo que representó el 2 por ciento menos de lo programado.

Como parte de la mejora de la infraestructura de PROBOSQUE, en 2011, se inició la producción de planta en los viveros de Coatepec de Harinas y San Miguel Ixtapan del Municipio de Tejupilco. Adicionalmente se continuó el reemplazo de las naves de los invernaderos ubicados en los viveros del Organismo, para reiniciar la producción de planta forestal, en mejores condiciones.

Durante el año, se colectó semilla forestal de diversas especies; después del proceso de limpieza se obtuvo 2 mil 20 kilos, depositados en el banco de germoplasma. La existencia total que tiene el organismo es de 4 mil 200 toneladas, con los que se podrían producir en promedio 150 millones de árboles para los programas de reforestación de los siguientes años.

En 2011, con recursos de Gasto de Inversión Sectorial, se estableció una meta de producción de 7 millones 500 mil plantas, al cierre de diciembre de 2011, se llegó a producir 7 millones 941 mil 596 plantas, que representó el 6 por ciento más de la meta programada; para ello, se adquirieron materiales y suministros, tales como tierra negra de monte, fertilizantes, fungicidas y principalmente la contratación de mano de obra para la producción de planta, un miniseparador de gravedad y 3 estaciones meteorológicas entre otros (Ficha 46)

1101010702 REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS. PROBOSQUE

El Gobierno del Estado de México, estableció como estrategia para la conservación y restauración de los recursos forestales, reforestar 90 mil hectáreas durante la administración 2005-2011.

En 2011, el Comité Estatal de Reforestación, programó como meta la reforestación de 7 mil hectáreas, lográndose superar la meta, reforestándose 7 mil 201 hectáreas, lo que representó un 3 por ciento más de lo programado. PROBOSQUE contribuyó coordinando los trabajos de reforestación en un 35 por ciento de la superficie total reforestada en la Entidad.

El Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, se creó con la finalidad de recuperar superficies perturbadas y con erosión severa en el Estado; durante 2011, se desarrollaron actividades de mantenimiento tales como: Replante, cajeteo, deshierbe, cercado, recorridos de vigilancia, apertura de brechas cortafuego, fertilización, riego de auxilio y podas, entre otras; para 8 mil 477 hectáreas, la variación en el alcance de la meta, se debe principalmente a los ajustes de la superficie por reforestar de diversos previos solicitados por los mismos beneficiarios (Ficha 47).

De la superficie anterior y con recursos del Gasto de Inversión Sectorial, el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM), otorgará adicionalmente un

estímulo económico de un mil pesos por hectárea, para establecer 4 mil 71 hectáreas, lográndose 3 mil 811 hectáreas lo que representó un avance del 94 por ciento de la meta programada.

El Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas que se creó con la finalidad de recuperar superficies perturbadas y con erosión severa en el Estado; también, se apoyó en actividades de mantenimiento tales como: Replante, cajeteo, deshierbe, cercado, recorridos de vigilancia, apertura de brechas cortafuego, fertilización, fumigación, riego de auxilio y podas, entre otras.

1101010801 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES. PROBOSQUE

En el Estado de México, se tiene la más alta incidencia de incendios forestales a nivel nacional, en los últimos 5 años la entidad registra aproximadamente el 18 por ciento de los siniestros, un mil 540 incendios promedio por año, lo anterior se deriva principalmente de que se tiene la mayor densidad de población rural, se suma también la presión que ejerce la gran cantidad de paseantes de las áreas conurbadas.

Sin duda, el uso del fuego por parte de los pastores para retirar el pasto seco y propiciar el renuevo para hatos del ganado, y la limpia de desechos agrícolas, constituyen las principales causas directas de mayor importancia en la generación de los incendios forestales.

PROBOSQUE, coordina la campaña estatal para atender el problema de los incendios forestales, en ella participan dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, productores y organizaciones de los sectores social y privado; y la población en general con el reporte de los mismos.

Durante 2011, se integraron 105 brigadas de combatientes, 31 a cargo de PROBOSQUE, 10 de la Comisión Nacional Forestal, 31 de Ayuntamientos, 18 de productores, 7 de la Coordinación General de Conservación Ecológica, 7 de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, entre otros.

En el año 2011, se programó combatir un mil 540 incendios, de los cuales se registraron 2 mil 419, que representó el 57 por ciento más de la meta programada, lo que afectó una superficie de 9 mil 269 hectáreas, de las cuales 89 por ciento corresponde a vegetación arbustiva y pastizal, 10 por ciento a renuevo de pino y menos de uno por ciento de arbolado adulto.

En actividades preventivas, PROBOSQUE abrió 374 kilómetros de brechas cortafuego de los 350 que tenían programadas, superando la meta en un 7 por ciento; un mil 753 hectáreas de quemas controladas de 600 que se programaron, superando la meta en un 192 por ciento, permitiendo con esto eliminar una gran cantidad de vegetación seca existente en las áreas de bosque, previendo la propagación del fuego y el daño al recurso forestal.

No obstante haber tenido el mayor número de incendios a nivel Nacional, somos la Entidad que ocupó el tercer lugar de eficiencia en el combate, después de Baja California Sur y el D. F.; lo cual indica el tiempo de respuesta para atender las conflagraciones.

Se tenía contemplado ocupar 22 mil 769 jornales para la prevención y combate de los incendios, mismos que serían cubiertos con recursos Gasto Corriente, lográndose contratar 19 mil 534, que representó el 86 por ciento, no fue posible ocupar la totalidad derivado de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que debieron cumplirse.

Se programaron 19 mil 901 pagos de jornales, al personal de las comunidades, lográndose cumplir la meta en un 100 por ciento; se programó 1 equipamiento para que las cuadrillas de combatientes cuenten con elementos necesarios para su traslado a los lugares de los siniestros, ropas de protección y herramientas, se adquirieron 10 vehículos de trabajo, Maquinaria y Otros Equipos, 1 carro con equipo de alta presión para el combate de incendios forestales, y bombas de alta presión, el equipamiento se ha cubierto en 40 por ciento.

Para la meta guardabosques, se programaron otorgar estímulos a 168 Guardabosques por su colaboración en la protección y vigilancia de los recursos forestales, que se encuentran aledaños a sus predios, y se logró el pago a 168 Guardabosques lo que representó un avance del 100 por ciento (Ficha 48).

1101010802 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL. PROBOSQUE

Dentro del marco normativo que incluye entre otros ordenamientos: El Convenio de Asunción de Funciones en Materia de Inspección y Vigilancia Forestal, suscrito entre el Gobierno Federal y del Estado de México en el 2007, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, La Ley Federal de Procedimiento Administrativo y del Código Penal del Estado de México; la Protectora de Bosques, llevó a cabo la ejecución de actos de autoridad para combatir la tala ilegal en sus diferentes modalidades, realizándose en 2011, un total de 927 operativos coordinados con instancias de seguridad pública, superándose la meta en un 55 por ciento, respecto a lo programado, como resultado, se registró el aseguramiento y puesta a disposición administrativa o penal a 129 personas, 95 vehículos, 53 motosierras, 86 herramientas menores y 740 metros cúbicos de madera.

De la meta programada de 210 dictámenes periciales, fue posible presentar 158 ante la autoridad solicitante, lo que representó un avance del 75 por ciento de la meta programada, las agencias del Ministerio Público requirieron dictámenes periciales en un número menor de lo programado, por lo que la meta no se alcanzó. Cabe destacar, que esta actividad tiene gran impacto en la consignación de infractores, mediante la estimación sustentada técnicamente del alto precio intrínseco del recurso afectado, del valor de los servicios ambientales perturbados y los costos para la reparación del daño.

En cuanto a las inspecciones a predios con programa de manejo forestal la meta logró cubrirse en su totalidad, sin embargo la que corresponde a inspecciones a la industria forestal se rebasó la meta en un 21 por ciento de lo programado.

Se programó 1 equipamiento, con el objeto de que las diversas brigadas de inspectores forestales, especialmente en campo, cuenten con lo necesario para realizar los operativos de vigilancia e inspecciones, lográndose cubrir la meta en su totalidad (Ficha 49).

1101011002 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con el objeto de lograr resultados integrales y avances en los programas encaminados a lograr el desarrollo sustentable en el Estado de México; los Programas de Ordenamiento Ecológico se convierten en una herramienta de gestión indispensable para la planificación integral del territorio y el control del crecimiento desmedido de las urbes. Tan solo en el Estado de México se tenían en 2010 concluidos 9 Programas de Ordenamiento Ecológico, actualmente considerando las metas programadas para la elaboración de ordenamientos ecológicos locales y regionales y en coordinación con la SEMARNAT, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, en el ramo del PDIA, se logró la conclusión de las fases de pronóstico y propuesta de los ordenamientos locales de los municipios de Atlacomulco, Huehuetoca, Jilotepec, Zumpango y Nicolás Romero, ampliando a 17 ordenamientos ecológicos en la Entidad, cubriendo una superficie estatal de 10 mil 773.81 Km²

Para lograr las metas, se programaron y autorizaron 2 proyectos: El Ordenamiento ecológico local de los municipios del programa “Ciudades Bicentenario” y el Programa de Ordenamiento ecológico local del Municipio de Nicolás Romero, logrando la participación del Gobierno Federal con una aportación del 50 por ciento, del monto total del costo de las acciones, beneficiando directamente a mas de 3 millones 500 mil habitantes (Ficha 50-51).

La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, promueve la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de zonas de interés ambiental, estableciendo la planeación estratégica de largo plazo, mediante programas de ordenamiento ecológico. El Gobierno del Estado estableció en el Plan de Desarrollo 2005-

2011, las líneas de acción pertinentes para el uso sustentable de los Recursos Naturales, entre las que destacan:

Fortalecer los procesos de planeación ambiental con la participación ciudadana, elaborando y actualizando los programas de ordenamiento ecológico estatal, regional y municipal.

Impulsar modificaciones en la normatividad ambiental estatal y municipal, tendientes a facilitar la observancia y desarrollo de las normas para la protección integral de la biodiversidad, que garanticen la responsabilidad ambiental y la transferencia de potenciales de desarrollo.

En este sentido el Estado de México, cuenta actualmente con 20 ordenamientos ecológico concluidos de los cuales 7 son regionales y 13 municipales. Es de los primeros en contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) elaborado en 1999 y actualizado en 2006. Su gestión e instrumentación se realizó a través de 139 reuniones, entre las que destacan: Los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano; Foro Internacional para la integración de Agendas Ambientales Municipales; Grupo de Trabajo de Agua y Medio Ambiente; Comisión de Calidad Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca; Taller de Ordenamiento Ecológico en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México en Tejupilco; Consejo Asesor de Áreas Naturales Protegidas de Huixquilucan (Anexo 65).

Asimismo, con el propósito de dar a conocer el POETEM como herramienta de planeación para la toma de decisión, se realizó la difusión del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México en 33 municipios de la Entidad, entregándose información respecto a los modelos de ordenamiento ecológico ambiental y criterios aplicables a su territorio (Anexo 66).

En el mismo tenor y en seguimiento a la gestión, instrumentación y actualización de los ordenamientos ecológicos locales y regionales, se trabajó en coordinación con los Ayuntamientos en la publicación en Gaceta de Gobierno de los Ordenamientos Regionales de la Subcuenca Nevado Sur (integrada por los municipios de Coatepec Harinas, Villa Guerrero, Texcaltitlán, Tenancingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Ixtapan de la Sal y Ocuilán) y el Metropolitano del Valle de Toluca (conformado por los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec); así como los Ordenamientos Locales de Temascalcingo, Donato Guerra y San José del Rincón (Anexo 67).

El cuidado del medio ambiente se logra a través del establecimiento de políticas de corto y largo plazo, en este sentido durante el año se trabajo en los programas de ordenamiento ecológico municipales tal es el caso del Programa de Ordenamiento Ecológico de Ciudades del Bicentenario (Zumpango, Huehuetoca, Atlacomulco y Jilotepec) y Nicolás Romero. Los cuales se elaboraron con el apoyo técnico de la Universidad Autónoma del Estado de México y son en una herramienta de planeación ambiental que tiene como objetivo inducir el uso de suelo y las actividades productivas, con la finalidad de lograr la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del recurso natural (Anexo 68).

Los ordenamientos ecológicos municipales están respaldados en su elaboración y ejecución por las leyes nacionales y estatales como lo son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el concepto de ordenamiento ecológico; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento que dan fundamento a esta política ambiental; y en el ámbito estatal el ordenamiento está fundamentado, en el Código para la Biodiversidad y en el Reglamento de Ordenamiento Ecológico Estatal, así como, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

El año siguiente a la expedición de dichos programas se deberá llevar a cabo su instrumentación por los gobiernos municipales y el Estado. En esta materia, el Gobierno Estatal apoyará a través del Comité de Ordenamiento Ecológico Municipal, que es la instancia de coordinación interinstitucional encargada de vigilar y garantizar la aplicación de los programas y que se encuentra referido en las leyes, particularmente en los reglamentos federal y estatal en la materia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Se ejecutaron acciones a fin elaborar los ordenamientos ecológicos locales y regionales a través de la firma de convenios de coordinación, documento mediante el cual las instancias participantes (federación, estados y municipios), se comprometen a dar seguimiento a la elaboración, actualización, gestión e instrumentación del programa de ordenamiento ecológico y de sus estrategias ambientales. Así como, al establecimiento de los comités ejecutivo y técnico y la elaboración de la Bitácora Ambiental; en el año 2011 se firmaron 18 convenios con igual número de municipios (Anexo 69).

Se dio seguimiento al Sistema Digital de Información Ambiental (SIDAM); herramienta que consiste en la integración de una base de datos geospaciales, donde se integran los medios para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión y almacenamiento de la información cartográfica; para lo cual se realizaron reportes para la actualización del SIDAM, con información referente a la Emisión de Opiniones Técnicas en Materia de Ordenamiento Ecológico (Anexo 70).

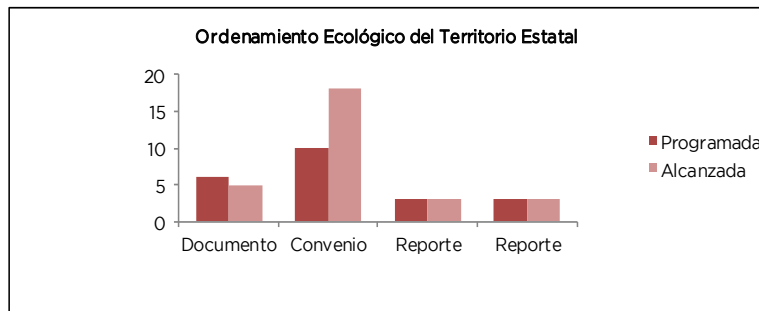
De igual manera, se dio seguimiento al Proyecto Monitoreo Satelital a Nivel Estatal para la identificación del estado que guarda la vegetación dentro de las áreas naturales protegidas, esto mediante el uso y aplicación de técnicas de Percepción Remota y Sistemas de Información Geográfica, con los que es posible identificar sitios prioritarios que están propensos al deterioro constante de la vegetación; en este sentido se concluyeron los documentos que se tenían programados (Anexo 71).

El 10 de mayo de 2011 se inauguró el Parque Metropolitano Bicentenario, el cual consta de: zona administrativa, zona cultural administrada por el Instituto Mexiquense de Cultura; salones para la impartición de talleres, zona deportiva administrada por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, 5 canchas de usos múltiples, 2 canchas de voleibol, un gimnasio de pesas, un salón de spinning, un salón de clases, 7 canchas de futbol, cancha de futbol de pasto sintético y gradas, ciclopista de 1 km., trotapista de 2.5 km., skatepark, pista de patinaje, lago, embarcadero, área de descanso, área de barcos a escala, cafetería, área de picnic, zona de aventura infantil con 7 módulos de juegos infantiles, 3 módulos de acondicionamiento físico, arenero para bebés, módulo de juegos para personas con discapacidad o de la tercera edad, jardín de meditación, parque canino, 2 estacionamientos con capacidad para más 400 cajones, andadores peatonales, servicio de internet inalámbrico, equipamiento urbano, zona de eventos masivos, módulos sanitarios, servicio de enfermería, red de riego, helipuerto y un albergue para 4 mil personas al mes (Anexo 72).

Se obtuvieron recursos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, para la segunda etapa del Parque Ambiental Bicentenario, el cual constará de: lago, embarcadero, ciclopista, trotapista, módulo de baños, andador principal, andador de servicios, cerca perimetral, jardinería y pasto, equipamiento y señalización, juegos infantiles, infraestructura hidrosanitaria e infraestructura eléctrica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101011002	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL				
	Gestionar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México a través de diversas reuniones	Reunión	120	139	19
	Dar a conocer el programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México a los municipios de la entidad	Reunión	3	33	30
	Gestión, instrumentación y actualización de ordenamientos ecológicos locales y regionales	Documento	3	2	-1
	Coordinar la elaboración de ordenamientos locales y regionales	Documento	6	5	-1
	Firma de convenio de coordinación para la elaboración de ordenamientos ecológicos locales y regionales	Convenio	10	18	8
	Actualización del sistema digital de información ambiental	Reporte	3	3	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101011002	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL				
	Actualización del monitoreo satelital a nivel estatal	Reporte	3	3	0
	Seguimiento a Proyectos Bicentenario.	Documento	2	3	1
	Ordenamiento Ecológico Locales de los Municipios del programa "Ciudades Bicentenario"	Obra	1	1	0
	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Nicolás Romero	Documento	1	1	0



1101011003 IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La evaluación de impacto ambiental sirve para identificar, prevenir e interpretar los impactos ambientales que producirá un proyecto sobre su entorno en caso de ser ejecutado, todo ello con el fin de que la Secretaría del Medio Ambiente pueda negarlo o autorizarlo de manera condicionada. Este procedimiento se inicia con la presentación de un informe previo, una manifestación de impacto ambiental o en su caso, un estudio de riesgo, se complementa con un proceso de participación ciudadana de acuerdo al Código para la Biodiversidad del Estado de México y se concluye con la emisión de una resolución en materia de impacto ambiental.

La evaluación del impacto ambiental se realiza a petición de parte y la meta se establece de acuerdo al histórico de proyectos evaluados.

La resolución establece la propuesta de medidas correctivas, compensatorias, así como, un programa de vigilancia y seguimiento; además, se establece en un plan de restauración para el término de la vida útil de la instalación proyectada. Durante el periodo de enero a diciembre del 2011, se emitieron 364 resoluciones (Anexo 73).

Una vez resueltos los proyectos y emitidas las resoluciones; la Secretaría del Medio Ambiente le da seguimiento a través del cumplimiento de condicionantes y prórrogas.

La resolución de impacto ambiental tiene una vigencia de 12 meses, periodo después del cual debe presentar una solicitud de prórroga. A través de esta, se puede establecer la falta de cumplimiento de condicionantes o en su caso, que no se haya iniciado la construcción del proyecto.

El seguimiento al cumplimiento de condicionantes se realiza a través de fotografías, documentos comprobatorios, planes de trabajo, planos, etc. que permitan determinar el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones.

También se realizan documentos, en los cuales se determina que un proyecto a realizar no requiere de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con los listados de obras que están publicadas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 5 de octubre del 2007.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

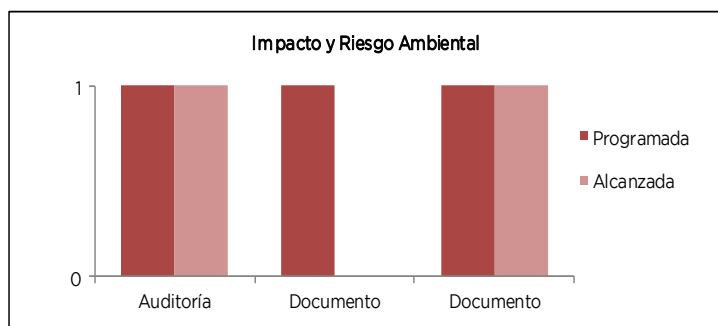
Además de dichos documentos, se da respuesta a factibilidades, opiniones técnicas, visitas, copias certificadas, expedientes de comisión de vivienda, oficios de información adicional, prorrogas de cumplimiento de condicionantes y de información complementaria, ratificación, visitas, etc. En este sentido durante el periodo de enero a diciembre de 2011 se dio seguimiento a 2 mil 459 documentos (Anexo 74).

La Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental tiene certificado el proceso de evaluación de impacto ambiental, el cual tiene como política de calidad contribuir a la conservación del Medio Ambiente evaluando conforme a derecho, rápida y eficientemente los estudios de impacto y riesgo ambiental de los proyectos presentados por los clientes ciudadanos de las actividades industriales, comerciales y de servicios, a través del establecimiento de soluciones que permitan el cumplimiento de la normatividad ambiental y de un programa de mejora continua, con el propósito de lograr la satisfacción de los usuarios en el servicio y certeza jurídica requerida (Anexo 75).

La acreditación se realiza de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos para la incorporación de personas físicas y jurídicas colectivas publicado en Gaceta del Gobierno el 18 de mayo del 2010, cuyo objetivo es establecer los procedimientos y requisitos para dicha acreditación. Podrán prestar sus servicios, los profesionistas que cuenten con cédula de patente para el ejercicio de su profesión respectiva, técnicos o prácticos en las materias científicas, artes u oficios ambientales y que no estén legalmente impedidos. El 24 de mayo de 2011 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", la convocatoria 2011 para la incorporación al Padrón.

Se presentó ante el Comité de Normalización el Anteproyecto de Norma Técnica Estatal para la prevención y control de la Contaminación Lumínica, mismo que fue aprobado para su publicación en la Gaceta de Gobierno para consulta pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101011003	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL				
	Emitir resoluciones en materia de evaluación del impacto ambiental	Resolución	400	364	-36
	Revisión, análisis y dictaminación de documentos de proyectos de obras y actividades industriales, comerciales y de servicio	Documento	2,700	2,459	-241
	Auditoría de mantenimiento al sistema de gestión de la calidad ISO 9001-2008, en el área certificada	Auditoría	1	1	0
	Actualización de listados de actividades industriales, comerciales de servicio y desregulados no sujetos a evaluación	Documento	1	0	-1
	Actualización del padrón de prestadores de servicios ambientales	Documento	1	1	0
	Elaboración de norma técnica estatal ambiental	Norma	2	2	0



CAEM

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración (FID 1928) para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 510 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del gasto de inversión estatal.

1101011101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PROPAEM

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas, se realizaron 764 visitas de verificación a fuentes fijas de las 760 programadas superándose la meta en 1 por ciento con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos y minas, obteniéndose un 101 por ciento de cumplimiento; se logró la inscripción de 30 industrias, cumpliéndose la meta al 100 por ciento; se entregaron 100 certificados de Industria Limpia de los 40 programados entre otras, a las siguientes empresas: No Sabe Fallar, S.A. de C.V., en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de C.V., en sus plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, A.R. en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el municipio de Tlalnepantla; Celulosas Mairo, S.A. de C.V., y Empaques Plegadizos Modernos, S.A. de C.V., en el municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Propimex, S.A. de C.V., en sus plantas Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca.

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 500 denuncias; de los municipios de Naucalpan, Ecatepec Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla en el Valle de México, y Toluca, Metepec y Calimaya en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniéndose un cumplimiento en esta meta del 100 por ciento.

Por otra parte se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 34 empresas, con un cumplimiento de la meta del 100 por ciento; se llevó acabo la promoción ante 450 industrias, atendiéndose al 100 por ciento la meta propuesta; en apoyo a la auditoría ambiental, se realizó la actualización del Padrón de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, quedando integrado por 39 Unidades de Verificación, habiéndose cumplido con esta meta en un 100 por ciento; en el área jurídica, se generaron 528 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 108 por ciento de la meta propuesta; se otorgó a los denunciados el ejercicio de su derecho constitucional de defensa ante la autoridad, desahogando 477 garantías de audiencia, lo que representó un 117 por ciento de cumplimiento.

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 613 resoluciones administrativas de las 624 programadas lo que representó el 98 por ciento, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre los asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, Inmobiliarias, minas de materiales pétreos entre otros, de igual forma y haciendo valer su derecho de inconformidad ante las resoluciones emitidas, los particulares presentaron 38 medios de impugnación ante la PROPAEM y gestionaron ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales 46 inconformidades, lo que representó un cumplimiento del 141 por ciento y del ochenta y ocho por ciento respectivamente. Se realizaron 180 visitas de regulación a verificentros, representando el 100 por ciento de cumplimiento; y 38 supervisiones a talleres PIREC, con una atención del 100 por ciento;



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

finalmente y con el objeto de procurar, vigilar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realizaron 70 eventos de difusión, por diversos medios: Radio, televisión y conferencias entre otros, con lo cual se logró atender la meta programada en un 100 por ciento.

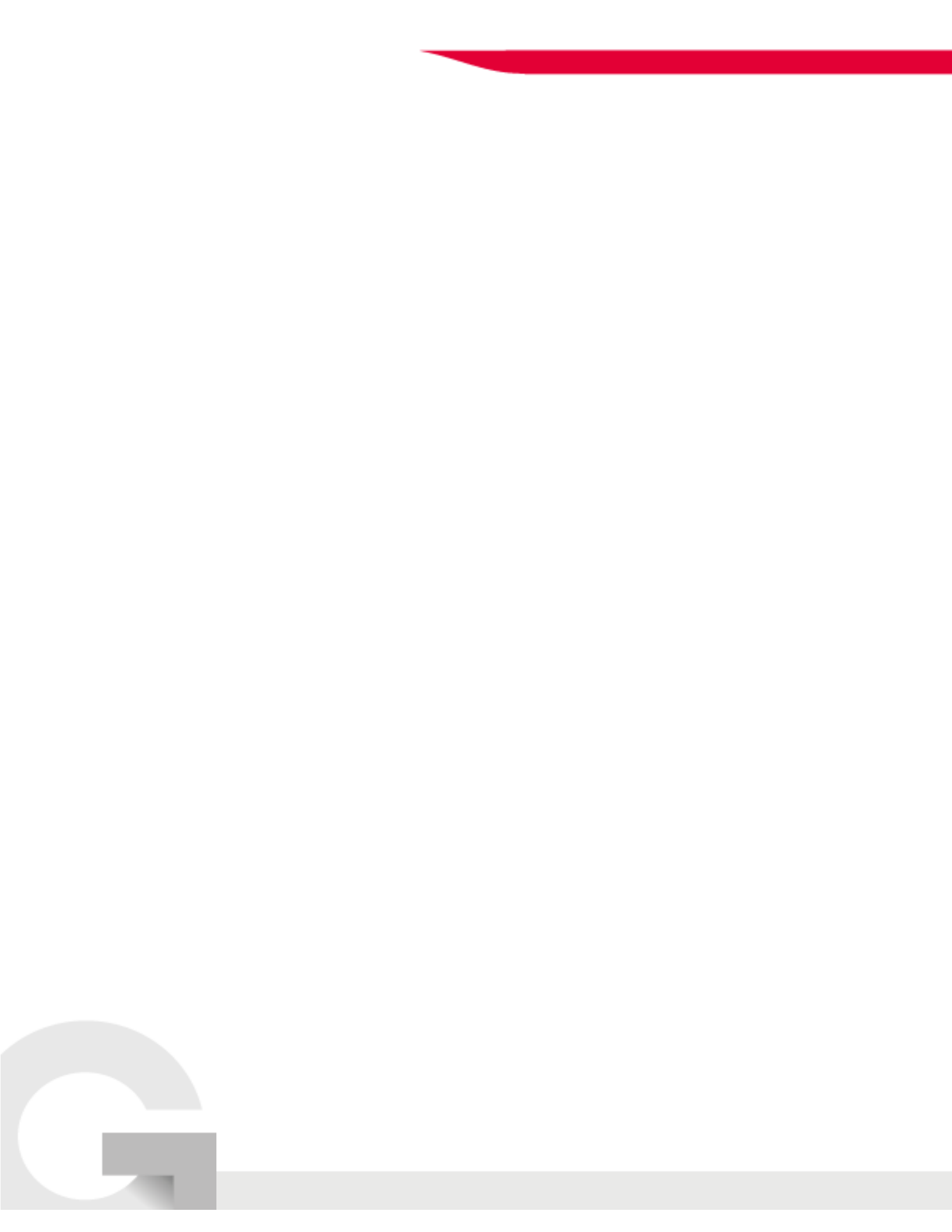
Como parte del Programa de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma se realizaron auditorías ambientales en el sistema de manejo integral del agua a 7 municipios que la conforman, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento (Anexo 76-91).



6

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL





6.1 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Para el ejercicio fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2011, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal para el ejercicio 2011 se orienta al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, se informa que al 31 de diciembre de 2011 la hacienda estatal registró, para el Sector Central, un total de ingresos por 151 mil 946 millones 441.9 miles de pesos, que representan el 12.8 por ciento adicional al autorizado inicial, integrándose por un 96.7 por ciento de recursos ordinarios y 3.1 por ciento de extraordinarios.

En el ejercicio presupuestal correspondiente al 31 de diciembre de 2011 se ha mantenido la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se mantienen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, proporcionando con ello que en términos generales al 31 de diciembre de 2011 se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe del gasto ejercido totalizó 151 mil 810 millones 685.6 miles de pesos, que representa el 96.4 por ciento del presupuesto autorizado modificado.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.5 por ciento de los 151 mil 810 millones 685.6 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido correspondiendo el 97.5 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo, éste importó 115 mil 415 millones 649.7 miles de pesos, resultando equivalente al 76 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 25.7 por ciento corresponde al gasto corriente, 34.6 por ciento a las Transferencias a Organismos Auxiliares y Fideicomisos, Organismos Autónomos entre otros; y el 15.7 por ciento a la inversión Pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado por la Legislatura para el año 2011 ha permitido el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el avance en el cumplimiento de los objetivos la mayor proporción de los recursos se ha destinado a los sectores que participan directamente en el desarrollo social.

Las transferencias a municipios y la deuda pública, y que integran el gasto no programable del Poder Ejecutivo, ascendieron a 32 mil 663 millones 898.5 miles de pesos correspondiéndoles en su asignación el 16.2 por ciento y el 5.3 por ciento respectivamente.

Al 31 de Diciembre del 2011, las finanzas públicas del Sector Central del Gobierno del Estado arrojan una diferencia de 135 millones 756.3 miles de pesos, los cuales son equivalentes al 0.09 por ciento de los ingresos totales.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL												
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011												
(Miles de pesos)												
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	134,676,583.4	100.0	0.0	0.0	134,676,583.4	100.0	151,946,441.9	100.0	17,269,858.5	12.8	17,269,858.5	12.8
Superávit Ejercicio Anterior							375,668.1					
Ordinarios	126,215,922.4	93.7	0.0	0.0	126,215,922.4	93.7	146,935,477.7	96.7	20,719,555.3	16.4	20,719,555.3	16.4
Estatales	15,563,616.0	11.6	0.0	0.0	15,563,616.0	11.6	24,247,396.3	16.0	8,683,780.3	55.8	8,683,780.3	55.8
- Tributarios	6,146,368.0	4.6	0.0	0.0	6,146,368.0	4.6	6,654,492.5	4.4	508,124.5	8.3	508,124.5	8.3
Impuestos sobre Erogaciones	5,541,746.0	4.1			5,541,746.0	4.1	5,933,983.8	3.9	392,237.8	7.1	392,237.8	7.1
Impuestos sobre Tenencia	462,785.0	0.3			462,785.0	0.3	555,722.3	0.4	92,937.3	20.1	92,937.3	20.1
Otros Impuestos	141,837.0	0.1			141,837.0	0.1	164,786.4	0.1	22,949.4	16.2	22,949.4	16.2
- No Tributarios	9,417,248.0	7.0	0.0	0.0	9,417,248.0	7.0	17,592,903.8	11.6	8,175,655.8	86.8	8,175,655.8	86.8
Derechos	1,833,140.0	1.4			1,833,140.0	1.4	2,448,568.8	1.6	615,428.8	33.6	615,428.8	33.6
Sector Central	1,833,140.0				1,833,140.0		2,448,568.8		615,428.8		615,428.8	
Organismos Auxiliares					0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones de Mejoras	231,128.0	0.2			231,128.0	0.2	227,053.8	0.1	(4,074.2)	(1.8)	(4,074.2)	(1.8)
Productos	514,232.0	0.4			514,232.0	0.4	718,767.1	0.5	204,535.1	39.8	204,535.1	39.8
Aprovechamientos	6,838,748.0	5.1			6,838,748.0	5.1	14,198,514.1	9.3	7,359,766.1	107.6	7,359,766.1	107.6
Federales	110,652,306.4	82.2	0.0	0.0	110,652,306.4	82.2	122,688,081.4	80.7	12,035,775.0	10.9	12,035,775.0	10.9
Participaciones Federales	53,738,309.0	39.9			53,738,309.0	39.9	54,446,447.8	35.8	708,138.8	1.3	708,138.8	1.3
Fondos de Aportaciones Ramo 33	48,793,841.0	36.2			48,793,841.0	36.2	50,253,922.3	33.1	1,460,081.3	3.0	1,460,081.3	3.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Ent. (FEIEF)					0.0		1,950,102.6		1,950,102.6	0.0	1,950,102.6	0.0
Otros Apoyos Federales	8,120,156.4	6.0			8,120,156.4	6.0	16,037,608.7	10.6	7,917,452.3	0.0	7,917,452.3	97.5
Extraordinarios	8,460,661.0	6.3	0.0	0.0	8,460,661.0	6.3	4,635,296.1	3.1	(3,825,364.9)	(45.2)	(3,825,364.9)	(45.2)
Generación de Adefas	2,460,661.0	1.8			2,460,661.0	1.8	2,460,503.6	1.6	(157.4)	0.0	(157.4)	0.0
Financiamientos	6,000,000.0	4.5			6,000,000.0	4.5	2,174,792.5	1.4	(3,825,207.5)	(63.8)	(3,825,207.5)	(63.8)
EGRESOS:	134,676,582.0	100.0	25,276,852.9	2,479,000.9	157,474,434.0	100.0	151,810,685.6	100.0	(17,134,103.6)	(12.7)	5,663,748.4	3.6
Poderes Legislativo y Judicial	3,714,684.9	2.8	16,452.5	0.0	3,731,137.4	2.4	3,731,137.4	2.5	(16,452.5)	(0.4)	0.0	0.0
Poder Legislativo	1,310,661.8	1.0	5,261.3		1,315,923.1	0.8	1,315,923.1	0.9	(5,261.3)	(0.4)	0.0	0.0
Poder Judicial	2,404,023.1	1.8	11,191.2		2,415,214.3	1.5	2,415,214.3	1.6	(11,191.2)	(0.5)	0.0	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	130,961,897.1	97.2	25,260,400.4	2,479,000.9	153,743,296.6	97.6	148,079,548.2	97.5	(17,117,651.1)	(13.1)	5,663,748.4	3.7
Gasto Programable:	95,190,153.3	70.7	24,357,742.5	2,058,990.5	117,488,905.3	74.6	115,415,649.7	76.0	(20,225,496.4)	(21.2)	2,073,255.6	1.8
Gasto Corriente	37,841,894.8	28.1	2,900,960.8	1,076,791.0	39,666,064.6	25.2	39,036,207.7	25.7	(1,194,312.9)	(3.2)	629,856.9	1.6
Servicios Personales	34,525,235.3	25.6	1,554,827.1	692,411.9	35,387,650.5	22.5	35,213,169.5	23.2	(687,934.2)	(2.0)	174,481.0	0.5
Gasto Operativo	3,316,659.5	2.5	1,346,133.7	384,379.1	4,278,414.1	2.7	3,823,038.2	2.5	(506,378.7)	(15.3)	455,375.9	10.6
- Materiales y Suministros	756,287.4	0.6	500,895.5	27,965.2	1,229,217.7	0.8	1,195,329.0	0.8	(439,041.6)	(58.1)	33,888.7	2.8
- Servicios Generales	2,560,372.1	1.9	845,238.2	356,413.9	3,049,196.4	1.9	2,627,709.2	1.7	(67,337.1)	(2.6)	421,487.2	13.8
Transferencias	45,500,452.6	33.8	9,386,930.1	981,667.5	53,905,715.2	34.2	52,470,992.0	34.6	(6,970,539.4)	(15.3)	1,434,723.2	2.7
- Organismos Auxiliares	41,254,059.0	30.6	8,233,930.8	592,929.3	48,895,060.5	31.0	47,538,236.7	31.3	(6,284,177.7)	(15.2)	1,356,823.8	2.8
- Organismos Autonomos	3,350,797.2	2.5	139,469.9		3,490,267.1	2.2	3,490,267.1	2.3	(139,469.9)	(4.2)	0.0	0.0
- Subsidios y Apoyos	895,596.4	0.7	1,013,529.4	388,738.2	1,520,387.6	1.0	1,442,488.2	1.0	(546,891.8)	(61.1)	77,899.4	5.1
Inversión Pública	11,847,805.9	8.8	12,069,851.6	532.0	23,917,125.5	15.2	23,908,450.0	15.7	(12,060,644.1)	(101.8)	8,675.5	0.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	128,935.6	532.0	128,403.6	0.1	119,728.1	0.1	(119,728.1)	0.0	8,675.5	6.8
- Obra Pública	11,847,805.9	8.8	9,344,615.8		21,192,421.7	13.5	21,192,421.7	14.0	(9,344,615.8)	(78.9)	0.0	0.0
- Inversión Financiera	0.0		2,596,300.2		2,596,300.2	1.6	2,596,300.2	1.7	(2,596,300.2)	0.0	0.0	0.0
Gasto No Programable	35,771,743.8	26.6	902,657.9	420,010.4	36,254,391.3	23.0	32,663,898.5	21.5	3,107,845.3	8.7	3,590,492.8	9.9
Transferencias a Municipios	24,130,831.4	17.9	836,300.0	0.0	24,967,131.4	15.9	24,628,974.9	16.2	(498,143.5)	(2.1)	338,156.5	1.4
- Participaciones	14,124,107.5	10.5			14,124,107.5	9.0	13,970,482.6	9.2	153,624.9	1.1	153,624.9	1.1
- Aportaciones del Ramo 33	10,006,723.9	7.4	126.1		10,006,850.0	6.4	9,822,318.4	6.5	184,405.5	1.8	184,531.6	1.8
- Convenios	0.0	0.0	836,173.9		836,173.9	0.5	836,173.9	0.6	(836,173.9)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	11,640,912.4	8.6	66,357.9	420,010.4	11,287,259.9	7.2	8,034,923.6	5.3	3,605,988.8	31.0	3,252,336.3	28.8
- Costo Financiero de la Deuda	3,180,251.1	2.4			3,180,251.1	2.0	2,974,015.3	2.0	206,235.8	6.5	206,235.8	6.5
- Amortizaciones	6,000,000.0	4.5		420,010.4	5,579,989.6	3.5	2,600,449.6	1.7	3,399,550.4	56.7	2,979,540.0	53.4
- Pago de Adefas	2,460,661.3	1.8	66,357.9		2,527,019.2	1.6	2,460,458.7	1.6	202.6	0.0	66,560.5	2.6
Superávit(+)/ Deficit (-)	1.4		(25,276,852.9)	(2,479,000.9)	(22,797,850.6)		135,756.3					
% de los Ingresos							0.09					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

En el ejercicio que se informa se aplicaron erogaciones adicionales por 31 mil 87 millones 809.7 miles de pesos integrados de la siguiente forma:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EROGACIONES ADICIONALES POR INGRESOS EXCEDENTES SECTOR CENTRAL (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias a Municipios, CFEMyM	498,143.5
Subsidios, Código Administrativo y LIEM	502,656.5
Organismos Auxiliares, Ramo 33	6,284,177.7
Inversiones Financieras, LIEM	2,596,300.2
Inversión Pública, LIEM	9,464,343.9
Servicios Personales Educación Ramo 33	145,315.2
SUBTOTAL	19,490,937.0
Gasto Corriente y Entes Autónomos (1.58% de los Ingresos Ordinarios)	1,249,155.4
TOTAL	20,740,092.4

6.2 INGRESOS

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2011 se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permitieron dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la consolidación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales.

Derivado de la recuperación económica en el año 2011, la combinación de una presencia fiscal activa y de mecanismos de estabilización implementados a nivel nacional, los ingresos públicos mostraron un comportamiento favorable respecto de lo presupuestado.

En materia de ingresos propios se continuó con una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad. Lo anterior se logró ofreciendo una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes, optimizando de forma continua la administración tributaria y adecuando las disposiciones y procedimientos para agilizar los trámites administrativos y fiscales, que permitieron dar firmeza al esfuerzo recaudatorio y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal, lo que otorga mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente y robustece la administración tributaria. Así, se modernizó aún más la forma de captar los ingresos públicos.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de los créditos fiscales y así buscar mayor equidad en la distribución de la carga tributaria.

INGRESOS ORDINARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 SECTOR CENTRAL (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	E.P. %	VARIACIÓN ABS.	%
TOTAL	126,215,922.4	146,935,477.7	100.0	20,719,555.3	16.4
TRIBUTARIOS	6,146,368.0	6,654,492.5	4.5	508,124.5	8.3
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	5,541,746.0	5,933,983.8	4.0	392,237.8	7.1
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	462,785.0	555,722.3	0.4	92,937.3	20.1
Otros	141,837.0	164,786.4	0.1	22,949.4	16.2
NO TRIBUTARIOS	9,417,248.0	17,592,903.8	12.0	8,175,655.8	86.8
Derechos	1,833,140.0	2,448,568.8	1.6	615,428.8	33.6
Aportaciones de Mejoras	231,128.0	227,053.8	0.2	-4,074.2	-1.8
Productos	514,232.0	718,767.1	0.5	204,535.1	39.8
Aprovechamientos	6,838,748.0	14,198,514.1	9.7	7,359,766.1	107.6
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL	110,652,306.4	122,688,081.4	83.5	12,035,775.0	10.9
Participaciones Federales	53,738,309.0	54,446,447.8	37.1	708,138.8	1.3
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	56,913,997.4	68,241,633.6	46.4	11,327,636.2	19.9

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio fiscal, los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las Participaciones y Fondos de Aportaciones y Otros Apoyos Federales totalizaron 146 mil 935 millones 477.7 miles de pesos, monto superior en 16.4 por ciento al originalmente previsto, y 7.3 por ciento a lo observado en el año 2010.

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 24 mil 247 millones 396.3 miles de pesos, monto superior en 55.8 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 6 mil 654 millones 492.5 miles de pesos, monto superior en 8.3 por ciento al presupuestado, mientras que los no tributarios, conformados por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, totalizaron 17 mil 592 millones 903.8 miles de pesos, 86.8 por ciento mayor a lo originalmente previsto.

6.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

En la legislación fiscal estatal para 2011 no se establecieron nuevos impuestos ni aumentaron las tasas de los existentes. Se continuó con un subsidio equivalente al 100 por ciento del monto que correspondiera, a los contribuyentes del Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados que realizaran el trámite de cambio de propietario dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la transacción.

De igual forma, se estableció un subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que iniciaron operaciones en el territorio del Estado de México durante 2011, también, a aquellos contribuyentes que crearon empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, para adultos de 60 años de edad o mayores, así como por empleos que se cambien de otra entidad federativa al Estado de México.

Asimismo, se buscó ampliar el número de contribuyentes obligados al pago mediante recorridos y visitas domiciliarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Conscientes de la situación económica del país se otorgaron los beneficios citados en párrafos anteriores para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

IMPUESTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	5,541,746.0	90.2	5,933,983.8	89.2	392,237.8	7.1
Sobre Tenencia o uso de Vehículos Automotores	462,785.0	7.5	555,722.3	8.4	92,937.3	20.1
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	63,078.0	1.0	77,910.0	1.2	14,832.0	23.5
Sobre Lotería, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	78,759.0	1.3	86,876.4	1.3	8,117.4	10.3
Otros impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	6,146,368.0	100.0	6,654,492.5	100.0	508,124.5	8.3

De esa manera la hacienda estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por un importe de 5 mil 933 millones 983.8 miles de pesos, monto superior en 7.1 por ciento al originalmente previsto. Este impuesto representa el 89.2 por ciento de los ingresos tributarios.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

En lo que se refiere al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores se otorgaron facilidades tales como: pago mediante tarjeta de crédito y débito, programa de pago a 6 meses sin intereses, el pago en Instituciones Bancarias y en establecimientos mercantiles autorizados, se apoyó a servidores públicos para el pago de tenencia mediante descuento vía nómina. Asimismo se ofreció la consulta de adeudos mediante mensaje SMS y a través de Internet en el Portal de pagos del Gobierno del Estado. Se alcanzó con ello una captación de ingresos por 555 millones 722.3 miles de pesos, 20.1 por ciento superior a lo presupuestado.

Con relación al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la recaudación registró un importe de 77 millones 910 mil pesos, superior en 23.5 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia de impuestos propios, durante el ejercicio se emitieron 721 mil 655 requerimientos de pago y un millón 100 mil invitaciones de pago.

6.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 17 mil 592 millones 903.8 miles de pesos, monto superior en 86.8 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Derechos	1,833,140.0	19.5	2,448,568.8	13.9	615,428.8	33.6
Aportaciones de Mejoras	231,128.0	2.5	227,053.8	1.3	(4,074.2)	(1.8)
Productos	514,232.0	5.5	718,767.1	4.1	204,535.1	39.8
Aprovechamientos	6,838,748.0	72.6	14,198,514.1	80.7	7,359,766.1	107.6
TOTAL	9,417,248.0	100.0	17,592,903.8	100.0	8,175,655.8	86.8

6.2.2.1. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendieron a 2 mil 448 millones 568.8 miles de pesos, monto superior en 33.6 por ciento respecto a la estimación original. Ese concepto representa 13.9 por ciento de los Ingresos no Tributarios. Adicionalmente los ingresos de los derechos cobrados por los Organismos Auxiliares sumaron 2 mil 439 millones 992.6 miles de pesos, cifra 33.9 por ciento superior a la originalmente prevista.

En lo que se refiere a los derechos recaudados por el Sector Central, los servicios prestados por las autoridades de Transporte, Desarrollo Urbano y Finanzas, representaron los mayores ingresos con el 47.3 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestra un ingreso de mil 372 millones 856 mil pesos, registrando una variación positiva del 12.4 por ciento con respecto a lo estimado. Lo anterior fue producto de la implementación de la estrategia de recaudación para el Programa Pago de Tenencia y Derechos de Control Vehicular 2011.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

DERECHOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Por los servicios prestados por las autoridades						
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	8,414.0	0.5	9,577.6	0.4	1,163.6	13.8
De la Agencia de Seguridad Estatal	609.0	0.0	1,853.0	0.1	1,244.0	204.3
De la Dirección General de Protección Civil	8,722.0	0.5	10,404.4	0.4	1,682.4	19.3
De la Dirección General del Registro Civil	16,600.0	0.9	18,744.9	0.8	2,144.9	12.9
De la Secretaría de Finanzas	1,221,008.0	66.6	1,372,856.0	56.1	151,848.0	12.4
De la Secretaría de Educación	43,154.0	2.4	45,176.2	1.8	2,022.2	4.7
De la Secretaría de Desarrollo Urbano	90,186.0	4.9	162,356.8	6.6	72,170.8	80.0
De la Secretaría del Agua y Obra Pública	0.0	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0
De la Secretaría de la Contraloría	336.0	0.0	140.6	0.0	-195.4	-58.2
De la Secretaría de Comunicaciones	60.0	0.0	653.9	0.0	593.9	989.8
De la Secretaría de Transporte	399,149.0	21.8	778,693.4	31.8	379,544.4	95.1
De la Secretaría del Medio Ambiente	14,865.0	0.8	16,151.1	0.7	1,286.1	8.7
De la Procuraduría General de Justicia	29,848.0	1.6	31,772.9	1.3	1,924.9	6.4
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	189.0	0.0	187.8	0.0	-1.2	-0.6
TOTAL SECTOR CENTRAL	1,833,140.0	100.0	2,448,568.8	100.0	615,428.8	33.6
Instituto de la Función Registral del Estado de México	793,785.0		937,845.7		144,060.7	18.1
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	99,924.0		74,145.0		-25,779.0	-25.8
Comisión del Agua del Estado de México	891,064.0		1,374,981.0		483,917.0	54.3
Junta de Caminos del Estado de México	27,151.0		28,189.0		1,038.0	3.8
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	10,831.0		24,831.9		14,000.9	129.3
TOTAL SECTOR AUXILIAR	1,822,755.0		2,439,992.6		617,237.6	33.9

Los derechos por los servicios prestados por autoridades de la Secretaría de Transporte, registraron ingresos superiores a lo estimado en 95.1 por ciento, este crecimiento se observa en licencias de conducir y concesiones del servicio público, cuyos ingresos ascienden a 705 millones 546.2 miles de pesos, que representan el 90.6 por ciento del total del ingreso de la Secretaría del Transporte.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de Desarrollo Urbano resultó 80 por ciento superior a la estimada para el ejercicio, derivado del incremento en las obras realizadas.

Cabe señalar, que además de los derechos correspondientes al Sector Central, se consideran los derechos señalados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 77 al 88, 93 Bis, 95, 97 y 97 A, mismos que son cobrados por los organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría del Agua y Obra Pública, Secretaría de Educación y Secretaría de Comunicaciones y cuya recaudación durante 2011 asciende a 2 mil 439 millones 992.6 miles de pesos, el principal incremento, respecto de la estimación inicial, se observó en los servicios prestados por la Comisión del Agua del Estado de México.

6.2.2.2. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados como aportaciones de mejoras, durante el ejercicio fiscal de 2011, ascendieron a 227 millones 53.8 miles de pesos, monto inferior en un 1.8 por ciento a la estimación original. Esta reducción de los ingresos principalmente se debe a la menor recaudación de Aportaciones de Mejoras por Impacto Vial.

APORTACIONES DE MEJORAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	3,421.0	1,724.0	0.8	-1,697.0	-49.6
Para Obras de Impacto Vial	177,474.0	175,279.2	77.2	-2,194.8	-1.2
Por Servicios Ambientales	50,233.0	50,050.6	22.0	-182.4	-0.4
TOTAL	231,128.0	227,053.8	100.0	-4,074.2	-1.8

6.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público, así como por la explotación o aprovechamiento de bienes de su patrimonio, ascendieron a 718 millones 767.1 miles de pesos, cifra superior en 39.8 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de productos significan el 3.6 por ciento los ingresos no tributarios captados en el ejercicio fiscal 2011.

Las utilidades y rendimientos de inversiones en créditos y valores representaron el 66.3 por ciento del total, cifra mayor en 76.5 por ciento a su previsión original, consecuencia de los rendimientos generados por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Infraestructura del Estado de México, que alcanza la cifra de 98 millones 985.5 miles de pesos y rendimientos generados de las inversiones derivadas de los recursos del Ramo 33 que ascienden a 91 millones 410.5 miles de pesos, la suma de estos 2 conceptos representan el 40 por ciento del total por este concepto.

El ingreso obtenido por concepto de arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles resultó en 18.3 por ciento inferior al monto previsto. Este rubro representó el 3 por ciento del total de los ingresos por productos.

El renglón de impresos y papel especial representa el 29.8 por ciento del total de este grupo. El ingreso fue superior al estimado en un 7.1 por ciento, debido a que la demanda resultó mayor a la esperada.

Los ingresos por otros productos registraron 3 millones 424.4 miles de pesos, cifra 94.1 por ciento superior a la estimada, aunque no significativa en el total de este grupo.

PRODUCTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Venta de bienes muebles e inmuebles	13,078.0	700.0	0.1	-12,378.0	-94.6
Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles	26,178.0	21,379.6	3.0	-4,798.4	-18.3
Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores	270,000.0	476,627.9	66.3	206,627.9	76.5
Periódico oficial	3,084.0	2,392.2	0.3	-691.8	-22.4
Impresos y papel especial	200,128.0	214,243.0	29.8	14,115.0	7.1
Otros Productos	1,764.0	3,424.4	0.5	1,660.4	94.1
TOTAL	514,232.0	718,767.1	100.0	204,535.1	39.8

6.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen con el 70.9 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente con reintegros; accesorios de las contribuciones estatales; los incentivos económicos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal provenientes de los Impuestos Federales sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Automóviles Nuevos, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen Intermedio, cuotas a la venta final de gasolinas y diesel; ingresos en materia de fiscalización de los Impuestos Federales Coordinados; entre otros.

Por las actividades de colaboración administrativa, se obtuvieron incentivos por 6 mil 96 millones 681 mil pesos, monto superior en 2.8 por ciento al estimado, derivado de las acciones en materia de fiscalización, así como en la recaudación de impuestos federales, participando con el 43 por ciento de los aprovechamientos.

La recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos registró un incremento de 1.6 por ciento.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue superior en 4.1 por ciento a lo estimado, este comportamiento se debe principalmente a una recuperación en el mercado de automóviles nuevos a nivel nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2011 la recaudación por las cuotas a la venta final de gasolinas y diesel que se registraron en el territorio del Estado ascendieron a mil 884 millones 683.8 miles de pesos que es menor en 3.6 por ciento, respecto de los ingresos estimados.

APROVECHAMIENTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Reintegros	63,065.0	2,768,030.7	19.5	2,704,965.7	4,289.2
Resarcimientos	5,039.0	5,107.9	0.0	68.9	1.4
Donativos, herencias, cesiones y legados	240.0	0.0	0.0	-240.0	-100.0
Indemnizaciones	15,023.0	89,775.4	0.6	74,752.4	497.6
Recargos	95,460.0	135,747.5	1.0	40,287.5	42.2
Multas	143,936.0	132,200.8	0.9	-11,735.2	-8.2
Gastos de Ejecución	6,464.0	5,103.9	0.0	-1,360.1	-21.0
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	5,930,395.0	6,096,681.0	43.0	166,286.0	2.8
Tenencia	2,539,685.0	2,579,148.9	18.2	39,463.9	1.6
I.S.A.N.	639,724.0	666,141.3	4.7	26,417.3	4.1
Gasolinas	1,955,358.0	1,884,683.8	13.3	-70,674.2	-3.6
Fiscalización	450,496.0	498,312.8	3.5	47,816.8	10.6
Otros	345,132.0	468,394.2	3.3	123,262.2	35.7
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros aprovechamientos	86,376.0	4,754,542.3	33.5	4,668,166.3	5,404.5
Fondo de Compensación del ISAN	206,514.0	206,514.1	1.5	0.1	0.0
Remanentes de Entidades Públicas	286,236.0	4,810.5	0.0	-281,425.5	-98.3
TOTAL	6,838,748.0	14,198,514.1	100.0	7,359,766.1	107.6

Los reintegros representan con el 19.5 por ciento de los aprovechamientos con un ingreso de 2 mil 768 millones 30.7 miles de pesos, superior en 2 mil 704 millones 965.7 miles de pesos a lo estimado, esto debido a los recursos reintegrados por parte del Fideicomiso para el Desarrollo de la Infraestructura del Estado de México (FIDEIEM), que asciende a 2 mil 692 millones 436.2 miles de pesos, representando el 97.3 por ciento del total recaudado por este concepto.

Los recargos, que representan ingresos por concepto de indemnización a la Hacienda Pública del Estado por la falta de pago oportuno de créditos fiscales, registraron 135 millones 747.5 miles de pesos, monto superior al presupuestado en 42.2 por ciento.

Los ingresos por concepto de multas, que participan con el 0.9 por ciento de los aprovechamientos, resultaron inferiores en 8.2 por ciento a lo previsto.

Los aprovechamientos diversos representan el 33.5 por ciento de los aprovechamientos con un ingreso de 4 mil 754 millones 542.3 miles de pesos, cifra superior en 4 mil 668 millones 166.3 miles de pesos a lo estimado, derivado del estímulo previsto en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta, de derechos y aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Diciembre de 2008; este estímulo asciende a la cantidad de 4 mil 731 millones 187.1 miles de pesos, representando el 99.5 por ciento de los aprovechamientos diversos.

6.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

6.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2011, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 54 mil 446 millones 447.9 miles de pesos, dicho monto representa una variación de 1.3 por ciento respecto de lo presupuestado para 2011 y un crecimiento de 12.6 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2010.

Dicha variación positiva fue impulsada por el incremento en la recaudación federal participable, con relación a la observada durante 2010. A partir de dicha recaudación se determina el monto a distribuir a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales.

El incremento observado en la recaudación federal participable fue resultado de una mayor recaudación de los ingresos federales, tales como el Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como por mayores ingresos provenientes de los Derechos Petroleros.

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 37.1 por ciento de los ingresos ordinarios del Estado de México.

Asimismo, derivado de la Reforma Fiscal Federalista, de 2007, la dinámica de las participaciones estatales será creciente, siempre que la economía del país se mantenga estable. Lo anterior, toda vez que las nuevas fórmulas de distribución de las participaciones incluyen el efecto demográfico, lo que ha permitido un ajuste gradual de la distribución per cápita de los montos asignados a cada entidad federativa.

6.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos derivados de Apoyos Federales que la Hacienda Pública Estatal recibió de la Federación durante 2011 alcanzaron 68 mil 241 millones 633.6 miles de pesos, cifra que representa el 46.4 por ciento de los ingresos ordinarios. El ingreso en este rubro mostró un crecimiento de 19.9 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos 2011 y un incremento de 4 por ciento en términos reales con relación a 2010.

El crecimiento observado en el Ramo 33 durante 2011 de 10.4 por ciento real respecto del año anterior es consecuencia principalmente del aumento en el presupuesto de los fondos que integran dicho ramo.

Por otro lado, en los ingresos por concepto de Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales, en 2011 se registraron 17 mil 987 millones 711.3 miles de pesos, cifra mayor en 3 por ciento en términos reales respecto de lo observado en 2010. De los recursos registrados bajo este concepto destacan los referentes a la Secretaría de Salud por 7 mil 662 millones 965.6 miles de pesos y del Fondo Metropolitano del Valle de México por mil 557 millones 96.7 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

El resto de los recursos corresponde a proyectos y programas como los relativos a la Secretaría de Educación Pública por 2 mil 53 millones 982.7 miles de pesos, a la Universidad Autónoma del Estado de México por mil 233 millones 902.3 miles de pesos, al Ramo 23 por 631 millones 354.7 miles de pesos, a la Comisión Nacional de Agua por 580 millones 933.7 miles de pesos, al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) por 338 millones 553 miles de pesos, a la Comisión Nacional del Deporte por 216 millones 919.2 miles de pesos, a la Secretaría del Medio Ambiente por 188 millones 816.9 miles de pesos, al Fondo Metropolitano del Valle de Toluca por 133 millones 621.9 miles de pesos, a la Secretaría del Trabajo por 106 millones 819.1 miles de pesos, a la Secretaría de Seguridad Pública por 50 millones de pesos, a la Secretaría de Turismo por 70 millones 650 miles de pesos, a la Secretaría de Desarrollo Social 47 millones 467 mil pesos, a la Secretaría de Gobernación por 95 millones 957.9 miles de pesos, a Socorro de Ley por 22 millones 98.4 miles de pesos, a la Comisión Nacional Forestal por 20 millones de pesos, al Programa de Fiscalización por 5 millones 261.3 miles de pesos, al DIF Nacional por 4 millones 988.5 miles de pesos y al Instituto Nacional de Antropología e Historia 2 millones 955.1 miles de pesos.

Destacan también mil 950 millones 102.6 miles de pesos recibidos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas para compensar la disminución en la Recaudación Federal Participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y con lo que se determinan las Participaciones Federales para 2011. Asimismo se recibieron 114 millones 709.8 miles de pesos por los remanentes del fideicomiso a través de los cuales se llevó a cabo la operación de potenciación en 2009.

La federación ministró los recursos correspondientes al Subsidio Ramo 6 por un monto de mil 13 millones 264.4 miles de pesos.

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una vez que se realicé la compensación definitiva, parte de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas podrían ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	EP	VARIACIÓN ABS.	%
Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	53,738,309.0	54,446,447.8	44.4	708,138.8	1.3
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	26,046,045.0	27,175,913.9	22.2	1,129,868.9	4.3
Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	6,257,393.0	6,728,402.1	5.5	471,009.1	7.5
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	471,143.0	471,160.8	0.4	17.8	0.0
Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,416,178.0	3,416,304.5	2.8	126.5	0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6,590,545.0	6,406,014.0	5.2	-184,531.0	-2.8
Los derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples	1,300,936.0	1,322,954.1	1.1	22,018.1	1.7
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.	566,567.0	568,101.3	0.5	1,534.3	0.3
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	588,767.0	655,793.1	0.5	67,026.1	11.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3,556,267.0	3,509,278.6	2.9	-46,988.4	-1.3
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	2,594,598.0	17,987,711.3	14.7	15,393,113.3	593.3
TOTAL	105,126,748.0	122,688,081.4	100.0	17,561,333.5	16.7

6.3. EGRESOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 148 mil 79 millones 548.2 miles de pesos, menor en 5 mil 663 millones 622.3 miles de pesos, equivalente al 3.7 por ciento en relación al autorizado modificado de 153 mil 743 millones 170.5 miles de pesos, en apego a la política de contención del gasto que se ha mantenido durante el periodo del ejercicio que se informa y a la instrumentación de estrategias que mejoran el acceso a fuentes de financiamiento buscando las condiciones mas favorables.

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares adicionalmente los recursos destinados al Gasto de Inversión Sectorial y a los diversos programas de inversión derivados de los apoyos federales, que corresponden al gasto programable, que asciende a 115 mil 415 millones 649.7 miles de pesos y representan el 77.9 por ciento del sector central; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2010 que en conjunto absorben 32 mil 663 millones 898.5 miles de pesos, equivalentes al 22.1 por ciento del total erogado por el Sector Central.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	34,525,235.3	35,387,650.5	35,213,169.5	174,481.0	0.5
Materiales y Suministros	756,287.4	1,229,217.7	1,195,329.0	33,888.7	2.8
Servicios Generales	2,560,372.1	3,049,196.4	2,627,709.2	421,487.2	13.8
Transferencias	45,500,452.6	53,905,715.2	52,470,992.0	1,434,723.2	2.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Infraestructura	0.0	128,403.6	119,728.1	8,675.5	6.8
Obras Públicas	11,847,805.9	21,192,421.7	21,192,421.7	0.0	0.0
Inversión Financiera	0.0	2,596,300.2	2,596,300.2	0.0	0.0
Transferencias a Municipios	24,130,831.4	24,967,131.4	24,628,974.9	338,156.5	1.4
Deuda Pública	11,640,912.4	11,287,259.9	8,034,923.6	3,252,336.3	28.8
TOTAL	130,961,897.1	153,743,296.6	148,079,548.2	5,663,748.4	3.7

6.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

SERVICIOS PERSONALES

El rubro de Servicios Personales presenta el ejercicio de 35 mil 213 millones 169.5 miles de pesos, absorbiendo el 23.8 por ciento de egresos ejercidos del Poder Ejecutivo, y el 23.2 del total erogado por el Sector Central.

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 67.3 por ciento del total de plazas autorizadas, más las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 27.1 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 5.7 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	88,501	67.3
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	35,644	27.1
Otros Sectores	7,437	5.7
T O T A L	<u>131,582</u>	100.0
Horas Clase y de Instrucción	713,279	

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

El incremento promedio otorgado en el año a los sueldos y prestaciones de los servidores públicos fue del 6.5 por ciento, reflejándose dicho incremento en los diferentes tabuladores cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos, impactando el ejercicio en el capítulo de gasto de los servicios personales.

MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, cuya participación relativa en el gasto continúa situándose al igual que en años anteriores por abajo del 3 por ciento. Esta situación obedece a la estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del Programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a mil 195 millones 329 mil pesos, integrando el 0.8 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: materiales de administración que representa el 42.9 por ciento como resultado de la adquisición principalmente de material y útiles de enseñanza así como de material y útiles de oficina y para el procesamiento en equipo; productos alimenticios representa el 26.3 por ciento, como resultado de la adquisición de los alimentos para internos y custodios de los Centros Preventivos de Readaptación Social y del personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 20.5 por ciento y que corresponde al utilizado en su mayor parte en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: auto patrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; y el 10.3 por ciento en otras partidas de gasto

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, éste integra el 1.7 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a 2 mil 627 millones 709.2 miles de pesos.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Servicios Básicos con el 15.7; los Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios con el 39.3 por ciento; los Servicios Comercial, Bancario y Financiero con el 8 por ciento; Servicio de Instalación, reparación y Mantenimiento con el 11.8 por ciento; los servicios de arrendamiento con el 7.6 por ciento y el 17.5 por ciento en otras partidas de gasto.

TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Órganos Autónomos, así como otros subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2011, el presupuesto ejercido ascendió a 52 mil 470 millones 992 mil pesos, absorbiendo el 34.6 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con mil 442 millones 488.2 miles de pesos, importe menor al autorizado final en mil 520 millones 387.6 miles de pesos. Estos recursos se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios por carga fiscal a becas de capacitación y económicas y a gastos con actividades culturales, entre otros conceptos.

Los Organismos Auxiliares Fideicomisos y los Órganos Autónomos del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio recibieron, 51 mil 28 millones 503.8 miles de pesos, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades. En relación a los importes finalmente autorizados, la variación fue menor en mil 356 millones 823.8 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL CAPÍTULO 4000 DE TRANSFERENCIAS							
NOMBRE	PREVISTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SRyTVM	199,473.8	4,624.1	0.0	204,097.9	204,097.9	0.0	0.0
COMECyT	196,021.0	0.0	50,000.0	146,021.0	144,708.5	1,312.5	0.9
IMC	527,991.7	6,393.3	96,242.8	438,142.2	421,962.7	16,179.5	3.7
TESI	34,101.3	9,220.3	0.0	43,321.6	14,147.1	29,174.5	67.3
TESVG	34,401.7	1,691.5	0.0	36,093.2	15,295.0	20,798.2	57.6
TESSFP	20,652.1	1,865.5	0.0	22,517.6	10,795.4	11,722.2	52.1
TESCHI	29,360.5	603.1	0.0	29,963.6	12,895.1	17,068.5	57.0
UNEVE	52,126.6	6,895.1	0.0	59,021.7	53,600.5	5,421.2	9.2
UTVT	71,812.7	16,358.5	0.0	88,171.2	30,214.0	57,957.2	65.7
IMCUFIDE	123,105.7	292,156.9	0.0	415,262.6	412,669.5	2,593.1	0.6
UIEM	32,624.0	44,199.6	0.0	76,823.6	75,984.9	838.7	1.1
UPVM	53,050.6	11,517.3	0.0	64,567.9	60,714.6	3,853.3	6.0
UPVT	30,241.8	839.9	0.0	31,081.7	29,511.3	1,570.4	5.1
IEMSSDEM	44,088.3	0.0	0.0	44,088.3	43,437.9	650.4	1.5
UPT	14,153.2	2,182.7	469.4	15,866.5	14,028.0	1,838.5	11.6
UMB	103,844.3	16,634.5	0.0	120,478.8	119,052.1	1,426.7	1.2
UNEVT	28,313.0	9,638.5	4,695.9	33,255.6	32,750.8	504.8	1.5
UPTX	0.0	6,500.0	0.0	6,500.0	6,500.0	0.0	0.0
SEIEM	20,491,467.7	2,311,810.8	271,998.8	22,531,279.7	22,531,279.6	0.1	0.0
TESE	148,471.3	0.0	4,188.8	144,282.5	71,201.1	73,081.4	50.7
UTN	133,458.3	14,740.7	226.6	147,972.4	64,033.7	83,938.7	56.7
CECYTEM	485,034.8	65,799.8	0.0	550,834.6	546,132.1	4,702.5	0.9
UTFV	81,438.5	17,429.6	0.0	98,868.1	37,117.0	61,751.1	62.5
UTT	95,834.4	19,650.1	0.0	115,484.5	47,444.1	68,040.4	58.9
COBAEM	340,935.6	74,112.2	0.0	415,047.8	409,657.4	5,390.4	1.3
UTSEM	31,570.8	6,024.8	0.0	37,595.6	16,697.8	20,897.8	55.6
TESCI	57,634.5	1,741.9	0.0	59,376.4	27,532.6	31,843.8	53.6
TESOEM	31,325.3	993.8	0.0	32,319.1	15,024.9	17,294.2	53.5
TESH	27,595.2	1,774.2	0.0	29,369.4	18,970.1	10,399.3	35.4
TESJ	23,878.9	1,526.3	0.0	25,405.2	11,365.8	14,039.4	55.3
TEST	23,351.8	465.1	0.0	23,816.9	10,881.6	12,935.3	54.3
IMIFE	133,999.6	0.0	49,699.0	84,300.6	80,826.3	3,474.3	4.1
TESCH	33,105.6	2,595.7	0.0	35,701.3	14,894.2	20,807.1	58.3
TESJO	41,477.5	843.3	0.0	42,320.8	19,910.7	22,410.1	53.0
CONALEP	633,529.7	99,547.2	0.0	733,076.9	733,076.9	0.0	0.0
TESVB	30,808.7	1,507.7	0.0	32,316.4	14,579.2	17,737.2	54.9
TESC	54,577.5	1,351.7	0.0	55,929.2	28,728.0	27,201.2	48.6
IGCEM	61,986.6	7,874.6	0.0	69,861.2	67,005.5	2,855.7	4.1
COPLADEM	30,133.5	0.0	0.0	30,133.5	29,270.0	863.5	2.9
CAEM	18,422.2	523.0	0.0	18,945.2	18,945.2	0.0	0.0
IMEVIS	153,202.5	44,191.2	0.0	197,393.7	194,666.8	2,726.9	1.4
DIFEM	891,383.7	25,831.5	0.0	917,215.2	899,295.4	17,919.8	2.0
ISSEMYM	0.0	50,188.6	0.0	50,188.6	47,872.3	2,316.3	4.6
ISEM	13,854,278.3	4,546,982.8	113,549.0	18,287,712.1	18,084,339.9	203,372.2	1.1
IMIEM	436,611.9	0.0	0.0	436,611.9	429,403.1	7,208.8	1.7
HRAEZ	552,137.8	0.0	0.0	552,137.8	175,802.8	376,335.0	68.2
BTEM	10,000.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	10,000.0	100.0
IMEPI	11,264.9	0.0	0.0	11,264.9	10,944.2	320.7	2.8
IFREM	0.0	122,309.2	0.0	122,309.2	122,309.2	0.0	0.0
CCCEM	28,713.9	1,858.9	1,858.9	28,713.9	27,665.2	1,048.7	3.7
FIDEICOMISO C3	0.0	10,915.0	0.0	10,915.0	10,914.7	0.3	0.0
CCAMEM	11,036.0	0.0	0.0	11,036.0	10,694.3	341.7	3.1
CEPANAF	51,624.1	0.0	0.0	51,624.1	51,624.1	0.0	0.0
PROPAEM	19,792.8	2,619.6	0.0	22,412.4	21,432.9	979.5	4.4
CEDIPIEM	19,337.9	0.0	0.0	19,337.9	17,685.4	1,652.5	8.5
CEMyBS	26,098.6	3,052.4	0.0	29,151.0	28,342.5	808.5	2.8
IMEJ	16,443.7	0.0	0.0	16,443.7	16,243.5	200.2	1.2
JAPEM	13,814.6	0.0	0.0	13,814.6	13,062.4	752.2	5.4
CIEPS	7,462.3	0.0	0.0	7,462.3	7,221.5	240.8	3.2
ICAMEX	28,219.8	0.0	0.0	28,219.8	27,914.2	305.6	1.1
PROBOSQUE	172,827.6	0.0	0.0	172,827.6	170,046.5	2,781.1	1.6
JCEM	76,744.9	209,505.6	0.0	286,250.5	243,206.9	43,043.6	15.0
SAASCAEM	21,742.2	0.0	0.0	21,742.2	20,159.3	1,582.9	7.3
SISTRAMEM	0.0	74,308.1	0.0	74,308.1	74,229.6	78.5	0.1
ICATI	134,447.6	66,917.0	0.0	201,364.6	196,204.0	5,160.6	2.6
IFOMECEM	7,089.9	261.4	0.0	7,351.3	7,139.6	211.7	2.9
IME	50,766.1	10,000.0	0.0	60,766.1	58,177.5	2,588.6	4.3
IIFAEM	20,340.9	1,851.6	0.0	22,192.5	21,315.4	877.1	4.0
COVATE	12,568.2	0.0	0.0	12,568.2	11,853.1	715.1	5.7
IHAEM	20,708.4	1,505.1	0.0	22,213.5	21,531.1	682.4	3.1
SUBTOTAL AUXILIARES	41,254,058.9	8,233,931.3	592,929.2	48,895,061.0	47,538,236.5	1,356,824.5	2.8
IEEM	1,637,031.0	77,365.7	0.0	1,714,396.7	1,714,396.7	0.0	0.0
CODHEM	98,584.0	1,937.7	0.0	100,521.7	100,521.7	0.0	0.0
UAEM	1,450,000.0	51,839.6	0.0	1,501,839.6	1,501,839.6	0.0	0.0
TEEM	102,580.8	8,326.9	0.0	110,907.7	110,907.7	0.0	0.0
ITAIPEM	62,601.4	0.0	0.0	62,601.4	62,601.4	0.0	0.0
SUBTOTAL AUTÓNOMOS	3,350,797.2	139,469.9	0.0	3,490,267.1	3,490,267.1	0.0	0.0
PODER JUDICIAL	2,404,023.1	11,191.1	0.0	2,415,214.2	2,415,214.2	0.0	0.0
PODER LEGISLATIVO	1,310,661.8	5,261.3	0.0	1,315,923.1	1,315,923.1	0.0	0.0
SUBTOTAL PODERES	3,714,684.9	16,452.4	0.0	3,731,137.3	3,731,137.3	0.0	0.0
TOTAL	48,319,541.0	8,389,853.6	592,929.2	56,116,465.4	54,759,640.9	1,356,824.5	2.4

A- Esta cantidad incluye 372.8 miles de pesos considerado por el Organismo como Recurso Federal
B- Esta cantidad incluye un millón 312.5 miles de pesos considerado por el Organismo como Recurso Federal
C- Esta cantidad incluye 6 millones 71.7 miles de pesos considerado por el Organismo como Recurso Federal
D- Esta cantidad incluye 937.5 miles de pesos considerado por el Organismo como Recurso Federal

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo al 31 de diciembre de 2011 ascendieron a 119 millones 728.1 miles de pesos, representando el 93.2 por ciento al presupuesto modificado para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total del Poder Ejecutivo, los bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el 0.1 por ciento.

OBRA PÚBLICA

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 21 mil 192 millones 421.7 miles de pesos.

En el capítulo 5 de este Tomo de Resultados Generales, se presenta la información del Gasto de Inversión.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

En el ejercicio fiscal que se reporta, los recursos destinados a cubrir la deuda pública ascendieron a 8 mil 34 millones 923.6 miles de pesos, de los cuales corresponden al Costo financiero de la deuda 2 mil 974 millones 15.3 miles de pesos.

En el capítulo 7 Deuda Pública de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones y apoyos a municipios, inicialmente se autorizaron 14 mil 124 millones 107.5 miles de pesos, la transferencia a los municipios por 13 mil 970 millones 482.6 miles de pesos por concepto de participaciones representan el 25.6 por ciento de los 54 mil 446 millones 447.8 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales a la fecha que se cita, con lo que se dio debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrírseles.

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, finalmente se autorizaron 10 mil 6 millones 723.9 miles de pesos, y se transfirieron a los municipios el 98.2 por ciento de los recursos recibidos en 2011.

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS														
AL 31 DE DICIEMBRE 2011														
(Miles de Pesos)														
MUNICIPIO	ESTATALES				TOTAL ESTATALES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FEDERALES					ART. 4-A, LCF ² (IMPUESTO A GASOLINAS)	TOTAL FEDERALES
	IMPUESTO LOCAL SOBRE TENENCIA DE VEHÍCULOS	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS Y RIFAS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL				IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ¹	FONDO DE FISCALIZACIÓN			
Acambay	853.7	20.2	255.5	1,838.8	2,968.2	50,320.3	5,110.4	840.1	2,654.7	2,254.9	845.1	2,316.2	64,341.8	
Acolman	1,024.1	24.2	305.2	0.0	1,553.5	60,484.0	6,090.5	1,012.9	3,211.0	2,711.3	5,614.0	3,812.8	82,936.4	
Aculco	631.3	15.0	188.9	1,168.2	2,003.4	37,215.2	3,777.9	621.4	1,963.4	1,667.7	140.8	1,986.1	47,372.6	
Almoloya de Alquisiras	430.9	10.2	129.4	1,691.3	2,261.8	25,395.3	2,575.0	424.7	1,334.2	1,138.3	104.0	1,371.6	32,343.1	
Almoloya de Juárez	1,409.2	33.4	420.6	3,686.5	5,549.7	83,093.2	8,432.8	1,386.9	4,395.8	3,723.4	2,631.2	4,103.7	107,766.9	
Almoloya del Río	253.4	6.0	76.0	855.4	1,190.8	14,936.3	1,513.3	249.8	785.7	669.5	390.8	1,290.1	19,835.5	
Amanalco de Becerra	418.2	9.9	125.3	1,177.3	1,730.8	24,652.2	2,500.1	412.1	1,298.0	1,104.9	275.6	1,536.0	31,778.8	
Amatepec	641.6	15.2	192.5	0.0	849.2	37,804.6	3,837.2	631.8	1,987.6	1,694.3	181.4	1,607.2	47,744.2	
Amecameca	700.9	16.6	209.6	1,776.2	2,703.4	41,308.7	4,200.9	689.0	2,181.1	1,850.9	3,902.9	2,061.4	56,195.0	
Apaxco	469.3	11.1	140.5	745.6	1,366.5	27,662.3	2,808.9	461.9	1,458.8	1,239.6	667.1	1,631.3	35,929.9	
Atenco	533.5	12.6	159.2	1,148.9	1,854.2	31,468.8	3,186.9	525.7	1,665.9	1,410.3	249.7	2,217.1	40,724.4	
Atizapán	278.6	6.6	83.6	138.4	507.1	16,419.8	1,664.0	274.6	863.8	736.0	121.5	1,283.5	21,363.1	
Atizapán de Zaragoza	4,907.6	116.7	1,456.1	12,735.4	19,215.7	289,373.2	29,545.8	4,804.3	15,447.6	12,958.7	50,016.6	11,111.0	413,257.2	
Atzacmulco	1,238.6	29.4	369.6	4,097.8	5,735.4	73,036.0	7,413.5	1,218.9	3,864.2	3,272.7	5,190.7	2,988.9	96,984.7	
Atlautla	450.4	10.7	134.8	942.3	1,538.2	26,547.9	2,693.0	443.5	1,399.7	1,189.8	147.9	1,632.8	34,054.7	
Axapusco	469.9	11.2	140.4	909.9	1,531.4	27,696.3	2,830.1	460.0	1,474.6	1,240.5	2,294.0	1,587.2	37,584.7	
Ayapango	228.1	5.4	68.4	304.0	605.9	13,447.5	1,361.2	225.0	707.4	602.8	84.8	1,248.7	17,677.4	
Calimaya	577.4	13.7	172.6	3,217.5	3,981.1	34,043.8	3,451.9	568.7	1,797.9	1,525.7	498.9	2,031.5	43,918.4	
Capulhuac	508.0	12.0	152.1	0.0	672.1	29,946.5	3,039.4	500.2	1,579.2	1,342.0	1,418.1	1,766.3	39,591.6	
Coacalco de Berriozabal	2,569.7	61.1	763.8	1,547.2	4,941.8	151,400.5	15,449.8	2,519.1	8,015.9	6,781.5	37,719.1	6,772.2	228,658.0	
Cotapepec Harinas	675.2	16.0	202.3	1,229.2	2,122.8	39,801.1	4,036.4	665.2	2,096.0	1,783.8	1,815.6	1,808.8	52,007.0	
Cocotitlán	272.9	6.5	81.8	554.8	916.0	16,084.3	1,632.8	268.7	846.3	720.8	232.0	1,315.9	21,100.8	
Coyotepec	526.0	12.5	157.3	493.1	1,188.9	30,998.2	3,152.1	517.1	1,636.2	1,389.0	296.3	1,880.5	39,869.5	
Cuautitlán	1,557.1	37.0	462.8	6,271.4	8,328.3	91,866.4	9,338.7	1,529.3	4,897.2	4,115.2	8,661.5	3,918.0	124,326.3	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS													
AL 31 DE DICIEMBRE 2011													
(Miles de Pesos)													
MUNICIPIO	ESTATALES					FEDERALES							
	IMPUESTO LOCAL SOBRE TENENCIA DE VEHÍCULOS	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS Y RIFAS	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	TOTAL ESTATALES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ¹	FONDO DE FISCALIZACIÓN	ART. 4-A, LCF ² (IMPUESTO A GASOLINAS)	TOTAL FEDERALES
Cuautlán Itz'atli	4,937.1	117.4	1,464.8	29,541.1	36,060.3	291,045.6	29,706.5	4,835.8	15,496.1	13,034.5	42,211.8	11,560.7	407,890.9
Chalco	2,352.7	55.8	699.4	6,254.8	9,362.7	138,737.7	14,078.7	2,315.3	7,344.4	6,216.4	8,581.1	7,426.8	184,700.0
Chapa de Mota	503.1	11.9	150.8	834.0	1,499.8	29,658.8	3,004.3	496.0	1,561.7	1,329.4	33.8	1,632.1	37,528.6
Chapultepec	233.2	5.5	69.9	630.7	939.4	13,751.9	1,391.8	230.1	724.0	616.4	334.4	1,265.4	18,314.0
Chiautla	421.6	10.0	126.2	833.6	1,391.4	24,853.2	2,521.1	415.2	1,311.0	1,113.8	553.2	1,604.2	32,371.7
Chicoloapan	1,356.8	32.2	403.1	2,854.7	4,646.8	79,995.7	8,143.7	1,331.8	4,247.6	3,583.4	1,864.9	4,908.7	104,075.9
Chiconcuac	364.2	8.6	109.0	814.1	1,296.0	21,469.4	2,177.6	358.7	1,132.3	962.2	9,031.6	1,534.6	36,666.4
Chimalhuacán	3,923.6	93.2	1,163.7	9,344.5	14,525.1	231,487.7	23,582.1	3,846.3	12,380.9	10,367.4	5,432.9	13,414.1	300,511.4
Donato Guerra	498.0	11.8	149.1	789.0	1,447.9	29,355.5	2,978.1	490.4	1,547.5	1,315.6	118.2	1,752.9	37,550.0
Ecatepec	13,978.9	332.4	4,153.1	30,502.4	48,966.7	823,846.7	84,158.1	13,686.4	43,808.3	36,895.7	126,924.2	35,085.0	1,164,404.4
Ecatzingo	242.1	5.7	72.6	406.5	727.0	14,268.9	1,446.3	238.6	750.1	639.6	2.9	1,259.1	18,605.5
El Oro	593.7	14.1	177.8	1,166.4	1,952.0	34,991.5	3,551.4	584.5	1,843.7	1,568.2	2,222.6	1,773.4	46,535.3
Huehuetoca	843.3	20.0	250.7	2,711.1	3,825.1	49,810.0	5,032.5	831.7	2,658.7	2,232.1	2,683.5	3,118.8	66,367.2
Hueypoxtla	576.7	13.7	172.6	1,518.8	2,281.8	33,993.2	3,450.6	567.8	1,791.5	1,523.4	79.6	1,884.4	43,290.6
Huixquilucan	3,175.0	75.5	941.5	17,353.1	21,545.1	187,241.8	19,103.9	3,109.6	9,999.6	8,385.3	85,933.2	6,033.2	319,806.5
Isidro Fabela	314.7	7.5	94.5	488.8	905.4	18,548.2	1,879.4	310.3	974.9	831.4	85.8	1,278.3	23,908.3
Ixtapalapa	2,895.7	68.8	858.4	7,700.0	11,522.9	170,750.3	17,411.6	2,837.8	9,101.4	7,647.2	12,912.0	10,651.4	231,317.1
Ixtapan de la Sal	643.3	15.3	192.6	1,581.4	2,432.6	37,921.2	3,848.4	633.4	1,999.2	1,699.4	2,250.5	1,754.9	50,107.0
Ixtapan del Oro	265.1	6.3	79.6	0.0	351.0	15,622.0	1,583.4	261.4	820.1	700.2	63.6	1,202.9	20,253.6
Ixtlahuaca	1,507.2	35.7	450.2	2,645.9	4,639.1	88,860.5	9,025.6	1,482.6	4,699.1	3,981.7	8,623.6	3,971.0	120,643.9
Jaltenco	438.0	10.4	131.0	0.0	579.4	25,814.0	2,624.5	430.7	1,362.3	1,156.7	727.6	1,606.8	31,722.6
Jilotepec	1,116.3	26.5	333.6	2,581.1	4,057.5	65,816.1	6,678.9	1,098.9	3,476.5	2,949.4	3,262.4	2,784.5	86,068.8
Jilotzingo	413.4	9.8	123.9	981.2	1,528.3	24,369.4	2,468.3	407.6	1,283.2	1,092.3	396.9	1,437.7	31,455.4
Jiquipilco	926.3	22.0	277.2	1,920.5	3,145.9	54,605.1	5,539.3	912.2	2,880.7	2,447.1	481.5	2,482.6	69,348.5
Jocotitlán	914.3	21.7	273.6	163.8	1,373.4	53,895.8	5,470.7	900.1	2,842.5	2,415.3	151.6	2,319.5	67,995.3
Jocotzingo	294.8	7.0	88.4	1,087.7	1,477.9	17,772.2	1,761.2	290.6	914.0	778.9	133.5	1,330.2	22,585.6
Juchitpepec	389.6	9.2	162.7	742.9	1,295.4	22,964.5	2,329.2	383.7	1,210.2	1,029.2	473.1	1,548.6	29,835.0
La Paz	2,069.2	49.1	615.2	4,159.4	6,892.9	121,992.6	12,419.9	2,031.1	6,476.1	5,464.7	8,494.6	6,272.6	163,151.6
Lerma	1,748.2	41.5	520.5	5,036.1	7,346.7	103,119.7	10,472.4	1,718.8	5,479.4	4,620.0	11,853.7	3,840.1	141,104.0
Malinalco	505.2	12.0	151.3	1,182.0	1,850.5	29,776.6	3,020.5	497.6	1,568.1	1,334.5	2,083.0	1,592.1	39,872.4
Melchor Ocampo	612.2	14.5	182.8	168.0	977.5	36,116.9	3,661.6	602.7	1,917.0	1,618.4	549.6	2,101.6	46,567.5
Metepec	2,541.0	60.4	754.8	9,639.8	12,996.0	149,816.5	15,281.9	2,489.8	7,980.7	6,709.8	30,976.7	5,458.8	218,714.4
Mexicaltzingo	263.0	6.2	78.2	1,141.2	1,489.3	15,502.5	1,571.5	259.2	815.8	694.8	1,507.1	1,507.1	31,722.6
Morelos	536.6	12.7	160.8	1,462.4	2,172.5	31,624.6	3,208.7	528.5	1,664.7	1,417.3	163.3	1,649.8	40,256.9
Naucalpan	10,865.8	258.0	3,232.1	23,898.1	38,254.0	640,387.5	65,243.8	10,663.1	33,920.6	28,686.7	144,340.8	18,615.8	941,408.4
Nexhtlalpan	414.3	9.8	123.8	1,442.8	1,990.8	24,441.9	2,470.2	409.0	1,291.0	1,095.6	526.1	1,770.0	32,003.7
Nezahualcóyotl	9,894.2	235.2	2,942.0	29,670.9	42,742.3	583,097.7	59,553.6	9,689.1	30,988.5	26,114.8	61,961.6	23,817.7	795,222.3
Nicolás Romero	2,749.3	65.2	817.2	5,053.0	8,664.7	162,181.7	16,479.9	2,701.5	8,630.1	7,265.5	8,435.7	8,585.1	214,278.6
Nopaltepec	254.9	6.0	76.5	297.5	634.9	15,019.3	1,522.6	251.2	788.9	673.2	82.1	1,249.4	20,514.4
Ocoyoacac	808.0	19.2	241.6	2,166.9	3,235.6	47,631.8	4,835.5	795.1	2,516.2	2,134.4	1,948.8	2,325.8	62,187.6
Ocuilán	639.3	15.1	191.7	1,476.1	2,322.3	37,686.4	3,818.7	630.3	1,983.0	1,689.2	384.9	1,715.7	47,908.3
Otumba	512.7	12.2	153.4	857.1	1,535.3	30,221.3	3,065.7	504.9	1,594.0	1,354.4	822.8	1,772.5	39,335.3
Otzolapan	243.1	5.8	73.1	298.5	620.5	14,327.6	1,452.0	239.8	751.8	642.2	16.4	1,166.7	18,596.4
Ozotolotepec	751.0	17.8	224.1	2,711.2	3,704.1	44,279.5	4,495.4	738.8	2,343.2	1,984.1	509.6	2,669.5	57,018.9
Papalotla	463.3	10.8	138.8	2,008.8	2,621.9	27,308.0	2,770.0	455.3	1,438.8	1,223.9	3,791.4	1,624.7	35,666.8
Papatlalpa	188.0	4.5	56.5	279.6	528.5	11,079.7	1,122.9	185.4	582.0	496.6	771.0	1,151.9	15,589.6
Polotitlán	352.0	8.3	105.6	285.4	751.4	20,747.3	2,104.9	346.7	1,091.9	929.9	365.5	1,333.6	26,919.7
Rayón	288.5	6.8	86.5	576.3	958.1	17,002.6	1,723.5	284.3	894.8	762.1	585.7	1,328.4	22,581.4
San Antonio la Isla	354.0	8.4	105.9	895.5	1,363.8	20,877.0	2,104.6	350.3	1,096.0	936.0	978.2	1,521.4	27,863.6
San Felipe del Progreso	1,253.5	29.7	374.4	2,786.1	4,443.7	73,919.3	7,495.9	1,234.4	3,908.4	3,312.5	313.2	3,556.7	93,740.4
San Martín de las Pirámides	400.9	12.0	120.1	621.4	1,154.4	23,631.0	2,396.5	394.9	1,245.1	1,045.1	746.4	1,571.5	31,632.2
San Mateo Atenco	837.0	19.9	249.8	2,413.3	3,520.0	49,344.2	5,016.5	822.8	2,611.3	2,210.9	3,143.0	2,554.8	65,703.4
San Simón de Guerrero	241.1	5.7	72.4	-149.0	170.2	14,207.3	1,439.1	237.8	745.8	636.8	206.4	1,195.6	18,668.8
Santo Tomás de los Plátanos	266.5	6.3	80.0	0.0	352.8	15,705.3	1,592.8	262.6	825.3	703.9	132.1	1,253.7	20,475.7
Soyaniquilpan	335.1	7.9	100.6	506.2	949.8	19,748.7	2,002.0	330.3	1,037.8	885.2	369.6	1,308.8	25,682.4
Sultepec	732.2	17.4	219.7	140.9	1,110.1	43,147.5	4,376.5	721.4	2,268.5	1,933.9	31.9	1,596.2	54,075.8
Tehuacan	2,612.3	62.0	773.6	9,647.9	13,095.8	154,225.9	15,655.6	2,567.0	8,254.9	6,908.4	7,252.9	8,543.8	203,454.9
Tehuicaco	930.5	22.1	278.2	2,288.9	3,519.7	54,857.9	5,567.9	915.9	2,896.7	2,458.2	684.6	2,524.5	69,904.1
Temamatla	254.3	6.0	76.2	370.8	707.3	14,987.4	1,520.2	250.5	789.3	671.7	338.1	1,296.8	19,854.0
Temascalapa	563.4	13.4	168.6	45.7	791.1	33,209.1	3,371.3	554.6	1,751.1	1,488.2	91.7	1,804.4	42,270.4
Temascalcingo	857.8	20.3	256.7	2,932.5	4,067.3	50,557.8	5,133.8	844.1	2,666.8	2,265.6	2,424.5	2,352.7	66,245.4
Temascaltepec	672.3	15.9	201.6	1,435.6	2,325.4	39,624.5	4,019.1	662.4	2,084.7	1,775.9	280.9	1,741.0	50,188.5
Temoyuca	952.2	22.6	284.4	2,025.8	3,285.0	56,149.0	5,700.7	936.8	2,972.4	2,516.0	1,391.4	2,912.8	72,666.8
Tenancingo	1,003.3	23.8	299.5	2,258.6	3,585.2	59,154.2	6,009.2	986.7	3,131.5	2,650.5	3,256.7	2,931.6	78,120.3

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL	MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Acambay	49,898.6	25,998.6	75,897.2	Nopaltepec	2,658.8	3,741.9	6,400.7
Acolman	10,298.1	35,230.2	45,528.3	Ocoyoacac	10,778.8	24,798.1	35,576.9
Aculco	31,525.8	18,518.1	50,043.9	Ocuilán	26,085.0	12,042.4	38,127.4
Almoloya de Alquisiras	14,573.6	6,492.2	21,065.8	Otumba	14,112.7	13,661.7	27,774.4
Almoloya de Juárez	120,228.2	57,697.8	177,926.0	Otzoloapan	5,582.9	2,171.4	7,754.3
Almoloya del Río	2,017.9	4,088.1	6,106.0	Otzolotepec	21,040.0	30,920.4	51,960.4
Amanalco de Becerra	26,096.8	9,303.4	35,400.2	Ozumba	8,341.7	11,001.0	19,342.7
Amatepec	33,195.3	12,359.7	45,555.0	Papalotla	636.8	1,722.3	2,359.1
Amecameca	13,321.4	22,117.7	35,439.1	Polotitlán	3,998.4	5,633.8	9,632.2
Apaxco	4,710.9	11,770.7	16,481.6	Rayón	2,254.1	5,009.1	7,263.2
Atenco	7,183.9	19,545.7	26,729.6	San Antonio la Isla	2,995.3	5,173.7	8,169.0
Atizapán	1,902.6	4,074.3	5,976.9	San Felipe de Progreso	123,217.5	45,824.7	169,042.2
Atizapán de Zaragoza	55,293.2	216,099.2	271,392.4	San José del Rincón	96,813.7	36,561.1	133,374.8
Atlacomulco	31,541.4	35,594.3	67,135.7	San Martín de las Pirámides	4,887.3	9,837.6	14,724.9
Atlautla	15,115.7	11,026.2	26,141.9	San Mateo Atenco	12,873.4	30,522.0	43,395.4
Axapusco	7,649.0	10,022.3	17,671.3	San Simón de Guerrero	6,181.9	2,473.2	8,655.1
Ayapango	2,171.5	2,909.1	5,080.6	Santo Tomás de los Plátanos	9,401.6	4,064.7	13,466.3
Calimaya	15,969.9	17,730.6	33,700.5	Soyaniquilpan	7,070.1	4,902.1	11,972.2
Capulhuac	7,633.1	14,103.1	21,736.2	Sultepec	46,974.5	11,426.8	58,401.3
Chalco	57,213.6	117,717.5	174,931.1	Tecámac	29,481.4	123,741.0	153,222.4
Chapa de Mota	18,227.5	9,945.0	28,172.5	Tejupilco	59,219.2	28,604.5	87,823.7
Chapultepec	1,531.6	3,009.7	4,541.3	Temamatla	1,525.9	4,635.0	6,160.9
Chiautla	3,241.6	10,364.9	13,606.5	Temascalapa	10,726.1	15,120.6	25,846.7
Chicoloapan	10,413.0	77,761.7	88,174.7	Temascalcingo	53,071.8	26,602.3	79,674.1
Chiconcuac	3,808.8	8,989.2	12,798.0	Temascaltepec	38,134.4	13,873.5	52,007.9
Chimalhuacán	111,579.4	240,274.9	351,854.3	Temoaya	58,870.5	35,540.8	94,411.3
Coacalco de Berriozabal	13,253.0	130,769.6	144,022.6	Tenancingo	27,259.5	36,669.9	63,929.4
Coatepec Harinas	32,711.2	14,570.5	47,281.7	Tenango del Aire	1,780.8	4,313.5	6,094.3
Cocotitlán	1,945.9	5,542.8	7,488.7	Tenango del Valle	24,867.9	31,404.2	56,272.1
Coyotepec	8,811.6	17,991.7	26,803.3	Teoloyucan	12,894.9	33,703.2	46,598.1
Cuautitlán	6,580.0	50,463.8	57,043.8	Teotihuacán	7,579.8	21,393.3	28,973.1
Cuautitlán Izcalli	38,888.1	227,758.8	266,646.9	Tepletaoxtoc	7,040.8	11,672.4	18,713.2
Donato Guerra	38,983.8	13,546.5	52,530.3	Tepletlipax	12,501.9	7,734.3	20,236.2
Ecatepec	195,306.4	772,087.0	967,393.4	Tepotzotlán	12,433.9	30,972.1	43,406.0
Ecatzingo	6,856.1	3,771.6	10,627.7	Tequixquiac	7,670.7	14,213.7	21,884.4
El Oro	28,034.4	14,564.5	42,598.9	Texcaltitlán	17,469.2	7,236.8	24,706.0
Huehuetoca	6,663.7	27,312.1	33,975.8	Texcalyacac	1,479.8	2,064.4	3,544.2
Hueypoxtla	15,351.7	16,697.9	32,049.6	Texcoco	40,984.0	95,722.3	136,706.3
Huixquilucan	27,457.8	102,460.6	129,918.4	Tezoyuca	4,014.8	11,603.3	15,618.1
Isidro Fabela	4,623.2	4,019.0	8,642.2	Tianguistenco	16,784.2	29,435.9	46,220.1
Ixtapa de la Sal	44,828.2	196,208.6	241,036.8	Timilpan	10,515.9	6,555.8	17,071.7
Ixtapaluca	14,908.7	13,753.2	28,661.9	Tlalmanalco	7,987.0	20,090.4	28,077.4
Ixtapan del Oro	7,595.7	2,903.6	10,499.3	Tlalnepantla	78,741.8	312,724.3	391,466.1
Ixtlahuaca	98,479.0	57,854.2	156,333.2	Tlatlaya	43,452.8	15,232.7	58,685.5
Jaltenco	2,406.3	12,054.7	14,461.0	Toluca	136,491.9	341,857.9	478,349.8
Jilotepec	34,311.2	32,755.6	67,066.8	Tonanitla	1,111.2	3,695.7	4,806.9
Jilotzingo	3,420.6	6,322.6	9,743.2	Tonatico	5,147.9	4,985.3	10,133.2
Jiquipilco	53,548.8	27,425.5	80,974.3	Tultepec	14,140.4	50,372.3	64,512.7
Jocotitlán	22,397.7	25,337.3	47,735.0	Tultitlán	43,741.7	216,255.1	259,996.8
Joquicingo	5,829.2	5,049.8	10,879.0	Valle de Bravo	29,877.2	24,193.5	54,070.7
Juchitepec	6,696.6	9,611.7	16,308.3	Valle de Chalco Solidaridad	65,766.2	151,960.4	217,726.6
La Paz	37,137.5	106,349.7	143,487.2	Villa de Allende	55,555.8	19,179.4	74,735.2
Lerma	28,693.6	48,283.7	76,977.3	Villa del Carbón	27,617.9	18,104.2	45,722.1
Luvianos	26,605.7	12,902.6	39,508.3	Villa Guerrero	30,623.6	23,822.2	54,445.8
Malinalco	16,378.0	10,504.8	26,882.8	Villa Victoria	73,173.7	35,588.8	108,762.5
Melchor Ocampo	6,034.9	17,244.0	23,278.9	Xalatlaco	7,826.4	9,147.5	16,973.9
Metepec	19,087.9	94,211.8	113,299.7	Xonacatlán	12,439.3	20,705.0	33,144.3
Mexicalcingo	2,026.7	4,646.9	6,673.6	Zacazonapan	1,959.8	1,754.3	3,714.1
Morelos	25,672.7	12,087.2	37,759.9	Zacualpan	17,536.0	6,311.1	23,847.1
Naucalpan	100,702.6	375,668.1	476,370.7	Zinacantepec	50,769.6	62,272.9	113,042.5
Nextlalpan	4,770.9	10,293.1	15,064.0	Zumpahuacán	17,369.9	7,385.4	24,755.3
Nezahualcoyótl	121,808.6	521,594.9	643,403.5	Zumpango	17,766.3	58,532.4	76,298.7
Nicolas Romero	49,845.8	140,178.2	190,024.0				
				TOTAL	3,416,304.5	6,406,014.0	9,822,318.5

6.3.2. CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos, además de los correspondientes a la obra pública, que en conjunto constituyen el gasto programable.

Para el año 2011, el gasto programable importó 115 mil 415 millones 649.7 miles de pesos, presentando una variación de 1.8 por ciento respecto al autorizado final por 117 mil 488 millones 905.3 miles de pesos.

Del importe total ejercido el 47.5 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas en el Sector Salud que absorben el 17.7 por ciento, la Secretaría del Agua y Obra Pública con el 9.2 por ciento, la Secretaría General de Gobierno con el 6 por ciento, la Secretaría de Desarrollo Social con el 2.7 por ciento, la Secretaría de Comunicaciones con el 2.8 por ciento, el resto fue aplicado por las demás dependencias, Órganos Autónomos y en el rubro de Inversiones Financieras; no se incluyen los importes de las participaciones a los municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)					
DEPENDENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	%
201 Gubernatura	24,934.4	25,993.9	24,328.3	-1,665.6	-6.4
202 Secretaría General de Gobierno	6,172,697.6	7,016,604.0	6,964,693.2	-51,910.8	-7
203 Secretaría de Finanzas	2,100,678.4	2,681,684.8	2,629,528.9	-52,155.9	-1.9
204 Secretaría del Trabajo	297,080.4	385,219.8	378,152.1	-7,067.7	-1.8
205 Secretaría de Educación	51,615,182.3	55,647,668.5	54,875,152.1	-772,516.4	-1.4
206 Secretaría del Agua y Obra Pública	3,520,159.4	10,717,429.9	10,716,104.5	-1,325.4	.0
207 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1,702,429.2	1,805,272.8	1,795,423.2	-9,849.6	-5
208 Secretaría de Desarrollo Económico	415,315.7	462,259.6	451,833.3	-10,426.3	-2.3
210 Secretaría de la Contraloría	175,661.6	228,692.6	219,814.5	-8,878.1	-3.9
211 Secretaría de Comunicaciones	1,212,035.6	3,241,454.9	2,864,481.4	-376,973.5	-11.6
212 Secretaría del Medio Ambiente	539,251.0	633,806.6	613,465.1	-20,341.5	-3.2
213 Procuraduría General de Justicia	2,247,626.1	2,134,710.7	2,095,047.9	-39,662.8	-1.9
214 Coordinación General de Comunicación Social	88,268.1	94,078.2	88,916.2	-5,162.0	-5.5
215 Secretaría de Desarrollo Social	3,526,679.8	3,198,612.2	3,182,550.3	-16,061.9	-5
216 Secretaría de Desarrollo Metropolitano	71,795.4	80,791.7	72,894.8	-7,896.9	-9.8
217 Secretaría de Salud	16,487,128.4	21,061,115.1	20,440,883.4	-620,231.7	-2.9
219 Secretaría Técnica del Gabinete	24,821.1	29,589.7	26,954.7	-2,635.0	-8.9
223 Secretaría de Transporte	652,538.9	710,850.5	675,370.5	-35,480.0	-5.0
224 Secretaría de Desarrollo Urbano	612,837.6	785,946.9	763,529.7	-22,417.2	-2.9
225 Secretaría de Turismo	166,757.6	265,520.6	256,530.4	-8,990.2	-3.4
400D Tribunal de lo Contencioso Administrativo	78,683.2	82,865.1	82,554.7	-310.4	-4
400E Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca	31,209.5	31,765.7	31,646.0	-119.7	-4
400F Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	22,091.0	24,871.2	24,628.4	-242.8	-1.0
400H Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	53,493.8	55,533.0	54,598.8	-934.2	-1.7
Órganos Autónomos	3,350,797.2	3,490,267.1	3,490,267.1	.0	.0
Inversiones Financieras		2,596,300.2	2,596,300.2	.0	.0
TOTAL	95,190,153.3	117,488,905.3	115,415,649.7	-2,073,255.6	-1.8

6.4. POSICIÓN FINANCIERA

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

POLÍTICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

La información contable básica es: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y sus notas que son parte integrante de los mismos, así como complementarios son Estado de Variación en el Patrimonio Contable, Estado de Cambios en el Patrimonio Contable, Estado de Modificaciones al Patrimonio, Evaluación e Integración de la Deuda y Movimientos del Activo Fijo y su Depreciación.

La información presupuestal es: Estado de Ingresos y Egresos, Estado Comparativo de Ingresos, Estado Comparativo de Egresos y así como complementarios son Comparativo de Egresos por naturaleza de gasto, Presupuesto de Egresos autorizado calendarizado, Presupuesto de Egresos ejercido calendarizado, Presupuesto de Ingresos ejercido calendarizado, Ingresos previstos calendarizados e Ingresos recaudados calendarizados.

La información de obra pública es obras en proceso y gasto ejercido y obras concluidas y su costo.

INVERSIONES

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la SHCP, la CNBV y la CONDUCEF.

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos totales por productos.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de éstos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de los recursos de origen federal sujetos a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en el Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” emitido por el IMCP.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México en la que ésta responsabilidad recae en el Comité de Inversiones; así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valorar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

ALMACEN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Entes Autónomos o Municipios, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del ISEM, IMIEM, CIEEM, SEIEM, CAEM y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del CIEEM el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los Municipios, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el

Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos.

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Entes Autónomos y Municipios, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

ACTIVO FIJO

El objetivo de ésta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos, Municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aún cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo Fijo los bienes intangibles, tales como licencias de software, redes entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial SICOPA WEB a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del SICOPA WEB incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C" pero menor de 35 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", deberán incorporarse al SARECO. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere a los almacenes.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas.

DEPRECIACIÓN

Para el caso de los organismos auxiliares, la depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación serán los vigentes en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo fijo y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

La aplicación de la depreciación de activos para el caso del Sector Central de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los municipios y sus organismos descentralizados, se hará a partir de que sea aprobada por la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.

Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.

Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra o al cierre del ejercicio, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública en el periodo correspondiente.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso específico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

SUBSIDIOS Y APOYOS

Las entregas de recursos provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios que con base en sus presupuestos de egresos reciban los organismos auxiliares y fideicomisos, así como los entes autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el estado de resultados como ingresos por subsidios y como egresos por pago de intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las transferencias para subsidio de operación, se registrarán como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Se recomienda a las entidades que para efectos de clasificar los subsidios o transferencias consideren lo dispuesto en la Clasificación por Naturaleza de Gasto vigente.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centro de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, éstos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aún cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aún cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir comprobantes que acrediten dichos actos, los cuales deberán ser impresos en los establecimientos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de ingresos recaudados y la de ingresos por recaudar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el caso de los Poderes

Legislativo y Judicial así como de los Entes autónomos será al área competente; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Entes Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

Presupuesto de Egresos Aprobado: Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de gastos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Ejercido Devengado o Pagado, según corresponda.

Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos ejercidos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado: En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las Entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realizan actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Las Dependencias, Organismos Auxiliares Fideicomisos y los Municipios no efectuaran retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 3º tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

REGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PROVISIONES

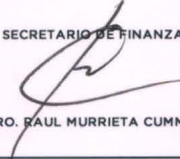
Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención medica a pacientes no derechohabientes

PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones en gastos con un control en cuentas de orden, para su posible recuperación.

La adopción del Plan de Cuentas aprobado por el CONAC en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental genera movimientos positivos y negativos en las diversas cuentas del Activo y del Pasivo, sin embargo en general los saldos presentados reflejan la Situación Financiera del Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2011.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	VARIACIÓN	CONCEPTO	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	VARIACIÓN	
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE				
Efectivo	14,772.6	14,648.0	-124.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	63,917.6	90,258.4	26,340.8	
Bancos/Tesorería	2,682,002.1	1,868,991.5	-813,010.6	Subsidios, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	1,561,650.7	1,427,373.2	-134,277.5	
Inversiones Financieras de Corto Plazo	2,839,854.5	3,829,868.1	990,013.6	Contratistas por Pagar a Corto Plazo	108,606.7	168,439.9	59,833.2	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,284,292.1	1,198,307.6	-1,085,984.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	252,600.9	488,765.6	236,164.7	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	733,960.0	793,120.2	59,160.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	473,775.6	272,176.8	-201,598.8	
Anticipos a Contratistas (obras) a Corto Plazo	328,250.6	233,408.4	-94,842.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	13,396.9	13,396.9	
				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	
				Otros Pasivos Circulantes	5,154.8	5,247.6	92.8	
TOTAL CIRCULANTE	8,883,131.9	7,938,343.8	-944,788.1	TOTAL CIRCULANTE	2,465,706.3	2,465,658.4	-47.9	
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE				
Títulos y Valores a Largo Plazo	5,848.7	5,848.7	0.0	Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	28,697,143.4	28,271,486.3	-425,657.1	
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	4,052,273.0	2,606,720.4	-1,445,552.6					
Participaciones y Aportaciones de Capital	2,484,149.1	2,042,344.8	-441,804.3					
Terrenos	30,932,779.7	27,363,140.8	-3,569,638.9					
Edificios	63,055,759.3	64,897,550.7	1,841,791.4					
Infraestructura	31,707,852.0	35,046,887.1	3,339,035.1					
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	891,710.6	520,373.1	-371,337.5					
Mobiliario y Equipo de Administración	764,002.2	982,535.6	218,533.4					
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,089.1	6,614.1	1,525.0					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	84,073.4	93,457.9	9,384.5					
Equipo de Transporte	1,390,888.6	2,821,311.3	1,430,422.7					
Equipo de Defensa y Seguridad	217,874.8	186,877.8	-30,997.0					
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	482,102.9	1,437,025.1	954,922.2					
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,317.0	4,253.0	936.0					
Activos Biológicos	269.1	1,694.6	1,425.5					
Otros Bienes Muebles	23,986.0	21,287.4	-2,698.6					
TOTAL NO CIRCULANTE	136,101,975.5	138,037,922.2	1,935,946.7	TOTAL NO CIRCULANTE	28,697,143.4	28,271,486.3	-425,657.1	
OTROS ACTIVOS				TOTAL PASIVO	31,162,849.7	30,737,144.7	-425,705.0	
TOTAL DIFERIDO				OTROS PASIVOS				
				TOTAL OTROS PASIVOS				
				Patrimonio	113,822,257.7	115,239,121.2	1,416,863.5	
				TOTAL PATRIMONIO	113,822,257.7	115,239,121.2	1,416,863.5	
TOTAL ACTIVO	144,985,107.4	145,976,265.9	991,158.5	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	144,985,107.4	145,976,265.9	991,158.5	
DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL				CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL				
								
C.P. MA. VERÓNICA CONTRERAS MONDRAGON				C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ				
				SECRETARIO DE FINANZAS				
								
				MTRO. RAUL MURRIETA CUMMINGS				

**NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

1. EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja, las inversiones en instituciones financieras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Caja	2,508.0
Fondo Fijo de Caja	12,140.0
TOTAL	14,648.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BANCOS/TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Banco Inbursa, S.A.	0.6
Bansi, S.A.	984.7
Afirme, S.A.	1,683.1
IXE Banco, S.A.	4,392.1
Bansefi, S.A.	7,462.5
Banco del Bajío	13,094.2
Banco Azteca, S.A.	15,701.8
HSBC, S.A.	48,565.9
Banamex, S.A.	74,582.9
BBVA Bancomer, S.A.	232,937.9
Scotiabank, S.A.	305,159.0
Santander Serfin, S.A.	365,638.2
Banorte, S.A.	798,788.6
TOTAL	1,868,991.5

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO	CONCEPTO	SALDO
Programa Promoción y Prevención de Salud	2.8	Seguro Popular	855.7
Programa Fiscalización del Gasto Federal (PROFIS 2011)	11.7	Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	1,481.3
Tratamiento Aguas Residuales (PROTAR)	57.5	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	1,490.8
Fondo de Inversión para las Entidades Federativas	84.1	Programa Agua Limpia	1,913.0
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) GEM 2011	106.1	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	2,001.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	163.5	Desarrollo e Infraestructura Física en Salud	2,005.8
Infraestructura Educación Media Superior	188.1	Programa Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSAPyS)	2,090.1
Programa Apoyo a Migrantes	307.7	Programas Regionales 2011	2,336.6
Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de México (FIDEIEM)	386.0	Fondo Reserva Municipal	4,353.9
Protección Infancia 2011	457.2	Implementación Sistema Justicia Penal	5,884.1
Seguro Médico Nueva Generación	485.3	Caravanas de Salud	6,334.2
Programa Red Hospitalaria	8,214.8	Fondo Accesibilidad Transporte Público Personas con Discapacidad	47,929.5
Comisión Nacional del Deporte	13,783.0	Subsidio para Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial	54,225.8
Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN)	16,662.1	AFASPE 2011 Salud	91,457.7
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	16,800.3	Programas Ramo 11	117,119.1
Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2011	17,192.8	Ampliación Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	130,037.3
Programa Fortalecimiento Penitenciario	22,886.1	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	240,338.0
Desarrollo Humano Oportunidades	27,902.8	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	270,154.6
Apoyo a Prestaciones Económicas Sistema CONALEP	29,464.3	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	374,240.6
Socorro de Ley Ramo 36 Programa Seguridad Pública	32,676.1	Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	416,270.4
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	34,895.0	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	441,833.7
Programas Regionales Ramo 23	41,783.8	Fondo Metropolitano	487,335.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	595.8	Inversiones en Valores	863,072.0
		TOTAL	3,829,868.1

2. CUENTAS POR COBRAR

Representan los derechos a favor del Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH. Ayuntamientos, Órganos Autónomos y Asociaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Órganos Autónomos	41,837.6
H. Ayuntamientos	118,138.8
Organismos Auxiliares	834,110.9
Otras Cuentas por Cobrar	204,220.3
TOTAL	1,198,307.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
ÓRGANOS AUTÓNOMOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	247.6
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	4,989.4
Universidad Autónoma del Estado de México	36,600.6
TOTAL	41,837.6

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
H. AYUNTAMIENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Temascaltepec	400.0
Tenancingo	400.0
El Oro	535.7
Ixtapan del Oro	573.9
Almoleya del Río	600.0
Santo Tomás de los Plátanos	600.0
San Mateo Atenco	666.7
Mexicalcingo	909.1
Axapusco	1,200.0
Santa María Rayón	1,222.2
Timilpan	1,222.2
Texcalyacac	1,286.9
Texcaltitlán	1,339.1
Luvianos	1,385.7
Villa Victoria	1,434.8
Otzoloapan	1,571.4
Atenco	1,625.0
Tenango del Aire	1,666.7

CONCEPTO	SALDO
Otumba	1,818.2
Ozumba	2,000.0
Tezoyuca	2,200.5
Tonatico	2,378.2
Amecameca	2,460.3
Tenango del Valle	3,356.6
Malinalco	4,000.0
Teotihuacán	4,529.4
Tejupilco	4,891.3
Temascalcingo	5,277.8
Coyotepec	5,433.3
Valle de Bravo	6,261.9
Metepec	14,347.8
Valle de Chalco Solidaridad	16,631.0
Cuautitlán Izcalli	23,913.0
TOTAL	118,138.8

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO ORGANISMOS AUXILIARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Instituto Mexiquense de la Juventud	13.9
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	15.9
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	18.4
Instituto Hacendario del Estado de México	19.6
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	23.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	23.0
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	23.7
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	30.7
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	35.0
Instituto Mexiquense del Emprendedor	38.6
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	39.8
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	42.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	45.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	48.6
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	49.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	62.7
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	63.4

CONCEPTO	SALDO
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	72.5
Universidad Intercultural del Estado de México	75.1
Universidad Estatal del Valle de Toluca	79.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlan	79.8
Reciclagua Ambiental S.A. de C.V.	85.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	97.6
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	103.0
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	131.4
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	139.1
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	140.4
Protectora de Bosques del Estado de México	166.4
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	167.8
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	170.5
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	178.8
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	193.6
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	212.2
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	237.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO ORGANISMOS AUXILIARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	280.4
Universidad Politécnica de Tecámac	390.4
Centro de Control de Confianza del Estado de México	406.2
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	435.1
Instituto de Salud del Estado de México	530.9
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	540.1
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	662.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	695.4
Sistema de Transporte Masivo del Estado de México	853.8
Universidad Politécnica del Valle de México	871.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	897.7
Instituto de la Función Registral del Estado de México	919.8
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	1,037.7
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	1,262.5
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	1,324.2
Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México	1,355.5

CONCEPTO	SALDO
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	1,468.2
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	1,932.9
Colegio de Bachilleres del Estado de México	1,952.9
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	2,142.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	2,144.6
Universidad Tecnológica de Tecámac	2,196.6
Universidad Politécnica del Valle de Toluca	2,921.1
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	4,268.4
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	4,856.1
Junta de Caminos del Estado de México	5,483.8
Instituto Materno Infantil del Estado de México	5,953.7
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	9,628.8
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	9,931.0
Comisión del Agua del Estado de México	763,843.6
TOTAL	834,110.9

3. DEUDORES DIVERSOS

Representan los derechos a favor del Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo por las asignaciones sujetas a comprobación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Otros Deudores Diversos	236,643.3
Anticipos de Gastos a Comprobar	556,476.9
TOTAL	793,120.2

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
ANTICIPOS DE GASTOS A COMPROBAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Secretaría de Desarrollo Metropolitano	-5.8
Procuraduría General de Justicia	0.4
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle	
Cuautlán-Texcoco	2.3
Secretaría Técnica del Gabinete	16.6
Secretaría de Transporte	34.0
Secretaría de Educación	375.8
Secretaría del Medio Ambiente	389.3
Secretaría de Desarrollo Urbano	628.6
Secretaría de Desarrollo Económico	1,989.6
Secretaría de Turismo	16,499.2
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	24,570.4
Secretaría de Desarrollo Social	25,267.3
Secretaría de la Contraloría	29,294.8
Secretaría del Agua y Obra Publica	56,995.8
Secretaría General de Gobierno	67,302.2
Secretaría de Comunicaciones	136,294.5
Secretaría de Finanzas	196,821.9
TOTAL	556,476.9

4. ANTICIPOS A CONTRATISTAS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO	CONCEPTO	SALDO
Klippher Construcciones, S.A. de C.V.	6.2	Garisol Construcciones, S.A. de C.V.	215.8
Grupo Constructor Asociados Díaz & Villalón, S.A. de C.V.	10.3	Ingeniería Civil Con Excelencia, S.A. de C.V.	217.1
Proyectos, Ingeniería, Edificaciones y Servicios Ambientales, S.A.	11.7	Construcciones Majora, S.A. de C.V.	227.5
Corporativo Opus Nova, S.A. de C.V.	21.5	Constructora Mardo, S.A. de C.V.	234.8
Urbanizaciones y Edificaciones Cabrera, S.A. de C.V.	22.6	Concretos Asfálticos Tecámac, S.A. de C.V.	279.6
Hernández Cortés Construcciones, S.A. de C.V.	29.4	Construcciones Delbec, S.A. de C.V.	320.7
Diseño, Estructuras y Consultoría, S.A. de C.V.	29.7	Consultores, S.A.	325.6
Supervisión, Coord. y Construcción De Obras, S.A. de C.V.	40.4	Javac Construcciones, S.A.	365.1
Constructora Desarrolladora Aragón, S.A. de C.V.	41.9	Karsho Constructores, S.A. de C.V.	377.2
VG Construcciones, S.A. de C.V.	44.6	Urbanizadora Y Transportes Cosmos, S.A.	403.2
Industrias de Pinturas Volton, S.A.	56.8	Proyectos Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V.	431.0
GLM Comunicaciones, S.A. de C.V.	57.0	Jicalán Moreno Armando	473.3
Arqcad De México, S.A. de C.V.	86.2	Consorcio Constructor y de Servicios Nezahualcóyotl, S.A.	476.3
I.D.M. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	97.4	DICOHER, S.A.	487.5
Constructora E Inmobiliaria Jico, S.A. de C.V.	104.6	Conigar Construcciones, S.A.	512.5
Comercio Constructivo Mexicano, S.A. de C.V.	109.4	Ultra constructores, S.A de C.V.	517.2
Anidama, S.A. de C.V.	119.1	Construcciones Civiles GAMSA, S.A.	518.6
Constructora Frid, S.A. de C.V.	128.2	Rycoco, S.A. de C.V.	551.2
Construcciones Icad, S.A. de C.V.	162.9	Rodríguez Márquez Enrique	621.0
Contratistas Unidos Mexicanos	164.4	Deproinsa, Desarrollos Profesionales de Ingeniería, S.A. de C.V.	653.8
Gutiérrez Mejía Santiago Benito Arq.	172.4	Diauto Servicio, S.A. de C.V.	668.0
Pérez Torres Sergio	177.9	Ictra, S.A. de C.V.	762.5
Grupo Presi, S.A. de C.V.	185.2	LM Grupo Constructor, S.A. de C.V.	834.8
Kouro Desarrollos, S.A. de C.V.	195.1	Distribuidora Comercial Zogbi, S.A.	857.4
Comercializadora y Vitalizadora de Tractores, S.A.	203.8	Miguel Angel Fierro Jiménez	899.2
Sánchez y Arquitectos Chicho, S. de R.L. de C.V.	204.6	Constructora VIRMAK, S.A. de C.V.	903.9
Tianguis de Bienes Raíces, S.A. de C.V.	208.0	Constructora Grupo B1, S.A.	997.9
Naroba, S.A. de C.V.	215.1	Padsan, S.A. de C.V.	1,088.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ANTICIPOS A CONTRATISTAS (OBRAS) A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	SALDO	CONCEPTO	SALDO
Proctor, S.A. de C.V.	1,122.6	Proyect Managment de México, S.A. de C.V.	4,166.9
J.A. Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	1,260.1	Navir Construcciones, S.A. de C.V.	4,197.0
Legar Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	1,260.1	Meda Solutions SAPI de C.V.	4,217.0
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	1,274.3	Edificaciones Trival, S.A. de C.V.	4,252.7
Diseño y Construcción, S.A. (DISYCON)	1,296.8	Grupo Empresarial Americano, S.A. de C.V.	4,849.1
Cyusa Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.	1,316.2	Grupo Covasa, S.A. de C.V.	5,080.9
Servicios Integrales de Calidad en la Construcción Civil, S.A.	1,470.8	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	5,122.4
Prego Perforaciones, S.A. de C.V.	1,510.1	Servimil Mex, S.A. de C.V.	6,089.5
Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	1,533.6	Heberto Guzmán Desarrollo Y Asociados S.C.	6,357.3
Constructora Constancia Mexicana, S.A.	1,616.4	Urba 2000, S.A. de C.V.	6,518.1
Manufacturas Post-Form, S.A.	1,657.7	Escomani Construcciones, S.A. de C.V.	6,880.4
Nexoy Servicios de Comercialización, S.A. de C.V.	1,689.7	A+B Omega Construcciones, S.A. de C.V.	7,042.4
Diseño y Construcción Mexiquense, S.A.	1,856.9	Construcciones y Edificaciones Universo, S.A. de C.V.	7,303.0
Profesionales de la Construcción Morelos, S.A. de C.V.	1,996.8	Alta Tecnología en Construcción, S.A. de C.V.	8,992.8
Consorcio en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, S.A.	2,174.7	Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. De C.V	11,043.3
Viveros y Reforestaciones Urbanas, S.A. de C.V.	2,266.1	Juma Constructora del Sureste, S.A. de C.V.	11,151.3
Maquinobras Metepec, S.A.	2,266.8	Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.	12,330.6
Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	2,333.7	González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	12,738.8
Construcciones y Arte, S.A. de C.V.	2,341.3	Proyectos Y Desarrollos De Infraestructura S.A.P.I. de C.V.	46,538.0
Construcción, Arquitectura, Remodelación y Diseño, S.A. de C.V.	2,520.4	TOTAL	233,408.4
Construcciones Caroni, S.A. de C.V.	2,627.4		
Grupo Deic, S.A. de C.V.	3,017.2		

5. TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

Representan los montos de las acciones y valores a favor del Gobierno del Estado de México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Acciones	5,845.7
Quetzal, S.A.	0.4
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México	16.4
Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato	76.0
Club Atlavilla, S.A.	383.2
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0
Teléfonos de México	3,369.7
Valores	3.0
Nacional Financiera, S.A.	3.0
TOTAL	5,848.7

6. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Este rubro representa las aportaciones que el Gobierno del Estado de México ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas ó programas específicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
ISFA	1,048.2
OSEM	2,542.7
IMC	3,338.8
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5
Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	4,876.7
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal (ISERTP)	14,527.3
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	24,193.6
Fideicomiso Obras de Impacto Vial	220,489.7
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York)	806,319.2
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	1,525,893.7
TOTAL	2,606,720.4

7. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

El saldo de esta cuenta representa las aportaciones que ha realizado el Gobierno del Estado de México al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales a costo histórico.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0
Comisión del Agua del Estado de México	103.2
Colegio Mexiquense, A.C.	239.8
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	1,651.1
Instituto Mexiquense de Cultura	4,506.6
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	5,000.0
Instituto de la Función Registral del Estado de México	5,479.8
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	13,951.5
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuicola Y Forestal del Estado de México	24,083.4
Proteccion de Bosques	33,975.8
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	285,939.7
Junta de Caminos del Estado de México	466,890.1
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	1,094,521.4
TOTAL	2,042,344.8

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, bibliotecas y museos, armamento, aeronaves, herramientas, semovientes y otros, a costos históricos, así como la inversión realizada en edificios, terrenos y otros inmuebles incluyendo la actualización de los inmuebles de acuerdo a las políticas y procedimientos emitidos por la Secretaría de Finanzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	

CONCEPTO	SALDO
Terrenos	27,363,140.8
Infraestructura	35,046,887.1
Edificios	64,897,550.7
TOTAL	127,307,578.6

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	

CONCEPTO	SALDO
Activos Biológicos	1,694.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,253.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,614.1
Otros Bienes Muebles	21,287.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	93,457.9
Equipo de Defensa y Seguridad	186,877.8
Mobiliario y Equipo de Administración	982,535.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,437,025.1
Equipo de Transporte	2,821,311.3
TOTAL	5,555,056.7

9. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El Saldo de esta cuenta representa el importe de las obras públicas que realiza el Gobierno del Estado de México y que al cierre del ejercicio se encuentran en proceso, con excepción de aquellas que no son capitalizables contablemente.

10. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro esta constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas y reembolsos, organismos auxiliares, HH. ayuntamientos y asociaciones y retenciones a favor de terceros.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	

CONCEPTO	SALDO
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,396.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	90,258.4
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	168,439.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	272,176.8
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	488,765.6
Subsidios, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	1,427,373.2
TOTAL	2,460,410.8

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	

CONCEPTO	SALDO
Diversos por Pagar	13,396.9
TOTAL	13,396.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Tecnologías de la Información Aplicada, S.de R.L. de C.V.	12.4
Asuntos Internacionales Mexiquem, S.A. de C.V.	39.9
Pineda Covalin, S.A. de C.V.	49.9
Grupo Eggamex, S.A. de C.V.	63.8
Jesús Emmanuel Garay Uribe	91.7
ID Photo, S.A. de C.V.	93.6
Computadoras Toluca, S.A. de C.V.	127.5
Global Ip de México, S.A. de C.V.	162.1
Grupo Desarrollador de Negocios del Valle de Toluca, S.A. de C.V.	174.0
Quinta del Rey Hotel, S.A. de C.V.	188.0
Angel Octavio Hernández Velázquez	192.2
Cyl Productos la Palma, S.A. de C.V.	196.5
Soluciones Para Ti, S.A de C.V.	259.7
Tecnología Especializada en el Medio Ambiente, S.A.	314.9
Maquinado de Maderas Diana, S.A. de C.V.	354.4
Julia Herlinda Ángeles Martínez	389.2
Comercializadora Kalashnikov, S.A. de C.V.	390.6
Ges Consultores S.C.	392.2
Comercializadora Versirg, S.A. de C.V.	428.8
Salazar Alemán Ramiro	446.7
Hotel Ixtapan, S.A. de C.V.	471.0
Empresa Automotriz Toluca, S.A. de C.V.	481.0
Tractores e Implementos Económicos, S.A. de C.V.	513.3
Smartcopy, S.A. de C.V.	579.9
Coprop, S.A. de C.V.	588.2
Arrasamex, S.A. de C.V.	626.4
Operadora Promotter Opro, S.A de C.V.	640.9
Negrelos & Jacome Publicidad, S.A. de C.V.	644.8
Comunicación y Confort, S.A.	644.9
García Mercado Margarita Eva	677.4
La Queretana, S.A. de C.V.	764.1
Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	868.7
Total System Services de México, S.A. de C.V.	900.0
Servicios para la Industria y el Comercio el Nevado, S.A. de C.V.	928.0

CONCEPTO	SALDO
Desarrollo Técnico en Control y Automatización Industrial, S.A. de C.V.	998.0
Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C.	1,012.3
Unity Supplies, S.A.	1,014.2
Fabricantes de Tubería Ecológica, S.A.	1,144.3
Yuritze Martínez Moreno	1,229.6
Share y Asociados, S.A. de C.V.	1,424.1
Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.	1,494.2
Luis Eduardo Díaz García	1,558.0
José Guadalupe García Jiménez	1,579.9
Mer Security Systems, S.A. de C.V.	1,855.3
Neolinx de México, S.A. de C.V.	1,969.2
Equipos de Audio Video Ei Iluminación Profesional, S.A. de C.V.	1,970.8
Playclub, S.A. de C.V.	2,050.5
Grupo Invaco, S.A. de C.V.	2,170.0
Promotora de Servicios Integrales para la Construcción, S.A. de C.V.	2,193.4
Viluj, S. de R.L. de C.V.	2,203.3
Emersys de México, S.A. de C.V.	2,250.0
Continental Automotriz, S.A. de C.V.	2,262.4
Seguritech Privada, S.A. de C.V.	2,300.0
Servicios Caballero, S.A. de C.V.	2,417.6
Diseño Integral de Soluciones, S.A. de C.V.	2,459.0
Universal Suppliers de México, S.A. de C.V.	2,519.5
Proveedora de Insumos Acuicolas, S.A. de C.V.	2,615.9
Mobiliario, S.A.	2,832.0
Grupo Industrial Toluca, S.A de C.V	3,028.6
Yapar, S.A. de C.V.	3,158.5
Plantas de Tratamiento Toluca Norte y Toluca Oriente 2090	3,306.2
Total Copiers, S.A. de C.V.	3,706.2
Remolques y Plataformas de Toluca, S.A de C.V.	3,936.2
Dicons, S.A. de C.V.	4,455.5
Multiservicios Integrales de América, S.A. de C.V.	4,717.2
Comercializadora el Sardinero, S.A. de C.V.	4,730.0
TOTAL	90,258.4

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO	CONCEPTO	SALDO
Itoco, S.A. de C.V.	0.6	Servimil Méx, S.A. de C.V.	657.0
Comercializadora y Vitalizadora de Tractores, S.A.	8.0	Construcciones Caroni, S.A. de C.V.	693.7
Diseño y Construcción Mexiquense, S.A.	14.4	Escomani Construcciones, S.A. de C.V.	733.9
Grupo Constructor Asociados Díaz & Villalón, S.A de C.V.	15.5	Raymundo Longares Moreno	738.9
Proyectos y Construcciones Arena, S.A. de C.V.	24.4	Proctor, S.A. de C.V.	823.5
	28.3	Automatización de Procesos Industriales y Control de Potencia, S.A.	860.9
Economex Internacional, S.A. de C.V.		Mendizábal Romero Francisco	875.4
Rycoco, S.A. de C.V.	37.0	Constructora Virmak, S.A. de C.V.	922.1
Meda Solutions SAPI de C.V.	58.2	Siga Construcciones, S.A. de C.V.	931.7
Cacho de Cielo, S.C.	59.0	Miguel Angel Fierro Jiménez	1,012.6
Inime Innovación e Ingeniería Moderna de México, S.A.	74.2	Nires Garduño Bernal	1,157.1
Hernández Cortes Construcciones, S.A. de C.V.	80.8	Contreras Rivera Minerva	1,187.1
Grupo Eléctrico Mayorazgo, S.A. de C.V.	81.0	J.A. Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	1,369.5
Ingeniería y Construcción 3G, S.A. de C.V.	81.7	Profesionales de la Construcción Morelos, S.A. de C.V.	1,370.2
Urbanización y Desarrollo Integral de Obra, S.A. de C.V.	83.6	Deproinsa Desarrollos Profesionales de Ingeniería, S.A. de C.V.	1,376.8
	97.5		1,630.4
Carlos E Gutiérrez y Asociados, S.C.		Rosas Gil Construcciones, S.A.	
Construcción, Arquitectura, Remodelación y Diseño, S.A. de C.V.	97.6	Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	1,779.0
Corporativo Opus Nova, S.A. de C.V.	99.1	Contreras Carbajal Amancio	2,023.2
Ultra Constructores, S.A. de C.V.	99.1	Vieyra Jaimes Víctor Manuel Arq.	2,153.2
Inmobiliaria y Constructora Interamericana, S.A. de C.V.	99.5	Heberto Guzmán Desarrollo y Asociados S.C.	2,473.3
Integra, Gestión e Ingeniería, S.A. de C.V.	149.2	Fevis Construcciones, S.A. de C.V.	2,816.7
Construcciones Delbec, S.A. de C.V.	190.2	Construcciones y Arte S.A de C.V.	2,914.8
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	211.3	Construcciones y Proyectos Cárdenas, S.A.	3,176.3
Concretos Asfálticos Tecámac, S.A. de C.V.	224.4	Viveros y Reforestaciones Urbanas S.A. de C.V.	3,178.8
Sánchez y Arquitectos Chicho, S de RL de CV	240.3	Constructora Eléctrica Rural Martínez, S.A.	3,309.2
Campos Mendoza Gerardo Martín Arq.	256.3	Barrios Millán Armando	3,401.0
D'anda Construcciones, S.A. de C.V.	319.0	Asesoría Técnica de Ingeniería y Construcciones Eléctricas, S.A.	3,763.9
	348.4	Coconal, S.A.	4,599.1
Edificaciones Trival, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	4,952.1
Jicalán Moreno Armando	368.2	Rodríguez Márquez Enrique	7,433.9
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	380.9	Construcciones Berrelleza Macedo, S.A. de C.V.	8,353.9
Aris Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	382.8	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	9,468.9
Arqcad de México, S.A. de C.V.	385.2	Pérez Torres Sergio	9,599.0
Giengoola Ingenieros, S.A. de C.V.	394.7	Construcciones Majora, S.A. de C.V.	10,158.0
García Valle Jesús	404.7	Grupo DEIC, S.A. de C.V.	28,160.7
Karsho Constructores, S.A. de C.V.	437.5	Javac Construcciones, S.A.	30,250.6
Temecsa Diseño y Construcciones, S.A. de C.V.	500.1		
Complementos y Apoyos Industriales, S.A de C.V.	531.9		
Nimbus Networks, S.A. de C.V.	615.7		
Contratistas Unidos Mexicanos, S.A.	653.0		
		TOTAL	168,439.9

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Sindicato Único de Trabajadores del Estado de México y Municipios	19,847.1
Impuestos	115,808.3
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	136,521.4
TOTAL	272,176.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO	CONCEPTO	SALDO
Hueypoxtlá	33.4	Texcoco	2,713.5
Nextlalpan	49.6	San Mateo Atenco	2,792.1
Tecamác	52.5	Villa de Allende	2,903.8
Coyotepec	129.3	Donato Guerra	2,991.5
San Bartolo de Morelos	152.2	Santa María Rayón	3,457.7
Jilotepec	261.9	Acambay	3,500.0
Tultitlán	373.9	Tultepec	3,510.1
Teoloyucan	475.0	Villa Guerrero	3,525.5
Temamatla	475.6	Zinacantepec	3,707.8
Ixtapan del Oro	500.0	Lerma	3,901.9
Capulhuac	549.8	Ocoyoacac	3,935.7
Jocotitlán	550.3	Chicoloapan	3,952.8
Texcalyacac	600.0	Coatepec de Harinas	4,050.1
Aculco	605.0	Polotitlán	4,095.6
Xonacatlán	800.0	Villa Nicolás de Romero	4,106.1
Amecameca	800.6	Coacalco de Berriozábal	4,161.7
Atlautla	883.1	Amanalco	4,189.4
Atlacomulco	890.0	Huixquilucan	4,369.5
Soyaniquilpan	1,150.9	Chalco	4,556.8
Tenancingo	1,199.0	Timilpan	4,574.7
Ixtapaluca	1,212.8	Tejupilco	4,714.6
Cocotitlán	1,252.3	Almoloya de Juárez	4,746.8
Jilotzingo	1,325.1	Ixtlahuaca	5,009.2
Zumpango	1,340.3	Valle de Chalco	5,014.1
Ecatzingo	1,353.4	Malinalco	5,181.6
Luvianos	1,353.4	Temascalcingo	5,273.1
Zacualpan	1,448.0	Ixtapan de la Sal	5,500.0
Tonatico	1,458.1	Valle de Bravo	5,764.7
Ozumba	1,502.2	Jaltenco	6,003.5
Tenango del Valle	1,712.5	Metepec	7,274.8
Mexicalcingo	1,885.5	Villa Victoria	9,770.0
San Simón de Guerrero	1,894.0	Chimalhuacán	11,524.5
El Oro	1,924.5	Cuautitlán Izcalli	15,253.5
San Martín de las Pirámides	1,950.0	Ecatepec de Morelos	15,481.7
Cuautitlán	2,022.2	Los Reyes la Paz	17,189.4
Axapusco	2,104.0	Atizapán de Zaragoza	29,831.0
Juchitepec	2,368.1	Tlalnepantla	30,078.8
San Antonio la Isla	2,436.3	Naucalpan	39,736.1
Otumba	2,449.1	Netzahualcóyotl	69,276.8
Santo Tomás de los Plátanos	2,483.0	Toluca	69,968.8
Tequixquiac	2,495.3		
San Salvador Atenco	2,674.0	TOTAL	488,765.6

INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SUBSIDIOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO ORGANISMOS AUXILIARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONCEPTO	SALDO	CONCEPTO	SALDO
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	35.0	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	10,748.0
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	168.9	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	11,004.6
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	202.1	Instituto Electoral del Estado de México	11,402.5
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	257.3	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	12,000.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	287.9	Universidad Politécnica del Valle de México	14,712.5
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	982.3	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	15,574.4
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	998.7	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	17,122.8
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	1,015.4	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	17,349.9
Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	1,799.1	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	17,691.1
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	1,937.7	Instituto Materno Infantil del Estado de México	18,085.6
Centro de Control de Confianza del Estado de México	2,050.0	Universidad Estatal del Valle de Toluca	21,770.9
Universidad Politécnica de Texcoco	2,050.1	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	21,925.9
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	2,296.3	Sistema de Transporte Masivo del Estado de México	25,800.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	2,639.4	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	27,659.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	2,687.0	Universidad Tecnológica de Tecámac	27,990.3
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	3,285.8	Instituto Mexiquense del Emprendedor	29,854.4
Universidad Intercultural del Estado de México	3,302.6	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	33,463.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	4,412.5	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	36,758.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	4,464.0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	37,972.5
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	4,538.1	Universidad Mexiquense del Bicentenario	38,134.5
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	4,679.8	Junta de Caminos del Estado de México	38,164.6
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	5,116.9	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	38,211.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	5,204.2	Colegio de Bachilleres del Estado de México	40,504.2
Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México	5,373.9	Protección de Bosques del Estado de México	46,926.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	5,537.7	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	47,390.9
Fideicomiso C3	5,785.5	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	54,145.4
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	7,068.8	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	56,797.9
Universidad Politécnica de Tecámac	7,644.8	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	68,248.1
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	7,769.2	Instituto Mexiquense de Cultura	117,765.6
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	8,231.1	Universidad Autónoma del Estado de México	146,003.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	9,269.3	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	185,185.3
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	9,338.2	TOTAL	1,427,373.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	10,000.2		
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	10,578.0		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Depósitos Bajo Protesta	192.9
Depósitos Administrativos	5,054.8
TOTAL	5,247.6

11. PRESTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO

Este rubro representa las obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México a largo plazo, con Instituciones Financieras y Contratistas; considerando en este concepto aquellos vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2011, las correspondientes al ejercicio fiscal 2011 fueron pagadas en su totalidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PRESTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Banco del Bajío, S.A	559,948.0
Banco Interacciones, S.A	1,008,221.5
Banco Inbursa, S.A	1,090,560.5
HSBC, S.A.	1,398,353.1
Santander, S.A	2,247,265.1
Banorte, S.A	4,239,029.5
Banamex, S.A	4,861,250.7
Bancomer, S.A	5,740,479.0
Dexia, S.A	7,126,378.9
TOTAL	28,271,486.3

11. PATRIMONIO

Este rubro se integra por el patrimonio estatal, el resultado de ejercicios anteriores, el superávit por la actualización de los bienes inmuebles y el resultado del ejercicio fiscal del año 2011.



7

DEUDA PÚBLICA



7. DEUDA PÚBLICA

Durante los últimos 6 años de la administración pública estatal, las estrategias y líneas de acción se han reflejado en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, siendo este el mecanismo que articula la participación del sector público, social y privado en la definición, ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo de la Entidad, que emana del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, destacando lo siguiente en materia de Deuda Pública y alternativas de financiamiento:

- 1.- Mantener la actual política de manejo responsable de la Deuda Pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- 2.- Canalizar ingresos no recurrentes a amortización de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
- 3.- Sustituir a las participaciones federales como fuente de pago de la Deuda Histórica, por nuevos mecanismos que consideren fuentes estables y sólidas de ingresos propios.
- 4.- Reducir el monto de endeudamiento del Estado al finalizar la administración 2005-2011.

Desde el inicio de la presente administración, se estableció que el desarrollo del Estado no se financiaría con el incremento de la Deuda Pública

En ese sentido, la política de la hacienda estatal se basa en la directriz de la disciplina fiscal, cuyo objetivo ha permitido sanear las finanzas públicas y dirigir su esfuerzo a la atención de obras y acciones prioritarias para la sociedad mexiquense.

El pilar de la gestión y administración de la Deuda Pública Estatal descansa en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren constantemente:

- El acceso a las fuentes de financiamiento,
- Los indicadores de la Deuda Pública a mediano y largo plazo,
- Capitalizar las condiciones más favorables del mercado, y
- Ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

El fortalecimiento de las finanzas, es resultado de una política de desendeudamiento, así como el desempeño favorable de los ingresos y la racionalización del gasto corriente.

En coincidencia con la opinión de los acreedores y las agencias de servicios de calificación financiera, se observó que durante los años recientes, las finanzas del Estado de México habían alcanzado un desempeño favorable.

Bajo este marco, se identificó la oportunidad de aprovechar la evolución positiva de las finanzas públicas y las mejoras en la percepción del riesgo crediticio de la Entidad, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública.

El 2 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México realizó el Refinanciamiento de 25 mil 175 millones de pesos de la Deuda Pública, que representó el 87 por ciento del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando el perfil de amortizaciones. Esta operación se sustentó en la autorización que de manera unánime otorgó la LVI H. Legislatura del Estado en octubre de 2007.

El plazo promedio ponderado de los nuevos créditos fue de 25 años, que se obtuvo mediante una combinación de créditos de 20, 25 y 30 años, y que contrasta con el plazo remanente de 14 años de los créditos que fueron sustituidos. Dicha condición cumplió puntualmente con lo establecido en el Decreto de Autorización de la H. Legislatura Estatal.

DEUDA PÚBLICA

En congruencia con la política de responsabilidad financiera de la administración, los nuevos créditos no cuentan con periodo de gracia y el perfil de amortización se construyó bajo el razonamiento de pagos nivelados.

En el Refinanciamiento de la Deuda participaron 8 instituciones financieras, con los siguientes montos:

Institución Financiera	Monto (Mdp)
Banamex	5,215
Banorte	3,000
BBVA Bancomer	6,000
Dexia	7,000
HSBC	1,500
Inbursa	500
Interacciones	590
Santander	1,370

Los nuevos créditos fueron contratados en promedio a una tasa de TIIE de 28 días más 0.47 por ciento (47 puntos base), que compara favorablemente con la tasa de los créditos sustituidos, que era de TIIE de 28 días más 1.70 por ciento (170 puntos base).

A través de operaciones en el mercado de derivados, se cumplió con la obligación que estableció la H. Legislatura Local de fijar la tasa de los nuevos créditos por lo menos durante 10 años. Mediante la contratación de swaps de 10, 20 y 30 años, se obtuvo una tasa fija por un plazo promedio de 16 años, protegiendo a la hacienda pública estatal de eventuales alzas en las tasas de interés, durante los próximos 3 lustros. Esta es la primera vez que un gobierno estatal accede de esta forma al mercado de derivados. Tras las operaciones de swaps, la tasa fija promedio de los nuevos créditos resultó en un 9.02 por ciento.

Es importante destacar que en el Refinanciamiento no se afectaron nuevos flujos futuros o activos del Estado. Los nuevos créditos cuentan con la misma fuente de pago y garantía que los créditos que sustituyen, y que consisten en las participaciones federales y el FAFEf aplicable, a través del Fideicomiso Maestro constituido desde el año 2004.

Banobras participó en la operación de una forma innovadora, dejando atrás su papel como principal acreedor del Gobierno Mexiquense, para convertirse en garante parcial de la operación. La garantía parcial de Banobras, primera en su tipo, cubre de manera irrevocable e incondicional hasta el 27 por ciento del saldo insoluto de la deuda refinanciada. Cabe mencionar que Banobras también actuó como contraparte en las operaciones de swaps.

Los nuevos créditos obtuvieron una calificación de AA+ por parte de Fitch Ratings y de Aa1.mx por parte de Moody's, lo que significa que ambas empresas de servicios de calificación financiera otorgaron a la deuda del Gobierno del Estado de México el segundo nivel más alto en el país, solo un grado por debajo de la deuda del Gobierno Federal.

Cabe subrayar que desde 2005 a la fecha, el Estado de México es la entidad federativa con mayores incrementos de calificación.

El diseño de la operación de Refinanciamiento buscó aprovechar al máximo las oportunidades creadas por el incremento de la calidad crediticia del Estado y la estabilidad de los mercados financieros, debido a que:

- La estructura parte de un sólido marco normativo para la deuda (el Título VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios), que ofrece un alto grado de certidumbre a los acreedores, y se complementa con una fuente de pago robusta y probada, a través del Fideicomiso Maestro.

- La garantía parcial de Banobras coadyuvó en la apreciación de la calificación de los créditos al observar menores niveles de riesgo; permitiendo a las instituciones financieras ofrecer mejores condiciones en tasas y plazos, e incluso atrayendo a instituciones que típicamente no hubieran participado en el otorgamiento de un crédito al Estado de México.
- Un proceso competitivo para la selección de los acreedores y de los proveedores de swaps, que otorga mayor seguridad crediticia para los acreedores y se traduce en mejores condiciones para el Gobierno Estatal.
- Reducción sostenida del saldo de la deuda y del servicio de la misma. Estas acciones propiciarán finanzas públicas más sólidas, liberando recursos adicionales para inversión y gasto social.
- Impacto en la solvencia de la Deuda Pública y como consecuencia, mejora de la perspectiva de calificación crediticia del Estado de México.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento del Estado, al cierre del ejercicio 2011; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Disminución en el saldo, tanto de la deuda directa (bancaria), como de los pasivos no bancarios.
- Operación dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Reestructura de los pasivos efectuada en noviembre de 2004 y el Refinanciamiento de la deuda de mayo de 2008.
- Certidumbre a mediano plazo en el servicio de la deuda, el 89.1 por ciento de sus pasivos totales se encuentran contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (swaps) a diciembre de 2011.
- Cumplimiento de la disciplina fiscal y las políticas de deuda, que han fortalecido al Estado.
- Mejoramiento de las políticas administrativas, que incluyen la revelación de reportes financieros y auditorías independientes, que realiza una empresa reconocida internacionalmente; e informes actuariales periódicos.

La expectativa de las finanzas públicas y del fortalecimiento de su estructura ha sido objeto de reconocimiento nacional e internacional, mereciendo de la Revista Latin Finance la distinción de “Deals of The Year 2008”, para entidades subnacionales en América Latina.+

Para el ejercicio fiscal 2011, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de hasta 6 mil millones de pesos por concepto de endeudamiento.

La evolución de las finanzas públicas en el ejercicio que se reporta, registró un endeudamiento ejercido de 2 mil 174 millones 792.5 miles de pesos, monto equivalente al 36.2 por ciento respecto del endeudamiento autorizado, situación que se muestra en el siguiente cuadro:

ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Contrataciones	6,000,000.0	2,174,792.5	(3,825,207.5)	36.2
Amortizaciones	6,000,000.0	2,600,449.6	(3,399,550.4)	43.3
Desendeudamiento Neto		(425,657.1)		

DEUDA PÚBLICA

El desendeudamiento neto por un importe de 425 millones 657.1 miles de pesos, se derivó de efectuar contrataciones por un monto de 2 mil 174 millones 792.5 miles de pesos y de destinar recursos para el pago de las amortizaciones de capital, la cantidad de 2 mil 600 millones 449.6 miles de pesos.

Las operaciones de contratación referidas fueron celebradas con las siguientes estructuras: 98.4 por ciento con la Banca Comercial y 1.6 por ciento con Contratistas, éstas últimas derivadas de la ejecución de obra pública a través de financiamiento privado (Anexo 1).

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, se destinaron recursos por un total de 2 mil 600 millones 449.6 miles de pesos, cumpliendo de manera oportuna con la cancelación de pasivos derivados de vencimientos regulares, así como de las nuevas disposiciones efectuadas durante el periodo; dichas erogaciones se aplicaron de manera porcentual de la siguiente manera: Banca Comercial en 98.7 por ciento y Contratistas en 1.3 por ciento (Anexo 2).

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado durante el año 2011, al igual que en los años precedentes, muestra su relación en estricto apego al límite autorizado por la H. Legislatura, resultando una proporción del 1.5 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ingresos Ordinarios	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.4
Contrataciones	1,147.5	2,543.7	3,458.7	2,048.1	2,085.7	2,500.6	2,529.5	2,174.8
%	1.5	3.0	3.5	1.8	1.8	2.1	1.9	1.5

El Gobierno del Estado de México, sustentado en su política de Deuda Pública ha recurrido a fuentes de financiamiento externas, cuidando puntualmente conducirse dentro del endeudamiento autorizado por la H. Legislatura Local. Bajo ese tenor, durante el periodo que se informa, el endeudamiento ejercido representa el 4 por ciento respecto del total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Participaciones Federales	28,070.8	31,106.6	34,846.8	36,837.2	46,431.9	38,838.9	48,330.5	54,446.4
Contrataciones	1,147.5	2,543.7	3,458.7	2,048.1	2,085.7	2,500.6	2,529.5	2,174.8
%	4.1	8.2	9.9	5.6	4.5	6.4	5.2	4.0

Así mismo, la erogación de recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el año 2011 registró la aplicación de 2 mil 974 millones 15.2 miles de pesos, en los siguientes rubros: 67.5 por ciento con la Banca de Comercial, 29.6 por ciento con la Banca de Desarrollo (pago de SWAP) y 2.9 por ciento con Contratistas y Otros (Anexo 3).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	
Del Sistema Financiero	2,887,804.4
· Banca de Desarrollo	881,654.2
· Banca Comercial	2,006,150.2
Contratistas y Otros	86,210.8
TOTAL	2,974,015.2

La evolución de los intereses pagados en el año 2011, significaron el 2 por ciento, respecto de los ingresos ordinarios.

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ingresos Ordinarios	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.4
Costo Financiero de la Deuda	3,099.2	4,125.7	3,955.0	3,755.9	3,735.6	3,243.1	3,201.6	2,974.0
%	4.0	4.9	4.0	3.4	3.2	2.7	2.4	2.0

Por otro lado, el saldo de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2011, se ubicó en 28 mil 271 millones 486.3 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento al Sector Central (Anexo 4).

Derivado del endeudamiento ejercido menos las amortizaciones realizadas, el decremento del saldo de la Deuda Pública representó 425 millones 657.1 miles de pesos, lo que significa menos 1.48 por ciento con relación al saldo de la deuda del ejercicio fiscal precedente.

EVOLUCION DE LA DEUDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	28,697,143.4
Contrataciones	2,174,792.5
Amortizaciones	2,600,449.6
Desendeudamiento	(425,657.1)
%	-1.48
Saldo al 31 de diciembre de 2011	28,271,486.3

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2011, disminuyendo gradual y constantemente del 38.3 por ciento que registraba en 2004 al 19.2 por ciento en el año 2011.

DEUDA PÚBLICA

En el ejercicio que se informa, se mantiene la tendencia decreciente de esta relación, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexicana.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ingresos Ordinarios	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5	146,935.4
Saldo de la Deuda Pública	29,874.7	29,886.1	29,480.3	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1	28,271.5
%	38.3	35.6	29.8	26.0	24.6	24.0	21.1	19.2

En este mismo sentido, el saldo de la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2011 representa el 51.9 por ciento, respecto de los ingresos que por concepto de Participaciones Federales recibió el Gobierno del Estado de México; manteniendo la tendencia decreciente no obstante el dato observado en el año 2009, donde las Participaciones Federales tuvieron una caída significativa; mayor a la disminución del saldo de la deuda, como se muestra en el siguiente cuadro.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Participaciones Federales	28,070.8	31,106.6	34,846.8	36,837.2	46,431.9	38,838.9	48,330.5	54,446.4
Saldo de la Deuda	29,874.7	29,886.1	29,480.3	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1	28,271.5
%	106.4	96.1	84.6	79.0	62.2	74.2	59.4	51.9

Al cierre del ejercicio fiscal 2011, la composición de las obligaciones contractuales asumidas de Deuda Pública es de 28 mil 271 millones 486.3 miles de pesos que se encuentran contratados con la Banca Comercial, importe que representa el 100 por ciento (Anexo 5).

La estructura del saldo de la Deuda Pública presenta la siguiente conformación:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)				
	SECTOR CENTRAL	%	CONSOLIDADO	%
BANCA COMERCIAL	28,271,486.3	100.0	28,271,486.3	100.0
. DEXIA	7,126,378.9	25.2	7,126,378.9	25.2
. BBVA BANCOMER	5,740,479.0	20.3	5,740,479.0	20.3
. BANAMEX	4,861,250.7	17.2	4,861,250.7	17.2
. BANORTE	4,239,029.5	15.0	4,239,029.5	15.0
. HSBC	1,398,353.1	4.9	1,398,353.1	4.9
. SANTANDER	2,247,265.1	7.9	2,247,265.1	7.9
. INBURSA	1,090,560.5	3.9	1,090,560.5	3.9
. INTERACCIONES	1,008,221.5	3.6	1,008,221.5	3.6
. BAJIO	559,948.0	2.0	559,948.0	2.0
TOTAL	28,271,486.3	100.0	28,271,486.3	100.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

Es importante destacar que de manera recurrente, se trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, los indicadores de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, procurando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales; premisas que derivan del objetivo esencial de la gestión y administración de la Deuda Pública Estatal.

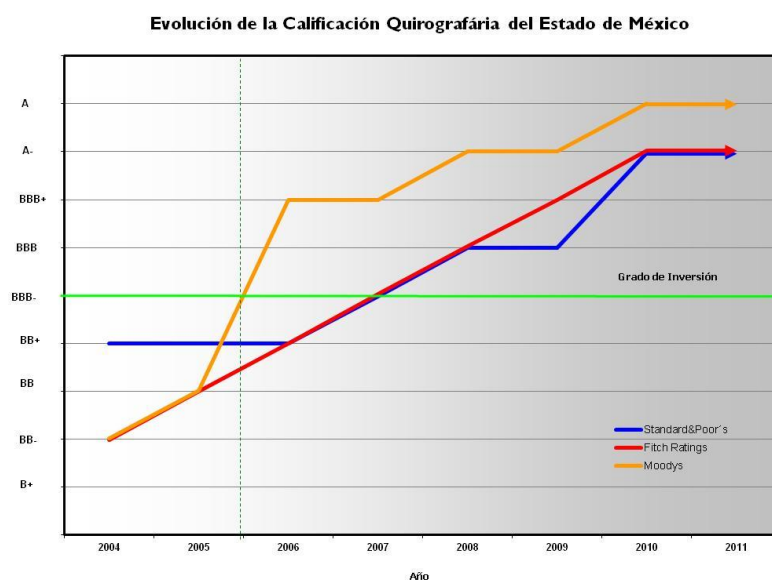
El perfil de vencimientos de la Deuda Pública para el periodo de 2011 al 2038, deriva principalmente de las condiciones pactadas a partir del Refinanciamiento de los pasivos de Deuda Pública estatal efectuado en el ejercicio fiscal 2008, del fortalecimiento de la capacidad crediticia del Estado y reflejada por las principales agencias calificadoras, así como del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado un desempeño adecuado de las finanzas públicas (Anexo 6), aspecto que se muestra a continuación:

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)				
	SECTOR CENTRAL	%	TOTAL	%
2012	552,267.7	2.0	552,267.7	2.0
2013	612,926.1	2.2	612,926.1	2.2
2014	680,323.3	2.4	680,323.3	2.4
2015	755,218.1	2.7	755,218.1	2.7
2016	838,456.2	3.0	838,456.2	3.0
2017	930,980.2	3.3	930,980.2	3.3
2018	1,033,840.8	3.7	1,033,840.8	3.7
2019	1,148,209.7	4.1	1,148,209.7	4.1
2020	1,275,393.6	4.5	1,275,393.6	4.5
2021	1,301,391.9	4.6	1,301,391.9	4.6
2022	1,399,470.4	5.0	1,399,470.4	5.0
2023	1,542,295.2	5.5	1,542,295.2	5.5
2024	1,388,706.1	4.9	1,388,706.1	4.9
2025	1,459,551.2	5.2	1,459,551.2	5.2
2026	1,609,698.8	5.7	1,609,698.8	5.7
2027	1,747,184.3	6.2	1,747,184.3	6.2
2028	1,335,528.3	4.7	1,335,528.3	4.7
2029	1,029,002.3	3.6	1,029,002.3	3.6
2030	1,124,914.4	4.0	1,124,914.4	4.0
2031	1,180,479.1	4.2	1,180,479.1	4.2
2032	909,019.9	3.2	909,019.9	3.2
2033	669,135.1	2.4	669,135.1	2.4
2034	710,307.0	2.5	710,307.0	2.5
2035	784,685.4	2.8	784,685.4	2.8
2036	866,852.2	3.1	866,852.2	3.1
2037	957,623.0	3.4	957,623.0	3.4
2038	428,026.0	1.5	428,026.0	1.5
TOTAL	28,271,486.3	100.0	28,271,486.3	100.0

Con relación a las calificaciones crediticias el año 2011 fue notable para el Gobierno del Estado de México que ha mantenido una evolución favorable. En el ejercicio fiscal que se reporta las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de la calificación otorgada con a la Entidad:

DEUDA PÚBLICA

- Moody's de México modificó a la alza la calificación del Estado de México a A2.mx (Escala Nacional de México) de A3.mx. Moody's Investors Service mantuvo la calificación del Estado de México a Ba2 (Escala Global, moneda local) de Ba3. La perspectiva de la calificación es estable. La acción refleja las mejoras de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez.
- Fitch Ratings refrendó la calificación a la calidad crediticia del Estado de México, a 'A-(mex) de 'BBB+(mex)'. en la escala nacional con perspectiva estable'. La decisión respondió al continuo fortalecimiento de las finanzas estatales, en los últimos años; la evolución favorable que ha tenido la recaudación local, particularmente en materia de impuestos y derechos; la mejora en los indicadores del servicio de deuda, y la certidumbre en su manejo en un mediano plazo, así como el manejo prudente del gasto.
- Standard & Poor's confirmó la calificación de riesgo crediticio en escala nacional -CaVal- a 'mxA-' de 'mxBBB' del Estado de México. La perspectiva es estable, subió la calificación de manera simultánea 2 niveles, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.



Lo que confirma su escala ascendente, fortaleciendo el Grado de Inversión con éstas 3 agencias.

El manejo responsable de las finanzas públicas, particularmente los esfuerzos para disminuir la deuda, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos a nivel nacional en la calificación de la deuda, elevando su ranking en 7 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings mantuvo las calificaciones de los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo; en particular, la calificación de los créditos garantizados pasó a AAA(mex) 'Triple A en la escala nacional' de AA+(mex); el significado de la calificación es "La más alta calidad crediticia". Por su parte, la calificación de los demás financiamientos mejoró a AA(mex) 'Doble A en la escala nacional' de AA-(mex). El significado de la calificación es de "Muy Alta Calidad Crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service refrendó las calificaciones a A2.mx(Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda local) a los créditos no garantizados y clasificó en Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa2 (Escala Global, moneda local) a los créditos que cuentan con la Garantía Parcial de Banobras, comparable con la calificación AA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo de la anterior calificadora.
- Standard & Poors asignó calificación a los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo. La calificación de los créditos garantizados es mxAAA 'Triple A en la escala nacional'; el significado de la calificación es "La más alta calidad crediticia". Por su parte, la calificación de los demás financiamientos es mxAA 'Doble A en la escala nacional'. El significado de la calificación es de "Muy Alta Calidad Crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal fue muy importante, pues a pesar del entorno económico adverso, durante 2011 el Estado de México percibió ingresos totales por 146 mil 935.4 millones de pesos.

Aunado a ello, para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera entidad federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto, y se continuó con las restricciones en materia de gasto corriente, por lo que las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirman que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

DEUDA PÚBLICA

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2011 aprobada por la H. Legislatura, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el aval del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar, la variación en el saldo de la deuda del crédito avalado, se registró por la amortización de deuda por 102.6 miles de pesos y de la valuación del pasivo nominado en UDIS por la cantidad de 17.9 miles de pesos, resultando una disminución del pasivo avalado al municipio por la cantidad de 84.7 miles de pesos, para ubicarse al cierre del año 2011 un saldo de la deuda avalada en 509.1 miles de pesos.

ENDEUDAMIENTO NETO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de pesos)

Saldo al 31 de diciembre del 2010	593.8
Contrataciones	0
Amortizaciones	102.6
Incremento el valor de las UDI'S	17.9
Saldo al 31 de diciembre de 2011	509.1



8

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR



8.1 INGRESOS

Durante el año 2011, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, previeron recaudar ingresos por un total de 88 mil 248 millones 649.8 miles de pesos; Sin embargo la captación fue por un total de 89 mil 187 millones 851.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de 939 millones 201.5 miles de pesos, lo cual equivale al 1.1 por ciento, en relación al ingreso modificado.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS INGRESOS 2011				
ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2011		VARIACION	
	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
SRyTVM	283,262.6	257,627.5	-25,635.1	-9.0
COMECyT	331,552.7	335,161.1	3,608.4	1.1
IMC	558,578.0	578,283.6	19,705.6	3.5
TESI	68,383.1	62,101.6	-6,281.5	-9.2
TESVG	72,624.3	51,335.8	-21,288.5	-29.3
TESSFP	32,435.4	32,835.7	400.3	1.2
TESCHI	70,669.4	59,365.3	-11,304.1	-16.0
UNEVE	116,345.6	116,945.0	599.4	0.5
UTVT	119,460.6	121,491.2	2,030.6	1.7
IMCUFIDE	541,611.0	590,363.3	48,752.3	9.0
UIEM	115,752.1	109,100.3	-6,651.8	-5.7
UPVM	154,897.6	158,562.8	3,665.2	2.4
UPVT	77,460.1	100,751.1	23,291.0	30.1
IEMSSDEM	61,930.4	63,881.8	1,951.4	3.2
UPT	67,822.9	55,725.2	-12,097.7	-17.8
UMB	215,543.7	284,552.8	69,009.1	32.0
UNEVT	64,505.4	118,234.2	53,728.8	83.3
UPTEX	6,500.0	7,209.1	709.1	10.9
SEIEM	23,405,735.5	24,192,350.7	786,615.2	3.4
TESE	221,291.6	200,614.6	-20,677.0	-9.3
UTN	216,279.2	223,167.4	6,888.2	3.2
CECyTEM	872,558.5	769,021.7	-103,536.8	-11.9
UTFV	157,384.7	136,151.6	-21,233.1	-13.5
UTT	171,599.3	221,021.6	49,422.3	28.8
COBAEM	609,867.7	523,542.7	-86,325.0	-14.2
UTSEM	66,279.2	67,302.1	1,022.9	1.5
TESCI	105,135.7	92,689.0	-12,446.7	-11.8
TESOEM	58,849.1	58,264.6	-584.5	-1.0
TESH	63,290.2	81,451.3	18,161.1	28.7
TESJ	51,157.7	48,766.1	-2,391.6	-4.7
TEST	54,106.3	36,367.6	-17,738.7	-32.8
IMIFE	1,097,216.5	950,414.9	-146,801.6	-13.4
TESCH	84,812.1	57,797.5	-27,014.6	-31.9
TESJO	79,944.4	100,086.1	20,141.7	25.2
CONALEP	991,461.9	1,043,106.5	51,644.6	5.2
TESVB	60,282.2	64,668.4	4,386.2	7.3
TESC	87,376.7	107,999.4	20,622.7	23.6
IGECEM	90,345.8	81,544.4	-8,801.4	-9.7
COPLADEM	31,831.1	40,823.0	8,991.9	28.2
CAEM	4,180,380.7	4,458,568.0	278,187.3	6.7
IMEVIS	522,550.8	510,389.0	-12,161.8	-2.3
DIFEM	2,577,883.4	1,956,995.4	-620,888.0	-24.1

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS INGRESOS 2011				
ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2011		VARIACION	
	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
ISSEMyM	12,164,471.7	12,447,516.1	283,044.4	2.3
ISEM	21,828,085.2	23,759,019.7	1,930,934.5	8.8
IMIEM	909,709.2	928,688.4	18,979.2	2.1
HRAEZ	594,106.1	246,007.6	-348,098.5	-58.6
BTEM	10,000.0		-10,000.0	-100.0
IMEPI	12,842.4	12,534.7	-307.7	-2.4
IFREM	4,735,293.9	4,807,289.4	71,995.5	1.5
CCCEM	90,511.5	103,823.0	13,311.5	14.7
FIDEICOMISO C3	10,915.0	11,038.8	123.8	1.1
CCAMEM	11,126.0	10,784.8	-341.2	-3.1
CEPANAF	111,165.1	125,375.5	14,210.4	12.8
RECICLAGUA	76,503.3	79,739.1	3,235.8	4.2
PROPAEM	30,282.0	29,058.2	-1,223.8	-4.0
CEDIPIEM	231,486.6	239,781.3	8,294.7	3.6
CEMyBS	2,321,364.2	2,373,895.3	52,531.1	2.3
IMEJ	34,222.6	30,847.9	-3,374.7	-9.9
JAPEM	25,876.8	26,809.0	932.2	3.6
CIEPS	47,968.2	53,636.4	5,668.2	11.8
ICAMEX	61,274.2	55,170.2	-6,104.0	-10.0
PROBOSQUE	370,144.6	306,411.3	-63,733.3	-17.2
JCEM	4,460,945.7	2,976,260.9	-1,484,684.8	-33.3
SAASCAEM	233,978.3	278,772.4	44,794.1	19.1
SISTRAMEM	110,227.5	118,403.6	8,176.1	7.4
ICATI	305,842.3	321,435.2	15,592.9	5.1
FIDEPAR	378,790.3	466,837.3	88,047.0	23.2
IFOMEGEM	10,296.9	8,822.9	-1,474.0	-14.3
IME	162,400.3	154,181.6	-8,218.7	-5.1
IIFAEM	26,126.0	23,027.0	-3,099.0	-11.9
COVATE	15,856.0	13,102.5	-2,753.5	-17.4
IHAEM	49,882.7	52,950.2	3,067.5	6.1
TOTAL	88,248,649.8	89,187,851.3	939,201.5	1.1

Del total de ingresos recaudados por las entidades del Sector Auxiliar, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), participó con el 27.1 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 26.6 por ciento; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), con el 14 por ciento; el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con el 5.4 por ciento y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), con el 5 por ciento; los cuales representan el 78.1 por ciento de su totalidad; el 21.9 por ciento restante, es conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS							
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO 2011							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS RECAUDADOS							
ORGANISMO	GESTIÓN	OTROS	SUBTOTAL	SUBSIDIO		FEDERAL	TOTAL
				ESTATAL	GIS		
				OPERACION			
SRyTVM	20,064.3	33,465.3	53,529.6	204,097.9			257,627.5
COMECyT		79,452.6	79,452.6	144,708.5	111,000.0		335,161.1
IMC	10,530.5	145,790.4	156,320.9	421,962.7			578,283.6
TESI	7,654.3	24,958.9	32,613.2	14,147.1		15,341.3	62,101.6
TESVG	7,074.7	14,463.1	21,537.8	14,922.2	372.8	14,503.0	51,335.8
TESSFP	3,396.6	8,803.3	12,199.9	9,482.9	1,312.5	9,840.4	32,835.7
TESCHI	8,515.5	15,278.5	23,794.0	12,895.1	8,199.7	14,476.5	59,365.3
UNEVE	12,160.5	45,194.9	57,355.4	53,600.5	5,989.1		116,945.0
UTVT	14,812.6	23,437.9	38,250.5	30,214.0	7,549.2	45,477.5	121,491.2
IMCUFIDE	9,358.5	132,735.3	142,093.8	412,669.5	35,600.0		590,363.3
UIEM	1,131.4	31,984.0	33,115.4	75,984.9			109,100.3
UPVM	12,273.6	60,908.6	73,182.2	60,714.6	24,500.0	166.0	158,562.8
UPVT	12,569.1	39,170.7	51,739.8	29,511.3	19,500.0		100,751.1
IEMSSDEM	1,526.6	18,917.3	20,443.9	43,437.9			63,881.8
UPT	3,134.5	24,312.7	27,447.2	14,028.0	14,250.0		55,725.2
UMB	34,582.7	114,418.0	149,000.7	119,052.1	16,500.0		284,552.8
UNEVT	2,333.5	63,352.6	65,686.1	32,750.8	19,797.3		118,234.2
UPTX	444.1	265.0	709.1	6,500.0			7,209.1
SEIEM	74,144.5	1,534,425.3	1,608,569.8	22,531,279.6	52,501.3		24,192,350.7
TESE	47,488.1	11,953.3	59,441.4	71,201.1		69,972.1	200,614.6
UTN	16,979.6	59,408.0	76,387.6	64,033.7	8,604.9	74,141.2	223,167.4
CECyTEM	64,370.7	126,863.1	191,233.8	546,132.1	31,655.8		769,021.7
UTFV	18,816.3	6,234.8	25,051.1	37,117.0	16,478.3	57,505.2	136,151.6
UTT	18,354.2	71,327.3	89,681.5	47,444.1	22,087.8	61,808.2	221,021.6
COBAEM	38,497.4	52,652.6	91,150.0	409,657.4	22,735.3		523,542.7
UTSEM	2,981.4	8,875.3	11,856.7	16,697.8	16,571.7	22,175.9	67,302.1
TESCI	17,913.4	17,951.2	35,864.6	27,532.6		29,291.8	92,689.0
TESOEM	9,387.6	18,250.9	27,638.5	15,024.9		15,601.2	58,264.6
TESH	7,396.2	39,880.1	47,276.3	12,898.4	6071.7	15,204.9	81,451.3
TESJ	6,470.8	19,332.9	25,803.7	11,365.8		11,596.6	48,766.1
TEST	6,079.0	8,080.0	14,159.0	10,881.6		11,327.0	36,367.6
IMIFE	18,086.3	326,013.7	344,100.0	80,826.3	525,488.6		950,414.9
TESCH	9,478.2	16,085.4	25,563.6	14,894.2		17,339.7	57,797.5
TESJO	12,668.7	36,507.2	49,175.9	19,910.7	9,048.7	21,950.8	100,086.1
CONALEP	145,238.3	127,989.2	273,227.5	733,076.9	36,802.1		1,043,106.5
TESVB	7,592.1	27,026.4	34,618.5	13,641.7	937.5	15,470.7	64,668.4
TESC	24,711.8	22,945.2	47,657.0	28,728.0		31,614.4	107,999.4
IGECEM	4,842.0	9,696.9	14,538.9	67,005.5			81,544.4
COPLADEM		11,553.0	11,553.0	29,270.0			40,823.0
CAEM	1,374,981.2	296,556.5	1,671,537.7	18,945.2	2,768,085.1		4,458,568.0
IMEVIS	15,725.2	71,197.0	86,922.2	194,666.8	228,800.0		510,389.0
DIFEM	65,127.8	302,140.6	367,268.4	899,295.4	690,431.6		1,956,995.4
ISSEMMyM	8,767,282.2	3,632,361.6	12,399,643.8	47,872.3			12,447,516.1
ISEM	187,341.7	5,427,858.6	5,615,200.3	18,084,339.9	59,479.5		23,759,019.7
IMIEM	204,098.8	295,186.5	499,285.3	429,403.1			928,688.4
HRAEZ		70,204.8	70,204.8	175,802.8			246,007.6
BTEM							
IMEPI		1,590.5	1,590.5	10,944.2			12,534.7
IFREM	937,845.7	3,747,134.5	4,684,980.2	122,309.2			4,807,289.4
CCCEM	49,800.0	24,307.8	74,107.8	27,665.2	2,050.0		103,823.0
FIDEICOMISO C3		124.1	124.1	10,914.7			11,038.8
CCAMEM		90.5	90.5	10,694.3			10,784.8
CEPANAF	19,504.9	29,137.6	48,642.5	51,624.1	25,108.9		125,375.5
RECICLAGUA	56,032.5	23,706.6	79,739.1				79,739.1
PROPAEM	4,657.1	2,968.2	7,625.3	21,432.9			29,058.2
CEDIPIEM		167,695.9	167,695.9	17,685.4	54,400.0		239,781.3
CEMyBS		201,533.8	201,533.8	28,342.5	2,144,019.0		2,373,895.3
IMEJ		1,043.6	1,043.6	16,243.5	13,560.8		30,847.9
JAPEM		13,746.6	13,746.6	13,062.4			26,809.0
CIEPS		21,414.9	21,414.9	7,221.5	25,000.0		53,636.4
ICAMEX	1,299.5	15,956.5	17,256.0	27,914.2	10,000.0		55,170.2
PROBOSQUE	736.7	85,258.1	85,994.8	170,046.5	50,370.0		306,411.3
JCEM	28,189.2	1,154,293.1	1,182,482.3	243,206.9	1,550,571.7		2,976,260.9
SAASCAEM	24,831.9	35,301.0	60,132.9	20,159.3	198,480.2		278,772.4
SISTRAMEM	1,700.5	17,473.5	19,174.0	74,229.6	25,000.0		118,403.6
ICATI	11,768.7	104,212.5	115,981.2	196,204.0	9,250.0		321,435.2
FIDEPAR	58,128.7	265,494.3	323,623.0		143,214.3		466,837.3
IFOMEGEM		433.3	433.3	7,139.6	1,250.0		8,822.9
IME		31,804.1	31,804.1	58,177.5	64,200.0		154,181.6
IIFAEM	1,186.8	524.8	1,711.6	21,315.4			23,027.0
COVATE		1,249.4	1,249.4	11,853.1			13,102.5
IHAEM	20,270.8	11,148.3	31,419.1	21,531.1			52,950.2
TOTAL	12,543,569.5	19,483,110.0	32,026,679.5	47,529,542.0	9,076,825.4	554,804.4	89,187,851.3

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

En lo que corresponde a Ingresos Recaudados el rubro más sobresaliente es el de Transferencias Estatales identificadas también como Subsidio de Operación, mismas que ascendieron a 47 mil 529 millones 542 mil pesos, equivalente al 53.3 por ciento, el segundo lugar lo ocupan los ingresos generados por la operación propia de los Organismos, que representan el 35.9 por ciento, seguido del Gasto de Inversión Sectorial equivalente al 10.2 por ciento, terminando con el Subsidio Federal que representa el 0.6 por ciento.

En lo que respecta al Subsidio Estatal de Operación, los Organismos con mayor monto recaudado son los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM), que representó el 47.4 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 38.1 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 1.9 por ciento, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), con el 1.5 por ciento; el 11.1 por ciento restante es conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al concepto Ingresos de Gestión y Otros Ingresos de las entidades, reportan mayor captación el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), con el 38.7 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 17.5 por ciento, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con el 14.6 por ciento, y el 29.2 por ciento restante es conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

8.2 EGRESOS

Durante el año 2011, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, previeron ejercer un presupuesto de egresos por un total de 88 mil 248 millones 649.8 miles de pesos; sin embargo el importe ejercido fue por 84 mil 333 millones 208.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 3 mil 915 millones 441.5 miles de pesos lo cual equivale al 4.4 por ciento en relación al presupuesto de egresos modificado.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS EGRESOS 2011 (Miles de Pesos)					
ORGANISMOS AUXILIARES	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
SRyTVM	211,833.8	124,917.6	53,488.8	283,262.6	270,039.7
COMECyT	307,021.0	123,188.2	98,656.5	331,552.7	312,697.6
IMC	540,772.5	175,250.5	157,445.0	558,578.0	479,239.2
TESI	36,238.5	42,946.6	10,802.0	68,383.1	51,744.2
TESVG	37,822.7	41,458.4	6,656.8	72,624.3	43,990.0
TESSFP	22,862.1	11,148.8	1,575.5	32,435.4	17,520.6
TESCHI	39,461.6	39,622.4	8,414.6	70,669.4	52,795.0
UNEVE	61,911.9	70,810.3	16,376.6	116,345.6	100,968.9
UTVT	83,332.9	48,211.8	12,084.1	119,460.6	103,518.2
IMCUFIDE	170,962.8	440,984.2	70,336.0	541,611.0	539,956.2
UIEM	32,958.7	87,823.0	5,029.6	115,752.1	69,359.5
UPVM	80,440.5	130,496.3	56,039.2	154,897.6	134,971.6
UPVT	57,355.5	35,037.1	14,932.5	77,460.1	75,678.0
IEMSSDEM	44,088.3	29,769.2	11,927.1	61,930.4	60,078.1
UPT	28,403.2	47,668.5	8,248.8	67,822.9	48,519.6
UMB	120,344.3	162,261.9	67,062.5	215,543.7	203,172.5
UNEVT	48,110.3	24,553.0	8,157.9	64,505.4	52,355.0
UPTEx		9,542.1	3,042.1	6,500.0	3,589.5
SEIEM	20,683,892.5	5,532,361.2	2,810,518.2	23,405,735.5	23,326,873.9
TESE	177,799.6	102,514.5	59,022.5	221,291.6	194,846.4
UTN	156,949.5	81,875.0	22,545.3	216,279.2	192,426.6
CECyTEM	565,246.0	357,708.5	50,396.0	872,558.5	815,875.9
UTFV	104,788.0	71,951.9	19,355.2	157,384.7	143,079.4
UTT	120,373.8	76,109.6	24,884.1	171,599.3	165,009.5
COBAEM	383,695.5	286,803.5	60,631.3	609,867.7	468,809.4
UTSEM	51,297.3	18,110.6	3,128.7	66,279.2	60,120.1
TESCI	62,918.6	60,968.1	18,751.0	105,135.7	83,416.3
TESOEM	33,784.3	33,403.0	8,338.2	58,849.1	53,471.3
TESH	36,171.4	28,382.6	1,263.8	63,290.2	45,801.6
TESJ	25,424.0	28,445.7	2,712.0	51,157.7	36,363.4
TEST	24,697.7	31,810.1	2,401.5	54,106.3	35,484.9
IMIFE	664,208.3	487,626.6	54,618.4	1,097,216.5	1,092,216.3
TESCH	42,555.7	56,245.4	13,989.0	84,812.1	49,601.6
TESJO	54,466.2	28,772.5	3,294.3	79,944.4	67,317.2
CONALEP	796,566.9	846,508.5	651,613.5	991,461.9	987,597.2
TESVB	34,898.8	27,549.0	2,165.6	60,282.2	44,669.2
TESC	60,373.2	49,181.6	22,178.1	87,376.7	87,200.2
IGECEM	70,791.3	26,677.0	7,122.5	90,345.8	78,545.7
COPLADEM	30,133.5	11,550.5	9,852.9	31,831.1	24,635.8
CAEM	3,786,674.3	597,106.9	203,400.5	4,180,380.7	3,870,808.4
IMEVIS	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

ORGANISMOS AUXILIARES	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
DIFEM	1,681,818.7	1,024,187.8	128,123.1	2,577,883.4	2,427,530.3
ISSEMyM	10,794,447.9	2,188,946.6	818,922.8	12,164,471.7	11,725,548.1
ISEM	14,084,278.2	13,343,267.0	5,599,460.0	21,828,085.2	21,822,498.0
IMIEM	560,211.6	479,170.8	129,673.2	909,709.2	848,107.6
HRAEZ	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7
BTEM	10,000.0			10,000.0	
IMEPI	11,264.9	2,815.2	1,237.7	12,842.4	10,831.7
IFREM	793,785.4	4,258,103.4	316,594.9	4,735,293.9	4,689,635.6
CCCEM	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5
FIDEICOMISO C3		12,030.6	1,115.6	10,915.0	10,117.9
CCAMEM	11,036.0	811.5	721.5	11,126.0	10,733.6
CEPANAF	94,674.3	35,001.6	18,510.8	111,165.1	105,522.1
RECICLAGUA	61,136.3	30,153.7	14,786.7	76,503.3	69,026.6
PROPAEM	22,174.1	13,056.5	4,948.6	30,282.0	28,483.6
CEDIPIEM	73,737.9	161,156.7	3,408.0	231,486.6	226,184.7
CEMyBS	2,170,117.6	155,738.7	4,492.1	2,321,364.2	2,296,052.5
IMEJ	32,443.7	5,678.3	3,899.4	34,222.6	30,914.2
JAPEM	13,814.6	12,977.7	915.5	25,876.8	22,355.2
CIEPS	32,462.3	16,211.3	705.4	47,968.2	43,816.2
ICAMEX	44,403.1	19,841.3	2,970.2	61,274.2	54,076.5
PROBOSQUE	227,505.2	165,800.5	23,161.1	370,144.6	348,462.6
JCEM	2,763,757.0	1,812,555.3	115,366.6	4,460,945.7	3,254,998.0
SAASCAEM	231,053.9	4,557.9	1,633.5	233,978.3	232,064.2
SISTRAMEM	25,950.0	92,596.9	8,319.4	110,227.5	90,384.9
ICATI	157,681.6	241,893.4	93,732.7	305,842.3	225,736.0
FIDEPAR	202,325.3	215,910.8	39,445.8	378,790.3	349,173.6
IFOMEGEM	9,589.9	1,366.4	659.4	10,296.9	8,516.0
IME	116,866.1	48,667.6	3,133.4	162,400.3	154,520.7
IIFAEM	23,257.3	6,116.5	3,247.8	26,126.0	20,726.4
COVATE	12,568.2	5,744.2	2,456.4	15,856.0	9,374.5
IHAEM	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7
TOTAL	65,261,888.0	35,033,574.7	12,046,812.9	88,248,649.8	84,333,208.3

Del total de Egresos Ejercido por las entidades del Sector Auxiliar, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), participó con el 27.7 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 25.9 por ciento; el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con el 5.5 por ciento y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con el 4.6 por ciento; los cuales representan el 63.7 por ciento de su totalidad; el 36.3 por ciento restante es conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

8.3 ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el transcurso del año 2011, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, ejercieron un presupuesto por 84 mil 333 millones 208.3 miles de pesos, donde el capítulo mas sobresaliente es el de Servicios Personales ya que representa el 45.4 por ciento del total de dicho monto.

Siguiendo este contexto, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), representó el 55 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el 25.2 por ciento; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el 6.2 por ciento; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), el 1.7 por ciento; y el 11.9 por ciento restante es conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto operativo de las entidades, se ejerció un monto total de 19 mil 810 millones 165.6 miles de pesos, que representó el 23.5 por ciento, cabe mencionar que el capítulo Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencia son parte integral en este gasto.

Los organismos con mayor presupuesto ejercido son el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 36.3 por ciento; Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), con el 36.1 por ciento y el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) con el 6.2 por ciento.

Con relación al Gasto de Inversión realizado en sus diferentes modalidades se ejercieron 17 mil 362 millones 169.5 miles de pesos, de los cuales, el 68.4 por ciento corresponde al capítulo de Inversión Pública, el 22.4 por ciento a Inversiones Financieras y el 9.2 por ciento a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Los Organismos con mayor monto ejercido son el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con el 17.8 por ciento; la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), con el 17.3 por ciento; la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), con el 16 por ciento y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México (CEMyBS), con el 12.3 por ciento; los cuales representan el 63.4 por ciento de su totalidad; el 36.6 restante, es conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011 (Miles de Pesos)									
PRESUPUESTO EJERCIDO									
ORGANISMOS AUXILIARES	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFEREN CIAS	BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	DEUDA PÚBLICA (*)	TOTAL
SRyTVM	97,760.6	8,328.5	91,967.4		13,566.3	12,344.7	A	46,072.2	270,039.7
COMECYT	21,537.1	1,234.2	12,907.1	109,554.3	95.9	111,000.0	B	56,369.0	312,697.6
IMC	249,919.5	8,027.8	153,679.3	18,489.5	12,331.8	2,032.9	C	34,758.4	479,239.2
TESI	15,766.9	3,482.9	6,023.7	167.8	8,074.9	9,152.0	D	9,076.0	51,744.2
TESVG	14,513.1	3,683.4	5,314.4	17.4	9,682.1	3,672.8	E	7,106.8	43,990.0
TESSFP	10,557.9	1,280.6	2,063.4		332.1	2,625.0	F	661.6	17,520.6
TESCHI	20,124.3	3,021.6	4,620.4	79.0	6,623.8	8,199.7	G	10,126.2	52,795.0
UNEVE	30,052.8	6,758.1	12,712.5	1,299.1	8,642.2	25,269.5	H	16,234.7	100,968.9
UTVT	48,532.2	3,819.3	11,666.9	617.1	15,064.3	8,077.7	I	15,740.7	103,518.2
IMCUFIDE	47,386.8	36,545.2	105,336.9	228,748.8	1,412.7	101,075.3	J	19,450.5	539,956.2
UIEM	18,998.2	4,470.6	11,063.3	3,144.3	4,293.9	13,946.2	K	13,443.0	69,359.5
UPVM	35,465.0	6,887.8	11,330.6	1,602.7	22,621.3	24,500.0	L	32,564.2	134,971.6
UPVT	22,866.8	3,673.9	10,993.8	868.5	12,562.4	19,500.0	M	5,212.6	75,678.0
IMSSDEM	31,370.9	2,736.7	16,133.4	1,104.4	5,443.8			3,288.9	60,078.1
UPT	8,769.8	1,438.2	3,094.5	391.0	4,857.7	14,250.0	N	15,718.4	48,519.6
UMB	89,008.5	4,826.0	18,841.8		56,589.6	33,134.4	Ñ	772.2	203,172.5
UNEV	10,159.0	431.3	1,595.2	17.0	1,997.1	37,820.5	O	334.9	52,355.0
UPTEX	2,654.0	347.9	72.7		514.9				3,589.5
SEIEM	21,034,370.2	367,649.4	371,544.8	31,711.6	33,658.4	150,501.3	P	1,337,438.2	23,326,873.9
TESE	120,284.8	14,659.9	36,433.7	2,084.6	4,097.4			17,286.0	194,846.4
UTN	124,312.4	9,526.5	21,633.8	462.8	9,207.2	8,604.9	Q	18,679.0	192,426.6
CECyTEM	487,341.7	19,301.2	55,942.1	6,151.5	108,376.4	71,756.6	R	67,006.4	815,875.9
UTFV	70,177.5	5,310.9	30,002.7	462.9	581.9	16,478.3	S	20,065.2	143,079.4
UTT	85,547.1	4,244.4	11,802.1	2,517.2	14,712.6	31,137.8	T	15,048.3	165,009.5
COBAEM	296,364.4	19,259.9	32,859.5		12,721.5	53,448.2	U	54,155.9	468,809.4
UTSEM	26,410.8	2,432.9	7,539.0	289.4	2,469.4	16,571.7	V	4,406.9	60,120.1
TESCI	45,043.2	4,271.0	15,540.2	65.5	7,469.1			11,027.3	83,416.3
TESOEM	23,939.2	4,329.0	5,840.0	2,397.4	2,517.2	8,500.0	W	5,948.5	53,471.3
TESH	17,747.8	1,792.9	3,234.5	94.3	1,951.8	14,571.7	X	6,408.6	45,801.6
TESJ	16,055.9	1,104.5	5,272.3	35.0	1,338.4	6,000.0	Y	6,557.3	36,363.4
TEST	15,341.3	1,097.0	2,849.7	3,188.5	1,061.0	591.7	Z	11,355.7	35,484.9
IMIFE	72,529.6	3,459.7	8,031.2			532,288.6	AA	475,907.2	1,092,216.3
TESCH	22,685.8	3,527.7	7,408.9	2,249.3	1,063.1	2,078.7	AB	10,588.1	49,601.6
TESJO	26,437.1	1,998.7	4,593.5	290.2	5,415.8	17,848.7	AC	10,733.2	67,317.2
CONALEP	650,910.8	38,778.8	120,186.0		8,410.6	100,535.8	AD	68,775.2	987,597.2
TESVB	16,442.4	927.0	7,504.7	143.1	8,055.0	5,437.5	AE	6,159.5	44,669.2
TESC	42,890.0	7,130.9	18,673.1	2,322.5	9,891.5			6,292.2	87,200.2
IGCEM	52,622.2	1,644.9	13,698.1		4,330.3			6,250.2	78,545.7
COPLADEM	12,623.5	477.8	10,595.9		914.8			23.8	24,635.8
CAEM	433,528.3	55,940.4	412,394.0	116,684.4	3.9	2,769,926.3	AF	82,331.1	3,870,808.4
IMEVIS	156,007.3	5,321.3	20,077.1	36,481.3	1,419.6	267,160.2	AG	2,196.6	488,663.4
DIFEM	388,677.6	409,848.8	59,197.3	142,922.6	39,249.1	690,431.6	AH	697,203.3	2,427,530.3
ISSEMym	2,366,123.3	2,024,818.8	1,153,557.4	3,985,409.7	52,535.1	107,908.5	AI	1,152,861.4	11,725,548.1
ISEM	9,633,976.6	4,440,005.7	2,695,301.4	45,560.8	930,859.0	449,773.3	AJ	3,627,021.2	21,822,498.0
IMIEM	433,345.7	137,999.8	65,631.8		66,349.2	653.2	AK	144,127.9	848,107.6
HRAEZ	18,270.2	73,129.7	986.9		1,145.6			768.3	94,300.7
BTEM									
IMEPI	8,368.7	1,135.6	1,011.6		113.7			202.1	10,831.7
IFREM	105,582.1	4,931.7	270,802.5	946,895.6	42,813.2	46,372.4	AL	3,000,843.7	4,689,635.6
CCCEM	30,921.4	1,062.6	3,340.8	8,421.0		2,050.0	AM	2,530.7	48,326.5
FIDEICOMISO C3	1,176.0	84.0	51.1		5.3				10,117.9
CCAMEM	9,003.0	237.6	1,403.0					8,801.5	90.0
CEPANAF	55,330.7	12,716.7	8,356.2		625.0	25,108.9	AN	3,384.6	105,522.1
RECICLAGUA	20,423.8	9,387.4	27,208.2		1,337.1			10,670.1	69,026.6
PROPAEM	17,802.1	1,943.2	6,267.7					2,470.6	28,483.6
CEDIPIEM	13,554.1	445.8	1,401.7	1,640.0		161,685.4	AÑ	47,457.7	226,184.7
CEMyBS	21,961.1	2,919.9	11,245.8		2,257.6	2,144,019.0	AO	113,649.1	2,296,052.5
IMEJ	13,250.4	587.5	2,040.9	425.7		13,560.8	AP	1,048.9	30,914.2
JAPEM	8,877.2	285.2	3,126.2	9,499.1	192.7			374.8	22,355.2
CIEPS	6,217.7	68.3	892.8			25,000.0	AQ	11,637.4	43,816.2
ICAMEX	27,311.0	3,075.2	4,042.4	2,964.4	845.0	10,000.0	AR	5,838.5	54,076.5
PROBOSQUE	96,167.5	4,575.6	8,265.6	78,887.5	1,541.8	84,477.8	AS	74,546.8	348,462.6
JCEM	91,557.2	3,204.4	24,961.1		12,939.2	2,995,516.3	AT	126,819.8	3,254,998.0
SAASCAEM	25,546.4	738.5	4,525.3		392.0	200,411.6	AU	450.4	232,064.2
SISTRAMEM	11,872.5	200.7	18,342.3	25,000.0	9,969.4	25,000.0	AV		90,384.9
ICATI	137,530.7	8,744.4	32,045.5		7,856.8	26,000.5	AW	13,558.1	225,736.0
FIDEPAR	14,284.7	417.8	6,458.4		3,167.7	298,164.2	AX	26,680.8	349,173.6
IFOMEDEM	5,675.5	260.7	884.2			1,250.0	AY	445.6	8,516.0
IME	19,840.9	481.6	2,457.4	34,825.1		64,200.0	AZ	32,715.7	154,520.7
IFAEM	15,508.7	1,260.8	3,625.6					331.3	20,726.4
COVATE	5,602.3	207.4	1,236.3					2,328.5	9,374.5
IHAEM	28,324.4	1,428.2	9,839.5	1,016.3				1,554.3	42,162.7
TOTAL	38,257,140.2	7,821,384.3	6,131,581.1	5,857,200.2	1,598,568.2	11,871,622.2	3,891,979.1	8,903,733.0	84,333,208.3

- A Importe con Ingresos Propios.
- B Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- C Importe con Ingresos Propios.
- D Importe con Ingresos Propios.
- E Importe integrado por 3 millones 300 mil pesos de Ingresos Propios y 372.8 miles de pesos a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- F Importe integrado por 1 millón 312.5 miles de pesos Ingresos Propios y la diferencia corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- G Importe integrado por recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- H Importe integrado por 19 millones 280.4 miles de pesos de Ingresos Propios y 5 millones 989.1 miles de pesos a recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples.
- I Importe integrado por 528.5 miles de pesos correspondientes a Ingresos Propios y 7 millones 549.2 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- J Importe integrado por 65 millones 475.3 miles de pesos correspondientes a Ingresos Propios y 35 millones 600 mil pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- K Importe con recursos propios.
- L Importe con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.
- M Importe con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.
- N Importe correspondiente a Obra con recursos de Gasto de Inversión Sectorial.
- Ñ Importe integrado por 16 millones 634.4 miles de pesos correspondientes a Ingresos Propios, 11 millones 500 mil pesos al Gasto de Inversión Sectorial y 5 millones de pesos a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.
- O Importe integrado por 18 millones 23.2 miles de pesos de Ingresos Propios, 14 millones 797.3 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial y 5 millones de pesos a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple.
- P Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial por 52 millones 501.3 miles de pesos y 98 millones de FAM dentro del capítulo de bienes muebles e inmuebles
- Q Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- R Importe integrado por 40 millones 100.8 miles de pesos correspondiente a Ingresos Propios y 31 millones 655.8 miles de pesos a Gasto de Inversión Sectorial.
- S Importe integrado por 3 millones 478.3 miles de pesos con recursos GIS y 13 millones con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple.
- T Importe integrado por 9 millones 50 mil pesos correspondiente a Ingresos Propios, 9 millones 87.8 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial y 13 millones de Fondo de Aportaciones Múltiples.
- U Importe integrado por 30 millones 712.9 miles de pesos correspondiente a Ingresos Propios y 22 millones 735.3 miles de pesos a Gasto de Inversión Sectorial.
- V Importe integrado por 3 millones 571.7 miles de pesos correspondientes al Gasto de Inversión Sectorial y 13 millones al Fondo de Aportaciones Múltiple.
- W Importe correspondiente a Obra con Ingresos Propios.
- X Importe integrado por 8 millones 500 mil pesos correspondiente a Ingresos Propios y 6 millones 71.7 miles de pesos a Gasto de Inversión Sectorial.
- Y Importe con Ingresos Propios.
- Z Importe con Ingresos Propios.
- AA Importe integrado por 6 millones 800 mil pesos correspondiente a Ingresos Propios, 196 millones 698.4 miles de pesos a recursos del Gasto de Inversión Sectorial y 328 millones 790.2 miles de pesos a recurso del Fondo de Aportaciones Multiple.
- AB Importe con Ingresos Propios.
- AC Importe integrado por 8 millones 800 mil pesos correspondientes a Ingresos Propios y la diferencia por 9 millones 48.7 miles de pesos corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AD Importe integrado por 63 millones 733.7 miles de pesos correspondientes a Ingresos Propios y 36 millones 802.1 miles de pesos corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AE Importe integrado por 4 millones 500 mil pesos correspondiente a Ingresos

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

- Propios y 937.5 miles de pesos a Gasto de Inversión Sectorial.
- AF** Importe integrado por 1 millón 841.2 miles de pesos correspondiente a Ingresos Propios y 2 mil 768 millones 85.1 miles de pesos con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AG** Importe integrado por 38 millones 360.2 miles de pesos correspondiente a Ingresos Propios y 228 millones 800 mil pesos con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AH** Importe correspondiente a Obra con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- AI** Importe con Recursos Propios.
- AJ** Importe integrado por 390 millones 293.8 miles de pesos provenientes Ingresos Propios y la diferencia por 59 millones 479.5 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- AK** Importe recursos propios del Organismo.
- AL** Importe con recursos propios.
- AM** Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AN** Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AÑ** Importe integrado por 107 millones 285.4 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 54 millones 400 mil pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- AO** Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AP** Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AQ** Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AR** Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AS** Importe integrado por 34 millones 107.8 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 50 millones 370 mil pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- AT** Importe integrado por 1 mil 444 millones 944.6 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 1 mil 550 millones 571.7 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- AU** Importe integrado por 1 millón 931.4 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 198 millones 480.2 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- AV** Importe integrado por recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AW** Importe integrado por 16 millones 750.5 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 9 millones 250 mil pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- AX** Importe integrado por 154 millones 949.9 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 143 millones 214.3 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
- AY** Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- AZ** Importe con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
- *A** Este importe se integra por: 813 mil pesos correspondientes a amortización de capital, 210 millones 114.9 miles de pesos por concepto de intereses de deuda, así como 60 millones 466.5 miles de pesos a fin de cubrir el pago de los Pasivos derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores.
- *B** Este importe se integra por: 1 millón 516.4 miles de pesos por concepto de intereses de la deuda y 9 millones 153.7 miles de pesos a fin de cubrir el pago de los Pasivos derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores.
- (*)** Incluye los Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores.



9

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES



9.1 FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal del año 2011 el Gobierno del Estado de México recibió apoyo presupuestal del Gobierno Federal para el fortalecimiento de los programas nacionales de beneficio social, por un monto total de 68 mil 796 millones 437.9 miles de pesos de los cuales 50 mil 253 millones 922.3 miles de pesos correspondieron a los Fondos de Aportaciones Federales, distribuidos a las entidades federativas a través del Ramo 33; mil 950 millones 102.6 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); 16 mil 592 millones 413 mil pesos por Convenios de Descentralización y Otros Apoyos Federales, que incluyen 554 millones 804.3 miles de pesos que corresponden a los Organismos Auxiliares de Educación Superior, de acuerdo con los convenios suscritos con la SEP para la operación de estas entidades educativas; la asignación y uso de estos recursos tiene como finalidad mejorar la educación, el combate a la pobreza, la ampliación de la cobertura de los servicios, la modernización en su operación y elevar los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios. El ejercicio de estos recursos se describe en las cuentas públicas de cada Organismo, así como en el Capítulo 8 de Ingresos y Egresos del Sector Auxiliar Tomo I de la Cuenta Pública del ejercicio que se informa.

**INGRESOS DERIVADOS DEL
SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y OTROS APOYOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	MINISTRACIONES RECIBIDAS
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	27,175,913.9
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,728,402.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	471,160.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	3,416,304.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN)	6,406,013.9
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,322,954.1
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	568,101.3
Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	655,793.1
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,509,278.6
SUBTOTAL RAMO 33	50,253,922.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	1,950,102.6
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	16,592,413.0
SUBTOTAL OTROS APOYOS	18,542,515.6
TOTAL	68,796,437.9

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL (FAEB)

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, del Presupuesto de Egresos y de la Ley General de Educación; del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal el Gobierno Federal transfirió al Gobierno del Estado de México 27 mil 175 millones 913.9 miles de pesos, los cuales fueron aplicados incluyendo sus rendimientos financieros conforme a lo siguiente:

Para contrarrestar el alto gasto educativo que sufre el Estado de México se asignaron 8 mil 91 millones 90.9 miles de pesos al Sistema Educativo Estatal estos recursos fueron orientados al capítulo del gasto de Servicios Personales para el pago de la nómina del Magisterio del Subsistema Estatal de Educación Básica y ejercido con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación.

Al Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados del Estado de México, se asignaron 19 mil 134 millones 193.9 miles de pesos, para lo cual en el ejercicio 2011 se realizaron las siguientes acciones:

Garantizar la Atención Médica a Todo Alumno de Educación Primaria Pública que Sufra Algún Accidente. Se realizó la difusión del programa al 101 por ciento entre los alumnos de educación primaria regular, indígena y especial de los servicios a los que tiene derecho como beneficiarios del Seguro Escolar. La meta programada para la atención de alumnos con el Seguro Escolar fue de 708 mil 837, logrando alcanzar al mes de diciembre de 2011 un total de 713 mil 391 alumnos beneficiados.

Contratar y Promover a Docentes de Acuerdo a Perfil y a Través del Concurso Nacional/Estatal de Examen al Servicio Público Docente de Asignación de Plazas. Se programó contratar y promover a 2 mil 450 docentes, sin embargo derivado de las acciones realizadas en el marco de la aplicación del Examen al Servicio Público Docente de Asignación de Plazas Docentes 2010-2011, se atendieron un total de 2 mil 924 altas y/o promociones, con lo que rebasa la meta en un 19 por ciento. Lo anterior se debe principalmente a que las contrataciones de personal están sujetas a la aceptación o rechazo de la plaza o recurso disponible, por parte del participante acreditado por así convenir a sus intereses.

Capacitar, Actualizar y Formar a Mandos Medios y Superiores y al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, de Acuerdo a Función y Perfil. Se programó capacitar a 4 mil 200 personas, logrando un total de 3 mil 957, lo que representa un 94 por ciento en el cumplimiento de la meta. Lo anterior debido a que el programa anual de capacitación se desfasó en varias ocasiones por la movilidad de personal que ocasiona el receso escolar y la disponibilidad presupuestal para su implementación y operación.

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos. La programación establecida para el 2011 fue la implementación de un proceso, la automatización del mismo en el Departamento de Contabilidad es del 100 por ciento, Con lo que se da cumplimiento a la meta programada.

Fortalecer las Relaciones entre los Tres Ámbitos de Gobierno y Establecer Vínculos con el Sector Social para Impulsar al Subsistema Educativo Federalizado. De las 4 acciones que se tenían programadas, se realizaron el mismo número, alcanzando un 100 por ciento del cumplimiento de la meta.

Desarrollar, Normar y Registrar la Totalidad de los Sistemas Sustantivos y Otorgar Servicios de Telecomunicaciones al Organismo. Se programó desarrollar 3 sistemas que fueron implementados durante el año, significando con esto el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Actualizar, Difundir y dar Seguimiento al Marco Jurídico de Actuación, Procesos y Normas Administrativas. Se realizaron 40 acciones del igual número de programadas, lo que representa un 100 por ciento en su cumplimiento.

Reingeniería Integral y Modernización de Procesos, Procedimientos y Normas Administrativas. De las 26 acciones programadas, se logró la realización de 46 alcanzando un 165 por ciento de cumplimiento, esto derivado de la gran demanda en la elaboración y/o actualización de manuales de organización y/o de procedimientos con las distintas unidades administrativas del Organismo, se incluyeron en el programa de trabajo manuales de organización de unidades administrativas que no contaban con el documento o se encontraba desactualizado, priorizando el apoyo a las áreas para su elaboración.

Informar y Difundir en Medios de Comunicación Masiva, Alternos y en Sistemas Modernos, los Programas, Proyectos y Acciones del Organismo; Hasta el Nivel de Plantel Cuando así se Requiera, Promoviendo la Cultura de Identidad Institucional, el Reconocimiento Social y La Rendición de Cuentas en Beneficio de la Calidad Educativa. Se programó la realización de 183 acciones de las cuales se realizaron 203, lo que representó un cumplimiento en la meta del 111 por ciento. La Unidad de Comunicación Social, se encuentra sujeta a diversas actividades extraordinarias por parte de la Dirección General, así como de las diferentes áreas del organismo.

Fortalecer el Sistema Integral de Planeación, Información y Evaluación para la Toma de Decisiones en Mejora de la Calidad Educativa. Los trabajos realizados con relación a esta meta se cumplieron al 100 por ciento, ya que de las 12 acciones programadas, se emitieron el mismo número de recomendaciones a las unidades administrativas.

Fortalecer con Calidad los Procesos de Acreditación y Certificación de Alumnos de Educación Básica y Normal. Los procesos de Acreditación y Certificación se llevaron a cabo con oportunidad en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; permitiendo atender a 354 mil 648 alumnos de los 334 mil 800 que estaban programados, resultando un cumplimiento en la meta del 106 por ciento, lo anterior derivado de la demanda que se tuvo para regularizar a un mayor número de alumnos durante el segundo periodo.

Atender en Educación Inicial a los Hijos de Trabajadores de SEIEM y Beneficiar los Niños de Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad y a Niños en el Medio Indígena. Se programó atender a 37 mil 993 niños y se logró dar atención a un total de 39 mil 885, lo que representa haber cumplido la meta en un 105 por ciento.

Atender a Niños con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad e Incrementar el Número de Alumnos Integrados en los Ámbitos Educativo, Laboral y/o Socio-familiar. Se logró atender a 30 mil 658 alumnos, de 34 mil 845 que estaban programados, lo que representa un cumplimiento del 88 por ciento. Lo anterior debido a que durante el ciclo escolar 2011-2012, al homologarse los CAPEP (Centros de Atención Psicopedagógica en Educación Preescolar) en Educación Especial, se tuvo que seleccionar la población atendida de acuerdo a las políticas que Educación Especial ha adoptado. Otro factor que limitó el logro del 100 por ciento fue que no todos los profesionales que integraban los CAPEP habían trabajado con la discapacidad y se encuentran en proceso de capacitación o actualización.

Atender a la Población de Tres a Cinco Años que Demanda Educación Preescolar. Se logró atender la demanda de alumnos en este nivel educativo con un total de 162 mil 907 alumnos de 159 mil 240 programados, con lo que se dio cumplimiento a la meta en un 102 por ciento.

Atender la Demanda de Educación Primaria. Las acciones realizadas permitieron dar cumplimiento a la meta programada para este ciclo escolar, que fue dar atención a 730 mil 812 alumnos, logrando satisfactoriamente atender un total de 741 mil 284, lo que representa el 101 por ciento de cumplimiento.

Atender la Demanda de Educación Primaria Indígena y Mejorar el Desempeño Académico de los Alumnos de Ésta Modalidad. De los 18 mil 680 alumnos programados por atender, se logró dar atención a 18 mil 675, lo que representa un ligero decremento en su cumplimiento. Sin embargo se considera el alcance de la meta, ya que sólo quedo por debajo de lo programado en un 1 por ciento.

Atender la Demanda de Educación Secundaria. Se llevaron a cabo acciones encaminadas a la atención del servicio educativo, logrando captar una matrícula de 337 mil 298 alumnos, respecto

a la meta programada para el año fiscal 2011 que fue de 337 mil 520 se logró un avance del 100 por ciento.

Favorecer el Desarrollo de Habilidades del Pensamiento Crítico y Estratégico, así Como las Competencias Básicas de Aprendizaje de los Alumnos de Educación Secundaria. Los resultados del año escolar 2010-2011 capturados en el Sistema Único de Consulta al Rendimiento Escolar (SUCRE) de la Dirección de Planeación Educativa de SEIEM, señalan que la DESySA obtuvo como promedio de aprovechamiento general 7.84, con lo que se alcanzó un 100 por ciento en el cumplimiento de la meta.

Mejorar con Equidad y Pertinencia los Servicios de Educación Física en Educación Básica. Respecto al servicio de Clase Directa, se comprometió atender en el ejercicio fiscal 2011 a 548 mil 641 alumnos, teniendo al momento de la evaluación la cantidad de 587 mil 181, superando la meta en un 107 por ciento. Este porcentaje de incremento obedece principalmente a los recursos asignados y a las acciones de reorganización interna que apuesta al cuidado de la cobertura y la calidad de los servicios que se ofrecen.

Mejorar la Calidad de Vida y el Desempeño Académico de los Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y con Situación Familiar Extraordinaria, con Servicios Asistenciales y Educación Primaria en los Albergues Rurales, Internado en Educación Primaria y Centro de Integración Social. Se programó alcanzar un promedio de aprovechamiento escolar de 7.91, reflejando un incremento satisfactorio de 8.09, lo que representa un cumplimiento en la meta del 102 por ciento.

Fomentar la Equidad Educativa a Través de Acciones que Promuevan el Acceso y Permanencia de los Niños con Mayores Desventajas Socioeconómicas a la Educación Preescolar y Primaria General e Indígena, que Garanticen el Logro de Trayectorias Escolares Exitosas, Secuenciales y Completas. La meta programada fue la realización de mil 300 acciones, logrando efectuar 1 mil 303, con lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente, Directivo y de Supervisión en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Elemental. La programación anual de ésta meta fue capacitar a 6 mil 401 docentes, logrando atender a 6 mil 211, por lo que se dio un cumplimiento en la meta del 97 por ciento.

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente, Directivo y de Supervisión en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Secundaria. Se logró capacitar a 8 mil 148 docentes en nivel secundaria, de los 6 mil 144 programados, alcanzando un cumplimiento de 133 por ciento de la meta. Lo anterior en razón de que derivado de la aplicación creciente de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en el proceso de enseñanza aprendizaje, los docentes han presentado mayor interés en su uso pedagógico, aunado a las alianzas signadas con diversas instituciones como ILCE, INTEL y Microsoft, así como los convenios suscritos SEIEM/ISTE/Certiport/ han fortalecido la apropiación de habilidades digitales de los diferentes actores de educación secundaria en SEIEM.

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Elemental, así como Bibliotecas, Colecciones Especiales, Paquetes Didácticos, Apoyos a Programas Compensatorios y Demás Materiales Educativos. La meta programada fue la distribución de 5 millones 958 mil 941 libros, los cuales se entregaron en su totalidad, cubriendo la meta establecida al 100 por ciento.

Distribuir Oportunamente los Libros De Texto Gratuitos, Paquetes Didácticos y Materiales de Apoyo Educativo a Alumnos y Docentes de Educación Secundaria para Fortalecer el Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Lo programado durante el año fiscal 2011 fue distribuir la cantidad de 1 millón 952 mil libros de texto gratuitos, paquetes didácticos y material de apoyo, logrando al cierre del año entregar la cantidad de 2 millones 621 mil 733, lo que representó superar la meta en un 34 por ciento. Esto debido a que los procesos implementados para la selección, adquisición y distribución de los libros de texto gratuitos, no son controlables por la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo.

Ampliar la Cobertura y Elevar el Número de Estudiantes de Preparatoria Abierta que Obtienen Certificado. La meta programada fue la certificación de 4 mil 67 alumnos, sin embargo lograron concluir su bachillerato 6 mil 339 alumnos, lo que representó un 156 por ciento del cumplimiento de la meta. Es importante mencionar que una de las actividades de mayor impacto y que se reflejó en la cifra total de estudiantes certificados es debido a la instrumentación del programa emergente de apoyo a la certificación en el Valle de México, mediante el cual se atendió a estudiantes que concluyeron sus estudios a través de una atención personalizada.

Suscripción de Convenios con Centros de Asesoría Social y Particular con la Intención de Ampliar la Cobertura de Preparatoria Abierta en la Entidad. Se programó la realización de 5 convenios con centros de asesoría, llevándose a cabo la suscripción de 26, con lo que la meta se cumplió en un 520 por ciento. La suscripción con nuevos centros de asesoría es una variable no controlable, ya que depende del interés en este modelo educativo por parte de las escuelas, empresas, asociaciones, etcétera.

Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica. La meta programada fue la formación de 4 mil 994 alumnos, de los cuales se logró capacitar a 4 mil 855, lo que representa un cumplimiento en la meta del 97 por ciento.

Atender a la Población Adulta con Servicios Educativos de Primaria, Secundaria y Enseñanza de un Oficio a fin de Integrarse a la Vida Productiva; así como Implementar el Proyecto Escuela Para Padres. De los 2 mil 93 adultos que se programó atender, se llevó a cabo la formación de 2 mil 843, lo que representa el 136 por ciento de su cumplimiento. Esta situación obedece a los esfuerzos que se realizaron por mejorar la cobertura de estos servicios y de las estrategias de difusión 2011.

Consolidar la Participación Social en la Escuela de Educación Elemental a Través de la Conformación y Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, las Asociaciones de Padres de Familia, los Comités de Administración de Parcelas Escolares, Comités de Seguridad Escolar, Actividades de Comercialización y Vínculos con otras Instancias que Permitan el Fortalecimiento de la Gestión y Autonomía Escolar. La programación de esta meta para el año 2011, fue la creación de 12 mil 299 Comités, logrando al cuarto trimestre la creación de 13 mil 81, superando la meta en un 6 por ciento. El incremento se derivó del registro de los Consejos Escolares de Participación Social en la plataforma tecnológica <http://edu.edomex.gob.mx/siceps/>, como señala la normatividad de la Participación Social en la Educación, todos los centros escolares deben registrarse en dicha plataforma, incluyendo escuelas unitarias y bidocentes.

Consolidar la Participación Social en la Escuela Secundaria a Través de los Órganos de Apoyo Escolar (Consejos Escolares de Participación Social, Asociaciones de Padres de Familia y Comités de Seguridad Escolar), Acciones de Autofinanciamiento y los Vínculos con otras Instancias que Permitan el Fortalecimiento de la Gestión y Autonomía Escolar. Se programó la constitución de 2 mil 418 órganos de participación social, logrando al momento de la evaluación la constitución de 2 mil 865, lo que representó un cumplimiento en la meta del 118 por ciento. Se superó la meta derivado de las modificaciones a la normatividad para la participación social en el 2011, que generó una serie de acciones de capacitación sobre la misma y las adecuaciones a la organización y funciones de cada órgano y sus respectivos comités.

Dar Seguimiento al Cumplimiento del Calendario y Horario Escolar Promoviendo la Eliminación de Distractores. Con la finalidad de cumplir con los días programados para trabajar en los planteles durante el ciclo escolar, se programaron 8 acciones, las cuales fueron desarrolladas al 100 por ciento cumpliendo con lo establecido en el calendario escolar.

Impulsar Acciones de Participación en Torno a Escuelas de Tiempo Completo, Espacios Escolares Fuera del Horario de Clase y en Fines de Semana, así como en Horarios Discontinuos. Las 10 acciones programadas, fueran efectuadas al 100 por ciento. Se desarrollaron acciones relacionadas con el trabajo realizado dentro del Programa Escuelas de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta.

Implementar Acciones para Aprovechar y Vincular los Programas Nacionales y Estatales que Fomentan la Educación Complementaria (Cuidado de la Salud y del Medio Ambiente, la Apreciación Artística, y de las Culturas y Lenguas Prehispánicas), y la Formación Cívica y Ética (Valores, Formación Ciudadana y Educación para la Democracia, Cultura de la Legalidad, Aceptación a la Diversidad, Equidad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas, y Fomento de una Conciencia Individual, Local y Universal). Se realizaron satisfactoriamente las 4 acciones programadas para el 2011, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Mejorar el Logro Académico en Español, Matemáticas, Ciencia y Tecnología y Desarrollo del Pensamiento Crítico y Estratégico Mediante la Capacitación a Docentes. La meta programada fue capacitar a 32 mil 602 docentes. Las actividades realizadas para lograrla dieron como resultado cumplir la meta al 100 por ciento.

Consolidar la Transformación de la Función del Personal de Supervisión General de Sector y Supervisión de Zona en Educación Elemental, hacia la Mejora de la Calidad Educativa en el Aula. Se realizaron 16 mil 422 asesorías de las 19 mil 199 programadas, lo que equivale a un 86 por ciento de su cumplimiento, esto debido a que las asesorías programadas se reportan en base a las visitas de carácter técnico pedagógico que los supervisores de zona escolar y los asesores técnico pedagógicos de las mismas realizan a los Jardines de Niños en base a las necesidades identificadas y manifestadas por el personal directivo y docente. No se alcanzó la meta establecida, debido a que 8 zonas escolares no cuentan con Supervisor o Asesor, disminuyendo el número de visitas reportadas, asimismo debido a que los días laborales en el cuarto trimestre se reducen, por el periodo decembrino y la realización de diversos eventos.

Consolidar la Reforma de Educación Secundaria, Participar en la Integración de la Educación Básica y Fortalecer el Servicio de la Telesecundaria, a Fin de Lograr la Formación Integral del Alumno. Las acciones encaminadas al mejoramiento del desempeño del personal de supervisión dieron como resultado el cumplimiento de la meta en un 99 por ciento, ya que de las 170 acciones programadas se realizaron 168.

Fortalecer la Operación de los Proyectos de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Escuelas de Calidad, Integración Educativa, Entre Otros) para Mejorar la Calidad de la Educación Secundaria. Derivado de las actividades que se efectuaron para fortalecer los proyectos de apoyo, se lograron ejecutar 105 acciones de las 83 que estaban programadas, lo que equivale a un 127 por ciento de su cumplimiento. El superar la meta se debe principalmente al impulso que se les ha dado a las acciones en las escuelas secundarias a los proyectos de apoyo educativo de prioridad nacional como: El programa Nacional de Lectura, Escuela y Salud, los concursos primavera de matemáticas, Programa Fomento de Valores, entre otros.

Consolidar la Modernización de la Función Supervisora para Elevar la Calidad de la Educación en Escuelas Secundarias. De 134 acciones programadas se logró ejecutar un total de 138, es decir, se dio cumplimiento a la meta anual en un 103 por ciento.

Implementar Acciones de Profesionalización para el Personal de Educación Secundaria, con Énfasis en las Asignaturas de: Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia y Artes para la Mejora del Desempeño Docente y el Logro Académico de los Alumnos. La meta comprometida para el año 2011 fue de 9 mil 478 docentes capacitados en las asignaturas de matemáticas, español, ciencias, inglés, formación cívica y ética, historia y artes, logrando capacitar a 5 mil 43 docentes incorporados en procesos de actualización, lo que permite valorar un avance del 53 por ciento. No haber alcanzado la meta obedece a que la Dirección de Educación Secundaria se encuentra sujeta a los lineamientos programáticos y presupuestales que para tal efecto define la Dirección de Educación Superior, situación que queda fuera del ámbito de competencia. Sin embargo, las acciones implementadas por ésta Dirección, caso específico el Proyecto de Matemáticas, se desarrolla sin presupuesto, logrando avances en la mejora del logro educativo de ésta asignatura en la prueba ENLACE.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Actividades para Atender Contingencias en Planteles Escolares para Mejorar la Calidad de la Infraestructura Educativa. Con la finalidad de dar atención oportuna a aquellas instalaciones con mayor

necesidad, se llevó a cabo la ejecución del Programa de Entrega de materiales de Mantenimiento, mismos que se atendieron los primeros meses del 2011, por tal motivo se incrementó el cumplimiento de la meta con un 109 por ciento, ya que de 1 mil 805 que se tenían programadas, se atendieron un total de 1 mil 972 escuelas.

Dotar de Mobiliario y Equipo de Cómputo a las Escuelas. La meta programada fue rebasada con un 20 por ciento, ya que se atendieron 2 mil 404 escuelas de las 2 mil 5 que se tenían programadas para el 2011, en virtud de que durante los primeros dos trimestres del año se llevaron a cabo la mayor parte de las entregas de equipo y mobiliario, aunado al desfase de las fechas para la adquisición de mobiliario y equipo.

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM. Derivado de las acciones realizadas en torno a la entrega de 8 mil 500 becas programadas, no se ha ejecutado actividad alguna ya que en base a lo establecido en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 12 de mayo de 2011, en su artículo Tercero Transitorio, los asuntos, trámites y procedimientos relacionados con el programa de becas que venía atendiendo la Coordinación Académica y de Operación Educativa, deberán ser atendidos hasta su conclusión por la Coordinación de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para el cumplimiento de tal disposición esta Dirección retomo durante el mes de junio la Meta Institucional No. 45 para el otorgamiento de becas para educación básica, media superior y superior para hijos de trabajadores de SEIEM, por lo que se encuentra en desarrollo el procedimiento para tal efecto. Por lo anterior, durante el periodo que se reporta no se tiene avance de esta meta institucional.

Vincular los Resultados del Programa de Carrera Magisterial y del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente de Educación Básica de SEIEM (PROEEB) con el Logro Educativo de los Estudiantes Atendidos por los Docentes Beneficiados. Se programó alcanzar un promedio de aprovechamiento escolar en los alumnos atendidos por docentes beneficiados en el Programa de Carrera Magisterial de 8.2, logrando alcanzar un 7.97 con lo que la meta se cumplió en un 97 por ciento.

Coordinar, Desarrollar y Ofrecer Programas de Formación, Actualización y Desarrollo Profesional con Énfasis en Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a los Docentes de Educación Básica Para Mejorar su Práctica Educativa. La programación de la meta fue capacitar a 53 mil 29 docentes, de los cuales se logró la formación de 44 mil 753, lo que representa el 84 por ciento de su cumplimiento. Esto debido a que la atención en Centros de Maestros se relaciona con el interés de los docentes por participar de la oferta, así como los servicios que brindan los Centros de Maestros, es decir, el factor “participación” se sujeta a variables subjetivas como el propio interés de los docentes por contribuir en su superación profesional mediante la formación continua.

Fomentar una Cultura Física y del Deporte en Educación Básica. Se programaron 51 acciones y se realizaron 69, lo que equivale a un 135 por ciento en el cumplimiento de la meta anual, la variación se debe principalmente al impacto generado por el Programa Escuela y Salud, donde las escuelas están realizando eventos con los distintos niveles educativos para promover la cultura física y el deporte.

Lograr que los Programas de Desarrollo y Superación Profesional, Investigaciones Educativas y Propuestas Pedagógicas, Atiendan a las Prioridades Institucionales de la Educación Básica. Se logró la realización de 24 investigaciones de las 88 programadas, resultando un avance en su cumplimiento del 27 por ciento, de manera general se detecta una baja en la demanda por parte de los docentes para con los programas de apoyo a la profesionalización (Periodo sabático, Beca Comisión y Apoyo a pago de inscripción de a estudios de posgrado en educación). Entre los factores que explican este comportamiento se encuentran el “Catálogo de Instituciones de Educación Superior que ofertan Estudios de Posgrado en Educación”, autorizado por la Junta de Gobierno de Educación Superior y Educación Continua de SEIEM, documento que, a partir de su implementación en 2010, contribuye a cuidar que los programas financiados por SEIEM, cuenten con los criterios mínimos de calidad para un adecuado desarrollo académico de los participantes; impactando finalmente, en el número de docentes que solicitan el apoyo para la realización de investigación educativa.

Modernizar los Macro Procesos de Gestión hacia los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo de SEIEM. Se programó la realización de un proceso de gestión, con el propósito de hacer más eficientes los servicios de apoyo al personal docente y administrativo del organismo, el cual se cumplió al 100 por ciento.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se asignaron 6 mil 740 millones 189.2 miles de pesos incluyendo los rendimientos financieros que se destinaron en proyectos ejercidos por el Organismo Auxiliar Instituto de Salud entre los que destacan: Atención Ambulatoria, Hospitalización, Infecciones Respiratorias Agudas y Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento entre otras.

El trabajo realizado durante 2011 tendió a mejorar la salud de la población en su conjunto, poniendo énfasis en las personas más desfavorecidas y en disminuir las desigualdades sociales en la materia.

En general se promovió la responsabilidad social: Se fortaleció la promoción de la salud y se reorientaron los servicios para incrementar su eficiencia y calidad.

Prevención de las adicciones. El humo de tabaco causa daño en los fumadores y en las personas que lo respiran involuntariamente. El perjuicio a la salud se manifiesta con el paso del tiempo en graves enfermedades que casi sin excepción afectan a todos los órganos y sistemas. Para proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos de la inhalación involuntaria de humos producidos por la combustión de tabaco en cualquiera de sus formas, así como inducir a la población de la entidad para que apoyen las medidas que se adopten con este fin, en el año 2011 se adquirió el compromiso de reconocer 202 edificios como “Libres de Humo de Tabaco”, lográndose cumplir la meta en un 100 por ciento, lográndose con esto garantizar que la población que permanece en estos edificios tenga un menor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con el consumo y exposición al humo del tabaco, como la bronquitis crónica, enfisema, cáncer de pulmón, angina de pecho, infarto al miocardio, enfermedades vasculares, trombosis cerebral, infertilidad, impotencia, otros cánceres (boca, laringe, esófago), osteoporosis, úlcera péptica, etc.

Atención Médica Especializada de Tercer Nivel. Los pacientes con patologías de alto riesgo, reciben atención especializada para mejorar su salud en las unidades médicas que cuentan con servicio de atención médica especializada del tercer nivel, que comprende, la prestación de servicios médicos con alto nivel tecnológico; por lo anterior, en este periodo se otorgaron 5 mil 196 consultas externas de especialidad, mil 51 atenciones de urgencias, 168 intervenciones quirúrgicas, mil 171 egresos de pediatría especializada y 842 actividades de estimulación temprana.

Esquemas de vacunación universal. Para mantener el control de las enfermedades prevenibles por vacunación, es necesario continuar con las acciones permanentes y fortalecer las intensivas, ya que esto nos permite tener alcances satisfactorios como los de este periodo, en el que se aplicaron 2 millones 548 mil 582 dosis a menores de un año y 3 millones 448 mil 813 dosis en niños de entre 1 y 4 años.

Infecciones Respiratorias Agudas. Las diferentes estrategias empleadas para disminuir la mortalidad por estas enfermedades, entre ellas la capacitación a las madres de los menores y en los cuidados e identificación de signos de alarma en el hogar, han coadyuvado en la disminución de casos que ameritan la intervención del médico y la hospitalización; en este aspecto, se capacitó a 514 mil 302 mujeres. La demanda de atención por estas causas, se reflejó al otorgar en este periodo 490 mil 265 consultas y 198 mil 358 consultas para el control de estos casos. Asimismo se realizaron 27 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

Enfermedades Diarréicas Agudas. La misma situación se presenta para las enfermedades diarreicas, en donde se capacitó a 383 mil 441 mujeres sobre el manejo de signos y síntomas de alarma que los menores presenten en el hogar, para prevenir la deshidratación; asimismo, se

otorgaron 94 mil 57 consultas para la detección y 40 mil 48 para el control de estas enfermedades. Realizándose 25 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

Crecimiento y Desarrollo del Menor y Adolescente. La atención primaria con base a sus actividades preventivas y a su objetivo general de contribuir a la salud y favorecer el desarrollo normal del niño, brindó consulta a 2 millones 374 mil 883 menores de 5 años y capacitó a 345 mil 435 mujeres sobre la importancia en detectar problemas de crecimiento que limiten un adecuado desarrollo.

Como apoyo a estas intervenciones, se ministraron 315 mil 784 dosis de multivitamínicos a pacientes de 6 meses a 19 años de edad, 3 millones 325 mil 576 dosis de albendazol en población de 2 a 14 años, un millón 275 mil 72 dosis de vitamina A al grupo de 6 meses a 4 años y 203 mil 794 dosis a recién nacidos.

Consulta Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad. La osteoporosis es una enfermedad sistemática caracterizada por la disminución de la masa ósea y la alteración en la micro arquitectura de los huesos, lo que lleva a un riesgo de sufrir fracturas.

El objetivo del Programa de Osteoporosis, es crear medidas de prevención para evitar la discapacidad en la población con factores de riesgo, principalmente en la población mayor de 60 años, es por ello que para el periodo que se informa, se otorgaron 400 mil 990 consultas para la detección de osteoporosis.

Información, planeación y evaluación de los servicios de salud, asistencia y seguridad social. A fin de contar, con los instrumentos que soportan y marcan las acciones a realizar por los servicios de salud, se elaboraron 3 documentos para la planeación estratégica, se integró 1 documento de las estadísticas en salud, se elaboraron 12 reportes para el análisis y evaluación del ejercicio fiscal, se generaron 3 documentos de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 documentos para el análisis de la información estadística, geográfica y económica para la infraestructura en salud y 4 documentos para el seguimiento, control y evaluación institucional. Por otra parte, es indiscutible que los acuerdos y determinaciones que se toman en el Consejo Interno, sirven para establecer las acciones conducentes para restablecer y mantener la salud de la población, es por ello, que se llevaron a cabo 6 sesiones. Para complementar estas acciones, se elaboró un documento para la programación de los servicios de salud y 1 para la planeación e integración del presupuesto en el tercer trimestre del presente año.

Atención Médica Pre hospitalaria. La atención que brinda el Servicio de Urgencias del Estado de México se mejoró, gracias a la asignación de personal y la dotación de nuevas ambulancias, lográndose atender a 26 mil 220 personas y participando en mil 904 eventos masivos. Asimismo se realizaron 115 rescates, 69 capacitaciones para la prevención de accidentes, se instruyeron a 7 mil 98 personas en procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, se capacitó a 949 mil 813 niños en competencias ciudadanas que les permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad, se acreditó a 8 mil 957 recursos de base y de contrato que brindan servicios de atención médica pre hospitalaria, se establecieron 462 dispositivos de operación de controles de alcoholimetría, se apoyó en 8 eventos de contingencias naturales estatales, se formalizaron y/o actualizaron 77 unidades de la Subunidad Interna de Protección Civil en los inmuebles del Instituto a través de Acta Constitutiva, así como el otorgamiento de 77 cursos para la capacitación.

Enfermedades Transmitidas por Vector. La presencia de las enfermedades transmitidas por vector obedecen al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos, en la región sur de la entidad se realizaron 24 mil 949 pruebas para detección de casos de paludismo, 234 mil 149 abatizaciones con el propósito de controlar la densidad del mosquito, 383 pruebas para la detección de casos de dengue y 60 mil 722 viviendas fueron protegidas para la prevención de brotes de dengue.

Por lo que respecta a las incidencias por picadura de alacrán, la población expuesta a este tipo de vector, fue consciente en demandar con prontitud la atención para evitar complicaciones, en razón de lo anterior en el periodo se atendieron por picadura a 14 mil 258 pacientes; 15 mil 273

pacientes fueron protegidos contra Rickettsiosis, 135 pruebas para la detección de casos de Tripanosomiasis.

En 483 localidades que presentaron brotes de larvas se implementaron actividades de eliminación, reforzando lo anterior, se realizaron 167 estudios en localidades para determinar los índices de larvas, registrando y manteniéndose un control adecuado. Para verificar el avance de dichos programas se realizaron 60 supervisiones.

La zoonosis es la infección o enfermedad infecciosa transmisible en condiciones naturales, de animales vertebrados al hombre, por lo que el Sector Salud trabaja arduamente para prevenir la transmisión de la encefalitis rábica al hombre, evitando la presencia de rabia animal; con la aplicación de 3 millones 123 mil 645 dosis de vacuna antirrábica. Igualmente, se atendió a 13 mil 588 personas que demandaron el servicio para ser atendidas por agresión de animal sospechoso de ser portador del virus rábico.

Para mantener un mejor control de la población de caninos y felinos, se realizaron 87 mil 459 esterilizaciones.

La detección de 95 casos de brucelosis permitió otorgar 95 tratamientos; asimismo se detectaron 36 casos de teniosis y se proporcionaron 15 tratamientos; detectando y tratando 36 casos de cisticercosis.

Micobacteriosis. La tuberculosis es una de las enfermedades transmisibles reemergentes, por tal motivo, en el Estado se intensificaron las acciones de detección en personas con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con la finalidad de identificar casos de tuberculosis, brindando atención a 9 mil 164 personas como parte de la búsqueda intencionada de casos. Se mantuvo en tratamiento a 325 pacientes y se realizaron mil 692 basiloscopias para el seguimiento bacteriológico de casos de tuberculosis, asimismo se ingresaron a tratamiento a 16 pacientes que desarrollaron fármaco resistencia.

Urgencias Epidemiológicas. Con el propósito de conservar el control epidemiológico de enfermedades transmisibles, se verificaron 539 albergues utilizados como refugios temporales, se realizaron 6 mil 302 reportes para el monitoreo de medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes y desastres, 93 cursos para la capacitación de acciones a realizar ante una urgencia apoyados con 95 simulacros para operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas.

VIH/SIDA y Otras Infecciones de Transmisión Sexual. La detección oportuna y el tratamiento eficaz de las enfermedades de transmisión sexual es trascendental para evitar la propagación, sobre todo en personas con conductas sexuales de alto riesgo, a razón de lo anterior, se otorgaron 44 mil 653 consultas para detección, tratamiento y control en pacientes con infecciones de transmisión sexual y 21 mil 471 para el seguimiento de las mismas.

La intensificación en las acciones de detección de casos de VIH/SIDA, permitió que se realizaran 16 mil 424 pruebas, el otorgamiento de 35 mil 299 consultas de control y el monitoreo a 16 mil 743 casos de VIH/SIDA. Realizando 45 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

Salud Bucal. Una deficiente salud bucal y las enfermedades o afecciones bucales no tratadas pueden tener un impacto sobre la salud general, de ahí que se hayan realizado 808 mil 319 consultas de detección de padecimientos buco dentales y se otorgaran 811 mil 677 tratamientos, acciones que estuvieron reforzadas con la instrucción a 469 mil 845 pacientes.

Promoción de la Salud Integral. Se brindó atención integrada de promoción y prevención de la salud a 2 millones 838 mil 135 personas menores de 19 años, a 1 millón 595 mil 842 mujeres de 20 a 59 años, a 679 mil 728 hombres de 20 a 59 años y a 520 mil 251 adultos de 60 años y más.

En el programa de Educación Saludable, se detectaron 31 mil 793 alumnos con problemas de salud (visual, auditiva, postura, bucal y nutricional) y se atendieron a 12 mil 755 alumnos.

Otra estrategia, es la capacitación a agentes y procuradoras de salud, a través del Programa “La Salud Empieza en Casa”, en donde se logró capacitar a 42 mil 664 personas, permitiéndonos con esto, ampliar las acciones de salud y beneficiar a más familias.

Se formaron y encuentran en activo, 3 mil 372 Comités Locales de Salud, se certificaron 128 comunidades de salud y 125 planteles educativos como Escuelas Saludables.

Con el propósito de promover el programa de ejercicios para el cuidado de la salud, se formaron mil 152 grupos que trabajaran para tener un estilo de vida saludable.

La promoción de la salud mental se realizó mediante 13 mil 711 sesiones, con las 597 mil 041 detecciones a personas sospechosas de uso de sustancias adictivas apoyadas con 47 mil 619 sesiones de promoción para la prevención de las adicciones. También, se realizaron 21 mil 991 sesiones para brindar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto, se capacitó a 4 mil 693 personas para el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitieran la detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia, se aplicó el tamizaje a 49 mil 222 personas para determinar el uso de drogas. Se llevaron a cabo 49 supervisiones para verificar el avance de los programas. Asimismo se llevaron a cabo 5 asesorías para la elaboración de proyectos municipales en acciones de promoción de la salud.

Medicina Preventiva-Itinerante. El Programa de Vacunación Universal ha fortalecido sus actividades conforme a dos grandes estrategias: Vacunación Permanente y Acciones Intensivas, administrando diferentes biológicos que corresponden a un millón 385 mil 116 dosis para la población de 5 a 9 años, un millón 494 mil 695 dosis a la población de 10 a 19 años y un millón 314 mil 792 dosis a la población en riesgo de 20 a 59 años. Las dosis de toxoide tetánico se aplicaron a 234 mil 249 mujeres embarazadas, 751 mil 167 a mujeres en edad fértil y un millón 287 mil 733 a hombres de 20 a 59 años.

Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmisibles. La presencia de las enfermedades consideradas del rezago o de fácil transmisión, necesitan mantener una vigilancia permanente por parte de las unidades médicas, las cuales requieren de la implementación de acciones dirigidas a la detección, notificación, registro y seguimiento, que garanticen las medidas de bioseguridad para evitar la presencia de epidemias, es por lo anterior que durante el periodo se emitieron 52 boletines informativos sobre este tipo de enfermedades.

Control Sanitario. Se realizaron 18 mil 889 verificaciones, en giros industriales, comerciales y de servicio, con el propósito de que los bienes y servicios que ofrecen a las personas reúnan los requisitos sanitarios y cumplan lo establecido en la ley de salud y su reglamento.

Se tomaron 18 mil 636 muestras tanto de alimentos como de bebidas, mismas que fueron analizadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para determinar su calidad microbiológica evitando la transmisión de enfermedades por alimentos contaminados.

De igual forma se realizaron 108 mil 201 monitoreos para determinación de cloro residual en fuentes de abastecimiento y tomas de agua domiciliarias.

Fomento Sanitario. Con el fin de prevenir riesgos y daños se dieron 10 mil 292 pláticas de fomento sanitario a la población, abordándose aspectos del saneamiento del medio ambiente y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.

Se llevaron a cabo 180 cursos para el mejor desarrollo y desempeño de los trabajadores en estas áreas. Se atendieron 57 eventos de concentración masiva y se brindaron 6 mil 289 asesorías para el fomento sanitario encaminadas a orientar al público usuario y a la población en general sobre la normatividad sanitaria vigente.

Atención Ambulatoria. La atención ambulatoria continua y programada, constituye uno de los pilares en los sistemas de atención a la salud, ya que es la mejor herramienta para promover la salud integral en el entorno familiar y social, sobre todo en las personas menos afortunadas y más vulnerables, razón que nos colocó en la posibilidad de realizar 4 mil 744 cirugías ambulatorias especializadas, 10 millones 116 mil 137 consultas generales, 850 mil 506 consultas de

especialidad, 104 mil 189 consultas de nutrición, asimismo se otorgaron 37 mil 615 de consultas psiquiátricas, 14 mil 608 consultas psicológicas, 2 mil 764 consultas geriátricas, 9 mil 788 sesiones para la prevención y tratamiento de adicciones (1era vez) y en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), se otorgaron 163 mil 853 consultas especializadas. Estas acciones estuvieron apoyadas por 28 mil 250 supervisiones operativas.

Hospitalización. La hospitalización es una herramienta básica para el manejo de pacientes de cualquier especialidad y está reservada habitualmente para pacientes con enfermedades graves o de difícil manejo, en el Estado para este periodo, la atención médica hospitalaria que se brindó, generó 232 mil 222 egresos hospitalarios y la realización de 111 mil 994 cirugías, así como la atención de 78 mil 99 personas para anticoncepción pos evento obstétrico. Se llevaron a cabo 12 mil 348 visitas para la atención médica psiquiátrica y 16 mil 582 para la psicológica, 94 mil 346 sesiones para la rehabilitación psico-social y 18 mil 362 para rehabilitación física, asimismo, se proporcionaron 2 millones 547 mil 981 dietas en la alimentación a pacientes y 1 millón 504 mil 554 en la alimentación al personal.

Servicios de Urgencias. La Red Estatal Hospitalaria cuenta con áreas de urgencias para atender de manera pronta y oportuna las situaciones críticas en los pacientes, las cuales están disponibles las 24 horas y los 365 días del año, lo que permitió se otorgaran 921 mil 98 consultas.

Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento. Los auxiliares de diagnóstico son una herramienta básica para el médico, el cual le permite emitir un diagnóstico preciso al paciente, por lo anterior en las unidades médicas se realizaron 11 millones 289 mil 947 estudios de laboratorio clínico, así como 279 mil 851 estudios de laboratorio y de referencia. Referente a los estudios de gabinete se realizaron 28 mil 973 estudios de electrocardiogramas, 818 electroencefalogramas, 464 mil 83 estudios de Rayos X, 5 mil 753 tomografías y 58 mil 420 mastografías.

Servicio Médico del Tercer Nivel. La participación activa del Centro Médico “Lic. Adolfo López Mateos” registra 95 mil 209 consultas externas de especialidad, mil 507 cirugías ambulatorias especializadas, 5 mil 516 atenciones quirúrgicas hospitalarias y 25 mil 441 atenciones de urgencias.

Para brindar un tratamiento adecuado con base en los auxiliares de diagnóstico, se realizaron 868 mil 482 pruebas de laboratorio clínico, 102 mil 536 estudios de los cuales 16 mil 647 son electrocardiogramas, 814 electroencefalogramas, 56 mil 636 de rayos x, 8 mil 923 de ultrasonidos, 919 de resonancias, 2 mil 969 de mastografías, 6 mil 531 de tomografías, mil 657 de neurofisiología, mil 798 de cardiología y 5 mil 639 de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias.

Uno de los objetivos primordiales del servicio médico de tercer nivel de atención, es proporcionar calidad de vida a pacientes con problemas patológicos complejos, derivado de lo anterior, se realizaron 45 mil 834 procedimientos de los cuales 1 mil 956 pertenecen a diálisis peritoneal, 43 mil 513 para ventilación mecánica y 365 para infusiones.

Adicionalmente se llevaron a cabo 26 mil 356 sesiones para proporcionar rehabilitación y terapia a pacientes con secuela de fractura, 45 mil 524 terapias para nebulizaciones y micro nebulizaciones, 3 mil 754 curaciones y 3 mil 676 consultas de nutrición.

La atención médica calificada de urgencia atendió a 1 mil 24 pacientes en choque y a 6 mil 330 por observación cuyo padecimiento pone en riesgo la vida, órgano o función y que por lo tanto, requiere de atención médica inmediata.

La salida del paciente del servicio de hospitalización ya sea por mejoría o traslado a otra unidad, se registró con un total de 11 mil 135 egresos, de los cuales 3 mil 83 fueron del área de urgencias y 8 mil 52 de las diversas áreas.

Transfusión Sanguínea. El Sector Salud reconoce la importancia de mantener un nivel adecuado en la certificación de la calidad de las unidades de sangre para evitar un brote epidemiológico por transfusión, esto se garantiza con las 59 mil 926 unidades distribuidas en las unidades médicas.

El desarrollo de la medicina transfusional en el mundo ha ido a la par de los servicios a la comunidad que se dedican a estas acciones, se ha compaginado tecnología avanzada con procesos educativos dirigidos tanto a la población como a los servidores de salud, lo que ha condicionado avances importantes en relación a cubrir las necesidades de donación altruista, lo anterior ha permitido llevar a cabo 119 campañas para promover la captación de sangre.

Banco de Tejidos Orgánicos. La difusión de esta actividad y la demanda de la población para estos servicios, permitió conservar y distribuir 205 tejidos para su utilización en pacientes ingresados por quemaduras y por otras causas.

Capacitación, Formación y Profesionalización del Personal de Salud. Uno de los componentes esenciales en el sistema de salud, es la capacitación al personal para lograr elevar la cobertura y la mejora en la calidad de los servicios de atención que se brindan a la población, es por ello que se capacitó a 21 mil 101 personas y se realizaron 10 supervisiones para verificar los eventos de capacitación realizados en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias.

Profesionalización del Personal Médico. El objetivo principal de la profesionalización es garantizar una mejor y más efectiva prestación asistencial en las distintas áreas y servicios de atención, resultando imprescindible, fortalecer las acciones del personal médico, a través de un plan de formación cuyos resultados se reflejen en la mejora de la calidad de atención para la población usuaria de los servicios de salud, por lo que en este periodo se profesionalizó a 4 mil 975 recursos, médicos, paramédicos y técnicos afines a las diferentes ramas de la salud. Se llevaron a cabo 152 supervisiones a unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias.

Investigación en Salud. La investigación científica es una herramienta que ayuda a adquirir y sistematizar el conocimiento que por consiguiente genera conocimiento útil; específicamente en el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los profesionales, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población, fundamentar las prioridades y avanzar en la búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios, los cuales evolucionan en la medida que también cambian las necesidades de la población, por lo que en este periodo se desarrollaron 520 protocolos de investigación relacionados con la incidencia y prevalencia de ciertas enfermedades, la mortalidad, la prestación de servicios y la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud; asimismo, se realizó la difusión de 5 estudios de investigación en salud mediante foros y encuentros.

Control de la Calidad en Unidades Médicas. Las acciones emprendidas para garantizar la calidad en los servicios de salud y avanzar en el proceso de acreditación de las unidades médicas que prestan servicios a la población mexiquense, ha permitido se acrediten 227 centros de salud y 21 hospitales inscritos al seguro popular, así mismo se logró la acreditación de 13 servicios hospitalarios. Verificando el avance de los programas, se realizaron 255 supervisiones.

Construcción de Hospitales. Para contar con una mayor cobertura que permita brindar servicios de salud acordes a la demanda poblacional, el ISEM llevó a cabo la ampliación de unidades médicas, correspondiendo 2 para el segundo nivel de atención en los municipios de Netzahualcóyotl e Ixtapaluca y 2 para centros de salud en los municipios de Atlacomulco y Toluca respectivamente; asimismo se logró la construcción de 1 centro de atención primaria a la salud en el municipio de Teotihuacán y la rehabilitación de 7 centros de salud, en los municipios de Netzahualcóyotl, Naucalpan, Chimalhuacán y los Reyes la Paz. Lo anterior fue respaldado con las 13 acciones de supervisión realizadas.

Equipamiento de hospitales. Brindar atención de calidad en las unidades hospitalarias, requiere, de que cuenten con los recursos necesarios e indispensables; para tal fin, es por lo anterior que en el periodo se realizó el equipamiento de 18 unidades hospitalarias, resaltando aquellas realizadas en los municipios de Valle de Chalco, Ecatepec, Toluca, Atizapán de Zaragoza y Chapa de Mota, con lo cual se ha logrado atender a un mayor número de mexiquenses.

Equipamiento de Centros de Salud. Siendo el primer nivel de atención el encargado de cubrir las necesidades básicas de la población que requiere los servicios, se propuso la meta de equipar los centros de salud con mayor demanda, para que con ello la atención primaria, la referencia y

contra referencia impactara positivamente en la salud de la sociedad, lográndose con esto colocar a 402 unidades médicas en condiciones favorables, destacando esta actividad en los municipios de Toluca, Jilotepec, Naucalpan, Ixtapaluca, Chalco y Atizapán de Zaragoza.

Seguro Médico para una nueva Generación. Con el propósito de seguir reduciendo la desigualdad y como objetivo principal de proteger la salud de la población carente de seguridad social, en el Estado se afiliaron a un millón 892 mil 802 personas más al seguro médico para una nueva generación, a fin de que tengan acceso a médico, a medicinas y a tratamiento.

Orientación y atención a la Población en Materia de Planificación Familiar. Para regular la fertilidad y contribuir a moderar el crecimiento de la población, mediante la decisión libre y responsable del uso de métodos anticonceptivos para espaciar los embarazos, se tiene en control a 640 mil 176 usuarias activas, asimismo se intensificaron las acciones para captar nuevas aceptantes lográndose ingresar al programa a 135 mil 208 nuevas usuarias.

Las acciones intensivas dirigidas a atender y orientar a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual, brindaron atención y orientación a 388 mil 517 personas.

Atención a la Mujer en el Climaterio Menopausia. La mujer con síndrome climatérico y menopáusico, requiere de especial atención en el desequilibrio hormonal que sufre; la atención integral hace evidente el resultado de una labor preventiva, dirigida en lo fundamental hacia la disminución del daño psicofisiológico, la detección oportuna por parte del personal de salud, se realiza con un enfoque sistémico, brindando atención especializada en el periodo mediante 109 mil 801 consultas. Para verificar el avance de los programas se realizaron 12 visitas de supervisión.

Control de la Salud de la Embarazada y su producto. Para prevenir complicaciones durante el proceso gestacional, el personal de salud tiende a favorecer el desarrollo normal de cada una de las etapas adicionalmente contribuyen a brindar una atención con mayor calidez, por tal motivo se otorgaron 872 mil 662 consultas.

Aunado a esto y para disminuir los problemas de defectos de nacimiento en el cerebro y el tubo neural, se ministró a la población susceptible de embarazarse, 2 millones 821 mil 505 dosis de ácido fólico.

De igual forma se realizaron para la detección del hipotiroidismo congénito, 139 mil 834 pruebas de tamiz neonatal.

Detección y Tratamiento de Cáncer Cérvico Uterino y Displasias. La detección oportuna para un tratamiento temprano del cáncer cérvico-uterino, permite disminuir la incidencia y sus efectos letales, es por esta razón que se realizaron 373 mil 636 detecciones a la población en riesgo.

Detección y Tratamiento de Cáncer Mamario. Al igual que el cáncer cérvico-uterino, la identificación oportuna limita los daños irreversibles de esta enfermedad, por lo que es importante continuar fomentando la autoexploración mamaria en la mujer, ya que le permite detectar cualquier anomalía y demandar la atención médica a tiempo, en tal sentido se realizaron 317 mil 549 detecciones a mujeres en edad de riesgo.

Apoyo a Mujeres en Situaciones de Violencia. La violencia tiene que ver con la utilización de la fuerza física, de la coacción psíquica, moral por parte de un individuo o grupo de sujetos en contra de sí mismos, por lo que constituye una amenaza o negación de condiciones de posibilidad de realización de la vida y de la supervivencia. La violencia desde el punto de vista social y de salud, afecta a todos los países y a todas las capas sociales, en mayor porcentaje a las mujeres y es sin duda un asunto muy complejo y de difícil solución, sin embargo se tiene que apoyar con atención médica especializada a las mujeres que sufren de algún tipo de violencia, ya sea dentro o fuera del núcleo familiar, sexual o no sexual etc. En el estado se brindó atención a 26 mil 100 mujeres que fueron víctimas de alguna violencia.

Hospitalización Obstétrica y Ginecológica. Las mujeres con características sociales y económicas más desfavorables enfrentan mayor riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo,

parto y puerperio, a razón de lo anterior, la atención hospitalaria a este tipo de situaciones se vuelve cada vez más fundamental, en el periodo se atendieron 81 mil 588 partos normales y 34 mil 896 cesáreas.

Servicio Médico de Tercer Nivel. El personal de salud en el Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini Saenz” brindó 46 mil 873 consultas externas de especialidad, 9 mil 912 atenciones de urgencias y 8 mil 686 cirugías, generando así 9 mil 391 egresos.

La atención de 7 mil 324 partos, se llevaron a cabo con 4 mil 419 vaginales y 2 mil 905 cesáreas. Los auxiliares de diagnóstico arrojan un flujo de 454 mil 779 estudios de laboratorio clínicos, 14 mil 763 de rayos X, 13 mil 199 mastografías y 8 mil 239 de anatomía patológica.

Vacunación a Grupos de Alto Riesgo. El grupo de la población de mayor susceptibilidad para presentar y desarrollar enfermedades, son los adultos mayores al tener mayor exposición a factores de riesgo que pueden desencadenar la presencia de enfermedad, resaltando la importancia de la vacunación en este grupo de edad se aplicaron 2 millones 996 mil 836 dosis de biológico como anti influenza, anti neumococo y td.

Prevención Detección y Control de Padecimientos Crónico Degenerativo. Con el propósito de realizar con oportunidad el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades crónico degenerativas, se realizaron 3 millones 362 mil 679 detecciones; sin embargo, se ingresaron a 10 mil 86 casos nuevos de obesidad, sometiéndose a control a 6 mil 623 pacientes; se ingresaron a 21 mil 536 casos nuevos de diabetes mellitus y se mantuvo en control 25 mil 428 pacientes, así mismo, se identificaron e ingresaron a 19 mil 836 casos de hipertensión arterial, manteniéndose en control a 32 mil 67 personas.

Con el propósito de detectar, diagnosticar, tratar y controlar padecimientos propios del envejecimiento, se dio atención a 4 mil 186 personas y se formaron mil 70 grupos de ayuda mutua, que coadyuvarán al control de estos padecimientos. Se contaron con 5 mil 497 pruebas rápidas de inmunocromatografía para la determinación semi-cuantitativa de antígeno prostático específico, en suero plasmático o sangre total. Para verificar el avance de los programas se llevaron a cabo 99 supervisiones.

Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente. Con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adolescentes y disminuir las conductas de riesgo propias de la edad, se brindaron 1 millón 280 mil 941 asesorías a adolescentes, con información que les permita prevenir enfermedades y adoptar un estilo de vida saludable, un millón 459 mil 596 consultas integrales, 110 mil 903 detecciones de enfermedades crónico degenerativas y 95 mil 606 detecciones de casos de trastornos de la conducta alimentaria a este mismo grupo. Para realizar la supervisión y verificar el avance de los programas se realizaron 423 visitas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado recibió 3 mil 889 millones 121.1 miles de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, incluyendo sus intereses de éstos corresponden 472 millones 816.6 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal que se aplicaron conforme a lo siguiente:

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

UNIDAD EJECUTORA Y/O MUNICIPIO	PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES
Dirección General de Electrificación	Electrificación en las comunidades de Santiago del Monte, El Sansón, Ejido de Jesús María, San Roque
Acambay	Construcción de cubierta del Lienzo Charro
Aculco	Reconstrucción de riegos de sello en diferentes Sub-tramos, Construcción del Boulevard, Segunda Etapa
Amanalco	Adecuación de Centro de Salud
Atlacomulco	Pavimentación de las Avenidas José María Morelos y Pavón, Bongoni
	Pavimentación de las Calles Emiliano Zapata, Sierra Dorada, Alamo, Luis Galindo Ruiz, Calle Río Colorado, Col. Río Lerma, Calle Río Seco, Calle Río Lerma, Río Panuco
	Rehabilitación de pavimentación de área de estacionamiento del Mercado Miguel de la Madrid
	Puente Peatonal en Cto. Vial Jorge Jiménez Cantú, Construcción de Barda y equipamiento del Centro Educativo Ambiental, Rehabilitación de Parque Bicentenario, Pinta de Fachadas del Centro Histórico, Rehabilitación de empedrado, guarniciones y banquetas en Calzada las Fuentes, y en Av. Juan de Dios Reza, Av. Isidro Fabela Norte, Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Oyamel
	Rehabilitación de alumbrado público en Av. Isidro Fabela, en Calle Julian González y Av. José María Morelos
	Rehabilitación de pavimentación de Av. Isidro Fabela Sur, Av. Adolfo López Mateos, Av. Isidro Fabela
Atlautla	Construcción de estancia infantil "La Cabañita de Blanca Nieves"
Chicoloapan	Construcción de Casa de Cultura en la Cabecera Municipal
	Estatua Monumento a Salvador Sánchez Colín y Pavimentación, introducción de drenaje y construcción de banquetas en calle Prolongación Nigromante, adquisición de terreno y construcción de parque recreativo
Coatepec Harinas	Reencarpetado con mezcla asfáltica en Av. San Luis y Av. 6, tramo de Av. Samuel Gutiérrez Barajas a Calle 53 y Av. Samuel Gutiérrez Barajas
Cuautitlán	Pavimento de concreto hidráulico camino a las manzanas
Donato Guerra	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el camino principal de Milpillás
Ixtapan del Oro	Construcción de centro de desarrollo juvenil San Andrés Jaltenco
Jaltenco	Modernización del libramiento Norte las Huertas, Suministro de tubería PVC y PAD 4, 3, 2.5 y 2 pulgadas de diámetro para ampliación y rehabilitación de líneas de conducción y redes de distribución en diferentes localidades. Modernización de las calles del centro, apertura tramo Mariano Escobedo
Jilotepec	Rehabilitación de Calle Pedro Laguna, Planta de tratamiento para aguas residuales regional, Rehabilitación de sistema de agua potable, Centro de Salud con servicios ampliados
Jocotitlán	Construcción de pavimento asfáltico en circuito Emiliano Zapata Sur y Norte de Calle Francisco I. Madero a intersección de ambos circuitos
La Paz	Encarpetado de Calzada Amomolulco-Lerma y Av. Independencia del tramo del DIF a los Robles, rehabilitación de carpeta de rodamiento en Av. Cruz de la Misión, reconstrucción y repavimentación de Calle Lázaro Cárdenas, Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Reforma, Construcción de Boulevard
Lerma	Construcción de la Unidad Deportiva 2a. Etapa
Malinalco	Pavimentación asfáltica Calle Prolongación Porfirio Díaz 2a. de la Trinidad
Otumba	Construcción del Libramiento Bicentenario, Pavimentación con carpeta asfáltica El Tesoro-Los Cedros, pavimentación con riego de sello, pavimentación con carpeta asfáltica camino La Estación
Polotitlán	Construcción del libramiento Emilio Chuayffet cuerpo norte, Construcción de la Primera Etapa (3 aulas, módulo de sanitarios, módulo administrativo y plazoleta). En la Escuela
San Felipe del Progreso	Preparatoria de Nueva Creación
Santo Tomás	Revestimiento de Camino Salitre Terreros-Jocoyol, Construcción de Nave Industrial (Maquiladora)
Temascalcingo	Reconstrucción con carpeta asfáltica de 5 cm compactos del camino Temascalcingo-San Pedro el Alto y del Camino Exhacienda de Solís-Juanacatlán
	Construcción de Sala de Lectura y adquisición de predio, rehabilitación de las Fuentes de Abastecimiento de Tenancingo, Sistema de Alcantarillado Sanitario La Mesita, Rehabilitación de la Red de Agua Potable, Rehabilitación de Tanques de almacenamiento Cabecera Municipal
Tenancingo	Pavimentación con concreto asfáltico del Camino El Palmito-Ximojai, Carretera alimentadora de Zaragoza, Construcción de en cementado y obras complementarias
Timilpan	Calle Fco. I. Madero, del Camino Palmito-Ximojai
Tonático	Terminación de Techumbre y Construcción de una aula en Escuela Secundaria Técnica No. 18 Adolfo Ruiz Cortínez, Revestimiento de Varios Caminos

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

UNIDAD EJECUTORA Y/O MUNICIPIO	PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES
Valle de Bravo	Reencarpetado del camino Tenantongo-La Palma
Villa de Allende	Pavimentación de 0.737 km. de camino de concreto hidráulico de La Cabecera Municipal a la Comunidad de San Felipe Santiago
Villa Guerrero	Pavimentación de concreto hidráulico circuito Galeana Pte., Constituyentes, Allende-Oviedo, Circuito Ocampo Ote-Barrio de Guadalupe, Circuito Pascual Franco, Calzada Mexicapa
Villa Victoria	Infraestructura en varias comunidades, pavimento hidráulico El Espinal, San Roque,
Zumpahuacán	Infraestructura en varias comunidades
	Construcción de camino, Col. Guadalupe Victoria El Zapote
Junta de Caminos del Estado de México	Rehabilitación de Caminos en Jocotitlán, puente Plutarco Elias Calles, Rehabilitación del Paseo Avándaro en Valle de Bravo, Proyecto estudio elaboración de estudio y proyecto ejecutivo, costo beneficio y de impacto ambiental para la carretera minita del Cedro 1 y 2, Caminos Purísima Concepción. Carretera Maximino Montiel Flores-San Lorenzo, Carretera El Llano-San Juan Palo Seco, Carretera El Pintal-San Antonio Pueblo Nuevo
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	Rehabilitación de la infraestructura del Parque Industrial Atlacomulco
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	Construcción y equipamiento de las preparatorias en las localidades de Emilio Portes Gil, San Pedro El Alto y Santa Ana Nichi, Construcción y equipamiento de la Escuela Preparatoria Of. No. 111, Atlacomulco, Construcción y equipamiento de la Universidad Digital, Ixtapan de la Sal
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	Primera etapa de la reconstrucción de la Alberca de la Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río"
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	Adquisición de equipo de laboratorio de telecomunicaciones y laboratorio de construcción

Así mismo 3 mil 416 millones 304.5 miles de pesos corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales fueron entregados a los siguientes municipios:

**APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)**

MUNICIPIO	FISM	MUNICIPIO	FISM
Acambay	49,898.6	Calimaya	15,969.9
Acolman	10,298.1	Capulhuac	7,633.1
Aculco	31,525.8	Coacalco de Berriozabal	13,253.0
Almoloya de Alquisiras	14,573.6	Coatepec Harinas	32,711.2
Almoloya de Juárez	120,228.2	Cocotitlán	1,945.9
Almoloya del Río	2,017.9	Coyotepec	8,811.6
Amanalco de Becerra	26,096.8	Cuautitlán	6,580.0
Amatepec	33,195.3	Cuautitlán Izcalli	38,888.1
Amecameca	13,321.4	Chalco	57,213.6
Apaxco	4,710.9	Chapa de Mota	18,227.5
Atenco	7,183.9	Chapultepec	1,531.6
Atizapán	1,902.6	Chiautla	3,241.6
Atizapán de Zaragoza	55,293.2	Chicoloapan de Juárez	10,413.0
Atlacomulco	31,541.4	Chiconcuac	3,808.8
Atlautla	15,115.7	Chimalhuacán	111,579.4
Axapusco	7,649.0	Donato Guerra	38,983.8
Ayapango	2,171.5	Ecatepec de Morelos	195,306.4

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

MUNICIPIO	FISM	MUNICIPIO	FISM
Ecatzingo	6,856.1	Soyaniquilpan	7,070.1
El Oro	28,034.4	Sultepec	46,974.5
Huehuetoca	6,663.7	Tecámac	29,481.4
Hueypoxtla	15,351.7	Tejupilco	59,219.2
Huixquilucan	27,457.8	Temamatla	1,525.9
Isidro Fabela	4,623.2	Temascalapa	10,726.1
Ixtapaluca	14,908.7	Temascalcingo	53,071.8
Ixtapan de la Sal	44,828.2	Temascaltepec	38,134.4
Ixtapan del Oro	7,595.7	Temoaya	58,870.5
Ixtlahuaca	98,479.0	Tenancingo	27,259.5
Jaltenco	2,406.3	Tenango del Aire	1,780.8
Jilotepec	34,311.2	Tenango del Valle	24,867.9
Jilotzingo	3,420.6	Teoloyucan	12,894.9
Jiquipilco	53,548.8	Teotihuacán	7,579.8
Jocotitlán	22,397.7	Tepetlaoxtoc	7,040.8
Joquicingo	5,829.2	Tepetlixpa	12,501.9
Juchitepec	6,696.6	Tepotzotlán	12,433.9
La Paz	37,137.5	Tequixquiac	7,670.7
Lerma	28,693.6	Texcaltitlán	17,469.2
Luvianos	26,605.7	Texcalyacac	1,479.8
Malinalco	16,378.0	Texcoco	40,984.0
Melchor Ocampo	6,034.9	Tezoyuca	4,014.8
Metepec	19,087.9	Tianguistenco	16,784.2
Mexicalcingo	2,026.7	Timilpan	10,515.9
Morelos	25,672.7	Tlalmanalco	7,987.0
Naucalpan de Juárez	100,702.6	Tlalnepantla	78,741.8
Nextlalpan	4,770.9	Tlatlaya	43,452.8
Nezahualcóyotl	121,808.6	Toluca	136,491.9
Nicolas Romero	49,845.8	Tonanitla	1,111.2
Nopaltepec	2,658.8	Tonatico	5,147.9
Ocoyoacac	10,778.8	Tultepec	14,140.4
Ocuilán	26,085.0	Tultitlán	43,741.7
Otumba	14,112.7	Valle de Bravo	29,877.2
Otzoloapan	5,582.9	Valle de Chalco Solidaridad	65,766.2
Otzolotepec	21,040.0	Villa de Allende	55,555.8
Ozumba	8,341.7	Villa del Carbón	27,617.9
Papalotla	636.8	Villa Guerrero	30,623.6
Polotitlán	3,998.4	Villa Victoria	73,173.7
Rayón	2,254.1	Xalatlaco	7,826.4
San Antonio la Isla	2,995.3	Xonacatlán	12,439.3
San Felipe del Progreso	123,217.5	Zacazonapan	1,959.8
San José del Rincón	96,813.7	Zacualpan	17,536.0
San Martín de las Pirámides	4,887.3	Zinacantepec	50,769.6
San Mateo Atenco	12,873.4	Zumpahuacán	17,369.9
San Simón de Guerrero	6,181.9	Zumpango	17,766.3
Santo Tomás de los Plátanos	9,401.6		
		TOTAL	3,416,304.5

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

Los Gobiernos Federal y Estatal han unido esfuerzos impulsando una política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas que propicie las condiciones para la identificación de cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades. Derivado de esto el Gobierno del estado Estableció reglas de operación para la aplicación control y seguimiento de los recursos que se reciben del Gobierno Federal correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN), los cuales se asignan a los municipios mediante la metodología de distribución de los recursos para cada uno de ellos conforme lo siguiente:

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de pesos)

MUNICIPIO	FORTAMUN	MUNICIPIO	FORTAMUN
Acambay	25,998.6	Ixtapan de la Sal	196,208.6
Acolman	35,230.2	Ixtapan del Oro	2,903.6
Aculco	18,518.1	Ixtlahuaca	57,854.2
Almoloya de Alquisiras	6,492.2	Jaltenco	12,054.7
Almoloya de Juárez	57,697.8	Jilotepec	32,755.6
Almoloya del Río	4,088.1	Jilotzingo	6,322.6
Amanalco de Becerra	9,303.4	Jiquipilco	27,425.5
Amatepec	12,359.7	Jocotitlán	25,337.3
Amecameca	22,117.7	Joquicingo	5,049.8
Apaxco	11,770.7	Juchitepec	9,611.7
Atenco	19,545.7	La Paz	106,349.7
Atizapán	4,074.3	Lerma	48,283.7
Atizapán de Zaragoza	216,099.2	Luvianos	12,902.6
Atlacomulco	35,594.3	Malinalco	10,504.8
Atlautla	11,026.2	Melchor Ocampo	17,244.0
Axapusco	10,022.3	Metepec	94,211.8
Ayapango	2,909.1	Mexicalcingo	4,646.9
Calimaya	17,730.6	Morelos	12,087.2
Capulhuac	14,103.1	Naucalpan de Juárez	375,668.1
Coacalco de Berriozabal	130,769.6	Nextlalpan	10,293.1
Coatepec Harinas	14,570.5	Nezahualcōyotl	521,594.9
Cocotitlán	5,542.8	Nicolas Romero	140,178.2
Coyotepec	17,991.7	Nopaltepec	3,741.9
Cuautitlán	50,463.8	Ocoyoacac	24,798.1
Cuautitlán Izcalli	227,758.8	Ocuilán	12,042.4
Chalco	117,717.5	Otumba	13,661.7
Chapa de Mota	9,945.0	Otzoloapan	2,171.4
Chapultepec	3,009.7	Otzolotepec	30,920.4
Chiautla	10,364.9	Ozumba	11,001.0
Chicoloapan de Juárez	77,761.7	Papalotla	1,722.3
Chiconcuác	8,989.2	Polotitlán	5,633.8
Chimalhuacán	240,274.9	Rayón	5,009.1
Donato Guerra	13,546.5	San Antonio la Isla	5,173.7
Ecatepec de Morelos	772,087.0	San Felipe del Progreso	45,824.7
Ecatzingo	3,771.6	San José del Rincón	36,561.1
El Oro	14,564.5	San Martín de las Pirámides	9,837.6
Huehuetoca	27,312.1	San Mateo Atenco	30,522.0
Hueypoxtla	16,697.9	San Simón de Guerrero	2,473.2
Huixquilucan	102,460.6	Santo Tomás de los Plátanos	4,064.7
Isidro Fabela	4,019.0	Soyaniquilpan	4,902.1
Ixtapaluca	13,753.2	Sultepec	11,426.8

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de pesos)			
MUNICIPIO	FORTAMUN	MUNICIPIO	FORTAMUN
Tecámac	123,741.0	Tlaltenpantla	312,724.3
Tejupilco	28,604.5	Tlataya	15,232.7
Temamatla	4,635.0	Toluca	341,857.9
Temascalapa	15,120.6	Tonanitla	3,695.7
Temascalcingo	26,602.3	Tonatico	4,985.3
Temascaltepec	13,873.5	Tultepec	50,372.3
Temoaya	35,540.8	Tultitlán	216,255.1
Tenancingo	36,669.9	Valle de Bravo	24,193.5
Tenango del Aire	4,313.5	Valle de Chalco Solidaridad	151,960.4
Tenango del Valle	31,404.2	Villa de Allende	19,179.4
Teoloyucan	33,703.2	Villa del Carbón	18,104.2
Teotihuacán	21,393.3	Villa Guerrero	23,822.2
Tepetlaoxtoc	11,672.4	Villa Victoria	35,588.8
Tepetlixpa	7,734.3	Xalatlaco	9,147.5
Tepotzotlán	30,972.1	Xonacatlán	20,705.0
Tequixquiac	14,213.7	Zacazonapan	1,754.3
Texcaltitlán	7,236.8	Zacualpan	6,311.1
Texcalyacac	2,064.4	Zinacantepec	62,272.8
Texcoco	95,722.3	Zumpahuacán	7,385.4
Tezoyuca	11,603.3	Zumpango	58,532.4
Tianguistenco	29,435.9		
Timilpan	6,555.8		
Tlalmanalco	20,090.4	TOTAL	6,406,013.9

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Del Fondo de Aportaciones Múltiples se recibieron mil 324 millones 503.1 miles de pesos, incluyendo los rendimientos financieros, de los cuales se destinaron 690 millones 431.6 miles de pesos para cubrir necesidades de asistencia social a la población, a través del organismo auxiliar Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) y 634 millones 71.5 miles de pesos fueron asignados para infraestructura educativa conforme a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	MONTO ASIGNADO
Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM)	690,431.6
Intituto Mexiquense de Infraestructura Educativa (IMIFE)	328,790.2
Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación	60,000.0
Servicios Educativos Integrados en el Estado de México (SEIEM)	98,000.0
Universidad Mexiquense del Bicentenario	5,000.0
Universidad Estatal del Valle de Toluca	5,000.0
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	5,989.1
Universidad Politécnica del Valle de Toluca	19,500.0
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	13,000.0
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	13,000.0
Universidad Tecnológica de Tecámac	13,000.0
Universidad Politécnica del Valle de México	24,500.0
Universidad Autónoma del Estado de México	48,292.2
TOTAL	1,324,503.1

Desayunos Escolares. El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso, para que sea sostenible. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar y primaria.

Se programó la distribución de 93 millones 511 mil 52 desayunos fríos, alcanzándose la cifra de 91 millones 831 mil 259 raciones entregadas en el año, a una máxima de atención diaria de 462 mil 926 niños de 6 mil 516 (máxima del año) escuelas públicas de la entidad que operaron el programa, lo que significó alcanzar la meta anual en un 98 por ciento.

Se realizaron 2 evaluaciones en junio y diciembre para conocer el impacto nutricional de los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, mediante una muestra de los menores atendidos, que conforme al calendario de evaluaciones lo que representó el 100 por ciento de la meta establecida para este periodo, resultando con ella que: Para 2011 se esperaba que la desnutrición de los 462,926 menores atendidos con desayunos fríos disminuyera un 1 por ciento y pasara del 10.9 al 9.9 por ciento. Sin embargo, los resultados de la evaluación muestran que se logró disminuir 2.1 puntos porcentuales esta prevalencia (38.9 vs 36.8) durante el ciclo escolar, con el programa de desayunos fríos. Por otra parte, se esperaba que la desnutrición en 119,250 menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera un 1.6 por ciento (del 9.4 por ciento se ubicara en el 7.8 por ciento). Sin embargo, los resultados de la evaluación -que están en función de muestran que en el 2011 fue mayor a otros años- reflejándose el 44 por ciento al inicio y final del ciclo escolar.

Por otra parte, se llevaron a cabo 6 mil 915 supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas, de las 6 mil 590 programadas en el año, alcanzándose un 105 por ciento.

Asimismo, se entregaron 23 millones 730 mil 750 de raciones vespertinas de los 24 millones 88 mil 500 programados, alcanzándose el 99 por ciento en el periodo a una máxima de 119 mil 250 niños atendidos diariamente en 920 escuelas públicas del turno vespertino que operan el programa en la entidad.

De igual manera, se realizaron 201 supervisiones a almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos recibidos y su buen manejo, de 200 programadas en el periodo (101 por ciento de cumplimiento) y se capacitaron a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF sobre las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios a través de 41 asesorías de 40 programadas, es decir, se logró el 103 por ciento anual. Para garantizar la calidad fisicoquímica, microbiológica y sensorial de los insumos otorgados a los beneficiarios, fueron realizados 641 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 99 por ciento de 646 análisis programados.

Respecto al estudio de la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios con desayuno frío y raciones vespertinas, se desarrolló en el mes de diciembre, cumpliéndose la meta al 100 por ciento. Reflejando que los menores beneficiados con el programa de desayunos escolares fríos, mejoraron su condición nutricional, en comparación a su estado nutricional inicial (disminuyendo la desnutrición grave que al inicio de la muestra era de 5.4 por ciento y para el final de esta, cerró en 4.7 por ciento, lo que significó que la desnutrición de alto riesgo disminuyó en .7 puntos porcentuales, de igual forma la población que se encontraba en estado normal, aumentó en 2 puntos porcentuales al final de la evaluación, según el indicador peso para la edad). Para el programa de raciones vespertinas, mejoraron su condición nutricional, en comparación a su estado nutricional inicial (disminuyendo la desnutrición grave que al inicio de la muestra era de 8.1 por ciento y para el final de esta, cerró en 7 por ciento, lo que significó que la desnutrición de alto riesgo disminuyó en 1.1 puntos porcentuales, según el indicador peso para la edad). En lo que respecta al indicador talla para la edad, la prevalencia de desnutrición de alto riesgo, se mantuvo igual, lo que demuestra que el programa es un factor protector para la población infantil beneficiada, porque no permitió que su estado nutricional declinara.

Programas Alimentarios

Por otra parte, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33) y de gasto corriente, se logró la atención de 4 mil 159 menores de 5 años de 18 municipios en 125 comunidades, que presentaron desnutrición entregándoles suplementos alimenticios y fórmula láctea; además, se adquirieron despensas para ser entregadas a los 4 mil 159 menores de 5 años.

A través del proyecto de Equipamiento de Desayunadores Alimentarios, se equiparon un mil 3 desayunadores (de mil 100 instalados en la Entidad) de 124 Sistemas Municipales DIF que cuentan con el programa Desayuno Escolar Comunitario, con utensilios de cocina, mobiliario y refrigeradores.

En el proyecto de Seguridad Alimentaria, se adquirieron paquetes de insumos alimentarios (despensas) que se distribuyeron a un mil 902 personas que acuden a los 28 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo en 18 municipios.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente, se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario; así como, insumos para la producción de especies menores en beneficio de 24 mil 408 personas e insumos para el mejoramiento de vivienda de 877 familias, todas ubicadas en 12 municipios.

En Proyectos Productivos, se adquirieron paquetes de semillas de hortalizas para 309 personas de 15 municipios; malla borreguera para 350 personas; 13 invernaderos y paquetes de insumos agrícolas para 429 personas; 841 paquetes de aves de postura atendiendo a 18 municipios; unidades cunícolas para 160 personas de 16 municipios y paquetes de insumos veterinarios en beneficio de un mil un personas de 21 municipios.

Finalmente en cuanto al programa de asistencia alimentaria, se entregaron, con el apoyo de los recursos federales y estatales, 91 millones 831 mil 259 desayunos fríos a una máxima a diciembre de 2011 de 462 mil 926 niños de 6 mil 516 escuelas públicas de los 125 municipios del Estado y 22 millones 503 mil 636 desayunos calientes a una máxima de atención de 133 mil 331 niños atendidos en mil 100 desayunadores de 124 municipios.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación, en su Anexo 14 Ramo 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios, se asignó un monto de 568 millones 101.3 miles de pesos que sumados a la aportación del Estado que es de 142 millones 25.3 miles de pesos se cuenta con un presupuesto de 710 millones 126.6 miles de pesos.

Dicho fondo federal es como resultado de la formula de distribución con los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (Art. 44 de la Ley de Coordinación Fiscal).

En la XXVII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, quedaron establecidos los Ejes o rubros bajo los cuales se deberán ejercer los recursos del FASP, para el ejercicio 2011, siendo los enlistados en la tabla siguiente:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

EJE	RECURSO CONVENIDO
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	407,817.90
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	4,528.00
Desarrollo Institucional	40,720.00
Sistema Penitenciario	25,860.80
Plataforma México	207,171.20
Indicadores de Medición	24,028.70
TOTAL	710,126.60

Principales conceptos del ejercicio de los recursos.

Con respecto al total de recursos en el rubro de Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia se designaron: 113 millones 620 mil 259 pesos a municipios.

Con el financiamiento conjunto se adquirieron entre otros: 744 armas cortas; 459 armas largas; 487 millares de municiones; 80 mil 999 uniformes; 18 mil 968 piezas de calzado, 285 unidades de transporte terrestre; 195 equipos para rescate y 2 mil 580 piezas de equipo anti motín.

Asimismo, se destinaron recursos para la construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de Seguridad Pública Edificio KOSA.

Construcción de instalaciones para el depósito de armamento en el edificio de 28 de octubre que permitirá concentrar oficinas con espacios adecuados, ya que en ellas se efectuarán las actividades relacionadas a resguardar, reparar, gravar y pavonar las armas, al mismo tiempo que almacenar químicos y equipo anti motín.

Construcción de bardas perimetrales y mantenimiento en general a las instalaciones del Instituto de Profesionalización en sus tres planteles, ubicados en Almoloya de Juárez, Nezahualcóyotl y Tlalnepanitla.

Es importante señalar, que con los recursos destinados al desarrollo institucional, se llevaron a cabo entre otras acciones: aplicación de exámenes de control de confianza a 2 mil 421 elementos en activo; cursos de formación inicial y de actualización a mil 445 policías preventivos y de formación especializada a 248.

Por lo que hace al Sistema Penitenciario, se destinaron recursos para la realización de las siguientes obras: mejoramiento de las instalaciones en el CERESO Neza Norte; consistente en la reparación del sistema de video vigilancia, acceso biométrico al edificio de gobierno e instalación de la barda perimetral en el polígono del predio, y por lo que respecta al CERESO Neza Sur, también se realizó la remodelación de dormitorios, así como la construcción de la barda perimetral; asimismo se destinaron recursos para la evaluación de control de confianza a 2 mil 734 elementos de custodia penitenciaria.

Con los recursos asignados al rubro de Plataforma México, se fortalecieron los siguientes programas: el de radiocomunicación con 36 terminales digitales portátiles, 29 móviles y 9 fijas; el de telefonía, con la adquisición de un UPS; y el de Video Vigilancia con 26 cámaras. Y el relativo al Sistema Nacional de Información, con 22 cámaras fotográficas y un laboratorio de genética forense.

La Secretaría de Finanzas a partir del ejercicio 2009 es la encargada de administrar los recursos del FASP, para lo cual emitió el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de enero de 2011, así como los Lineamientos Generales para la autorización, destino y resultado de los recursos del FASP 2011, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 30 de marzo de 2011.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se asignaron 656 millones 416.3 miles de pesos que incluyen los rendimientos financieros; de los cuales corresponden al INEA 122 millones 27.3 miles de pesos y 534 millones 388.9 miles de pesos al CONALEP, para cubrir gastos de servicios personales, gastos de operación, ISSSTE y FOVISSSTE de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el ejecutivo federal.

La operación se apoya en la demanda educativa del sistema escolarizado, en la Educación Media Superior, en donde se incluyen los servicios de Educación Profesional Técnica, que se imparte por medio de CONALEP e INEA con los recursos federales por conducto de FAETA

CONALEP

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, incluye lo referente a las Aportaciones Federales, estas son transferidas al Gobierno del Estado, por medio de **(FAETA)** Fondo VI: Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo particularmente de Educación Tecnológica.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP Estado de México), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante Decreto No. 104 de la H. LIII Legislatura del Estado de México publicándose en la "Gaceta de Gobierno" el 26 de Noviembre de 1998.

El ejercicio del presupuesto en el capítulo 1000 Servicios Personales se destino al pago quincenal de las mil 478 plazas autorizadas de las cuales 92 son mandos medios y 2 superiores y mil 384 de personal operativo.

Respecto a los mandos medios, se cubren los conceptos de sueldo base, compensación garantizada, cuotas del ISSSTE, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, seguro institucional, SAR y cuotas al FOVISSSTE y seguro de separación individualizado.

Para las plazas de personal operativo se cubre sueldo base, prima de antigüedad, condiciones insalubres, cuotas del ISSSTE, seguro de cesantía en edad avanza y vejez, seguro institucional, SAR, cuotas al FOVISSSTE, despensa, estímulo de productividad, guardería para quien tiene hijos menores y los llevan a guarderías del ISSSTE y/o particulares, así mismo trimestralmente se les cubre el estímulo de puntualidad que es de 4.5 días de sueldo base, anteojos y lentes de contacto para el trabajador y sus dependientes, aparatos ortopédicos según costo: pago por defunción y marcha de acuerdo al sueldo base hasta cuatro meses; pago de finiquitos por jubilación y o renuncia voluntaria, prima vacacional que consta de 5 días de sueldo base para los mandos medios y de 12 para los operativos, en cada periodo vacacional. Aguinaldo de 40 días de salario base, en el de mandos medios y superiores se incluye la compensación garantizada; Prestaciones anualizadas que se les cubren al personal operativo y que están consideradas en el contrato colectivo de trabajo como son: pago de días económicos no disfrutados, pago de días festivos hasta 3, ajuste de calendario 5 días, en el mes de agosto se les proporciona el pago de ayuda para compra de útiles escolares apoyo que se da a los trabajadores que tengan hijos que estudian la primaria.

La despensa de fin de año, el costo lo establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo se tienen autorizadas 43 mil 758 horas semana mes para contratar docentes que impartan clases frente a grupo y su distribución es la siguiente:

Profesor Instructor "C"	12 mil 144 hora semana mes
Técnico CB II	10 mil 907 hora semana mes
Técnico CB I	13 mil 453 hora semana mes
Técnico Instructor "A"	7 mil 254 hora semana mes

Mensualmente se cubre el sueldo base de las horas que se imparten y en el mes de diciembre se les cubre el aguinaldo que es de 40 días de salario base.

Cabe comentar que del total de horas semana mes autorizadas, la federación cubre el 100 por ciento de 37 mil 380 y el 50 por ciento de 6 mil 378.

En los próximos años la mayor presión será la construcción y equipamiento de espacios educativos, el mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles y equipo y la actualización de los equipos de las 26 carreras que se imparten en el sistema escolarizado, que se manifestará en la Educación Media Superior, en donde se incluyen los servicios de la Educación Profesional Técnica, que se imparte por medio de CONALEP, e INEA cuya operación se apoya con los recursos federales por conducto de **FAETA**

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)

Durante el ejercicio 2011, se destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, (FAETA), conforme a lo siguiente:

El pago de remuneraciones al personal conforme a la plantilla autorizada, considera 27 empleados de mando medio, uno de mando superior, 328 trabajadores de base, para quienes también se consideran las prestaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo, 16 de confianza, así como sus repercusiones en aportaciones institucionales, tales como ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, seguro institucional, 2.5 por ciento sobre nómina. Se tienen 74 trabajadores de honorarios asimilados a salarios, todo lo anterior correspondiente al capítulo 1000.

Adquisiciones de materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, útiles para el procesamiento en equipos informáticos, para consumo de las diferentes oficinas a través de las cuales se apoya la operación para permitir la prestación del servicio educativo a los usuarios que así lo requieren. Así como compra de refacciones, combustible, lubricantes, aditivos para el parque vehicular institucional integrado por 51 unidades vehiculares al servicio de la Institución, capítulo 2000.

Pago de servicios generales tales como teléfono, energía eléctrica, agua, vigilancia, entre otros, el arrendamiento de 22 inmuebles que se ocupan como oficinas de esta Delegación Estatal, Subdelegación Valle de México, Coordinaciones de Zona y el Almacén Estatal. Así como el pago de viáticos a los servidores públicos para que desempeñen las comisiones oficiales para supervisión en campo, a través del capítulo 3000.

Pago de gratificaciones a un promedio de 3 mil 100 figuras solidarias mensuales, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, autorizadas y emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, capítulo 4000 del clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

En el ejercicio 2011, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por un monto de 3 mil 509 millones 278.6 miles de pesos, los cuales en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se aplicaron al saneamiento financiero del Estado, mismos que fueron asignados a cubrir erogaciones por Servicio de la Deuda Pública.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

APOYO	RECURSOS RECIBIDOS (Miles de pesos)
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2,955.1
DIF Nacional	4,988.5
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado	5,261.3
Comisión Nacional Forestal	20,000.0
Socorro de Ley	22,098.4
Secretaría de Desarrollo Social	47,467.0
Secretaría de Seguridad Pública	50,000.0
Secretaría de Turismo	70,650.0
Secretaría de Gobernación	95,957.9
Secretaría de Trabajo	106,819.2
Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	133,621.9
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	188,816.9
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	216,919.2
Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	338,553.0
Universidades y Tecnológicos	554,804.4
Comisión Nacional del Agua	580,933.7
Ramo 23	631,354.7
Subsidio Ramo 6	1,013,264.4
Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Estado de México	1,557,096.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,950,102.6
Secretaría de Educación Pública	3,287,885.0
Secretaría de Salud	7,662,965.7
TOTAL	18,542,515.6

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)

En cumplimiento al Convenio realizado con el I.N.A.H. al 31 de diciembre de 2011 el Gobierno del Estado de México recibió 2 millones 955.1, miles de pesos los cuales corresponden a lo establecido en los artículos 288 y 288G de la Ley Federal de Derechos (LFD), los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por acceso a museos, monumentos, y zonas arqueológicas se destinaron al I.N.A.H. para la investigación, restauración, conservación, mantenimiento, administración y vigilancia de las unidades generadoras de los mismos. El 5 por ciento se destinarán a los municipios en los que se genere el derecho mencionado, para ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de dichas zonas, con base en los convenios que al efecto se celebren con las entidades federativas y los municipios correspondientes.

DIF NACIONAL

Al 31 de diciembre el Gobierno del Estado de México recibió 4 millones 988.5 miles de pesos correspondientes a los programas Comunidad Diferente, equipamiento de la unidad básica de rehabilitación e integración social del Municipio de Papalotla, protección y desarrollo integral de la infancia, y de fortalecimiento de los comités de seguimiento y vigilancia en la aplicación de la convención sobre los derechos del niño, mismos que fueron aplicados por el Organismo Auxiliar en el Estado y sus ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo.

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

Se obtuvieron recursos por 5 millones 261.3 miles de pesos, para el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los cuales fueron transferidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Durante el ejercicio fiscal 2011 se recibieron recursos por 20 millones de pesos se destinaron para el Proyecto de Construcción de Ecotecnías que se refiere a la adquisición de estufas ahorradoras de leña y tinacos en localidades rurales de alta y muy alta marginación

SOCORRO DE LEY

Como resarcimiento por la alimentación de internos del fuero federal se recibieron 22 millones 98.4 miles de pesos, mismos que fueron aplicados por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Durante el ejercicio 2011 se asignaron a la Secretaría de Desarrollo Social, 47 millones 467 mil pesos, los cuales se destinaron al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que tiene por objetivo dotar de recursos a las Entidades Federativas para promover la integración de las personas con discapacidad a través de un transporte público adaptado, y se de un equipamiento adecuado a las unidades existentes en el Estado de México considera.

SEGURIDAD PÚBLICA

Del convenio para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en la Entidad, el Estado de México recibió 50 millones de pesos, los cuales son aplicados con forme a lo siguiente:

OBRA O ACCION
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Otumba Tepachico
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Neza Bordo
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Tlalnepantla
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Ecatepec
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Almoloya de Juárez
Sistema de Control de Acceso por Biometría (Santiaguito, Otumba Tepachico, Valle de Bravo y Chalco) 17.9 mdp
Equipo Táctico con Protección Balística 2.0 mdp
Vehículos con Equipo de Seguridad 17.1 mdp
Sistema Bloqueador de Señales de Telefonía Celular y Troncalizada 12 mdp
Supervisión y vigilancia 1 al millar

SECRETARÍA DE TURISMO

Para la promoción y desarrollo turístico se firmó el convenio de coordinación y reasignación de recursos 2011, de manera tripartita (Federación, Estado y Municipios) y que considera una aportación del Gobierno Federal por 70 millones 650 mil pesos, aportación estatal de 70 millones 650 mil pesos y 11 millones de aportación municipal. La asignación Federal se destinó al desarrollo de 5 acciones, incluyendo el Programa de Pueblos Mágicos en sus distintas etapas en Tepotzotlán, Valle de Bravo y Malinalco, así como el programa de Fortalecimiento a la Competitividad de poblaciones Típicas en el Oro, Aculco, Soyaniquilpan, Villa del Carbón y Temascalcingo y el programa de Fortalecimiento al Corredor Turístico Teotihuacán en Nopaltepec, Axapusco, San Juan Teotihuacán y Rastros de Tláloc. Así mismo se invirtió en el programa Integral de capacitación y competitividad turística y en el programa de señalización y módulos de información turística.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Se recibieron recursos por 95 millones 957.9 miles de pesos, de la Secretaría de Gobernación, de los cuales se destinaron 25 millones 957.9 miles de pesos al subsidio para la implementación del sistema de justicia penal en el Estado y 70 millones de pesos corresponden al Subsidio para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial adquisición de equipamiento de personal (vestuario, accesorios y protección personal), transporte y equipamiento tecnológico.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Durante el ejercicio fiscal 2011 se recibieron recursos de la Tesorería de la Federación por 106 millones 819.2 miles de pesos, los cuales se ejercen directamente por el Instituto de Capacitación de Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), para gastos de operación y prestación de servicios del Instituto.

FONDO METROPOLITANO VALLE DE TOLUCA

Los recursos recibidos por la cantidad de 133 millones 621.9 miles de pesos, se traspasaron al Fideicomiso del Fondo Metropolitano Valle de Toluca; quien a su vez, a través del Comité Técnico asignó los recursos para los proyectos de los Sectores de Agua y Obra Pública, Comunicaciones y Medio Ambiente; a continuación se describen las principales obras y/o acciones.

UNIDAD EJECUTORA	PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES
Comisión del Agua del Estado de México	Entubamiento del Arroyo Cano entre Paseo Tollocan y Solidaridad-Las Torres, Encajonamiento del Río Verdiguél
Dirección General de Administración de Obra Pública	Museo del Barro y Construcción del CEAPS en Metepec
Junta de Caminos	Tercera etapa de rehabilitación de la carretera Toluca-Temoaya
Secretaría del Medio Ambiente	Proyecto Integral para la Restauración de suelos, bosques y del Sistema de Capacitación de Agua en el Parque Nacional Nevado de Toluca

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se recibieron recursos por un monto de 188 millones 816.9 miles de pesos, para los siguientes proyectos

PROYECTO
Centro de Educación Ambiental Cambio Climático de Atlacomulco
Centro de Educación Ambiental Cambio Climático de Valle de Bravo
Centro de Educación Ambiental Cambio Climático de Texcoco
Centro de Educación Ambiental Cambio Climático de Metepec
Creación y Rehabilitación de áreas verdes urbanas en la Zona Metropolitana del Valle de México
Parque Metropolitano de Toluca
Prevención y Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos de Tepetlaoxtoc
Restauración del Parque Nevado de Toluca
Fortalecimiento de infraestructura en Parques y Zoológicos
Obras y acciones de recuperación, saneamiento, construcción e infraestructura de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial
Construcción del Centro de educación ambiental integral en el parque Sierra de Guadalupe
Parque Ambiental Bicentenario
Rehabilitación y equipamiento sustentable Parque Central de Cuautitlán Izcalli
Centro de Educación Ambiental Cambio Climático de Nezahualcoyotl
Prevención y Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos de Ixtlahuaca
Creación y Rehabilitación de áreas verdes urbanas en municipios del Estado de México

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)

Fueron asignados a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 216 millones 919.2 miles de pesos al IMCUFIDE, para la operación del Acuerdo de Coordinación en materia de Obra Pública para la Infraestructura Deportiva Municipal canalizando los recursos al Fideicomiso de Fondo de Fomento Deportivo del Estado de México, en los Municipios de Acambay, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Amecameca, Apaxco, Atlacomulco, Axapusco, Chalco, Chapa de Mota, Chiautla, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozabal, Cocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Luvianos, Metepec, Nicolás Romero, Nopaltepec, Papalotla, San Mateo Atenco, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tecamác., Texcaltitlán, Texcoco, Tlatlaya, Tonático, Tultitán, Valle de Bravo, Zinacantepec y Zumpango y Valle de Chalco Solidaridad

SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

En el Marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se recibieron recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, mismos que son transferidos a los municipios para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales a fin de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, según lo establecido en el Diario Oficial del 28 de enero de 2011 y que son ejercidos con base en las reglas de operación y en el convenio de adhesión aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, derivado de la necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia sumando los esfuerzos, a fin de que cada uno desarrolle en el ámbito de sus atribuciones y competencias acciones específicas en favor de la seguridad; por lo tanto estos recursos son ejercidos para profesionalizar a sus integrantes con base en la carrera policial y el programa rector de profesionalización que contempla el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, dotar de equipamiento Básico, apoyar la construcción de instalaciones estratégicas y mejorar las ya existentes; actualizar, homologar, ampliar y garantizar la

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de los municipios entre otros.

Las aportaciones se asignaron conforme a lo siguiente:

SUBSIDIO A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de pesos)			
MUNICIPIO	IMPORTE	MUNICIPIO	IMPORTE
Atizapan de Zaragoza	10,000.0	Metepec	10,000.0
Chalco	10,000.0	Naucalpan de Juárez	21,320.4
Chicoloapan	10,000.0	Nezahualcóyotl	33,211.5
Chimalhuacán	13,191.5	Nicolás Romero	10,000.0
Coacalco de Berriozabal	10,000.0	Tecámac	10,000.0
Cuautitlán de Romero Rubio	10,000.0	Tenancingo	10,000.0
Cuautitlán Izcalli	14,108.9	Texcoco	10,000.0
Ecatepec de Morelos	41,380.2	Tlalnepantla de Baz	15,517.5
Huixquilucan	10,000.0	Toluca	19,823.0
Ixtapaluca	10,000.0	Tultitlán	10,000.0
Ixtlahuaca	10,000.0	Valle de Chalco Solidaridad	10,000.0
La Paz	10,000.0	Zumpango	10,000.0
Lerma	10,000.0	TOTAL	338,553.0

UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS

Las transferencias de apoyos federales para el sector educativo de fueron asignadas en términos del convenio respectivo para la operación de los organismos auxiliares que se detallan a continuación:

UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Pesos)			
ORGANISMO	TOTAL	ORGANISMO	TOTAL
TESC	31,614.4	TEST	11,327.0
TESCI	29,291.8	TESVB	15,470.7
TESCH	17,339.7	TESVG	14,503.0
TESCHI	14,476.5	UPVM	166.0
TESE	69,972.1	UTFV	57,505.2
TESH	15,204.9	UTN	74,141.2
TESI	15,341.3	UTSEM	22,175.9
TESJL	11,596.6	UTT	61,808.2
TESJO	21,950.8	UTVT	45,477.5
TESOEM	15,601.2	TOTAL	554,804.4
TESSFP	9,840.4		

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

De los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), construcción y rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) y Agua Limpia, se recibieron 580 millones 933.7 miles de pesos.

Las principales obras asignadas se presentan conforme a lo siguiente:

PROGRAMA	OBRAS Y ACCIONES
APAZU	Proyecto ejecutivo para la rehabilitación del sistema de agua potable en Nezahualcóyotl Construcción de la segunda etapa del colector general de aguas pluviales y residuales con interconexión al Gran Canal en Melchor Ocampo Construcción del Sistema de Agua Potable de la Colonia Guadalupe Victoria en Atlautla Sistema de Agua Potable en San Agustín de Las Palmas en Donato Guerra Perforación y Equipamiento Electromecánico de dos pozos Ciudad Lago y Las Torres en Nezahualcóyotl Perforación y Equipamiento de Pozo para Aguas Potable, La Alameda en Tenancingo Equipamiento de dos plantas de bombeo en la cabecera municipal de Tultitlán Planta de Tratamiento Coporo y La Palma en Atizapan de Zaragoza Equipamiento de Cárcamo de Aguas Residuales Santa María Nativitas en Chimalhuacán Saneamiento de la Presa San Joaquín en Naucalpan Construcción de la Planta de Bombeo Plazas de Aragón en Nezahualcóyotl Incremento en la Cobertura de Micromedición de Cobertura Regional Macromedición de Fuentes Estatales Automatización de Fuentes Estatales Construcción de Colectores para el Sistema de Saneamiento de Ayotzingo incluyendo Planta de Bombeo en Chalco Construcción de los Sistemas de Agua Potable en las Zonas Altas de Ixtapaluca
PROSSAPYS	Sistema de Agua Potable Ejido la Gavia en Almoloya de Juárez Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario (Primera Etapa), y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Ocuilán Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, El Jacal (Segunda Etapa) y Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y Colectores en Villa de Allende, Atención Social con cobertura regional Perforación, Desarrollo y Aforo de Pozo de Agua Potable, El Puentequito, La Ladrillera y La Loma en Malinalco

RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

Se recibieron recursos del Ramo 23 provisiones salariales y económicas por un monto de 631 millones 354.7 miles de pesos, de los cuales se destinaron 372 millones 277 mil pesos para la realización de diversos Programas Gubernamentales, que incluyen obras de alcantarillado y saneamiento hidráulico, construcción de sistemas de agua potable, así como pavimentación de diversas calles; para los Municipios se destinaron 259 millones 77.7 miles de pesos conforme a lo siguiente:

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

MUNICIPIO	IMPORTE
Almoloya de Juárez	999.9
Almoloya del Río	1,000.0
Amatepec	4,000.0
Amecameca	500.0
Atizapán de Zaragoza	4,000.0
Atlacomulco	1,000.0
Coacalco de Berriozabal	4,000.0
Cocotitlán	1,912.6
Coyotepec	1,000.0
Cuautitlán	1,000.0
Cuautitlán Izcalli	5,500.0
Chalco	2,650.0
Chapultepec	1,000.0
Chicoloapán	4,000.0
Chimalhuacán	5,000.0
Donato Guerra	1,000.0
Ecatepec	25,000.0
El Oro	1,000.0
Huixquilucan	6,357.1
Isidro Fabela	150.0
Ixtapaluca	8,000.0
Ixtapan de la Sal	500.0
Ixtapan del Oro	500.0
Ixtlahuaca	1,000.0
Jilotzingo	550.0
Jiquipilco	4,000.0
Jocotitlán	1,000.0
Joquicingo	300.0
Juchitepec	500.0
La Paz	4,000.0
Lerma	1,000.0
Luvianos	11,000.0
Malinalco	700.0
Metepec	4,214.3
Mexicaltzingo	1,000.0
Naucalpan de Juárez	16,428.6
Nezahualcóyotl	16,000.0
Nicolás Romero	3,000.0
Nopaltepec	3,458.1

MUNICIPIO	IMPORTE
Ocoyoacac	3,000.0
Ocuilán	1,000.0
Otzolotepec	1,000.0
Ozumba	500.0
Rayón	400.0
San Felipe del Progreso	1,000.0
San José del Rincón	1,000.0
San Martín de las Pirámides	4,000.0
San Simón de Guerrero	5,000.0
Tecámac	16,857.1
Temamatla	500.0
Temascalcingo	1,000.0
Temoaya	1,000.0
Tenancingo	999.9
Tenango del Aire	500.0
Tenango del Valle	2,500.0
Tepetlaoxtoc	10,000.0
Tepotzotlán	1,500.0
Tequixquiac	2,264.9
Texcoco	3,000.0
Tiangustenco	1,000.0
Tlalmanalco	500.0
Tlanepantla de Baz	4,000.0
Tlatlaya	2,000.0
Toluca	11,214.3
Tonatico	500.0
Tultepec	2,000.0
Tultitlán	8,000.0
Valle de Bravo	1,500.0
Valle de Chalco Solidaridad	4,000.0
Villa de Allende	1,000.0
Villa del Carbón	1,500.0
Villa Guerrero	4,600.0
Xonacatlán	800.0
Zinacantepec	6,785.6
Zumpahuacán	500.0
Zumpango	3,935.3
Total	259,077.7

SUBSIDIO RAMO 6 Y AJUSTES CUATRIMESTRALES

De estos recursos se recibieron mil 13 millones 264.4 miles de pesos los cuales se destinaron para cubrir erogaciones de los diversos programas generales del Gobierno del Estado de México.

FONDO METROPOLITANO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL VALLE DE MEXICO

Los recursos recibidos por la cantidad de mil 557 millones 96.7 miles de pesos, se traspasaron al Fideicomiso del Fondo Metropolitano; quien a su vez, a través del Comité Técnico asignó los recursos para los proyectos de los Sectores de Agua y Obra Pública, Comunicaciones, Gobierno, Desarrollo Urbano, Gobierno, Medio Ambiente, y Transportes; a continuación se describen las principales obras y/o acciones:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

UNIDAD EJECUTORA	PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES
Agua y Obra Pública Comisión de Agua del Estado de México	Introducción de drenaje sobre Av. Paseos de Lindavista hasta descargar al colector sobre Hermilio Mena, Col. San Isidro, Derivación Ixtapaluca, Chicoloapan, longitud 10.2 Km en 30" de diámetro, derivación Chalco y Valle de Chalco, longitud 8.4 Km en 32" de diámetro y rehabilitación del Tanque la Caldera
Dirección General de Administración de Obra Pública	Construcción del Deportivo Tepalcates, Proyectos de desarrollo social en la Zona Metropolitana del Valle de México
Comunicaciones	
Dirección General de Vialidad	Puente Bordo Xochiaca y Obrerismo, Construcción de un puente superior vehicular Henry Ford, primera etapa
Junta de Caminos	Construcción de Boulevard Tepexpan - Centro en el Municipio de Acolman, Construcción del Libramiento Tequixquiac
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	Obras derivadas del convenio Los Remedios - Ecatepec
Sistema de Transporte Masivo del Estado de México	Transportes articulados del Nororiente
Desarrollo Urbano Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Proyectos de desarrollo social en la ZMVM
Gobierno Agencia de Seguridad Estatal	Fortalecimiento de seguridad del CPRS de Otumba, Tepachico, Fortalecimiento de Seguridad del CPRS de Almoloya de Juárez
Medio Ambiente	
Coordinación General de Conservación Ecológica	Proyectos ejecutivos para la construcción de un parque ambiental en el Municipio de La Paz
Transportes	
Oficina del C. Secretario de Transporte	Estudios para la implementación de rutas alimentadoras al Mexibus Chimalhuacán - Pantitlán

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Durante el ejercicio 2011 se recibieron recursos por mil 950 millones 102.6 miles de pesos correspondientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, de los cuales se destinaron a Municipios recursos por 464 millones 76.2 miles de pesos y mil 486 millones 26.4 miles de pesos para cubrir erogaciones de los diversos programas generales del Gobierno del Estado de México.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación Pública, ministro al Gobierno del Estado de México 3 mil 287 millones 885 mil pesos, mismos que se destinaron como apoyo para solventar gastos inherentes a la educación, operación y prestación de servicios de educación en el Estado, de éstos a la Secretaría de Educación le correspondieron mil 248 millones 465.2 miles de pesos, para la implementación de programas en los diferentes niveles educativos, y 2 mil 39 millones 419.8 miles de pesos a Colegios y Universidades cuyo ejercicio se explica en la Cuenta Pública de cada uno de ellos, así como en el Capítulo 8 de Ingresos y Egresos del Sector Auxiliar tomo I de la Cuenta Pública del ejercicio que se informa.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de pesos)	
Universidad Politécnica de Tecámac	8,182.8
Universidad Politécnica de Texcoco	1,500.0
Universidad Politécnica del Valle de Toluca	16,179.3
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	30,239.1
Universidad Estatal del Valle de Toluca	20,471.2
Universidad Politécnica del Valle de México	36,498.0
Universidad Mexiquense del Bicentenario	67,772.0
Universidad Intercultural del Estado de México	68,602.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	6,500.0
Colegio de Bachilleres del Estado de México	243,275.9
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	306,297.0
Universidad Autónoma del Estado de México	1,233,902.3
Secretaría de Educación	1,248,465.2
TOTAL	3,287,885.0

SECRETARÍA DE SALUD

Los apoyos federales por 7 mil 662 millones 965.7 miles de pesos para este sector se transfirieron al Instituto de Salud del Estado de México para la ejecución de los siguientes programas:

PROGRAMA
Fortalecimiento de Adicciones de Salud Pública de las Entidades Federativas (AFASPE)
Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular 2010).
Seguro Médico para una Nueva Generación 2010.
Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular 2011).
Convenio N° COFEPRIS-CETR-MEX-15/11
Seguro Medico para una Nueva Generacion 2011
Caravanas de la Salud 2011
Desarrollo Humano Oportunidades
SICALIDAD 2011
Fortalecimiento de Adicciones de Salud Publica de las Entidades Federativas (AFASPE) 2011
Programa Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOROSS 2011)
Comunidades Saludables 2011

10. GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS

ACREDITAR

Abonar una partida en el libro de contabilidad. Dar testimonio en documento fehaciente de que una persona tiene facultades para desempeñar una comisión, encargo diplomático, oficial, comercial o de cualquier otro género.

ACREEDORES DIVERSOS

Cuenta colectiva cuyo saldo representa el monto total de adeudos a favor de varias personas cuyos créditos no aparezcan en otra forma en la contabilidad.

Son las personas o negocios a quienes se debe por un concepto distinto de la compra de mercancías o servicios.

ACTA

Documento en que se da constancia de los hechos, acuerdos y decisiones efectuadas en la celebración de una reunión, y que es redactada por la persona autorizada para hacerlo.

ACTA CONSTITUTIVA

Documento o constancia notarial en la que se registran los datos referentes a la formación de una sociedad o agrupación. Se especifican bases, fines, integrantes de la agrupación, funciones específicas de cada uno, firmas autenticadas y demás información fundamental de la sociedad que se constituye.

ACTIVIDAD

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo.

ACTIVIDAD PÚBLICA AUXILIAR

Conjunto de acciones realizadas por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las sociedades nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y los fideicomisos.

ACTIVIDAD PÚBLICA CENTRAL

Conjunto de acciones realizadas por las dependencias administrativas integradas por: la Gubernatura, las Secretarías, los Órganos Autónomos, la Procuraduría General de Justicia y los Tribunales Administrativos.

ACTIVO

Está formado por todos los valores propiedad de la empresa o institución, cuya fuente de financiamiento originó aumentos en las cuentas pasivas. Conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad.

ACTIVO CIRCULANTE

Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o fácil disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

ACTO ADMINISTRATIVO

Declaración de voluntad de un órgano de la administración pública, de naturaleza discrecional, susceptible de crear, con eficacia particular o general, obligaciones, facultades, o situaciones jurídicas de naturaleza administrativa.

ACUERDO

Documento suscrito por las autoridades superiores para llevar a cabo una determinada operación, bien se trate de un pago, o para efectuar algún movimiento presupuestal que no signifique salida de fondos.

Es la resolución o disposición tomada sobre algún asunto por tribunal, órgano de la administración o persona facultada, a fin de que se ejecute uno o más actos administrativos.

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

Modificación que se realiza durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa y económica del Presupuesto de Egresos o ajuste a los calendarios financieros y metas del presupuesto autorizado por la Honorable Cámara de Diputados.

ADEUDO

Pasivo, deuda. Cantidad que se ha de pagar por concepto de contribuciones, impuestos o derechos.

ADICIÓN PRESUPUESTARIA

Es la clave presupuestaria con su respectiva asignación, creada con posterioridad a la autorización del Presupuesto de Egresos, existen dos tipos de adición: compensada y líquida.

ADJUDICACIÓN

Acto judicial consistente en la atribución como propio a personas determinadas de una cosa, mueble o inmueble, como consecuencia de una subasta o participación hereditaria con la consiguiente entrega de la misma a la persona interesada.

Acto administrativo a través del cual la Administración Pública, una vez cubiertas las formalidades del procedimiento, asigna a una persona física o moral un contrato para la adquisición de bienes, prestación de servicios o realización de obras.

ADMINISTRACIÓN

Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia; así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros.

ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente, inversión

pública física e inversión financiera, así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, los organismos, empresas y fideicomisos públicos.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Técnica que tiene por objeto la obtención de recursos financieros, incluyendo el control y adecuado uso de los mismos, así como el manejo eficiente y protección de los activos. Algunos autores consideran que debe comprender las siguientes actividades: planificación y control financiero; administración del capital de trabajo: inversiones en activo fijo y decisiones sobre estructura de capital.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

Rama de la administración pública que tiene por objeto la programación, organización, aplicación y control de la recaudación, ejercicio y evaluación de los fondos públicos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Conjunto de dependencias administrativas integrado por: la Gubernatura, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia y los Tribunales Administrativos.

ADMINISTRAR

Realizar actos mediante los cuales se orienta el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos de una organización hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

AGENTES ECONÓMICOS

Se refiere a la clasificación de las unidades administrativas, productivas o consumidoras que participan en la economía, en Cuentas Nacionales; se consideran agentes económicos a las familias, empresas, gobierno y el exterior. En el caso de las transferencias, los agentes económicos son: Empresas Públicas, Empresas Privadas, Organismos Descentralizados, Productores de Mercancías, Instituciones de Seguridad Social, Organismos Descentralizados Productores de Servicios Sociales y Comunales, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Particulares, Estados y Municipios, y el Exterior.

AHORRO

Diferencia positiva que resulta de la comparación entre los ingresos y los gastos de una entidad. Para efectos presupuestales existen dos tipos de ahorro: en cuenta corriente y en cuenta de capital.

El ahorro para el caso del gobierno estatal se determina antes de considerar las transferencias corrientes y el pago de intereses.

AMORTIZACIÓN

Extinción gradual de cualquier deuda durante un período; por ejemplo: la redención de una deuda mediante pagos consecutivos del acreedor, la existencia gradual periódica en libros de una prima de seguros o de una prima sobre bonos.

Una reducción al valor en libros de una partida de activo fijo; un término genérico para agotamiento, baja en libros, o la extinción gradual en libros de una partida o grupo de partidas de activo de vida limitada, bien sea, mediante un crédito directo, o por medio de una cuenta de valuación; por tanto, el importe de esta reducción constituye genéricamente una amortización.

Erogación realizada en un período fiscal que se destina al pago o extinción de una carga o una deuda contraída por la entidad.

Proceso de cancelación de un empréstito. La extinción de compromisos a largo y corto plazo.

Dar de baja en libros a una parte o a todo el costo de una partida de activo.

AMORTIZACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO

Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno, los organismos y empresas a favor de otros agentes económicos, emitidos en moneda nacional.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la modificación en aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente. Puede haber ampliaciones compensadas o líquidas que son los mismos que las adiciones compensadas o líquidas.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Método para separar, examinar y evaluar tanto cuantitativa como cualitativamente, las interrelaciones que se dan entre los distintos agentes económicos, así como los fenómenos y situaciones que de ella se derivan; tanto al interior de la economía, como en su relación con el exterior.

ANÁLISIS FINANCIERO

Procedimiento utilizado para evaluar la estructura de las fuentes y usos de los recursos financieros. Se aplica para establecer las modalidades bajo las cuales se mueven los flujos monetarios, y explicar los problemas y circunstancias que en ellos influyen.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Es el examen y explicación de los principales componentes del gasto público y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales del Estado, expresados en el Presupuesto de Egresos aprobado.

AÑO FISCAL

Año presupuestario y contable para los cuales se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para los que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México el año fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

AÑO PRESUPUESTARIO

Periodo para el cual se aprueba, por parte de la Cámara de Diputados, las asignaciones, compromisos, aprovisionamientos y pagos destinados para la ejecución de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos. Comprende el periodo del año fiscal.

APORTACIONES DE MEJORAS

Son las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a cargo de las personas físicas y morales, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social.

Término contable-financiero con el que se denomina a los recursos económicos, bienes materiales, créditos y derechos de una persona, sociedad, corporación, entidad o empresa; son los recursos que se administran en el desarrollo de las actividades, independientemente de que sean o no propiedad de la misma empresa.

APROVECHAMIENTOS

Son los ingresos que perciban el Estado y los municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distinto de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaria, de los ingresos provenientes de financiamiento, y de los que obtengan los organismos públicos descentralizados, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

ASIGNACIÓN

Es el importe previsto en partidas, guiones, subguiones y/o incisos presupuestarios destinados a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto corresponde.

AUDITORIA

Es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación. Revisión, análisis y examen periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, sistemas y mecanismos administrativos, así como a los métodos de control interno de una organización administrativa, con el objeto de determinar opiniones con respecto a su funcionamiento.

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

Es la revisión que se efectúa a las dependencias y entidades del sector público presupuestario para comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución y destino de las obras públicas y demás inversiones físicas se hayan ajustado a la legislación y normatividad aplicables. A través de ella se verifica el cumplimiento de los programas de obra pública; la correcta aplicación del presupuesto asignado, en términos de eficacia, eficiencia, economía y honradez; la observancia de la normatividad aplicable en la materia; la comprobación del cumplimiento de los programas de obra establecidos en los contratos; la revisión de que las obras contratadas se inicien y concluyan en las fechas pactadas; y que se supervisen en todas las fases conforme a las normas y procedimientos que al efecto se establezcan, entre otros aspectos.

AVAL

Obligación solidaria que asume el gobierno del estado en caso de incumplimiento, en la contratación de obligaciones crediticias que celebren los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Mayoritaria, Fideicomisos y Municipios.

AVANCE FINANCIERO

Reporte que permite conocer la evolución y ejercicio del gasto público en un período determinado para su evaluación.

AVANCE FÍSICO

Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que van teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y que posibilita a los responsables de los mismos conocer la situación que guardan durante su ejecución.

BALANCE PRESUPUESTARIO

Saldo que resulta de comparar los ingresos y egresos del Gobierno más los de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

BANCA COMERCIAL

Conjunto de instituciones privadas de Banca Múltiple, constituidas de conformidad con la Ley en la materia (Banamex, Bancomer, Santander, HSBC, Banco Interacciones, etc.).

BANCA DE DESARROLLO

Conjunto de instituciones bancarias constituidas por el gobierno federal para el otorgamiento de créditos a estados, municipios, personas físicas o morales en condiciones preferenciales en cuanto a plazo de amortización y tasa de interés.

BASE DE REGISTRO

Principio de contabilidad gubernamental que establece que los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento que se devenguen y los ingresos cuando se generen.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del gobierno.

BUROCRACIA

Es la estructura de organización del personal mediante la cual se realizan actividades gubernamentales, a través de una división de tareas basadas en la especialización funcional, establece una jerarquía bien delimitada que opera según el conjunto de normas y reglamentos que definen los derechos y deberes de los participantes.

BTEM

Banco de Tejidos del Estado de México

CAEM

Comisión de Agua del Estado de México.

CAJA Y BANCOS

Representa el dinero en efectivo y el valor de los depósitos a favor del estado, hechos en distintas instituciones bancarias, manejándose en éstas la mayor parte de su tesorería.

CAPITAL

Total de recursos físicos y financieros que posee un ente económico, obtenidos mediante aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias.

CAPITAL CONTABLE

Es la diferencia entre los activos y pasivos de la empresa y está constituido por la suma de todas las cuentas de capital, es decir, incluye capital social, reservas, utilidades acumuladas y utilidades del ejercicio.

CAPÍTULOS DE GASTO

Son elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la "partida" o "naturaleza de gasto", un conjunto de partidas forman un "concepto" y un grupo de conceptos integran un "capítulo". Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo, con la naturaleza del gasto a realizar:

1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros

3000	Servicios Generales
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
6000	Inversión Pública
7000	Inversiones Financieras y otras Previsiones
8000	Participaciones y Aportaciones
9000	Deuda Pública

CARGAR

Es anotar en las cuentas diferentes partidas que correspondan al debe. Una cuenta se carga cuando aumenta el activo, cuando disminuye el pasivo o cuando disminuye el capital.

CATÁLOGO DE CUENTAS

Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable de una entidad con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes, regularmente sirve para sistematizar la contabilidad de una empresa.

CCAMEM

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

CCCEM

Centro de Control de Confianza del Estado de México

CECyTEM

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

CEDIPIEM

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

CEMYBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

CEPANAF

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

CIEPS

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo, a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son aquéllos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras propiamente dichas. Esta distribución permite medir la influencia que ejerce el gasto público en la economía.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL-ECONÓMICA

Elemento de programación-presupuestación que permite conocer el destino sectorial del gasto corriente y de capital, y medir su impacto en la actividad económica. Para fines de control presupuestal los sectores en los que se divide el gasto público actualmente, aún cuando pueden variar, son los siguientes: Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Asentamientos Humanos, Comunicaciones y Transportes, Salud, Educación, Trabajo, Ecología, Administración y Gobierno.

COBAEM

Colegio de Bachilleres del Estado de México.

COMECyT

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

CONALEP

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.

CONCEPTO DE GASTO

Se constituye por subconjuntos homogéneos, ordenados en forma específica como producto de la desagregación de los bienes y servicios contemplados en cada capítulo de gasto; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

CONTABILIDAD

Técnica que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de cualquier organización económica o entidad, proporcionando información útil, confiable, oportuna y veraz, cuyo fin es lograr el control financiero.

CONTABILIDAD DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Conjunto de cuentas, normas, metodologías, procedimientos y sistemas contables que registran pormenorizadamente el ejercicio del presupuesto por medio de cuentas de orden y lo analiza a través de sus distintos estados de resultados y situación financiera. Los sistemas de contabilidad se diseñan y operan de tal forma que facilitan la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gasto y avances en la ejecución de programas y en general permiten medir la eficacia y eficiencia del gasto público.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado. Registro sistematizado de operaciones derivados a la aplicación de recursos financieros asignados a instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la Administración Pública.

CONTRATACIONES

Negociación que se realiza con la banca comercial, banca de desarrollo, contratistas, proveedores u otros acreedores, en la que se concreta una operación crediticia estableciendo condiciones de tasas de interés, plazo de amortización y forma de pago a través de un contrato.

Importe total de los compromisos del Gobierno de Estado como responsable directo y como avalista o deudor solidario.

CONTRATISTAS

Es el costo del dinero que aplica una institución financiera o empresas por el otorgamiento de un crédito.

COPLADEM

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

COSTO FINANCIERO

Es el costo del dinero que aplica una institución financiera o empresas por el otorgamiento de un crédito.

COVATE

Comisión para el desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan

CRÉDITO

Cambio de una prestación presente por una contraprestación futura; es decir, se trata de un cambio en el que una de las partes entrega de inmediato un bien o servicio y el pago correspondiente más los intereses devengados los recibe más tarde.

DEBE

Nombre que se da al lado izquierdo de una cuenta de libro mayor. Nombre que se da a la columna de cifras en la que se anotan los cargos. Lado contrario al “haber” de una cuenta.

DÉFICIT

Resultado negativo que se produce al comparar los egresos con los ingresos de un ente económico.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Corresponde al resultado negativo de la confrontación entre el déficit financiero contra el aumento neto de la deuda, o bien el monto obtenido al restar de los ingresos, los egresos presupuestarios, siendo éstos últimos de mayor cuantía. En la interpretación económica, resulta de adicionar al déficit de capital, la adquisición de activos financieros a largo plazo.

DEFLACIÓN

Fenómeno económico consistente en el descenso sostenido y generalizado de precios causado por la disminución de la cantidad de circulante monetario, lo cual a su vez origina una disminución en el ritmo de la actividad económica en general, afectando entre otros aspectos el empleo y la producción de bienes y servicios. Constituye la situación inversa de la inflación.

DEMANDA

Cantidad de bienes y servicios que los agentes económicos desean y pueden comprar a un precio dado en un periodo determinado.

En teoría la demanda y la oferta son los dos componentes básicos que fijan el precio de los bienes y servicios.

Deseo de cualquier persona por adquirir un bien o servicio económico.

DEPENDENCIA

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al titular del Poder Ejecutivo estatal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Estatal son las secretarías y los departamentos administrativos según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. El acuerdo de sectorización reserva el concepto de dependencias a los organismos públicos del sector central que no son coordinadores de sector y da la denominación de secretaría a los que si lo son.

DEPRECIACIÓN

Es la pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad.

Es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable, el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad. Por tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación.

DERECHOS

Son las contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que deben pagar las personas físicas y morales, por recibir servicios que presten el Estado por los municipios en sus funciones de derecho público.

DESARROLLO ECONÓMICO

Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización, teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos; las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y aumento del ingreso real per cápita.

DESENDEUDAMIENTO NETO

Es el resultado de restar a las contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay desendeudamiento neto cuando en el ejercicio fiscal la amortización es superior a la contratación.

DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS

Proceso que consiste en reducir la participación del Estado en áreas o actividades económicas no estratégicas ni prioritarias, a través de la venta, liquidación, extinción, transferencia o fusión de entidades del sector auxiliar. Dicho proceso constituye una parte importante del redimensionamiento del sector público y tiende a liberar recursos para orientarlos a objetivos de mayor prioridad.

Los criterios que orientan la desincorporación, resultan de diversas consideraciones referentes a la situación real que guardan las empresas, fundamentalmente en lo que se refiere a los aspectos financieros, operativos, comerciales, administrativos y legales. Se sujetan a la liquidación o extinción aquellas entidades cuyas actividades se duplican; las que han alcanzado los propósitos para los cuales fueron creadas; las que no cumplen con sus fines u objetivo social, o cuyo financiamiento no es conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, considerando muy especialmente aquéllas que enfrentan una difícil situación financiera y

técnica y en donde no es viable mantener su operación, a no ser que se les siga proporcionando apoyos gubernamentales, ahora sujetos a una racionalización estricta en función a las prioridades nacionales.

La fusión se efectúa cuando la relación existente entre sus actividades permite unificar programas y objetivos, mejorar sus estructuras administrativas, simplificar sus procesos de producción, optimizar el empleo de sus recursos financieros, técnicos y humanos, y en general, incrementar su eficiencia y productividad.

La transferencia a los gobiernos de los estados tienen como propósitos fundamental contribuir al fortalecimiento de una política de descentralización, del federalismo, de la autonomía del municipio y de la promoción del desarrollo regional donde las entidades realizan sus actividades.

La normatividad de las ventas surge de las leyes y reglamentos que en forma general o específica rigen la formación, estructura, operación y desincorporación de una empresa paraestatal, tales como la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la acta constitutiva de la entidad.

DEUDA

Cantidad de dinero o bienes que una persona, empresa o país debe a otra y que constituyen obligaciones que se deben saldar en un plazo determinado. Por su origen la deuda puede clasificarse en interna y externa; en tanto que por su destino puede ser pública o privada.

DEUDA PÚBLICA

Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito. Capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno estatal por concepto de su deuda pública interna, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el Poder Legislativo. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por conceptos distintos de servicios personales y por devolución de ingresos percibidos indebidamente.

Total de préstamos que recibe el Estado para satisfacer sus necesidades.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA

Conjunto de la deuda que contrae el Estado y sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, de carácter estatal en los cuales el gobierno otorga su aval.

DEUDORES DIVERSOS

Cuenta contable colectiva cuyo saldo representa el monto total de créditos a cargo de varias personas, los cuales no están clasificados como “clientes”, “documentos por cobrar” u otro concepto similar.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Documento que expide el contador público con su firma al terminar una auditoría de estados financieros y que contiene dos secciones: a) una breve explicación del alcance del trabajo realizado y b) su opinión profesional acerca de los estados financieros de la empresa, conforme a principios básicos de contabilidad, aplicados uniformemente con relación al año anterior.

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

Directriz política de gasto que obliga a las dependencias y entidades del Sector Público Estatal, a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto que se autoriza, con pleno apego a la normatividad emitida a efecto de evitar desvíos, ampliaciones de gasto no programados, dispendio de recursos o conductas ilícitas en el manejo de las erogaciones públicas.

EGRESOS

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

Desembolsos o salidas de dinero, aún cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias. En contabilidad gubernamental, los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos.

EGRESO EJERCIDO

Se refiere a la totalidad del presupuesto de egresos, independientemente del momento en que se encuentre ya sea comprometido, devengado o pagado.

EJERCICIO FISCAL

Es el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

EMPRÉSTITO

Préstamo o crédito público contratado por el Estado, los Organismos Auxiliares, Empresas de Participación Mayoritaria, Fideicomisos y Municipios.

ENDEUDAMIENTO BRUTO

Conjunto de créditos contratados con instituciones financieras o empresas en las que no se consideran las amortizaciones de la suerte principal.

ENDEUDAMIENTO NETO

Es el resultado de restar a las contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay endeudamiento neto cuando en un ejercicio fiscal la contratación es superior a la amortización, en caso contrario habrá desendeudamiento neto.

ENDEUDAMIENTO NETO AUTORIZADO

Es un porcentaje o monto autorizado por la H. Legislatura del estado sobre los ingresos ordinarios en el ejercicio fiscal correspondiente.

ENTE

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental, el cual considera a toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente, que ha sido creada por ley o decreto.

ENTIDADES PÚBLICAS

Son organismos establecidos por una legislación específica, la cual determina los objetivos de las mismas, su ámbito de acción y sus limitaciones.

EROGACIONES

Son los desembolsos en efectivo. Se consideran erogaciones tanto los gastos como las inversiones que realice el contribuyente en un año de calendario sea cual fuere el nombre con que se les designe.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado financiero que presenta a pesos constantes los recursos generados o utilidades en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado. La expresión “pesos constantes”, representa pesos del poder adquisitivo a la fecha del balance general (último ejercicio reportado tratándose de estados financieros comparativos).

ESTADO DE DISPONIBILIDAD DEL FLUJO DE EFECTIVO

Aquél que en forma anticipada, muestra las entradas y salidas en efectivo que se darán en un ente durante un periodo determinado. Tal periodo normalmente se divide en trimestres, meses o semanas, para detectar el monto y duración de los faltantes o sobrantes de efectivo.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Resultado contable que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley de Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el patrimonio.

Se formula de acuerdo a un formato y un criterio estándar para que la información básica de la empresa pueda obtener uniformemente como por ejemplo: posición financiera, capacidad de lucro y fuentes de fondeo.

ESTADOS FINANCIEROS

Documentos contables y presupuestales que muestran la situación financiera de la empresa a una fecha determinada, o bien, los movimientos efectuados en un período; entre los más importantes se encuentran; Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ingresos y Egresos presupuestarios.

ESTRATEGIA FINANCIERA

Programa que consiste en una búsqueda constante para la obtención de las mejores condiciones de financiamiento que le permita al gobierno estatal inyectar recursos a la inversión pública. Se incorpora a este programa la reestructuración y subrogación legal de la deuda pública.

EXCEDENTE PRESUPUESTAL

Importe realizado en mayor cantidad en relación al presupuesto original.

FIDEICOMISO PÚBLICO

Es aquél en el que el gobierno es el fideicomitente, crédito con el fin de cubrir y promover ciertos aspectos de la vida social, principalmente van encaminados a promover la cultura, la investigación o la protección de los bienes patrimoniales del Estado, entre otros. Se concibe como un contrato jurídico administrativo.

FIDEPAR

Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México.

FINANCIAMIENTO

Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

FINANZAS PÚBLICAS

Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales, ingresos, gastos, empréstitos, y precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Son los Fondos creados a favor del Estado y de sus municipios, con cargo a recursos de la Federación. Se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan de acuerdo con las disposiciones del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, del código Financiero del Estado de México y Municipios y de la legislación estatal y municipal aplicable.

FUENTES DE INGRESOS

Origen de los ingresos que obtiene el Estado para financiar el gasto público.

FUNCIÓN

Campo de acción que el marco jurídico le establece al Sector Público, y corresponde al nivel de mayor agregación del destino de los recursos públicos. Sustituye a la clasificación sectorial. Define también el conjunto de actividades a fines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable una unidad administrativa.

FUNCIÓN PÚBLICA

Actividad desarrollada por un órgano del Estado, encaminada a cumplir con sus atribuciones o fines.

GASTO

Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados.

GASTO CORRIENTE

Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

GASTO DE CAPITAL

Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno estatal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Comprende también las erogaciones destinadas a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de crédito o financiamientos al gobierno estatal por instituciones nacionales o extranjeras.

GASTO DE INVERSIÓN

Es el importe de las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar conservar o mejorar sus bienes de capital, incluye también las adquisiciones de acciones y títulos de crédito de terceros.

GASTO DE OPERACIÓN

Erogación en bienes, servicios y otros gastos diversos, que para atender el funcionamiento permanente y regular realizan las entidades del Sector Auxiliar.

GASTO NO PROGRAMABLE

Erogaciones que por su naturaleza no es factible identificar con un programa específico, tales como los intereses y gastos de la deuda, participaciones y estímulos fiscales.

GASTO PROGRAMABLE

Conjunto de erogaciones destinadas al cumplimiento de las funciones de las instituciones, dependencias y entidades del gobierno estatal entre los cuales se considera a los Poderes, los Órganos Autónomos, y las entidades de la Administración Pública Auxiliar sujetas a control presupuestario directo, consignadas en programas específicos para su mejor control y evaluación.

GASTO PÚBLICO

Es el conjunto de erogaciones que realizan los gobiernos estatal y municipal incluidos los Poderes Legislativo y Judicial y el Sector Auxiliar en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.

GASTO SOCIAL

Parte del gasto público destinado al financiamiento de servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, son los gastos en educación, salud, seguridad social, vivienda, deportes, seguridad pública, procuración de justicia y otros de características similares.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Conjunto de erogaciones incurridas en la dirección de las entidades gubernamentales en contraste con los gastos de una función más específica, como la de fabricación o la de ventas; no incluye la deducción de los ingresos, las partidas que se agrupan bajo este rubro varían de acuerdo con la naturaleza del negocio, aunque por regla general, abarcan los sueldos y salarios, los materiales y suministros de oficina, la renta y demás servicios generales de oficina.

GLOSA

Revisión legal, numérica y contable de las cuentas rendidas por las oficinas del estado con manejo de fondos, valores y bienes que integran la Hacienda Pública Estatal.

HABER

Nombre que se da a la columna en la que se anotan las partidas de abono de una cuenta. Lado contrario al “debe” de una cuenta. Columna en la que se anotan los ingresos de un negocio, de una empresa o de una persona.

HACIENDA PÚBLICA

Función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del estado.

Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del estado y del país.

Es el conjunto de bienes, propiedades y derechos del gobierno estatal.

HRAEZ

Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango

ICAMEX

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

ICATI

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

IEMSSDEM

Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México.

IFOMEGEM

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

IFREM

Instituto de la Función Registral del Estado de México

IHAEM

Instituto Hacendario del Estado de México.

IIFAEM

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

IIIGECM

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

IMC

Instituto Mexiquense de Cultura.

IMCUFIDE

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

IME

Instituto Mexiquense del Emprendedor.

IMEJ

Instituto Mexiquense de la Juventud del Estado de México.

IMEPI

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

IMEVIS

Instituto Mexiquense de la Vivienda social.

IMIEM

Instituto Materno Infantil del Estado de México.

IMIFE

Instituto Mexiquense De Infraestructura Física Educativa

IMPUESTOS

Son los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y morales, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el mismo.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Indicador derivado de un análisis estadístico, publicado quincenalmente por el Banco de México que expresa las variaciones en los costos promedios de una canasta de productos seleccionada, y que sirve como referencia para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El ámbito del índice se limita estrictamente a aquellos gastos que caen dentro de la categoría de consumo, excluyéndose así aquéllos que suponen alguna forma de inversión o de ahorro.

INFLACIÓN

Desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se refleja en el aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios.

Es una baja en el valor del dinero debido a la alza de precios.

Situación económica que se caracteriza por un incremento permanente en los precios y una disminución progresiva en el valor de la moneda.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la relativa al cumplimiento de las actividades presupuestarias, donde se explica detalladamente el ejercicio del presupuesto de egresos y la ejecución de la Ley de Ingresos y su composición respecto de las estimaciones originales.

INGRESO

Son todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del Sector Público, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios del Sector Auxiliar.

INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Son los que perciban el Estado y los municipios, como consecuencia de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria de conformidad con las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de los convenios, acuerdos o declaratorias que el efecto se celebren o realicen, y se regularán además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Son los ingresos provenientes de financiamientos, derivados de la contratación de crédito, en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INGRESOS GUBERNAMENTALES

Son todos los ingresos que recibe la Administración Pública Central o Auxiliar.

INGRESOS ORDINARIOS

Son las percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el gobierno estatal como base fundamental para financiar sus actividades.

Es una parte de los ingresos gubernamentales que obtiene el Estado haciendo uso de su poder coercitivo de forma unilateral; o bien por una contraprestación obligatoria; es decir incluyen los recursos que impliquen una obligación de deuda. Estos son permanentes y previsibles.

Son las percepciones que obtiene el Sector Público en el desempeño de sus actividades de derecho público y como productor de bienes y servicios por la ejecución de la Ley de Ingresos. Se clasifican en corrientes y de capital.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Son las percepciones tributarias, no tributarias y la venta de inversiones del gobierno, así como las del Sector Auxiliar de control presupuestario directo por venta de bienes y servicios, la venta de inversiones y las aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Es el conjunto de percepciones que reciben las entidades de control presupuestario directo que integran el Sector Público controlado presupuestariamente, contenidos en la Ley de Ingresos del Estado.

INGRESOS PROPIOS

Son la totalidad de las percepciones de las diversas entidades del Sector Público, exceptuando las transferencias y los ingresos por financiamiento interno y externo.

INGRESOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS

Son los derivados de la contratación de créditos, en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones legales.

INGRESOS PÚBLICOS

Son los recursos del Sector Público por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno y externo.

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Conjunto de instituciones de la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Casa de Bolsa, Empresas de Factoraje, Arrendadoras, Almacenadoras, Uniones de Crédito, Casas de Cambio, entre otros.

INTERÉS

Carga o gravamen que aplica una institución financiera por el otorgamiento de un crédito, el cual se liquida en plazos.

Es el beneficio que una institución o empresa obtiene por el hecho de que al prestar sus servicios y venta de bienes se pague en plazos.

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Poder Legislativo, colocados a plazo de un año o más, en instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y otros acreditantes; pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

INVERSIÓN

Es la aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos y financieros de una entidad. Ejemplo maquinaria, equipo, obras públicas, bonos, títulos, valores, etc.

Comprende la formación bruta de capital fijo (FBKF) y la variación de existencia de bienes generados en el interior de una economía.

Adquisición de valores o bienes de diversa índole para obtener beneficios por la tenencia de los mismos que en ningún caso comprende gastos o consumos, que sean, por naturaleza, opuestos a la inversión.

INVERSIÓN AUTORIZADA

Erogaciones destinadas para obra pública y adquisiciones, autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación a las dependencias y entidades del Sector Público, a través del oficio de autorización, a nivel de programa, subprograma y proyecto.

INVERSIÓN PÚBLICA

Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias a otros sectores.

Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio estatal.

ISEM

Instituto de Salud del Estado de México.

ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

JAPEM

Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

JCEM

Junta de Caminos del Estado de México.

LARGO PLAZO

Período convencional de más de cinco años utilizado generalmente en la planeación para definir el lapso en el que se alcanzarán los objetivos nacionales y estatales de desarrollo.

LEY DE INGRESOS

Es la estimación de ingresos que elabora el Poder Ejecutivo con la finalidad de cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos del Estado y se presenta a la H. Cámara de Diputados para aprobación o modificación en su caso.

MACROECONOMÍA

Estudio del comportamiento de los grandes agregados económicos como: el empleo global, la renta nacional, la inversión, el consumo, los precios, los salarios, y los costos, entre otros. El propósito de la teoría macroeconómica, por lo general, consiste en estudiar sistemáticamente las causas que determinan los niveles de la renta nacional y otros agregados, así como la racionalización de los recursos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Capítulo (2000) del Clasificador por Objeto del Gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye materiales de administración, productos para alimentación; materias primas y materiales para la producción y la construcción; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

META

Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios.

MICROECONOMÍA

Estudio de los problemas económicos desde las unidades elementales de decisión: empresas y consumidores.

Estudio de las acciones económicas de los individuos y de pequeños grupos bien definidos. El propósito de la teoría microeconómica consiste normalmente en la determinación del precio y la asignación de recursos entre diversos empleos.

Estudia las unidades decisorias individuales, tales como empresas, familias y consumidor individual. Se constituye en un método de análisis económico referido a: la teoría del consumidor que nos lleva a la teoría de la demanda; la teoría de la producción y los costos; la teoría de los precios y la producción y; el mercado, sus características y tipos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Es el cambio hecho a las claves, descripciones, y asignaciones del Presupuesto de Egresos del Estado. Según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción.

N.S. (NO SIGNIFICATIVO)

Se utiliza este término cuando la variación en términos relativos entre una cifra esperada y la real es menor al 0.1 por ciento.

NORMA

Ordenamiento imperativo de acción que persigue un fin determinado con la característica de ser rígido en su aplicación.

Regla, disposición o criterio que establece una autoridad para regular acciones de los distintos agentes económicos; se traduce en un enunciado técnico que a través de parámetros cuantitativos y/o cualitativos sirve de guía para la acción.

Generalmente la norma conlleva una estructura de sanciones para quienes no la observen.

OBJETIVO

Expresión cualitativa de un propósito en un período determinado; el objetivo debe responder a la pregunta "qué" y "para qué".

En programación es el conjunto de resultados que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

OBRA

Categoría programática que significa una parte o etapa en la construcción o ampliación de la infraestructura física, productiva o social del gobierno estatal que integra un proyecto de inversión.

OBRA PÚBLICA

La obra pública es todo trabajo que tenga como objeto la creación, construcción, conservación o modificación de los bienes inmuebles o de capital del gobierno.

OPERACIONES VIRTUALES

Son aquellas operaciones que no constituyen una transferencia monetaria de recursos, es decir, operaciones de ingresos que se compensan con egresos, constituyéndose en asientos puramente contables.

ORGANISMO PÚBLICO

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

OSEM

Orquesta Sinfónica del Estado de México

PAGOS POR AVAL

Es el pago de créditos obtenidos por personas morales (organismos y empresas) diferentes al gobierno estatal en los que éste se responsabiliza de su amortización en el caso de que el principal obligado no cubra los adeudos contraídos.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinadas a cubrir la parte de los ingresos federales participables que, de acuerdo con disposiciones legales, capten las oficinas recaudadoras y que deban entregarse a los gobiernos de los estados y sus municipios, así como al gobierno del Distrito Federal, derivado de los convenios de la Coordinación Fiscal suscritos con el gobierno federal.

PARTIDA DOBLE

Método por excelencia utilizado para el registro del sistema contable, mediante el cual cada operación implica una doble anotación. En el debe o parte izquierda se registran los cargos y en el haber o parte derecha los abonos. Las cantidades anotadas en el debe, serán iguales a las del haber.

PARTIDAS DE GASTO

Constituyen elementos afines, integrantes de cada concepto, y representan expresiones concretas y detalladas del bien o servicio que se adquiere, permitiendo la cuantificación monetaria y contable de los mismos.

Elemento presupuestario en que se subdividen los conceptos y que clasifica las erogaciones de acuerdo con el objeto específico del gasto.

PASIVO

Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad. Contablemente es la diferencia entre el activo y patrimonio.

PASIVO CIRCULANTE

Deudas u obligaciones contraídas por el ente público cuyo vencimiento es exigible durante el ejercicio en curso

PASIVO NO CIRCULANTE

Deudas u obligaciones contraídas por el ente público cuyo vencimiento es exigible con posterioridad al cierre del ejercicio

PATRIMONIO

Cuenta del estado de situación financiera que representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del gobierno estatal.

PERFILES DE VENCIMIENTO

Período en el que se deberá cumplir con el pago de una obligación, es la composición en el tiempo (años), en los que en cada uno de ellos deberá cumplirse con el pago parcial de las obligaciones contraídas.

PERIODO CONTABLE

Espacio de tiempo en el que deben rendirse y registrarse todos los resultados de la entidad, generalmente es un ejercicio de doce meses (1 año) en el cual deben acumularse los ingresos y los gastos, independientemente de la fecha en que se paguen. Principio básico de contabilidad gubernamental que establece que la vida de un ente se divide en períodos uniformes para efectos del registro de las operaciones y de información de las mismas.

PERÍODO DE GRACIA

Plazo mediante el cual el beneficiario de un crédito paga únicamente los intereses que éste genera. El capital o suerte principal, se cubre con posterioridad y en fecha determinada.

PERÍODO DE INVERSIÓN

Plazo mediante el cual el beneficiario de un crédito no cubre el capital ni el interés generado por la obligación pactada a través de un documento. Los intereses se suman a un capital o suerte principal, una vez que se concluye dicho período.

PLAN

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

PLAZO

Es el tiempo estipulado en una operación crediticia dentro del cual debe cumplirse con la obligación contraída, en éste puede incluirse un período de gracia.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellos que están buscándolo (desocupación abierta).

POLÍTICA

Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Conjunto de directrices, lineamientos y orientaciones que rigen los criterios para aumentar o disminuir obligaciones financieras y establece su forma de pago, por parte de las dependencias y entidades del gobierno estatal.

POLÍTICA DE INGRESOS

Es el conjunto de normas, criterios y acciones que determinan la cuantía y formas de captación de recursos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Estado.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Es el conjunto de criterios, lineamientos y directrices que regulan el monto, destino y ritmo del ejercicio de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, obras públicas, conservación, modernización o ampliación de las mismas o la producción de bienes y servicios que de alguna forma contribuyan a acrecentar el patrimonio estatal.

POLÍTICA ECONÓMICA

Directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad. Todo ello pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional.

Forma de intervención deliberada del Estado para lograr ciertos objetivos, haciendo uso de los medios exclusivos de que dispone: política fiscal, política de gasto, política monetaria, etc.

POLÍTICA FINANCIERA

Conjunto de criterios, lineamientos y directrices que utiliza el Estado para regular el sistema financiero nacional y canalizar los recursos hacia las actividades productivas.

POLÍTICA FISCAL

Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que la ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, aprovechamientos y el endeudamiento público interno y externo. La política fiscal como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas busca el equilibrio entre la recaudación por impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales.

Es el manejo por parte del Estado de los ingresos vía impuestos, y la deuda pública para modificar el ingreso de la comunidad y sus componentes: el consumo y la inversión. Su objetivo se expresa en tres aspectos: a) redistribuir la renta y los recursos con ajustes de tipo impositivo, b) contrarrestar los efectos de los auges y las depresiones, y c) aumentar el nivel general de la renta real y la demanda.

POLÍTICA TRIBUTARIA

Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del estado.

PRECIO

Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio, es decir, el valor de una mercancía o servicio en términos monetarios. En la compra de bienes y algunos servicios se denomina "precio" al valor en que se adquieren; en el alquiler de los servicios del trabajo "salarios", "sueldos", etc.; en el préstamo de dinero o capital "interés", en el alquiler de la tierra o un edificio renta".

PRECIO RELATIVO

Valor de un bien o servicio respecto al valor de otros bienes y servicios: relación entre el precio en dinero de un bien y el nivel general de precios.

PRECIOS CONSTANTES

Son aquellos cuya cuantificación se hace con relación a los precios que prevalecieron en un año determinado y que se están tomando como base para la comparación.

Indicador que expresa el valor de las mercancías y servicios a precios de un año base.

Muestra la dinámica observada en los fenómenos económicos, una vez que fue eliminada la influencia que ejercen sobre los agregados macroeconómicos las fluctuaciones de precios, con referencia a un año base.

PRESUPUESTO

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Estatal, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

PRESUPUESTO FINAL AUTORIZADO

Refiere al presupuesto original más ampliaciones y menos reducciones presupuestales efectuadas en el año.

PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO

Estimaciones de gasto autorizadas por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del Estado y que son el resultado de la iniciativa que el Ejecutivo envía a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para desarrollar las actividades de la Administración Pública Estatal incluidos el Poder Legislativo y Judicial y demás ejecutores del gasto, durante el período de un año a partir del primero de enero.

PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Principio presupuestario que exige a la dependencia o entidad de que se trate la inclusión anticipada de todos los posibles gastos en que se incurrirá durante el año fiscal.

PROBOSQUE

Protección de Bosques.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un período determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

PRODUCTOS

Son las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

PROGRAMAS

Conjunto y acciones afines y coherentes a través de los cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requieren combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; especifica tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

PROPAEM

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

PROVEEDORES

Persona física o moral abastecedoras de bienes o servicios, y cuyo pago se pacta a plazos cortos.

RECAUDACIÓN FISCAL

Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos del Estado.

RECICLAGUA

Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Asignaciones consignadas en el Presupuesto de Egresos del estado destinadas al desarrollo de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestos por las entidades para un período determinado.

RECURSOS PROPIOS

Ingresos de las entidades auxiliares provenientes de la venta de bienes y servicios, incluyendo como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Es la modificación en disminución a la asignación de una clave presupuestaria.

REESTRUCTURACIÓN

Acto mediante el cual el deudor de una obligación crediticia, acuerda con uno o varios acreedores modificar las condiciones en cuanto a plazo de presupuesto original, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente.

REGISTRO PRESUPUESTARIO

Asiento de erogaciones realizadas por las dependencias y entidades en relación a la asignación, modificación y ejercicio de los recursos presupuestarios que les hayan autorizado.

REVELACIÓN SUFICIENTE

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental que señala la obligación de incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestaria y patrimonial del ente en los estados financieros, presupuestarios y patrimoniales.

SAASCAEM

Sistema de Autopistas y Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

SALDO

Es la diferencia entre la suma de movimientos deudores y la suma de movimientos acreedores de una cuenta. Si el movimiento deudor es mayor, la cuenta tendrá un saldo deudor; contrariamente, si el movimiento acreedor es mayor, el saldo será acreedor.

SECTOR GUBERNAMENTAL

Comprenden todos los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del Estado, establecidos a través de los procesos políticos y que incluyen tanto los órganos del Gobierno Central que ejercen la autoridad y cuya jurisdicción se extiende a la superficie total del país, como a los órganos locales cuya jurisdicción abarca sólo una parte del territorio.

SEIEM

Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

SERVICIOS GENERALES

Capítulo (3000) del clasificador por objeto del gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público. Incluye servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua y conducción de señales; arrendamientos; asesorías, capacitación, estudios e investigaciones; comercial y bancario; mantenimiento, conservación e instalación; difusión e información; así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas.

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SICG)

Mecanismo que integra los principios, normas, cuentas procedimientos, libros y registros de contabilidad gubernamental enlazados y relacionados; su creación obedece a la necesidad de registrar en forma sistemática todas las operaciones financieras y presupuestarias de las dependencias y entidades que conforman el Sector Público Estatal, con el fin de ejercer un control apropiado en el manejo de fondos y valores públicos y evaluar la correcta aplicación de los recursos. Se lleva en forma descentralizada y se rige por los Principios de Contabilidad Gubernamental, que proporciona información financiera y presupuestaria completa y confiable para apoyar la toma de decisiones y formular la Cuenta Pública. Por su amplio contenido constituye la base de la función fiscalizadora que realiza el Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo en los términos de las leyes aplicables.

SRyTVM

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

SUBFUNCIÓN

Desagregación pormenorizada de la función; identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

SUBROGACIÓN LEGAL

Es el cambio de adeudos de una institución a otra, con la finalidad de mejorar las condiciones financieras en cuanto a tasa de interés y plazos de amortización a los originalmente pactados, celebrando para tal efecto un contrato de la nueva Institución.

SUBSIDIOS

Asignaciones que el gobierno estatal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de apoyar sus operaciones, mantener niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios. Estos subsidios se otorgan mediante la asignación directa de recursos o a través de estímulos fiscales.

SUPERÁVIT

Diferencia positiva que existe entre los ingresos respecto de los egresos.

SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Representa el incremento neto, por la actualización de los activos fijos, diferidos, inventarios, depreciación y amortización, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

TASAS DE INTERESES

Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de intereses activas y pasivas.

Rédito que causa una operación en cierto plazo, y que expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce.

Es el precio que se paga por el uso de fondos prestables.

TECHO FINANCIERO

Límite máximo del presupuesto que se asigna en un período determinado generalmente un año, a una dependencia o entidad del gobierno estatal el cual incluye gasto corriente y gasto de inversión.

TESC

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

TESCI

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

TESCH

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.

TESCHI

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

TESE

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

TESH

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TESI

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.

TESJ

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

TESJO

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

TESOEM

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

TESSFP

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

TEST

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

TESVB

Tecnológicos de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

TESVG

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

TIPO DE CAMBIO

El precio al cual una moneda se intercambia por otra, por oro o por derechos especiales de giro. Estas transacciones se llevan a cabo al contado a futuro (mercado spot y mercado a futuro) en los mercados de divisas.

Precio de una moneda en términos de otra. Se expresa habitualmente en términos del número de unidades de la moneda nacional que hay que entregar a cambios de una unidad de moneda extranjera. Equivalencia del peso mexicano con respecto a la moneda extranjera.

TRANSFERENCIA

Es el traslado implícito o explícito de recursos del Sector Público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de política económica o social.

TRASPASO PRESUPUESTAL

Es el traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales, solo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuestal y a autorización expresa de las autoridades competentes según los capítulos de gasto que se traten.

UIEM

Universidad Intercultural del Estado de México.

UMB

Universidad Mexiquense del Bicentenario

UNEVE

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

UNEVET

Universidad del Valle de Toluca

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Es una dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interior. Puede ser también un órgano que tiene funciones propias que lo distinguen de los demás en la institución. Elemento de la clave que identifica y clasifica el gasto público por entidades, según la organización interna de cada institución.

UNIDAD PRESUPUESTARIA

Principio presupuestario que se enfoca a lograr que el presupuesto de las entidades que conforman el sector público debe ser formulado, aprobado, ejecutado, controlado y evaluado, con plena sujeción a la política presupuestaria única definida y adoptada por la autoridad competente, de acuerdo con la ley correspondiente en un sólo método y expresándose uniformemente.

UNIDAD RESPONSABLE

Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de una dependencia o entidad del gobierno estatal.

UNIDADES DE INVERSIÓN

Es un instrumento que el Banco de México creó, y entró en operación el 1º de abril de 1995. Son unidades de cuenta en las que pueden denominarse créditos, depósitos y otras operaciones financieras como mercantiles; ello con la finalidad de que las operaciones crediticias y de inversión no perdieran el poder adquisitivo del dinero. Los créditos, depósitos y otras operaciones se contratan a tasas fijas y su valor evoluciona en la misma proporción en que lo hace el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), actualizándose diariamente. El Banco de México publica cada 15 días el valor diario de la equivalencia de la Unidad de Inversión en pesos.

UPVM

Universidad Politécnica del Valle de México.

UPT

Universidad Politécnica de Tecamac

UPVT

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

UTFV

Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez".

UTN

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

UTSEM

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

UTT

Universidad Tecnológica de Tecámac.

UTVT

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

VALOR DE COLOCACIÓN DE LA DEUDA

Valor al cual una emisión de títulos o valores se coloca en el mercado primario, es decir; precio al que el emisor realiza la venta del título.

Monto al que finalmente se adquiere el bono de la deuda de acuerdo a las condiciones de mercado y por el cual el inversionista obtendrá rendimientos.

VARIABLE

Son los valores categóricos metodológicos que permiten dimensionar la magnitud cualitativa y cuantitativa de un objeto determinado a investigar; alguno de los valores pueden ser independientes y otros dependientes al proceso de conocimiento.

VARIACIÓN

Es el margen porcentual de error que se obtiene probabilístico, para conocer la ocurrencia de un fenómeno. Las diferencias que presentan categóricamente la variabilidad de un fenómeno.

VARIACIÓN DE EXISTENCIAS

Es la diferencia entre el volumen de existencias de principio y fin de cada período, valuada a los precios promedio vigentes en el mismo lapso.

VARIACIONES DE LA DEUDA POR REVALUACIÓN Y OTROS CONCEPTOS

Son los cambios en el monto del saldo de la deuda como resultado de la conversión de deuda externa en moneda extranjera a moneda nacional al tipo de cambio vigente, derivados por los ajustes de cambios en las paridades cambiarias al cierre de ejercicio.

En el saldo impactan otros ajustes como son: operaciones de renegociación de la deuda y rectificación de años anteriores.

